

República Dominicana



BOLETIN

de la

CAMARA DE DIPUTADOS

segunda Legislatura Ordinaria del Año 1982

Sesiones Celebradas del 16 de Agosto de 1982 al 12 de Enero 1983

Primera Legislatura Extraordinaria del Año 1983

Sesiones Celebradas del 1º de Enero al 3 de Febrero de 1983

Periodo 1982-1986

NOS. 384 - 385

Santo Domingo de Guzmán, R. D.

1983

República Dominicana



BOLETIN

de la

CAMARA DE DIPUTADOS

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 1982
Sesiones Celebradas del 16 de Agosto de 1982 al 12 de Enero de 1983

Y

Primera Legislatura Extraordinaria del Año 1983
Sesiones Celebradas del 19 de Enero al 3 de Febrero de 1983

Período 1982 – 1986

Nos. 384 – 385

Santo Domingo de Guzmán, R. D.

1983

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 1982

REPUBLICA DOMINICANA



BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
Coordinador Editorial: Reinardo Abreu Larancuent
Dirección de Prensa e Información

AÑO LVIII - Santo Domingo de Guzmán - Del 16 de agosto de 1982 al 12 de enero de 1983- No.384

BUFETE

PRESIDENTE : Hugo Tolentino Dipp
VICE-PRESIDENTE : Ambiórix Díaz Estrella
SECRETARIOS : María Elena Pérez F.
: Carlos B. Lalane M.

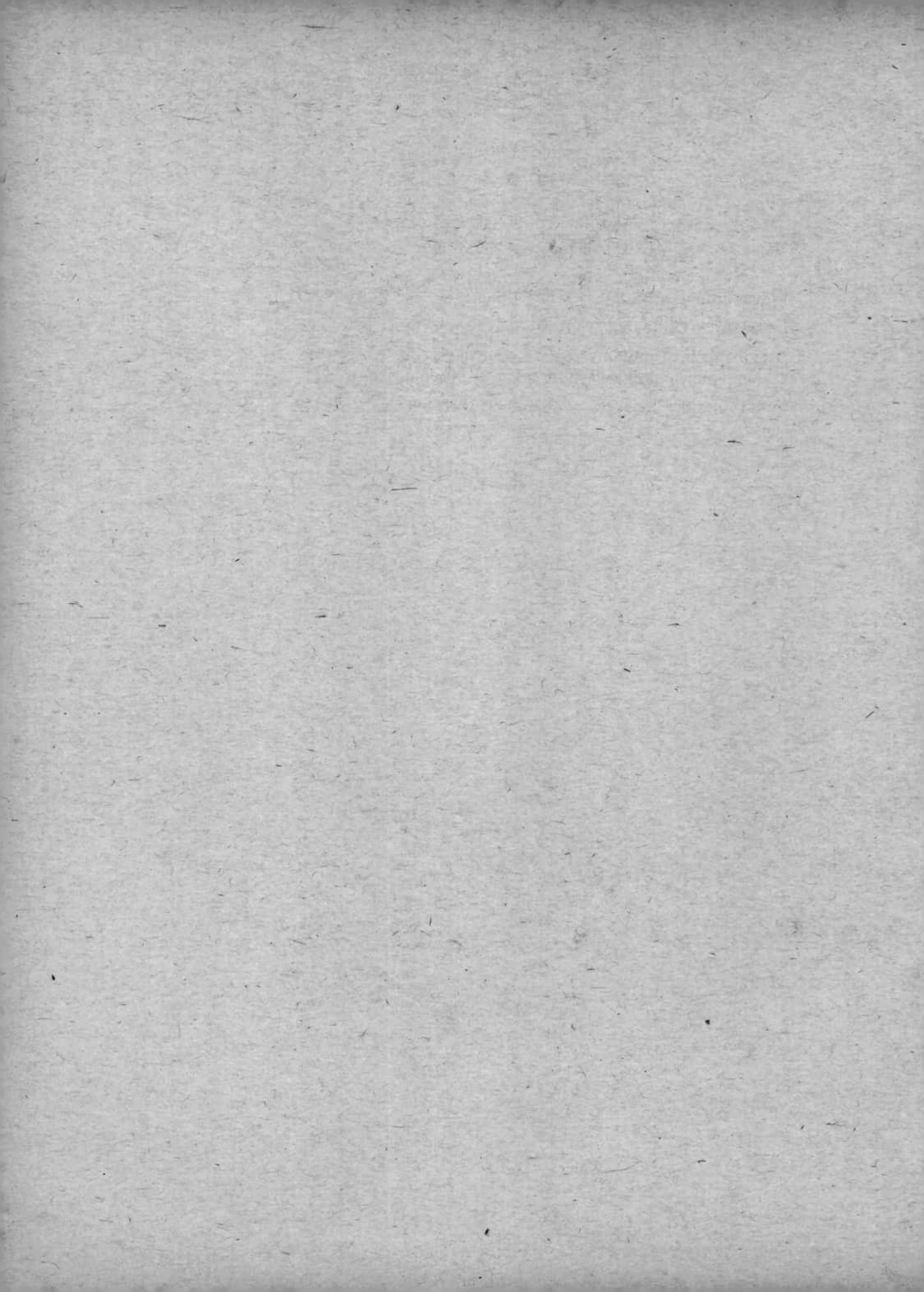
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 1982

I N D I C E

ACTA No.		Pág.
1.-	Sesión inaugural del 16 de agosto de 1982.....	3
2.-	Sesión Ordinaria del 17 de agosto de 1982.....	11
3.-	Sesión Ordinaria del 18 de agosto de 1982.....	19
4.-	Sesión Ordinaria del 19 de agosto de 1982.....	27
5.-	Sesión Extraordinaria del 19 de agosto de 1982.....	39
6.-	Sesión Ordinaria del 24 de agosto de 1982.....	41
7.-	Sesión Ordinaria del 25 de agosto de 1982.....	51
8.-	Sesión Ordinaria del 26 de agosto de 1982.....	65
9.-	Sesión Ordinaria del 31 de agosto de 1982.....	77
10.-	Sesión Ordinaria del 1 de septiembre de 1982.....	85
11.-	Sesión Ordinaria del 2 de septiembre de 1982.....	97
12.-	Sesión Ordinaria del 7 de septiembre de 1982.....	103
13.-	Sesión Extraordinaria del 7 de septiembre de 1982.....	117
14.-	Sesión Ordinaria del 8 de septiembre de 1982.....	119
15.-	Sesión Ordinaria del 15 de septiembre de 1982.....	127
16.-	Sesión Ordinaria del 16 de septiembre de 1982.....	129

17.-	Sesión Ordinaria del 21 de septiembre de1982.....	137
18.-	Sesión Ordinaria del 22 de septiembre de1982.....	151
19.-	Sesión Ordinaria del 23 de septiembre de1982.....	167
20	Sesión Ordinaria del 28 de septiembre de1982.....	181
21.-	Sesión Ordinaria del 29 de septiembre de1982.....	193
22.-	Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de1982.....	211
23.-	Sesión Ordinaria del 5 de octubre de1982.....	219
24.-	Sesión Ordinaria del 6 de octubre de1982.....	235
25.-	Sesión Extraordinaria del 6 de octubre de1982.....	251
26.-	Sesión Ordinaria del 7 de octubre de1982.....	253
27.-	Sesión Ordinaria del 13 de octubre de1982.....	263
28.-	Sesión Extraordinaria del 13 de octubre de1982.....	275
29.	Sesión Ordinaria del 14 de octubre de1982.....	277
30.-	Sesión Ordinaria del 19 de octubre de1982.....	289
31.-	Sesión Ordinaria del 20 de octubre de1982.....	305
32.-	Sesión Ordinaria del 21 de octubre de 1982.....	323
33.-	Sesión Extraordinaria del 21 de octubre de1982.....	335
34.-	Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 1982.....	339
35.-	Sesión Ordinaria del 27 de octubre de1982.....	349
36.-	Sesión Ordinaria del 28 de octubre de1982.....	351
37.-	Sesión Extraordinaria del 28 de octubre de1982.....	367
38 -	Sesión Ordinaria del 3 de noviembre de1982.....	369
39.-	Sesión Ordinaria del 4 de noviembre de 1982.....	385
40.-	Sesión Ordinaria del 9 de noviembre de1982.....	397
41.-	Sesión Ordinaria del 10 de noviembre de 1982.....	409
42.-	Sesión Ordinaria del 11 de noviembre de1982.....	423
43.-	Sesión Ordinaria del 17 de noviembre de1982.....	429
44.-	Sesión Extraordinaria del 17 de noviembre de1982.....	445
45.-	Sesión Ordinaria del 18 de noviembre de1982.....	447
46.-	Sesión Ordinaria del 23 de noviembre de1982.....	459
47.-	Sesión Extraordinaria del 23 de noviembre de1982.....	469
48.-	Sesión Ordinaria del 24 de noviembre de1982.....	471
49.-	Sesión Extraordinaria del 24 de noviembre de1982.....	483
50.-	Sesión Ordinaria del 25 de noviembre de1982.....	485
51.-	Sesión Ordinaria del 1 de diciembre de1982.....	491
52.-	Sesión Ordinaria del 7 de diciembre de 1982.....	497
53.-	Sesión Extraordinaria del 7 de diciembre de1982.....	505
54.	Sesión Ordinaria del 8 de diciembre de1982.....	507
55.-	Sesión Extraordinaria del 8 de diciembre de1982.....	523
56.-	Sesión Ordinaria del 9 de diciembre de1982.....	525
57.-	Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre de1982.....	533
58.-	Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de1982.....	545
59.-	Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de1982.....	549
60.-	Sesión Ordinaria del 21 de diciembre de1982.....	559
61.-	Sesión Ordinaria del 28 de diciembre de1982.....	565
62.-	Sesión Ordinaria del 29 de diciembre de1982.....	573
63.-	Sesión Ordinaria del 30 de diciembre de1982.....	575
64.-	Sesión Ordinaria del 4 de enero de1983.....	577
65.-	Sesión Ordinaria del 5 de enero de1983.....	591
66.-	Sesión Extraordinaria del 5 de enero de1983.....	599

67.—	Sesión Ordinaria del 10 de enero de 1983.....	601
68.—	Sesión Ordinaria del 11 de enero de 1983.....	621
69.—	Sesión Ordinaria del 12 de enero de 1983.....	631
70.—	Sesión Extraordinaria del 12 de enero de 1983.....	641
71.—	Sesión Extraordinaria del 12 de enero de 1983.....	649
	Indice Primera Legislatura Extraordinaria del año 1983.....	653
	Legislaturas Ordinarias — Legislaturas Extraordinarias.....	697
	Nomina de los Diputados según las Provincias que representan. (Indicando los Partidos a que corresponden).....	699
	Comisiones Permanentes. (Sus Bufetes Directivos y demás Miembros.....	703



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 1

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION INAUGURAL DEL DIA 16 DE AGOSTO (LUNES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Elección del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados.— Instalación de la Cámara de Diputados en su Segunda Legislatura Ordinaria del año 1982.— Designación de Comisiones para recibir en el Congreso Nacional al Presidente y Vice-Presidente electos de la República, quienes prestarían Juramento ante la Asamblea Nacional.— Guardan un minuto de silencio en memoria del fallecido presidente de la República, Don Antonio Guzmán Fernández.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las ocho horas y treinta minutos (8:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, para dejar instalada la Cámara de Diputados en su Segunda Legislatura Ordinaria del año mil novecientos ochenta y dos (1982), los señores Diputados: Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge W. Botello Fernández, José Miguel Brea Butiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Siccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Luciano Ambiórrix

Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Euclides Durán G., David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Manuel Guaroa Liranzo, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Llubes Pión, Juan López, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo E., Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina R., Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Francisco Rafael Muñoz Gil, Siquio Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, María

Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavarez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Hugo Tolentino Dipp, Guillermo Valdez Santana, Teóculo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Velloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abrahám Watts.

Conforme a lo estatuido en el Artículo 1ero. de los Reglamentos Internos de la Cámara, quedó constituido un Bufete Provisional, integrado por el Diputado electo de mayor edad, como Presidente, que resultó ser el Diputado José Andrés Aybar Castellanos, y los Diputados electos de menor edad, como Secretarios, que resultaron ser los Diputados Marcos Martínez y Ramón Ventura Camejo.

El Diputado Presidente Provisional expresó, que ya comprobado el QUORUM reglamentario, se procedería de inmediato a elegir el Bufete Directivo definitivo, previa presentación de las credenciales respectivas de todos los Diputados electos presentes en la Sala, todo de conformidad con lo estipulado en el Párrafo II del Artículo 1ero. y el Artículo 2 de los Reglamentos Internos de la Cámara.

En efecto, cada Legislador presente depositó en Secretaría su credencial de elección, siendo comprobada la legalidad en cada caso.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez dijo, que los señores Diputados habían recibido la convocatoria de lugar con una hora fija y aún no eran las 8:45 de la mañana, por lo tanto no veía porqué se estaba trabajando antes de la hora señalada.

El Presidente Provisional señaló, que a propósito de quienes citaron a esta sesión, a su modo de ver éstos no estaban investidos de calidad para ello; pero de todos modos, habiendo ya 105 Diputados en la Sala y tomando en consideración el poco tiempo de que disponían para, conjuntamente con el Senado de la República constituirse en Asamblea Nacional a fin de dar cumplimiento a los preceptos Constitucionales de juramentación del Presidente de la República, procedía el inicio de esta sesión inaugural de la Cámara.

Por su parte el Diputado David Enrique Olivero Segura manifestó, que una invitación que no se ajustare a los Reglamentos de la Cámara, no era una invitación formal, y si dichos Estatutos establecían en su Artículo 1ero. que debía ser a las 9:00 de la mañana, los señores Legisladores debían inclinarse a ese señalamiento.

En estos momentos el Diputado Damián Altagracia Castro Tejada propuso formalmente que la Sala guardase un minuto de silencio, todos los Diputados puestos de pies, a la memoria del extinto ex-Presidente de la República, Don Antonio Guzmán Fernández.

El Presidente Provisional exhortó al proponente de la moción anterior que pospusiese tal proposición para cuando la Cámara estuviese ya instalada de rigor en su Segunda Legislatura, o sea, después de haberse elegido el Bufete Directivo definitivo.

El Diputado Castro Tejada, de manera tácita se acogió a esta exhortación de la Presidencia.

El Diputado Almanzor González Canahuarte, refiriéndose a los planteamientos expresados en torno a la hora a que los señores Diputados habían sido convocados, señaló, que evidentemente había un error en la convocatoria, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1ero de los Reglamentos (lo lee). Que, de todos modos, se trata de un asunto en que está involucrado el protocolo y la cortesía, aún cuando los Reglamentos estipulan que los trabajos deben ser iniciados a las 9:00 de la mañana.

El Presidente Provisional, Diputado Aybar Castellanos, aún consciente de que el número de Legisladores presentes era más que suficiente para seguir el curso de la Sesión, decidió decretar un receso por cinco (5) minutos, siendo las 8:55 de la mañana.

Justo transcurridos estos cinco (5) minutos, siendo las 9:00 en punto, fueron reanudados los trabajos.

De nuevo el Diputado Presidente Provisional invitó a la Sala, para que por mediación de los voceros de los diferentes bloques representados, decidiese en cuanto a la elección del Bufete Directivo definitivo que dirigiría los trabajos camerales en su primer año Congresional.

Indicó el Diputado Miguel Angel Reynoso Sicard, que tenía entendido que cuando la Taquígrafa Parlamentaria inicialmente había pasado lista, lo hizo a sabiendas de que podían ser corregidos los nombres de los señores Diputados; por ello sugería que se pasase lista de nuevo, ya con las correcciones debidas.

El Diputado Tomás Gregorio Hernández Alberto, quien fungía ya como vocero del bloque perredeísta de la Cámara, manifestó su conformidad con lo sugerido por el Diputado Reynoso Sicard.

Tomó la palabra el Diputado Caonabo Javier Castillo, manifestando, que tal como se veía el curso tomado en esta sesión, oportuno era advertir a los señores Diputados que ellos no debían "jugar" con sus deberes puesto que el pueblo dominicano que los eligió esperaba que trabajasen buscando soluciones concretas para los problemas que confronta, sin enfrascarse en discusiones de tipo bizantina. Que, específicamente hoy, es natural que todos los Legisladores deseen hablar, pero en verdad deben tomar en cuenta el factor tiempo, en vista de que tienen por delante un programa elaborado que no puede ser dilatado en su hora. Por estos motivos exhortaba a los señores Diputados para que actuaran en función de agilizar el proceso de elección del Bufete Directivo.

El Diputado Federico Antún Batlle, vocero del bloque reformista, propuso una plancha que depositó en Secretaría, conteniendo los nombres de cuatro Diputados del referido bloque, para aspirar al cuadro directivo de la Cámara. De momento no fueron hechos públicos dichos nombres.

Del mismo modo el Diputado Tomás Hernández Alberto, vocero del bloque perredeísta, sometió una plancha a nombre de su sector, que depositó en Secretaría, contentiva de sendos nombres de Legisladores para ocupar los cuatro cargos del Bufete Directivo definitivo de la Cámara. Tampoco en este caso se leyeron los nombres de los candidatos propuestos.

El Diputado Norge W. Botello Fernández, hablando a nombre del grupo de Diputados representantes del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), señaló, que su partido en estos momentos estaba condicionado al conocimiento de las planchas que serían sometidas, es decir, que para ellos fijar su posición necesitaban saber los nombres de los candidatos propuestos en cada caso.

El Diputado Presidente Provisional dijo que efectivamente daría lectura a las planchas sometidas. A saber:

Por el P.R.D.: Hugo Tolentino Dipp, Presidente; Ambiorix Díaz Estrella, Vice-Presidente; María Elena Pérez Ferreras, Secretaria; Carlos B. Lalane Martínez, Secretario.

Por el P.R.: José Andrés Aybar Castellanos, Presidente; Rubén Darío Espallat Inoa, Vice-Presidente; Alberto Dimayo Masucci, Secretario; Máximo Alejandro Flores, Secretario.

Sugirió el Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez, que a fin de que los trabajos adelantaran, la votación se hiciese de manera NOMINAL, es decir, llamando a cada Diputado por su nombre y éste expresara Sí o No.

Manifestó entonces el Diputado Norge W. Botello Fernández, que en ninguna de las dos planchas presentadas aparece el nombre de algún Diputado representante del PLD, y en este sentido debe expresar, que bajo ningún concepto el bloque que representa pretendería que el PRD les fuese a tomar en cuenta a la hora de elaborar una plancha. Que, tampoco el PLD ha tenido intención de someter una plancha aparte, habida cuenta de que ellos están conscientes del número que tienen en la Cámara de Diputados. Que, de todas formas, es lamentable que se haya querido imponer una mayoría mecánica sin tomar en consideración las diferentes fuerzas políticas aquí representadas, e inclusive es lamentable que el ex-Diputado Hatuey de Camps Jiménez trajera de antemano al Dr. Hugo Tolentino Dipp para presentarle al personal administrativo de la Cámara. Que, frente a este hecho, frente a esta imposición mecánica que podría traer problemas al buen desenvolvimiento de este Hemiciclo y para no hacerse cómplices de tal situación, los Diputados representantes del PLD deciden no estar presentes en la vo-

tación correspondiente para la elección del referido Bufete Directivo.

—En efecto, hicieron su salida del recinto cameral todos los Diputados del bloque del PLD—.

Expresó el Diputado Federico Antún Batlle, que el Partido Reformista ha decidido presentar su plancha, por entender, que su participación en la elección del Bufete Directivo de la Cámara, aún no fuere a salir triunfante, es una forma de garantizar la institucionalidad democrática del país. Que, el bloque reformista entiende, que ante la coyuntura que vive la República Dominicana, se hace necesario el trabajo mancomunado y que por encima de todas las diferencias partidistas deben primar los ideales forjados por los Padres de la Patria.

El Presidente Provisional le cedió la palabra al Diputado José Osvaldo Leger Aquino, manifestando éste, que en nombre de un grupo de Diputados reformistas —el Bloque Reformista Institucionalista— y en el suyo propio, quería dejar sentado al iniciarse la presente Legislatura, su respeto por las decisiones que tuviesen los distintos partidos aquí representados y que conforman este Hemiciclo. Que, sin embargo, ellos critican las negociaciones que se hicieron en “apostentos y capillas” para llevar determinado candidato a la Vice-Presidencia de la Cámara. Que, si el PRD, como institución, se hubiese acercado al PR como institución, y se hubiera llegado a un acuerdo para llevar a determinada candidatura, su bloque no habría tenido problemas en apoyar esa situación, pero así no fueron las cosas. Que, quiere dejar constancia pública de que su facción tiene la intención de dar su apoyo a todo lo que sea beneficioso para los sectores pobres del país.

El Presidente Provisional procedió a someter a votación la plancha presentada por el bloque perredeísta, y en estos precisos mo-

mentos el Diputado Federico Antún Batlle solicitó un receso de tres (3) minutos. Tal pedimento no recibió respuesta. El Diputado Antún Batlle invitó entonces a sus colegas de partido a que abandonaran la Sala y la gran mayoría de éstos se acogió a tal lineamiento, saliendo del recinto cameral.

—Se comprobó que quedaban en la Sala 67 Diputados—.

Apuntó el Diputado Hugo Tolentino Dipp, que aunque estatutariamente para la elección del Bufete Directivo sólo se necesitaba una mayoría simple, y en estos momentos había más que el número imprescindible, solicitaba al Presidente Provisional que pospusiese la votación para esperar el regreso de los Diputados reformistas que habían salido de la Sala, todo ello en beneficio del equilibrio que debía reinar en el futuro y que debía ser buscado.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez propuso que en vez de hacerse la votación de forma NOMINAL, fuera levantando la mano.

Sometido a votación el anterior pedimento: APROBADO.

La Presidencia, luego de esperar un tiempo prudente, decidió llamar a votación.

Sometida a votación la plancha perredeísta, fue: APROBADA, con 82 votos positivos y 2 en contra.

De este modo quedó formalmente integrado el Bufete Directivo definitivo de la Cámara de Diputados:

Presidente: Diputado Hugo Tolentino Dipp, Vice-Presidente: Diputado Ambiorix Díaz Estrella, Secretaria: Diputada María Elena Pérez Ferreras, Secretario: Diputado Carlos Bartolomé Lalane M.

Inmediatamente el Diputado Presidente

Hugo Tolentino Dipp prestó el Juramento Constitucional de rigor ante la Sala, y a seguidas les tomó el Juramento al Vice-Presidente, a los Secretarios y demás Diputados presentes.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró solemnemente instalada la Cámara de Diputados en su Segunda Legislatura Ordinaria del año 1982.

Manifestó el Presidente, que podía asegurar que se sentía realmente honrado con la elección a que había sido acreedor, pero debía confesar que se sintió obnubilado por ciertas actitudes que asumieron en determinados momentos en la Sala, algunos de sus colegas de Cámara, a tal punto que pudo haberle hecho olvidar los deberes que debía cumplir, perdiendo la conciencia frente a la enorme carga que representaba esa responsabilidad que ellos para honrarle le había atribuido. Que, podía asegurarles, que como Presidente de esta Cámara sería más que perredeísta, dominicano, por lo que pondría los intereses de la Patria por encima de cualquier otro interés. Aseguraba asimismo a sus colegas del Partido Reformista y a los colegas del Partido de la Liberación Dominicana y los del Partido Acción Constitucional, que encontrarían en la Presidencia del Bufete Directivo, la suficiente razón y el suficiente equilibrio como para no pretender volcar las palabras en asuntos que no concerniesen al interés del país. Que, comprendía perfectamente los argumentos del Diputado Antún Batlle, líder del bloque reformista, pero debía señalarle, que si el PR se hubiese acercado hace un mes al PRD, es decir, con tiempo, buscando ese equilibrio en la conformación del Bufete Directivo, de seguro hubiera encontrado la debida consideración; pero lamentablemente en la mañana de hoy fue que de manera informal se le presentaron las propuestas del PR en ese sentido, y ya no había tiempo.

El Presidente designó a continuación una Comisión de Recibo, con la finalidad de que,

conjuntamente con una Comisión similar del Senado de la República, recibiera a las puertas del Congreso Nacional, al Presidente Electo de la República y al Vice-Presidente Electo, quienes Constitucionalmente prestarían Juramento ante la Asamblea Nacional, dentro de algunos minutos. Esta Comisión quedó integrada como sigue:

Para la planta baja:

Federico Antún-Batlle
(vocero del PR)
Norge W. Botello Fernández
(vocero del PLD)
Tomás Hernández Alberto
(vocero del PRD)
Ambiorix Díaz Estrella
(Vice-Presidente de la Cámara)
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
(por el PAC)

Para la planta alta:

Carlos Bartolomé Lalane
(Secretario del Bufete Directivo)
María Elena Pérez Ferreras
(Secretaria del Bufete Directivo)
Tony R. Tejeda
(PRD)
Damián Castro Tejeda
(PRD)

(y dos miembros del bloque reformista, a escoger).

Finalmente, antes de clausurarse la sesión, fue sometida a votación la solicitud que hiciera al principio el Diputado Damián Castro Tejeda, en el sentido de que la Sala guardara un minuto de Silencio, puestos de pies todos los presidentes, a la memoria del fallecido Presidente de la República, Don Antonio Guzmán Fernández.

Sometida a votación dicha solicitud, fue:
APROBADA.

—Todos los presentes puestos de pies guar-

daron el minuto de silencio—.

El Presidente declaró cerrada la SESION, siendo las 10:00 de la mañana.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Bolívar Abreu Fernández
Braulio Adames Espino
Virgilio Alvarez Bonilla
Amable Aristy Castro
José Andrés Aybar Castellanos
Tomás Beltré
José Antonio Belén
Norge W. Botello Fernández
Domiciano Brito Benítez
Gicely Octavio Cabrera Arias
Octavio Cabrera Peña
Damián Altagracia Castro Tejeda
Alberto Cruz Eduardo
Ramón Custodio Fabián
Viterbo de la Rosa
Lovesqyi de Oleo Ramírez
Ambiorix Díaz Estrella
Alberto Dimayo Masucci
Julio César Dotel Pérez
David Escotto Veloz
Juan Rafael Estrella Rojas
Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez
Angel Salvador Forastieri Toribio
Sebastián García de León
Juan Pablo Gómez
Isidro Renato de Js. González Disla
Héctor René González Rodríguez

Manuel Guaroa Liranzo
Tomás Gregorio Hernández Alberto
Bienvenido Javier Andújar
Rafael Elpidio Lara de Pool
Juan Félix Lluberes Piñón
Silverio A. López Gutiérrez
Luis Giordano Mancebo E.
Marcos Martínez
Mélido Félix Medina
Eladia Medina R.
Ligia Amada Melo de Cardona
Víctor Tomás Méndez Méndez
Manolo Montero Florián
Siquió Augusto N. de la Rosa
Rafael Antonio Ovalle Parra
Santana Pérez Valdez
Rafael Herminio Pichardo de León
Carlos Manuel Quezada Durán
Amadeo Lorenzo Ramírez
Onésimo Acosta Matos
Pedro Alejandro Aguirre
Federico Antún Batlle
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
Rafael Balbuena Farington
Vicente Bengoa Albizu
Ramón Alfredo Bordas Gómez
José Miguel Brea Butiérrez
Juan de la Cruz Buret
Joaquín Cabrera Joa
Estela Altagracia C. de Feliú
Nicolás Vicente Ciccone Comas
Carlos Julio Cuello Terrero
Darío de Jesús
Jacinto de los Santos
José María Díaz
Rafael Ramón Díaz Filpo
Luis Ramón Domínguez Cruz
Euclides Durán
Rubén Darío Espaillat Inoa
José Ramón Fadul
Máximo Alejandro Flores
Ramón García de la Cruz
Juan Gil Batlle
Almanzor González Canahuate
Ramón Antonio González Hardy
José Altagracia Goris Ureña
Eladio Antonio Henríquez G.
Eligio Antonio Jáquez Cruz
Caonabo Javier Castillo
José Osvaldo Leger Aquino
Juan López
Manuel Osiris Madera N.
Juan Mañón
Fausto Antonio Matos Gómez
Ramón Medina
Marcio Mejía Ricart y G.
Miriam Méndez de Piñeyro
Rafael Molina Lluberes
Frank Muñoz Gil
David Enrique Olivero S.
Eladio Pérez Núñez
Ramón H. Pichardo
Lorenzo Polanco
Tony Rafull Tejada
Natividad Ramírez Montero
Manuel Antonio Reyes Santana
Miguel Angel Reynoso Sicard
Ramón Miguel Rodríguez
Rosaura del Carmen Rodríguez de R.
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
William Soto Medina
José Gertrudis Tejada Hernández
Guillermo Valdez Santana
Rafael Armando Vallejo Lora
Miguel Angel Velázquez Mainardy
Manuel Ramón Ventura Camejo
Pedro Antonio Rivera A.

Daniel Roa Castillo

Plinio Evangelista Rodríguez

José Francisco Romero

Lorenzo Rosario Díaz

Luz María Tavéras de Tavárez

William Odalís Tejeda Romero

Teódulo Valenzuela Pérez

Fausto Vargas Castillo

Ercilio de Jesús Veloz Burgos

Juan de Dios Ventura Soriano

Abraham Watts.

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 2

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE AGOSTO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE

SUMARIO: Asistencia.— Designación de Diputados para que inscriban a sus colegas en las Comisiones permanentes que deseen integrar.— Juramentación de los diputados que en el día de ayer no lo hicieron.— Mención de los Proyectos recibidos del Poder Ejecutivo y de otros depositados en Secretaría por el Diputado Miguel Angel Velázquez Maindardy.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los DIECISIETE (17) días del mes de AGOSTO del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, Carlos Bartolomé Lalane, María Elena Pérez Ferreras, Bolívar Abreu Fernández, Obésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente I. Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez W. Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesky D' Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez,

José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Manuel Guaroa Liranzo, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Lluberes Pión, Silverio López Gutierrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina R., Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquio Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez

Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Natividad Tamírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez

Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavarez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalis Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Gausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardi, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTE CON EXCUSA: Diputado Juan López.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Expresó el Presidente que quería decirle a los señores Diputados algunas palabras para comenzar esta Segunda Legislatura, palabras que se parecen mucho a las muy cortas que dijera en el día de ayer tras haber sido elegido Presidente de esta Cámara. Que, quiero repetir una frase: "Más que Perrèdeísta, más que miembro de una institución política partidaria, me siento dominicano", y ésta no es una frase vanal, significa que no puede establecerse diferencias entre un dominicano y otro, y como Presidente de la Cámara va a actuar de una forma equilibrada, juzgará todas las situaciones que se presenten con la mayor equidad posible; que, quiero hacerle una exhortación a todos los Diputados porque van a estar aquí cuatro años juntos, y sabe que por sobre los intereses partidarios, cada quien piensa en los intereses del país, y no es necesario que para exponer sus puntos de vista lo hagan de una manera altanera ni con palabras que puedan

ofender a un compañero. Que, tiene la profunda convicción de que por sus características de que son dominicanos y de que casi todos provienen del mismo nivel social, está seguro que están proyectados a los mismos fines, puede que tengan diferencias partidarias pero el bienestar del pueblo está por encima de cualquier idea; sepan todos, perredeístas, reformistas, peledéístas, representantes del MAS y del PAC, que "dentro de mí existe el mejor deseo de que nos tratemos en un clima de concordia y amistad y con la mira puesta en el porvenir del país". Que, a seguidas, va a designar a algunos Diputados para que se encarguen de inscribir a los miembros de esta Cámara en las distintas Comisiones que quieran integrar:

Com. de Finanzas,

Diputado Miguel Angel Reynoso Sicard

Com. de las Fuerzas Armadas,

Diputado Aridio García de León

Com. de Relaciones Exteriores,

Diputado Tony Rafull

Com. de Interior y Policías,

Diputado José Andrés A. Castellanós,

Com. de Agricultura,

Diputado Dominicano Brito Benítez

Com. de Obras Púb. y Comunic.

Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy

Com. de Trabajo,

Diputado Juan Pablo Gómez

Com. de Educación,

Diputado Loweskyi D'Oleo Ramírez

Com. de Industria y Comercio,

Diputado Ramón Antonio González

Com. de Justicia,

Diputado Víctor Méndez

Com. de Salud Pública,

Diputado Almanzor González C.

Com. de Turismo,

Diputado Manuel Osiris Madera

Com. de Frontera,

Diputado José Osvaldo Leger

Com. de Asuntos Energéticos,

Diputado Caonabo Javier Castillo

Com. de Deportes,

Diputado Guillermo Valdez

Indicó el Presidente que si había algún Diputado que no se hubiera juramentado en el día de ayer, que tuviera la amabilidad de pasar adelante.

Así lo hicieron los Diputados

Manuel Guaroa Liranzo
Rafael Balbuena Farington
Lovesqyi D'Oleo Ramírez
Ramón Medina
Miguel Angel Velásquez M.

El Presidente le tomó el juramento de ley a los Diputados Señalados más arriba, todos puestos de pie.

El Presidente señaló que para el día de hoy sólo tenían en Agenda, para darle lectura en el turno de correspondencia, el enunciado de los proyectos recibidos del Poder Ejecutivo y depositados otros por el Diputado Miguel Angel Velásquez Mainardy.

Proyectos Depositados Por el Poder Ejecutivo:

a) Proyecto de ley el cual tiene por finalidad congelar los salarios actualmente vigentes en el país, así como limitar la distribución de dividendos en las compañías y sociedades comerciales, a los niveles de su ejercicio social anterior.

b) Proyecto de ley que establece un impuesto del 10^o/o ad-valorem, sobre las importaciones.

c) Proyecto de ley que tiene por finalidad establecer un impuesto a la propiedad inmobiliaria urbana.

d) Proyecto de ley tendente a incentivar la inversión nacional en las zonas francas industriales del país.

e) Proyecto de ley tendente a gravar la

ganancia de capital en la Propiedad Inmobiliaria.

f) Proyecto de ley tendente a incentivar el aumento del empleo en el sector empresarial.

g) Proyecto de ley tendente a introducir una nueva escala para el pago del impuesto sobre la renta de la segunda, tercera y cuarta categoría.

k) Proyecto de Ley tendente a otorgar facultad al Poder Ejecutivo para exigir un pre-pago de los Derechos de Importación.

i) Proyecto de ley que establece un nuevo sistema impositivo para la expedición de Placas Privadas.

j) Proyecto de ley tendente a corregir las imperfecciones que afectan a la ley vigente de impuesto sobre la Renta en nuestro país, particularmente en lo que respecta a los plazos para la presentación de la Declaración y el Pago correspondiente.

j) Proyecto de ley tendente a introducir modificaciones al Régimen Vigente sobre las Aduanas.

k) Proyecto de ley tendente a adoptar providencias para erradicar los excesivos y variados porcentajes de exenciones al Pago del Impuesto sobre la Renta, fijando un límite que en ningún caso puede transgredirse.

Proyectos presentados por el Diputado Miguel Angel Velásquez Mainardy: (3), y por el Bloque del PLD (1):

a) Proyecto de ley que crea el Tribunal de Crímenes y Delitos de Corrupción Administrativa.

b) Proyecto de ley que incluye en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públi-

cos a los organismos descentralizados y autónomos del Estado.

c) Proyecto de Resolución encaminado a solicitar la anulación, por haberse transgredido el Art. 18 de la Constitución de la República, de la elección del Presidente de la Cámara Alta.

d) Proyecto de ley presentado por el Bloque del PLD que establece el salario mínimo en RD\$200.00 mensuales, para los empleados y obreros que trabajen tanto en el Sector Público como en el Sector Privado.

El Presidente dijo que le iba a conceder la palabra a los señores Diputados, en especial a los voceros de los Bloques, para que en esta primera Sesión de Trabajo expusieran sus inquietudes respecto a la mejor forma en que consideran podría la Cámara obtener grandes logros en sus trabajos de los próximos cuatro años.

El Diputado Norge Botello manifestó que se sentía en la obligación de dejar sentado un señalamiento que el PLD considera que debe hacer, necesariamente, con la finalidad de que comiencen respetando los Reglamentos de esta Cámara, que en el Párrafo único del artículo 73, señalan que las Sesiones deben comenzarse a las 9:00 (nueve) de la mañana. Que, saben todos que en el primer día hay una serie de factores ponderables que hacen difícil si no imposible, darle cumplimiento a lo establecido en este Párrafo; sin embargo, como tienen conocimiento de la forma en que tradicionalmente se ha venido sesionando en la Cámara de Diputados y dado que los nuevos legisladores quieren que esta Cámara sienta un precedente diferente, llama la atención de todos a fin de que se aboquen a lo establecido en dichos Reglamentos pues aunque no está tipificada en ningún Código Penal esta acción como corrupción, sí quiere señalar que pasar dos horas sin trabajar, cobrando su sueldo, no deja de ser en cierta medida una

acción de corrupción. Que, espera que esta observación sea tomada en cuenta con la finalidad de que no vuelva a sucederse ninguna acción que le obligue a referirse al mismo tema.

El Diputado Amable Aristy felicitó a todos los Legisladores por haber sido beneficiados con la confianza del Pueblo, y manifestó, que en representación del Partido Reformista está aquí para trabajar sin descanso en defensa de los intereses del Pueblo y en la firme disposición de que se abracen todos en el ideal de servir al país.

El Diputado Marcio Mejía Ricart en primer término saludó a todos sus colegas, en especial los que van a dirigir esta Cámara durante el próximo año, agregando que, la Majestad de esta Cámara requiere que se le dé ajuste adecuado a todo el Reglamento Interno, concebido dentro de condiciones de funcionamiento de una Cámara de Diputados que no corresponde al nivel democrático, al papel de co-Gobierno que le corresponde y a la Alta Majestad que corresponde a la investidura de ser representante del Pueblo. Que, como cree que algunos de estos aspectos podrían ser complejos, piensa que hay algunas medidas urgentes a las que deben acogerse con rapidez y otras medidas que pueden ser objeto de un trabajo más profundo y ponderado; hay aspectos indignos de esta Alta Investidura que están consignados en los Reglamentos y que le gustaría que se discutieran en el día de hoy para que comenzaran con buen pie, aspectos que se refieren a la organización de esta Cámara. Que, para los aspectos que ameritan un estudio profundo, propone que se forme una Comisión multipartidista con la aspiración de llegar a un consenso, porque son asuntos comunes a todos los Diputados, tales como: 1) el voto secreto; la dignidad de los representantes del Pueblo no puede ser manejada a control remoto por personas que no participan en las discusiones de esta Cámara; que la Comisión que se nombre se aboque inmediatamente a decidir sobre el carácter secreto y

el mecanismo rápido y ágil para que se cumpla en cada uno de los casos. 2) Dicha Comisión al presentar esa Resolución debe pedir que se abrogue el Artículo 111 del propio Reglamento por su carácter inconstitucional, el artículo 30 de la Constitución establece taxativamente los casos en que una mayoría debe superar la mayoría simple y se trata de aquellos acontecimientos de gran trascendencia como la variación de la moneda nacional y otros aspectos relativos al Presupuesto de la nación. El artículo 30 ha sido vulnerado por dicho artículo 111 y en consecuencia, ese segundo aspecto que presenta una fea apariencia, a nuestro modo de ver, debe ser objeto de un cambio inmediato. 3) En cuanto al número y nomenclatura de las Comisiones, tal vez por hacerlo más rápido y expedito, se ha tomado la costumbre de que las mismas sean paralelas a las Secretarías de Estado, pero, considerando que la tarea más importante de un Legislador es servir de balance al Poder Ejecutivo, también este aspecto debe ser modificado. Que una de las principales misiones de las Cámaras Legislativas es la de fiscalizadora de los actos del Poder Ejecutivo, por lo que sugiere que se nombre una Comisión que podría llevar por nombre "La Contraloría", que sería la encargada de fiscalizar todas las funciones que en sentido Presupuestario y Administrativo ejerza el Poder Ejecutivo. Que, seguiría hablando de los Convenios Internacionales, Bienestar Social, Educación y Cultura, etc., pero por ahora se va a limitar a solicitar que esa Comisión Multipartidaria que propone, se reúna cuanto antes y rinda su informe antes de formalizar las Comisiones respectivas y haga además un informe de la formación de Comisiones funcionales, no solamente copiando la lista de las Secretarías de Estado. Que otro aspecto que quiere someter es que las sesiones se desarrollen entre las 4 de la tarde y las 10 de la noche, lo cual le daría oportunidad a los señores Legisladores a en horas de la mañana atender su clientela política, y los del interior se trasladarían con más descanso; el Presidente de la Cámara dispondría de más tiempo

para despachar los asuntos administrativos, así como las Comisiones podrían reunirse en horas de la mañana y tener sus informes listos para por la tarde, en fin, son múltiples las razones que avalan ese cambio de horario. Otros problemas menores como poner las llaves en los casilleros, ya el Presidente está tomando acción. Que, evidentemente que aquí han llegado gente de trabajo que no acostumbran a perder horas enteras en conversaciones personales y que no están dispuestas a pasar horas enteras de diálogo, por ameno que éste sea, por más útil para la suerte de la República es que todos los dominicanos trabajen arduamente por sacar el país hacia adelante. En consecuencia, quiere hacer una rogatoria a la Presidencia de la Cámara para que a la hora exacta que se cita a los Legisladores, se pase lista y que sea rutina publicar la lista de las ausencias que no tengan justificación. Que, por lo anterior, pide a esta Cámara que con la urgencia que requieren estos asuntos previos, que antes de la formación de las Comisiones se forme una Comisión de Consenso Multipartidista que rinda un informe para mañana con los cambios urgentes para el buen funcionamiento de la Cámara; que, en esa Comisión participen por lo menos los 4 voceros de los Partidos Políticos aquí representados y alguna persona más que complete un número impar; y que esas cinco personas redacten una Resolución de Consenso, en la cual se consigne: a) el voto secreto; b) Reforma al artículo 111; c) un nuevo proyecto de Comisiones; d) un nuevo horario y e) una rogatoria para que el Presidente de la Cámara comience las Sesiones a la hora exacta y publique las ausencias injustificadas. Que, esa Comisión esté integrada por un representante de cada uno de los Partidos, y si al Presidente le parece pertinente, él estaría dispuesto a colaborar con esa Comisión.

El Diputado Ambiorix Díaz recomendó al Diputado Marcio Mejía Ricart que traiga esa proposición por escrito.

El Diputado Marcio Mejía Ricart dijo que

se lo había pasado por escrito al Presidente de la Cámara.

Aclaró el Diputado Presidente que el Diputado Marcio Mejía Ricart le había pasado una nota con algunos señalamientos, pero ninguna moción formal. Que, por otra parte, el artículo 111 señala claramente el procedimiento a seguir para la reforma de estos Reglamentos, por tanto, en modo alguno se puede llegar hoy a una conclusión definitiva al respecto.

El Diputado José Osvaldo Leger robusteció lo expresado por el Presidente y señaló que si cualquier Diputado considera que los Reglamentos son obsoletos, que presente un proyecto de ley en ese sentido, por lo que pide un cierre de debates sobre este punto.

Sometida a votación la moción de cierre de debates:

APROBADA.

El Diputado Vicente Bengoa dijo que iba a hacer una breve intervención para dejar en el ánimo de los señores Legisladores una inquietud que tiene y es en cuanto al Decreto del Poder Ejecutivo que rebaja el sueldo a los empleados: "Yo entiendo que eso debe ser por Ley y no por Decreto".

Sugirió el Presidente al Diputado Bengoa que presente eso por escrito ya que toda moción tendiente a criticar actividades del Poder Ejecutivo deben ser objeto de un estudio cuidadoso y no deben introducirse al Hemiciclo sin la debida ponderación.

El Diputado Ramón García consideró que debe ampliarse el Art. 43 de los Reglamentos a fin de que ninguna persona, sea Legislador o no, entre al edificio del Congreso portando un Arma de Fuego, con excepción de los militares, naturalmente, y que mientras tanto, la Presidencia busque un sitio donde los Di-

putados puedan guardar sus armas

El Diputado Juan de Dios Ventura opinó que había que modificar ese artículo porque hasta cierto punto es peligroso que un funcionario pueda entrar armado y un Diputado no.

El Presidente estuvo de acuerdo en que hay que solucionar ese punto.

Declaró el Diputado Tomás Hernández Alberto que es preciso dejar establecido claramente que la conducta de los legisladores del PRD en este Congreso, habrá de enmarcarse dentro del respeto a los Diputados que representen otra posición política e ideológica; que, no vienen con la intención de implantar una política de mayoría mecánica puesto que tienen conciencia clara y definida del papel histórico que les toca jugar a todos los que forman parte de este Hemiciclo. Que, tratarán de buscar el consenso de todos los grupos presentes cuando se trate de defender al Pueblo Dominicano, por lo que quiere terminar diciendo que encontrarán siempre en él, en su calidad de Vocero, y en todos los miembros del PRD, las puertas abiertas y el espíritu inclinado a la fraternidad. Esa posición de apertura, de respeto a las minorías, va a ser la actitud de todos los representantes del PRD.

Expresó el Diputado Caonabo Javier Castillo que en esta Cámara no es necesario dar notaciones de amplios conocimientos sino que lo que deban decir hacerlo en forma breve. Que, él fue electo en la Boleta del Partido Reformista, pero ahora mismo es Presidente de un Partido reconocido por la Junta Central Electoral, el MAS, y si bien es verdad que muchas veces está alineado a la posición del Partido Reformista, muchas veces, tendrá sus propios alineamientos; que, en otro orden de ideas, considera que antes de pasar a conocer nuevos proyectos, deben abocarse a conocer los que están pendientes de la Segunda Lectura, que, aspira a que el Presidente de la Cámara dé cumplimiento a la letra

e) del Artículo 3, que dice: "Fijar la Orden del Día al final de cada Sesión, los asuntos que hayan de discutirse en la próxima sesión, etc.". Si esto se hace así, los Diputados vendrán a las sesiones mejor preparados para discutir los asuntos que se conozcan.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez propuso una enmienda al artículo 73 con su Párrafo, para que en vez de Martes, Miércoles y Jueves, se sesione Miércoles, Jueves y Viernes, y además, que sea a las 3 de la tarde. Que, esta enmienda la traerá por escrito próximamente.

El Diputado Federico Antún, manifestó que en su calidad de vocero del Partido Reformista, le satisface la exposición que hiciera el vocero del Bloque del PRD y lo felicita por esas palabras. Que, está en el deber de informar a la Sala que el día de ayer se presentó un conflicto en el Senado y los Diputados Reformistas fueron llamados por los Senadores de ese Partido y por eso estuvieron ausentes durante la votación del Bufete Directivo, cosa que lamentan. Que, por otra parte, el Partido Reformista vino en franca y abierta colaboración, pero va a hacer una oposición crítica y constructiva. Los Legisladores de otros Partidos encontrarán en los legisladores Reformistas una actitud abierta para trabajar en bien del Pueblo Dominicano.

El Diputado Darío de Jesús solicitó a la Mesa Directiva que diera inicio a los trabajos dando lectura a los proyectos y luego, que se comiencen a constituir las Comisiones.

Dijo el Diputado Almanzor González Canahuatate que aquí tienen un Reglamento Trujillista que los tiene maniatados, y que lo mejor es no perder el tiempo hablando de ese mamotreto, lo que tiene que hacer la Presidencia de la Cámara es presentar un informe acerca de los proyectos que son de interés nacional y que se puede obviar el envío a Comisión. Debe hacerse un informe sobre el asunto de la prioridad.

Señaló el Presidente que dado lo avanzado de la hora los turnos que queden pendientes serán concedidos en el mismo orden en la Sesión de mañana.

El Diputado Carlos Manuel Quezada Durán protestó porque había sido uno de los primeros en solicitar la palabra y no se le había concedido.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo la 1:00 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente.

Carlos Bartolomé Lalane,
Secretario.

María Elena Pérez Ferreras,
Secretaria.

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 3

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE AGOSTO (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS BARTOLOME LALANE Y
MARIA E. PEREZ FERRERAS

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación de la moción en el sentido de que no sea norma leer regularmente las Actas.— Aplazamiento de la segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se sustituyen las disposiciones que actualmente rigen la adjudicación de las obras proyectadas por el Estado, los municipios o los organismos autónomos.— Aplazamiento de la segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se deroga el Art. 75 de la Ley No.3003, sobre Policía de Puertos y Costas.—Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se autoriza una emisión especial de 20 millones de Sellos Semi-Postales, de la denominación de un centavo de valor facial, que servirán para contribuir al desarrollo de los diversos programas del CONANI en beneficio de la infancia desvalida.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas y quince minutos (11:15), de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, Carlos Bartolomé Lalane, María Elena Pérez Ferreras, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Ferington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terreno, Ramón Custorio Fabián, Darío de Je-

sús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweseyi D'Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Fiipo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán G., David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Manuel Guaroa Liranzo, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Lluberés Pión, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo E., Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina R., Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de

Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón E. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Ángel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez, Nerso Radhames Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalis Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Ángel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Intervino el Diputado Presidente para informar a la Sala que los Proyectos sometidos por el Poder Ejecutivo al inicio de esta Segunda Legislatura van a ser discutidos en el más breve plazo posible, y para ello sólo se espera que estén estructuradas las distintas Comisiones Permanentes de esta Cámara a las cuales van a ser referidos para estudio y opinión, por lo que ruega a los señores Legisladores la justa paciencia y la suficiente benevolencia para asumir que no hay que tener premura, sino esperar a que "podamos acometer nuestra marcha como Legisladores con la debida organización". Que, en el día de hoy este Hemiciclo se abocará al conocimiento de algunos proyectos que ya fueron sancionados positivamente en su primera lectura después de

ser sometidos a una ponderación y análisis profundo por parte de los señores Diputados que cesaron con la extinción del período legislativo 1978-1982; pero antes, para dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral primero del Artículo No. 83 de los Reglamentos Internos de la Cámara, instruyó para que por Secretaría se dé lectura al Acta No. 1 correspondiente a la sesión celebrada el recién pasado 16 de agosto del año en curso, donde se llevó a cabo la elección del Bufete Directivo que regirá los trabajos de esta Cámara Baja en el período 1982-1983.

En los momentos en que se procedía a leer el Acta de marras, hizo uso de la palabra el Diputado Vicepresidente Ambiorix Díaz Estrella para significar que este precepto reglamentario nunca se ha observado en la práctica, en razón de que representa una sensible pérdida de tiempo que puede ser utilizado en labores propiamente legislativas, en beneficio de la Nación. Que, lo que se ha hecho tradicionalmente es que cuando algún Diputado tiene interés en leer sus peroratas o comprobar si sus conclusiones han sido insertadas correctamente en el Acta, se le invita a pasar por Secretaría para que requiera las notas estenográficas y en el supuesto de que dicho legislador tenga alguna objeción y formule el señalamiento de lugar, éste se hace constar en el Acta de la próxima sesión. En ese sentido, propuso que se obviara la lectura de las Actas y se adoptara el susodicho mecanismo procedimental, que coadyuvaría, como se ha demostrado en Congresos anteriores, a una mayor eficiencia de las labores de este organismo colegiado.

Expresó el Diputado Vicente Bengoa Albizu que en el día de ayer una serie de legisladores solicitaron el uso de la palabra y no tuvieron la oportunidad de agotar un turno porque fue suspendida —no clausurada— la sesión; por lo que él entiende que debe seguirse el mismo orden del listado de los oradores inscritos en el día de ayer que no pudieron intervenir, porque al igual que lo hicie-

ron el bloque del P.R.D. y el del P.R., los representantes del P.L.D. en esta Cámara quieren vertir sus planteamientos de carácter general, en torno a cual será la línea de conducta de su Partido.

El Diputado Presidente consideró que era justo el pedimento del Legislador que le precedió de que, como vocero de un Partido Político, le sea concedida la palabra y él se sentía en la obligación de obtemperar a esa solicitud no por el argumento de que debe proseguirse con los turnos fijados en la sesión del día de ayer —que de hecho está cerrada y la cual tuvo una naturaleza especial dado que la Presidencia entendía que era extemporáneo abocarse a tareas legislativas sin antes promover un encuentro donde los Diputados pudiesen externar sus opiniones sobre cualquier tema, en aras de la conciliación y de crear el clima adecuado al inicio exitoso de esta marcha—, sino en función de que tanto el vocero del P.R.D. como el del P.R. tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus puntos de vista generales y por tanto le asiste ese mismo derecho al vocero del P.L.D. como al del P.A.C. en el evento de que este último se lo pidiera. Que, inmediatamente sea resuelta la proposición del Diputado Díaz Estrella, le será cedida la palabra al Diputado Vicente Bengoa.

El Diputado David E. Olivero Segura llamó la atención a los Diputados en cuanto a la conveniencia de que sea aprobada la propuesta del Diputado Díaz Estrella, en razón de que ese tiempo precioso que se va a perder leyendo las Actas —que la mayoría de las veces no son trascendentales— sólo para dar cumplimiento a los Reglamentos Internos que corresponden a una época muy atrasada y que no se compadecen con los avances del tiempo, puede ser empleado en el conocimiento de importantes proyectos que beneficien a nuestro país.

Apuntó el Diputado Almanzor González

Canahuate que la temática de la sociedad se apunta hacia el futuro y dice ésto, refiriéndose a los Reglamentos Internos que, al corresponder a criterios del pasado, deben ser llevados al “paredon”. Que, a su juicio, debe aprobarse la moción presentada por el Diputado Díaz Estrella como una regla general, pero con una excepción de que se reserve el derecho a los legisladores para que en caso de que así lo demande el interés general, se pueda permitir dar lectura a las Actas en este recinto cameral.

Aclaró el Diputado Ambiórix Díaz Estrella al Diputado González Canahuate que con su proposición no se deroga ni se modifica al Reglamento Interno, sino que se conviene para agilización de los trabajos no dar lectura a las Actas y de este modo sacar el máximo de beneficio al tiempo.

El Diputado Carlos Ml. Quezada Durán entendió que el punto que se debate de la lectura o no de las Actas debe ser aplazado hasta dentro de treinta días a fin de que los señores Diputados puedan comprobar en la práctica la sensatez o impertinencia de esta medida —la cual él apoya—, sin festinación de ningún género.

El Diputado Luis Giordano Mancebo E. propuso la clausura de los debates por entender que era hora ya de que se comenzara de manera formal a trabajar con los proyectos pendientes así como con los sometidos por el Poder Ejecutivo.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Mancebo E.:

APROBADA.

En el instante en que el Diputado Presidente anunciaba la aprobación del cierre de los debates, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy protestó desde su curul, aduciendo que desde hace tres días él ha venido levantando la mano para hacer uso de la pa-

labra en esta Cámara y la Mesa Directiva soslaya su pedimento, advirtiéndole que él tenía los suficientes recursos dialécticos y orales como para anarquizar esta Sala pero esa no es su intención, señalando que de acuerdo a la lista de ayer a él le correspondía un turno, el cual espera agotar después que intervenga el Diputado Vicente Bengoa.

Expresó el Diputado Presidente que de ninguna manera esta Mesa le ha negado el uso de la palabra porque eso sería lo último que ésta hiciera, aunque no descarta el hecho de que haya habido inadvertencia en razón de que son muchos los legisladores que solicitan la palabra casi al mismo tiempo y es muy difícil verlos a todos a la vez; pero le asegura al legislador Velázquez Mainardy que tomará muy en cuenta su llamado, al cual no le atribuye intención de protesta. Que, por otra parte, quiere aclararle al legislador que le antecedió que después que se someta la moción del Diputado Díaz Estrella le va a conceder la palabra al Diputado Vicente Bengoa —no precisamente respondiendo al listado de ayer— sino como un acto de justicia a un vocero de un partido político que no ha expresado su línea de conducta general en esta Cámara tal y como lo hicieran los voceros de los bloques del P.R.D. y del P.R.

Sometida a votación la propuesta del Diputado Ambiorix Díaz Estrella en el sentido de que no sea norma leer regularmente las Actas:

APROBADA a unanimidad.

Manifestó el Diputado Vicente Bengoa Albizu que tal y como en el día de ayer los voceros del bloque del P.R.D. y del P.R. emitieron sus respectivos esquemas filosóficos y prácticos acerca del desarrollo de los trabajos en la Cámara de Diputados, “nosotros, los Diputados peledéistas queremos dejar sentado que nuestros objetivos se enmarcarán en la defensa de un sector del pueblo dominicano

constituido por los obreros, los campesinos y chiriperos, con el cual estamos comprometidos. Así pues, todos los proyectos que vamos a someter van a pretender beneficiar a ese sector. En todo el trayecto de este período legislativo, vamos a proponer acuerdos tanto al bloque del P.R.D. como al del P.R. o bien a grupos de esos dos partidos con participa-

ción mayoritaria en esta Cámara, con la única condición de que se nos respalde en esos proyectos que introduciremos”. Que, en cuanto al funcionamiento del bloque del P.L.D., debe decir, que no habrá un vocero fijo, sino que se elegirá de acuerdo a la materia de que se trate y ya internamente ellos han discutido ese tema y lo han clasificado por área. En otro orden de ideas, señaló que anualmente se presenta un problema muy grave que afecta no solamente a la Cámara Baja y al Senado, sino al país y es la discusión del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación. Reiterativamente el Poder Ejecutivo envía tarde esa importante pieza legislativa y resulta que muchas veces el Congreso Nacional no tiene la autoridad moral para exigir que la misma llegue a tiempo porque no se cumple con el Art. 21 de la Ley orgánica de Presupuesto (lo Lee) que establece que antes del primero de septiembre deben estar listos los proyectos de presupuestos de los tres Poderes del Estado que conforman el Gobierno Central y de la Junta Central Electoral y la Cámara de Cuentas. En esa dirección, solicita que una Comisión de Diputados, en un plazo no menor de diez días —antes del primero de septiembre—, elabore el proyecto de presupuesto de esta Cámara de Diputados y se encargue, además, de hacer un estudio referente a la austeridad que el Poder Ejecutivo ha implantado por Decreto y presente varias alternativas al respecto porque, a su entender, para que esa austeridad llegue al Poder Legislativo y al Judicial tiene que hacerse por una Ley en virtud de la cual se modifique la vigente Ley de Gastos Públicos. Que, los legisladores del P.L.D. están dispuestos a aceptar una austeridad, siempre y cuando “sea establecida por

nosotros mismos, como uno de los Poderes del Estado”.

Indicó el Diputado Presidente que todas esas inquietudes del Diputado Vicente Ben-goa deben ser presentadas por escrito y depositadas en Secretaría para que se le dé el curso de lugar. Que, en lo concerniente a la austeridad conviene precisar que esa ha sido una medida del Poder Ejecutivo que no atañe al Poder Legislativo y la separación de los Poderes del Estado debe abarcar a todo el ensamblaje de los tres Poderes del Estado.

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Ley emanado de la Cámara Alta, tendente a sustituir las disposiciones que actualmente rigen la adjudicación de las Obras proyectadas por el Estado, los Municipios o los Organismos autónomos. Este proyecto fue aprobado en su primera lectura.

A solicitud del Presidente de la Cámara, el Diputado Caonabo Javier Castillo dio su opinión como ex-Presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones expresando que este proyecto fue elaborado por el CODIA, Institución que desde su fundación pretende que se realice lo que consigna el Decreto que le dio su origen como Asesor del Estado para una serie de temáticas en las que el Poder Ejecutivo pueda necesitar ayuda, siempre y cuando competa al área de la Ingeniería, Arquitectura y ramas afines. Uno de estos puntos fundamentales ha sido la implementación de un régimen de cómo el Estado debe atribuir las obras a construirse. Continuó diciendo que, durante los doce años del Gobierno del Dr. Joaquín Balaguer y los cuatro años del P.R.D. este tópico ha originado muchas discusiones porque algunas veces dentro de las otras profesiones no se tiene en cuenta la necesidad de la praxis de conducencia ejecutiva y este Proyecto se encamina a brindar al Primer Mandatario de la Nación un elemento racional de otorgamiento de Obras a levantarse por el Estado

o los Organismos autónomos y de este modo poder lograr la máxima eficiencia en las inversiones públicas. A seguidas, hizo un amplio e ilustrativo comentario —específicamente del Art. 2 y sus Párrafos— del Proyecto resaltando los alcances del mismo y destacando que la parte más controversial de todo el texto recae en la letra “f” del Párrafo IV del Art. 2 donde, dentro de las excepciones, se atribuye al Estado Dominicano un 20^o/o del monto global anual a construirse para que pueda ser asignado de grado a grado, lo que al parecer del CODIA viene a ser un porcentaje satisfactorio y adecuado a la realidad para que el Presidente de la República cumpla con sus compromisos y a fin de dar mayor celeridad a las obras. En definitiva, entendió que este Proyecto debe ser aprobado en su segunda lectura, ya que ha sido lo suficientemente estudiado por esta Cámara.

Señaló el Diputado Presidente que luego de escuchadas las edificantes palabras del Diputado Javier Castillo lo que corresponde ahora es que se vaya leyendo el Proyecto artículo por artículo para su segunda discusión.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez propuso que este Proyecto fuera conocido en bloque y que si algún Diputado tiene una objeción a un artículo determinado, haga uso de la palabra y presente la modificación que considere necesaria introducir al mismo.

Al Diputado Almanzor González Canahuate entendió que todos los miembros de esta Cámara merecen respeto y hay que darle la oportunidad, cuando menos, a que los representantes de los bloques de los partidos políticos aquí representados intervengan y fijen su posición y así haya una discusión aunque sea mínima del proyecto en cuestión. En tal virtud, disintió de la ponencia del Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez.

Indicó el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy que los Diputados actuales no

estaban en este Hemiciclo cuando se discutió en primera lectura este Proyecto que proviene del Senado, por lo que no debe ser festinado el conocimiento en su segunda lectura. Que, él quiere saber de qué manera se puede presentar una modificación que implica la inserción de un nuevo artículo en el texto de esta Ley en el supuesto de que fuera conocido en bloque este Proyecto.

Respondió el Diputado Presidente que tradicionalmente lo que se ha hecho es que al final de la discusión de todo el conjunto del proyecto, se sometan las nuevas adiciones al mismo y para mayor ilustración de la Sala, dio lectura a los Artículos 29 y 30 de los Reglamentos Internos de la Cámara. Que, en lo que respecta al procedimiento para que sea conocido este proyecto, él entiende que para mayor secuencia y coherencia en la discusión debe ser artículo por artículo y no de manera global.

Como orientación a los Señores Legisladores, el Diputado Carlos Bartolomé Lalane expresó que conocer un proyecto de ley en conjunto no significa de ninguna manera que no pueda cualquier Diputado someter una propuesta encaminada a enmendar un artículo o varios artículos del texto, sino que lo que se persigue en conocerlo en forma global, es la agilización de los trabajos y obviar la lectura nuevamente de aquellos artículos que no requieren modificación alguna por parte de esta Cámara. En consecuencia, apoyó la moción presentada por el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez.

El Diputado Jacinto de los Santos se adhirió a lo expuesto por el Legislador que le precedió y agregó que el exceso de formalismo es lo que impide que comience a funcionar esta Cámara en las labores legislativas.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Amadeo Lorenzo:

RECHAZADA. (49 votos a favor,
118 presentes).

Externó el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán que "desde todo punto de vista resulta muy violento para nosotros que acabando de recibir un texto de ley complicado, podamos de inmediato estar en las condiciones suficientes de expresar nuestras opiniones y de votar cuando pueden haber objeciones importantes —como es su caso— que demandan un estudio sopesado". Que, en este caso tan excepcional —porque les llega el proyecto ya con una primera lectura y él no sabe hasta qué punto esta Legislatura es una continuación de la anterior— él va a proponer con carácter formal que en el día de hoy sólo sean leídos los proyectos colocados en la Orden del Día y su conocimiento sea aplazado para el día de mañana donde los mismos sean conocidos artículo por artículo tal y como lo establecen los Reglamentos.

Sometida a votación la moción del Diputado Mejía Ricart: APROBADA.

—APLAZADO para mañana el presente proyecto—.

Fue leído por Secretaría el Proyecto de Ley procedente de la Cámara Alta, enderezado a derogar el Art. 75 de la Ley No. 3003 de fecha 10 de julio de 1951, sobre Policía de Puertos y Costas. Este Proyecto fue aprobado en su primera lectura.

—APLAZADO para mañana este Proyecto en sujeción al sebreseimiento acordado por el Pleno en ocasión del punto anterior.

El Secretario dio lectura al Proyecto de Ley proveniente del Senado de la República, tendente a autorizar una emisión especial de 20 millones de Sellos Semi-postales, de la denominación de un centavo de valor facial, que servirán para contribuir al desarrollo de los di-

versos programas del Consejo Nacional para la Niñez en beneficio de la infancia desvalida.

—APLAZADO el Proyecto de que se trata para mañana de acuerdo a lo convenido por esta Cámara—.

El Diputado Presidente declaró cerrada la Sesión siendo la una (1:00) de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane,
Secretario

María Elena Pérez Ferreras,
Secretaria.

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 4

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE AGOSTO (JUEVES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ Y
MARIA ELENA PEREZ FERRERAS

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión, con modificaciones, del proyecto de ley sobre el otorgamiento de obras y trabajos del Estado.— Envío a la Comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se deroga el Artículo 75 de la Ley No. 3003, sobre Policía de Puertos y Costos.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se autoriza una emisión especial de 20 millones de Sellos Semi-Postales, de la denominación de un centavo de valor facial, que servirán para contribuir al desarrollo de los diversos programas del CONANI, en beneficio de la infancia desvalida.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un voto de reconocimiento a la UCMM, en la persona de su rector, Mons. Agripino Núñez Collado.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año milnovecientos ochenta y dos (1982), siendo las once horas y veinte minutos (11:20) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente I. Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge W. Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Burét, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Vi-

terbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesky de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Manuel Guaroa Liranzo, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Lluberes Piñón, Juan López, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo E., Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Eladia Medina R., Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam

Méndez de Piñeyro. Víctor Tomás Méndez Méndez. Rafael Molina Llubeses, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquio Augusto Ng de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra. Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez. Ramón N. Pichardo, Lorenzo Polanco. Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana. Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez. Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez. Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abrahám Watts.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Por Secretaría se procedió a dar inicio al conocimiento en segunda lectura del proyecto de ley originado en el Senado de la República, relativo al otorgamiento de obras y trabajos del Estado.

Informó el Presidente, que en la mañana de hoy había recibido a una delegación representativa del Colegio Dominicano de Arquitectos y Agrimensores, quienes expresaron su deseo de que la pieza en discusión fuese aprobada tal como está. Que, también la Cámara Dominicana de la Construcción se ha dirigido a la Cámara, y mediante una comunicación escrita expresa su interés en que miembros de ese organismo sean oídos por los señores Diputados, a fin de exponer su parecer en torno al proyecto. Que, en cuanto a este último

pedimento, la Presidencia debe recordar que de acuerdo a los Reglamentos Internos, ello sólo podría ser posible si los señores Legisladores se reunieran en función de Comisión General o que se designase a tales fines una Comisión Ad-Hoc, pero no en la Plenaria.

—Fue leída a continuación la carta a que hizo referencia el Presidente—.

El Diputado Tomás Hernández Alberto, vocero del PRD, propuso formalmente que el asunto pasase a la Comisión de Obras Públicas, a fin de ser oídos tanto los representantes de la Cámara Dominicana de la Construcción como los del CODIA, rindiéndose el informe de lugar de modo que la semana entrante fuese sometido dicho proyecto de ley teniendo ya los planteamientos que expusieran esos sectores.

El Diputado Aridio García de León dijo que compartía la opinión de su colega el Diputado Hernández Alberto, pero él sugeriría que también fuesen escuchados los representantes de los sindicatos que tienen que ver con la construcción.

Por su parte el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez planteó como moción, que además de que el proyecto fuese estudiado de nuevo en Comisión, ésta celebrase Vistas Públicas, donde podrían oírse de modo general todos los sectores involucrados.

Recordó el Presidente, que todavía las Comisiones no se habían constituido, habida cuenta de que para ello se necesitaba tiempo. Por lo tanto, habría que designarse una Comisión Ad-Hoc, integrada principalmente por Diputados ingenieros, y si ésta considerase la procedencia de celebrar Vistas Públicas, entonces así se haría. Que, entiende sin embargo, que el proyecto de marras está bastante bien elaborado.

El Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán consideró de suma importancia el pro-

yecto, puesto que tenía que ver con la inversión del Estado e implicaba una suma por casi mil millones de pesos, de acuerdo a lo consignado en el Presupuesto General de la Nación...

El Presidente interrumpió en la palabra al Diputado Mejía Ricart, en razón de que se salía del orden.

El Diputado Mejía Ricart expresó que no estaba fuera de orden, debiendo añadir que ese monto presupuestario hacía que el proyecto fuese "cuasi monstruoso", y había que ser cauteloso en su aprobación. Por estos motivos consideraba conveniente su estudio en Comisión y que se convocara a Vistas Públicas tal como lo propusiera el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez.

Manifestó el Diputado Vicente Bengoa Albizu, que no era necesario que el proyecto fuese más retardado enviándolo de nuevo a Comisión, tomando en consideración que además de ser ponderado en el Senado, al ser conocido en la Cámara de Diputados se envió a Comisión y ésta rindió un informe serio. Que, es de opinión de que el país necesita ya que sea conocido un asunto tan importante, por lo que deben oír hoy mismo la opinión de la Cámara Dominicana de la Construcción y del CODIA, ya que en realidad en el único aspecto que ha habido disparidad de criterios es en cuanto al porcentaje que podría tener el Poder Ejecutivo para el otorgamiento de grado a grado, de las obras a construirse por el Estado.

El Diputado William Soto Medina consideró que no había razón para retardar el sometimiento de las mociones presentadas, por lo que pedía una clausura de debates.

Sometido este pedimento a votación: APROBADO.

Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Bengoa Albizu, para

que se recibieran hoy a los representantes de los organismos señalados: RECHAZADA, 49 votos a favor de 109 Diputados presentes.

Sometida a votación la solicitud del Diputado Tomás Hernández Alberto en el sentido de que el proyecto pasase al seno de una Comisión-Ad-Hoc: RECHAZADA. Obtuvo 51 votos a favor, lo que de acuerdo al Artículo 86 de los Reglamentos Internos, no era la mayoría absoluta de 109 Diputados presentes.

Indicó el Presidente, que procedía entonces continuar en el conocimiento en primera lectura del proyecto de ley, acogándose al procedimiento acordado por la Sala en la sesión de ayer, de conocerse artículo por artículo.

El Secretario dio lectura al artículo 1ero. y fue sometido a discusión.

No habiendo objeción alguna, se sometió a votación: APROBADO.

Fue leído el artículo 2 y se sometió a discusión.

El Diputado Tomás Hernández Alberto expresó, que el PRD ha demostrado ampliamente su respaldo a todos los movimientos tendientes a organizar a los profesionales del país y ha dado su apoyo a las asociaciones de profesionales cuando han estado a la búsqueda de sus reivindicaciones, y prueba de esto es por ejemplo el proyecto de ley aprobado por esta Cámara en la pasada Legislatura para la Colegiación de los Periodistas, que lamentablemente fue engavetado en el Senado de la República. Que, sin embargo, tomando en cuenta de que este es un país presidencialista, él va a someter una enmienda en la letra f) del párrafo IV de este artículo 2 en discusión, en el sentido de que sea un 40^o/o, en vez de un 20^o/o, de las obras que puedan ser contratadas de grado a grado por el Poder Ejecutivo. Que, de este modo el Presidente de la República podría cumplir con promesas que

hiciera en la pasada campaña electoral, en cuanto a la ejecución de ciertas obras que son de prioridad para el país.

El Diputado Vicente Bengoa Albizo propuso una modificación al Párrafo II del artículo en discusión, en el sentido de agregar los términos "o empresas de la construcción" luego de las palabras "profesionales colegiados", que constaban dos veces en el referido Párrafo. Que, en cuanto a la letra f), en vez de aumentar de un 20^o/o a un 40^o/o, en su opinión, y así lo propone, deben eliminar ese porcentaje para que todas las obras a contratarse sean mediante concurso, a excepción de las específicamente señaladas en los literales a), b), c), d) y e). Que, si es el sentir del actual Gobierno y de todo el país, de que hay que poner un freno a la corrupción, los señores Legisladores no deben dejar "puertas abiertas" para que esas irregularidades se produzcan, y dejar ese 20^o/o sería un grave peligro, siendo aún mayor si se aumentase a 40^o/o, tal como lo propuso el Diputado Hernández Alberto. Que, tratar de argumentar que el Poder Ejecutivo tiene compromisos electorales, no es valedero, porque el Presidente de la República sólo tiene compromisos con el pueblo en general, no con grupos determinados.

Preguntó el Diputado Almanzor González Canahuate, qué quería decir "cuyo valor acumulado no sobrepase en un año", que dice ese literal f).

El Diputado Caonabo Javier Castillo explicó que eso se refería al monto global: que habría de obras para ser otorgadas de grado a grado.

El Diputado González Canahuate continuó en el uso de la palabra y señaló, que la posición del vocero perredeísta, es realista, pues el país ciertamente tiene un sistema donde la Presidencia de la República es una institución.

El Diputado Federico Antún Batlle, vocero del bloque reformista, señaló, que le complacía sobremanera que esa moción para aumentar en 40^o/o el margen presidencial para otorgar de grado a grado las obras del Estado, fuese propuesta por el bloque del PRD, posición ésta que venía a contradecir a los que en épocas pasadas predicaban en contra de los que "estaban en los altos estratos del Poder". (A seguidas el Diputado Antún Batlle solicitó permiso a la Presidencia para salir junto a ocho (8) Diputados del PR, ya que debían cumplir con un compromiso previo. Aclaró que la salida de ellos del recinto cameral, estaba sujeta a si el QUORUM no era precario en estos momentos).

El Presidente accedió al pedimento anterior.

Tomó la palabra el Diputado Miguel Ángel Velázquez Mainardy, manifestando, que ellos debían ser cuidadosos en su función contralora de los bienes que maneja el Poder Ejecutivo, y precisamente ahora con este proyecto de ley, no deben permitir que el Presidente de la República maneje ni siquiera la más mínima cuota de los dineros del Estado en el otorgamiento de las obras, para que no haya lugar a la corrupción. Que, el Dr. Joaquín Balaguer fue honesto, como lo fue Don Antonio Guzmán, pero sin embargo, en ambos gobiernos hubo corrupción, y eso no se puede negar. Por ello invoca aquí un principio ético, eliminando el sistema de grado a grado para que los dineros públicos sean manejados con la mayor pulcritud.

—En estos momentos ocupó la Presidencia el Vice-Presidente, Diputado Ambiorix Díaz Estrella, por ausentarse unos minutos el Titular, Diputado Tolentino Dipp—.

Opinó el Diputado William Soto Medina, que el Presidente de la República, los organismos descentralizados del Estado y las instituciones autónomas debían tener potestad

para iniciar proyectos de obras del Estado que se considerasen prioritarias. Que, un concurso lo menos que se toma de tiempo es 90 días, y además, el "papeleo" de un contrato representa en tiempo por lo menos seis meses; es decir, que un proyecto prioritario no debe estar supeditado a todo ésto. Por estos motivos propone una modificación para que diga así: "El Presidente de la República, los organismos descentralizados y las instituciones autónomas, tendrán autoridad para adjudicar una obra, cuando ésta sea considerada como de prioridad nacional, para beneficio del pueblo dominicano". En cuanto a las autónomas, que esa adjudicación sea previa autorización del Poder Ejecutivo.

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo, al tiempo que expresó su apoyo a la moción del Diputado Hernández Alberto, planteó como moción una clausura de debates.

Sometida a votación la solicitud de suspensión de debates: APROBADA.

El Diputado Vicente Bengoa Albizu retiró su moción en cuanto al Párrafo II, ratificando la referente al literal f).

El Diputado William Soto Medina, por considerar que en el fondo su moción era similar a la del Diputado Tomás Hernández Alberto, la retiró, secundando la de su colega.

Sometida a votación la moción de los Diputados Vicente Bengoa Albizu y Miguel Ángel Velázquez Mainardy, en el sentido de eliminar ese 20% señalado en la letra f) del Párrafo IV, del citado artículo 2: RECHAZADA.

Sometida a votación la enmienda presentada por el Diputado Tomás Hernández Alberto, para aumentar a 40% en vez de 20%, señalado en la letra f). APROBADA.

Sometido a votación —en conjunto y con

la enmienda aprobada— el artículo 2: APROBADO.

Por Secretaría se leyó el artículo 3, siendo sometido a discusión.

Preguntó el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán, que cuál era el momento de introducir aspectos no tratados en todo el articulado del proyecto, es decir, posibles nuevas enmiendas que podrían caer dentro de determinados artículos.

El Presidente le contestó, que eso se haría al final.

El Diputado Almanzor González Canahuate cuestionó, que si esta parte del proyecto cuando dice que ciertas fracciones de obras podrán ser adjudicadas mediante sorteo entre los profesionales calificados debidamente inscritos en el Registro de Contratistas, ¿significaría ésto que solamente los colegiados podrían ser beneficiados?

Dijo el Diputado Caonabo Javier Castillo, que para ejercer la profesión de ingeniero o arquitecto hay que estar inscrito en el CODIA, y los profesionales colegiados son los únicos que las instituciones u organismos del Estado pueden registrar en su Registro de Contratistas, aspecto que está contemplado en el artículo 4 del proyecto. Que, hay excepciones que el mismo proyecto de ley establece, pero fuera de esas excepciones, se necesita ser ingeniero graduado en alguna universidad del país, con su exequátur expedido por el Poder Ejecutivo, y ser miembro del CODIA. Que, el Poder Ejecutivo, aún con ese porcentaje estipulado en la letra f) del Párrafo IV del artículo, en ningún momento podría adjudicarle una obra a nadie que no estuviese inscrito en el Registro de Contratistas.

Apuntó el Diputado Luis Giordano Mancevo, que como una forma de defender los bienes del pueblo, él propondría una enmien-

da que estableciera que cuando se comprobara que cualquier profesional colegiado se hubiese enriquecido ilícitamente mediante cualquier obra del Estado, sería sacado del CODIA.

Por su parte el Diputado Siquio Augusto Ng de la Rosa, propuso la adición de un Párrafo a este artículo 3, especificando que cuando se tratara de obras millonarias, fuesen repartidas entre las compañías e ingenieros calificados. Es decir, que habría que buscar un equilibrio, porque por ejemplo, un ingeniero que haya sido favorecido con el otorgamiento de una obra con un costo de un millón de pesos (RD\$1,000,000.00), se estaría ganando la suma de cien mil pesos (RD\$100,000.00), y entonces no sería justo que se le otorgara otra obra.

El Presidente le indicó al Diputado Ng de la Rosa, que redactara concretamente su moción para modificar este artículo 3, cuya votación se dejaría para más adelante, abocándose la Sala —mientras tanto— al conocimiento del artículo 4.

En efecto, el Secretario dio lectura al artículo 4 y se sometió a discusión.

Hizo uso de la palabra el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán, expresando, que este artículo establece que en todos los organismos e instituciones autónomas habrá un Registro de Contratistas y una Comisión de otorgamientos de obras, y más adelante en el artículo 8 se señala lo relativo a la rescisión de los contratos en los casos de contratistas incumplidores. Pero resulta, que un contratista puede cumplir o incumplir en cada una de las instituciones del Estado, pudiendo incumplir de manera sistemática, precisamente por la desconexión del propio Gobierno, es decir, que hay una “desarticulación” entre los distintos organismos estatales. Por eso sería conveniente, que para las obras de ingeniería se estableciesen especificaciones precisas

que determinen montos de pago para las mismas obras, porque precisamente uno de los factores que inciden en la comisión de actos de corrupción, es cuando se entregan las obras directamente, o indirectamente, y se reciben a otro precio de lo estipulado originalmente. Por ejemplo, en Azua se entregaron distintas partes de la construcción del sistema de desagüe y calles a cuatro o cinco contratistas, y el metro cuadrado varió hasta en cuatro veces su precio, siendo éste el producto de la entrega sin especificaciones de las obras a ser contratadas, favoreciendo así a constructores a quienes se les dieron mayores márgenes de beneficios, con todas las implicaciones que esto trae a nivel moral y de corrupción. Que, en resumen, lo que debe buscarse es que se centralice y se quite la autoridad en el otorgamiento de obras, a esa enorme cantidad de instituciones autónomas y Secretarías de Estado, formándose una Comisión Nacional Unica para la adjudicación de las obras del Estado, la cual elabore Códigos de especificaciones y evaluaciones, tal como se hace en todos los países donde está debidamente reglamentada la entrega de obras estatales. Que, en sí, la modificación que propone vendría a sustituir el artículo 4, quedando como sigue:

“Artículo 4. Se crea una Comisión Nacional Unica para el otorgamiento de las obras del Estado, formada por el Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, quien la presidirá por sí mismo o su representante o apoderado; tres (3) representantes de la Secretaría o Institución autónoma que propugne por la obra; tres (3) representantes del CODIA, y tres (3) miembros de los sindicatos de la construcción, seleccionados por la Federación Nacional de la Industria de la Construcción y Afines. Esta Comisión tendrá a su cargo establecer los Códigos de Especificaciones y Precios que sean comunes a todas las obras similares, sin importar a quien se les otorgue, de acuerdo

al artículo 2 de esta Ley.

PARRAFO. Las Instituciones podrán nombrar sub-Comisiones con la misma representación proporcional, cuando se trate de obras a realizarse en el interior del país, cuando el monto de las mismas no exceda los doscientos mil pesos (RD\$200,000.00)".

El Diputado Juan Pablo Gómez manifestó su conformidad por la inclusión de los representantes del sector Sindical, en la conformación de esa Comisión Nacional Unica.

El Diputado Darío de Jesús solicitó un turno para plantear un aspecto de procedimiento que consideró importante para el Hemiciclo en estos momentos. El Presidente le cedió la palabra, señalando entonces el Diputado de Jesús, que la Sala en la sesión de ayer había decidido conocer este asunto artículo por artículo, pero él sometía ahora una moción en el sentido de que ellos reconsiderasen tal decisión, para que el proyecto se continuara conociendo en BLOQUE.

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy se opuso a este cambio en el procedimiento, aduciendo que un instrumento tan importante como éste ameritaba un desglosamiento cuidadoso, sin importar todo el tiempo que les tomase.

El Presidente consideró que la solicitud del Diputado de Jesús procedía, de acuerdo al artículo 99 de los Reglamentos Internos de la Cámara.

Señaló el Diputado Jacinto de los Santos, que en realidad había precedentes en la Cámara que dicen que son contadas las ocasiones en que se han conocido proyectos de ley artículo por artículo, y en el presente caso, la decisión tomada en la sesión de ayer, puede considerarse tal vez que fue por impericia de los nuevos Legisladores, lo que ha ocasio-

nado que la discusión de hoy se haya tornado embarazosa, inclusive para el conocimiento de un sólo artículo han tomado tanto tiempo como se necesitaría para conocer la pieza completa. Por lo tanto, respalda la moción del Diputado de Jesús.

Dijo el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, que en adición a lo expresado por el Diputado de los Santos, debe recordarle al Presidente de este Hemiciclo, que él tiene facultades estatutarias para cuando se dé cuenta de que un asunto está suficientemente debatido, declarar terminadas las discusiones, sin esperar que alguien someta una moción de clausura de debates.

El Presidente le puntualizó al Diputado que acababa de opinar, que de todos modos la Presidencia tenía la voluntad de acogerse o no a esas prerrogativas.

El Diputado José Osvaldo Leger consideró que el proyecto había recorrido un camino bastante largo y no había razones para empanantar su conocimiento teniendo el Presidente el artículo 34 de los Reglamentos, para facilitar las cosas en vista de lo embarazoso de las discusiones.

Aclaró el Presidente, que en realidad las discusiones no han sido embarazosas, sino que ellos se han tomado más tiempo, para beneficio del mismo proyecto de ley, y la Presidencia no ha querido coartar la palabra a los señores Diputados.

Por su parte el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy dijo que estaba de acuerdo con lo expresado por el Presidente, puesto que el proyecto no estaba empanantado y con un poco de paciencia podían terminar en hora y media.

El Diputado Darío de Jesús insistió en su solicitud.

El Presidente sometió entonces a votación

la moción —reiterada— del Diputado de Jesús: APROBADA.

En consecuencia, el proyecto de marras se continuó conociendo en forma GLOBAL.

La inclusión de un nuevo artículo fue propuesta por el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano, que sería el artículo 16, diciendo así:

“Artículo 16. Deben excluirse de los concursos o del otorgamiento de obras de grado a grado, a los ingenieros o compañías que en construcciones anteriores hayan incurrido en vicios comprobados de corrupción”.

El Diputado José Ramón Fadul, sugirió que en el Párrafo II del artículo 2, donde dice “RD\$200,000.00” se ponga “RD\$200,001.00”, a fin de que no haya un “vacío” entre las sumas relacionadas. Que, por otra parte él quiere que se le aclare lo que quiere decir “estudiante a nivel de término”, que dice el PARRAFO III del Artículo 2.

El Diputado Caonabo Javier Castillo explicó, que un estudiante de término es el que cursa los dos últimos semestres.

Continuando en el uso de la palabra el Diputado Fadul preguntó, —refiriéndose al Artículo 8, qué se entendía por los términos “en forma adecuada y satisfactoria”. Que, él propondría mejor que se dijera: “de acuerdo a los términos del contrato”. Que, por otra parte, el PARRAFO del Artículo 15 habla de una fianza que no podrá sobrepasar el 1^o%, en los casos de concursos a realizarse con recursos totales o parciales de instituciones extranjeras, pero él propone que ese % se aumente a un 5^o%.

El Diputado Marcos Martínez propuso otra modificación para el Artículo 8, en el sentido de eliminar los términos “la forma en

que deba rescindirse”, de modo que se leyera así: “dispondrá rescindirse”.

Señaló el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, que la Cámara llevaba dos días sesionando y no se había podido aprobar ni siquiera un punto de las agendas. Que, proponía lo siguiente: que luego de agotarse los turnos que estaban inscritos, la Presidencia sometiera a votación definitiva las enmiendas presentadas y el proyecto en general.

El Diputado Juan López se expresó en apoyo a la moción del Diputado Fadul; para que la póliza fuese aumentada.

El Diputado José María Díaz externó su preocupación porque en el texto del proyecto no se habían tomado en cuenta los diferentes sindicatos ligados a la construcción. Proponía por lo tanto, que se estableciera que los ingenieros debían utilizar los sindicatos donde se fueren a ejecutar las obras.

El Diputado Ramón H. Pichardo planteó una enmienda similar a la propuesta por el Diputado José María Díaz.

En estos momentos el Diputado William Soto Medina propuso un cierre de debates.

Sometido este pedimento a votación: APROBADO, clausurados los debates.

El Presidente sometió a continuación, las distintas mociones presentadas, cuyas redacciones se depositaron en Secretaría. A saber:

Sometida a votación la moción del Diputado José María Díaz, para modificar el artículo 3, a fin de dar participación a las organizaciones sindicales donde se realicen las obras: RECHAZADA.

Sometida a votación la proposición del Diputado Darío de Jesús, a fin de agregar un PARRAFO al artículo 4 (que tendría éste una

nueva redacción de acuerdo a la propuesta del Diputado Mejía Ricart y Guzmán), que diga así:

“PARRAFO II. De los contratos que se produzcan entre el Estado Dominicano, los organismos autónomos o descentralizados, mediante concursos, sorteos o adjudicaciones con un profesional o compañía constructora, en la mano de obra a utilizar será obligatorio usar los sindicatos legalmente constituidos en cada una de las ramas envueltas en la obra”.

APROBADA esta adición al artículo 4.

Sometida a votación la modificación presentada por el Diputado Almanzor González Canahuate, consistente en agregar al artículo 4, en su parte infine, lo siguiente:

“y un representante de las federaciones de la construcción más representativas o mayoritarias en el área de que se trate, instituciones sindicales a través de las cuales se canalizará la contratación de los trabajos en la obra a realizar”.

RECHAZADO, con 34 votos a favor de 70 Diputados presentes.

Se sometió a votación la moción del Diputado Siquio Augusto Ng de la Rosa, tendiente a agregar un PARRAFO al Artículo 3, que diga así:

“PARRAFO. No tendrán derecho a participar en concursos, sorteos u otorgamientos de grado a grado, aquellas compañías o ingenieros que estén ejecutando una obra de hasta dos millones de pesos. Cuando el monto de una obra pase de esa cantidad, la diferencia será otorgada a otras compañías”.

RECHAZADA esta moción.

Se sometió a votación la moción del Di-

putado Juan de Dios Ventura Soriano, tendiente a excluir de los concursos u otorgamientos de grado a grado, a quienes hayan incurrido en vicios comprobados de corrupción. Esta enmienda sería un nuevo artículo, que vendría a ser el 16:

APROBADA esta solicitud.

Sometidas a votación, en conjunto, las modificaciones propuestas por los Diputados Marcos Martínez y José Ramón Fadul, para quitar del artículo 8 los términos “de forma adecuada y satisfactoria” y “la forma en que deba rescindirse”, poniendo en su lugar las palabras “de acuerdo a los términos del contrato” y “rescindirse”, respectivamente:

APROBADAS estas enmiendas.

Sometida a votación la solicitud del Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán, para cambiar totalmente el texto del artículo 4, a fin de centralizar el otorgamiento de las obras del Estado en manos de una Comisión Nacional Unica:

APROBADA la moción.

Por último, se sometió a votación la enmienda sometida por el Diputado José Ramón Fadul, consistente en aumentar en un 5% la fianza estipulada en el Artículo 15 del proyecto de ley:

APROBADA la moción.

Finalmente, la Presidencia llamó a votación de la Sala, para el resto de los artículos que hasta ahora no habían sido aprobados:

APROBADOS dichos artículos.

De este modo quedó APROBADO en segunda discusión, el proyecto de ley de que se trata.

Previo lectura, fue sometido a su segunda discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se deroga el artículo 75 de la Ley No. 3003, de fecha 10 de julio de 1951.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez adoptó una posición de crítica a este asunto, señalando que la medida contemplada daría más ventajas para los barcos matriculados con la bandera dominicana. Dio lectura al articulado de la Ley vigente, demostrando los insignificantes ingresos fiscales que el Estado Dominicano percibe por concepto de matriculación naviera.

También el Diputado Sebastián García de León se opuso al proyecto, expresando, que estaban frente a una Ley que aparentemente "ni se oye ni se siente", pero sin embargo es algo en que está involucrada la propia soberanía del país. Que, la Ley 3003 establece privilegios para las grandes empresas navieras extranjeras, quienes muchas veces en sus barcos no tienen ni a un solo dominicano en su rol, no obstante ser la bandera dominicana la que ondea en su mástil. Que, a su entender, la Ley 3003 debe ser revisada en su totalidad, por lo que propone que el proyecto sea enviado a la Comisión correspondiente.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

—ENVIADO el proyecto a la Comisión de Justicia—

Luego de leerse, se sometió a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, tendiente a autorizar una emisión especial de 20 millones de sellos semi-postales, de la denominación de un centavo de valor facial, que servirán para contribuir al desarrollo de los diversos programas del Consejo Nacional para la Niñez, en beneficio de la infancia desvalida.

El Diputado Tomás Hernández Alberto se expresó en términos satisfactorios en cuanto al fondo del asunto. Que, tomando en consideración de que el tema no ameritaba ningún retraso para ser aprobado, sometía dos mociones: 1era, una clausura de debates, y 2da., una declaratoria de urgencia para que fuese sancionado definitivamente dicho proyecto en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

Sometida a votación la clausura de discusiones: APROBADA.

Sometido a votación el pedimento para la urgencia: APROBADO.

Sometido a votación el proyecto, fue:

APROBADO en primera lectura.

Previo lectura, se sometió a la consideración de la Sala un proyecto de Resolución, tendiente a que la Cámara de Diputados otorgue un voto de reconocimiento a la Universidad Católica Madre y Maestra, en la persona de su Rector, Monseñor Agripino Núñez Collado. Este asunto es presentado por un grupo de Diputados.

El Diputado Marcos Martínez propuso que el conocimiento de este proyecto de Resolución fuese aplazado, considerando que no era el momento oportuno para ello, habida cuenta de que la mayoría de la clase más desposeída de Santiago y otras ciudades del Cibao, está luchando para que la UASD lleve hasta allí, ya que la UCMM tiene unos créditos "leoninos" que hacen imposible que los "hijos del pueblo" puedan cursar estudios en ese centro universitario.

Sometida a votación la solicitud anterior: APROBADA.

APLAZADO este asunto.

El Presidente declaró cerrada la SESION,
siendo las 3:30 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente
ACTA, que después de leída, aprobada y ru-
bricada, firman el Diputado Presidente y los
Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

María Eléna Pérez Ferreras
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 5

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 19 DE AGOSTO (JUEVES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se autoriza una emisión especial de 20 millones de Sellos Semi-Postales, de la denominación de un centavo de valor facial, que servirán para contribuir al desarrollo de los diversos programas del CONANI en beneficio de la infancia desvalida.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las tres horas y treinticinco minutos (3:35) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente I. Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge W. Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cucilo Terrero, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Gilpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotte Veloz, Rubén Darío Es-

paillat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Manuel Guaroa Liranzo, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Lluberes Pión, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo E., Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Eladio Medina R., Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquio Augusto Ng. de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón M. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán Quezada Durán, Tony Raffull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez

Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz Marfa Taveras de Tavarez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, se sometió a segunda discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se autoriza una emisión especial de 20 millones de sellos semi-postales, de la denominación de un centavo de valor facial, que servirán para contribuir al desarrollo de los

diversos programas del Consejo Nacional para la Niñez, en beneficio de la infancia desvalida.

—Ningún Diputado hizo objeción alguna—.

Sometido a votación, fue:

APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la SESION, siendo las 3:55 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 6

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE AGOSTO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Designación de Comisión Especial para que, contactando a la que en el Senado encargaron del estudio de las reformas constitucionales, mantenga edificada a la Presidencia de la Cámara, (la que lo hará con el Pleno), respecto a las medidas que se vayan tomando en ese sentido.— Emplazamiento, hecho por el Partido Reformista a través del Diputado Ramón Antonio González Hardy, al Dr. Antonio Rosario, Procurador General de la República, para que mencione los Jueces corruptos, en pro del saneamiento de la judicatura y de la Administración Pública.— Lectura de Comunicación, en la que un grupo de Diputados del Partido Reformista informa su constitución en "Bloque Reformista Institucionalista", y su solicitud de las mismas prerrogativas de los demás bloques.— Designación de las Comisiones Permanentes.— Envío a la Comisión de Administración Interior y Bibliotecas del proyecto de resolución mediante el cual se modifica el Art. 73 de los Reglamentos Internos de la Cámara.— Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se establece que toda venta obtenida en la Rep. Dominicana, las exenciones y deducciones establecidas en el literal "P" del Art. 29, y en el literal "I" del Art. 52 de la Ley No. 5911, así como por el Art. 13 de la Ley No. 299, en beneficio de las personas físicas, jurídicas o sucesiones indivisas, no podrán exceder, en conjunto, del monto correspondiente al 30 % de la Renta neta global anual legalmente computable.— Envío a las comisiones de Finanzas y a la de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se incentiva la inversión nacional de las zonas francas industriales del país.— Envío a las Comisiones de Finanzas y a la de Obras Públicas y Comunicaciones del proyecto de ley mediante el cual se establece un nuevo sistema impositivo para la expedición de placas privadas.— Envío a las Comisiones de Finanzas y a la de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se elimina el literal "A" del Art. 51 de la Ley No. 3489, para el régimen de las Aduanas, y los apartados "B", "C" y "D" del Art. 51 antes citado pasan a ser apartados "A", "B" y "C" respectivamente.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las diez horas y cincuenta minutos (10:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, María Elena Pérez Fe-

rreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bo-
lívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Ma-
tos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro
Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico
Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis
Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar
Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Ra-
fael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente
Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gó-
mez, Norge Botello Fernández, José Miguel
Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez,

Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Estela Altigracia Caraballo de Feliú, Damián Altigracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqyi De Oleo, Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demístenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altigracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Poll, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Lluberres Piñón, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo E., Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberres, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejeda, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Ro-

saura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Ambiórix Díaz Estrella y David Olivero Segura.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Indicó el Diputado Presidente que como primer paso en esta sesión procederá a la designación de una Comisión que se pondrá de inmediato en contacto, previa consulta con el titular de la Cámara Alta, con la Comisión que en aquel Organismo ha sido encargada del estudio de las reformas constitucionales sometidas por el Poder Ejecutivo. Los comisionados edificarán a la Presidencia respecto de las medidas que se vayan adoptando en ese sentido, quien a su vez las transmitirá al Pleno para su debida información y estará dicha Comisión conformada por los siguientes Diputados:

Federico Antún Batlle.
Tomás Hernández Alberto.
Norge Botello Fernández.
Luis Arzeno Rodríguez.

Señaló el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez que en la Comisión que acaba de constituirse hace falta un Abogado, por lo que sugiere que se incluya al Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez como integrante de la misma.

Aclaró el Diputado Presidente que la susodicha Comisión ha sido creada con el objeto,

puro y simple, de que recabe información alrededor de ese expediente, limitativamente, no para que lo estudie porque esta Cámara de Diputados aún no está apoderada del mismo. Por tanto, mantuvo la Comisión tal y como él la había propuesto.

Por Secretaría se dio lectura a una solicitud de Licencia por treinta (30) días del Diputado Manuel Guaroa Liranzo, quien, según Certificado médico que anexa a su Comunicación, está aquejado de serios problemas de salud que le obligan a salir hacia el exterior.

Sometido a votación este pedimento de Licencia: APROBADO.

Hizo uso de la palabra el Diputado Ramón Antonio González Hardy para externar que recientemente en el Vespertino "El Nacional", en primera página y con gran despliegue noticioso, calzado con la firma del distinguido y serio periodista dominicano Freddy Antonio Cruz, se destaca lo siguiente: "PROCURADOR PIDE AL SENADO DE LA REPUBLICA QUE AGILICE LA DESIGNACION DE LOS JUECES Y ADMITE QUE EXISTEN EN NUESTRO PAIS UNA ENORME CANTIDAD DE JUECES VENALES". Continuó leyendo el artículo periodístico y significó que esta noticia produjo una reacción inmediata en la Ciudadanía porque el Procurador no identificó a los Jueces corruptos y momentos más tarde se dio a conocer la respuesta del Presidente del Senado, Lic. Jacobo Majluta quien manifestó que ese Organismo colegiado tomará las providencias necesarias —sin admitir presiones de ninguna índole— para abordar con ecuanimidad este tema tan delicado, el cual ameritaba un estudio analítico y exhaustivo; agregando al concluir que inclusive se iba a tomar en cuenta la opinión de aquellos Diputados que tienen que ver, en el ámbito de su demarcación geográfica, con esta materia de tanta trascendencia. Por otro lado, un grupo de prominentes juristas de esta Ciudad Capital y de Santiago,

por separado, exteriorizaron a través de Comunicados Públicos sus preocupaciones en la nueva designación de Jueces, reclamando al unísono actuar con prudencia y tacto a fin de que sin precipitaciones el Senado acometa tan difícil tarea. Que, hoy en día ser Juez para muchos tiene una significación comparable al "bandolerismo o rufianismo" que constituye un estigma y un baldón y él quiere señalar, que son muchos los jueces probos y honestos que existen en nuestra Judicatura y parece que éso se le ha escapado por un instante al Procurador General de la República quien, al exteriorizar sus inquietudes y su celo de Ministerio Público sin hacer identificaciones, afecta seriamente con esa generalización a una gran cantidad de jueces que prestigian la Toga y que son dignos e incuestionables. Y en ese sentido, eleva su voz en esta Augusta Sala, en nombre del bloque parlamentario del Partido Reformista, para dejar constancia de la preocupación enorme que conturba a muchos jueces serios **afectados** con esta campaña de descrédito en la que no se señalan los jueces corruptos y venales, sino que se les hunde a todos en el mismo fango pestilente. Que, al Partido Revolucionario Dominicano, como partido triunfador en el Poder le asiste el derecho de hacer las elecciones que considere oportunas y convenientes para la Judicatura Nacional, inclusive llegar al extremo de sustituir a todos los jueces del país; pero lo ideal es que se mantengan en sus puestos a aquellos que sean probos y honestos. Finalmente, su Partido desde esta Cámara emplaza al Dr. Antonio Rosario para que diga con sus nombres cuáles son los jueces corruptos en pro del saneamiento de la Judicatura y de la Administración Pública y espera a que se haga lo mismo con un grupo de Funcionarios recientemente separados de sus cargos, los cuales fueron señalados por la Prensa como elementos repugnantes que no sólo hicieron causa común con el latrocinio y el robo de los Bienes Públicos, sino que andan por las Calles de nuestro país impunemente sin ser perseguidos.

Manifestó el Diputado Tomás Hernández Alberto, vocero del bloque mayoritario del P.R.D., que antes de referirse a lo expuesto por el legislador que le precedió, quiere llamar la atención al Diputado Presidente para que esta Cámara de Diputados se aboque a la discusión de lo que son y deben ser los asuntos legislativos fijados en la Orden del Día...

Interrumpió el Diputado Presidente al Legislador Hernández Alberto para manifestarle que le concedió un turno previo al Diputado González Hardy, respondiendo no a una petición individual, sino a una solicitud que le hiciera el bloque del P.R., representación política importante del país, aclarando que esa deferencia la extiende la Presidencia a todos los demás partidos aquí representados. Que, no acepta su llamado al orden porque entiende que desde este Cuerpo Legislativo se debe contribuir al debate democrático que necesariamente tiene que primar en la Nación.

Nuevamente en el uso de la palabra, el Diputado Hernández Alberto saludó con beneplácito la intervención del Diputado González Hardy, eminente jurista vegano, porque él está convencido de las buenas intenciones de sus palabras y el bloque del P.R.D. aprecia en su justa dimensión sus planteamientos de que a la hora de que se emprenda la necesaria moralización de nuestra Judicatura, prevalezca un criterio de justicia y de ecuanimidad. Sin embargo, quiere dejar en la conciencia del legislador el siguiente razonamiento como punto de reflexión: ¿Es solamente corrupto el que comete un acto en ese sentido o si por el contrario, es también altamente cuestionable e indigno aquel que a sabiendas de que permanece en un Cuerpo Judicial en donde sus estructuras adolecen de fallas y vicios y el cual está deteriorado en sus esencias por el germen de la corrupción, propicia el dolo? Que, está de acuerdo no sólo con que el Procurador señale cuáles son los jueces corruptos y de este modo sea preservado el buen nom-

bre de los jueces probos, sino también con que se tomen las iniciativas de lugar para que sean perseguidos, sin distinción de afiliación política y sin que se limite al Gobierno del extinto ex-Presidente de la República Antonio Guzmán sino que se abarque también a los doce años del Régimen del Dr. Joaquín Balaguer, incluso a todos aquellos que cometieron actos de corrupción porque como dice nuestro ilustre Padre de la Patria en una de sus frases: "el crimen no prescribe".

Por Secretaría se leyó una carta suscrita por un grupo de diez Diputados reformistas, en la cual se informa a este Hemiciclo que los mismos constituyen el Bloque Reformista Institucionalista y como tal, solicitan las mismas prerrogativas de los demás bloques representados en esta Cámara. Dicho Bloque está integrado por los Diputados: José Osvaldo Leger, como vocero oficial, Alberto Cruz Eduardo, Abraham Watts, Máximo Alejandro Flores, Joaquín Cabrera Joa, Viterbo de la Rosa, Onésimo Acosta Matos, Rafael Hermínio Pichardo de León y Octavio Cabrera Peña.

Manifestó el Diputado Presidente que para él actuar de la manera más imparcial y segura, someterá al estudio de juristas la legalidad de este nuevo bloque que se desprende a su vez de otro bloque; por consiguiente va a dar paso a que sea una Comisión la que determine y clarifique esta nueva situación que sentaría un precedente enriquecedor de nuestra Jurisprudencia legislativa. Por otra parte, subrayó que de acuerdo al Art. 50 de los Reglamentos Internos estructuró las distintas Comisiones Permanentes de la Cámara, las cuales en sujeción a lo estipulado por el Art. 52 de los Reglamentos deberán elegir los antes posible, sus respectivos Bufetes Directivos.

A continuación, la Secretaría leyó los miembros que forman cada comisión, los cuales se transcriben subsiguientemente:

COMISION PERMANENTE DE
ADMINISTRACION Y BIBLIOTECAS

Hugo Tolentino Dipp
Ambiórix Díaz Estrella
María Elena Pérez
Carlos Bartolomé Lalane.

COMISION PERMANENTE
DE LA PRESIDENCIA

Ambiórix Díaz Estrella
José María Díaz
Antonio Miguel Rafull
Ramón González H.
Caonabo Javier Castillo
José Ramón Fadul
María Elena Pérez Ferreras.

COMISION PERMANENTE DE FINANZAS

Alberto Cruz Eduardo
Abraham Watts de la Rosa
Ramón Medina
Miguel Angel Velázquez Mainardy
José Francisco Romero
Virgilio Alvarez Bonilla
Rafael Herminio Pichardo De León
Federico Antún Batlle
Joaquín Cabrera Joa
Eladio Pérez Núñez
Rafael Molina
Rafael Estrella Rojas
Ramón Miguel Rodríguez
David Olivero Segura
Rafael Balbuena Farington
Rubén Darío Espailat Inoa
Vicente Bengoa
Miguel Angel Reinoso Sicard
Marcio Mejía Ricart
Tomás Hernández Alberto
David Escotto Veloz
María Elena Pérez
Estela Caraballo de Feliú

William Soto Medina
Amadeo Lorenzo Ramírez
Aridio García De León
Eladio Henríquez
Rafael Díaz Filpo
Ramón García
Pedro Alejandro Aguirre
Juan Gil Batlle
Siquió Ng de la Rosa
Marcos Martínez
Juan López

COMISION PERMANENTE DE
LAS FUERZAS ARMADAS

Sebastián García de León
Darío de Jesús
David Olivero Segura
Manuel Demóstenes Félix
Ercilio Veloz Burgos
Abraham Watts
Juan Pablo Gómez
Eladio Henríquez
Rafael Lara de Pool
Carlos B. Lalane
Juan Rafael Estrella Rojas
Rosaura R. Ramírez
Teódulo Valenzuela Pérez
Manuel Reyes Santana
David Escotto
Norge Botello
Ramón García de la Cruz
Domiciano Brito
José Gertrudis Tejada Hernández
Rafael Ovalle Parra
Siquió Ng de la Rosa
Luis Arzeno Rodríguez
José Joaquín Tejada H.
Rafael Antonio Belén
José Miguel Brea Gutiérrez
Juan López

COMISION PERMANENTE DE
RELACIONES EXTERIORES

Antonio Miguel Rafull Tejada

Caonabo Javier Castillo
 José Ramón Fadul
 Miguel Angel Velázquez Mainardy
 Rafael Ramón Díaz Filpo
 Miriam Méndez de Piñeyro
 Tomás Hernández Alberto
 Ramón Custodio Fabián
 Ligia Amada Melo de Cardona
 Eladia Medina
 Ercilio Veloz Burgos
 Rubén Darío Espaillat
 Carlos Manuel Quezada Durán
 María Elena Pérez
 Ambiórix Díaz Estrella
 Juan de Dios Ventura
 Luz María T. de Távarez
 Pedro A. Aguirre
 Máximo Alejandro Flores
 Marcio Mejía Ricart
 Virgilio Alvarez Bonilla
 Damián Castro Tejeda
 Juan López

COMISION PERMANENTE
 DE EDUCACION,
 BELLAS ARTES Y CULTOS

Lowesqyi De Oleo Ramírez
 David Enrique Olivero Segura
 Bolívar Abreu Fernández
 Miriam Méndez de Piñeyro
 Almanzor González Canahuat
 María Elena Pérez Ferreras
 Ligia Amada Melo de Cardona
 Eladia Medina
 Lorenzo Rosario Díaz
 Julio César Dotel Pérez
 Jesús María Del Orbe
 Juan de Dios Ventura Soriano
 Marcio Mejía Ricart
 José María Díaz
 Rafael Ramón Díaz Filpo

COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA

Miriam Méndez de Piñeyro
 Rafael Molina Lluberes
 José Rafael Fadul
 Rubén Darío Espaillat
 Ambiórix Díaz Estrella
 Frank Rafael Muñoz Gil
 Damián Castro Tejeda
 María Elena Pérez
 Ramón González Hardy
 Víctor Tomás Méndez
 Herminio Pichardo de León

COMISION PERMANENTE DE SALUD
 PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Silverio López Gutiérrez
 Nicolás Ciccone Gómez
 Isidro Renato González Disla
 Luis Giordano Mancebo
 Salvador Forastieri Toribio
 Darío de Jesús
 Tomás Hernández Alberto

COMISION PERMANENTE
 DE AGRICULTURA

Pedro Alejandro Aguirre
 Radhamés Rodríguez Valerio
 Federico Antún Batlle
 Abraham Watts
 Juan Rafael Estrella Rojas
 Eligio Jáquez
 Luis Giordano Mancebo
 Manuel Demóstenes Félix
 Ramón Miguel Rodríguez
 Manuel Ramón Ventura Camejo
 Joaquín Cabrera Joa
 Manuel Antonio Reyes Santana
 Fausto Vargas Castillo
 Luis Arzeno Rodríguez
 Luz María Taveras de Tavárez
 Euclides Durán G.
 Ramón Alfredo Bordas

Juan de la Cruz Buret
 Plinio Rodríguez
 Daniel Roa Castillo
 Eladio Pérez Núñez
 Tomás Hernández Alberto
 Rafael Antonio Ovalle
 Teódulo Valenzuela Pérez
 Domiciano Brito Benítez
 Eladia Medina R.
 Santana Pérez Valdez

COMISION PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Federico Antún Batlle
 Caonabo Javier Castillo
 William Soto Medina
 Teódulo Valenzuela Pérez
 Carlos B. Lalane
 Juan Estrella Rojas
 Luz María Taveras de Tavárez
 Ramón García de la Cruz
 Estela Caraballo de Feliú
 David Escotto Veloz
 Eladio Pérez Núñez
 Onésimo Acosta Matos
 Miguel Angel Velázquez Mainardy
 José Osvaldo Leger Aquino
 Máximo Alejandro Flores
 Ercilio de Jesús Veloz Burgos
 Héctor René González

COMISION PERMANENTE DE TRABAJO

Juan Pablo Gómez
 Bienvenido Javier Andújar
 Darío de Jesús
 Sebastián García de León
 Juan Mañón
 Juan de Dios Ventura Soriano
 Amadeo Lorenzo Ramírez
 Almanzor González Canahuate
 Juan de la Cruz Buret
 Jacinto de los Santos
 Héctor René González

Virgilio Alvarez Bonilla
 Tomás Beltré
 Rafael Antonio Belén
 Manuel Antonio Reyes

COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

José Miguel Brea Gutiérrez
 Pedro A. Rivera Abreu
 Rafael Vallejo Lora
 Virgilio Alvarez Bonilla
 Manuel Guaroa Liranzo
 Vicente Bengoa Albizu
 Carlos Manuel Quezada Durán
 Rafael Molina Lluberés
 Juan Rafael Estrella Rojas
 Bolívar Abreu Fernández
 Alberto Cruz Eduardo
 José Goris Ureña
 Octavio Cabrera
 Juan Gil Batlle
 Amadeo Lorenzo Ramírez
 Marcio Mejía Ricart y Guzmán
 Domiciano Brito Benítez
 José María Díaz
 Ramón Alfredo Bordas
 Eladio Henríquez
 Sebastián García de León
 Rafael Díaz Filpo
 Carlos Bartolomé Lalane Martínez
 Darío de Jesús
 Juan de Dios Ventura Soriano
 Amable Aristy Castro

COMISION PERMANENTE DE DEPORTES

Guillermo Valdez
 Héctor René González
 Rafael Molina Lluberés
 Virgilio Alvarez Bonilla
 Eladia Medina
 Marcos Martínez
 Braulio Adames Espino
 Manolo Montero Florián

Eladio Pérez Núñez
 Félix Llubes Pión
 Jesús Marfa del Orbe Gómez
 Joaquín Cabrera Joa
 José Osvaldo Leger Aquino
 Domiciano Brito Benítez
 Julio César Dotel Pérez
 Juan de Dios Ventura
 Alberto Cruz Eduardo
 Norge Botello Fernández
 José Ramón Fadul

COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA

José Andrés Aybar Castellanos
 Gicely Octavio Cabrera Arias
 Norge Botello Fernández
 Rafael Balbuena Farington
 Frank Muñoz Gil
 David Enrique Olivero Segura
 Ercilio Veloz Burgos
 Abraham Watts
 Darío de Jesús
 Eladio Pérez Núñez
 Braulio Adames Espino
 Juan Estrella Rojas

COMISION PERMANENTE DE TURISMO

Manuel Osiris Madera Núñez
 Damián Castro Tejada
 David Enrique Olivero Segura
 Juan Rafael Estrella Rojas
 Carlos Manuel Quezada Durán
 Alejandro Flores
 Caonabo Javier Castillo
 Rafael Molina Llubes
 Juan de Dios Ventura
 Rafael Balbuena Faringthon
 Manolo Montero Florián
 Alfredo Bordas Gómez
 Julio César Dotel Pérez
 Gicely Octavio Cabrera Arias
 Ramón Medina

Viterbo de la Rosa
 Marcio Mejía Ricart
 Joaquín Cabrera Joa

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGETICOS

José Osvaldo Leger Aquino
 Caonabo Javier Castillo
 Carlos Manuel Quezada Durán
 Amadeo Lorenzo

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Resolución presentado por el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez, por medio del cual se modifica el artículo 73 de los reglamentos Internos de la Cámara, para que en lo adelante rece así:

“Art. 73.— Habrá sesiones ordinarias los días MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES de cada semana, si no son feriados, durante la Legislatura, salvo que la Cámara, por mayoría de votos, resuelva otra cosa, o cuando la necesidad de despachar los asuntos pendientes lo requiera, a juicio del Presidente.

Párrafo.— Las sesiones comenzarán a las 3:00 P.M. en punto y deberán durar hasta agotar los asuntos fijados en la Orden del Día o hasta que un Diputado pida su suspensión por razones que ameritan esta suspensión, a juicio de de la mayoría”.

Sometido a la consideración de la Sala, el Diputado Presidente expresó que para que sean cumplidas las disposiciones del artículo 107 de los Reglamentos Internos donde se habla de la manera en que puede ser enmendado este estatuto legal interno, quiere en su calidad de Presidente de la Comisión de Administración Interior rendir verbalmente un informe favorable de todos sus miembros en relación a este Proyecto de Resolución, que aunque parezca banal va a resultar controversial por la diversidad de opiniones que van a surgir alrededor del mismo.

Apuntó el Diputado proponente que la situación que entraña esa reforma radica en que el 75^o/o de los legisladores son del interior y en esa virtud tienen sus compromisos políticos en sus respectivas regiones, donde tienen que responder al pueblo que los eligió con su voto para ocupar las curules que hoy ostentan. Consecuentemente, esos legisladores son los que tienen que resolver los acuciantes problemas que aquejan a esas comunidades y entonces resulta que cuando vienen a la ciudad capital, se hallan con el escollo de que no pueden realizar las diligencias pertinentes por ante los Departamentos estatales e Instituciones autónomas y descentralizadas habida cuenta de que éstas laboran en la mañana casi en el mismo horario que agotan estas sesiones. Que en cuanto al cambio de días él considera que es más conveniente para los comerciantes y para los Diputados del interior disponer de los Lunes y los Martes en vez de los Lunes y los Viernes. Al concluir, solicitó el apoyo de sus colegas para que prospere el Proyecto de referencia, significando que lo medular en el mismo es el cambio de horario de la mañana a la tarde los tres (3) días del quehacer legislativo semanal.

Indicó el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez que los reglamentos son suficientemente claros y establecen taxativamente que cuando un proyecto está sometido a la consideración lo primero que se determina es si va o nó a Comisión previo a abordarse el conocimiento del fondo y ese procedimiento ha sido soslayado. En ese orden de ideas, entendió que esta pieza legislativa debe ser analizada de manera sopesada por parte de la Comisión de Administración Interior, la cual debe rendir oportunamente un informe detallado a la Plenaria, siendo apoyado en todas sus partes por el Diputado Jacinto de los Santos.

Respondió el Diputado Presidente que no se opone a que este Proyecto de Resolución pase a la Comisión de Administración Inte-

rior; pero reitera que ésta en forma unánime y de antemano ya dio su opinión favorable en torno al mismo, de lo cual se infiere que válidamente puede entrarse, de inmediato, a su primera discusión.

El Diputado Díaz Filpo estimó que este cambio de los días de trabajo lejos de favorecer a los Diputados del Interior los perjudica, razón por la cual debe mantenerse tal y como rige en la actualidad y la modificación del horario debe ser a partir de las 4:00 de la tarde en lugar de las 3:00 P.M., aún cuando reconoce que esta medida no va a vencer, en la práctica, la irresponsabilidad de aquellos legisladores que no asisten puntual y regularmente al cumplimiento de sus deberes.

El Diputado Alvarez Bonilla externó que estaba de acuerdo con el cambio de horario, pero no con el de los días de trabajo. Que como en estos momentos la Cámara Alta está estudiando la posibilidad de reformar su horario, él sugiere que la Comisión de Administración estudie con detenimiento este Proyecto de Resolución y trate de que ambas Cámaras legislativas lleguen a un consenso, aún sabiendo él que cada una es independiente en sus asuntos internos y por tanto no tiene que necesariamente haber acuerdo bicameral en este aspecto.

El Diputado José Osvaldo Leger leyó los Artículos 23, 24 y 107 de los Reglamentos Internos para enfatizar que lo que corresponde es enviar este Proyecto a la Comisión de Administración, sin más discusiones.

Aclaró el Diputado Presidente que aunque no es moción enviar este Proyecto a la Comisión de Administración, él va a tomar el parecer de la Cámara al respecto y por tanto lo somete a votación:

APROBADO.

—Enviado este Proyecto de Resolución

a la Comisión Permanente de Administración Interior y Bibliotecas—.

Previa lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo, tendente a establecer que toda renta obtenida en la República Dominicana, las exenciones y deducciones establecidas en el literal "P" del Art. 29, y en el literal "I" del Art. 52 de la Ley No. 5911 del 22 de mayo de 1962, así como por el Art. 13 de la Ley No. 299 del 23 de abril de 1968, en beneficio de las personas físicas, jurídicas o sucesiones indivisas, no podrán exceder, en conjunto, del monto correspondiente al treinta por ciento (30%) de la Renta neta global anual legalmente computable.

—Enviado este Proyecto a la Comisión Permanente de Finanzas—.

La Secretaría dio lectura al Proyecto de Ley proveniente del Poder Ejecutivo, enderezado a incentivar la inversión nacional en las Zonas francas industriales del país.

Sometido a la consideración de la Sala, el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez propuso que este importante Proyecto tendente a reducir el empleo en nuestro país, se redimiera de los trámites reglamentarios y sea aprobado en Primera lectura en el día de hoy. Sometido a votación este pedimento:

RECHAZADO.

—Enviado el Proyecto de marras a las Comisiones Permanentes de Finanzas e Industria y Comercio—.

Después de ser leído por Secretaría, fue sometido a la consideración de los Señores Legisladores el Proyecto de Ley procedente del Poder Ejecutivo, encaminado a establecer un nuevo sistema impositivo para la expedición de placas privadas, siendo:

—Enviado a las Comisiones Permanentes de Finanzas y a la de Obras Públicas y Comunicaciones—.

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo, por medio del cual se elimina el literal "A" del Art. 51 de la Ley No. 3489, para el régimen de las Aduanas del 14 de Febrero de 1953, y los apartados "B", "C" y "D" del Art. 51 antes citado pasan a ser apartados "A", "B" y "C" respectivamente.

—Enviado a las Comisiones Permanentes de Finanzas y a la de Industria y Comercio—.

Expresó el Diputado Marcos Martínez que en razón de que los importantes Proyectos conocidos en el día de hoy fueron enviados a las Comisiones de Finanzas, a la de Industria y Comercio y a la de Obras Públicas y Comunicaciones, estas tres Comisiones deben ser Convocadas cuanto antes a fin de que elijan sus respectivos Bufetes Directivos y se aboquen ipso-facto al estudio de estas piezas legislativas de gran trascendencia.

El Diputado Presidente acogió lo expuesto por el Legislador que le precedió y convocó formalmente para mañana a las señaladas Comisiones para que elijan sus Directivas.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión a las 12:50 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente
María Elena Pérez Ferreras,
Secretaria
Carlos Bartolomé Lalane
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 7

SEGUNDA LEGISTURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE AGOSTO (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ Y
JUAN DE DIOS VENTURA SORIANO (SECRETARIO AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Exhortación del Diputado Norge W. Botello a que, de acuerdo a los Reglamentos Internos de la Cámara, las sesiones comiencen a las 9 de la mañana.— Envío a las Comisiones de Trabajo y a la de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se congelan los salarios actualmente vigentes, durante un año, de la administración Pública y del sector privado.— Envío a las comisiones de Obras Públicas y Comunicaciones y a la de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se grava la ganancia de Capital en la Propiedad Inmobiliaria.— Envío a las Comisiones de Obras Públicas y Comunicaciones y a la de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos: 27, 28 y 86 de la Ley No. 5911, de Impuesto Sobre la Renta, a fin de corregir imperfecciones que afectan a esta Ley, particularmente en lo que respecta a los plazos para la presentación de la declaración y el pago correspondiente.— Envío a las Comisiones de Finanzas y a la de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se establece un impuesto del 10 % ad-valorem sobre las importaciones.— Envío a las Comisiones de Finanzas y a la de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se concede facultad al Poder Ejecutivo para exigir un Pre-pago de los derechos de importación.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se incentiva el aumento del empleo en el sector empresarial.— Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se introduce una nueva escala para el pago del Impuesto Sobre la Renta, de la segunda, tercera y cuarta categoría.— Envío a la Comisión de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 12 de la Ley No. 299, sobre Incentivo y Protección Industrial.— Envío a las Comisiones de Obras Públicas y Comunicaciones y a la de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se establece un impuesto a la propiedad inmobiliaria Urbana.— Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 600. mensuales a la Sra. Zaida Ginebra Vda. Lovatón.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 200. mensuales al Sr. Ramón Mequí Gneco.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 200. mensuales al Sr. Luis Sánchez Delance.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se condena el Estado Sionista de Israel por el genocidio que está llevando a cabo contra libaneses y palestinos en el Líbano, especialmente contra la población de Beirut.— Información de la elección de los Bufetes Directivos de algunas Comisiones Permanentes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto

del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Se-

siones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristi Castro, José Andrés Aybar Castellanos, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente I. Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge W. Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Gicen Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqui de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadol, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Lluberes Pión, Juan López, Silverio A. López Gutiérrez, Luis Jordano Mancebo E., Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Eladia Medina R., Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Mén-

dez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquio Augusto Ng de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejeda, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina. Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejeda Hernández, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lorañ Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abrahám Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Héctor René González Rodríguez y Eladio Pérez Núñez.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

Fue designado Secretario Ad-Hoc, el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano, en ausencia del Titular, Diputada María Elena Pérez Ferreras.

El Diputado Norge W. Botello Fernández haciendo uso de un turno previo a los trabajos del día de hoy, expresó, que haciéndose eco no sólo de los Diputados del bloque del PLD, sino de una gran mayoría de Legisladores, levantaba su voz de protesta por la tardanza con que se iniciaban las sesiones de la

Cámara, o sea, casi pasadas las 11:30 de la mañana. En tal sentido exhortaba a la Presidencia para que de acuerdo a los Reglamentos Internos de la Cámara, las sesiones comenzaran a las 9:00 de la mañana.

El Presidente, respondiendo a las palabras del Diputado Botello Fernández, dijo, que una vez más debía expresar a los Honorables Miembros de la Cámara, que la intención de la Presidencia era comenzar las sesiones a la hora estatuida, pero en vista de que él tenía la obligación de resolver una serie de problemas administrativos de la Cámara, se había visto impelido a tener que retardar un poco el inicio de las primeras sesiones a celebrar por este Cuerpo Legislativo.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, por medio del cual se congelan los salarios actualmente vigentes, durante un año, de la administración pública y del sector privado.

Sometido el proyecto a la consideración de la Sala, el Presidente significó, que no sólo una gran parte de Diputados habían externado su opinión de que este importantísimo proyecto debía ser expuesto a la celebración de Vistas Públicas, sino que además, un gran número de sindicatos obreros del país se había interesado en que el citado asunto sufriera tal procedimiento. Que, en vista de ello, solicita formalmente que la pieza que les ocupa siga el camino usual del estudio en Comisión —en este caso las Comisiones de Industria y Comercio y de Trabajo— y que además, sean convocadas Vistas Públicas.

Señaló el Diputado Damián Castro, que indudablemente este es el proyecto de ley más controversial de todos los que ha enviado el Poder Ejecutivo al ser iniciada esta Legislatura. Que, como el Presidente de la República en su discurso del 16 de agosto pasado anunció que al mismo tiempo de someter la ley para la congelación de los salarios, sometería

también medidas para congelar los precios de primera necesidad, entonces le parece, que como procedimiento para conocer proyecto que les ocupa, ellos deben conocerlo conjuntamente con el otro que congelaría los precios de los artículos de primera necesidad.

El Presidente le aclaró al Diputado Castro, que esas otras medidas a que se refirió el Poder Ejecutivo, serían establecidas mediante un Decreto, no por una Ley. Que, de todos modos, es de su conocimiento que el Presidente de la República tiene intención de celebrar periódicamente una reunión con los señores Legisladores, por lo que exhorta al Diputado Castro para que exponga entonces al Jefe del Estado su preocupación en cuanto al tema tocado por él.

Sometida a votación la solicitud formulada por el Diputado Presidente: APROBADA.

—ENVIADO el proyecto a estudio de las Comisiones de Trabajo y de Industria y Comercio, con encargo de convocar a Vistas Públicas—.

Luego de ser leído, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, tendente a gravar la ganancia de capital en la propiedad inmobiliaria.

El Diputado José Osvaldo Leger solicitó que también en este caso se celebrasen Vistas Públicas, sugiriendo que fueran las Comisiones de Obras Públicas y de Finanzas quienes estuvieran encargadas de su estudio.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

—ENVIADO el proyecto a las Comisiones precedentemente señaladas, con encargo de convocar a Vistas Públicas—.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se modifican los artículos 27, 28 y 86 de la Ley 5911 del 22 de mayo de 1982, de Impuesto Sobre la Renta, a fin de corregir imperfecciones que afectan a esta Ley, particularmente en lo que respecta a los plazos para la presentación de la declaración y el pago correspondiente.

Entendió el Diputado Almanzor González Canahuate, que esta pieza no ameritaba un estudio de Comisión, pues lo contemplado era una cosa simple y los señores Legisladores debían ser prácticos y no perder tiempo cuando se enfrentaran con proyectos tan claros como éste. Por lo tanto, proponía que fuese liberado de los trámites correspondientes, a fin de que la Plenaria se abocase desde ya a la discusión en el día de hoy.

Manifestó el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez, que el asunto no era tan simple como lo apreciaba el Diputado que le precedió en el uso de la palabra, por lo que debía seguir el curso normal del estudio en Comisión, con el aditamento de celebración de Vistas Públicas. En este sentido lo proponía formalmente.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez coincidió en que el proyecto no debía conocerse a prisa, sugiriendo que fuese la Comisión de Justicia la que se encargara de su estudio.

Expresó el Diputado Caonabo Javier Castillo, que independientemente de los planteamientos expuestos, hay algo que ningún Legislador debe olvidar: la imagen pública que deben ofrecer para el conocimiento de un proyecto de ley de la naturaleza del que tienen en sus manos, es decir, que el apresuramiento no es lo más aconsejable. Que, el asunto debe ir al seno de las Comisiones de Obras Públicas y de Finanzas —no a la de Justicia— y además, llamar a Vistas Públicas. Así lo propone formalmente, y también plantea un cierre de

debates en el marco de si vá o no a Comisión.

Sometida a votación la moción de clausura de discusión: APROBADA.

Sometida a votación la solicitud del Diputado González Canahuate: RECHAZADA.

Sometido a votación el pedimento del Diputado Javier Castillo: APROBADO.

—ENVIADO este instrumento legislativo a estudio de las Comisiones de Obras Públicas y Comunicaciones y de Finanzas, y que éstas celebren Vistas Públicas—.

Después de su lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se establece un impuesto del 10^o/o ad-valorem sobre las importaciones.

Dijo el Diputado Vicente Bengoa Albizu, que es uno de los proyectos más importantes remitidos por el Poder Ejecutivo, desde el punto de vista del efecto que pueda tener para la economía de la República Dominicana. Que, sin intención de entrar al fondo del asunto, debe decir, que en el renglón de alimentos se estaría gravando a unos veinticinco millones de pesos, aspecto que debía ser ponderado cuidadosamente. Que, es de opinión, y así lo propone, de que el proyecto debe ser ventilado en Vistas Públicas, dentro del seno de las Comisiones de Finanzas e Industrias y Comercio.

Sometido a votación el anterior pedimento: APROBADO.

—ENVIADA la pieza que les ocupa a las citadas Comisiones, con mandato de celebrar Vistas Públicas—.

Previa lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, tendiente a otorgar facultad al Poder Ejecutivo para exigir un pre-pago de los derechos de importación.

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo propuso que este asunto fuese liberado del estudio de Comisión, por entender, que el tema sólo envolvía un artículo que podía ser conflictivo, pero que muy bien podrían ponderar en la Plenaria de hoy.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez se opuso a la ponencia de su colega el Diputado Díaz Filpo, puesto que cualquier pago extra por derecho de importación al fin y al cabo va a "rebotar" en el consumidor.

Sugirió el Diputado Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, que la pieza pasará a las Comisiones de Finanzas e Industria y Comercio.

Sometida a votación la moción del Diputado Díaz Filpo para que el proyecto fuese liberado de los trámites correspondientes: RECHAZADA.

—ENVIADO el asunto a las citadas comisiones—.

Luego de ser leído, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, tendente a incentivar el aumento del empleo en el sector empresarial.

El Diputado William Soto Medina argumentó, que el país atraviesa por una grave crisis económica y ciertamente este proyecto tiende a coadyuvar en esa situación, creando las bases para incentivar la creación de más empleos para tantos dominicanos que hoy en día caminan por las calles sin tener donde trabajar. Por estas razones pide que el asunto sea liberado de los trámites correspondientes para conocerse hoy en dos lecturas consecutivas, declarándose de urgencia.

Los Diputados Juan Pablo Gómez y Norge Botello Fernández estuvieron de acuerdo para que el proyecto se conociera hoy con carácter de urgencia.

El Diputado Jacinto de los Santos respaldó la moción del Diputado Soto Medina y propuso un cierre de debates.

Sometido a votación el cierre de debates: APROBADO.

Sometida a votación la moción de liberar de los trámites correspondientes: APROBADO.

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: RECHAZADA.

—El proyecto quedó sometido a primera discusión—.

El Diputado William Soto Medina propuso que el asunto se conociera en bloque, siendo sometido este pedimento a votación: APROBADO.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla externó su preocupación en el sentido de que podría suceder que al cumplirse el período de tres años que especifica el proyecto, la empresa quedara liberada de la obligación de emplear a más trabajadores.

Dijo el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, que en primer lugar felicita al Poder Ejecutivo por haber tenido la iniciativa de enviar un proyecto como éste, que va al fondo de uno de los problemas sociales más graves en un país en sub-desarrollo como es el nuestro: el problema del desempleo. Que, es su entender, de que ninguno de los señores Diputados puede objetar ninguno de los artículos que conforman este proyecto de ley, sin embargo, él se va a permitir —no obstante estas bondades a la que se refiere— hacer la siguiente observación: se omite quizás invo-

luntariamente, lo que es un sistema subdesarrollado en el marco de lo que se plantea en la economía como "la Ley del desarrollo desigual", que son en este caso las áreas más deprimidas del país. Que, este proyecto de ley no sólo debe incentivar el empleo, sino a propender de manera primerísima a estimular el empleo allí donde haya mayor número de desempleados; y precisamente existe un estudio preparado por ONAPLAN que podría muy bien consultarse, para adecuar la motivación del proyecto. Concretamente él plantea, que el proyecto sea enriquecido con la incorporación de lo siguiente: que se incentive a las industrias y empresas con mayor énfasis en aquellas zonas del país donde esté más agudizado el problema del desempleo.

El Presidente le indicó al Diputado Velázquez Mainardy que presentara por escrito su propuesta.

Manifestó el Diputado Tomás Hernández Alberto, que el Poder Ejecutivo ha puesto suma sabiduría en la elaboración de este proyecto que están discutiendo, porque al tiempo de empezar a buscar salidas decorosas a la situación del desempleo —haciendo con ésto un acto de justicia a las grandes mayorías del país— se dá también en el proyecto la presencia del ingrediente de que asimismo el sector industrial se va a beneficiar. Que, exhorta a todos sus colegas presentes, no importa la bandería política a que pertenezcan, para que le den su aprobación al asunto que les ocupa.

Hizo uso de la palabra el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán, señalando, que ciertamente este proyecto de ley es un buen primer paso para resolver el problema del desempleo en el país. Que, sin embargo, habría que asegurarse de que no hubiese un "abultamiento" de nómina con posteridad a la promulgación de la Ley; por eso debía establecerse un mecanismo de tipo contable que permita determinar que hay un

aumento efectivo en el número de trabajadores. Por otra parte, le parece que el proyecto amerita una adición de importancia, respecto a las nuevas empresas o industrias, y cree que ya es el momento de que en el país se utilicen las técnicas productivas más adecuadas a la oferta factorial que tenga la República Dominicana. Que, en resumen, entiende, que en la composición/capital-trabajo producto hay una diferencia entre lo que es una técnica productiva y otra. En consecuencia, en un país de oferta al "infinitum" de trabajo y de escasez de inversión, procedería dar un incentivo para el establecimiento de industrias a base de un trabajo intensivo, que sustituya maquinarias, insumos y energéticos, y en tal sentido INDOTEC debía tener la posibilidad de controlar las técnicas productivas más adecuadas, y se usen mayores recursos naturales y se reduzcan los insumos y productos semi-elaborados que vienen desde el exterior. Además, se podría establecer un incentivo que compense al empresario que utilizando un mayor medio de trabajo intensivo, utilice en su lugar técnicas productivas, lo que complementaría lo que en esencia es la intención del Poder Ejecutivo, en el sentido de aumentar los empleos y con ello desarrollar la oferta global en el país. De modo pues, que él va a proponer dos enmiendas que depositará en Secretaría.

Indicó el Diputado Vicente Bengoa Albiu, que no hay dudas de que el presente proyecto de ley tiene una finalidad que todos los Legisladores comparten: generar empleos. Sin embargo, en el caso concreto del artículo 1er. debía incentivarse más en cuanto a la deducción del Impuesto sobre la Renta para las industrias que inviertan en el interior del país, ya que no es lo mismo una industria que esté en la Frontera que otra que esté en la ciudad capital. Otro aspecto que deben tener mucho cuidado, es lo referente a la modificación del artículo 13, ya que ésto ha sido una de las grandes estafas para el Fisco, puesto que ge-

neralmente no es que ha habido una reinversión de ganancias.

El Presidente sugirió que las enmiendas que tuviesen que hacer, las sometieran en la segunda discusión del proyecto, mañana. De manera tácita esta sugerencia fue acogida por los Diputados que tenían intención de presentar modificaciones al proyecto.

El Diputado Miguel Angel Reynoso Sicard planteó una moción de clausura de discusiones.

Sometida esta solicitud a votación: **APROBADA.**

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, tendiente a introducir una nueva escala para el pago del Impuesto Sobre la Renta, de la segunda, tercera y cuarta categoría.

Sometido el proyecto a la consideración de la Sala, el Diputado Amable Aristy Castro consideró que no debía obviarse el estudio de Comisión.

—ENVIADO este asunto a estudio de la Comisión de Finanzas—.

Después de su lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, tendiente a modificar el artículo 12 de la Ley 299 de fecha 23 de abril de 1968, sobre incentivo y Protección Industrial.

El Diputado Federico Antún Batlle consideró que no debía omitirse el estudio de

Comisión, en este caso la de Industria y Comercio.

—ENVIADO el proyecto a la Comisión de Industria y Comercio —.

Por Secretaría fue leído el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se establece un impuesto a la propiedad inmobiliaria urbana.

Expresó el Diputado Juan López, que indudablemente este proyecto de ley es de trascendental importancia, por lo que considera que no sólo debe estar en el seno de una Comisión, sino que debe invitarse a Vistas Públicas. Así lo propone.

El Diputado Ramón Miguel Rodríguez consideró que estaba bien que el asunto pasara a estudio de Comisión, pero no que se convocara a Vistas Públicas, ya que a éstas sólo irían a exponer su opinión los que tenían intereses que podrían ser tocados con las medidas a implantarse.

El Diputado Nerso Radhamés Rodríguez Valerio estuvo de acuerdo con que el citado instrumento se enviara a Comisión.

Por su parte el Diputado Carlos Manuel Quezada Durán señaló, que las Vistas Públicas "no eran cosa del otro Mundo", y procedía en el caso presente que se celebrasen. Propuso formalmente un cierre de debates.

Sometido a votación el cierre de debates: **APROBADO.**

Sometida a votación la moción del Diputado Juan López para que se celebraran Vistas Públicas: **RECHAZADA**, 48 votos a favor de 96 Diputados presentes. No era la mayoría absoluta.

—ENVIADO el proyecto a las Comisiones de Finanzas y Obras Públicas—.

Previa lectura, se sometió a primera discusión el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales a la señora Zaida Ginebra Vda. Lovatón. (Este proyecto estaba pendiente de la pasada Legislatura).

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla consideró justiciera esta pensión para doña Zaida, inclusive podría agregarse en los considerandos, que su finado esposo; Máximo Lovatón mediante su intervención evitó en muchas oportunidades tragedias que hubiesen tenido que lamentar. Que, de todos modos, doña Zaida tiene por sí misma merecimientos suficientes para merecer esta pensión.

El Diputado Ramón García de la Cruz expresó, que aún cuando él reconoce los méritos de doña Zaida Vda. Lovatón, propone que el proyecto pase a Comisión para que allí se pondere el monto a ser otorgado, pues a su entender, RD\$600.00 es un tanto elevado y entraría en contradicción con el plan de austeridad establecido por el Poder Ejecutivo.

Señaló el Diputado Miguel Angel Reynoso Sicard, que este proyecto estaba en Comisión en la pasada Legislatura, y ésta recomendó como buena la suma estipulada.

Los Diputados Sebastián García de León y Tomás Gregorio Hernández Alberto, se opusieron a que el proyecto pasara a Comisión.

El Diputado Carlos Manuel Quezada Durán dijo, que adelantaba que votaría a favor del proyecto. Que, doña Zaida ha contribuido a elevar la moral del pueblo, pero con el fin de que quienes no la conocen estén me-

or documentados, sería bueno que el referido asunto pasara a Comisión.

Sometido a votación el pedimento del Diputado García de la Cruz, para que el proyecto pase a la comisión correspondiente: **RECHAZADO.**

Por su parte el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo propuso que el monto señalado fuese rebajado a RD\$400.00.

Manifestó el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, que las pensiones que otorga el Estado están fundamentadas en razones de interés social, y si analizaran la historia del pensionado dominicano, se encontrarían con grandes injusticias, porque desde que este país es República, han habido marcados intereses en favorecer con los bienes del Estado a determinados sectores de la sociedad dominicana. Que, no hay justicia, en línea general, a la hora de otorgar una pensión, pero a fin de no hacer más larga su exposición, él quiere referirse a la crítica de la Prensa nacional en la Legislatura pasada, cuando hubo un "drenaje" tremendo de recursos por vía de las pensiones: a cualquiera se le otorgaba una pensión siempre y cuando tuviera un "padrino". Que, en el caso presente, no se opone para que sea favorecida doña Zaida, viuda "de mi amigo" personal Don Máximo Lovatón; pero sin embargo, le ha causado estrañeza que doña Zaida, teniendo hijos que están en condiciones económicas muy prósperas, se vea compelida a tener que recurrir al Estado para poder cubrir sus gastos más perentorios. Doña Zaida es una mujer famosa, pues desde el régimen de Trujillo levantó su voz de protesta al sistema, y posteriormente cuando cayó la tiranía Don Máximo y doña Zaida fueron baluartes en el país, habiendo constancia de sus luchas por la erradicación de los remanentes trujillistas y por la instauración de un régimen democrático y de derecho. Que, en conclusión, está de acuerdo con que sean RD\$300.00 la cantidad estipulada mensualmente.

Indicó el Presidente, que sin hacer alusión a ninguno de los señores Diputados que hicieron uso de la palabra hasta ahora, debe recordar a la Sala, la medida en las intervenciones que se hagan, ya que le parece que hay aspectos de tipo personal que no deben ser tratados en el conocimiento de esta pensión.

Expresó el Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos, que igual que su colega el Diputado Velázquez Mainardy, para él fue de gran sorpresa ver en la Agenda del Día esta pensión. Que, la presentación de este asunto entra precisamente en contraste con los otros proyectos planteados a la Sala en el día de hoy, temas de corte económico que entran dentro de la línea de austeridad del Poder Ejecutivo. Que, es cierto que todo el mundo sabe quién fue Don Máximo Lovatón y quién es Doña Zaida, pero si se habla de austeridad, una pensión de RD\$600.00 para una persona que no está de caridad pública, como es doña Zaida, esa suma es demasiado. Además, tiene entendido que doña Zaida tiene un magnífico programa de radio que de seguro le produce algo de dinero. Por lo tanto, está de acuerdo con que se rebaje a RD\$300.00 la suma estipulada en el proyecto.

El Presidente aclaró, que realmente no hay contraste entre las medidas de austeridad del Gobierno y una pensión, ya que ésta es un derecho adquirido por quien haya servido al Estado; es decir, no se trata de un regalo, es un derecho bien ganado y esto forma parte de las obligaciones ineludibles que tiene el Estado.

Dijo el Diputado Jacinto de los Santos, que la tarea de los señores Legisladores, no es herir al analizar los valores de dos ciudadanos que han sido indudablemente monumentos de moral nacional. Sin embargo, el problema de las pensiones ha llegado a tales extremos, que muchos Diputados han tenido que pararse para oponerse a esa situación. Que, no siempre las pensiones tienen un real

interés social, porque son de interés social cuando de verdad resuelven problemas económicos a quienes se les otorgan. Que, en resumen, no quiere de manera tajante oponerse a esta pensión, por dos razones; Don Máximo y doña Zaida fueron sus compañeros de Partido y además reconoce su lucha al lado del pueblo dominicano. Por lo tanto propone una moción intermedia: que sean RD\$400.00.

El Diputado Juan Pablo Gómez sometió formalmente una clausura de discusiones. El Diputado Darío de Jesús se opuso a este pedimento.

Sometida esta solicitud a votación: APROBADA.

Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Díaz Filpo y respaldada por el Diputado Jacinto de los Santos: APROBADA, se rebaja a RD\$400.00.

Sometido el proyecto de ley, fue:

APROBADO en primera discusión.

Previo lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, tendiente a conceder una pensión estatal de RD\$200.00 mensuales al señor Ramón Mequi Gneco.

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy preguntó que si estaba contemplado dentro de la Ley de Pensiones y Jubilaciones, otorgar pensiones a personas que no hubiesen servido en la Administración Pública.

Señaló el Presidente, que de acuerdo al artículo 10 de la citada Ley, el Congreso Nacional podía así hacerlo.

Expresó el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, que las pensiones no debían otor-

garse por necesidad, sino por méritos, y mientras se conceden muchas a quienes no las merecen, sin embargo por ahí hay muchos ciudadanos "constitucionalistas" que están mutilados por haber defendido al país contra el imperialismo de la bota americana, durante la guerra civil de 1965. Que, en la Legislatura pasada tuvieron un "festival de pensiones", pero utilizar al Congreso Nacional para que actúe con "privilegios y cabildeos", no es justo. Que, otro aspecto que debía ser considerado a la hora de conceder pensiones, es en cuanto a saber si el Fondo existente a tales fines, las puede soportar. Que, en el presente caso y habiéndose aprobado la otra pensión para la Vda. Lovatón, los señores Diputados no tienen "suficiente moral" para no aprobarlo. Que, sugiere que el Presidente de la Cámara dirija una comunicación a la Dirección de Presupuesto, buscando información acerca de hasta dónde están comprometidos los fondos para pensiones y jubilaciones del Estado.

El Diputado David Escotto Veloz, que "la ley entra por donde sale" y si no se usaba correctamente, se constituiría en dañina para el país. Que, en el proyecto que les ocupa, el posible beneficiario es un señor que desde el año 1932 ha venido trabajando en la confección de la Gaceta Oficial. Que, propone una moción para que el asunto sea liberado de los trámites correspondientes y se conozca hoy en primera lectura. Además, propone una clausura de debates.

Sometida a votación la moción en el sentido de liberar el proyecto del estudio de Comisión: APROBADO.

Sometido el cierre de debates: APROBADO.

Sometido a votación el proyecto, fue:

APROBADO en primera discusión.

Después de su lectura, se sometió a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, tendiente a conceder una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al señor Luis Sánchez Delance.

Expresó el Diputado Almanzor González Canahuate, que el problema de otorgar pensiones o reconocer conquistas económicas de los trabajadores no es un problema de "paternalismo trasnochado", sino que es una cosa que entra dentro de la democracia económica. Que, en vista de que este tipo de cosas va a seguir planteándose aquí, solicita que, previo al conocimiento de este proyecto de ley, el Presidente de la Cámara solicite una certificación de la Dirección de Pensiones y Jubilaciones, a fin de averiguar hasta cuánto está disponible el Fondo de Pensiones y Jubilaciones. Que, con esta solicitud que formula, lo que busca es "cubrir la retaguardia" al Presidente de la Cámara, tomando en cuenta de que es posible que no haya fondos para más pensiones.

Puntualizó el Presidente, que parecía ser que se estaba desconociendo la correlación de las distintas dependencias del Estado. Que, el problema del pago de las pensiones, es un problema del Estado Dominicano, no es un problema de ellos como Legisladores, pues la obligación del congresista es aprobar las pensiones.

Sometido finalmente a votación, el proyecto de ley fue:

APROBADO en primera discusión.

Después de dársele lectura, se sometió a la consideración de la Sala el Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, tendiente a condenar al Estado sionista de Israel por el genocidio que está llevando a cabo contra liba-

neses y palestinos en el Líbano, especialmente contra la población de Beirut.

El propio proponente del asunto propuso que el mismo fuese liberado del estudio de Comisión para conocerse hoy en su única discusión.

Los Diputados Rafael Ramón Díaz Filpo y Manuel Demóstenes Félix Rodríguez respaldaron la moción anterior.

El Diputado Custodio Fabián se opuso a que se obviara el estudio de Comisión.

El Diputado Sebastián García de León consideró, que cuando las cosas eran evidentes —y en este caso era clara la agresión por parte de Israel— no había por qué remitir un asunto a Comisión. Que, en el marco de si va o no a Comisión, plantea un cierre de discusiones.

Sometido el cierre de debates solicitado: **APROBADO.**

Sometida a votación la moción del Diputado Velázquez Mainardy, para que el proyecto se liberara del estudio de Comisión: **APROBADA.**

Sometido a su única discusión el asunto de que se trata.

Manifestó el Diputado Caonabo Javier Castillo, que está de acuerdo con el fondo del proyecto, ya que no hay ningún derecho a cometer esta agresión. Inclusive, la Conferencia de la Unión Interparlamentaria dictó una Resolución condenando este hecho y la delegación dominicana la apoyó por considerar que en efecto, procedía. Sin embargo, le parece que es necesario que una Comisión de Estilo revise el texto de este asunto, a fin de que los términos utilizados estén de acuerdo a los estamentos de política internacional que tiene ya el Poder Ejecutivo. Sugiere, por ejemplo, que el término "sionista" sea eliminado, ya

que para los árabes ésto tiene un significado religioso.

El Diputado Velázquez Mainardy dijo que mantenía el texto utilizado por él pues el sionismo es una ideología de una clase judía dominante que practica el imperialismo.

Significó el Diputado Javier Castillo, que no creía que el término "sionista" les debía abocar a una disputa de corte bizantino en el conocimiento de esta Resolución, sobre todo, tomando en cuenta la hora avanzada de la tarde por la que ya iba corriendo esta sesión de la Cámara. Que, a su entender, el Estado de Israel no ha agredido a los palestinos y libaneses en función de ser sionista, sino en función de la misma diáscola que está padeciendo el pueblo palestino. Que, precisamente desde el año 1933 hasta el 1936 el Estado Alemán estuvo atacando a todo lo que fuera judío, en virtud de este calificativo de "sionista". Por ello insiste, en que no debía ser utilizado el citado término en este proyecto, el cual por lo demás, está muy bien intencionado.

El Diputado Tony Raffull Tejada a nombre del bloque perredeísta respaldó el proyecto, señalando, que para ellos no revestía mucha importancia el citado vocablo que había suscitado discrepancias.

Por su parte el Diputado Norge W. Botello expresó, que el sentido patriótico les obligaba a ellos a actuar en este caso de agresión, ya que nuestro país es una nación débil y ellos han sabido lo que significa la intervención de fuerzas poderosas en los asuntos que les compete resolver por sí mismos. Que, el sionismo es un movimiento que ha dominado al pueblo judío y ha sido impuesto por la clase dominante de Israel que es la que gobierna hoy en día en ese país.

Los Diputados José Osvaldo Leger, Federico Antún Batlle y Juan Rafael Estrella Ro-

jas estuvieron de acuerdo con que la pieza fuese revisada en su texto. El Diputado Estrella Rojas propuso además una clausura de debates.

Sometido a votación el pedimento de cierre de debates: APROBADO.

El Diputado Presidente consideró atinado que fuesen "limadas" ciertas asperezas del texto de la Resolución, proponiendo que esa Comisión de Estilo quedase integrada por los Diputados Velázquez Mainardy, Javier Castillo, Ligia Amada Melo de Cardona, y el propio Presidente de la Cámara.

Sometida esta moción a votación: APROBADA.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en una sola lectura, a unanimidad.

Por Secretaría, se informó a la Sala de manera formal, la constitución de algunas Comisiones Permanentes de la Cámara, y la elección de sus respectivos Bufetes Directivos. A saber:

COMISION PERMANENTE DE FINANZAS

Presidente: Marcio Mejía Ricart y Guzmán
 Vice-Presidente: Virgilio Alvarez Bonilla
 Secretario: Vicente Bengoa Albizu

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Presidente: Caonabo Javier Castillo
 Vice-Presidente: William Soto Medina
 Secretario: Héctor René González Rodríguez

COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Presidente: Miguel Angel Reynoso Sicard
 Vice-Presidente: Juan Rafael Estrella Rojas
 Secretario: José Miguel Brea Gutiérrez

COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA

Presidente: Rafael Balbuena Farington
 Vice-Presidente: Sebastián García de León
 Secretario: Norge W. Botello Fernández

COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA

Presidente: Giordano Mancebo E.
 Vice-Presidente: Silverio López Gutiérrez
 Secretario: Ligia Amada Melo de Cardona.

El Presidente declaró cerrada la SESION,
siendo las 4:15 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente
ACTA, que después de leída, aprobada y ru-
bricada, firman el Diputado Presidente y los
Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Juan de Dios Ventura Soriano
Secretario Ad-Hoc

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 8

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE AGOSTO (JUEVES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se incentiva el aumento del empleo en el sector empresarial.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 400. mensuales a la Sra. Zaida Ginebra Vda. Lovatón.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 200. mensuales al Sr. Ramón Mequí Gneco.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 200. mensuales al Sr. Luis Sánchez Delance.— Envío a la Comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 14 de la Ley No. 344, sobre procedimiento de expropiación, modificado por la Ley No. 670, del 17-3-1965.— Envío a las Comisiones de: Finanzas; a la de Educación, Bellas Artes y Cultos; y a la de Turismo del proyecto de ley mediante el cual se modifica la escala de impuestos sobre todos los boletos de transporte de personas que viajan hacia el exterior, por cualquier vía, establecida, en el Art. 1 de la Ley No. 423, d/f 1-4-1969.— Envío a las Comisiones de: Salud Pública y Asistencia Social; a la de Justicia; y a la de Educación, Bellas Artes y Cultos, del proyecto de ley, observado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se modifica la Ley No. 168, sobre Drogas Narcóticas.— Envío a la Comisión de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se prohíbe la importación y venta de los edulcorantes sintéticos, glucosa y jarabe de producción extranjera.— Rechazo del proyecto de ley mediante el cual todas las ventas a plazo de los bienes inmuebles que haga el Estado Dominicano, pagarán sobre el saldo insoluto, las tasas de interés que al momento de producirse, estén siendo aplicadas por las asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda.— Suspensión de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la "Galería de Patricios de América", que ocupará los vestíbulos de la primera y segunda planta del Congreso de la Rep. Dominicana —ante rompimiento del quórum—.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las diez horas y cincuenta minutos (10:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bo-

nilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Tomás Beltré, Vicente Bengoá Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci,

Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altigracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Poll, Juan Félix Llubes Pión, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina R., Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Daniel Roa Castillo, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Ambiórix Díaz Estrella, José Osvaldo Leger Aquino,

David Enrique Olivero Segura y Eladio Pérez Núñez.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Ley proveniente del Poder Ejecutivo, tendiente a incentivar el aumento del empleo en el sector empresarial.

Manifestó el Diputado Vicente Bengoa Albizu que esta pieza legislativa persigue dos objetivos fundamentales consistentes, por un lado, en permitir deducciones de la renta neta imponible, esto es, que del beneficio que obtengan las empresas, en el momento en que se aplique la Ley No. 5911 del Impuesto sobre la Renta, una determinada suma de dinero quede exenta de tributación como incentivo por el número de nuevos empleos que cree ese empresario y, por otra parte, extiende esas exenciones impositivas a la renta neta imponible de modo que se produzca una liberación parcial de carácter fiscal respecto de los beneficios que sean reinvertidos en la creación de empresas y, consecuentemente, de nuevos empleos. Siendo así, se referirá primeramente al aspecto que concierne al aumento del empleo a partir de empresas existentes, para luego tocar la segunda vertiente proyectada a la reinversión de las utilidades. En su opinión, de aprobarse el Proyecto tal y como ha sido sometido por el Poder Ejecutivo, se cometería un error en el sentido de que aún cuando se incentivaría el surgimiento de nuevas plazas de trabajo, ello sería en base a graves distorsiones y para avalar esta afirmación quiere explicar lo siguiente: El Artículo primero de este texto (lo lee) lo que significa es que si, por ejemplo, una persona en un año aumenta un empleo en el mes de junio, podrá deducir a la hora de calcular su renta neta imponible RD\$100.00 mensuales hasta di-

ciembre, lo que equivaldría a un total de RD\$600.00 en el primer año; al año siguiente, por ese mismo empleo generado, podrá deducir RD\$60.00 mensuales durante todo el año fiscal y, finalmente, en el año subsiguiente, podrá reducir RD\$30.00 mensuales de su renta neta imponible. En ese sentido, él considera que se deben otorgar los RD\$100.00 mensuales como incentivo pero sólo por un año, es decir, si en el 1982 un empresario crea diez empleos, por cada trabajador podrá deducir RD\$100.00 mensuales, pero ya en el 1983 no tiene derecho a deducir a menos que genere nuevos empleos. Asimismo, el segundo tópico del referido artículo limita la deducción que puede hacer el empresario a un monto que no excederá el cincuenta por ciento (50^o/o) de la renta neta imponible del año y, a su entender, eso no debe hacerse igual para todas las zonas del país, por lo que propone formalmente que el Artículo primero sea sustituido por el siguiente texto:

Art. 1ro.- "Las empresas industriales o comerciales que aumenten el número de trabajadores que laboren la jornada de trabajo completa establecida por Ley, en adición a las deducciones permitidas por las disposiciones tributarias fiscales vigentes, esa empresa podrá efectuar, de acuerdo a la ubicación geográfica de la planta física, las siguientes deducciones de su renta neta imponible:

a) RD\$100.00 mensuales por cada trabajador ocupado, si la planta física de la empresa está ubicada en el Distrito Nacional, en cuyo caso la deducción en el período fiscal no podrá exceder del veinte por ciento (20^o/o) de la renta neta imponible;

b) RD\$150.00 mensuales por cada trabajador ocupado, si la planta física de la empresa está ubicada en Santiago y Puerto Plata, caso en el cual la deducción en el período fiscal no podrá exceder el trein-

ta por ciento (30^o/o) de la renta neta imponible;

c) RD\$200.00 mensuales por cada trabajador ocupado, si la planta física de la empresa está ubicada en el Cibao Central, Este y Nordeste, en cuyo caso la deducción en el período fiscal no podrá exceder el cincuenta por ciento (50^o/o) de la renta neta imponible; y

d) RD\$300.00 mensuales por cada trabajador ocupado, si la planta física de la empresa está localizada en el Noroeste y el Sur, en cuyo caso la deducción en el período fiscal no podrá exceder el setenta y cinco por ciento (75^o/o) de la renta neta imponible".

Prosiguiendo en el uso de la palabra, el Diputado Bengoa Albizu externó que lo medular de su planteamiento de reforma al artículo primero es buscar un equilibrio, orientando un mayor número de incentivos hacia el interior del país para contribuir con la descentralización de las actividades económicas, las cuales se encuentran concentradas en la Ciudad de Santo Domingo. Que, en lo que respecta al Párrafo del artículo primero propone que sea eliminada la primera parte del mismo, para que la segunda parte pase a ser el Párrafo de ese artículo, el cual rezaría así: "PARRAFO.- En el caso de las empresas industriales que operan estacionalmente o por medio de zafras, el nivel del empleo a partir del cual podrán hacerse las deducciones consagradas en la presente Ley será el número máximo de empleados que mantuvieron en la última zafra previa al momento de la promulgación de esta Ley". Por otra parte, en lo que respecta a la modificación del Art. 13 de la Ley No. 299 que plantea el artículo tercero del proyecto en cuestión, entiende que la misma es correcta con algunos señalamientos que hará más adelante por lo que merece el más cálido apoyo de todos los legisladores y para edificación de éstos destacó lo siguiente: La reinversión de las utilidades puede hacerse con dos obje-

tivos: para hacer ampliaciones a la empresa o para instalar una nueva y esto último es lo que mueve al Presidente de la República a presentar este proyecto de incentivos. Que, su observación consiste en que este artículo tercero tenga coherencia con el artículo primero propuesto por él, por lo que solicita formalmente que sea por analogía adoptada la misma escala del artículo primero en la parte del artículo tercero donde dice "sin que en cada ejercicio económico dicha exoneración pueda exceder del cincuenta por ciento (50%) de la renta neta del contribuyente", la cual será eliminada. Asimismo, mociona en el sentido de que sea incluido el Párrafo I de la Ley No. 299 en esta Ley porque parece ser que por un error mecanográfico fue omitido. Finalmente, expresó que en el Párrafo III del citado artículo se ha bautizado esta Ley con el nombre de "Ley sobre incentivos Temporales al aumento del empleo" y él somete como ponencia que donde dice Temporales se ponga permanentes porque este incentivo no debe tener carácter transitorio.

El Diputado Juan Gil Batlle propuso una enmienda al Art. 3 de este Proyecto diferente a la del legislador Bengoa Albizu, por entender que no debe obstaculizarse a ninguna industria que quiera ampliar sus instalaciones para coadyuvar al incremento del empleo y que consiste, en introducir al texto del Art. 13 las palabras "ampliación de industrias existentes o" para que el mismo rece así:

"ARTICULO 13.- Queda exonerada del pago de Impuesto Sobre la Renta la parte de los beneficios netos que las personas físicas o morales reinviertan en la ampliación de industrias existentes o instalación de nuevas industrias, previa presentación de proyectos que requerirán solamente la aprobación del Directorio de Desarrollo Industrial".

Apuntó el Diputado Virgilio Alvarez Boinilla que él contemplaba presentar una en-

mienda al artículo primero del aludido proyecto, pero dado que la misma coincide en gran parte con la del Diputado Vicente Bengoa e incluso la de éste es más completa por la introducción de la escala de preferencias de acuerdo a la ubicación geográfica de las empresas, él se adhiere en todas sus partes a la misma. Que, en cuanto al Art. 3 que modifica al Art. 13 de la Ley No. 299 se solidariza con lo propuesto por el Diputado Gil Batlle.

Indicó el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy que cuando se conoció en el Día de ayer este proyecto en su primera lectura, él hizo una exposición general a la luz de la teoría económica que versa sobre el subdesarrollo y en ese tenor, en nombre del Partido Reformista, quiere exteriorizar el apoyo a este Proyecto con las modificaciones señaladas por el Diputado Vicente Bengoa referentes al artículo primero que son fruto de una conciliación de puntos de vista de su Partido con los del bloque del P.L.D. y, para ser flexible, con la enmienda introducida por el Diputado Gil Batlle al Art. 13 de la Ley No. 299 de Incentivo y Protección Industrial.

En primer término, el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán saludó este proyecto de ley que estatuye lo que debe ser la primera responsabilidad de cualquier Estado: procurar la política de pleno empleo de la Fuerza de Trabajo, utilizando los instrumentos legales disponibles. Que, en el día de ayer él sugirió dos modificaciones sustanciales, enderezada la primera a asegurar el control de la Ley para que ésta no sea burlada; ya que existen criterios controversiales en la determinación de qué es un empleo nuevo y para que los trabajadores temporales, esporádicos y que trabajan por comisión —los cuales no están de manera regular en las nóminas— no puedan ser tratados como nuevos empleados, él propone que se adicione a este proyecto un artículo concebido en los siguientes términos:

"ARTICULO 5.- Se considerará como em-

pleo nuevo aquel que permanezca durante todo un año calendario de trabajo y que la jornada sea de 44 horas a la semana, lo cual será comprobado por un Contador Público autorizado que deberá certificarlo en cada caso y también por la Dirección General de Impuesto Sobre la Renta, la que deberá establecer a través de una certificación que se trata de una persona que comenzó a trabajar con posterioridad al 25 de agosto del año en curso, fecha en la cual no estaba empleado ni recibía iguala ni era en ninguna otra forma Funcionario de las empresas que serán beneficiadas por esta Ley”.

En otro orden, señaló que la preocupación del Diputado Gil Batlle que le mueve a presentar su modificación es que se le aplique los incentivos de esta Ley a la ampliación de nuevas empresas; mientras que el Diputado Vicente Bengoa establece que se trate de hacer un uso más intensivo de la capacidad ya instalada porque permite, en primer término, un ahorro de Capital, que es el factor de la producción más escaso en nuestro país y, en segundo, produce un aumento de las plazas de trabajo. Esa temática suscita una controversia que evidentemente el legislador no la puede solucionar desde este Hemiciclo, sino que debe estar en mano de una Institución técnica como es INDOTEC, quien además tiene la particularidad de ser una dependencia del Banco Central de la República y en consecuencia, está investido de potestad para favorecer el uso de materia prima nacional en lugar de extranjera y también economizar capital en término de relación trabajo-capital, de tal manera que se minimice la proporción de éste, pero sin embargo aumente su cantidad en la composición factorial de una técnica productiva. Por tales razones, debe agregarse un artículo que establezca que INDOTEC deberá en todos los casos dictaminar sobre la composición del capital-empleo de la empresa para que se dejen las puertas abiertas a las ampliaciones de empresas así como a las

creaciones. El artículo concretamente rezaría en los siguientes términos:

“ARTICULO 6.- Las nuevas empresas industriales y las ampliaciones industriales que se establezcan a partir de la promulgación de esta Ley y que no hubiesen funcionado en ninguna forma con anterioridad, tendrán en todos los casos —antes de acogerse a esta Ley y a la Ley No. 299 o a cualquier otra que pueda surgir en el futuro— que proveerse de una Certificación de INDOTEC, el que estudiará las diferentes alternativas de la composición factorial entre capital-trabajo, favoreciendo la forma productiva que aumente el número de posiciones de trabajo y la forma y el uso de los recursos nacionales para que se reduzca la utilización de capital y materias primas importadas. Asimismo, INDOTEC determinará si el mercado está suficientemente abastecido en calidad y cantidad según el tamaño y la producción de la demanda o el uso de los factores de la producción nacional”.

Continuando en el uso de la palabra, el Diputado Mejía Ricart y Guzmán señaló lo siguiente: El Directorio de Desarrollo Industrial tradicionalmente ha sido manejado por las mismas personas en los últimos 15 ó 20 años que tienen sus intereses creados y resulta que esas industrias establecidas están basadas en el uso de materias primas importadas que precisamente se pueden producir en el país, porque la Ley No. 299 los exonera del pago de impuesto y por tanto esos industriales no tienen ningún interés en propiciar ni promover la producción nacional ni que se establezcan nuevas industrias en el país, alegando que la absorción del producto final por el mercado ya está suficientemente abastecido. Por tanto, debe introducirse un artículo SIETE que tenga por finalidad disponer que no obstante la existencia de una industria de determinado tipo, cuando una nueva industria implique el cambio en los factores

de la producción en base a insumos nacionales, no pueda ser bloqueada por el Directorio de Desarrollo Industrial, que tiende a proteger a los industriales ya establecidos a base de materia prima importada. Asimismo, deben incluirse dos nuevos artículos, uno de los cuales deberá consignar que "cuando INDOTEC expida la Certificación, la empresa que haya recibido ese documento debidamente instrumentado, podrá beneficiarse de los incentivos industriales ofrecidos por esta Ley", para que se aprovechen de este modo las industrias que se amplien y, por supuesto, las que se creen que, son las que más interés se tiene en propiciar. El otro artículo, facultaría a INDOTEC para que, en la misma forma en que la Ley No. 299 permite la participación de público en la deliberación de expedientes de este género, llame a Vistas Públicas a través de tres (3) publicaciones en algún diario importante de circulación nacional con por lo menos tres días de intervalo, cuando vaya a conocer algún Proyecto. A esas Vistas Públicas podrán asistir técnicos, proveedores de máquinas, inversionistas y todos aquellos que tengan interés en el desarrollo industrial del país. Que, en cuanto a la zonificación la propia Ley No. 299 establece cuatro zonas y debe señalar que como resultado de estudios profundos y serios, él es partidario de que se establezca una escala que tenga que ver, antes que nada, con la ubicación precisa que mejor corresponda a los intereses del país y que esté dirigida a estimular la creación de nuevos empleos en aquellos sitios donde más urge dichas fuentes de trabajo. Por tanto, entiende que el legislador puede consagrar una intención global en esta materia, pero dejando que la determinación por zonas la haga el propio Directorio de Desarrollo Industrial según lo demanda el proceso mismo de industrialización del país. En definitiva, el aspecto geográfico debe dejarse a cargo de INDOTEC y de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, quienes harán un estudio de disponibilidad de la Fuerza de Trabajo en función geográfica, conjunta-

mente con una planeación lineal de los insumos naturales que cada región del país dispone, a fin de que a partir de ese estudio se creen los polos que regirán el desarrollo industrial y luego que se puedan apreciar los resultados positivos que esta Ley deberá generar en pro del bienestar del pueblo dominicano. Al concluir, expresó que esos artículos que él propone —y los cuales depositará por escrito en Secretaría— tienen como función, principalmente, ubicar a INDOTEC como elemento de juicio técnico para los fines que fue creado y dar uso a esos cincuenta millones de dólares que se invirtieron en equiparlo con las mejores maquinarias del área del Caribe.

El Diputado Juan Pablo Gómez al resaltar los alcances sociales de este Proyecto, en nombre de los trabajadores dominicanos, solicitó el voto aprobatorio de los señores legisladores para que el mismo sea sancionado positivamente en su segunda lectura hoy mismo y propuso formalmente el cierre de los debates.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Juan Pablo Gómez:

APROBADA.

Sometida a votación la propuesta al Art. 3 del Diputado Gil Batlle:

RECHAZADA.

Sometida a votación la modificación presentada por el Diputado Mejía Ricart y Guzmán en lo que respecta a adicionar el artículo No. 5 al Proyecto, transcrito textualmente en su intervención, según consta en otra parte de esta ACTA:

RECHAZADA. (42 votos a favor de 86 Diputados presentes).

(En estos precisos momentos, los Diputados Federico Antún Batlle, Juan de Dios Ventura y Vicente Bengoa, por separado, se

pararon de sus curules para solicitar la palabra a fin de hacer algunas aclaraciones, a lo cual no obtemperó el Diputado Presidente por estar cerrados los debates y estarse en proceso de votación. En razón de la insistencia de los aludidos legisladores, el Diputado Presidente se vio compelido, amparado en el Art. 48 de los Reglamentos Internos de la Cámara, a diferir el conocimiento de este Proyecto de Ley para la sesión del próximo martes, por haberse turbado el orden e imperar cierta confusión en el Hemiciclo. Al mismo tiempo, el Presidente de la Cámara decretó un receso de cinco minutos siendo las 12:40 de la tarde)

Se reanudaron los trabajos a las 12:45 de la tarde.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo, enderezado a conceder una Pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales, a la Señora Zaida Ginebra Vda. Lovatón, siendo:

APROBADO en segunda lectura.

(El Diputado Darío de Jesús pidió que constara en ACTA su voto en contra de este Proyecto de Ley).

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de Ley proveniente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se concede una Pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales, al Señor Ramón Miquí Gneco:

APROBADO en segunda lectura.

Luego de dársele lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de Ley procedente del Poder Ejecutivo, tendiente a otorgar una Pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales, al Señor Luis Sánchez Delance:

APROBADO en segunda lectura.

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Ley presentado por el ex Diputado Víctor Roberto Furment Uribe, en virtud del cual se modifica el Artículo catorce (14) de la Ley No. 344, del 29 de julio de 1943, sobre procedimiento de expropiación, modificado por la Ley No. 670 del 17 de marzo de 1965. Se leyó el informe de la pasada Comisión de Justicia que lo estudió.

Sometido a segunda discusión, el Diputado Juan López propuso que este importante y trascendente proyecto sea analizado nuevamente por la Comisión de Justicia en razón de que el informe leído adolece de varias fallas y requiere de un estudio más profundo y sopesado.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Juan López: APROBADA.

—Enviado el aludido Proyecto a la Comisión Permanente de Justicia—.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el Proyecto de Ley emanado de la Cámara Alta, mediante el cual se modifica la escala de impuestos sobre todos los boletos de transporte de personas que viajen hacia el exterior, por cualquier vía, establecida en el Artículo primero de la Ley No. 423 de fecha 1ero. de abril de 1969.

Manifestó el Diputado Marcos Martínez que evidentemente hay muchos proyectos de leyes que a primera vista parecen ser sencillos y en realidad son complicados y hay que tomar en cuenta que el cambio de Congreso es un hecho que se puede prestar a que sean sorprendidos y confundidos los nuevos legisladores, para que se aprueben leyes lesivas al interés de las grandes mayorías nacionales, como ocurre, a su juicio, en la especie. Por tanto, propone que este Proyecto pase a las

Comisiones Permanentes de Finanzas y a la de Turismo.

El Diputado Ramón Díaz Filpo disintió de lo expuesto por el legislador Marcos Martínez, resaltando que los pobres de este país no son los que regularmente viajan por lo que no serían afectados y concluyó invitando a los Diputados a que aprueben hoy en su primera lectura el proyecto de que se trata.

La Diputada Ligia Amada Melo de Cardona se adhirió a la propuesta del Diputado Marcos Martínez y pidió que se enviara también este Proyecto a la Comisión Permanente de Educación, Bellas Artes y Cultos.

Sometida a votación la moción del Diputado Marcos Martínez ampliada por la Diputada Ligia Amada Melo de Cardona:

APROBADA. (46 votos a favor de 76 Diputados presentes).

—Enviado este Proyecto a las Comisiones Permanentes de Finanzas, a la de Turismo y a la de Educación Bellas Artes y Cultos—.

Ilustró el Presidente de la Cámara al Pleno en el sentido de que el próximo Proyecto fijado en la Orden del Día fue vetado por el Poder Ejecutivo y para conocer y decidir sobre esas observaciones, se precisa de un quórum especial de las dos terceras partes de la matrícula, es decir, ochenta Diputados, de acuerdo al Art. 41 de la Constitución de la República, el cual leyó, destacando que en caso de que se aprueben las observaciones del Poder Ejecutivo se necesitaría una mayoría ordinaria de la mitad más uno, pero que en el evento de que se desestimen y se mantenga el Proyecto original, se requeriría de las dos terceras partes de los miembros de la Cámara. Por tales razones, pidió al Mayordomo que procediera a contar los presentes, constatándose luego que había ochenticinco (85) Di-

putados, más que suficientes para conocer el veto presidencial.

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Ley devuelto por el Poder Ejecutivo, con observaciones, que modifica a la Ley No. 168 de fecha 12 de mayo de 1975, sobre Drogas Narcóticas.

El Diputado Marcos Martínez apuntó que el problema de las drogas y su tráfico en la República Dominicana es conocido por todos en razón de la alta incidencia que ha tomado en los últimos años y lo cuestionable que ha sido la Justicia dominicana con los narcotraficantes. Precisamente ayer, la prensa nacional recogía la preocupación de muchos Padres que asistieron a un espectáculo celebrado recientemente en Altos de Chavón donde una gran cantidad de jóvenes estaban consumiendo e inclusive vendiendo estupefacientes. Que, este problema de las drogas que tiende a deteriorar a la Sociedad dominicana debe mover a esta Cámara de Diputados a abocarse a una revisión exhaustiva de las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo, sustentadas con elementos de juicio atinentes, por lo que propone que este Proyecto vaya a las Comisiones Permanentes de Salud Pública y Asistencia Social, a la de Educación, Bellas Artes y Cultos y a la de Justicia para su estudio y opinión; además de que deben celebrarse Vistas Públicas para que los Hogares CREA, la Policía Nacional y el pueblo puedan emitir su opinión.

Sometida a votación la moción del Diputado Marcos Martínez:

APROBADA.

—Enviado este Proyecto de Ley a las citadas Comisiones, con la recomendación de que se hagan Vistas Públicas—.

(En estos momentos, el Diputado Juan Estrella Rojas protestó enérgicamente por la

forma en que la Presidencia de la Cámara ha conducido los debates, aduciendo que sólo ha sido consecuente con los legisladores del P.R.D. habida cuenta de que no se le da la palabra a los representantes de los demás partidos políticos para que fijen su posición en el conocimiento de cada Proyecto de Ley. Por tanto decidió retirarse del Hemiciclo).

La Secretaría dio lectura al Proyecto de Ley enviado por el Senado de la República, en virtud del cual se prohíbe la importación y venta de los Edulcorantes sintéticos, glucosa y jarabe de producción extranjera.

Sometido a primera discusión, el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy declaró que este Proyecto —del cual él tomó parte en su elaboración— es de vital importancia para la Industria Azucarera nacional y en base a éso, fue que el ex-Senador Alfonso Canto Dinzey lo presentó. Que, él va a defender el fondo de esta pieza legislativa, pero antes quiere que se escuchen las opiniones de los sectores que se sienten aparentemente afectados con la misma; por lo que solicita de manera formal que este Proyecto sea estudiado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

Sometida a votación la moción del Diputado Velázquez Mainardy:

APROBADA.

—Enviado este Proyecto a la Comisión de Industria y Comercio—.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el Proyecto de Ley emanado de la Cámara Alta, dirigido a que todas las ventas a plazo de los Bienes inmuebles que haga el Estado Dominicano, pagarán sobre el saldo insoluto, las tasas de interés que al momento de producirse, estén siendo aplicadas por las Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la vivienda.

Opinó el Diputado Aridio García de León que este Proyecto tiende a afectar a los necesitados de este país que sólo a través del Estado pueden obtener bienes inmuebles a precios por debajo del que establecen las Asociaciones de Construcciones que son las únicas que saldrían favorecidas con la aprobación de este texto legislativo. De ahí que, entendió que este Proyecto pase a una Comisión para él tener tiempo de traer al Hemiciclo los elementos probatorios para que el mismo sea rechazado.

Los Diputados Juan López, Tomás Hernández Alberto y Joaquín Cabrera Joa se solidarizaron con las palabras vertidas por el legislador que les precedió en el uso de la palabra.

El Diputado Carlos B. Lalane Martínez consideró que este Proyecto ni siquiera debe ir a Comisión, sino que debe ser rechazado de plano por la Sala.

(En estos precisos instantes el Diputado Federico Antún Batlle, como vocero del bloque del Partido Reformista, anunció a la Presidencia el retiro del mismo del Hemiciclo, en solidaridad con la posición asumida momentos atrás por el Diputado Juan Rafael Estrella Rojas, basamentada en razonamientos que estimó valederos).

(El Diputado Presidente exhortó a los legisladores reformistas a que permanecieran en sus curules; sin embargo, su llamado a no ausentarse del recinto cameral fue desoído).

Al comprobarse que había el quórum constitucional para proseguir con los trabajos, el Presidente cedió la palabra al Diputado Alberto Cruz Eduardo, quien destacó la permanencia del bloque Reformista Institucionalista en esta Sala. En torno al presente Proyecto, expresó que en ningún momento se podía perder de vista la realidad socio-económica de la República Dominicana y por

tanto, el Estado no podía convertirse en una Institución Comercial y equipararse a una empresa privada, por lo que se adhiere a lo expuesto por el Diputado Carlos B. Lalane Martínez de que sea rechazado este Proyecto.

Aclaró el Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos que seguirá sentado en su curul hasta el término de esta sesión, no porque haga causa común con el bloque del Partido Reformista Institucionalista —que no debería existir— sino como Representante del pueblo dominicano que está a la expectativa del desenvolvimiento de esta Cámara y porque el bloque del Partido Reformista en ningún momento le consultó la decisión de retirarse de esta augusta Sala.

Significó el Diputado Presidente que esos incidentes son normales en la vida parlamentaria y por consiguiente a los mismos no se les puede imputar más importancia de la que realmente tienen. Que pide a los legisladores que no se salgan del orden y consecuentemente se centren en el Proyecto que se debate en estos momentos.

Manifestó el Diputado Tomás Hernández Alberto que cuando se solidarizó con la idea de que este Proyecto se enviara a Comisión, lo hizo pensando en que es posible que la intención del Proponente no tuviera mal inspirada ni contemplara maniar al Gobierno en sus planes sociales y por éso entendía que haciéndose un esfuerzo para enmendarlo se podía sacar un buen Proyecto. Pese a lo cual compenetrándose con el sentir de la mayoría de su Partido, ofrece su respaldo al rechazo del Proyecto de marras.

El Diputado Vicente Bengoa Albizu, en nombre del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, se opuso a este Proyecto, expresando que lo único que se persigue con él es favorecer aún más al sector financiero, beneficiario natural de las crisis económicas.

Sometido a votación el Proyecto de que se trata: RECHAZADO.

Después de dársele lectura, fue sometido a primera discusión el Proyecto de Ley proveniente del Senado de la República, enderezado a crear la "Galería de Patricios de América", que ocupará los vestíbulos de la primera y segunda plantas del Palacio del Congreso de la República Dominicana.

El Diputado Bienvenido Andújar se identificó con esta pieza legislativa pero con una ligera modificación consistente en que sea una sola efigie por cada país de América, aunque en el mismo se honre a más de un héroe nacional.

Por su parte, el Diputado Tony Rafull Tejada respaldó plenamente este Proyecto que fomenta la solidaridad de los pueblos de América alrededor de sus excelsos patricios que al ser exaltados a su justo nivel se fortalece con ello la lucha contra el Colonialismo. En consecuencia, entendió que este Proyecto debe ser aprobado de inmediato, con una enmienda al artículo 2 para que donde dice que los bustos de esos héroes de América serán aportados por el Gobierno dominicano, se exprese que será por cada uno de los Gobiernos de América.

El Diputado Manuel Demóstenes Félix se adhirió a lo expuesto por los dos legisladores que le precedieron en el uso de la palabra.

El Diputado Aridio García de León exteriorizó su apoyo a este Proyecto, al tiempo que planteó la conveniencia de que se adicionara un nuevo artículo en el cual se incentive la creación de este tipo de galería en cada uno de los Congresos de América y se exponga esta inquietud en el Congreso Parlamentario de Latinoamérica que se celebrará en Febrero del año próximo.

Manifestó el Diputado Juan de Dios Ventura que este proyecto debe aprobarse con una observación en el sentido de que se deje a opción de las delegaciones diplomáticas acreditadas en el país, la elección del patricio que mejor encarne cada país y así evitar cometer errores subjetivos en ese sentido.

El Diputado David Escotto pidió que se incluyera al Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos en la Comisión que se encargará de la aplicación de esta ley según el artículo 3 de la misma.

El Diputado Jacinto de los Santos consideró que este Proyecto —sobre el cual hay en el fondo consenso— debe ser sancionado favorablemente con la misma redacción que trae del Senado, excepto la adición sugerida de que cada país señale su patricio.

El Diputado Tomás Hernández Alberto opinó que este Proyecto debe ser aprobado con la enmienda del Diputado Tony Rafull Tejada al artículo con una diferencia de que en vez de que se solicite a cada Gobierno enviar el busto de su patricio, se gestione, por conducto gubernamental, que cada país done su busto, para así ser más flexibles y armónicos con la modificación planteada por el Diputado David Escotto al artículo tercero del Proyecto.

Intervino el Diputado Norge Botello para significar que, a su entender, el espíritu con que se elaboró este Proyecto ha sido justo y debe merecer aprobación; no obstante, al proponerse una reforma en el texto a fin de que sólo sea reconocido un Padre de la Patria por cada Nación, se presenta una dificultad en la selección que naturalmente se disipa con la correcta enmienda del Diputado Juan de Dios Ventura de que sean los Embajadores los que decidan al respecto. Sin embargo, hay un caso especial que le preocupa y que debe ser ponderado por la Cámara Baja por constituir una excepción y es que como el país no tiene rela-

ciones diplomáticas con Cuba, él considera que debe nombrarse una Comisión —independiente a la que señala el Proyecto— que determine el busto que va a estar representando a Cuba en esta Galería de Patricios, vale decir, si debe ser José Martí como Apóstol de la libertad o Benítez como Padre de la patria cubana.

Indicó el Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán que esta Cámara de Diputados en estos momentos no debe abocarse ni al caso de Cuba ni a ningún otro, como tampoco es lo más conveniente que sólo sea un busto por país dado que, por ejemplo, nuestro país tiene cuatro padres de la patria. De consiguiente, asume que no debe restringirse el papel de la Comisión que crea el Proyecto.

A solicitud del Diputado Marcos Martínez, el Presidente ordenó al Mayordomo la verificación del quórum, constatándose que el mismo había sido roto, por lo que el Presidente se vio precisado a levantar la sesión a las 3:25 horas de la tarde, advirtiendo previamente que esta circunstancia le obligaba a impartir instrucciones para que se pase lista al comienzo y al final de cada sesión, con el deliberado propósito de detectar a los que se retiren inconsultamente del Hemiciclo, que se deben declarar ausentes de sus curules y por ende en situación de incumplimiento de sus deberes.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

1940

1940
1940

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 9

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE AGOSTO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Aprobación de la moción en el sentido de que sean las comisiones las que tengan oportunidad de invitar a los funcionarios del área económica del Gobierno en los casos que sean necesarios y así lo consideren.— Aprobación en única discusión del proyecto de ley, devuelto observado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se erige en Provincia el municipio de Monseñor Mouel.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la "Galería de Patricios de América", la cual ocupará los vestíbulos de la primera y segunda plantas del Palacio del Congreso Nacional.— Aprobación en única discusión, con modificaciones del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados se une a los actos conmemorativos del Centenario de San Pedro de Macorís, comprometiéndose a prestar, en la medida de lo posible, su más decidido concurso para tan magno acontecimiento.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente I. Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge W. Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente

Ciccione Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Jesús María del Orbe Gómez, Lowesqyi de Oleo Ramírez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González, José Altagracia Gorris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio de Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Lluberés Pión, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo E., Juan Ma-

ñón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Méliido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina R., Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Mirián Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Fausto Vargas Castillo, Máximo Alejandro Flores.

EN USO DE LICENCIA. Manuel Guaroa Liranzo.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Secretario dio lectura a una comunicación del Diputado Fausto Matos Gómez, mediante la cual solicita una licencia por 30 días, por motivos de salud, a partir de mañana.

Sometida esta solicitud a votación: **APROBADA.**

El Presidente le concedió un turno previo

al Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, quien manifestó, que después de leer en la Prensa nacional las declaraciones públicas oficiales de una cuasi quiebra del Estado Dominicano, ofrecidas en el día de ayer por el Secretario de Estado de la Presidencia, Lic. Hatuey Decamps, a ninguno de los señores Legisladores se les puede escapar la crisis económica y financiera que sacude al país. Que, desde hace mucho tiempo, quizás en los albores del Gobierno pasado, él planteó junto a muchos colegas aquí presentes que hoy son Diputados y junto a dirigentes políticos, que según el curso que llevaba la situación económica y financiera del país, eso les llevaría irremisiblemente a un holocausto económico nacional. En ese entonces, era su interés —y el interés de muchos ciudadanos— el de señalar al Gobierno pasado y muy especialmente a su equipo económico, los yerros en que estaban incurriendo y los riesgos que por ende conllevaría a corto o mediano plazo, la política económica que se estaba siguiendo. Que, el Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, en su magistral discurso el día de su toma de posesión, hizo una descripción de la patética situación económica del país, pintando en forma objetiva y sin rodeos el caos económico de la situación que le había tocado heredar. Que, fruto de este discurso, sincero y sin ambages, todos los Partidos políticos se pusieron de piés para decirle al Presidente que todos estaban dispuestos a colaborar en la solución de los problemas económicos y sociales del país; y ayer, corroborando lo planteado en el discurso, el Gobierno hizo una descripción igualmente patética de la situación en que se encuentran no solamente las áreas del Estado —exhaustas y sin un centavo— sino que pintó un cuadro general de la economía nacional. En consecuencia, como a esta Cámara de Diputados en función de sus atribuciones constitucionales no le basta con las informaciones que en rueda de Prensa haya dado el Gobierno por boca del Secretario de la Presidencia, quiere formalmente poner como punto de debate en este

Hemiciclo, el hecho de que concurra a esta Cámara el Secretario de Estado de la Presidencia o el Secretario Administrativo de la Presidencia, o cualesquiera otros funcionarios del área económica del Gobierno, a fin de que los señores Diputados les planteen aquí sus inquietudes en el sentido señalado. De este modo podrían estar en condiciones claras a la hora de analizar tanto en la Plenaria como en el seno de las Comisiones correspondientes, los distintos proyectos de ley que fueron remitidos por el Poder Ejecutivo. Que, algunos Diputados ya tienen posiciones asumidas frente a algunos de estos proyectos, pero podría ser que variasen sus opiniones después de haber escuchado a esos funcionarios gubernamentales, porque la verdad es que algunos congresistas abrigan el temor de que estos proyectos no contribuyan realmente a solucionar los problemas que debe enfrentar el Estado, por carecer de la necesaria coherencia en cuanto a una concepción global de lo que es la crisis económica nacional.

Expresó el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán, que en cierto modo estaría de acuerdo con el fondo de la proposición planteada por el Diputado que le precedió en el uso de la palabra, ya que el interés de esta Cámara y del Congreso en general es conocer la raíz de las cosas. Sin embargo, a su entender, la moción de su colega es un tanto prematura, ya que los proyectos citados no han sido discutidos dentro de las distintas Comisiones, inclusive la mayoría de éstas no se han constituido. En resumen le parece, que en vez de citar aquí a esos funcionarios, las Comisiones sean las que tengan la oportunidad de invitarles en los casos que sean necesarios y que así lo consideres.

El Diputado Norge W. Botello señaló, que cree que es innecesario destacar ahora aquí la preocupación permanente que ha tenido el PLD, en cuanto a la situación económica por la que atraviesa el país. Que, el

planteamiento hecho por el Diputado Velázquez Mainardy confirma una predicción que venía haciendo su partido, el PLD, y honestamente considera, que el Gobierno ha actuado con mucha sinceridad frente al pueblo al presentar en forma llana cuál es la verdadera situación. Sin embargo, las explicaciones que hiciera el Secretario de la Presidencia no son lo suficientemente precisas como para que les permita a los Legisladores tomar decisiones, porque podría estar detrás de todo esto el hecho de que se quiera precipitar a los Congresistas para conocer los proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo, a fin de que las arcas del Estado sean en alguna medida compensadas con impuestos, cosa que el Congreso Nacional debe ponderar con mucho cuidado. Que, es muy importante lo expresado por el Diputado Mejía Ricart, es decir, que lo aconsejable es que la Comisión de Finanzas estudie todos los proyectos que tiene en su poder, y entonces sobre esa base, cuestionar a los encargados del área económica del Gobierno.

Hizo uso de la palabra el Diputado Caonabo Javier Castillo, manifestando, que la intervención del Diputado Velázquez Mainardy no podía ser más apropiada, toda vez que no solamente los Legisladores, sino la opinión pública nacional se ha estado preocupando por una serie de interrogantes acerca de la realidad económica del país, que no han recibido respuestas en el área del Gobierno. Que, todos saben que la situación es grave, pero es bueno destacar que durante el pasado Gobierno el Congreso Nacional cuestionó acerca de cuál era la deuda del Estado y se le informó que apenas era de seiscientos millones de pesos; pero resulta, que ayer el Gobierno ha hecho público que son casi dos mil cuatrocientos millones de pesos. De manera pues, que le parece, que los Legisladores deben saber más detalles en cuanto a estas declaraciones oficiales. Que, además, él se pregunta si es que el presente Gobierno está haciendo a un lado algo que está obliga-

do para con la ciudadanía, y es la de ofrecer la esperanza de cómo van a coger un buen camino las cosas, o si es que sólo se busca la posibilidad de que la opinión pública pueda decir que este Gobierno encontró en el suelo la economía y que en el futuro se diga que sólo este Gobierno pudo salvar al país; pero eso es un "juego" muy peligroso y es necesario decirlo aquí. Que, tradicionalmente ha habido una renuencia por parte de los funcionarios del Estado para acudir a la Cámara de Diputados, ya que generalmente ha habido confusión en lo que es una interpelación y lo que es una invitación para esclarecer puntos de importancia. En el caso que les ocupa, se trata simplemente de una invitación a los funcionarios del área económica, lo que él respalda para que sea cuanto antes.

Dijo el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, que aunque se quiera disfrazar con que se trata de una simple invitación, realmente es una interpelación, puesto que el mismo Diputado Velázquez Mainardy, en una rueda de Prensa planteó el asunto como una interpelación. Que, quisiera saber si la intervención del Diputado Velázquez Mainardy fue a nombre del Partido Reformista o fue a título personal, porque tiene entendido que el PR conoce la situación económica del país pues estuvo en el Poder durante 12 años; y si fue en el plano personal, también el Diputado Velázquez Mainardy conoce la situación ya que él fue funcionario del Gobierno del Dr. Balaguer. Asimismo el MAS tuvo oportunidad de conocer esa situación económica, ya que algunos de sus dirigentes trabajaron en la dirección de empresas estatales durante el Gobierno de los 12 años. Que, en conclusión, a su entender lo que se ha tratado de traer aquí es un "show político", porque lo que hay que hacer es dar tiempo al Gobierno del Dr. Salvador Jorge Blanco para que sus funcionarios estudien más a profundidad los problemas que afectan a la economía nacional.

El Diputado Federico Antún Batlle expresó, que naturalmente que los Diputados reformistas son opositores, pero sensatos, como lo demostraron durante los 4 años del Gobierno del Presidente Guzmán. Pero lo que el PR no va a permitir es que se festine un proyecto de ley por magnífico que sea. Que, aunque el Diputado Velázquez Mainardy ha asumido una posición personal, el bloque del PR apoya su planteamiento. Que, sabía la situación del país hasta el año 1978, cuando entonces se tenía una economía completamente sana, pero actualmente desconoce cuál es la realidad, ya que el propio Gobierno se negó a suministrar informaciones acerca de la realidad de las finanzas del Estado.

Dijo el Diputado Carlos Bartolomé Lallane, que le parece que el tema planteado por el Diputado Velázquez Mainardy se ha convertido en "una tormenta en un vaso de agua". Que, la intención que ha tenido el Secretario de la Presidencia es hacerle ver al pueblo la grave crisis económica del Estado. Que, en cuanto a la petición de que vengan aquí los funcionarios señalados, no cree que el Gobierno tenga temor de enviar a sus técnicos, pero de ahí a que ahora se quiera montar un "show político", eso es diferente, porque se estaría explotando el asunto en forma demagógica frente al pueblo. Que, este es un Gobierno nuevo, con muchos hombres jóvenes y capaces que han dado muestras —hasta ahora— de querer resolver los grandes problemas que afectan al país. Por lo tanto, exhorta a todos sus colegas para que adopten posiciones positivas que coadyuven a esa labor del Gobierno.

El Diputado José Osvaldo Leger, a nombre de su facción, el bloque del PRI, manifestó, que no es extraño que vengan aquí los funcionarios gubernamentales, ya que es sabido que en la pasada Legislatura vinieron en diferentes oportunidades. Que, en realidad, ellos deben agradecer —como representantes del

pueblo— al Secretario de la Presidencia Hatuey de Camps, la exposición descarnada que hizo acerca de la situación económica de la nación. Que, durante el pasado cuatrenio Congressional, el PR mantuvo una posición muy clara en relación a las finanzas estatales, preocupándose en relación al problema del aumento de los gastos corrientes y en cuanto al endeudamiento externo, cosa que a corto plazo iba a producir una virtual bancarrota del Estado. Que, de todas formas, ellos no deben tratar ahora de demostrar quienes fueron los culpables de la situación, ya que todos saben cuáles funcionarios fueron los que aconsejaron al fenecido Presidente Antonio Guzmán. Que, si los Legisladores quieren ayudar al actual Gobierno, tienen que comenzar a trabajar y hay que dar oportunidad a las Comisiones que tienen a su cargo el estudio de los proyectos sometidos por el Poder Ejecutivo. Que, le parece que es innecesario continuar debatiendo más el tema planteado, por lo que somete una moción de clausura de discusiones.

Sometida a votación la moción anterior:
APROBADA.

Sometida a votación la moción del Diputado Marcio Mejía Ricart, a fin de que sean las Comisiones que tengan la oportunidad de invitar —en los casos en que sea necesario— a los funcionarios del Gobierno dentro del área económica: APROBADA.

—En efecto, no progresó el pedimento formulado por el Diputado Velázquez Mainardy—.

El Secretario dio lectura al Mensaje Presidencial, mediante el cual el Poder Ejecutivo DEVUELVE a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se erige en Provincia el Municipio de Monseñor Nouel.

Sometido este tema a la consideración de la Sala, el Diputado Ambiorix Díaz Estrella

consideró, que realmente las observaciones que hace el Poder Ejecutivo, son en el fondo de pura forma, lo que pudo casi haberse resuelto en una Comisión de Estilo, ya que en ningún caso la intención del Presidente de la República ha sido la de oponerse a que Monseñor Nouel se elevara a la categoría de Provincia. De modo pues que le parece, que la Sala va a acogerse a las señaladas observaciones, por lo que solicita formalmente que el asunto sea liberado de los trámites correspondientes para conocerse hoy en la única discusión, que en este caso es suficiente.

El Diputado Rafael Elpidio Lara de Pool, como representante de la Comunidad de Monseñor Nouel, se expresó en términos positivos en torno a la pieza en cuestión y respaldó el pronunciamiento del Diputado Díaz Estrella.

El Diputado Manuel Ramón Ventura Camejo manifestó, que no sólo se oponía a las observaciones del Poder Ejecutivo, sino al proyecto de ley en sí, por considerar, que el hecho de que se le diera el carácter de Provincia a Monseñor Nouel, eso no iba a resolver los problemas acuciantes que aquejan a dicha comunidad. Por lo tanto, exhorta a todos para que rechacen el proyecto.

El Presidente le señaló al Diputado Ventura Camejo, que lo que estaba en discusión de la Plenaria, eran las observaciones específicas del Poder Ejecutivo.

Sometido a votación el pedimento del Diputado Ambiorix Díaz Estrella: APROBADO.

Sometido el asunto a discusión, nadie más hizo uso de la palabra.

Sometido a votación, fue:

APROBADO en una sola lectura.

Luego de su lectura, se sometió a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se crea la "Galería de Patricios de América", la cual ocupará los vestíbulos de la 1ra. y 2da. plantas del Palacio del Congreso Nacional.

—Este asunto estaba en discusión en la última sesión de la Cámara, la pasada semana, y fue suspendida ésta quedando así pendiente el proyecto. Las modificaciones que hasta entonces habían sido propuestas, fueron reiteradas—.

Consideró el Diputado Rafael Estrella Rojas, que el proyecto en sí es encomiable, pero deben tener en cuenta que la misión del Legislador es hacer leyes para el presente y para el futuro. Que, todos saben que este es un país en donde la pasión política hace muchas veces caer en excesos a un ciudadano, aún cuando éste esté animado de la mejor buena fé. Por esta razón, él propondría una ligera modificación al artículo 3 del proyecto, a fin de que el Consejo que crea dicho artículo esté más equilibrado en su conformación, es decir, que se agregue un 6to. miembro: el Arzobispo de Santo Domingo.

Indicó el Diputado Alberto Cruz Eduardo, que este Pleno se ha tomado demasiado tiempo en el conocimiento de un asunto como éste que no tiene nada de complicado, es más, el proyecto en realidad "no dice nada", porque realmente lo que se está creando es ese Consejo, el cual al fin y al cabo es quien va a ejecutar estas medidas. Que, con todas las modificaciones que se han sometido desde la sesión anterior, él ahora recuerda a una Legisladora que honró y que honra todavía a este Congreso Nacional, la ex Diputada Ivelisse Prats de Pérez, cuando en una ocasión señaló esta máxima: "lo mejor puede ser enemigo de lo bueno". Que, a su entender, el único ingrediente que deben acoger es lo que ha propuesto el Diputado Estrella Rojas.

El Diputado Sebastián García de León sometió una enmienda nueva, consistente en agregar un artículo 4to. que estableciera que "el Consejo tiene como responsabilidad incentivar este tipo de galería en los demás congresos latinoamericanos".

El Diputado Tomás Hernández Alberto dijo que estaba de acuerdo con la moción del Diputado Estrella Rojas, aclarando, que la apoyaba no por las razones que él expuso, sino por la persona que sería ese 6to. miembro en el Consejo. Que, está de acuerdo también con la moción del Diputado García de León y con la enmienda propuesta por el Diputado David Escotto Veloz en la última sesión, para que asimismo se incluyera como otro miembro en el Consejo al Secretario de Estado de Educación.

Por su parte el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano consideró improcedente la moción del Diputado García de León, puesto que los Legisladores dominicanos no eran los indicados para señalarle a ningún Gobierno extranjero si debía o no poner una galería como la que ahora se pretendía aquí. Que, por otra parte, planteaba una modificación, en el sentido de que la selección de los patricios fuera una atribución delegada a los representantes de los países mediante sus respectivas Embajadas. Así se evitarían las "suspiciencias" que pensó el Diputado Estrella Rojas.

El Diputado Estrella Rojas le señaló al Diputado Ventura Soriano, que su preocupación quedaba cubierta precisamente con el 5to. miembro del Consejo, que era el Decano del Cuerpo Diplomático.

El Diputado José Osvaldo Leger le pidió a la Presidencia que se diera lectura de nuevo al texto del proyecto, a fin de poder cotejar las distintas enmiendas sometidas. El Presidente obtemperó a este pedimento.

Sugirió el Diputado Carlos Bartolomé

Lalane, que el proyecto se aprobase tal como lo remitió el Senado, con la única modificación de que se incluyera en el Consejo al Secretario de Estado de Educación.

El Diputado Ambiorix Díaz Estrella manifestó, que aunque consideraba que las enmiendas sometidas eran importantes, le parecía que lo más saludable era que el proyecto de marras fuese aprobado como lo enviara el Senado de la República, ya que de lo contrario el mismo podía correr el riesgo de las "idas y venidas". Por tanto, proponía al Hemiciclo que todas las modificaciones presentadas se consideraran desestimadas.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez estuvo de acuerdo con lo expuesto por el Diputado Díaz Estrella y sometió al mismo tiempo una clausura de debates.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometida a votación la solicitud del Diputado Díaz Estrella: APROBADA.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución presentado por el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, mediante la cual la Cámara de Diputados se une a los actos conmemorativos del Centenario de San Pedro de Macorís, comprometiéndose a prestar, en la medida de lo posible, su más decidido concurso para tan magno acontecimiento.

El proponente del asunto, en un discurso de defensa al mismo, se extendió en consideraciones acerca de los motivos que le indujeron a someterlo a esta Cámara. Hizo énfasis

en los problemas socio-económicos que está padeciendo San Pedro de Macorís y pidió a todos el voto positivo, como un espaldarazo de este Hemiciclo para "Macorís del Mar". Como procedimiento solicitó que el proyecto se redimiera de los trámites de rigor para conocerse hoy en su única discusión.

Sometida la moción de que ésto fuese omitido del estudio de Comisión: APROBADA.

Sometido a discusión, los Diputados Rafael Antonio Belén y David Escotto Veloz, apoyaron la pieza sometida.

Manifestó el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán, que sería superabundante ahondar él ahora sobre las motivaciones contempladas en el proyecto de Resolución que les ocupa, y sólo se va a referir —e invita a sus colegas para que mediten sobre ello— a este hecho: San Pedro de Macorís está padeciendo de una injusticia, y es que su Ayuntamiento, no obstante haber allí cuatro ingenios azucareros, no recibe de ellos el justo aporte que debería beneficiarle, no en calidad de dádiva ni de privilegios, sino en calidad de co-partícipe en la producción, con una parte proporcional de las ventas brutas del azúcar. En tal sentido, él va a depositar en Secretaría en el día de hoy un proyecto de ley de Colonato Azucarero Municipal, tendiente a allegar recursos a los Municipios del país que producen caña de azúcar, otorgándose a los Ayuntamientos el 5^o/o del valor de la producción bruta de los ingenios. De esta forma, después de casi 50 años de estar establecidos los ingenios azucareros, a este Congreso le va a tocar la gloria de hacer justicia a quienes lo merecen por su participación en la producción nacional.

El Diputado Carlos Federico Lalane expresó su conformidad con el proyecto de Resolución, señalando que sólo había un punto en que discrepaba que era el 5to. Consideran-

do, ya que tal como estaba su texto podría ser interpretado como condenatorio al Gobierno actual. Propone por ello que el señalado Considerando diga así:

Sometida a votación la enmienda anterior:
APROBADA.

Sometido a votación el proyecto, fue:

APROBADO en única discusión.

El Presidente designó una Comisión de Estilo integrada por los Diputados Miguel

Angel Velázquez Mainardy y Tony Rafull Tejada, para que hicieran una ligera revisión al cuerpo de la Resolución ya aprobada.

El Presidente declaró cerrada la SESION siendo las 2:00 de la tarde.

En FE de los cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 10

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 1RO. DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SE SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aclaración del Diputado Juan de la Cruz Buret, a nombre del bloque Parlamentario Peledeísta, en el sentido de que la posición pública asumida por ellos de no aceptar el préstamo del Banco de Reservas fue producto de una decisión política emanada de las directrices de su partido.— Lectura de comunicación, suscrita por los bloques P.R. y P.L.D., mediante el cual se solicita al Presidente de la Cámara que dé cumplimiento a la letra "e" del Art. 3 de los Reglamentos Internos.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la "Galería de Patricios de América", que ocupará los vestíbulos de la primera y segunda plantas del Palacio del Congreso de la Rep. Dominicana.— Rechazo del proyecto de Ley mediante el cual se reducen en un 15 % los emolumentos de los señores legisladores.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se felicita al Ciudadano Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, por haber ordenado al DNI descontinuar la incautación de libros de todo género, sin que se llenen los trámites legales correspondientes.— Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual toda provincia en cuyo territorio se exploten a escala comercial recursos no renovables, recibirá por lo menos el 5 % de los beneficios que por esas actividades obtengan las empresas que exploten dichos recursos.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano recibe, a título de permuta, de la Empresa Rodríguez, C.X.A. una porción de terreno valorada en RD\$ 900.00.00, a cambio de unos solares ubicados en la ciudad capital, valorados en RD\$ 490,507.30.— Rechazo del proyecto de ley mediante el cual se establece que la Lotería Nacional no podrá celebrar más de un sorteo semanal de billetes y quinielas, el cual tendrá lugar en los salones destinados a esos fines en la sede de dicha Lotería. Los sorteos se efectuarán los domingos y sólo por razones de fuerza mayor podrán realizarse en otros días.— Envío a la Comisión de Relaciones Exteriores del proyecto de resolución mediante el cual se expresa la más honda preocupación a la Cámara de Representantes ante la rigidez del instrumento que se conoce en la actual Legislatura Norteamericana y que de manera sustancial e inhumana perjudica a millones de inmigrantes hispanoamericanos.— Envío a la Comisión de Administración y Bibliotecas del proyecto de resolución mediante el cual se modifican los Artículos 73, 93 y 94 del Reglamento interior de la Cámara de Diputados.— Información de la elaboración de los bufetes directivos de algunas Comisiones Permanentes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de septiembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las diez horas y diez minutos (10:10) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero

Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Anibórix Díaz Esirella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilic Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael

Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuatete, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Lluberés Piñón, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina R., Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejeda, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio

Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejeda Hernández, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

INCORPORADO A LA SALA: David Enrique Olivero Segura.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo y Fausto A. Matos Gómez.

AUSENTES CON EXCUSA: Luis Giordano Mancebo E. y Fausto Vargas Castillo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

En turno previo, el Diputado Juan de la Cruz Buret a nombre del bloque parlamentario peledesta aclaró que la posición pública asumida por los Legisladores de su Partido de no aceptar el préstamo del Banco de Reservas no tuvo como objeto desinformar al pueblo, ya que esta actitud fue producto de una decisión política emanada de las directrices del Partido de la Liberación Dominicana que responde al seguimiento de la línea coherente de conducta que ha adoptado en todos los órdenes esa organización política consistente en trabajar en beneficio de las grandes mayorías del país, no precisamente para obtener prebendas de carácter personal.

Puntualizó el Diputado Tomás Gregorio Hernández Alberto, vocero del bloque del P.R.D. que al hacerse del dominio público la decisión del bloque del P.L.D. de rechazar un préstamo que, dicho sea de paso, no ha

sido ofrecido de manera individual a ningún legislador, sino que es un derecho que se le ha dado a aquellos que deseen disponer de una determinada cantidad de dinero, pagando los intereses que rigen en la actualidad en estas operaciones comerciales; se ha querido, por un lado, proyectar una imagen tergiversada de los legisladores tanto perredeístas como reformistas que tomaron ese préstamo no para conseguir prebendas, sino para afrontar una serie de necesidades y, por el otro, se ha intentado "jugar a la revolución desde este Hemiciclo, presentándose a los Diputados peledeístas como los santos y los únicos serios y a los restantes, cuestionándolos moralmente, actitud ésta que no se compadece con la que en principio pareció ser la tónica que normaría las relaciones de todos los Diputados, basamentada en un absoluto respeto". Por tanto, rechazó la intención manifiestamente distorsionadora de la verdad esgrimida por el bloque del P.L.D. en perjuicio de los demás legisladores.

Intervino el Diputado Norge Botello Fernández para recalcar que la postura del P.L.D. es fruto de una decisión política de su Partido que no tiene nada que ver con un cuestionamiento moral de los demás legisladores, mucho de los cuales son serios y merecen el mayor respecto de todos.

Significó el Diputado Carlos Bartolomé Lalane que la palabra urticante que provocó la reacción del vocero del bloque del P.R.D. es cuando se habla de "prebendas", término el cual rechaza por entender que al Diputado agenciarse un préstamo con el Banco de Reservas lo que ha hecho no es recibir una dádiva, sino realizar una operación comercial que pudo haberse efectuado con cualquier otro Banco. Que, dado que la Orden del Día es bastante extensa, él se va a permitir solicitar un cierre de debates en relación al tema en cuestión.

Antes de proceder al sometimiento de la

ponencia del Legislador Lalane Martínez, el Presidente pidió al Diputado Juan de la Cruz Buret que retirara el término "prebendas" de su intervención que significa "canonjía y lucro"; a lo cual obtemperó el Diputado Peledeísta.

Sometida a votación la moción del Diputado Lalane Martínez:

APROBADA.

El Diputado Federico Antún Batlle dio lectura a una Carta suscrita por el bloque del P.R. y el del P.L.D. en virtud de la cual se solicita al Presidente de la Cámara que dé cumplimiento a la letra "e" del Art. 3 de los Reglamentos Internos que dice: "FIJAR EN LA ORDEN DEL DIA, AL FINAL DE CADA SESION, LOS ASUNTOS QUE HAYAN DE DISCUTIRSE EN LA PROXIMA SESION, SUJETANDOSE A LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 82 DE ESTE REGLAMENTO". Agregó, que aunque el bloque perredeísta no suscribió esta comunicación, está plenamente identificado con esta solicitud dirigida a mejorar el desenvolvimiento de los trabajos de esta Cámara Baja.

Preguntó el Diputado Presidente al Diputado Lalane Martínez que si se daba cumplimiento a esta parte del Reglamento en las legislaturas pasadas.

Respondió el Diputado Lalane Martínez que lo más que se logró fue entregársela momentos antes de la sesión a los líderes de los bloques parlamentarios, por los problemas administrativos que ocasiona el fiel cumplimiento del literal "e" del Artículo 3 de los Reglamentos.

Prosiguiendo en el uso de la palabra, el Diputado Presidente manifestó que está haciendo un esfuerzo extraordinario para que todos los legisladores puedan disponer con tiempo de la Orden del Día, por lo que soli-

cita cierta magnanimidad y flexibilidad de sus colegas, asegurando que, dentro de lo posible, tratará de que la Agenda esté confeccionada alrededor de las 6:00 de la tarde del día anterior a cada sesión y de este modo complacer el deseo de los miembros de esta Cámara.

Indicó el Diputado Almanzor González Canahuate que cada vez que se trata de vertir las aspiraciones de algunos legisladores encaminadas a introducir innovaciones y desarrollar iniciativas de acuerdo a los Reglamentos, indefectiblemente se trae a colación el comportamiento del Congreso pasado del cual deben desecharse los errores y asimilarse sólo las experiencias positivas. Que, a su juicio, en torno a la Orden del Día debe nombrarse una Comisión constituida por los líderes de los bloques para que en las horas de la tarde puedan saber un alto porcentaje de los puntos que definitivamente serán conocidos en la Orden del Día de la próxima sesión y así poder discutir los legisladores los proyectos en base a estudios ponderados y asesorados técnicamente. Que, además esa Comisión podría conjuntamente con el Presidente de la Cámara programar un calendario de trabajo en el cual se consigne la prioridad de los proyectos conforme al interés nacional y así saber cuáles deben ser conocidos primero. Finalmente, en otro orden de ideas, e interpretando el sentir del bloque de los parlamentarios silentes, exhortó al Presidente a que limitara, con precisión militar, los turnos previos.

El Diputado Caonabo Javier Castillo coincidió con lo expuesto por el Legislador que le precedió en el sentido de que, a manera de avance, se informe previamente por lo menos una parte de los proyectos que dada su importancia y a juicio del Presidente deben ser conocidos por esta Sala en la próxima sesión; sin embargo entendió que la conformación de la Comisión propuesta era totalmente impráctica en vista de las responsabilidades polí-

ticas y las obligaciones privadas que tienen los líderes de los bloques.

Al Considerar el Diputado Presidente que el tema referente al Orden del Día estaba suficientemente debatido, instruyó por Secretaría a que se diera la segunda lectura al Proyecto de Ley proveniente de la Cámara Alta, enderezado a crear la "Galería de Patricios de América", que ocupará los vestíbulos de la Primera y Segunda plantas del Palacio del Congreso de la República Dominicana.

—Así se hizo—.

Sometido a segunda discusión y a votación el citado Proyecto:

APROBADO en segunda lectura.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el Proyecto de Ley propuesto por los Diputados Damián Altagracia Castro y Ramón Medina, en virtud del cual quedan reducidos en un quince por ciento (15%) los emolumentos de los señores legisladores.

El Diputado Damián Altagracia Castro reafirmó los considerandos del Proyecto de marras agregando, entre otras cosas, que lo que se persigue con esta rebaja del salario del legislador en el orden del 15% es asumir una postura de apoyo al Presidente de la República quien, frente a la grave crisis económica que sacude la Nación, se ha visto compelido a acometer iniciativas encaminadas a austerizar al país para que éste marche hacia adelante y ello demanda que todos los dominicanos aporten su cuota de sacrificio, más aún aquellos que disfrutaban de altos sueldos como es el caso de los legisladores, que por razones de moral y política deben ser los primeros en dar el ejemplo, disipándose así la imagen que tiene el pueblo de que los Diputados y Senadores vienen a servirse de esta posición por los privilegios a los que tienen

acceso, cuestionándose, por ende, la vocación de servicio y virtudes patrióticas de los legisladores. Que, estos RD\$300.00 que se le reduce a un legislador es una cantidad muy exigua e insignificante como para que este Proyecto —que bajo ningún concepto tiene un corte demagógico— encuentre resistencia, por lo que solicita que este texto sea liberado de ir a Comisión y sancionado positivamente en el día de hoy. Siendo apoyado en todas sus partes por el Diputado Ramón Medina, coautor de esta pieza legislativa.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Damián Castro:

APROBADA.

Sometido a primera discusión, el Diputado Vicente Bengoa Albizu externó que el bloque parlamentario peledista está de acuerdo con esa reducción del 15^o/o del salario del legislador; no obstante él quiere precisar lo siguiente: En nuestro país se ha generalizado la idea de que austeridad es sinónimo de reducción de salarios y esa es una interpretación totalmente equivocada para el caso de la República Dominicana donde no se hacen periódicamente reajustes salariales como en los países suramericanos donde él ha tenido oportunidad de vivir. Que, cuando el Banco Central informa que la inflación ha alcanzado un nivel de un 15^o/o, quiere decir, que las personas en términos reales están ganando menos por la disminución del poder adquisitivo del peso, aunque permanece inalterable el salario nominal. Y esta situación viene a ser una austeridad en razón de que no se hacen los reajustes salariales correspondientes, por lo que la medida adoptada por el Poder Ejecutivo de reducción de los salarios se podría definir como “una austeridad sobre otra que ya existía en términos reales”. Que, quiere presentar una enmienda a este proyecto en el sentido de que se haga un estudio para que se le reduzca en una menor proporción los sueldos de los legisladores del interior porque se-

ría un acto de injusticia darle a éstos el mismo tratamiento que a los de la capital. Por otra parte, consideró que debía seguirse la misma tónica del Poder Ejecutivo en torno a austerizar una serie de gastos que no son imprescindibles y prioritarios. En ese sentido, el Presidente de la Cámara debería presentar a la mayor brevedad posible un proyecto en el cual se eliminen algunos gastos de la Cámara de Diputados que no son necesarios...

Interrumpió el Presidente para decirle al Diputado Bengoa que se centre en el proyecto que ocupa la atención del Pleno en estos momentos y que él le autoriza para que elabore el proyecto que austerice los gastos de la Cámara.

Continuando en el uso de la palabra, el Diputado Vicente Bengoa significó que la especialización de fondos no es conveniente en vista de que dificulta el manejo del Presupuesto por parte del Poder Ejecutivo; por lo que propone que los ingresos que genere este proyecto en vez de ser destinados a CONANI vayan al Fondo General de la Nación, ya que la especialización de fondos debe dejarse para casos muy excepcionales, como es el caso de las Contrapartidas de los préstamos.

Apuntó el Diputado Sebastián García de León que este Proyecto de Ley está concebido en función de intereses políticos y por pura demagogia...

Intervino el Diputado Presidente para llamar la atención al legislador García de León en el sentido de que no utilizara para oponerse a este Proyecto aún con la mayor vehemencia, términos ofensivos e improprios contra los Proponentes del mismo.

Prosiguió el Diputado García de León diciendo que los argumentos que se han esgrimido aquí para defender este Proyecto como es el caso de que los legisladores —que son representantes elegidos por el pueblo y que co-

mo tal, deben tener igual o superior jerarquía que un Secretario de Estado— ganan sueldos suntuosos y que la reducción del salario vendría a ser una iniciativa moralizadora, son injustificables. A seguidas, para sustentar su afirmación y edificar a la Sala, desglosó numéricamente, según sus cálculos, los gastos ineludibles en que deben incurrir los legisladores para poder mantener un status que esté en consonancia con el rol que éstos juegan ante el pueblo como sus genuinos representantes, señalando que el total de los gastos ascienden conservadoramente a unos RD\$1,880.00 mensuales. En definitiva, se opuso tajantemente a este texto legislativo.

El Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy externó que las exposiciones que se han hecho sobre la rebaja del sueldo del legislador tomando como base la necesaria austeridad a la que se vió compelido este Gobierno a aplicar, habida cuenta de la grave crisis económica del país, le obliga a no soslayar su voz responsable y, en consecuencia a emitir su opinión al respecto. Que, a su juicio, la austeridad hay que combatirla dentro de un criterio distinto al que se ha estado manejando no sólo en esta oportunidad, sino en ocasiones anteriores; porque austeridad no es exclusivamente rebaja de sueldo, ya que es todo un patrón de conducta frugal sobre las acciones de la vida. Que, por otra parte, debe decir; que en este país se tiene un concepto muy erróneo del papel que juega el legislador, inclusive al Congreso Nacional se le ha comparado con un lugar donde el ocio tiene una gran remuneración y no es así; aunque admite que hasta él mismo llegó a pensar de esa manera cuando el Congreso tenía cercenadas sus prerrogativas constitucionales en épocas anteriores y que cambió de parecer en el período Legislativo pasado, cuando dirigía esta Cámara el Lic. Hatuey De Camps Jiménez, quien le imprimió no sólo el sello digno y la independencia que le corresponde al Congreso como uno de los Poderes del Estado dentro de la teoría montesquiana que divide al Es-

tado en tres poderes, sino que elevó la categoría del legislador cuando propuso un aumento de sueldo para equipararlo con otros Funcionarios del Gobierno y para evitar que el legislador fuera presa de las tentaciones de la corrupción. Que, para el trabajo intelectual que realiza un legislador responsable de dedicar horas y horas de estudio a cada uno de los proyectos, es poco lo que le retribuye el Estado; sin embargo él no se va a oponer diametralmente a la susodicha pieza legislativa en esta hora aciaga de austeridad que vive el país donde cada dominicano debe aportar su cuota de sacrificio, sino que propone como punto transaccional entre los Proponentes del Proyecto y los que se oponen tajantemente al mismo, que la reducción sea sólo de un 5^o/o de los emolumentos que recibe el legislador. Siendo apoyado por el Diputado Ramón García de la Cruz.

Significó el Diputado Darío de Jesús que su posición a favor del aludido proyecto se enmarca en un espíritu de sensibilidad social y humana, no en una actitud politiquera ni de demagogia, porque entiende que la austeridad no debe estar circunscrita a un sólo sector de la población sino a todo el contexto social. Por ello, considera que si aquellos que ganan a partir de RD\$375.00 mensuales van a ser afectados, los legisladores con más razón deben dar el ejemplo y de este modo, coadyuvar en parte a la solución de los problemas de la Nación. Al concluir, apoyó la moción presentada por el Diputado Vicente Bengoa.

Los Diputados Ramón H. Pichardo, Bienvenido Andújar y Manolo Montero Florián se expresaron en los mismos términos que el legislador Darío de Jesús.

Por su parte, los Diputados Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Ramón Antonio González Hardy, William Soto Medina y Rubén Espailat Inoa se opusieron vehementemente al proyecto en cuestión, aduciendo, entre otras cosas, que en virtud de la inflación que

azota al país, de los compromisos que tiene el legislador como padre social de su comunidad y del trabajo intelectual que éste debe desarrollar para producir leyes que beneficien al país, el sueldo del legislador lejos de ser lujoso, resulta insuficiente: por lo que entendieron que este Proyecto debe ser RECHAZADO por ser improcedente y al mismo tiempo frustratorio, ya que no vendría ni siquiera a paliar la crisis económica en que se debate el país, cuya superación se logrará al través de medidas impositivas y de otra naturaleza.

Informó el Diputado Presidente a la Sala, que este proyecto de ley al introducir modificaciones a la Ley de Gastos Públicos y al no ser a iniciativa del Poder Ejecutivo, requiere para su aprobación de las dos terceras partes de los miembros de la Cámara —80 Diputados— de acuerdo al Párrafo III del Art. 115 de la Constitución de la República (lo lee), por lo que ordenó al Mayordomo que contara los presentes, constatándose que habían noventaicinco (95) Diputados.

El Diputado Jacinto de los Santos propuso que la votación de este proyecto fuera nominal.

Sometido a votación el pedimento anterior: RECHAZADO.

Sometida a votación la moción del Diputado Velázquez Mainardy enderezada a que la reducción sea de un 5^o/o:

RECHAZADA.

Sometidas a votación las modificaciones del Diputado Bengoa Albizu:

RECHAZADAS.

Sometido a votación el Proyecto de que se trata:

RECHAZADO.

Después de ser leído, fue sometido a la consideración del Pleno, el Proyecto de Resolución propuesto por el bloque del P.L.D., tendente a felicitar al Ciudadano Presidente de la República Dr. Salvador Jorge Blanco, por tomar la medida de ordenar al Departamento Nacional de Investigación (DNI) la descontinuación de incautar libros de todo género, sin que se llenen los trámites legales correspondientes.

Manifestó el Diputado Norge Botello Fernández que el P.L.D. entiende que en cualquier Gobierno, sin importar el sistema social y político a que pertenezca, se necesita del auxilio de los organismos de seguridad para su preservación, pese a lo cual estima que por esa circunstancia no puede el Estado abrogarse facultades y actuaciones que desbordan la Constitución y las Leyes dominicanas. Que, quizás muchos de los Diputados aquí presentes han padecido ese ejercicio abusivo que se ha puesto en práctica en forma reiterada y que se ha traducido en la confiscación de libros de literatura socialista que circulan libremente en todo el territorio nacional —lo que no deja de ser una incogruencia— sin que tal arbitrariedad se asiente en una orden de carácter legal, inclusive muchas personas han sido vejadas por traer libros del exterior por parte de algunas Instituciones que, sin tener carácter deliberativo, les atribuyen a los mismos carácter subversivo. Que, el bloque del P.L.D. cónsono con su posición de apoyar todo aquello que beneficie al país, considera que esta Cámara Baja debe solidarizarse con la valiente iniciativa que en este sentido ha tomado el Poder Ejecutivo para que las leyes no sean quebrantadas, sino practicadas en todos los casos, dando su respaldo a esta Resolución “para que, como legisladores, cumplamos con nuestro deber de velar por el fiel cumplimiento de las leyes”. Por tanto, propuso que este Proyecto se liberara de ir a Comisión y se aprobara hoy.

El Diputado Tomás Gregorio Hernández

Alberto, vocero del bloque del P.R.D., congratuló la iniciativa bien intencionada y oportuna de los legisladores del P.L.D. al presentar esta Resolución, la cual cuenta con el respaldo de los legisladores de su Partido; al tiempo que comentó que este Proyecto, que tiene un carácter protocolar, no debe prestarse a que cada vez que el Gobierno tome una medida que surta efectos positivos en el pueblo —las cuales serán muchas— se tenga que presentar una Resolución porque el día que no se produzca ya sea por falta de tiempo o porque los legisladores estén imbuidos en el estudio de proyectos de gran trascendencia se van a suscitar enjuiciamientos de una manera tergiversada en lo que respecta al verdadero sentir de esta Cámara sobre un aspecto determinado.

Señaló el Diputado Caonabo Javier Castillo que esta Resolución desde el punto de vista de caballerosidad y dentro de la cordialidad parlamentaria que debe reinar en el Hemiciclo, mueve a apoyo, pero desde el punto de vista político no tiene ningún asidero porque se trata de disposiciones intrascendentes. Que, como medida de conciliación y bajo la presunción de que en el futuro no se presenten proyectos de esta naturaleza, él va a apoyar esta iniciativa del P.L.D. y pide el cierre de los debates.

Sometida a votación la moción del Diputado Javier Castillo:

APROBADA.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Norge Botello de que este Proyecto se redimiera de los trámites reglamentarios:

APROBADA.

Sometido a su única discusión y a votación el mencionado Proyecto de Resolución:

APROBADO en su única lectura.

El Presidente designó una Comisión de Estilo que revisará dicho Proyecto de Resolución, integrada por los Diputados: Caonabo Javier Castillo, Ramón A. González Hardy y Norge Botello Fernández.

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Ley proveniente del Senado, en virtud del cual toda provincia en cuyo territorio se exploten a escala comercial recursos no renovables, recibirá por lo menos el cinco por ciento (5%) de los beneficios que por esas actividades obtengan las empresas que exploten dichos recursos.

Sometido a segunda discusión, el Diputado Alberto Cruz Eduardo ilustró a los señores legisladores sobre los alcances del proyecto, haciendo el historial seguido por el mismo desde su origen hasta su aprobación en primera lectura el cuatro de agosto del año en curso, señalando que, sin querer coartar el derecho que tienen los Diputados en externar sus opiniones y presentar modificaciones sobre el particular, este proyecto debe ser aprobado tal y como provino del Senado —a menos que se detecten fallas de orden técnico notables— para que no se corra el riesgo de que se caiga en la Cámara Alta, ya que está concebido para hacer una realidad las aspiraciones de los Ayuntamientos y de aquellos pueblos de nuestro país donde se explotan recursos no renovables.

El Diputado Braulio Adames Espino solicitó formalmente que sea enmendado el literal "a" del Art. 5 de este Proyecto para que en lo adelante rece así: "CUATRO MIEMBROS NOMBRADOS POR EL CONSEJO EDILICIO DEL MUNICIPIO DONDE SE ENCUENTRE EL YACIMIENTO MINERO O LA PARTE MAS IMPORTANTE DE ESTE YACIMIENTO, NINGUNO DE LOS CUALES PODRA SER EDIL". Siendo apoyado en todas sus partes por el Diputado Máximo Alejandro Flores.

El Diputado Federico Antún Batlle pro-

puso que este Proyecto, dada la importancia que reviste, pasará a ser estudiado por la Comisión Permanente de Finanzas, para que los nuevos legisladores tengan la oportunidad de estudiarlo.

Sometida a votación la moción del Diputado Antún Batlle: APROBADA.

—Enviado este Proyecto a la Comisión Permanente de Finanzas—

Fue leído por Secretaría el Proyecto de Resolución emanado del Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano recibe a título de permuta, de la Empresa Rodríguez C. por A. una porción de terreno con área de 5,703.67 tareas nacionales valorada en la suma de RD\$ 900,000.00 a cambio de unos solares ubicados en la ciudad capital valorados en la suma de RD\$ 490,507.30.

Informó el Diputado Caonabo Javier Castillo que cuando este Contrato fue conocido por primera vez por esta Cámara fue enviado a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, la cual hizo una recomendación en el sentido de que se realizara una investigación exhaustiva de este Contrato, puesto que el mismo involucraba mucho dinero y suscitaba suspicacia por arrojar precios redondos (RD\$900,000.00), excluyendo fracciones. Fue así, como el Presidente de la Cámara de ese entonces, propuso una Comisión Especial que se hiciera cargo de este Contrato de la Empresa Rodríguez —que no tiene nada que ver con la firma Rodríguez que vende electrodomésticos en Santo Domingo— y los miembros que la componían fueron al sitio donde está ubicada esta finca y se encontraron con que la misma había sido expropiada hace años por el Estado Dominicano, quien posteriormente realizó unos asentamientos en ese lugar e incluso opinaron, que la valoración del Estado (RD\$157.80 por tarea) para comprar esta finca estaba por

debajo de los precios de mercado, ya que se trataba de más de cinco mil tareas modernizadas, en total capacidad productiva situada en el valle de San Juan de la Maguana donde se cotiza la tarea a no menos RD\$250.00. Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Especial rindió un informe favorable en torno a este Contrato, agregando que los solares que el Estado dá a cambio en esta permuta uno está localizado en los Cacicazgos y ha sido valorado correctamente a RD\$30.00 el metro cuadrado y el otro, se encuentra ubicado en Los Ríos y se tasó a un precio de RD\$25.00 el metro cuadrado, ajustado al valor de mercado. En definitiva, entendió que el informe de esa Comisión Especial era satisfactorio por estar este Contrato bien instrumentado tanto desde el punto de vista legal como moral; no obstante, expresó que si para beneficio de los nuevos legisladores y para una mayor edificación era necesario enviarlo a Comisión, él no se oponía.

El Diputado Rafael Balbuena Farington sugirió que este Contrato pasara a la Comisión de Agricultura para su estudio y opinión.

El Presidente propuso que el aludido Contrato fuera enviado a una Comisión Especial integrada por los Diputados:

Federico Antún Batlle.
Eligio Jáquez Cruz.
William Soto Medina.

Sometido a votación este pedimento: APROBADO.

—Enviado este Proyecto de Resolución a la precitada Comisión Especial—.

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Ley procedente del Senado de la República, enderezado a establecer que la Lotería Nacional no podrá celebrar más de un sorteo semanal de billetes y quinielas, el cual tendrá

lugar en los Salones destinados a esos fines en la sede de dicha Lotería. Los sorteos se efectuarán los domingos y sólo por razones de fuerza mayor podrán realizarse en otros días.

Indicó el Diputado Carlos Lalane que este Proyecto —ideal a todas luces— viene a regular una situación que no se está presentando en la actualidad ni se ha pensado en implantar; por lo que se prohibiría algo que no se está haciendo. En consecuencia, entendió que este Proyecto por no tener sentido debe ser rechazado. Siendo secundado por el Diputado Díaz Filpo.

El Diputado Caonabo Javier Castillo solicitó al Diputado Juan López ex-Administrador de la Lotería Nacional, que emitiera su opinión en cuanto a la inspiración y finalidad de este Proyecto.

Significó el Diputado Juan López que este proyecto no tiene razón de ser porque por Ley están establecidos los días que se pueden celebrar sorteos, que son una vez a la semana y dos sorteos extraordinarios al año en ocasión del Día de las Madres y en Diciembre. Por consiguiente, coincidió con la posición asumida por el Diputado Lalane Martínez.

Sometido a votación el señalado Proyecto:

RECHAZADO.

La Secretaría dio lectura al Proyecto de Resolución originado en moción del Diputado Damián Altagracia Castro, mediante la cual se expresa la más honda preocupación a la Cámara de representantes ante la rigidez del instrumento que se conoce en la actual Legislatura Norteamericana y que de manera substancial e inhumana perjudica a millones de inmigrantes Hispanoamericanos.

Sometido a la consideración del Pleno, el Diputado Proponente ratificó los con-

ceptos emitidos por él en los considerandos del Proyecto de Resolución y concluyó solicitando el apoyo y solidaridad de todos los legisladores para su aprobación, aunque reconoció que debe dársele una mejor redacción a través de una Comisión de Estilo que tenga a bien nombrar el Presidente de la Cámara.

Apuntó el Diputado Ambiórix Díaz Estrella que como los asuntos internacionales son tan delicados y el mismo Proponente entiende que debe ir a Comisión, él sugiere que vaya a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Expresó el Presidente que como este Proyecto está sometido a la consideración, su envío a Comisión es automático conforme al Art. 23 de los Reglamentos Internos, a menos que se proponga que se redima de ir a Comisión. Como no hubo una moción en tal sentido, el Presidente remitió este Proyecto a la Comisión de Relaciones Exteriores para su estudio y opinión.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de los señores legisladores el Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán, encaminado a modificar los artículos 73, 93 y 94 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

El Diputado Marcos Martínez expuso que, tal y como lo estipula el Art. 111 de los Reglamentos Internos, este Proyecto debe ser ponderado y sopesado por la Comisión de Administración y Bibliotecas.

—Enviado este Proyecto de resolución a la Comisión de Administración y Bibliotecas—.

Finalmente, por Secretaría se dio a conocer la conformación de los Bufetes Directivos de las Comisiones siguientes:

COMISION PERMANENTE DE TRABAJO

PRESIDENTE: Almanzor González Canahuate.
VICEPRESIDENTE: Juan de la Cruz Buret
SECRETARIO: Manuel Antonio Reyes Santana.

COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDENTE: Rubén Espaillat Inoa
VICEPRESIDENTE: Víctor Méndez Méndez
SECRETARIO: José Ramón Fadul.

COMISION PERMANENTE DE EDUCACION
BELLAS ARTES Y CULTOS:

PRESIDENTE: Lowesqyi De Oleo Ramírez
VICEPRESIDENTE: Ligia Amada Melo de Cardona.
SECRETARIA: Miriam Méndez de Piñeyro.

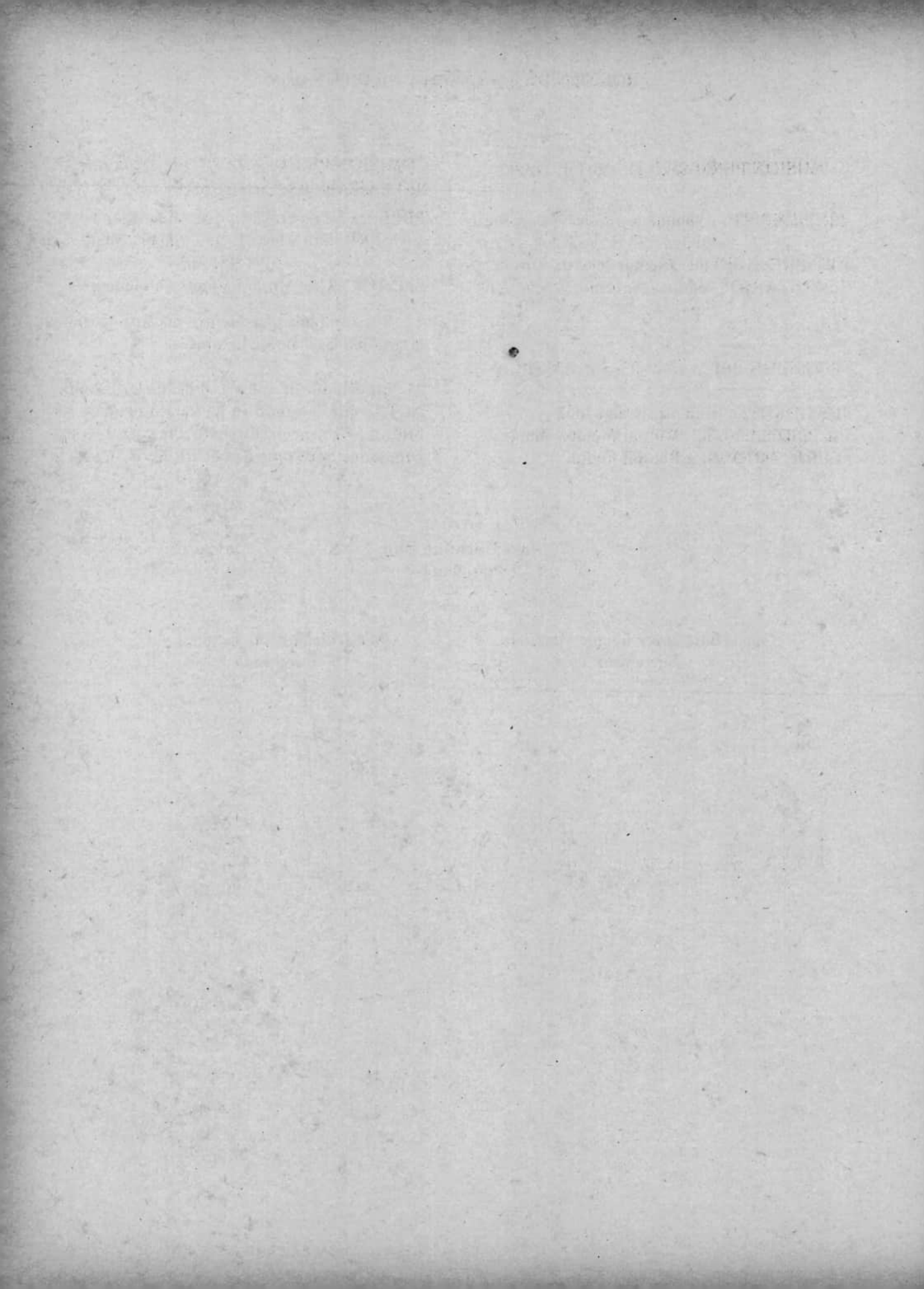
El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión a las 4:00 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 11

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE SEPTIEMBRE (JUEVES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Envío a las Comisiones de Industria y Comercio y a la de Trabajo del proyecto de ley mediante el cual se incentiva el aumento del empleo en el sector empresarial.— Envío a la Comisión de Administración Interior y Biblioteca del proyecto de resolución mediante el cual se establece como norma parlamentaria la moción de cierre de debates cuando a juicio del Presidente de la Cámara o de cualquier Diputado un punto de discusión esté ampliamente discutido. La Moción de cierre de debates será sometida sin discusión alguna.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se reduce en un 25 % el precio por concepto de alquiler de casas y apartamentos dedicados a viviendas familiares.— Envío a la Comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 1 de la Ley No. 985, sobre filiación de los hijos naturales.— Envío a las Comisiones de Justicia y a la de Trabajo del proyecto de ley mediante el cual se establece que los empleados y funcionarios del Estado, de los Ayuntamientos, de los Dist. Municipales, de los establecimientos Públicos, Nacionales o Municipales y sus dependencias, de los organismos descentralizados del Estado, empleados y trabajadores de las empresas o servicios de Corporaciones oficiales de carácter comercial, tienen el derecho a organizarse en sindicatos dentro de sus respectivas dependencias, así como a afiliarse a federaciones y confederaciones, para la protección de sus derechos como servidores de las respectivas unidades donde trabajan.— Suspensión de la discusión (y de la Sesión) —ante rompimiento del orden— del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Cecilio Montero Ramírez.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las diez horas y cuarenticinco minutos (10:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez,

José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente I. Bengoa Albicu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge W. Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Carballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesky de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén

Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, José Alta-gracia Gonis Ureña, Eladio Antonio Henrí-quez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Al-berto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienve-nido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Juan Félix Lluberés Pión, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo E., Juan Mañón, Marcos Martínez, Ramón Medina, Eladia Medina R., Marcio Me-jía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Flor-rián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón N. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Ama-deo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Mi-guel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Rosaura del Carmen Ro-dríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodrí-guez Valerio, José Francisco Romero, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ven-tura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Carlos Ma-nuel Quezada Durán, Ramón Antonio Gon-zález Hardy y Rafael Balbuena Farington.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo y Fausto Antonio Matos Gómez.

Comprobado el QUORUM reglamentario,

el Diputado Presidente declaró abierta la se-sión.

El Secretario dio lectura al proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, tendiente a incentivar el aumento del empleo en el sec-tor empresarial.

Asimismo por Secretaría se leyó una co-municación dirigida por el Presidente de la Asociación Nacional de Hombres de Empresa, mediante la cual solicita a la Cámara que sean celebradas Vistas Públicas en torno a este ins-trumento legislativo, a fin de que su sector tenga la oportunidad de expresar su opinión en relación a tan importante proyecto.

Sometido el asunto a su segunda discusión, el Diputado Tomás Hernández Alberto señaló, que el bloque de Diputados perredeístas se reunió para establecer su posición definitiva en cuanto a las modificaciones que amerita este proyecto a fin de que las medidas contem-pladas cumplan el objetivo que tuvo el Poder Ejecutivo al someter dicho asunto al Congreso Nacional; pero sucede, que probablemente el sector más beneficiado —por vía directa— ha solicitado que sean celebradas Vistas Públicas, lo cual es un nuevo ingrediente en el conoci-miento de la pieza en cuestión, que no debe ser desestimado, a menos que no haya precep-tos estatutarios que lo impida.

El Presidente le señaló al Diputado Her-nández Alberto, que no había ningún impedi-mento para que ésto fuese remitido a Comi-sión.

El Diputado Tomás Hernández Alberto pidió entonces formalmente que el citado asunto pasara a las Comisiones de Industria y Comercio y de Trabajo, para que éstas con-vocaran a Vistas Públicas.

Sometido a votación este pedimento:
APROBADO:

—ENVIADO el proyecto al seno de esas

Comisiones, con encargo de invitar a Vistas Públicas—.

—ENVIADO este asunto a la señalada Comisión—.

Previa lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución presentado por el Diputado Juan de la Cruz Buret, por medio de la cual se establece como norma parlamentaria la moción de cierre de debates cuando a Juicio del Presidente de la Cámara o de cualquier Diputado un punto de discusión esté ampliamente discutido. La moción de cierre de debates será sometida sin discusión alguna.

Expresó el Diputado proponente, que la posición de su partido, el PLD, es defender y apoyar aquellos proyectos que conllevan beneficio para el pueblo: los trabajadores, chiriperos y clases explotadas. Para ello, se hace necesario conocer con mayor plenitud las cosas, dándose la oportunidad de que, por lo menos la mayoría de los presentes, puedan exponer sus puntos de vista. Por tales razones es que se ha animado a presentar este proyecto de Resolución, tendiente a introducir esta modificación a los Reglamentos Internos de la Cámara.

El Presidente dio lectura al artículo 107 de los Reglamentos Internos, que se refiere a las formalidades necesarias para el conocimiento de un proyecto modificando dichos Estatutos. Hizo énfasis en la parte que establece la necesidad de un informe de la Comisión de Administración Interior.

El Diputado Almánzor González Canahuat expusó, que todo lo que proviniese del PLD le merecía respeto, pero tal como lo expresó el Presidente, en el caso que les ocupa se hace necesario dar cumplimiento al articulado de los Reglamentos que prevé la obligatoriedad de ese informe de la Comisión de Administración Interior.

Después de dársele lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por los Diputados Eligio A. Jáquez, Rafael Ramón Díaz Filpo y otros Diputados, mediante el cual se reduce en un 25^o/o el precio por el concepto de alquiler de casas y apartamentos dedicados a viviendas familiares.

El Diputado Eligio A. Jáquez, abundando en los considerandos del asunto exhortó a todos los Legisladores presentes para que, en función de su sensibilidad para con el pueblo y habida cuenta del abuso con que son tratados los inquilinos, dieran su anuencia a las medidas contempladas en el proyecto. Que, tomando en cuenta las recientes medidas económicas impuestas por el Poder Ejecutivo, las cuales pesan sobre la economía popular, es que se ha animado a presentar este proyecto, cuyas medidas serían un contrapeso al problema económico nacional y en la forma en que está concebido no atenta contra los planes elaborados para estimular la industria de la construcción.

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy manifestó, que dada la trascendencia de este proyecto de ley, proponía que fuese liberado del estudio de Comisión.

Sometida esta solicitud a votación: RECHAZADA.

—ENVIADO este asunto al seno de la Comisión Especial, integrada por los Diputados Juan Rafael Estrella, Juan López, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane, Sebastián García de León y Eligio Jáquez.

El Diputado Juan Rafael Estrella Rojas planteó una sugerencia en el sentido de que

fuesen celebradas Vistas Públicas en torno a este asunto pero el Diputado Presidente le indicó que esta Comisión Especial, si lo considerase necesario, podía convocar a Vista Públicas.

Previa lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Marcos Martínez, mediante el cual se modifica el artículo 1ro. de la Ley 985, de fecha 31 de agosto de 1945, sobre filiación de los hijos naturales.

El Diputado proponente, Marcos Martínez, defendió su proyecto y abundó sobre las motivaciones expuestas en los considerandos. No se opuso a que el asunto pasara a estudio de Comisión.

—REMITIDO el proyecto de que se trata al seno de la Comisión de Justicia—

Después de ser leído, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Juan Pablo Gómez, el cual establece que los empleados y funcionarios del Estado, de los Ayuntamientos, de los Distritos Municipales, de los establecimientos públicos, nacionales o municipales y sus dependencias, de los organismos descentralizados del Estado, empleados y trabajadores de las empresas o servicios de corporaciones oficiales de carácter comercial, tienen el derecho a organizarse en sindicatos dentro de sus respectivas dependencias, así como afiliarse a federaciones y confederaciones, para la protección de sus derechos como servidores de las respectivas unidades donde trabajan.

El Diputado proponente, al tiempo de exhortar a sus colegas para que respaldaran estas medidas, consideró, que no obstante

tener suficientes argumentos para defender el proyecto, no se oponía a que fuese enviado a estudio de Comisión.

Por su parte el Diputado Jacinto de los Santos, aún cuando el autor del asunto no se opuso al estudio de Comisión, planteó una moción para que fuese liberado de dichos trámites y se conociese en primera lectura en el día de hoy.

Sometida esta solicitud a votación: RECHAZADA.

—ENVIADO el proyecto a las Comisiones de Trabajo y de Justicia.

Luego de su lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al señor Cecilio Montero Ramírez, ex-Diputado al Congreso Nacional.

El Diputado Sebastián García de León expresó su conformidad con el otorgamiento de esta pensión, ya que el beneficiario es un "hijo del pueblo", con una avanzada edad y enfermo.

El Diputado David Enrique Olivero Segura expresó, que esta pensión sería un acto de Justicia para un ciudadano que está viviendo los postreros días de su vida. Recordó a los señores Legisladores, que los fondos que sirven para otorgar pensiones a ex-funcionarios de la Administración Pública, son generados por descuentos mensuales que se hacen a los emolumentos de los mismos empleados públicos. Que, en el presente caso, propone que el proyecto sea declarado de urgencia para conocerse hoy en dos lecturas consecutivas.

Sometida a votación la moción anterior:
APROBADA.

El proyecto siguió en primera discusión.

Dijo el Diputado Luis Giordano Mancebo E., que aunque quizás sea este caso uno de los que verdaderamente son justos, él llama la atención de los Legisladores, en el sentido de que es necesario siempre que se traigan proyectos para pensiones, que se haga una investigación para saber la real situación económica del posible beneficiado.

El Diputado Federico Antún Batlle les dijo a sus colegas, que el señor Montero Ramírez es un símbolo de la humildad y el trabajo esforzado, y en definitiva, es lo que puede llamarse un "hombre del pueblo". Por ello exhorta a todos para que voten positivamente.

El Diputado Almanzor González Canahuate señaló, que frente a esta "fiesta de pensiones", la política general del Partido Revolucionario Dominicano es que se le otorgue la pensión al ciudadano que sea, cuando es su derecho. Sin embargo le parece, que la Presidencia de la Cámara debe recabar información previa a la aprobación de este tipo de proyecto, a fin de verificar si hay fondos. Que, si un ciudadano corriente recibe un cheque que no esté respaldado de fondos, no

puede cobrarlo, y en el caso de las pensiones del Estado sucedería lo mismo. Por estas razones exhorta al Presidente de la Cámara para que actúe con responsabilidad...

El Presidente interrumpió al Diputado González Canahuate, visiblemente molesto por el último término utilizado en su intervención. Le señaló de manera contundente, que la Presidencia de la Cámara ha actuado siempre con la suficiente responsabilidad en todos los casos.

El Diputado González Canahuate a viva voz protestó por lo que consideró había sido una malinterpretación del Presidente...

El Presidente formalmente le retiró la palabra al Diputado González Canahuate. A seguidas, por considerar que se había roto el ORDEN en la Sala, y acogiéndose a prerrogativas estatutarias, declaró SUSPENDIDA la Sesión, quedando así pendiente para la próxima sesión el proyecto que había suscitado este incidente.

Quedó CLAUSURADA esta sesión siendo las 12:45 del mediodía.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 12

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Designación de Comisión Especial para visitar al Presidente de la República y solicitarle una indagatoria en relación al allanamiento y detención de numerosos haitianos en Haina; y sostener con el Jefe de la P. N. un intercambio sobre el particular.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados da un voto de reconocimiento a los Diputados Ambiórix Díaz Estrella y David E. Olivero Segura por su destacada y meritoria participación en el Décimo Congreso Parlamentario de Latinoamérica.— Envío a las Comisiones de Trabajo y a la de Industria y Comercio de un mensaje presidencial d/f 6-9-1982, mediante el cual se introduce una modificación al proyecto de ley mediante el cual se congelan los salarios y los dividendos a pagar en las compañías y sociedades comerciales, consistentes en adicionar un párrafo al Art. 1 del mismo.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Cecilio Montero Ramírez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 550. mensuales al Sr. Luis Manuel Valois Herrera.— Rechazo del proyecto de ley, mediante el cual se establece el Salario Mínimo en RD\$ 200. mensuales, y se fija el subsidio que reciben los parceleros de la Reforma Agraria en RD\$ 75. quincenales.— Envío a la Comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se erige en distrito municipal la actual Sección de Estebanía, del municipio de Azua; el cual estará integrado por las secciones de Cañada Cimarrona y el Memiso con sus parajes.— Envío a la Comisión de Trabajo del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 67 del Código de Trabajo y establece una serie de Previsiones para el otorgamiento de Prestaciones Laborales.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se establece la especialización de RD\$ 0.01 por cada vigésimo de billetes y RD\$ 0.01 por cada dos vigésimos de quinielas vendidas por la Lotería Nacional, para la creación de un fondo destinado a los billeteros y quinieleros del país.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley General de Bancos No. 708 d/f 14-4-1965, al agregarse un Art. 43 al capítulo IX y un capítulo X a dicha Ley.— Envío a las comisiones de Agricultura y a la de Obras Públicas y Comunicaciones del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano, a través del Ingenio Río Haina, traspasa, a título de permuta al Dr. Virgilio Payano Rojas, 1,419.60 tareas valoradas en RD\$ 326,573.00; y el Dr. Payano Rojas traspasa al Estado Dominicano, a través del Ingenio Río Haina, 1,456.44 tareas valoradas en RD\$ 163,773.00.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Bárbara Rincón de Galvez" una calle del municipio de Cotuí, Sánchez Ramírez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual las estaciones difusoras del país, de radio y televisión, en sus distintas frecuencias o sistemas de emisión, deberán transmitir las notas del "Himno Nacional", cada día.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Domini-

cana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochentidos (1982),

siendo las diez horas y quince minutos (10:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Bottello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesky De Oleo Ramírez, Jesús del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Lluberres Pión, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo E., Juan Mañón, Marcos Martínez,

Mélido Félix Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberres, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhames Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

INCORPORADO A LA SALA: Ramón García de la Cruz (Hora: 12:40 P.M.).

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo y Fausto Antonio Matos Gómez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

En turno previo, el Diputado Tony Rafull Tejada externó la preocupación del bloque perredeísta en relación al allanamiento que se produjo en días recientes en Haina, donde fueron detenidos en una redada policial numerosos haitianos que simbolizan desde el exilio una posición democrática de disensión

de métodos dictatoriales instaurados en su país, sin que hubieran violaciones flagrantes a las leyes dominicanas. Que, los Legisladores del P.R.D., por lealtad a la vocación democrática de su Partido en pro de la solidaridad continental y en apego a los principios universales de los derechos del hombre, consideran que esta Cámara de Diputados debe manifestarse en torno a la situación de estos exiliados haitianos que, como cuestión básica, no deben inmiscuirse en nuestros problemas internos pese a lo cual merecen todo el respeto y apoyo en su lucha contra una Dictadura que ha cercenado las libertades democráticas del hermano pueblo de Haití.

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy respaldó lo expuesto por el legislador que le precedió, agregando que desde hace mucho tiempo, debido a prejuicios sociales muy arraigados en nuestro país, se ha tenido una actitud de rechazo al pueblo haitiano, indudablemente unido al nuestro no sólo por una historia similar sino también por compartir ambos Estados la misma Isla. Significó que desde aquel holocausto que tuvo como punto inicial el cruel "genocidio cometido en la década del 1930 por la Tiranía de Trujillo" hasta estos momentos, se ha asumido una postura de hostilidad que lesiona los más elementales derechos humanos que deben regir esas relaciones bilaterales, no sólo respecto de los exiliados haitianos que luchan por la liberación del pueblo haitiano sino además con los braceros de ese país que emigran al nuestro en busca de mejoras condiciones de vida. Que lo acaecido en Haina contraviene la filosofía que en la materia han sustentado tanto el P.R.D. como el Señor Presidente de la República Dr. Salvador Jorge Blanco. Prosiguió significando que tal parece como si corrientes extrañas al predicamento del Gobierno en el área del respeto a los derechos humanos estén tratando, con fines inconfesables, de socavar no sólo el propósito civilista en la especie del Primer Magistrado de la Nación,

sino la propia institucionalidad del país y al decir esto se retrotrajo a las vivencias que experimentó cuando se conspiró en el año 1963 contra el Gobierno democrático del Profesor Juan Bosch y recordó, especial y señaladamente, que la Agencia Central de Inteligencia (C.I.A.) organizó previamente, dentro del contexto golpista, campamentos de exiliados haitianos para desestabilizar el Gobierno Constitucional de la República Dominicana que regía los destinos patrios en ese entonces. Que, como es del dominio del pueblo, él se ha referido públicamente a rumores golpistas en nuestro país y el descubrimiento de supuestos planes de exiliados haitianos—similares a los que se recurrió aquella vez para dar al traste con la existencia— el estado de derecho que se había dado libremente la Nación— lo sitúan en un marco de suspicacia y por ello quiere dejar flotando en este Hemiciclo su preocupación acerca de la existencia de planes macabros por parte de la derecha nativa retrógrada y sus aliados norteamericanos para derrocar el Gobierno que preside el Dr. Slavador Jorge Blanco.

Indicó el Diputado Norge Botello Fernández que los Diputados del Partido de la Liberación Dominicana (P.L.D.) se sienten en el deber de felicitar la iniciativa tomada por el bloque del P.R.D., formulada por conducto del legislador Tony Rafull Tejada, al tiempo que la califican de provechosa y oportuna. Que, ya anteriormente había expuesto que todo Estado tiene el legítimo derecho de crear Organismos de seguridad que garanticen su estabilidad y aseguren su permanencia; sin embargo, los actos que realice el Gobierno a través de esas Instituciones tienen necesariamente que estar enmarcados en disposiciones procedimentales de carácter legal y el allanamiento y apresamiento efectuado en Haina en perjuicio de un grupo de exiliados haitianos—que pura y simplemente ejercían el derecho de enfocar y analizar los acuciantes problemas políticos que padece su país y la manera de superarlos— fue pro-

ducto de una decisión ejecutada por la Policía Nacional al margen de nuestro vigente ordenamiento jurídico, puesto que no estuvo participando en la ocasión ninguna autoridad judicial competente. Que, a su entender, la violación de los derechos humanos, no importa de que se trate, es una amenaza para todos los dominicanos en su conjunto y, asimismo, para el Gobierno, porque si se permite que las fuerzas de éste actúen de manera ilegal, indefectiblemente que tal Gobierno está arrasando aquel comportamiento cuestionable a todos sus actos. Al concluir opinó que una de las prerrogativas de esta Cámara de Diputados es velar porque impere el respeto a los derechos humanos, por lo que el bloque del P.L.D., en actitud solidaria, se adhiere a los pronunciamientos del Diputado Tony Rafull Tejada, al estimar que con ello se está ejerciendo un saludable deber en provecho del pueblo y el propio Gobierno dominicano.

El Diputado Darío de Jesús expresó que es de todos conocida la trayectoria democrática del Presidente de la República, por lo que considera que antes de esta Cámara fijar una posición pública sobre el particular, debe hacer llegar hasta el Dr. Salvador Jorge Blanco la inquietud planteada por el colega Tony Rafull T., al través de los voceros de los distintos bloques aquí representados, en la absoluta seguridad de que el Primer Mandatario de la Nación le dispensará la debida atención.

Manifestó el Diputado Ramón A. González Hardy que cuando el Diputado Velázquez Mainardy señala la eventualidad conspirativa con intervenciones de la C.I.A. y de los sectores retrógados y negativos de la comunidad dominicana para atentar contra el Estado constitucional que sustenta al Dr. Salvador Jorge Blanco como Presidente de todos los dominicanos, cree sentir fiel y cabalmente al Partido Reformista y la orientación de su líder máximo el Dr. Joaquín Balaguer si dice en esta Sala, a nombre de esa organización política, que una conspiración de esa naturaleza

tendría de frente a la militancia reformista que se transformaría de inmediato en avanzada del derecho para repudiar y rechazar cualquier acto que vaya en detrimento y menoscabo de la constitucionalidad. Que, él puede afirmar que el Señor Presidente de la República tiene en el Partido Reformista un auténtico defensor de su Gobierno y de la democracia dominicana. En otro orden de ideas, y ya en el sentido original del turno previo agotado por el Diputado Tony Rafull en torno a que esta Cámara exponga su preocupación sobre el apresamiento de haitianos, debe dejar constancia inequívoca de que, a su juicio, el planteamiento de marras cuenta con el apoyo del P.R., habida cuenta de que aún cuando nuestro país ha sido víctima histórica de la República de Haití, la idiosincrasia del dominicano mantiene en vigencia la solidaridad hacia ese pueblo vecino. Que, si desde el 1978, año en que asumió el poder político el P.R.D. repitiendo como victorioso electoral en 1982 se han estado respetando los derechos humanos y las libertades públicas, y en ese sentido las autoridades dominicanas merecen una carta de crédito casi absoluta de parte de la colectividad como justo galardón por la salvaguarda de esas conquistas, estima que la cautela y prudencia imponen que cualquier pronunciamiento público de esta Cámara debe estar precedido de una exhaustiva investigación que establezca: Primero, la causa de la detención; Segundo; la absoluta convicción de que eran exiliados haitianos los apresados, y por último, si fue una injusticia que se cometió, lo cual él pone en duda por no existir prácticamente esa tónica en la Policía Nacional.

Apuntó el Diputado Tomás Gregorio Hernández Alberto que las ponderaciones hechas por los legisladores que le antecedieron en el uso de la palabra son pertinentes y los argumentos esgrimidos le mueven a proponer la integración de una Comisión cuya función fundamental sería visitar formalmente al Señor Presidente de la República para soli-

citarle una indagatoria de los hechos denunciados, sobre la base de los aspectos vertidos en las conclusiones del Diputado Ramón González Hardy, extendiendo el mandato para que la susodicha Comisión visite al Jefe de la Policía Nacional y sostenga un intercambio con éste sobre el particular.

Significó el Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos que él ha escuchado con bastante atención las intervenciones agotadas por varios Diputados en torno al apresamiento de 52 nacionales haitianos por parte de la Policía Nacional, expresando que él se resiste a creer que esa Institución haya actuado de una manera antojadiza sino en función de razones de peso y por órdenes superiores, como se dice en el argot popular, vale decir, del Señor Presidente de la República, apuntando que para la institución encargada de mantener el orden disponer el apresamiento de esos haitianos o dominicanos o como fueren debió estar fundada en una información de que esas personas estaban reunidas con alguna finalidad; porque si no se partió de esa premisa se habría procedido injustamente y de consiguiente se ha perpetrado un abuso en contra de los derechos humanos. De ahí es que coincide con las palabras finales pronunciadas por el Diputado González Hardy. Por otra parte, señaló que la ocasión era oportuna para que el Diputado Velázquez Mainardy —que ha hecho una denuncia muy grave— señale a los dominicanos, desenmascarándolos con nombres y apellidos sin importar su afiliación política, que según él están tratando de desestabilizar el Gobierno actual, sin dejar de consignar que, a su juicio, ese legislador debió llevar esa especie al seno de las altas directrices del Partido Reformista previo a su denuncia en esta Cámara, permitiendo con ello que dicha Organización política ponderara el caso en toda su profundidad y actuara en consecuencia, sobre todo porque si en este país hay un hombre identificado con la constitucionalidad y el imperio del estado de derecho ése lo es el Dr. Joaquín Balaguer. Al

concluir, aclaró que los puntos de vista expresados por él eran a título personal, no a nombre del Bloque del Partido Reformista, del que no es el vocero oficial.

El Diputado Presidente rogó a los señores Diputados que se mantuvieran alrededor del tema central, que era el apresamiento de los exiliados haitianos.

A seguidas, el Diputado Rafael Herminio Pichardo de León expuso que en estos momentos de crisis económica que vive el país, todos deben ser pragmáticos y realistas y evitar por todos los medios que surja en la Nación una descomposición política, aduciendo que el camino más expedito para que ésta aflore es precisamente el tema de los exiliados haitianos que, aunque él es simpatizante de su causa, no está de acuerdo con que en el país se permita a extranjeros realizar actividades políticas enderezadas a que del suelo dominicano partan movimientos que atenten contra ningún régimen, sea Cuba o Haití, es decir, independientemente de aspectos ideológicos. Por tanto, a su modo de ver, la decisión de esta Cámara no debe estar enmarcada en enjuiciar las medidas adoptadas por los organismos de seguridad —las cuales consideró prudentes— que son los llamados a preservar la estabilidad política y la continuidad de las instituciones democráticas de la República Dominicana, sino a actuar de manera realista y coadyuvar al buen desenvolvimiento de todas las actividades que conciernen el pueblo.

Opinó el Diputado Juan López que todavía están muy frescas las declaraciones del Senador de la Provincia de Dajabón cuando denunciaba un alarmante tráfico de armas en la Frontera, indicando que aún cuando este hecho no tenga concatenación con lo acontecido en Haina, debe ser tomado en cuenta por parte de la propuesta Comisión que se integraría si se acogiese el pedimento del Diputado Tomás G. Hernández Alberto en tal sentido, y que se ocuparía de estudiar las profun-

didades del caso que ocupa la atención de la Sala en estos momentos. Por otro lado, dejó constancia de que felicitaba al Diputado Velázquez Mainardy por su responsabilidad en denunciar —sin referirse a ninguna organización política en particular— las tentativas de que se dé en este país un Golpe de Estado.

El Diputado Viterbo de la Rosa, como representante de la Provincia de Dajabón, se solidarizó con las palabras pronunciadas por el Diputado Herminio Pichardo de León, agregando, entre otras cosas, que como ciudadano de la frontera él ha vivido momentos difíciles con situaciones creadas por exiliados haitianos, aunque con esto no quiere decir que apoya al régimen despótico de Haití.

Por su parte, el Diputado Juan Rafael Estrella Rojas expresó que fue por cinco años Director General de Migración y en tal virtud, está bien edificado en torno a la Ley que rige esa materia en nuestro país, significando que dicho texto legal establece taxativamente que el Estado Dominicano se reserva el derecho de aceptar o no la permanencia de extranjeros en su territorio sin necesidad de mayores explicaciones, cuando se trate de seguridad pública. De lo que se infiere que estos asuntos —complejos y delicados en su naturaleza— no son directamente de la competencia legislativa sino que son atribuciones y facultades del Poder Ejecutivo, responsable conforme la Carta Magna de dirigir y orientar las relaciones internacionales de nuestro país, y potestad sustantiva que ejerce al través de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Que, por tanto, se ha actuado en el día de hoy con cierta precipitación prejuiciando sobre medidas reservadas a la Policía Nacional y al Señor Presidente de la República. De consiguiente, sugiere que se converse a nivel particular con el Dr. Salvador Jorge Blanco sobre el tema de los exiliados haitianos y se abstenga la Cámara de interferir a éste en asuntos cuya ventilación compete al Ejecutivo Nacional, por tratarse de cuestiones internacionales. Finalmente pidió el cierre de los debates.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Juan Rafael Estrella Rojas de clausura de debates.

(APROBADA).

Sometida a votación la moción del Diputado Tomás Gregorio Hernández Alberto de creación de una Comisión.

(APROBADA).

El Diputado Presidente designó como miembros de la indicada Comisión a los legisladores:

Tony Rafull Tejada,
Manolo Montero Florián,
Miguel A. Velázquez Mainardy,
Norge Botello Fernández,
Ramón A. González Hardy, Y
José Osvaldo Leger Aquino.

El Diputado David Enrique Olivero Segura informó al Pleno los pormenores de los trabajos realizados en el Décimo Congreso Parlamentario de Latinoamérica celebrado el recién pasado mes de agosto —del 22 al 25— en Bogotá, Colombia, al cual asistieron él y el Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Ambiórix Díaz Estrella, quien resultó electo Vicepresidente del próximo Congreso que se celebrará el año próximo en Río de Janeiro, Brasil. Al finalizar, sugirió a la Presidencia la consignación en el Presupuesto de la Cámara de una mayor partida para asuntos internacionales a fin de que pueda asistir a estas actividades una Comisión más nutrida de legisladores.

Expresó el Diputado Presidente, intertando el sentir de los señores legisladores, que ha sido un orgullo para esta Cámara la elección de Vicepresidente del Congreso Parlamentario Latinoamericano del Diputado Ambiórix Díaz Estrella a quien extiende la más cálida congratulación. En otro sentido,

acogió la sugerencia del Diputado Olivero Segura referente a que en lo adelante participe un mayor número de Diputados en esas actividades que fortalecen la democracia latinoamericana.

El Diputado Sebastián García de León propuso un Proyecto de Resolución por medio del cual esta Cámara de Diputados dá un voto de reconocimiento a los Diputados Ambiórix Días Estrella y David E. Olivero. Segura por su destacada y meritoria participación en el susodicho Congreso. Al concluir, solicitó que este Proyecto de Resolución se liberara de ir a Comisión.

Sometido a votación el pedimento del Diputado García de León: APROBADO.

Sometido a votación el presente Proyecto de Resolución:

**APROBADO A UNANIMIDAD EN
SU UNICA LECTURA.**

Antes de que se entrara al conocimiento de la Orden del Día, el Presidente sometió a la consideración de la Sala una solicitud de Licencia del Diputado Rafael Balbuena Farington por razones de salud, siendo:

APROBADA.

Por Secretaría se dió lectura a un Mensaje Presidencial de fecha 6 de septiembre del 1982, por medio del cual se introduce una modificación al Proyecto de Ley tendente a congelar los salarios y los dividendos a pagar en las Compañías y Sociedades comerciales, consistente en adicionar un Párrafo al Artículo primero del mismo, que copiado a la letra dice así:

“PARRAFO.—Quedan excluidos de esta disposición todos los funcionarios, empleados y obreros de las empresas industriales, comerciales y agrícolas del Sector Privado, cuyos sueldos, salarios

y jornales, sean menores de RD\$500.00 mensuales”.

—Enviado este Mensaje a las Comisiones Permanentes de Industria y Comercio y de Trabajo, las cuales están encargadas de estudiar el Proyecto de Congelación de los Salarios—

Después de ser leído, fue sometido a primera discusión el Proyecto de Ley procedente de la Cámara Alta, dirigido a conceder una Pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, al Señor Cecilio Montero Ramírez.

Aclaró el Presidente, para ilustración de la Sala, que este Proyecto en la pasada sesión fué declarado de urgencia, pero por haberse suspendido ésta violentamente, no fué posible conocerlo ni en su primera ni segunda lectura.

Los Diputados Ambiórix Díaz Estrella y Virgilio Alvarez Bonilla apoyaron el citado Proyecto, invitando a los demás legisladores a que impartieran su voto aprobatorio al mismo.

Sometido a votación el presente Proyecto:

APROBADO en primera lectura.

La Secretaría dió lectura al Proyecto de Ley enviado por el Senado de la República, mediante el cual se otorga una Pensión del Estado de RD\$550.00 mensuales, al Señor Luis Manuel Valois Herrera.

Sometido a primera discusión, los Diputados Virgilio Alvarez Bonilla y Jacinto de los Santos estuvieron de acuerdo con la precitada pieza legislativa.

Sometido a votación el Proyecto de que se trata:

APROBADO en la primera lectura

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración de los señores legisladores el

Proyecto de Ley propuesto por el bloque del P. L. D., en virtud del cual, por un lado, se establece el salario mínimo en RD\$200.00 mensuales y, por el otro, se fija el subsidio que reciben los parceleros de la Reforma Agraria en RD\$75.00 quincenales.

Adujo el Diputado Vicente Bengoa Albizu que las razones que motivaron al bloque peledeísta a proponer este Proyecto de Ley de reajuste de salario mínimo están basadas en las siguientes consideraciones: En el año 1979 se estableció como salario mínimo RD\$125.00 mensuales, sin embargo hoy día debido a los efectos de la inflación una persona requiere la suma de RD\$200.00 mensuales para adquirir un conjunto de bienes de subsistencia mínimos que se obtenían en el año 1979 con RD\$125.00 mensuales. Que, el salario de una persona nunca debe verse en términos de los pesos que ésta gana, sino debe analizarse a la luz de la cantidad de artículos de que pueda disponer con ese determinado sueldo y es por ello, que en la mayoría de los países de América Latina se establecen reajustes salariales periódicos a todos los niveles. No obstante, el bloque del P.L.D., reconociendo que existe en la actualidad una situación económica difícil a nivel no sólo del Estado Dominicano sino de la economía en general, ha propuesto como reajuste el salario mínimo -que está inserto dentro de la política general que esbozó en su discurso el Presidente de la Nación- que de no convertirse en realidad, se cometería un genocidio económico contra las grandes mayorías de la República Dominicana. Que, el texto legislativo para eliminar la vertiente inflacionaria y mantener el salario real mínimo actualizado contempla que todos los años, concomitantemente con la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos -en el cual se especificará la fuente de donde saldrán los ingresos que cubran los gastos de este Proyecto-, se registre un reajuste de acuerdo al aumento del costo de la vida conforme a un estudio que para esos fines deberán realizar simultáneamente tanto el Banco Central de la

República como la Dirección General de Estadística. Que, los argumentos que ha esgrimido para recabar el respaldo de los señores legisladores, son válidos para la segunda parte del proyecto que persigue que el subsidio que reciben los parceleros de la Reforma Agraria se fije en RD\$75.00 quincenales.

Indicó el Diputado Presidente que, a su entender, este proyecto está fuera del marco constitucional en vista de que el mismo engendra una obligación pecuniaria a cargo del Estado, pero no crea los fondos especiales para su ejecución de acuerdo a lo estipulado en el Art. 115 de nuestra Carta Magna (lo lee).

Inició su intervención el Diputado Tomás Gregorio Hernández Alberto diciendo que la República Dominicana el dieciseis (16) de mayo del presente año celebró un certamen electoral donde se presentaron varias opciones políticas y donde el pueblo, libérrimamente, seleccionó al actual Gobierno que en todo momento pregonó la necesidad de que se adoptara una política de austeridad para reorientar económicamente al país. De ahí se infiere, el por qué el Dr. Salvador Jorge Blanco inició su Mandato Presidencial decretando una reducción en los salarios del sector público y sometiendo una serie de proyectos de corte económico tendientes, entre otras cosas, a austerizar los gastos corrientes para que se incrementen los gastos de inversión y a producir una mayor percepción en los ingresos fiscales del Gobierno para tratar de mejorar la crítica situación que sacude al país. Que, a su juicio, resulta una inconsistencia e incongruencia que frente a esa postura del Poder Ejecutivo -que inclusive, a solicitud del bloque del P.R.D., y de otros sectores nacionales, aceptó que se aplicara la reducción de los salarios y la congelación de los mismos a partir de RD\$500.00 mensuales-, los legisladores traten de aumentar los salarios y por ende, ampliar los compromisos concernientes a gastos corrientes, independientemente de que son justas esas reivindicaciones para un sufrido sector del país

que tiene legítimo derecho a propugnar por mejores salarios y condiciones de vida. Por otra parte, señaló que quizás por falta de información los Diputados peledéistas han confundido un aporte que hace el Banco Agrícola -a iniciativa de él cuando fué administrador de esa Institución- en el crédito que otorga a un Proyecto de la Reforma Agraria que es más bien una cuota de subsistencia para el agricultor, con un término que ellos han llamado "subsidio" de la Reforma Agraria que no existe en la realidad. En resumen, significó que este proyecto -que gana adeptos políticos- es justo pero inoportuno, además de ser inconstitucional, por lo que debe ser RECHAZADO por esta Cámara de Diputados.

Significó el Diputado Caonabo Javier Castillo que para la puesta en ejecución de este proyecto, el Estado tendría que erogar adicionalmente, según sus cálculos, alrededor de \$6,750,000.00 pesos mensuales, por lo que sería inconstitucional que se aprobase tal pieza legislativa sin que la misma establezca de dónde van a salir los fondos para su aplicación. Que, además, entiende que se ha pretendido en un mismo proyecto mezclar dos cosas que por su naturaleza son objeto de dos proyectos distintos: uno que se refiera al reajuste salarial y otro que aborde lo tocante al subsidio de los parceleros. Por consiguiente, apoyó la posición del Diputado Hernández Alberto y solicitó al Presidente que se acogiese a los Reglamentos para que este Proyecto sea desestimado.

El Diputado Presidente al amparo de los Artículos 23 y 24 de los Reglamentos, procedió a someter a votación la moción del Diputado Hernández Alberto secundada por el Diputado Javier Castillo en torno a que este Proyecto no fuera tomado en consideración por esta Sala, siendo:

APROBADA, desestimándose en consecuencia el aludido Proyecto.

Fue leído por Secretaría el Proyecto de

Ley originado en moción del Diputado Ramón Díaz Filpo, enderezado a erigir en Distrito Municipal la actual Sección de Estebanía, perteneciente a la Jurisdicción territorial del Municipio de Azua, el cual estará integrado por las secciones de Cañada Cimarrona y el Memiso con sus Parajes.

Sometido a la consideración de la Sala, el Diputado proponente defendió su proyecto de ley, solicitando al concluir su liberación de ir a Comisión.

Sometido a votación este pedimento: RECHAZADO.

El Diputado José Osvaldo Leger estimó que este Proyecto debe ser estudiado ponderadamente por la Comisión Permanente de Interior y Policía. Siendo apoyado por el Diputado Olivero Segura, quien expresó que esa Comisión debía poner suma atención al Artículo tercero de este proyecto.

El Diputado Ambiorix Díaz Estrella solicitó al Presidente de la Cámara que mandara a verificar en los Archivos del Congreso si ya había sido anteriormente elevada la Sección de Estebanía a la categoría de Distrito Municipal y por falta de fondos no ha sido puesto en práctica este ascenso.

Respondió el Presidente que él consultó en los Archivos de la Cámara y no encontró antecedentes en ese sentido, de lo que se infiere que es la primera vez que la citada Sección se elevaría a la categoría de Distrito Municipal.

—Remitido el indicado Proyecto a la Comisión de Interior y Policía—

Después de que se leyó por Secretaría, fué sometido a la consideración del Pleno el Proyecto de Ley presentado por el Diputado Jacinto de los Santos, enderezado a modificar el Art. 67 del Código de Trabajo y establecer

una serie de previsiones para el otorgamiento de prestaciones laborales.

El autor explicó las motivaciones que lo indujeron a presentar este Proyecto, entendiéndose que el mismo debía pasar al seno de la Comisión de Trabajo para su estudio y opinión.

—Enviado el Proyecto de marras a la Comisión de Trabajo—

Por Secretaría se dió lectura al Proyecto de Ley originado en moción del Diputado Juan Pablo Gómez, dirigido a establecer la especialización de un centavo (RD\$0.01) por cada vigésimo de billetes y un centavo (RD\$0.01) por cada dos vigésimos de quinielas vendidas por la Lotería Nacional, para la creación de un fondo destinado a los billeteeros y quinieleros del país.

El Diputado Proponente reafirmó los considerandos de su proyecto tendente a beneficiar a la clase billeteril de nuestro país y al Instituto del Seguro Social.

El Diputado Presidente señaló que como la Comisión de Finanzas a la cual debe ir este proyecto, está muy recargada de trabajo, propone la creación de una Comisión Especial, compuesta por los legisladores siguientes:

Juan Pablo Gómez
 Juan López
 José Osvaldo Leger
 Marcos Martínez
 Juan de la Cruz Buret

Sometida a votación la moción del Presidente: APROBADA.

—Enviado este Proyecto de Ley a dicha Comisión Especial—

Fue leído por Secretaría el Proyecto de Ley propuesto por el Diputado Miguel Angel

Velázquez Mainardy, por medio del cual se modifica la Ley General de Bancos No.708 de fecha 14 de abril de 1965, al agregarse un Art. 43 al Capítulo IX y un Capítulo X a dicha Ley.

Manifestó el Diputado Proponente que la Ley No. 708 de Bancos fue elaborada y promulgada por el Gobierno de facto que presidía Donald Reid Cabral como traje hecho a la medida para servir a determinados intereses, porque entraña un dolo encubierto al violar las disposiciones del Banco Central como regulador del sistema bancario dominicano. Que, este proyecto introduce reformas sustanciales a la Ley de Bancos para que la misma no sea burlada, cesen los abusos en el sector financiero y sea aplicada en beneficio de todos los sectores del país sin discriminación alguna. De consiguiente, abundó en los considerandos y alcances de su proyecto para que los Diputados se hicieran una idea clara y precisa de éste.

El Presidente propuso la conformación de una Comisión Especial que estará integrada por los legisladores:

José Miguel Brea Gutiérrez
 Miguel Angel Velázquez Mainardy
 Virgilio Alvarez Bonilla
 Miguel Angel Reynoso Sicard
 Vicente Bengoa Albizu
 William Soto Medina

Sometida a votación la ponencia del Presidente: APROBADA.

—Enviado este Proyecto a la citada Comisión Especial—

Por Secretaría se leyó el Proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Contrato en virtud del cual el Estado Dominicano a través del Ingenio Río Haina traspasa, a título de permuta, al Dr. Virgilio Payano Rojas, 1,419.60 tareas nacionales valoradas en la suma de RD\$326, —

573.00, y a su vez, el Dr. Payano Rojas traspasa a título de permuta al Estado Dominicano, a través del Ingenio Río Haina, una porción de terreno con área de 1,456.44 tareas nacionales, valorada en la suma de RD\$163.773.00.

Expresó el Diputado Caonabo Javier Castillo que este Contrato de todos los que se presentaron era el que involucraba una operación más delicada, habida cuenta de que el CEA traspasa a la propiedad personal del ex-Mayor General Virgilio Payano Rojas una cantidad de tareas valoradas en la suma de RD\$326,573.00 y éste a su vez traspasa a título de permuta al Estado casi la misma cantidad de terreno pero por la mitad del valor, es decir, por RD\$163,773.00. Que, dada la complejidad de este Contrato se nombró una Comisión Especial que tuvo como encargo visitar el terreno y palpar el monto de la operación y sobre todo investigar sobre la seriedad del mismo, pero al fin de cuenta ésta no trabajó; por lo que sugiere que este Proyecto de Resolución sea enviado o a las Comisiones Permanentes de Agricultura y a la de Obras Públicas y Comunicaciones o a una Comisión Especial que investigue a fondo este Contrato y rinda un informe de modo tal que satisfaga las inquietudes más puntillosas y epidérmicas de cada uno de los legisladores.

El Diputado Damián Castro Tejeda puntualizó que como este Contrato sinalagmático se concertó cuando el ex-Mayor General Payano Rojas era Jefe de la Policía Nacional se presta a cierta suspicacia. . .

Interrumpió el Presidente para decirle al legislador Damián Castro que no debía pre-juzgar las actuaciones del Poder Ejecutivo o de cualquier Institución sin antes hacer las indagatorias de lugar y menos aún emitir juicios de valor gratuitamente.

Prosiguiendo en el uso de la palabra, el Diputado Castro Tejeda entendió que este Proyecto de Resolución debe pasar a estudio de

una Comisión Especial en la cual esté incluido el Diputado Bienvenido Andújar de la Provincia de San Cristóbal.

El Presidente propuso que este Proyecto pasara al seno de las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicaciones y a la de Agricultura.

Sometida a votación esta solicitud del Presidente: APROBADA.

—Enviado este Contrato a las señaladas Comisiones Permanentes—

Previa lectura, fue sometido a la consideración de los señores legisladores el Proyecto de Ley presentado por los Diputados Juan López, Fausto Vargas Castillo y Joaquín Cabrera Joa, por medio del cual se designa con el nombre de Bárbara Rincón de Galvez, una calle del Municipio de Cotuí, Provincia de Sánchez Ramírez. Este proyecto está acompañado de una Resolución Aprobatoria del Ayuntamiento de Cotuí.

El Diputado Fausto Vargas Castillo resaltó las virtudes morales que adornaban a quien cariñosamente le llamaban "Mamá Bárbara" los munícipes de Cotuí por su dedicación y desprendimiento en favor de su comunidad y concluyó pidiendo que este Proyecto se libe-rara de ir a Comisión. Siendo apoyado en todas sus partes por el Diputado Juan López quien propuso la declaratoria de urgencia de esta pieza legislativa.

Sometida a votación la moción del Diputado Vargas Castillo: APROBADA.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Juan López: APROBADA.

Indicó el Diputado Rafael Molina LLuberes que se ha puesto de manifiesto en esta Sala una falsa imagen de quien fue realmente esta Señora que él como cotuisano desconoce

cuáles fueron sus obras y lo único que sabe es que ella tenía una tienda móvil y que era esposa del Síndico de ese Municipio; por lo que entiende que este Proyecto debe ser investigado para que la verdad salga a relucir en este Hemiciclo.

El Diputado Tony Rafull Tejada significó que es una mezquindad entrar en detalles y particularidades en torno a la vida de esta Señora, los cuales no restan validez al espíritu que animó a tres legisladores a presentar este proyecto y que, todo lo contrario, lo que debía ponerse de relieve son únicamente los aspectos positivos fundamentales que adornaron en vida a esta Señora.

El Diputado Juan López afirmó que le sorprende sobremanera que el revanchismo político llegue al extremo de que se le escamotee el nombre de una Calle a una señora que él no conoció personalmente y que aún no siendo Diputado de esa Comunidad quiso suscribir el Proyecto que la honra por la labor humanitaria que llevó a cabo Doña Bárbara Rincón de Gálvez.

Los Diputados Federico Antún Batlle y José Osvaldo Leger coincidieron al externar que un proyecto por más sencillo y elemental que sea no debe ser festinado, sino que debe seguir el curso normal que establecen los Reglamentos Internos de la Cámara de Diputados.

En nueva intervención, el Diputado Molina LLuberes aclaró que él no ha tratado de actuar con mezquindades, simplemente opina que debe estudiarse este Proyecto para que él pueda impartir su voto conscientemente.

El Diputado Olivero Segura criticó que legisladores de una misma Provincia no se hayan puesto de acuerdo para presentar —producto de un consenso— este proyecto. Que, por lo demás, apoya esta pieza legislativa.

Por su parte, el Diputado Carlos Ml. Que-

zada Durán estuvo de acuerdo con este Proyecto y pidió formalmente un cierre de debates.

Sometida a votación esta solicitud:
APROBADA.

Sometido a votación el proyecto en cuestión:

APROBADO en primera lectura.

Por Secretaría se leyó el Proyecto de Ley reintroducido en la pasada Legislatura Ordinaria por el ex-Diputado Abraham Bautista Alcántara, mediante el cual las estaciones difusoras del país de radio y televisión, en sus distintas frecuencias o sistemas de emisión, deberán transmitir las notas del “Himno Nacional”, cada día.

Sometido a la consideración de la Sala, el Diputado Caonabo Javier Castillo expresó que cuando este proyecto fue conocido en la otra ocasión, la Comisión de Obras Públicas que él presidía en ese entonces rindió un informe favorable, porque no sólo se trata de que las emisoras al inicio y al final de sus labores toquen el Himno Nacional, sino que se incluye también que a las 8:00 de la mañana y a las 5:45 de la tarde sea tocado nuestro Himno con el objeto de que llegue a la conciencia dominicana el amor patrio. Así, pues, considera que este proyecto es positivo y loable por lo que pide que el mismo sea liberado de ir a Comisión y, consecuentemente, aprobado en primera lectura hoy mismo.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Javier Castillo:

APROBADA.

Sometido a primera discusión, el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano elogió el espíritu de este proyecto al tiempo que hizo dos proposiciones: Una en el sentido de que

como por tradición el Himno es tocado al inicio y al cierre de las labores, para que las radiodifusoras y las plantas de televisión no pierdan audiencia por malas interpretaciones, él plantea que cuando se toque el Himno en las horas contempla este proyecto se diga el siguiente mensaje: "En estos momentos son las 8:00 de la mañana, hora en que, por disposición del Superior Gobierno de la Nación, se enhesta hasta el tope la gloriosa Bandera Nacional, símbolo de nuestra independencia, reverencia y respeto". Y la otra, modifica el acápite tercero del Artículo primero para que donde dice "a las 5:45 de la tarde" diga "a las 6:00 de la tarde" y de este modo evitar que se tengan que hacer interrupciones en las programaciones que casi siempre duran o media hora o una hora.

El Diputado Eladio Pérez a la vez que expresó su apoyo al aludido proyecto presentó la enmienda que se transcribe a continuación: "Que se toque el Himno Nacional a las 8:00 de la mañana y a las 5:00 de la tarde acompañado de las siguientes palabras: "Son las 8:00 de la mañana (ó las 5:00 P.M.), hora en que ondea en todas las Instituciones públicas y privadas nuestra Bandera tricolor, llevando impregnada en su centro el Escudo Nacional y nuestro glorioso lema de Dios, Patria y Libertad".

El Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos se adhirió a la propuesta del Diputado Ventura Soriano con la adición de que en vez de que el Himno sea musicalizado sea vocalizado para su mejor entendimiento.

Significó el Diputado Tomás Hernández Alberto que este proyecto reviste la singularidad de que los jóvenes tengan la oportuni-

dad de escuchar de manera reiterada nuestro Himno y así puedan enriquecer su acervo cultural, por lo que entiende que debe ser aprobado este proyecto con las modificaciones propuestas por los legisladores que le precedieron en el uso de la palabra, aclarando que sería más conveniente que el Mensaje que propone el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano sea escrito por cada emisora para que cada una le dé su sello original. Finalmente, pidió el cierre de los debates.

Sometido a votación este pedimento:
APROBADO.

Como en el preciso momento en que se iban a someter a votación las modificaciones, los Diputados Proponentes aún no las habían depositado por escrito en Secretaría de acuerdo a los Reglamentos de la Cámara, el Presidente sugirió la conveniencia de que se le diera en el día de hoy la aprobación en prima lectura a este Proyecto tal y como fué presentado y mañana, en la segunda discusión, sean introducidas las enmiendas de lugar, con lo que obtemperó unánimemente la Sala.

* Sometido a votación el Proyecto de mar-
rras:

APROBADO en primera lectura.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión a las 2:50 de la tarde, previa convocatoria a la sesión extraordinaria que se celebrará al término de ésta.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

The first part of the book is devoted to a general history of the United States from its discovery by Columbus in 1492 to the present time. It covers the early years of settlement, the struggle for independence, and the formation of the Constitution.

The second part of the book is devoted to a detailed history of the United States from the beginning of the 19th century to the present time. It covers the expansion of the territory, the Civil War, and the Reconstruction period.

The third part of the book is devoted to a detailed history of the United States from the beginning of the 20th century to the present time. It covers the Progressive Era, the World Wars, and the Cold War.

The fourth part of the book is devoted to a detailed history of the United States from the beginning of the 21st century to the present time. It covers the 9/11 attacks, the War on Terror, and the current political climate.

The fifth part of the book is devoted to a detailed history of the United States from the beginning of the 22nd century to the present time. It covers the future of the United States and the role of technology in society.

The sixth part of the book is devoted to a detailed history of the United States from the beginning of the 23rd century to the present time. It covers the challenges facing the United States in the 21st century and the role of the government.

The seventh part of the book is devoted to a detailed history of the United States from the beginning of the 24th century to the present time. It covers the impact of climate change on the United States and the role of the private sector.

The eighth part of the book is devoted to a detailed history of the United States from the beginning of the 25th century to the present time. It covers the future of the United States and the role of the citizenry.

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 13

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Cecilio Montero Ramírez.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Bárbara Rincón de Gálvez" una calle del municipio de Cotuí, Sánchez Ramírez.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las dos horas y cincuenticinco minutos (2:55) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arseno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo

Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inca, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lera de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Lluberes Pión, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo E., Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Eladia R., Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo,

Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts..

INCORPORADO A LA SALA: Ramón García de la Cruz (a las 12:40 P. M.).

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo y Fausto Antonio Matos Gómez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de Ley prove-

niente del Senado de la República, enderezado a otorgar una Pensión del Estado de RD\$ 300.00 mensuales, al Señor Cecilio Montero Ramírez, siendo:

APROBADO en segunda lectura.

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de Ley presentado por los Diputados Fausto Vargas Castillo, Juan López y Joaquín Cabrera Joa, por medio del cual se designa con el nombre de "Bárbara Rincón de Gálvez", una Calle del Municipio de Cotuí, Provincia de Sánchez Ramírez:

APROBADO en segunda lectura.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión a las 3:05 de tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez,
Secretario

María Elena Pérez Ferreras,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.14

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
ALBERTO CRUZ EDUARDO (SECRETARIO AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Información del Presidente de la Cámara en relación a que: Los Proponentes de algunos proyectos depositados en Secretaría debían recabar mayor investigación antes de que fueran sometidas a la consideración de la Plenaria; que no habría convocatoria para sesionar los días jueves y martes próximos para que las Comisiones trabajen a fondo en los proyectos encomendádoles. También recordó a los legisladores que debían hacer una declaración de sus bienes, por Notaría.— Lectura del documento preparado por la Comisión Oficial designada por el Presidente de la República para investigar el allanamiento y detención de numerosos haitianos en Haina.— Depósito en Secretaría de la Proposición de que la Cámara de Diputados investigue una serie de casos de evasiones de divisas en perjuicio del Estado Dominicano, y de que se cite al Gobernador del Banco Central para que informe sobre las razones de la no percepción de divisas.— Retiro del Hemiciclo de los legisladores del PR por tiempo indefinido, así como del Bloque Reformista Institucionalista y de los Diputados del PLD, en protesta por las dificultades que confrontan los cabildos de Santiago, Moca y Cotuí, entre otros, en relación a la escogencia de su bufete directivo.— Suspensión de la sesión ante rompimiento del quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las diez horas y treinta minutos (10:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batillo, Amable Aristy Castro Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge W. Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Damián Altagracia Cas-

tro, Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Loweskyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Mاضي, Evarisdo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, Eladio Antonio Henriquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Olvaldo Leger Aquino, Juan Felix Lluberes Pión, Juan López, Sil-

verio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madeira Núñez, Luis Giordano Mancebo E., Marcos Martínez, Mérido Felix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina R., Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Santana Pérez Valdez, Ramón M. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Tavéras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Mañón, Máximo Alejandro Flores, Rafael Antonio Belén, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Darío de Jesús y Jacinto de los Santos.

EN USO DE LICENCIA: Rafael Balbuena Farrington, Manuel Guaroa Liranzo y Fausto Antonio Matos Gómez.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Fué designado Secretario Ad-Hoc el Diputado Alberto Cruz Eduardo, en ausencia del Titular, Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez.

Informó el Presidente, que de los trabajos

legislativos que había sido apoderada la Cámara, una gran parte había sido realizada, quedando pendiente algunos proyectos que pasaron de la última Legislatura, y varias piezas depositadas en Secretaría por algunos de los señores Diputados, las cuales la Presidencia iba a tener en "cuarentena" a fin de que los proponentes recabasen mayor investigación antes de ser sometidas a la consideración de la Plenaria. Que, en cuanto a los proyectos que habían sido remitidos por el Poder Ejecutivo y que estaban en el seno de las Comisiones correspondientes, se necesitaba de un tiempo prudente para que luego la Sala pudiese abocarse a conocerlos en una forma más sustanciada, rendidos los informes de rigor. Por consiguiente, no habría convocatoria para sesionar ni mañana jueves ni el próximo martes, con la finalidad de que las distintas Comisiones trabajaran a fondo en los proyectos que les habían sido encomendados. Que, en otro orden de ideas, debe recordar a los señores Legisladores que de conformidad a la Ley que rige la materia, ellos debían hacer una declaración de sus bienes personales, por Notaría, y ya contaban con un plazo precario para ello. Continuando en el uso de la palabra, el Diputado Presidente se refirió al tema planteado en la sesión de ayer, relativo al apresamiento de un grupo de exiliados haitianos, y al respecto señaló, que en la tarde de ayer él y el Diputado Juan Rafael Estrella Rojas en una entrevista que sostuvieron con el Honorable Presidente de la República, le expusieron el problema, y en respuesta el Ejecutivo Nacional les dio una copia de un documento preparado por la Comisión Oficial designada por el Presidente de la República, para investigar el caso de estos nacionales haitianos apresados. A seguidas, el Presidente dio lectura al citado documento, el cual reza textualmente así:

— "En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos (1982), años 338^o de la Independencia y

119^o de la Restauración de la República, siendo las nueve (9) horas de la mañana, encontrándonos reunidos en el Palacio de la Policía Nacional, en Comisión Oficial designada al efecto por el Ciudadano Señor Presidente de la República, el Dr. Antonio Rosario, Magistrado Procurador General de la República, el Mayor General José Hermida González, Jefe de la Policía Nacional, el Mayor General Licdo. Manuel Antonio Cuervo Gómez, Sub-secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, y el Dr. Barón Suero Cedeño, Director General de Migración, así como el Capitán de Navío Carlos José Martínez Sánchez, y el Teniente Coronel Francisco M. Hidalgo, en representación de la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea Dominicana, respectivamente, con el objeto de, en vista de los interrogatorios practicados y de las declaraciones ofrecidas por los nacionales haitianos que fueron arrestados en horas del mediodía del domingo 5 de septiembre en curso, en Haina, jurisdicción de la Provincia de San Cristóbal, según consta en las actas levantadas al efecto por autoridades policiales, informar a dichos nacionales haitianos la decisión tomada por el Gobierno Dominicano, respecto de ellos, de acuerdo con la Constitución y las leyes de la República.

Conforme al contenido de las declaraciones ofrecidas por los detenidos, se ha establecido que en el momento de practicarse su arresto discutían acerca de la posibilidad de implementar un plan conspirativo contra el Gobierno de la República de Haití, pero que no fueron sorprendidos en actitud sediciosa ni portando armas ni ningún instrumento ni equipo bélico, ni literatura sediciosa, ni equipos de radio o de comunicación para ser utilizados a los fines que dieron lugar a su reunión, razón por la cual al no existir ejecución ni principio de ejecución de acto sedicioso en contra de un Gobierno extranjero, la actitud de las personas detenidas no cae den-

tro del rigor ni del imperio de las leyes penales dominicanas, por lo cual es procedente y así se dispone, su puesta en libertad, en las condiciones siguientes:

a) En cuanto a los señores Martial de Lince Pierre y Vernet Ayin Joseph, quienes vinieron expresamente desde el extranjero a participar y/o dirigir los trabajos de la reunión, se decide invitarlos a salir inmediatamente del territorio nacional, invitación que estando presentes y enterados los referidos señores, declaran aceptar conformes, por lo cual para garantía de su integridad física, se ha dispuesto que una Comisión de Oficiales de las tres ramas de las Fuerzas Armadas (E.N., F.A.D., M.D.G.) y de la Policía Nacional, les acompañe hasta el Aeropuerto Internacional de las Américas, donde deberán abordar el avión que los conducirá al mismo lugar de donde provinieron;

b) En cuanto a las (53) cincuenta y tres personas cuyos nombres se consignan en una relación adjunta a la presente acta, respecto de quienes se ha establecido que residen en territorio dominicano, se decide permitirles permanecer en el país, con todas las garantías legales, a condición de que aquellos que hasta la fecha no residan en forma regular, procedan a cumplir con los trámites exigidos por nuestras leyes de migración; advirtiéndoles, a todos, de manera expresa y terminante, que deberán abstenerse de realizar actividades conspirativas en contra del Gobierno Haitiano, mientras permanezcan en territorio dominicano, condición a la cual han manifestado los nacionales haitianos autorizados a permanecer en territorio nacional, estar dispuestos a someterse.

Con las decisiones tomadas en el caso al cual se refiere la presente acta, el Gobierno Dominicano reitera su apego estricto al

imperio de las leyes y su respeto absoluto a los derechos humanos.

En Fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman al pie las autoridades dominicanas, así como los dos nacionales haitianos cuyos nombres se mencionan en el cuerpo de la misma, y respecto de los (53) mencionados últimamente, que se consignan en la relación adjunta, los que no saben firmar han estampado libre y voluntariamente sus huellas digitales”.

El Diputado Juan Rafael Estrella Rojas corroboró con lo expuesto por el Presidente de la Cámara, señalando, que luego de esa entrevista con el Honorable Presidente de la República y ya con esa respuesta contenida en el informe-documento que acaba de ser leído, los señores Diputados que en el día de ayer se habían manifestado preocupados por el caso de esos nacionales haitianos, quedarían totalmente complacidos.

Manifestó el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, que él también se entrevistó con el Presidente de la República, en función de que los días martes el Primer Mandatario de la Nación los ha fijado para sostener intercambio con los Legisladores. Que, durante esa entrevista, conversó de tópicos generales que tienen que ver con la actualidad del país, y entre ellos se refirió al caso de los haitianos. Que, tal y como se desprende del contenido de ese documento a que se dió lectura, la intervención que en el día de ayer hizo (el Diputado Velázquez Mainardy) tenía asidero, puesto que realmente ese grupo de haitianos estaban en una actitud conspirativa; pero también ha quedado demostrado que el Presidente Dr. Salvador Jorge Blanco es respetuoso no sólo de los derechos humanos, sino del derecho que tienen los nacionales haitianos —adversarios o no de Duvalier— de vivir en nuestro país y realizar sus actividades dentro del marco de las leyes y la Constitución de la República. Que, los señores Legisladores de-

ben sentirse orgullosos de que el Gobierno esté procediendo frente a estos patriotas haitianos, dentro del marco de un espíritu de solidaridad, descontinuándose los mismos abusos y atropellos que en el pasado se perpetraban de forma inhumana.

En estos momentos el Diputado Federico Antún Batlle, vocero del bloque reformista, solicitó al Presidente que decretase un receso de cinco (5) minutos, a fin de que su grupo pudiera reunirse en privado para tratar determinado punto de importancia.

El Presidente, le pidió al Diputado Antún Batlle que permitiera primero que el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán agotara un turno previo que había solicitado por vía formal. El Diputado Antún Batlle obtemperó a tal pedimento.

Hizo uso de la palabra el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán, manifestando, que cree que el discurso pronunciado por el Señor Presidente de la República el pasado 16 de agosto, y el posterior envío de los proyectos de leyes por todos sabido, son el producto de la enorme crisis económica que está padeciendo el país, pero el querría que esos proyectos fuesen coherentes y estableciesen una relación de causa a efectos, para terminar con esa crisis. Que, no quiere adelantar su juicio al respecto porque al final eso debe darlo la Cámara, previo informes de las Comisiones que están ponderando cada caso; pero hay puntos muy importantes para la salud económica de la Nación que no han sido planteados por el Presidente de la República, y que es una responsabilidad del Congreso Nacional. Que, el Congreso Nacional, como Poder del Estado, está en la obligación de investigar a nivel nacional las actuaciones que afectan la vida cotidiana del país y que tocan directamente a la crisis económica que todos querrían ver conjurada con ese “paquete” de proyectos enviados por el Poder Ejecutivo. Pero sucede, que mientras esas piezas legislativas se discu-

ten dentro de las distintas Comisiones de la Cámara, el Banco Central de la República produce lo que ellos han llamado "la participación de los bancos privados en el negocio de las divisas", cosa impropia porque por la simple lectura del Artículo 111 de la Constitución de la República, se vé que está prohibida la circulación de cualquier moneda que no sea el llamado —y dice "llamado" porque es impropio también— peso oro dominicano. Es decir, que la violación a la Constitución no le es dado al Banco Central, quien en su forma habitual y tradicional se considera no sólo una autoridad autónoma de la República, sino que esa autonomía la lleva más allá: violar a la propia Carta Sustantiva de la Nación; pero el Congreso Nacional, como institución, debe velar para que la Constitución no sea transgredida. Que, en el periódico "El Nuevo Diario" del día de hoy, aparece un titular que dice: "El turismo aportó más divisas que el café y el cacao juntos en 1981: 223.2 millones", y entonces él se pregunta ¿cuántos de esos dólares han entrado a las arcas del Banco Central?, o ¿es que el Banco Central puede dejar de actuar activamente en la percepción de esos 223.2 millones de dólares? Que, la Ley 251 establece lo relativo a las transferencias de divisas y obliga al Banco Central a captarlas.

Que, él ha sido un viajero casi permanente en toda su vida, y en todas partes —desde Taiwan, China Nacionalista, China Continental y hasta el propio Japón— se obliga al turista a declarar las divisas que se llevan y las que se sacan del país. Que, en una reunión celebrada en el Hotel "Meliá", hablando acerca de las divisas dejadas de percibir, el Gobernador del Banco Central dijo que por transferencias para compras de inmuebles de tipo comercial, por transferencias por envío de ayudas familiares, se calculaban unos 350 millones de dólares; es decir, que él (el Diputado Mejía Ricart) se quedó corto cuando había estimado que eran unos 250 millones. Que, otro ejemplo de evasión de divisas en perjuicio del Estado Dominicano, es el caso del comisionista por impor-

taciones, a quien le basta una simple declaración documentada diciendo que ese tipo de transacción es directa desde el exterior y que la República Dominicana no tiene comisión, a "contrapelo" de una auténtica investigación que debe hacerse por parte del Banco Central. Que, otro caso es el de CEDOPEX: todo el que ha tratado en los asuntos económicos del país, sabe, que en CEDOPEX se subvalúan los productos de exportación. Asimismo, a través de los boletos de viajes hacia el exterior, hay un "robo constante" de divisas, porque mientras un boleto a Europa es de US\$1,500.00 eso vendido en el mercado "paralelo" produce RD\$2,250.00, eso sin contar el 15 % que le corresponde a la agencia de viaje como una comisión. No obstante todo ésto, el Banco Central no ha tomado las medidas necesarias, y últimamente por insistencia suya se tomó un sistema distinto, llamado MCO, pero no se ha fijado la forma de discontinuar ese engaño para el Estado Dominicano. Que, en definitiva, no va a llegar a mayores pormenores, pero va a proponer que la Cámara de Diputados investigue el asunto, y como medida preliminar se cite al Gobernador del Banco Central para que informe sobre las razones de la no percepción de divisas, suma calculada en unos 600 millones de dólares, que es parte de los 800 millones que circulan en el "mercado paralelo". Que, por demás, se está tocando la médula espinal del proceso de evasión de fondos y capitales en el país, porque la existencia de un mercado paralelo de divisas es simplemente dejar de crear nuevas plazas de trabajo. Debe añadir, que él no ha sido la única persona que se ha pronunciado sobre el particular, porque ahí está la voz autorizada de Monseñor Roque Adames, quien señaló que era el más grande pecado contra la Patria permitir la evasión de capitales, lo cual significa la falta de creación de bienes y servicios y la falta de una política de pleno empleo en la República Dominicana, porque con esos 600 millones de dólares se crean muchos más empleos que con la nueva ley que crearía un incentivo en el pago del Impuesto Sobre la Renta para

las empresas que ofrezcan nuevos empleos. En definitiva, solicita que el Gobernador del Banco Central sea invitado.

El Presidente interrumpió al Diputado Mejía Ricart, señalándole, que el turno previo que se le había concedido, no era para utilizarlo en la presentación de moción alguna. Le sugirió que depositara en Secretaría por escrito su proposición y la Cámara decidiría en su oportunidad en cuanto a su actitud.

El Diputado Mejía Ricart dijo que ya tenía escrita la pieza de referencia, la cual con la venia de la Presidencia- daría lectura. (lee).

—El Presidente declaró un receso por cinco (5) minutos, accediendo a la petición que hizo anteriormente el Diputado Federico Antún Batlle— 11:30

—Fueron reanudados los trabajos siendo las 12:25.—

Tomó la palabra el Diputado Federico Antún Batlle, manifestando, que los legisladores del Partido Reformista, conscientes de sus deberes en este Hemiciclo y a sabiendas de que los legisladores del PRD conocen sus propios deberes, están en la obligación en el día de hoy de adoptar una postura básicamente institucionalista. Que, a pesar de conocer las intenciones institucionalistas del Honorable Señor Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, en el país se están produciendo acontecimientos que podrían perjudicar definitivamente a la democracia en la República Dominicana. En diferentes Municipios del país, los Ayuntamientos donde el PR ha logrado mayoría, se están violentando las decisiones de esa mayoría, por parte de personas que parece no creen en la democracia ni en la voluntad del pueblo dominicano. Que, el PR siempre ha sido respetuoso de la voluntad de la mayoría del pueblo dominicano, lo ha sido, es y será. Por ello, los legisladores del PR, de manera monolítica, van a adoptar una decisión en el día de hoy, lo cual esperan que

no sea malinterpretado y que no se juzgue mal la preocupación que tienen por el respeto a la institucionalidad. Que, no sólo se respeta la democracia instituyendo la Cámara del Senado y la Cámara de Diputados y juramentando al Presidente y Vice-Presidente de la República, sino que también se necesitan respetar la voluntad de la mayoría en los Municipios, por cualquier decisión que ellos adopten, y debe ser respetada por cualquier ejecutivo, llámese el Síndico o el Presidente de la República. Que, el PR quiere hacer un llamado al Presidente de la República —lo cual saben que será comprendido— a fin de que éste intervenga de manera directa en los problemas que se están sucediendo, muy especialmente en Santiago, donde el 16 de agosto pasado una mayoría de regidores del PR y del PLD escogió su Bufete Directivo, cosa que no ha sido reconocida por el Síndico de Santiago ni por sus asesores, sino por lo contrario en el día de ayer se tomó el Cabildo prácticamente de manera militar, impidiendo el ingreso de algunos regidores del PR y algunos regidores del PLD. Eso es un atentado a la democracia, ya que la elección de ese Bufete fué una decisión de la mayoría de los regidores de esa institución edilicia. Que, hace ese llamado al Presidente de la República —repite— para que intervenga en esos problemas de Santiago, Moca y Cotuí, este último donde el Síndico prácticamente no ha podido tomar posesión, porque inclusive no aparecen los bienes del Ayuntamiento. Que, asimismo hay irregularidades en San Juan de la Maguana e Higüey. Que, aclara, que el PR está en una actitud positiva, pero no van a permitir que se vulneren sus derechos y los derechos del pueblo dominicano. En definitiva, los legisladores del PR de manera monolítica se van a RETIRAR INDEPENDIENTEMENTE del Hemiciclo, hasta tanto el Presidente de la República intervenga y resuelva los problemas señalados.

El Presidente de la Cámara expresó, que el bloque del Partido Reformista tiene derecho a presentar cualquier queja y hacer críticas den-

tro del hemiciclo, pero él exhorta a los legisladores reformistas para trabajar, ya que retirarse sería incumplir con los deberes a que se comprometieron con el pueblo dominicano, cuando los eligió para este Congreso Nacional.

El Diputado Federico Antún Batlle le aclaró al Presidente, que el bloque del PR en ningún momento dejará de trabajar, porque aún cuando ellos van a retirarse del Hemiciclo, continuarán trabajando en el seno de las distintas Comisiones que están estudiando los proyectos recién sometidos a la Cámara.

—En efecto, los Diputados reformistas liderados por el Diputado Antún Batlle, acompañaron a éste en su salida de la Sala—

Por su parte, el Diputado José Osvaldo Leger Aquino, Líder del Bloque Reformista Institucionalista, señaló, que la situación denunciada por su colega el Diputado Antún Batlle, está llenando hoy de inquietud a una gran parte del pueblo dominicano. Que, la situación se ha creado específicamente en el Cabildo de Santiago, donde ciertamente se ha desconocido la voluntad popular, expresada en las urnas del pasado 16 de mayo, lo que ha traído desorientación en esa comunidad tan laboriosa. Que, el ejecutivo Municipal y su cuerpo de asesores ha querido tomarse en forma deliberada la voluntad del pueblo de Santiago cuando éste decidió escoger sus autoridades. Que, hay que tener presente que el PR y el PLD sacaron 20 mil votos por encima de los que sacó el PRD, por lo tanto, aunque el PRD ganó la Sindicatura, el Municipio está en manos del PR y del PLD. Que, se ha denunciado que el “carro de la corrupción” ha hecho su parada en el edificio del Consejo Municipal de Santiago y se ha denunciado que funcionarios del Gobierno —que ha predicado a cuatro vientos la moralidad— se han acercado a

ediles para comprarles sus voluntades; inclusive, se ha denunciado que un Sub-Secretario de Interior y Policía, de apellido Encarnación, ha puesto en práctica esta acción de corrupción para conseguir ediles proclives al incumbente actual del Municipio de Santiago. Que, no sólo hay problemas en esa ciudad, sino en otras localidades señaladas por el Diputado Antún Batlle. Que, el BRI con sus actuaciones está enmarcado en el respeto a la voluntad popular y de la institucionalidad democrática, y también decide retirarse del Hemiciclo, haciendo un llamado a los legisladores del PRD para que les respalden, ya que aquí ellos tienen muchos años luchando por la institucionalidad democrática del país, y la actuación denunciada hoy constituye un atropello flagrante contra la comunidad popular, tantas veces defendida por el PLD y por el PR. Que, el bloque del BRI se retira en protesta por estos atropellos ocurridos.

El Presidente —tal como lo hizo en ocasión de la intervención del Diputado Antún Batlle— exhortó al Diputado Leger y a los miembros de su grupo para que, en beneficio del pueblo dominicano, reflexionasen en cuanto a la postura que habían decidido asumir.

El Diputado Leger Aquino le contestó al Diputado Presidente, que él sabía de la receptividad democrática y de la conducta de la vida pública de la Presidencia de la Cámara, pero lo cierto era que el pueblo dominicano estaba profundamente preocupado.

—A seguidas, el Diputado Leger Aquino, acompañado de los Diputados pertenecientes a su bloque, se retiró de la Sala—.

—Asimismo, salieron del Hemiciclo los Diputados del PLD—

El Presidente ordenó al Mayordomo un conteo de los Diputados presentes. Así se hizo, comprobándose que sólo habían 46 Legisladores en la Sala y rompiéndose el QUORUM reglamentario.

El Presidente declaró clausurada la sesión

siendo las 12:45.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Alberto Cruz Eduardo
Secretario Ad-Hoc

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 15

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Levantamiento de Acta de Comparecencia ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las diez horas y diez minutos (10:10) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Estela Altagracia Caraballo de Felié, Damián Altagracia Castro Tejeda, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Jacinto de los Santos, Lowesqyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Luis Giordano Mancebo E., Juan Mañón,

Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina R., Marcio Mejía Ricart—y Guzmán, Víctor Tomás Méndez Méndez, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Amadeo Lorenzo Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Caonabo Javier Castillo, David Enrique Olivero Segura, Eladio Pérez Núñez, Tony Rafull Tejada, Miguel Angel Velázquez Mainardy y Manolo Montero Florián.

EN USO DE LICENCIA: Rafael Balbuena Farington, Manuel Guaroa Liranzo y Fausto Antonio Matos Gómez.

Comprobándose que no había el quórum reglamentario, el Diputado Presidente, luego de haber transcurrido una hora en espera de que éste se conformara, ordenó que se levantara ACTA DE COMPARECENCIA a las 11:10 de la tarde, la cual después de leída y aprobada es firmada por el Diputado Presidente y los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Ambiórix Díaz Estrella	María Elena Pérez Ferreras
Carlos Bartolomé Lalane Martínez	Pedro Alejandro Aguirre
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez	Rafael Antonio Belén
Ramón Alfredo Bordas Gómez	José Miguel Brea Gutiérrez
Estela Altagracia Caraballo de Feliú	Damián Altagracia Castro Tejeda
Carlos Julio Cuello Terrero	Ramón Custodio Fabián
Darío de Jesús	Jacinto de los Santos
Lovesqyi De Oleo Ramírez	Jesús María del Orbe Gómez
José María Díaz	Rafael Ramón Díaz Filpo
Evaristo D'Oleo Mateo	Julio César Dotel Pérez
Euclides Durán	David Escotto Veloz
Manuel Demóstenes Félix Rodríguez	Angel Salvador Forastieri Toribio
Ramón García de la Cruz	Juan Gil Batlle
Juan Pablo Gómez	Almanzor González Canahuate
Eladio Antonio Henríquez Grullón	Tomás Gregorio Hernández Alberto
Eligio Antonio Jáquez Cruz	Bienvenido Javier Andújar
Rafael Elpidio Lara de Pool	Juan López
Luis Giordano Mancebo E.	Juan Mañón
Marcos Martínez	Mélido Félix Medina
Ramón Medina	Eladia Medina R.
Marcio Mejía Ricart y Guzmán	Víctor Tomás Méndez Méndez
Siquió Augusto Ng de la Rosa	Santana Pérez Valdez
Ramón H. Pichardo	Lorenzo Polanco
Amadeo Lorenzo Ramírez	Miguel Angel Reynoso Sicard
Plinio Evangelista Rodríguez	Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
Lorenzo Rosario Díaz	William Soto Medina
Luz María Taveras de Tavárez	Fausto Vargas Castillo

Juan de Dios Ventura Soriano

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 16

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE SEPTIEMBRE (JUEVES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 550. mensuales al Sr. Luis Ml. Valois Herrera.— Envío a la Comisión de Administración Interior y Biblioteca, con la que colaborarán miembros Ad-Hoc, del proyecto de ley mediante el cual las estaciones difusoras del país, de radio y televisión, en sus distintas frecuencias o sistemas de emisión deberán transmitir las notas del "Himno Nacional" cada día.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, que dé instrucciones precisas al Procurador General de la República a fin de que ponga en movimiento la acción pública contra los que en el pasado han sido responsables de actos dolosos y/o de corrupción en el desempeño de funciones públicas.— Depósito en Secretaría de un proyecto de resolución, análogo al anterior, firmado por el Diputado Damián Castro.— Suspensión de la sesión ante la precariedad del quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas y treinticinco minutos (11:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Jacinto de los Santos, Lowesqyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Eucli-

des Durán, David Escotto Veloz, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batile, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Luis Giordano Mancebo E., Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina R., Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Amadeo Lorenzo Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Amable Aris-

ty Castro, Caonabo Javier Castillo, Tony Raffull Tejada y Miguel Angel Velázquez Mainardy.

EN USO DE LICENCIA: Rafael Balbuena Farington, Manuel Guaroa Liranzo y Fausto Antonio Matos Gómez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

El Diputado Presidente, para edificación de la Sala, dió lectura a dos Comunicaciones suscritas por el Primer Mandatario de la Nación, una de las cuales está dirigida al Titular de la Cámara Alta en la que aborda lo concerniente a la gran responsabilidad que la Constitución le confiere a ese organismo de seleccionar a los miembros de la Junta Central Electoral y a los Jueces de nuestra Judicatura; y la otra, referente a una distribución por provincia que regirá en la visita que en lo adelante giren los señores legisladores al Palacio Nacional para exponer los problemas que aquejen a sus respectivas comunidades.

Por Secretaría se dió lectura al Proyecto de Ley proveniente del Senado de la República, enderezado a conceder una Pensión del Estado de RD\$550.00 mensuales, al Sr. Luis Manuel Valois Herrera.

Sometido a segunda discusión, el Diputado Darío de Jesús expresó que quería en estos momentos hacer una reflexión que hasta cierto punto, podría ser calificada de extemporánea, porque su intención fue señalarla cuando se conocía el Proyecto de Ley que otorgaba una Pensión del Estado de Doña Zaida Ginebra Vda. Lovatón y que aquella vez una moción de cierre de debates frustró ese propósito. Sin embargo, aprovechando esta oportunidad asume que, a su entender, una Pensión debe estar orientada a satisfacer una necesidad de tipo social y por tanto, debe estar dirigida, única y exclusivamente, a beneficiar a aquellas personas cuyos escasos re-

ursos económicos no les permiten subvenir a sus más perentorias necesidades. De ahí que considera que esta Cámara de Diputados debe establecer un mecanismo idóneo y adecuado que permita verificar, por un lado, la justicia de un proyecto de esta naturaleza conforme a las reales condiciones de vida del beneficiario y, por el otro, constatar la existencia de los fondos suficientes requeridos para satisfacer el compromiso pecuniario que genera el aludido proyecto.

A seguidas, aclaró el Presidente que una pensión es un proyecto con las mismas características que cualquier otro y por consiguiente, no está exento del mecanismo procedimental que establecen los Reglamentos Internos de la Cámara antes de que sea conocido definitivamente, a menos que un Diputado solicite que el mismo sea redimido de ir a Comisión y así lo apruebe soberanamente la Sala como ocurrió en el caso que ocupa la atención del Hemiciclo en estos momentos. Por otra parte, señaló que existe un Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado que provee los fondos necesarios a través de un mecanismo creado por el erario público para esos fines, por lo que no es materia de esta Cámara Baja estudiar la existencia o no de recursos económicos que permitan solventar las erogaciones que implican proyectos de esta naturaleza.

Manifestó el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez que este texto legislativo ha llenado todos los requisitos de rigor que establece la Ley No. 379 sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado y se trata del otorgamiento de una Pensión en favor de un laborioso ciudadano que ha contribuído con más de cuarenta años de servicio a la Administración Pública y que ha pagado de su sueldo el porcentaje correspondiente que le dá el derecho —no el privilegio— de optar por una Pensión del Estado, que nadie le puede regatear. De modo pues, que solicitó el apoyo de los legisladores para que este Proyecto sea aprobado en su se-

gunda lectura y al finalizar, pidió una clausura de los debates.

Sometida a votación la moción del Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez:

APROBADA.

Sometido a votación el presente Proyecto:

APROBADO en segunda lectura.

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión el Proyecto de Ley presentado por el ex-Diputado Abraham Bautista Alcántara, por medio del cual las estaciones difusoras del país, de radio y televisión, en sus distintas frecuencias o sistemas de emisión deberán transmitir las notas del "Himno Nacional", cada día.

Significó el Diputado William Soto Medina que existe una Ley de Telecomunicaciones que es la No.118, además de un Reglamento No.824 de Espectáculos Públicos. Que, esta Ley 118 en su Artículo 9 dice (lo lee), es decir, que están establecidos en la actualidad todas las reglamentaciones y medios coercitivos para que se ejerza el control necesario a las radio-emisoras y televisoras; por lo que la pieza legislativa en cuestión debe ser no más que un articulado que sea adicionado a la Ley que rige la materia y no un cuerpo paralelo a la misma. Por consiguiente, propuso que este Proyecto sea enviado a la Comisión de Administración Interior en procura de que se realicen las observaciones de lugar, haciendo acopio de lo expuesto por él. Siendo secundado en todas sus partes por el Diputado Sebastián García de León.

El Presidente designó como miembro Ad-Hoc de la Comisión de Administración y Bibliotecas para el estudio de este proyecto, a los Diputados Juan de Dios Ventura Soriano, Ercilio de Jesús Veloz Burgos y William Soto Medina.

Sometida a votación la moción del Diputado Soto Medina ampliada por el Presidente de la Cámara:

APROBADA.

—Enviado el citado proyecto a la Comisión de Administración Interior—

(En estos precisos momentos, el Presidente declaró un receso a las 12:05 de la tarde).

(Se reanudaron los trabajos siendo las 12:20 P. M.).

La Secretaria dio lectura al Proyecto de Resolución originado en moción del Diputado Marcos Martínez, tendente a solicitar formalmente al Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, que dé instrucciones precisas al Procurador General de la República a fin de que ponga en movimiento la acción pública contra los que en el pasado han sido responsables de actos dolosos y/o de corrupción en el desempeño de funciones públicas.

Puntualizó el Diputado Proponente que va a solicitar formalmente que su Proyecto de Resolución sea liberado de ir a Comisión, pero antes quiere exponer al Hemiciclo los argumentos que basamentan su petición. Hoy día el pueblo dominicano —que eligió a los legisladores como sus genuinos representantes— se encuentra profundamente preocupado ante la ausencia de pautas, sanciones y castigos para que se actúe en contra del mal manejo de la cosa pública; es decir, las estructuras actuales del Estado no ofrecen la garantía necesaria para que los sucesivos actos de corrupción puedan ser detectados y neutralizados antes de su comisión. De modo que el Congreso, a su juicio, debe convertirse en un mecanismo que elabore las leyes necesarias para preservar el patrimonio nacional, dotando al Estado de instrumentos eficaces para abatir sustracciones alegres de los bienes del erario público, virtualmente enajenado por el dolo y el latroci-

nio acaecido en los últimos veinte años. Prosiguió diciendo que esta Resolución de ninguna manera podía interpretarse como un emplazamiento al Poder Ejecutivo sino, todo lo contrario, en una iniciativa del apoyo necesario del Poder Legislativo para que acometa de inmediato las acciones pertinentes enderezadas a traducir a la justicia a todos aquellos que hayan cometido actos de corrupción y así se pase, de la campaña de denuncias de actos dolosos desatada en los últimos días por los funcionarios actuales —sustracción de dinero, desaparición de equipos, cheques expedidos irregularmente, etc— a hechos concretos y reales donde se precisen con nombres y apellidos los corruptos, porque hasta ahora, la opinión pública no conoce todavía al primer ladrón que haya sido encarcelado y éste ha traído como consecuencia que ex-funcionarios honestos y serios que prestaron valiosos servicios a la patria —tanto en los doce años de Balaguer como en los cuatro años de Guzmán incluyendo los cuarentiún días de Majluta— estén pagando justos por pecadores y, además, que prominentes profesionales no quieran aceptar cargos públicos para no ser gratuitamente desprestigiados. Por consiguiente, es imperioso que se ponga en movimiento la acción pública para que se identifiquen a los que se han enriquecido ilícitamente al amparo de funciones públicas, puesto que de no procederse así, parecería que algunos funcionarios lo que persiguen es sacar capital político en detrimento de ex-funcionarios honestos y “crear una cortina de humo” para desviar y entretener la atención del pueblo que está pendiente de las soluciones que deben tomarse para resolver la problemática económica que sacude al país. Continuando y para ilustración de la Sala, leyó un fragmento del Editorial del Noticiero Popular de fecha 11 de septiembre del corriente año, destacando, entre otras cosas, que las denuncias que se han hecho sobre actos de peculado han incrementado, sin lugar a dudas, la desconfianza del pueblo en razón de que no se han adoptado las acciones ejemplarizadoras orientadas en so-

meter a la justicia, sin contemplaciones, a los desfalcadores del erario público, agregando que inclusive hay personas que han empezado a dudar de los actuales incumbentes que apenas tienen un mes en el ejercicio del Poder. Asimismo, dió lectura a un Editorial de Última Hora del pasado día 14 de septiembre de 1982 donde se hace énfasis en que las autoridades dejen los planes propagandísticos y pasen de las palabras a los hechos, esto es, de la prédica moral a la justicia traducida en hechos concretos. Finalmente, reiteró su solicitud de que este proyecto se redimiera de los trámites reglamentarios y pidió a los legisladores el voto aprobatorio para esta Resolución.

Sometida a votación la moción del Diputado Marcos Martínez:

APROBADA.

Sometido a primera discusión el Proyecto de marras, el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez inició su intervención diciendo que ha sido una preocupación suya una serie de publicaciones aparecidas en los distintos medios de comunicación social, donde los funcionarios actuales informan a la opinión pública de actos de corrupción millonarios, pero todavía no se ha visto la primera acusación formal de los responsables de esos actos dolosos. Que, él está consciente de que en el Gobierno de Antonio Guzmán hubo corrupción, pero puede dar fe aquí —como colaborador estrecho que fue del extinto Presidente Antonio Guzmán— de que también habían muchos funcionarios serios y honestos y por ello y dada la responsabilidad política que él tiene como dirigente del P.R.D. no puede quedarse callado ante denuncias sin la correspondiente presentación de pruebas, que hacen pensar que de lo que se trata es de una política dirigida contra los seguidores de Don Antonio Guzmán y que en forma intencional se pretende emprender una persecución política contra los funcionarios del pasado Gobierno, haciendo “una cacería de brujas en las

dependencias del Estado. Que, está de acuerdo con que el Gobierno recupere la confianza del pueblo y profundice en la investigación sobre actos de corrupción, no sólo de cuatro años acá sino a partir del inicio de los doce años de Joaquín Balaguer, poniendo como primer paso impedimento de salida a todos los irresponsables que estén envueltos en manejos turbios sean perredeístas o extra-partido para que sean llevados al banquillo de los acusados. En tal sentido, apoyó la Resolución del Diputado Marcos Martínez.

El Diputado Presidente hizo un llamado a los legisladores para que en lo sucesivo evitaren utilizar en sus peroratas términos como "irresponsable" y alusiones personales.

Indicó el Diputado Damián Castro Tejeda que es evidente la preocupación nacional sobre el fenómeno social de la corrupción administrativa y hay grandes ideas en procura de conjurar ese mal en nuestro país. Sin embargo, entiende que esta Resolución bien intencionada que persigue que esta Cámara Baja participe de manera activa sobre esta problemática, pierde peso con la intervención de su autor que sin elementos de juicio cuestiona al Gobierno actual que en un sólo mes ha dado muestras ostensibles de que ha declarado la guerra a la corrupción administrativa, de la cual no se habla solamente de los doce años de Balaguer sino también de los cuatro años de Guzmán lo que constituye un gran estigma para el P.R.D., porque muchos de sus dirigentes se encuentran envueltos en actividades de dolo público como es el caso del Seguro Social, del Ayuntamiento del Distrito, la venta de los vehículos "volvos" vendidos irrisoriamente a \$500.00 pesos...

Intervino el Presidente para aclararle al legislador Damián Castro que él no puede referirse en especial a ninguna Institución ni persona en particular si no se tienen a mano las pruebas judiciales, recordándole que ese asunto es materia del Poder Judicial, no competencia del Poder Legislativo.

Continuando en el uso de la palabra, el Diputado Damián Castro externó que el movimiento desarrollado por el Poder Ejecutivo a través de la Procuraduría General de la República aún teniendo como factor adverso la débil y deteriorada justicia dominicana merece ser respaldado, porque por primera vez hay intenciones claras y firmes de combatir los manejos irregulares de los fondos públicos. Que, por otra parte, quiere despejar la suspicacia de los Diputados Marcos Martínez y Amadeo Lorenzo Ramírez, aclarándoles que no se trata de persecuciones políticas porque precisamente no se ha tramitado el sometimiento de ninguna persona a la Justicia, hasta tanto no se realice previamente una investigación exhaustiva que permita elaborar un expediente contentivo de las pruebas acusatorias. Al concluir, solicitó la venia del Presidente de la Cámara para dar lectura a una Resolución que vendría a ser complementaria a la que se discute en estos momentos. . .

Interrompió el Presidente al Diputado Damián Castro para decirle que su Proyecto de Resolución no puede ser conocido en esta sesión, sin antes haber llenado los trámites administrativos de rigor; por lo que podía leerla y depositarla en Secretaría para que se le dé el curso de lugar; pero nada más.

El Diputado Damián Castro leyó su Resolución y la depositó en Secretaría.

La Diputada Eladia Medina R. externó que en las denuncias hechas por el Gobierno hay matices políticos que se arrastran desde el cursillo legislativo celebrado en el mes de agosto en la UCMM, puesto que allí se produjo un documento en repudio a los actos de peculado y se marginó a un grupo de legisladores que, como ella, responden a la corriente del fenecido Presidente Antonio Guzmán. Que, está plenamente de acuerdo con que a los corruptos se les aplique el peso de la ley, siempre y cuando no se lesione injustamente la moral y seriedad de muchos ex-funcionarios

como el ex-Secretario Administrativo de la Presidencia que ha sido objeto de cuestionamientos en relación a la venta de los vehículos transferidos a precios irrisorios y a pobres empleados del Gobierno pasado, a los cuales inclusive se les han incautado sus automóviles de propiedad privada, adquiridos con toda la legalidad pertinente. En tal virtud, se adhirió a los conceptos esgrimidos por los Diputados Marcos Martínez y Amadeo Lorenzo Ramírez.

Manifestó el Diputado Jacinto de los Santos que esta Resolución que va a maratonzar esta sesión constituye el primer "amotinamiento" de un sector de Diputados contra medidas adoptadas por el Dr. Salvador Jorge Blanco en su calidad de Presidente de la República, ya que crea las condiciones para impedir que esta Cámara se aboque al conocimiento del conjunto de proyectos que se encuentran en las distintas Comisiones y que están dirigidos a resolver en gran medida los problemas de orden económico que aquejan al país. Que, hace esa afirmación, porque piensa que si lo que se hubiese querido era contribuir al adcentamiento de la cosa pública, en vez de que se presentara en forma ambigua una Resolución pidiéndole al Presidente de la Nación que actúe en esta materia, se estuviese conociendo en esta Sala un Proyecto de Ley modificando las legislaciones vigentes para hacerlas más rígidas y efectivas y para que sean llevados a los tribunales los que han saqueado el erario público y andan tranquilamente por las Calles de Santo Domingo. Más aún, él no se explica cómo personas por el simple hecho de que el Procurador General de la República, haciendo uso de sus facultades, actuara de oficio guiado por el rumor público y citara a algunos ex-funcionarios de la Administración Pública, se hayan sublevado y calificado esa actitud como una "cacería de bruja", emitiendo juicios de valor que se podrían interpretar como una oposición a que sean apresados en realidad los corruptos que, antes de ser acusados, tienen que reunirse en su contra pruebas verosímiles. Que, hace unos meses

el P.L.D. lanzó a la Calle la publicación de un "Album de la corrupción" donde con nombres y apellidos —sin aportes suficientes de pruebas— se señalaban funcionarios comprometidos con actos de enriquecimiento ilícito y, sin embargo, no se produjo tanta algarabía como se ha hecho ahora a raíz de las denuncias del Gobierno actual, y significó que la mayoría de las investigaciones que se han emprendido en ese sentido han tenido como base las ya iniciadas en el Gobierno pasado respecto de determinadas dependencias del Estado. Por otro lado, dejó claramente sentado que detrás de las actuaciones de este Gobierno no se escudan matices políticos y que lo que realmente suscita suspicacia es la actitud de los Diputados de la corriente del extinto Presidente Antonio Guzmán de adelantarse a los acontecimientos y dar a entender que si en una eventual indagatoria sobre actos de corrupción se le requiere, es porque se trata de una persecución política lo que evidencia que la corrupción no va a cesar fácilmente en este país. De consiguiente, se opuso a la aprobación de esta Resolución.

El Diputado Presidente pidió a los Diputados a que se centraran en el tema de la Resolución para ver si realmente ésta puede servir como arma contra la corrupción; porque es claro que se está manifestando en el seno de este Hemiciclo una pugna entre tendencias —y no quiere llamarle así— del P.R.D. que han estado vinculadas al Poder en diferentes momentos históricos.

Dió inicio a su disertación el Diputado Tomás Hernández Alberto significando, que es obvio que el interés de quien presentó este Proyecto de Resolución es tratar de contribuir con una política que ha sido delineada por el propio Mandatario de la Nación en pro de adcentrar el Estado Dominicano, pero no es menos cierto que los argumentos esgrimidos por el Proponente para motivar su Resolución cayeron en aspectos que, a su juicio, deslucen la intención y el fondo de su pro-

yecto, ocasionando la reacción de otros sectores dentro del P.R.D. que cuestionan la forma en que el mismo ha sido vehementemente defendido por algunos legisladores. Que, unos y otros tienen una coincidencia clara en cuanto al fondo y una disidencia evidente en lo que respecta a la forma. Para este Hemiciclo, lo más importante es lo primero: la convergencia en el fondo de la Resolución entre ambos sectores. De ahí que, en su calidad de vocero del bloque del P.R.D. y tomando en cuenta que este país espera mejores frutos de sus legisladores, propone formalmente un cierre de debates y que sea aprobado esta Resolución tal y como fue concebida por su autor.

Sometida a votación la moción del Diputado Hernández Alberto:

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez,
Secretario

María Elena Pérez Ferreras,
Secretaria

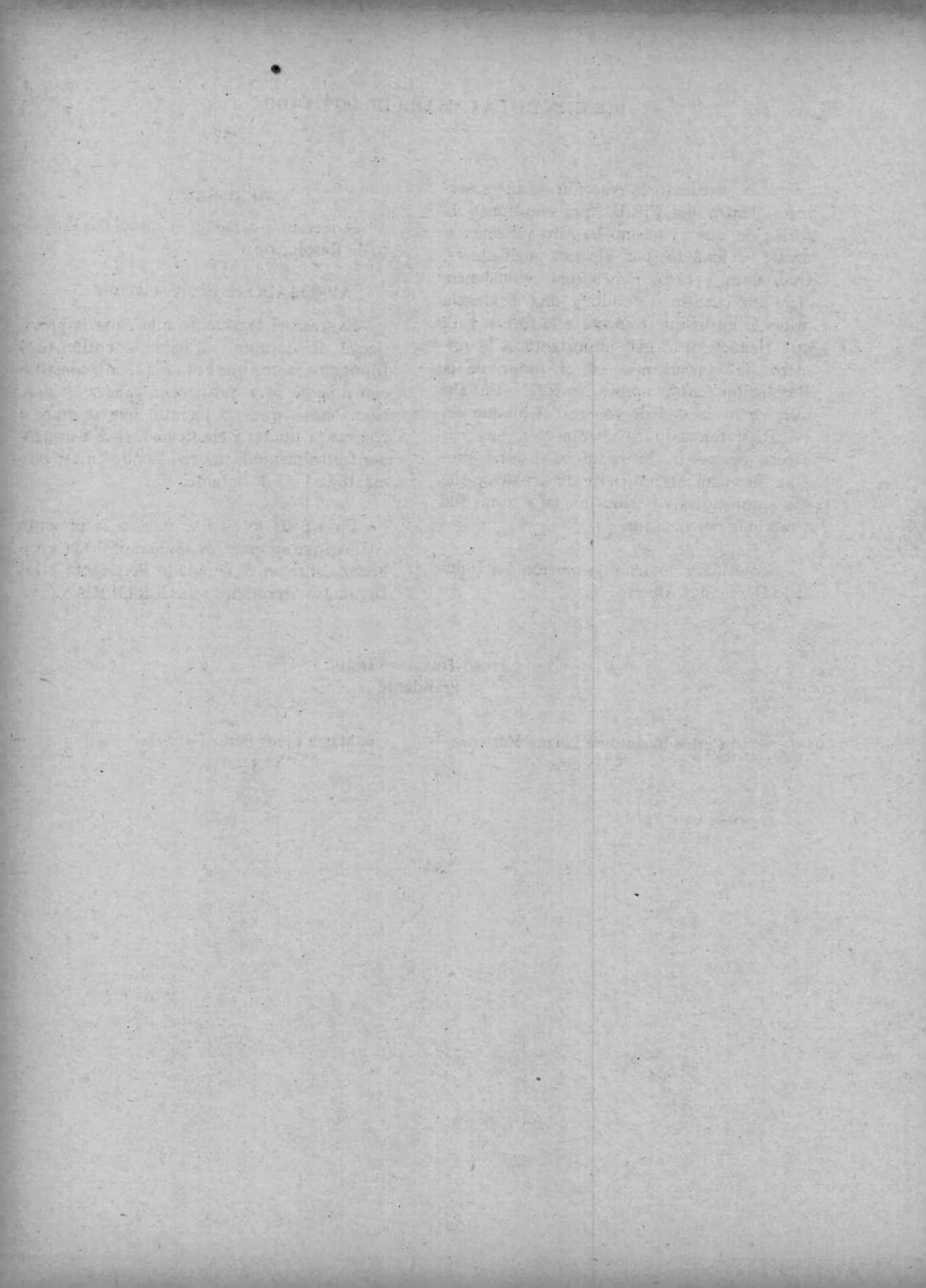
APROBADA.

Sometido a votación el susodicho Proyecto de Resolución:

APROBADO en su única lectura.

Expresó el Presidente que dada la precariedad del quórum —al haber sesentiún (61) Diputados justos que es lo requerido constitucionalmente para que tengan validez las deliberaciones— que no permite que se trabaje con cierta fluidez y elasticidad, él va a suspender formalmente la sesión. Siendo en ese momento la 1:35 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.17

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Llamado del Presidente de la Cámara a los Diputados que no asisten o llegan tarde a las reuniones de las comisiones a que pertenecen, para que cumplan con su deber.— Manifestación del Diputado Federico Antún Batlle en el sentido de que los diputados del P.R. se habían reintegrado a las labores del Hemiciclo porque las razones que les indujeron a su retiro fueron superadas en gran parte. Y por otro lado, aclara que el Presidente de la República puede estar seguro de que no encontrará obstáculos en el PR, aunque sí una posición sensata, en el conocimiento de los proyectos de ley sobre medidas tributarias.— Reiteración del presidente de la solicitud de las declaraciones de bienes que tenían que hacer por Notaría los Diputados.— Anunció el Diputado José Osvaldo Leger en el sentido de que los diputados del BRI acordaron someter en la sesión de mañana un proyecto de resolución mediante el cual se invita al Sr. Virgilio Mainardy Reya para que asista a este Hemiciclo y explique los desafueros cometidos en el municipio de Santiago.— Observación del Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez sobre el hecho de que ha visto cómo algunos sectores de la Prensa Nacional "Pagados" han adoptado una línea de oposición sistemática contra el Congreso Nacional.— Intervención del Diputado Norge W. Botello Fernández en la que señala que las actuaciones que tome el PLD. en cualquier circunstancia, serán posiciones de carácter político.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se condena el atentado criminal de que fue objeto el Oficial del E.N., Onésimo Valera Mejía, la madrugada del día 9 de septiembre en curso, en esta ciudad.— Envío a las Comisiones de Educación y a la de Trabajo del proyecto de ley mediante el cual se regulan algunos aspectos de los colegios privados.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos Vigente, ordenando la transferencia de RD\$ 39,204,954.00 correspondiente a varios capítulos de la Presidencia de la República y a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de las F.A., de Relaciones Exteriores, de Finanzas, de Educación, Bellas Artes y Cultos, de Salud Pública y Asistencia Social, de Obras Públicas y Comunicaciones y al Poder Judicial.— Aprobación en única discusión del proyecto de ley, devuelto observado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se crea la "Galería de Patricios de América", en los vestíbulos de la primera y segunda plantas del Congreso Nacional.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del Convenio suscrito entre los gobiernos de la República Dominicana y la Rep. Federal de Alemania, mediante el cual el segundo otorga al primero la posibilidad de concertar un préstamo hasta la suma de DM5,000,000.00.— Envío a las Comisiones de Obras Públicas y Comunicaciones y a la de Justicia del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al Sr. George de Jesús Rodríguez Almonte una porción de terreno, ubicada en el D. N., por RD\$ 23,245.20.— Envío a las Comisiones de Obras Públicas y Comunicaciones y a la de Justicia del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al Sr. Antonio Cruz Suriel una porción de terreno, ubicada en el D.N., por RD\$ 20,716.00.— Envío a las Comisiones de Obras Públicas y Comunicaciones y a la de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se declara de interés nacional la colectivización del Transporte Público de pasajeros en todo el territorio nacional.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa, a título de permuta, a la firma "Empresas Rodríguez, C. por A". varias porciones de terrenos, ubicados

en esta ciudad, y San Juan de la Maguana.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se atribuye la propiedad del terreno a los constructores ilegales e inquilinos de mejoras urbanas, compensando a los propietarios y remodelando los barrios que ocupan en las ciudades del país.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se repudia el horrendo crimen perpetrado la semana pasada en el sector oeste de la ciudad de Beirut, por los milicianos cristianos.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las diez horas y veinticinco minutos (10:25) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge W. Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Carballo de Feliú, Damián Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Ro-

dríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Lluberres Pión, Juan López, Manuel Osiris Madera Nuñez, Luis Giordano Mancebo E., Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina R., Marcio Mejía Ricart Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Rafael Molina Lluberres, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Reynoso Sicard, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Rathamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Tavéraz de Tavéraz, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Ercilio de Jesús Veloz Burgós, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Miguel Angel Velázquez Mainardy, Pedro Antonio Rivera Abre, Eladio Pérez Núñez, Caonabo Javier Castillo.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo y Fausto Antonio Matos Gómez.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

El Presidente expresó, que los Presidentes, de la mayoría de las Comisiones Permanentes de la Cámara le habían manifestado su inquietud por el hecho de que muchos Diputados miembros de las mismas, o no asistían o llegaban tarde a las reuniones a que habían convocado, lo cual podía incidir en la buena marcha de los trabajos que les habían sido encomendados. Por esta razón, la Presidencia de la Cámara hace un llamado a esos Legisladores para que cumplan con su deber, habida cuenta además, de que ellos voluntariamente quisieron formar parte de dichas Comisiones.

El Presidente le cedió un turno previo al Diputado Federico Antún Batlle, vocero del bloque reformista de la Cámara, quien manifestó, que los Diputados del P.R. habían decidido reintegrarse a las labores del Hemiciclo, esto así, porque las razones que indujeron a su retiro fueron superadas en gran parte. Que, debe señalar, que ellos encontraron mucha receptividad de parte del Honorable Presidente de la República, y los diferentes problemas que existen en algunos Municipios del país ya están en vías de solucionarse. Debe recalcar, sin embargo, que el Partido Reformista bajo ninguna circunstancia tolerará el desconocimiento de la institucionalidad y siempre que se trate de vulnerar la voluntad popular encontrará de pies al Partido Reformista, ya que la democracia en República Dominicana —con sus vicios y sus defectos— tiene su origen en la obra y gestión de este Partido. Que, en otro orden de ideas quiere plantear lo si-

guiente: es sumamente preocupante y grave para el pueblo dominicano, el hecho de que el Presidente de la República, en una comunicación dirigida al Gobernador del Banco Central fechada ayer, dijo que la reciente emisión de dinero inorgánico era la consecuencia de no haberse aprobado los proyectos de ley sobre medidas tributarias, que fueron sometidos al Congreso Nacional. En este sentido debe aclarar, que el Presidente de la República puede estar seguro de que no encontrará obstáculos en el PR, aunque sí adoptará una posición sensata en el conocimiento de las citadas piezas legislativas, todo en beneficio de los mejores intereses del país. Que, es posible que la Cámara de Diputados no haya actuado con la celeridad que querría el Honorable Presidente de la República, pero en verdad este Hemiciclo ha actuado con prudencia en los aludidos proyectos, dada la naturaleza de los mismos, y la emisión de ese dinero inorgánico entra precisamente en contradicción con tales instrumentos legislativos.

Dijo el Presidente, que él ahora es el portavoz de los señores Diputados que continuaron asistiendo a las secciones, luego del retiro de sus colegas del PR y del PLD, y les puede decir que se siente regocijado por este regreso al Hemiciclo. Que, debe reconocer, que todos los Legisladores que se ausentaron aunque no estuvieron en las sesiones regulares, sí asistían a las reuniones celebradas por las distintas Comisiones, por lo que el tiempo perdido no ha sido tanto. (El Presidente a continuación reiteró una vez más su recordatorio a los señores Diputados para que no retardaran más las declaraciones de bienes que tenían que hacer por Notaría, de acuerdo a la Ley).

Tomó la palabra el Diputado Tomás Hernández Alberto, expresando, que le complacía la reintegración del bloque reformista a los trabajos de la Sala, agregando, que esa ausencia en verdad era más simbólica que real, puesto que todos continuaron trabajando en

él seno de las Comisiones. Que, en cuanto al punto planteado por el Diputado Antún Battlle referente a esa carta del Presidente de la República, le parece, que más bien el Primer Mandatario lo que quiso fué explicar, más que justificar, esa emisión de dinero, ésto así, porque todos podían recordar cuál fué la actitud del Dr. Salvador Jorge Blanco cuando el pasado año se hicieron emisiones inorgánicas. Que, él es un Presidente que actúa en forma diferente a otros anteriores: antes se hacían las cosas calladamente. Que, la emisión de dinero inorgánico ha sido una conducta tradicional de todos los Gobiernos anteriores, luego de la muerte del dictador Trujillo, pero este Gobierno nuevo trata de exponer al pueblo no sólo el caso de las emisiones, sino todas y cada una de las decisiones que hace. Que, en cuanto a los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo, le parece que La Opinión Pública no ha sido bien informada, ya que da la impresión de que la Cámara de Diputados no ha trabajado, lo cual no es cierto. Que, es explicable la prisa que tiene el Dr. Salvador Jorge Blanco, como Presidente de la República, pero él como ex-Senador de la República debe entender también que muchos proyectos necesitan de un tratamiento cuidadoso; pero el Presidente de la República puede estar seguro de que el espíritu de los señores Legisladores es de una amplia cooperación con el Poder Ejecutivo: es el sentir no sólo de los Diputados del PRD, sino también de los reformistas y los peledefistas.

Señaló el Diputado José Osvaldo Leger, vocero del BRI, refiriéndose al reingreso de su grupo a los trabajos camerales, aclaró, que ello no significaba que los Legisladores que están comprometidos con la defensa de las instituciones democráticas del país, hubiesen “bajado la guardia” en los Municipios donde la voluntad popular se había querido vulnerar. Que, ellos mantenían el mismo espíritu de lucha contra la actitud un tanto cerrada del actual ejecutivo Municipal de Santiago, quien no ha manejado en forma clara, responsable

y diáfana la problemática que mantiene a ese Municipio en una situación de intranquilidad. Que, quiere adelantar a la Sala, que los Diputados del BRI han acordado someter en la sesión de mañana miércoles, un proyecto de Resolución tendiente a invitar al señor Virgilio Mainardy Reyna, para que asista —por no decir que sea interpelado— a este Hemiciclo y explique los desafueros cometidos en ese Municipio. Que, por otra parte, en lo referente a la emisión de dinero inorgánico, es su entender que es muy peligroso que el Presidente de la República ante la opinión pública diga que ha sido por culpa de no haberse aprobado en la Cámara de Diputados el “paquete” de proyectos que todos conocen.

Hizo uso de la palabra el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, manifestando, que desde el inicio de esta Legislatura ha visto cómo algunos sectores de la Prensa nacional y algunos articulistas “pagados” —no sabe por quién— han adoptado una línea de oposición sistemática contra el Congreso Nacional. Que, algunos de ellos dicen que los Legisladores no trabajan y que tienen engavetados los proyectos de ley sometidos por el Poder Ejecutivo. Que, todo eso es incierto porque la realidad es que los señores Diputados han venido trabajando en esos asuntos de lunes a sábado, en el seno de las diferentes Comisiones, ya que —como es natural— estos proyectos no pueden ser festinados y hay que analizarlos con mucho cuidado. Que, en el país hay ciertos sectores que se sirven de algunas columnas periodísticas, ya que sus intereses son enemigos del desarrollo y el bienestar del pueblo dominicano.

Inició una intervención el Diputado Norge W. Botello Fernández, diciendo, que las actuaciones que tome el PLD, en cualquier circunstancia, serán posiciones de carácter político, y precisamente en el caso del retiro de los Legisladores del PLD, hubieron razones de orden político. Que, esta actitud la mantendrán y defenderán. Que, su retiro logró

producir la atención de la opinión pública nacional y entonces las instituciones que tenían que tomar carta en el problema, actuaron. Que, sin embargo, esa decisión fue criticada por muchos de sus colegas Diputados, quienes consideraron que los que se retiraron no debieron actuar en un problema que tenía carácter local, pues los congresistas debían actuar en problemas de sentido general. Que, repite, ninguna crítica podrá condicionar la actitud del PLD, inclusive la presentación de un proyecto de ley planteando descontar en dinero los días en que no se venga a sesionar, ni siquiera eso podría variar la actuación de los Legisladores del PLD cuando en determinado caso decidieran ausentarse del Hemiciclo. Que, debe aclarar, que el regreso de ellos al trabajo cameral se debió en gran medida al hecho de que luego de conversaciones con el señor Presidente de la República y con el Secretario de Interior y Policía, se buscaron vías de soluciones para el Ayuntamiento de Santiago y otros ayuntamientos afectados; y dice vías de soluciones, pero no soluciones definitivas debiendo advertir que los peledéistas no están obligados de antemano con acuerdos que puedan haberse arribado, sin su participación. Que, para concluir debe referirse a lo manifestado por su colega el Diputado Tomás Hernández Alberto cuando señaló que todos los Gobiernos, desde la caída de Trujillo a la fecha, han puesto en práctica la emisión de dinero inorgánico para cubrir gastos fijos de nómina y que el actual Gobierno actúa de manera diferente porque informa con regularidad los actos que hace: pero el Gobierno de Juan Bosch jamás intentó hacer uso de una práctica así, la cual es a todas luces inconstitucional; además, tiene entendido que los Gobiernos posteriores tampoco se acogieron a esta práctica.

El Presidente, antes de entrar en los trabajos fijados en el Orden del Día, sometió a votación de la Sala una solicitud de Licencia por 10

días, por motivos de salud, del Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez:

APROBADA.

Previa lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución presentado por los Diputados Rafael Ramón Díaz Filpo, William Soto Medina, David Escotto Veloz y Hugo Tolentino Dipp, tendiente a condenar el atentado criminal de que fue objeto el Oficial del Ejército Nacional, Onésimo Valera Mejía, la madrugada del día nueve (9) de septiembre en curso, en esta ciudad.

El Diputado Tomás Hernández Alberto solicitó que este asunto fuese liberado del estudio de Comisión para conocerse hoy en su única lectura.

El Diputado José Osvaldo Leger apoyó las medidas contempladas en la pieza sometida, externó su preocupación por una serie de hechos terroristas sucedidos que intranquilizan a la ciudadanía.

Sometida la solicitud del Diputado Hernández Alberto: APROBADA.

Ya en discusión el citado proyecto, el Diputado William Soto Medina tomó la palabra, expresando en primer término su conformidad con el mismo, agregando que desde el año 1966 hasta 1978 se cometieron innumerables asesinatos de dominicanos y lamentablemente nadie supo responder por esos actos horrendos de terrorismo; sin embargo hoy, el Dr. Salvador Jorge Blanco ha puesto énfasis en parar de una vez y para siempre a esos terroristas, que arropados en la sombra de la noche tratan de socavar la democracia dominicana. Que, exhorta al Presidente de la República para que haga uso de todos los mecanismos del Estado a fin de que sea llevado al banquillo de

los acusados el culpable en este caso. Que, él ha sufrido en carne propia la experiencia de un exilio involuntario por más de 12 años, porque cuantas veces llegaba al aeropuerto se le investigaba en función de su actuación activa en la Revolución de 1965, pero sin embargo entonces andaban libres esos terroristas.

El Diputado Ramón Antonio González Hardy, ripostando las expresiones vertidas por el colega que le precedió en el uso de la palabra, puntualizó, que le llamaba la atención su forma de expresarse, causando la impresión —por lo menos momentáneamente— de ser un gran “jacobino” de la Revolución de 1965, cuando prácticamente solicitaba la cabeza de sus adversarios terroristas que actuaron supuestamente en lo que se ha querido señalar como “la luctuosa época gobiernista de los 12 años”. Pero sucede, que por lo menos él (el Diputado González Hardy) quiere alzar su voz para testimoniar una vez más las directrices del ex-Presidente de la República Dr. Joaquín Balaguer, y exhortar a esta Cámara de Diputados para que sus miembros busquen la solidaridad, la hermandad y el afecto entre todos, logrando una conjunción fraternal y un objetivo común para que este Hemiciclo sea un instrumento eficaz de reivindicaciones, pero reivindicaciones legalistas. Que, lamenta en el Diputado Soto Medina su exilio y siente sus grandes motivaciones, pero los Legisladores deben actuar aquí en forma tal que se logre la fraternidad partidaria, con el fin de que el pueblo dominicano sepa que ellos tienen una misión: defender los intereses del país. Que, vale decir, que ya es tiempo de que se deje de lado lo que ya se torna cansino y rutinario, y es aquello de estar recordando insistentemente ese llamado “pasado”, las muertes y desapariciones, puesto que ya el pueblo le ha perdido el crédito y la confianza a esas motivaciones enderezadas a tales direcciones. Rechaza pues, todo lo que se dice del pasado, porque un hombre de la talla espiritual y moral del Dr. Joaquín Balaguer, no podría patrocinar actos de terror. Que, aparte de todo ésto, él

va a hablar ahora como abogado, respetuoso de las leyes y con lo poco que sabe: esta Resolución tiene una alta significación que bien amerita ser aceptada, aceptación espiritual, pero el término “terrorismo” del 3er. Considerando y del artículo 3ro., no debe ser utilizado. Lamenta la trágica muerte de este Oficial, pero vale decir, que en derecho represivo la prueba estelar es la prueba del testimonio, pero en materia civil todo el que alega un hecho está en la obligatoriedad de presentar la prueba fehaciente, y en el caso que les ocupa no se ha demostrado todavía que se trata de un acto terrorista. Está hablando en el lenguaje del derecho, y la Cámara de Diputados es una Cámara de derecho pues conjuntamente con el Senado de la República, integran el Poder Legislativo. En consecuencia, llama la atención de los señores Diputados para que sopesen bien si podrían ellos comprometer a este Hemiciclo asegurando categóricamente —según los términos utilizados en el cuerpo de la Resolución— que se trata de un hecho terrorista, aunque de hecho así lo sea. Que, está de acuerdo en que la Cámara demuestre su preocupación pero hay otras vías más expeditas y ello consiste en que el Presidente de la Cámara manifieste por todos los organismos de la Prensa nacional y por todos los caminos abiertos, que la Cámara está preocupada si se inician actos de terror en el país.

El Diputado Juan de Dios Ventura Soria no se adhirió a las palabras del Diputado González Hardy y planteó formalmente una clausura de discusiones.

Sometida a votación la moción de cierre de debates: APROBADA.

Consideró el Presidente, que los señalamientos del Diputado González Hardy no eran más que un aporte en cuanto a redacción, lo que podía ser resuelto por una redacción de Estilo.

Sometido finalmente a votación el proyec-

to de Resolución de que se trata:

APROBADO en una discusión.

Después de su lectura por Secretaría, fué sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley sometido por el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo, por medio del cual se regulan algunos aspectos de los colegios privados.

El proponente del asunto defendió las medidas contempladas en el mismo y pidió a sus colegas para que le dieran su apoyo.

El Diputado Tomás Hernández Alberto solicitó que la pieza se liberara del estudio de Comisión, ya que con ésto se resolvería en algo la problemática de la educación en los centros privados, quienes manejan el sistema con un criterio muy privativo sin ninguna regulación —hasta ahora— por parte del Estado.

Por su parte la Diputada Ligia Amada Melo de Cardona consideró muy oportuna la iniciativa de este proyecto de ley, pero entendía que debía ser mejorado y el estudio en Comisión era la mejor vía para ello.

El Diputado Juan López estuvo de acuerdo con que el asunto sea ponderado en Comisión, ya que un tema tan importante para el país no debía festinarse.

Los Diputados Ambiórix Díaz Estrella y Mejía Ricart también estuvieron contestes en que el proyecto debía correr el curso normal del estudio en Comisión. Asimismo el propio proponente consideró atinado que se procediera en esta forma.

El Diputado Tomás Hernández Alberto retiró entonces su moción.

—ENVIADO el proyecto a estudio de las

Comisiones de Educación y de Trabajo—

Previa lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se introducen algunas modificaciones dentro de la ley de Gastos Públicos vigente, ordenando la transferencia de RD\$39,204,954.00 correspondiente a varios Capítulos de la Presidencia de la República y a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de las Fuerzas Armadas, de Relaciones Exteriores, de Finanzas, de Educación, Bellas Artes y Cultos, de Salud Pública y Asistencia Social, de Obras Públicas y Comunicaciones y al Poder Judicial.

El Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán consideró que no debía obviarse el estudio de Comisión, a fin de que contaran con un tiempo prudente para consultar al Poder Ejecutivo en lo referente a la reprogramación presupuestal del actual Gobierno.

Contrario al anterior planteamiento, el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez pidió que el proyecto se liberara de los trámites correspondientes y se declarara de URGENCIA para ser conocido hoy en dos sesiones consecutivas.

Por su parte el Diputado Vicente Bengo Albizu creyó prudente que se concertara con carácter de urgencia una reunión con el Secretario Técnico de la Presidencia y con el Director del Presupuesto, con el propósito de constatar si efectivamente de aquí al 31 de diciembre próximo van a haber muchas Secretarías con sus respectivas asignaciones agotadas. Por lo tanto sugería la designación de una Comisión Especial para que a más tardar el jueves de la semana entrante la Plenaria recibiera el informe de rigor. Que, la verdad es que este proyecto sobre transferencias “no hay quien lo entienda” y debe ser traducido a un lenguaje sencillo que pueda ser asimilado

por los señores Diputados, y así finalmente puedan ofrecer su voto a conciencia.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez retiró su pedimento.

—ENVIADO el proyecto al seno de una Comisión Especial, la cual quedó integrada como sigue:

Virgilio Alvarez Bonilla (la Preside)
 Juan López
 Darío de Jesús
 Rafael Ramón Díaz Filpo
 Miriam Méndez de Piñeyro
 Juan de Dios Ventura Soriano

Después de ser leído por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley que es DEVUELTO por el Poder Ejecutivo, con observaciones, mediante el cual se crea la "Galerías de Patricios de América", en los vestíbulos de la primera y segunda plantas del Congreso Nacional.

Explicó el Presidente, que la observación que hace el Poder Ejecutivo es simple y consiste en que el artículo 3 se varíe para que diga "el más antiguo Embajador de un país Americano" (lee artículo 3).

El Diputado Marcos Martínez dijo, que dado lo razonable de esa pequeña modificación, solicita que el proyecto se libere del estudio de Comisión y se conozca hoy en la única lectura que se necesita en este caso.

Sometida a votación la anterior solicitud: APROBADA.

Sometido el proyecto a única discusión, y a votación, fué:

APROBADO.

Luego de ser leído, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Convenio suscrito entre los Gobiernos de la República Dominicana y la República Federal de Alemania, en fecha 7 de agosto de 1982, mediante el cual el Gobierno de Alemania otorga al Gobierno de nuestro país, la posibilidad de concertar un Préstamo hasta la suma de DM 5,000,000.00 (cinco millones de marcos alemanes).

Señaló el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán, que el monto de este Préstamo es pequeño, en término de su incidencia en el país, pero sin embargo cree que es muy importante que los señores Diputados ventilen bien el asunto, no por el Convenio en sí, sino para que se fijen algunas normas rectificadoras de formas, que en alguna medida contravienen al interés nacional. Que, deben desde el principio poner las cosas claras a fin de que posteriormente no tengan enojos mayores (lee parte infine del artículo lo del Convenio).

El Presidente interrumpió en la palabra al Diputado Mejía Ricart, señalándole que no podía entrar al fondo del asunto porque primero había que decidir si iba a Comisión o no.

Dijo entonces el Diputado Mejía Ricart, que su intención era argumentar un poco para pedir que el proyecto fuese devuelto al Poder Ejecutivo.

Indicó el Presidente, que eso no procedía: o se aprobaba o se rechazaba el asunto, aún cuando pasara el proceso de Comisión, la cual de todos modos no podía cambiar nada, de acuerdo al inciso 19 del Artículo 37 de la Constitución de la República.

Expresó el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, que ciertamente no se puede cambiar ni una "coma" en el texto de los Contratos o Convenios sometidos por el Poder Ejecutivo. En el caso presente, lo que podría ha-

cerse es que de ir a Comisión ésta podría comunicarse con el Poder Ejecutivo para cualquier información.

El Presidente consideró como conveniente que fuese una Comisión Especial la que se encargara del asunto.

—ENVIADO el proyecto a una Comisión Especial, la cual quedó conformada por los Diputados siguientes:

Juan Gil Batlle (la Preside)
 Federico Antún Batlle
 Vicente Bengoa Albizu
 José Miguel Brea Gutiérrez
 Sebastián García de León

Previa lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor George de Jesús Rodríguez Almonte, una porción de terreno con área de 1,162.26 m², dentro de la Parcela No. 110—Ref.— 780—Pte., del Distrito Catastral No.4 del Distrito Nacional, ubicada en la calle S/N del Sector “Los Ríos II”, de esta ciudad, por la suma de RD\$23,245.20.

—Ningún Diputado hizo uso de la palabra—

—ENVIADO el proyecto al seno de las Comisiones de Obras Públicas y de Justicia—

Después de ser leído, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Contrato por medio del cual el Estado Dominicano vende al señor Antonio Cruz Suriel, una porción de terreno con área de 828.66 m², dentro de la Parcela No.17 —Prov.—Pte., del Distrito Catastral No.4 del

Distrito Nacional, ubicada en el sector “Los Jardines del Norte” entre las calles Petunia y calle en Proyecto, por la suma de RD\$20,716.50.

—Ningún Legislador solicitó la palabra—

—ENVIADO este asunto a estudio de las Comisiones de Obras Públicas y de Justicia—

Luego de su lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, tendiente a declarar de interés nacional la colectivización del transporte público de pasajeros en todo el territorio nacional.

El Diputado proponente, abundando sobre los considerandos contenidos en el proyecto, ilustró aún más a la Sala en cuanto a la conveniencia de adoptar estas medidas, las cuales beneficiarían no sólo al Estado Dominicano, sino a la ciudadanía en general. Declaró, que no se oponía al estudio de Comisión.

—ENVIADO el proyecto a las Comisiones de Obras Públicas e Industria y Comercio—

El Secretario dió lectura al informe rendido por la Comisión Especial encargada del estudio del proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de permuta a la firma “Empresas Rodríguez, C. por A.”, varias porciones de terrenos ubicados en “Los Cacicazgos” y “Los Ríos” de esta ciudad y en San Juan de la Maguana. La Comisión recomienda favorablemente a la Plenaria, ya que pudo constatar que la operación de permuta es justa.

Sometido a única discusión el proyecto.

Informó el Diputado Eligio Jáquez, Pre-

sidente de la Comisión Especial que ponderó el asunto, que las tierras que están siendo objeto de esta permuta son las que en fecha 24 de junio de 1981, fueron dedicadas a un asentamiento de campesinos de más de 100 familias, lo que fué una respuesta del entonces Presidente de la República Don Antonio Guzmán Fernández, a una conflictiva situación que a esa fecha estaba en plena ebullición. Que, el Gobierno en esa oportunidad no pudo dar cumplimiento a los preceptos contenidos en el inciso 13 del Artículo 8 de la Constitución de la República, pero las firma Empresas Rodríguez demostró una gran disposición de contribuir a la solución de ese conflicto. Que, los miembros de la Comisión acudieron a Catastro para verificar la justeza del precio establecido por el Instituto Agrario Dominicano, y pudieron apreciar que sí era correcto.

Dijo el Diputado Tomás Hernández Alberto, que dado el trabajo sopesado que realizó la Comisión y su consecuente informe favorable, le pareció que el asunto no amerita más discusiones, por lo que plantea una suspensión de debates.

Sometida a votación la clausura de discusiones: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto, fue:

APROBADO en única discusión.

Por Secretaría se dió lectura al proyecto de ley presentado por el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán, mediante el cual se atribuye la propiedad del terreno a los constructores ilegales e inquilinos de mejores urbanas, compensando a los propietarios y remodelando los barrios que ocupan en las ciudades del país.

Sometido el proyecto a la consideración de la Sala, el Diputado proponente ilustró a

la Sala ampliando los conceptos contenidos en los considerandos. Señaló —entre otras cosas— que este instrumento tiene la virtud de que no es gravoso para el Estado y manteniendo la vigencia del derecho de propiedad, resuelve el status a quienes ocupan terrenos en urbanizaciones que en realidad no prosperan en sentido urbanístico. Que, ese tipo de ocupante que en principio no podía calificar para préstamos hipotecarios, ahora sería susceptible de acogerse a este sistema de financiamiento. Que, el proyecto contempla métodos prácticos y quedarían satisfechos tanto el propietario original como el que ocupare los terrenos. Que, en vista de que los señores Diputados han tenido con tiempo copia del referido asunto, él sugería —si es que sus colegas están ya lo suficientemente edificados— que fuese conocido hoy con carácter de urgencia.

El Diputado José Osvaldo Leger consideró, que dada la envergadura y los alcances sociales que envuelven la pieza legislativa sometida, pedía que pasara a estudio de una Comisión Especial, no la de Obras Públicas, puesto que esta última se encontraba bastante saturada de asuntos para estudiar.

Por su parte el Diputado Marcos Martínez externó una posición de rechazo total al proyecto. Dijo, que aparentemente ésto lucía como una cosa simple y parecía una medida muy popular, pero eso no era así, puesto que el que tenía muchas edificaciones en propiedades del Estado no es el ciudadano pobre, y al pobre se le desaloja simplemente y es esa clase que vive en “barrancas”. Que, esta ley produciría una situación explosiva, inclusive con el sólo hecho de ir hoy a Comisión, ya mañana temprano aparecerían miles de solares ocupados. Además, ¿a dónde iría a parar el patrimonio de los Ayuntamientos del país? En definitiva, solicita que el proyecto de marras sea rechazado.

El Diputado Norge W. Botello, a nombre

del bloque del PLD, secundó la posición adoptada por el Diputado Martínez.

El Diputado Marcio Mejía Ricart, respondiendo a las expresiones del Diputado Martínez, señaló, que él no recordaba en todo su largo quehacer profesional, haber oído una posición tan incoherente como la de su colega el Diputado Marcos Martínez. Que, está sorprendido por la forma en que ha enfocado este asunto, de tal forma que parecería como si no hubiese oído la lectura del proyecto. Que, según se desprende de su intervención, parece que el proyecto sólo es para los que ocupan grandes terrenos del Estado, pero eso no es así. Por ejemplo en la ciudad Capital el sector de "Los Mina" está lleno de viviendas ocupadas, y asimismo está el problema de la parte alta de la ciudad donde la mayoría de los terrenos son propiedad de los Vicini, y eso es casi la mitad de la ciudad. Que, aquí no se está tratando de terrenos rurales, sino que se está hablando de gente que ocupa 100 ó 200 m² de terreno urbano. Además, el Diputado Martínez se ha referido a una posible ocupación masiva de terrenos, pero el mismo proyecto prevé en el artículo 7 esta situación (lo lee). Que, la motivación de estas medidas es exclusivamente resolver un problema social muy viejo, tratando de conciliar los intereses tanto de los propietarios como de los ocupantes e inquilinos de casas indocumentados. Que, el argumento de las ocupaciones no es válido, porque nadie podría pensar en que se utilizaría la experiencia vivida el 17 de mayo de este año, cuando centenares de personas ocuparon ilegalmente terrenos del Estado, cosa que fue él el primero en repudiar. Que, creo sería muy provechoso —para el bien del proyecto— que se desglosara cuidadosamente el contenido de cada uno de los diez artículos que lo comprenden, y si el Diputado Martínez así lo hiciera, de seguro que estaría de acuerdo punto por punto con el citado asunto.

Sometida a votación la petición del Diputado Marcos Martínez, para que el proyecto sea rechazado: **RECHAZADA** la moción.

—ENVIADO el asunto a estudio de una Comisión Especial, la cual quedó integrada como sigue:

Ramón Ant. González Hardy (la Preside)
Caonabo Javier Castillo
Alberto Cruz Eduardo
Eladia Medina
Marcos Martínez
Carlos Bartolomé Lalane
Norge W. Botello

Por Secretaría se dió lectura al proyecto de Resolución propuesto por los Diputados Federico Antún Batlle y Rafael Ramón Díaz Filpo, tendiente a repudiar el horrendo crimen perpetrado la semana pasada en el sector oeste de la ciudad de Beirut, por los milicianos cristianos.

Sometido a la consideración de la Sala, el Diputado Antún Batlle dijo que este hecho horrendo le trae a la memoria las masivas ejecuciones organizadas por los nazis en la segunda Guerra Mundial. Que, ésto debe merecer la repulsa más profunda por parte de todos los pueblos del Mundo, por lo que exhorta a todos los presentes para que sin más motivaciones ni discusiones respalden esta Resolución.

El Diputado Tomás Hernández Alberto condiseró, que de retrasarse la aprobación definitiva de esta Resolución, perdería en gran medida su sentido político. Que, el sometimiento de este asunto es la posición no sólo del Partido Reformista, sino también la del PRD, por lo que sencillamente él va a solicitar que sea liberado del estudio de Comisión para conocerse hoy en su única lectura.

Sometido a votación este último pedimento: **APROBADO**.

Sometido a su única discusión el proyec-

to, hizo uso de la palabra el Diputado Juan Rafael Estrella Rojas, señalando, que su colega el Diputado Hernández Alberto acaba de decir que el presente proyecto recoge el consenso —aparentemente— de los bloques reformista y perredeísta; pero en su condición de reformista debe aclarar con pena que él no conocía este asunto, no obstante haber estado esta mañana en compañía de sus proponentes. Que, debe recalcar a los señores Legisladores, la necesidad de que sean más “diplomáticos” en la elaboración de una Resolución, la cual indudablemente es justa en el fondo, pero no debe contener términos acusatorios, sobre todo en cuanto se refiere a países que tienen estrecha relación de cooperación, inclusive técnica, con la República Dominicana, como es el caso de Israel. El hecho en sí es repudiable, pero no deben caer en acusaciones que no están los Legisladores en posición de comprobar. Por lo tanto, propone que el texto del asunto pase a una Comisión de Estilo.

El Diputado David Enrique Olivero Segura dijo que respetaba las expresiones vertidas por su colega el Diputado Estrella Rojas, considerando por otra parte que el término “ciudadano” contemplado en el Artículo 1ro. debía ser cambiado por “seres humanos”, puesto que más adelante se mencionaba a niños.

Manifestó el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán, que lamenta que en esta mañana al inicio de la sesión no pudiera hacer uso de la palabra, ya que él tenía un proyecto de Resolución similar a éste que se está conociendo, proyecto el suyo que quizás tuviese un lenguaje un poco más directo, pero que lamentablemente por tardanza en llegar a la Presidencia de la Cámara, no pudo ser distribuido. Que, él va aún más lejos inclusive en la ponderación del asunto que les ocupa, porque no se trata de un hecho aislado ni se trata de una suposición, porque aún compara los conceptos emitidos por su colega el Diputado Ramón Antonio González Hardy, en el citado caso no se trata de una suposición, sino de un

hecho sistemático que ocupa los últimos veinte años: se trata de la ocupación de Egipto, se trata de la ocupación de todos los países árabes y del avance hasta Irak para bambardear una base eléctrica que allí estaban montando los franceses. Se trata, de que se esté estableciendo a cada instante que el Estado de Israel dice “voy a castigar al Líbano”, “voy a castigar a Egipto”, “voy a castigar a Siria”; se trata, de la mayor insolencia internacional que haya visto jamás la historia moderna; y no se trata de una suposición, porque ahí están los terrenos ocupados, ahí está la declaración de Israel cuando dice: “me salgo de los terrenos ocupados cuando yo quiera”, terrenos ocupados por ellos, quienes impunemente ven la masacre producida similar a la masacre de los campos crematorios de la Alemania fascista. Que, lo ocurrido en Beirut no es más que el fascismo institucionalizado y respaldado por esos pequeños intereses que aquí se vienen a mencionar por encima de las conciencias del pueblo dominicano, como si el pueblo dominicano pudiera ser menos que todos los pueblos del Mundo que en el día de hoy están rompiendo relaciones diplomáticas con ese Estado salvaje, con ese Estado de abusos, fascista y criminal que es Israel. Dice esto, con el derecho que le asiste y de acuerdo a la inmunidad Parlamentaria. Que, por ello pide a sus colegas los señores Diputados, para que haciendo un examen de conciencia soliciten muy respetuosamente a nombre del pueblo dominicano, el reforzamiento de la primera declaración internacional hecha por el Gobierno del Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, en el sentido de que el pueblo dominicano siente tanta repugnancia por este genocidio incomparable, y pidan la suspensión de las relaciones diplomáticas con Israel, mientras permanezcan en el poder el Primer Ministro de Israel, Menaghen Begin, y el Ministro de las Fuerzas Armadas de ese país, Ariel Sharon, quienes desde el día del domingo pasado con su actitud avergüenzan a la Humanidad y producen asco en el pueblo dominicano.

Apuntó el Diputado Norge W. Botello, que la intervención del Diputado Mejía Ricart ha puesto el "dedo sobre la llaga" y ha servido para dar una respuesta clara a quienes consideran que algunos preceptos de carácter legal pueden estar por encima de su condición de hombre. Que, si bien es cierto que el manejo de las relaciones exteriores está constitucionalmente señalado que son prerrogativas del Poder Ejecutivo, ello no significa bajo ningún concepto que cualquier ciudadano, no ya la Cámara de Diputados, que esté en el ejercicio de sus derechos políticos o jurídicos, no pueda exigir a nombre del pueblo dominicano y a nombre de la humanidad, que se tome una medida como la contemplada en esta Resolución, lo que necesariamente les identifica con los mejores intereses de todos los pueblos del Mundo. Que, no es necesario —y cree que la intervención del Diputado Mejía Ricart es contundente— seguir abundando sobre las motivaciones que les obligan a actuar de la forma en que el proyecto de Resolución lo plantea, y entiende que la moción que acaba de presentar el Diputado Mejía Ricart para agregar al proyecto ese otro ingrediente de suspensión de relaciones diplomáticas, es algo que cabe dentro de las atribuciones de la Cámara ya que ellos simplemente estarían pidiendo al Poder Ejecutivo que tome una medida de tal naturaleza. Que, de actuar así, estarían condenando, no a los judíos, sino a los sionistas que gobiernan al Estado de Israel. En definitiva declara, que los Diplomáticos del PLD apoyan el proyecto sometido y la enmienda planteada por el Diputado Mejía Ricart.

El Diputado Damián Altagracia Castro Tejeda consideró, que en realidad los términos de la Resolución se quedan "cortos" ante la magnitud de las barbaries reiteradas por el Gobierno israelí. Sugiere, que luego de apro-

barse el asunto, una Comisión de Diputados vaya a la Embajada de Israel con la Resolución en sus manos.

Una solicitud de suspensión de debates fue expuesta por el Diputado José Osvaldo Leger, por considerar que el proyecto estaba lo suficientemente debatido. Sugirió que el Presidente de la Cámara designara una Comisión de Estilo que revisara el texto del asunto.

Sometido a votación el cierre de debates:
APROBADO.

Sometida a votación la moción del Diputado Mejía Ricart, incluyéndose en el proyecto la solicitud al Poder Ejecutivo para la suspensión de relaciones diplomáticas con Israel:
RECHAZADA.

Sometido a votación el proyecto, conjuntamente con la designación de una Comisión de Estilo que sería escogida por el Presidente de la Cámara:

APROBADO a unanimidad.

Sometida a votación la moción del Diputado Damián Altagracia Castro Tejeda en el sentido de que se designe una Comisión Especial que lleve a la Embajada de Israel esta Resolución: **RECHAZADA.**

El Presidente declaró cerrada la SESION siendo las 3:40 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que **CERTIFICAN.**

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 18

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE SEPTIEMBRE (MIERC.). DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Lectura de carta enviada por el Presidente de la República a todos los Legisladores, en la que exhorta a ponderar la necesidad de que el Poder Legislativo actúe con la responsabilidad que el momento requiere— en lo que se refiere al conocimiento de los proyectos por él enviados— .— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se incentiva la inversión, nacional en las zonas francas industriales del País.— Aprobación en primera discusión, con enmienda, del proyecto de Ley mediante el cual se modifican los Artículos 27, 28 y 86 de la Ley No. 5911, con la finalidad de que sean corregidas las imperfecciones que afectan dicha Ley, particularmente en lo que respecta a los plazos para la presentación de la declaración y el pago correspondiente.— Envío a la Comisión de Interior y Policía del Proyecto de resolución mediante el cual se invitan a comparecer por ante esta Cámara los Señores: Virgilio Mainardy Reyna, Síndico Municipal de Santiago; Víctor Tejeda y Adriano de la Rosa, Regidores; Nene Rivera, Secretario de Interior y Policía; Dr. Rafael Carmona Mateo, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana; Víctor García Sued y Dr. Juan Haddad, regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago; para que esclarezcan la crisis que afecta al Consejo Edilicio del referido Cabildo.— Retiro del proyecto de ley mediante el cual los empleados y funcionarios del Estado, de los ayuntamientos del País, de los Distritos Municipales, de los organismos descentralizados del Estado y los funcionarios, empleados y trabajadores de los establecimientos, empresas o servicios de corporaciones oficiales de carácter comercial, tienen el derecho a organizarse en sindicatos, dentro de sus respectivas dependencias.— Aprobación en primera discusión del proyecto de Ley mediante el cual se introduce una nueva escala para el pago del Impuesto Sobre la Renta de la segunda, tercera y cuarta categoría; modificando los Arts. 45, 55 y 61 de la Ley No. 5911.— Aprobación en primera discusión del proyecto de Ley mediante el cual se enmienda el Literal "P" del Art. 29, el Literal "L" del Art. 52 de la Ley No. 5911, así como el Art. 13 de la Ley 299, para que sean adoptadas providencias para erradicar los excesivos y variados porcentajes de exenciones al pago del Impuesto Sobre la Renta, fijando un límite que en ningún caso puede transgredirse.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras,

Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Rarington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito

Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqyi De Oleo Ramírez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Js. González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Lluberés Piñón, Juan López, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Rafael Molina Lluberés, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís

Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

INCORPORADO A LA SALA: Manuel Antonio Reyes Santana (12:30 P.M.).

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo, Fausto Antonio Matos Gómez Víctor Tomás Méndez Méndez y Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

AUSENTES CON EXCUSA: Caonabo Javier Castillo, Eladio Pérez Núñez, Tony Rafull Tejada y Miguel Angel Velázquez Mainardy.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Al iniciarse los trabajos fue sometida a la consideración de los señores legisladores una solicitud de Licencia del Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos, quien por razones de salud deberá permanecer por lo menos ocho (8) días en reposo según consta en Certificado Médico que anexa a su Comunicación.

Consultado el Pleno sobre este pedimento: **APROBADO.**

De inmediato, el Presidente procedió a dar lectura a una Carta que envía el Primer Mandatario de la República —vía Cámara de Diputados— a todos los legisladores, la cual transcrita in-extenso dice así:
Ciudadanos Legisladores:

“Nuestro Gobierno ha cumplido algo más de un mes, tiempo que ha sido rico en medidas y realizaciones para enfrentar la difícil situación económica que hemos heredado. Más de 25 Decretos han sido dictados con el fin de restringir y disciplinar el gasto corriente del Gobierno Central y de los organís-

mos autónomos del Estado, para así reducir el extraordinario déficit del sector público.

En nuestro discurso del 16 de agosto expusimos al país la situación heredada de los "grandes déficits presupuestarios del Gobierno Central y en todas las instituciones autónomas del Estado".

Al cumplir un mes, nuestro Gobierno rindió un informe al país sobre las actividades desarrolladas. Sin embargo, los esfuerzos realizados en interés de incluir en dicho informe algunas leyes aprobadas por el nuevo Congreso resultaron infructuoso, no obstante haber transcurrido 35 días después de depositar varios proyectos de leyes impositivas que con tanta urgencia requiere la Nación.

El déficit de nuestro sector público no puede eliminarse únicamente mediante la reducción del gasto; pues tal medida significaría el despido masivo de empleados en un país agobiado por el desempleo.

Cuando los ingresos fiscales no alcanzan para cubrir los gastos básicos y cuando no se puede recurrir a la banca privada internacional, como sucede en la actualidad, entonces sólo pueden obtenerse recursos mediante la indeseable y controversial práctica de la expansión del crédito interno o a través de la reducción del gasto público al nivel de lo recaudado.

La primera opción debilita nuestra moneda y la segunda agravaría el alto índice de desocupación, con características que amenazarían la estabilidad social de la República.

Ante esta situación, la única opción recomendable y sensata consiste en la creación de nuevas fuentes de ingresos fiscales, a través de nuevos impuestos, aún en un país donde los sectores más pudientes han ido pagando cada día proporcionalmente menos gravámenes.

Los tributos, sobre todo los sometidos por nosotros al Congreso, son la alternativa a la expansión del crédito monetario y al desempleo, dado que gravarían predominantemente a aquellos ciudadanos que más pueden pagar. Así se lograría una mejor justicia social, menos inflación, sin debilitamiento de la moneda, sin desestimular la inversión y con menos desempleo.

El pueblo sabe que las deficiencias, déficits y graves tribulaciones financieras las hemos heredado. Este Gobierno, desde el primer día, ha dado muestras de tener la voluntad y decisión políticas y la capacidad de trabajo necesario para buscar las soluciones adecuadas, aún cuando ciertos sectores hayan revelado incompreensión que no se compadece ni con nuestras honestas intenciones ni con las graves dificultades económicas de la Nación.

En mi condición de Presidente de la República y de antiguo colega de ustedes, les exhorto a ponderar la necesidad de que el Poder Legislativo, ante la grave situación económica, actúe con la responsabilidad que el momento requiere.

Invoco pues al patriotismo de ustedes, en atención a la responsabilidad aceptada ante el pueblo que democráticamente los eligió, a cumplir más que nunca con las obligaciones fundamentales de sus cargos, porque, de no hacerlo así, la Nación lo tomaría en cuenta y lo que demanda el momento es que trabajemos juntos en un esfuerzo común para recuperar plenamente la economía, las finanzas y el erario público del pueblo dominicano. Sin jactancias hemos dado un paso sin precedentes en la historia de nuestro país, al someter el mismo 16 de agosto, un paquete de 19 medidas legislativas. Invito a ustedes a comprender y compenetrarse más con el reto que todos tenemos por delante.

De nuestra parte, el precario presupuesto que heredamos lo hemos estado utilizando pa-

ra aún dentro de la austeridad, activar y dinamizar la economía dominicana desde el municipio más apartado de nuestro país hasta sus centros más destacados.

Corresponde al Poder Legislativo contribuir dinámicamente al sentimiento real de que una nueva generación está al frente de los distintos poderes del Estado”.

Al término de la lectura de la aludida Comunicación, el Diputado Presidente expresó que dará respuesta cuanto antes a los términos de la Carta del actual incumbente del Poder Ejecutivo y la hará conocer a sus colegas Diputados, al tiempo que señaló que rastreando en los archivos de la Cámara y mediante un cotejo entre el trabajo del primer mes de los Períodos Legislativos 1974-1978, 1978-1982 y el que se desenvuelve ahora, pudo establecer un comportamiento ganancioso para este último en cuanto al trabajo realizado. Que, esta Cámara Baja que tiene el honor de presidir realmente ha cumplido una labor encomiable hasta el día de hoy y aún con los incidentes ocurridos la semana pasada, propios del quehacer parlamentario y democrático que vive el país, las tareas legislativas no han sufrido merma alguna, todo lo contrario, han sido conocido muchos asuntos y la tardanza en cuanto a abocarse al debate y decisión de los proyectos sometidos por el Poder Ejecutivo resulta lógica si se toma en cuenta que al tocar éstos intereses múltiples en la Sociedad independientemente de que sean positivos en su conjunto como lo son, deben pasar por el proceso normal, esto es, lectura en el seno del Hemiciclo, luego envío a las Comisiones correspondientes y muchos de ellos incluso fueron a Vistas Públicas lo que conlleva un tiempo prudente y hoy, coincidentalmente con la Carta del Presidente de la República, están colocados en Agenda cuatro de los dieciséis proyectos que el Poder Ejecutivo envió a esta Cámara, debidamente ponderados. Finalmente, instó a los Diputados seguir trabajando en las Comisiones con la asiduidad que lo

han hecho hasta ahora, pidiendo a la opinión pública que comprenda lo que significa un trabajo legislativo serio y profundo y con perspectivas al porvenir y con conciencia de la responsabilidad histórica que le recae a los miembros del Congreso. Que, con estas palabras entiende que sintetiza el sentir de los 120 Diputados, por lo que invita a los oradores inscritos a que sean escuetos en sus exposiciones coadyuvando de este modo al mejor desenvolvimiento de la sesión de hoy.

Manifestó el Diputado Vicente Bengoa Albizu que quiere dejar establecido en este recinto cameral, que los Diputados y los Senadores del actual Período Legislativo no son culpables de que el Gobierno no pueda cubrir los gastos con los ingresos que recibe mensualmente, porque fué el Congreso anterior quien aprobó un Presupuesto para el año 1982 que se sabía de antemano que iba a ser deficitario y éso no fué sólo señalado de múltiples maneras por su organización política de que el Gobierno se iba a ver expuesto al final de año a trabajar con ingresos insuficientes, sino también por varios sectores de la vida política nacional y particularmente le llama la atención el hecho de que justamente una de las personas más influyentes en el Gobierno actual era, cuando se aprobó el Presupuesto, Presidente de esta Cámara de Diputados, recalando que el propio Presidente de la República era Senador. Entonces ahora resulta extraño que los legisladores reciban una Carta en la que se les achaca una situación de la cual ellos no fueron co-partícipes porque no tuvieron nada que ver con la aprobación de un Presupuesto con esas características. Que, a su juicio, esta Carta no es más que una “presión” por parte del Poder Ejecutivo para que sean aprobados al vapor una serie de proyectos que, por sus alcances, necesariamente tienen que ser debidamente analizados y ponderados por esta Cámara, ya que una medida impositiva no se puede estudiar exclusivamente en función de los ingresos que la misma le va a proporcionar al Fisco, sino a la luz de cómo la aplica-

ción de esa medida va a repercutir en el contexto económico nacional. Por ejemplo, hoy mismo el Director General de Aduanas se encontraba en el seno de la Comisión Permanente de Finanzas y se estaban analizando las múltiples facetas del Proyecto de Ley que establece un impuesto del 10 % ad-valorem sobre las importaciones, el cual puede tener incidencia en un alza en el costo de la vida y, además, puede aumentar los aranceles, protegiéndose a un determinado sector en detrimento de las grandes mayorías; y en fin hay que verlo en toda una gama de vertientes, independientemente de los ingresos que éste pudiere generar. Por otra parte, dijo, que materialmente es imposible conocer en 30 días el paquete de proyectos que ha sometido el Poder Ejecutivo y producto de un trabajo constante y tesonero ya en el día de hoy se van a conocer cuatro proyectos con sus correspondientes informes de Comisión; por lo tanto, a su entender, lo que en definitiva pretende el Gobierno es justificar —y presentar a los legisladores como los responsables ante la opinión pública— una serie de emisiones inorgánicas ilegales que desvalorizan y devalúan el peso dominicano, porque en verdad cuando se aprueba un impuesto y se pone en implementación no es cierto que ipso—facto entrarían ingresos a las Arcas del Estado, ya que incluso hay algunos que duran años para generar ingresos significativos. De consiguiente, solicitó un enérgico rechazo de la susodicha Carta en vista de que la misma coloca a los legisladores como los responsables de que el Estado no tenga en estos momentos ingresos para cubrir los gastos, cosa que no se corresponde con la verdad.

Tomó la palabra el Diputado Tomás Hernández para significar que es esta la primera oportunidad en que el vocero del P.R.D. —Partido en el Gobierno— tendrá que tomar una actitud decididamente reflexiva y disentir de los términos de la misiva que el Presidente de la República ha remitido a esta Cámara Baja. Que, el estilo de la aludida Carta

se aleja mucho del sentido de ecuanimidad que caracteriza la personalidad histórica del Dr. Salvador Jorge Blanco y de la forma con que éste tradicionalmente ha tratado a la ciudadanía en general y, sobre todo, al Poder Legislativo. Que, quiere decir con la responsabilidad que le caracteriza como hombre público que detrás de esa Carta que definitivamente no se corresponde con la actitud que siempre ha asumido el actual Presidente de la República, está el pensamiento de uno o dos asesores del Gobierno que se acostumbraron a erigir el Congreso Nacional en una tribuna permanente de ataque sistemático al Poder Ejecutivo y entonces como ellos transitaron por ese camino entienden que quizás los legisladores del P.R.D. iban a seguir ese mismo trillo. Que, en ese sentido, quiere responderle no al Presidente de la República como firmante, sino a quien está detrás de esa Carta, que la conducta que ejerció el bloque del P.R.D. pasado dista mucho de la tónica que está caracterizando al bloque del P.R.D. en este cuatrenio y que él no ha hecho, desde su posición de vocero, la del vocero perredeísta del Congreso anterior que se acostumbró a fustigar con sus intervenciones los lineamientos políticos del extinto Presidente Antonio Guzmán. Que, los legisladores perredeístas han demostrado en este Período la madurez suficiente para señalar que no se puede repetir la historia del pasado, por lo que quiere decir aquí que le sorprende sobremanera los términos de esa Carta —que reitera— cuyo contenido no se compadece con el pensamiento real del Mandatario de la Nación sino que descubre la mente febril de un funcionario que quiere “correr antes que caminar” y producir una situación difícil de la cual salga él ganancioso. Por ello, llamó la atención al Ejecutivo del país para que la actitud que ha exhibido en estos 30 días de Gobierno y durante toda su vida, la mantenga y obre con cautela en cuanto al asesoramiento “de algunas aves sin alas que, ante la impotencia de alcanzar su vuelo, quieren arrasar con todo lo que encuentren en el camino”. Que, esta Cámara de Di-

putados ha trabajado con seriedad y sentido de responsabilidad histórica y ha hecho lo suficiente como para que se le respete, censurando de paso la forma irrespetuosa con que se trata a los legisladores en esa Carta, y aclarando que no obstante, ellos van a continuar legislando con el tesón que demanda la coyuntura crítica de nuestra economía y en entusiasta apoyo a las iniciativas del Presidente de la República, dándole fuerza a su instrumento político en el marco de un patriotismo militante. Asimismo, previno que nadie intente sacar ventaja de esta postura de colaboración porque cuando se tengan que señalar verdades se dirán "sin dejarnos chantajear por este funcionario del palacio". Al continuar, enfatizó que este Congreso no tolerará que nadie en lo absoluto le trace pautas y que no se interprete esto como una actitud de rebelión "porque nosotros nos inclinamos ante la Majestad del Poder Ejecutivo, pero nos levantamos con hidalguía de hombre porque no tenemos más compromiso que no sea con los intereses del pueblo". Al concluir, pidió al Presidente de la Cámara que cuando conteste la Carta de marras inserte su asombro ante el aparente cambio de enfoque del Poder Ejecutivo hacia el Poder Legislativo, aunque para él, un hombre de la talla del Dr. Salvador Jorge Blanco no va a variar y está plenamente convencido, reiteró, que detrás de esos vocablos ofensivos para este Primer Poder del Estado está un joven que no alcanza a entender que aún su tiempo no ha llegado.

El Diputado Presidente exhortó a los legisladores a que sean comedidos y que en lo sucesivo moderaran en lo posible cualquier tipo de alusión personal, en beneficio de que impere en el Hemiciclo un comportamiento caballeroso como hasta el momento ha ocurrido.

Inició su intervención el Diputado Federico Antún Batlle expresando que todavía no sale del asombro que le produjo la correspon-

dencia que ha enviado el Presidente de la República a los legisladores y aunque sabe que en muchas ocasiones el Poder ha metamorfoseado a muchos hombres íntegros, él se resiste a creer que en la especie se repita la historia, significando que no deja de inquietarle que una persona tan sensata como el Dr. Salvador Jorge Blanco se haya dirigido en esos términos al Congreso. Que, a pesar de que los expositores que le precedieron en el uso de la palabra lo han hecho con suficiente profundidad, quiere llamar la atención en torno a que esta Carta podría ser la primera escala del Poder Ejecutivo contra el Congreso, para presentarlo ante el país como el organismo que obstaculiza la solución de los graves y acuciantes problemas socio-económicos que confronta la Nación, potencializados con las innúmeras promesas que hizo a todo lo ancho y largo de la República en la reciente campaña electoral el Señor Presidente de la República, respecto de las cuales el pueblo dominicano, tantas veces engañado, va a resultar nuevamente frustrado. Que, sobre este particular quiere expresarle al Poder Ejecutivo que en el Congreso no va a encontrar obstáculos, sino colaboración hasta donde esté a su alcance y que su conducta de vida pública desdice mucho con los términos de la Carta que ha dirigido a los legisladores.

El Diputado Juan López externó que le sorprende esta Carta porque él conoce la tremenda capacidad de paciencia del Presidente de la República y de su apego a lo largo de su vida de la frase de Benito Juárez: "El respeto al derecho ajeno es la paz"; por lo que quiere creer que esta misiva lejos de tratar de presionar a este Congreso ha sido producto de la misma desesperación por los constreñimientos económicos que padece el país. Al terminar, resaltó la actitud militante de colaboración —no de boicot como dijera el columnista Alvarez Vega— de los Diputados que responden a la corriente del fenecido Presidente Antonio Guzmán para con el Gobierno actual y recha-

Indicó el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán que debe alabarse al ciudadano Presidente de la República porque se ocupa de activar en el Congreso la pronta solución de parte de los problemas heredados —como señaló el Diputado Vicente Bengoa— del Congreso anterior del cual formaban parte tanto el hoy incumbente del Poder Ejecutivo como otros altos funcionarios de su Gobierno; estimando útil que el Mandatario de la Nación se preocupe de que piezas legislativas importantes no duerman en la Cámara Baja o en el Senado de la República, tal y como fué la trayectoria del pasado Período Legislativo y para avalar esta afirmación retrotrae su mente a dos proyectos que estuvieron aquí más de tres años sin recibir decisión: el de incentivo a la Agroindustria —piedra clave de la producción nacional— y el de la cuota—parte, base importante de la justicia distributiva a nivel de la tierra. Que, a su parecer, esa Carta es injusta e inmerecida porque la Comisión de Finanzas que él tiene el honor de presidir y donde ha recaído el mayor cúmulo de trabajo, ha laborado intensamente hasta el extremo de que no tiene absolutamente ninguna ley pendiente de ser discutida, aunque debe aclarar zó los términos de las tantas veces mencionada Carta.

Por su parte, el Diputado José Andrés Aybar solicitó que constara en ACTA su protesta por un término utilizado en la Carta del Presidente de la República cuando llama indirectamente a los legisladores “irresponsables” porque es un calificativo insultante que no merecen los congresistas, “porque aquí no hay un sólo hombre irresponsable y menos yo”. Por otro lado, quiere dejar sentado que esta Cámara de Diputados ha trabajado ejemplarmente y si al equipo económico del Poder Ejecutivo le tomó tres meses elaborar esos diecinueve proyectos, no se puede pretender que los mismos sean estudiados ponderadamente y aprobados festinadamente en tan sólo un mes.

que hay informes que no llegarán durante algún tiempo y ello así por el carácter artesanal con que fueron elaborados algunos proyectos, plagados de inadecuadas previsiones y carentes de los estudios básicos de sustentación operacional que aseguren su eficiencia, así como que sirvan de marco de referencia para establecer con exactitud los montos que se van a percibir por concepto de su aplicación, lo cual es un elemento fundamental, pese a lo cual la Comisión de Finanzas ha obviado en parte estas fallas en beneficio de su conversión en ley, partiendo de la evidente falta de recursos de financiamiento porque atraviesa el Estado. Empero, hay algunos aspectos que no pueden festinarse; por ejemplo, no se puede gravar con un 10 % ad—valorem las importaciones de harina, trigo, maíz ni artículos tradicionales al igual que las mesas de azar, el whisky, etc., que son las cosas que sí deben ser afectadas y agregó que el proyecto de marras emanó del Poder Ejecutivo sin una evaluación de los alcances de tales vertientes. Prosiguiendo su intervención sugirió que el máximo titular de este Cuerpo Legislativo en su misiva al Presidente de la República, además de hacerse eco de lo externado por los legisladores que han hecho uso de la palabra, le signifique que él tiene en sus manos más de \$500.00 millones de dólares de que se precisa para cubrir el déficit presupuestario y que no es aquí donde debe buscarlo, aunque todos los legisladores están en la mejor disposición de colaborar con su Mandato; porque como decía el Director General de Aduanas si se pone coto a las subvaluaciones de las importaciones, basadas en un Decreto ilegal que permite a los importadores fijar el precio que ellos quieran, el Estado podría recibir más de \$400.00 millones de pesos para vertirlos en planes de justicia social. Que, también está en manos del Ejecutivo Nacional lo que él denunció hace unos días en esta Sala acerca de la peligrosa inercia —por llamarle con ese término suave— en que participa el Banco Central y como consecuencia de la cual el Estado deja de manejar \$600.00 millones de dó-

lares, lo que debe mover a esta Cámara a invitar al Superintendente de Bancos para . . .

Interrumpió el Presidente al legislador Mejía Ricart para pedirle que se centrara en el tema que ocupa la atención de la Sala en estos momentos.

Nuevamente en el uso de la palabra, el Diputado Mejía Ricart y Guzmán reiteró el trabajo serio y ponderado desplegado por la Comisión de Finanzas y esta Cámara de Diputados orientado a colaborar con el Poder Ejecutivo a fin de que se empiecen a resolver los problemas que agobian al país.

Señaló el Diputado Jacinto de los Santos que las exposiciones que se han hecho en el día de hoy dan a entender que esta Cámara Baja está llena de susceptibilidades y lo que es más grave aún, algunos legisladores han llegado al extremo de hacer conjeturas en cuanto a quien orientó al Presidente de la República a enviar esta Carta, como si éste fuese un subalterno de sus funcionarios o como si no tuviese el suficiente carácter y la necesaria iniciativa para tomar decisiones dentro de su competencia, insinuándose con agravios y sin elementos de juicio que el autor de la misiva es un joven funcionario del Gobierno actual lo que constituye una acusación que podría provocar polémicas públicas entre Poderes del Estado que deben ser evitadas a toda costa. Que, no comparte el calificativo de que los legisladores sean "irresponsables", pero debe mover a preocupación el hecho de que en 30 días que tiene este Congreso trabajando no ha sido aprobado todavía el primer proyecto de envergadura e incluso se duró una semana sin sesionar por conflictos municipales que no tienen nada que ver con los asuntos que conciernen directamente a esta Cámara y, precisamente, una prueba fehaciente de lo que él acaba de exponer es el hecho de que desde hace más de una hora se está tratando en esta Sala problemas triviales que están muy lejos del quehacer legislativo, por lo que propone un cierre de debates.

Sometida a votación la moción del Diputado Jacinto de los Santos:

RECHAZADA.

Expresó el Diputado José Osvaldo Leger que si uno se pone a calcular los días de trabajo de esta Cámara desde el 16 de agosto hasta el momento, llega a la conclusión de que apenas sólo tienen los legisladores 17 días trabajando, de los cuales hay que tomar en cuenta el tiempo que se tomó en la conformación de las Comisiones —que fué prácticamente una semana— que, dicho sea de paso, han estado laborando a plenitud, a pesar del retiro justificado de los legisladores reformistas y peledéistas por los conflictos municipales en algunos ayuntamientos del país, expediente muy utilizado por los perredeístas en pasadas ocasiones por cosas menos importantes. Que, a su entender esta Cámara de Diputados ha realizado una fecunda labor, considerando que la Carta del Dr. Salvador Jorge Blanco viene a constituir una presión sutil e inaceptable para los Diputados, puesto que el Presidente de la República por su gran experiencia legislativa sabe por demás que el paquete de medidas tributarias que ha depositado en esta Cámara no pueden ser festinadas ni conocerse en forma alocadas y violenta, sino que imponen un tratamiento cónsono con la trascendencia de las mismas, dado los intereses creados que tocan —que deben ser analizados— y los resultados que se puedan derivar de su aplicación. Que, tal y como dice ese viejo maestro de la política dominicana, el Dr. Joaquín Balaguer, "la prisa es una mala consejera" y por ello, "vamos a actuar sin prisa pero sin pausa en el conocimiento de los proyectos del Poder Ejecutivo —muchos de los cuales combinados con la descripción desgarradora de bancarrota vertida por el Secretario de Estado de la Presidencia han incidido negativamente en la dinamización de la economía— habida cuenta de que en sólo 17 días no se puede pedir más". Que, entiende que es muy peligroso poner al Congreso Nacional frente al pue-

blo como irresponsable y que las deficiencias del Gobierno sean "aposentadas" en este Hemiciclo, puesto que no son válidamente imputables a los legisladores ni la inercia ni la vacilación exhibidas por el Poder Ejecutivo para aniquilar la parte medular de algunos problemas como lo es el caso de la excesiva cantidad de servidores públicos "botellizados" que medran a la sombra del Presupuesto Nacional en forma parasitaria y que tienen hipertrofiados los gastos corrientes de la Nación en perjuicio de los cinco y medio millones de dominicanos que tributan al Fisco. En definitiva significó que este documento era "inaceptable" y pidió al Presidente de la Cámara que cuando dé respuesta al Primer Mandatario de la Nación lo haga en términos respetuosos pero lo suficientemente enérgicos como para que el pueblo sepa el papel que está jugando este Primer Poder del Estado, porque él está seguro de que si esa comunicación de "ingerencia" hubiese sido enviada por el extinto Presidente Don Antonio Guzmán Fernández el pasado Presidente de la Cámara —quien mantuvo una posición

de independencia absoluta del Poder Legislativo respecto del Poder Ejecutivo—, habría contestado con "términos crudos" en pro del respeto a la separación de los Poderes del Estado, consagrada en el Primer Estatuto Jurídico de la Nación.

El Diputado Juan Rafael Estrella Rojas externó que con motivo de esta misiva procedente del Poder Ejecutivo retrotrae su memoria a las palabras pronunciadas por el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano en la Universidad Católica Madre y Maestra en ocasión del Seminario Parlamentario desarrollado allí —cuando uno de los disertantes instó a que la participación de las Cámaras fuera eminentemente solidaria y de colaboración casi rayando en lo incondicional— que pueden resumirse así: "La posición del Congreso debe enmarcarse en una actitud de sincera colaboración para con el Poder Ejecutivo, pero antes que nada de Independencia como Primer Poder

Institucional del Estado", concepto que mereció cálida y unánime acogida. Por otra parte, agregó que la verdadera causa del por qué los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo no han sido aprobados es la "resistencia" que los mismos han suscitado en la opinión pública, dado que el pueblo dominicano —en todos sus estratos— no tiene la certidumbre de si el país ya ha llegado a su tope contributivo y si nuevos impuestos generarían una disminución en cuanto a su participación en la vida económica nacional. En otro orden de ideas, resaltó las deficiencias con que han sido elaborados los proyectos de referencia, puesto que ni siquiera han venido acompañados de cuadros estimatorios de los ingresos que producirían, ni se consignan en los mismos los textos legales que se modifican como tampoco se especifica taxativamente el destino de esos fondos, todo lo cual da pábulo a que se interprete que éstos podrían aplicarse a cubrir dispendios, máxime cuando es de todos conocido el abultamiento de los gastos corrientes y de que se soslaya y difiere afrontar con seriedad esta distorsión en la economía fiscal del país, vale decir, se evade limitar los gastos a los ingresos que se perciben al tiempo que no se realiza una sana y efectiva administración de los recursos del Estado en beneficio del país. Que, a su juicio, nadie en este Congreso boicotará un Proyecto justo, pero tampoco permitirá que se le endilgue la responsabilidad de la calamitosa situación económica actual, porque no es así. Al finalizar, solicitó al Presidente de la Cámara que en la carta de respuesta al Jefe del Estado se inserte una petición formal para que éste equilibre el sector público de tal modo que se gaste lo que ingrese, corrigiendo así uno de los graves males de la economía dominicana.

Indicó el Diputado Presidente que las intervenciones que se han hecho hasta el momento constituyen las respuestas lógicas que eran de esperarse y sintetizan el sentir de los

distintos Partidos aquí representados, por lo que solicita un cierre de debates.

Sometido a votación este pedimento:
APROBADO.

En los precisos instantes en que el Presidente anunciaba los resultados de la votación alrededor de su moción, el Diputado Rubén Espaillat Inoa se levantó de su curul en evidente señal de protesta por la clausura de los debates sin el agotamiento de los oradores inscritos, que interpretó como una limitación de las prerrogativas de intervenir en el debate acordada a todo legislador. A seguidas el Presidente llamó al orden —con resultados frustratorios— al Diputado Espaillat Inoa, significándole que ya el Pleno había dado su veredicto, y como dicho legislador en forma impetuosa y temeraria proseguía en el uso de la palabra, violentando el procedimiento parlamentario, fué invitado a ausentarse del Hemiciclo, expresando el Diputado mencionado que obtemperaba a ello no porque se lo solicitaba el Presidente sino porque ya había madurado la decisión de retirarse.

Fué leído por Secretaría el Informe favorable rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio en relación con el Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo, tendente a incentivar la inversión nacional en las zonas francas industriales del país. Asimismo, se leyó el informe presentado por la Comisión de Finanzas, el cual transcrito textualmente reza así:

Estimados Colegas:

“Se acogió la primera parte del mismo para que diga así:

Art.10—EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA no proporcionará divisas para ninguna de las operaciones que realicen las personas o corporaciones establecidas en las Zonas Francas Industriales, excepto para las operaciones que provinieren de las ventas de bienes y servicios que sean

introducidos al territorio aduanero de la República, las cuales estarán sujetas al régimen de prohibiciones y cuotas establecido o que establezca la Junta Monetaria. Tampoco dichas personas o corporaciones podrán obtener préstamos de recursos otorgados al país por instituciones u organismos de financiamiento internacional.

Fue rechazado la parte que dice así:

“Sin embargo, las corporaciones y personas con empresas cuyo capital pertenezca en un 90 % a nacionales dominicanos podrán obtener divisas del BANCO CENTRAL y financiamiento interno para la compra del equipo, repuestos y el capital de trabajo inicial que es necesario para instalar industrias en las Zonas Francas del país.

Se consideró un contrasentido de la esencia misma del papel que juegan las Zonas Francas en la economía nacional. Además se abrirían las posibilidades de que se desarrolle en el país un nuevo tipo de fraude, que en el mundo entero es conocido como el de los “presta—nombres.

Además, resulta inconsecuente con la situación cambiaria nacional, que el BANCO CENTRAL ofrezca divisas a entidades productivas que no generan directamente divisas para el país; y estas empresas darían apertura al uso del financiamiento interno, de por sí mismo escaso, lo que aumentaría también la propensión a una mayor evasión de capitales que la existente.

En cambio, se decidió sugerir un párrafo para el Art. 10 que diga lo siguiente:

Las empresas de Zonas Francas autorizadas por el Art. 10 de la Ley 299 y el decreto del Poder Ejecutivo para vender hasta el 20 % de su producción en el mercado interno, podrán realizar los pesos que generen estas ventas para realizar compras de insumos.

nacional cuando hubiese ingresos en pesos o deudas en divisas al Banco Central por compras en divisas de materias primas e insumos nacionales motivada en compra. El monto de dichas deudas podrá ser pagado con los pesos provenientes de las ventas en el mercado interno del país.

La motivación del párrafo anterior resulta evidente del deseo de estimular el uso de las materias primas y productos industriales nacionales utilizables por las empresas establecidas en las Zonas Francas, en lugar de productos importados, estableciendo para tales fines un incentivo que resulte adecuado para dar salida a los pesos que de otra forma no tendrían uso normal.

Al mismo tiempo, se resuelve la incongruencia de no tener ningún uso legal a los pesos generados por las ventas internas autorizadas en el país por el Poder Ejecutivo, previa recomendación del Directorio de Desarrollo Industrial.

Se estima en unos 30 millones de pesos la posibilidad inmediata de nuevos abastecimientos que sustituirán importaciones actuales de las Zonas Francas por productos locales nacionales. Este monto aumentaría mucho más a mediano y largo plazo”.

En turno de información preguntó el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez que por qué razón el informe de la Comisión de Finanzas sólo tiene la firma del Presidente de la misma.

Respondió el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas, que todos los miembros de la Comisión trabajaron conjuntamente en las conclusiones que se consignan en el informe que después de terminado, se le encargó a la Secretaria que recogiera las firmas de los componentes de la misma y según ésta le comunicó, no pudo realizar esta tarea porque está prohibido recabar firmas en el

Hemiciclo. Que, como los Diputados Norge Botello y Federico Antún Batlle se le han acercado para recibir algunas explicaciones en relación al Proyecto, si así lo estima conveniente el Presidente él entiende que debe diferirse el conocimiento de este Proyecto para mañana.

Señaló el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla que él es Vicepresidente de la Comisión de Finanzas, la cual por la gran cantidad de miembros —que imposibilita la constitución del quórum— decidió trabajar sin la mitad más uno para recoger posteriormente el parecer de la mayoría antes de que se presentare un informe definitivo a la Sala, por lo que le extraña sobremanera el hecho de que en por lo menos dos de los cuatro informes que rinde dicha Comisión, no se le haya consultado previamente su parecer al respecto. No obstante, no se opuso al Proyecto en cuestión por considerarlo positivo para el país.

Los Diputados Jacinto de los Santos, Juan de Dios Ventura Soriano y Tomás Gregorio Hernández Alberto se adhirieron al informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio en el sentido de que este proyecto sea sancionado positivamente en los términos que ha sido enviado por el Poder Ejecutivo.

Por su parte, el Diputado Federico Antún Batlle invitó a los legisladores a que leyeran la parte del Artículo 10 específicamente donde dice: “Sin embargo, las corporaciones y personas con empresas cuyo capital pertenezca en un 90 % a nacionales dominicanos podrán obtener divisas del BANCO CENTRAL y financiamiento interno para la compra del equipo, repuestos y el capital de trabajo inicial que es necesario para instalar industrias en las Zonas Francas del país”. Que, ésto le mueve a preguntarse de dónde va el Banco Central a disponer de los dólares que requerirán esas empresas para traer las mercancías y equipos del exterior; que resulta contradictorio y contra-

producente tanto desde un punto de vista político como económico que en los momentos actuales sea adoptada esa medida lesiva a los intereses del país, razón por la cual está de acuerdo con que se aplaze para mañana y de este modo él tener la oportunidad de presentar una modificación que haga al proyecto más viable.

Manifestó el Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez que todos los que han tenido la oportunidad de leer el Mensaje Presidencial habrán podido constatar que precisamente el punto esencial de los planteamientos del Poder Ejecutivo para motivar su proyecto está basado justamente en que las entidades cuyo capital pertenezca en un 90 % a dominicanos, podrán obtener divisas del Banco Central y financiamiento interno para que puedan comprar los implementos necesarios para la instalación de las empresas en las Zonas Francas Industriales del país. Por consiguiente, considero que el aludido proyecto debe ser aprobado en primera lectura en el día de hoy en base al informe rendido por la Comisión de Industria y Comercio y ya mañana, en su segunda discusión, sean introducidas las modificaciones pertinentes.

El Diputado José Osvaldo Leger secundó lo expuesto por el legislador que le antecedió y propuso una clausura de los debates.

Sometida a votación la moción del Diputado Leger Aquino: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley de que se trata:

APROBADO en primera lectura.

(El Presidente hizo un llamado al máximo titular de la Comisión de Finanzas para que llegue a un consenso con los miembros de la misma en lo tocante a las modificaciones que se proponen en el informe; exhortación a la cual fue permeable el Diputado Marcio Mejía

Ricart quien convocó de inmediato a dicha Comisión para el jueves a las 8:00 P. M.).

El Secretario dió lectura al informe presentado por la Comisión de Finanzas en torno al Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo, enderezado a modificar los Artículos 27,28 y 86 de la Ley No.5911 del 22 de mayo de 1962, con la finalidad de que sean corregidas las imperfecciones que afectan a dicha Ley, particularmente en lo que respecta a los plazos para la presentación de la declaración y el pago correspondiente. Dicho informe copiado a la letra dice así:

“La Comisión resolvió buscar una posición intermedia de tal manera que el Art. 27 tenga la misma redacción pero en lugar de 30 días se le dé a los contribuyentes “60 días” y en el caso del Art. 28 literal A) y b) en lugar de 60 días que diga “90 días”.

Entre las modificaciones propuestas está el que se añada un párrafo al Art. 27 de tal manera que las personas que reciben ingresos gravados por el Art. 28 tengan la oportunidad de recibir los informes de las empresas de las que derivan sus ingresos para hacer sus declaraciones personales, porque parece ilógico que alguien declare sus ingresos antes de tener sus informes.

Por lo anterior, queremos sugerir que se agregue un párrafo que rece así:

Las personas que tienen que producir tributación por los conceptos establecidos en el Art. 28 podrán hacer sus declaraciones conjuntamente con la declaración de ingresos provenientes de esas fuentes, entendiendo ésta como una prórroga automática.

En cuanto al Art. 86 se acordó proponer un párrafo que diga lo siguiente:

Sólo en casos excepcionales o por una sola vez el Secretario de Estado de Finanzas po-

drá establecer una prórroga por 15 días cuando se haga una instancia y el Secretario la juzgue debidamente fundamentada”.

Indicó el Diputado Federico Antún Batlle que su única objeción al informe que rinde la Comisión de Finanzas es en relación al Art.86 cuando dice “. . . establecer una prórroga por 15 días. . .”, porque hasta donde él captó en la reunión en que se conoció este Proyecto se convino establecer una prórroga de 30 días, no de 15 días como reza el informe. Siendo apoyado por los Diputados Virgilio Alvarez Bonilla, Ramón Díaz Filpo y Juan Rafael Estrella Rojas, quienes atribuyeron a un posible error mecanográfico tal discrepancia.

Preguntó el Presidente al Diputado Vicente Bengoa que si en la discusión de la Comisión se acordó que la prórroga iba a ser de 30 días o de 15 días.

Contestó el Diputado Vicente Bengoa que en el seno de la Comisión de Finanzas se fijó en 30 días y luego el Presidente de la misma le comunicó que iban a ser 15 días, con lo que él estuvo de acuerdo.

Significó el Diputado Marcio Mejía Ricart que este aspecto de la prórroga fue lo más discutido por la Comisión porque en principio, habían posiciones disímiles; posteriormente se arribó a un consenso acordándose que el plazo de la prórroga fuera de 30 días, pero luego, en el momento final de la discusión, se presentó una moción de que fuera sólo de 15 días y aún en contra de su parecer la mayoría de los que estaban allí aprobó esta última posición. Que, a su entender, ese asunto de la prórroga no es de gran trascendencia por lo que puede ser conocido este Proyecto en su primera lectura en el día de hoy.

Externó el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez que en las discusiones de proyectos de esta naturaleza, independientemente del compromiso partidario, salen a relucir los diferentes estamentos sociales que se han ma-

nifestado en esta Cámara en el día de hoy. Que, quiere aclarar que él firmó este informe con el único propósito de que regresara al Hemiciclo para su discusión, pero su posición —y así la expuso y defendió en el seno de la Comisión— era que este Proyecto fuera aprobado tal y como provino del Poder Ejecutivo y como el Pleno es soberano puede acoger o desestimar parcial o totalmente dicho informe, dependiendo de lo que se considere más útil al país.

El Diputado Tomás Hernández Alberto propuso que este proyecto sea aprobado con las recomendaciones de la Comisión de Finanzas con excepción de que la prórroga se deje en 30 días en vez de 15 días, por ser éste el único punto divergente. Al concluir, solicitó el cierre de los debates.

Sometida a votación esta solicitud de clausura de los debates: APROBADA.

Sometida a votación la propuesta de modificación del Diputado Hernández Alberto:

APROBADA.

Sometido a votación el citado Proyecto con las enmiendas ya aprobadas:

APROBADO en primera lectura.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el Proyecto de Resolución originado en moción del Diputado José Osvaldo Leger, dirigido a obtener que comparezcan por ante esta Cámara de Diputados los Señores Virgilio Mainardy Reyna, Síndico municipal de Santiago; a los regidores Víctor Tejada y Adriano de la Rosa, al Secretario de Interior y Policía Sr. Nene Rivera, al Secretario General de la Liga Municipal Dominicana Dr. Rafael Carmona Mateo y a los Srs. Víctor García Sued y Dr. Juan Haddad, regidores del ayuntamiento del municipio de Santiago; para

que esclarezcan la crisis que afecta al Consejo Edificio del referido Cabildo.

Expresó el Diputado Proponente que esta Cámara ha estado debidamente edificada de la problemática del Cabildo de Santiago que ha vivido una situación convulsionada dado que el Ejecutivo municipal no está de acuerdo con el Bufete Directivo que se eligió legalmente el pasado mes de agosto con los votos de los Ediles reformistas y peledeístas que tienen en conjunto mayoría frente al P.R.D. en ese Ayuntamiento. Añadió que en esta Cámara se tiene una rica experiencia de una intervención fructífera que hizo la Comisión de Interior y Policía en un problema que se suscitó en el Ayuntamiento de La Vega, por lo que este Proyecto debe pasar a esa Comisión para que realice las indagatorias pertinentes y rinda un informe a la plenaria; pero antes quiere que el Diputado Olivero Segura, que tuvo una destacada participación en el caso del Municipio de La Vega, ilustre a la Sala en relación a la labor que desplegó esa Comisión en ese sentido. Siendo respaldado por el Diputado Rafael Balbuena Farington.

Manifestó el Diputado David E. Olivero Segura que la Comisión de Interior y Policía cuando se presentó el problema de la entidad edilicia de La Vega en que el Síndico de ese entonces —Sr. Agustín de la Cruz— fue acusado de malversación de fondos y casi despojado de sus funciones, se trasladó a ese lugar y coadyuvó felizmente en la solución de ese problema, siendo aquella vez armonizados todos los intereses. Que, el caso de Santiago tiene solución y por consiguiente se pueden seguir los mismos pasos, es decir, trasladarse al lugar de los hechos y consultar a los sectores envueltos en el conflicto; por lo que entiende que la Comisión de Interior y Policía debe hacerse cargo del Proyecto en cuestión.

Indicó el Diputado José María Díaz que no va a oponerse a que este Proyecto de Resolución sea enviado a Comisión, pero quiere

precisar que no se puede comparar el caso de La Vega con lo que está ocurriendo en Santiago, porque todos conocen de la idoneidad del Sr. Virgilio Mainardy Reyna, quien se ha caracterizado en todos los actos de su vida por su seriedad y honestidad.

—Enviado este Proyecto de Resolución a la Comisión de Interior y Policía—

Por Secretaría se leyó el informe negativo rendido por la Comisión de Trabajo respecto al Proyecto de Ley del Diputado Juan Pablo Gómez, por medio del cual los empleados y funcionarios del Estado, de los Ayuntamientos del país, de los Distritos Municipales, de los Organismos descentralizados del Estado y los funcionarios, empleados y trabajadores de los establecimientos, empresas o servicios de corporaciones oficiales de carácter comercial, tienen el derecho a organizarse en Sindicatos, dentro de sus respectivas dependencias.

El Diputado Proponente retiró formalmente su proyecto, aduciendo que había cometido un deslíz al presentar un texto que pretende reglamentar algo que ya está establecido por Ley; por lo que pidió excusa a sus colegas.

Informó el Presidente que como este proyecto no había sido modificado, le asiste el derecho al autor de retirarlo conforme al Art. 25 de los Reglamentos de la Cámara.

—RETIRADO el señalado Proyecto—

Fué leído por Secretaría el informe favorable rendido por la Comisión de Finanzas en torno al Proyecto de Ley procedente del Poder Ejecutivo, encaminado a introducir una nueva escala para el pago del Impuesto sobre la Renta de la segunda, tercera y cuarta categoría. Dicho Proyecto modifica los Arts. 45, 55 y 61 de la Ley No. 5911 de fecha 22 de mayo de 1962.

El Diputado Vicente Bengoa Albizu exteriorizó su apoyo al proyecto de marras al tiempo que motivó su aprobación diciendo, entre otras cosas, que anteriormente existía una escala del Impuesto sobre la Renta que era hasta \$60,000.00 pesos y que llegaba a un gravamen en el orden de un 38 %. ahora con este proyecto parecería que esa escala pasa de un 38 % al 47 % y en realidad no se crea un impuesto adicional para las empresas del 9 % porque hay que descontar un 2 % que se deduce de la renta neta imponible. Que, este impuesto directo es justo porque afecta a las ganancias de las empresas, no a las grandes mayorías del pueblo y por tanto, debe recibir el voto positivo de todos los legisladores.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez propuso la declaratoria de urgencia de este proyecto, siendo secundado en todas sus partes por los Diputados Jacinto de los Santos y Tomás Hernández Alberto.

El Diputado José Osvaldo Leger hizo un llamado a la reflexión en el sentido de que no debe primar la prisa en el conocimiento de proyectos de esta naturaleza, por lo que invitó al legislador Amadeo Lorenzo a que retirara su moción y, consecuentemente, sólo sea aprobado este proyecto en su primera lectura en el día de hoy.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez retiró su moción.

Sometido a votación el Proyecto de que se trata:

APROBADO en primera lectura.

Por Secretaría se dió lectura al informe favorable presentado por la Comisión de Finanzas respecto al Proyecto de Ley proveniente

del Poder Ejecutivo, dirigido a enmendar el literal "p" del Art. 29, el literal "1" del Art. 52 de la Ley No. 5911 del 22 de mayo de 1962, así como el Art. 13 de la Ley No. 299, para que sean adoptadas providencias para erradicar los excesivos y variados porcentajes de exenciones al pago del Impuesto sobre la Renta, fijando un límite que en ningún caso puede transgredirse.

Significó el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla que su única objeción a este proyecto es en el Art. 2 (lo lee) que contiene limitaciones que van a acarrear una serie de inconvenientes a las Compañías de Seguro, principalmente a las de seguro de vida y a toda la Banca Hipotecaria, así como a las Asociaciones de Ahorros y Préstamos. En tal virtud, él presentará mañana un informe disidente con el fin de corregir y modificar el Art. 2 del presente proyecto. Siendo apoyado por el Diputado Antún Batlle.

El Presidente le informó al legislador Alvarez Bonilla que él puede presentar su informe disidente de acuerdo al Art. 63 de los Reglamentos Internos de la Cámara (lo lee).

El Diputado Marcio Mejía Ricart expresó que si hay un proyecto en donde están definidas las posiciones en términos de intereses de a quien corresponde mayor parte del producto general de la Nación, se trata de éste. Que, para edificación de la Sala, debe decir que la presión tributaria dominicana ha ido bajando desde la época de Trujillo hasta nuestros días en una proporción de un 20 % y en uno de los impuestos donde ha habido una merma significativa es precisamente el Impuesto sobre la Renta, porque cada empresa ha ido buscando su razón para dejarle de pagar al Fisco a través de exenciones como incentivos que se han universalizado o como producto del acercamiento al poder y el tráfico de influencia. Por tanto, la Comisión de Finanzas ha recomendado la aprobación de

este proyecto que está dirigido a hacer justicia y fortalecer los ingresos del Estado en beneficio de la Nación.

Sometido a votación el indicado Proyecto:

APROBADO en primera lectura.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión a las 2:45 P.M.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 19

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE (JUEVES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación de la moción en el sentido de que todos los diputados presentes se constituyan en Comisión General y reciban al beisbolista Joe Dimaggio, gloria mundial del deporte. Y designación de Comisión especial con el fin de que cuando el Sr. Dimaggio llegue a las oficinas de la Cámara, le acompañen hacia el recinto del Salón de Sesiones.— Expresión de excusas del Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, en respuesta a comunicación de 8 periodistas que cubren las incidencias de las sesiones de la Cámara, si con la observación hecha el martes recién pasado en torno a algunos sectores de la prensa, ellos se dieron por aludidos.— Lectura de Carta suscrita por diez organizaciones izquierdistas del país, mediante la cual reclaman de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, medidas mediante las cuales se condene la actitud del Estado de Israel, por el hecho perpetrado por las tropas militares de ocupación de Israel y las milicias falangistas libanesas en Beirut.— Lectura de Comunicación enviada por la UCMM, en la que anuncia que está planificando actividades de educación continuada para los miembros del Congreso Nacional. Y, a propósito, recuerda el Diputado José María Díaz que no ha sido puesto en Agenda el proyecto de Resolución mediante el cual se da un voto de reconocimiento a la UCMM, por su labor de 20 años en beneficio del sector educativo superior del país.— Protesta del Diputado Espaillat Inoa, quien reitera su posición para que se le trate con justicia, reconociendo que es posible que él pudiera estar bajo una situación que ameritara sanciones, pero las que señala el Reglamento.— Denuncia del Diputado Amable Arísty Castro sobre la pésima condición en que se encuentra la comunicación telefónica desde Higüey hacia las distintas áreas del país y del extranjero.— Aplazamiento de la segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se incentiva la inversión nacional en las zonas francas industriales del país.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se corrigen imperfecciones que afectan a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, particularmente en lo que respecta a los plazos para la presentación de la declaración y el pago correspondiente.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se introduce una nueva escala para el pago del Impuesto Sobre la Renta, en la 2da., 3era. y 4ta. categorías.— Recibimiento, en Comisión General, del beisbolista Joe Dimaggio.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se adoptan providencias para erradicar los excesivos y variados porcentajes de exenciones al pago del Impuesto Sobre la Renta, fijando un límite que en ningún caso puede transgredirse.— Envío a la Comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado de RD\$ 1,000.00 mensuales a los señores: Lic. Nestor Contín Aybar, Lic. Manuel Amiama, Lic. Francisco Elpidio Beras, Lic. Felipe O. Perdomo Báez, Lic. Juan Bautista Rojas Almanzar, Lic. Joaquín N. Alvarez Perelló.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 200. mensuales al Sr. Justo Comprés Rosario.— Rechazo del proyecto de ley mediante la cual se deroga el Art. 75 de la Ley No. 3003, sobre Policía de Puertos y Costas.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual la sección de "Estebanía", del municipio de Azua, se erige en Distrito Municipal, el cual estará integrado por las secciones "Cañada Cimarrona" y "El Memiso", con sus parajes, y su cabecera será la villa denominada "Estebanía".— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la escala de impuesto sobre todos los boletos de transporte de personas que viajen hacia el exterior, por cualquier vía, establecida en el Art. 1 de la Ley No. 423, d/f 1-4-1969.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las once horas y diez minutos (11:10) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas, Norge W. Bortello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Rafael Elpidio de Lara de Pool, Juan Felix Lluberres Pión, Juan López, Manuel Osiris Madera

Núñez, Luis Giordano Mancebo E., Marcos Martínez, Mélido Felix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina R., Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Rafael Molina Lluberres, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Miguel Angel Reynoso Sicard, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejeda Hernández, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Juan Gil Batlle, Ramón Antonio González Hardy, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger Aquino, Miriam Méndez de Piñeyro, Eladio Pérez Núñez, Pedro Antonio Rivera Abreu, Luz María Tavéras de Tavárez y Miguel Angel Velázquez Mainardy.

EN USO DE LICENCIA: Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Víctor Tomás Méndez Méndez, Fausto Antonio Matos Gómez y Manuel Guaroa Liranzo.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

El Presidente, antes de conceder los turnos previos solicitados y de dar inicio a los trabajos fijados en el Orden del Día, señaló, que se encontraba en el país el famoso beisbolista de fama mundial, Joe Dimaggio, quien por las vías protocolarias de rigor había expresado

su deseo de hacer una visita a las Cámaras Legislativas dominicanas. En efecto, en la mañana de hoy dicho personaje acudiría a esta Cámara de Diputados, considerando la Presidencia, que los señores Diputados podían recibirle reunidos en función de Comisión General, lo que planteaba al Hemiciclo como moción formal. Que, sin embargo, consideraba oportuno oír el parecer de los voceros de los distintos bloques aquí representados.

El líder del bloque perredeísta, Diputado Tomás Hernández Alberto, opinó que la Cámara tenía mucho trabajo pendiente y le parecía que muy bien podía recibirse a ese gran deportista en las oficinas del Presidente, no en el Hemiciclo, ni en Comisión General.

El Diputado Federico Antún Batlle, del bloque reformista, sugirió que fuese recibido el Sr. Dimaggio por una Comisión Especial.

Por su parte el Diputado Norge W. Botello, a nombre del bloque peledéista puntualizó, que no correspondía a la majestad de la Cámara de Diputados, recibir en su seno a una persona que no tenía categoría para ello.

El Diputado Presidente retiró su moción.

Manifestó entonces el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, que ellos están aquí representando al pueblo dominicano, y este pueblo tiene fuertemente arraigada la vocación deportista, sobre todo en cuanto a béisbol se refiere. Por esta razón considera, que ellos debían recibir a este embajador internacional del deporte, no en la Plenaria, pero sí en Comisión General. En consecuencia, interpretando el sentir de las grandes mayorías deportistas del país, hace suya la moción ya retirada del Presidente de la Cámara, a fin de que todos los Diputados presentes se constituyan en Comisión General y reciban a esta gloria mundial del deporte.

El Diputado Tomás Hernández Alberto,

variando su anterior posición, respaldó la moción anterior.

Sometida dicha solicitud a votación: APROBADA.

El Presidente procedió de inmediato a designar una Comisión, integrada por los Diputados Juan de Dios Ventura Soriano, Manolo Montero Florián, Alberto Dimayo Masucci, Eladia Medina, José Ramón Fadul y Héctor René González Rodríguez, con el fin de que cuando el Sr. Dimaggio llegara a las oficinas de la Cámara, le acompañaran hacia el recinto del Salón de Sesiones, donde estarían los demás Diputados reunidos en Comisión General, para así dar cumplimiento a la reciente decisión de la Sala.

El Presidente dió lectura a una comunicación dirigida por ocho periodistas que cubren las incidencias de las sesiones de la Cámara, en la cual se refieren a los conceptos emitidos por el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, en la sesión del martes pasado, los cuales a su entender son hirientes para los periodistas que cubren dichas noticias. Señalan, que entre las cosas que dijo el Legislador, dijo que "hay muchos periodistas y columnistas que cobran dinero y que solamente vivían atacando a los Senadores y Diputados", por lo que deseaban "que con la misma responsabilidad que el Legislador hizo sus pronunciamientos, con esa misma responsabilidad diga ante el Pleno quién o quiénes son los periodistas que asisten habitualmente a estas sesiones y que cobran o le pagan dinero que no sea el que por una labor que casi nunca se reconoce, se ganan en las empresas donde laboran". Firman esta comunicación: Daniel Javier Santana, Salvador Ernesto Valette Pérez, Pablo J. Aguilera, Sergio Espina, Carlos Martínez, Manuel A. Díaz, Radhamés Gonzáles y José Rodríguez.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez expresó, que le sorprendía esta comunicación y le parecía que sus palabras no fueron

bien interpretadas, ya que en verdad lo que él dijo aquella mañana fué que "sectores de la Prensa y ciertos columnistas eran pagados y se habían dedicado en esta Legislatura a atacar sistemáticamente al Congreso Nacional, es decir, que en ningún momento se refirió específicamente a los periodistas que cubren las informaciones de la Cámara. Que, les pide excusas si con sus palabras ellos se dieron por aludidos.

Indicó el Presidente, que con la aclaración del Diputado Lorenzo Ramírez, no puede menos que sentirse satisfecho, el grupo de periodistas presentes.

A continuación se dio lectura a una carta dirigida por diez organizaciones izquierdistas del país, mediante la cual reclaman de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, medidas tendientes a condenar la actitud del Estado de Israel, por el hecho perpetrado por las tropas militares de ocupación de Israel y las milicias falangistas libanesas, que segó la vida a más de un millar de seres humanos, en Beirut.

Dijo el Presidente, que esta carta fué entregada a mano por un grupo de representantes de todas las organizaciones de izquierda del país, quienes se apersonaron a su despacho, donde estaban presentes muchos Diputados.

Manifestó el Diputado Damián Castro Tejeda, que a esta Cámara no le queda otra alternativa que continuar manifestando indignación y pasar de las palabras a los hechos, en el caso de este hecho abominable que ha consternado a todo el globo terráqueo. Que, como recordarán sus colegas, la semana pasada cuando se conocía un proyecto de Resolución condenando esa situación, muchos quisieron reducir los términos de la misma, inclusive él mismo propuso la designación de una Comisión para que depositara dicha Resolu-

ción ya aprobada en la embajada de Israel, lo cual fué rechazado y

El Presidente interrumpió al Diputado Castro Tejeda, recordándole que los Reglamentos de la Cámara son claros y dicen que para la Cámara revocar una decisión ya adoptada por el Hemiciclo, se necesitaría una votación de las 2/3 partes de la matrícula. Que, el Diputado Castro Tejeda podía hablar pero dentro del marco de los Estatutos de la Cámara, y si se había dado lectura a esta carta, ello no significa el replanteamiento del tema de los sucesos de Beirut.

A seguidas también se dio lectura a una comunicación enviada por la Universidad Católica Madre y Maestra, en la cual se expresa, que esa Universidad está planificando la celebración de actividades de educación continuada para los miembros del Congreso Nacional, con la finalidad de mantener latentes los lazos de mutuo entendimiento surgido del Seminario sobre Procedimiento Parlamentario y Derecho Constitucional. A tales efectos remiten un formulario con alternativas de horario para nuevas actividades en ese sentido.

Dijo el Diputado José María Díaz, que a propósito de esta comunicación, quiere recordarle al Presidente de la Cámara que en la semana pasada él depositó en Secretaría un proyecto de Resolución que no ha sido puesto todavía en Agenda, tendiente a dar un voto de reconocimiento a la UCMM, por su labor de 20 años en beneficio del sector educativo superior del país.

El Presidente, dijo que él quiso esperar la visita del Rector de esta universidad, para así esa Resolución pudiera venir más avalada a la Sala.

Hizo uso de la palabra el Diputado Rubén Darío Espailat Inoa, manifestando, que en el

día de ayer sucedió en la Sala ese deplorable incidente que lo obligó a abandonar su Curul, y debe aclarar, que ese hecho no está enmarcado en la tónica de sus actividades profesionales, personales, místicas y políticas, pero lamentablemente se sintió marginado por no habérselo concedido la palabra cuantas veces él la solicitó. Que, como abogado, no puede aceptar lo que considera injusto, aunque comprende lo difícil que es para el Presidente de la Cámara, manejar las cosas con 119 hombres, incluyendo a muchos de ellos en cuyas cabezas hay ya vestigios de la edad. Comprende su situación, porque él también actualmente pertenece a once (11) instituciones de servicios y benéficas, y conoce el manejo y los problemas de dirección de grupos. Debe decir por demás, que desde el inicio de los trabajos de esta Cámara, con todo el respecto ha querido dar su apoyo a la Presidencia, pero —repite— cuantas veces ha solicitado la palabra no se le ha concebido, lo cual no es justo, porque no importa que provenga de una parcela distinta a la que pertenece el Presidente de la Cámara, puesto que en definitiva están trabajando juntos en favor de todo lo que convenga al país en sentido general. Que, ayer, no sólo le fué negada la palabra, sino que inclusive fué tratado como un “espectador” cuando se le invitó a que abandonara el Hemiciclo, cosa que ni el Presidente de la República puede hacerlo, sino el pueblo que le eligió como su representante en esta Cámara. Que, protesta por lo acontecido ayer y reitera su posición para que se le trate con justicia, reconociendo que es posible que él pudiera estar bajo una situación que ameritara sanciones, pero las que señala el Reglamento, el cual en ninguna parte señala que el Presidente puede ordenar que se retire de la Sala a ningún Legislador. Que, en cuanto a los turnos que les son concedidos a los voceros de los distintos bloques, debe señalar, que ellos sólo pueden hablar como tales cuando previamente han tenido el consenso de los miembros de su grupo, de lo contrario, solamente

tienen derecho a hablar en forma particular, como cualquier otro Diputado.

Aclaró el Presidente, que lo sucedido en la sesión de ayer, es uno de los hechos comunes que suceden en la vida democrática parlamentaria. Que, quiere aprovechar la ocasión para contestarle no sólo al Diputado Espailat Inoa, sino para referirse a algo que es común a todos los señores Diputados: El Diputado Espailat Inoa actuó intempestivamente, aduciendo que el Presidente no le había cedido la palabra, expresamente, pero eso no es así puesto que él le otorga la palabra a los señores Diputados en el mismo orden en que lo pidieren, de acuerdo a preceptos reglamentarios. Que, lo que pasa es, que el Diputado Espailat Inoa levanta la mano solicitando turno cuando ya hay 15 Diputados inscritos —como asimismo sucede en los casos de los Diputados Darío de Jesús y Damián Castro Tejeda, por ejemplo— y entonces sucede generalmente que se plantea una moción de clausura de debates, aspecto que, inclusive el Reglamento establece como una prerrogativa de la Presidencia, pero él no lo ha hecho nunca de modo unilateral sino que al ser pedido por un Legislador, se somete a votación de la Sala. Con esto quiere decir, que no se puede ser injusto cuando no se conoce a fondo cuál es la situación en que se encuentra la Presidencia de la Cámara. En cuanto a los Reglamentos, éstos son de una interpretación estricta, y a propósito del citado incidente con el Diputado Espailat Inoa, va a leer los artículos 37, 39 y 44, que rezan así:

“Art.37.—Ningún Diputado podrá retirarse de la Sala durante la sesión sin previo permiso del Presidente”.

“Art.39.—Mientras un Diputado esté en el uso de la palabra sólo podrá ser interrumpido en su discurso por el Presidente para

llamarle al orden o para que no se aparte de la cuestión que se debate”.

PARRAFO.—El Diputado que sea llamado al orden suspenderá la discusión mientras el Presidente declare si está o no en el orden”.

“Art.44.—Al Diputado que faltare al respeto debido a la Cámara o ultrajare de palabras a alguno de sus miembros, le será impuesta por el Presidente, según la gravedad de la falta, alguna de las penas siguientes:

- 1— Declaración de haber faltado al orden
- 2— Amonestación privada
- 3— Amonestación pública”.

Concluyendo, el Presidente declaró, que aunque el Diputado Espaillat Inoa cometió una falta grave, pues mediante el video—tape que fue pasado por los canales de TV durante el programa de noticias de “Color Visión” de esa noche, todo el mundo pudo constatar que cuando el Diputado Espaillat Inoa hacía su salida del Hemiciclo expresó un término que es censurable. . (se omite en esta ACTA el referido término), sin embargo, la Presidencia le va a aplicar una sanción benigna: exigirle que se excuse. (El Diputado Espaillat aclaró que el vocablo que él dijo fue “caramba”).

Otro turno previo fue concedido al Diputado Amable Aristy Castro, quien denunció la pésima condición en que se encuentra la comunicación telefónica desde Higüey hacia las distintas áreas del país y del extranjero. Señaló, que los higüeyanos han llegado a la conclusión de que la causa de este problema no debe caer sobre la firma “Pelayo Rancier Sucs. C. x A.”, sino sobre CODETEL, la cual se empeña en poner obstáculos para que las llamadas que realiza el comercio y el pueblo sufran los trastornos y los inconvenientes más complejos. Que, Higüey sólo tiene 8 troncos de larga distancia, lo que significa un servicio

pésimo, y aunque TELERAN está haciendo todo lo posible para obtener circuitos adicionales, los cuales CODETEL debe instalar pero “se está haciendo de la vista gorda”, mientras tanto los higüeyanos siguen sufriendo las consecuencias.

Luego de ser leído, se sometió a su segunda discusión el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, tendiente a incentivar la inversión nacional en las zonas francas industriales del país.

Informó el Diputado Vicente Bengoa Albizu, que esta mañana la Comisión de Finanzas sostuvo una reunión con el Secretario Técnico de la Presidencia, Ing. Ramón Alburquerque, y con el Secretario de Estado de Finanzas, Dr. Rafael Abinader, quienes consideraron la conveniencia de que el proyecto que les ocupa fuese sustanciado aún más, enriqueciéndose con más información por parte del Banco Central. Que, dichos funcionarios prometieron enviar técnicos del Banco Central y de la Secretaría de Finanzas para que ilustraran a la Comisión. Por cuyos motivos solicita que la pieza en cuestión sea aplazada hasta el martes que viene.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla apoyó la petición anterior.

Dijo el Diputado Juan López, que como en este caso hubo informes contradictorios entre la Comisión de Industria y Comercio y la Comisión de Finanzas, pedía que a esa reunión a celebrarse por la Comisión de Finanzas y los técnicos señalados por el Diputado Bengoa Albizu, fuera incorporada la Comisión de Industria y Comercio.

El Presidente, acogiéndose a lo estatuido en el artículo 34 de los Reglamentos Internos,

decidió APLAZAR este asunto hasta la sesión del martes próximo.

Después de ser leído, se sometió a segunda discusión el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, tendiente a corregir imperfecciones que afectan a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, particularmente a lo que respecta a los plazos para la presentación de la declaración y el pago correspondiente.

El Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán señaló, que la Comisión de Finanzas estaba de acuerdo en que se sancionara el proyecto en segunda discusión, en la misma forma como fue aprobado en su primera lectura.

El Diputado Federico Antún Batlle, considerando que había un consenso general, solicitó un cierre de debates.

Sometido a votación el cierre de discusiones: APROBADO.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en segunda discusión.

Luego de ser leído por Secretaría, se sometió a su segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a introducir una nueva escala para el pago del Impuesto Sobre la Renta, en la 2da., 3ra. y 4ta. categoría.

APROBADO en segunda discusión.

Después de ser leído, se sometió a su segunda discusión el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se adoptan providencias para erradicar los ex-

cesivos y variados porcentajes de exenciones al pago del Impuesto Sobre la Renta, fijando un límite que en ningún caso puede transgredirse.

El Secretario también dió lectura a una carta remitida por la Cámara Dominicana de Aseguradores y Reaseguradores, Inc., mediante la cual solicitan que sea aplazado este asunto y que sean celebradas Vistas Públicas, a fin de ellos exponer allí las informaciones y explicaciones de lugar.

El Diputado Juan Rafael Estrella Rojas, antes de utilizar un turno que se le había concedido, pidió a la Presidencia que fuesen leídos los informes reunidos por la Comisión de Finanzas y la Comisión de Industria y Comercio, así como también el informe disidente presentado por los Diputados Virgilio Alvarez Bonilla y Federico Antún Batlle. La Presidencia obtemperó a esta petición.

Ya en el uso de la palabra, el Diputado Estrella Rojas expresó, que en la vida política dominicana con mucha frecuencia se ha oído el reclamo general para que las ganancias de los capitales nativos sean reinvertidos en el país en vez de ser depositados en los bancos extranjeros; y atendiendo a ese reclamo del pueblo dominicano en el régimen del Dr. Joaquín Balaguer se pasó la Ley 299 de Incentivo Industrial, lográndose así que muchísimos capitales dominicanos que estaban fuera reingresaran al país invirtiendo en los Bancos Hipotecarios de la Construcción, los cuales respaldan la industria de la Construcción. Que, la gran mayoría de las empresas aseguradoras, ganan cuantiosas sumas, y si los Legisladores pudieran lograr mediante una ley que esos beneficios de los Aseguradores fuesen reinvertidos, entonces se lograría un paso hacia adelante para coadyuvar al déficit habitacional del país. Que, cree que los dos o tres millones que generaría esta ley podrían diluirse inclusive en gastos corrientes del Estado, pero si las casas aseguradoras invierten sus ganan-

cias (unos 150 millones), eso pondría a moverse la industria de la construcción. Que, es de opinión, de que los Legisladores no pecarían de débiles si se acogieran a la solicitud formulada por la Cámara Dominicana de Aseguradores, a fin de que se celebrasen Vistas Públicas.

—En estos momentos el Presidente recibió aviso de que el señor Joe Dimaggio se encontraba ya en las oficinas administrativas de la Cámara, por lo que declaró un receso en los trabajos de esta Sesión, a fin de que todos los Diputados presentes se constituyeran en Comisión General para recibir a tan prominente deportista. Se decretó este receso siendo la 1:15 del mediodía.

—Se reanudaron los trabajos siendo la 1:25 del mediodía—

—Se continúan las discusiones del proyecto de ley relativo a las exenciones excesivas del Impuesto Sobre la Renta—

Manifestó el Diputado Vicente Bengoa Albizu, que en primer término quiere plantear una cuestión más de forma, y es que el proyecto en su artículo 2 se refiere al literal "1" del artículo 68 de la Ley 5911, pero parece que se trata de un error mecánico, puesto que en realidad es la "e", y eso debe ser enmendado. Que, por otra parte, debe precisar en cuanto a algunas falacias emitidas no sólo a través de la Prensa nacional, sino que se ha repetido mucho en distintos sectores, y es que hay la llamada "saturación de impuestos" en el país, y que no se resisten más impuestos. Que, ésto es una verdad a medias, pues precisamente él tomó los datos del año pasado para determinar cuáles fueron los impuestos que recibió el Estado: se llegó al monto de 749 millones de pesos, y de ese total, 188 millones correspondió al Impuesto Sobre la Renta, pero ¿cuánto pagaron las compañías o sociedades?, pues 115 millones, pero dentro de esas compañías está la Rosario, que es del

Estado y que pagó 29 millones, es decir, que el resto lo pagaron las compañías Falcombridge, Alcoa, CODETEL, Gulf and Western, y todas las otras industrias del país, lo que representa apenas el 11 % del total de impuestos percibido por el Fisco. Que, él reta a que alguien le pruebe con estadísticas, si éste no es el paraíso fiscal, pues en ningún país del mundo las sociedades o compañías entregan apenas ese 10 % que es casi lo que pagan aquí; inclusive este monto total de impuesto no incluye el aspecto de un impuesto a la propiedad inmobiliaria lo cual está establecido en todos los países de latinoamérica con excepción de Venezuela y República Dominicana. Entonces, ¿quiénes pagaron el resto de esos millones de impuestos?, pues el consumidor dominicano mediante impuesto indirectos. Que, en el día de ayer ellos aprobaron el proyecto de ley que establece una nueva escala en el Impuesto Sobre la Renta para las 2da., 3ra. y 4ta. Categoría, pero eso no tendrá ningún sentido si dejan intactas todas las leyes de exenciones. Que, cuando se argumenta que si no se incentiva la reinversión de utilidades, estas ganancias se irán fuera del país, no se está hablando verdad, porque todo el mundo sabe que aquí se toman préstamos del Fondo FIDE y lo presentan como reinversión. Un ejemplo de ésto es el caso de la Gulf and Western, que por cada 100 millones que reinvierte, el Estado le cede 50 millones de exenciones; y ahí también está el caso de la Casa Vicini, que de doce años —de 1969 a 1980— sólo pagó impuesto por cuatro años, es decir, que tantas exenciones cuando el país está viviendo una tremenda crisis económica, eso, sencillamente es un abuso. Que, por tales razones, propone una modificación al proyecto para que el Artículo 1 quede así:

“Art.1.—A los fines de pago del Impuesto anual Sobre toda renta obtenida en la República Dominicana, las exenciones y deducciones establecidas en el literal “p” del Art. 29 y en el literal “ ” del Artículo 52 de la Ley 5911, del 22 de mayo de 1962

y el Art. 1.º de la Ley 652 de fecha 23 de abril de 1974; así como también las exenciones establecidas en la Ley 299 sobre Incentivo y Protección Industrial, del 23 de abril de 1968; en la Ley 532 sobre Promoción Agrícola y Ganadera de fecha 12 de diciembre de 1969; en la Ley 153, del 4 de junio de 1971; en la Ley 180 sobre Desarrollo de la Marina Mercante de fecha 30 de mayo de 1975; en la Ley 292 sobre Sociedades Financieras del 30 de junio de 1966, y la Ley No. 171 sobre Bancos Hipotecarios de la Construcción, en beneficio de las personas físicas, jurídicas o sucesiones indivisas, no podrán exceder, en conjunto, del monto correspondiente al 30 % de la renta neta global anual legalmente computable”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán, considerando, que la exposición que acaba de hacer su colega el Diputado Bengoa, merece la aceptación de un juicio sereno, en el aspecto tributario. Que, no va a repetir esa serie de datos que han sido bien fundamentados, pero sin embargo, debe declarar que no está de acuerdo con él en cuanto a la alusión que hizo de esa serie de leyes que conceden exenciones, ya que no cree que este sea el momento oportuno para decidir en la segunda lectura del proyecto que les ocupa, sobre leyes que deben ponderarse en su esencia, con un estudio básico y “con los pies de plomo”. Que, aquí se ha escrito todo un Código de exenciones paralelo al Código Tributario, y el Diputado Bengoa ha dicho con la evidencia en las manos, que el que paga los impuestos es realmente el consumidor, los paga “desde el primer café que se toma por la mañana hasta el último refresco de la noche”; entonces, ¿para qué existen las leyes tributarias, si el país se divide entre los que pagan impuestos y los que están exento? Que, hoy por hoy, las Asociaciones de Ahorros y Préstamos pagan el 14 % a los ahorrantes, y por las deficiencias fiscales de la Superintendencia de Bancos se dejan de percibir

entradas fiscales en un 30 %. Que, ya es tiempo de que en el país se establezca un criterio definitivo de que las empresas deben pagar impuestos, porque es muy bueno que se incentive la reinversión, pero deben pagarse realmente impuestos como quiera que sea. Que, es bien sabido, que de 70 a 80 millones de pesos que se declaran como inversión, en realidad son 40 millones, es decir que la diferencia es ficticia, y a propósito del Directorio de Desarrollo Industrial —que es quien decide ésto— los miembros del Directorio son los mismos grupitos de “amigos” que lo conformaron desde que se promulgó la Ley. Que, para concluir, ratifica los términos del informe rendido por la Comisión de Finanzas para que el proyecto de ley se apruebe tal como vino del Poder Ejecutivo.

Declaró el Diputado Alberto Cruz Eduardo, que él siempre ha sido coherente y va a plantear aquí en todas las ocasiones su posición firme y serena en relación a las leyes impositivas que sean ventiladas. En este sentido quiere dejar sentado una vez más que no es partidario de las leyes que fijan impuestos indirectos. Que, cuando se habla de que con esta nueva ley se producirá la fuga de capitales, él quisiera pensar que no es así, pero es la realidad. En definitiva, quiere dejar sentada la posición del BRI, y es que hoy y siempre estarán de acuerdo con los impuestos directos, pero se opondrán a los que gravan a las clases más necesitadas del país, que es quien paga los indirectos. A su juicio, lo más recomendable es que sea aprobado el proyecto que les ocupa tal como lo envió el Poder Ejecutivo.

Dijo el Diputado Tomás Hernández Alberto, que este proyecto de ley les plantea la oportunidad de oír exposiciones que contienen un alto sentido profesional, y a su juicio, si en alguna ocasión esta Sala ha podido llegar a una plenitud de criterios en pro o en contra en torno a un proyecto, éste es uno de los ejemplos. Que, los Legisladores tienen

la obligación de producir leyes que beneficien al pueblo dominicano, pero hay que tener en cuenta, no solamente el sentido de la justicia, sino también el sentido de la oportunidad política, ya que se legisla no sólo en función del beneficio de las grandes mayorías, sino también en beneficio de armonizar en lo posible, los intereses que conforman una sociedad pluralista como la que viven los dominicanos. Que, precisamente ahora se conjugan las circunstancias de que se trata de un proyecto de ley del Poder Ejecutivo que es justo y además tiene el sentido de la oportunidad política. Que, la exposición del Diputado Bengoa llena el contenido de lo justo, pero no la oportunidad política; pero quiere ahora hacer una promesa pública a los miembros del PLD, en el sentido de que, al ser justas en el fondo las ponderaciones del Diputado Bengoa, el bloque del PRD apoyará en lo futuro otro proyecto de ley que el PLD presente, en el sentido de ampliar las medidas contempladas en el proyecto que hoy se conoce en segunda discusión. Exhorta pues a todos, para que aprueben definitivamente esta pieza legislativa.

Expresó el Diputado Federico Antún Batlle, que le satisface oír las argumentaciones profesionales de los que le precedieron en el uso de la palabra, y debe recalcar, que naturalmente el PR no se opone bajo ninguna circunstancia a este proyecto de ley, pero sin embargo, no ha oído una crítica profunda a lo que es la Ley 299, sino una crítica a quienes la han aplicado. Que, a su entender, no sólo es esta ley, sino casi todas las leyes impositivas vigentes no son aplicadas adecuadamente; pero si se aplicaran correctamente, se recaudarían más de 200 millones adicionales. Que, ese mal no es de ahora, sino sucedía también cuando el Gobierno del Partido Reformista. Que, quiere dejar sentado claramente, que el PR representa al pueblo dominicano y actuará sin ningún tipo de extremismos, en las cosas que realmente le convenga al país, en los momentos cruciales por los que está atravesando. Por esta razón mantiene la posición

adoptada en el informe disidente, y reitera la proposición para que sea modificado el artículo 2 del proyecto, a fin de que se considere un 30 % , en vez de un 15 % . Finalmente señala, que esos capitales de las Asociaciones de Ahorros para la industria de la construcción, mantienen un ritmo aceptable para asegurar mano de obra en ese ramo, pero es posible que esos bancos se vean descapitalizados si se aprobara el proyecto tal como vino del Poder Ejecutivo.

El Presidente consideró que el asunto estaba lo suficientemente debatido y consultó a la Sala en cuanto a un cierre de debates: APROBADO el cierre de discusiones.

El Diputado Vicente Bengoa Albizu retiró su moción de modificación al artículo 1ro., ya que, como en realidad esa propuesta implicaría la modificación de muchas leyes, y además el Diputado Hernández Alberto ha prometido el apoyo del bloque perredista si en el futuro presentaren los del PLD un proyecto con esas medidas, entonces lo más prudente es posponer esas modificaciones. (Retirada pues, la citada modificación).

Sometida a votación la modificación del artículo 2, presentada por el Diputado Antún Batlle mediante el informe disidente: RECHAZADA.

Sometido a votación el proyecto de ley, tal como vino del Poder Ejecutivo:

APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado de RD\$1,000.00 mensuales a los señores Lic. Nestor Contín Aybar, Lic. Manuel Amiama, Lic. Francisco Elpidio Beras, Lic. Felipe O. Perdomo Báez,

Lic. Juan Bautista Rojas Almánzar, y Lic. Joaquín N. Alvarez Perelló.

El Diputado Rubén Espailat Inoa, al tiempo de solicitar que este asunto se liberara del estudio de Comisión, hizo un recuento de quienes son estos posibles beneficiarios dentro del ámbito de la judicatura nacional. Resaltó su dignidad profesional, honestidad inconfundible y probada y ejemplarizante desempeño de sus funciones como miembros del Poder Judicial en el país.

Los Diputados Bienvenido Javier Andújar, Ramón Custodio Fabián y Julio César Dotel Pérez, se opusieron al pedimento del Diputado Espailat Inoa.

Dijo el Diputado Ambiórix Díaz Estrella, que él va a hablar en esta ocasión, como Abogado y defendiendo a su clase, y en este sentido debe decirles, que estos señores, jueces probos intachables, no han podido acumular recursos económicos precisamente por no haber aceptado ni un sólo peso que no fuera lo que le correspondía por sus sueldos. A esta razón, respalda la solicitud formulada por su colega el Diputado Espailat Inoa.

Sometida a votación la petición del Diputado Espailat Inoa: RECHAZADA.

—ENVIADO el proyecto al seno de la Comisión de Justicia—

Previa lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al señor Justo Comprés Rosario.

Indicó el Diputado Tomás Hernández Alberto, que en cierto modo parecería extraño que acabando él de levantar su mano para

oponerse a que se liberara de estudio de comisión el anterior proyecto, él ahora solicite formalmente que éste sea obviado de ese trámite; pero así lo solicita a la Sala por considerar de que es un caso diferente, pues son apenas RD\$200.00.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez consideró oportuno recordar a sus colegas, que para el otorgamiento de pensiones la Ley 339 establece que el monto de las pensiones se toman en base al último sueldo percibido y prorrateado con los tres años anteriores. Es decir, que todo depende del tipo de sueldo que se haya tenido.

Apuntó el Presidente, que ciertamente el problema de las pensiones es algo que resulta irritante para muchas personas, inclusive se ha llegado a pensar en ese "festival de pensiones", pero la realidad es que es un derecho adquirido cuando un servidor público tiene determinado tiempo sirviéndole al Estado, es decir, que no se trata de algo "gracioso".

Sometido a votación el proyecto, fue:

APROBADO en primera discusión.

El Secretario dio lectura al informe rendido por la Comisión de Finanzas, en relación al proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual se deroga el Artículo 75 de la Ley No.3003, de fecha 10 de julio de 1951, sobre Policía de Puertos y Costas. (La Comisión rinde su opinión negativa y pide que este asunto sea rechazado).

Sometido el asunto a primera discusión, el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez, ratificando los términos del informe, exhortó a todos para que rechazaran tales medidas.

Señaló el Diputado Sebastián García de León, que de conformidad con la Ley 3003 los navieros están en la obligación de presentar un estado de cuenta cada vez que un bar-

co toca en el país; pero no es extraño ver flotar la bandera dominicana en puertos de África y las costas del Pacífico y sin embargo lo menos que se encuentra en esos barcos a un ciudadano dominicano como tripulante. Es más, durante años y años ni vienen al país y mediante una "cartita" justifican legalmente esa situación, y entonces ahora tratan de "colocarle" este proyecto de ley para que los Legisladores le "regalen" el derecho a usar la bandera dominicana y que no tengan la obligación de volver jamás al país. Que, por todo esto pide a sus colegas que rechacen la pieza que les ocupa.

El Diputado Jacinto de los Santos solicitó un cierre de debates.

Sometido este último pedimento a votación: APROBADO.

Sometido el proyecto a votación, fue:

RECHAZADO.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión de Interior y Policía, referente al proyecto de ley presentado por el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo, mediante el cual la Sección de "Estebanía", perteneciente a la Jurisdicción del Municipio de Azua, Provincia de Azua, queda erigida en Distrito Municipal con el nombre de "Distrito Municipal de Estebanía", el cual estará integrado por las Secciones de "Cañada Cimarrona" y "El Memiso", con sus parajes, y su cabecera será la villa denominada "Estebanía". (La Comisión recomienda favorablemente en todas sus partes este asunto). Sometido el proyecto a 1ra. discusión.

El Diputado Nicolás Vicente Ciccone Comas respaldó las medidas contempladas.

El autor del proyecto, Diputado Díaz Filpo, advirtiendo que la Sala adoptaba una posición de consenso, solicitó un cierre de debates:

Sometida a votación la moción de clausura de discusiones: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto, fue:

APROBADO en primera discusión.

El Secretario dió lectura al informe rendido por la Comisión de Finanzas, en torno al proyecto de ley procedente del Senado, tendiente a modificar la escala de impuestos sobre todos los boletos de transporte de personas que viajen hacia el exterior, por cualquier vía, establecida en el Artículo 1ro. de la Ley No. 423 de fecha 1ro. de abril de 1969. (La recomendación de la Comisión es favorable).

Sometido el proyecto a primera discusión, la Diputada Ligia Amada Melo de Cardona pidió al Presidente de la Cámara que se pospusiera el conocimiento de este asunto, a fin de dar oportunidad a la Comisión de Educación que rindiera también su parecer, ya que el proyecto fue remitido a esa Comisión.

El Presidente, acogiendo preceptos estatutarios decidió APLAZAR dicho asunto hasta la próxima semana.

El Presidente declaró cerrada la SESION
siendo las 3:35 de la tarde.

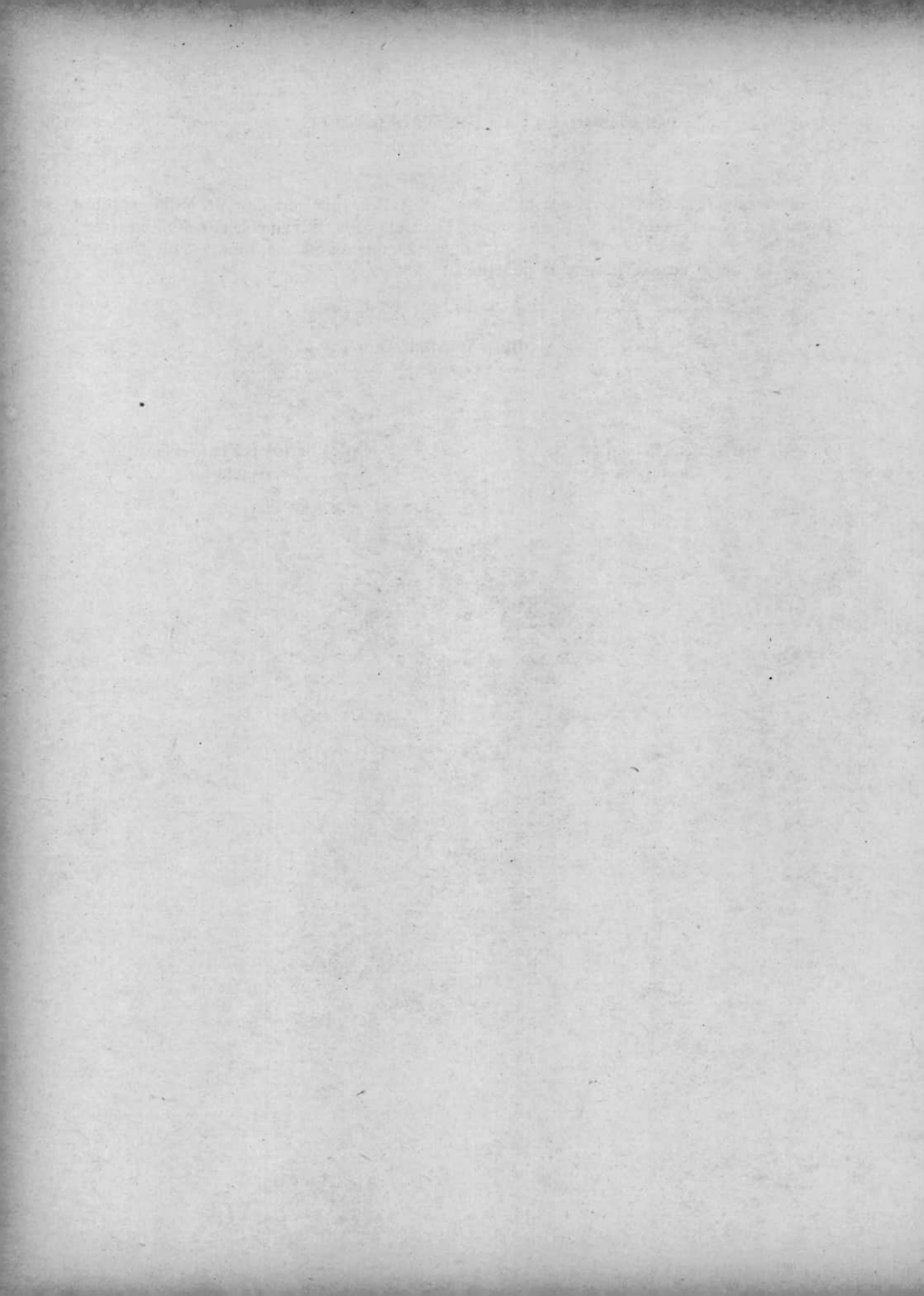
ACTA, que después de leída, aprobada y
rubricada, firman el Diputado Presidente y los
Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

En FE de lo cual se redacta la presente

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.20

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE (MARTES). DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Lectura de Carta suscrita por un grupo de profesores de la UASD, mediante la cual solicitan que por resolución de esta Cámara se rinda homenaje a los artistas nacionales consagrando oficialmente como Poeta Nacional al Dr. Pedro Mir. Y exhortación del Presidente de la Cámara a los representantes de los tres bloques parlamentarios a que diseñen un proyecto de resolución calzado con las firmas de cuantos Partidos Políticos tienen representación aquí, a fin de resaltar la unanimidad de esta Cámara frente a esa figura artística Nacional.— Exposición de los Diputados: Caonabo Javier Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy y Tony Rafull T., en torno a su participación en el Congreso del Parlamento Mundial, celebrado en Roma, Italia.— Aplazamiento de la segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se incentiva la inversión nacional en las zonas francas industriales del país.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual la sección de Estebanía, de la provincia de Azua, se erige en Distrito Municipal, el cual estará integrado por las secciones de Cañada Cimarrona y el Memiso con sus parajes, teniendo como cabecera a la villa denominada Estebanía.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 200. mensuales al Sr. Justo Comprés Rosario.— Envío a la Comisión de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se dispone que cuando el Estado Dominicano y sus organismos autónomos adquieran equipos y maquinarias que necesiten una adecuada instalación, correrá por cuenta del vendedor la obligación de realizar dicha instalación en el lugar que señalen las autoridades correspondientes.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se introducen modificaciones al Régimen Vigente sobre las Aduanas.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución mediante el cual se invita al Gobernador del Banco Central a comparecer, acompañado de los Asesores que estime de lugar, por ante la Comisión Permanente de Finanzas de esta Cámara, y si ésta lo cree útil, ante la Cámara constituida en Comisión General, para que explique los límites autónomos y dependientes de las operaciones de esa entidad del Estado.— Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No. 547, que crea la Caja de Pensiones y Jubilaciones para choferes.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley No. 412, sobre el Banco de los Trabajadores.— Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se incluye en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos a los organismos descentralizados y autónomos del Estado.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las diez horas y cuarenticinco minutos (10:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Dipu-

tados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórrix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames

Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Felix Llubes Pión, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siqúió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Rafael Hermi-

nio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

INCORPORADO A LA SALA: Juan Pablo Gómez (1:30 P.M.).

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Balbuena Farington, Darío de Jesús y Ramón H. Pichardo.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo, Fausto Antonio Matos Gómez y Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída por Secretaría una Carta suscrita por un nutrido grupo de Profesores de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, por medio de la cual formulan una solicitud formal en el sentido de que por Resolución de esta Honorable Cámara de Diputados, genuina representante del pueblo dominicano, se rinda homenaje a los artistas nacionales consagrando oficialmente como Poeta Nacional al Dr. Pedro Mir.

El Diputado Tony Rafull Tejada, en nombre del bloque parlamentario perredista, ex-

teriorizo su apoyo total a esta iniciativa al tiempo que se identificó plenamente con las argumentaciones enarboladas en la carta de marras, habida cuenta de que con este reconocimiento se otorga un galardón que ha sido labrado a través de una lucha permanente en favor de los mejores intereses nacionales, puesto que el Poeta Pedro Mir con su arte ha proyectado un canto que interpreta fielmente las verdaderas raíces e identidad de la Patria. En ese orden de ideas anunció que en estos momentos el bloque del Partido Revolucionario Dominicano está elaborando un Proyecto de Resolución que plasme en realidad ese propósito, postulando de ese modo un tributo al testimonio social de su obra, viva expresión de los más altos intereses patrióticos, significando que con ello se extiende un voto al mérito de todos los artistas dominicanos que con su arte creador fortalecen la soberanía e independencia de la República Dominicana.

Intervino la Diputada Ligia Amada Melo de Cardona para expresar que el bloque del Partido de la Liberación Dominicana hace suya también la proposición original de referencia, manifestando que ya prácticamente no sólo el pueblo dominicano ha venido considerando a Pedro Mir como tal —aunque no se haya oficializado esa distinción— sino también otros países del área. Que, en ese tenor, ya los legisladores peledestás han redactado un Proyecto de Resolución que vienen a bien depositar en Secretaría, a fin de que se ensamble con el que ha prometido someter el bloque perredista.

Por su parte, el Diputado Federico Antún Batlle, en su calidad de vocero del bloque del Partido Reformista, se adhirió en todas sus partes a lo expuesto por los legisladores que le precedieron en el uso de la palabra.

Señaló la Presidencia de la Cámara que tiene la completa seguridad de que en el ánimo de todos los legisladores prima el sentimiento externado por los representantes de

los tres bloques parlamentarios y de consiguiente les exhorta a que mancomunadamente diseñen un Proyecto de Resolución calzando con las firmas de cuantos Partidos políticos aquí tienen representación, a fin de que resalte la unanimidad de esta Cámara frente a esta figura artística nacional. En otro orden de ideas, solicitó a los Diputados Caonabo Javier Castillo, Miguel A. Velázquez Mainardy y Tony Rafull T. que impongan al Pleno en torno a su participación en el Congreso del Parlamento Mundial, celebrado en Roma, Italia, al cual ellos concurren como representantes del Congreso Nacional, juntamente con miembros del Senado de la República.

Apuntó el Diputado Caonabo Javier Castillo que como es de todos sabido una delegación del Congreso dominicano participó recientemente, en la ciudad de Roma, en la sesentinueveava reunión de la Unión Interparlamentaria Mundial, dado que desde hace tres años, cuando este evento se celebró en Caracas, Venezuela, el Parlamento dominicano quedó integrado como miembro de oficio de esta organización que agrupa en su seno a diversos países, y que es la más sólida y vieja del Mundo, fundada en el año 1889 —la cual desde esa fecha ha sesionado ininterrumpidamente todos los años incluyendo las épocas de guerras mundiales— y que es de vital importancia para países como el nuestro adherirse a organismos tan prestigiosos que brindan un sustancial apoyo en el orden de solidaridad internacional. Que la reunión inaugural del Congreso contó con las palabras de apertura del Presidente italiano Sandro Pertini, quien finalizó su disertación condenando las acciones del Gobierno de Israel en el Líbano, que a su juicio deben ser repudiadas por todas las naciones con vocación democrática. Que, en las sesiones de trabajo —en las cuales Cuba y la República Dominicana sostuvieron una reunión en áreas organizativas— se plantearon los temas clásicos y la República Dominicana participó en la vertiente del Colonialismo a través de exposiciones realmente brillantes

que hicieron los Diputados Tony Rafull y Miguel A. Velázquez Mainardy, que merecieron la congratulación de otras delegaciones excepto la Rusa que adoptó una actitud un tanto inexcusable e inclusive uno de sus miembros polemizó con quien habla alrededor de Afganistán, donde se produjo una intervención armada soviética condenable desde todos los puntos de vista. En definitiva, consideró que la participación de los delegados dominicanos en esa Convención fue muy positiva y vigorosa y necesariamente contribuirá a fortalecer los nexos de este Parlamento con sus homólogos del Mundo integrantes de esta Organización que, sin distingos ideológicos, simboliza a todas las naciones de la tierra como depositaria de la solidaridad internacional.

El Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy expresó que con la intervención del legislador que le antecedió es poco lo que se puede adicionar, pese a lo cual, a su juicio, hay aspectos específicos de la intervención de la delegación dominicana en la sexagésima novena Conferencia de la Unión Interpalamentaria Mundial que es importante referir como punto de edificación para esta Sala. En primer lugar, "la satisfacción que experimentamos los representantes dominicanos cuando oímos al Presidente de Italia decir que los palestinos no tenían territorios pero contaban con la solidaridad más decidida del pueblo italiano y nosotros, que habíamos aprobado una Resolución en ese sentido, nos sentimos orgullosos de haber dado un apoyo tan humanista al pueblo errante y agredido de la Palestina". Que, desde el primer día el Parlamento dominicano allí presente —que siempre actuó de común acuerdo— tomó la iniciativa de identificar áreas de convergencia de intereses en torno a los planteamientos de los países latinoamericanos asistentes al cónclave, vale decir, Cuba, Venezuela, Costa Rica, los exiliados chilenos, Brasil, Nicaragua y República Dominicana, y al efecto se estructuró una agenda contentiva de los problemas comunes del grupo, que fueron sometidos e incorporados al

temario, especial y señaladamente en el orden económico y social. Que, asimismo, fue autor de una ponencia relativa al neocolonialismo y se aprobó una Resolución que con orgullo deposita en esta Cámara, mediante la cual se condena el renacimiento de la brutal doctrina Monroe, resucitada y ejercida recientemente por Norteamérica al intervenir en los países de América Latina y del Caribe, política nefasta que ha sufrido en carne viva nuestro país que en menos de medio siglo ha sido dos veces intervenido militarmente. De inmediato, leyó un extracto de su exposición en tan magno evento, sintetizando los principales problemas que padecen nuestros países.

Significó el Diputado Tony Rafull Tejada, en abundamiento a lo expuesto por sus compañeros, que la participación de la República Dominicana fué coherente y se asumieron posiciones coincidentes sobre el neocolonialismo que se manifiesta, entre otras cosas, en los préstamos onerosos que reciben los países latinoamericanos; además, se destacó vehementemente la existencia del orden democrático imperante en el país, la lucha por la soberanía y la necesidad de preservar las libertades públicas como premisas básicas para conjurar nuestros acuciantes problemas económicos, propios de un subdesarrollo que es común denominador de la mayoría de los países del área; y se puntualizó la necesidad de dar al traste con la penetración foránea y ciertas retóricas que destruyen en toda su expresión las esencias de nuestra nacionalidad.

El Presidente de la Cámara sometió al Pleno una solicitud de prórroga por 25 días de la Licencia de que disfruta el Diputado Fausto Matos Gómez, siendo:

(APROBADA A UNANIMIDAD).

Previo lectura, fué sometido a segunda discusión el Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo, enderezado a incentivar la inversión

nacional en las Zonas Francas Industriales del país.

Preguntó el Diputado Presidente al Diputado Marcio Mejía Ricart Guzmán que si estaban preparados los Informes definitivos sobre esta pieza legislativa.

Respondió el Diputado Marcio Mejía — Ricart G. que la Comisión de Finanzas volvió a ponderar todo el proyecto, al tiempo que sostuvo una reunión con el Secretario Técnico de la Presidencia Ing. Ramón Alburquerque y el Secretario de Estado de Finanzas Dr. José Rafael Abinader, quienes expresaron la conveniencia de que la Comisión se reuniera con el Gobernador del Banco Central o, en su defecto, con el Director del Departamento de Cambio Exterior, a fin de que el texto original fuera enriquecido en varios aspectos, sugeriencia que se consideró procedente en el seno de la Comisión. Así las cosas, él realizó esfuerzos extraordinarios para que el Gobernador del Banco Central se apersonara a una reunión de trabajo, con resultados frustratorios e inclusive este funcionario no tuvo siquiera la cortesía de decir cuando podía comparecer ante la Comisión. No obstante, propone que este proyecto sea nuevamente aplazado hasta el jueves para que mañana la Comisión, con o sin la presencia de los funcionarios del Gobierno — que no parecen muy dispuestos a conversar con los legisladores tal vez porque se sientan superiores — rinda el informe final respecto al aludido Proyecto.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla se adhirió a la posición del legislador que le precedió, agregando que esta posposición se justifica aún más con la carta enviada por el Consejo Nacional de Hombres de Empresa, en la cual solicita que sean escuchados los Administradores de las Zonas Francas.

Manifestó el Diputado José O. Leger que le parece contradictorio que el Presidente de la República pida a los legisladores que actúen

con sentido de responsabilidad en el conocimiento y aprobación de los Proyectos que ha enviado a la Cámara, cuando los ejecutivos de su Gobierno no quieren obtemperar a los llamados de las Comisiones que están apoderadas del estudio de esos Proyectos. Que, no quiere pensar que haya una actitud deliberada de parte de esos funcionarios en no colaborar con la Cámara de Diputados, puesto que de ser así no se puede esperar que los legisladores conozcan con la celeridad que se les pide esos Proyectos de leyes. Para concluir, leyó los artículos 54 y 55 de los Reglamentos Internos que copiados textualmente rezan.

“Art. 54.—Las Comisiones tienen derecho a requerir cuantos informes, manifestaciones, datos, noticias, documentos y papeles juzguen necesarios para el establecimiento de los asuntos sometidos a su estudio”.

“Art. 55.—Se requiere de todo funcionario empleado público; cual que fuere su categoría, cooperar en las necesidades de las Comisiones y suministrar por tanto los informes, datos y manifestaciones requeridos, con tal que sea sobre materias que no pertenezcan exclusivamente a los Tribunales de Justicia; y las Comisiones tienen el derecho de consultar a cuantas personas consideren aptas para el esclarecimiento de los asuntos en estudio”.

El Diputado Juan López manifestó que le extrañaba sobremanera que los funcionarios del Gobierno no hayan atendido al llamado de la Comisión de Finanzas, ya que en presencia de muchos legisladores el Señor Presidente de la República instruyó a aquellos en el sentido de que edificaran en todo lo que sea necesario a las Cámaras legislativas.

El Diputado Presidente estimó correcta la actitud del Presidente de la Comisión de Finanzas de hacer nuevamente contacto con los funcionarios aludidos, y en el evento de que sean infructuosas esas diligencias, él se verá

compelido a comunicársele personalmente al Presidente de la República. Por otra parte, exhortó a las Comisiones a que agilicen sus trabajos, recordándoles que el Párrafo I del artículo 50 de los Reglamentos Internos consigna un plazo de 10 días para que las comisiones viertan sus criterios a la Plenaria, recalcando que en muchos casos el apoderamiento tiene 22 días sin que hasta la fecha se hayan rendido los informes pertinentes.

El Diputado Máximo Alejandro Flores pidió un mayor margen de tiempo para el conocimiento de este proyecto por parte de la Comisión para que los sectores interesados tengan la oportunidad de emitir su opinión sobre el particular y no se proceda, de ningún modo, con festinación. Por tanto, propuso que este proyecto en vez de ser pospuesto para el Jueves lo sea para el martes de la próxima semana. Siendo apoyado por el Diputado Mejía Ricart G., quien retiró su ponencia para adherirse a la del legislador Flores.

Sometida a votación la moción del Diputado Flores. APROBADA.

—Aplazado para el martes próximo el referido Proyecto—

Después de ser leído, fué sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de Ley originado en moción del Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo, en virtud del cual la Sección de Estebanía, perteneciente a la jurisdicción territorial de la Provincia de Azua, queda erigida en Distrito Municipal, el cual estará integrado por las Secciones de Cañada Cimarrona y el Memiso con sus Parajes, teniendo como cabecera a la Villa denominada Estebanía, siendo:

—APROBADO EN SEGUNDA LECTURA—

Prevía lectura, fué sometido a segunda discusión el Proyecto de ley proveniente del Senado de la República, tendente a conceder

una Pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al señor Justo Comprés Rosario.

Indicó el Diputado Marcio Mejía—Ricart G. que sin oponerse a esta pensión quiere aprovechar la ocasión para decir en este Hemiciclo que según el contenido de la Ley No. 379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, y a diferencia de lo que se había expresado en esta Sala anteriormente, las Pensiones que otorga el Congreso conforme al artículo 10 de la citada legislación no es en función de los años prestados de servicio —que genera obviamente un derecho adquirido cuyo otorgamiento es potestad conferir por Decreto al Poder Ejecutivo al amparo de la mencionada Ley No. 379— sino que se deben enmarcar en un esquema de excepción de la regla. De consiguiente, hizo una rogatoria a la Comisión de Justicia, que es la que está analizando estos asuntos, en el sentido de que anexe al Informe el currículum vitae del posible beneficiario, con todos los detalles posibles, significando que cuando vaya a estudiarse un proyecto de esta naturaleza circule con suficiente antelación una nota invitando a los legisladores que puedan hacer aportes a que emitan sus opiniones —sean positivas o negativas— en el seno de la aludida Comisión y de este modo evitar situaciones enojosas en el Hemiciclo.

El Presidente encargó a la Comisión de Justicia a que hiciera una interpretación a la Ley No. 379 sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado y a emitir su opinión jurídica al respecto, porque parece que hay confusión en cuanto a qué es una pensión y qué es una jubilación. Que, no obstante, la Presidencia seguirá colocando en la Orden del Día —siempre con comedimiento— aquellos Proyectos de pensiones que se entiendan con asidero legal y humano.

Los Diputados Joaquín Cabrera Joa y Onésimo Acosta Matos se expresaron en favor del Proyecto en cuestión por considerar-

lo procedente, agregando este último que el señor Justo Comprés Rosario amerita ese beneficio por sus años de servicio y porque ha cotizado con el porcentaje establecido para nutrir el Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, independientemente de que esta Cámara tiene capacidad legal para conceder las pensiones que considere pertinentes.

Sometido a votación el Proyecto de mar-
rras: —APROBADO en segunda discusión—

Por Secretaría se dió lectura al Proyecto de Ley presentado por el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano, por medio del cual se dispone que cuando el Estado Dominicano y sus organismos autónomos adquieran equipos y maquinarias que necesiten una adecuada instalación, correrá por cuenta del vendedor la obligación de realizar dicha instalación en el lugar que señalen las autoridades correspondientes.

Sometido a la consideración del Pleno, puntualizó el Diputado proponente que esta pieza legislativa en su esencia procura correctivo a una mala práctica que se da en la Administración Pública consistente en que en innúmeros casos de adquisición de equipos no se conoce en detalle el uso que se va a dar a los mismos y esto es lo que explica el porqué dan tan poco rendimiento. Externó comentarios para reforzar los considerandos del Proyecto y dada la importancia que le atribuyó pidió que el mismo sea liberado de ir a Comisión y se apruebe hoy mismo en su primera lectura.

El Diputado David Olivero Segura felicitó la inquietud del Diputado Ventura Soriano al introducir esta pieza legislativa, pero entendió que la misma debía pasar al estudio de la Comisión de Industria y Comercio para su ponderación, o bien a cualquier otra Comisión que tenga relación con la materia.

Significó el Diputado Bienvenido Javier Andújar que este Proyecto —aún cuando es bueno— presenta el inconveniente de que establece que las Casas Vendedoras de equipos que es prácticamente imposible, por lo que coincide con el diputado que le precedió para que sea realizado un estudio exhaustivo en torno a este Proyecto. Asimismo, el Diputado Ramón Miguel Rodríguez se expresó en los mismos términos que el legislador Javier Andújar.

Señaló el Diputado Eladio Pérez que este Proyecto se ubica en la tónica trazada por el actual incumbente del Poder Ejecutivo —secundada por el Presidente de esta Cámara de Diputados— de contribuir al adecentamiento de la Administración Pública y abatir el peculado en que se ha incurrido en el pasado en las compras de maquinarias por parte del sector público. Que lo que se persigue es que las casas suplidoras tengan la obligación de garantizar al comprador, en este caso el Estado, el funcionamiento de esos equipos, y sin menoscabo de la trascendencia del Proyecto entiende que el mismo debe agotar el procedimiento normal de que vaya a Comisión y retorne a la plenaria en el menor plazo posible.

El Diputado Proponente retiró su solicitud formal y se solidarizó con las opiniones vertidas por los legisladores que han hecho uso de la palabra.

—ENVIADO EL ALUDIO PROYECTO A LA COMISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO—

Fue leído por Secretaría el Informe favorable rendido por la Comisión de Finanzas en torno al Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo, dirigido a introducir modificaciones al Régimen vigente sobre las Aduanas.

Sometido a primera discusión, el Diputado Marcio Mejía—Ricart G. externó, para ilustración de los señores legisladores, que aunque

este proyecto no toca el fondo de los problemas aduanales, debe ser aprobado porque permite mejorar la labor de la recaudación de este Departamento estratégico del ingreso fiscal. Que, la Comisión de Finanzas se reunió con el Director General de Aduanas señor Danilo Noboa Herasme —con la asistencia del Asesor Económico de la Cámara Lic. Fernando Mangual— y se le solicitó edificación sobre las deficiencias del mecanismo de evaluación directamente conectado con los aspectos planteados en el Proyecto, llegándose a la conclusión de que por su complejidad —lo que implicaría una reelaboración del proyecto en cuestión— era preferible contemplar esas otras vertientes en un texto legislativo separado que redactaría la Comisión junto con el Asesor Económico de la Cámara, el Director General de Aduanas y los técnicos del Instituto de Capacitación Tributaria (INCAT). Que, la opinión experta del Director de Aduanas fue que si se hace un análisis profundo, podría el Estado recaudar, aún inserto en el ámbito de las actuales deficiencias, el dinero suficiente para aniquilar el déficit fiscal, estimando el monto a percibir, tentativamente, en un mínimo de RD\$400.00 millones de pesos, siempre que el Departamento a su cargo sea dotado de herramientas legales que reduzcan a un nivel normal las subvaluaciones de importaciones con dólares propios amparadas en un Decreto irracional, pero vigente, y suma con la cual se superarían los ingresos que generarán el paquete de proyectos sometidos por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional.

Los Diputados Virgilio Alvarez Bonilla y Juan López coincidieron con los conceptos puntualizados por el Diputado Mejía—Ricart G., a la vez que pidieron a la Sala que aprobara sin más preámbulos este Proyecto, concluyendo este último con la solicitud formal de clausura de debates.

Sometida a votación la moción del Diputado Juan López de Cierre de Debates:
—APROBADA—

Sometido a votación el Proyecto de ley de que se trata:

—APROBADO en primera discusión—

La Secretaría dió lectura al Proyecto de Resolución del Diputado Marcio Mejía—Ricart G., mediante la cual se invita al Gobernador del Banco Central a comparecer, acompañado de los Asesores que estime de lugar, por ante la Comisión Permanente de Finanzas de la Cámara de Diputados, y si ésta la cree útil, ante la Cámara constituida en Comisión General, para que explique los límites autónomos y dependientes de las operaciones de esa entidad del Estado.

El Diputado Marcio Mejía—Ricart G. propuso el aplazamiento para el martes de su Proyecto de Resolución —que aspira reciba el apoyo unánime de todos sus colegas— con el objeto de atender una solicitud que le hiciera el bloque parlamentario de su Partido en el sentido de que se imponga pormenorizadamente al mismo de los motivos que lo han inducido a requerir la presencia en esta Cámara del Gobernador del Banco Central, aunque adelantó que medularmente el asunto gira alrededor de la evasión de US\$ 600.000,000.00 que debían engrosar al sistema.

Sometida a votación la moción del autor del Proyecto: —APROBADA—

—APLAZADO para el martes próximo el Proyecto de referencia—

(En estos precisos momentos asumió la dirección de los debates el Vicepresidente de la Cámara de Diputados Ambiórix Díaz Estrella, en ausencia momentánea del Titular Diputado Hugo Tolentino Dipp).

El Secretario dió lectura al Proyecto de ley propuesto por el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, encaminado a modificar la Ley No. 547, que creó la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes.

Apuntó el autor del proyecto que éste constituye una verdadera conquista para la clase choferil dominicana, que en el año 1970, producto de luchas que derivaron en muertos, heridos y encarcelados, consiguió que se creara por Ley la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes, la cual se ha mantenido durante todos estos años casi estática y su aplicación ha sido mínima por falta de recursos económicos que la nutran, puesto que el impuesto de RD\$2.00 a las placas públicas que se creó para estos fines hace años que lo absorbió el Fondo General de la Nación y ya no se especializa para cubrir los propósitos perseguidos por esta ley, circunstancia que explica el por qué hace dos años que dicha Caja no pensiona a ninguno de sus miembros, estando pendientes hasta la fecha unas 250 pensiones de decisión, porque los RD\$25.000.00 que aporta el Poder Ejecutivo sólo alcanzan para mantener las pensiones vigentes, muchas de las cuales están por debajo de los RD\$30.00 mensuales, y avalando esta afirmación leyó una lista de los beneficiarios de las pensiones y jubilaciones aprobadas por esa Caja desde su inicio. Que, su proyecto por lo que propugna es porque se grave con RD\$1.00 a las placas privadas y con RD\$3.00 las de los equipos pesados, en razón de que la propia ley incluye a los choferes privados pese a lo cual los únicos que aportan en la actualidad son los choferes públicos. Al finalizar, consideró que aún sabiendo la importancia y la urgencia de que sea aprobado este Proyecto, sugiere que el mismo pase a la Comisión de Finanzas, para estudio y opinión.

—ENVIADO A LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DICHO PROYECTO—

(Ocupó nuevamente la Presidencia el Diputado Hugo Tolentino Dipp, Titular de la Cámara de Diputados).

Por Secretaría fue introducido el Proyecto de Ley del Diputado Jacinto de los Santos, tendiente a modificar varios artículos de la

Ley No. 412, sobre el Banco de los Trabajadores.

Informó el Presidente a los Legisladores que este Proyecto requiere para su aprobación de las dos terceras partes de la matrícula de la Cámara de conformidad con el artículo 112 de la Constitución de la República, que textualmente dice:

“Art.112.—Toda modificación en el régimen legal de la moneda o de la banca requerirá el apoyo de los dos tercios de la totalidad de los miembros de una y otra Cámara, a menos que haya sido iniciada por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Junta Monetaria o con el voto favorable de ésta”.

Sometido a la consideración del Cuerpo colegiado, el Diputado Carlos Manuel Quezada Durán solicitó que este proyecto, tan voluminoso y delicado, se diera por leído y se remitiera a una Comisión para estudio y opinión. Siendo apoyado por el Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez.

Aclaró el Diputado Jacinto de los Santos que este proyecto no es realmente voluminoso porque lo que ocurre es que al mismo se le ha anexado la Ley No. 412 vigente y cómo quedaría ésta después de reformada así como una síntesis acerca de las enmiendas específicamente conectadas con cada artículo objeto de enmienda, por lo que bastaría con que se leyera nada más el resumen. Por otra parte, señaló que este proyecto que fué presentado en la segunda legislatura ordinaria del 1981 por el entonces Diputado Francisco Ozorio Castillo, fue estudiado por una Comisión Especial en la ocasión y ahora él lo reintroduce, no modificándose en sí la Ley General de Bancos sino la No. 412 del BANCO DE LOS TRABAJADORES, por lo que, a su entender, en la especie no se precisa de la votación especial que ha citado el Presidente de la Cámara. Que, el propósito de esta pieza legislativa es conferir

al Banco de los Trabajadores las prerrogativas que tienen instituciones similares, sobre todo en lo que respecta a la reglamentación y funcionamiento de dicha entidad que debe pasar a manos de las personas que realmente la nutren, puesto que el aporte del Estado es de apenas RD\$360.000.00, mientras que el de los trabajadores y las Cooperativas alcanza a RD\$6,600,000.00. Que, de consiguiente, no se justifica que el control del mencionado Banco lo ejerza el Poder Ejecutivo. Que, en consecuencia y considerando la sencillez de su Proyecto, pide su redención de ir a Comisión, dejando constancia de que se tiene erróneamente el criterio de que todos los proyectos deben enviarse a Comisión obligatoriamente, cosa que es cierta siempre y cuando algún legislador no pida lo contrario y así lo apruebe la Sala, y destacó que dada la proyección justa del Proyecto sería de justicia su aprobación en primera lectura, en esta misma sesión.

Los Diputados Juan de la Cruz Buret, Eladia Medina y Sebastián García de León se solidarizaron con el proyecto en cuestión, así como con la posición asumida por su Proponente en vista de que el mismo va a aportar grandes beneficios a la clase trabajadora dominicana.

Manifestó el Diputado Ramón A. González Hardy que cuando una persona postula para oponerse a un asunto desde un punto de vista procedimental —habida cuenta de que el fondo le inspira simpatía— tiene a veces que hacer uso de argumentaciones que sustenten ese criterio, pero no puede ser bajo ningún concepto objeto de prisa ni de precipitación. De ahí que observa con cierta preocupación que en la discusión intrínseca del quehacer legislativo se quiera desplazar a los legisladores elegidos el 16 de Mayo y puestos en posesión el 16 de agosto de este año, del derecho irrenunciable que tienen al análisis, ponderación y examen acucioso del tema objeto de debate, para poder emitir un juicio cónsono con su conciencia y que responda a un criterio sope-

sado. Que, se ha dicho pura y simplemente —y tiene su trascendencia y valoración— que este Proyecto fue conocido en una legislatura anterior, pero acontece que en ese período no hubo una participación activa de los Diputados actuales, razón por la cual considera que este proyecto, que en principio goza de su apoyo, debe ser estudiado por una Comisión que lo desmentice y en su oportunidad rinda el informe de lugar.

Expresó el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez que aunque no está opuesto a este proyecto, entiende que por su naturaleza delicada el mismo debe ir a Comisión Especial —lo cual propone formalmente— tomando en cuenta que atribuirían a éste el control de ese Banco, aparte de que, por otra parte, se introducen modificaciones de fondo, por demás controversiales. Por tanto, opinó que en el caso ocurren, por encima de la emoción, hay que actuar sin precipitación e inclusive consultar a los sectores sobre los que incide, de una manera u otra, este Proyecto.

Los Diputados José Osvaldo Leger, Juan López, David E. Olivero Segura y Almanzor González Canahuate se unieron a las expresiones de los legisladores Ramón González Hardy y Amadeo Lorenzo, de modo que este Proyecto, que no es cuestionable en el fondo sino en la forma, sea estudiado en toda su profundidad por la Comisión Especial propuesta, la que rendirá el consiguiente informe.

Indicó el Diputado Ambiorix Díaz Estrella que es conveniente que este Proyecto vaya a Comisión para que además del estudio pertinente se analice respecto de la votación requerida para su aprobación, cubriéndose la Cámara de ejercer una votación incorrecta que pueda dar lugar a que el Senado lo objete en ese sentido; aunque su opinión como abogado es que esta pieza legislativa entra dentro del artículo 112 de la Constitución de la República, leído hace poco por el Presidente de la Cámara.

Sometida a votación la moción del Diputado Amadeo Lorenzo de que este proyecto pase a una Comisión Especial: —APROBADA—

El Presidente designó como integrantes de dicha Comisión a los Diputados: Ramón A. González Hardy, Presidente; Juan López, Juan de la Cruz Buret, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rubén Espaillat Inoa, David E. Olivero Segura, Jacinto de los Santos y Damián Castro Tejeda.

Por Secretaría se leyó el Proyecto de ley sometido por el Diputado Miguel A. Velázquez Maidard y enderezado a incluir en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos a los Organismos descentralizados y autónomos del Estado.

Sometido a la consideración de los señores legisladores, el Diputado Proponente significó que con este proyecto deja plasmada una preocupación suya que le inquieta desde hace mucho tiempo y consiste en que los organismos autónomos y descentralizados —que le han dado desde el 1966 hasta la fecha un crecimiento hipertrofiado al gasto público— sean incluidos, con sujeción a lo prescrito en nuestra Carta Magna, en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, conjurando la nefasta práctica de dejar al libre albedrío de administradores —no siempre probos y honestos— manejar una suma superior a los RD\$2,500.00 millones de pesos, monto que triplica el del propio Presupuesto de la Nación, que este año no se eleva a más de RD\$1,100.00 millones de pesos. Que, no se justifica, desde ningún punto de vista, que el Congreso Nacional, inserto en las prerrogativas que le confiere el Primer Ejecutivo Jurídico de la Nación, libere de su control —y por ende de la fiscalización del pueblo— una masa de capital de tal volumen, independientemente de reconocer que el Gobierno actual está poniendo todo su empeño en el adecentamiento de la cosa pública. Que, le asalta el temor de que si no se legisla a tiempo, habrían

gentes que vulnerarían ese empeño del Primer Mandatario de la Nación e incurrirían en desafueros propios del peculado y el latrocinio, dañando la imagen —como ha ocurrido con Gobernantes anteriores— del actual incumbente del Poder Ejecutivo que ha dado ostensibles pruebas y enunciados de que pretende erradicar, al costo que fuere, la corrupción administrativa. De ahí es que —siguió diciendo— su proyecto está inspirado en un principio institucionalista, puesto que trata de dar vigencia a lo que estipula la Ley Fundamental de la Nación y se dirige a la consecución de que el Congreso sepa, año tras año, cómo está distribuido el presupuesto de esas instituciones, que no sólo han dilapidado los dineros del pueblo en festín de dispendios, sino que han sido la fuente de grandes fortunas ilícitas en menoscabo de los intereses de este infortunado pueblo.

El vocero del bloque del Partido Revolucionario Dominicano Diputado Tomás Hernández Alberto expresó que este proyecto, dada su trascendencia, debe pasar a una Comisión que lo enriquezca en el estilo y retorne a la plenaria mejor acabado, porque en estos momentos considera que ni el bloque perredista ni ningún legislador está en capacidad de emitir un criterio consciente al respecto.

El Diputado Vicente Bongoa Albizu, lanzando una mirada retrospectiva alrededor de la temática de la pieza legislativa de marras, recordó que cuando se discutía el primer Presupuesto del Gobierno anterior, en el año del 1978, compareció por ante esta Cámara de Diputados una Comisión encabezada por los principales integrantes del entonces equipo económico, ocasión en la cual hizo una promesa en el sentido de que a contar del año 1980 se iba a elaborar el Presupuesto contemplando no lo concerniente únicamente al Gobierno Central —incluyendo la Junta Central Electoral y la Cámara de Cuentas— sino también al sector público en general, indicando

que aquí se acostumbra, sin ningún asidero jurídico, conocer del Presupuesto de la Nación excluyendo las Instituciones autónomas y descentralizadas del Estado, criterio éste al cual podían asirse válidamente los legisladores cuarenta años atrás cuando esos entes morales, de propiedad social, no existían, por lo que se ha venido cometiendo un error garrafal al no incorporar el Presupuesto de esos Organismos en la Ley de Gastos Públicos, máxime si se tiene en cuenta que los indicados entes jurídicos del Estado agotan ingresos y egresos en una proporción de tres veces más que los del Gobierno Central.

Interrumpió el Presidente para decirle al legislador Vicente Bengoa Albizu que el proyecto está sometido a la consideración, no al conocimiento del fondo, por lo que su exposición debe limitarse a si el mismo va o no a Comisión.

El Diputado Vicente Bengoa A. respondió que acataba el llamado al orden que se le formulaba, no sin dejar constancia de que a su modo de entender y antes de que se liberara o no este proyecto de ir a Comisión, era útil exteriorizar argumentaciones e ilustraciones edificantes para los miembros de este Cuerpo Colegiado.

El Diputado Federico Antún Batlle propuso que este proyecto, por su importancia y actualidad, fuera redimido de los trámites reglamentarios.

Por su parte, el Diputado Juan López se adhirió a lo expuesto por el Diputado Tomás Hernández Alberto y concluyó pidiendo una clausura de los debates.

Sometida a votación la moción del Diputado Juan López: —APROBADA—

Sometida a votación la ponencia del Diputado Federico Antún Batlle: —RECHAZADA—

—ENVIADO EL PROYECTO DE QUE SE TRATA A LA COMISION DE FINANZAS—

El Presidente declaró cerrada la sesión a las 2:15 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 21

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
JOSE RAMON FADUL (Secretario Ad-Hoc).

SUMARIO: Asistencia.— Manifestación del Diputado Teódulo Valenzuela Pérez en relación a una serie de necesidades que está padeciendo su región, Elías Piña.— Envío a la Comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 73 de los Reglamentos Internos de la Cámara, referente al horario de las sesiones.— Aplazamiento de la segunda discusión (para que una Comisión Especial especificara las diferentes modificaciones planteadas) del proyecto de ley mediante el cual se incentiva el aumento del empleo en el sector Empresarial.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la escala de impuestos sobre todos los boletos de transporte de personas que viajan hacia el exterior, por cualquier vía establecida en el Art. 1 de la Ley No. 423, d/f 1-4)1959.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la ley No. 985, d/f 31-8-1975, sobre filiación de los Hijos Naturales.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las once horas (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge W. Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Belfítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi De Oleo Ramírez, Je-

sús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Lluberés Pión, Juan López, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Nuñez, Luis Giordano Mancebo E., Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Felix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina R., Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Rafael Molina Lluberés, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil,

Siquió Augusto NG de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Nuñez, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyer Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Távras de Tavarez, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Carlos Manuel Quezada Durán, Víctor Tomás Méndez Méndez, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle y Rafael Balbuena Farington.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo y Fausto Antonio Matos Gómez.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

Fue designado Secretario Ad-Hoc el Diputado José Ramón Fadul, en ausencia del Titular, Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez.

Utilizando un turno previo a los trabajos del día, el Diputado Teódulo Valenzuela Pérez, representante de la Provincia de Elías Piña, manifestó, que quería mediante su curul hacer del conocimiento general, una serie de necesidades que está padeciendo su región. Que, Elías Piña, que depende mayormente de los ingresos que le produce la agricultura, debido a las pocas lluvias de este año la producción ha sido mermada y por consiguiente

esos ingresos se han visto reducidos. Que, en el proyecto agrario de "Sabana Cruz", los parceleros ubicados por el IAD se han visto prácticamente abandonados y la rotura de un túnel en el sistema de riego ha sido causa de que durante un año no ha sido posible sembrar nada. Por otra parte, equipos costosos instalados en "Los Cercadillos", "Guayabal" y "Comendador" están inactivados. Que, Elías Piña es la Provincia que menos vehículos tiene, según una relación publicada recientemente por la Dirección General de Rentas Internas. Que, sólo hay 15 kilómetros de caminos transitables pues las carreteras están desde hace años deterioradas, de tal modo, que los agentes vendedores de casas comerciales casi no llegan allí, inclusive los choferes de carros públicos no quieren ir por temor a que se dañen sus vehículos. En "Comendador" no hay acueducto y en "Bánica" y "Pedro Santana" el acueducto que ya tiene 25 años, no rinde un buen servicio. Por otra parte debe denunciar, que pese a que el Hospital de "Bánica" está en su fase final, no se termina definitivamente. Que, en ninguno de los 5 Municipios de la Provincia hay calles, ni farmacias, ni hospitales ni bandas de música, ni nada, por lo que la mayoría de la juventud se desplaza a otras comunidades en busca de mejores oportunidades. Que, sobre todo hoy quiere denunciar algo que es de suma importancia que está sucediendo en "Bánica", y es que varias erosiones amenazan seriamente a la población, porque frente al Destacamento del Ejército Nacional, el mercado y a la entrada de la población hay esas erosiones, y es posible que con un temblor de tierra o el paso de un huracán, o por simples aguaceros, suceda algo terrible en esa localidad. Que, él piensa preparar un cuadro general de la situación para presentárselo al Honorable Presidente de la República en la reunión que tendrán los Legisladores el próximo martes.

Por Secretaría se dió lectura al informe-

rendido por la Comisión de Interior y Biblioteca, en torno al proyecto de ley presentado por el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez, tendiente a modificar el Artículo 73 de los Reglamentos Internos de la Cámara, referente al horario de las sesiones. La Comisión recomienda a la Plenaria, que en vez de ser los días miércoles, jueves y viernes, que es como dice el proyecto, sean los martes, miércoles y jueves —que es como rige actualmente— y que la hora sea así: inicio de las sesiones a las 3:00 p. m. para los días martes y miércoles, y para el jueves que se mantenga el horario que hasta ahora dicen los Reglamentos, que es de las 9:00 a. m.

Sometido a primera discusión el proyecto, el Presidente señaló, que el Diputado Brea Gutiérrez estaba conteste con la nueva forma de horario considerado en el informe rendido por la Comisión. Que, por otra parte debe significar a los presentes, que ya tiene veinte turnos inscritos para hacer uso de la palabra, por lo que exhorta a todos para que sean moderados en cuanto al tiempo que les lleven sus exposiciones.

El Diputado Ambiórix Díaz Estrella sugirió que este tema fuera pospuesto para ser conocido como último punto en la Agenda del Día.

El Diputado Damián Castro Tejeda se opuso a la sugerencia del Diputado Díaz Estrella, sugiriendo él a su vez para que la Presidencia —en vista de la lista numerosa de turnos inscritos— le diera la palabra a dos o tres Diputados por cada bloque, los cuales fueran escogidos por los correspondientes voceros.

El Presidente le señaló al Diputado Castro Tejeda, que era su intención no limitar hasta este punto las intervenciones, porque aquí en el Hemiciclo quien levanta la mano tiene derecho a que se le otorgue su turno.

Tomó la palabra el Diputado José Miguel

Brea Gutiérrez, autor del proyecto, expresando, que al principio de los trabajos de la Cámara, veía él el aspecto del cambio de horario como una cosa superficial, pero al paso de los días se dió cuenta de la necesidad de ese cambio de horario de las sesiones. Que, las Comisiones por ejemplo, muchas veces no pueden trabajar como lo ameritan ciertos proyectos, pues tienen que incorporarse a la Sala porque se acerca la hora de la sesión. Que, es bueno aclarar desde ahora, que si se aprueba que sea a las 3:00 p. m. que comiencen los trabajos eso no quiere decir que solamente por las tardes es que tendrán la obligación de trabajar, porque los miembros de las Comisiones trabajarán en horas de la mañana, precisamente para que tengan más facilidades; dice esto, porque en muchos sectores de la opinión pública se ha dicho que los Legisladores lo que quieren es tener más tiempo para resolver diligencias de tipo personal, en las oficinas públicas.

A modo de advertencia, el Presidente en estos momentos dió lectura al artículo III de los Reglamentos Internos, el cual señala que para la modificación de éstos se hace necesario una votación de las 2/3 partes de la matrícula de la Cámara, y al respecto aclaró, que aunque así lo dijera el Reglamento, sólomente se necesitaría la mayoría absoluta la mitad más uno de los presentes, pues la Constitución de la República señala expresamente cuáles son los casos de la necesidad de una votación especial, y como el caso que les ocupa no es de esos, entonces lo estatuido en ese artículo 111 era nulo de pleno derecho de acuerdo —precisamente— al artículo 46 de la Constitución que reza así:

“Son nulos de pleno derecho toda ley, decreto, resolución, reglamento o acto contrarios a esta Constitución”.

Inició una intervención el Diputado Norge W. Botello Fernández, recordando un viejo refrán dominicano que dice que “la enfermedad no debe buscarse en la sábana”, y venía al

cuento ésto, porque no creía que la mejor forma de buscar el cumplimiento del deber por parte de los señores Diputados, era el someter un proyecto de ley como el que les ocupaba. Que, si el propósito: de esa modificación es lograr un mejor funcionamiento de la Cámara y que los Legisladores dediquen más tiempo a los trabajos, cree que por esta vía no se va a conseguir; y si lo que se quiere es que los Diputados tengan más tiempo para poder dedicarse a otras funciones, es bueno recordarles a sus colegas el artículo 18 de la Constitución de la República que establece textualmente "que los cargos de Senador y de Diputados son incompatibles con cualquier otra función o empleo de la Administración Pública". Por tanto, si a ellos se les eligió como Diputados, cualquier otra actividad privada o personal, tiene que estar necesariamente supeditada a la función principal que es la de legislar. Que, el bloque del PLD entiende que si ellos comenzaran a trabajar a la hora ya estatuida, las 9:00 de la mañana, tuvieran así tiempo más que suficiente para cumplir con su deber como Legisladores y para desempeñarse en otras actividades.

Manifestó el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, que él habla ahora a nombre del bloque reformista, en ausencia de su vocero el Diputado Antún Batlle. Que, entiende que las cosas siempre son susceptibles de ser cambiadas, y está de acuerdo con este principio general, pero analizando el Reglamento que les rige y recordando una intervención de su colega el Diputado González Canahuate cuando señalaba que ésto tenía que ser cambiado porque había sido elaborado durante la época de Trujillo, llegó a la conclusión siguiente: el Reglamento fué hecho por gente que sabía, porque de no ser así —y no obstante ser elaborado durante la época de la tiranía— esta Cámara de Diputados sería un caos. Que, siente mucho no estar de acuerdo con el Diputado Brea Gutiérrez, porque realmente el trabajo que se realiza por la mañana, es un trabajo en que se rinde más. Que, lo que ellos

deberían hacer es comprometerse a venir a la hora reglamentaria, a las 9:00. Por lo tanto, ésta es la posición de los bloques del PR y del BRI.

Dijo el Presidente, que en vista de lo estipulado en ese artículo de los Reglamentos, el No. 111, y como es sabido que ya el Senado de la República sentó su parecer en el sentido de que es anticonstitucional este articulado, sugiere a los señores miembros de la Comisión de Justicia para que emitan su parecer.

El Diputado Marcos Martínez expresó, que el bloque del PRD decidió que en el caso que les ocupa sus componentes expresaran su parecer libremente. Que, él se opone al cambio de horario por varias razones, una de ellas es, que hay un horario que puede llamarse "psicológico" que es el que piensa el pueblo dominicano y es el de la mañana. Por otra parte, si se cambiara para las horas de la tarde, lo seguro sería que estarían trabajando hasta altas horas de la noche, y eso traería como consecuencia inseguridad para los propios legisladores cuando tuvieran que salir a las 12:00 de la noche, y la Cámara no puede darse el lujo de mantener abiertas sus puertas hasta esa hora, no obstante estar viviendo en un clima de seguridad y de democracia. Ellos no deben exponer al Congreso Nacional para que puedan venir "aventureros" que pretendan perpetrar cualquier acción en contra de la integridad física de los Legisladores. Además, hay que considerar el sector de la Prensa, la cual juega un papel muy importante en la Cámara, puesto que a través de ella es que el pueblo sabe de las resultantes que se dan en el Hemiciclo, y el tiempo normal de su trabajo informativo son las horas de la mañana. A todo ésto debe añadir, que de cambiarse el horario, comenzarían a trabajar siete horas después de haber ellos iniciado otras actividades —que es uno de los argumentos expuestos para querer este cambio—, es decir, que entonces no estarían en las condiciones más óptimas para comenzar una labor que es en reali-

dad muy agotadora porque requiere un esfuerzo intelectual, que es la de legislar. En cuanto a que este nuevo horario beneficiaría a los Legisladores del Interior, eso no es así, y cabe señalar ahora que ellos son los más puntuales. Por último, se ha argumentado que las Comisiones trabajarían mejor, pero en realidad lo que éstas deben hacer es trabajar con verdadera responsabilidad.

El Presidente interrumpió en su discurso al Diputado Martínez, recordándole que habían ya 25 turnos inscritos, por lo que exhortaba a ser más breve.

El Diputado Martínez le contestó, que él quería sustentar más su posición porque, inclusive, el propio Presidente es uno de los que han propugnado por el cambio de horario, y como la Presidencia ha hecho la observación que de acuerdo al Artículo 46 de la Constitución sólo se necesitaría una votación de mayoría simple, se hace necesario que la Sala se edifique con intervenciones más amplias. Pero quiere concluir diciendo, que el cambio de horario más bien sería perjudicial para el buen ritmo de los trabajos camerales.

Tomó la palabra el Diputado Ramón Antonio González Hardy, manifestando, que como abogado le ha causado — momentáneamente— la impresión, de que el Presidente de la Cámara ha querido dejar sentada una tesis jurídica y la avala esgrimiendo preceptos de orden constitucional. Dice que le ha causado esa impresión, y le extraña tal actitud, dada las cualidades relevantes del Presidente, las cuales resaltan a la vista tan sólo por el hecho de dirigir a sus colegas, quienes con su "algazara" externa y sus inquietudes internas patrocinan una participación masiva que a veces hace que se prolonguen horas y horas los debates en un mismo tema. Que, los señores Diputados al oír la tesis del Presidente han hecho un momentáneo silencio, pero debe decir al respecto, que esa posición del Presidente la respeta desde luego en el orden de que se trata de un

criterio personal, aunque disiente en el ámbito de lo profesional y en el área jurídica. Que, vale decir, que si es que se queda en el ánimo de los señores Legisladores la duda en cuanto a si es válido constitucionalmente el mandato del artículo 111 de los Estatutos de la Cámara, entonces lo prudente es encomendar el asunto a la Comisión de Justicia o a una Comisión Especial. Que, personalmente puede adelantar que si es correcta la especificación que dice ese articulado para que sea necesaria la votación de las 2/3 partes de la totalidad de los miembros de la Cámara. Que, si ésto no es remitido a estudio de Comisión, vaticina que los señores Diputados se abocarían a interminables intervenciones, puesto que hay un conflicto de derecho que debe ser aclarado.

Aclaró el Presidente, que no necesariamente él tiene especial interés en que sea cambiado el horario de trabajo de las sesiones, y simplemente recibió la voz de muchos de los señores Diputados. Que, en cuanto a la interpretación del artículo 46 de la Constitución de la República, no fue una "artimaña" de su parte, de ninguna manera. De todas formas, como ésto hay que esclarecerlo, decide en estos momentos REMITIR de nuevo el proyecto de ley al seno de la Comisión Permanente de Justicia, para que ésta remita el informe de rigor. Debe informar a los presentes, además, que mantendrá la misma lista de turnos inscritos para concederlos en el mismo orden cuando de nuevo sea traído este asunto a la Plenaria.

—ENVIADO el proyecto a la Comisión de Justicia—

Después de su lectura por Secretaría, se sometió a segunda discusión el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, tendiente a incentivar el aumento del empleo en el sector empresarial.

Se dió lectura asimismo, al informe ren-

dido por la Comisión de Trabajo, el cual reza así:

“La Comisión Permanente de Trabajo, después de varias reuniones y muy especialmente aquella en la que escuchamos los puntos de vista de una Comisión del Consejo Nacional de Hombres de Empresa, integrada por los señores Ing. Heriberto de Castro, Jimmy Doorly, Mario Cabrera, Hugh Brache, en fecha 14 de septiembre en curso; y hecha la ponderación del documento escrito del Consejo Nacional de Hombres de Empresa, analizamos y discutimos el proyecto de Ley mediante el cual las empresas industriales o comerciales que aumenten el número de sus empleados en adición a las deducciones permitidas por las disposiciones tributarias fiscales vigentes. La Comisión decidió:

1ro.— Aprobar el Artículo 1 y sus párrafos.

2do.— Agregar un nuevo párrafo que dirá: “La Secretaría de Industria y Comercio y el Directorio de Desarrollo Industrial podrán conceder una deducción tributaria de hasta RD\$150.00 a las empresas industriales o Comerciales que aumenten el número de empleados conforme a la presente ley y proporcionalmente establecer las deducciones en el período fiscal a que se refieren las letras b) y c) del presente artículo, teniendo cuenta los siguientes criterios:

- a) Distancia de la capital del sitio en que se establezca la empresa o agroindustria (frontera, etc.);
- b) Grado de desarrollo económico, y facilidades de infra-estructura de la región en que se establezca la Empresa o Agroindustria.

La motivación de este nuevo párrafo es reflejar en el proyecto puntos de vista del Consejo Nacional de Hombres de Empresa y del Diputado Juan de la Cruz Buret, quienes plantearon mayores incentivos para las empresas que se establezcan de acuerdo a las regiones del país, alejadas del Distrito Nacional. La Comisión propone el más arriba indicado párrafo, estableciendo una norma general, la cual deberá ser adecuada a los casos concretos, conforme a los criterios que se precisan en el nuevo párrafo:

- a) Distancia del lugar de establecimiento de la industria de la Capital, y
- b) Grado de desarrollo económico de la región.

3ro.— Recomendar agregar un nuevo párrafo al Art. 1, para precisar el alcance y contenido de lo que significa un nuevo empleo, que exprese:

“Se entiende como empleo nuevo, para los fines de la presente ley, la persona que ocupa una nueva plaza de trabajo y recibe salario remunerativo y estable por una jornada regular de trabajo de 44 horas semanales durante 12 meses anuales. Lo anterior será certificado por un Contador Público Autorizado, previa revisión contable y comprobada por la Dirección General de Impuesto Sobre la Renta, en la que se establezca cada nueva posición de trabajo obrera o empleada y que no se trate de cambios en la denominación de funciones que antes se realizaban en la misma empresa y eran pagadas a comisión, labores esporádicas, por piezas, como vendedores independientes, por igualas o como funcionarios o miembros del Consejo de Administración de las empresas beneficiadas por las exenciones de la presente ley”.

4to.— Recomendar aprobar el artículo

2, el artículo 3 y el artículo 4 del proyecto del Poder Ejecutivo, tal cual aparece en el mismo.

5to.— Informar a la Cámara, que en el proyecto del Poder Ejecutivo se omitió el párrafo I de la Ley 299, modificada por la Ley 79 del 31 de diciembre de 1970, que expresa así:

“PARRAFO I: Cuando el proyecto sea suscrito por varias personas físicas o morales, éstas podrán presentarlo conjuntamente”.

(Hasta aquí el texto del informe de la Comisión de Trabajo).

También se dió lectura por Secretaría, del informe DISIDENTE de minoría, firmado por los Diputados Tomás Beltré y Juan de la Cruz Buret, consistente en una redacción nueva para el Artículo 1ro. y una modificación para el artículo 13. Las modificaciones serían así:

“Art.1.—Las empresas industriales o comerciales que aumenten el número de trabajadores, que laboren la jornada completa establecida por Ley durante todo el año, en adición a las deducciones permitidas por las disposiciones tributarias vigentes, podrán efectuar, de acuerdo a la ubicación física del negocio, las siguientes deducciones de su renta neta imponible:

a) RD\$100.00 (cien pesos) mensuales para cada trabajador empleado si la ubicación física de la empresa se encuentra en el Distrito Nacional, en cuyo caso la deducción en el período fiscal no podrá exceder del 20% de la renta neta imponible.

b) RD\$150.00 (ciento cincuenta pesos) mensuales por cada trabajador ocupado si la empresa se encuentra ubicada en la región Norcentral (Puerto Plata, Santiago, Espaillat y La Vega) del país, en tal caso la deducción no podrá exceder del

25 % de la renta neta imponible en el período fiscal.

c) RD\$200.00 (doscientos pesos) mensuales por cada empleo generado si la empresa se encuentra en la región Este (San Pedro de Macorís, La Romana, La Altagracia y El Seibo), Surcentral (San Cristóbal, Peravia, Azua, San Juan de la Maguana y Estrelleta), y Nordeste (Duar-te, Salcedo, María Trinidad Sánchez, Samaná, y Sánchez Ramírez), del país, en cuyo caso la deducción en el período fiscal no podrá exceder del 30 % de la renta neta imponible.

d) RD\$300.00 (trescientos pesos) mensuales por cada trabajador ocupado si la empresa está ubicada en la región Noroeste (Barahona, Pedernales, Independencia y Bahoruco), del país, en tal caso la deducción no podrá exceder del 30 % de la renta neta imponible.

PARRAFO. Sólo serán permitidas las deducciones mencionadas durante los meses en que el empleo total sea superior al total de empleados existentes al momento de la promulgación de esta Ley”.

Continuación del Artículo 13: “Las exoneraciones a que se refiere este Artículo abarcarán tantos ejercicios económicos como sean requeridos para alcanzar el valor total de la reinversión, sin que en cada ejercicio económico dicha exoneración pueda exceder el porcentaje establecido en la siguiente escala:

a) Distrito Nacional	—20 %
b) Norcentral	—25 %
c) Este, Surcentral y Nordeste	—30 %
d) Noroeste y Suro- este	—30 %

—Hasta aquí el informe DISIDENTE—

Manifestó el Diputado Almanzor González Canahuate, que esta. su intervención, es pa-

ra plantear un aspecto de tipo técnico que va a ahorrar tiempo a los señores Diputados, y que casi fue lo que se discutió dentro del seno de la Comisión de Trabajo, donde hubo un consenso de la mayoría al redactar el informe. Que, hay ese informe de minoría —que es parte de la democracia— y él estuvo de acuerdo en que se hicieran esos señalamientos, ya que así se va preparando la sensibilidad de la Cámara en cuanto a las técnicas legislativas que los Legisladores deben aplicar para el conocimiento de otros proyectos en el futuro. Que, evidentemente en el informe rendido por la Comisión de Trabajo está contenido el espíritu receptivo hacia la política del Poder Ejecutivo en estos momentos. Que, en dicho informe se reflejan tanto los puntos de vistas de la minoría de los miembros —que rindieron el otro informe disidente— como los puntos de vista del Consejo Nacional de Hombres de Empresa, así como también están contenidos los puntos de vista de ese gran Diputado que honra a la Cámara de Diputados, Marcio Mejía Ricart. Que, en términos de técnica legislativa, hay dos vertientes: la técnica del Código Civil Francés y la técnica del Código Civil Alemán. Que, el informe de minoría está conceptualizado dentro del Código Alemán, es decir, ellos utilizaron el “casuismo abstracto” que divide el asunto en muchas partes; en cambio, la Comisión utilizó el Código Civil Francés, que establece normas generales para que el que aplique la Ley la adecúe dentro de características concretas del caso que sea; ésta es la misma técnica del Código Penal: le dá al Juez un mínimo y un máximo y de acuerdo a la gravedad de la infracción cometida por el inculpado, el Juez gradúa la pena. Por eso en el informe de la Comisión de Trabajo lo que se hizo fue establecer una norma general para ser aplicada por los organismos que tienen que ver con el desarrollo económico del país. Por otra parte, la Ley debe regular en base a la realidad y en base a conceptos, pero el proyecto de ley del Poder Ejecutivo tenía una deficiencia: no precisaba el alcance, el dominio y el sentido del concepto “empleo”, y en-

tonces, la Comisión aprovechó el aporte preciso del Diputado Marcio Mejía Ricart. En resumen, la idea de la minoría es la de producir más incentivos, y es precisamente la tesis de la mayoría pero la Comisión propugnó por una técnica diferente, la cual está avalada por el genio de los que hicieron el Código Francés, que es la cumbre en técnica legislativa.

Manifestó el Diputado Juan de la Cruz Buret, uno de los firmantes del informe disidente, que a su entender el informe de minoría le da mayor dimensión al proyecto de ley, pues se incentivaría el desarrollo de cuatro regiones del país, no sólo en la ciudad Capital.

Expresó el Diputado Marcio Mejía Ricart, que el informe de la Comisión de Trabajo es correcto, mientras que la agrupación que hizo el informe de minoría no procede. Que, el incentivo regional ya está dado en la forma que recomienda la Comisión de Trabajo. Que, el proyecto de ley tenía dos lagunas y de manera muy específica lo hizo saber el Consejo Nacional de Hombres de Empresa, 1ro: cuándo y hasta cuándo va a funcionar esta ley, o ¿es que se trata de una ley de ocasión en estos momentos de crisis económica, y se dan incentivos especiales para precipitar la inversión de capitales?, o ¿es una Ley de tipo permanente? A su entender, ésta Ley debe ser una ley de ahora, y entonces dentro de tres años ver si realmente hay necesidad de mantenerla. Por lo tanto, debía establecerse que este incentivo comenzará sus efectos al momento de promulgarse y por el lapso de tres años. 2do: hay muchas industrias que se llevan mucho tiempo para terminar de instalarse definitivamente, por lo que habría que establecer un registro mediante el cual las nuevas industrias se acojan a esta Ley, ya que entonces podrían haber inversiones que tienen muchos años y que comenzarán a operar después de los tres años, industrias sobre todo que tienen un amplio nivel de inversión. Es decir, que la segunda modificación que él

propone es así: "La Secretaría de Industria y Comercio establecerá un Registro de Nuevas Inversiones en el que se inscribirán las nuevas industrias que se acojan a esta Ley". Que, ésto fue una sugerencia que hicieron los representantes del Consejo Nacional de Hombres de Empresa. Que, en cuanto a las modificaciones que él propuso en principio, en realidad eso envolvía varios aspectos que hacían que los señores Diputados quedaran confundidos, por lo que va a reducirlas y esa parte que no va a plantear ahora la considerará en otro proyecto de ley. En este sentido somete ahora la modificación del artículo 2 del proyecto, el cual modifica el Artículo 13 de la Ley 299, para que diga así:

"Queda exonerado del pago del Impuesto Sobre la Renta la parte de los beneficios netos que las empresas físicas o morales reinviertan en la instalación de nuevas industrias, previa presentación de proyectos que hayan sido aceptados por el Directorio de Desarrollo Industrial, después de obtener la opinión favorable del Instituto Dominicano de Tecnología (INDOTEC), según los criterios que para otros fines se establecen más adelante en la presente Ley. Las exoneraciones a las que se refiere este artículo abarcarán tantos ejercicios económicos como sean requeridos para alcanzar el valor total de la reinversión, recomendando previamente INDOTEC al Directorio el monto al que puede llegarse en dichas deducciones, en cada año de ejercicio, según la localización geográfica del proyecto, lo que abarcará una escala entre un 20 % y un 30 % como máximo de la renta imponible exceptuable a un contribuyente, en un año determinado, sin que pueda ser en el Distrito Nacional más del 20 % y un 30 % en la Provincia de Santiago".

Que, asimismo plantea tres artículos más que se refieren a la integración industrial, que

serían los números 4, 5 y 6, del siguiente modo:

"Art.4. Las empresas industriales nuevas o las ampliaciones de las existentes que se establezcan a partir de la promulgación de esta Ley y no hubieren funcionado a título personal ni en ninguna otra forma con anterioridad, antes de acogerse a la Ley 299 y a los beneficios de esta Ley, deberán proveerse a la opinión y comprobación expedida por el Instituto Dominicano de Tecnología (INDOTEC), en la que se ponderarán las diferentes alternativas tecnológicas de producción y se recomendará la tecnología más apropiada a las conveniencias del país, dentro de una composición de factores en que prevalezca la composición que utilice la mayor cantidad de mano de obra e insumos nacionales, en contraposición a insumos y materias primas importadas, con el objeto de crear la mayor cantidad posible de posiciones de trabajo en la relación capital—empleo—producto, preservando la factibilidad económica de la nueva empresa".

"Art.5. No obstante lo establecido en la Ley 299, cuando una técnica productiva implique mayor avance industrial o integración productiva, el uso de mayor cantidad de insumos, fuerza de trabajo o materias primas nacionales, se permitirá la instalación industrial aunque la demanda del país estuviese suficientemente abastecida, pudiendo la nueva industria beneficiarse de la presente Ley y de los incentivos de la Ley 299".

"Art.6. Las estipulaciones de la presente Ley beneficiarán a las empresas que habiendo sido protegidas por la Ley 299 decidiesen integrarse y sustituir insumos e importaciones intermedias en favor de la producción nacional, utilizar una tecnología más apropiada a las necesidades y oferta factorial del país".

—Hasta aquí las modificaciones propuesta por el Diputado Meifa Ricart—

Manifestó el Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos, que cuando se conoció este proyecto de ley en su primera discusión, él hizo llegar a los miembros de la Comisión de Trabajo y de la Comisión de Industria y Comercio, una modificación al artículo 2 del proyecto, y aunque el Diputado González Canahuate —Presidente de la Comisión de Trabajo— dijo que no había recibido dichas modificaciones, la mayoría de los miembros de dicha Comisión sí las recibieron. Que, él proponía que el Artículo 13 de la Ley 299 abarcara a las empresas ya existentes, ya que han transcurrido cuatro años del Gobierno perrederista y son muy pocas las empresas nuevas que se han instalado en este tiempo. Que, lo que a él le preocupa es que en estos cuatro años que tiene por delante el actual Gobierno, pueda crearse en el ánimo de los inversionistas dominicanos, la suficiente confianza para la instalación de nuevas empresas. Por lo tanto, insiste en su modificación en el sentido señalado, y lo propone formalmente.

Señaló el Diputado Vicente Bengoa Albi-zu, que el proyecto original del Poder Ejecutivo tiene como objetivo central promover el empleo, y los señores Legisladores tienen que tener presente eso. Pero en una forma muy inteligente, los que elaboraron esta pieza sacaron lo referente a la reinversión por ampliación, lo que en realidad es lo que propone el Diputado Veloz Burgos; pero si así lo hicieran, sencillamente estarían “liquidando” la parte primordial que tiene el proyecto: crear empleos. Que, el proyecto contempla ciertamente el incentivo para las empresas que reinviertan, pero no por ampliación. Porque sucede, que si un empresario está pensando para ver en qué va a invertir, y hay dos vías —la de patrocinar más mano de obra o comprar más maquinaria para ampliar su capacidad— es obvio que se va a decidir donde adquiera mayores beneficios que es la ampliación en vez

de buscar más empleados. Por eso considera, que es correcta la posición de quienes elaboraron el asunto. En cuanto el informe disidente de minoría, debe señalar, que esa división territorial que considera no se ha hecho de forma antojadiza, es más, es una forma de ser coherente con un reciente Decreto del Poder Ejecutivo —el No. 42— que establece siete regiones en el país. Que, esta división por zonas es en función de que hay una obvia centralización de las actividades industriales en el Distrito Nacional y hay que dar mayores incentivos a las demás zonas del país que están más “deprimidas” en relación con la Capital de la República.

Tomó la palabra el Diputado Miguel Ángel Velázquez Mainardy, señalando en primer término que él ahora habla a nombre del bloque del PR y del BRI, tal como lo hizo en el anterior proyecto relativo a la modificación de los Reglamentos Internos de la Cámara. Que, cuando se discutía este asunto en su primera lectura, él señaló que el proyecto cumplía una función social en el fondo y que ponía de manifiesto la filosofía perfilada por el Poder Ejecutivo. Que, indudablemente que la pieza podía ser mejorada, pero a la luz de su experiencia puede señalar, que realmente no ha sido tomada en cuenta su posición por parte de los señores miembros de la Comisión de Trabajo que firmaron el informe mayoritario. Que, el proyecto sigue con las mismas lagunas, puesto que se sigue buscando favorecer a un determinado sector, en menoscabo de otros sectores, es decir, se satisface el interés de un determinado sector empresarial del país. No es extraño ver ciertos miembros de esta Cámara —entre los cuales lamentablemente los hay del PR—, que sienten algún temor cuando llegan al Hemiciclo algunas recomendaciones del Consejo Nacional de Hombres de Empresa; y precisamente cuando aquí se trata de fijar lo que es la incentivación en función de la reinversión, se deja eso a la libre decisión del Directorio de Desarrollo Industrial la forma de aplicar estos incentivos, y todos saben cómo

ha funcionado y sigue funcionando este "inefable" Directorio, en función de su propia conformación. Así se ha manejado el crecimiento económico del país, no sólo en el Gobierno del Partido Reformista, sino también en el pasado Gobierno del PRD, porque son los mismos intereses y las mismas personas que están en ese Directorio, los cuales se sirven "con la cuchara grande". Por eso, el informe de la Comisión no ha tomado en cuenta el desarrollo regional del país, para que esta Ley vaya a crear realmente incentivos para las zonas más deprimidas. Por todo ello, se acoge en líneas generales al informe de minoría, con la salvedad de que hubiese querido que en dicho informe se hubiera hecho un análisis más a fondo de lo que es, primero, la reinversión, y segundo, la ampliación, y tercero el incentivo; ésto así, porque mientras no sean capaces de establecer a nivel de un estatuto legislativo estos tres puntos básicos, los que siempre han gozado de privilegios seguirán paralizando el desarrollo y nuestro país continuará siendo la "cenicienta" impenitente que no podrá romper el cascarón del desarrollo.

El Diputado José Osvaldo Leger, sugirió al Presidente que se designara una Comisión que hiciera un trabajo de "ensamblaje" de las diferentes modificaciones propuestas hasta ahora, pues a juzgar como iban las cosas, la Sala podría estar confundida.

La Presidencia, en efecto, propuso designar una Comisión Especial a tales fines, integrada como sigue:

Almanzor González Canahuate (la preside)
 Darío de Jesús
 José Osvaldo Leger
 Marcio Mejía Ricart y Guzmán
 Vicente Bengoa Albizu.

Sometida a votación la proposición del Diputado Presidente: APROBADA.

—DESIGNADA dicha Comisión Especial

con encargo de que en forma clara especificara las diferentes modificaciones planteadas— Quedó así APLAZADO el proyecto hasta la sesión del próximo martes.—

Por Secretaría se dió lectura al informe rendido por la Comisión de Finanzas, en relación al proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual se modifica la escala de impuestos sobre todos los boletos de transporte de personas que viajen hacia el exterior, por cualquier vía, establecida en el artículo 1ro. de la Ley No. 423, de fecha 1ro. de abril de 1959. (El informe es favorable, recomendando a la Plenaria que se acoja tal como vino de la Cámara Alta).

Sometido este asunto a primera discusión, el Diputado Marcos Martínez advirtió que ésto había sido también remitido a la Comisión de Educación, pero no se había rendido el informe correspondiente.

El Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Presidente de la Comisión de Finanzas, ratificando los términos del informe señaló, que se ha querido buscar muchas "vueltas" a un asunto que en realidad es bien sencillo. Se trata de un proyecto de ley de carácter fiscal, de un impuesto directo que originalmente estaba especializado en favor de las universidades del país. Pero resulta que cuando el Poder Ejecutivo envía al Congreso Nacional el proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos de la Nación, generalmente se olvida —con intención o no— de los fondos especializados. Que, en este asunto han surgido opiniones en cuanto a que debían ser exonerados de este impuesto a los estudiantes que viajen hacia el exterior, pero en su opinión, ellos no deben estar propiciando los viajes de estudiantes de primaria y secundaria que estudian fuera del país, ya que aquí hay nada menos que unos 20,000 estudiantes que van al extranjero y

este tipo de estudiante es el "niño bien" de familia adinerada, y son esos estudiantes que regresan al país en los tiempos de vacaciones, lo cual puede ser confirmado perfectamente por cualquiera que vaya al aeropuerto por esas épocas, cuando bajan de los aviones esos muchachos "bien vestidos". En resumen, exhorta a todos para que acepten el informe de la Comisión y sea aprobado el proyecto tal como vino del Senado.

El Diputado Jacinto de los Santos señaló, que no es que esté en contra de que sean beneficiados los **estudiantes** de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, pero la verdad es que a esta universidad continuamente se le están asignando fondos y siempre están pidiendo más y más. Que, está de acuerdo con el proyecto y con el informe de Comisión.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo dijo, que como siempre va a mantener una posición coherente en cuanto a los proyectos tendientes a crear impuestos, en el presente caso, por tratarse de un impuesto directo dará su apoyo al instrumento que se está conociendo.

La Diputada Ligia Amada Melo de Cardona, refiriéndose a lo señalado por el Diputado Mejía Ricart de que en la Ley de Gastos Públicos no se consignaba específicamente este tipo de especialización, opinó que ellos podrían modificar el artículo primero de dicha Ley, agregando un Párrafo a fin de que la especialización señalada en la Ley 423 pudiera ser aplicada realmente. Que, de todas formas en la misma Ley de Gastos Públicos en el Párrafo II del Artículo 1ro. se establecen excepciones (lo lee), por lo que podría agregarse un Párrafo III. Consideró —como miembro de la Comisión de Educación— que se modificara el Artículo 11 de la Ley 423, a fin de que el 50 % de lo producido por esta Ley fuese a beneficiar a la Universidad Estatal, y el 50 % se repartiera entre las demás universidades.

El Presidente le indicó a la Diputada Me-

lo de Cardona, que esas modificaciones tenían que ser planteadas en un proyecto de ley aparte.

El Diputado José Osvaldo Leger, al tiempo de refutar la afirmación del Diputado Mejía Ricart y Guzmán de que sólo los "niños bien" eran los que estudiaban fuera del país, preguntó, que cuánto recibiría el Fisco por concepto de la aplicación de este impuesto, en la escala contemplada.

Contestó el Diputado Mejía Ricart, que tal como se contemplaba ahora se obtendría un 25 % más, o sea, casi dos millones de pesos más.

El Diputado William Soto Medina opinó que no debían dar más vueltas al asunto, ya que eran fondos que se estaban esperando. Proponía por tanto una clausura de discusiones.

Sometido a votación el cierre de debates:
APROBADO.

Sometido a votación el proyecto de ley,
fue:

APROBADO en primera discusión.

El Secretario dió lectura al informe rendido por la Comisión de Justicia, en torno al proyecto de ley presentado por el Diputado Marcos Martínez, tendiente a modificar la Ley No. 985 de fecha 31 de agosto de 1945, sobre Filiación de los hijos naturales. (El informe es favorable en sentido general y sólo recomienda que se deje igual el Artículo 9 de la citada Ley y sólo se derogue el Artículo 10. Además, sugiere que en el segundo Considerando donde se lee el término "aprovechan", se cambie por la palabra "perciban").

El Presidente sometió a primera discusión el proyecto.

El Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa, Presidente de la Comisión de Justicia, ratificando los términos del informe rendido, exhortó a todos para que dieran su anuencia al proyecto.

Señaló el autor de la pieza, el Diputado Marcos Martínez, que al principio este asunto recibió una aparente oposición, porque se entendería que la intención era la de igualar a todos los hijos naturales, pero en realidad a los que se igualaría es a los hijos naturales reconocidos. Que, espera que todos sus colegas votarán afirmativamente en una cosa que es tan justa

Intervino el Diputado Ramón Antonio González Hardy, expresando, que con la presentación de este proyecto de ley el Diputado Marcos Martínez demuestra una alta sensibilidad social, y profesionalmente establece una aspiración de que esa sociedad se edifique sobre la igualdad y la justicia en cuanto a la distribución de sus patrimonios propios. Que, sin embargo, él —Ramón Antonio González Hardy— estima que no obstante esa aspiración, la sociedad que ellos representan, esa sociedad que ha delegado en ellos sus esperanzas y sus deseos de reivindicaciones, espera que el Legislador cuando actúe lo haga —sobre todo en el caso de esta ley— con un concepto muy analítico de lo que se tiene en las manos; y precisamente ellos no pueden frente a la sociedad jugar un rol que les acredite como entes precipitados. Que, es tan breve el informe de la Comisión, que realmente él se pregunta si ésto les podría orientar a quebrar ahora mismo a esa sociedad regida todavía en República Dominicana, por especificaciones e instituciones que la ligan. Que, el matrimonio, como contrato civil es un instrumento legal con todas sus ventajas y con las derivaciones propias que lo acreditan como un instrumento sujeto a la Ley; por lo contrario, la unión extra-matrimonial conspira en nuestra sociedad contra la legalidad, y se transforma por cualquier vía interpretativa en una lucha entre lo legal y lo

que no es legal: no hay alternativa. Que, se avanzó mucho cuando el Legislador a través de una ley y estimando que los hijos reconocidos ameritaban otro tipo de ventajas en el orden sucesoral, se le concedió entonces una adecuada participación en las sucesiones. Que, de súbito, ahora ellos mediante estas medidas contempladas en el proyecto, romperían esos moldes de la sociedad para que los hijos naturales reconocidos por expresa voluntad del padre, fuera del matrimonio, hereden igualmente que los hijos dentro del matrimonio. A continuación, el Diputado González Hardy se adentró en consideraciones de tipo religioso, considerando desde este aspecto inaceptable el proyecto de marras. Concluyendo, significó, que su posición no es de rechazo total al asunto, sino que sería algo incompleto porque estarían representando a la sociedad en estamentos de gran importancia para el desarrollo social. Por lo tanto, pide al Presidente de la Cámara que designe una Comisión Especial, a fin de que haya oportunidad de invitar a determinados sectores representativos, como por ejemplo a miembros de la Iglesia Católica y de la Iglesia Protestante, pues así el proyecto de ley tomaría más categoría.

Manifestó el Diputado Tomás Hernández Alberto, que cuando oía la brillante intervención del Diputado González Hardy, lo hizo con mucha atención en vista de que esos recursos oratorios iban a estar “al otro lado” del proyecto de ley. Debe señalarle a su colega, que cuando él planteó el punto referente a la legalidad y cuando —con el arte que tiene para expresarse— dibujó el asunto en función de que ellos estarían legislando contra la propia Ley, debe señalarse, repite, que los Legisladores deben legislar sobre las leyes existentes y para el porvenir. En definitiva, se opone al pedimento del Diputado González Hardy para que el proyecto sea remitido a esa Comisión Especial.

El Diputado Sebastián García de León también se opuso a la posición adoptada por el Diputado González Hardy.

Dijo el Diputado José Osvaldo Leger, que le parece que en realidad el Diputado González Hardy no se ha opuesto al proyecto sometido ni tiene intención de hacer que el mismo caiga. Que, no entiende por qué tienen que apresurarse en el conocimiento de dicho asunto, porque al fin y al cabo no se trata de uno de los proyectos del Poder Ejecutivo, referentes a medidas económicas. Por lo tanto, está de acuerdo en que dicho asunto pase a esa Comisión, con miras a que sea mejorado.

Por su parte el Diputado Almanzor González Canahuate opinó, que una de las características del Legislador es la prudencia, además de la sabiduría, y en el caso presente deben acogerse a la realidad, acogiéndose a la moción del Diputado González Hardy, ya que éste ha planteado la filosofía y los principios de la familia dominicana.

Sometida a votación la moción del Diputado González Hardy: RECHAZADA.

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy consideró, que el proyecto en efecto contiene características históricas, y es lógico que cuando se sometan medidas legislativas de este tipo, se susciten profundas reflexiones y se planteen diferencias de carácter ideológico. Que, aún en el orden de igualdad cristiana, hay contradicciones porque unos son hijos naturales, que son iguales desde el punto de vista anatómico, y otros son los legítimos, de acuerdo a la sociedad, y colocar en igualdad de condiciones a ambos es una tarea de altos fines, y no cree que aquí haya nadie que pueda oponerse a un argumento tan valedero ni se oponga a una iniciativa como la del Diputado Martínez. Que, debe advertir, que en realidad él no es un católico militante como lo es el Diputado González Hardy, y lo dice con franqueza porque es un hombre claro, pero no por ello va a apoyar directrices fundamentadas en ideas materialistas, como quizás algunos pudieran inferir.

Que, se identifica con el proyecto de ley, puesto que va a la médula secular de esta nación, y el Diputado González Hardy ha planteado un estudio más a fondo, arguyendo que un asunto de tanta trascendencia ameritaba por lo menos un informe no tan breve y que debía ser un texto más amplio; pero debe decirle a su colega, que tal como dice el refrán "las cosas buenas a veces vienen en cápsulas". Que, para concluir, él iría aún más lejos que las medidas contempladas ahora: propugnaría para la igualdad de todos los hijos naturales, a los llamados "hijos de la calle".

La Diputada Eladia Medina manifestó su conformidad con el proyecto. Consideró, que la misión del legislador es actualizar y complementar las leyes a fin de que éstas se vayan adecuando a una sociedad que continuamente se va desarrollando. Que, entiende que la tradición es importante, pero es en la medida en que se tenga experiencia de ella y se tome lo mejor; precisamente le ha sorprendido que fuese traída sobre el tapete el aspecto de la iglesia, ya que la iglesia católica es un ente renovador, y eso se avala con las recientes encíclicas papales.

La Diputada Miriam Méndez de Piñeyro también se expresó en términos positivos y felicitó al proponente del proyecto. Señaló, que contrario a la opinión de algunos de sus colegas, éstas medidas no violarían el precepto esencial del matrimonio.

Los Diputados Juan de Dios Ventura Soriano y Luis Giordano Mancebo respaldaron la pieza que se estaba debatiendo. La misma postura adoptó el Diputado José Ramón Fardul.

Por su parte el Diputado Ambiórix Díaz Estrella consideró que su colega el Diputado González Hardy había cometido un error de apreciación. Que, le conoce muy bien y sabe que siempre ha sido una persona extremada-

mente conservadora, pero la verdad es que en el presente caso ellos no pueden permitir que la Iglesia opine a fondo en cuanto a las medidas contempladas, porque inclusive la podrían poner en una situación de alternativa al tener que decir que un hijo natural o reconocido no debe ser beneficiado. Por lo demás, entiende que el asunto está suficientemente debatido, por lo que solicita un cierre de debates.

Sometido a votación este último pedimento: **APROBADO.**

Sometido finalmente a votación el proyec-

to de ley de que se trata, con las modificaciones de la Comisión:

APROBADO en primera discusión.

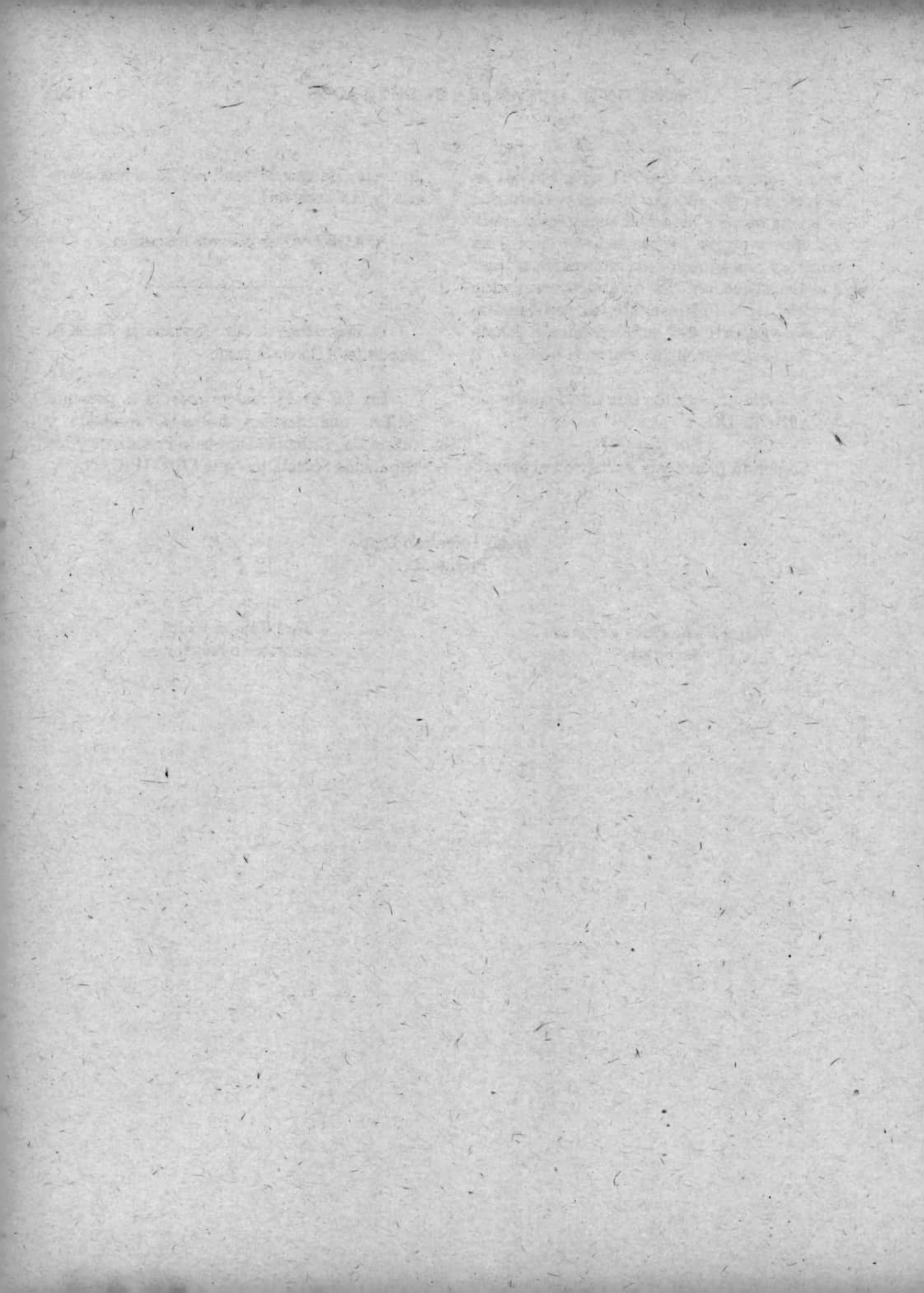
El Presidente declaró cerrada la SESION siendo las 4:15 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que **CERTIFICAN.**

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

José Ramón Fadul
Secretario Ad-Hoc



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 22

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE (JUEVES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
DAVID E. OLIVERO SEGURA COMO SECRETARIO AD-HOC

SUMARIO: Asistencia.— Constitución en Comisión General para recibir en el Hemiciclo a la Secretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, Lic. Ivelisse Pratts de Pérez, a quien se le entregaron 10,000 ejemplares de la Constitución de la República puesta a circular por esta Cámara.— Aprobación en segunda discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual las estaciones difusoras del país, de radio y televisión, en sus distintas frecuencias o sistemas de emisión, deberán transmitir, cada día, las notas del Himno Nacional.— Envío a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del proyecto de ley mediante el cual la administración de los hospitales públicos no especializados del Estado, quedarán bajo la dirección de un patronato, que llevará por nombre "Patronato de la Salud".— Envío a las comisiones de Educación, Bellas Artes y Cultos, a la de Industria y Comercio, y a la de Relaciones Exteriores del proyecto de resolución del Acuerdo suscrito entre el Estado Dominicano y el Cuerpo Internacional de Servicios Ejecutivos, d/f 5-8-1982, mediante el cual dicho Cuerpo Internacional se compromete a promover y dar enseñanza sobre prácticas ejecutivas en los campos gerenciales, a fin de instruir a las personas, empresas y organizaciones a que se basten o ayuden a sí mismos, así como a contribuir a la formación de expertos o peritos en diversas disciplinas en la República Dominicana.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la escala de impuestos sobre todos los boletos de transporte de personas que viajen hacia el exterior, por cualquier vía, establecida en el Art. 1 de la Ley No. 423, d/f 1-4-1969.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No. 985, d/f 31-8-1945, sobre filiación de los hijos naturales.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se introducen modificaciones al régimen vigente sobre las Aduanas.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las diez horas y cincuenta minutos (10:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Tomás Beltré, Vicente

Bengoia Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleó Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la

Cruz, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René Congález Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Llubes Pión, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Raffull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

INCORPORADO A LA SALA: Sebastián García de León (1:30 P. M.).

AUSENTES CON EXCUSA: Isidro Renato de Jesús González Disla, Eligio Antonio Jáquez Cruz y Pedro Antonio Rivera Abreu.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa

Liranzo, Fausto Antonio Matos Gómez y Víctor Tomás Méndez Méndez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión, al tiempo que designó al Diputado David E. Olivero Segura como Secretario Ad-Hoc en ausencia del Titular legislador Lalane Martínez.

El Diputado Presidente conforme al Art. 68 de los Reglamentos Internos propuso que esta Cámara se constituyera en Comisión General para recibir en el Hemiciclo a la Secretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos Lic. Ivelisse Pratts de Pérez, a quien, en un acto simbólico, se le entregarán 10,000 de los 30,000 ejemplares de la nueva edición de la Constitución de la República puesta en circulación por esta Cámara de Diputados —que serán distribuidas en los Liceos del país— con el deliberado propósito de coadyuvar al enriquecimiento del acervo cultural del pueblo acerca de nuestras Instituciones, normas, deberes y derechos como ciudadanos dominicanos.

Sometida a votación la moción del Presidente: APROBADA.

(En consecuencia, se constituyó la Cámara en Comisión General a las 10:55 de la mañana, reiniciándose los trabajos legislativos a las 11:20 A. M.).

Significó el Diputado Bolívar Abreu Fernández que en el día de ayer quedaron dos proyectos pendientes de conocimiento y de acuerdo al Art. 84 de los Reglamentos los proyectos colocados en la Orden del Día de una sesión que no se discutieren, serán fijados en el mismo orden en la Agenda del día siguiente; por lo que le extraña mucho el hecho de que el Presidente no diera estricta aplicación a este artículo insertando tres proyectos de leyes antes de los dos que se han mencionado precedentemente.

Señaló el Presidente que el legislador que le antecedió tiene toda la razón y acepta con

humildad su observación al respecto, no sin antes aclararle que muchas veces una Orden del Día es confeccionada en función de conveniencias de la Cámara de Diputados y fue por este motivo que colocó antes de los dos proyectos que quedaron pendientes en la sesión de ayer, los que ya habían sido aprobados en primera lectura, para de este modo agilizar los trabajos y no correr el riesgo de que cualquier eventual incidente imposibilite su conocimiento definitivo en el día de hoy.

Por Secretaría se dio lectura al informe favorable rendido por la Comisión de Interior y Biblioteca en relación al Proyecto de Ley presentado por el ex-Diputado Abraham Bautista Alcántara, en virtud del cual las estaciones difusoras del país, de radio y televisión, en sus distintas frecuencias o sistemas de emisión, deberán transmitir, cada día, las notas del Himno Nacional.

Sometido a segunda discusión, expresó el Diputado Ambiórix Díaz Estrella que parecería que por error mecanográfico fue omitido en el informe la enmienda del Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos en el sentido de que el Himno sea vocalizado, así como la del Diputado Juan de Dios Ventura Soriano enderezada a que se toque a las 6:00 P. M. en vez de a las 5:45 P. M., mociones que tuvieron una acogida unánime en la Comisión. Que, a su juicio, e independientemente de la hora de inicio y de cierre de las labores de una emisora, que no siempre coincide puesto que incluso hay algunas que trabajan continuamente, lo sustancial es establecer la obligatoriedad de que el Himno sea interpretado a las 8:00 de la mañana y a las 6:00 de la tarde.

El Diputado José Ramón Fadul refiriéndose al aspecto legal del proyecto —porque en cuanto a la intención del mismo no tiene ningún cuestionamiento— externó su inquietud en el sentido de que cuando se proceda a aplicar esta ley los tribunales van a confrontar el problema de que la misma no establece cuáles

serán los medios de prueba en caso de que dicha legislación sea transgredida, porque una grabación no tiene fuerza jurídica y por tanto debe ser ventilado ese aspecto por esta Cámara. Que, a su juicio, no debió, por un lado, conferírsele a la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía y a la Policía Nacional el encargo de velar por la aplicación de esta ley, sino a cualquier tribunal o Ministerio público que son instituciones de orden jurídico y, por el otro, atribuírsele competencia para dirimir cualquier conflicto a los Juzgados de Paz, quienes también decidirían sobre violaciones a las previsiones del artículo primero, porque esos son tribunales de excepciones. En definitiva, entendió que el asunto es más materia de un decreto que de una ley.

El Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy apoyó en todas sus partes el presente proyecto por entender que en este país es necesario exaltar los valores que le dan sustentación a la República Dominicana, simbolizados en la Constitución, el Himno y la Bandera, máxime cuando nuestra Nación, por su carácter dependiente, está siendo sometida a un peligroso proceso de “puertorriqueñización” a través de la propagación de la música norteamericana al través de nuestros medios de comunicación y se están desdeñando —en menoscabo de los valores que les dan identidad a los dominicanos— nuestras esencias folklóricas. Que, en cuanto a lo expuesto por el legislador que le antecedió referente a la ausencia de controles para la aplicación del proyecto, debe decir, que en caso de que alguna emisora se niegue a insertar en su programación el Himno Nacional —cosa que él duda— los propios radioyentes, debidamente motivados por una campaña de difusión acerca de nuestros fundamentos como Nación, que ya fue iniciada con la puesta en circulación de 30,000 ejemplares de la Constitución, serán los primeros en denunciar la inobservancia de la ley.

Aclaró el Diputado William Soto Medina

que el informe excluyó una inquietud suya en el sentido de que sean eliminados los artículos 3 y 4 del proyecto y se sustituyan por un artículo que diga: "La Dirección General de Telecomunicaciones quedará encargada de velar, a través de los mecanismos legales de que dispone, por el cumplimiento de la presente ley", esto así, porque ese Departamento es el que ejerce control sobre todas las emisoras del país y ejerce coerción por medio de circuitos especializados; por lo que solicita formalmente que sea incluido ese artículo que reemplaza los números 3 y 4, fórmula ésta que viene a superar lo planteado por el Diputado José Ramón Fadul.

Apuntó el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano que es solidario con este proyecto porque frena la degradación que en los últimos tiempos han sufrido los valores que representan nuestra dominicanidad. Que, como información al Diputado Fadul quiere expresarle que el Estado es propietario de las frecuencias de radio y televisión y que el Art. 4 del Reglamento 824 que rige el funcionamiento de la Comisión de Espectáculos Públicos y Radiofonía expresa lo siguiente: "La Comisión de Espectáculos Públicos y Radiofonía dictará cuantas medidas de orden y organización sean necesarias para la vigilancia y el funcionamiento de los espectáculos públicos y emisoras radiofónicas" de lo que se infiere, que la preocupación externada por el legislador peledésta ya está contemplada en ese texto vigente. Por lo demás, apoyó la moción del Diputado Veloz Burgos y le manifestó al Diputado Ambiórix Díaz Estrella que no tiene importancia tomar en cuenta la hora de entrada y salida de las emisoras porque ya la ley de espectáculos públicos establece que las plantas de radio y televisión deben difundir tanto al inicio como al final, las notas del Himno Nacional lo que se ha hecho una tradición, y sólo no cumplen este requisito las que trabajan ininterrumpidamente las veinticuatro horas del día que ahora con este proyecto deberán tocarlo dos veces al día (a las 8:00 A. M. y a las 6:00 P. M.), mientras que

aquellas que abren y cierran la programación lo tendrán que tocar cuatro veces diariamente.

El Diputado Ramón Ventura Camejo exteriorizó su oposición a este proyecto por estimar que el Himno Nacional es una pieza solemne que debe ser tocado al inicio y al final de las programaciones radiales y televisoras tal y como existe en la actualidad, agregando que lo que hay en nuestro país no es desconocimiento de nuestros valores patrios, sino falta de reverencia y respeto a los mismos.

Puntualizó el Diputado Ramón González Hardy que no tiene ninguna objeción en cuanto al fondo del proyecto, que calificó de excelente, pero como Abogado debe expresar que se trata de una pieza legislativa de la cual se derivan sanciones de carácter legal a los quebrantadores de la misma y en materia represiva (penal) las sanciones son corporales, por lo que esta Cámara no debe aprobar esta ley tal y como está vertida en el Proyecto. Por ejemplo, en el artículo primero se habla de los momentos en que las estaciones difusoras del país deberán transmitir el Himno Nacional y en el segundo toca el aspecto de la violación a la ley, pero sin indicar taxativamente las personas que deben responder legalmente y por tanto ser traducidas al banquillo de los acusados, si es el locutor, el administrador, el gerente o director de la emisora y éso es una gran laguna porque no puede ser acusada "una cosa, sino una persona". Que, por otra parte ese artículo No. 2 establece que en caso de reincidencia, "El Juez podrá aumentar la multa a la suma de RD\$500.00 y agregar la pena de prisión de cinco (5) días a un (1) mes" y hasta donde él tiene entendido, las penas son uniformemente efectivas en caso de reincidencia por lo que el proyecto deberá decir: "la multa será de RD\$500.00 y/o prisión de cinco (5) días a un (1) mes o ambas penas a la vez. De manera que como este proyecto no puede ser sancionado positivamente así como está concebido, propone formalmente que sea remitido de nuevo a Comisión para que se realice un estudio más profundo.

Indicó el Diputado Caonabo Javier Castillo que realmente no le vé ninguna compliación al susodicho proyecto, porque en lo que plantea el mesurado y comedido legislador González Hardy él se pregunta: Cuando una Compañía viola una ley quien asume la responsabilidad? Pues, nadie más que el propietario y, en su defecto, el representante oficial de la entidad, por lo que se opone a que este proyecto vuelva a Comisión. En otro orden de ideas, pidió al Presidente de la Cámara que buscará los mecanismos restrictivos de lugar a fin de que se dé al traste con la tendencia permanente que hay en esta Cámara de exhibicionismo de "verborrea" muchas veces hueca y que constituyen peroratas que hacen tediosas las sesiones y merman la eficacia de los trabajos puramente legislativos, que son los que benefician al pueblo; siendo apoyado por el Diputado Juan López.

En nueva intervención, expresó el Diputado González Hardy que los señalamientos que él ha hecho sobre este proyecto tienen la suficiente propiedad en términos jurídicos, habida cuenta de que ningún Abogado que esté presente en este recinto cameral puede sostener que cuando una ley versa sobre personas morales, no hay que determinar en un artículo de la misma sobre quién va a recaer la responsabilidad penal —físicamente hablando— de modo que su preocupación estaba orientada a superar lagunas que luego desdigan de esta Cámara de Diputados en detrimento de su buena imagen. Pero, en vista de que hay un evidente consenso de que esos aspectos que él plantea son banales y carecen de importancia, él retira formalmente su proposición.

El Diputado José Osvaldo Leger hizo suya la moción del Diputado González Hardy, porque es de los legisladores que sostienen que un proyecto por simple y sencillo que parezca —y este no es el caso— debe ser ampliamente debatido y escuchados todos los sectores inte-

resados. Que, este proyecto es muy loable y debe ser aprobado, pero antes debe permitírsele a la Asociación Dominicana de Radiodifusoras, a los dueños de las emisoras y a todo aquel que pueda hacer aportaciones, emitir sus opiniones sobre el particular. Siendo secundado por el Diputado Fadul.

Indicó el Diputado Tomás Hernández Alberto que él no acaba de entender por qué este proyecto tan simple —que cuenta con la simpatía del pueblo— ha tenido que ser colocado en varias ocasiones en la Orden del Día, después de ser conocido por dos Comisiones diferentes, sin que se arribe a una solución definitiva; que parecería ser que tras esas argumentaciones dirigidas a que se siga posponiendo el conocimiento del proyecto, se escudan tácticas dilatorias con propósitos desconocidos hasta el momento para que el mismo no se apruebe, cosa que le extraña y sorprende sobre todo por parte de legisladores que representan a un Partido que ha pregonado ser defensor tradicional de los valores nacionales, o es acaso que hay pedirle permiso a alguien antes de aprobarlo? Por consiguiente, opinó que debía ser sometido a votación esta pieza legislativa que ha sido ampliamente debatida.

Prosiguiéndose en el desarrollo de los trabajos tomó de nuevo la palabra el Diputado Ambiórix Díaz Estrella para coincidir con lo expuesto por el Diputado González Hardy en lo que respecta a que este proyecto debe salir de la Cámara lo más acabado posible. En lo que se refiere a la persona sobre quien van a recaer las sanciones previstas en esta ley, quiere decir que existe un principio jurídico que consigna que los directivos legales de una compañía asumen la responsabilidad de las penas que le sean aplicadas a la persona moral que representan. Que, propone que este proyecto —que no pudo ser contemplado como una adición a la Ley de Telecomunicaciones porque lo que se modifica está establecido en un Reglamento Interior— una vez aprobado

pase a una Comisión de Estilo que le dé una mejor redacción que recoja fielmente las modificaciones propuestas. Siendo apoyado por el Diputado Viterbo de la Rosa.

Manifestó el Diputado Juan de la Cruz Buret que el Himno Nacional es una pieza musical de valor simbólico y al mismo tiempo protocolar que no debe perder su solemnidad. Que, a su juicio, este proyecto —bien intencionado— no garantiza de manera absoluta su estricta aplicación porque está huérfano de mecanismos de control efectivos, por lo que apoya lo expuesto por el Diputado José Osvaldo Leger.

Indicó el Diputado Almanzor González Canahuate que el problema técnico planteado por el Diputado González Hardy se resuelve con una adición al Artículo No. 2 del proyecto para que después de la palabra “mes” se agregue: “la cual se aplicará el propietario de la emisora o a su gerente o administrador en caso de que el propietario sea una persona moral o jurídica”, lo cual propone de manera formal.

Sometida a votación la moción propuesta por el Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos de que el Himno sea vocalizado:

APROBADA.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Juan de Dios Ventura Soriano de que en vez de que se toque el Himno a las 5:45 P. M. sea a las 6:00 de la tarde:

APROBADA.

Sometida a votación la enmienda presentada por el Diputado Soto Medina de sustituir los artículos 3 y 4 por uno nuevo transcrito en su intervención en la presente ACTA:

APROBADA.

Sometida a votación la modificación del

Diputado González Canahuate de introducirle una adición al Art. 2:

APROBADA.

Sometido a votación el proyecto de maras con las modificaciones aprobadas:

APROBADO en segunda lectura.

Sometida a votación la moción del Diputado Ambiórix Díaz Estrella de que una Comisión de Estilo le dé la redacción final al citado proyecto:

APROBADA.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el Proyecto de Ley originado en moción del Diputado Bolívar Abreu Fernández, mediante el cual la administración de los hospitales públicos no especializados del Estado, quedarán bajo la dirección de un Patronato, que llevará por nombre “Patronato de la Salud”.

Apuntó el Diputado Proponente que este proyecto es el resultado de una investigación evaluativa en varios hospitales del país, entre ellos, algunos de Santo Domingo y está orientado a buscarle salida —a través de un Patronato que estará compuesto por personas Altruistas de la comunidad— a los graves problemas que confrontan esos centros y así puedan éstos brindar un servicio de salud aceptable que redunde en beneficio de las grandes mayorías del pueblo dominicano, además de que se contribuiría a que no se desvíen los recursos que reciben los hospitales públicos por parte de la Secretaría de Estado de Salud Pública. A seguidas, hizo una amplia exposición de los alcances de su proyecto ahondando en los considerandos del mismo.

El Diputado Rafael Elpidio Lara de Pool entendió que el Diputado Proponente toca aspectos que en realidad no van a ser modifi-

cados con su proyecto de ley, por ejemplo. ...

Intervino el Presidente para recordarle al legislador Lara de Pool que no podía entrar en el fondo del proyecto de acuerdo al Art. 23 de los Reglamentos, salvo que pida un rechazamiento del mismo o pida que se libere de los trámites de rigor y así lo apruebe la Sala.

El Diputado Lara de Pool solicitó que este proyecto fuera desestimado por el Pleno; petición que no fue sometida a votación por la Presidencia de la Cámara al no ser secundada por ningún legislador, lo cual es requerido de acuerdo a preceptos reglamentarios.

El Diputado Luis Giordano Mancebo consideró que esta pieza legislativa debería pasar a la Comisión Permanente de Salud Pública para su estudio y opinión.

—Enviado el mencionado Proyecto a la Comisión Permanente de Salud Pública y Asistencia Social—

Por Secretaría se dió lectura al Proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Acuerdo suscrito entre el Estado Dominicano y el Cuerpo Internacional de Servicios Ejecutivos, en fecha 5 de agosto de 1982, mediante el cual dicho Cuerpo Internacional se compromete a promover y dar enseñanza sobre prácticas ejecutivas en los campos gerenciales, con el fin de instruir a las personas, empresas y organizaciones a que se basten o ayuden a sí mismas, así como a contribuir a la formación de expertos o peritos en diversas disciplinas en la República Dominicana.

Sometido a la consideración del Pleno, el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez mocionó en el sentido de que este Proyecto —que no puede ser modificado sino simplemente aprobado o rechazado según la Constitución— se liberara de ir a Comisión y fuera aprobado en su única lectura en el día de hoy, por entender que el mismo viene a contribuir posi-

tivamente a la formación en diversas disciplinas de técnicas de que precisa el país.

El Diputado José Osvaldo Leger consideró que este Contrato que habla de exenciones de impuesto sobre la renta, de exoneraciones y otras cosas más, por lo que sin que se interprete de “boicot”, sugiere que este proyecto pase al seno de las Comisiones correspondientes.

Sometida a votación la moción del Diputado Amadeo Lorenzo:

RECHAZADA.

—Enviado este Proyecto de Resolución a las Comisiones Permanentes de Educación, Bellas Artes y Cultos, Industria y Comercio y a la de Relaciones Exteriores para que trabajen conjuntamente —a solicitud del Diputado Ventura Soriano— por el rindan informe de lugar.

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión el Proyecto de Ley procedente de la Cámara Alta tendente a modificar la escala de impuestos sobre todos los boletos de transporte de personas que viajen hacia el exterior, por cualquier vía, establecida en el Artículo primero de la Ley No. 423, de fecha 1ro. de abril de 1969.

Manifestó la Diputada Ligia Amada Melo de Cardona que tiene una modificación al Art. 11 de la Ley No. 423 que dice. . .

Interrumpió el Presidente para decirle a la Diputada Melo de Cardona que su enmienda sería materia de un nuevo proyecto de ley distinto al que se conoce en estos momentos, por lo que la insta a que presente su inquietud en un nuevo proyecto, que de antemano le asegura será favorablemente acogido.

— Preguntó el Diputado Vicente Bengoa Albizu que ¿por qué razón no procede la modificación de la Diputada Melo de Cardona,

que consiste en que el 50 % de los beneficios que genere este proyecto sean destinados a la Universidad Autónoma de Santo Domingo?

Respondió la Presidencia de la Cámara que sólo puede presentarse una enmienda conectada con este proyecto que limitativamente modifique el Artículo primero, de ningún modo al cuerpo total de dicho texto; aparte de que esa moción donde encaja y debe ser contemplada es en una futura Ley de Gastos Públicos que fue la que estableció que esos fondos, anteriormente especializados para las universidades, pasaran al Fondo General de la Nación.

Los Diputados Viterbo de la Rosa, Darío de Jesús y Juan López exteriorizaron su apoyo al proyecto que ocupa la atención de la Sala en estos momentos.

Significó el Diputado Caonabo Javier Castillo que este proyecto, meramente recaudatorio, no es tan simple como aparenta serlo, puesto que según tiene entendido el Senador Parra Pagán lo presentó en un momento en que no se discutían una serie de proyectos de carácter impositivo sometidos por el Poder Ejecutivo, y más aún cuando el propio pueblo no tiene un norte de apreciación de hacia donde va el Gobierno con esta política fiscalista. Que, considera beneficioso que este proyecto retorne a la Comisión de Finanzas para que se le introduzcan modificaciones integrales al aspecto contributivo del mismo y se contemple, además, el hecho de que, por un lado, este proyecto hace allegar fondos al Estado, pero por el otro, habría que ver cual sería la situación del Banco Central en cuanto a la disponibilidad de divisas para el pago de los boletos de avión que se vendan desde el exterior.

Sometida a votación la moción del Diputado Javier Castillo:

RECHAZADA.

Externó el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez que este impuesto directo tiene trece años establecido y la modificación que ahora se plantea nació de un Senador reformista, la cual él apoya en todas sus partes; por lo que solicita el cierre de los debates de acuerdo al Art. 89 de los estatutos de la Cámara, moción que no fue sometida a la Sala por el Presidente en sujeción al Art. 85 de los Reglamentos, por considerar que el proyecto no estaba suficientemente debatido.

Indicó el Diputado Juan Rafael Estrella Rojas que hace tres meses se celebró en esta Ciudad uno de los eventos más interesantes que se llamó FORUM, en el cual escuchó al Secretario General del P. R. D. desmentir que quienes viajaban al exterior eran exclusivamente los oligarcas, porque también lo hacen obreros dominicanos y la gente del pueblo, y si no que se observen los vuelos a Caracas, Curazao y Nueva York y él se solidariza con esas expresiones porque se corresponden con la verdad. Que, está de acuerdo totalmente con lo expuesto por el legislador Javier Castillo, aclarando que los legisladores reformistas no suscribieron el informe de la Comisión de Finanzas porque disientan del mandato que ésta le otorgó al Presidente de la misma en el sentido que se transcribe a continuación "La Comisión decidió autorizar al Presidente de la misma para formar una comisión para que se establezca la forma en que ocurren ventas de boletos a extranjeros y desde el exterior que motivan pagos en dólares por el Banco Central y en vista de los resultados de esa investigación elaborar un proyecto de ley que eviten los beneficios incausados con motivo del uso de dólares para la compra en pesos de los boletos de avión, tal y como está ocurriendo".

Aclaró el Diputado Presidente que para reconsiderarse la moción del Diputado Javier Castillo de que este proyecto vuelva a Comisión se necesitarían las dos terceras partes

de los presentes conforme al Art. 103 de los Reglamentos Internos de la Cámara.

(En ese sentido, el Diputado Estrella Rojas se limitó a que se hiciera constar en ACTA su posición en relación al proyecto en cuestión, la cual se manifiesta en su intervención).

Expresó el Diputado Federico Antún Batlle enfáticamente que el Partido Reformista como Institución se opone rotundamente a la aprobación de este proyecto porque viene a recargar las espaldas de los humildes trabajadores dominicanos, que constituyen la parte capital del movimiento de pasajeros hacia el exterior.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo ratificó —en nombre del bloque reformista institucionalista que obedece a una línea de coherencia—, los conceptos esgrimidos por él en el día de ayer en ocasión del conocimiento en primera lectura de este proyecto que establece un impuesto directo para engrosar fondos a las arcas del Estado, aunque no en la misma proporción que sus necesidades requieren para dotar al país de los servicios básicos que necesita.

Preguntó el Diputado José Osvaldo Leger que a cuánto asciende el monto que percibirá el Gobierno con la aplicación de este Proyecto.

Respondió el Diputado Marcio Mejía Ricart que calculando el incremento que hubo en el Presupuesto del año 1981 y, suponiendo que se mantenga esa constante en el nivel de recaudación, en el año próximo generaría ingresos ascendentes a unos \$3.0 millones de pesos.

Destacó el Diputado Estrella Rojas que le extraña que el bloque reformista institucionalista diga que sigue una línea coherente, porque la posición de su líder en el día de ayer es totalmente contraria a la que se expone hoy.

Aclaró el Diputado Leger Aquino que lo único que él pretendía ayer era que se escucharan a las agencias de viaje, por lo que no hay ninguna contradicción en su conducta.

Sometido a votación el Proyecto de Ley de que se trata:

APROBADO en segunda lectura.

Luego de dársele lectura, fue sometido a segunda discusión el Proyecto de Ley propuesto por el Diputado Marcos Martínez, tendiente a modificar la Ley No. 985 del 31 de agosto de 1945, sobre filiación de los hijos naturales.

Apuntó el Diputado Juan López que en el día de ayer se hicieron varias exposiciones en el orden jurídico y moral acerca de este proyecto, que, a su entender, es justo y se resaltaba, entre otras cosas, el hecho de que el mismo es opuesto al statu-quo de nuestro país bajo el alegato de que la Iglesia Católica podría disentir de esta pieza legislativa, porque quebrantaría normas que, dicho sea de paso, no deben primar en una sociedad en evolución. Que, de todo lo que se habló lo que tuvo más importancia fue oír a dos Diputados defender vehementemente este proyecto de ley que causa una verdadera revolución en el orden sucesoral, porque ya está previsto por ley tanto lo del reclamo a la paternidad como lo del reconocimiento voluntario de los hijos naturales.

Señaló el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez que aunque en el fondo no se opone a este proyecto, a su modo de ver, éste única y exclusivamente "le dá un aplauso a la infidelidad conyugal y al machismo latinoamericano que se vanagloria de tener hijos por doquier" y lo que saca a relucir es el aspecto monetario. Que, a su juicio, este proyecto debe ser ampliado y consignarse en él otras vertientes que lo enriquezcan.

El Diputado Manolo Montero Florián se expresó en favor del proyecto en cuestión y por ende, solicitó el apoyo de los legisladores para su aprobación.

Asimismo, el Diputado Rafael Herminio Pichardo de León estuvo de acuerdo con este proyecto por considerar que el mismo se ajusta a un principio universal —que ha sido constante desde la época de Zoroastro hasta nuestros días— que reza que “la base de toda ley es la JUSTICIA”. Que, con qué calidad moral puede alguien que razone regatearle a un hijo natural que su padre, voluntariamente, lo reconozca ante la ley para que tenga las mismas prerrogativas legales que el hijo legítimo? Que, quiere dejar esta pregunta en el aire para que cale en la conciencia del legislador.

Al considerar el Presidente que el proyecto estaba suficientemente debatido, procedió a someterlo a votación, siendo:

APROBADO en segunda lectura.

Por Secretaría se dió lectura al Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo, dirigido a introducir modificaciones al régimen vigente sobre las Aduanas. Asimismo, se leyó una Carta del Consejo Nacional de Hombres de Empresa sobre este proyecto.

El Diputado Caonabo Javier Castillo propuso el aplazamiento para el martes de este texto legislativo de vital importancia para la

economía del país, dado lo avanzado de la hora y de la cantidad de proyectos conocidos en el día de hoy. Siendo apoyado por los Diputados Estrella Rojas y Tony Rafull Tejada quienes entendieron que un proyecto de tanta relevancia debe ser conocido pormenorizadamente y sin precipitación alguna.

La Diputada Eladia Medina estimó que era una mala práctica suspender la sesión sin que se agoten los puntos colocados en la Orden del Día en su totalidad, agregando que sólo debe procederse de esa manera en casos excepcionales que así lo demanden.

Aclaró el Presidente que después de leer detenidamente el Art. 33 de los Reglamentos se dá cuenta de que una proposición de aplazamiento hay que someterla sin debate a la plenaria.

Sometida a votación la moción del Diputado Javier Castillo:

APROBADA.

—APLAZADO para el martes el señalado Proyecto de Ley—

El Presidente declaró cerrada la sesión a las 2:50 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

David E. Olivero Segura
Secretario Ad-hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 23

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE OCTUBRE (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Denuncia del Diputado Viterbo de la Rosa sobre la alta tarifa de la CDE en la comunidad de Dajabón.— Aprobación en segunda discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se incentiva el aumento del empleo en el sector empresarial.— Aplazamiento indefinido de la segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se incentiva la inversión nacional en las zonas francas industriales del país.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del convenio del crédito, suscrito d/f 22-6-1981, entre la CDE y la Société Generale de París, mediante el cual se determinan las bases de un procedimiento para facilitar el financiamiento de un contrato comercial suscrito entre dicha Corporación y la Sociedad Francesa Sogelerg Ingeniería, S. A., en calidad de vendedora, cuya finalidad es la prestación por esta última a la CDE, de la asistencia técnica necesaria para la ejecución del Plan de Expansión Eléctrica, así como para la supervisión de los trabajos de construcción de la Planta Termoelectrica Itabo I, a cargo de la compañía española "La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.", por la suma de FF 23.800,000.00.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del contrato mediante el cual se establecen los términos y condiciones bajo los cuales el Banco Exterior de España pondrá a disposición de la CDE las cantidades necesarias para financiar el Contrato de compra-venta y los acuerdos suplementarios, suscritos entre ésta y las empresas "Electrificaciones del Norte, S. A.", de España y "Brown Boveri & Cía., A. G.", de Alemania, cuyo objeto es el suministro, transporte marítimo, montaje y puesta en servicio de las sub-estaciones Haina, Villa Duarte, Hainamosa y Bonaó II, que ascienden a un valor total de US\$ 5.933,906.00.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución de los Contratos para la construcción del proyecto hidroeléctrico López-Angostura, suscrito entre la CDE y las firmas "Agromán Empresa Constructora, S.A.", "Neyrpic Española, S. A." y "Brown & Cía., A. G.", mediante los cuales dichas firmas se comprometen a prestar al mencionado organismo estatal las sumas de RD\$ 12, 203,077.39, más US\$ 6.542,104.56; RD\$ 1,002, 517.00, más US\$ 3.864,949.00 y RD\$ 977,611.00, más US\$ 5.389,562.00, respectivamente, cuyos valores serán destinados para la plena utilización en pico de la capacidad instalada (80 MW) en la Central Tavera, regulando las descargas para el suministro de riego a 31,380 hectáreas y la producción de unos 120 GWTT anuales con una capacidad instalada de 18 MW.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se crea el Colegio Dominicano de Periodistas y el Instituto de Previsión y Protección del Periodista.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se declara oficialmente como el Poeta Nacional de la República Dominicana a Pedro Mir.— Envío a la Comisión de Educación del proyecto de ley mediante el cual se establece que para la obtención del título de Bachiller, se requerirá la alfabetización de un número no menor de 10 analfabetos, en el transcurso del 6to. grado de la educación media (Plan Reforma 1'70) del 4to. grado del Bachillerato Tradicional (Plan de Estudio 42'50).

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre

del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las diez horas y quince minutos (10:15) de la mañana, se reunieron en el

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge W. Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terreno, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Díaz Filpo, Alberto Dimayo-Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús Conzález Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Luis Giordano Mancebo E., Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Felix Medjina, Ramón Medina, Eladia Medina R., Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de

Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, David Enriquez Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Nuñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo, Fausto Antonio Matos Gómez.

En turno previo a los trabajos fijados en el Orden del Día, el Diputado Viterbo de la Rosa expresó, que hacía uso de su Curul para denunciar ante sus colegas Diputados y para que la Prensa se hiciera eco, del problema que confronta la comunidad de Dajabón y que es lo mismo que está ocurriendo en todo el país: la alta tarifa de la Corporación Dominicana de Electricidad. Que, considera injusto que actualmente la CDE cobre una suma diez veces mayor a la que se cobraba hace cuatro o cinco años. Por tanto, llama la atención de los señores Diputados para que busquen una salida que ponga término a ese abuso que se está cometiendo con los usuarios, sobre todo los de su región, donde precisamente hay muy poca oportunidad de trabajo.

Por Secretaría se dió lectura a una solici-

tud de licencia formulada por el Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos, por una semana, por razones de salud, de acuerdo al Certificado Médico.

Sometida dicha solicitud a votación:
APROBADA.

El Secretario dió lectura al informe rendido por la Comisión Especial que fue designada en la sesión del pasado 29 de septiembre pasado, con el fin de que esclarecieran todas las modificaciones propuestas al proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo tendente a incentivar el aumento del empleo en el sector empresarial. El texto completo del informe dice así:

“En cumplimiento de la misión encargada a la Comisión tenemos a bien informar que las diferentes modificaciones propuestas al proyecto de ley indicado son las siguientes:

MODIFICACIONES AL ARTICULO I

PRIMERO:

A) Modificaciones propuestas al proyecto por la Comisión Permanente de Trabajo, consistentes en agregar dos nuevos Párrafos a este artículo 1ro. que dicen:

“La Secretaría de Industria y Comercio y el Directorio de Desarrollo Industrial podrá conceder una deducción tributaria de hasta RD\$150.00 a las empresas industriales o comerciales que aumenten el número de empleados conforme a la presente ley, y proporcionalmente establecer las deducciones en el período fiscal a que se refiere la letra b) y la letra c) del presente artículo. Teniendo en cuenta

ta los siguientes criterios:

a) Distancia de la capital del sitio en que se establece la empresa o agroindustria (frontera etc.).

b) Grado de desarrollo económico y facilidades de infraestructura de la región en que se establezca la empresa o agroindustria”.

“Se entiende como empleo nuevo, para los fines de la presente Ley, la persona que ocupa una nueva plaza de trabajo y recibe salario remunerativo y estable por una jornada regular de trabajo de 44 horas semanales, durante 12 meses anuales. Lo anterior será certificado por un Contador Público Autorizado, previa revisión contable y comprobada por la Dirección General de Impuesto Sobre la Renta, en la que se establezca cada nueva posición de trabajo obrera o empleada, y que no se trate de cambios en la denominación de funciones que antes se realizaban en la misma empresa y eran pagadas a comisión, por iguales o como funcionarios o miembros del Consejo de Administración de las empresas beneficiadas por las exenciones de la presente Ley”.

MODIFICACION AL ARTICULO I, PROPUESTA POR EL DIPUTADO MARCIO MEJIA RICART Y GUZMAN:

“Art. I.— Las empresas industriales o comerciales que registren en la Sociedad de Industria y Comercio sus nuevas inversiones para acogerse a la presente Ley y que en el curso de los próximos tres años aumenten el número de sus empleados, en adición a las deducciones permitidas por las disposiciones tributarias fiscales vigentes, podrá efectuar las deducciones siguientes al determinar su renta neta imponible”.

MODIFICACIONES PROPUESTAS POR
LA MINORIA DE LA COMISION
DE TRABAJO AL ARTICULO 1:

B) "Las empresas industriales o comerciales que aumenten el número de trabajadores que laboren la jornada completa establecida por la Ley durante todo el año, en adición a las deducciones permitidas por las disposiciones tributarias vigentes, podrán efectuar, de acuerdo a la ubicación física del negocio, las siguientes deducciones de su renta neta imponible:

a) RD\$100.00 mensuales para cada trabajador empleado si la ubicación física de la empresa se encuentra en el Distrito Nacional, en cuyo caso la deducción en el período fiscal no podrá exceder del 20 % de la renta neta imponible.

b) RD\$150.00 mensuales por cada trabajador ocupado si la empresa se encuentra ubicada en la región Norcentral (Puerto Plata, Santiago, Espaillat y La Vega) del país, en tal caso la deducción no podrá exceder del 25 % de la renta neta imponible.

c) RD\$200.00 mensuales por cada empleo generado si la ubicación física de la empresa se encuentra en la región Este (San P. de Macorís, la Romana, La Altagracia, El Seibo), Surcentral (San Cristóbal, Peravia, Azua, San Juan de la Maguana y Estrelleta), y Noroeste (Duarte, Salcedo, María Trinidad Sánchez, Samaná y Sánchez Ramírez) del país, en cuyo caso la deducción en el período fiscal no podrá exceder del 30 % de la renta neta imponible.

d) RD\$300.00 mensuales por cada trabajador ocupado si la empresa se

encuentra ubicada físicamente en la región Noroeste (Valverde, Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez) y Suroeste (Barahona, Pedernales, Independencia y Bahoruco) del país, en cuyo caso la deducción no podrá exceder del 30 % de la renta neta imponible.

PARRAFO: Sólo serán permitidas las deducciones mencionadas durante los meses en que el empleo total sea superior al total de empleados existentes al momento de la promulgación de esta Ley. En el caso de las empresas industriales que operan estacionalmente o por medio de zafras, el nivel del empleo a partir del cual podrá hacer las deducciones consagradas en la presente Ley, será el número máximo de empleados que mantuvieron en la última zafra o estación previa al momento de la promulgación de esta Ley"

SEGUNDO:

ARTICULO 2 DEL PROYECTO DE LEY:

No se plantearon modificaciones a este artículo y la Comisión Permanente de Trabajo recomendó en su informe aprobarlo tal y como aparece en el proyecto del Poder Ejecutivo.

TERCERO:

ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE LEY:

El Proyecto modifica el artículo 13 de la Ley 299 de Incentivo y Protección Industrial, de fecha 23 de abril de 1968, modificado por la Ley No. 79 del 31 de diciembre de 1970. Respecto a este artículo se presentaron las siguientes modificaciones escritas que constan depositadas en el expediente enviado por

el Presidente de la Cámara a la Comisión Especial:

- A) "Queda exonerado del pago del Impuesto Sobre la Renta la parte de los beneficios netos que las empresas físicas o morales reinviertan en la instalación de nuevas industrias, previa presentación de proyectos que hayan sido aceptados por el Directorio de Desarrollo Industrial, después de obtener la opinión favorable del Instituto Dominicano de Tecnología (INDOTEC), según los criterios que para otros fines se establecen más adelante en la presente Ley. Las exoneraciones a las que se refiere este artículo abarcarán tantos ejercicios económicos como sean requeridos para alcanzar el valor total de la reinversión, recomendando previamente INDO-TEC al Directorio el monto al que pueda llegarse en dichas deducciones, en cada año de ejercicio, según la localización geográfica del proyecto, lo que abarcará una escala entre un 20 % y un 50 % como máximo de la renta imponible exceptuable a un contribuyente, en un año determinado, sin que pueda ser en el Distrito Nacional más de un 20 % y un 30 % en la Provincia de Santiago". (Esta modificación la propuso el Diputado Marcio Mejía Ricart).

- B) "Queda exonerada del pago del Impuesto Sobre la Renta la parte de los beneficios netos que las personas físicas o morales reinviertan en la instalación de nuevas industrias, previa presentación de proyectos que requerirán solamente la aprobación del Directorio de Desarrollo Industrial".
"Las exoneraciones a que se refiere este artículo abarcarán tantos ejercicios económicos como sean requeridos para alcanzar el valor total de la reinversión, sin que en cada ejercicio

económico dicha exoneración pueda exceder el porcentaje establecido en la siguiente escala:

a) Distrito Nacional.....	20 %
b) Norcentral.....	30 %
c) Este, Surcentral y Nordeste..	50 %
d) Noroeste y Suroeste	75 %

(Esta modificación la propuso el bloque del PLD).

(En el proyecto de ley original, se omitió el PARRAFO I del Art. 13 de la Ley 299 de Incentivo y Protección Industrial, el cual es modificado ahora en este proyecto de ley, en su artículo 3ro. La Comisión de Trabajo recomienda que sea incertado. Dice así:

"PARRAFO I: Cuando el proyecto sea suscrito por varias personas físicas o morales, éstas podrán presentarlo conjuntamente.

(EL PARRAFO II y el PARRAFO III, la Comisión de Trabajo recomienda que se mantengan tal como dice el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo).

CUARTO:

ARTICULO 4 DEL PROYECTO DE LEY:

La Comisión de Trabajo recomienda que se apruebe tal como figura.

Tres artículos nuevos constan como modificaciones presentadas por el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán, que de ser aprobado vendrían a ser los Nos. 5, 6 y 7 en el proyecto de ley. A saber:

"Art. 5.—Las empresas industriales nuevas de las ya existentes que se establezcan a partir de la promulgación de esta Ley y no hubieren funcionado a título personal ni en ninguna otra forma con anterioridad,

antes de acogerse a la Ley 299 y a los beneficios de esta Ley, deberán proveerse de la opinión y comprobación expedida por el Instituto Dominicano de Tecnología, en la que se ponderarán las diferentes alternativas tecnológicas de producción y se recomendará la tecnología más apropiada a las conveniencias del país, dentro de una composición de factores en que prevalezca la composición que utilice la mayor cantidad de mano de obra e insumos nacionales, en contraposición a insumos y materias primas importadas, con el objeto de crear la mayor cantidad posible de posiciones de trabajo en la relación capital—empleo—producto, preservando la factibilidad económica de la nueva empresa”.

“Art.6.— No obstante lo establecido en la Ley 299, cuando una técnica productiva implique mayor avance industrial o integración productiva, el uso de mayor cantidad de insumos, fuerza de trabajo o materias primas nacionales, se permitirá la instalación industrial y se le asignarán los incentivos de la Ley 299, aunque la demanda del país estuviese suficientemente abastecida, pudiendo la nueva industria beneficiarse de la presente Ley y de los incentivos de la Ley 299”.

“Art.7.—Las estipulaciones de la presente Ley beneficiarán a las empresas que habiendo sido protegidas por la Ley 299 decidiesen integrarse y sustituir insumos e importaciones intermedias en favor de la producción nacional, utilizar una tecnología más apropiada a las necesidades y oferta factorial del país”.

(Hasta aquí, el texto del informe rendido por la Comisión Especial).

Sometido el asunto a su segunda discusión.

El Diputado Almanzor González Canahuate, Presidente de la Comisión Especial

que rindió el informe Precedentemente transcrito, en forma explicativa hizo un comentario global de cómo la Comisión aglutinó las diferentes modificaciones planteadas hasta la fecha: las propuestas por la mayoría de los miembros de la Comisión Permanente de Trabajo, las del informe disidente de la minoría, y las que presentara el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán.

El Presidente extendió una felicitación a los miembros de la Comisión Especial, ya que en un tiempo corto había hecho una buena labor.

El Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán, al solidarizarse con las expresiones del Diputado González Canahuate; consideró como contradictorias las modificaciones planteadas por el informe de minoría, en cuanto se refiere al artículo 3 del proyecto y a las modificaciones que él propuso a este mismo artículo. Señaló, que mientras en su modificación se establece ese porcentaje que da flexibilidad según la ubicación y naturaleza de la empresa, dejando un margen para poder aumentar el incentivo —con la única limitación de la ciudad Capital y Santiago—, la forma propuesta por la minoría en vez de mantener esa actitud flexible, precisa ese porcentaje en cada ciudad en función de siete regiones del país (lee esta parte de las modificaciones del informe de minoría). Debe señalar, sin embargo, que esa preocupación de la minoría queda perfectamente enmarcada en la modificación que él propuso para este artículo 3, y asimismo queda satisfecha en la última parte del artículo 1ro. del proyecto donde se habla de acomodar el porcentaje a la ubicación de la industria. Que, lo que pretende la minoría es precisar esa ubicación, pero eso debe dejarse abierto según las circunstancias y según el sitio que sea, porque inclusive la propia precisión varía entre comunidades de muy diferentes etapas de desarrollo. Para concluir, debe decir, que si los miembros de la minoría de la Comisión de Trabajo insisten en su posición,

él pediría entonces un turno supletorio después que él se hablaran.

El Presidente indicó, que el Diputado Mejía Ricart y Guzmán había considerado como contradictorias las modificaciones sugeridas en el informe disidente, pero debía aclarar —a propósito de los informes rendidos por las diferentes Comisiones— que un informe no ataba necesariamente a la Plenaria.

El Diputado Juan López estuvo de acuerdo con las modificaciones sugeridas por la Comisión Permanente de Trabajo y con las adiciones planteadas por el Diputado Mejía Ricart y Guzmán.

El Diputado Darío de Jesús al tiempo que respaldó el informe de la Comisión de Trabajo, propuso como procedimiento que el proyecto fuese conocido artículo por artículo.

Por su parte el Diputado Vicente Bengoa Albizu dijo, que quería recordar a los presentes, que este proyecto de ley fué discutido y aprobado en primera discusión, y al conocerse en su segunda lectura —con el informe de la Comisión de Trabajo— en el momento casi de la votación el Diputado José Osvaldo Leger propuso que una Comisión Especial hiciera un cotejo de las modificaciones propuestas. Es decir, que no venía ahora al caso conocerse el asunto artículo por artículo. Que, en cuanto al informe de minoría —que es la posición del PLD— le parece que no hay tal contradicción y no hay una diferencia en el fondo, puesto que existe ese Decreto del Poder Ejecutivo que establece la división del país en siete zonas.

Consideró el Diputado Tomás Hernández Alberto, que es posible que por la inexperiencia de ellos como Legisladores, se haya “llevado y traído” este proyecto de ley, el cual debió ser aprobado hace tiempo. Que, a juzgar por las argumentaciones que se han externado aquí, tiene la impresión de que todavía existe confusión. Sin embargo, a su enten-

der éste ya debe ser aprobado definitivamente en el día de hoy, ya que lo que había que estudiarse y ponderarse ya se hizo en la Comisión de Trabajo y además la Comisión Especial aclaró todas las modificaciones propuestas. Que, por lo tanto, la posición del bloque del PRD es de apoyo al informe de la Comisión de Trabajo y a algunas de las modificaciones propuestas por el Diputado Marcio Mejía Ricart. En cuanto a la proposición del Diputado Darío de Jesús, no es que en sí se oponga a la misma, pero en realidad no vé hasta que punto pudiera ser útil que el proyecto se conociera artículo por artículo.

Los Diputados Juan de la Cruz Buret y Federico Antún Batlle estuvieron de acuerdo con la solicitud del Diputado Darío de Jesús.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez consideró que el informe de la Comisión Especial más bien ha confundido más. Que, el poder que se le dio a dicha Comisión fué de ordenar las modificaciones no hacer más cambios en otras áreas que ya estaban definidas, ¿por qué aparecen criterios que ya fueron agotados dentro de la Comisión de Trabajo?

El Diputado Almanzor González Canahuate aclaró que esa Comisión Especial que él presidió simplemente se limitó a interpretar la orden que recibió: ordenar precisamente las modificaciones y no se adentró a nuevas cosas. De todos modos él sugeriría que una Comisión de Estilo al final revisara todo lo que fuese aprobado de modo que las modificaciones quedaran bien ensambladas.

El Presidente consideró atendible en cierre de discusiones y así lo sometió al Pleno: APROBADO el cierre de debates.

Sometida a votación la moción del Diputado Darío de Jesús: APROBADA.

El Secretario dió lectura al artículo 1.º del proyecto original del Poder Ejecutivo.

Asimismo fue leída la modificación a la parte principal del artículo, presentada por el Diputado Marcio Mejía Ricart. También se leyeron las modificaciones planteadas por el informe mayoritario de la Comisión de Trabajo consistentes en la adición de dos nuevos PARRAFOS, así como también las del informe de minoría.

Sometida a votación la proposición del Diputado Mejía Ricart: APROBADA.

Sometidas a votación las modificaciones del informe disidente: RECHAZADAS.

Sometido a votación el literal a) de este artículo: APROBADO.

Sometido a votación el literal b): APROBADO.

Sometido a votación el literal c) : APROBADO.

Sometido a votación el PARRAFO de este artículo con la variante de que donde dice "50 %" sea "30 %": APROBADO.

Sometido a votación los dos nuevos PARRAFOS propuestos por la Comisión de Trabajo en el informe mayoritario: APROBADOS.

Se dio lectura al artículo 2. No habiendo modificaciones planteadas, fué sometido a votación: APROBADO, tal como vino del Poder Ejecutivo.

Se leyó a seguidas el artículo 3 del proyecto, así como la modificación sugerida por el Diputado Mejía Ricart.

Sometida a votación la modificación del Diputado Mejía Ricart: RECHAZADA.

Sometida a votación la parte: principal de este artículo, con la variante de que donde dice "50 %" se diga "30 %", sugerido por la Comisión de Trabajo: APROBADO.

Sometido a votación la inclusión del PARRAFO I, omitido por error en el proyecto del Poder Ejecutivo: APROBADO.

Sometido a votación el PARRAFO II, como vino originalmente: APROBADO.

Sometido a votación el PARRAFO III, APROBADO.

De inmediato se dió lectura al artículo 4. No habiendo modificación alguna propuesta para este punto, se procedió a votación: APROBADO.

Se leyó entonces el artículo 5 sometido por el Diputado Mejía Ricart. Se sometió a votación: RECHAZADO.

El Secretario dió lectura al artículo 6 planteado también por el Diputado Mejía Ricart. Sometido a votación, fué: APROBADO.

Se dió lectura al artículo 7, propuesto asimismo por el Diputado Mejía Ricart. Siendo sometido a votación, fué: APROBADO.

—Al ser rechazado el artículo 5, se "rodó" la numeración, quedando los siguientes artículos aprobados, como No. 5 y No. 6.

—De esta forma quedó APROBADO en segunda discusión el proyecto de ley de incentivos para la creación de nuevos empleos—

Por Secretaría se dió lectura al informe complementario rendido por la Comisión de Finanzas, en torno al proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendente a incentivar la inversión nacional en las Zonas Francas industriales del país. El informe dice como sigue:

"En adición al informe de fecha 20 de septiembre del año en curso, queremos incluir las informaciones que obtuvimos en la reunión que sostuvimos en la tarde de ayer (29/9/82) con el Lic. Eduardo

García Michel, Asesor del Gobernador del Banco Central de la República, hemos acordado sustituir la parte rechazada por la adición al Art. 10 siguiente:

“No obstante lo anterior, cuando se trate de empresas establecidas por dominicanos, los bancos comerciales podrán avalar o conceder créditos en monedas extranjeras de recursos externos para la adquisición de maquinarias y respuestos, previa autorización del Banco Central en que precise con claridad el flujo de divisas que pague la deuda objeto del crédito exterior”.

En cuanto al párrafo que se añade al mismo artículo, obtuvo el más entusiástico apoyo por parte del Banco Central en los términos siguientes:

“Las empresas de Zonas Francas autorizadas por el Art. 10 de la Ley 299 y el Decreto del Poder Ejecutivo para vender hasta el 20 % de su producción en el mercado interno, podrán utilizar los pesos que generen estas ventas para realizar compras de insumos en el mercado nacional cuando hubiese ingresos en pesos o deudas en divisas al Banco Central por compras en divisas de materias primas e insumos nacionales motivada en compra. El monto de dichas deudas podrá ser pagado con los pesos provenientes de las ventas en el mercado interior del país”.

La motivación del párrafo anterior resulta evidente del deseo de estimular el uso de las materias primas y productos industriales nacionales utilizables por las empresas establecidas en las Zonas Francas, en lugar de productos importados, estableciendo para tales fines un incentivo que resulte adecuado para dar salida a los pesos que de otra forma no tendrían uso normal.

Al mismo tiempo, se resuelve la incongruencia de no tener ningún uso legal a los pesos generados por las ventas internas autorizadas en el país por el Poder Ejecutivo, previa recomendación del Directorio de Desarrollo Industrial.

Se estima en unos 30 millones de pesos la posibilidad inmediata de nuevos abastecimientos que sustituirían importaciones actuales de las Zonas Francas por productos locales nacionales. Este monto aumentará mucho más a mediano y largo plazo”.

(Hasta aquí el informe complementario de la Comisión de Finanzas).

Sometido a su segunda discusión el proyecto de que se trata, el Diputado Marcio Mejía Ricart —Presidente de la Comisión de Finanzas—, señaló, que en efecto la Comisión se reunió con el Asesor del Banco Central y se llegó a este acuerdo transaccional que dice el informe rendido, ésto así, para no permitir el financiamiento local de empresas que no generaran divisas directamente, y evitar que se hiciesen más presiones a la sensible Balanza de Pagos. Debe señalar, que ésto no fué la posición original que trajo el Gobernador del Banco Central, sino que fué una posición intermedia, pero de esta manera las empresas que tienen total libertad en el manejo de sus divisas porque no están controladas por la Ley 251, no podrían tener la posibilidad de evadir lo que se establece mediante esta nueva Ley.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo avaló el contenido de este último informe presentado por la Comisión de Finanzas.

Tomó la palabra el Diputado Vicente Ben-go Albiu, manifestando, que en verdad costaba trabajo pensar que este proyecto de ley fuese remitido por el Poder Ejecutivo, ésto así, porque personalmente habló con el Gobernador del Banco Central, y precisamente al referirse al respaldo que debía merecer el

peso dominicano, él le expresó que no era que ésto no tenía respaldo, sino que no se tenían reservas en el Banco Central. Que, además, no comprende el porqué de este proyecto de ley, precisamente en un momento en que el Gobierno Dominicano está negociando con el Fondo Monetario Internacional, en razón de que el país realmente no está en condiciones de pagar la deuda externa. Que, este país no tiene dólares ni siquiera para poder comprar medicinas, y éstas se han vuelto tan caras porque en realidad hay que comprarlas con los llamados "dólares propios". Debe significar por demás, que ni el Secretario de Estado de Finanzas conocía de este proyecto de ley, y sin embargo entonces aparece una carta de los asesores del Poder Ejecutivo pidiendo que la Cámara aprobara definitivamente la pieza en cuestión. Que, ¿cómo es posible que el Banco Central en una crisis de dólares tan grande como la que se tiene se ponga a hacer compromisos para ceder dólares a un sector como es éste de las Zonas Francas?, ¿cómo se explica ésto si inclusive hay industrias de Herrera que están casi cerrando porque el Banco Central no puede darles dólares? En consecuencia, él exhorta a sus colegas para que este proyecto de ley sea rechazado, ya que el mismo resulta ser un contrasentido total con la situación actual que vive el país.

Señaló el Diputado Tomás Hernández Alberto, que no duda de las buenas intenciones del vocero del PLD, pero debe recordarle que cuando inicialmente se introdujo este instrumento legislativo, él argumentó de forma diferente. Que, a propósito del conocimiento de estos proyectos de ley, debe señalar, que contrario a lo que mucha gente piensa, el PRD toma muy en cuenta las posiciones de sus opositores, sobre todo cuando provienen de personas que tienen conocimiento del tema a tratar. Por eso se hicieron las indagatorias de lugar respecto al proyecto que les ocupa y el bloque del PRD llegó a la conclusión, de que es cierto que en principio resulta incongruen-

te que en un país como está el nuestro, el Gobierno promueva una ley que aparentemente profundizaría aún más la crisis de divisas, y si no se hurgara bien en el fondo del asunto, podría pensarse que el Diputado Bengoa Albizu tiene razón. Pero, lo cierto es que este proyecto de ley si bien resulta —aparentemente— un sacrificio, los resultados a corto plazo justificarán ese sacrificio del Estado, en cuanto a ceder esas divisas para las nuevas inversiones en industrias de Zonas Francas con capital nativo. En definitiva, cree que deben aprobar el asunto con las recomendaciones finales sugeridas por la Comisión de Finanzas.

El Diputado Federico Antún Batlle recordó a los presentes, que desde el primer día en que fué introducida esta pieza legislativa, él hizo la observación de que el asunto era cuestionable, a pesar de que hasta cierto punto lucía simpático porque inclusive eliminaba desigualdades en cuanto a las empresas extranjeras y las criollas. Que, en definitiva le parece que éste no es el momento más adecuado para introducir tales medidas, ya que tal como lo señaló el Diputado Bengoa— el Banco Central no puede dar dólares ni para las medicinas. Por tanto, deben rechazar este asunto y si en un futuro las circunstancias lo permiten, podrán iniciar la idea de nuevo.

Por su parte el Diputado William Soto Medina manifestó, que los técnicos del Banco Central le dijeron a los miembros de la Comisión que era cierto que el Banco estaba en una situación precaria en cuanto a las divisas, pero los dólares para esas nuevas industrias en las zonas francas serían recuperados a través de ciertos mecanismos administrativos que se iban a implantar a corto plazo, o sea en no más de un año.

Expresó el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, que él creía que cuando intervino el vocero del PRD, frente a los demolidores argumentos expuestos con serenidad

por el Diputado Bengoa, era para inducir al voto del bloque oficial en contra de este "engendro" que es este proyecto de ley del cual no se sabe la paternidad que tenga dentro del equipo económico del Gobierno. Que, le sorprende el optimismo manifestado por el Diputado Tomás Hernández Alberto, cuando ha tocado el problema tan agudo que es la crisis monetaria por la que atraviesa el país. Que, no es posible que el Diputado Hernández Alberto ignore la profundidad de este asunto, y vale la pena —en abono a la educación de esta Sala— que ahora haga algunas consideraciones al respecto: este país fué llevado a este estado crítico por una Administración inepta, por un equipo económico que desde el principio dió demostraciones de ser un "teamsabane-ro", y de esta situación calamitosa la nación no se va a recuperar ni siquiera con los controles que trata de implantar el Dr. Salvador Jorge Blanco dentro de los planes que ha estado elaborando su equipo económico, los cuales inclusive podrían conducir a graves trastornos, no ya de índole económica, sino de índole social y política, ya que estos tres elementos —económico social y político— cuando no se conjugan adecuadamente producen efectos realmente traumatizadores. Que, a través de la Prensa se ha tratado de hacer observaciones precisas al núcleo económico del Gobierno, en cuanto a lo que debe ser la política económica en la actualidad, pero dá la impresión de que realmente se está procediendo con ligereza, tal como se revela en este tipo de "engendro" legislativo", al cual puede llevarles a un callejón sin salida aún más grave. Que, según las prognosis más conservadoras, en los próximos cuatro años el país no contará ni siquiera con el auxilio del FML. Que, él apoyó el anterior proyecto de ley relativo a la incentivación para crear nuevos empleos, ya que encajaba dentro de los requerimientos de las prioridades establecidas en la presente etapa; pero en el caso que los ocupa en estos momentos, invoca al espíritu dominicanista de los Legisladores del PRD, para que unánimemente sea

rechazada la pieza de marras.

El Diputado Damián Castro Tejeda manifestó, que él iba a plantear una salida "decorosa": el aplazamiento del proyecto, de forma indefinida, hasta tanto mejore en algo la situación cambiaria del país.

Sometida a votación esta moción de aplazamiento: APROBADA.

—APLAZADO indefinitivamente—

El Secretario dió lectura al Mensaje del Poder Ejecutivo, mediante el cual envía a la Cámara de Diputados el proyecto de Resolución, aprobatoria del Convenio de Crédito suscrito en fecha 22 de junio de 1981 entre las CDE y la Société General de Paris, con la garantía solidaria del Estado Dominicano, por medio del cual se determinan las bases de un procedimiento para facilitar el financiamiento de un Contrato comercial suscrito entre dicha Corporación y la Sociedad Francesa Sogelerg Ingeniería, S.A., en calidad de vendedora, cuya finalidad es la prestación por esta última a la Corporación Dominicana de Electricidad, de la asistencia técnica necesaria para la ejecución del Plan de Expansión Eléctrica, así como para la supervisión de los trabajos de construcción de la Planta Termoeléctrica Itabo I, a cargo de la compañía española "La Maquinista Terrestre y Marítima, S.A.", por la suma de FF 23,800,000.00.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez propuso que se obviara la lectura en extenso del Convenio.

Sometido a votación este pedimento: APROBADO.

Sometido el asunto a la consideración de la Sala, el Diputado Caonabo Javier Castillo expresó, que debe confesar que durante los

años que ha sido Legislador siempre le ha parecido "cuesta arriba" el que al Congreso Nacional tenga que discutir y conocer innumerables contratos internacionales en los cuales no pueden los Legisladores hacer ninguna modificación —de acuerdo a preceptos Constitucionales— aún cuando hayan involucrado millones y millones de dólares. Que, para remediar en parte las cosas, valdría la pena que fuese elaborado un proyecto de ley que estableciese que siempre habría un representante del Congreso en la elaboración de los contratos o convenios, previo al envío del asunto a las Cámaras Legislativas, para que así cuando vengan aquí ya los Legisladores estuvieran en condiciones de discutir más idóneamente este tipo de cosa. Que, en el caso presente, proponga que sea enviado a estudio de una Comisión Especial.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla apoyó este último pedimento.

Señaló el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, que ellos deben ser muy cautelosos en la aprobación de los préstamos que se hacen y que van dirigidos a la CDE, puesto que se han tenido experiencias lamentables —de tipo dolosa— tanto en la instalación de plantas termoeléctricas como en los casos de servicios y de instituciones financieras. Por ejemplo, cuando el Ing. Periche Vidal era Administrador de la CDE, se firmó un contrato para cambiar al sistema de carbón a una planta que funcionaba a base de petróleo, y resultó ser que el costo de esta adaptación era casi igual a lo que habría costado inicialmente la misma planta —instalada en el último año del gobierno reformista—, la cual costó 23 millones de pesos en ese entonces, e inclusive aún cuando el dólar se estuviera encareciendo inexplicablemente ya esa planta era valorada en 56 millones. Lo mismo ocurrió con una obra contratada bajo la administración del Ing. Guillermo Paniagua y con un crédito con el EXIMBANK, lo que trajo como consecuencia —luego de investigarse una operación por

5 millones de dólares— la destitución de este funcionario. Por estos motivos, está de acuerdo con que el proyecto pase a estudio de una Comisión Especial.

Sometida a votación la moción del Diputado Javier Castillo: APROBADA.

El Presidente designó como integrantes de la Comisión Especial, a los Diputados siguientes:

Tomás Hernández Alberto (la preside)
 Carlos Ml. Quezada Durán
 Federico Antún Batlle
 Caonabo Javier Castillo
 Damián Castro Tejeda
 Juan López
 José Ramón Fadul

Por Secretaría se leyó el Mensaje del Poder Ejecutivo, por medio del cual remite a la Cámara el proyecto de Resolución, aprobatoria del Contrato suscrito entre la CDE, el Banco Exterior de España y el Estado Dominicano, mediante el cual se establecen los términos y condiciones bajo los cuales dicho Banco pondrá a disposición de la CDE las cantidades necesarias para financiar el Contrato de compra-venta y los acuerdos suplementarios suscritos en fecha 3 de noviembre de 1980 y 31 de agosto de 1981, entre la CDE y las empresas "Electrificaciones del Norte, S.A.", de España, y "Brown Boveri & Cie", A.G., de Alemania, cuyo objeto es el suministro, transporte marítimo, montaje y puesta en servicio de las sub-estaciones Haina, Villa Duarte, Hainamosa y Bonaó II, que ascienden a un valor total de US\$5,933,906.00.

El Diputado José Osvaldo Leger propuso que se omitiera la lectura del cuerpo del Contrato.

Sometida a votación esta solicitud:
APROBADA.

Siendo el proyecto sometido a la consideración de la Sala, el Diputado Vicente Bengoa Albizu sometió como moción que también para este asunto fuera designada otra Comisión Especial, sugiriendo que se incluyera como miembro al Diputado Fadul.

Sometido a votación este pedimento:
APROBADO.

—Enviado el proyecto a una Comisión Especial, la cual quedó integrada como sigue:

David Enrique Olivero Segura (la preside)
Víctor Tomás Méndez Méndez
José Osvaldo Leger
Juan Rafael Estrella Rojas
William Soto Medina
Rafael Ramón Díaz Filpo

Fué leído por Secretaría el Mensaje Presidencial por medio del cual el Poder Ejecutivo envía para su conocimiento y aprobación, el proyecto de Resolución aprobatoria de los Contratos para la construcción del proyecto hidroeléctrico López—Angostura, suscritos entre la CDE y las firmas “Agromán Empresa Constructora S.A.”; “Neyrpic Española, S.A.” y “Brown Boveri & Cie, AG”, por medio de los cuales dichas firmas se comprometen a prestar al mencionado organismo estatal las sumas de RD\$12,203,077.39, más US\$6,542,104.56, RD\$1,002,517.00, más US\$3,864,949.00 y RD\$977,611.00, más US\$5,389,562.00, respectivamente, cuyos valores serán destinados para la plena utilización en pico de la capacidad instalada (80 MW) en la Central Tavera, re-regulando las descargas para el suministro de riego a 31,380 hectáreas y la producción de unos 120 GWH anuales con una capacidad instalada de 18 MW.

El Presidente propuso que —igual que los dos proyectos anteriores— se obviara la lectura del proyecto y que el mismo fuese asimismo remitido al seno de una Comisión Especial.

Sometida a votación la anterior proposición: APROBADA.

—Enviado el proyecto a una Comisión Especial, la cual quedó conformada por los siguientes Diputados:

Vicente Bengoa Albizu (la preside)
Amadeo Lorenzo Ramírez
Marcio Mejía Ricart
Caonabo Javier Castillo
Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Miguel Angel Velázquez Mainardy
Juan López.

Previa lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por varios Diputados del PRD del PR y del PLD, mediante el cual se crea el Colegio Dominicano de Periodistas y el Instituto de Previsión y Protección del Periodista.

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy propuso formalmente que el proyecto se liberara de los trámites correspondientes para conocerse hoy en su primera discusión.

El Diputado Ambiórix Díaz Estrella solicitó que la pieza fuese ponderada dentro de una Comisión Especial y que ésta convocara a Vistas Públicas.

Sometida a votación la moción del Diputado Velázquez Mainardy: RECHAZADA.

Sometido a votación el pedimento formulado por el Diputado Díaz Estrella: APROBADO.

—Enviado el proyecto a una Comisión Especial.

pecial, la cual quedó conformada de la manera siguiente:

Rafael Armando Vallejo Lora (la preside)
 Miguel Angel Velázquez Mainardy
 José Miguel Brea Gutiérrez
 Ligia Amada Melo de Cardona
 Tomás Beltré
 Ramón Antonio González Hardy
 Eladia Medina
 Siquió Augusto NG de la Rosa
 Bienvenido Javier Andújar
 Amable Aristy Castro
 José Osvaldo Leger
 Amadeo Lorenzo Ramírez
 Darío de Jesús
 Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
 María Elena Pérez Ferreras
 Marcos Martínez
 Almanzor González Canahuate
 Rafael Elpidio Lara de Pool
 Federico Antún Batlle
 Tomás Hernández Alberto.
 (Con orden de celebrar VISTAS PUBLICAS)

El Secretario dió lectura al proyecto de Resolución sometida por los Diputados Tony Rafull Tejada, Ligia Amada Melo de Cardona y Federico Antún Batlle, mediante la cual se declara oficialmente como el Poeta Nacional de la República Dominicana, a Pedro Mir.

Sometido a la consideración de la Sala, el Diputado Tony Rafull Tejada pidió formalmente que este instrumento fuese liberado del estudio de Comisión, para ser sancionado hoy en su única discusión. Esta solicitud fué respaldada por los otros proponentes del asunto, Diputados Ligia Amada Melo de Cardona y Federico Antún Batlle.

Sometida a votación esta petición: APROBADA.

Sometido el proyecto a su única discu-

sión, ningún Diputado solicitó la palabra.

Sometido el proyecto a votación, fué:

APROBADO en única discusión.

Después de dársele lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado José María Dfaz, tendiente a establecer que para la obtención del título de Bachiller, se requerirá la alfabetización de un número no menor de 10 anal-fabetos, en el transcurso del 6to. grado de la educación media (Plan Reforma 1'70) del 4to. Grado del Bachillerato Tradicional (Plan de Estudio 42'50).

El autor del proyecto exhortó a sus colegas para que respaldaran estas medidas.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo puntualizó, que la sensatez y el buen juicio deben ser aliados permanentes de los Legisladores, y este proyecto de ley, bonito, si se quiere, pero cae en el plano de aquellas disposiciones que son imposibles de cumplir. Además, la Ley de Educación establece claramente cuáles son los requisitos para obtener el título de Bachiller, por lo que tendrían primero que modificar de fondo esta legislación. Por otra parte, oficialmente la Secretaría de Educación está preparando de forma científica al personal docente para educar a adultos. Por tanto, sugiere que el proyecto sea rechazado.

El Diputado Ramón Miguel Rodríguez estuvo de acuerdo con la posición adoptada por el Diputado Cruz Eduardo.

Por su parte, el Diputado Bienvenido Javier Andújar opinó que la pieza en cuestión contemplaba medidas difíciles de cumplir —tal como lo señaló el Diputado Cruz Eduar-

do—, pero no debía ser rechazada de plano, sino que debía seguir el camino del estudio de Comisión.

—ENVIADO el proyecto a la Comisión Permanente de Educación—

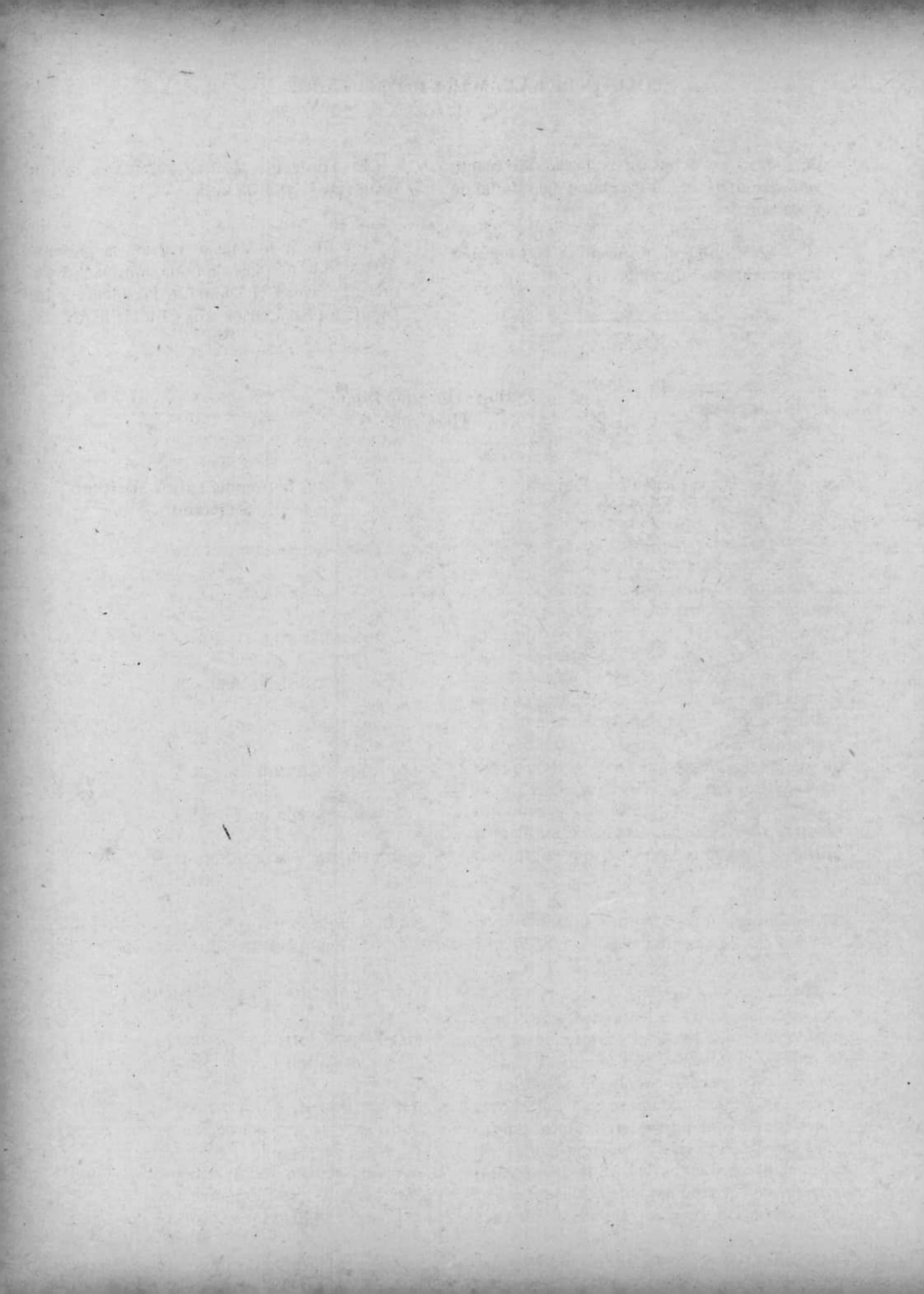
El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:00 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 24

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE OCTUBRE (MIERCOLES). DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Solicitud del Diputado Marcjo Mejía—Ricart, a) Presidente de la Cámara, de que, con los medios publicitarios modernos que sean necesarios, el Departamento de Relaciones Públicas se ocupe de edificar al pueblo de cómo un legislador invierte su tiempo.— Pedimento de excusas del Diputado José Osvaldo Leger Aquino a la prensa dominicana por considerar (contrariamente al Diputado Mejía—Ricart) que la prensa nacional está cumpliendo cabalmente con su función de informar al pueblo lo que acontece en las Cámaras legislativas.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se introducen modificaciones al régimen Vigente sobre las aduanas, al modificar varios artículos de la Ley No. 3489 del 14-2-1953.— Envío a la Comisión de Trabajo del proyecto de ley mediante el cual se agregan algunos artículos al capítulo III del Título IV del Libro Primero del Código de Trabajo.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se prohíbe el anuncio de bebidas alcohólicas así como de cigarrillos y cigarrillos, en espacios televisados y radiales comprendidos entre las 6 de la mañana y las 9 de la noche.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se dispone la formación de una comisión especial integrada por senadores y diputados, para investigar todo lo concerniente al estado en que se encuentran los servicios de larga distancia de la comunidad de Higüey, con la Cía. Pelayo Rancier, sucesores, C. X. A. y la CODETEL.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se ordena a la Tesorería Nacional la emisión de una serie de sellos postales ordinarios conmemorativos del Primer Centenario del Municipio de Mao, Valverde, (que se celebrará el 25 de noviembre de 1983), de las denominaciones de 1, 2, 5 y 7 centavos de valor facial cada una, en cantidades de cien mil sellos en cada denominación.— Envío a la Comisión de Trabajo del proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo al Art. 334 del Código de Trabajo, Ley No. 2920 d/f11-6-1951.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del convenio de crédito, suscrito e/f 22-6-1981, entre la CDE y la Societé Generale de París, mediante el cual se determinan las bases de un contrato comercial suscrito entre dicha Corporación y la Sociedad Francesa Sogelerg Ingeniería, S. A., en calidad de Vendedora, cuya finalidad es la prestación por esta última a la CDE, de la asistencia técnica necesaria para la ejecución del plan de Expansión Eléctrica, así como para la supervisión de los trabajos de construcción de la planta termoeléctrica Itabol I, a cargo de la compañía española "La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.", por la suma de FF 23,800,000.00.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato de préstamo suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los E. U. A., actuando a través de la AID, mediante el cual esta última acuerda prestar al Gobierno Dominicano una suma que no excederá US\$ 41.0 millones, en apoyo de la Balanza de Pagos, a fin de promover la estabilidad financiera y recuperación económica de la Rep. Dom.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Acuerdo de préstamo suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los E. U. A., actuando a través de la AID, mediante el cual esta última de conformidad con la Ley de Ayuda Exterior del año 1961 y sus enmiendas, acuerda prestar al Gobierno Dominicano una suma que no excederá US\$ 3,500,000.00.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Acuerdo de donación entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los E. U. A., actuando a través de la AID, mediante el cual este últi-

mo ayudará al Gobierno dominicano a establecer un mecanismo institucional capaz de suministrar una fuente continúa de crédito, asistencia técnica y adiestramiento para pequeños empresarios de la República Dominicana. Con este propósito, la A. I. D. de conformidad con la Ley de Asistencia exterior del año 1961 y sus enmiendas, conviene en donar al Gobierno dominicano, bajo los términos del Acuerdo de que se trata una cantidad que no exceda US\$ 767,000.00.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato de préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Exterior de España por un monto de US\$ 5,933,906.00, que será destinado a la construcción de nuevas estaciones de la CDE.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de octubre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las diez horas y treinticinco minutos (10:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lallane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Lowesqyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Fo-

rastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Lluberes Pión, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Jordano Mancebo, Juan Mañón, Mélido Félix Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

INCORPORADOS A LA SALA: Rafael Balbuena Farington (1:25 P.M.) y Abraham Watts (1:35 P.M.).

AUSENTES CON EXCUSA: Braulio Adames Espino, Marcos Martínez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez y Luz María Taveras de Tavárez.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo, Fausto Antonio Matos Gómez y Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

En turno previo, el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán expresó que desde el comienzo de este Período Legislativo ha observado la carencia de un trabajo eficaz y sistemático en el campo de las relaciones públicas orientado a proyectar al público la verdadera imagen de esta Cámara Baja que está siendo distorsionada con Publicaciones de la prensa que no sólo son "mentirosas" sino que deslucen el trabajo serio, responsable y de consenso que aquí se está realizando día tras día tanto en las distintas Comisiones Permanentes —que reciben en su seno a los sectores de la Nación interesados en emitir su opinión— como en el propio Hemiciclo donde cada bloque parlamentario tiene una participación activa, puesto que antes de iniciarse la sesión, cada uno de ellos se reúne con sus miembros para la evaluación y toma de decisiones sobre los proyectos a discutirse en ese día, destacando que muchas veces hay piezas legislativas que por su relevancia trascienden del ámbito cameral y se desplazan a las altas instancias de los diferentes partidos políticos aquí representados. Que, si a lo anteriormente expuesto se le agrega que el legislador es el líder de su comunidad y como tal contrae compromisos políticos que le obligan a acudir a las dependencias del Estado en la búsqueda de soluciones a los problemas que aquejan a esos lugares cuya representación ostentan en esta Cámara, se infiere que la tarea

de un Diputado es, a todas luces, amplia y absorbente. En ese sentido, significó que la prensa dominicana ha sido gratuitamente "injusta", dado que de manera alegre y sin investigar a fondo la labor desarrollada por esta Cámara "ha presentado a los Diputados ante el público como si fuésemos ladrones del erario público", y ante importantes denuncias que aquí él ha hecho— como aquella, entre otras, de que el Banco Central deja de captar entre \$600.0 y \$1,000.00 millones de dólares por diferentes vías— lo que han publicado diligentemente los distinguidos miembros de la prensa es que "El Diputado Marcio Mejía Ricart habló 26 minutos en larga perorata"; asimismo dedican columnas enteras para decir que en esta Cámara hay 500 proyectos de leyes —cosa que no es cierta— y sólo veinte de ellos han visto la luz pública y, sin embargo, soslayan el hecho de que todavía "no hemos recibido el primer proyecto del Senado lo que podría parecer que la Cámara Alta tal vez ha estado asumiendo una actitud complaciente con los periodistas o quizás ha pagado muchas páginas en los periódicos, cosa que no ha sucedido en esta Cámara de Diputados". Que, ante esta situación y creyendo interpretar el sentir de una gran mayoría de diputados, solicita al Presidente que con los medios publicitarios modernos que sean necesarios, el Departamento de Relaciones Públicas se ocupe de edificar al pueblo acerca de cómo un legislador —que no viene a levantar la mano 30 días para voltearla los días 25— invierte su tiempo y conozca la verdad de la extraordinaria labor que ejerce esta Cámara, cuya composición es sustancialmente diferente a todas las que la han precedido" y así en un lapsu prudente los dominicanos, desde Hondo Ovalle hasta el Cacao y desde Puerto Plata hasta la Isla Beata, sepan que sus representantes están haciendo honor al inmenso honor de representarlos en esta Cámara Baja".

El Diputado José Osvaldo Leger Aquino, en nombre del bloque reformista institucionalista, disintió de las críticas un tanto "ácidas" que el legislador que le antecedió en

el uso de la palabra ha hecho a la prensa nacional que, a su juicio, está cumpliendo cabalmente con su función de informar al pueblo lo que acontece diariamente en las Cámaras Legislativas, señalando que materialmente es imposible que la misma se haga eco de intervenciones de Diputados que muchas veces se extienden en consideraciones que no son propiamente legislativas y que hacen caso omiso a la célebre frase que dice que "lo bueno y breve es dos veces bueno"; por lo que pidió excusas formales a la prensa dominicana que tantos aportes ha hecho a la consolidación de las instituciones democráticas de nuestro país, difundiendo los conceptos que a diario se debaten en esta Cámara. Que, por otra parte, quiere dejar sentado que si es verdad que el actual Congreso está trabajando sin descanso, en el pasado cuatrenio constitucional —del cual él formó parte— también se llevó a cabo un trabajo serio y con el suficiente sentido de responsabilidad en todos los términos.

Significó el Diputado Tomás Hernández Alberto que las expresiones vertidas por el legislador Marcio Mejía Ricart, pese a que indudablemente son compartidas por una parte de los legisladores perredéistas, no representan de ninguna manera el sentir del bloque parlamentario del Partido Revolucionario Dominicano como tal. No obstante, señaló que particularmente coincidía en algunos aspectos con el Diputado Mejía-Ricart —y en ese sentido ya había transmitido su inquietud al Presidente de la Cámara— ante el hecho de que, a su entender, no se le estaba haciendo frente con efectividad a esta campaña de distorsión ante la opinión pública, que crea la errónea imagen de que los Diputados son "unos vagos tradicionales que sólo vienen a cobrar RD\$2,200.00". Que admite que el Departamento de Relaciones Públicas de la Cámara Baja, tanto en la vertiente de divulgación como en la educativa, ha desplegado una labor verdaderamente encomiable que, sin embargo, no ha sido lo suficientemente eficaz para aba-

tir esa campaña de desinformación contra este Cuerpo Legislativo, que no es "casual" sino dirigida y manejada desde el Palacio Nacional a través de diversos medios de comunicación social. Que, para referirse a este tema, el Diputado Mejía Ricart no debió caer en la indelicadeza de mencionar despectivamente al Senado de la República, que está en estos momentos abocado en la difícil tarea de sanear la Judicatura dominicana y, muy por el contrario, plantear el fondo del problema a fin de que el Departamento de Relaciones Públicas de la Cámara intensifique su labor utilizando los instrumentos idóneos de que dispone para contrarrestar esa idea deformada acerca del comportamiento de los actuales Diputados, absolutamente divorciada de la verdad, al tiempo que proyecte la realidad correcta de lo que acontece en este Hemiciclo, que está realizando un trabajo tesonero y fecundo con sentido de responsabilidad y, además, recalcó que hay que denunciar categóricamente —y si fuese necesario él sería el primero en hacerlo— el origen de esa campaña de inversión de valores, movida por intereses poderosos para deslustrar el intenso quehacer legislativo desarrollado por el Primer Poder Institucional del Estado, de modo que el pueblo "— del cual somos sus genuinos representantes"— esté debidamente edificado alrededor de este delicado asunto.

Señaló el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez que si existe una reglamentación de que los turnos previos se soliciten por escrito, él considera incorrecto que se agote una larga lista de oradores para referirse a un punto que no está fijado en la Orden del Día.

Aclaró la Presidencia de la Cámara que es lógico que después que un legislador plantee una situación en la Sala, luego de haber llenado los requisitos de lugar, los demás diputados quieran externar su opinión al respecto. Que, lo que debe hacerse en un futuro es limitar en el tiempo la exposición del legislador que haya solicitado el turno previo; por lo que pide

a los legisladores que van a hacer uso de la palabra sobre el tema en cuestión que sean escuetos y concisos en sus intervenciones, en beneficio de las labores de la Cámara.

El Diputado Caonabo Javier Castillo sugirió a la Presidencia que en lo sucesivo se ponga en práctica una medida que en las legislaturas pasadas dió buenos resultados y era que sólo se le permitía a dos legisladores referirse al tópico que haya sido planteado en un asunto previo.

El Diputado Presidente consideró atinada la propuesta del Diputado Javier Castillo, asegurándole que en lo adelante propugnaría por su aplicación.

El Diputado Ramón Díaz Filpo se adhirió a lo expuesto por el Diputado Hernández Alberto, recalcando que la intervención del Diputado Mejía—Ricart era a título individual, no a nombre del bloque del P.R.D.

Inició su intervención el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy diciendo, entre otras cosas, que iba a tomar la libertad de hablar a nombre de quienes tienen que permanecer silenciosos en el Hemiciclo frente a los ataques de que han sido objeto inmerecidamente: se refirió, obviamente, a un sector tan importante de la vida nacional como es la prensa y lo hace porque es periodista profesional en ejercicio. Que, "es difícil en países como los nuestros de incipiente vida democrática acostumbrarnos a aceptar el libre juego de las ideas y es importante señalar que la prensa desde la desaparición de la tiranía de Trujillo hasta la fecha ha sido la que más ha contribuido no sólo a la consolidación de la institucionalidad democrática, sino también a educar, con su propio ejercicio y ejemplo diario de pedagogía, a que los dominicanos sepan cumplir deberes— y ejercer derechos". Que, a su juicio, no cree que la prensa en este Período Legislativo haya mostrado una actitud hostil frente a la Cámara de Diputados; claro que

entre los periodistas han habido algunos que han hecho desde sus propias atalayas enjuiciamientos sobre determinado proyecto o en torno a un cuadro de conducta de un diputado en particular, pero de ahí a decir que existe un plan y una trama que está conectada a intereses políticos, económicos y sociales y que está alimentado quién sabe desde que esferas interesadas en dañar la imagen del Congreso, es mucha la diferencia y son injustificables las palabras zahirientes que se han pronunciado contra un núcleo social que está cumpliendo con ideoneidad e independencia de criterio un rol muy importante en el proceso de fortalecimiento cívico—democrático que se viene operando en el país. Que, no habla en este sentido por alabar a la prensa —porque no precisa de ello— ya que tiene medios independientes, fuera de este Hemiciclo, para emitir sus opiniones, sino que lo hace no sólo desde el punto de vista solidario sino porque además está consciente de que no es cierto que la prensa haya estado cuestionando en forma sistemática el trabajo de esta Honorable Cámara, y por el contrario, los despliegues que hace sobre el quehacer parlamentario son demostrativos de que este Poder del Estado ocupa un lugar prominente en la jerarquización institucional del país, puesto que las labores del mismo tienen repercusión en las primeras páginas de los distintos periódicos del país, combinado ello con el gran trabajo realizado por el Departamento de Prensa de la Cámara, dirigido por el gran profesional del periodismo Rafael Colombo. En definitiva, por un lado, discrepó de lo expresado por los Diputados Mejía—Ricart y Hernández Alberto y, por el otro, se hizo portavoz de un sector de esta Cámara que considera que es necesario "desagraviar a los colegas de la prensa".

Por su parte, el Diputado Federico Antún Batlle consideró que la intervención del Diputado Leger Aquino es más que acertada y propicia para resarcir el perjuicio causado a los periodistas que cubren las labores de la Cámara de Diputados, que están cumpliendo

con su deber; por lo que propone formalmente el cierre de debates.

Sometido a votación este pedimento:
APROBADO.

En la Secretaría se dió lectura al Proyecto de Ley proveniente del Poder Ejecutivo tendiente a introducir modificaciones al régimen vigente sobre las aduanas, al modificar varios artículos de la Ley No. 3489 del 14 de febrero de 1953.

Sometido a segunda discusión, el Diputado Miguel Angel Reynoso Sicard, en su calidad de Presidente de la Comisión de Industria y Comercio, rindió un informe "in-voice" favorable en relación a la aludida pieza legislativa que tiende a aliviar el problema del excesivo trámite burocrático, que impide la salida rápida de las mercancías y la consiguiente recaudación al Fisco de parte de muchos importadores, por lo que solicitó el voto aprobatorio de todos los legisladores para que el mismo sea sancionado positivamente en su segunda lectura en el día de hoy.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla se expresó en los mismos términos que el legislador que le precedió, agregando que el Consejo Nacional de Hombres de Empresa está identificado plenamente con este proyecto, habida cuenta de que sus fallas serán resueltas en dos nuevos proyectos que se presentarán: uno referente al reembolso y otro a los mecanismos de evaluación del régimen de aduanas.

Apuntó el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez que este proyecto no perjudica al importador porque lo que se persigue, entre otras cosas, es que después que esté presente el manifiesto disponga de cuatro días para que puedan sacar sus mercancías sin pagar multas y, además, beneficia al Gobierno como recaudador en razón de que provee a ese Departamento de instrumentos que agilicen la percep-

ción de las sumas correspondientes a los gravámenes aplicados a esta área. Por tanto, expresó su apoyo al proyecto en cuestión.

Manifestó el Diputado Vicente Bengoa Albizu que este proyecto es positivo y conveniente porque implica un aumento en la recaudación del Fisco, al tiempo que corrige las irregularidades derivadas de las declaraciones provisionales que daban pie a que se cometieran actos de corrupción y que los importadores evadieran millones y millones por concepto de pago de impuestos.

El Diputado Juan López se expresó en favor de este texto legislativo y concluyó pidiendo un cierre de los debates.

Sometida a votación la solicitud anterior:
APROBADA.

Sometida a votación el Proyecto de marras:

APROBADO en segunda lectura.

Previo lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el Proyecto de Ley propuesto por el bloque de Diputados del P.L.D., en virtud del cual se agregan algunos artículos al Capítulo III del Título VI del Libro Primero del Código de Trabajo.

Indicó el Diputado Tomás Beltré que hoy día el desahucio constituye una traba no sólo para el movimiento obrero dominicano, sino también para los patronos, por lo que se hace imperioso su modificación con miras de que este concepto sea ajustado a los tiempos modernos y precisamente ese es el propósito de este Proyecto que va a redundar en beneficio de la estabilidad de los trabajadores de nuestro país.

El Diputado Ramón A. González Hardy estimó que este importante proyecto, dada su profundidad, sus alcances y complicacio-

nes debe ser objeto de estudio por parte de la Comisión de Trabajo con la asesoría de miembros de la Comisión de Justicia para que todos los sectores envueltos en el mismo emitan su opinión sobre el particular.

—Enviado este Proyecto a la Comisión de Trabajo, con recomendación de buscar asesoría de la Comisión de Justicia—

Fué leído por Secretaría el Proyecto de Ley presentado por el Diputado Guillermo Valdez Santana, encaminado a prohibir el anuncio de Bebidas Alcohólicas, así como de cigarros y cigarrillos, en espacios televisados y radiales comprendidos entre las seis de la mañana y las nueve de la noche.

Sometido a la consideración de la Sala, el Diputado Proponente ratificó los conceptos esgrimidos por él en su proyecto, cuyo objetivo fundamental es legislar para la preservación de la salud del pueblo.

Adujo el Diputado José Osvaldo Leger que siente levantar su voz en esta ocasión para oponerse, no a la intención sana del Diputado Valdez Santana, sino al proyecto en sí, en vista de que casi la totalidad de los patrocinios de los programas radiales y televisivos descansa en anuncios de las empresas de bebidas alcohólicas y cigarrilleras del país, que aportan un gran caudal económico al Estado a través de impuestos. En consecuencia, solicitó formalmente que este proyecto sea liberado de ir a Comisión para que sea conocido y rechazado en el día de hoy.

El Diputado Carlos Ml. Quezada Durán opinó que este proyecto toca muchos intereses poderosos, más sin embargo, entiende que antes de ser conocido en el Hemiciclo debe ser estudiado por una Comisión Especial que tendría a bien designar el Presidente de la Cámara para que, en su oportunidad, rinda al pleno un informe sopesado en torno al mismo.

Sometida a votación la moción del Diputado Leger Aquino: RECHAZADA.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Quezada Durán:

APROBADA.

El Presidente designó como miembros de la Comisión Especial a los legisladores:

Ambiórix Díaz Estrella	(Presidente)
Carlos Bartolomé Lalane	(miembro)
William Soto Medina	” ”
José Osvaldo Leger Aquino	”
Miguel A. Velázquez Mainardy	”
Miguel A. Reynoso Sicard	”
Juan Rafael Estrella Rojas	”
Eladio Pérez Núñez	”
José Ramón Fadul	”
Amadeo Lorenzo Ramírez	”
Lowesqyi De Oleo Ramírez E.	”
Luis Giordano Mancebo E	”
Rubén Darío Espaillat Inoa	”
Ramón A. González Hardy	”

Después de dársele lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el Proyecto de Resolución originado en moción del Diputado Amable Aristy Castro, por medio del cual se dispone la formación de una Comisión Especial integrada por Senadores y Diputados, para investigar todo lo concerniente al estado en que se encuentran los servicios de larga distancia de la comunidad de Higüey, con la Compañía Pelayo Rancier, sucesores, C. por A., y la Compañía Dominicana de Teléfonos (CODETEL).

Externó el Diputado Amable Aristy Castro que en la actualidad la provincia La Altagracia está prácticamente incomunicada, razón que le motivó a presentar esta Resolución que crea una Comisión Especial —en la cual propone que se incluya a los Diputados Plinio Evangelista Rodríguez y Ligia Amada Melo de Cardona— encargada de coadyuvar a la so-

lución de ese problema que incide negativamente en el buen desenvolvimiento de esa comunidad. Por tanto, propuso que esta Resolución se liberara de los trámites de rigor y, consecuentemente, se aprobara en su única lectura en esta sesión. Siendo apoyado por la Diputada Estela Altagracia Caraballo de Feliú quien expresó que esta Resolución constituye un reclamo de la comunidad higüeyana.

Significó el Diputado Damián Castro Tejada que aunque comparte el espíritu de esta Resolución en todas sus partes, dada la deficiencia de los servicios telefónicos del país, entiende que la creación de esta Comisión Especial no debió ser materia de una Resolución sino de una simple propuesta para dar apoyo a que el Presidente de la Cámara, siempre preocupado por los problemas sociales, tuviera a bien designarla. De todos modos, se solidarizó con las motivaciones que indujeron al Diputado Aristy Castro presentar esta Resolución.

Sometida a votación la moción del Diputado Proponente: APROBADA.

Sometido a su única discusión, el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla compartió plenamente el Proyecto de Resolución en cuestión agregando que esta preocupación debería extenderse no sólo a la Región Este sino a todo el país, que en estos momentos está recibiendo un servicio telefónico "desastroso" por parte de la mal llamada Compañía Dominicana de Teléfonos.

Aclaró la Presidencia de la Cámara que de lo que esta Sala está apoderada, única y exclusivamente, es de la conformación de una Comisión Especial para que investigue los problemas telefónicos que confrontan la Provincia La Altagracia, por lo que la sugerencia del Diputado Alvarez Bonilla debe ser contemplada en una Resolución separada que sea presentada independientemente de la que se conoce en estos momentos.

Expresó el Diputado Miguel A. Velázquez

Mainardy que el aludido Proyecto de Resolución viene a ponerle el dedo a la llaga a uno de los graves problemas del país, inserto entre los llamados "en vías de desarrollo", pero, a su entender, cuando se analiza el problema de la comunicación se ubicaría mejor entre los países "infra-subdesarrollados". Que, conocedor de este problema, estima que no basta con que una Resolución acicatee la curiosidad —cuando menos de los legisladores— para conocer el problema específico de Higüey o de la Región Este: NO; pues esta Resolución debe involucrar la problemática general de las comunicaciones controladas por un monopolio, calificado con mucha propiedad por el legislador Alvarez Bonilla cuando dijo: "la mal llamada Compañía Dominicana de Teléfonos".

Que, es sobre el espectro de ese monstruo que debe fijarse la atención y no sobre un caso en particular, ya que hay mucha tela por donde cortar e inclusive podría revivirse una investigación, que gracias a su amistad con el Diputado Caonabo Javier Castillo, la trajo a este Hemiciclo y que produjo grandes escándalos, para que se explique, entre otras cosas, porqué el Banco Central le acepta a CODETEL, como a otras multinacionales, que traiga al país equipos USADOS y los facture como NUEVOS y a través de esa operación dolosa se le permita sacar más divisas como beneficio adicional al que establece la Ley sobre Inversión Extranjera. De ahí que, esta Resolución debe ser cumplida para que la curiosidad de esta Cámara llegue al fondo real del problema de las comunicaciones y de la gravísima dependencia que tiene nuestra Nación en menoscabo de su propia soberanía, porque inclusive aquí está el Diputado Soto Medina, ex-Director de Telecomunicaciones, y sabe más que nadie que quien designa este cargo es CODETEL, pues éste fué objeto de presiones por parte de esa Compañía que provocó que el Gobierno lo sacrificara, separándolo de ese cargo. Que, está seguro que de ampliarse esta Resolución se va a contribuir a ponerle "el cascabel al gato" a una trasnacional que no sólo disfruta y usufructúa de prerrogativas

gativas a costa del patrimonio estatal, sino que explota a sus trabajadores utilizando un sistema cuasi-medieval en sus relaciones con éstos, a quienes no les permite un mínimo de libertad, en una Nación que se jacta de decir que tiene libertad.

Apuntó el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, que se hace necesario una revisión del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la CODETEL que fué aprobado por el Congreso y que no se sabe cuando vence, pero la misma debe producirse por medio del Poder Ejecutivo, asintiendo en que esta Compañía —que hasta placas exoneradas tiene— está brindando un servicio muy deficiente a la ciudadanía. Que, a su juicio, dentro de la Comisión Especial no deberían incluirse senadores, integrantes de otro organismo, como tampoco debe hacerse alusión sobre la Compañía Pelayo Rancier, habida cuenta de que ésta tiene un Contrato sinalagmático con la CODETEL que escapa a las atribuciones del Congreso modificarlo. Por lo demás, apoya el presente Proyecto de Resolución.

Señaló el Diputado Presidente que el Diputado Amadeo Lorenzo tiene toda la razón en cuanto a que sea excluída la parte que incluye a los Senadores, pero que en relación a lo de las relaciones de la Compañía que él cita con la CODETEL, debe aclararse, que en la parte resolutive no hay impugnaciones a Contratos, sino simplemente una investigación sobre el servicio telefónico a la comunidad de Higüey.

Puntualizó el Diputado William Soto Medina que es necesario hacer un poco de historia de la CODETEL a fin de que esta Cámara quede debidamente edificada en torno al rol que juega esa Compañía monstruosa en este país. En 1958, el Gobierno de Trujillo le otorgó un Contrato leonino y oneroso para el país, dándole facultad para la explotación de todos los medios de comunicación de la República Dominicana, tanto en el orden nacional

como internacional. Luego, en el año 1976 dicho contrato fue prorrogado por el Congreso de ese entonces, a petición del Dr. Joaquín Balaguer, con vencimiento en el año 1996. Que, ese convenio —es una de las que más han incidido negativamente en el desarrollo socio-económico del país, pues se le da potestad a una Compañía extranjera para la explotación de los medios de comunicación, discriminándose con ello a las nacionales —que no gozan de las mismas facultades— en la explotación de esos recursos, limitándoseles trabajar en aquellos municipios poco desarrollados, de comportamiento antieconómico para la CODETEL. Que, de lo anteriormente expuesto se infiere por qué en Santiago hay 500 troncales internacionales y 400 ó 500 en San Cristóbal y es porque la CODETEL se ha concretado a operar en las provincias donde hay desarrollo industrial y es altamente rentable su ejercicio; recalando que el Estado sólo recibe un 7 % de lo percibido por llamadas internacionales que se hacen desde el país. Que, lo que hay que hacer es someter un proyecto solicitando al Poder Ejecutivo la rescisión de ese Contrato, evidentemente lesivo a los intereses nacionales, señalando que no existe un país en el mundo donde la comunicación sea dirigida por compañías extranjeras, porque incluso la Organización de las Naciones Unidas adoptó una Resolución, hace diez años, disponiendo que es privativo de cada Gobierno manejar lo concerniente a la comunicación. De consiguiente, entendió que aunque con esta pequeña Resolución no se resuelve nada, él la va a apoyar con la promesa de que dentro de los próximos quince días va a ser co-autor de un Proyecto de Resolución solicitándole al Poder Ejecutivo que haga una revisión general del contrato existente entre el Gobierno y la CODETEL y en caso de que no sea tomado en cuenta ese pedimento, el Congreso deberá abocarse a dictar las medidas de lugar a través de un proyecto de ley que nacionalice esa Compañía —usufructuaria de exoneraciones y aún así le niega a los capitaleños, cuando viven lejos del tumulto urbano, llevarle una

línea de teléfonos sin que antes le pague adicionalmente el costo de la misma— lesiva al país y una de las causantes de nuestro estancamiento económico, pues necesariamente para una Nación considerarse desarrollada tiene que haber impulsado vigorosamente el área de la comunicación, de modo que el progreso caele en todos los estamentos sociales, especial y señaladamente en el rural.

El Diputado Carlos Ml. Quezada Durán se opuso a que la presente Resolución sea ampliada, porque es de opinión que primero hay que esperar los resultados de las investigaciones que se realicen en esa provincia para luego pensar en extenderla a todo el ámbito nacional. Que, a su juicio, hablar de nacionalización en estos momentos es una utopía porque lo que necesita este país es que se le brinde un servicio telefónico ajustado a la realidad.

El Diputado Tomás Hernández Alberto exteriorizó su satisfacción al escuchar en este Hemiciclo un planteamiento enderezado a que se revise el contrato del Estado Dominicano con la CODETEL —sobre todo cuando un hombre de la talla del Legislador Alvarez Bonilla tiene inquietudes al respecto— y desde ya, quiere adelantar el respaldo del P.R.D. a cualquier sugerencia de esa naturaleza, puesto que esa ha sido la posición tradicional e invariable de ese partido. Sin embargo, consideró que por el momento debe aprobarse este Proyecto de Resolución tal y como fué presentado y luego, en otra oportunidad, someter un proyecto más amplio que abarque esa problemática del servicio telefónico a nivel nacional.

El Diputado José Altagracia Goris Ureña respaldó el Proyecto de Resolución de marras y entendió que en la misma debían incluirse a otros pueblos, como es el caso de San José de las Matas que se encuentra incomunicado por el deficiente servicio telefónico.

Por su parte, el Diputado Silverio López Gutiérrez expresó que también la Provincia Espaí-

llat confronta serios problemas en los medios de comunicación y aunque la Compañía dominicana Pelayo y Rancier ha hecho esfuerzos por corregirlos no ha podido superarlos en vista de que la CODETEL “boicotea sus operaciones para forzarla a que le venda sus derechos”. Al concluir, apoyó el susodicho Proyecto de Resolución.

El Diputado Juan de la Cruz Buret, hablando en nombre del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, manifestó que la preocupación del Legislador no debe circunscribirse a la deficiencia de los servicios telefónicos sino al papel que juega la comunicación en el desarrollo de un país, que bajo ningún concepto debe estar en manos de sectores extranjeros; por lo que se solidariza con la posición asumida por el Diputado Soto Medina.

El Diputado Proponente acogiéndose a lo externado por el Diputado Amadeo Lorenzo, solicitó que sea excluído de la Comisión que crea este Proyecto de Resolución el Senador de la Provincia La Altagracia y, en su lugar, sean colocados los Diputados Plinio Evangelista Rodríguez y Ligia Amada Melo de Cardona.

El Diputado José Osvaldo Leger apoyó el Proyecto en cuestión y pidió un cierre de los debates.

Sometido a votación este pedimento:
APROBADO.

Sometido a votación la ponencia del Diputado Proponente: APROBADA.

Sometido el Proyecto de Resolución de que se trata:

APROBADO en su única lectura.

Luego de dársele lectura, fué sometido a la consideración de los señores Legisladores el Proyecto de Ley propuesto por el Diputado

Rafael Herminio Pichardo de León, tendente a ordenar a la Tesorería Nacional la emisión de una serie de sellos postales ordinarios conmemorativos del Primer Centenario del Municipio de Mao, Provincia Valverde que se celebrará el 25 de noviembre de 1982, de las denominaciones de 1,2,5 y 7 centavos de valor facial cada una, en cantidades de cien mil sellos en cada denominación.

El Diputado Proponente se expresó en los mismos términos que los considerandos de su proyecto, destacando que esta simple emisión de sellos especiales tiene una alta significación para la proyección nacional e internacional de la Provincia de Valverde, Mao —tierra entre ríos— que aún siendo eminentemente agrícola y ganadera, no deja de mantener un constante progreso y un gran desarrollo urbanístico que si se refuerza con algunos establecimientos industriales, pasaría a ser de inmediato uno de los principales polos económicos del país. Que, en vista de que está muy próxima la fecha del Primer Centenario de Mao como Municipio y de que este proyecto —cuyos ingresos serán destinados al Fondo General de la Nación— tiene que ser estudiado por el Senado y luego pasar al Poder Ejecutivo para su promulgación, solicita que este proyecto sea redimido de los trámites de rigor y aprobado en primera lectura hoy mismo.

Los Diputados Juan Rafael Estrella Rojas, Ambiórix Díaz Estrella, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan López y Tomás Hernández Alberto se solidarizaron con el citado proyecto, solicitando este último que el mismo fuera conocido de urgencia en el día de hoy.

Sometida a votación la moción del Diputado Pichardo de León de que este proyecto se liberara de ir a Comisión:

APROBADA.

Sometida a votación la propuesta de declaratoria de urgencia presentada por el Dipu-

tado Hernández Alberto:

APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de mareas:

APROBADO en primera lectura.

Después de ser leído, fue sometido a la consideración de la Sala el Proyecto de ley originado en moción del Diputado Juan Pablo Gómez, enderezado a agregar un párrafo al Art. 334 del Código de Trabajo, Ley No. 2920 del 11 de junio de 1951.

Señaló el autor del Proyecto que el mismo no es de naturaleza controversial sino que persigue fundamentalmente normar las funciones específicas de los Consejos Directivos de las organizaciones sindicales y sociales del país; no obstante consideró que este texto legislativo debe pasar a la Comisión Permanente de Trabajo, para su estudio y opinión.

—Enviado este Proyecto de Ley a la Comisión de Trabajo—

Por Secretaría se dió lectural al informe favorable rendido por la Comisión Especial encargada del estudio del Proyecto de Resolución emanado del Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Convenio de Crédito suscrito en fecha 22 de junio de 1981 entre la C.D.E. y la Societe Generale de París, con la garantía solidaria del Estado Dominicano, por medio del cual se determinan las bases de un procedimiento para facilitar el financiamiento de un Contrato comercial suscrito entre dicha Corporación y la Sociedad francesa SOGELERG Ingeniería, S.A., en calidad de vendedora, cuya finalidad es la prestación por esta última a la Corporación Dominicana de Electricidad, de la asistencia técnica necesaria para la ejecución del plan de expansión eléctrica; así como para la supervisión de los trabajos de construcción de la planta termoeléctrica

ITABO I, a cargo de la compañía española "La Maquinista Terrestre y Marítima, S.A., por la suma de FF 23,800,000.00 (VEINTE Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL FRANCOS FRANCESES).

Significó el Diputado Tomás Hernández Alberto que la Comisión Especial que estudió este Proyecto de Resolución —la cual él presidió— aunque de manera consensual apoyó este Convenio de crédito consideró que esta Cámara Baja debe dejar constancia ante las autoridades gubernamentales de que en lo sucesivo deben atenerse a los preceptos constitucionales que rigen la materia, que consagran que el Gobierno podrá suscribir contratos internacionales que estarán sujetos a ser ratificados o rechazados por el Congreso Nacional, pura y simplemente; pero resulta que de este préstamo —que fue responsabilidad de la pasada administración y que no tiene aún el aval de las Cámaras Legislativas— ya se han usado FF\$20,000,000.00, es decir, aproximadamente un 85 % de su monto global y esa práctica inconstitucional no debe ser repetida por el actual Presidente de la República. Por otra parte, llamó la atención al Presidente de la Cámara para que en el futuro no se dé la situación de que un contrato sea conocido sólo cinco días antes de su vencimiento, puesto que materialmente no es posible estudiarlo en ese lapso con la ponderación y análisis que se requiere.

Señaló el Presidente que este contrato está en esta Cámara desde el Período Legislativo pasado, por lo que no dependió de él que se esperara hasta el final de su vencimiento para conocerlo. Que, al no lesionar este contrato el patrimonio nacional, lo colocó en Agenda para su aprobación o rechazo.

El Diputado Almanzor González Canahuatè externó que leyendo los contratos destinados a la C.D.E. encontró algo de interés para los juristas, por lo que en ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 57 de los Re-

glamentos a los Presidentes de las Comisiones Permanentes, solicita al Titular de la Cámara que a través de los canales correspondientes se comuniquen con el Secretario Administrativo de la Presidencia y le plantee que como estos contratos están hechos conforme a leyes extranjeras remita a la Biblioteca del Congreso los siguientes documentos: 1ro. Las reglas y usos uniformes de los criterios documentarios de la Cámara de Comercio Internacional (revisión de 1974) y 2do. La Regla de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de París.

Manifestó el Diputado José Ramón Fadul que el bloque peledista tiene dos inquietudes respecto a este Convenio: una es referente al interés fluctuante que se va a pagar sobre el monto del mismo, habida cuenta de que cuando se suscribió la tasa de interés estaba en 7.5 % y hoy día se encuentra en un 11 %, lo que excluye a este préstamo de la categoría de los llamados "blandos"; y la otra es sobre la mala práctica que se siguió de utilizar casi la totalidad del crédito sin la sanción congressional. Por otra parte, expresó que cada vez que es nombrado un Administrador en la C.D.E., el incumbente de turno quiere dotar de características especiales su ejercicio frente a esa Institución, independientemente de los planes que se hayan trazado en ella, como es el caso de que el 1970 en la administración del Ing. Periche Vidal se pagó RD\$500,000.00 a una compañía francesa para la elaboración de unos proyectos sobre el plan a largo plazo de expansión energética y luego cuando nombraron al Lic. Florentino en ese cargo se diseñaron otros distintos, sin tomar en consideración los existentes, lo que suscita preocupación en todos los legisladores. Al concluir, expresó la oposición del bloque del P.L.D. a este Convenio por no saber el destino que tomaron los FF\$20,000,000.00, usados fuera del marco constitucional.

Indicó el Diputado Juan López que este contrato es correcto; que lo objetable es que

ya fue ejecutado en gran parte por el Gobierno pasado, pero como no se puede corregir en este caso esa mala práctica lo que procede es su aprobación con la advertencia a las actuales autoridades de que en un futuro no se repita ese comportamiento.

El Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy significó que este contrato —salvo el hecho de que se ha ejecutado casi en un 90 % sin la previa aprobación del Congreso pasándosele por encima a una disposición constitucional— no tiene nada reprochable por lo que le dará su voto aprobatorio.

Sometido a votación el aludido Convenio de Crédito:

APROBADO en su única lectura.

Intervino el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla para solicitar que, en vista de la hora y de que aún quedan tres préstamos por conocer, que lo más seguro irán a Comisión, sólo se le diera lectura al Mensaje Presidencial.

El Diputado Carlos B. Lalane Martínez apoyó en todas sus partes que solamente se leyera el Mensaje Presidencial de los contratos para ilustración de la Sala.

Sometida a votación la moción del Diputado Alvarez Bonilla: APROBADA.

Por Secretaría se dio lectura al Mensaje introductorio del Proyecto de Resolución procedente de la Cámara Alta, Aprobatoria del Contrato de préstamo suscrito en fecha 30 de septiembre de 1982, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos de América, actuando a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), mediante el cual esta última acuerda prestar al Gobierno dominicano una suma que no excederá cuarentiún millones de dólares estadounidenses (US\$41.000.000.00), en apoyo de la Balanza de Pagos con el fin de promover la estabilidad financie-

ra y recuperación económica de la República Dominicana.

Recordó el Presidente a los señores Legisladores que este Proyecto de Resolución como proviene del Senado ipso-facto entra en su única discusión, obviándose el trámite normal de enviarlo a Comisión conforme al Art. 64 de los Reglamentos Internos de la Cámara.

El Diputado Alvarez Bonilla propuso formalmente el envío de este contrato a Comisión.

Apuntó el Diputado Tomás Hernández Alberto que este contrato —favorable a todas luces— reviste mucha importancia para el país, por lo que pide al Legislador que le precedió que retire su proposición y, en consecuencia, diera su apoyo a la aprobación del mismo en esta sesión.

El Diputado Alvarez Bonilla obtemperó a la solicitud que le formulara el Legislador Hernández Alberto.

El Diputado José Osvaldo Leger consideró que este préstamo podría calificarse prácticamente de donación, puesto que hoy día en los mercados de capitales del mundo no se consigue dinero a razón de un 2 % de interés, proponiendo, sin embargo, que este contrato de préstamo —el cual apoya porque entra dentro de la tónica que fijó el Partido Reformista con relación a los préstamos en la pasada administración— se leyera en el Hemiciclo antes de su aprobación.

Explicó el Presidente al Diputado Leger Aquino que para que se someta a votación su moción y la misma prospere se necesitan las dos terceras partes de los presentes de acuerdo al Art. 101 de los Reglamentos. Luego de este señalamiento, el Diputado José Osvaldo Leger en aras de la colaboración, retiró su propuesta.

Manifestó el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy que este préstamo, a un interés blando, fuera del marco especulativo y comercial de la Banca privada internacional, merece el apoyo de todos los Legisladores, máxime cuando la Nación atraviesa por una crisis económica que debe mover a todos los dominicanos a respaldar las iniciativas oficiales que estén enmarcadas dentro de una sana intención para dar al traste con los problemas de carácter cambiario, financiero y monetario del país. Que, este préstamo, que aliviará el déficit de la Balanza de Pagos, viene a ser como una tabla de salvación en medio de un mar agitado por vientos huracanados cuando las perspectivas son aún sombrías en razón de que los ingresos que va a recibir el Estado por concepto de sus exportaciones no van a cubrir ni siquiera el 50 % de sus obligaciones económicas internacionales y es por eso que con esta intervención cree interpretar no sólo el sentir de los Legisladores reformistas sino de todos en general al pedir que sea aprobado este contrato de préstamo.

Sometido a votación el Proyecto de Resolución de que se trata:

APROBADO en su única lectura.

Fue leído por Secretaría el Mensaje introductorio del Proyecto de Resolución emanado del Senado de la República, Aprobatoria del Acuerdo de préstamo suscrito en fecha 30 de septiembre de 1982, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos de América, actuando a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), mediante el cual esta última de conformidad con la Ley de ayuda exterior del año 1961 y sus enmiendas, acuerda prestar al Gobierno dominicano una suma que no excederá tres millones quinientos mil dólares estadounidenses (US\$3,500,000.00).

El Diputado Frank Muñoz Gilpidió que es-

te Contrato se diera por leído, moción que fué **APROBADA** por la Sala.

Los Diputados José Miguel Brea Gutiérrez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez y Miguel A. Velázquez Mainardy exteriorizaron su apoyo a este Contrato de préstamo que devengará un interés del 2 % anual y que será destinado a las pequeñas industrias.

Significó el Diputado Quezada Durán que aunque ya se dio por leído este contrato, quiere decir que a él le gusta emitir un voto en base a su conciencia y debe confesar que no se siente en estos momentos en capacidad de referirse al contenido del contrato que se está conociendo, porque ni lo ha leído ni lo ha estudiado y espera que en próximas oportunidades esta Cámara, aunque no envíe un proyecto al estudio de una Comisión, por lo menos sea leído en el Hemiciclo antes de su aprobación o rechazo.

Indicó el Diputado Tomás Hernández Alberto que la inquietud externada por el Legislador que le precedió es justificada y particularmente se autocritica por la forma en que se están conociendo estos contratos sin que sean leídos, pero ha sido la intención de cooperar lo que ha llevado a esta Cámara actuar un poco festinada en la aprobación de estos préstamos que por sus condiciones blandas deben ser sancionados positivamente.

Sometido a votación el Proyecto de Resolución precitado:

APROBADO en su única lectura.

Previo lectura, fué sometido a su única discusión y a votación el Proyecto de Resolución enviado por el Senado, Aprobatoria del Acuerdo de donación suscrito en fecha 30 de septiembre de 1982 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos de América, actuando a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo

(AID), el Acuerdo tiene como objetivo ayudar al Gobierno dominicano a establecer un mecanismo institucional capaz de suministrar una fuente contnua de crédito, asistencia técnica y adiestramiento para pequeños empresarios en la República Dominicana. Con este propósito, la A.I.D., de conformidad con la Ley de Asistencia exterior del año 1961 y sus enmiendas. Conviene en donar al Gobierno dominicano bajo los términos del Acuerdo de que se trata, una cantidad que no exceda setecientos setenta y siete mil dólares estadounidenses (US\$767,000.00).

APROBADO en su única lectura.

Expresó el Diputado David E. Olivero Segura que en el día de ayer fué apoderada una Comisión Especial presidida por él para el estudio de un Contrato de préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Exterior de España por un monto de US\$5,933,906.00 para la construcción de nuevas estaciones de la C.D.E., que también vence el próximo lunes 11 de octubre del 1982, por lo que solicita que este Contrato se conozca antes de que termine la presente sesión en vista de que ya la Comisión rindió el informe de lugar y dado el poco tiempo que resta para que el Senado pueda conocerlo.

Aclaró el Presidente que de acuerdo a los Reglamentos para que sea incluido un punto que no haya sido previamente fijado en la Orden del Día debe ser por la aprobación soberana

de la Sala; por lo que somete a votación la moción del Diputado Olivero Segura, la cual fué:

APROBADA.

Fuó leído por Secretaría el informe favorable presentado por la Comisión Especial encargada de estudiar el Proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Contrato de préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Exterior de España por un monto total de US\$5,933,906.00 que será destinado a la construcción de nuevas estaciones de la Corporación Dominicana de Electricidad (C. D. E.).

Los Diputados David E. Olivero Segura, Amadeo Lorenzo Ramírez y Carlos Ml. Quezada Durán se expresaron a favor del precitado Contrato de préstamo.

Sometido a votación el citado Proyecto de Resolución:

APROBADO en su única lectura.

El Presidente declaró cerada la sesión a las 3:40 de la tarde, previa convocatoria a la sesión extraordinaria que se celebrará al término de ésta.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 25

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 6 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se ordena a la Tesorería Nacional la emisión de una serie de sellos postales ordinarios conmemorativos del Primer Centenario del municipio de Mao, Valverde, (que se conmemorará el 25-11-1982), de las denominaciones de 1, 2, 5 y 7 centavos de valor facial cada una, en cantidad de cien mil sellos en cada denominación.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de octubre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las tres horas y cuarenta y cinco minutos (3:45) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Lowesqyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimavo Masucci, Evaristo

D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Ramón Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Lluberes Pión, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Jordano Mancebo, Juan Mañón, Melido Félix Medina, Melido Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo

Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonjo Rivera Abreu, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nérsio Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

INCORPORADOS A LA SALA: Rafael Balbuena Farington y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Braulio Adames Espino, Marcos Martínez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez y Luz María Taveras de Tavárez.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo, Fausto Antonio Matos Gómez y Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de Ley propuesto por el Diputado Rafael Herminio Pichardo de León, por medio del cual se ordena a la tesorería nacional la emisión de una serie de sellos postales ordinarios conmemorativos del Primer Centenario del Municipio de Mao, Provincia Valverde, que se conmemorará el 25 de noviembre de 1982, de las denominaciones de 1, 2, 5 y 7 centavos de valor facial cada una, en cantidades de cien mil sellos en cada denominación, siendo:

APROBADO en segunda lectura.

El Presidente declaró cerrada la sesión a las 3:55 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 26

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE OCTUBRE (JUEVES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Designación de Comisión Especial para que redacte un proyecto de resolución mediante el cual se da la bienvenida al presidente de México, por haber donado el monumento a Montesinos y porque México siempre ha respondido en los mejores términos en las circunstancias en que la República Dominicana ha sido objeto de humillaciones y vejaciones en su soberanía, porque, además, dicho país mantiene una política internacional que enaltece a los pueblos de América.— Denuncia del Diputado David Escotto Veloz de los despidos de 590 trabajadores del Ingenio Angelina, de San Pedro de Macorís, y sobre las consecuencias de este hecho. Y anuncio de que ha preparado un proyecto de resolución mediante el cual la Cámara fija su posición en dicho conflicto.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del Acuerdo de Préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el FIDA, mediante el cual dicho Fondo presta al Estado Dominicano una suma en varias monedas, equivalente a DEG 9.000.000.00, que será destinada a mejorar las condiciones de vida de cerca de 4 mil familias de pequeños agricultores, y aproximadamente 400 familias de pequeños artesanos.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se establece la pasantía obligatoria a todos los estudiantes de último año de Agronomía.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se ordenan algunas transferencias de fondos dentro de algunos capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$ 39.204.954.00.— Envío a las Comisiones de Justicia y a la de Trabajo del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión de Estado de RD\$ 300, mensuales al Sr. Francisco Javier Ramírez Alcántara.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 200, mensuales al Sr. Nicolás Félix Morales.— Envío a las Comisiones de Interior y Policía y a la de Trabajo del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 600, mensuales al Dr. Manuel Eugenio Pérez Peña.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados expresa su bienvenida al Excmo. Sr. Presidente de la República de México, Dr. José López Portillo, con motivo de su visita al país el día 11 del mes en curso.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los SIETE (7) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las diez horas y diez minutos (10:10) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lala-

ne Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge W. Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Giçely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Teje-

da, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Felix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Felix Lluberes Pión, Juan López, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Nuñez, Luis Giordano Mancebo E., Juan Mañón, Marcos Martínez, Mérido A. Félix Medina, Ramón Medina, Eladía Medina R., Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Nuñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero,

Guillermo Valdez Santana, Teóduo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Federico Antún Batlle, Julio César Dotel Pérez, Miriam Méndez de Piñeyro y Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez.

EN USO DE LICENCIA: Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Fausto Antonio Matos Gómez y Manuel Guaroa Liranzo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

El Diputado Caonabo Javier Castillo preguntó al Presidente, que cuáles gestiones había él hecho para que el Presidente de México, José López Portillo, fuera recibido en el Congreso Nacional, durante su próxima estadía en el país.

Informó el Presidente, que con motivo de la visita oficial del Presidente de México, a nivel oficial fue designada una Comisión, la cual quedó encargada de la programación de los Actos a ser celebrados, siendo el Presidente de dicha Comisión el Canciller de la República, y el Vice-Presidente, quien lleva la palabra. Que, en principio —hace dos meses— se elaboró un programa que contemplaba entre sus puntos, una visita al Congreso Nacional, inaugurar el Monumento a Fray Antonio Montesino, y el turno para dictar la Primera Cátedra sobre Derechos Humanos, aspecto muy significativo, pues con motivo del citado monumento un historiador dictará todos los años una Conferencia en esa tesitura, ya que Fray Antonio Montesino con su famoso sermón dio la arrancada inicial para los derechos humanos en América. Que, la citada programación llevaba tales propósitos, pero era contando con que el Presidente López Porti-

llo estaría en el país más de 24 horas; sucedió sin embargo, que el Embajador de México luego de regresar de su país junto al Jefe de Protocolo y otras personas más, manifestó que por el hecho de que el Presidente mexicano sólo estaría 28 horas en suelo dominicano, y debiendo cubrir inclusive el acto de entrega de las Llaves de la Ciudad de Santo Domingo de manos del Síndico del Distrito Dr. José Francisco Peña Gómez, el Mandatario no tenía más remedio que pedir excusas por serle imposible corresponder a esa invitación para que visitase al Congreso Nacional, como tampoco podría cumplir con el punto relativo a la Cátedra Sobre Derechos Humanos.

Expresó el Diputado Darío de Jesús, que él fue de los que estuvo gestionando la visita al Congreso Nacional del Presidente de ese hermano país, México, y ha lamentado que eso no fuere posible. Que, ahora él se atreve a seguir a este Hemiciclo, que se dicte una Resolución tendiente a otorgar un voto de reconocimiento al Presidente López Portillo, por la heroica medida de nacionalizar la Banca mexicana, toda vez que esa acción viene a contribuir a la lucha de los pueblos por su independencia económica y por su independencia política y cultural. Que, la Cámara de Diputados deba felicitar al presidente de México por la donación que hizo de ese Monumento que se va a inaugurar el próximo día 12 del corriente mes, y debe felicitarlo no solamente por la donación en sí, sino por lo significativo del hecho, que es un reconocimiento al grito de independencia y la rebeldía de los pueblos oprimidos, ya que fue Fray Antonio Montesino quien lanzó el primer grito en América en protesta por el tratamiento que daban los españoles a nuestros aborígenes. En definitiva, propone que la Cámara dicte esa Resolución, la cual servirá de una reafirmación de la amistad al pueblo mexicano.

Indicó el Diputado David Enrique Olivero Segura, que esa inquietud de su colega que le precedió en la palabra, es algo que quiere analizar en voz alta y que se atrevería a dividir en

dos partes. Lo primero es lo referente a la forma de ver las transformaciones sociales de México en la parte específica de la nacionalización de la Banca, y en este sentido suplica a sus colegas presentes para que vean esto como un problema interno propio de ese hermano país, que no debe ser tocado en su fondo. Segundo, ellos deben reconocer la parte que hace el Presidente López Portillo, en favor de la cultura de nuestro país, y en la medida en que esta obra extraordinaria del Monumento a Fray Antonio Montesino toque el patriotismo de los dominicanos. Por tanto, es de opinión de que se acepte la proposición del Diputado Darío de Jesús, pero sin que esa Resolución toque a intereses internos. Sugiere además, que se designe una Comisión integrada por Diputados pertenecientes a todos los partidos políticos aquí representados, a fin de que haga entrega formal de ese documento al Honorable Señor Presidente de México, Dr. José López Portillo.

El Diputado José Osvaldo Leger dijo que se oponía clara y responsablemente a que la Cámara mediante esa Resolución interviniese en asuntos internos de México—ya que el problema de la Banca es un problema de los mexicanos que no tiene nada que ver con un documento de bienvenida, a lo que sea, que se decida emitir en el caso presente.

Expresó el Presidente, que interpretando el sentir de los oradores Diputados Darío de Jesús, David Enrique Olivero y José Osvaldo Leger, debe decir lo siguiente: la Cámara debe darle una bienvenida al Presidente de México, no sólo por haber donado este monumento, sino porque México siempre ha sabido responder en los mejores términos en las circunstancias en que la República Dominicana ha sido objeto de humillaciones y vejaciones en su soberanía, y porque, además, ese país mantiene una política internacional que enaltece a los pueblos de América. Que, el Presidente López Portillo, a nombre del pueblo mexicano ha donado a la nación dominicana ese monumento de alta significación para los propios domi-

canos, para América y para el Mundo, ya que el Sermón de Montesinos fue un grito de protesta en términos tales que marcó el inicio de la defensa de los derechos humanos en nuestro país y no sólo en América, sino en una buena parte del Mundo. Por lo tanto, cabe que la Cámara de Diputados dicte una Resolución de bienvenida a tan distinguido visitante, y en consecuencia va a proponer una Comisión Especial, la cual se aboque de inmediato a la recepción del citado documento, a fin de que sea conocido como último punto en la Agenda del Día de esta sesión.

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente: APROBADA.

—Se designaron en Comisión Especial los Diputados David Enrique Olivero Segura, David de Jesús, José Osvaldo Leger y Tony Lafull.

El Diputado David Escotto Veloz hizo uso de la palabra para denunciar aquí el hecho lamentable que está sucediendo en el Ingenio Angelina, de San Pedro de Macorís. Dijo, que han sido despedidos 590 trabajadores, alegando sus dueños como razón que el ingenio no está generando los beneficios deseados. Que, estos trabajadores han sido víctimas de los desafueros y continuas violaciones de los contratos de trabajo, por parte de los patronos. Que, el despido inmerecido de estos padres de familia ha traído como consecuencia que esa comarca pobre hoy presente esa imagen de abandono y de miseria, y que sectores interesados se estén aprovechando de la situación provocando protestas e incendios de cañaverales, razón por la cual el ingenio se encuentra militarizado. Que, los sectores tradicionales interesados y enemigos de la estabilidad del país, están tratando de sacar capital político a esta descomposición social. Por estas razones en el día de ayer el Sindicato de Trabajadores del Ingenio Angelina se dirigió al Presidente de la República solicitándole su intervención a fin de que surja una solución saludable al problema; asimismo, en el día de ayer

preparó un proyecto de Resolución de la Cámara, mediante el cual los Legisladores fijan su posición en este lamentable conflicto, y espera que sus colegas le respalden al ser sometido a la Plenaria.

El Diputado Rafael Antonio Belén, al respaldar a su colega de Provincia, exhortó también a todos los demás para que se solidarizaran con los reclamos de esos trabajadores despedidos sin justificación y sin prestaciones laborales, a fin de que reinara el sosiego de nuevo en esa humilde comunidad del Ingenio Angelina.

Del mismo modo el Diputado Juan Pablo Gómez —otro representante de la Provincia de San Pedro de Macorís— se unió a la actitud de defensa a ese grupo de obreros, asumida por su colega el Diputado Escotto Veloz. Declaró, que realmente lo que la Casa Vicini está haciendo es una presión para que el Estado le entregue a esa empresa azucarera todas las divisas generadas por la importación del azúcar que ella produce. Que, propone que la Cámara designe una Comisión Especial, a fin de que se investigue a fondo lo que está sucediendo.

El Presidente le advirtió al Diputado Gómez, que él estaba haciendo uso de una parte del turno previo concedido al Diputado Escotto Veloz, y si él quería someter como moción algo, tenía que hacerlo previamente por la vía correcta, no en estos momentos.

El Secretario dió lectura al Mensaje del Poder Ejecutivo mediante el cual remite a la Cámara el proyecto de Resolución, aprobatoria del Acuerdo de Préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el Fondo Internacional de Desarrollo Agropecuario (FIDA) en fecha 5 de agosto de 1982, mediante el cual dicho Fondo conviene en prestar al Estado Dominicano un monto en varias monedas equi-

valente a nueve millones de derechos especiales de Giros (DEG 9,000,000). Dicho monto podrá ser retirado de la cuenta del préstamo y usado de acuerdo con las disposiciones del Contrato, en el proyecto mediante el cual se propone mejorar las condiciones de vida de cerca de 4,000 familias de pequeños agricultores, y aproximadamente 400 familias de pequeños artesanos.

El Diputado Nerso Radhamés Rodríguez Valerio solicitó que este asunto fuese liberado de la lectura del texto del Convenio. Este pedimento fué apoyado por el Diputado Viterbo de la Rosa.

Sometida a votación esta solicitud:
APROBADA.

Al ser sometido el proyecto a la consideración de la Sala, el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla consideró que debía seguir el curso normal de estudio en Comisión.

Advirtió el Diputado Caonabo Javier Castillo, que los señores Diputados, en su gran mayoría, se iban a encontrar con una nueva modalidad cuando leyeran en este Convenio los términos "Derecho Especial de Giro". Que, ésto es un elemento monetario que debe ser explicado por los que saben de ello, por ejemplo, los Diputados Tomás Hernández Alberto, Vicente Bengoa Albizu y Marcio Mejía Ricart.

El Diputado Tomás Hernández Alberto propuso que fuese designada una Comisión Especial para que se encargara de estudiar la pieza sometida, integrada por miembros de la Comisión de Agricultura, de Finanzas y Obras Públicas, con encargo de rendir el informe correspondiente a más tardar el próximo miércoles.

Sometida esta moción a votación: **APROBADA.**

El Presidente designó para esta Comisión Especial, a los Diputados siguientes:

Tomás Hernández Alberto (la preside)
Eligio Antonio Jáquez Cruz
Vicente Bengoa Albizu
Caonabo Javier Castillo
Juan López
Ramón Medina
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
Luis Giordano Mancebo E.

Luego de su lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley introducido por el Diputado Rafael Molina Lluberés, tendente a establecer la pasantía obligatoria a todos los estudiantes de último año de agronomía.

Señaló el Diputado proponente, que él se siente avergonzado de ver cómo la gran mayoría de los agrónomos que son enviados a los campos —con transporte y todo lo demás pagado por el Estado— se pasan los días sentados en los parques de los pueblos, sin cumplir con su deber que es ir en ayuda de los campesinos del lugar y orientarlos técnicamente. Por eso, la gran parte de los campesinos se están concentrando en las zonas urbanas. Que, comprende que las medidas contempladas en su proyecto, son duras, pero desgraciadamente si no se aplica la "mano dura" este tipo de problema va a continuar, inclusive no es justo que después de que el Estado le presta su ayuda al estudiante de agronomía para que pueda terminar su carrera, éste al fin y al cabo emigra hacia el exterior. Que, si hoy la producción agrícola está "en el suelo", la culpa no es de los campesinos, sino porque ellos no reciben la adecuada ayuda técnica. Que, aunque le gustaría, claro está, que este proyecto fuese conocido más aprisa, no se opone a que vaya a Comisión,

El Diputado Carlos Manuel Quezada Du-

rán se identificó con el espíritu del proyecto pero consideró que podía ser mejorado dentro del seno de Comisión.

El Diputado Nerso Radhamés Rodríguez Valerio sugirió que el asunto pasara a la Comisión de Agricultura, pero el Presidente de la Cámara le señaló que lamentablemente esa Comisión no había podido reunirse para elegir su Bufete Directivo, ya que se había estado sesionando de manera sistemática con un quórum muy precario y la Presidencia se había visto impedida de decir al gran número de sus integrantes que salieran del Hemiciclo para que eligieran su bufete. Por eso entendía que para el proyecto que tenían en sus manos lo procedente era designar una Comisión Especial, lo cual sometía como moción.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

La Presidencia designó a los Diputados siguientes, para formar esa Comisión Especial:

José Andrés Aybar Castellanos (la preside)
Luis Giordano Mancebo E.
Eligio Antonio Jáquez Cruz
Ligia Amada Melo de Cardona
Carlos Ml. Quezada Durán
Rafael Balbuena Farington
Juan Gil Batlle
Plinio Evangelista Rodríguez Valerio
Nerso Radhamés Rodríguez.

Por Secretaría se dió lectura al informe correspondiente rendido por la Comisión Especial designada para estudiar el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se ordenan algunas transferencias de Fondos dentro de algunos Capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$39,204,954.00.—La Comisión recomienda al Pleno que este asunto sea devuelto al Poder Ejecutivo, sin su aprobación.

El texto completo de dicho informe dice así:

“La Comisión Especial designada para conocer esta transferencia de fondos, se entrevistó con el Director General de Presupuesto, señor Fidencio Vásquez, y éste nos informó lo siguiente:

- 1) Que la transferencia en cuestión no era un hecho consumado, y que en consecuencia estaba pendiente de ejecutarse.
- 2) Que el actual Gobierno, acaba de enviar al Congreso una nueva transferencia de Fondos por la suma mayor que abarca la que está actualmente en discusión en la Cámara.
- 3) Que en su opinión esta transferencia debe ser devuelta sin aprobación para dar oportunidad a la Dirección General de Presupuesto para complementar la otra transferencia, acorde con la nueva solicitud.

En virtud de lo antes expuesto, esta Comisión Especial recomienda que el proyecto de ley sobre esta transferencia de RD\$39,204,954.00 le sea devuelto sin su aprobación al Poder Ejecutivo”.

El Presidente de la Comisión Especial, Diputado Virgilio Alvarez Bonilla, ratificó los términos del informe. Los Diputados Alejandro Flores y Juan de Dios Ventura Soriano respaldaron la posición de la Comisión.

El Diputado Darío de Jesús dijo, que aunque estaba de acuerdo con el informe, él proponía que en vez de ser devuelto el proyecto, se aplazara hasta tanto llegara el otro a que se hacía referencia en el informe de Comisión.

Sometida a votación la moción de aplazamiento: APROBADO.

—APLAZADO este asunto—

Luego de su lectura por Secretaría, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Teóduo Valenzuela Pérez, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al señor Francisco Javier Ramírez Alcántara.

Señaló el autor del proyecto, que comprendía que la Ley No. 379 de fecha 11 de diciembre de 1981 establece las condiciones para otorgar las pensiones y jubilaciones de los servidores públicos, pero decía su colega el Diputado Marcio Mejía Ricart en una sesión reciente, que habían casos de pensiones excepcionales, y precisamente ésta que él ha sometido es una de ellas, porque aún cuando este señor ya no está trabajando en la Administración Pública, hay en el expediente tres Certificados mediante los cuales se afirma que este ciudadano sirvió durante más de 35 años en la Administración Pública. Que, él no va a pedir procedimentalmente que el proyecto sea obviado del estudio de Comisión, para que sea ésta la que avale lo que ahora está diciendo en relación con el posible beneficiario de esta pensión.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez, no obstante la posición adoptada por el proponente del proyecto, pidió formalmente que el mismo fuese liberado de los trámites correspondientes para ser conocido hoy en primera discusión.

Los Diputados Amadeo Lorenzo Ramírez, David Enrique Olivero Segura y Rafael Antonio Belén, apoyaron el pedimento planteado por el Diputado Brea Gutiérrez.

Por su parte el Diputado Caonabo Javier Castillo expresó, que muchas veces es mucho más fácil "seguir la corriente de las cosas", y no sabe si ahora su opinión sería propiamente una participación en el tema que les ocupa. Que, aclara, que no es que se oponga en sí al otorgamiento de esta pensión, pero si debe significar, que si este señor tiene en la actualidad 54 años de edad y en ninguno de los Certificados se hace constar que esté enfermo, entonces es posible que físicamente pueda estar en condiciones para estar activo, aunque haya tenido una larga carrera, es decir, desde los 19 años de edad hasta la fecha. Además, qué sueldo percibía cuando dejó de ser empleado público?, y ¿no se le debería llamar a esto una jubilación, en vez de pensión?; por otra parte, la edad permisible —mundialmente— para un retiro o jubilación es de 70 años.

Sometido a votación la moción presentada por el Diputado Brea Gutiérrez: RECHAZADA.

—ENVIADO el proyecto de que se trata al seno de las Comisiones de Justicia y de Trabajo—

Por Secretaría se dió lectura al proyecto de ley presentado por el Diputado Onésimo Acosta Matos, tendente a otorgar una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al señor Nicolás Félix Morales.

Sometido el proyecto a la consideración del Pleno, el Diputado proponente al tiempo de defender su contenido solicitó que fuese liberado de los trámites de rigor para conocerse hoy en primera discusión.

Consideró el Diputado Máximo Alejandro Flores, que ellos debían ser consecuentes con su colega el Diputado Acosta Matos, sobre todo tomando en cuenta que según el mismo Certificado Médico que anexa el expedien-

to, puede reflejarse que al señor Félix Morales le queda muy poco tiempo de vida.

El Diputado Luis Giordano Mancebo significó —no obstante la opinión del Diputado que le precedió en el uso de la palabra— que la situación económica del Estado no es para que los señores Legisladores continúen otorgando más pensiones.

Puntualizó el Diputado David Enrique Olivero Segura, que un Legislador es un representante legítimo del pueblo que lo eligió, y mal podría éste dejar que un Funcionario del Estado fuese quien interpretara la Ley. Que, respecto al caso que les ocupa, debe informar, que conoce personalmente —desde la temprana edad de los seis años— a este señor que se pretende favorecer con esta pensión, y si algunos de los presentes viese personalmente a este hombre, podría jurar que representa más edad de la que realmente tiene, porque de verdad este señor “va hacia la tumba”. Entonces él se pregunta, ¿es que van a esperar por un Acta de defunción?. Le parece que no, porque en esencia cree que el Legislador tiene que ser humano además de Legislador. Por otra parte cabe recordar a los señores Diputados, que los fondos que se obtienen por el descuento mensual a cada empleado público, es un fondo real al que cada empleado tiene derecho cuando ya no le es posible seguir sirviendo dentro de la Administración Pública, es decir, es un derecho adquirido de acuerdo —precisamente— a la Ley No.379. Por todo lo expuesto, exhorta a sus colegas para que sean justos con el caso de este proyecto sobre pensión.

El Presidente le advirtió al Diputado Olivero Segura, que este asunto sólo estaba sometido a la consideración de la Sala y él se había ido al fondo del mismo. El Diputado Olivero Segura admitió tal observación, pidiendo excusas por haberse extendido.

El Diputado Viterbo de la Rosa estuvo

de acuerdo con la moción de liberar de los trámites correspondientes al proyecto de marrras, solicitando además una clausura de debates.

Sometido a votación el pedimento de cierre de debates: APROBADO.

Sometida a votación la moción del Diputado Acosta Matos: APROBADA.

Sometido el proyecto a su primera discusión, nadie más solicitó la palabra.

Siendo sometido el asunto a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura por Secretaría, se sometió a su primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado de la República, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales al Dr. Manuel Eugenio Pérez Peña.

El Diputado Juan Mañón fue de opinión de que este proyecto debía ser rechazado, ya que según el expediente, no había nada que justificase el otorgamiento de la señalada pensión.

Dijo el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, que era penoso ver cómo se legislaba en esta Cámara, sobre la base de privilegios, como fue el caso de la pensión que acababa de aprobarse en primera lectura y que no tenía la documentación requerida de acuerdo a la Ley 379, y sin embargo la otra pensión al señor Francisco Javier Ramírez Alcántara, fue enviada a estudio de Comisión. Que, en cuanto a este Proyecto que les remite el Senado de la República, inclusive allí fue aprobado con carácter de urgencia aún sin tener cubiertos los requisitos exigidos por la Ley sobre Pensiones y Jubilaciones. Por todo ello, propone

que por lo menos, el proyecto que tienen ahora sea enviado a la Comisión de Interior y Policía, a fin de que se investigue a fondo este caso.

El Diputado Damián Castro Tejeda expresó; que a su entender incorporar que una sola Agenda tres proyectos relativos a pensiones, debilitaba el interés que podían tener los señores Legisladores. Que, exhortaba al Presidente de la Cámara para que en bien de los trabajos de la Plenaria sólo incluyese en lo futuro un punto sobre el citado tema. Que, está de acuerdo con que el proyecto pase a estudio de Comisión.

El Presidente le aclaró al Diputado Castro Tejeda, que la razón de que él hubiese incluido estos tres proyectos sobre pensiones, era porque realmente se trata de proyectos de ley, y como no hay más asuntos por someter porque la inmensa mayoría de los proyectos están en estudio de las diferentes Comisiones Permanentes, es lógico que le diera curso, de acuerdo a lo que establecen los Reglamentos Internos de la Cámara.

Sometida a votación la moción del Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez: APROBADA.

—ENVIADO el asunto a estudio de las Comisiones de Interior y Policía y de Trabajo—

Como último punto de la Agenda, de

acuerdo a la decisión de la Sala, fue leído por Secretaría el proyecto de Resolución —ya redactado por la Comisión Especial designada a tales fines— mediante la cual la Cámara de Diputados expresa su bienvenida al Excelentísimo Señor Presidente de la hermana República de México, Dr. José López Portillo, con motivo de su visita al país el próximo día 11 del mes en curso.

Sometida a discusión de la Sala la pieza en cuestión, el Diputado Caonabo Javier Castillo significó, que aunque reconoce que este documento —en gran medida— está bien confeccionado, sin embargo sugería que una Comisión de Estilo le diera una revisión para “limar” todavía más el texto.

El Presidente le contestó al Diputado Javier Castillo, que la Presidencia de la Cámara y el Diputado Tony Rafull Tejeda, constituidos en Comisión de Estilo se encargarían de hacer los últimos arreglos de redacción a la Resolución.

Sometida a votación el proyecto, fue:

APROBADO.

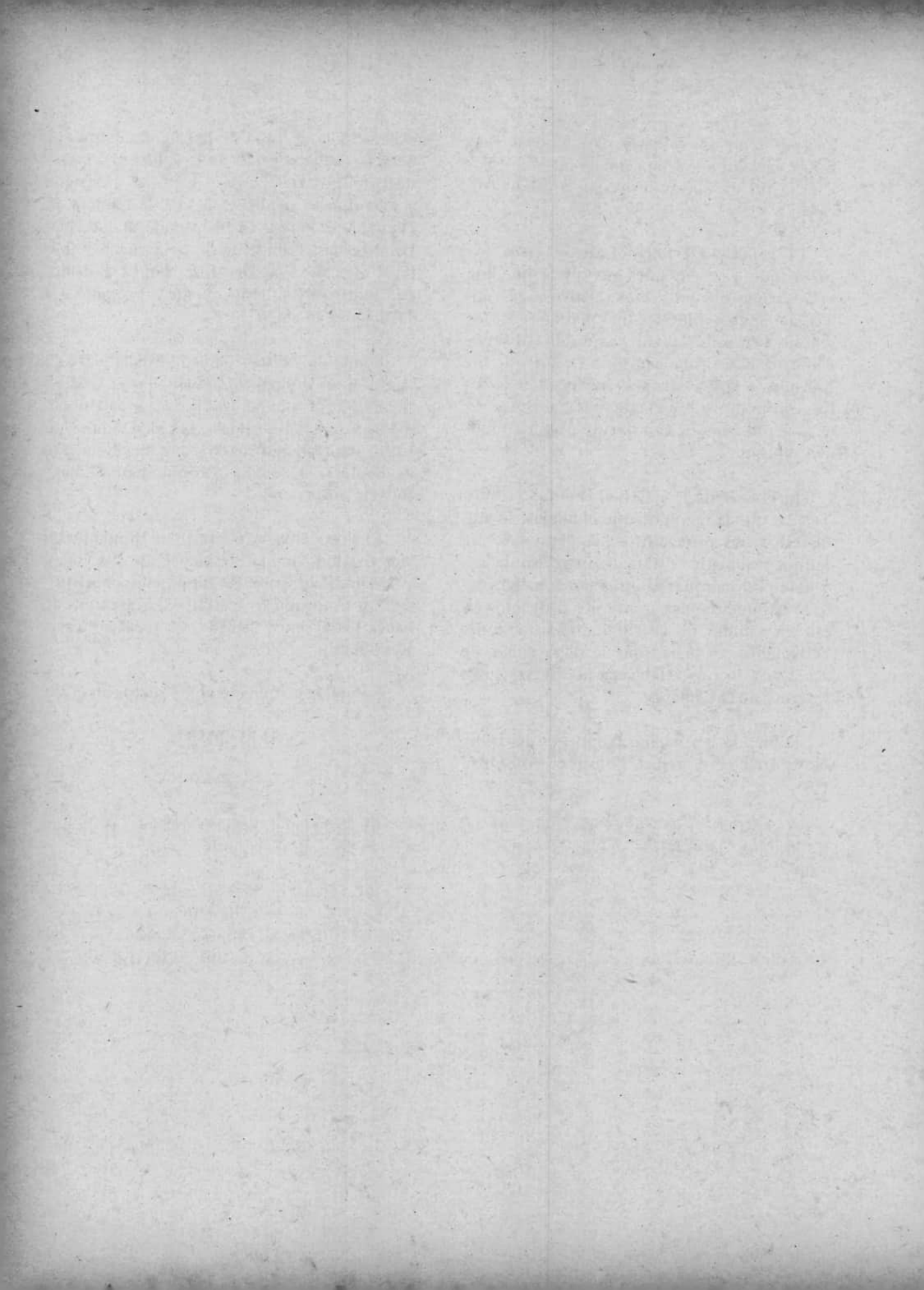
El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 3:10 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalancé Martínez
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 27

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación de la moción en el sentido de que luego de las exposiciones previas a los trabajos propiamente legislativos, sólo le sea concedida la palabra a dos diputados a fin de agilizar el conocimiento de los proyectos que sean colocados en la orden del día de cada sesión.— Denuncia del Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos sobre la desastrosa y deplorable situación en que se encuentran los hospitales del D.N. y la salud del país en sentido general.— Depósito en Secretaría de comunicación suscrita por el Diputado Rafael Molina Lluberres, dirigida al Presidente de la República, vía el Presidente de la Cámara Baja, explicativa de la situación que atraviesa la provincia Sánchez Ramírez.— Aprobación en única discusión del proyecto de presupuesto de la Cámara de Diputados para el año próximo, el cual alcanza la suma de RD\$ 5.521,792.00.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 12 de la Ley No. 299 sobre Incentivo y Protección Industrial.— Rechazo del proyecto de ley mediante el cual se establece la congelación de los salarios actuales y limita la distribución de dividendos en las Compañías y Sociedades comerciales, a los niveles de su ejercicio social anterior.— Rechazo del proyecto de ley mediante el cual se hacen transferencias de fondos en varios capítulos de la actual Ley de Gastos Públicos por un monto de RD\$ 39.204,454.00.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se ordenan transferencias de fondos en varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos del presente año, por un monto de RD\$ 41.863,852.00.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre del año mil novecientos ochentidos (1982) siendo las diez horas y cincuenticinco minutos (10:55) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Bote-

llo Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Cana-

huate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Lluberes Pión, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Liglia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

INCORPORADO A LA SALA: William Odalís Tejada Romero (2:25 P.M.).

AUSENTES CON EXCUSA: Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Juan Pablo Gómez y Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo y Fausto Antonio Matos Gómez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

La Presidencia de la Cámara sometió a la consideración de la Sala la solicitud de licencia por una semana formulada por la Diputada Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, quien se encuentra padeciendo problemas de salud que le imposibilitan asistir a las sesiones en ese lapso, la cual fue:

APROBADA.

Por otra parte, el Diputado Presidente planteó la conveniencia de que en este momento la Cámara tome una decisión en torno a la atinada sugerencia hecha por el Diputado Caonabo Javier Castillo la semana pasada proyectada a que, luego de las exposiciones previas a los trabajos propiamente legislativos, sólo le sea concedida la palabra a dos diputados como una manera de agilizar el conocimiento de los proyectos que sean colocados en la Orden del Día de cada sesión.

Los Diputados Juan de Dios Ventura Soriano y Norge Botello Fernández estimaron conveniente que en vez de que sean solamente dos legisladores los que puedan hacer uso de la palabra para referirse a un asunto previo, se le dé la oportunidad a un representante de cada bloque parlamentario para emitir su opinión sobre el tema planteado.

Significó el Diputado Caonabo Javier Castillo que se sobreentiende que el que hace la exposición pertenece a un bloque determinado, por lo que ratifica formalmente que se limite a dos diputados de los otros partidos aquí representados los que puedan agotar turnos y que se haga una excepción con el legislador del Partido de Acción Constitucional para que en estos casos tenga derecho a hablar cuando así lo juzgase pertinente.

El Diputado Presidente consideró correcta la moción del Diputado Javier Castillo y de

inmediato la sometió a votación, siendo: APROBADA.

A seguidas, el Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos levantó su voz de alarma para denunciar, como alquilado del pueblo que le paga y el Partido que lo trajo a este Hemiciclo, la desastrosa y deplorable situación en que se encuentran los Hospitales del Distrito Nacional y la salud del país en sentido general, avalando su afirmación con la lectura de un informe que, a solicitud de él, preparó la Asociación Médica Dominicana con el fin de que los señores legisladores tomaran conciencia al respecto y conjuntamente con el gobierno central aunaran esfuerzos encaminados a paliar ese problema, así como coadyuvar a su solución, rescatándose a los que en esa área padecen los estragos del progresivo deterioro en la salud.

Los Diputados Luis Giordano Mancebo y Silverio López Gutiérrez se solidarizaron con los conceptos vertidos por el Legislador que les antecedió en el uso de la palabra, al entender que los mismos reflejaban la dramática situación que en el campo de la salud viven los dominicanos, sobre todo los sectores desposeídos de la Nación.

En otro orden de ideas, el Diputado Rafael Molina Lluberes leyó y depositó en Secretaría una comunicación dirigida al Primer Mandatario de la Nación, vía el Presidente de la Cámara Baja, explicativa de la situación que en estos momentos atraviesa la Provincia Sánchez Ramírez —cuya representación ostenta en este Hemiciclo— y mediante la cual hace una solicitud formal para que el Superior Gobierno oriente esfuerzos en la búsqueda de soluciones al expediente relativo a los campesinos de Hatillo, investigando con técnicos en la materia la capacidad de embalse de la presa de esa comunidad y el caudal del Río Yuna cuando lleva una de sus crecientes o avenidas y, además, ordene a través de la Contraloría General de la República la realización de una

auditoría tanto en el Patronato Pro—desarrollo de la Provincia Sánchez Ramírez y en la Rosario Dominicana, habida cuenta de que el clamor popular imputa la comisión de actos dolosos en ambas entidades.

Indicó el Diputado Presidente al Legislador Molina Lluberes que con mucho gusto hará llegar su Carta a manos del Presidente de la República, más sin embargo debe aclararle, que en lo que respecta a las auditorías a que él hace alusión, debe ser canalizada por conducto de un Proyecto de Resolución que se le presente a la Cámara y ésta lo decida favorablemente.

Inició su intervención el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy diciendo, entre otras cosas, que en el Proyecto de Resolución que se traiga al Pleno no sólo debe plantearse el problema específico de las graves denuncias en torno a irregularidades en la administración de los fondos que maneja el Patronato de la Rosario en Cotuí, sino también se extienda al esclarecimiento de las propias finanzas de la llamada “Rosario Dominicana” porque, a su entender, esta Cámara Legislativa no puede seguir ajena —como ocurrió en el período pasado— a las negociaciones que dieron por resultado la adquisición de esa empresa minera que no fue más que regalarle por adelantado, los beneficios que iba a obtener después de hacerse una proyección de la mina en función de los precios altos a que se cotizaban en ese entonces el oro y la plata. Que, no obstante haber transcurrido más de dos años, todavía el Banco Central de la República que es una institución que constituye una especie de “enclave colonial” desde donde se golpean los intereses nacionales y cuya ley orgánica colide con la Constitución, no ha publicado el contrato de compra y venta de esa operación, en la cual el Estado salió “estafado”. Además, expresó que debía aprovecharse esta oportunidad para que el país tenga conocimiento acerca de los mecanismos mercadológicos que se han venido utilizando en la venta del oro y

la plata extraídos de la mina de pueblo viejo.

Informó el Diputado Presidente que el primer punto consignado en la Orden del Día es referente al Proyecto de Presupuesto de la Cámara de Diputados para el año próximo que alcanza a la suma de RD\$5,521,792.00, que contempla un 7 % menos que el solicitado en 1982 montante a RD\$5,869,520.00, el cual el Poder Ejecutivo lo redujo en un 36 %, es decir, fijándolo en RD\$3,729,020.00 y se ha procedido de este modo en la elaboración de este anteproyecto respondiendo a ciertos criterios de austeridad, no obstante el incremento de veintinueve Legisladores más en el actual Congreso. Que, en este Presupuesto se han previsto una serie de objetivos que es lógico que a esta altura de la vida democrática y parlamentaria del país sean consignados y, para edificación de la Sala, leyó un informe donde se detallan cada uno de ellos.

El Diputado Marcio Mejía Ricart consideró que el conocimiento del Presupuesto de la Cámara debe ser aplazado a fin de que los legisladores puedan disponer de un tiempo prudente para el análisis del mismo porque, a su juicio, ahora sería un poco frustratorio ponderar y evaluar estas cifras para saber qué incluir o excluir sin un estudio previo.

Significó el Diputado Presidente que en la elaboración de este Presupuesto se ha hecho un gran esfuerzo por dar al traste con la tradición de enviarlo a la Oficina Nacional de Presupuesto fuera de la fecha que estipula la Ley; de ahí que haya cierta prisa en que sea conocido y aprobado por esta Sala, ya que de ser pospuesto, se correría el riesgo de que se produzca una discusión tardía y, en consecuencia, su envío no esté acorde con los preceptos consagrados en la legislación que rige la materia.

Manifestó el Diputado José Osvaldo Leger que él estuvo tres años en el Período Legislativo pasado y la práctica tradicional que se se-

guía era, sin entrar en detalles, aprobar el monto global del anteproyecto de Presupuesto presentado por el Presidente de la Cámara y luego, se estudiaba y revisaba con ponderación y detenimiento cuando se conocía el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación. Por consiguiente, solicitó a sus colegas que aprobaran este Presupuesto y de este modo se le diera un voto de confianza al Presidente de la Cámara que ha desplegado una intensa y fructífera labor en el ejercicio de sus funciones.

El Diputado Caonabo Javier Castillo ratificó la posición asumida por el Legislador que le precedió, agregando que este Presupuesto debe ser enviado cuanto antes al Organismo correspondiente para que esta Cámara tenga calidad moral para presionar y exigir al Poder Ejecutivo que presente a tiempo el Presupuesto general de la Nación para el año próximo, como lo prevee nuestra Carta Magna.

El Diputado Tomás Hernández Alberto coincidió con lo expuesto por los dos Legisladores que le antecieron, al tiempo que significó que la atendible inquietud del Diputado Mejía Ricart puede ser diferida y el año próximo conformar una Comisión que esté permanentemente dándole seguimiento a todo lo concierne a la elaboración del Presupuesto.

Aclaró el Presidente que en el Hemiciclo se encuentra el Asesor Económico de la Cámara Lic. Fernando Mangual para proporcionar a los Legisladores cualquier información en relación a presupuesto.

Preguntó el Diputado David Olivero Segura que si la partida correspondiente a la representación de esta Cámara en congresos internacionales fue mejor provista con miras a que nuestro país tenga una participación más nutrida en esos viajes?

Respondió el Lic. Fernando Mangual que en el Presupuesto del año anterior se consignó

para ese capítulo de RD\$20,000.00 a RD\$25,000.00 y precisamente tomándose en consideración la proyección a nivel internacional que debe tener esta Cámara de Diputados, fue aumentada esa partida para el próximo año a RD\$100,000.00.

Nuevamente en el uso de la palabra, el Diputado Olivero Segura preguntó que hasta dónde ha sido reforzado el capítulo destinado a la transportación no sólo para el personal administrativo sino también para los Legisladores?

Expresó el Asesor Económico que el servicio de transportación es una necesidad muy sentida a todos los niveles en la Cámara de Diputados y, en consecuencia, se ha aumentado esa partida para la compra de cuatro vehículos y unos cuantos motores y cubrir los gastos de personal y de combustible requeridos para que ese servicio se proporcione de la manera más adecuada para los honorables miembros de la Cámara.

El Diputado Juan Rafael Estrella Rojas preguntó al Presidente que si es posible modificar este Presupuesto de la Cámara cuando venga incluido en el Presupuesto Nacional para el año 1983?

Contestó el Diputado Presidente que el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos puede ser objeto de modificaciones en todo su contexto como cualquier otro proyecto de ley, salvo en lo referente a los Convenios Internacionales que constitucionalmente no son susceptibles de enmiendas por parte del Congreso Nacional.

Prosiguiendo con su intervención, el Diputado Estrella Rojas reconoció la labor encomiable desarrollada por el Presidente de la Cámara no sólo en la preparación del Presupuesto, sino en la dirección de los trabajos; razón por la cual entiende que debe aprobarse este Proyecto de Resolución como un mereci-

do voto de confianza al Dr. Hugo Tolentino Dipp y después que sea pasado en limpio debe ser distribuido con miras a que los Legisladores puedan hacer los señalamientos de lugar cuando venga del Poder Ejecutivo.

Indicó el Diputado Vicente Bengoa Albizu que justamente en las primeras sesiones de esta Legislatura, previendo la situación que se ha presentado en el día de hoy, sugirió al Presidente la conveniencia de que formara una Comisión que se encargara conjuntamente con la Presidencia y el Asesor Económico de elaborar el Presupuesto de la Cámara a fin de que el mismo se sometiera en el plazo requerido que estipula la ley orgánica de la Dirección General de Presupuesto, que se venció el 1ro. de septiembre, por lo que él se pregunta a ahora: "¿está la Cámara de Diputados calificada para exigirle al Poder Ejecutivo que envíe antes del 15 de noviembre el Presupuesto General de la Nación conforme a lo que establece la Constitución de la República cuando tenemos un mes de retraso en el envío de nuestro presupuesto? En tal virtud, este problema no es de confianza o desconfianza sino sencillamente que no se cumplió el plazo fijado por la Ley, lo que espera no sea repetido el año próximo. Que, como los Reglamentos no señalan que el Presidente debe enviar el Presupuesto de la Cámara previa autorización de la misma, él entiende que éste debe enviarse tal y como ha sido sometido y posponer su discusión cuando se incluya en el Presupuesto de la Nación.

Aclaró la Presidencia de la Cámara que es cierto que la ley establece que los distintos organismos deben enviar su presupuesto a principio de septiembre, pero hay que ser justo y tomar en cuenta que hacen apenas dos meses que se inició este Cuatrenio y definir criterios en función de las necesidades de la Cámara para elaborar un Presupuesto adecuado toma bastante tiempo. Que, por otra parte, en lo que toca a la aprobación por parte de esta Cámara de este Proyecto debe decir que el lite-

ral "u" del Art. 3 de los Reglamentos Internos señala que el Presidente enviará el Presupuesto al Poder Ejecutivo después de haber tomado el parecer de la Cámara.

Expresó el Diputado Damián Castro Tejeda que su preocupación está dirigida en saber si la partida referente a asistencia social de esta Cámara Baja ha sido reforzada en virtud de que los Legisladores son los portadores de las necesidades sociales de sus respectivas comunidades.

Manifestó el Lic. Fernando Mangual que tomando en consideración esa inquietud, esa partida que tenía alrededor de RD\$6,000.00 se elevó a RD\$125,000.00. Que, para edificación de los señores Legisladores, estima pertinente hacer una aclaración metodológica en cuanto a los elementos ponderados para la formulación del Presupuesto y, al efecto, manifestó que el procedimiento que se siguió no fue en función del Presupuesto solicitado para el año en curso, sino en base a la cuantificación de un conjunto de necesidades constatadas diariamente que tiene esta Cámara que sirvieron de apoyo logístico para la elaboración del mismo, que resultó no obstante, muy parecido —sólo un 7 % menor— al del año anterior.

El Diputado Juan López pidió un cierre de los debates al entender que había consenso en cuanto a la aprobación de este Proyecto de Presupuesto que no es definitivo.

Sometido a votación este pedimento:
APROBADO.

Sometido a votación el Proyecto de Presupuesto de la Cámara:

APROBADO.

Fue leído por Secretaría el informe favorable rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio en relación al Proyecto

de Ley proveniente del Poder Ejecutivo, tendente a modificar el Art. 12 de la Ley No. 299 sobre incentivo y protección industrial.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez exteriorizó su apoyo total a este proyecto de ley cuya parte medular propugna por igualar los impuestos aduanales a pagar por parte de todos los importadores nacionales de mercancías clasificadas como materias primas e insumos para las industrias de categorías "B" y "C", como una forma de eliminar las ventajas arancelarias de que gozan las grandes empresas en detrimento de las pequeñas y hacer extensivo a estas últimas los beneficios y exenciones que disfrutaban las primeras. Que, con la equiparación perseguida por este proyecto, entre otras cosas, se incentivará el sistema de libre empresa, se eliminará la competencia desleal y con la creación de nuevas industrias se generará una gran captación de fuerza de trabajo desocupada en el sector privado, lo que redundará en beneficio de la Nación.

Significó el Diputado Vicente Bengoa Albizu que este proyecto, que aparentemente promueve la competencia, le mueve a preguntarse si en un país como la República Dominicana donde hay una escasez de recursos, cuando hay varias industrias instaladas que sirven satisfactoriamente la demanda nacional: ¿es conveniente la promoción de otras industrias en el mismo ramo? Que, en países como Estados Unidos de América está prohibido el hecho de que las empresas se pongan de acuerdo para fijar precios unitarios, porque el sistema capitalista opera en base a la competencia; más sin embargo en la República Dominicana, al no existir ninguna ley que prohíba éso, las industrias en común acuerdo fijan los precios en perjuicio del consumidor. Que, por otro lado, le preocupa una frase de este proyecto consignada en el Párrafo I de su Art. 2 cuando hace extensiva las exoneraciones de impuestos de importación de materias primas y otros insumos industriales de que gozan las empresas clasificadas en las Categorías "B" y

“C” “a cualquier importador nacional”, pues precisamente el problema fundamental de nuestra industria radica en que no se ha seguido un proceso real de sustitución de importaciones en vista de que lo que se ha hecho es sustituir las importaciones de bienes finales por importaciones de bienes intermedios. De ahí resulta que con este proyecto en vez de gravarse las materias primas importadas para incentivar la creación de industrias que se dediquen a su fabricación lo que se hace es lo contrario, liberando con exenciones a las importaciones. En definitiva, por entender que este proyecto, de naturaleza complicada y controversial respecto del cual hay argumentos que comparte mientras otros que le preocupan, requiere de un estudio más profundo por lo que propuso formalmente que el mismo sea reenviado a Comisión con el encargo de que se celebren *Vistas Públicas*.

El Presidente recordó a la Sala que de acuerdo al Art. 33 de los Reglamentos no se puede volver a la moción principal hasta tanto no se decida sobre esta última.

Externó el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla que este proyecto, a todas luces simpático, viene en cierto modo a llenar una necesidad de la pequeña industria, al tiempo que reconoce atinente la exposición del Diputado Bengoa en lo que se refiere a la competencia con otras empresas ya establecidas y al Párrafo I del Art. 2 que se introduce con este proyecto, cuya reforma desnaturaliza la intención original de la Ley No. 299 consagrada en ese artículo. Por tales razones, apoyó la propuesta del Legislador que le precedió.

Manifestó el Diputado Tomás Hernández Alberto que si se lee la comunicación del Presidente de la República al introducir este proyecto se llega a la conclusión de que lo que se persigue es crear una situación de “igualdad” donde había “desigualdad” y beneficiar al consumidor dominicano, por lo que se opone a la ponencia del Diputado Bengoa de que es-

te proyectó sea nuevamente estudiado cuando ya fue analizado con profundidad por la Comisión de Industria y Comercio, la cual recomendó a la plenaria su aprobación. Siendo apoyado por los Diputados Amadeo Lorenzo, Sebastián García de León y Ramón Medina.

Apuntó el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy que los conceptos esgrimidos por los Legisladores Bengoa Albizu y Alvarez Bonilla satisfacen en cierto modo su preocupación en torno a este proyecto tendente a beneficiar a la pequeña y mediana industria, sectores entrabados y castigados por la oligarquía dominicana, puesto que en el mismo hay cosas que no están claramente explicadas no obstante la idoneidad de los miembros de la Comisión de Industria y Comercio que tuvo a su cargo estudiarlo. Esto así, porque en esta pieza legislativa hay lo que él ha señalado muchas veces: UNA INTENCION DE DOLO ENCUBIERTA. Por tanto, apeló a los diputados en el sentido de que apoyen el reenvío de este proyecto a Comisión en pro de los mejores intereses del país.

El Diputado Marcio Mejía—Ricart disintió de la moción presentada por el Legislador Vicente Bengoa por entender que las objeciones que él plantea pueden ser corregidas en el Hemiciclo a fin de que este proyecto que, a su juicio es el más importante de todos los enviados por el Poder Ejecutivo, salga de esta Cámara lo más acabado posible.

El Diputado Juan Rafael Estrella Rojas, en nombre de la sensatez, apoyó el reenvío a Comisión de este proyecto, que de aprobarse tal y como está podría ser atentatorio contra las empresas ya establecidas.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Bengoa Albizu:

RECHAZADA.

Así las cosas, el Presidente le cedió la pa-

labra al Legislador Velázquez Mainardy quien expresó que dado el resultado de la última votación de nada vale que él hable en este recinto cameral sobre este tema, porque sería igual que “arar en el desierto”.

Puntualizó el Diputado Caonabo Javier Castillo que el Párrafo I del Art. 2 de la pieza legislativa en cuestión es taxativo al disponer que cualquier importador nacional tiene las mismas prerrogativas que las industrias clasificadas en las Categorías “B” y “C”. Que, en la especie él asume que los Asesores del Poder Ejecutivo o quisieron ser muy amplios en esta modificación o bien se trata de un desliz gramatical, pues esto contradice el Art. 2 de la referida Ley No. 299. Que, es su opinión, que los proyectos enderezados a establecer exenciones de pago de impuesto al Fisco —sobre todo a las industrias que no se traducen en beneficios para el consumidor— deben ser suficientemente sopesados porque gran parte de los ingresos que percibe el Estado, para cubrir sus obligaciones administrativas, provienen de los gravámenes. De modo que este proyecto del Poder Ejecutivo no debe dar paso al “agio-tismo” al beneficiar un sector en perjuicio del bien común, que debe ser su invariable propósito. Finalmente, propuso una reforma en el sentido de que la parte infine del Párrafo I del Art. 2 rece así: “a todas las industrias nacionales debidamente registradas en el Directorio de Desarrollo Industrial que hagan importaciones de idéntica naturaleza”.

Señaló el Diputado Marcio Mejía Ricart que, aunque parezca paradójico, en este país donde predomina el sistema capitalista no existe la libre competencia, dado que los productores de manera descarada y a la vista del público se reúnen para imponer los precios a los consumidores. Que, lo que se persigue con este proyecto —el cual calificó de justo— es conjurar el problema de que los grandes industriales e importadores hoy día están ganando más como comerciantes que como industriales al revender las mercancías que traen del

exterior, con amplias exoneraciones, a las pequeñas industrias. Que, para que este texto sea más eficaz, él propone que en la parte infine del Párrafo I del Art. 2 se agregue: “inclusive las importaciones cubiertas por contrato de acuerdo al Art. 110 de la Constitución de la República”. Por otra parte, señaló que cuando el proyecto habla de “cualquier importador nacional” lo que se pretende es que sean los comerciantes quienes suplan las pequeñas industrias y no los grandes industriales, porque en la actualidad “es mejor tener una industria y hacer el comercio que tener una industria y producir”. Que, tiene una segunda modificación orientada a agregar un Párrafo III al Art. 2 el cual depositará por Secretaría por escrito que tiene por finalidad hacer precauciones para que la industria nativa sea amparada y para que las empresas extranjeras no se registren como capital antes de ser aceptadas por el Directorio de Desarrollo Industrial, éste es, que en los casos de la inversión extranjera la Resolución del Directorio sea válida para el registro de la inversión industrial. Que, en cuanto a algunos monopolios del Estado que podrían entrar en crisis si sus materias primas son obtenidas por empresas privadas con amplias exenciones, él propone que se agregue —como una manera de proteger las empresas estatales— que “la situación planteada por este proyecto es válida para los monopolios del Estado que estén organizados por la Constitución de la República”.

Significó el Diputado William Soto Medina que para ser importador se requiere poseer una licencia de CEDOPEX y expresó que este proyecto, dirigido a beneficiar a los pequeños industriales que se pondrían en condiciones de competir con los “pulpos nacionales”, debe ser aprobado tal y como emanó del Poder Ejecutivo.

Externó el Diputado José Andrés Aybar Castellanos que este proyecto tan trascendental, a su juicio, entraña una derogación implícita de la Ley 299 sobre Incentivo y

Protección Industrial y, además, es el "requiem" al desarrollo industrial del país.

Los Diputados Viterbo de la Rosa y Ramón Medina exteriorizaron su apoyo al aludido proyecto por considerarlo beneficioso y positivo para los mejores intereses de la Nación.

El Diputado Vicente Bengoa Albizu expresó que la primera parte de este proyecto, que se refiere a la exoneración del pago de impuesto sobre la renta, iguala a las empresas de capital nacional con las de capital extranjero porque la Ley No. 299 establece en su letra "d" —clasificación "A"— (lo lee) exenciones hasta de un 100 % a las empresas extranjeras como una manera de incentivarlas y por el hecho de que si no lo paga aquí lo paga en el país de procedencia, con lo que se discrimina al capital nativo. Que es su opinión —dada la crisis económica que sacude al país— que debe reformarse el artículo primero para que sean eliminadas esas exenciones a las empresas extranjeras y el mismo sea ubicado en el nivel de las exigencias actuales. Al referirse a la segunda parte del proyecto, hizo un relato histórico acerca de la estructura arancelaria dominicana, causa de que nuestro sector industrial no se haya podido desarrollar bajo el modelo de sustitución de importaciones, puesto que ese esquema funciona en base a insumos importados, razón por la cual se opone a este artículo No. 2 que generaliza las exenciones en vez de eliminarlas, equiparando ficticiamente a las pequeñas y grandes industrias, entre las que siempre habrá una lucha desigual, resultando las últimas las más aventajadas en esa inevitable confrontación.

Los Diputados Juan López, Juan Mañón y José Miguel Brea Gutiérrez apoyaron lo expuesto por el Diputado Marcio Mejía Ricart G. al concluir en los aspectos fundamentales de su intervención.

Apuntó el Diputado Tomás G. Hernández Alberto que si se lee con detenimiento la

Carta enviada por la Federación de Comerciantes, se advierte que las consideraciones que esa entidad plantea satisfacen la mayor parte de las inquietudes vertidas en contra del proyecto de ley supraindicado. Concluyó diciendo que es partidario de que este texto legislativo —que ha sido colocado cuatro veces en la Orden del Día y como táctica dilatoria se propone nuevamente su aplazamiento— sea aprobado en primera lectura tal y como ha sido presentado y las modificaciones pertinentes sean introducidas en ocasión de la segunda discusión.

El Diputado Federico Antún Batlle descartó la posibilidad de que exista una actitud deliberada por parte de legisladores para diferir el conocimiento de este proyecto que, aunque parezca sencillo, no deja de ser sumamente complejo y hasta cierto punto podría lesionar gravemente a las industrias establecidas en el país. Que, coincide con el Diputado Tomás Hernández Alberto en cuanto a que se sometan las enmiendas de lugar en el día de mañana, por lo que pide una clausura de los debates y se dé paso de inmediato a la votación.

Sometida a votación la solicitud del Diputado Antún Batlle: APROBADA.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Caonabo Javier Castillo en el sentido de que se modifique el Párrafo I del Art. 2 de manera que la parte infine rece así: "A todas las industrias nacionales debidamente registradas en el Directorio de Desarrollo Industrial que hagan importaciones de idéntica naturaleza", fue:

—RECHAZADA—

El Diputado Presidente, antes de someter a votación la enmienda del Diputado Marcio Mejía Ricart G. de agregar al Párrafo I del artículo 2 después de "nacional": "inclusive las importaciones cubiertas por contratos aprobados por el artículo 110 de la Constitu-

ción”, le solicitó a este Diputado retirar la alusión al artículo 110 de nuestra Ley Fundamental, en razón de que una Ley Adjetiva no puede contradecir, bajo ninguna excepción, a la Ley Sustantiva de la Nación, a lo cual obtemperó el autor de la ponencia, aún cuando seguía entendiendo que quedaría incompleto el proyecto al excluirse esa parte, reelaborando su moción en los términos siguientes: “inclusive las importaciones cubiertas por contratos aprobados por el Estado”, la cual fue ipso facto sometida a votación siendo:

RECHAZADA (42 votos a favor de 90 legisladores presentes).

Sometida a votación la ponencia del Diputado Mejía-Ricart dirigida a adicionar un Párrafo III al Art. 2, que transcrito in-extenso dice así:

“PARRAFO III.— Las empresas nacionales podrán presentar objeciones al establecimiento de una empresa extranjera mediante formulación al Directorio de Desarrollo Industrial, el que podrá derogar, no sólo la instalación, sino anular el registro de inversión extranjera si ya se hubiese aprobado. Mediante este mismo procedimiento, se podrá impedir el establecimiento de empresas nacionales que compitan con los monopolios del Estado amparados en el numeral 12 del artículo No. 8 de la Constitución”.

—RECHAZADO—

Sometido a votación de manera global el Proyecto de marras tal y como procedió del Poder Ejecutivo:

APROBADO en primera lectura.

Por Secretaría se dió lectura al informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio en relación al proyecto de ley que establece la congelación de los salarios actuales y que limita la distribución de di-

videndos en las Compañías y Sociedades comerciales, a los niveles de su ejercicio social anterior, cuyas conclusiones copiadas in-extenso rezan:

“1.— En lo referente a la congelación salarial, solicitar a esa Honorable Cámara de Diputados el RECHAZO del Artículo primero del Proyecto de Ley; y

2.— Que la congelación de salarios en el sector público sea aprobado a partir de los RD\$600.00”.

Asimismo se leyó el informe de la Comisión de Trabajo, la cual recomienda el RECHAZO del Proyecto.

Tomó la palabra el Diputado Tomás Hernández Alberto para manifestar que va a introducir una moción que dista mucho de representar la voluntad de muchos de los legisladores presentes pero que, a su juicio, es la salida más airosa que se le puede dar a este proyecto, cuyo espíritu no ha sido correctamente asimilado por los grupos sindicales del país y al respecto se preguntó: ¿Cuántos obreros ganan más de RD\$500.00 en la República Dominicana? Que, como es de todos sabido el Presidente de la República cuando anunció esta pieza legislativa en el discurso inaugural del 16 de agosto, aclaró que el Gobierno iba a proceder a la congelación de los precios de los artículos de primera necesidad, sin que hasta la fecha se haya hecho realidad esa medida. Es por ello, que propone que una Comisión Especial se encargue de estudiar más a fondo este proyecto y se ponga en contacto con el Secretario de Industria y Comercio a fin de que concomitantemente se congelen tanto los salarios como los precios de los productos de primera necesidad y de este modo se actúe con equidad.

Señaló el Diputado Presidente que de acuerdo al Art. 33 de los Reglamentos está en la obligación de marginar el fondo de los debates y conceder los turnos en función de la

propuesta del Diputado Hernández Alberto.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez disintió de la moción del Diputado Hernández Alberto, porque de aplazarse este Proyecto, ya mañana los patronos no se sentarían a discutir los pactos colectivos que están en proceso; independientemente de que lo de la congelación de los precios es un "sofisma" porque en la actualidad hay una serie de artículos, cuyos precios estando fijados en un tope son vendidos por los comerciantes a niveles desorbitantes. De ahí que, considera que este proyecto, que no beneficia a nadie y sí perjudica y atenta contra los intereses de los trabajadores, debe ser rechazado por esta Cámara. Siendo apoyado por el Diputado Ramón H. Pichardo quien entendió que este proyecto "golpea el estómago de los infelices obreros de este país".

El Diputado José Ramón Fadul se opuso a que este proyecto sea reenviado a Comisión por entender que el mismo debe ser rechazado en razón de que es inconstitucional al colidir con el Art. 47 de nuestra Carta Magna que consagra el carácter irretroactivo de las leyes, habida cuenta de que los pactos colectivos concertados, que son contratos sinalagmáticos entre obreros y patronos, van a ser afectados por este Proyecto.

El Diputado Jacinto de los Santos se adhirió a la ponencia del Diputado Hernández Alberto a la vez que solicitó un cierre de los debates.

Sometido a votación el pedimento del Diputado Jacinto de los Santos:

APROBADO.

Sometida a votación la moción del Diputado Hernández Alberto:

RECHAZADA.

Prosiguiéndose en la discusión del aludido

Proyecto, el Diputado Bienvenido Javier Andújar expresó que este proyecto a quien beneficia no es al Estado Dominicano, sino a la clase empresarial que tiene los medios de producción y generación de empleos en sus manos, aparte de que es atentatorio para la clase trabajadora que es el sector fundamental en la creación de riqueza, por lo que está de acuerdo con el rechazo de este proyecto.

Significó el Diputado Lalancé Martínez que congelar los salarios a los trabajadores en momentos en que la inflación alcanza niveles alarmantes, sería rayar en el abuso, por lo que se opone a este Proyecto de ley que debió venir acompañado de una congelación de los precios de los artículos básicos consumidos por el pueblo.

Sometido a votación el Proyecto de Ley de que se trata:

RECHAZADO.

Explicó la Presidencia de la Cámara que hace algún tiempo fue sometido por el Poder Ejecutivo un Proyecto de Ley de transferencia de fondos en la Ley de Gastos Públicos por un monto de RD\$39,204,454.00, el cual fue remitido a Comisión. Ahora, está colocado como próximo punto de la Agenda un Proyecto de esta misma naturaleza emanado del Primer Mandatario de la Nación que engloba al primer texto enviado, por lo que éste debe ser rechazado en vista de que ya no tiene razón de ser al estar inserto en el último proyecto de transferencias de fondos.

Los Diputados Juan López y Juan de Dios Ventura Soriano se solidarizaron con los conceptos vertidos por el Presidente de la Cámara.

Sometido a votación el Proyecto de Ley por medio del cual se hacen transferencias de fondos en varios capítulos de la actual Ley de

Gastos Públicos por un monto de RDS
39,204,454.00.

RECHAZADO

Así las cosas, se procedió a dar lectura al Mensaje Presidencial introductorio del Proyecto de Ley sometido por el Poder Ejecutivo, tendente a ordenar transferencias de fondos en varios capítulos en la Ley de Gastos Públicos del presente año por un monto de RDS\$41,863,852.00.

El Diputado Máximo Alejandro Flores solicitó que se dé por leído el Proyecto en cuestión en razón de que la Comunicación del Presidente de la República ha sido lo suficientemente explícita para la edificación de los señores legisladores:

Sometida a votación la moción del Diputado Flores:

APROBADA.

Sometido a la consideración de la Sala, el Diputado Ramón Miguel Rodríguez propuso que este proyecto sea liberado de ir a Comisión y aprobado en su primera lectura en el día de hoy. Siendo secundado por los Diputa-

dos Lalane Martínez y José Andrés Aybar Castellanos.

Sometida a votación la moción del Diputado Rodríguez: APROBADA.

Al debatirse el Proyecto en su primera discusión, el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán mocionó en el sentido de que se declarara de urgencia este Proyecto de Ley, ponencia que recibió el respaldo de los Legisladores David Escotto Veloz, Viterbo de la Rosa y Cronabo Javier Castillo.

Sometida a votación la moción del Diputado Mejía—Ricart y Guzmán:

APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley de que se trata:

APROBADO en primera lectura.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión a las 3:50 de la tarde, previa convocatoria a la sesión extraordinaria que se celebrará al término de ésta.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipu-
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Cristóbal Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 28

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se ordena la transferencia de fondos en varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos del presente año por un monto de RD\$ 41.863,852.00.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las tres horas y cincuenticinco minutos (3:55) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terreno, Ramón Custodio Fabián, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Mavecchi, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez,

Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Lluberes Pión, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía—Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera

Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Ner-so Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

INCORPORADO A LA SALA: William Odalís Tejada Romero (2:25 P. M.).

AUSENTES CON EXCUSA: Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Juan Pablo Gómez y Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo y Fausto Antonio Matos Gómez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de Ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se ordena la transferencia de fondos en varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos del presente año, por un monto de RD\$41,863, 852.00, siendo:

APROBADO en segunda lectura.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión a las 4:05 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentio Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 29

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE OCTUBRE (JUEVES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Designación de Comisión Especial para que pondere el caso del Diputado Juan Gil Batlle, quien se vio envuelto en el intercambio de tiros con el síndico de La Romana, Miguel Suero Telemín, el domingo pasado.— Recibimiento en el salón de sesiones del Núcleo Económico del Poder Ejecutivo, el cual plantea, a nombre del Presidente de la República, la necesidad que tiene el Gobierno de que sean conocidos y aprobados los proyectos de Ley de carácter impositivo que están pendientes en esta Cámara.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las once horas y veinte minutos (11:20) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge W. Bottello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María

Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Antonio Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Llubes Piñón, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo E., Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina R., Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto NG de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel

Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Pedro Antonio Rivera Abreu, Juan Gil Batlle y Estela Altagracia Caraballo de Feliú.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo y Fausto Antonio Matos Gómez.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Dijo el Presidente, que como primer punto de esta sesión, los señores Diputados debían adoptar una decisión en relación con el caso del Diputado Juan Gil Batlle, quien el pasado domingo se vió envuelto en un incidente ocurrido en la ciudad de La Romana, cuando en determinadas circunstancias se sucedieron intercambios de tiros con el Síndico de esa ciudad, Miguel Suero Telemín, resultando heridas dos personas. Que, el Legislador Gil Batlle, de acuerdo al artículo 32 de la Constitución de la República, goza de inmunidad Parlamentaria y al Procurador General de la República, Dr. Antonio Rosario, ha dirigido una comunicación a la Presidencia de la Cámara, solicitando que sea levantada esa inmunidad a fin de dictar una orden de prisión (lee el articulado constitucional citado). Es decir —continuó expresando el Presidente— que el Diputado Gil Batlle no puede ser pri-

vado de su libertad hasta tanto la Cámara no levante su inmunidad, y aunque el Procurador General de la República considera que debe dictarse esa orden de prisión, eso habría que verse, dependiendo de ciertas circunstancias, tal como podrán comprender los Diputados abogados presentes. Que, a su juicio, lo más conveniente es designar una Comisión integrada tanto por Juristas Diputados como por otros colegas que bien podrían ayudar a buscar un equilibrio en la presente situación, quienes podrían arreglar una cita con el Dr. Abraham Bautista Alcántara, que es el Abogado del Diputado Gil Batlle. Que, la Cámara de Diputados dará una respuesta al Procurador General de la República, cuando esta Comisión haya ponderado el caso, y si en el informe correspondiente se dice que realmente procede la autorización de la Cámara para levantar la inmunidad al Diputado Gil Batlle, entonces el Pleno estaría en condiciones de actuar en ese tenor. Propone en consecuencia la designación de esa Comisión Especial, integrada por los Diputados siguientes:

Juan López
Ramón Antonio González Hardy
Rubén Darío Espailat Inoa
Rafael Herminio Pichardo de León
David Escotto Veloz.

Sometida a votación esta proposición del Presidente: APROBADA.

Manifestó el Presidente, que correspondiendo a una solicitud formulada por Honorable Señor Presidente de la República, a través del Secretario de la Presidencia, Lic. Hatuey De Camps, en el transcurso de esta sesión los señores Diputados debían recibir al núcleo económico del Poder Ejecutivo, el cual vendría a nombre del Primer Mandatario de la Nación, para sostener un intercambio de ideas con los señores Legisladores y plantear ante el Hemiciclo la necesidad imperiosa que

tiene el Gobierno para que sean conocidos y aprobados definitivamente los diferentes proyectos de ley de carácter impositivo que están pendientes todavía en esta Cámara. Que, el referido grupo económico está integrado por los funcionarios siguientes: Dr. José Rafael Abinader, Secretario de Finanzas; Ing. Ramón Alburquerque, Secretario Técnico de la Presidencia; Lic. Bernardo Vega, Gobernador del Banco Central; Lic. Bienvenido Brito, Contralor General de la República, y el Asesor Personal en Asuntos Económicos del Presidente de la República, Dr. Milton Messina. Que, somete a votación una moción en el sentido de que esos señores sean recibidos hoy en esta sesión:

APROBADA la moción.

El Presidente designó en Comisión a los Diputados Norge W. Botello, Caonabo Javier Castillo y Miguel Angel Reynoso Sicard, con el propósito de que introdujesen en el Recinto Cameral a los citados Funcionarios, quienes ya se encontraban esperando en el Despacho del Presidente de la Cámara.

En efecto, transcurridos unos momentos hicieron entrada a la Sala los integrantes del equipo económico del Poder Ejecutivo.

En un primer turno hizo uso de la palabra el Dr. José Rafael Abinader, Secretario de Estado de Finanzas, quien expresó: "Para nosotros constituye un honor estar aquí con Uds., señores miembros de esta Cámara, con el propósito de intercambiar algunas ideas y de hacerles partícipes de nuestras inquietudes respecto a la situación financiera, monetaria y económica del país. Nos preocupa el problema Fiscal, básicamente, aunque ésto se proyecta igualmente hacia las entidades autónomas y hacia la economía general del país. El Gobierno, como órgano del Poder Ejecutivo, ha estado trabajando y estudiando en horas extraordinarias para buscar soluciones, fórmulas, e ideando nuevos criterios para tratar

de disminuir esos problemas. Ahora mismo, el Gobierno Central está sufriendo de una disminución dramática en sus recursos ordinarios, que son los recursos propios y por excelencia del Gobierno. Esos recursos han caído en relación con el año 1981, en el orden de los 340 millones de pesos, es decir, aproximadamente en un 35 % y ya los recursos ordinarios no alcanzan para cubrir el monto de los gastos corrientes, que se desglosan en sueldos, salarios y cargas fijas. Como Uds. saben, se han tomado medidas para disminuir sustancialmente los gastos corrientes, pero hay que entender que mientras tanto, el país entero pide obras y proyectos de infra-estructura, fuentes de riquezas, pero sobre todo, empleos. Por eso nuestra obligación es reducir los gastos corrientes, pero aumentar en la medida de lo posible los gastos de inversión, porque si no, vamos a entrar en un retroceso en nuestro Producto Nacional, el cual podría ser negativo en este año, o podría ser equilibrado en relación con el año 1981, pero aún equilibrado, significaría un retroceso, porque la población dominicana crece a un ritmo acelerado. Queremos compartir esta preocupación, respecto a los proyectos de ley que tienden a aumentar los ingresos ordinarios, y nos mueve la idea que debemos cumplir con las disposiciones Constitucionales que exigen traer el Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos, al Congreso Nacional, en esta Segunda Legislatura Ordinaria que termina ya en noviembre próximo; pero hay ciertos impedimentos, porque si no podemos saber la suerte de los proyectos de ley de tipo impositivo que han sido sometidos, entonces no podríamos en forma real estimar los ingresos fiscales para el año 1983. Debo manifestar, sin embargo, que ésto no significa de ninguna manera una presión a los señores congresistas, sino que les expresamos nuestro problema a fin de saber qué presupuesto someteríamos: si es tomando en consideración la recaudación por concepto de las leyes nuevas, o si someteríamos este Presupuesto con la actual estructura de recaudaciones que está vigente en la República. El

Poder Ejecutivo, junto al Poder Legislativo, están avalando el sistema democrático dominicano, el cual debe mantenerse dando un contenido social y práctico a la democracia económica. Por ello, hemos venido a este Hemiciclo para que nuestras inquietudes sean también compartidas por los integrantes de los tres Poderes del Estado, básicamente el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo”.

Expresó el Ing. Ramón Alburquerque, Secretario Técnico de la Presidencia, que entendía el esfuerzo hecho por el Presidente de la Cámara y por cada uno de los Miembros de este Hemiciclo por conocer y compenetrarse con el espíritu y las intenciones de los diferentes proyectos de carácter tributario remitidos por el Poder Ejecutivo; pero sin embargo, en su opinión, tal vez eso no ha sido así en todos los trabajos inherentes a las Comisiones Permanentes de esta Cámara. Que, aclara, que no es la intención de los miembros del equipo económico del Gobierno involucrarse en cuestiones de detalles, pero la democracia, que implica un diálogo y una comunicación franca, también impone que las cosas se digan como deben ser. Que, para mantener el número de obras que ya están en ejecución, se requieren recursos adicionales que precisamente deben provenir de los proyectos señalados y que están pendientes de su aprobación. Que de no ser posible contar con esas nuevas entradas en la estructuración del nuevo presupuesto para el próximo año, esas obras tendrán que ser paralizadas. Que, no está hablando de nuevas obras, e inclusive de no contarse con esos recursos también empeoraría la situación externa de nuestra economía. Que, ésta es la verdad, que con todo dramatismo los señores Diputados deben saber.

El Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez, a través de la Presidencia le preguntó al Secretario Técnico de la Presidencia que si el Poder Ejecutivo sabía que muchos de los altos funcionarios del Gobierno desconocían totalmente el fondo de estos proyectos de ley.

El Ing. Alburquerque le contestó al Diputado Lalane Martínez, que más que una pregunta, eso parecía una presunción de su parte, la cual de todos modos respetaba.

Dijo el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, que la Comisión de Finanzas había consultado a los funcionarios de la Dirección General de Rentas Internas acerca del proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a establecer una nueva escala a pagar por las placas privadas, pero dichos funcionarios les manifestaron que desconocían la pieza en cuestión. Que, en cuanto al proyecto de ley —ya aprobado en el día de ayer en primera lectura— que modifica el artículo 12 de la Ley 299, el propio Secretario de Industria y Comercio ha declarado que no está de acuerdo con esas medidas. Entonces ¿qué podrían decir al respecto los señores técnicos presentes?

El Presidente exhortó a los señores Diputados para que fuesen más cuidadosos en sus preguntas, ya que no debían deslucir esta reunión “que honra y enaltece a la democracia dominicana”. Que, rogaba a sus compañeros para que fueran menos “incisivos” en sus preguntas, aunque debía reconocer que aún siendo las mismas un poco salidas de cauce, esa actitud dejaba reflejar una realidad vivida por los miembros de las distintas Comisiones.

El Ing. Alburquerque, en contestación al Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, señaló, que ellos han venido aquí para plantear la real situación económica del Gobierno lo cual no es sólo responsabilidad del Poder Ejecutivo, sino también de los otros poderes del Estado, el Poder Legislativo y el Judicial. Debe advertir que hay cuestiones que surgen diariamente en el manejo de las cosas, pero eso no debe anteponerse al problema que es esencial y que vive el país, que es la economía maltrecha que se tiene. Es decir, que ellos no deben perderse en asuntos que no tienen importancia.

Declaró el Diputado Juan Rafael Estrella Rojas, que el Partido Reformista vé con bue

nos ojos a algunos de los proyectos de ley remitidos por el Poder Ejecutivo, porque en realidad no son malos, pero sí están incompletos. Que, por eso es que la Comisión de Finanzas ha tenido que buscar asesoría dentro de algunas Secretarías de Estado, porque por ejemplo, en casi todos los proyectos impositivos no se ha traído un estimado de lo que podrían producir esas futuras medidas, inclusive, no se ha dicho ni siquiera una insinuación del destino de esos fondos. Que, el Partido Reformista en algunos casos ha entendido que con el fruto de tales medidas los problemas que el Gobierno alega tener, no se van a resolver, tomando en cuenta, además, el tipo de política económica que tiene el actual Gobierno, pues no sólo se necesitarían nuevas entradas fiscales, sino que el Gobierno debía poner una práctica racional en cuanto a gastos corrientes. Debe aclarar, que a los miembros del bloque reformista no les anima un espíritu de boicotear a los proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo, sino que la posición que han adoptado ha sido más bien un aporte en beneficio de los mismos.

El Presidente les pidió a los miembros del equipo económico aquí presentes que fueran "tolerantes" en cuanto al tipo de intervenciones surgidas en la Sala, ya que nuestro país está viviendo una verdadera vida Parlamentaria libre y que subraya, de más en más, la separación de los Poderes del Estado. Que, una muestra de ello fue el rechazo que dieron los señores Diputados al proyecto de ley relativo a la congelación de los salarios. Advirtió, sin embargo, que los señores Legisladores en función de la separación de los Poderes no debían ser exagerados, y dice esto, porque muchas de las medidas propuestas por el Poder Ejecutivo, las han tenido por mucho más tiempo de lo necesario, inclusive muchas de las Comisiones han tenido asuntos en sus manos por más de 40 días.

El Dr. José Rafael Abinader en respuesta

al cuestionamiento del Diputado Amadeo Lorenzo respecto al proyecto sobre las placas privadas, puntualizó, que la Dirección de Rentas Internas es una dependencia de la Secretaría de Finanzas y la invitación debió ser a través de la Secretaría de Finanzas. Por eso Rentas Internas no envió al funcionario adecuado para poder responder a los requerimientos de los miembros de la Comisión de Finanzas.

Manifestó el Lic. Bernardo Vega, que para quienes le han seguido en su vida profesional y en su pensamiento económico, habrán notado una constante, en el sentido de considerar perjudicial la excesiva emisión de créditos del Banco Central, lo que se conoce comúnmente como "emisión de pesos inorgánicos". Que, en este año 1982, simplemente para financiar la diferencia entre los estimados de ingresos fiscales con los montos reales recaudados, el Banco Central se ha visto en la obligación de emitir pesos inorgánicos por un monto que superan los 100 millones de pesos. For eso, el Proyecto de Presupuesto debe ser un presupuesto equilibrado, con estimados realistas y los gastos no se excedan, y por consiguiente para el año entrante no haya necesidad de más emisiones de pesos inorgánicos. Que, el dilema real es: o un Presupuesto equilibrado o emisiones inorgánicas excesivas, y para que el Presupuesto esté equilibrado y para no reducir aún más los gastos corrientes, este equilibrio sólo se logra aumentando los ingresos fiscales. Que, lo que se persigue con estos proyectos de ley enviados por el Poder Ejecutivo, es lograr que la presión tributaria vuelva a los niveles que existían hace seis o siete años, por cada peso que se generaba, ingresaba al Fisco catorce centavos, mientras que ahora sólo recibe siete centavos. Que, en una economía en crecimiento, no puede caer la base impositiva cuando el país reclama más servicios por parte del Gobierno Central. Que, en cuanto la infalibilidad que pueda tener el equipo económico del Gobierno, es el primero en reconocer que hoy en día los técnicos

en Presupuestos hoy se encuentran mundialmente desacreditados, inclusive hay gente que dice con humor, que si se ponen dos economistas juntos salen tres opiniones. Es decir, que la economía no es una ciencia perfecta y el tema de la reforma fiscal es algo sumamente controversial. De ahí, que según un pensador económico francés, la reforma tributaria no es un problema técnico, sino que es un problema esencialmente político, por lo que se impone una modificación del sistema tributario tendente a disminuir las diferencias entre los ricos y los pobres.

Dijo el Dr. Milton Messina, que en primer lugar expresaba su complacencia y las gracias por la oportunidad que se le brinda para venir a este acto democrático y abierto al público para exponer brevemente los objetivos de la política económica del Gobierno y bosquejar en líneas generales el Proyecto de Presupuesto que se piensa someter al Congreso Nacional. Que, como ya han apuntado sus colegas, en el país se ha producido una baja dramática de los ingresos fiscales en relación con el producto nacional bruto. Que, tal vez éste es el país que tiene la más baja tasa impositiva en toda América Latina, lo que podría ser motivo para llevarles hacia una situación de retroceso y hacia un colapso del cual sería muy difícil de salir. De ahí la enorme importancia que tiene la adopción del nuevo Presupuesto de la Nación, y con los ingresos fiscales actuales apenas se alcanzaría para financiar los gastos corrientes del país, y en estas circunstancias hay que buscar recursos adicionales para financiar los proyectos básicos y los gastos que financien obras de infra-estructura, aumentando así la inversión nacional que es la que genera empleos y que va a contribuir a mantener la paz social. Que, el Gobierno está haciendo todo lo posible para que los ingresos sobrepasen a los egresos, o sea, se está haciendo lo posible a través de estos proyectos de ley sometidos al Congreso Nacional y para que esos sobrantes de los ingresos sean transferidos al sector de las inversiones de capital, a fin de que se pro-

duzca un efecto positivo en la actividad económica nacional, a la vez que un efecto multiplicativo. Que, de no producirse esos nuevos ingresos, el Gobierno se vería en la disyuntiva de tener que apelar a la emisión de inorgánicos, en una situación problemática no sólo para el Gobierno Central, sino también en sectores descentralizados de la economía de la Nación que acusan déficits, como es el caso de la Corporación Dominicana de Electricidad, del CEA y de CORDE. Que, se están haciendo grandes esfuerzos para reducir los déficits, pero la Cámara de Diputados no puede desconocer tampoco que esos déficits del CEA provienen en gran medida por los bajos precios de exportación del azúcar y el alto costo de producción. Que, en definitiva, no hay dudas de que se impone una política de austeridad como la que ha venido llevando el Gobierno, y pueden estar seguros los señores Legisladores de que hay una meta fija del Gobierno, que es una meta nacional la cual difícilmente podría disentirse de ella; suplir el mayor número de empleos en el país. Por ello, invita y exhorta a todos para que se aúnen esfuerzos, tomando en cuenta este importantísimo aspecto de que ha hecho referencia.

Tomó la palabra el Lic. Bienvenido Brito, Contralor General de la República, quien señaló, que en esta ocasión "habla desde el otro lado", puesto que anteriormente fue Asesor Económico de la Cámara. Que, ciertamente hay muchos proyectos de inversión del Gobierno Central que han sido paralizados y para ser reiniciados en el año 1983, se necesitan más recursos. Que, reconoce que no se puede ir en excesos en cuanto a medidas impositivas y ojalá que no hubiese la necesidad de gravar más, pero hay una realidad que deben enfrentar: si hay demanda de más y mejores servicios, habrá demanda de más impuestos. Que, el Gobierno está haciendo la mejor manera para ser racional en el manejo de los recursos. Que, comparando los gastos corrientes que se están estimando para el año 1983, con los ejecutados en el año 1981, se podrá ver que se

está disminuyendo la cifra en unos 85 millones de pesos, y para ello hay que tener mucho coraje, porque inclusive podrían disminuirse muchos servicios. Que, en definitiva, debe recalcar a los señores Legisladores, que el Poder Ejecutivo no puede resolver los problemas solo, sino en conjunto con el Congreso Nacional, ya que de lo contrario es posible que mañana no haya ni un Poder Ejecutivo ni un Poder Legislativo, tal como ha sucedido en algunos países latinoamericanos.

Expresó el Diputado Caonabo Javier Castillo, que está prácticamente de acuerdo con los planteamientos hechos por los señores miembros del equipo económico del Poder Ejecutivo, y tiene la impresión —tal como lo expresara el Lic. Bernardo Vega, la economía no es una ciencia como la ingeniería y otras ciencias exactas existentes en nuestro medio, ya que la economía en muchos aspectos debe tener algo de quiromancia. Pero hay algo que le preocupa, y es, que en año 1978 la empleomanía pública en el país no pasaba de 160,000, mientras que para el año 1982 ya habían 321,000; es decir, que eso es una carga que ningún Presupuesto puede soportar, y entonces el Poder Ejecutivo envía estos proyectos impositivos, los cuales no van a resolver esos tremendos problemas económicos a nivel nacional. Por eso, él preguntaría ¿con este “paquete” de leyes se van a resolver los problemas de gastos de inversión?, y además ¿no se hace necesario una disminución cuantitativa dentro de la administración pública?

Respondió el Ing. Albuquerque, que en realidad en el año 1978 habían menos de 160,000 empleados públicos, pues llegaban a unos 120,000, de modo que el aumento ha sido mucho más dramático. Ahora bien, si hay un político que se atreva a decir que puede sacar 80,000 empleados públicos, ya puede ir contando con que su carrera política ha terminado. Que, es cierto que estos nuevos ingresos no lograrán cubrir totalmente las necesidades económicas, pero por lo menos ven-

drán a coadyuvar en gran medida, por lo menos en cuanto a los aspectos prioritarios.

Preguntó el Diputado Ambiórix Díaz Estrella, que si el Gobierno ha contemplado la creación de otras Secretarías de Estado. Además, cuestiona en cuanto a si el proyecto de ley que modifica el artículo 12 de la Ley 299, evitaría la evasión de impuestos por concepto de materia prima importada.

Contestando a la primera parte de lo preguntado por el Diputado Díaz Estrella, el Dr. José Rafael Abinader señaló que todavía el Proyecto de Presupuesto para 1983 no ha sido en su totalidad confeccionado, pero no se ha contemplado la creación de nuevas Secretarías de Estado que se señalaron en el Programa del Gobierno de Concentración Nacional. En lo referente a la segunda parte de la pregunta, debe decir, que la tributación se está haciendo de manera honesta, sin ventajas para nadie, para que el contribuyente pague sólo lo que le corresponde, pero que pague. Volviendo a lo de esas nuevas Secretarías, ello podría ser posible, pero dependiendo del monto de los ingresos.

Declaró el Diputado Federico Antún Batlle, que el Partido Reformista exteriorizó su preocupación en el año 1978 a través de varios documentos públicos, debido al “festival” en el incremento de los gastos corrientes del Gobierno, vaticinando la crisis económica que indudablemente se está padeciendo hoy. Que, reitera a nombre del PR esa preocupación, pero no ya por el incremento, sino por el mantenimiento de estos gastos estatales. Que, por otra parte, le sorprende la manifestación hecha hoy por el Secretario Técnico de la Presidencia, el Ing. Albuquerque, cuando dijo que el político no puede enfrentarse a la situación de quitar empleados públicos, y debe señalarse, que el activismo político no debe ser quien pague para mantener un exceso de empleomanía. Que, uno de los argumentos expuestos por los técnicos presentes para que

sean aprobadas ya estas medidas impositivas, es que muchas obras ya iniciadas están paralizadas, pero él quiere que se le explique ¿por qué no se dinamiza la economía a través de los fondos de préstamos internacionales que no se han desembolsado?

Explicó el Ing. Albuquerque, que muchos de los proyectos que están paralizados, están así porque ningún préstamo se obtiene de inmediato en un 100 % , y a veces sólo se tiene un 30 % , porque inclusive si no se dispone de los pesos en el Banco Central, no se pueden iniciar; es decir, que cuando se otorga un préstamo no es que se depositan los fondos en la totalidad, ya que existe un calendario de ejecución. Ahora bien, en la Secretaría Técnica de la Presidencia ya existe un Departamento de Proyectos que se encarga de tener un "seguimiento" de los proyectos, porque ocurrió en el pasado que muchos de ellos se detenían por falta precisamente de un seguimiento adecuado.

Dijo el Diputado Vicente Bengoa Albizu, que la razón de que hayan tantos turnos inscritos para hacer uso de la palabra hoy, se explica en que hay una gran confusión en muchos de los proyectos sometidos por el Poder Ejecutivo. Pero él se va a limitar a decir lo siguiente: el equipo económico del Gobierno ha venido a plantear su preocupación vinculada directamente al proyecto de Presupuesto de la Nación para 1983, y porque en consecuencia tienen que saber con qué monto de ingresos se puede contar. Entonces, pregunta ¿cuánto representaría para el Fisco si es que se aprueban en su totalidad todos los proyectos tributarios sometidos?, y ¿cuánto significaría para el Fisco esa cantidad de exoneraciones también contempladas en algunos de esos proyectos?

Respondió el Dr. José Rafael Abinader, que según los estimados hechos, y asumiendo que serán aprobados todos los proyectos del

Poder Ejecutivo, se obtendrían alrededor de 100 millones de pesos.

Dijo por su parte el Lic. Bernardo Vega, que ciertamente ha habido una inquietud respecto al exceso de personal en la Administración Pública, pero debe informar, que el Gobierno estudió dos alternativas: o quitar empleos o reducir sueldos, escogiendo éste último por ser menos perjudicial desde el punto de vista social. Es decir, que de todos modos ha habido un ahorro, pero el problema radica, en que si en los estimados de ingresos para 1983 no se cuenta con esos 100 millones de pesos, entonces apenas se cubrirían los gastos corrientes de lo contrario, habría un saldo que se utilizaría para cubrir las contrapartidas de préstamos externos, de los cuales hay más de 300 millones sin desembolsar. En lo que se refiere a las exoneraciones, el único proyecto que las contempla es el que modifica el artículo 12 de la Ley 299, que es para incentivar a los pequeños industriales, y eso significaría apenas una reducción de ingresos de apenas RD\$1,800,000.00, pero los otros proyectos impositivos producirían 100 millones netos, de todas formas.

Señaló el Diputado José Osvaldo Leger, que el proyecto relativo a incentivar la inversión nativa en las zonas francas, fue aplazado, pero él quisiera que los técnicos ofrecieran alguna explicación en relación a esas medidas, tomando en cuenta la real situación de crisis de divisas que tiene el Banco Central. Por otro lado, quisiera preguntar a los técnicos presentes, qué hay de cierto en lo relativo al posible aumento de las tasas internas de intereses, tanto activas como pasivas; además, ¿qué hay de cierto asimismo en las declaraciones del Dr. Milton Messina, respecto a la posible devaluación del peso dominicano?

Señaló el Lic. Bernardo Vega, que en lo relativo al proyecto de ley que se refiere a las nuevas industrias de capital nacional en las Zonas Francas, él hizo llegar a los señores Di-

putados a través del Presidente de la Cámara, una carta donde explicaba las razones y los beneficios de esta Ley. Que, haciendo ahora un resumen de la citada comunicación, puede decirles, que ese proyecto de ley tiende a dominicanizar las Zonas Francas, ya que hasta la fecha casi todas pertenecen a capital extranjero, precisamente por falta de estímulos a los inversionistas nativos. Debe explicar, que esos dólares que proporcionaría el Banco Central a esas nuevas industrias, podrían ser captados mediante el Programa de Ayuda a la Cuenca del Caribe, aprobado en el Congreso de Estados Unidos de América. De todos modos cuando el Poder Ejecutivo contempló esas exoneraciones a esas nuevas industrias y la concesión de divisas, lo hizo porque aunque el Banco Central en principio se desprendería de esas divisas para la compra de maquinarias, sin embargo éstos dólares se recuperarían con creces después que comenzaran a exportarse los productos elaborados.

Que, por último, y respondiendo a la última pregunta del Diputado Leger, debe recordar a los señores Diputados, que el propio Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, en su discurso del 16 de agosto pasado, declaró, que no se contemplaba dentro de su Gobierno la devaluación de la moneda dominicana; es decir, que sería ahora un contrasentido que el equipo económico de ese mismo Gobierno, declarara lo contrario.

En forma aclaratoria, el Dr. Milton Messina dijo que quería dejar sentado que él nunca ha propuesto la devaluación del peso dominicano, y que sólo como una inquietud intelectual ha propuesto un sistema múltiple de cambio, lo cual parece ser —por el momento— muy difícil de adoptar. Que, este sistema establecería tipos diferenciales de compra y venta del dólar, y es un mecanismo muy complejo cuya explicación en detalle le llevaría mucho tiempo. Debe aclarar, que el citado sistema no implicaría la devaluación del peso.

El Lic. Bernardo Vega, respondiendo al requerimiento del Diputado Leger, referente a las tasas de interés, dijo que en ese aspecto la Junta Monetaria no ha llegado a nada definitivo y eso se ha estado estudiando en los últimos días.

El Diputado Damián Castro Tejeda hizo referencia a una reciente denuncia publicada en el periódico "El Sol", específicamente en fecha 21 de septiembre pasado, donde se hablaba de que la Gulf and Western violando la Ley Sobre Colonato Azucarero, adeudaba al Estado Dominicano la suma de trece millones de pesos. ¿qué de cierto hay en esto?

El Dr. José Rafael Abinader contestó, que, en primer lugar la denuncia apareció no en "El Sol", sino en el periódico "El Nuevo Diario". Que, a propósito de eso, la Secretaría de Finanzas encargó a un Sub-Secretario del ramo para que estudiara el expediente, y se concluyó en que el asunto carecía de interés Fiscal porque era algo que tenía que ver con los colonos, los cuales debían encaminar el caso por la vía legal correspondiente.

El Diputado Juan de Dios Ventura Soriaño, como punto de referencia para formular más adelante un planteamiento, dió lectura a un párrafo contenido en la obra del Lic. Bernardo Vega, titulada "Evaluación de la política de industrialización de la República Dominicana". La citada parte dice así:

"La exoneración del Impuesto Sobre la Renta puede no representar ningún incentivo al inversionista extranjero si el régimen impositivo del país de donde proviene la inversión o está registrada la compañía inversionista, es tal que lo que no paga por concepto del Impuesto Sobre la Renta en la República Dominicana, lo tiene que pagar en su país de origen. En este caso no existe ningún incentivo y la exoneración simplemente representa el transferencia de recursos fiscales desde la Repú-

blica Dominicana, en un país que se supone es industrializado, posiblemente”

En Consecuencia, preguntó el Diputado Ventura Soriano, que ¿por qué el proyecto sobre las Zonas Francas, en vez de corregir ese exceso de exoneraciones, ampliaba las exoneraciones hacia los dos sectores?

Aclaró el Lic. Vega, que ese libro lo escribió hace unos once años, pero debe decirle al Diputado Ventura Soriano, que él anexó un texto donde conceptúa ese aspecto desde otra perspectiva. En cuanto a su pregunta, puede decirle que ciertamente el Poder Ejecutivo necesita encauzar nuevos ingresos, pero eso no significa que se resolvería así de manera general la problemática económica.

Preguntó entonces el Diputado Rafael Balbuena Farington, que si los pesos inorgánicos del Banco Central se invertían en obras reproductivas o simplemente se gastaban en gastos corrientes.

Dijo el Dr. Abinader, que en el año que cursa se tienen unos gastos corrientes de unos 732 millones de pesos, pero se pretenden reducir para el año entrante a unos 707 millones, es decir, que habrá una reducción de 25 millones, suma de todas formas considerable tomando en cuenta que el país demanda cada año más médicos, más maestros, etc. Se han hecho esfuerzos por reducir las partidas para gastos de representación, viáticos, combustible y otros renglones que no afectan al servicio mínimo que debe dar el Gobierno.

El Lic. Bernardo Vega explicó en cuanto a los pesos inorgánicos y su destino. Señaló, que eso dependía, porque si por ejemplo esos pesos van hacia el CEA, son gastos corrientes, no inversión, porque es para pagar sueldos a los empleados y obreros; pero cuando van dirigidos a la CDE con el fin de

cubrir gastos en proyectos de ampliación de redes y otras mejoras, entonces se trata de inversión, no gastos corrientes. Igual sucede cuando es dinero para ir al Banco Agrícola, que es para financiar cosechas, por ejemplo y eso también es considerado como inversión en obras reproductivas.

—Hasta aquí, las intervenciones explicativas del grupo económico del Poder Ejecutivo—

Manifestó el Presidente, que las inquietudes del núcleo económico gubernamental y sus consecuentes exposiciones, han sido positivas en cuanto toca al conocimiento de los proyectos sometidos por el Poder Ejecutivo, debiendo expresarles, que hará todo lo humanamente posible para que tales medidas sean aprobadas definitivamente por este Cuerpo Legislativo. Sin embargo, no se les debe escapar que aquí hay un ejercicio pleno de la democracia y por consiguiente las tardanzas pueden ser atribuídas precisamente por el ejercicio del derecho a disentir y de mejorar esos asuntos, los cuales le parece que serán definitivamente conocidos después de los informes pendientes de las distintas Comisiones. Que, felicita a los señores Diputados por la acuciosidad demostrada por el deseo de conocer mejor los proyectos de referencia, y concluye dando las gracias a los miembros de este equipo económico del Poder Ejecutivo.

A nombre del grupo económico, el Dr. José Rafael Abinader dió las gracias por haber sido recibido en este Hemiciclo, expresando además, que era su deseo establecer excelentes relaciones con la Cámara de Diputados y con cada uno de sus miembros. Declaró que su despacho estaba siempre abierto para cualquier información que fuese más adelante necesaria.

El Presidente dió por terminados los trabajos de la sesión, siendo las 2.00 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente

ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

dos aquí representados. Por otra parte, subrayó que ningún préstamo ha sido conocido a la "ligera" sino en base al consenso de la mayoría de los legisladores que, al igual que todos, merecen el debido respeto. Que, en cuanto a los núcleos cuantitativos a que se hace alusión, debe decir, que para él cada diputado —líder de su comunidad— tiene su propia calidad y cada uno en algo es cualitativamente superior a otro, por lo que él como Presidente de esta Cámara Baja no ha actuado en función del aspecto cuantitativo ni mucho menos movido en el plano personal y que si cuando se conocieron los préstamos del Poder Ejecutivo no se le otorgó la palabra al bloque del P.L.D. no fue por intención expresa y premeditada, asegurándoles que en lo sucesivo será lo más vigilante posible.

El Diputado Silverio López Gutiérrez, agotando el turno previo que le fue concedido por la Presidencia, leyó —para edificación de los Legisladores— un informe pormenorizado acerca de la labor que ha venido realizando el Patronato cibaño contra el cáncer —que, dicho sea de paso, no recibe los beneficios de los telemaratones porque todas las aportaciones son dirigidas a la Capital— a través del Instituto Oncológico Regional del Norte del país desde el 4 de enero hasta el 31 de agosto de año en curso, en cuyo período, aún con las precariedades económicas, se han atendido 522 nuevos casos detectándose un total de 274 casos de cánceres.

El Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos al calificar de encomiable la labor que viene desempeñando el Patronato cibaño contra el Cáncer manifestó su pesar por el trato que recibió por parte de muchos diputados el informe preparado por la Asociación Médica del Distrito Nacional presentado por él la semana pasada y relativo al estado deplorable en que se encuentran la mayoría de los Hospitales de la Ciudad. Finalmente dió un voto de reconocimiento al periódico "Listín Diario" en la persona del destacado periodista Francisco Alvarez Castellanos que tuvo la gen-

teza de publicar el aludido informe que refleja el estado de deficiencia a la atención de la salud que sufre el pueblo dominicano.

El Diputado Juan de Dios Ventura Soria no le externó al Legislador que le precedió que su investigación no fué infructífera porque producto de ella, él le comunicó al Presidente de la República la situación de deterioro en que se encuentran algunos centros hospitalarios de Santo Domingo. Por otra parte, refiriéndose a lo expuesto por el Diputado López Gutiérrez, expresó que él tenía entendido que los telemaratones que se llevaban a cabo eran a nivel nacional, no por región. Al finalizar, se puso a disposición para colaborar en cualquier actividad encaminada a paliar la situación económica del Patronato cibaño contra el cáncer.

Después de dársele lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el Proyecto de Ley originado en moción del Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy, en virtud del cual se crea el tribunal de crímenes y delitos de corrupción administrativa.

Inició su intervención el Diputado PropONENTE diciendo que "concluído el proceso electoral recién pasado, me propuse promover en el seno de esta Cámara una serie de proyectos tendentes a mejorar no sólo el funcionamiento institucional de nuestro país sino también las normas que rigen su ordenamiento judicial, de modo que en su aplicabilidad imperara la mayor eficiencia posible. Específicamente la corrupción administrativa era un tema que golpeaba mi conciencia, habida cuenta de que denunciar y combatir por todos los medios el peculado ha sido preocupación cardinal en mi vida pública, bien como periodista o ya como político y ahora, en esta coyuntura, como Legislador". Que, como se trata de una materia en la cual se precisa de determinados tecnicismos ajenos a sus conocimientos y formación intelectual, acudió obviamente al auxilio de varios amigos juristas y

en particular uno de ellos le dijo, cuando le planteaba esta inquietud, que en su opinión no era necesario en nuestro país la elaboración de nuevas leyes alrededor del castigo a los crímenes y delitos del dolo, sino que lo que había que hacer era ejecutar las legislaciones vigentes sobre el particular, como lo es el Código Penal que prevé las sanciones de que son pasibles los responsables del latrocinio en perjuicio del patrimonio estatal, según se expresa en esta pieza legislativa enumerativa de las diversas figuras delictuales respecto del enriquecimiento ilícito en sus múltiples vertientes, todo bajo una óptica pragmática para que no escape al control de ningún Gobierno —salvo que haya una manifiesta anuencia de éste— la detección y sanción de los autores de la apropiación de los bienes del erario público. Que, no obstante, y a la luz de la experiencia histórica, se ha comprobado de manera inequívoca que la adopción de los mecanismos contemplados en el Código Penal, amén de ser complicados, han sido frustratorios, puesto que en la especie gravitan poderosos intereses de naturaleza política. De ahí que, dado el hecho de que la corrupción ya ha alcanzado niveles dramáticos en medio de una sociedad que se siente asqueada y esquilada, tal y como lo han testimoniado tanto la prensa nacional como el mismo Presidente de la República previo a su toma de decisión e inclusive en el mismo discurso inaugural pronunciado ante la Asamblea Nacional el 16 de agosto pasado, se imponía la concepción de un Proyecto de Ley mediante el cual se creara un Tribunal de excepción, con jurisdicción nacional, para que por lo menos la sociedad dominicana contara con la garantía, en el actual proceso de institucionalización democrática, de que los bienes nacionales estarían manejados con celo patriótico. Que, ese Tribunal —que no sería como otros de la Judicatura indiferentes por temor o por complicidad directa— exterminaría la inercia espantosa que se advierte ante el asalto y toma por elementos audaces de la cosa pública y pondría en movimiento, por su propia iniciativa, el apar-

to judicial en el área de su competencia, para detectar y aniquilar tal conducta, violatoria de cánones sustantivos y adjetivos que norman el andamiaje jurídico de la Nación. Que, asimismo, este Tribunal, que puede concitar opiniones opuestas fruto de posturas leguleyas en aras de obstaculizar su conversión en ley definitiva en República Dominicana, tiene antecedentes no sólo en nuestro país sino también en Francia, país éste en el cual durante la ocupación nazi en la segunda guerra mundial se implantó un Tribunal similar, destacando que es del derecho y jurisprudencia francesa de donde se nutre esencialmente nuestro ordenamiento jurídico. Que, en adición a lo precedentemente expuesto, recordaba que a raíz de la decapitación de la Tiranía de Trujillo, en el país no solamente se creó un Tribunal como el propuesto en el Proyecto, que también tenía jurisdicción nacional y se ocupaba de perseguir los crímenes perpetrados durante el despótico régimen trujillista, sino que también se establecieron procedimientos judiciales expeditos para que el Estado Dominicano se resarciera, por vía de la confiscación, de los Bienes acumulados por la voracidad insaciable de la familia del tirano y sus allegados. Que, parte del actual patrimonio estatal, que hoy se encuentra diezmado por la corruptela, provino de aquellas medidas reivindicatorias implementadas en los años 1962 y 1963, porque no se concibe bajo ningún esquema jurídico, político o de cualquier otra índole que no se tomen acciones de carácter punitivo en contra del peculado si éstas no están acompañadas de la confiscación de los bienes mal habidos. Que, él ha oído hablar mucho de este tema y en parte ha enriquecido sus conocimientos en torno al flagelo moral que azota a la sociedad en donde no existen ni frenos éticos ni legales para poner coto al cohecho, con sus vivencias de años mozos de estudiantes de secundaria y universitaria, retrotrayéndose a la época que vivió en Cuba cuando se producía la descomposición total de las instituciones políticas de 1951 a 1959 que culminó con la dictadura de Fulgencio Batista, que a la postre

fue —como otros ejemplos lo ilustran en Birmania, Pakistán, La India y en varios países latinoamericanos— un Gobierno más corrompido que su antecesor en la coonestación y el enriquecimiento ilícito. Que, la República Dominicana debe insertarse dentro de ese proceso de pudrición moral porque aquí, con contadas excepciones, se manifiesta una posición de indiferencia y hasta de justificación frente a la corrupción, dado que tanto en el Gobierno del Partido Reformista —el cual dejó el Poder con manchas todavía indelebles que no podrán borrarse nunca en nuestra organización política— como en el del Partido Revolucionario Dominicano y expresó que lo decía con toda la responsabilidad y autoridad moral de que está investido han campeado por sus respetos esta nefasta práctica de la deshonestidad, pese a que este último Partido predicó durante mucho tiempo el lema de “vergüenza contra dinero” y anunció que acabaría con esa lacra maldita de la corrupción administrativa y, sin embargo, ¡Qué ocurrió? Que volvió el dolo a arropar como un cáncer a gran parte de los funcionarios gubernamentales y es imbuído de esa inquietud y postulando que la democracia no puede sostenerse en un andamiaje plagado de vicios sino que, por el contrario, debe sustentarse en valores éticos, que utiliza esta curul para presentar este Proyecto de Ley, dirigido a abatir o por lo menos contener esa carrera desenfrenada hacia la descomposición, y evitar que aquí acontezca lo que ocurrió en Cuba y lo que mantiene convulsionadas otras áreas donde la codicia, combinada con la venalidad de jueces prevaricadores, dieron al traste con el sistema democrático, introduciendo en él el aguijón maldito de riqueza fácil que corroe e impulsa a los hombres a delinquir y pisotear determinados principios. Que, el Proyecto de marras es una aportación para que en nuestro país se desarrolle la institucionalidad política y se den sentados los cimientos para el fortalecimiento democrático, que debe exhibirse como ejemplo de moralidad, construyendo al comportamiento incuestionable a funciona-

rios públicos y dirigentes políticos que orientan sus pasos a la búsqueda del ascenso económico súbito para escalar posiciones elevadas en la pirámide social. Que lamenta que hayan Diputados que frente a un tema de esta importancia prefieran el silencio al debate franco y abierto, pero debe decir que aquí lo medular en este cuatrenio no es la promoción del desarrollo económico sino la erradicación de la corrupción administrativa, para que salga el Partido Revolucionario Dominicano del Poder dando un ejemplo, anhelado por el pueblo, en torno a la moralización de la Cosa Pública, y que la frustración que los dominicanos sienten sea cuando menos conjurada con una conquista de esa trascendencia. Que, finalmente, entiende que esta pieza legislativa debe ser enviada a Comisión y si fuere pertinente a Vistas Públicas, a fin de que la opinión pública se asocie a ese grito del Congreso Nacional, y así se pueda erigir un muro que se convierta en un dique insalvable para los corruptos y prevaricadores.

Expresó el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez que parece ser que el Diputado Velázquez Mainardy no recuerda el Gobierno de los doce años del Dr. Joaquín Balaguer en el cual surgieron 300 millonarios y que siendo el proponente del Proyecto funcionario intermedio de la Compañía de Seguros San Rafael, los que estaban dirigiendo esa institución....

Intervino el Diputado Presidente para formular una rogatoria al Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez en el sentido de que no emitiría juicios de valor porque el autor del Proyecto no hizo en su perorata alusiones personales. Que, “este texto debe constituir una prueba de fuego a nuestra capacidad de autocontrol y ecuanimidad, para que no se susciten enfrentamientos entre partidos políticos aquí representados”, cuyas relaciones deben mantener la altura necesaria en esta Augusta Sala.

Continuando en el uso de la palabra, el

Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez significó que el proponente no trae a colación que el propio Dr. Joaquín Balaguer pronunció que en su Gobierno la corrupción se detenía en la puerta de su despacho y que recientemente uno de los más prominentes miembros del Triunvirato ha pasado a las filas del Partido Reformista. Que, a su juicio, a este Proyecto debe agregársele un párrafo que le otorgue carácter retroactivo a sus alcances para que los corruptos desde el Triunvirato pasando por los doce años de Gobierno Reformista hasta el Gobierno de Antonio Guzmán inclusive, sean traducidos al banquillo de los acusados. Al concluir, propuso que este Proyecto sea liberado de ir a Comisión y se declare de urgencia, con la adición que sugiere.

Aclaró el Diputado Presidente que constitucionalmente las leyes no pueden ser retroactivas por lo que ese párrafo del Diputado Lorenzo Ramírez es improcedente.

Sometida a votación la moción del Diputado Lorenzo Ramírez:

RECHAZADA.

Manifestó el Diputado Ramón A. González Hardy que él en particular, como representante de la Provincia de La Vega por el Partido Reformista y que ha interpretado en el tiempo que tiene en esta Cámara de Diputados que el Presidente, el Dr. Hugo Tolentino Dipp, es casi un fanático del rigor reglamentario, se va a oponer a que este Proyecto vaya a Comisión como lo establece el Artículo 23 de los Reglamentos Internos, en caso de que no hayan impugnaciones, pero haciendo otro tipo de solicitud que no es el rechazo al amparo del Art. 33 que dice: (lo lee) . . .

Interrumpió el Presidente para decirle al Diputado González Hardy que respetaba su criterio jurídico, pero él entiende que en estos momentos no debe invocarse al Art. 33 de los Reglamentos Internos porque no se está conociendo el fondo del Proyecto.

Prosiguió el Diputado González Hardy diciendo que es necesario que los Diputados se acostumbren a dignificar su posición y "a enseñarle a nuestros ciudadanos que nos eligieron su flora y no su fauna primitiva y no seamos portadores de insultos que no los agradece el pueblo, testigo y juez en última instancia de nuestro papel y rol en esta Cámara de Diputados". Que, a su entender, el Proyecto en cuestión está lleno de una formidable intención moralizadora y él se identifica plenamente con el Proponente del mismo por su preocupación y celo de que estas acciones repugnantes a la conciencia pública e intelectual se les coloque un muro de contención, pero el texto es evidentemente inconstitucional por cuanto en sus articulados y en muchas de sus frases, el Diputado Velázquez Mainardy violenta el órgano fundamental del Estado: La Carta Sustantiva de la Nación; bastando sólo con señalar la violación manifiesta al propio Poder Judicial al otorgar a un tribunal civil jurisdicción nacional, así como es inconstitucional atribuirle a éste potestad para nombrar a sus empleados y decir que el personal subalterno de la Procuraduría General será designado con arreglo a otra Ley. Que, él podría seguir mencionando otros artículos que coliden con el Primer Estatuto Jurídico de la Nación como el Art. 10 y en consecuencia pedir el rechazo del mismo, pero como en el fondo él comparte la inquietud del Diputado Proponente solicita el aplazamiento de este Proyecto con miras a que sea corregido en el aspecto jurídico.

El Diputado Ambiórix Díaz Estrella secundó la propuesta del Diputado que le antecedió en el uso de la palabra, aclarando que él tiene entendido que es correcto que se especialice un tribunal para el conocimiento de este tipo de delitos de corruptela y prevaricación; así como que es correcto la aplicación en esta vertiente legislativa el carácter retroactivo, es decir que delitos de esta naturaleza que por ejemplo se hayan cometido hace diez años puedan ser perseguidos. Que,

se ahiera al pedimento de aplazamiento porque en este Proyecto se han invadido atribuciones privativas del Poder Ejecutivo y porque le interesa que se explique en el mismo el concepto de retroactividad que es el derecho privado, no público.

En estos momentos, el Presidente leyó el párrafo del Art. 23 de los Reglamentos que transcrito integralmente dice así:

“Párrafo.—Se entenderá que un asunto ha sido tomado a consideración cuando su simple lectura no haya dado motivo a impugnaciones o peticiones de rechazo o aplazamiento. La objeción de un Diputado, apoyado por otro, dará lugar a que el Diputado Presidente tome el parecer de la Cámara sin necesidad de debate, sobre todo si se toma o no en consideración el asunto”.

Sometida a votación la moción del Diputado González Hardy apoyada por el Diputado Ambiórix Díaz Estrella:

APROBADA.

(Se difirió entonces el asunto para una eventual reintroducción en próxima sesión).

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el Proyecto de Ley presentado por los Diputados Máximo Alejandro Flores y Braulio Adames Espino, por medio del cual el paraje de Majagual del municipio de Sánchez, Provincia de Samaná, queda erigido en Sección.

Apuntó el Diputado Máximo Alejandro Flores que este Proyecto tiene anexo una Resolución del Ayuntamiento de Sánchez apoyando en su totalidad la elevación de categoría de Majagual, con lo cual no se tendrá que incurrir en ningún gasto adicional en razón de que la persona que ejerce en esa comunidad la autoridad pedánea recibe sueldo y tiene las mismas prerrogativas que los Alcaldes Pedáneos de las otras secciones de ese municipi-

pio. Que, este Proyecto no afecta la delimitación geográfica porque Majagual anteriormente fue Sección, siendo posteriormente degradada a paraje por Trujillo en el año 1959; por lo que no se opone a que vaya a Comisión, pero considera que el mismo no debe ameritar discusión alguna.

El Diputado Braulio Adames Espino, coautor del citado Proyecto, se expresó en los mismos términos que el legislador que le precedió.

Significó el Diputado Caonabo Javier Castillo que conoce muy bien a Majagual porque su madre es oriunda de allá y es un lugar pujante y laborioso, cuya justa elevación a la categoría de Sección no va a implicar compromiso pecuniario alguno, por lo que propone que este Proyecto sea liberado de los trámites de rigor y aprobado en su primera lectura en el día de hoy. Siendo respaldado por los Diputados Darío de Jesús, David E. Olivero Segura, Bolívar Abreu Fernández, Virgilio Alvarez Bonilla y Carlos Bartolomé Lalane Martínez, expresando este último su reconocimiento a esa comunidad para con la que vertió grandes elogios.

En nueva intervención, el Diputado Adames Espino con el apoyo del Diputado Flores solicitó a los legisladores Javier Castillo y Lalane Martínez a que suscribieran el Proyecto, a lo cual obtemperaron ambos Diputados.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Caonabo Javier Castillo:

—APROBADA—

Sometido a primera discusión y a votación el Proyecto de marras:

—APROBADO EN PRIMERA LECTURA—

Previa lectura, fue sometido a la consideración de los señores legisladores el Proyecto

de Resolución propuesto por el bloque del Partido de la Liberación Dominicana, mediante la cual se le otorga un reconocimiento público a los clubes culturales y deportivos, y se solicita al Poder Ejecutivo que declare oficialmente el día 9 de Octubre como "Día de los Clubes Culturales y Deportivos".

El Diputado Ramón Ventura Camejo, hablando en nombre del bloque parlamentario peledista, significó que con este proyecto de Resolución —que fue depositado en Secretaría el día 7 de Octubre del 1982— se hace justicia a la incommensurable labor realizada por los clubes culturales y deportivos del país en contra del proceso de penetración foránea y transculturización que se registra aquí desde hace unos años, contribuyendo asimismo a la formación sana de la juventud dominicana. En virtud de lo precedentemente expuesto, pidió que este proyecto fuera liberado de ir a Comisión y se aprobara en su única lectura en el día de hoy.

El Diputado Norge Botello, abundando en torno a lo expresado por su colega Ventura Camejo, reconoció el gesto cónsono con el espíritu de este Proyecto postulado por el Presidente de la Cámara al publicar en espacio pagado una salutación a los clubes culturales y deportivos el día 9 de Octubre del año en curso, fecha escogida por estas entidades como su Día conmemorativo.

Inició su intervención el Diputado Tony Rafull Tejada diciendo que es de íntima satisfacción para los diputados del Partido Revolucionario Dominicano apoyar plenamente esta Resolución, pues la trayectoria de su Partido ha estado siempre identificada con las actividades altruistas que en el devenir histórico han desarrollado los clubes culturales y deportivos. Que, un 9 de Octubre, cinco jóvenes en la flor de la juventud pertenecientes al Club Héctor J. Díaz fueron acribillados a balazos despiadadamente, por lo que al cumplirse en esa fecha tan luctuoso suceso se ratifica al mismo tiempo el derecho a la libertad y la in-

questionable vigencia de los derechos humanos, pisoteados en épocas anteriores a nivel de determinada estructura que incidió en la vida política nacional y que ha sido relegada por la conciencia civilizada y, además, rechazada por el voto popular. Siendo apoyado por el Diputado Ramón Pichardo.

El Diputado Juan. R. Estrella Rojas se adhirió a la iniciativa del Partido de la Liberación Dominicana de presentar este Proyecto de Resolución, el cual cuenta con su apoyo total porque toda su vida ha estado vinculado a este tipo de entidades y sabe a conciencia la loable labor que las mismas desempeñan en favor de la juventud dominicana. Que, él espera que cuando se esté discutiendo el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1983 se tomen en consideración estas instituciones especializándoles fondos en un Capítulo a fin de que reciban un pequeño aporte pecunario gubernamental a través de un organismo eminentemente apolítico e idóneo como lo es el Comité Olímpico Dominicano.

El Diputado Darío de Jesús apuntó que la formación de los Clubes está ligada al mismo nacimiento de la República Dominicana, porque se han venido creando para combatir el oscurantismo que secularmente ha padecido el país. Que, este Proyecto de Resolución introducido por el bloque parlamentario peledista, indudablemente recoge inquietudes externadas por el Club Héctor J. Díaz, que sufrió en carne viva los embates de la opresión y el asesinato masivo acaecido en ese régimen felizmente superado, y merece el respaldo unánime de este Organismo Colegiado, incluyendo a los Diputados del Partido Reformista que repudian hechos de esa naturaleza. De ahí que entiende que esta Resolución debe ser convertida en Proyecto de Ley, de manera que se reconozca, por un lado, la labor de los Clubes y, por el otro, se consagre el Día 9 de Octubre como "Día de los Clubes Culturales y Deportivos".

Aclaró el Diputado Presidente que este Proyecto de Resolución no puede en estos momentos convertirse en un Proyecto de ley puesto que son cosas diferentes, agregando que lo que podría eventualmente hacerse es retirarlo y entonces someter luego al hemiciclo un Proyecto de Ley en ese mismo tenor.

El Diputado Rafael Balbuena Farington rechazó las insinuaciones y expresiones de corte político del Diputado Tony Rafull, aclarándole que en el Partido Reformista —que ha hecho una oposición constructiva al Partido Revolucionario Dominicano— hay hombres puros que durante muchos años han dado testimonio fehaciente de su lucha por la libertad del pueblo; asimismo, se adhirió a esta iniciativa que otorga un reconocimiento a los Clubes Culturales y Deportivos —que se deben al sacrificio personal de los barrios pobres— y que han dado demostraciones palpables de aportaciones fecundas que ni el Partido Reformista ni el Partido Revolucionario Dominicano han proyectado en beneficio de la juventud dominicana.

El Diputado Jacinto de los Santos estimó que es lamentable que una simple pero significativa Resolución para solicitarle al Poder Ejecutivo que declare el Día 9 de Octubre como el “Día de los Clubes Culturales y Deportivos” haya provocado susceptibilidades en algunos diputados, aparentemente impermeables al origen de la referida Resolución que parte de la condenación de un crimen perpetrado en el régimen de los 12 años del Dr. Joaquín Balaguer, que no puede ser jamás amnistiado por el salvajismo que revistió. Que, de ninguna manera ha sido la intención de los legisladores perredeístas agredir a los representantes reformistas en este Hemiciclo al motivar sus puntos de vista acerca de este Proyecto de Resolución, que es sano y estimulante para la juventud dominicana, por lo que debe recibir el voto aprobatorio de todos los legisladores.

Indicó el Diputado Presidente que este

Proyecto, que goza de la simpatía de todos los Diputados, no debe generar discusiones de tipo partidarista que deslucen las esencias del mismo, por lo que hizo un llamado al comedimiento en las intervenciones que se susciten.

El Diputado Tony Rafull Tejada deploró que el legislador Balbuena Farington haya interpretado mal su peroración acerca de este Proyecto de Resolución, porque en ningún momento y bajo ninguna circunstancia él aludió ni acusó a los Diputados reformistas como corresponsables del brutal asesinato de cinco jóvenes ni del clima de intolerancia política que vivió la República Dominicana en esos doce años y cree que la actitud solidaria que prima en esta Cámara de Diputados es digna de elogios. Que, cuando él se refirió a la necesidad de que se respalde este Proyecto lo hizo en razón de destacar el clima de libertad que impera en nuestro país así como al abatimiento de la represión política, porque es innegable que hay una diferencia marcada entre el pasado y el presente alrededor de los derechos humanos, respetados escrupulosamente a partir del año 1978 como derivación de la lucha librada por inúmeros dominicanos —dentro de los cuales se encuentran reformistas— en pro de la libertad. Que, pide excusas si ha ofendido a alguien al hablar de esta Resolución que tiene sus raíces en la repulsa al crimen impune de los 5 jóvenes del Club Héctor J. Díaz, puesto que nunca se esclareció quiénes fueron los autores de ese mini genocidio.

Manifestó el Diputado David E. Olivero Segura que quiere “acuñar” entre sus colegas una expresión suya y es que “la prudencia es hija legítima de la sabiduría” y dice esto porque resulta que para aprobar una Resolución —que debió ser un proyecto de ley— de los legisladores del Partido de la Liberación Dominicana, que están a muchos “años luz” del Partido Reformista y del Partido Revolucionario Dominicano y que actuando con mesura

han querido que los demás diputados les apoyen sin penas y lágrimas en este proyecto; que, sin embargo, resulta que “los copetes de muy revolucionarios y defensores de los derechos humanos han querido echar a perder la cosa aunque tal vez no haya sido de manera deliberada”. Que, en el Gobierno de los doce años, integrado por civiles y militares, sucedieron hechos repudiables de los cuales él no se responsabiliza habida cuenta de que en su momento oportuno los condenó; que es innegable asimismo que en el Gobierno del Partido Revolucionario Dominicano pasado se produjeron situaciones de violencia y de sangre y él no escuchó la protesta de muchos revolucionarios. Que, el Diputado Tony Rafull no fue sensato al utilizar términos encendidos “de corte de barricada” que movieron a réplicas que muy bien pudieron ser evitadas en beneficio de la armonía que debe imponer la cordialidad parlamentaria. Finalmente, pidió por el bien de todos la clausura de los debates para que se pase a la votación de este Proyecto de Resolución, que merecerá su voto aprobatorio.

Sometida a votación la solicitud del Diputado Olivero Segura:

—APROBADA—

Sometida a votación la moción del Diputado Ventura Camejo.

—APROBADA—

Sometido a votación el Proyecto de Resolución de que se trata:

—APROBADO EN UNICA LECTURA—

Fue leído por Secretaría el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud Pública y Asistencia Social en relación al Proyecto de Ley propuesto por el Diputado Bolívar Abréu Fernández, mediante el cual la Administración de los hospitales públicos no

especializados del Estado, quedarán bajo la dirección de un Patronato, que llevará por nombre “Patronato de la Salud”, el cual concluye recomendando el rechazo del mismo.

Sometido a primera discusión, el Diputado Angel Salvador Forastieri Toribio expresó que el descuido en los últimos tiempos por parte del Estado en el área de la salud en la República Dominicana ha tenido como consecuencia la proliferación de diversas entidades de servicios llamados Patronatos —que se nutren de recursos por distintos medios— muchos de los cuales se dedican a curar, prevenir y otros a recolectar equipos y utensilios para los olvidados hospitales del país. Que, no niega que estas instituciones hayan desempeñado una positiva labor; pese a lo cual afirma que esas entidades han sido en gran parte responsables de que el Estado delegue su obligación ineludible y fundamental en terceros, como lo es la de velar por la salud del pueblo. Apuntó categóricamente que no cree en el carácter privado de los patronatos que han acostumbrado a la ciudadanía al “paternalismo” y ello dimana del descuido del Estado en la política de salud implementada para operar con eficacia ese renglón vital de la vida nacional. Que cuando el Estado asuma conscientemente su rol desaparecerá la razón de ser de estos Patronatos, puesto que extinguida la causa se neutraliza el efecto. Que, a su juicio, ya estas instituciones han cumplido su misión y lo que se impone es la integración de todos los servicios de salud en un sistema único, tal y como sucede en los países desarrollados. Que, por lo demás, este Proyecto choca con la Ley No. 6097 de Organización Hospitalaria y el Reglamento No. 9033, así como colide también con el artículo 55 de la Constitución que consagra que el Poder Ejecutivo es el único con potestad para nombrar o cancelar el personal de la Administración Pública, por lo que pidió el rechazo de este Proyecto.

Señaló el Diputado Bolívar Abréu Fernández que después que su proyecto fue colocado

en la Orden del Día, múltiples documentaciones han salido a la luz pública denunciando el estado deplorable en que se hallan muchos de los hospitales del país e inclusive el Sub-secretario de Estado de Salud se expresó en los mismos términos sobre el particular. Que, a su entender, rechazar un Proyecto tendente a fiscalizar la labor administrativa de los hospitales —que han sufrido un deterioro progresivo en los últimos años— “es patrocinar la corrupción campeante en la mayoría de ellos y tratar un asunto tan serio como la salud con el lente de la política”. Que, este informe de la Comisión de Salud ha sido un poco precipitado y ni siquiera le cursaron una invitación a él como autor del proyecto, en inobservancia de lo preceptuado en el Párrafo IV del artículo 50 de los Reglamentos Internos, sin permitirle exponer sus puntos de vista al respecto.

Así las cosas, considera que debe hacerse un estudio minucioso de esta pieza legislativa por parte de la comunidad, las autoridades y los Directores de hospitales, lo que, por otra parte, no cree que contradiga a la Ley No. 6097, que habla de la organización del Cuerpo Médico, no de la administración del hospital.

Señaló el Diputado Silverio López Gutiérrez que aunque es firmante del informe de la Comisión de Salud Pública, luego de escuchar al autor del proyecto, ha interpretado el propósito loable que se persigue en favor de que mejoren los servicios de salud del pueblo, por lo que, rectificando su posición inicial, dará un voto aprobatorio a este texto legislativo.

El Diputado Juan R. Estrella Rojas externó que oponerse a este proyecto, digno de encomio, sería negarle el derecho al ciudadano de recibir este prioritario servicio e impedir que una serie de instituciones de la comunidad colaboren desinteresadamente en el mejoramiento de los hospitales del país, no en la dirección de los mismos y en caso de que haya alguna “ingerencia” lo único que habría que hacer es modificar el texto y adecuarlo a las

disposiciones legales. En consecuencia, dio su respaldo a este proyecto y exhortó a los demás legisladores a que lo secundaran. Siendo refrendado por el Diputado Quezada Durán.

El Diputado William Soto Medina se adhirió al informe de la Comisión de Salud Pública por considerar que no es necesario darle autoridad legal a los Patronatos para que puedan colaborar con el servicio de los hospitales del país, desplazándose así al Estado, el cual por conducto de la Secretaría de Estado de Salud Pública tiene la obligación de proporcionarle salud a todos los dominicanos.

Por su parte, el Diputado Tony Rafull Tejada, en nombre del bloque del Partido Revolucionario Dominicano, solicitó el aplazamiento de este proyecto para el próximo jueves, a fin de que una Comisión Especial lo reestudie en base a un concepto amplio y crítico a la luz de las opiniones vertidas en el día de hoy.

Sometida a votación la moción del Diputado Rafull: —APROBADA.

El Presidente designó como miembros de la Comisión Especial a los legisladores:

Tony Rafull Tejada, Presidente;
Juan R. Estrella Rojas, Silverio López Gutiérrez, Angel Salvador Forastieri Toribio; Damián Castro, Bolívar Abréu Fernández y Luis G. Mancebo, Miembros.

Después de ser leído, fue sometido a la consideración de la Sala el Proyecto de Ley originado en moción del Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, enderezado a obligar a las casas importadoras de vehículos de motor a publicar cada seis meses en los periódicos de circulación nacional, los precios de sus artículos F.O.B.

El Diputado Proponente ratificó los considerandos de su proyecto que, a su juicio, no

lesiona a nadie porque es una simple información lo que se pide; por tanto, mocionó en el sentido de que este proyecto se liberara de ir a Comisión y se aprobara en primera lectura en el día de hoy. Siendo apoyado por los Diputados Vargas Castillo y Montero Florián.

El Diputado Siquió Augusto Ng de la Rosa se opuso a la ponencia del autor del proyecto, puesto que a simple vista no tendrían ningún fundamento esas publicaciones, por lo que sería conveniente que una Comisión lo estudie y rinda el informe de lugar. Siendo secundado por el Diputado Federico Antún Batlle.

Expresó el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez que el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez sin advertirlo con su proyecto a quien beneficia es al Estado Dominicano en el aspecto recaudatorio, porque es de todos sabido las subvaluaciones de los vehículos de motor en perjuicio del Fisco.

El Diputado Ramón Díaz Filpo entendió que este proyecto no debe festinarse por lo cual propuso formalmente que una Comisión Especial se encargue de analizarlo.

Sometida a votación la moción del Diputado Amadeo Lorenzo:

—RECHAZADA—

Sometida a votación la ponencia del Diputado Díaz Filpo:

—APROBADA—

El Presidente designó como miembros de la Comisión Especial a los legisladores: Siquió Augusto Ng de la Rosa, como Presidente; Vicente Bengoa A., Amadeo Lorenzo Ramírez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Ramón Antonio González Hardy, Federico Antún Batlle y José Miguel Brea Gutiérrez, para los fines expresados precedentemente.

Prevía lectura, fue sometido a segunda discusión el Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo, encaminado a modificar el artículo 12 de la Ley No. 299 sobre Incentivo y Protección Industrial. Asimismo, se leyó una Carta del Consejo Nacional de Hombres de Empresa y otra de la Federación Dominicana de Comerciantes en torno a esta pieza legislativa.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez ratificó su intervención en ocasión de la primera lectura, por entender que este proyecto aunque perjudica a 200 personas beneficia a 5,689,000 dominicanos al incentivarse el desarrollo de la pequeña y mediana industria del país. Siendo apoyado por el Diputado Jacinto de los Santos.

Hizo uso de la palabra el Diputado Federico Antún Batlle, quien manifestó que este Proyecto en su artículo primero iguala a los capitalistas dominicanos con los inversionistas extranjeros en cuanto a la exención del pago del impuesto sobre la renta como incentivo para la instalación de industrias en las Zonas Francas, cuando en estos momentos críticos de sensible merma fiscal que vive el país lo que se impone, desde un punto de vista racional y lógico, es propugnar porque se eliminen esas exoneraciones. Que, en cuanto al artículo segundo, debe decir que cuando una industria es clasificada por el Directorio de Desarrollo Industrial automáticamente obtiene una serie de exenciones que inclusive varían de porcentaje de una empresa a otra, independientemente de que manufacturen el mismo producto; Que, consecuentemente, permitir que los importadores —que son comerciantes no industriales— traigan del exterior las mercancías liberadas en un por ciento del pago de impuesto ni va a beneficiar al Estado ni al pueblo, puesto que no se promueve con ello la producción de bienes y servicios propiamente dichos sino la especulación y lo que con cierto criterio señala la Federación Dominicana de Comerciantes: el stock o almacenamiento de mercancías en República Dominicana

Que, a su entender, este Proyecto suprime el concepto "industrialización" y por el contrario estimula el "agiotismo", potencializándose la comercialización y concentración en pocas manos del proveimiento de materias primas a costa de la pequeña y mediana industria, que de por sí confrontan problemas y dificultades para operar eficientemente. Que la intención del Poder Ejecutivo ha sido buena, pero es innegable que esta pieza legislativa no sólo incidirá negativamente en la generación de empleos, dado que los grandes industriales van a preferir instalarse con tecnologías avanzadas y sofisticadas, sino que creará un agravamiento en la Balanza de pagos, que a su vez repercutirá a corto plazo en un incremento del flagelo de la inflación combinado con una mayor presión en la demanda de dólares, que disparará aún más la prima de la divisa norteamericana respecto del deprimido peso dominicano. En definitiva, por asumir que este Proyecto lesiona al sector industrial medio y pequeño —no al gran capital— transigió, con reservas, en que se aprobara el artículo primero en base a que se desestimara en todas sus partes el artículo No. 2 del mencionado Proyecto.

Significó el Diputado Vicente Bengoa Albizu que este Proyecto no contribuye a aumentar los ingresos del Gobierno, por lo que no ve cuál es la urgencia de que el mismo se conozca al vapor y sea aprobado cuando el Fisco va a dejar de percibir ingresos con objetivos muy dudosos en cuanto al interés nacional. Que, él no ha escuchado una sola comunicación por parte de la pequeña y mediana industria en favor de este Proyecto, sino de los comerciantes que salen beneficiados con la aprobación de esta pieza legislativa, cuyo padre es Bernardo Vega, que no representa los intereses de clase del Partido Revolucionario Dominicano y que "mintió" cuando dijo en este Hemiciclo que por concepto de estas exenciones el Estado tan sólo dejaría de captar RD\$1,800,000.00. De consiguiente, solicitó el aplazamiento para mañana de este Proyecto a fin de que comparezca ante esta Cá-

mara el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio, que es quien aplica la Ley No.299, para que haga algunas precisiones, sobre todo en lo atinente a cuánto dejará de recibir el Gobierno como derivación de este Proyecto convertido en ley.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Bengoa A. —APROBADA—

—APLAZADO para mañana este Proyecto para que se invite al Secretario de Estado de Industria y Comercio a la sesión—

Luego de dársele lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de ley del Diputado Onésimo Acosta Matos, dirigido a conceder una Pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al señor Nicolás Félix Morales, siendo:

—APROBADO EN SEGUNDA LECTURA—

Se dió lectura por Secretaría al Proyecto de ley propuesto por el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez, tendente a modificar el artículo 73 y su párrafo del Reglamento Interno, con el propósito de que en lo adelante el horario que rija los trabajos de la Cámara sea el siguiente: Lunes y Martes a partir de las 3:00 P.M. y los jueves a contar de las 9:00 de la mañana. Del mismo modo, se leyó un informe de la Comisión de Justicia, el cual transcrito textualmente reza así:

“En relación a la consulta que sometiera a nuestra consideración, en relación al cotejo de los artículos 30 de la Constitución de la República y III del Reglamento Interno de nuestra Cámara, en el sentido del quórum requerido para la modificación del mencionado Reglamento, nos permitimos externarle nuestros criterios en la forma siguiente:

a) El Art. III del Reglamento Interno de nuestra Cámara establece en su parte

IN FINE que se requiere el VOTO de las DOS TERCERAS partes de los miembros de la Cámara de Diputados”.

b) El Art. 30 de la Constitución de la República señala en su parte final que las decisiones se tomarán por mayoría ABSOLUTA DE VOTOS”.

c) Luego de un minucioso y ponderado estudio de ambos artículos y de la Doctrina que rige la materia en especial “EL MANUAL DEL LEGISLADOR DOMINICANO” edición de la Universidad Católica Madre y Maestra del año 1982 y de la obra “Notas de Derecho Constitucional” del Profesor MANUEL A. AMIAMA, edición de ONAP del año 1980 Págs. 119 y 120, arribamos a las siguientes conclusiones:

PRIMERA.— La mayoría absoluta está constituida por la mitad más uno de los Miembros de la Cámara.

SEGUNDA.— El Art. 46 de la Constitución de la República establece “Son nulos de pleno derecho toda ley, decreto, resolución, reglamento o acto contrarios a esta Constitución.

TERCERO.— El Reglamento Interno está supeditado a la Ley Sustantiva de la Nación, y por ende se impone lo establecido en el Art. 30 de la misma”.

El Diputado Ramón Custodio Fabián se opuso al proyecto en cuestión por considerar que de antemano los legisladores sabían cual era el horario de la Cámara y aceptaron el compromiso que les delegó el pueblo al elegirlos como sus genuinos representantes, por lo que no se puede ahora cambiar el horario para supeditarlo a los compromisos extra legislativos.

El Diputado Ramón García de la Cruz defendió vehementemente el aludido Proyecto,

aduciendo que con el cambio de horario podrán los Diputados acudir a las dependencias gubernamentales con miras a que se les busquen soluciones a los problemas de sus respectivas comunidades.

A seguidas, el Diputado Marcos Martínez reafirmó su posición inicial externada en la ocasión en que fue introducido este texto legislativo, agregando, como nuevo argumento, que cuando se aproxime la contienda electoral de 1986 se va a presentar una ausencia total en esta Cámara, puesto que los legisladores, líderes de sus comunidades, tendrán que dedicarse a las labores proselitistas que siempre se realizan en horas de la tarde, además de que se puede desatar una ola de terrorismo al concluir las sesiones a altas horas de la noche. Por lo tanto, y dado que la responsabilidad es independiente al cambio de horario y que los que propugnan por este proyecto lo que pretenden es disponer de tiempo libre para diligencias y ejercer sus profesiones, por lo cual él se opone a este Proyecto.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez aclaró que su objetivo es que se disponga de la mañana para que trabajen las comisiones, no para asuntos ajenos a las labores propiamente legislativas, pues se da el caso de Comisiones que tienen desde hace más de 40 días asuntos respecto de los cuales no han evacuado opiniones.

Indicó la Diputada Miriam Méndez de Piñeyro que los Diputados deben cumplir con el primer mandato que les confirió el pueblo que fue: LEGISLAR. Por tanto, se opuso a este proyecto que no corrige la inasistencia e impuntualidad de los legisladores.

Significó la Diputada María Elena Pérez Ferreras que este cambio de horario no afecta en nada a los medios de comunicación en razón de que hay dos tandas en el país que tienen horas fijas de cerrar sus ediciones diferentes, que podrán cubrir las labores de la Cá-

mara. Que, en cuanto a la inseguridad y al terrorismo debe decir, que el Partido Revolucionario Dominicano ha trabajado desde el 1978 por la plena vigencia de los derechos individuales, por lo que no debe temerse que las sesiones se extiendan a horas de la noche. Al concluir, exteriorizó su apoyo a este proyecto que permitirá que los legisladores puedan en horas de la mañana resolver los problemas que aquejan a sus demarcaciones territoriales.

Sometido a votación el Proyecto de mar-
rras. —RECHAZADO—

El Diputado Presidente cerró la sesión a las 4:10 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 31

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Depósito en secretaría de una comunicación suscrita por 15 diputados miembros de la Comisión Permanente de Finanzas, mediante el cual anuncian que están dispuestos a renunciar de ella si continúa la forma en que el Diputado Marcio Mejía—Ricart, su presidente, la dirige.— Aprobación de la moción en el sentido de que en lo adelante ningún Diputado que se le otorgue un turno previo podrá extenderse en su intervención por más de cinco minutos, siendo permitido un sólo turno previo para cada sesión.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución de los contratos para la construcción del proyecto hidroeléctrico López —Angostura, suscrito entre la CDE y las firmas Agromán Empresa Constructora, S.A., Neyrpic Española, S.A., y Brown Boveri y Cía., por medio de los cuales dichas firmas se comprometen a prestar al mencionado organismo estatal las sumas de RD\$ 12.203,077.39, más US\$ 6.542,104.56, RD\$ 1,002,517.00 más US\$ 3.864,949.00 y RD\$ 977,611.00 más US\$ 5.389,562.00, respectivamente.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual la comunidad de Majagual, del municipio de Sánchez, Samaná, se erige a la categoría de sección.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados emite un voto de condena por la arbitraria medida del parlamento polaco que proscribía las actividades del Sindicato Independiente Solidaridad.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 12 de la Ley 299.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece un impuesto adicional de un 10 %ad-valorem sobre las importaciones.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las diez horas y quince minutos (10:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abréu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio

Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge W. Bortello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrea Peña, Estefanía Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillet Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón

Fadul, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Felix Lluberés Pión, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Melido Felix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina R., Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberés, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Miguel Angel Reynoso Sicard, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Tavéras de Tavarez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Antonio Rivera Abreu, Carlos Manuel Quezada Durán, Juan Gil Batlle, José Andrés Aybar Castellanos.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo.

INCORPORADO A LA SALA: Sebastián García de León.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

En un turno previo, hizo uso de la palabra el Diputado William Soto Medina, manifestando, que un nutrido grupo de Diputados miembros de la Comisión Permanente de Finanzas se han planteado el problema existente dentro de dicha Comisión, debido a la forma personalista con que ha venido dirigiendo los trabajos de la citada Comisión, su Presidente, el Diputado Marcio Mejía Ricart, de tal modo, que ya existe una situación de descrédito en cuanto a los trabajos que le han sido encomendados. Que, ese número de miembros de la citada Comisión no quiere hacerse responsable de la actitud asumida por el Diputado Mejía Ricart, ya que hasta ahora lucen ante la opinión pública como si fuesen irresponsables e incumplidores de su deber. Que, inclusive, de manera unipersonal han sido citados funcionarios del Gobierno, sin que los demás componentes de la Comisión supieran qué se les iba a tratar. Asimismo se han dado casos en que los miembros de la Comisión son sorprendidos cuando se han lanzado documentos en el Hemiciclo recomendando modificaciones a proyectos, sin tener ellos conocimientos de tales enmiendas. En consecuencia, 15 Diputados de los que conforman la precitada Comisión, han firmado una comunicación, mediante la cual anuncian que están dispuestos a renunciar de ella si continúa esa actitud sectaria del Diputado Marcio Mejía Ricart.

Expresó el Diputado Marcio Mejía Ricart, que no le sorprende oír ahora a su colega el Diputado Soto Medina; expresarse en esos términos, pues eso es producto de su propia inasistencia a las reuniones que celebra la Comisión, y no sólo es él el que falta, ya que de los treinta y pico miembros de la Comisión de Finanzas, apenas asisten diez; por eso él

remitió una comunicación al Presidente de la Cámara, donde le exponía el problema de la inasistencia y le pedía que exhortara a los incumplidores para que renunciaran, pero lamentablemente el Presidente le contestó que no podía hacerse nada porque ellos estaban designados por el lapso de un año. Que, en el caso del Diputado Soto Medina, debe señalar, que desde el principio de esta Legislatura él ha asumido una actitud sistemática para tratar de enfrentarlo ante cualquier coyuntura que se presente, en cualquier circunstancia nunca contempla los argumentos existentes sino que su meta es, simplemente, llevarle la contraria al Diputado Marcio Mejía Ricart. Que, hoy por ejemplo, se reunieron los miembros de la Comisión y le llamaron la atención al Diputado Soto Medina invitándole para que se integrara a la reunión, pero sin embargo él lo que hizo fue marcharse. Que, la Comisión de Finanzas tiene pendiente seis proyectos de ley y desde el 24 de septiembre solicitó al Presidente de la Cámara que ordenara al Asesor Económico para que diera la asesoría necesaria para el caso del proyecto relativo a Arancel de Aduanas: hoy el informe correspondiente está listo y firmado por todos los miembros que asistieron a las reuniones, y —claro está— no fue firmado por el Diputado Soto Medina, “porque él lo que hace es estar en sus reuniones grupistas maglutistas conspirando.”

El Presidente interrumpió en la palabra al Diputado Mejía Ricart, exigiéndole moderación en sus palabras y que retirara el término “conspirando”.

El Diputado Mejía Ricart accedió a retirar el término señalado y continuó su intervención señalando, que en cuanto al proyecto sobre las Aduanas, el informe se preparó pero ese trabajo no lo hizo el Asesor Económico de la Cámara, pues fue la Comisión que ponderó la conveniencia de una reclasificación del Arancel en función de las importaciones innecesarias o suntuosas. Que, la Comisión de Fi-

nanzas es cierto que tiene pendientes algunos informes, pero no ha sido su culpa, puesto que no ha recibido las informaciones que necesita de la Dirección General de Rentas Internas, de la Dirección General de Impuesto Sobre la Renta y la misma Dirección de Aduanas. Porque, como ejemplo el caso del proyecto de ley sobre la nueva escala para las placas privadas de vehículos, él —el Diputado Mejía Ricart— no es técnico para saber de los trescientos y pico modelos diferentes de carros, aspecto que tiene que ser explicado por los que saben, es decir, los técnicos de Rentas Internas. De modo que ¿cómo puede él como Presidente de la Comisión de Finanzas remitir al Hemiciclo un informe sobre proyectos que están incompletos? Porque aunque hayan pasado los diez días reglamentarios, un informe serio debe ir a la Plenaria cuando el asunto ha sido ponderado en forma completa. Pero es posible que el Presidente de la Cámara no tenga tanto interés en saber qué es lo que pasa, sino que su interés es presentarle a él (el Diputado Mejía Ricart) ante la opinión pública como un incumplidor de su calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas de esta Cámara, cuando la realidad es distinta; inclusive ha tenido que traer su propia Secretaria porque la Secretaria que asistía como tal a la Comisión se fue y “hasta las llaves del archivo se las llevó.”, y todo eso es con la “complacencia” del Presidente de la Cámara. Que, en todo esto hay otros motivos subyacentes, que para los políticos locales no les es extraño saber. Que, pese a todo, le “extiende la mano amistosa al Diputado Soto Medina para que se reintegre a las labores de la Comisión de Finanzas”.

El Diputado William Soto Medina sugirió que fuese llamada la Secretaria de la Comisión de Finanzas para que atestiguara si era cierto o no que él asistía todos los días temprano —a las 8:00 de la mañana— al lugar de reunión de dicha Comisión.

Significó el Diputado Marcos Martínez,

que el problema de la Comisión de Finanzas no es un problema interno del PRD: es un problema de una Comisión Permanente de la Cámara que les atañe sólo a ellos como Legisladores. Que, dicha Comisión se ha visto presionada tanto por el Poder Ejecutivo como por la Prensa Nacional, pero es de opinión, de que el Gobierno tiene parte de razón cuando dice que no se han aprobados ciertos proyectos con la celeridad necesaria. Que, la verdad es que el Presidente de esta Comisión ha tenido un enfrentamiento público con el Presidente de la Cámara, y en consecuencia, como no va a haber armonía, a este Hemiciclo le será muy difícil trabajar. Es más, el Diputado Mejía Ricart en el día de ayer hizo ciertas declaraciones, declarando una "guerra abierta" con el Presidente de la Cámara, por lo que a su entender sería oportuno que ahora la Presidencia expusiera una aclaración, ya que si él ciertamente representa a los intereses que dijo el Diputado Mejía Ricart, entonces la Cámara debía abocarse a su destitución como Presidente de este Hemiciclo. En definitiva, como parece ser que el Diputado Mejía Ricart tiene conflictos abiertos con la mayoría de los integrantes de la Comisión de Finanzas, con las Secretarías, etc., entonces esta situación amerita que se le busque una solución definitiva.

Dijo el Presidente, que aunque él ha sido aludido, realmente va a decir poca cosa porque ya expuso lo que tenía que decir en el Comité Ejecutivo Nacional del PRD. Que, en esta Cámara hay quince Comisiones Permanentes, las cuales rinden su labor en forma normal y tienen una magnífica relación con la Presidencia de la Cámara: no se han quejado de que las Secretarías son malas, ni han "acusado a la Presidencia de haber parado expresamente las máquinas copadoras". Pero en la Comisión de Finanzas han renunciado ya dos Secretarías y la señora Leyda Luciano, Secretaria Encargada de las Oficinas de la Cámara, ya le ha dirigido a la Presidencia dos cartas donde se queja porque los trabajos que le da el Pre-

sidente de esta Comisión, casi no se entienden, son ilegibles; es decir, que los empleados se quejan de manera increíble. Que, ya son 48 días que tiene esta Comisión con los proyectos del Poder Ejecutivo, y no es posible que un economista de la capacidad del Diputado Marcio Mejía Ricart, durante todo este tiempo no haya podido dar una respuesta a la Plenaria. En cuanto al tiempo reglamentario de los diez días para rendir los informes, la Presidencia siempre ha sido flexible. Para concluir y respondiendo al señalamiento expresado por el Diputado Marcos Martínez, señaló, que el Diputado Martínez no sabe, no puede imaginarse, las innumerables veces que ha sido objeto de acusaciones, y eso no ha sucedido sólo aquí en la Cámara, sino que viene desde atrás; es más, a él han venido a decirle cosas que se dicen por los pasillos referente a su vida privada. Que, está consciente de que a medida que se acerque el 16 de agosto del año que viene, esas imputaciones van a ir "in crescendo", pero quiere aclarar que él no se va a rebajar en contestar el tipo de acusaciones que en el día de ayer hizo en su contra el Diputado Mejía Ricart.

Manifestó el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla, que coincidentalmente él había solicitado un turno previo para plantear al Pleno —a nombre de los demás Diputados reformistas que forman parte de la Comisión de Finanzas—, el punto relativo a la Comisión de Finanzas. Que, él no se va a expresar con la vehemencia con que se han expresado otros colegas, pero en resumen la situación es la siguiente: los problemas de la Comisión de Finanzas nacen desde el momento mismo de su conformación, porque 38 Diputados —que son los que la integran— es muy difícil que coincidan en sus criterios, como asimismo no es fácil poderse reunir. Por supuesto que reconoce que se han hecho extraordinarios esfuerzos para reunir por lo menos la asistencia de las representaciones políticas dentro de dicha Comisión, y es justo decir que el Diputado Mejía Ricart ha demostrado mucho interés en cono-

cer los asuntos, aún cuando ciertamente él tiene una forma de trabajar un poco personalista. Que, lamenta —como Vice—Presidente de la Comisión— que se hayan sucedido estos problemas que son en realidad cosas de índole interna del PRD. Que, el Partido Reformista en esta ocasión quiere dejar sentada su postura en cuanto al futuro de esta Comisión, pero antes quiere puntualizar algunos aspectos que son interesantes: es cierto que los miembros de la Comisión no han encontrado en ciertos funcionarios gubernamentales, una cooperación coherente y eficaz, puesto que muchos de los datos requeridos se han retardado y muchas de esas peticiones se han cursado sin el debido consenso de la mayoría de los miembros comisionados. De aquí que los trabajos se han vuelto muy difíciles, y en consecuencia a nombre del Partido Reformista, va a plantear una posición que considera es la más justa para los intereses de la Cámara y del pueblo dominicano en general: los Diputados Reformistas miembros de la señalada Comisión, en interés de que la Presidencia de la Cámara tenga la entera libertad de resolver los problemas de la Comisión, y considerando la importancia que tiene ésta para el Hemiciclo, ponen en manos del Presidente de la Cámara todas las posiciones que ostentan dentro de dicha Comisión.

El Diputado Federico Antún Batlle, vocero del bloque del PR, señaló, que lamenta sobremanera que en estos momentos críticos y graves por los que está pasando la economía nacional, sucedan espectáculos de esta naturaleza entre hombres que tienen la delicada responsabilidad de legislar en beneficio de los mejores intereses del pueblo dominicano. Que, a su entender, las querellas personales y las luchas grupales no deben ser escenificadas dentro de la Cámara, pues para beneficio del pueblo dominicano y para la propia gestión del Poder Ejecutivo, ese tipo de cosas debe ser pospuesta para cuando llegue la campaña electoral de 1986. Aclara, por demás, que los Diputados del PR, a pesar de sus diferencias

partidarias no han traído aquí esas diferencias.

Recalcó el Diputado Marcio Mejía Ricart, que lamenta mucho que precisamente en una Comisión que ha trabajado con toda intensidad y que lo ha hecho con verdadera seriedad, consumiendo mucho esfuerzo, se pretenda ahora crear una crisis, la cual tiene su origen —indudablemente— en una actitud permanente del Presidente de la Cámara, demostrada desde el inicio de la gestión del Presidente de la Comisión de Finanzas, porque ni siquiera le fueron facilitados los mínimos acomodos indispensables para poder trabajar. Que, no quiere ahondar en algunos de los señalamientos acusatorios manifestados por la Presidencia de este Hemiciclo, porque a su juicio, ellos son el producto de su propio temperamento y porque de viejo actúa en esa forma. Debe decir, sin embargo, que él (el que tiene la palabra) cuenta con argumentos muy buenos para refutar tales acusaciones, pero considera que no correspondería traer a esta Cámara. Que, invita a todos los colegas miembros de la citada Comisión — y repite ahora lo que dijo en una oportunidad mucho antes de presentarse esta crisis— para que los que tengan motivos de trabajar en la Comisión, que realmente así lo hagan, ya que no se van a tomar decisiones de manera unilateral. Que, a propósito de los informes que están pendientes, debe ratificar una vez más, que es necesario que las Direcciones Generales tanto de Aduanas, de Rentas Internas y de Impuesto Sobre la Renta, rindan las informaciones que se les han requerido, porque de lo contrario, a la Comisión se le hará muy difícil rendir un informe acabado a la Plenaria, es decir, un informe completo, porque no es que él como economista no pueda dar su opinión de forma personal, pero la Comisión en sí es la que debe recomendar al Pleno. Que, el Presidente de la Cámara se refirió a los conflictos secretariales de la Comisión de Finanzas, pero muchos de los que están aquí han tenido oficinas privadas o públicas, y él quisiera que le dijeran si es justificable que dictándose un informe el día 8 de

este mes, fuese entregado el día 19, o sea al otro día de la crisis que todos conocen. Que, él tendría otros detalles que podrían calificarse de "folkloricos" y que sería interesante traerlos al Seno de la Cámara, pero como es el deseo de todos que esta Institución tenga una buena marcha, y que por tanto cualquier conflicto podría interrumpir este proceso, entonces no va a traer tales detalles. Para concluir, invita a los Diputados miembros de la Comisión para que se reúnan mañana a las 9:00 a.m., y allí en la mesa de trabajo cualquier objeción que se tenga en cuanto al propio criterio del Presidente de la Comisión, que se exponga, y que firmen los informes los que así lo consideren.

El Diputado Tomás Hernández Alberto, vocero del bloque del PRD, significó, que sólo quería aclarar dos cosas: 1ro., el bloque perreísta apoyaba militantemente la forma en que el Presidente de la Cámara había dirigido siempre los trabajos camerales; 2do., que los conflictos entre "compañeros" de partido no representaban una lucha de tendencias, sino que eran cosas estrictamente personales.

Por su parte el Diputado Juan Rafael Estrella Rojas dijo que ratificaba lo expresado por su colega el Diputado Alvarez Bonilla. Agregó, que la forma demasiado teórica y muchas veces hasta "estratosférica" con que el Presidente de la Comisión de Finanzas planteaba modificaciones sencillas, en la mayoría de los casos lo que sucedía era que se complicaban las cosas, lo cual no beneficiaba para que pudieran rendirse los informes con una medianía de tiempo. Que, entendía que las Comisiones debían ser eminentemente prácticas, puesto que en la República Dominicana no se podían ajustar soluciones que la ciudadanía no pudiera asimilar, y por tanto, cumplir.

Indicó el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo, que en vista de que había ese problema entre los Diputados miembros de la Comisión

de Finanzas, sugería a la Presidencia lo siguiente: que fuese designada una Comisión Especial, la cual se ocupa durante el tiempo que faltaba —o sea de aquí al próximo 16 de agosto— de los asuntos relativos a la Comisión Permanente de Finanzas.

El Presidente le contestó al Diputado Díaz Filpo, que eso sería una cuestión que ameritaba estudio, porque aunque era cierto que la citada Comisión había prácticamente perdido a veintiseis de sus miembros —doce del PR y 14 del PRD— eso no podía decidirlo la Presidencia. Que, es oportuno señalar, que tal como lo expresara el Diputado Hernández Alberto, el tema debatido no es un problema interno de partido, debiendo aclarar, que él no es "de los que anda por ahí diciendo cosas ni publicando nada" en contra de un determinado miembro del PRD, partido que, por demás, a reafirmado su postura en términos solidarios para el Presidente de la Cámara. Finalmente, repite, que no responderá a ninguna acusación que se diga en contra de su persona, y actúa así por razones de dignidad, tanto en lo personal como en lo que respecta a su posición como Presidente de este Hemiciclo.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo declaró, que los cinco Diputados del bloque del BRI que forman parte de la Comisión de Finanzas, permanecerían como tales.

El Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez expresó, que era lamentable que la Sala llevara ya hora y media debatiendo un asunto sobre incidencias de tipo personal, sin haber comenzado los trabajos fijados en el Orden del Día. Por lo tanto, exhortaba para que fuesen respetados los demás Legisladores que nada tenían que ver con el caso. Que, el sentir de la mayoría cameral es que deben limitarse los turnos previos y el tiempo que se utiliza en ese tipo de intervención.

El Presidente, acogiéndose a la sugerencia del Diputado Méndez Méndez, sometió una

moción, en el sentido de que en lo adelante ningún Diputado que se le otorgara un turno previo podría extenderse en su intervención por más de cinco minutos, siendo permitido un sólo turno previo para cada sesión.

Sometida esta solicitud a votación, fue:
APROBADA.

Por Secretaría se dió lectura al informe rendido por la Comisión Especial designada en relación con el proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria de los contratos para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico López-Angostura, suscritos entre la CDE y las firmas Agromán Empresa Constructora, S.A., Neyrpic Española, S.A., y Brown Boveri y Cia, por medio de los cuales dichas firmas se comprometen a prestar al mencionado organismo estatal las sumas de RD\$12,203,077.39, más US\$6,542,104.56, RD\$1,002,517.00 más US\$3,864,949.00 y RD\$977,611.00 más US\$5,389,562.00, respectivamente. El informe rendido dice así:

“Esta Comisión considera que los contratos citados en el asunto deben ser devueltos al Poder Ejecutivo para que éste canalice el proyecto en forma correcta. Nuestra determinación está basada en lo siguiente:

1.— En la comunicación de fecha 14 de septiembre de 1982, dirigida al Presidente de esta Cámara de Diputados y firmada por el señor Presidente de la República, se expresa que “. . . los contratos para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico López Angostura, suscrito entre la CDE y las firmas Agromán Empresa Constructora, S.A., Neyrpic Española S.A. y Brown Boveri y Cia, por medio de los cuales dichas firmas se comprometen a prestar al mencionado organismo estatal las sumas..”

Debemos señalar, que estas firmas no son las empresas que concederán el Préstamo a la CDE, sino que son las firmas constructoras que realizarán las obras, las cuales estarán financiadas por dos préstamos del BID por un monto cada uno de US\$22,250,000.00 y por un Préstamo de BS62,241,250.00 (RD\$14,500,000.00) a cargo del Fondo de Inversiones de Venezuela.

2.— Que no es necesario someter dichos préstamos a la aprobación del Congreso Nacional, ya que fueron aprobados el año pasado, tal como se puede comprobar en la Gaceta Oficial No. 9563 de fecha 15 de septiembre de 1981, en las páginas 73,74,146 y 147”.

También por Secretaría se dio lectura a una comunicación cursada en fecha 19 de octubre (ayer) procedente del Poder Ejecutivo, la cual viene a ser aclaratoria del Mensaje Presidencial que acompañó el proyecto originalmente. En esta comunicación queda clarificado que: la compañía Agroman Empresa Constructora, S.A., es quien hará la construcción de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico; la empresa Neyrpic Española, S.A. hará el suministro e instalación del equipo mecánico y estructuras hidráulicas del Proyecto, y la Brown Boveri y Cia se encargará del suministro e instalación del equipo eléctrico. Quedó asimismo clarificado que estas obras serán financiadas con préstamos obtenidos del BID y el Fondo de Inversiones de Venezuela, los cuales “recibieron la aprobación congresional mediante las Resoluciones Nos. 339 y 340, de fecha 3 de septiembre de 1981”.

Sometido el proyecto de que se trata a su única discusión.

El Diputado Vicente Bengoa Albizu, Presidente de la Comisión Especial que rindió el informe, señaló, que dado que el Presidente

de la República remitió esa carta aclaratoria, y tomando en consideración que realmente se trata de un proyecto importantísimo para el país, le parece que los señores Diputados deben aprobar el asunto sin más discusiones.

El Diputado Darío de Jesús propuso un cierre de debates, y siendo tal solicitud sometida a votación, fue: APROBADA.

Sometido el asunto a votación, fue:

APROBADO en única discusión.

Previa lectura, se sometió a su segunda discusión el proyecto de ley presentado por el Diputado Máximo Alejandro Flores y los Diputados Braulio Adames Espino, Caonabo Javier Castillo y Carlos Bartolomé Lalane Martínez, mediante el cual la comunidad de Majagual, del Municipio de Sánchez, Provincia de Samaná, queda erigida en categoría de Sección.

El Diputado Darío de Jesús dijo, que en vista del consenso general, proponía una clausura de discusión. Se sometió esta moción a votación: APROBADA.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en segunda discusión.

Luego de ser leído, se sometió a la consideración del Pleno un proyecto de Resolución presentado por el Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos, mediante la cual la Cámara de Diputados emite un voto de condena por la arbitraria medida del Parlamento polaco que proscribire las actividades del Sindicato Independiente Solidaridad.

El Diputado proponente manifestó, que

es muy difícil que haya un sólo Congreso del Mundo que no haya emitido su repudio a esa decisión del Parlamento polaco. Por ello exhorta a sus colegas presentes para que den su anuencia a su proposición.

Inició una intervención el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, señalando, que cualquier iniciativa encaminada a defender la libertad, en cualquier parte del Mundo, debe contar con el apoyo irrestricto de esta Cámara de Diputados. Sin embargo, le llama la atención —y es por eso que hace uso de este turno— la preocupación de su colega el Diputado Veloz Burgos por esa situación de Polonia cuando el Parlamento —dentro del marco de la Constitución de ese país, ha decidido procribir las actividades de Solidaridad. Que, cree que el socialismo marxista debe buscar vías que le permita —sin alterar su ortodoxia— la modificación de determinadas normas en el plano de la dictadura del proletariado: y es aquí donde él quiere manifestar las diferencias que existen entre la concepción de la libertad que tiene el marxismo—leninismo, y el concepto que tienen los que —como ellos— viven en un sistema democrático. En el sistema democrático la libertad se funda en el ejercicio de determinadas prerrogativas, como es por ejemplo el estar ellos ahora en este Parlamento exponiendo su parecer en lo que beneficie al pueblo, dentro de los intereses políticos que aquí representan. Están regidos por la libre empresa y los medios de comunicación tienen propietarios, por lo que las noticias salen de acuerdo —naturalmente— a los cánones del sistema capitalista. Que, él sabe lo que es el marxismo—leninismo porque conoce la mayor parte de los países socialistas, y no ha visto en esos países que a nadie se le reprima por expresar sus opiniones ya que la libertad en esos países tiene una significación totalmente distinta a los que viven en el sistema capitalista burgués, en la llamada democracia representativa. Que, esta Resolución sometida —propuesta que en el fondo resultaría encomiable— no debía estar matizada por los

intereses que representa el Diputado proponente, es decir, no debía estar tan parcializada. Por ello sugería como medida procedimental, que pasara a estudio de una Comisión.

Dijo el Diputado Caonabo Javier Castillo, que cuando oía a su amigo y colega el Diputado Velázquez Mainardy, realmente no sabía si estaba hablando en serio cuando se refería al concepto de libertad, puesto que ningún tipo de sistema político puede soslayar una cosa que es intrínseca al ser humano: la libertad. Que, se opone a que el asunto pase a Comisión y por lo tanto propone que sea liberado de los trámites correspondientes para ser conocido hoy en su única discusión.

Los Diputados Almanzor González Canahuate y Tomás Hernández Alberto apoyaron la anterior solicitud.

Sometida a votación la moción del Diputado Javier Castillo: APROBADA.

El proyecto fue sometido a su única discusión.

El Diputado Jacinto de los Santos manifestó su conformidad con el asunto, señalando, que el problema de los obreros de Polonia no es una cosa nueva, puesto que ello viene desde el año 1954, y no se trata de que Solidaridad haya llevado su lucha en contra del Gobierno en sí, sino contra una serie de medidas anti-obreras y represivas.

Hizo uso de la palabra el Diputado Norge W. Botello, expresando, que en muchas ocasiones se ha dicho, que en política hay cosas que se ven y cosas que no se ven, y particularmente el Presidente del PLD, el Profesor Juan Bosch, ha señalado que las cosas que no se ven, son precisamente las más importantes. Que, en este proyecto de Resolución —en el cual aparentemente se plantea un criterio muy altruista en defensa de la libertad de los pueblos— hay aspectos que no se ven y que es necesario que los señores Diputados lo tomen

muy en cuenta. Que, no es que él va a inmiscuirse en los aspectos relacionados con la característica del Estado polaco y las diferencias que existen entre esa organización política y la organización política que rige a la República Dominicana, que está sentada sobre las bases del sistema burgués: no, no es eso, pero sin embargo debe decirle al Diputado Javier Castillo, que la libertad no tiene un valor absoluto, ya que es cambiante y modificable, incluso los conceptos que tenía años atrás la democracia representativa, no son los mismos de hoy. Pero hay algo —de eso está seguro— que ni el Diputado Javier Castillo ni nadie pone en duda: el derecho que tiene cada Estado de defenderse como Estado, y la organización Solidaridad es una farsa de que es un movimiento sindical el cual está siendo golpeado, porque la verdad es que se trata de una organización de carácter político cuya finalidad encubierta es simplemente transformar la sociedad polaca, que tiene ahora un sistema socialista, para que sea entonces una sociedad capitalista. De modo pues, que en la especie de lo que sucede es lo mismo que en República Dominicana: en la Constitución de la República del primero al cuarto artículo está consagrado el carácter del Gobierno y establece el deber de mantenerse el sistema, que es esencialmente civil, republicano, democrático y representativo: es decir, que nadie podría criticar al Estado Dominicano si éste tomase medidas cuando un movimiento —el que sea— quisiera y actuara en función de cambiar las estructuras del Estado. Que, naturalmente el proponente de esta Resolución “adorna” la cosa como una defensa por la libertad del pueblo polaco, pero la realidad es otra cosa

El Presidente interrumpió al orador, preguntándole si a él no se le ocurría pensar que el Diputado Veloz Burgos estaba defendiendo sus propias convicciones.

Continuó el Diputado Botello, significando, que de todos modos hay que tomar en cuenta y con cuidado lo siguiente: los valores

personales tienen mucho que ver en función de una decisión que vaya a emitir este Hemiciclo. Que, se sabía que desde el momento en que la Cámara conoció la Resolución condenando los crímenes de Israel en Beirut, eso iba a generar una acción de ciertos sectores de la derecha; pero los Legisladores deben ver este asunto sometido, no de forma superficial, puesto que realmente en el fondo lo que hay es un movimiento mundial dirigido por sectores capitalistas, y la Cámara no debe tomar carta en defensa de un asunto en el que está en juego, no la libertad del pueblo polaco —cosa que él sería el primero en defender—, sino que lo que está de por medio es ese movimiento dirigido en función de los intereses capitalistas.

Consideró el Diputado José María Díaz, que los Diputados perredeístas debían ser consecuentes con la posición ideológica de su partido, que es el socialismo democrático y que tiene como función fundamental la libertad de las organizaciones sindicales. Por tal razón, está de acuerdo con el proyecto.

El Diputado Darío de Jesús manifestó su disconformidad con el asunto. Dijo, que esa decisión de proscribir las actividades del movimiento Solidaridad, no fue “una junta de gorilas” que lo decidió, sino un organismo similar a este Congreso Nacional de la República Dominicana.

Por su parte el Diputado Damián Castro Tejeda señaló, que oportuno era recordar a sus colegas que hay otras situaciones internacionales que afectan al movimiento verdaderamente obrero, como son los casos de Chile, Uruguay y Argentina, que son países cercanos. Que, sugería al Diputado Veloz Burgos que él mismo pidiese el aplazamiento del proyecto, pero de no acogerse a tal requerimiento, entonces planteaba como suya la moción de proposición.

El Diputado Veloz Burgos no se acogió a esta sugerencia.

Sometida a votación la moción de aplazamiento: RECHAZADA.

El Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez señaló, que a su entender la libertad es algo que no puede estar condicionada, y mucho menos condicionada al interés político de un grupo determinado de individuos que se encuentren gobernando o manejando las cosas del Estado. Que, no es verdad que la libertad sindical puede estar limitada ni en el campo de la izquierda, ni el campo de la derecha, y es inconcebible que un régimen de izquierda como es el polaco, reprima a los obreros, que es precisamente la clase a quien ese tipo de sistema dice representar. Que, como quiera que sea, si Solidaridad es un movimiento político, o si es simplemente una organización sindical, lo cierto es que está siendo perseguida, y las fotos de los diarios no pueden mentir porque son reales y hablan por sí mismas. Que, a su juicio, ningún Legislador del PRD se podría llamar socialista —democrático si se atreviese a rechazar este tipo de condena contemplado en el proyecto de Resolución que está siendo discutido.

El Diputado José Osvaldo Leger, al tiempo de solidarizarse con la Resolución, lamentó que en la misma no se hubiese incluido una petición al Gobierno polaco para que fuera puesto en libertad al dirigente de Solidaridad, Lech Walessa. Sugirió además a la Presidencia, que considerara el asunto como suficientemente debatido, ya que todas las posiciones habían sido planteadas con amplitud, y por otra parte debían recordar que tenían por delante una voluminosa Agenda que debían cubrir.

Consideró el Diputado Tony Rafull Tejada, que la pieza que les ocupa implica una posición de principios, ya que se inserta dentro de la lucha de la clase trabajadora y dentro de los principios democráticos del PRD. Que, cabe destacar, que la situación de Polonia no es más que el reflejo de la descomposi-

ción política de ese país, donde no hay un Parlamento como éste de la República Dominicana donde realmente se puede disentir. Que, el Diputado Bengoa Albizu y otros de sus colegas han argumentado que Solidaridad no es una organización sindical, y entonces él preguntaría: ¿si Solidaridad fuese realmente una institución subversiva, es que hay otro sindicato obrero en Polonia?. Que, está de acuerdo con el proyecto, aún cuando cree que su texto podría ser mejorado por una Comisión de Estilo.

Manifestó el Diputado Ambiórix Díaz Estrella, que hoy los señores Diputados están preocupados por esos acontecimientos de Polonia, cuando en realidad el país tiene sus propios problemas, por lo que él diría que el conocimiento de este tipo de cosa "es la forma más hermosa de ellos perder el tiempo". Sin embargo, no duda que el tema que les ocupa es sumamente interesante, porque inclusive ha habido ese pluralismo ideológico que hace que las intervenciones despierten interés. Aún así, él pregunta a sus colegas ¿aceptarían ellos que cualquier país del Mundo interviniese en el Parlamento Dominicano, criticando cualquier decisión que ellos como Legisladores tomaran? Personalmente cree que no. En resumen, le parece que esta Resolución podría ser mejorada, a fin de que en la medida de lo posible no luzca que están interviniendo en los asuntos internos del Gobierno polaco.

En un último turno, el Diputado proponente del proyecto, refiriéndose a la alusión hacia su persona en cuanto a que supuestamente representaba al sistema capitalista, señaló, que ciertamente cuando él se inscribió en el Partido Reformista sabía perfectamente que no se estaba inscribiendo en un partido de los llamados "revolucionarios", sino que era un partido de centro hacia la derecha. Que, es oportuno aclarar, que aunque él no está en el PR con "poses revolucionarias", todo el mundo sabe que cuando el país ha necesitado de sus servicios y cuando el país ha

sido "pisoteado por la bota extranjera", ahí ha estado presente. Que, él se pregunta ¿quién aquí no representa a un sector, de una u otra forma? Que, quiere dejar sentada su más enérgica protesta por la forma peyorativa con que algunos de sus colegas le han endilgado algunos calificativos, y declarar que es cierto que él ha sido un "peón", pero no de ningún empresario, ni del Dr. Balaguer, sino de los mejores intereses del pueblo dominicano. Para concluir, debe señalar, que sabe que en el juego de la democracia se tienen que soportar ciertas posiciones ofensivas aún cuando se violen articulados reglamentarios, pero eso no quiere decir que Ercilio de Jesús Veloz Burgos se doblegue ni que ahora vuelva atrás en cuanto al sometimiento de este proyecto de Resolución de condena al Parlamento polaco.

El Presidente, consideró que el asunto estaba lo suficientemente debatido y planteó una clausura de discusiones.

Sometido a votación el cierre de debates:
APROBADO.

Sometido a votación el proyecto de Resolución, fue:

APROBADO en única discusión.

El autor del asunto dijo que no se oponía a que se hiciera una corrección de estilo, designando el Presidente de la Cámara al Diputado Tony Rafull Tejada, a tales fines.

Dijo el Presidente, que inicialmente estaba fijado como segundo punto de la Agenda del Día de hoy, el proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendente a modificar el Artículo 12 de la Ley No. 299, asunto que, al ser conocido en su segunda lectura en el día de ayer, la Cámara decidió — en última instancia — que fuese aplazado para hoy, a fin de que se invitara al Secretario de Estado de Industria y Comercio, Lic. José del Carmen Marcano, con el objeto de que este funcionario ofreciera algunas informaciones que ilustraran aún más

a los señores Diputados. Que, el referido funcionario había manifestado —al comunicársele el deseo del Hemiciclo— que estaría aquí hoy a las 10:30 de la mañana, por lo que en principio se había alterado el orden de la Agenda, de modo que hubiese la oportunidad de esperar por el Lic. Marcano. Pero resulta, que la Presidencia acaba de recibir un aviso de esa Secretaría, informándosele que el citado funcionario había tenido que ausentarse hacia el interior del país, en gestiones urgentes que le había encomendado el Señor Presidente de la República.

Consideró el Diputado Marcos Martínez, que si la Sala ayer había resuelto el aplazamiento para oír al Secretario de Industria y Comercio, si ellos ahora decidían que de todas formas se conociese hoy el asunto —aún sin la presencia de ese funcionario— entonces tendríamos que hacer una revocación de esa decisión tomada ayer.

El Diputado Vicente Bengoa Albizu señaló, que la decisión de la Sala requiriendo la presencia del Lic. Marcano, no fue para una simple información, sino porque la Secretaría de Industria y Comercio es quien aplica la Ley No. 299. Por ello entiende que el proyecto debe posponerse hasta mañana.

Los Diputados José María Díaz, Sebastián García de León y José Antonio Belén fueron de opinión de que la pieza debía conocerse ya hoy.

Por su parte el Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez expresó, que no duda de las buenas intenciones del Diputado Vicente Bengoa, ya que cree que le mueve el interés de aclarar ciertos conceptos que él como economista no tiene muy claros, y ese es el sentir de la mayoría de esta Cámara. Pero si el Secretario de Industria y Comercio no ha podido venir, deben esperar a que él comparezca, porque realmente se está haciendo una práctica constante de que cuantas veces la Cámara to-

ma una resolución para que venga aquí determinado funcionario, ese funcionario quiere venir, y cuando lo hace, es para ir a la oficina de la Presidencia de la Cámara: entonces se le comunica a la Sala y ésta siempre está muy contenta de que el Presidente hable con los funcionarios del Gobierno. En el presente caso, si se trata de un proyecto de ley tan importante para el país, los funcionarios gubernamentales —sobre todo si es una pieza enviada por el Poder Ejecutivo— debían estar más interesados en que sea aprobada y no “bloquear” con su inasistencia cuando así se le ha requerido. Que, desde el principio se habló de que al Lic. Marcano no era que se iba a “interpelar”, sino a “cuestionar”. En definitiva entiende, que este Secretario de Estado, así como cualquier otro funcionario que la Cámara invite, debe venir aquí, y por lo tanto procede que esto no sea conocido hoy.

Intervino el Diputado Federico Antún Batlle, manifestando, que cree que este proyecto es muy sencillo, y no es que él quiera “parecerse al que siempre canta en la mente”, pero con toda sinceridad es de opinión de que los señores Legisladores le están haciendo un flaco servicio al país ya que este Hemiciclo se ha convertido en algo donde todo el mundo quiere hablar por el simple hecho de hablar. Esto es la pura realidad, porque lo que se está debatiendo en estos momentos se circunscribe a que en la sesión de ayer los Diputados resolvieron oír al Lic. Marcano porque tenían que aclarar ciertos puntos necesarios para aprovechar o rechazar el proyecto de marras. Que, en la sesión de ayer, él como vocero del bloque reformista hizo una extensa exposición, como asimismo lo hizo un colega del PLD a nombre de su bloque, y también hicieron sus exposiciones algunos Diputados del PRD. Que, la pieza en cuestión, en nada influye en cuanto a los ingresos que pueda obtener el Gobierno Central —que es lo grave y crítico en estos momentos—, es decir, que estas medidas lo que podrían hacer es que el Fisco deje de percibir ingresos. Entonces, no es que haya

ningún tipo de boicot por parte de ningún sector ni de ningún congresista, porque no es posible que en la mente de ningún dominicano le pase siquiera este funesto pensamiento, precisamente en estos momentos difíciles por los que está pasando la economía del país. Que, le parece que lo prudente es aplazar el conocimiento del asunto hasta que pueda venir el Secretario de Industria y Comercio, y así los señores Diputados puedan ofrecer un voto con plena conciencia. Finalmente, exhorta a sus colegas para que no continúen haciendo exposiciones tediosas, las cuales no contribuyen en nada que beneficie al pueblo dominicano. Pide además al Presidente de la Cámara que someta al Pleno si se conoce o no el asunto o si se espera la presencia del funcionario precedentemente señalado.

Expresó el Diputado Tomás Hernández Alberto, que desde el principio cuando fue introducido este proyecto de ley, la actitud del bloque perredista ha sido de que el mismo debe ser aprobado. Sin embargo, nunca ellos han querido aplicar la "mayoría mecánica", por lo que hoy, para ser coherente con esta posición, va a aceptar la sugerencia del vocero del bloque del PR, el Diputado Antón Batlle, para que el instrumento que les ocupa sea pospuesto hasta el martes próximo, para que, viniendo o no el Secretario de Industria y Comercio, sea aprobado definitivamente dicho asunto en su segunda discusión.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez disintió con lo expresado por el Diputado Hernández Alberto, en el sentido de que de todas formas tenía que ser aprobado el proyecto el martes, aún sin la presencia del Lic. Marcano. Esto así, porque la Cámara, soberanamente, votó para que dicho funcionario asistiera al Hemiciclo.

Significó el Presidente, que de conformidad con los artículos 40 y 45 de los Reglamentos de la Cámara, ésta tiene perfectamente derecho a invitar a cualquier funcionario

para que participe en una sesión cuando éste funcionario esté ligado a los proyectos de ley que se estuviesen conociendo. Que, en el caso que les ocupa, si ya ellos votaron para que el Lic. Marcano viniera aquí, para volver atrás en esa decisión necesitarían una votación de las 2/3 partes de los presentes, según lo establece el artículo 103 de los mismos estatutos de la Cámara; porque en una interpretación lógica de la Ley, la Cámara votó en el sentido de que, para el mejor conocimiento del proyecto era necesaria la presencia del Secretario de Industria y Comercio; es decir, que aunque la decisión tomada dijera que se invitara al citado funcionario para el día de hoy, el fondo y la motivación fue "para el mejor conocimiento", sea hoy, mañana o cuando fuere. Por consiguiente, repite, se necesitaría ese tipo de votación para que no fuese escuchado ese funcionario, u otro, porque realmente puede haber otro funcionario en el Despacho de la Secretaría de Industria y Comercio que conozca el problema que contiene el proyecto que les ocupa, también como el mismo Secretario Marcano, e inclusive él podría enviar una Comisión de personas capaces de dar una explicación, lo que a los fines de la Cámara, es lo mismo porque el problema de los señores Diputados no es precisamente traer al Lic. Marcano, sino tener esas explicaciones necesarias para el buen conocimiento del asunto. En definitiva, va a proponer dos cosas: 1ro. una clausura de debates, y 2do. que sea desestimada la decisión de la Sala en el día de ayer, a fin de que el proyecto sea conocido en la sesión de hoy.

Sometido a votación el cierre de debates:
APROBADO.

Sometida a votación la segunda proposición del Diputado Presidente: RECHAZADA.

APLAZADO el proyecto de ley.

Por Secretaría, se dió lectura al informe rendido por la Comisión de Finanzas, en tor-

no al proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se establece un impuesto adicional de un 10 % ad-valorem sobre las importaciones. La Comisión recomienda que este gravamen arancelario debe ser enmarcado dentro del criterio siguiente:

“ARTICULOS INDISPENSABLES, como medicinas, insumos agrícolas: no gravamen;

ARTICULOS NECESARIOS, como alimentos, insumos industriales: un 10 %;

ARTICULOS INNECESARIOS, como cosméticos, electrodomésticos, autos pequeños, etc. . . : un 30 %;

ARTICULOS SUNTUOSOS, como cortinas, alfombras, automóviles de lujo, etc. . . : un 50 % .

ARTICULOS ANTISOCIALES, como mesas de juego, juegos electrónicos, etc. . un 100 % ”.

Sometido a primera discusión el proyecto, el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez expresó, que en su condición de comerciante importador advertía que estas medidas en realidad lo beneficiarían a él en gran medida, pero aún así, no estaba de acuerdo con las mismas, puesto que debido a su carácter inflacionario, perjudicarían a la mayoría de los consumidores dominicanos.

Los Diputados Darío de Jesús, Juan López, Rafael Ramón Díaz Filpo, William Soto Medina y María Elena Pérez Ferreras, en sendas intervenciones, manifestaron su conformidad con el proyecto.

El Diputado Juan de Dios Ventura Soriano planteó una enmienda, en el sentido de

que se incluyera un literal p) al Artículo 2, a fin de que las medicinas importadas que no fuesen producidas en el país, así como las materias primas utilizadas en las de fabricación nacional, también quedaran exentas de pagar impuesto.

Manifestó el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, que a él se le haría muy difícil no estar de acuerdo con este instrumento que les ocupa, ya que uno similar fue sometido por el pasado Gobierno de Don Antonio Guzmán Fernández, pieza que —lamentablemente fue desestimada por motivos políticos. Que, reconoce que el Gobierno necesita más entradas fiscales, pero es bueno que quede ahora bien claro, que si este proyecto de ley es aprobado, los comerciantes se van a ganar 50 millones de pesos más, aplicando este impuesto a mercancías que ya tienen existencia. Que, de todos modos, aunque el proyecto sea en cierto punto inflacionario y como esta Ley sería transitoria —por un año—, dará su voto aprobatorio, en función de una cuota positiva para el incremento de los nuevos ingresos que necesita el Gobierno.

Hizo uso de la palabra el Diputado Federico Antún Batlle, señalando, que se siente en extremo asombrado por las expresiones externadas por los que se dicen ser defensores del pueblo dominicano, porque ¿cómo es posible que un representante del pueblo vaya a dar su voto a una ley que va en contra de la mayoría de los consumidores dominicanos? Que, a propósito del informe rendido por la Comisión de Finanzas, debe aclarar, que lo firmó como miembro de la misma pero fue más bien como una “justificación”, porque la verdad es que es un informe hasta poco serio en cierta forma, ya que no contiene precisiones. Que, él estaría dispuesto a llegar al sacrificio para que el Estado captase más ingresos, pero es de opinión de que un 10 % de impuestos adicionales a los ya existentes, va a generar una espiral inflacionaria tremenda. Que, los señores Diputados deben ser sensatos y no legislar para recar-

gar aún más al consumidor dominicano; inclusive, este proyecto de ley es contradictorio con el Programa de Gobierno de Concentración Nacional del Dr. Salvador Jorge Blanco, el cual en su artículo 10 establece que dentro de la política económica del Gobierno está la disminución de la tasa inflacionaria del país, sin afectar al nivel de empleo (lee el articulado de referencia). En definitiva, a nombre del bloque del PR, pide a sus colegas que rechacen el asunto.

Expresó el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, que se inclina a defender este proyecto de ley, ya que al tiempo de generar ingresos para las arcas exhaustas del Gobierno, también va a contribuir a disminuir las importaciones. Que, en cuanto a los argumentos de que estas medidas gravitarían en perjuicio del consumidor porque se expoliaría la inflación, él se pregunta ¿qué es lo que no es inflacionario en la economía capitalista?

El Diputado Caonabo Javier Castillo dijo, que de forma corta iba a exponer el por qué se oponía a este proyecto de ley. En primer lugar debe decir, que el "espectáculo" que dió aquí la Comisión de economistas del Poder Ejecutivo la semana pasada, fue tremendo, ya que como grupo de asesoría económica no supo responder a las inquietudes externadas esa mañana por los señores Diputados. Es más, ni siquiera pudieron dar el monto general de lo que producirían todos esos proyectos impositivos que remitió el Poder Ejecutivo. Por otro lado; este proyecto de ley, igual que el proyecto de ley que gravaría a la propiedad inmobiliaria, no son producto de ahora, sino que vienen "dando vueltas" desde el año 1972. Que, es bueno que se tome en cuenta, que muchos Gobiernos hoy en día, incluyendo a éste que llegó al poder con apoyo popular, han flaqueado precisamente por culpa de sus asesores económicos, economistas que lo que hacen son "juegos quirománticos" ensayando con una cosa y otra, pero nunca seguros. Que, no es que él se atreva a adelantar

opiniones, pero está seguro que ni el Dr. Salvador Jorge Blanco ni el mismo Antonio Guzmán, han tenido criterios para ser llamados economistas, y claro está que han tenido que caer en manos de los llamados economistas, y puede decir lo siguiente: si el Presidente Guzmán hubiese manejado al país como la mejor de sus posesiones agrícolas, es posible que el país hubiera echado para adelante. En definitiva, siendo este asunto definitivamente contradictorio a los intereses del Gobierno, e inflacionario de tal forma que produciría una carga negativa desde el punto de vista político, le parece que debe ser rechazado.

Consideró el Diputado Marcos Martínez, que en el conocimiento de este proyecto de ley, han surgido ciertos ingredientes que es posible que hagan que los Diputados del PRD desde cierto punto de vista se sientan presionados. Que, sólo se ha considerado —para que sea aprobado este asunto— el aspecto de la crisis económica del país, pero nadie ha calculado las consecuencias políticas que contienen tales medidas, y lo que significarían a la hora de plantearse si el PRD continuará siendo gobierno en una futura contienda electoral. Que, a su entender, es deber de los representantes del PRD, preservar la posición del partido, y a propósito debe recordar a sus colegas de partido, que en la reunión primera que se celebró en la Casa Nacional, el Diputado Brea Gutiérrez hizo la misma exposición que él hizo al principio de la discusión de este proyecto, y en esa oportunidad el equipo económico dijo que iba a suministrar una lista de los artículos que sí debían ser gravados y otra lista de los que adquieren las clases humildes para ser excluidos estos últimos del proyecto de ley; sin embargo, esos artículos que debían ser exonerados del impuesto, no han sido contemplados en el proyecto de ley. Por lo tanto, tal como está elaborado debía ser rechazado, y aclara que no es que esté boicoteando el proyecto, sino que debe ser confeccionado más correctamente. Es por ello que propone que la pieza en cuestión sea

enviada a una Comisión Especial, que rinda el informe, no el martes, sino mañana. Considera, por demás, que realmente el informe rendido por la Comisión de Finanzas es un informe "apresurado", debido quizás a las presiones de que de todas formas la Presidencia lo sometería al Pleno sin el parecer de dicha Comisión. Pide a algunos de sus compañeros de partido, que no tengan miedo y entiendan la posición que ahora él plantea, que es una posición no sólo del partido, sino en defensa del pueblo.

El Diputado David Enrique Olivero Segura, considerando que el Diputado que le precedió en el uso de la palabra había planteado una exposición consciente, respaldó su moción para que el asunto pasase a Comisión Especial.

El Diputado Darío de Jesús se opuso al pedimento del Diputado Martínez, conminándole para que retirara tal moción. Del mismo modo opinaron los Diputados Bienvenido Javier Andújar y José María Díaz.

En cambio, el Diputado José Osvaldo Leger apoyó la solicitud del Diputado Martínez.

Observó el Diputado Ambiórix Díaz Estrella, que según el Artículo 39 de la Constitución de la República, los proyectos de ley se deben someter a dos discusiones distintas con un intervalo de un día por lo menos, por lo que, si ellos aprobaban en primera lectura este asunto, no estarían obligados a ponerlo en la Agenda de mañana, sino el martes, porque siendo ya las 5:30 de la tarde, y considerando el día de 24 horas, reglamentariamente no les tocaba sesionar mañana jueves por la tarde a esa hora.

El Diputado Marcos Martínez, atendiendo a las observaciones hechas por el Diputado Díaz Estrella, decidió retirar formalmente la moción que había planteado.

El Diputado Caonabo Javier Castillo hizo entonces suya la solicitud retirada.

Sometida a votación la moción ya del Diputado Javier Castillo; RECHAZADA.

Consideró el Diputado Alberto Cruz Eduardo, que este es el proyecto de ley más anti-perredeísta que ha visto, y años atrás él se hubiese quedado "tranquilo y frotándose las manos", ya que no hay ningún partido político que pueda ganar con algo como ésto que atenta, no sólo contra la alimentación del pueblo, sino contra la vida misma de este pueblo, ya que no hay un sólo producto en la República Dominicana que no resulte afectado por estas medidas. Es el proyecto de ley más inflacionario que pueda haber en el Mundo y ningún Legislador debía aprobarlo. Es más, es una pieza eminentemente "elitista" porque va a beneficiar a las empresas millonarias, que se volverán más millonarias, en perjuicio de la clase consumidora.

El Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez, que sinceramente él no ha visto que haya otro proyecto de ley que se encontrara con más "material" para ser atacado. Que, desde hace rato ha estado observando las caras de los Diputados del PLD, quienes en una actitud tranquila están a la espera de que los Diputados perredeístas voten a favor del proyecto, porque eso, indudablemente les va a ayudar quizás a obtener el poder en el año 1986. Que, por ello, y en beneficio de "suavizar" un poco el asunto, él tiene una enmienda que va a someter en ocasión de la segunda lectura del proyecto.

El Diputado Jacinto de los Santos expresó, que poca cosa quedaba por decir en esta ocasión que pudiese variar las posiciones que cada uno de los presentes ya tenía. Sólo le resta añadir, que en virtud de que entre "dos caminos malos hay que escoger el menos malo", y como el proyecto que les ocupa en realidad tiene carácter transitorio exhorta para que sea aprobado.

Puntualizó el Diputado José Ramón Fardul, que parece ser que hasta ahora nadie de sus colegas se ha dado cuenta de que el Artículo 4 del asunto dice; "pero el Poder Ejecutivo podrá extender por Decreto motivado, su aplicación". Es decir, que en una Ley que

tiene un artículo tan peligroso como éste, los Legisladores tienen que ser muy cuidadosos, porque eso inclusive podría verse desde el punto de vista de que los congresistas estarían "cediendo" sus poderes constitucionales. Por lo tanto, en la segunda discusión del proyecto, planteará que esta parte sea eliminada.

Tomó la palabra el Diputado Tomás Hernández Alberto, expresando, que en los anales de la historia del Congreso Nacional se tendrá este proyecto como uno de los más debatidos, y eso es muy importante; pero le viene a la mente ahora aquella frase acerca de la libertad que utilizaban algunos colegas suyos: "libertad, libertad, libertad, cuántos crímenes se cometen en tu nombre", y entonces él ahora la adecuaría diciendo "mayoría, mayoría, mayoría, cuántos hacen de tí la muleta de protección para sus propios intereses". Dice esto, porque aquí muchos Diputados han adolecido de carecer la fortaleza necesaria para poder convencer a los otros de que el proyecto de ley es malo, y se han extendido en argumentos de defensa a la mayoría del país, a las clases humildes; pero él invita a que lean la lista de exenciones que en el mismo proyecto están contempladas, es decir, que las clases populares no es cierto que saldrán perjudicadas. Que, con estas entradas que tendrá extra el Fisco, se podrán crear más fuentes de trabajo, y quiero llamar la atención, ya que aquí hay Legisladores bien intencionados que no les importa el Partido político a que pertenezcan cuando tienen que defender los intereses del pueblo; pero una cosa es teorizar diciendo que se está dispuesto a ser sacrificado y otra cosa es poner "piedras" en el camino para que no se aprueben cosas como ésta, que van a contribuir a estabilizar económicamente al país. Que, hay cosas que sí merecen ser pondera-

das, como es lo expresado por el Diputado Faldul, y en este sentido debe decir que desde ya acepta el cambio para ese artículo 4 del proyecto de ley. Que, repite de nuevo, no es la intención del bloque perredeísta aplicar la "mayoría mecánica", pero por el aval que representa para su persona la conducta que siempre ha demostrado, exhorta a todos los presentes para que aprueben hoy en primera lectura el asunto y cualquier modificación que sea justa, sea planteada en la segunda discusión.

El Presidente, en un último turno, dijo que él se iba a limitar a hacer una exhortación para que el asunto fuese aprobado hoy en primera discusión. Añadió, que le parecía que había mucha buena fue para que una Comisión Especial surgiese de manera espontánea, en función de mejorar algunos aspectos, lo que podría ser traído el martes próximo, en ocasión de la segunda lectura del proyecto de marras. Finalmente, propuso una moción de suspensión de debates.

Sometido a votación el cierre de discusiones: APROBADO.

Sometido finalmente a votación el Proyecto de ley, fue:

APROBADO en primera discusión.

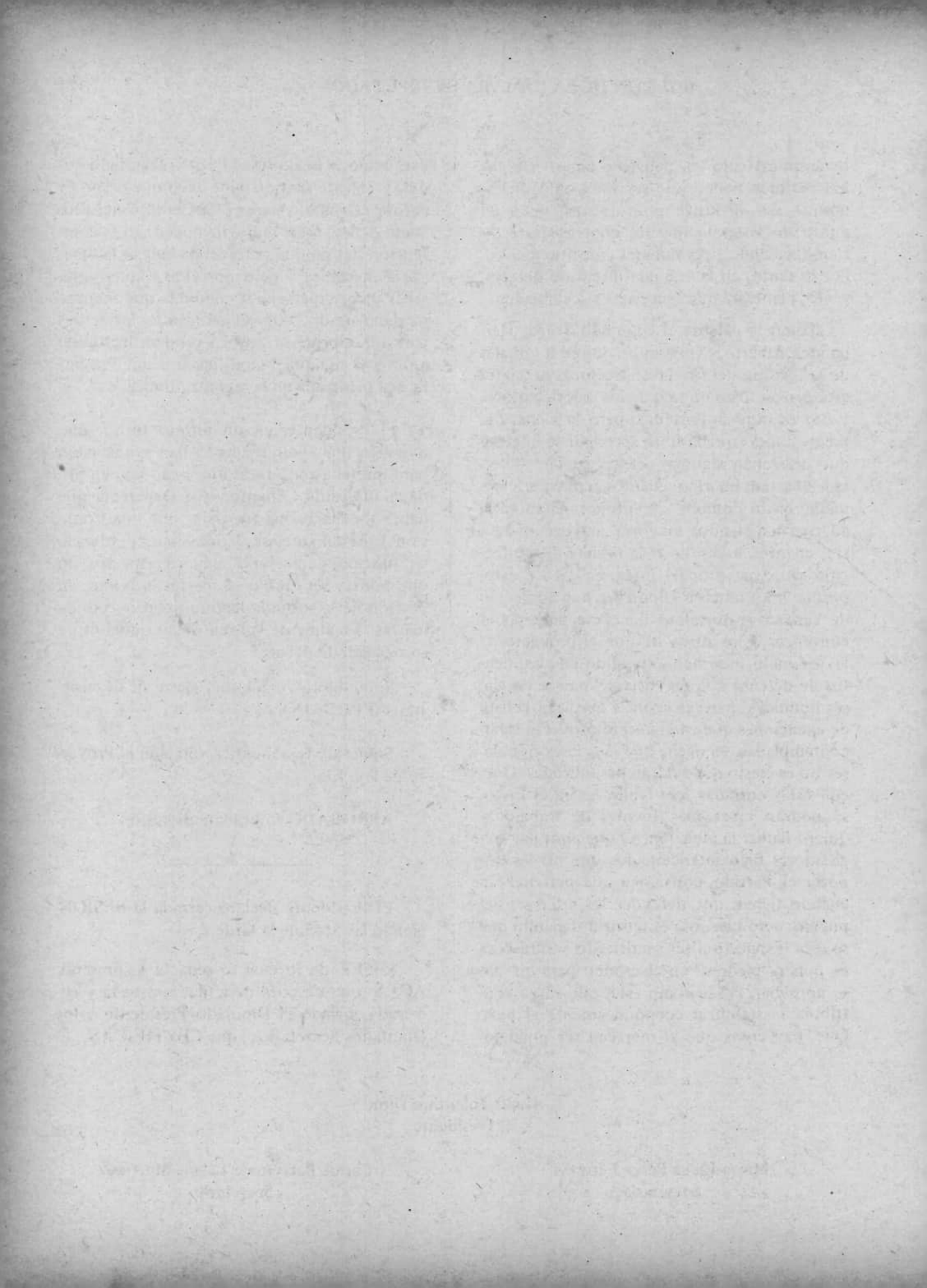
El Presidente declaró cerrada la SESION, siendo las 5:45 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 32

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE OCTUBRE (JUEVES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Constitución de la Cámara en Comisión General para recibir al Dr. Pedro Mir, recientemente consagrado como Poeta Nacional.— Retiro del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados se solidariza con la postura asumida por el Presidente de la República de oposición a un incremento en el precio de la leche, por considerar que en los actuales momentos no se justifica.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución mediante el cual se solicita a la Contraloría General de la República poner en movimiento los mecanismos pertinentes para la realización de auditorías en la Rosario Dominicana y el Patronato pro-desarrollo de la provincia Sánchez Ramírez.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución mediante el cual se apoya el justo reclamo ante el grave acontecimiento que vive la comunidad obrera del Ingenio Angelina, donde se ha producido un despido de unos 500 trabajadores lanzados a la calle, como derivación de cierre de dicho Ingenio.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado ascendentes a la suma de RD\$ 1,000.00 mensuales a los señores: Lic. Néstor Contín Aybar, Lic. Felipe Osvaldo Perdomo Báez, Lic. Juan Bta. Rojas Almánzar, Lic. Fco. Elpidio Beras, Lic. Joaquín M. Alvarez Perelló y Lic. Manuel Ant. Amiama.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del contrato de préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el BID, e/f 23-9-82, mediante el cual dicho Banco conviene en prestar a la Rep. Dom. la suma de US\$ 36.520,000.00.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Acuerdo de la Carta Constitutiva de las Naciones Unidas, para el desarrollo industrial, firmada por la R.D., el 8-3-1982.— Retiro del proyecto de resolución mediante el cual se da un voto de reconocimiento al presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, por su acertado interés demostrado en la recuperación de los patrimonios del pueblo, al rescindir el contrato con "Icantrobas" para la obra de riego Yaque del Norte, la cual estaba paralizada inexplicablemente.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de resolución del Acuerdo firmado, el 20-5-1982, entre el Gobierno Dominicano y la Organización Internacional de medio Ambiente y Desarrollo del Tercer Mundo, para establecer una oficina de esta organización internacional en Sto. Dgo.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del Acuerdo suscrito entre los gobiernos Dominicano y Español, en materia de desarrollo integral de asentamientos campesinos, regadío y capacitación, d/f 1-7-1982.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante el cual se establece un nuevo sistema impositivo para la expedición de placas privadas.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante el cual se otorga al Poder Ejecutivo facultad para exigir un pre-pago de los derechos de importación.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las diez horas y treinticinco minutos

(10:35) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo To-

lentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Battle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terreno, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escoto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Battle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan Félix Llubes Pión, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Hermi-

nio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tayárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teóduo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

INCORPORADOS A LA SALA: Sebastián García de León (2:00 P.M.) y Manuel Demóstenes Félix Rodríguez (3:25 P.M.).

AUSENTES CON EXCUSA: José María Díaz, Juan Rafael Estrella Rojas, Máximo Alejandro Flores, Isidro Renato de Jesús González Disla, José Osvaldo Leger Aquino y Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

El Diputado Presidente propuso formalmente, de acuerdo al Art. 68 de los Reglamentos, que se constituyera la Cámara en Comisión General para recibir al Dr. Pedro Mir, recientemente consagrado, mediante Resolución de este Hemiciclo, como Poeta Nacional; así como a la Comisión de Profesores de la Universidad Autónoma de Santo Domingo propulsora de la iniciativa que culminó con el otorgamiento de este galardón con que se investirá en el día de hoy a tan insigne cantor de nuestra nacionalidad.

Sometida a votación la moción del Presidente: APROBADA.

El Presidente nombró una comisión que introdujera al Recinto Cameral al Poeta Nacional Dr. Pedro Mir y a la aludida comisión de profesores universitarios, integradas por los Legisladores:

Ambiórix Díaz Estrella
 Tomás Hernández Alberto
 Federico Antún Batlle
 José Osvaldo Leger Aquino
 Miguel A. Velázquez Mainardy
 Juan López
 Ligia Amada Melo de Cardona
 Juan de Dios Ventura Soriano

Momentos después, siendo las 10:50 de la mañana, fue declarada la Cámara en Comisión General para la escenificación del acto de entrega del pergamino que acredita al Dr. Pedro Mir como Poeta Nacional, reanudándose los trabajos a las 11:30 A.M.

Por Secretaría se dió lectura al Proyecto de Resolución propuesto por el Diputado Ramón Pichardo, por medio del cual esta Cámara de Diputados se solidariza con la postura asumida por el Presidente de la República de oposición a un incremento en el precio de la leche, por considerar que en los actuales momentos no se justifica.

Expresó el Diputado Proponente que atendiendo a una petición del bloque de su partido —el P.R.D.— va a retirar esta Resolución, habida cuenta de que el aumento del precio de la leche no es un hecho consumado que amerita un pronunciamiento público de esta Cámara.

El Diputado Presidente, para edificación de la Sala, leyó el Art. 25 de los Reglamentos, el cual le da facultad al autor de un proyecto a retirarlo siempre y cuando no haya sido enmendado por el Pleno.

—RETIRADO el señalado Proyecto de Resolución—

El Secretario dió lectura al Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Rafael Molina Llubes, mediante el cual se solicita a la Contraloría General de la República, poner en movimiento los mecanismos pertinentes para la realización de auditorías en la Rosario Dominicana y el Patronato pro-desarrollo de la Provincia Sánchez Ramírez.

Sometida a la consideración de la Sala, el Diputado Proponente expuso que el propósito que se persigue con la ejecución de sendas auditorías es que queden dilucidados ante la opinión pública, acciones cuestionables tanto en la Rosario Dominicana en cuanto a compras millonarias de equipos que pueden ser adquiridos en nuestro país y en la que intervienen dos intermediarios radicados en los Estados Unidos de América que reciben jugosas comisiones, así como en el Patronato pro-desarrollo de la Provincia de Sánchez Ramírez, la cual aportando un 20 % al Presupuesto vive en condiciones miserables, puesto que según denuncias, se han desaparecido de esa entidad RD\$10.00 millones sin que se sepa el destino que se les ha dado a los mismos. Por tales razones, pidió el apoyo a sus colegas con miras a que sea aprobada la aludida Resolución. Siendo respaldado en todas sus partes por el Diputado Joaquín Cabrera Joa quien relató la manera turbia con que han sido manejados los fondos del Patronato.

Expresó el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez que el 17 de este mes cumplió un aniversario más la Rosario Dominicana y el Gobierno Central no tuvo siquiera la cortesía de rememorar el coraje y la valentía del Presidente anterior Don Antonio Guzmán de dominicanizar esa Compañía a fin de que pasara a ser patrimonio estatal. Que, en lo atinente a la Resolución que ocupa la atención de la Sala en estos momentos, entiende que la misma debe ser retirada porque esta Cámara de Di-

putados no tiene competencia para incursionar en estos asuntos, sino la Cámara de Cuentas y la Contraloría General de la República y, por consiguiente, sería invadir el área del Poder Ejecutivo.

Aclaró el Diputado Presidente que en esta Resolución no se "ordena" al Poder Ejecutivo en el sentido de que instruya a los Organismos correspondientes para levantar auditorías, sino que se le hace una simple "petición" enmarcada dentro de las atribuciones fiscalizadoras del Poder Legislativo; puesto que esta Resolución no choca ni con la Constitución ni con la ley orgánica de la Contraloría General de la República.

El Diputado Almanzor González Canahuat significó que la democracia tiene su precio y cada ciudadano tiene que aportar su cuota de sacrificio, debiendo existir los controles políticos y fiscales necesarios para su preservación. Que, en nombre de la corriente principista—institucionalista programática del P.R.D. que tiene como líder al Dr. José Francisco Peña Gómez y de los 70.000 estudiantes de la Universidad Autónoma de Santo Domingo que constantemente le viven preguntando cuándo van a ser juzgados los ex-funcionarios que han malversado los fondos del Estado en su provecho personal, se adhiere plenamente a esta Resolución que coincide con la política de moralización acometida por el Presidente de la República y que debe merecer el respaldo de todos los dominicanos "para que se le dé cajeta a los corruptos en el banquillo de los acusados, sean quienes sean" Finalizó, pidiendo que este Proyecto fuera liberado de ir a comisión y, consecuentemente aprobado en su única lectura en esta sesión.

Sometida a votación la moción del Diputado González Canahuat:

APROBADA.

Sometido a su única discusión, el Diputa-

do Bolívar Abreu Fernández expresó que ya es hora de que las autoridades pongan coto a una serie de conductas cuestionables y deshonestas de funcionarios que tanto en el regímen recién pasado como en los anteriores se han manchado por su paso en la Administración Pública con el lodo de la corrupción; por lo que se solidariza con el espíritu de esta Resolución que está dirigida a fiscalizar la labor de dos entidades que son patrimonios del pueblo.

Manifestó el Diputado Héctor René González Rodríguez que si uno lee detenidamente la presente Resolución y la Carta que envía el Presidente de la Rosario Dominicana Sr. Carlos Bermúdez al Legislador Molina Lluberes, se da uno cuenta que en realidad vale la pena preocuparse por la situación en que se ve sumergido el Patronato pro-desarrollo de la Provincia Sánchez Ramírez y la propia compañía minera. Que, como Contador se siente en el deber de decir que no es un secreto para nadie que en la República Dominicana tradicionalmente tanto las empresas estatales como las del sector privado acostumbran de muy mala fe a preparar los llamados estados financieros paralelos, uno para la evasión del pago de impuesto sobre los beneficios y el otro para consumo del empresario. Que, según informaciones que hasta donde él han llegado, en la Rosario —empresa que maneja sumas millonarias— se vienen realizando estados contables paralelos con el propósito de evadir cuantiosas sumas en el pago de bonificaciones a los trabajadores y en el pago de impuesto al Estado Dominicano, lo que afecta directamente al susodicho Patronato en cuanto a la disponibilidad de fondos para destinarlos al desarrollo de la Provincia de Sánchez Ramírez. Que, en lo que se refiere a la Presa de Hatillo él tenía entendido que en el Contrato de construcción de esa obra se incluyó el pago de indemnización a los campesinos en caso de que fueren afectados, cosa que no se ha llevado a cabo en la realidad, por lo que se solidariza con lo que plantea esta Resolución

—que debe ser respaldada por todos los Legisladores— en el sentido de que, además de las auditorías, se conforme una Comisión que estudie lo relativo a la Presa de Hatillo.

Externó el Diputado Tomás Hernández Alberto que él ve con simpatía este Proyecto de Resolución, porque está convencido de que la gran mayoría de los diputados reformistas no son corresponsables de los doce años de corrupción y, además, porque entiende que esta Sala debe convertirse en una tribuna permanente que detenga las ansias de enriquecimiento ilícito por parte de funcionarios gubernamentales, coadyuvando de este modo a la moralización de la Cosa Pública en defensa de los mejores intereses nacionales, que ha sido la bandera que ha enarbolado el P.R.D. desde el exilio y que “algunos compañeros han osado mancharla y pisotearla, frente a lo cual el bloque del Partido Revolucionario Dominicano combatirá porque su compromiso trasciende el marco de un período Presidencial para ir más allá de los senderos de la trayectoria histórica del país”. Que, según él tiene entendido ya la Contraloría General de la República ha tomado carta en el asunto, instruyendo la realización de estas auditorías, por lo que sugiere a la Presidencia de la Cámara que haga las indagatorias de lugar antes de que se someta a votación porque, de ser ciertas esas informaciones que hasta donde él han llegado, no tendría razón de ser esta Resolución a la cual, como cuestión de principios, se adhiere en su totalidad.

Informó el Diputado Molina Llubes que el Contralor de la República, Lic. Bienvenido Brito, por llamada telefónica le comunicó hace unos momentos que se dió inicio hoy a la auditoría en el Patronato pro-desarrollo de la Provincia de Sánchez Ramírez, razón por la cual retira esta parte del Proyecto de Resolución, manteniendo lo tocante a la Rosario Dominicana y a la Presa de Hatillo.

El Diputado Siquió Augusto Ng de la

Rosa se identificó con esta Resolución en la parte donde se solicita que se efectúe una auditoría a una empresa del Estado como es la Rosario Dominicana y, a su juicio, esta Cámara debería ampliarla a fin de que se consigne el levantamiento de auditorías en todas las instituciones gubernamentales cada cierto tiempo, para que se le rinda un informe detallado a la Cámara de Diputados de los resultados de las mismas. Sin embargo, señaló que tenía algunas objeciones a la Resolución en cuestión de cosas que no vienen al caso, como por ejemplo, cuando ésta plantea en su artículo segundo “que los auditores serán acompañados por una Comisión de la Cámara de Diputados, que no será mayor de tres legisladores incluyendo al Proponente”; puesto que sería desconfiar de las actuales autoridades “y salirnos del marco de nuestras funciones como legisladores que en este caso estarían ceñidas al análisis de los resultados de esas auditorías”. Que, asimismo, considera que debe excluirse la parte tercera de este Proyecto tocante a que una comisión de técnicos de la Cámara mida la capacidad de la Presa de Hatillo, ya que lo que hay que procurar son los planos de construcción de esa obra de infraestructura.

Significó el Presidente que no hay necesidad de hacer extensivo en esta Resolución la realización de auditorías en las dependencias del Gobierno cada cierto período, porque según preceptos constitucionales la Cámara de Cuentas debe rendir anualmente, en la Primera Legislatura Ordinaria, un informe detallado al Congreso respecto de las cuentas del año anterior, aún cuando reconoce que en la práctica no se ha dado fiel cumplimiento a ese canon de nuestra Carta Magna.

El Diputado Proponente en atención a lo señalado por el Diputado Ng de la Rosa, retiró solamente la parte segunda de su Resolución.

En turno de procedimiento, el Diputado

Ramón A. González Hardy expresó que debe utilizar esta tribuna para agradecer al vocero del bloque del P.R.D. Diputado Tomás Hernández Alberto sus expresiones relacionadas a ubicar, en un concepto de moralidad, a los diputados reformistas y no va a discutir en estos momentos lo de "los doce años de corrupción en que el Dr. Joaquín Balaguer era Director de la Cosa Pública en que. . . .

Intervino el Presidente para llamar al orden al Diputado González Hardy en el sentido de que se circunscribiera a agotar el turno de procedimiento que solicitó.

Prosiguiendo en el uso de la palabra, el Diputado González Hardy expresó, terminando la idea anterior, que "en los cuatro años del Gobierno pasado volaron los buitres y ni siquiera la osamenta quedó, lo que explica el por qué hoy tenemos que caer en las garras del Fondo Monetario Internacional". En otro orden de ideas, compartió plenamente el Proyecto de Resolución que se discute en estos momentos, más sin embargo, externó que a este texto Legislativo debió anexarse los documentos que avalen que las autoridades gubernamentales no han obtemperado a reiteradas solicitudes que munícipes y Legisladores de la Provincia de Sánchez Ramírez han hecho en procura de que se lleven a cabo estas auditorías tal y como se manifiesta en el tercer considerando del mismo; por lo que propuso el aplazamiento para el martes de este Proyecto de Resolución con miras a que el Proponente agregue al expediente esas informaciones.

Sometido a votación el pedimento anterior RECHAZADO.

Externó el Diputado Rubén Darío Espaillet Inoa para ilustración de la Sala, que la razón de que la Rosario Dominicana compre equipos en los Estados Unidos es porque la mayoría de los contratos concertados entre

el Estado Dominicano y las Instituciones extranjeras tienen una cláusula que señala que todo equipo que no sea conseguido en el mercado local debe ser adquirido en el país de origen del contrato, que en el caso de la compra de esa empresa minera es Estados Unidos de América.

Apuntó el Diputado Juan López que en el fondo está identificado con esta Resolución pero, al igual que el Diputado González Hardy, es de opinión que la misma debe ser aplazada para la próxima sesión.

Adujo el Diputado Presidente que para volverse sobre la decisión de la moción del Diputado González Hardy se necesitarían las dos terceras partes de los presentes; no obstante, él, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Art. 34 de los Reglamentos Internos va a reenviar el conocimiento de este Proyecto de Resolución para el próximo martes a fin de que una Comisión Especial haga un cotejo del mismo con la Constitución y las leyes adjetivas sobre la materia para que se determine su procedencia o no —jurídicamente hablando— y se introduzcan las correcciones de lugar sin variar su esencia, la cual estará conformada de la manera siguiente:

Rubén Darío Espaillet Inoa. . (Presidente)
 Ramón A. González Hardy . . . (Miembro)
 Juan López"
 Almanzor González Canahuate"
 Rafael H. Pichardo de León."

Previa lectura, fue sometido a la consideración de los Señores Legisladores el Proyecto de Resolución presentado por los Diputados David Escotto Veloz y Rafael Antonio Belén, tendente a apoyar el justo reclamo ante el grave acontecimiento que vive la comunidad obrera del Ingenio Angelina, propiedad del Consorcio Vicini donde se ha producido un despido masivo de unos 500 trabajadores lanzados a la calle, como derivación del cierre de dicho Ingenio.

El Diputado David Escotto Veloz solicitó que este Proyecto fuera redimido de los trámites reglamentarios y aprobado en el día de hoy; Siendo apoyado por el Diputado Rafael Antonio Belén.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Escotto Veloz: APROBADA.

Sometido a única discusión, el Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos expresó que de acuerdo a informaciones que él ha recibido en vez de ser 590 los trabajadores despedidos son 150 del área fabril, no del campo como se había dicho anteriormente en esta Sala, que han sido reubicados en otros lugares. Por consiguiente, propuso que se nombrara una Comisión Especial que se encargue de investigar a fondo este caso del Ingenio Angelina y pueda actuar esta Cámara en base a datos que se correspondan con la realidad.

Puntualizó el Diputado Presidente que el Art. 33 de los Reglamentos da pie a que se presente una moción de esta naturaleza, habida cuenta de que una cosa es que se libere un Proyecto del formulismo reglamentario de ir a Comisión y otra cosa muy diferente es que en el debate del mismo se susciten argumentaciones que justifiquen su envío a Comisión como ha acontecido en la especie.

El Diputado José Ramón Fadul se opuso a que esta Resolución, que más bien debió ser un previo, fuera enviada a Comisión.

Significó el Diputado Federico Antún Battle que esta Resolución es de su simpatía y contará con el respaldo de los Legisladores reformistas, pero tomando en consideración los conceptos vertidos por el Diputado Veloz Burgos entiende que es pertinente su envío a Comisión a fin de que salga a relucir la verdad en este Hemiciclo.

Aclaró el Diputado Rafael Antonio Belén, coautor del aludido Proyecto, que puede ser

que después de los pronunciamientos esgrimidos por él y el Diputado Escotto Veloz hace dos semanas en esta Cámara sobre la situación de 590 trabajadores derivada del cierre del Ingenio Angelina, hayan sido incorporados algunos de ellos y otros hayan sido trasladados perdiendo ipso facto sus derechos a prestaciones laborales. Que, no se opone a que una Comisión indague al respecto, porque se ha puesto en duda la seriedad de los Legisladores que han hecho un retrato fiel de lo que acontece realmente en el Ingenio Angelina, ubicado en la Provincia de San Pedro de Macorís.

Sometida a votación la moción del Diputado Veloz Burgos:

RECHAZADA. (31 votos a favor de 72 presentes).

A continuación, tomó la palabra el Diputado Alberto Cruz Eduardo para exponer que la crisis suscitada en el Ingenio Angelina es producto de que muchas áreas de la producción y empresarial del país hoy día se encuentran en bancarrota y él quiere saber qué legislación en el mundo obliga a una empresa a operar con pérdidas. De ahí que, entiende que esta Cámara antes de censurar a una empresa debe, como condición sine qua non, investigar en el lugar de los hechos la real situación, consultándose las dos partes envueltas en el conflicto.

El Diputado Marcos Martínez dejó constancia de su asombro ante el hecho de que Legisladores que en el día de ayer defendieron vehementemente una Resolución en favor de los obreros de Polonia que se encuentran a millones de kilómetros de la República Dominicana, hoy se opongan a una iniciativa en favor de los trabajadores de nuestro país; aduciendo que en el fondo de esas intervenciones en las que se muestra la otra cara de la moneda se escuda una posición de clase sustentadora y proclive a los sectores poderosos que deben ser tomadas en cuenta por la opinión pública para que "se sepa quienes son los Legis-

ladores que cambian de colores según las circunstancias y cuáles son los auténticos defensores de los sectores populares". Por tanto, dió a esta Resolución su apoyo total, exhortando a los demás diputados a que hicieran lo mismo.

Externó el Diputado Darío de Jesús que en cada manifestación del hombre hay un sello de clase y aunque sea justa la petición de los Diputados Escotto Veloz y Rafael Antonio Belén, a su juicio, esta Cámara no debe emitir una Resolución condenatoria sin disponer de los elementos jurídicos necesarios y las documentaciones que reflejan la situación real de este problema. De modo que, creyó conveniente que se designara una Comisión que actúe como mediadora entre los trabajadores y la Casa Vicini y rinda un informe a la plenaria.

Comenzó el Diputado David Olivero Segura en su perorata pronunciando una frase de José Martí que postula que "no por ser infeliz se tiene la razón, se tiene la razón cuando se tiene la razón". En consecuencia, una Resolución apoyando el justo reclamo ante el grave acontecimiento que vive la comunidad obrera del Ingenio Angelina frente al despido de unos 500 trabajadores lanzados a la calle por el cierre de éste, debe mover en principio a su respaldo en todas sus partes; pero las cosas hay que analizarlas detenidamente para que se pueda arribar a una conclusión sobre el particular. En primer lugar, él ve una contradicción entre el hecho de que se plantee un despido masivo ante un cierre de una empresa, porque si hubo cierre se produjo un despido absoluto de trabajadores, no masivo; por otra parte, habría que determinar, en segundo lugar, cuáles fueron las causas que indujeron a la paralización de dicho Ingenio, porque no se le puede obligar a una empresa a funcionar estando en quiebra. Que, hace unos meses, en el caso que se presentó en la Lotería Nacional donde fueron cancelados decenas de empleados, una Comisión de esta Cámara Baja se apersonó a esa dependencia para actuar de mediadora y

allí se le respondió que no habían recursos para reponer estos trabajadores. Entonces, él se pregunta: ¿Podía esta Cámara declarar que la Lotería Nacional era un Departamento injusto? NO, porque no se le podía pedir lo que no estaba a su alcance. Que, debe aclarar, que él no está defendiendo a los emporios a los cuales siempre ha combatido, sino que le mueve a reflexión y a ponderación el hecho de que cuando se cierra una empresa ni se favorecen los dueños ni los trabajadores, por lo que cree que este asunto debe investigarse a fondo.

Expresó el Diputado Rafael Balbuena Farington que el número preciso de los trabajadores cancelados pueden obtenerse rápidamente en la Secretaría de Estado de Trabajo. Que, a su entender, el policlasismo existente en la República Dominicana induce a los hombres a defender un día a los explotadores y otro día a los explotados y, ubicándose en la temática que ocupa la atención de la Sala en estos momentos, expresó que no se puede dictar una Resolución en contra de una empresa porque haya cerrado sus puertas, porque de ser así, habría que condenar al Gobierno dominicano que ha despedido a miles de trabajadores, siendo teóricamente el indicado en garantizarle empleo a cada ciudadano. Que, por lo que debe propugnarse, es porque se lleve a cabalidad una verdadera reforma agraria para que sean asentados los campesinos y puedan disponer de un medio de subsistencia que les permitan subvenir a sus más perentorias necesidades.

Significó el Diputado Escotto Veloz que es lamentable que "hijos de machepa" defiendan en este Hemiciclo a los sectores poderosos con argumentos que tergiversan la realidad del caso del Ingenio Angelina del cual se hizo eco la prensa nacional reiterativamente. Que, lo que se pretende con esta Resolución es buscar una solución conciliatoria al conflicto como lo expresa el artículo tercero de la misma que solicita que una Comisión de Le-

gisladores se traslade al lugar de los hechos que puede ser muy bien calificado como "un cementerio de vivos". Al concluir, pidió a la Presidencia que hiciera uso del Art. 34 de los Reglamentos para posponer este Proyecto, cuya discusión, sin lugar a dudas, se ha convertido en embarazosa.

Los Diputados Tomás Hernández Alberto, Rafael Antonio Belén y Federico Antún Batlle coincidieron con el último planteamiento del Diputado Escotto Veloz.

Por su parte, el Diputado Bienvenido Javier Andújar defendió el derecho de los trabajadores del Ingenio Angelina, expresando que el Consorcio Vicini no está en quiebra; que lo que pasa es que no se están ganando los jugosos beneficios millonarios que recibían en los años 1974 y 1975. De ahí que, apoyó esta Resolución a la cual calificó de "justa".

El Diputado Presidente, acogiéndose al Art. 34 de los Reglamentos, difirió el conocimiento de este Proyecto de Resolución y nombró una Comisión que se encargará de estudiarlo a fondo, integrada por los Diputados:

Almanzor González Canahuate (Presidente)
 David Escotto Veloz (Miembro)
 Rafael Antonio Belén"
 Darío de Jesús"
 Juan de la Cruz Buret"
 Guillermo Valdez"

Fue leído por Secretaría el informe favorable rendido por la Comisión de Justicia en relación al Proyecto de Ley procedente del Senado de la República, por medio del cual se conceden sendas pensiones del Estado ascendentes a la suma de RD\$1,000.00 mensuales, a los Señores: Lic. Néstor Contín Aybar, Lic. Felipe Osvaldo Perdomo Báez, Lic. Juan Bautista Rojas Almánzar, Lic. Francisco Elpidio Beras, Lic. Joaquín M. Álvarez Perelló y Lic. Manuel Antonio Amiama.

Declaró el Presidente de la Cámara que estas personas sirvieron en la Administración Pública por más de cuarenta años y salieron con las manos puras y sin manchas, por lo que merecen este justo reconocimiento.

Señaló el Diputado Rubén Darío Espallat Inoa que estos honorables señores tienen bien ganada estas pensiones por la labor que por décadas han desempeñado en beneficio de los mejores intereses del país; por lo que solicita que este Proyecto sea declarado de urgencia.

Sometido a votación este pedimento:
APROBADO.

Sometido a votación el Proyecto de martras:

APROBADO en primera lectura.

Por Secretaría se leyó el Proyecto de Resolución emanado del Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Contrato de préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano del Desarrollo (B.I.D.) en fecha 23 de septiembre de 1982, mediante el cual dicho Banco conviene en prestar a la República Dominicana la suma de US\$36,520,000.00.

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo, dadas las condiciones blandas del presente Contrato de préstamo, propuso que el mismo fuera liberado de ir a Comisión y aprobado en su única lectura hoy mismo.

El Diputado Siquió Augusto Ng de la Rosa se adhirió a la moción del Legislador que le antecedió.

Por su parte, el Diputado Federico Antún Batlle apuntó que coincidiría con la propuesta del Diputado Díaz Filpo tomando en cuenta los intereses que devengará este préstamo, pero sugirió que la Cámara sea edificada por-

menorizadamente en cuanto a qué tipo de maquinarias y equipos es que va a comprar el Estado con este crédito; por lo que propone que este Contrato sea enviado a una Comisión Especial para su estudio y opinión. Siendo apoyado por los Diputados Hernández Alberto y Olivero Segura.

Significó el Diputado Vicente Bengoa Albizu que no cabe la menor duda que este préstamo, dirigido al sector agropecuario, a un 1 % anual y a largo plazo, entra dentro de los préstamos blandos que se podría decir que es prácticamente un regalo; sin embargo los Legisladores no lo han podido leer con detenimiento y comprobar que no existe ninguna cláusula atentatoria a la soberanía del país, razón por la cual apoyó la ponencia del Diputado Antún Batlle con la adición de que el informe sea presentado el miércoles próximo.

El Diputado Díaz Filpo, entendiendo que no debía festinarse el conocimiento de este Proyecto de Resolución, retiró su moción.

Sometida a votación la solicitud del Diputado Antún Batlle ampliada por el Diputado Bengoa Albizu:

APROBADA.

El Diputado Presidente designó como miembro de la Comisión Especial a los Diputados:

Tomás Hernández Alberto. . . (Presidente)
 Vicente Bengoa Albizu (Miembro)
 Federico Antún Batlle."
 William Soto Medina"
 David E. Olivero Segura."
 Eligio Jáquez Cruz."

Fue leída por Secretaría la Comunicación Presidencial sobre el Acuerdo a la Carta Constitutiva de las Naciones Unidas, para el desarrollo industrial; firmada por la República Dominicana el día 8 de marzo del año en curso.

El Diputado Frank Muñoz Gil mocionó en el sentido de que se diera por leído este Acuerdo, lo cual fue APROBADO por la Sala.

El Diputado Almanzor González Canahuarte solicitó con carácter formal que este Proyecto fuera redimido de los trámites reglamentarios y aprobados en su única lectura en esta sesión. Siendo corroborado por el Diputado Olivero Segura.

Sometida a votación la moción del Diputado González Canahuarte:

APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Resolución de que se trata:

APROBADO en su única lectura.

El Secretario dió lectura al Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Juan Pablo Gómez, en virtud del cual se da un voto de reconocimiento al Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, por su acertado interés demostrado en la recuperación de los patrimonios del pueblo, al rescindir el contrato con "Icantrobas" para la obra de riego Yaque del Norte, la cual estaba paralizada inexplicablemente.

El Diputado Proponente retiró esta Resolución, que ya ha perdido vigencia, puesto que hace tres semanas que fue depositada en Secretaría.

—RETIRADO el aludido Proyecto de Resolución—

Por Secretaría se dió lectura al Mensaje Presidencial introductorio del Proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo. Aprobatoria del Acuerdo firmado el 20 de mayo de 1982 entre el Gobierno Dominicano y la Organización Internacional de Medio Ambiente y desarrollo del Tercer Mundo, para es-

tablecer una oficina de esta organización internacional en Santo Domingo.

Sometido a la consideración de la Sala, el Diputado Presidente propuso que este Proyecto fuera liberado de los trámites de rigor y aprobado en el día de hoy.

Sometida a votación la solicitud del Presidente: APROBADA.

Sometido a primera discusión, el Diputado Carlos Ml. Quezada Durán presentó una moción en el sentido de que sea aplazado el conocimiento de este Proyecto de Resolución para el martes, la cual fue APROBADA por el Pleno.

—APLAZADO para el martes el citado Proyecto de Resolución—

Previa lectura al Mensaje Presidencial que lo introduce, fue sometido a la consideración de la Sala el Proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Acuerdo suscrito entre el Gobierno Dominicano y el Gobierno de España, en materia de desarrollo integral de asentamientos campesinos, regadío y capacitación, de fecha 1ro. de julio de 1982.

El Diputado Frank Muñoz Gil propuso que este Acuerdo de cooperación técnica se diera por leído, ponencia que al someterse a votación fue:

APROBADA.

Manifestó el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy que este Acuerdo es favorable para el país, por lo que pide que el mismo sea liberado de ir a comisión y, consecuentemente, aprobado en esta sesión.

El Diputado Eligio Jáquez Cruz solicitó que una Comisión Especial sea encargada de estudiar este Proyecto de Resolución y rendir

un informe a la plenaria en el menor breve plazo posible. Siendo respaldado por los Diputados Cruz Eduardo y Velázquez Mainardy, quien retiró su moción.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Jáquez Cruz: APROBADA.

El Presidente designó como miembros de la Comisión Especial a los Legisladores:

Eligio Jáquez Cruz. (Presidente)
 Bolívar Abreu Fernández (Miembro)
 Miriam Méndez de Piñeyro”

Por Secretaría se leyó el Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo que establece un nuevo sistema impositivo para la expedición de placas privadas.

El Diputado Díaz Filpo, dado lo avanzado de la hora y en vista de que este Proyecto no está acompañado de un informe de Comisión, propuso que el mismo fuera aplazado para el miércoles y se formara una Comisión Especial que realice el estudio de lugar y recomiende su opinión a la Sala.

El Diputado Marcio Mejía Ricart, en su calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas, la cual fue apoderada de este Proyecto, informó que dicha Comisión se reunió con el Director General de Rentas Internas y éste se comprometió a entregar antes del martes un informe al respecto, razón por la cual no ha sido rendido el informe correspondiente.

Preguntó el Diputado Lalane Martínez al Diputado Mejía—Ricart que cuántas veces se ha reunido la Comisión de Finanzas con ese Funcionario y por qué éste esperó tanto tiempo para prepararle un informe a dicha Comisión.

Respondió el Diputado Mejía—Ricart que han sostenido varias reuniones y en cuatro oportunidades él ha insistido en que se agilice

la elaboración de ese documento y es para el martes cuando podrá recibirle la Comisión de Finanzas.

En nueva intervención, el Diputado Lalane Martínez destacó la ineffectividad del Gobierno en esta área donde hay funcionarios, como el Director de Rentas Internas, que se pasan el tiempo revisando las nóminas para cancelar a perredeístas y poner a su gente de la avanzada electoral y no atienden la responsabilidad que tienen en sus manos.

El Presidente pidió al Diputado Díaz Filpo que retirara la parte de su propuesta encaminada a que se constituya una Comisión Especial, para darle la oportunidad a la Comisión de Finanzas a que termine el estudio del aludido Proyecto, a lo cual obtemperó el Diputado Díaz Filpo.

Sometida a votación la moción del Diputado Díaz Filpo: APROBADA.

—APLAZADO para el miércoles este Proyecto—

El Diputado Darío de Jesús solicitó que el próximo y último punto de la Orden del Día referente al Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo, tendente a otorgarle a éste facultad para exigir un pre-pago de los derechos de importación, sea APLAZADO para el martes por lo avanzado de la hora.

Sometido a votación este pedimento: APROBADO.

—APLAZADO para el martes el Proyecto de marras—

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión a las 4:15 de la tarde, previa convocatoria a la sesión extraordinaria que se celebrará al término de ésta.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 33

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE OCTUBRE (JUEVES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
DIPUTADOS, SECRETARIOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado, ascendentes a RD\$ 1,000.00 mensuales a los señores: Lic. Néstor Contín Aybar, Lic. Felipe Osvaldo Perdomo Báez, Lic. Juan Bta. Rojas Almánzar, Lic. Fco. Elpidio Beras, Lic. Joaquín M. Alvarez Perelló y Lic. Manuel Anto. Amiama.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte y un (21) días del mes de octubre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las cuatro horas y veinte minutos (4:20) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Peliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terreno, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo

Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, José Ramón Fadul, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan Félix Lluberes Piñón, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberez, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Tony Raffull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso

Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

INCORPORADOS A LA SALA: Sebastián García de León (2:00 P.M.) y Manuel Demóstenes Félix Rodríguez (3:25 P.M.).

AUSENTES CON EXCUSA: José María Díaz, Juan Rafael Estrella Rojas, Máximo Alejandro Flores, Isidro Renato de Jesús González Disla, José Osvaldo Leger Aquino y Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de Ley procedente del Senado de la República, en virtud del cual se conceden sendas pensiones del Estado por un monto ascendente a RD\$1,000.00 mensuales, a los señores: Lic. Néstor Contín Aybar, Lic. Felipe Osvaldo Perdomo Báez, Lic. Juan Bautista Rojas Almánzar, Lic. Francisco Elpidio Beras, Lic. Joaquín M. Alvarez Perelló y Lic. Manuel Antonio Amiama.

APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión a las 4:30 P.M.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 34

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE OCTUBRE (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Designación de Comisión Especial a fin de que ésta se aboque a ponderar la mejor forma que conviniera al Hemiciclo en cuanto se refiere al conocimiento de los proyectos de resoluciones de la Cámara que tan a menudo son introducidos al Hemiciclo y que les toma un tiempo enorme conocerlos.— Sugerencia del Diputado Ramón García de la Cruz en el sentido de que el Presidente de la Cámara dirija una Comunicación al Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, solicitando que ésta ponga coto a la expedición "Indiscriminada" por parte del Ayuntamiento de Miches de permisos de porte de arma blanca.— Declaración de receso, en razón de la salida del hemiciclo por 5 minutos de los diputados miembros de los bloques del PRD, PR y PAC en protesta solidaria por la ofensa de que fue objeto el Dr. Ambiórix Díaz en su casa durante la madrugada del pasado domingo.— Recibimiento del Ing. Ramón Alburquerque, Secretario Técnico de la Presidencia, y del Lic. Bernardo Vega, Gobernador del Banco Central, quienes ilustrarán a los Diputados en la segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 12 de la Ley No. 299, sobre incentivo y protección industrial.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las once horas y veinticinco (11:25) minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge W. Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín

Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Velóz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, José Altagracia Goris Ureña, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino,

Juan Félix Lluberes Pión, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Nuñez, Luis Giordano Mancebo E., Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina R., Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Nuñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Pedro Antonio Rivera Abreu, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhames Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Teófilo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano, Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Virgilio Alvarez Bonilla y Juan Pablo Gómez.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Manifestó el Presidente, que respondiendo a una inquietud, la cual más que suya es de todos los señores Diputados, va a someter al parecer de la Sala la designación de una Comisión Especial, a fin de que ésta se aboque a ponderar la mejor forma que conviniera al Hemiciclo, en cuanto se refiere al conocimiento de los proyectos de Resoluciones de

la Cámara que tan a menudo son introducidos al Hemiciclo y que les toma un tiempo enorme conocerlo. Esta Comisión estaría integrada por los Diputados Ambiórix Díaz Estrella, Ramón Antonio González Hardy y José Ramón Fadul.

Sometida a votación la designación de esa Comisión Especial: APROBADA.

Haciendo uso de un previo, el Diputado Ramón García de la Cruz Manifestó, que desde su curul quería externar su preocupación por el problema que está sucediendo en su Provincia, específicamente en el Ayuntamiento de Miches, donde de manera indiscriminada se están expidiendo permisos para porte de arma blanca, lo que, a su entender, atenta contra la moral misma del pueblo. Por esta razón, sugiere a la Presidencia de la Cámara que dirija una comunicación al Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, a fin de que se busquen los medios de poner coto a esta situación. Que, en otro orden de ideas, quiere plantear ante sus colegas la posibilidad de que la Cámara de Diputados otorgue un voto de reconocimiento a su Presidente, por la forma democrática con que ha tratado a todos los Diputados de los diferentes partidos aquí representados, dirigiendo así con justeza los trabajos del Hemiciclo.

Significó el Presidente, que la buena marcha de esta Cámara se explica en que existe un "equilibrio" que ha sido buscado por cada uno de los miembros que la conforman.

El Diputado Silverio López Gutiérrez consideró oportuna la denuncia hecha por su colega el Diputado García de la Cruz, añadiendo, que en realidad la mayor preocupación suya es por la proliferación no solamente de las armas blancas, sino las de fuego. Por ello considera, que la Policía Nacional debía organizar una redada general por todo el país,

a fin de atrapar a quienes portan armas sin el permiso correspondiente.

El Diputado Carlos Manuel Quezada Durán indicó, que no dudaba de la buena intención del Diputado García de la Cruz, pero el asunto en verdad era muy delicado, puesto que inclusive no se podía saber si la Cámara podría tener potestad para intervenir en los asuntos internos de los Ayuntamientos, los cuales tenían sus propios reglamentos.

Planteando un tema diferente, el Diputado Presidente externó lo siguiente: que a nombre de todos los miembros de esta Cámara de Diputados quiere hacer un juicio de desagravio y de protesta, por la ofensa de que fue objeto el Vice-Presidente de este Hemisferio, el Diputado Ambiórix Díaz Estrella, cuando en la madrugada del pasado domingo su casa fue embadurnada de heces fecales, hecho deleznable que refleja no sólo una actitud de mal gusto, sino que demuestra una gran saña y odio. Que, desconoce de dónde puede provenir un hecho tan repudiable, pero sí sabe que cual que fuere el móvil, es algo que por demás es condenable. Por ello, repite, pide ese voto de desagravio para el Diputado Díaz Estrella.

El Diputado Carlos Bartolomé Lalane puntualizó, que desea aprovechar la oportunidad para dejar definitivamente bien claro, "dentro y fuera del PRD, fuera y dentro de la Cámara de Diputados y dentro y fuera del Gobierno", lo siguiente: que está dispuesto a enfrentar "como sea" las agresiones que se cometan contra cualquier miembro del PRD de los que formaron parte de lo que se llamó como "la tendencia de Antonio Guzmán", y llegará hasta las últimas consecuencias en el caso del Diputado Ambiórix Díaz Estrella, ya que tiene los medios para averiguar quiénes fueron los que se atrevieron a actuar de esa forma, contra un colega que precisamente ha actuado siempre con moderación, tanto en lo que se refiere a las tendencias de su propio partido, como asimismo en sus relaciones con

los miembros de la oposición. Que, por este medio advierte a las personas responsables en el hecho acontecido, que los de su "tendencia" no van a seguir tolerando este tipo de cosas.

Dijo el Presidente, que a pesar de lo comprensible que es la justa ira que pueden tener los señores Diputados, exhorta para que cualquier tipo de respuesta que se tenga sea canalizada por las vías correspondientes.

Dijo el Diputado David Enrique Olivero Segura, que conoce muy bien a su colega el Diputado Díaz Estrella, ya desde su curul como ocupando la Vice-Presidencia del Bufete Directivo de esta Cámara, y por su conducta y el buen trato que ha dispensado siempre para cada uno de sus compañeros, ha merecido que se le quiera y se le distinga. Que, debe manifestar su indignación en estos momentos en que el sadismo ha llegado al colmo y no se le dice responsablemente a un hombre que se le combate "o se le odia". Que, quienes actuaron así contra Ambiórix Díaz Estrella, es porque se trata de seres inferiores, porque eso es una infamia que no cabe dentro del contexto de la política civilizada. Que, ojalá que las instituciones del orden público puedan localizar a esos malhechores y no quede impune esta acción que podría ser inclusive el primer paso para que el Diputado Díaz Estrella se sienta asediado y combatido.

Manifestó el Diputado Norge W. Botello, que no quiere que su posición de ahora sea interpretada como pacifista, porque ni en el orden personal ni al PLD como partido le cuadraría ello, puesto que en algunas ocasiones las contradicciones políticas pueden llegar —y lleguen— al terreno de la violencia. Sin embargo, es de suponerse que cuando esas contradicciones están enmarcadas en una lucha ideológica que se da entre partidos, esa lucha debe entenderse en el terreno ideológico, y quizás en el caso que les ocupa esa contradicción no se ha producido en el plano político e ideológico, porque precisamente no

es un tipo de lucha ideológica. Aún así, considera que no hay ninguna razón valedera que pueda justificar una acción de tanta cobardía como la perpetrada contra el Diputado Díaz Estrella, porque si alguien dentro de su propio partido —o fuera del partido— quiere enfrentarlo en el orden de lo personal, debía hacerlo en forma abierta y no utilizar una vía tan repudiable como la que se utilizó. Que, el PLD rechaza totalmente esta agresión y al mismo tiempo quiere señalar que ojalá que ésto sirva como lección a todos y se entienda hasta dónde no deben llevarse las luchas internas de partido, a fin de que no puedan usarse recursos de esta naturaleza. Que, debe significarle al Diputado Díaz Estrella, que tanto él como su familia pueden contar con el respaldo solidario del Partido de la Liberación Dominicana.

Expresó el Diputado Tomás Hernández Alberto, vocero del bloque perredeísta, que sentía una profunda pena en esta oportunidad ya que creía que este tipo de acción formaba parte del pasado. Que, no le parece que en el PRD haya nadie capaz de protagonizar ni encubrir una cosa como la acontecida en contra de su colega el Diputado Díaz Estrella, y quiere descartar que ésto pudiera ser en función de problemas internos de tendencias partidarias; pero si luego de investigarse el caso se demuestra que realmente provino de alguien dentro del partido, esa persona, o personas, serían expulsadas del PRD.

Dijo el Diputado José María Díaz, que él no tenía intención en principio de intervenir en el caso de la ofensa perpetrada contra su compañero el Diputado Díaz Estrella, porque aunque era algo para ser defendido no quería involucrarse; pero las palabras de algunos de sus colegas le obligan a decir lo siguiente: ninguno de los miembros de la tendencia del Dr. Salvador Jorge Blanco sería capaz de cometer un hecho como éste, porque ellos respetan a los dirigentes del partido y han dado su apoyo al Diputado Díaz Estrella, inclusive en los momentos más difíciles de la campaña electoral

pasada él (el Diputado José Ma. Díaz) fue agredido y baleada su casa en represión por el hecho de que mantenía relaciones amistosas personales con el Diputado Díaz Estrella. Que, aunque el que lleva la palabra fue perseguido durante los momentos más duros de la campaña del Dr. Jorge Blanco, jamás actuaría en función de represalias. Hace estas aclaraciones, porque es posible que alguien piense que él ha tenido algo que ver con esa acción contra su colega, ya que el sábado pasado apareció en el periódico "La Noticia" un comentario del Dr. Díaz Estrella, refiriéndose a que él era responsable de algunas cancelaciones ocurridas en Santiago.

En estos momentos el Diputado Marcos Martínez dijo, que como Diputado representante de la Provincia de Santiago, en señal de protesta y para llamar la atención al Honorable Presidente de la República a fin de que se busquen medidas de protección para los Legisladores del interior y sus familias, se RETIRABA de esta sesión, y este retiro era una forma de solidaridad para el Diputado Ambiórix Díaz Estrella.

—En efecto, el Diputado Martínez se paró de su curul y salió del Hemiciclo—

El Diputado Díaz Estrella, haciendo uso de la palabra, dió las gracias tanto al Presidente como a los demás compañeros que habían demostrado su solidaridad en el caso suyo. Añadió, que el sábado pasado en la primera página del periódico "La Noticia", apareció un suelto en el cual él decía que el Dr. José Francisco Peña Gómez tenía razón cuando dijo que la mística del PRD se estaba perdiendo y se perdía en la medida en que un dirigente del partido era desplazado y se colocaba a otra persona que no era del partido. Que, el fallecido Presidente Antonio Guzmán siempre les había dicho a los miembros de su tendencia, que no hicieran ningún tipo de oposición al Gobierno del Dr. Salvador Jorge Blanco en los primeros seis meses de su Gobierno, y él (el Diputado Díaz Estrella)

lo hizo así público en el referido suelto periódico, y decía que lo que cabía era una oposición constructiva ya que Don Antonio Guzmán no quería que el Dr. Jorge Blanco se viera sometido al tipo de tortura que él mismo sufrió durante su mandato. Que, en el suelto no hablaba de ningún tipo de cancelaciones de Santiago ni mencionaba ningún nombre, sino que decía que esa mística se perdía cuando se quitaba a un dirigente del partido y se ponía a un miembro del Gobierno de Concentración Nacional. Que, en resumen debe declarar que no tiene enemigos personales aunque sí tiene enemigos políticos, pero no tiene ninguna prueba para acusar a nadie en el caso que todos conocen. Que, ya habló con la Policía Nacional y además personalmente está llevando su propia investigación. Que, el que hizo esa barbaridad es capaz inclusive de ametrallar no sólo a él sino a sus hijos. Que, sólo pide al Presidente de la Cámara que haga los esfuerzos que pueda para influir en el Presidente de la República, quien además ha sido su abogado de familia y de sus problemas de tipo personal.

Declaró el Presidente, que el desagravio no se quedará simplemente en palabras, sino que la Presidencia de la Cámara moverá todo lo que esté de su parte para que ese hecho quede esclarecido.

El Diputado Tomás Hernández Alberto, en señal de solidaridad y como una forma simbólica, dijo que el bloque perredista se ausentaría de la Sala por 5 minutos.

A seguidas hicieron su salida del Hemiciclo todos los Diputados miembros del bloque liderado por el Diputado Hernández Alberto—

En una actitud similar, el Diputado Federico Antún Batlle en compañía de los Diputados del Partido Reformista, se ausentó de la Sala.

También el Diputado Luis Adolfo Arzeno

Rodríguez en demostración solidaria para con el Diputado Díaz Estrella, se ausentó del Hemiciclo por el tiempo que señaló el Diputado Hernández Alberto.

Fue decretado, en consecuencia, un receso siendo las 12:45 del mediodía.

Fueron reanudados los trabajos siendo la 1:20, luego de reintegrarse los Legisladores que se habían ausentado de la Sala.

Dijo el Presidente, que estaba fijado como tercer punto en la Agenda del Día de hoy, el conocimiento en segunda lectura del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, tendiente a modificar el Artículo 12 de la Ley No.299, sobre incentivo y protección industrial. Que, para este asunto se esperaba la presencia del Secretario de Estado de Industria y Comercio, Lic. José del Carmen Marcano, pero en vista de que dicho funcionario no podía venir, el Honorable Presidente de la República había enviado en su lugar al Ing. Ramón Alburquerque, Secretario Técnico de la Presidencia, y al Lic. Bernardo Vega, Gobernador del Banco Central, quienes ofrecerían las informaciones requeridas por los señores Diputados, en cuanto a la pieza Legislativa en discusión. Por tanto, sometía como moción el que fuese conocido como primer punto de la agenda, el referido asunto y se recibiese —en primer término— a esos funcionarios gubernamentales.

Sometida a votación esta solicitud:
APROBADA.

El Presidente designó en Comisión a los Diputados Tomás Hernández Alberto, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez y Vicente Bengoa Albizu, a fin de que introdujesen a la Sala a los funcionarios señalados.

El Presidente advirtió a los señores Diputados, que las preguntas que fuesen a hacer a los funcionarios gubernamentales, debían ser precisas y sin que se adentrasen en aspectos

que no fuesen lo relativo al proyecto de ley en cuestión.

—En estos momentos entraron al Hemiciclo los señores representantes del Poder Ejecutivo—

Agotando un primer turno y a manera de un enfoque general de lo que significa el proyecto de ley, el Ing. Ramón Alburquerque señaló, que quiere establecer sólo el espíritu fundamental bajo el cual se concibió esta pieza legislativa, y en este sentido debe decir, que el proceso industrial del país, cuando intenta ser democrático, tiene que establecer de una manera precisa y segura los pasos para que las pequeñas iniciativas puedan también recibir los beneficios que reciben los medianos y grandes industriales, los cuales se han beneficiado hasta ahora de una forma fácil y hasta utilizando el tráfico de influencias. Que, la existencia en el país de facilidades para que las pequeñas y micro-empresas puedan adquirir la materia prima y elaborar productos terminados, es una vía segura para que se desarrollen las iniciativas privadas en la base misma de la pirámide social, es decir, que haya libertad y democracia en los términos de las oportunidades. Por otro lado, el hecho de que se quiera equiparar ciertas exenciones que da la Ley No.299, con ello se busca romper los cuasi monopolios que son evidentes y que pueden, de continuar, frenar el desarrollo del sector industrial del país.

Significó el Lic. Bernardo Vega, Gobernador del Banco Central, que personalmente él ha denominado a este proyecto de ley, como el proyecto que democratiza la Ley de Incentivo Industrial, ya que le ofrece la oportunidad al pequeño industrial para poder competir con el gran empresario dentro del proceso de industrialización de la República Dominicana cualquiera que haya estado cerca del proceso de la aplicación de la Ley 299 —desde el año 1968 hasta la fecha— se podrá dar cuenta por que es obvio, de que la misma estructuración

de la Ley crea situaciones propicias para el tráfico de influencias, el abuso y hasta la paralización del trámite burocrático para que un empresario pueda lograr una clasificación y competir en igualdad de condiciones, con un empresario ya establecido. Que, bajo el método de archivar expedientes y otras cosas, se han logrado paralizar proyectos de nuevas industrias, con el objeto de defender los intereses de industrias ya existentes. De ahí, que el Presidente de la República en su discurso del 16 de agosto pasado, al referirse a este tipo de proyecto lo definió como un proyecto que eliminaba privilegios irritantes al uniformar los niveles de exoneraciones. Que, no solamente se presta la ley vigente a esos abusos, sino que la naturaleza misma del pequeño empresario le dificultaría cualquier trámite aún cuando estuviese la más limpia aplicación de esa Ley, porque no es verdad que un pequeño empresario tiene el conocimiento o la capacidad económica para pagar a los técnicos y preparar los complejos formularios que rigen para la aplicación de la referida Ley; inclusive, si ese pequeño empresario tuviera exitosamente la capacidad de lograr ese trámite, no es cierto que tendría los recursos necesarios para poder abrir las cartas de crédito para efectuar directamente la importación de la materia prima necesaria para su industria. Que, lo que ha sucedido durante estos años es que pequeños empresarios no han tenido clasificación industrial, o si la tienen no la han podido usar y tienen que adquirir la materia prima del competidor más grande, y por supuesto éste se la vende con un margen de beneficio tal que impide que el pequeño empresario pueda competir con el grande. Que, este proyecto de ley elimina prácticamente los requisitos para que el pequeño empresario no tenga que pasar el tortuoso procedimiento de la clasificación industrial y poder obtener la materia prima por parte de un importador y no de un competidor en su propio ramo, reduciéndose inclusive su requerimiento de capital de trabajo para desarrollar su industria. Que, en lo referente a las críticas hechas

a este proyecto de ley, por lo menos las que conoce han sido dos cosas: 1.º el aspecto de los ingresos fiscales; pero realmente eso no sería una cuantía preocupante, puesto que la misma Ley 299 contempla un 90 % pero en la práctica sólo era alrededor de un 70 %, y con este proyecto de ley se subiría al que está en ese 70 % a un 90 %. De todos modos, si ésto fuese una preocupación legítima, nada impide que el proyecto sea modificado, es decir, que donde dice "al nivel máximo existente", se ponga "al nivel promedio existente", en cuyo caso el efecto fiscal sería cero. Que, la 2da. crítica es, que con estas medidas se le daría una ventaja al comercio la cual no tiene hoy en día, por lo que se venderían productos exonerados que actualmente se importan pagando altos impuestos; en este sentido debe decir, que esta crítica es porque hay una mala interpretación del proyecto, ya que lo único que estaría sujeto a una exoneración uniforme, serían las materias primas o insumos, lo que se define técnicamente como "cosa que sufre un proceso de transformación en un proceso de producción". De modo pues, que tal como se establece en el artículo 3ro. la Secretaría de Industria y Comercio dará una lista (lo lee), es decir que no se está hablando de productos terminados sino de materia prima, lo que significa que ese comerciante importador solamente podrá vender esa materia prima a una industria y no venderla como un producto terminado.

El Diputado José Miguel Brea, formuló cuatro cuestionamientos a los funcionarios presentes: 1) ¿cuáles serían los perjuicios que acarrearía la modificación de este artículo 12 de la Ley 299?; 2) ¿la liberalización de los impuestos único para los insumos no traería problemas a las pequeñas industrias?; 3) ¿cuál sería la cantidad de dinero dejada de percibir por el Gobierno?; 4) ¿cuál sería el problema de fondo?

Contestó el Lic. Bernardo Vega, que lo que esta nueva ley traería es que se va a pro-

mover una mucho más sana competencia dentro del sector industrial, permitiendo la eliminación de esos privilegios ya mencionados, lo que produciría mejores precios para el consumidor. En cuanto al problema para las pequeñas industrias es precisamente a ellas que se trata de beneficiar. En relación al costo fiscal, si se aplica el criterio que mencionó anteriormente, las exoneraciones no sobrepasarían a los dos millones de pesos, e inclusive si se modifica la parte que sugirió en la intervención anterior, el efecto fiscal sería cero, repite. Por otra parte, hay que tener en cuenta que hay una ley vigente desde hace unos diez años la Ley de Promoción de la Industria Artesanal, la cual ya establece una serie de exoneraciones para productos terminados y éstos entran con un nivel de exoneración no importa quién los importe.

Señaló el Diputado Eladio Pérez Núñez, que él tiene noticias de que el papel —que goza de una exoneración total de acuerdo a la Ley 299— está siendo vendido al comercio local de una manera abierta y está siendo utilizado en la envoltura de productos, lo cual ha causado una merma notable en la venta de papel que produce la Industria Nacional del Papel, lo que es una competencia desleal. Entonces él pregunta ¿cuál sería el beneficio que reportaría esta Ley al monopolio estatal del papel?

Respondió el Lic. Vega, que no ve que haya peligro en este caso, porque la Ley 299 dice muy claramente que no se concederán exoneraciones a ningún producto importado cuando el mismo sea producido por una fábrica nacional en calidad y precio competitivo. Consecuentemente, el listado que enviaría la Secretaría de Industria y Comercio en virtud de esta nueva ley, para uniformar las exoneraciones, no se aplicaría a insumos ya producidos en el país, inclusive ese listado enviado a la Aduana no sería necesariamente un listado permanente, sino que podría ser varia-

do en la medida en que surgiese una industria que produjera esos artículos.

Por su parte, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy preguntó tres aspectos: 1) ¿creen los señores funcionarios aquí presentes que sin haberse cambiado la conformación del Directorio de Desarrollo Industrial, con la modificación de este artículo 12 de la Ley 299 se puede hablar realmente de democratización; 2) ¿la liberación de este tipo de importación se debe considerar como una forma de permitirles a las empresas extranjeras copar el mercado nacional, tal como ocurrió con la Johnson and Johnson?; 3) entra este proyecto de ley dentro de los pasos previos que está haciendo el Gobierno, en función de las condiciones exigidas por el Fondo Monetaria Internacional?

El Secretario Técnico de la Presidencia, Ing. Ramón Alburquerque, respondiendo al Diputado Velázquez Mainardy expresó, que el Presidente de la República envió una comunicación a los miembros del Directorio, trazando lo que podría llamarse como una línea de comportamiento en cuanto a las nuevas solicitudes de clasificación industrial y la aplicación de la Ley 299. Que, los señores Legisladores saben, que uno de los problemas que ha habido para la correcta aplicación de esta ley, ha sido la ausencia de un Reglamento, pero este documento ya está siendo preparado y entonces habrán reglas más claras en cuanto hacia dónde deben ser dirigidos los incentivos, y habrá naturalmente una democratización en lo que se refiere a la toma de decisiones del Directorio. Es oportuno señalar, que CEDOPEX hace alrededor de tres años hizo un estudio que se llamó "de la oferta exportable", con miras a determinar la capacidad de exportación que tenía el país, y ahí hay información como ésta de este proyecto de ley, nacidas en un análisis objetivo, porque hay empresas de cierto tamaño que operan tan sólo con un 40 % de su capacidad y sin embargo son rentables; es decir, que si este

tipo de empresa es rentable, para estar operando en un 40 % de su capacidad, tiene que ser necesariamente inflacionaria, ya que los precios tienen que ser excesivamente altos en función de sus costos de producción. Que, con una estructura legal que no establezca privilegios y con una democratización para las facilidades de instalación industrial, probablemente hechos de esta naturaleza no van a suceder. En cuanto a que si se facilitaría la instalación de empresas extranjeras, debe decir claramente que hay empresas extranjeras que el Gobierno desea que se instalen y otras no: las que vengan en busca de condiciones negativas para la economía del país, esas no se desean. Que, es posible que el Diputado Velázquez Mainardy con su pregunta no hizo un pronunciamiento en contra de la inversión extranjera, sino más bien se preocupaba en conocer si se facilitaría la instalación de esta clase de empresa. De todas formas, las empresas extranjeras tienen que pasar por el conocimiento del Directorio de Inversión Extranjera, donde se pueden tomar en consideración una serie de criterios, aparte de que la misma Ley 299 contiene una serie de artículos que van dirigidos a la protección de la industria nativa que satisfaga adecuadamente la demanda nacional. En lo referente a que si este proyecto de ley es uno de los condicionamientos del Fondo Monetario Internacional, debe señalar, que hace dos años y medio cuando se estaba preparando el Programa del Gobierno de Concentración Nacional, todos estos problemas se discutieron e incluso se consignaron en el mismo Programa, y en ese momento no se hablaba del FMI.

El Lic. Bernardo Vega también respondió al cuestionamiento del Diputado Velázquez Mainardy, señalando, que en el año 1916 cuando la ocupación norteamericana, se les impuso un arancel de importación que se caracterizaba por el hecho de que la materia prima industrial y el producto industrial extranjero pagaban exactamente lo mismo de impuesto, con un propósito bien claro de no

permitir la industrialización dominicana y que el país siguiera importando productos industriales de procedencia norteamericana. Sucede, que en realidad ese arancel del año 1916 prácticamente no ha sufrido cambios en estos 70 años siguientes y hoy en día el % de impuesto es casi lo mismo tanto para las materias primas como para los productos terminados. En consecuencia, para promover el proceso de industrialización del país la Ley 299 lo que hizo fue caso por caso mediante clasificación, establecer una diferencia entre el producto terminado y la materia prima de esa industria. De modo que, este proyecto de ley que les ocupa lo que hace es ampliar más ese paso y aplicarlo en forma uniforme y sin requisito previo de clasificación industrial, fortaleciendo así por primera vez un arancel que diferenciaría lo que es la materia prima y lo que es un producto terminado. En lo relativo al problema del Directorio de Desarrollo Industrial por estar conformado por personas del sector privado que podrían utilizar su influencia para proteger sus propios intereses, precisamente este proyecto lo que hace es que evita la necesidad de que las nuevas industrias que se vayan a establecer tengan que ir al Directorio, y las materias primas estarían en ese listado que sería preparado por el Secretario Ejecutivo del Departamento Técnico —sin consultar al Directorio—, y en el único caso en que tendría una nueva industria que pasar por el vía—crucis de solicitar una clasificación industrial sería cuando tuviese que importar una materia prima, la cual ninguna industria existente en el país la haya solicitado. En cuanto al tema de la inversión extranjera y el caso de la firma Johnson & Johnson —y cualquier otro caso— no cree que este proyecto de ley lo afecte ni en forma favorable ni en forma desfavorable, porque existe ese paso previo al establecimiento de cualquier empresa extranjera, que en su clasificación y registro bajo la Ley de Inversión Extranjera, la cual no queda modificada por el citado proyecto.

Significó el Diputado Vicente Bengoa, que

estando conformado el Directorio de Desarrollo Industrial por cuatro miembros del sector público y cuatro del sector privado, él preguntaría al Lic. Vega ¿no sería más conveniente entonces eliminar al sector privado y que sea el Estado el que tuviese el control del Directorio? Es decir, que si este Gobierno ha propugnado porque desaparezca el “tráfico de influencias”, entonces ese Directorio estaría compuesto por personas que harían las cosas con verdadera justicia en función de la libertad económica en el país. Que, una segunda pregunta que formula es, ¿no cree el Lic. Vega que con este proyecto de ley se está condenando al sector industrial a ser un sector que solamente sustituya el bien final y opere a base de insumos importados? En otras palabras ¿no sería este país un país importador de bienes intermedios?, plantea esto, porque el proyecto de ley dice que se va a igualar en el límite máximo las exoneraciones, es decir, que si un empresario tiene un 50 % y otro tiene un 90 % de exoneraciones, se igualarían a un 90 %, pero si el primer empresario puede operar con un 50 % ¿por qué sin embargo se le quiere llevar a un 90 %? En resumen, él pregunta ¿no se condenaría al sector industrial a ser un sector exclusivamente importador de bienes finales e importador de bienes intermedios? ¿Con ello no se impediría la integración vertical de la industria?

Respondiendo a las preguntas del Diputado Bengoa Albizu, el Lic. Vega manifestó, que cree que ya lo insinuó en su exposición primera durante esta reunión, pero quizás no fue lo suficientemente explícito, por lo que va a decir lo siguiente: aún cuando el Directorio de Desarrollo Industrial estuviese compuesto por un grupo de “santos varones”, todavía el pequeño empresario tendría problema; Iro., por carecer de la capacidad humana de saber seguir todos los trámites, y aún se le “sirviera la comida ya digerida” no tiene los recursos financieros para comprar la materia prima y entonces termina comprando la misma a industriales; es decir, que es un

problema estructural y no humano. En relación al segundo aspecto planteado por el Diputado Bengoa de que ésto abre más a un proceso de industrialización en base a materias primas importadas y no hacia una integración vertical, debe decir, que él es de los primeros en criticar a una política de sustitución de importaciones o de industrialización a través de sustituir importaciones de productos terminados, por materia prima importada; y precisamente el "paquete" de proyectos enviados por el Poder Ejecutivo, tiende a modificar ese modelo de industrialización para orientarlo más hacia una industria exportadora de productos agrícolas nacionales. En cuanto al problema de los bienes intermedios y que podrían importarse perjudicándose otras industrias, entiende que eso sería violatorio de la misma Ley 299 en un articulado que no se modifica en el proyecto de ley; además, no se incluirían productos intermedios en la lista sujeta a la uniformización de los impuestos de importación.

Indicó el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano, que existen productos que dependiendo del uso final pueden ser considerados como insumos o materias primas, o como productos terminados. Por eso quisiera tener información acerca de qué medios se contemplan para evitar que las industrias importen insumos o materias primas y que luego comercialicen con ellos como productos terminados en el país.

Explicó el Lic. Bernardo Vega, que la Dirección General de Aduanas aplicará este nivel de exoneración conforme a una relación oficial que elaborará el Secretario Ejecutivo del Departamento Técnico Industrial, y en ese listado la idea es que no se incluyan materias primas que a su vez sean productos terminados, para que el único uso que pueda dárseles a esas cosas sea para que puedan ser usados en el proceso de transformación para otros bienes finales. La Nomenclatura de las Naciones Unidas sobre productos importados

podría servir de base para definir en una reglamentación de esta ley, qué es lo que se considera como "materia prima" y qué es "insumo", porque estos términos llevan en su propia definición el concepto de "proceso de transformación".

Señaló el Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos, que su colega el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy hizo una pregunta precisa respecto al caso de la Johnson & Johnson, y como —a su entender— el Ing. Albuquerque no dió una respuesta satisfactoria, le pregunta ahora que si en su condición de Secretario Técnico de la Presidencia, es partidario de que se sigan dando autorizaciones a empresas extranjeras en detrimento de empresas dominicanas existentes en el país que producen artículos similares.

El Presidente le subrayó al Diputado Veloz Burgos, que su pregunta no tenía nada que ver con el aspecto de esta modificación a la Ley 299.

Indicó el Diputado Darío de Jesús, que si el Gobierno tenía urgente necesidad de más ingresos, ¿por qué el Poder Ejecutivo enviaba un proyecto de ley como éste tendiente a exonerar tanto?

Significó el Lic. Bernardo Vega, que en el campo económico el Estado no puede —o no debe— mantener siempre una actitud fiscalista, en el sentido de que todo proyecto de ley tenga como objetivo el aumento de la renta fiscal. Repite —tal como lo señaló el Presidente de la República— que este proyecto de ley tiende a eliminar privilegios irritantes en el campo del desarrollo industrial.

El Diputado Federico Antún Batlle dijo que tenía algunas preguntas que podía coincidir con otras ya formuladas pero que no fueron lo suficientemente clarificadas: ¿no se concentraría en pocas manos la importación de materia prima?; ¿no suprime el proyecto de ley el concepto de industrial por

el de comerciante?; no se le estaría dando participación a la comercialización del sector industrial, eliminando hasta cierto punto a los pequeños industriales permitiéndose que los grandes capitales hagan uso de tecnología avanzada para la confección de materias primas ¿no se agravaría en lo inmediato el problema de la Balanza de Pagos al crearse de pronto un almacenamiento por parte de los grandes capitalistas?; ¿no lesionaría este proyecto de ley al pequeño y mediano industrial al concentrarse en pocas manos la importación de materia prima, creando así un intermedio para la venta de la materia prima?; ¿cuánto dejará de percibir el Gobierno?; ¿no se va a promover la creación de bienes y servicios?; ¿no se irá contra la creación de nuevos empleos si con esta ley se va a promover la instalación de industrias con una tecnología avanzada?; ¿coincide este proyecto de ley con la posición del FMI respecto a eliminar la política de sustitución de importaciones por la política de exportación de los productos no tradicionales y de la importación de productos manufacturados?

El Secretario Técnico de la Presidencia dijo, que el cuestionamiento del Diputado Antún Batlle alcanza casi todo un programa de trabajo que podría ocuparle todo un día, porque parece que son casi once preguntas, dependiendo de cómo se señalaran éstas; sin embargo, él tratará de ser breve. En primer término, cuando pregunta que si no se ampliarían los privilegios al concentrarse en pocas manos la importación de materias primas, debe contestarle que precisamente es todo lo contrario, porque la situación existente sí concentra en pocas manos determinados privilegios, y lo concentra por dos razones: cuando esas industrias se instalaron se les concedió un % de exoneraciones extremadamente alto precisamente como resultado del tráfico de influencias y del manejo de ciertos grupos de poder dentro del Directorio de Desarrollo Industrial, el cual al no tener nunca un Reglamento, se dejó al libre juego de la demanda del tráfico de in-

fluencias que existía en los diferentes períodos, de modo que quien tenía más incumbencia o más poder, "se serviría más opíparamente en el ágape de la distribución de privilegios". En cambio, en el proyecto de ley tiende precisamente a permitir que cualquier persona pueda importar materia prima. Por otra parte, no habrá una sustitución del industrial por el de comerciante, puesto que los bienes no tendrán otro uso que no sea el de transformarse en bienes terminados. En lo referente a las empresas con tecnología avanzada, eso sólo se da en empresas grandes o muy especializadas, y por eso se está hablando de productos que difícilmente podrían ser elaborados dentro de una alta tecnología. En cuanto a que se vaya a agravar la Balanza de Pagos, debe significar, que realmente se alcanzaría un punto de equilibrio entre la demanda y las mismas importaciones. Referente a las entradas fiscales, hay que convenir en que sí se beneficiaría, porque en la medida en que haya más competencia, en esa misma medida habrán más contribuyentes en capacidad de pagar impuestos. Respecto a la generación de nuevos empleos, la misma tendencia de haber empresas de tamaño reducido, eso precisamente produciría más empleos. Por último, en cuanto se refiere al Fondo Monetario Internacional, este proyecto de ley no es una de las condiciones requeridas por esta institución.

Preguntó el Diputado Giordano Mancebo, que si el Gobierno realmente financiaría a las pequeñas industrias.

En respuesta a este último cuestionamiento, el Lic. Bernardo Vega dijo, que gracias a la colaboración de los señores Legisladores, hace apenas quince o veinte días que fue sancionado un Préstamo con FIDE de cinco millones de pesos para el financiamiento de las pequeñas industrias.

Manifestó el Diputado Marcio Mejía Ricart, que él considera este proyecto de ley no solamente positivo sino de trascendencia por

su carácter igualitario, pero sin embargo a su entender, debían establecerse algunas "válvulas de seguridad", por lo que pregunta lo siguiente: ¿por qué no se incluyen las empresas grandes que están prevalidas de contratos y que gozan de exoneraciones aún más amplias además, ¿en qué medida se protegerían las industrias del Estado, que como todos saben tienen objetivos sociales más que económicos, y que podrían dar al traste ya que con esta ley se establecerían industrias competidoras que no tienen las cargas sociales que tienen las estatales? Por otra parte, ¿qué podría decirse en cuanto al ejemplo de la Johnson & Johnson?

Explicó el Lic. Vega, que en efecto, hay dos mecanismos para que las industrias puedan obtener exoneración: la Ley 299 y en el caso de los contratos que vienen al Congreso Nacional cuando una empresa tiene derecho a importar materia prima sin tener que exonerarse por medio de un Decreto del Poder Ejecutivo. En este sentido debe decir, que existen muchos contratos y que como economista él ha sugerido como saludable la revisión de algunos del tipo de la Johnson & Johnson, pero los abogados dicen que eso implicaría todo un problema de derechos adquiridos. . . . En cuanto a la pregunta de que si se afectarían las industrias estatales, ciertamente estarían afectadas las que importan materias primas, como PIDOCA, Industria Nacional del Papel, etc. pero éstas tienen contratos con derechos adquiridos con el propio Esta-

do. En lo referente a la Johnson & Johnson, lo que habría que plantearse es que la inversión extranjera debe concentrarse en el campo de las exportaciones, y tendría que modificarse inclusive la Ley de Inversión Extranjera.

Preguntó el Diputado Ramón Medina, que si habían estudios hechos sobre los beneficios que aportaría la modificación de esta Ley, a corto plazo.

Contestó el Ing. Alburquerque, que esta ley tiene una reorientación más bien filosófica en cuanto hacia dónde irían estos beneficios. Que, hay leyes que no permiten hacer una cuantificación numérica, y ésta es de ese tipo.

—No surgieron más cuestionamientos por parte de los señores Diputados—

El Presidente dió las gracias a los funcionarios gubernamentales por su comparencia en esta Sesión.

El Presidente dió por terminados los trabajos de esta Sesión, siendo las 2:20 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 35

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Levantamiento de Acta de Comparecencia ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte y siete (27) días del mes de octubre, del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las diez horas y quince minutos (10:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Lowesqui De Oleo Ramírez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, David Escotto Veloz, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Héctor René González Rodríguez, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Luis Giordano Mancebo, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Me-

dina R., Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberés, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Santana Pérez Valdez, Rafael Herminio Pichardo de León, Amadeo Lorenzo Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Rafael Armando Vallejo Lora, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Virgilio Alvarez Bonilla, Fausto Vargas Castillo, Silverio López Gutiérrez, Tony Rafull Tejada y Bolívar Abreu Fernández.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo.

Comprobándose que no había el quórum reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPARENCENCIA.

En fe de lo cual se redacta la presente ACTA de Comparecencia que después de leída, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Ambiórix Díaz Estrella	Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Onésimo Acosta Matos	Braulio Adames Espino
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez	Rafael Antonio Belén
Tomás Beltré	Vicente Bengoa Albizu
Ramón Alfredo Bordas Gómez	Norge Botello Fernández
José Miguel Brea Gutiérrez	Juan de la Cruz Buret
Joaquín Cabrera Joa	Octavio Cabrera Peña
Estela Altagracia Caraballo de Feliú	Nicolás Vicente Ciccone Comas
Darío de Jesús	Viterbo de la Rosa
Lovesqyi De Oleo Ramírez	José María Díaz
Rafael Ramón Díaz Filpo	Evaristo D'Oleo Mateo
David Escotto Veloz	José Ramón Fadul
Máximo Alejandro Flores	Angel Salvador Forastieri Toribio
Ramón García de la Cruz	Almanzor González Canahuaté

Isidro Renato de Jesús González Disla

Héctor René González Rodríguez	Eladio Antonio Henríquez Grullón
Eligio Antonio Jáquez Cruz	Conabo Javier Castillo
José Osvaldo Leger Aquino	Juan López
Luis Giordano Mancebo	Méldo Félix Medina
Ramón Medina	Eladia Medina R.
Ligia Amada Melo de Cardona	Víctor Tomás Méndez Méndez
Rafael Molina Lluberés	Manolo Montero Florián
Siquió Augusto Ng de la Rosa	Santana Pérez Valdez
Rafael Herminio Pichardo de León	Amadeo Lorenzo Ramírez
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio	Lorenzo Rosario Díaz
William Soto Medina	Rafael Armando Vallejo Lora
Miguel Angel Velázquez Mainardy	Manuel Ramón Ventura Camejo
Juan de Dios Ventura Soriano	Abraham Watts

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 36

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ Y
JOSE MIGUEL BREA COMO SECRETARIO AD-HOC.

SUMARIO: Asistencia.— Designación de Comisión para que represente la Cámara en los funerales de un hermano de la Diputada María Elena Pérez.— Protesta del Diputado Rafael Molina Llubes por que no había sido colocado en 1er. lugar en la Orden del Día de hoy el proyecto de resolución mediante el cual se solicita a la Contraloría General de la República poner en movimiento los organismos pertinentes para la realización de auditorías en las oficinas de la Rosario Dominicana y del Patronato Pro-Desarrollo de la Provincia de Sánchez Ramírez.— (Entrega simbólica a la Presidencia de la Cámara de parte del Diputado Vicente Bengoa del proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley Monetaria).— Pedimento del Presidente de la Cámara (a todos los miembros de ésta) en el sentido de que redacten una resolución conjunta, en la cual se solicite al Poder Ejecutivo la documentación que sustenta la erogación del préstamo del FMI.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 12 de la Ley No. 299, sobre Incentivo y Protección Industrial.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del Acuerdo entre el Gobierno Dominicano y la Organización Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo del Tercer Mundo (ENDA), para establecer una oficina de esta organización Internacional en Sto. Domingo.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede facultad al Poder Ejecutivo para exigir un pre-pago de los derechos de importación.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al Sr. Antonio Cruz Suriel una porción de terreno valorada en RD\$ 20,716.50.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al Sr. George de Js. Rodríguez A. una porción de terreno valorado en RD\$ 23,245.20.— Aprobación en única discusión, con modificación, del proyecto de resolución mediante el cual se condena el terrorismo que dirige el gobierno de Guatemala para acallar las voces de protesta del pueblo y sostener una dictadura que ha desbordado el plano de la criminalidad política.— Envío a la Comisión de Educación, Bellas Artes y Cultos del proyecto de ley mediante el cual se crean las universidades autónomas del Cibao, Sur, Este y Noroeste del país, reorientando la asignación geográfica y el paapel de las universidades del país.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las nueve horas y treinticinco minutos (9:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo To-

lentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel

Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terreno, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenio Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberés, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhames Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Ger-

trudis Tejada Hernández, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

INCORPORADOS A LA SALA: William Odalís Tejeda Romero (10:45 A.M.)
Rafael Herminio Pichardo de León (11:15 A.M.)
Rubén Darío Espaillat Inoa (11:55 A.M.)
Sebastián García de León (1:50 P.M.)

AUSENTES CON EXCUSA: María Elena Pérez Ferreras
Marcos Martínez
Miguel Angel Reynoso Sicard

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo

Comprobado el Quórum reglamentario el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión, designando como Secretario Ad-Hoc al Diputado José Miguel Brea Gutiérrez, en ausencia del Titular María Elena Pérez Ferreras.

El Diputado Presidente hizo del conocimiento de los presentes la muerte de un hermano de la Diputada María Elena Pérez Ferreras, y a seguidas informó haber designado una Comisión que representara esta Cámara en los actos fúnebres que se celebrarían esta misma mañana, integrada por los señores Diputados:

Rafael Ramón Díaz Filpo
Juan de Dios Ventura Soriano
Amadeo Lorenzo Ramírez
David Enrique Olivero Segura
Norge Botello
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
Nicolás Vicente Ciccone Comas
Alberto Cruz Eduardo
Darío de Jesús
William Soto Medina

Haciendo uso de un previo el Diputado Rafael Molina Llubes expresó su inconformidad por el hecho de que la solicitud a la Contraloría General de la República, en el sentido de poner en movimiento los organismos pertinentes para la realización de auditorías en las oficinas de la Rosario Dominicana y del Patronato Pro-Desarrollo de la Provincia de Sánchez Ramírez, no había sido colocado en primer lugar en la Orden del Día de este jueves 28 de octubre, agregando que él considera que debe tratarse por lo menos como último punto en la Sesión de este día.

El Diputado Presidente le recordó al Diputado Molina Llubes que los Reglamentos que rigen el procedimiento de esta Cámara de Diputados especifican que, en primer lugar se tratan los asuntos que estuvieron también en primer lugar en la Agenda anterior, cuando estos asuntos no hayan sido conocidos en el Hemiciclo en su oportunidad, además de que su Proyecto no quedó pendiente de conocimiento, sino que fue aplazado por la Presidencia de la Cámara, conforme al Art. 34 de los Reglamentos, por haberse hecho embarazosa su discusión.

Hizo uso de la palabra el Diputado Vicente Bengoa, en representación del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana, para hacer algunas aclaraciones en torno al préstamo que el Fondo Monetario Internacional pretende otorgar a la República Dominicana. Indicó el Lic. Bengoa que "el Fondo Monetario Internacional tiene más interés en otorgar ese préstamo a la República Dominicana, que la República Dominicana en recibirlo". Que, los señores del mencionado FMI estuvieron en nuestro país en una labor de "cabildeo" con todos los sectores económicos y políticos nacionales, e incluso sostuvieron una entrevista con las altas figuras del Partido de la Liberación Dominicana, en la cual él estuvo presente; reiterando que durante la reunión le llamó la atención el "marcado interés" de los representantes del FMI en mostrar las bondades del aludido préstamo. Dijo el Diputado

Bengoa que se ha enfatizado que recurrir al Fondo Monetario Internacional es la única salida que tiene el país en términos de dólares, ya que esa entidad otorgaría, en calidad de préstamo, la cantidad de US\$466,000.000. y sin embargo esa suma apenas alcanzará para pagar los intereses vigentes de la deuda externa, por lo que mucho menos alcanzará para resolver los problemas de divisas del Banco Central. Que, la razón que tiene el FMI para otorgar ese préstamo se basa en que a través del mismo lograría el control casi absoluto de la conducción económica de nuestro país. En este sentido, el Lic. Bengoa leyó parte de un informe del Consejo Monetario Centroamericano, conformado por los Bancos Centrales de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala, que -entre otras cosas- dice "Desde un punto de vista técnico simplificado el FMI representa la codificación formal del patrón cambio-oro, junto con un régimen permanente de cooperación internacional para velar por su observancia, y un mecanismo de financiamiento colectivo para reforzarlo. Si bien ello no representa una innovación verdadera en la evolución de los patrones monetarios de los últimos dos siglos, lo extraordinario es que las naciones estuvieran dispuestas a aceptar una intervención internacional en el manejo de sus relaciones monetarias externas, renunciando así a su soberanía nacional absoluta en esa materia". De ahí que no cabe la menor duda de que la intervención del FMI trasgrede, viola y lesiona la soberanía nacional. Que, cabe destacar, que detrás del interés de ese organismo internacional subyace el hecho de que los bancos comerciales privados están sumamente preocupados por la crisis que está viviendo la economía, y consecuentemente no quieren prestar dinero al país porque consideran que el país no va a poder cumplir con los compromisos económicos que contraiga, indicando que "como ellos -los Norteamericanos- no pueden hacer lo mismo que hicieron a principios de siglo, cuando el país se mostraba insolvente para pagar la deuda externa, interviniendo en nuestras Aduanas y

Puertos para cobrar los impuestos que se derivan de las importaciones, como una manera de cobrar esa deuda externa, han creado un mecanismo sofisticado que es el Fondo Monetario Internacional". Que, si este préstamo se formaliza, se estarán violando los incisos 13 y 15 del Artículo 37 de la Constitución de la República, relativo a las atribuciones del Congreso, que rezan: No. 13: "Autorizar o no empréstitos sobre el crédito de la República por medio del Poder Ejecutivo". No. 15: "Legislar cuanto concierne a la deuda nacional". Agregó que no obstante a esto un préstamo de tanto significado no va a ser conocido por el Congreso Nacional, en razón de que la Ley Orgánica del Banco Central le otorga a esta entidad -inconstitucionalmente- el poder de gestionar préstamos directamente con el FMI. En ese orden de ideas señaló que los miembros del Bloque Peledeísta consideran que a todos los Diputados debe facilitárseles una copia de los documentos que sirven de base para la tramitación del préstamo de que se trata, en vista de que esta Cámara de Diputados, como órgano legislativo, tiene el derecho de conocer esos documentos. Señaló que no es por las informaciones de la prensa que los diputados deben enterarse de los pormenores del préstamo, y que si las cosas son como dice la prensa se está violando la Ley Monetaria, devaluando el peso dominicano al margen del Congreso. En este mismo tenor, el Diputado Bengoa leyó parte de un artículo aparecido en el periódico Listín Diario de fecha 23/10/82, que, entre otras cosas, dice: "A fin de institucionalizar el mercado paralelo de divisas se ha permitido a los bancos comerciales operar en dicho mercado desde octubre de 1982". ... y sigue diciendo... "los exportadores de los cuatro productos nacionales agrícolas: azúcar, café, tabaco y cacao, recibirán certificados de cambio, libremente negociables por un 20o/o de sus exportaciones en el caso del azúcar, y por un 10o/o para las otras exportaciones de productos tradicionales", indicando que esto significa que los exportadores podrán vender parte de los dólares que reciben producto de

sus exportaciones en el Mercado Paralelo de divisas, con las secuelas negativas que de este hecho se derivan para el Estado Dominicano; y a seguidas leyó un memorandum del Dr. Milton Messina, dirigido al Dr. Jorge Blanco el 28 de mayo del presente año, en el cual, ese destacado economista y abogado, que además fue Gobernador del Banco Central le expresa -entre otras cosas- "se pasa por alto el hecho de que no es cierto que para otorgar divisas a los exportadores no tiene que obtenerse una aprobación congresional, puesto que ese método sería ilegal y violatorio a la Ley No. 251, sobre Transferencia de Fondos Internacionales y a la Ley Monetaria", es decir, agregó el Lic. Bengoa "que se está devaluando el peso dominicano y el Banco Central le está diciendo al país que el préstamo del Fondo Monetario Internacional no implica devaluación". Concluyó el Diputado Bengoa solicitando al Presidente de esta Honorable Cámara realizar las gestiones de lugar para conseguir los documentos en que se basa la tramitación del préstamo de que se trata y entregar copia de esos documentos a cada uno de los Diputados del Congreso, dada la facultad constitucional que posee cada uno de ellos para estudiar todo lo relativo a la deuda externa nacional.

(Acercándose al Diputado Presidente, el Diputado Vicente Bengoa le entregó a éste un Proyecto de Ley tendente a modificar la Ley Monetaria, advirtiéndole que, aunque procedería a someter este Proyecto de Ley formalmente, deseaba entregar simbólicamente una copia a esa presidencia, a fin de que tuviera conocimiento del contenido de la misma).

El Diputado Marcio Mejía Ricart apoyó la sugerencia del Lic. Bengoa en el sentido de solicitar la Documentación en que se basaría el otorgamiento del préstamo del FMI, agregando que además se debe nombrar una Comisión de juristas que se aboque al estudio de los numerales 13 y 15 del Art. 37 de nuestra Constitución, a fin de que se determine de una vez y para siempre la autoridad única que

tiene el Congreso de conocer todos los empréstitos que pretendan realizarse a través de cualquier institución, no solamente del Banco Central, sino también del Consejo Estatal del Azúcar, la Corporación de Fomento Industrial, la Corporación Dominicana de Empresas Estatales, y cualquier otra institución gubernamental.

En este sentido el Diputado Presidente señaló al diputado Mejía Ricart que su petición era materia de una Resolución, por lo que considera no ha lugar el sometimiento de la misma como una proposición formal.

El Diputado Juan López se adhirió a las expresiones de los anteriores exponentes, referentes a solicitar la documentación que sustenta la erogación del préstamo del FMI, y consideró atinada la proposición del Dr. Marcio Mejía Ricart de nombrar una Comisión de juristas que estudie a fondo el alcance de la constitucionalidad.

El diputado Eladio Pérez Núñez señaló que la inquietud externada por su colega Vicente Bengoa es compartida en su totalidad por los demás miembros de esa Honorable Cámara desde el inicio de las negociaciones entre el FMI y el Estado Dominicano, agregando que en su opinión, para el Congreso Nacional poder abocarse al conocimiento y aprobación de la Ley de Gastos Públicos y el Presupuesto General de la Nación, debe estar edificado respecto a la documentación antes mencionada y recibir las consiguientes aclaraciones por parte del núcleo económico del gobierno.

El Diputado Presidente pidió a los demás diputados que, siendo esta solicitud del interés de todos los miembros de esa Honorable Cámara, redacten una Resolución conjunta, en la cual solicite al Poder Ejecutivo los documentos de que se trata.

Por Secretaría se dio lectura al informe favorable de la Comisión de Industria y Co-

mercio sobre el Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo, tendente a modificar el Art. 12 de la Ley No. 299 sobre Incentivo y Protección Industrial.

Sometido a segunda discusión, el Diputado Viterbo de la Rosa externó que, el proyecto que se discute es -sino el mejor- uno de los mejores que ha llegado al Hemiciclo durante la presente legislatura. Agregó que este proyecto va a permitir la libre empresa ya que todas las industrias, grandes, medianas y pequeñas tendrán la misma oportunidad de importar sus materias primas e insumos pagando los mismos derechos aduanales. Que, lo anterior terminará con la prepotencia de algunos comerciantes e industriales que se creen dueños y señores de la República. Además, indicó de la Rosa, "el proyecto choca con los intereses del Directorio de Desarrollo Industrial, que es el mecanismo estatal a través del cual se aprueba o no la instalación de nuevas industrias, así como la expansión de las ya instaladas en términos de materia prima". Finalizó diciendo que tiene la esperanza de que los demás diputados apoyen el proyecto que se discute.

El Diputado Luis Giordano Mancebo se adhirió a la exposición del diputado Viterbo de la Rosa.

Asumiendo la misma posición que sostuvo en la Sesión del 19 de octubre, cuando se sometió a primera lectura el presente proyecto, el Diputado Federico Antún Batlle significó que está en contra de la aprobación de este proyecto porque -a pesar de que se ha querido presentar como bondadoso- realmente no lo es, ya que, si bien es cierto que el Directorio de Desarrollo Industrial no ha venido cumpliendo con las leyes que lo rigen, no es menos cierto que esta ley pone en manos de los grandes capitalistas el manejo del proveimiento de materia prima importada. Que, al liberalizar las importaciones los pequeños y medianos industriales desaparecerán, como también

desaparecerá el objetivo mismo de la ley, así como los objetivos logrados hasta ahora en ese campo.

El Diputado Vicente Bengoa, haciendo uso de la palabra nueva vez, externó que él no duda que las personas que habían expresado su opinión a favor del proyecto que nos ocupa lo habían hecho de buena fe, pero que este proyecto de ley tiene implicaciones muy profundas de tipo político. Enfatizó que, si se exoneran las importaciones de bienes intermedios, ningún fabricante se va a dedicar a producir esos bienes porque no va a tener a quien vendérselos, por lo que esta ley nos va a llevar a convertirnos en un país exportador -única y exclusivamente- de bienes primarios, sin posibilidad de que se implemente una real industrialización. Siguió diciendo el diputado Bengoa que en este país lo que hay que hacer es trazar un plan específico de asistencia técnica que facilite los dólares para ayudar al pequeño y mediano industrial, porque si damos la misma ayuda al industrial poderoso que al pequeño, es obvio que "el grande va a ahogar al pequeño". Que, el PLD sabe que lo que se persigue con este proyecto es la conformación de un sector industrial totalmente dependiente de los insumos importados. Refiriéndose al editorial del periódico Listín Diario de esta misma fecha, escrito por el periodista Rafael Herrera, el diputado Bengoa expresó que, como bien dice el Sr. Herrera, lo que va a suceder es que los industriales, ante la escasez de dólares que reina actualmente, y ante la demora del Banco Central de suministrar esas divisas, van a comprar esos dólares en el mercado paralelo, de lo que se infiere que la modificación a la Ley 299 es preliminar al traspaso de toda la importación de materia prima a ese Mercado, "y si esos dólares están al 60o/o -continuó Bengoa- que me digan de dónde va a sacar el pequeño industrial los dólares que necesite para sus importaciones". En este sentido leyó un artículo publicado en el 1981 en el periódico El Mercurio, de Chile, que reza: "Las declaraciones de quiebra aumentaron

desde 25 anuales en 1973, a 350 en el último año, ante el nuevo esquema económico de libre mercado y apertura de las importaciones. Constantemente las empresas que se liquidan son adquiridas por otras firmas o entidades, lo que demuestra que hay dinero para ello"... para de inmediato señalar... "La mayor parte de las quiebras han afectado a empresas entre medianas y pequeñas". Puntualizó sus declaraciones externando que el Bloque del PLD se opone a ese proyecto porque conducirá a la quiebra a pequeños y medianos industriales y porque representa la liquidación del incipiente desarrollo industrial de la República Dominicana.

Señaló el Diputado Juan López que le sorprende sobremanera el hecho de que legisladores denominados "revolucionarios" se lancen a defender los intereses creados de este país. Que, él considera que con este proyecto se va a beneficiar a toda la industria del país, y sobre todo a las pequeñas y medianas industrias que van a poder comprar su materia prima, no a los grandes industriales, sino directamente en el exterior, por lo que los adquiriría a más bajos precios por no existir un intermediario en la negociación.

El Diputado Jesús María del Orbe Gómez se solidarizó con las expresiones del Diputado Juan López.

Sobre el particular, el diputado Amadeo Lorenzo dijo que con este proyecto no se están poniendo en juego los intereses de las grandes masas, sino de los monopolios de los grandes industriales. Significó que, aunque los diputados respondan a distintos partidos políticos, conforman la representación directa de los diferentes sectores del país, por lo que deben basar sus decisiones, no en función partidista ni personalista, sino en función de lo que más le convenga a la mayoría, dentro de cuyo contexto se enmarca el proyecto que se discute en estos momentos.

Externó el Diputado Jacinto de los Santos que desde el día en que fue aprobado en primera lectura el proyecto que nos ocupa, ha sido argumentado hasta el cansancio. Que, unos dicen que favorece al pequeño industrial mientras que otros dicen que lo perjudica, y agregó que, no obstante nadie sabe mejor lo que le conviene o lo que no le conviene a los pequeños industriales, que ellos mismos, y ya estos fijaron su posición al respecto apoyando el Proyecto de Ley en su comunicación al Presidente de esta Honorable Cámara, fechada 28 de septiembre/82.

El Diputado Luis Ramón Domínguez apoyó el proyecto en todas sus partes, y declaró haber sufrido personalmente las injusticias que se derivan de esta ley como está concebida actualmente.

En representación del Bloque del PRD, el diputado Tomás Hernández Alberto fijó su posición respecto a este proyecto y enfatizó que esa posición guarda relación y coherencia con el pensamiento político del gobierno del PRD. Que, él está convencido de que en el país no debe instalarse solamente la democracia política, sino también la democracia económica, y que ésta no se puede establecer en un país en el que los pequeños industriales no puedan participar de las mismas prerrogativas que participan los grandes. Significó que él ve con buenos ojos la aprobación de esta ley con las modificaciones que indicó el diputado Mejía Ricart en el párrafo I del Artículo 2, agregando “. . . inclusive las cubiertas por contratos”, además de la adición de un Párrafo III al Art. 2 que rece: “Las empresas nacionales podrán presentar objeción para que se instalen empresas extranjeras que produzcan los insumos, bienes o servicios, y podrán ser impedidas de su establecimiento mediante resolución dictada por el Directorio de Desarrollo Industrial. Será así mismo válida esta objeción, en cuanto se refiere al Registro de Inversión Extranjera del Banco Central de la República Dominicana”. Apuntó que, aunque el

PLD ha mantenido una posición ecuánime en la actual legislatura, no deja de reconocer que cuando se presenta una ley que beneficia el Sistema Democrático, ellos se oponen y que esto indica que están legislando en base a un lineamiento político y no en base al interés nacional. Que, en su opinión, la coherencia de un partido está en la coherencia de sus planteamientos de ayer, hoy y mañana. Para terminar, el diputado Tomás Hernández expresó que este proyecto de ley traería como consecuencia nuevos empleos, posibilitaría fundamentalmente una mejor distribución de las riquezas, beneficiaría las grandes mayorías porque permitiría que más gente participara de un privilegio que ha estado permitido sólo a los grandes industriales. Que, su intervención es un llamado ferviente para que sus colegas no coincidan con la posición del diputado Bengoa, que a la larga va en contra de los intereses de todos.

El Diputado José Osvaldo Leger reiteró el apoyo del Bloque Reformista institucionalista, indicando que este proyecto de ley eliminaría “privilegios irritantes” como bien lo apuntalara el ciudadano Presidente de la República y que, además, incorporaría al trabajo mano de obra ociosa así como reduciría los niveles de inflación pues la concesión de igualdad de oportunidades acarrearía una competencia que beneficiaría al consumidor.

En este mismo tenor, el Diputado Marcio Mejía Ricart expresó que -en su opinión- este es uno de los mejores proyectos que se han ventilado en el hemiciclo, y que lamenta que el Lic. Bengoa -su colega de profesión- haya confundido la “gimnasia con la magnesia”. Que, promover una integración industrial vertical no significa mantener la situación actual en que los grandes importadores engañan al Fisco, vendiendo artículos exonerados, a muy altos precios, en perjuicio de los pequeños industriales. Consideró que hay que proteger al industrial, porque es éste quien atrae la mayor fuente de divisas que capta el país y que

hay que protegerlo sobre todo del "colonialismo del sector extranjero". Finalizó pidiendo a sus demás colegas que piensen y apoyen este primer cambio que favorece a los sectores más necesitados, e invitó al diputado Vicente Bengoa a reflexionar sobre el asunto.

Intervino el Diputado Caonabo Javier Castillo para expresar que no existe la tal igualdad de la que se ha estado hablando, porque el industrial que puede esperar hasta 90 días para que el Banco Central le otorgue las divisas para sus importaciones, no es el pequeño ni el mediano industrial, sino al poderoso. Que, este proyecto de ley hará que los importadores millonarios se tornen más millonarios y que los pequeños sean pisoteados y aislados del proceso económico. A seguidas el Diputado Javier Castillo solicitó que -de ser aprobada esta pieza legislativa- deberían hacerse modificaciones al Párrafo II del Art. 2, para que se excluya la frase "... todas las importaciones que hagan de rubros iguales las empresas clasificadas".

El Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez significó que vivimos en el Sistema Capitlista, basado en la libre empresa y el libre comercio. Que, a su entender, este proyecto resulta beneficioso para el país y que, contrario a las consideraciones de su colega Mejía Ricart, este proyecto debe aprobarse tal y como vino del Poder Ejecutivo. Finalizó el Diputado Lalane Martínez solicitando al Diputado Presidente someter a votación el cierre de debates, por considerar el presente proyecto suficientemente debatido.

Sometida a votación la moción del Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez, de que se cierren los debates sobre el proyecto de que se trata:

APROBADA.

Sometida a votación la modificación del Diputado Marcio Mejía Ricart de agregarle al

párrafo I del Art. 2, la frase: "... inclusive las cubiertas por contrato".

RECHAZADA.

Sometida a votación la enmienda presentada por el Diputado Marcio Mejía Ricart de agregar un Párrafo III al Art. 2:

RECHAZADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley modificando el Art. 12 de la Ley 299 de Incentivo y Protección Industrial, tal y como lo enviara el Poder Ejecutivo:

APROBADO en segunda lectura.

Por Secretaría se leyó el mensaje presidencial del Proyecto de Resolución emanado del Poder Ejecutivo, aprobatoria de un Acuerdo firmado en fecha 20 de mayo de 1982, entre el Gobierno Dominicano y la Organización Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo del Tercer Mundo (ENDA), para establecer una oficina de esta organización internacional en Santo Domingo.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez propuso que el mencionado proyecto se exonerara de lectura y se conociera hoy en única discusión, a lo que se adhirió el Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez.

Sometida a votación la moción del diputado José Miguel Brea Gutiérrez, apoyada por el Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez.

APROBADA.

Sometido a discusión, el Diputado Caonabo Javier Castillo expresó que él tiene conocimiento de que ese tipo de contrato existe en otros países, y que ha dado muy buenos resultados. Agregó además que, en vista de que guarda relación con la Oficina de las Naciones Unidas, puede ser aprobado sin que

tenga que pasar a Comisión, lo que propone formalmente.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Javier Castillo:

APROBADA.

Sometido a única discusión y a votación del citado Proyecto de Resolución:

APROBADO en su única lectura.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el Proyecto de Ley originado en el Poder Ejecutivo, mediante el cual se otorga facultad a éste último para exigir un pre-pago de los derechos de importación. Asimismo, se leyó por Secretaría el informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas en torno a este proyecto, el cual, transcrito textualmente dice:

"A este proyecto, enviado por el ciudadano Presidente de la República, se decidió añadir un Considerando que diga lo siguiente:

CONSIDERANDO - Que las facilidades para aumentar las importaciones que otorga los almacenes generales de depósito son contradictorias y adversas a la situación cambiaria en la crisis económica actual y el Presidente de la República tiene que reducir el uso de las divisas extranjeras al nivel de nuestras disponibilidades.

ART. 2.- Se faculta al Presidente de la República para establecer mediante decreto la prohibición de que vayan a los almacenes generales de depósito aquellas mercancías que se entiendan como no prioritarias para el país o que no se quiera facilitar su ingreso al territorio nacional.

El Art. 2 de la Ley pasa a ser el No. 3, y

el Art. 3 el No. 4. Añadir un Art. 5 con el siguiente texto:

ART. 5.- El monto recibido por este concepto no será un ingreso del Estado hasta que las mercancías por las que se pague este impuesto adelantado no entren al territorio aduanero nacional a consumo. Mientras tanto, los montos recibidos como pre-pago irán a una cuenta especial e inmóvil hasta que se paguen los impuestos definitivos. Podrán desembolsar sus montos el Director General de Aduanas y Puertos, conjuntamente con el Tesorero General de la Nación".

"PARRAFO.- Cuando las mercancías no lleguen al país y se tengan que hacer reembolsos de los impuestos prepagados, se harán los reembolsos correspondientes en un lapso nunca mayor de 30 días".

Significó el Diputado Mejía Ricart que este Proyecto tiene por finalidad reducir las importaciones ante la escasez de divisas que vive el país. Que hace suyas las propuestas de la Comisión de Finanzas y que en adición a estas presentaría otra por escrito relativa al tiempo de anticipación con que hay que realizar el pre-pago, ya que, tal y como aparece en el Proyecto de Ley, el pre-pago podría hacerse lo mismo 24 horas antes que con 6 meses de anticipación, por lo que debe especificarse que se realice como norma para la apertura de una carta de crédito y con un término mínimo de tiempo de 60 días.

Indicó el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez que, como importador podría decirse que este proyecto, sin ese puntito que le pone el Diputado Mejía Ricart, no tiene ningún sentido ni para el importador, ni para el gobierno, pues se estaría "desvistiendo un santo para vestir otro". Que, hay que enfatizar que el gobierno, aparte de reducir las importaciones, busca también con este proyecto contar con

fondos con los que pueda desenvolverse y aliviar la austera crisis por la que atraviesa. Puntualizó que está de acuerdo con que la ley sea aprobada, siempre y cuando se enmiende con las modificaciones del Dr. Mejía Ricart, porque de lo contrario carecía de sentido.

El Diputado Amadeo Lorenzo significó que, con relación a la cuenta "especial e inmóvil" que sugiere el Dr. Mejía Ricart en el Art. 5 de su modificación, él no está de acuerdo con esa enmienda, sino que el proyecto debe aprobarse tal y como vino del Poder Ejecutivo, para que cumpla con los fines para los cuales fue creado.

Los Diputados Juan López y Joaquín Cabrera Joa se adhirieron a las declaraciones del Diputado Amadeo Lorenzo.

El Diputado Darío de Jesús expuso que con este proyecto se trata de restringir las importaciones y además permitiría al Poder Ejecutivo equilibrar la "desequilibrada" Balanza de Pagos del país. Que, por otro lado, se trata de resolver los problemas de corrupción e inmoralidad que se verifican a menudo en las aduanas, por lo que él apoya el proyecto en su forma original.

Consideró el diputado Roa Castillo que las modificaciones del Diputado Mejía Ricart son positivas por cuanto, si se crea un fondo especial que capte el pre-pago de las importaciones, serviría para devolver ese depósito a los importadores, en caso que la mercancía no pueda arribar al país por circunstancias adversas.

El Diputado Brea Gutiérrez especificó que el mecanismo de reembolso de la Aduana no funciona desde el año 1969, y que si el comerciante pierde la mercancía en el trayecto, no sería justo que perdiera también el dinero que depositó como pre-pago en las arcas del Estado.

En ese sentido el Diputado Amadeo Lorenzo expresó que él considera que es todo lo contrario, pues desde el descubrimiento de la isla es el Estado quien le está "fiando" a los importadores.

En apoyo a las declaraciones del Diputado Amadeo Lorenzo, el Diputado Rafael Antonio Belén consideró que todos debían aprobar el proyecto de que se trata.

Señaló el Diputado Rafael Balbuena Farington que apoya la aprobación del proyecto con la adición del Art. 5, porque el Estado Dominicano tiene que ser serio y "devolver lo que no es suyo".

El Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez consideró que los financistas de esa Cámara de Diputados debían aclarar las dudas que tengan los demás sobre el informe de la Comisión de Finanzas, especialmente en lo que respecta a la adición del Art. 5 que propone el Diputado Mejía Ricart (lo lee). Que, a su entender anula los efectos del Art. 1ro. del presente proyecto, por lo que debe ser eliminado.

En ese mismo tenor intervino el Diputado Ambriorix Díaz Estrella para expresar que en lo que respecta al Art. 5 que propone el Dr. Mejía Ricart, hay una flagrante contradicción en el mismo, en lo que a términos jurídicos se refiere, por lo que consideró pertinente un análisis más pormenorizado del mismo, que bien podría realizar una Comisión de Estilo que se encargue de clarificar, sin hacer variaciones de fondo, la redacción de este texto legislativo.

Aclaró el Diputado Mejía Ricart que el Estado Dominicano recibe cada media hora una demanda por el delito de retener fondos de los importadores, porque la Aduana "no devuelve lo que agarra". Que, el mecanismo que se utilizaría de acuerdo a lo que él plantea, sería: El Banco de Reservas le desembolsa

al Estado el dinero que va a ingresar por concepto de impuestos por importación. El Estado tiene potestad para utilizarlo, y si la mercancía se pierde, la Tesorería Nacional se encargaría de retribuir al importador la suma que éste haya desembolsado. Que, debe aclarar que el Estado no es como un particular que tiene o no dinero en un momento determinado, sino que opera a través de previsiones de ingresos, es decir, que comienza a gastar aunque el dinero no le haya entrado físicamente, por lo que todo se reduce a un problema de Tesorería. En definitiva creyó conveniente la aprobación del proyecto con la inclusión de ese Art. 5 mencionado arriba.

Intervino el Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez expresando que en la última parte de su exposición, el Dr. Mejía Ricart estaba justificando indirectamente lo que él había planteado con respecto al Art. 5 de que se trata, es decir, que anula los efectos de la Ley.

Habló en este punto el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy y dijo que está a favor de la aprobación del proyecto que nos ocupa porque —entre otras cosas— le presta dinero al Estado que se encuentra sin recursos financieros, y le allega al Estado, en parte, recursos que éste último puede estar necesitando para salir de su estrechez económica. Que, le extraña que se le esté dando largas a un proyecto que el ciudadano presidente podría expedir por Decreto. En este sentido el Diputado Velázquez Mainardy recordó que en una ocasión, el Ex-Presidente Juan Bosch se vió en una difícil situación durante su gobierno en la que no había dinero suficiente para pagarle a los empleados públicos el día 25 y él reunió a los industriales y comerciantes importadores del país y les solicitó que adelantaran los impuestos que habrían de pagar al Estado por concepto de sus importaciones y ellos obtemperaron con esa solicitud. Indicó que, no es cierto que el Estado se apodere del dinero de los importadores, sino que aquí los importadores sí le retienen dinero al

Estado y el Estado asume una actitud de lenidad. Finalmente el Diputado Velázquez Mainardy señaló que el Proyecto de Ley de que se trata debe ser aprobado tal y como vino del Poder Ejecutivo y propuso el cierre de debates.

Consideró el Diputado Tomás Hernández Alberto que el Proyecto que nos ocupa debe ser aprobado con la modificación al Art. 1, propuesta por el Diputado Mejía Ricart y señaló que mediante la misma se pretende disminuir artículos de importación, además del hecho de que el Estado, mediante la aprobación de este mecanismo, podrá hacer más a tiempo las inversiones que tuviera que enfrentar. Que, la razón fundamental del proyecto es restringir las importaciones y facilitar al Estado Dominicano dinero que puede necesitar, por lo que no podemos estar en desacuerdo con un proyecto semejante.

El Diputado Juan Rafael Estrella Rojas dijo, que indudablemente el proyecto de ley que se discute ha sido enviado tratando de resolver la falta de fondos que tiene el Gobierno, y que, a su entender, este tipo de ley ha sido utilizado en otros gobiernos con relativo éxito por lo que, si se modifica, cambiaría la esencia del proyecto además de que podría interpretarse esta modificación como de interés político. Señaló que está en desacuerdo con las modificaciones propuestas porque la finalidad del Estado no es crearle problemas a ningún empresario, sino tratar de resolver los que padece el Estado mismo actualmente. Finalizó planteando que una solución posible para tratar de resolver el inconveniente surgido sería apoyar ahora la ley tal y como está, y cuando llegue al Hemiciclo el Proyecto de Ley de Gastos Públicos asignar una partida de medio millón de pesos a estos fines, de modo que el Estado pueda contar con esos fondos para pagar a los importadores que perdieran su mercancía antes de que arribe al país.

Expresó el Diputado Caonabo Javier Cas-

tillo que, en la época del Triunvirato se verificó un mecanismo parecido al que se discute, cuando el Estado solicitó el pago de las placas de los vehículos por adelantado. Consideró el tema suficientemente debatido y apoyó el proyecto tal y como llegó desde el Poder Ejecutivo.

El Diputado Radhamés Rodríguez Valerio se adhirió a las expresiones del Diputado Javier Castillo.

El Diputado José Osvaldo Leger sugirió que el proyecto de que se trata fuese declarado de urgencia.

El Diputado Tomás Hernández Alberto retiró la moción de modificar el Art. 1 que había propuesto.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez apoyó el proyecto de que se trata fuese declarado de urgencia.

Sometida a votación la moción de declarar de urgencia el proyecto de que se trata:

APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley que se discute:

APROBADO en primera lectura.

Por Secretaría se dió lectura al informe favorable rendido por la Comisión de Justicia en torno al Proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatorio del Contrato de fecha 13 de agosto de 1982, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al señor Antonio Cruz Suriel una porción de terreno con área de 828.66 metros cuadrados, la cual ha sido evaluada por la Dirección General de Catastro Nacional, en la suma de RD\$20,716.50.

Sometido a única discusión el Proyecto de

que se trata, los Diputados William Soto Medina, David Escotto Veloz y Rafael Ramón Díaz Filpo consideraron que dicho proyecto debía ser aprobado de inmediato, acogiéndose al informe rendido por la Comisión de Justicia.

Sometido a votación fue APROBADO, en su única discusión.

Por Secretaría fue leído el informe favorable rendido por la Comisión de Justicia relativo al Proyecto de Resolución emanado del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al señor George de Jesús Rodríguez Almonte una porción de terreno con área de 1,162.26 metros cuadrados, la cual ha sido evaluada por la Dirección Nacional de Catastro Nacional en la suma de RD\$23,245.20.

Sometido a discusión el asunto, nadie lo objetó.

Sometido a votación el Proyecto fue APROBADO, en única discusión.

A seguidas fue sometido a la consideración del pleno el Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, condenando el terrorismo que dirige el Gobierno de Guatemala para acallar las voces de protesta del pueblo y sostener una dictadura que ha desbordado el plano de la criminalidad política.

El primer orador fue el Diputado proponente Miguel Angel Velázquez Mainardy, expresando que era su intención sensibilizar este Hemiciclo para que se realice una protesta enérgica contra el Gobierno de Guatemala, ante los actos que hoy se escenifican en esa hermana República. Que, la actual dictadura que reina en ese país desprecia y viola los derechos de los ciudadanos y no respeta ni siquiera el patrimonio de ese país, destruyendo todo lo que encuentra a su paso, borrando así la huella de una civilización como la Maya, una de

las más antiguas de América. Agregó que, en Guatemala muere un promedio de cuatro personas por hora, asesinadas por la cruel dictadura de Ríos Montt, realizando su masacre apoyado por el Gobierno de Ronald Reagan. Que, ese Gobierno ha atacado a sus propios conciudadanos hasta con bombas bacteriológicas, en un acto de genocidio sin precedentes, comparado sólo con los bombardeos sistemáticos que realizaron los norteamericanos contra las ciudades de Iroshima y Nagasaki del Japón en el año 1945. Señaló que, estando él en París, le dijeron que cuando Hitler ordenó la toma de esa ciudad, fue personalmente a dirigir la operación militar para que los ejércitos no destruyeran las huellas y testimonios de la civilización francesa. Finalizó exhortando a los demás Diputados a apoyar su intención.

El Diputado Ercilio Veloz Burgos externó su aprobación a la propuesta del Diputado Velázquez Mainardy, con la única modificación de que se elimine la frase "... suspender las relaciones diplomáticas. . . .", ya que los dominicanos tenemos un poco de agradecimiento hacia cada país. Señaló además que es impropio que se le pida al Estado Dominicano que rompa relaciones diplomáticas con un determinado país, puesto que esa es una decisión del Poder Ejecutivo. Agregó que, además él considera que en ese Proyecto de Resolución habría que agregar protestas hacia Nicaragua, Cuba y otros países cuyos gobiernos también están violando los derechos humanos. Que, pediría al Presidente de la República que rompa relaciones con los 14 gobiernos de los países que actualmente oprimen al pueblo con sus regímenes de crueldad. . .

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Veloz Burgos para aclararle que él podía presentar una Resolución aparte, con los fines que estime de lugar, pero que, mientras tanto, tenía que ceñirse a la que presenta el Diputado Velázquez Mainardy, que se refiere específicamente a la dictadura de Guatemala.

Apuntó el Diputado Tomás Hernández Alberto, que tiene preocupación por las contradicciones políticas que se han llevado al plano personal. Significó que, sin embargo, como el Gobierno del PRD es un Gobierno coherente, y la posición de los Diputados de su partido se enmarca dentro de la política trazada por el Ciudadano Presidente, el Bloque del PRD apoya la Resolución del Diputado Velázquez Mainardy en rechazo a las violaciones de la integridad humana, pero de ninguna manera un país debe intervenir en los asuntos internos de otro, por lo que se adhiera a las opiniones de los exponentes anteriores en el sentido de eliminar la frase que se refiere a la ruptura de relaciones diplomáticas. Sugiere además que sea enviado a una Comisión de Estilo.

En representación del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana, la Diputada Ligia Amada Melo de Cardona apoyó la Resolución propuesta por el Diputado Velázquez Mainardy tal y como está redactada.

Enfatizó el Diputado Velázquez Mainardy que lo que le interesa es que se apruebe la Resolución condenatoria, aunque se elimine el párrafo que, obviamente, difiere de la aceptación de la mayoría.

Significó el Diputado Tony Rafull que está de acuerdo con la esencia de la Resolución, pero que como las relaciones Diplomáticas representan una vía para el mejor entendimiento de los pueblos, apoya que se elimine la frase de que se trata y se acoge a la moción de que vaya a una Comisión de Estilo, al tiempo que consideró el tema suficientemente debatido.

Sometida a votación la moción de los Diputados Tomás Hernández Alberto, apoyada por el Diputado Tony Rafull, de que se apruebe la Resolución eliminando el párrafo relativo a la ruptura de las relaciones diplomáticas, y de que se envíe a una Comisión de Estilo:

APROBADA

Sometido a votación el mencionado Proyecto de Resolución con dicha enmienda:

APROBADO, en su única lectura.

La Comisión de Estilo para la redacción del Proyecto de Resolución antes dicho estará formada por los señores Diputados:

Hugo Tolentino Dipp
Miguel Angel Velázquez Mainardy
Tony Rafull

De inmediato el Diputado Presidente sometió a la consideración del Hemiciclo el Proyecto de Ley que crea las Universidades Autónomas del Cibao, Sur, Este y Noroeste del país, reorientando la asignación geográfica y el papel de las universidades del país, presentado por el Diputado Marcio Mejía Ricart.

El Diputado Osvaldo Leger pidió que este Proyecto fuera exonerado de lectura por Secretaría, y que se enviara de inmediato a la Comisión de Educación.

La Diputada Ligia Amada Melo de Cardona solicitó un turno para motivar el rechazo a este Proyecto, en vista de que.

Interrumpió el Diputado Presidente para aclararle que antes de presentar la moción de rechazo, se debe determinar si se lee o no el proyecto, conforme la moción del Diputado Leger.

Señaló el Diputado David Olivero Segura que antes de iniciarse el debate de un asunto, debía ser leído, a fin de que el Pleno sepa qué se está conociendo, y aquí se refirió al Párrafo único del Art. 23 de los Reglamentos.

El Diputado Presidente, interpretando lo expresado por el anterior exponente, confor-

me al aludido artículo de los Reglamentos que dice "Párrafo: Se entenderá que un asunto ha sido sometido a consideración cuando su simple lectura no haya dado motivo a impugnaciones o peticiones de rechazo o aplazamiento. La objeción de un Diputado, apoyada por otro, dará lugar a que el Presidente tome el parecer de la Cámara, sin necesidad de debate, sobre si se toma o no en consideración el asunto", ordenó que se diera lectura por Secretaría a este Proyecto, a fin de decidirse si se envía o no a Comisión, y si se rechaza o se aprueba.

Hizo uso de la palabra el Diputado proponente del Proyecto de Ley que nos ocupa y expresó que el Calendario está de su parte al ser conocido este proyecto en esta fecha, ya que un día como hoy fue fundada la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 444 años atrás. Que, el interés principal que lo motivó a idear este Proyecto se debe a que él considera que la universidad debe ir hacia el pueblo y que no se justifica la existencia de una sola universidad estatal, puesto que gran parte de la juventud estudiosa pertenece al interior del país. La actual situación obliga a estos estudiantes a desplazarse de sus pueblos para trasladarse a la capital, depauperando intelectualmente las provincias del interior, dentro de un proceso sociológico denominado "colonialismo interno", lo que hipertrofió el tamaño de la capital. Señaló además que su proyecto contempla que la Secretaría de Estado de Educación eleve el nivel académico de los bachilleres a fin de que puedan ingresar a las universidades sin necesidad de cursar el año adicional que se cursa actualmente en algunas universidades. Que, él comprende que algunos profesores se van a sentir aludidos por este proyecto porque tienen "metido en la cabeza" que no puede haber otra universidad que no sea la de la Capital. Puntualizó que su proyecto contempla la Universidad Autónoma del Cibao, con asiento en la Vega, la Universidad Autónoma del Noroeste, con asiento en San Francisco de Macorís, la Universidad Autónoma del Sur, con asiento en Azua y la

Universidad Autónoma del Este, con asiento en El Seibo; y que esas cuatro universidades comenzarían a funcionar en el año 1984, de acuerdo a lo previsto en el Proyecto. Finalizó expresando que está plenamente seguro de que todos sus colegas le darán el apoyo que se merece este Proyecto de Ley, tan beneficioso y necesario para todo el país.

Señaló la Diputada Ligia Amada Melo de Cardona que ese proyecto es inconsecuente, sobre todo en momentos en que el país está atravesando una situación tan precaria. Que, si la Universidad Autónoma de Santo Domingo no se ha extendido más, se debe a que los fondos que se le han asignado dentro de Presupuesto General de la Nación no alcanzan ni para que se sostenga ella misma, y que a pesar de haberse creado varias leyes que contemplan impuestos al precio de los cigarrillos, bebidas alcohólicas, juegos de caballos, etc., para asignárselos a la UASD, han sido utilizados para alimentar otras partidas de ese Presupuesto. Continuó diciendo la Diputada Melo de Cardona que ya hay varias sedes de la Universidad Estatal en distintos pueblos del país que están trabajando a toda capacidad, y que propone con carácter formal el rechazo de este Proyecto, que, en las actuales circunstancias, es impropio.

Consideró el Diputado José Ramón Díaz Filpo que el proyecto no debía ser rechazado de inmediato, sino que debía ser enviado a una Comisión de Estilo, presidida por el Dr. Ramón Antonio González Hardy, y que se escucharan las voces de todas las universidades del país.

Seguidamente el Diputado Marcos Martínez se adhirió a la posición de la Diputada Melo de Cardona, rechazando el Proyecto propuesto por el Diputado Mejía Ricart, alegando que significaría la destrucción de la UASD, sobre todo por las consecuencias negativas que traería el cumplimiento del Art. 4 del proyecto que nos ocupa que dice:

“Las propiedades, instalaciones, servicios, etc., que sean propiedad de la UASD al momento de promulgada esta Ley, pasarán a ser propiedad de las distintas universidades que se creen por esta Ley, y que iniciarán sus labores de enseñanza, investigación y cultura a partir del 1.º de enero de 1984, cuando se establezcan sus presupuestos y se elaboren los planes de construcción de sus campos respectivos” y agregó el Diputado Marcos Martínez que esto significaría una intervención y un abuso contra la más vieja universidad de América. Externó que cuando el Diputado Mejía Ricart señala “áreas específicas” está limitando la expansión de la educación; que, en el párrafo II del Artículo 7 le está quitando derechos a la UASD, mientras la UNPHU y la UCMM se quedan tal y como están. Puntualizó que a un proyecto como éste no se le debe dar largas, mucho menos enviarse a Comisión, ya que su aprobación significaría el resquebrajamiento de un Centro de Estudios que tanto sacrificio, dolor y sangre han costado al pueblo dominicano.

El Diputado Presidente sometió a votación la moción de rechazo de los Diputados Ligia Amada Melo de Cardona y Marcos Martínez; siendo:

RECHAZADA.

A título informativo, intervino el Diputado Almanzor González Canahuate para externar que él tiene 20 años siendo Catedrático de la UASD y que.

Interrumpió el Diputado Presidente para recordar al Diputado González Canahuate que las informaciones no se motivan.

El Diputado González Canahuate, molesto por la interrupción del Diputado Presidente, expresó su protesta a nombre de la Comisión de Profesores de la UASD, en contra de las autoridades de esta Cámara, para a seguidas se-

ñalar que el salario de los profesores de ese Centro Universitario es el mismo desde hace 20 años, mientras la cantidad de estudiantes ha aumentado considerablemente. Que, él apoya que el proyecto vaya a la Comisión de Educación para que el informe que surja de los debates sea lo que determine la conveniencia del proyecto.

—Enviado el susodicho Proyecto a la Comisión de Educación—

El Presidente declaró cerrada la Sesión a las 3:22 de la tarde, previa convocatoria a la Sesión Extraordinaria que se celebrará al término de ésta.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

José Miguel Brea Gutiérrez
Secretario Ad-Hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 37

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ
JOSE MIGUEL BREA GUTIERREZ COMO SECRETARIO AD-HOC.

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede facultad al Poder Ejecutivo para exigir un pre-pago de los derechos de importación.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las tres horas y treinta minutos (3:30) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farrington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge W. Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Juan

Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberés, Frank Muñoz Gil, Siquiú Augusto NG de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Reyes Santana, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhams Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Ger-

trudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano, Abraham Watts, Rubén Darío Espaillat Inoa, Sebastián García de León y Rafael Herminio Pichardo de León.

AUSENTES CON EXCUSA: María Elena Pérez Ferreras.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo.

Comprobado el Quórum reglamentario el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión, designando como Secretario Ad-Hoc al Diputado José Miguel Brea Gutiérrez, en ausencia

de la Titular legisladora María Elena Pérez Ferreras.

Previa lectura se sometió a segunda discusión el Proyecto de Ley tendente a otorgar facultad al Poder Ejecutivo para exigir un pre-pago de los derechos de importación, emanado del Poder Ejecutivo, y que había sido aprobado en primera lectura.

Sometido a votación el Proyecto de Ley de que se trata:

APROBADO en segunda lectura.

El Presidente declaró cerrada la Sesión a las 3:50 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentio Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

José Miguel Brea Gutiérrez
Secretario Ad-Hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 38

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE (MIERC.) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ Y
ESTELA ALTAGRACIA CARABALLO DE FELIU COMO SECRETARIA AD-HOC

SUMARIO: Asistencia.— Depósito en Secretaría de Comunicación por parte del Diputado Ramón González Hardy, en la que el Mons. Juan Ant. Flores expone una serie de aspiraciones relacionadas con la provincia de La Vega.— Felicitación del Diputado Presidente a la Comisión de legisladores que tomó la iniciativa de visitar la zona fronteriza, y exhortación a los demás miembros de la Cámara a que desplegaran acciones de esa naturaleza.— Solicitud del Diputado Presidente al Diputado Caonabo Javier Castillo de que le rindiera por escrito un informe sobre la labor que la Comisión que él preside, realizó en torno a los problemas que en el área de la comunicación confrontan algunas Provincias del Este.— Expresión (poniéndose de pies todos los diputados) de regocijo y felicitación al Dr. Hugo Tolentino Dipp, presidente de la Cámara, por haber sido exaltado a Profesor meritísimo de la UASD.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se solicita la realización de auditorías en la Rosario Dominicana y en el Patronato Pro-Desarrollo de Sánchez Ramírez.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del Convenio de cooperación en materia de turismo, entre el Gobierno de la Rep. Dominicana y el de Los Estados Unidos Mexicanos.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se reforman los Arts. 1 y 2 de la Ley No. 55, d/f 22-11-1965, a fin de incorporar las diferentes regiones del país al sistema nacional de desarrollo, mediante la creación de las Asambleas Regionales de Desarrollo.— Aplazamiento de la segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece un impuesto del 10 % ad-valorem sobre las importaciones.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante el cual se establece un nuevo sistema impositivo para la expedición de placas privadas.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato de préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el BID, mediante el cual dicho Banco conviene en prestar a nuestro país US\$ 36,520,000.00.— Reenvío a una comisión Especial del proyecto de resolución mediante el cual se crea un mecanismo que regula la presentación de los proyectos de resolución.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo la creación de una zona franca en la provincia de Azua.— Envío a la Comisión de Deportes del proyecto de resolución mediante el cual se otorga un voto de reconocimiento al brillante y destacado deportista "Joaquín Andújar" por su encomiable actuación en Grandes Ligas.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las nueve horas y cincuenta minutos (9:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero

Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón

Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina R., Marcio Mejía—Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberés, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhams Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Guillermo

Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: María Elena Pérez Ferreras, Braulio Adames Espino, Bienvenido Javier Andújar, Marcos Martínez, Manuel Antonio Reyes Santana, Natividad Ramírez Montero, Miguel Angel Reynoso Sicard y Pedro Antonio Rivera Abreu.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión al tiempo que designó a la Diputada Estela Altagracia Caraballo de Feliú como Secretaria Ad-Hoc en ausencia de la titular, Diputada María Elena Pérez Ferreras.

En turno previo, el Diputado Ramón A. González Hardy inició su intervención manifestando que la Provincia de la Vega le distinguió y honró sobremanera cuando en la electoral del Partido Reformista resultó elegido por esa demarcación como uno de sus diputados. Que, consciente de su papel como Legislador estimó desde el principio de este cuatrienio que había que esperar una oportunidad adecuada a fin de solicitar para su provincia de parte de los organismos correspondientes, todo lo que represente para ella, ayuda y colaboración, habida cuenta de que se trata, sin lugar a dudas, de una provincia que merece la atención y dedicación del gobierno. Que, hace pocos días se apersonó al Despacho del Presidente de la Cámara de Diputados una figura prominente de su colectividad, un señor avanzado en las ideas, revolucionario y de actuaciones enderezadas al bien social y predicador de Cristo como obispo de la diócesis a través del prisma de la reivindicación humana: Monseñor Juan Antonio Flores, quien logró de la cortesía del Diputado Presidente, exponer determinadas aspiraciones prolijadas por sus propios esfuerzos encaminadas a levantar a la

Vega de su marasmo y olvido. Que, sintetizando las aspiraciones de Monseñor Flores, por su mediación y bajo reservas de utilizar los canales y vías expeditas para encauzarlas, debe resaltar las atinentes a la creación de una Universidad; a que la Provincia sea declarada zona turística, así como a que sea impulsado su caudal cultural siempre latente y sean realizadas las obras que coadyuven a su desarrollo integral. Al finalizar, creyó interpretar con sus palabras referentes a la progresista comunidad de la Vega, el sentir mancomunado de los Legisladores sin distingo político así como el fondo de la comunicación de Monseñor Flores, la cual depositó en Secretaría.

Significó el Diputado Presidente, que esta Cámara de Diputados es sensible a las demandas del Monseñor Flores, asegurándole al Legislador González Hardy que cualquier iniciativa que él acometa dirigida a beneficiar a la Provincia de la Vega, contará con su más cálido apoyo.

En otro orden de ideas, el Diputado Luis Adolfo Arzeno Rodríguez se refirió escuetamente al recorrido fronterizo realizado por una Comisión de Legisladores encabezada por el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez señalando, entre otras cosas, que la labor que se llevó a cabo puede calificarse de fructífera puesto que se constataron las reales necesidades de esa zona, las cuales serán plasmadas en un informe por escrito que será presentado a la Sala próximamente. Por otra parte, haciendo un comentario en voz alta, según sus propias palabras, un monólogo, expresó que el Partido Acción Constitucional —del cual es su Presidente— tiene como lema la defensa de la constitucionalidad y legalidad y en esa tesitura, está aquí él como Legislador para coadyuvar al éxito tanto del Presidente de la Cámara Baja como del Gobierno actual, porque su voto está sellado con un compromiso de responsabilidad.

Por un lado, el Diputado Presidente felici-

tó la iniciativa de la Comisión de Legisladores que visitó la zona fronteriza, exhortando a los demás miembros de la Cámara a que desplegaran acciones de esta naturaleza, las cuales contarán con su más decidido apoyo y, por el otro, dio las gracias al Diputado Arzeno Rodríguez por sus palabras.

A seguidas tomó la palabra el Diputado Caonabo Javier Castillo, significando, que el recién pasado 28 de octubre del año en curso el Presidente de la Cámara, Dr. Hugo Tolentino Dipp fue exaltado como Profesor meritísimo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, aclarando que no fue por el cargo que hoy éste ostenta que se le concedió ese honor ya que hace dos años que había sido declarado con ese título bien ganado, que debe hacer sentir orgullosa a todos los Legisladores “que debemos felicitarlo a Usted y a la vez a nosotros mismos, porque, a su entender, esa honra suya es de todos. En otro orden de ideas, expresó que como Presidente de la Comisión que se nombró por medio de Resolución y se le encomendó investigar los problemas que en el área de la comunicación confronta la Provincia de La Altagracia así como otras de la Región Este que están privadas de comunicación tanto nacional como inter-nacional, debe informar a la Sala, que en la primera reunión que se efectuó asistieron varios representantes de las Compañías de teléfonos y, entre ellos, había un técnico de la CODETEL que carecía de la capacidad necesaria para dar explicaciones precisas sobre el particular ni jerarquía para formular la promesa de lugar orientada a buscar una solución al problema. De modo que la Comisión decidió entonces, extender una invitación al señor Walkup, Administrador de la CODETEL con días de antelación, y este señor no sólo no asistió, sino que ni siquiera se molestó en excusarse, por lo que quiere llamar la atención de que esto no puede repetirse, puesto que si un Secretario de Estado tiene que corresponder a una invitación que le curse esta Cámara, no hay derecho para que el administrador de una em-

presa extranjera haga caso omiso a la solicitud de una Comisión debidamente estatuida. Es por ello, que le solicita al Presidente, que en nombre de la Cámara de Diputados haga una invitación formal a este señor Walkup "con todas las características propias que un Todopoderoso requiere" para que dé las explicaciones pertinentes.

La Presidencia de la Cámara agradeció profundamente las expresiones tan sorprendentes porque no las esperaba— del Legislador que le antecedió en relación al honor que ha recibido al otorgársele el título de Profesor meritísimo. Por otra parte, en lo que respecta a lo de la CODETEL, le solicitó al Diputado Javier Castillo que le hiciera llegar por escrito, aunque sea de manera escueta, una pequeña comunicación en la que le recuente la labor de la Comisión, señalándole los tropiezos y obstáculos que han imposibilitado que la misma cumpliera con el estudio que esta Sala le encomendó, para entonces proceder en consecuencia.

El Diputado José Andrés Aybar Castellanos se adhirió a las palabras del Diputado Javier Castillo referente al honor conferido al Dr. Tolentino Dipp al ser exaltado como Profesor meritísimo que, a su juicio, recae en todos los Legisladores, a los cuales pidió que externaran esta congratulación puestos todos de pies.

Inmediatamente, de manera espontánea, todos los Diputados se pusieron de pies cerca de un minuto para de este modo expresar su regocijo y felicitación al Presidente de la Cámara, quien agradeció, visiblemente emocionado, este gesto de sus colegas.

Por Secretaría se dio lectura a un informe de la Comisión de Justicia en torno al Proyecto de Resolución originado en moción del Diputado Rafael Molina Lluberés, tendente a solicitar la realización de auditorías en la Rosario Dominicana y en el Patronato Pro—Desa-

rrollo de la Provincia de Sánchez Ramírez, el cual concluye diciendo lo siguiente:

"Es procedente desde el punto de vista jurídico que se dicte una Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicite al señor Presidente de la República, en su condición de Jefe de la Administración Pública, que imparta instrucciones a los organismos competentes del Estado para que se practique una auditoría en la Rosario Dominicana y en el Patronato Pro—Desarrollo de la Provincia de Sánchez Ramírez".

Manifestó el Diputado Proponente, que en principio le satisfizo sobremanera el hecho de que como derivación de lo que él ha planteado en este Hemiciclo, el Presidente de la República se haya reunido en el día de ayer con los miembros del Patronato Pro—Desarrollo de la Provincia Sánchez Ramírez, pero debe significar, que le causó mucha extrañeza la medida que el Primer Mandatario de la Nación tomó relativa a designar nuevamente como asesor técnico de esa entidad a quien ocupó ese cargo en el pasado Gobierno, al Ing. Ramón Alburquerque que, a su juicio, es en cierto modo culpable de la deplorable situación en que se encuentra el Patronato hoy día, habida cuenta de que este Funcionario —que devengaba un sueldo de RD\$1,900.00 mensuales— era quien aprobaba las obras que se realizaban y precisamente lo que le movió a presentar esta Resolución es el dolo que se cometió producto de la adulteración de las obras, razón por la cual disiente de que se nombre a una persona que está envuelta en las investigaciones que se realizan. Que, en cuanto a la Rosario Dominicana, su Presidente le comunicó que había corregido parte de los males que dan cabida a la comisión de irregularidades y éste admitió que dicha compañía adquiría equipos en el extranjero que, según sus palabras, podrían ser comprados aquí siempre y cuando se les haga una rebaja de un 7 % de su valor total. De ahí que,

mantiene su posición de que se practique una auditoría a esa empresa del Estado a fin de que se arroje a la luz pública la forma en que han sido manejados los fondos de la misma.

Expresó el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, que en la ocasión en que se conoció por primera vez esta Resolución salió a relucir la conveniencia de que se le dirigiera una carta al Gobernador del Banco Central, solicitándole que enviara a esta Cámara una copia certificada del contrato de compra de la Rosario Resources Company bajo el Gobierno pasado y él quiere saber, si se le dio curso a esta inquietud que él formulara aquella vez.

Respondió el Diputado Rubén Darío Es-paillat Inoa que el Banco Central le envió una copia del contrato de compra de la Rosario Dominicana, la cual deberá ser multifotocopiada para que llegue a manos de cada Legislador.

Apuntó el Diputado Héctor René González, que el hecho de que el Señor Presidente de la República decidiera en el día de ayer visitar a la provincia de Cotuí interesado en los problemas relativos a la Presa de Hatillo, al Patronato Pro-desarrollo y a la Rosario Dominicana, da un indicativo más que suficiente para hacer ver hasta donde la preocupación del autor de este Proyecto tenía razón de ser. Que, hay interioridades de esas dos entidades que no sólo son desconocidas por la Cámara de Diputados, sino incluso por los propios funcionarios del Gobierno Central y que con la realización de las auditorías correspondientes, emergerán a la superficie y quedarán dilucidadas; por lo que apoya en todas sus partes este Proyecto de Resolución.

Externó el Diputado David E. Olivero Segura, que ante el comentario hecho por el Diputado Molina Llubeses en el sentido de que el anterior Asesor Técnico del Patronato -que de acuerdo a sus expresiones fue quien provocó una mala administración de los dine-

ros de esa entidad- fue sorprendentemente designado de nuevo en ese cargo y aunque está consciente de que la Cámara no tiene facultad para hacer imposiciones al Poder Ejecutivo ni para inteferir en sus atribuciones, él considera conveniente que se le envíe una comunicación al Mandatario de la Nación en la que se le manifieste la preocupación de los Legisladores al respecto, porque es muy posible que haya escapado a su conocimiento lo expresado por el Diputado Molina Llubeses en torno al antiguo Asesor Técnico del Patronato.

El Diputado Presidente invitó al Legislador Olivero Segura a que presentara como una moción la comunicación para que, en caso de que así lo considere la plenaria, sea enviada al Presidente de la República, no obstante, recordó al Pleno que la designación de un funcionario por parte del Poder Ejecutivo no está dentro del marco de las atribuciones de la Cámara, ya que constitucionalmente lo que podría hacerse es interpelar a cualquier funcionario conforme al Art. 37 de nuestra Carta Magna.

Apuntó el Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez que con el nuevo ingrediente que trae a la Sala el Proponente de la Resolución en cuestión "la situación se torna de verde pálido a rojo vivo", puesto que se hacen acusaciones en contra del actual Secretario Técnico de la Presidencia al responsabilizarlo de actos dudosos que incidieron en la mala administración de los fondos del Patronato y, además, se pone en duda su participación técnica en esa entidad, sin las correspondientes pruebas que avalen esa afirmación tan delicada que hace el Diputado Molina Llubeses, por lo que rechaza esas acusaciones, un tanto aéreas, que deben ser aclaradas.

Aclaró el Diputado Molina Llubeses, que él no ha hecho acusaciones directas contra nadie, simplemente expresó, y sostiene, que el responsable de que las obras del Patronato fueran sobrevaluadas es el Ing. Ramón Albur-

querque, que en ese entonces era Asesor Técnico de la aludida entidad y por consiguiente, en su opinión, es una incongruencia que el Presidente de la República lo nombre nuevamente en ese cargo.

En nueva intervención, el Diputado Presidente exteriorizó su temor de que si a la Resolución se le agrega el aspecto del Asesor Técnico va a adquirir otro matiz su discusión, enfatizando que con la realización de las auditorías se arrojarán las fallas y entonces se tendría la fuerza suficiente para acusar o interpelar a determinado funcionario; pero que mientras tanto, hacía un llamado con miras a que los Legisladores tomarán en cuenta la preocupación planteada por él.

El Diputado Norge Botello Fernández, en representación del bloque parlamentario peledefista, respaldó en forma absoluta la Resolución de marras que debe recibir, sin reservas, el apoyo de todos los miembros de esta Cámara, sobre todo de los Legisladores del Partido Revolucionario Dominicano que es el partido de Gobierno. Que, tal y como ha señalado el Diputado Presidente esta Resolución cuenta con un consenso mayoritario de esta Sala que puede sufrir una variación significativa en caso de que se adicione lo relativo a la conducta de quien fuera Asesor Técnico del Patronato, aspecto que debe ser diferido para después que se tengan los resultados de la auditoría, de los cuales podrán derivarse acusaciones concretas e incluso mover a esta Cámara a que tome la decisión de apelar al recurso que por derecho le asiste de la interpelación.

El Diputado Ramón A. González Hardy al tiempo que se identificó plenamente con esta Resolución aclaró, que en ningún momento el Diputado Molina Llubes ha realizado acusaciones directas contra funcionario alguno del Gobierno dominicano como ha expresado el Legislador Lalane Martínez en su perorata, impulsado por emociones y acogándose al elemento sorpresa. Que, a su juicio, en caso de

que el Presidente de la República, un hombre austero y un prestigioso jurista amante de la Ley, haya designado al Ing. Ramón Alburquerque como Asesor Técnico del Patronato con un sueldo de RD\$1,900.00 mensuales, es porque tal vez vislumbra sustituirlo del relevante cargo que hoy éste ocupa como Secretario Técnico de la Presidencia porque, de lo contrario, se contradiría con el Decreto que promulgó dirigido a prohibir que una misma persona percibiera más de un sueldo en la Administración Pública.

Por su parte, el Diputado Ramón Díaz Filpo ratificó el apoyo militante del bloque del P.R.D. a este Proyecto de Resolución y finalizó pidiendo la clausura de los debates.

Sometida a votación la moción del Diputado Díaz Filpo: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Resolución de que se trata:

APROBADO en su única lectura.

Por Secretaría se leyó el Mensaje Presidencial introductorio del Proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Convenio de cooperación en materia de turismo suscrito en fecha 19 de octubre de 1982, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado Ramón Díaz Filpo propuso que este Contrato sea exonerado de lectura, moción que al someterse a votación fue: APROBADA.

A continuación, el Diputado Rafael Molina Llubes mocionó en el sentido de que este Proyecto de Resolución sea liberado de los trámites de rigor y aprobado en su única lectura en esta sesión, en vista de que el mismo tiende a beneficiar al país en una área tan importante como es la turística. Siendo apoya-

do por los Diputados Jacinto de los Santos, David E. Olivero Segura y José Miguel Brea Gutiérrez.

El Diputado Eligio Jaquez Cruz, en aras de la sensatez y entendiendo que ningún Proyecto debe ser festinado por esta Cámara, consideró conveniente que este Contrato pasara al estudio de la Comisión correspondiente.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Molina Lluberes:

APROBADA.

Sometido a su única discusión, los Diputados Bolívar Abreu Fernández y Juan López exteriorizaron su apoyo al presente Convenio por considerar que el mismo se va a traducir en un incremento del turismo que incidirá positivamente al desarrollo de la República Dominicana.

Indicó el Diputado Rafael Balbuena Farington que está de acuerdo con este Convenio, pero que le llama la atención el hecho de que en una cláusula del mismo se establezca que "el presente convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las partes, a petición de cualquiera de ellas", lo que quiere decir que el Congreso Nacional no tendrá conocimiento alguno en caso de que se le introduzcan enmiendas a este convenio.

Intervino el Diputado Presidente para aclararle al Diputado que le precedió que el Poder Ejecutivo estará en la obligación de enviar a las Cámaras Legislativas cualquier modificación que se le hiciera a este Proyecto de Resolución, conforme a los artículos 110, 55 ordinal 10, y 37 inciso 19 de la Constitución de la República.

Significó el Diputado David E. Olivero Segura que la preocupación del legislador Balbuena Farington se justificaría si no existiese el artículo tercero que, entre otras cosas, ex-

presa: "Promover las inversiones y financiamiento conjuntos dentro del marco legislativo de ambos países", así como si el artículo V no dijera, en su parte segunda, lo siguiente: "Las modificaciones acordadas en los términos del párrafo anterior serán objeto de un canje de notas diplomáticas y entrarán en vigor en la fecha en que ambos Estados se comuniquen recíprocamente haber cumplido con los requisitos legales necesarios para tal fin". De ahí que, solicitó el voto aprobatorio de los legisladores en el sentido de que este Convenio sea sancionado positivamente en el día de hoy. Siendo corroborado por el Diputado Borda Gómez, quien resaltó los alcances de este Convenio que le va a proporcionar a nuestro país asesoría técnica y divisas con el incremento que se registrará en el turismo.

Sometido a votación el señalado Proyecto de Resolución: APROBADO EN UNICA LECTURA.

Por Secretaría se procedió a introducir el Proyecto de Ley proveniente del Senado de la República, enderezado a reformar los artículos 1 y 2 de la Ley No. 55, del 22 de Noviembre de 1965, con el objeto de incorporar las diferentes Regiones del país al sistema nacional de desarrollo, mediante la creación de las Asambleas Regionales de Desarrollo.

El diputado Juan López propuso que este Proyecto se diera por leído y se enviara de inmediato a Comisión, sugerencia que recibió el apoyo de los Diputados José Gertrudis Tejada Hernández y Damián Castro, adicionando este último que sea una Comisión Especial la que se encargue de estudiar esta pieza legislativa.

Por su parte, el Diputado Marcio Mejía-Ricart G. entendió que un proyecto de esta naturaleza debe ser conocido en el seno de la Comisión de Finanzas que, dicho sea de paso, no tiene ningún asunto pendiente de conocimiento por el momento.

Sometida a votación la moción del Diputado Juan López orientada a que este proyecto se diera por leído: — APROBADA.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Juan López en el sentido de que este Proyecto se envíe a una Comisión, ampliada por el legislador Castro Tejeda al especificar que sea una Comisión Especial la que se apodere de este expediente: - APROBADA.

El Diputado Presidente designó como miembros de la Comisión Especial a los Diputados:

Eladia Medina, Presidenta; Plinio Evangelista Rodríguez, Lorenzo Rosario Díaz, Viterbo de la Rosa, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Máximo Alejandro Flores, David E. Olivero Segura, Onésimo Acosta Matos, Julio César Dotel Pérez, Tomás Beltré, Guillermo Valdez Santana, Carlos B. Lalana Martínez, José María Díaz, Rafael Balbuena Farington, José Ramón Fadul, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Angel Salvador Forastieri Toribio, Joaquín Cabrera Joa, Ramón Medina, Vicente Bengoa, Rafael Ramón Díaz Filpo, José O. Leger, Daniel Roa Castillo y Alberto Cruz Eduardo, Miembros.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión el Proyecto de Ley proveniente del Poder Ejecutivo, tendente a establecer un impuesto del 10o/o ad-valorem sobre las importaciones.

En estos momentos, el Diputado Federico Antún Batlle, en nombre del bloque del Partido Reformista, solicitó y obtuvo de parte de la Presidencia de la Cámara un receso de quince minutos, siendo las 12:00 P.M.

Se reanudaron los trabajos a las 12:30 de la tarde.

De inmediato, hizo uso de la palabra el Diputado Jacinto de los Santos para propo-

ner formalmente que este texto legislativo sea aplazado para el próximo martes.

Los Diputados Miguel A. Velázquez Mainardy, Federico Antún Batlle y Ramón Díaz Filpo se solidarizaron con la moción presentada por el legislador que les precedió, significando este último que el motivo que los induce a posponer el conocimiento de este Proyecto radica en el hecho de que en el día de hoy la Comisión de Finanzas está distribuyendo copia de un informe que debe ser estudiado con tiempo suficiente por los miembros de esta Cámara.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Jacinto de los Santos:

APROBADA.

—Aplazado el citado Proyecto para el próximo martes.

El Secretario dio lectura al Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo, en virtud del cual se establece un nuevo sistema impositivo para la expedición de placas privadas.

El Diputado Díaz Filpo solicitó el aplazamiento de este Proyecto por las mismas razones enarboladas en el expediente anterior. Siendo secundado por los legisladores Méndez Méndez y Lalane Martínez.

Sometida a votación la proposición del Diputado Díaz Filpo: - APROBADA.

—Diferido el conocimiento de este proyecto para el próximo martes.

Fue leído por Secretaría el informe favorable rendido por la Comisión Especial apoderada del estudio del Proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Contrato de Préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en fecha 23 de sep-

tiembre de 1982, por medio del cual dicho Banco conviene en prestar a nuestro país la suma de US\$36,520,000.00.

Los Diputados William Soto Medina, José Andrés Aybar Castellanos, Viterbo de la Rosa, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, David Escotto Veloz y Juan Rafael Estrella Rojas apoyaron en todas sus partes el aludido empréstito -a todas luces blando al devengar un interés del 10/o anual- destinado a financiar un programa de crédito agropecuario para los pequeños y medianos agricultores y ganaderos nacionales.

Señaló el Diputado Alberto Cruz Eduardo que cuando en el período legislativo pasado él se oponía vehementemente a que el país se fuera endeudando desenfrenadamente con préstamos comerciales y leoninos, era precisamente previendo que se iba a agotar nuestra capacidad para concertar este tipo de préstamo blando de una naturaleza, sin lugar a dudas, beneficiosa al desarrollo de la Nación. Que, el préstamo, en cuestión merece ser aprobado y él le dará su apoyo, no sin antes puntualizar que "al estar saturada nuestra capacidad de pago, estos fondos son como treinta millones de galones más a un recipiente que está completamente lleno, por lo que se agravará aún más nuestro endeudamiento externo".

Sometido a votación el Proyecto de Resolución de marras:

APROBADO EN SU UNICA LECTURA.

Por Secretaría se dió lectura al informe de la Comisión Especial designada por el Presidente con la finalidad de que recomendara a la Sala un mecanismo que regule la presentación de los proyectos de Resolución, en el cual se sugiere lo siguiente:

"Los suscritos, designados en Comisión Especial por esa Presidencia, con la finalidad

de emitir un criterio uniforme enderezado a buscar un mecanismo que regule los proyectos de resoluciones, introducidos a la Cámara y evitar en la medida de lo posible dilatorias en su conocimiento, después de ponderar exhaustivamente el caso, presentamos a usted y a la Cámara el siguiente mecanismo y procedimiento para el desarrollo de ese tipo de acto:

- 1ro.) Las Resoluciones remitidas a la Cámara por el Poder Ejecutivo se considerarán siempre como materia de legislación;
- 2do.) Corresponde al Presidente de la Cámara determinar si las proposiciones de los diputados que no sean proyectos de ley tienen, por su naturaleza, carácter de Previo o de Resolución;
- 3ro.) En cada sesión de la Cámara sólo podrá introducirse en la Orden del Día el conocimiento de un Proyecto de Resolución;
- 4to.) En la sesión se oirá en los debates en primer lugar al proponente del proyecto de resolución y luego el Presidente concederá 2 (dos) turnos más con un límite de cinco (5) minutos cada uno a los intervinientes. El proponente tendrá el derecho a una sola réplica; y
- 5to.) Cuando el proyecto de resolución por su propia naturaleza y objetivo se refiera a asuntos de interés provincial o regional se dará el turno a los diputados pertenecientes a esas demarcaciones en sentido preferencial.

Quando el proyecto sustenté por su naturaleza un carácter político se dará la palabra a representantes de los partidos".

Manifestó el Diputado Jacinto de los Santos que está de acuerdo con los tres primeros mecanismos que recomienda la Comisión

creada por el Presidente de la Cámara, pero que a su entender los puntos 4 y 5 son limitativos de los derechos que asisten a los Diputados en el ámbito de sus prerrogativas y, por tanto, disiente de su contenido.

Expresó el Diputado Ambiórix Díaz Estrella que la idea de que se realizara este estudio es fruto de la inquietud de muchos legisladores que ven con preocupación el hecho de que se han desarrollado sesiones en las cuales todavía a las 2:00 de la tarde, se están conociendo Resoluciones, sin que se haya discutido una sola ley. A seguidas, comentó ampliamente el referido informe, enfatizando la importancia de que el Presidente determine la diferenciación entre lo que es materia de un previo, esto es, la opinión de un Diputado sobre cualquier aspecto, o de una Resolución, la cual debe ser discutida y conocida por la Sala. Finalmente, señaló que con este mecanismo se busca restringir el tiempo en la sesión para aquellos asuntos extra legislativos, reconociendo que la parte concerniente a que cuando se esté abordando un tema político sólo se le dé oportunidad a los voceros de los distintos bloques parlamentarios, va indudablemente a suscitar opiniones encontradas entre los Diputados pero, no obstante, entiende que con ello se lograría evitar "resacas políticas" que no redunden en beneficio del país. De consiguiente, estimó útil que este Hemiciclo se aboque al conocimiento de este asunto en esta misma sesión, que él conjuntamente con los Diputados José Ramón Fadul y González Hardy hace suya.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla entendió que debía nombrarse de nuevo una Comisión Especial que se encargue de cotejar lo que han recomendado los legisladores Díaz Estrella, José R. Fadul y González Hardy, con el propio Reglamento Interno, para ver de que manera quedarán insertadas esas sugerencias en su articulado.

Significó el Diputado Ramón Miguel Ro-

dríguez que lo planteado en el informe de referencia de ser llevado a la práctica, surtiría, a su juicio, efectos positivos en el buen desenvolvimiento de los trabajos de esta Cámara Baja, razón por la cual se adhiere a lo expuesto por el Diputado Díaz Estrella.

Para ilustración del Pleno, el Diputado Presidente aclaró que no se está discutiendo en esta ocasión el fondo de la aludida Resolución, la cual debe ser enmendada tanto en su artículo tercero como en el cuarto y también en el quinto, para que después de presentado un Proyecto de Resolución en vez de que se concedan solamente dos turnos sean cuatro y para que cuando se conozca un asunto político se reserve a la Presidencia la concesión de los turnos que juzgue de lugar, en pro de mantener el necesario equilibrio que debe prevalecer en esta Cámara.

Opinó el Diputado David E. Olivero Segura que de aprobarse esta Resolución se estarían creando serios problemas en el futuro que implicarían una traba al legislador, habida cuenta de que tanto el artículo 35 de los Reglamentos Internos que dice: "Art. 35.- Para tomar parte en la discusión, los Diputados pedirán permiso al Presidente a fin de usar de la palabra; no podrán hablar mientras el Presidente no les haya concedido dicho permiso.- Párrafo I.- A ningún Diputado le será permitido hacer uso de la palabra más de tres veces en un mismo debate, excepto al autor de una proposición o al firmante de un informe, quienes tendrán la facultad de replicar mientras sean impugnados.- Párrafo II.- En el número de veces que haya hablado un Diputado no se cuentan las que haya hablado para hacer reclamaciones de orden o peticiones de informes o peticiones de documentos". Asimismo, el artículo 36 de los mencionados Reglamentos Internos rezan:

"Art. 36.- Si la Cámara resolviere por el voto de la mayoría que un asunto en discusión merece el mayor esclarecimiento

posible, los Diputados podrán hacer uso de la palabra cuantas veces lo crean necesario, no obstante la prohibición del párrafo primero del artículo anterior.

Agregando que de ello se infiere que mermaría la facultad que ostenta el Presidente de la Cámara, cosa con lo que él particularmente no está de acuerdo, por entender que esa rígida limitación de los turnos vendrá a ser una mordaza para que los Diputados que deban intervenir en debates de asuntos engorrosos y delicados no puedan hacerlo; concluyendo con un llamado a la reflexión a sus colegas antes de que se tome una decisión sobre el particular.

Inició su intervención el Diputado Rafael Balbuena Farington diciendo que nada que coarte el derecho a hablar, a transitar o a hacer cosas dentro del marco legal, contará con su apoyo y que con este Proyecto de Resolución se estaría inventando el "zipper para callar al Legislador". Consecuentemente, se opone tajantemente a lo recomendado en el informe leído, que evidentemente disminuye las facultades del Presidente que fue elegido por esta Cámara el 16 de agosto y, además, porque juzga que es una "haraganería" economizar tiempo a expensas de no escuchar a los legisladores cuantas aportaciones puedan ofrecer en la discusión de un proyecto.

El Diputado Presidente solicitó al legislador Balbuena Farington que retirara de sus expresiones el término "haraganería", a lo cual éste obtemperó.

Indicó el Diputado José Ramón Fadul que en esta Cámara no se ha sabido interpretar bien qué es una Resolución y qué es un Proyecto de Ley, que se diferencian en que lo primero es una excepción que no tiene carácter obligatorio, mientras que lo segundo es todo lo contrario. Que, también se ha prestado a confusión lo que es materia de un previo o de una Resolución, por lo que urgía crear un me-

canismo para regular estos aspectos. En embargo, dado que se ha manifestado, entre otras cosas, que con esta reglamentación se está limitando la libertad de expresión, él como firmante del informe, conviene retirar la recomendación del Proyecto de Resolución para que subsista la facultad, incólume, del Presidente de la Cámara al respecto. Siendo apoyado por el Diputado Ambiorix Díaz Estrella como miembro de la Comisión que, creyendo interpretar el sentir de esta Cámara, elaboró el susodicho informe.

Así las cosas, el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano hizo suyo el informe de marras, pidiendo que el mismo sea objeto de estudio por una Comisión Especial que tenga a bien designar el Presidente, para que se procure una Resolución de consenso.

Sometida a votación la moción del Diputado Ventura Soriano:

APROBADA.

En los instantes en que el Diputado Presidente anunciaba la conformación de la Comisión Especial, los Diputados Almánzor González Canahuate y José María Díaz protestaron por no haber podido hacer uso de la palabra en este tema, a lo cual respondió el Presidente que era realmente imposible dejar conformes a 119 Diputados y que su deber es conceder los turnos en base al equilibrio. Dicha Comisión quedó integrada de la manera siguiente: Ambiorix Díaz Estrella, Presidente; David E. Olivero Segura, Virgilio Alvarez Bonilla, Rafael Balbuena Farington, Eladia Medina, Ramón González Hardy, José Ramón Fadul y Juan de Dios Ventura Soriano, miembros.

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo, mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo la creación de una zona franca en la Provincia de Azua.

Sometida a la consideración de la Sala, el Diputado Proponente externó que la mayoría de las veces en que las personas se refieren a Azua lo hacen en términos peyorativos diciendo "la pobre y olvidada Azua" y es porque todos los Gobiernos que han pasado por la escalinata del Palacio sólo se recuerdan de esta Provincia en la campaña electoral. Que, la lucha por la instalación de una zona franca en Azua tuvo su inicio en el año 1974 y hasta el momento los resultados han sido frustratorios, quedando todo en promesas vacías. Que, esta Provincia del Sur posee una gran infraestructura que puede convertirla en un polo turístico explotable; además del importante proyecto ISURA, una desmotadora de algodón, sin que esta enumeración sea necesariamente limitativa. Al continuar, robusteció sus afirmaciones leyendo una Carta que enviara el antiguo Director de la Corporación de Fomento Industrial y actual Vicepresidente de la República Manuel Fernández Mármol al Comité Pro-Desarrollo de Azua que presidía el señor Máximo Noboa, en la cual comparte el criterio de la creación de una Zona Franca en Azua, que generaría fuentes de trabajo para más de 3,000 personas. Asimismo, dio lectura a un artículo publicado en el Listín Diario el pasado 16 de septiembre del año en curso, en el que se informa que el Gobierno de Taiwan se compromete con el Gobierno dominicano en ofrecer su ayuda para la instalación de Zonas Francas en el país. Y ya finalizando, leyó el artículo primero de la Ley No. 4315 del 20 de octubre de 1955 que dice: "Se crea por la presente ley, dentro del territorio de la República Dominicana, la instalación de zonas francas por decretos a través del Poder Ejecutivo", para dar explicación de por qué presenta este Proyecto de Resolución, cuya aprobación agradecerá no sólo él sino todos los azuanos.

El Diputado Nicolás Ciccone Comas expresó que la Provincia de Azua reúne las condiciones tanto humanas como geográficas para que se instale allí una Zona Franca, por lo

que apoya esta Resolución y solicita formalmente que la misma sea liberada de ir a Comisión y sea aprobada en su única lectura en esta sesión. Siendo corroborado por los Diputados Rafael A. Belén y Juan R. Estrella Rojas.

Por su parte, el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez consideró que este Proyecto no debía ser festinado y, consiguientemente, se imponía su envío a Comisión.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Ciccone Comas:

APROBADA.

Sometida a su única discusión, el Diputado Jacinto de los Santos aclaró que con esta Resolución no se instala una Zona Franca en Azua, sino que se le solicita al Primer Mandatario de la Nación que, dentro de la creación de las Zonas Francas en el país, tome en cuenta e incorpore a dicha provincia, por lo que da su voto aprobatorio a este Proyecto.

El Diputado Lalane Martínez se expresó en los mismos términos que el legislador que le precedió en el uso de la palabra.

El Diputado Juan R. Estrella Rojas propuso formalmente que en el cuarto considerando se adicionara el Puerto Viejo de Azua, como acicate que provoque la creación de una Zona Franca en esa Provincia y felicitó al autor de este Proyecto, por su preocupación en pro de su comunidad, actitud que debe ser imitada por todos los legisladores.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez, como hijo adoptivo de Azua porque su padre nació en ese lugar, dio su apoyo total a este Proyecto, con la sugerencia hecha por el Diputado Estrella Rojas.

Sometida a votación la moción del Diputado Estrella Rojas:

—APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Resolución de que se trata:

—APROBADO en su única lectura.

El Diputado Presidente designó como miembros de la Comisión que crea este Proyecto para entregar esta solicitud al Señor Presidente de la República a los Diputados Rafael Ramón Díaz Filpo, Nicolás Ciccone Comas, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan R. Estrella Rojas y William Soto Medina.

El Secretario dió lectura al Proyecto de Resolución originado en moción del Diputado David Escotto Veloz, por medio de la cual se le otorga un voto de reconocimiento al brillante y destacado deportista "Joaquín Andújar" por su encomiable actuación en Grandes Ligas.

Sometida a la consideración del Pleno, el Diputado David Escotto Veloz expresó que Joaquín Andújar ha sido el mejor lanzador dominicano en Grandes Ligas, pues ha ganado dos series mundiales que han colmado de júbilo al pueblo ya que esa hazaña puso en alto el nombre de la República Dominicana. Por ello, entiende que esa gloria nacional e internacional del deporte debe ser exaltada por esta Cámara y, como en la ocasión en que se recibió a Joe Dimaggio, debe entregársele este voto de reconocimiento en el Hemiciclo.

Aclaró el Diputado Presidente al legislador Escotto Veloz que de lo que trata esta Resolución es del otorgamiento de un voto de reconocimiento, no de que sea recibido en el recinto cameral el lanzador Joaquín Andújar.

El Diputado José Andrés Aybar Castellanos pidió el rechazamiento de este Proyecto de Resolución porque considera que este reconocimiento a quien corresponde es a las instituciones oficiales deportivas hacerlo, además de que se disminuye la majestad de

esta Cámara que debe invertir su tiempo en otros asuntos que beneficien al país. Siendo secundado por el Diputado Alvarez Bonilla.

Sometida a votación la moción del Diputado Aybar Castellanos.

—RECHAZADA—

Prosiguiéndose en la consideración del Proyecto, el Diputado Juan de la Cruz Buret sugirió que este Proyecto pasara al estudio de la Comisión de Deportes para que se incluyan a otros dominicanos que han ocupado un sitial de honor en el baseball de Grandes Ligas.

El Diputado Caonabo Javier Castillo significó que esta Cámara degradaría su solemnidad si comienza a otorgar reconocimientos a cada persona que, por su habilidad física, alcance logros aunque sean meritorios. De ahí que, entiende que debe tenerse cuidado al legislar sobre esta materia, razón por la cual propone que sea la Comisión de Deportes la que reciba al lanzador Joaquín Andújar y no el Hemiciclo, ya que.

Interrumpió el Presidente al Diputado Caonabo Javier Castillo para expresarle que la Cámara no está apoderada del recibimiento del lanzador Joaquín Andújar en el recinto cameral, sino lo atinente a que se le otorgue un voto de reconocimiento a este deportista dominicano.

En nueva intervención, el Diputado Javier Castillo creyó conveniente que, de todos modos, este Proyecto pase a la Comisión de Deportes, para su estudio y opinión.

A seguidas, el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano mocionó en el sentido de que este proyecto se liberara de ir a Comisión.

Sometido a votación este pedimento:
—APROBADO—

Sometido a única discusión, el Diputado

Eligio Jáquez Cruz apuntó que recientemente esta Cámara de Diputados aprobó una Resolución que declaró al Dr. Pedro Mir como Poeta Nacional, el cual recibió su reconocimiento en este Hemiciclo diciendo, entre otras cosas, que lo recibía no en nombre de Pedro Mir sino de la poesía dominicana y trae esto a colación, porque la propuesta del Diputado Escoto Veloz sólo varía de aquélla en que con la primera se exaltó al espíritu de lo artístico y ahora el espíritu deportivo. Que, el lanzador Joaquín Andújar, de cuatro juegos que necesitó el equipo de los Cardenales de San Luis para coronarse campeón mundial de baseball, ganó dos, esto es, hizo el 50 % del trabajo y por discriminación no fue elegido por la crónica internacional como el jugador más valioso, de manera que esta Resolución —la cual apoya en todas sus partes— constituiría un desagravio para una gloria de nuestro deporte. Siendo respaldado por los Diputados Manolo Montero Florián y Ramón García de la Cruz.

Puntualizó el Diputado Norge Botello Fernández que es importante que se sepa valorizar el comportamiento de cualquier compatriota que en una u otra forma haga conocer a nuestro país; sin embargo, entendió que no podían hacerse comparaciones de situaciones que no tienen en lo absoluto inter-relación, de modo que cuando se pretende equiparar el acto que se hizo en esta Cámara para rendirle honor a nuestro insigne Poeta Nacional Pedro Mir con reconocer la labor del lanzador Joaquín Andújar, debe decir, que son comparaciones opuestas, del cielo a la tierra, que no tienen similitud alguna. Que, como es de todos sabido, el baseball profesional es una actividad eminentemente comercial y en consecuencia, el que alguien realice bien su trabajo y a través de él proyecte al país no significa que se tenga que hacer un reconocimiento público, de ello; por tanto, de hacer una exaltación al Deporte, debe estar dirigida al baseball amateur, por ejemplo, él hubiera apoyado un reconocimiento a la delegación dominicana que en esta rama consiguió la me-

dalla de oro en los juegos celebrados en Cuba, porque con ello se estimularía el desarrollo de un deporte sano. Por otra parte, señaló que tal y como lo ha expresado el Diputado Aybar Castellanos, la majestad de esta Cámara realmente disminuye con medidas de esta naturaleza y así lo expresó en la ocasión en que se recibió al ex-pelotero de fama mundial Joe Dimaggio; además, de que de aprobarse esta Resolución esta Cámara, para ser justa, se vería obligada a emitir una cada vez que un dominicano tenga una actuación brillante a nivel internacional. Concluyó manifestando que, por lo anteriormente expuesto, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana se opone a esta Resolución —no porque el lanzador Joaquín Andújar sea perredeísta porque en estas cosas no importa la bandería política— considerando, no obstante, que el Presidente de la Cámara podría muy bien, conjuntamente con la Comisión de Deportes, recibirlo en Su Despacho y expresarle el sentir de la Cámara al respecto.

Los Diputados Rubén Darío Espaillet Inoa y Virgilio Alvarez Bonilla coincidieron con los conceptos vertidos por el legislador Botello Fernández, agregando que también hay jugadores dominicanos que por su destacada participación en Grandes Ligas merecen ser reconocidos.

Manifestó el Diputado Juan Pablo Gómez que él entiende como deber de esta Cámara reconocer las cosas buenas que haga un ciudadano que en una forma u otra beneficien al país, dejando atrás el patrón que tradicionalmente se ha seguido de “levantar a nuestros muertos y enterrar a nuestros vivos”. De consiguiente, no ve porqué negarle apoyo a esta Resolución que exalta la labor singularmente efectiva del deportista Joaquín Andújar y si algún legislador considera que existen otros dominicanos del deporte que merecen tal distinción, lo único que tienen que hacer es introducir un Proyecto de Resolución en ese

sentido, por lo que dá su respaldo pleno a este Proyecto.

Indicó el Diputado Ambiórix Díaz Estrella que no cabe la comparación de este caso con el recibimiento que hizo esta Cámara a Joe Dimaggio, que es una gloria MUNDIAL del deporte, un embajador de buena voluntad; ni mucho menos se pueden hacer comparaciones con el homenaje que se le rindió a Pedro Mir al designarlo Poeta Nacional. Que, como una posición conciliatoria, él sugiere que se haga un reconocimiento colectivo que incluya a Joaquín Andújar, Pedro Guerrero y Damaso García a través de una Resolución que sea entregada por el Presidente de la Cámara en su Despacho, ya que hay precedente en este tenor, cuando se procedió de igual manera con Juan Marichal.

El Presidente, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Art. 34 de los Reglamentos Internos de la Cámara, envió este Proyecto de Resolución a la Comisión de Deportes con miras a que ésta reglamente y trace pautas sobre este tipo de recono-

cimiento para que se actúe con justicia y se determine a quién se le puede rendir un homenaje merecido.

—Enviado este Proyecto de Resolución a la Comisión de Deportes—

Antes de clausurar la sesión, el Diputado Presidente designó como miembros de la Comisión que deberá asistir a los actos conmemorativos del aniversario de la Constitución de la República el próximo 6 de noviembre, a los integrantes del Bufete Directivo, a los componentes de las Comisiones Permanentes de Justicia, Interior y Policía y Educación, Bellas Artes y Cultos y a todos los demás Legisladores que lo deseen.

Fue cerrada la sesión por el Presidente a las tres horas (3:00) de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Estela Altagracia Caraballo
Secretaria Ad-Hoc

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 39

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE (JUEVES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ
LUIS GIORDANO MANCÉBO E. SECRETARIO AD-HOC

SUMARIO: Asistencia.— Anuncio del Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy de que (junto al Diputado Marcos Martínez) introducirá un proyecto de ley mediante el cual se prohíbe el uso e importación de las "máquinas traganíqueles".— Anuncio de que fue elegido el bufete directivo de la Comisión Permanente de Agricultura.— Designación de Comisión para que reciban en el Despacho de la presidencia a una delegación de los manifestantes en favor de un mejor presupuesto para la UASD.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica entre el Gobierno Dominicano y el de España, en materia de desarrollo integral de asentamientos campesinos, regadío y capacitación, celebrado e/f 1-7-1982.— Envío a las Comisiones de Trabajo y a la de Relaciones Exteriores del proyecto de resolución del Tratado de la Comunidad Iberoamericana de Seguridad Social, suscrito por Rep. Dominicana junto a doce países, e/f 17-3-1982, mediante el cual se crea dicha comunidad, con el objetivo de favorecer a intensificar el desarrollo del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, suscrito e/f 26-1-1978, en Quito, Ecuador.— Envío a las Comisiones de Obras Públicas y a la de Industria y Comercio del proyecto de resolución del Acuerdo de Cooperación Económica-Financiera suscrito e/f 11-2-1982, entre la Rep. Dominicana y la República de China.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se modifica la tarifa a que están sometidos los notarios públicos para el cobro de sus honorarios, contenida en la Ley de Notario No. 301.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se condena al régimen del Gral. Stroesner, por impedir el retorno a su país, El Paraguay, al Prof. Luis Resck.— Distribución entre los presentes de copias de la carta dirigida al Pdte. de la Cámara por el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano, en relación al acto a que fueron invitados los diputados ayer, por el legislador Ercilio de Js. Veloz Burgos.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se establece que todas las obras del Estado que se vayan a edificar, en cualquier provincia o municipio del país, tendrán que ser ejecutadas con un 90 % del personal donde se edifique la obra.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 800. mensuales al Lic. Federico Nina Cuello López.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se establece una escala salarial específica en favor de las enfermeras que laboran en las clínicas privadas del país.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 365. mensuales al Sr. Fernando Hernández Pérez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Carlos Albérto Hernández Montán.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos (1982),

siendo las diez horas y veinte minutos (10:20) de la mañana se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de

los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Custodio Fabián, Norge W. Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Jacinto de los Santos, Viterbo de la Rosa, Lowesqyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan Felix Lluberes Piñón, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo E., Juan Mañón, Mélido Felix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina R., Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto NG de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez

Núñez, Santana Pérez Valdez, Rafael Hermiño Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Pedro Antonio Rivera Abreu, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Manuel Antonio Reyes Santana, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores y María Elena Pérez Ferreras.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Fue designado Secretario Ad-Hoc el Diputado Luis Giordano Mancebo E., en sustitución de la Titular, Diputada María Elena Pérez Ferreras.

El Presidente sometió a votación de la Sala una solicitud de licencia formulada por el Diputado Joaquín Cabrera Joa, por veinte días y a partir del día 9 del corriente mes, por motivo de un viaje necesario hacia el exterior:

APROBADA.

En un turno previo a los trabajos del día, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy expresó, que desde hace algunos meses el país está siendo invadido por las llamadas "máquinas traganíqueles", lo que viene a constituir un problema muy grave en el plexo social de nuestros adolescentes y nuestra juventud. Que, la Prensa nacional —principal-

mente los periódicos “Nuevo Diario” y “El Sol” — se ha hecho eco de esta situación no sólo editorialmente sino en reportajes periodísticos. Que, estos artefactos dañan la mente de los niños y aún de los jóvenes al producirse un reflejo condicionado que contribuye a aniquilar la actitud intelectual; y ésto es en el aspecto de la deformación psíquica, porque en el aspecto moral al niño de cualquier sistema económico —pobre o rico— se le lleva con este juego a cometer el delito de sustracción de dinero indebidamente, hasta en sus propios hogares. Además, estas máquinas son un negocio, y tal como sucede en casi todos los negocios donde media la ilicitud, este tipo de actividad tiene poderosos “padrinos” en las esferas oficiales, sin importar el daño que puede infligir a la sociedad. Que, precisamente quiere llamar la atención, en el sentido de que ha resultado muy sospechoso que habiéndose demostrado lo dañino que resultan estas cosas, sin embargo, la Secretaría de Interior y Policía todavía no ha tomado medida alguna con fines de poner coto al incremento de estas máquinas, no sólo aquí en la ciudad Capital sino en las ciudades del interior del país. Que, si se quiere preservar el futuro de la juventud dominicana, se hace necesario legislar en serio, de modo que este Congreso Nacional deje un legado positivo, respondiendo así a la confianza de quienes ofrecieron su voto para que aquí fuesen representados. Es por eso que entiende, que esta Cámara de Diputados no puede permanecer indiferente, y él ahora con sus palabras quiere anunciar a sus colegas de Cámara, que junto al Diputado Marcos Martínez va a introducir un proyecto de ley tendiente a prohibir el uso de estas máquinas que ya están en el país, y a prohibir asimismo su importación. Debe añadir, además, que detrás de esta clase de negocio está el negocio de las drogas, y a propósito tiene informaciones de fuentes fidedignas de que en la bóveda donde se deposita el dinero de estas máquinas, se ha encontrado contrabando de cocaína, lo que quiere decir, que quienes manejan el negocio de las máquinas traganíqueles

tienen alguna relación —no todos— con el negocio de expendio de drogas en el país.

El Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos se solidarizó totalmente con las expresiones vertidas por el Diputado Velázquez Mainardy, señalando, que hace como nueve meses que él desde uno de sus medios de comunicación inició una campaña en contra de lo que acababa de denunciar su colega. Indicó, que ciertamente detrás de cada máquina traganíqueles, está la droga, la prostitución y la trata de blancas, que es lo que lleva al país a un estado de degeneración. Que, quienes defienden sus intereses en el caso de este tipo de negocio, arguyen que ésto es necesario para el incremento del turismo en el país, pero no es verdad, porque ahí está como ejemplo España, que ha desarrollado su turismo y allí no se tenía este tipo de atracción turística.

También el Diputado Rubén Darío Espallat Inoa se identificó con los pronunciamientos hechos por el Diputado Velázquez Mainardy, significando, que en el país se ha llegado a hacer del juego una extravagancia tal, que las personas pobres no solamente dejan de comer, sino que hasta empeñan sus propios utensilios de cocina para poder jugar a “la caraquita”, “el palé”, y sobre todo para jugar a esa “famosa Lotería Nacional”.

Terminadas así las incidencias de ese previo, por Secretaría se dio lectura a una comunicación de la Comisión Permanente de Agricultura, mediante la cual se informa al Hemiciclo que sus miembros se reunieron en fecha reciente y eligieron su Bufete Directivo y quedando formalmente constituída dicha Comisión: Los integrantes del Bufete Directivo son como sigue:

Diputado Eligio Antonio Jáquez Cruz
Presidente
Diputado Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
Vice-Presidente

Diputado Manuel Ramón Ventura Camejo Secretario

Manifestó el Diputado Ramón Custodio Fabián, que muchos de los presentes estarán enterados de que un nutrido grupo de estudiantes de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, encabezado por los dirigentes de la Federación de Estudiantes Dominicanos, ha programado una marcha hacia el Congreso Nacional, con miras de hacer del conocimiento de los señores congresistas sus demandas y deseos para que esa Institución académica sea contemplada en términos positivos en el próximo proyecto de Presupuesto General de la Nación, pieza que será sometida próximamente para su sanción legislativa.

Dijo el Presidente, que él ha estado enterado de esta situación y entendía que más que una marcha, los estudiantes universitarios lo que realmente harían era una "vigilia". Que, va a designar una Comisión de Legisladores para que vayan al despacho de la Presidencia de la Cámara y reciban a una delegación de los manifestantes, los cuales ya se encuentran en la planta baja del edificio del Congreso. La Comisión quedaría conformada por los Diputados siguientes:

Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo
Ligia Amada Melo de Cardona
Alberto Cruz Eduardo
Almanzor González Canahuate
Bolívar Abreu Fernández

Declaró el Diputado Darío de Jesús, que le resulta extraño esta manifestación de los estudiantes de la UASD, toda vez que le parece que este tipo de actividad es el único recurso que debe ser utilizado para que determinados sectores sociales o políticos exijan sus reivindicaciones, y le extraña sobre todo esta manifestación porque la Cámara de Diputados todavía no ha recibido el proyecto de Presupuesto. Que, lo correcto hubiese sido que la FED solicitara a la Presidencia de la Cámara

que fuesen oídos por los señores Legisladores.

A propósito de las palabras del Diputado Darío de Jesús, el Presidente indicó, que compartía la preocupación de este Legislador, pero todo el mundo sabe que en la Universidad Autónoma de Santo Domingo existe un vanguardismo reiterado, por lo que en esta ocasión la FED con esta actitud debe verse como una avanzada de este sector con miras al próximo Presupuesto Nacional.

El Secretario dio lectura al informe favorable rendido por la Comisión Especial designada en torno al proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica entre el Gobierno Dominicano y el Gobierno de España, en materia de desarrollo integral de asentamientos campesinos, regadío y capacitación, celebrado en fecha Iro. de julio de 1982. Se sometió de inmediato a su única discusión este asunto.

El Diputado Darío de Jesús ratificó los términos del informe, y considerando que realmente todos estaban edificadas en torno al contenido del asunto, exhortó para que no se adentrasen en mayores discusiones.

Manifestó el Diputado Rafael Balbuena Farington, que el conocimiento de este Acuerdo despierta en él mucho interés y le recuerda cómo actuó en España el Grismo. Francisco Franco, quien no obstante gobernar bajo un sistema tiránico, sin embargo pudo llamársele el libertador de los campesinos españoles. Que, allí el Instituto de Desarrollo Agropecuario, fortalecido por Franco, hizo una gran labor, la cual ojalá algún día sea imitada en nuestro país, inclusive la región de Extremadura que aquella nación podría ser lo que es la parte Sur y Noroeste de la República Dominicana. Que, ojalá que esa cooperación técnica que vendrá del Gobierno español sea despojada de la politiquería barata en cuanto al pro-

grama de asentamientos campesinos, a fin de que verdaderamente se incremente la capacidad racional de cómo debe ser trabajada la tierra. Que, el Instituto de Capacitación Agraria de España, es el vivo ejemplo de un real desarrollo agrícola, y Dios quiera que la ocasión de este Acuerdo sea aprovechada de manera vertical, sobre todo, tomando en cuenta que la República Dominicana tiene las mejores tierras de toda América.

El Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez consideró que las palabras del Diputado Balbuena Farington eran más que edificantes, y tomando en cuenta el informe favorable rendido por la Comisión, planteaba como moción una clausura de debates.

Sometido a votación este último pedimento: APROBADO.

Sometido a votación el proyecto, fue:

APROBADO en su única discusión.

El Secretario dio lectura al Mensaje del Poder Ejecutivo, por medio del cual remito a esta Cámara el proyecto de Resolución, aprobatoria del Tratado de la Comunidad Iberoamericana de Seguridad Social, suscrito por trece países, entre ellos la República Dominicana, en fecha 17 de marzo del presente año, mediante el cual se crea dicha comunidad, con el objetivo de favorecer e intensificar el desarrollo del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, suscrito el 26 de enero de 1978, en Quito, Ecuador.

El Diputado Juan López mocionó en el sentido de que fuese obviada la lectura del texto de este asunto y que el mismo fuese remitido al seno de una Comisión Especial.

Sometida a votación la anterior solicitud: APROBADA.

(En estos momentos se ausenta de la Sala el Diputado Presidente, por lo que el Vice-Presidente, Diputado Ambiorix Díaz Estrella, dirige interinamente los trabajos).

—ENVIADO el proyecto de que se trata a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Trabajo, para que realicen un trabajo en conjunto—

Por Secretaría se dio lectura al Mensaje Presidencial, por medio del cual es remitido a la Cámara el proyecto de Resolución, aprobatoria del Acuerdo de Cooperación Económica—Financiera suscrito en fecha 11 de febrero de 1982, entre la República Dominicana y la República de China.

Para este caso, el Diputado Federico Antún Batlle pidió que se omitiera la lectura del texto del proyecto.

Siendo sometida a votación esta solicitud, fue: APROBADA.

—ENVIADO este asunto a las Comisiones de Obras Públicas e Industria y Comercio—

Previa lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por los Diputados Víctor Tomás Méndez Méndez y Rubén Darío Espaillet Inoa, tendiente a modificar la tarifa a que están sometidos los notarios públicos para el cobro de sus honorarios, contenida en la Ley de Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964.

El Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez, uno de los autores del asunto, sugirió que la pieza pasara a estudio de la Comisión de Justicia, pero que esta vez estuviese presidida por el Diputado Ramón González Hardy.

El Diputado Federico Antún Batlle consideró que no debía transgredirse el orden del Bufete Directivo de la Comisión de Justicia, cuyo Presidente era el Diputado Espaillat Inoa.

Por su parte, el Diputado Manolo Montero Florián opinó que el asunto debía pasar a una Comisión Especial, en vista de que habían en ésto muchos intereses. Esta posición fue respaldada por el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez.

El Diputado José Ramón Fadul expresó, que el instrumento en cuestión debía ser sopesado por la Comisión de Justicia, puesto que los Diputados juristas que la componían eran los únicos que tendrían conocimiento de causa sobre lo que intrínsecamente contenía el proyecto, que era el aspecto de los Notarios Públicos.

Manifestó el Diputado David Enrique Olivero Segura, que él no duda de la integridad y la honestidad de los Diputados miembros de la Comisión de Justicia, pero un informe, para que sea idóneo e imparcial, no debe ser rendido por los propios proponentes del proyecto. Que, él no es abogado, pero se siente como tal y está de acuerdo con que la pieza pase a una Comisión Especial donde esté representada la Comisión de Justicia.

Expresó el Diputado Ramón González Hardy, que de los tres Poderes del Estado, se señala de manera incuestionable que el Poder Legislativo está compuesto por el Senado y la Cámara de Diputados, y a los componentes de ambas Cámaras le compete constitucionalmente hacer las leyes, promover las leyes y fomentar la historia institucional del país. Que, con éstas sus palabras, se quiere desvincular momentáneamente de su vehemencia profesional y solidaria para sus colegas abogados, y apoya el proyecto de ley porque los proponentes son abogados, pero más que eso, son personas que están obligadas a producir leyes, y se les supone

que tienen conocimientos generales, pero sobre todo dentro del ámbito legal. En definitiva, sugiere una Comisión Especial formada por los Diputados siguientes: David Enrique Olivero Segura, Amadeo Lorenzo Ramírez, Virgilio Alvarez Bonilla y José María Díaz —entre otros— para que estudien dicho asunto.

Expresó el Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa, que sin ninguna vehemencia, sino simplemente en el derecho que le asiste como Legislador y como perteneciente a una clase, es que ha sometido el proyecto de ley que les ocupa. Que, le parece, que entre hombres y mujeres serios como son los que integran esta Cámara, no debe haber suspicacias, y en este caso, no debe haber dudas por el hecho de que siendo él co-autor del asunto, pueda hacer una mal función como Presidente de la Comisión de Justicia. Ahora bien, “si en este Hemiciclo hay Legisladores que tienen temor de que la Comisión de Justicia esté constituída por personas pocas probas para no dar un informe responsable”, entonces no se opone a que el proyecto sea ponderado por una Comisión Especial.

El Diputado Vice-Presidente, en funciones de Presidente, también consideró que el proyecto debía ser estudiado por una Comisión Especial, integrada por los Diputados siguientes, y lo plantea como moción formal:

Rubén Darío Espaillat Inoa
 Víctor Tomás Méndez Méndez
 José Ramón Fadul
 Juan López
 Vicente Bengoa Albizu
 Juan Rafael Estrella Rojas
 Ramón González Hardy
 Manolo Montero Florián
 José María Díaz
 Darío de Jesús
 Miriam Méndez de Piñeyro
 Sebastián García de León

Sometida a votación esta moción: APROBADA.

—ENVIADO el proyecto a la citada Comisión Especial—

Luego de ser leído, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución presentado por el Diputado Caonabo Javier Castillo, mediante la cual se condena al régimen del General Stroesner, por impedir el retorno a su país El Paraguay, al Profesor Luis Resck.

El Diputado proponente del asunto, Diputado Javier Castillo, en una intervención de defensa al mismo, sin embargo declaró que no se oponía que pasara a Comisión.

El Diputado Damián Castro Tejada propuso que el proyecto se liberara de los trámites correspondientes para ser conocido hoy en su única discusión, aduciendo que muchas veces cuando este tipo de proyecto es enviado a Comisión, pierde su vigencia. Consideró, que ojalá que la Cámara de Diputados hiciese un "cuadro negro" de todas las dictaduras que golpean a muchos países del continente americano.

El Diputado Tony Rafull Tejada respaldó las palabras del Diputado Castro Tejada.

Sometido a votación este último pedimento: APROBADO.

Siendo sometido el asunto a su única discusión, el Diputado Tony Rafull Tejada dijo, que no solamente debían condenar al régimen de El Paraguay, sino que la Resolución debía contener el aspecto de que todos los exiliados de ese país pudiesen regresar a su nación. Sugiere que una Comisión redacte el asunto en función de ampliar el texto en esa tesitura.

Manifestó el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, que los dominicanos consiguieron su libertad y asimismo la consiguieron los nicaragüenses, pero sin embargo, aún perdura como un baldón la dictadura primitiva de ese viejo aliado de Rafael Leonidas Trujillo, que se llama Alfredo Strossner. Que, Gabriel García Marquez, que es el novelista que ha logrado personalizar con su gran imaginación la realidad de latinoamérica, de seguro que con Macondo y los Buendía, necesariamente pinta y plasma esa realidad tremenda que vive el pueblo paraguayo; asimismo, en su otra obra titulada "El Otoño del Patriarca", García Marquez hace un resumen de todos los dictadores latinoamericanos. Que, si los señores Diputados tienen el propósito de contribuir siquiera con este tipo de solidaridad para que en latinoamérica retorne la democracia con todas sus prerrogativas, cada vez que sea presentado un proyecto con estos propósitos, deben respaldarlo. Que, declara su respaldo al proyecto de que se trata.

El Diputado Manuel Ramón Ventura Camejo significó, que haciendo acopio de los principios del internacionalismo y de la democracia, apoya la Resolución sometida. Sin embargo, propone que también se contemple el retorno del señor Antonio Mainardy, quien está exiliado en Buenos Aires, Argentina.

El Diputado Jacinto de los Santos propuso un cierre de debates, siendo sometida esta moción a votación: APROBADA.

Sometida a votación la solicitud del Diputado Ventura Camejo: APROBADA.

Sometida a votación la designación de una Comisión de Estilo: APROBADA, quedando designados los Diputados Manuel Ramón Ventura Camejo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Caonabo Javier Castillo y Tony Rafull Tejada.

Sometido a votación el proyecto de Resolución, fue:

APROBADO en única discusión.

—En estos momentos se reintegra al Hemiciclo el Presidente, Diputado Hugo Tolentino Dipp, asumiendo de nuevo los trabajos de dirigencia.

Informó el Presidente, que la Comisión que había sido designada al principio de esta sesión a fines de que recibiera a la representación de los estudiantes de la UASD, había cumplido su cometido a cabalidad. Que, en efecto, se escucharon todos los requerimientos y ellos enviarán una comunicación a la Cámara, donde plantearía los puntos de interés.

El Diputado Juan de Dios Ventura Soriano, haciendo uso de la palabra, inició la lectura de la copia de una carta que en la mañana de hoy dirigiera al Presidente de este Hemiciclo, en relación al acto a que fueron invitados los señores Diputados en el día de ayer por el Legislador Ercilio de Jesús Veloz Burgos...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Ventura Soriano, exhortándole para que en beneficio de la concordia que debía reinar entre todos, se abstuviera de continuar leyendo la citada carta, sugiriéndole que depositara una copia en cada casillero correspondiente a los señores Diputados.

El Diputado Ventura Soriano, visiblemente contrariado por el hecho que él planteaba en la carta de marras, quiso insistir en que se le permitiera su lectura, al tiempo que algunos de sus colegas -a viva voz- respaldaban la posición del Diputado Ventura Soriano.

El Presidente dijo entonces que sometería a votación de la Sala el que fuesen distribuidas copias entre los presentes: APROBADO.

Luego de leerse por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Jacinto de los

Santos, tendiente a establecer que todas las obras del Estado que se vayan a edificar en cualquier Provincia o Municipio del país, tendrá que ser ejecutada con un 90o/o del personal donde se edifique la obra.

Indicó el Diputado proponente, que ha sido siempre una aspiración de los obreros de la construcción, la puesta en vigencia de estas medidas contempladas en el proyecto que propone. Que, se trata de algo justo y que no va a crear ningún conflicto, e inclusive a los propios constructores les convendría porque se abarataría en cierta forma el costo de mano de obra, ya que sale más caro llevar obreros desde la capital que utilizar la del sitio de que se trate. Que, no se opone al estudio de Comisión.

El Diputado José María Díaz pidió que el asunto pasara a estudio de una Comisión Especial, con límite de tiempo para rendir el informe de rigor.

Dijo el Diputado Caonabo Javier Castillo, que era oportuno recordar a los señores Diputados, que el primer proyecto de ley que se conoció en esta Legislatura, fue el del CODIA, al cual se le hicieron modificaciones, entre ellas una que planteaba el aspecto que contiene el proyecto del Diputado Jacinto de los Santos. Que, por otra parte entiende que esto sería hasta violatorio a la propia Constitución de la República, acorde al artículo 8, numeral 11) que dice (lo lee)... Por tanto, propone una Comisión jurídica, para que a la luz de este articulado Constitucional, recomienda a la Cámara si es recibibile o no el proyecto de ley.

Sometido a votación este último pedimento: APROBADO.

Se designaron en Comisión Especial a los Diputados siguientes:

Jacinto de los Santos
Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Joaquín Cabrera Joa

Isidro F. González Disla
Caonabo Javier Castillo
Almanzor González Canahuate (la
preside).

Previa lectura, se sometió a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$800.00 mensuales al Lic. Federico Nina Cuello López.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez propuso que el asunto pasara a Comisión, a fines de investigar si esta pensión se ajustaba a los requisitos de la Ley No. 379, sobre Pensiones y Jubilaciones.

El Diputado Manolo Montero Florián se opuso a que el proyecto se enviara a Comisión ya que aunque no es de su partido -el PRD- hay que reconocer que se trata de un hombre probo y serio y en los considerandos mismos del proyecto se dice que ésto se ajusta a la Ley 379.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez retiró su moción, pero entonces la hizo suya el Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez.

Dijo el Presidente, que indudablemente esta pensión viene respaldada en la decisión de los Senadores de la República, y él sabe, por demás, que es una pensión justa. Ahora bien, planteará lo siguiente como moción: que se designe una Comisión Especial que informe el martes próximo al Hemiciclo, cuando inclusive podrá declararse el asunto de urgencia y conocerse en dos lecturas consecutivas.

Señaló el Diputado David Enrique Olivero, que el Lic. Cuello López solamente le quedará como herencia de su larga trayectoria "las calles para que camine por ellas y recuerde todo lo que hizo por las distintas comunidades donde desarrolló su honesta labor de Juez". Que, se trata de un ciudadano probo, humilde e inteligente, el "pater familie" de las

comunidades. Que, él ahora ha salido de la Presidencia de la Corte de Apelación de Barahona, y si no se le pensiona, sería una injusticia ya que él es una gloria del derecho y la justicia dominicana.

Expresó el diputado Rubén Darío Espaillat Inoa, que aunque debe decir que está de acuerdo con esta pensión, como Presidente de la Comisión de Justicia tiene que indicar que ésta ha tenido por norma -no importa la alta investidura de muchos posibles beneficiarios- que los proyectos de esta naturaleza, traigan su curriculum vitae correspondientes. Por estas razones, y porque además no importa que la Cámara se retarde una semana más para aprobar definitivamente este asunto, entiende que deben acogerse a la moción del Diputado Presidente.

El Diputado Presidente varió su moción, en el sentido de que el asunto fuese aprobado en primera discusión hoy y al mismo tiempo fuese encargada a una Comisión de juristas que ponderaran el caso y rindiesen el informe el martes próximo cuando se conociera en segunda discusión.

Sometido a votación el proyecto de ley, fue:

APROBADO en primera discusión.

Se designaron en Comisión Especial de juristas a los Diputados Abraham Watts, Juan López y Rubén Darío Espaillat Inoa, a los fines señalados precedentemente.

Luego de su lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Luis Giordano Mancebo E., mediante el cual se establece una escala salarial específica en favor de las enfermeras que laboran en las clínicas privadas del país.

El Diputado proponente, en una inter-

vención de defensa a su proyecto, pidió a sus colegas que lo respaldaran.

La Diputada Eladia Medina solicitó que la pieza fuese liberada del estudio de Comisión para conocerse hoy en primera discusión.

Por su parte el Diputado Ramón González Hardy manifestó, que en principio debe decirle al proponente de este asunto que puede tener la seguridad de que el mismo goza totalmente de su simpatía, pero su misión como abogado es tratar de que esta Cámara en sus actuaciones, se conduzca correctamente. En el caso presente, se habla en los Párrafos II y III de "segunda, tercera y primera categoría", en cuanto al tipo de los centros médicos privados, pero habría que averiguarse qué es lo que se entiende por esas tres categorías. Por ello considera, que el proyecto no debe obviarse del estudio de Comisión, la cual en esta oportunidad debe ser especial, y así lo propone formalmente.

Los Diputados Tony Raffull Tejada y Silverio A. López Gutiérrez, apoyaron la proposición del Diputado González Hardy.

Sometida a votación la moción de la Diputada Eladia Medina, en el sentido de que se obvie el estudio de Comisión: RECHAZADA.

Sometido a votación el pedimento de que el asunto pase al seno de una Comisión Especial: APROBADO.

Fueron designadas para integrar esta Comisión Especial, los Diputados siguientes:

Luis Giordano Mancobo (la preside)
 Ramón Antonio González Hardy
 Eladia Medina E.
 José Ramón Fadul
 Rafael Ramón Díaz Filpo
 Silverio A. López Gutiérrez.

Previo lectura, se somió a primera discusión el proyecto de ley procedente del Se-

nado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$365.00 mensuales al señor Fernando Hernández Pérez.

Dijo el Diputado José María Díaz, que por primera vez él hace una defensa en el conocimiento de un proyecto de ley sobre pensión, porque en esta ocasión, aún tratándose de un ex-Senador del Partido Reformista, debe admitir que se han llenado todos los requerimientos exigidos por la Ley de la materia.

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo opinó que ellos no debían festinar el asunto, por lo que proponía que fuese enviado a la Comisión de Finanzas.

El Diputado Teódulo Valenzuela Pérez consideró que el proyecto podía conocerse hoy en primera lectura, encargándose a la misma Comisión Especial que se designó hace un rato en el caso de la pensión para el Lic. Cuello, para que rinda un informe el martes próximo, cuando se conozca la pieza en su segunda discusión.

Sometida a votación la moción del Diputado Díaz Filpo: RECHAZADA.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez sugirió que se rebajase el monto de la pensión a RD\$300.00, ya que la cifra que decía el proyecto no estaba de acuerdo a lo establecido por la Ley, la cual dice que debe ser en función del último sueldo, y sucedía, que si bien era cierto que este señor fue Senador, luego pasó a ser Gobernador de Provincia.

Significó el Diputado David Enrique Olivero Segura, que el hecho de que aquí se hayan aprobado pensiones por RD\$300.00 y RD\$400.00, es decir, por sumas redondeadas, entonces debía moverles a pensar que si esta pensión se ha fijado en RD\$365.00 es porque fue de acuerdo al porcentaje establecido por la Ley de referencia.

El Diputado Jacinto de los Santos también consideró ajustada la suma que decía el asunto en discusión.

El Presidente consideró suficientemente debatido el proyecto y sometió a votación una moción de cierre de debates: APROBADA.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

—Se encargó a la misma Comisión que se designó para el caso de la pensión del Lic. Cuello López, para que diera su opinión al conocerse el asunto en su segunda discusión.

Después de ser leído, se sometió a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, tendiente a otorgar una pensión estatal de RD\$300.00 mensuales al señor Carlos Alberto Hernández Montás.

El Diputado Rafael Balbuena Farington

manifestó su apoyo al proyecto, exhortando a todos para que le dieran su anuencia.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez también en el presente caso sostuvo que el monto estipulado no se ajustaba a la Ley No. 379.

—Nadie más pidió la palabra.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

—A los mismos fines que para el caso anterior, fue designada la misma Comisión, integrada por los Diputados Abraham Watts, Juan López y Rubén Darío Espailat Inoa.

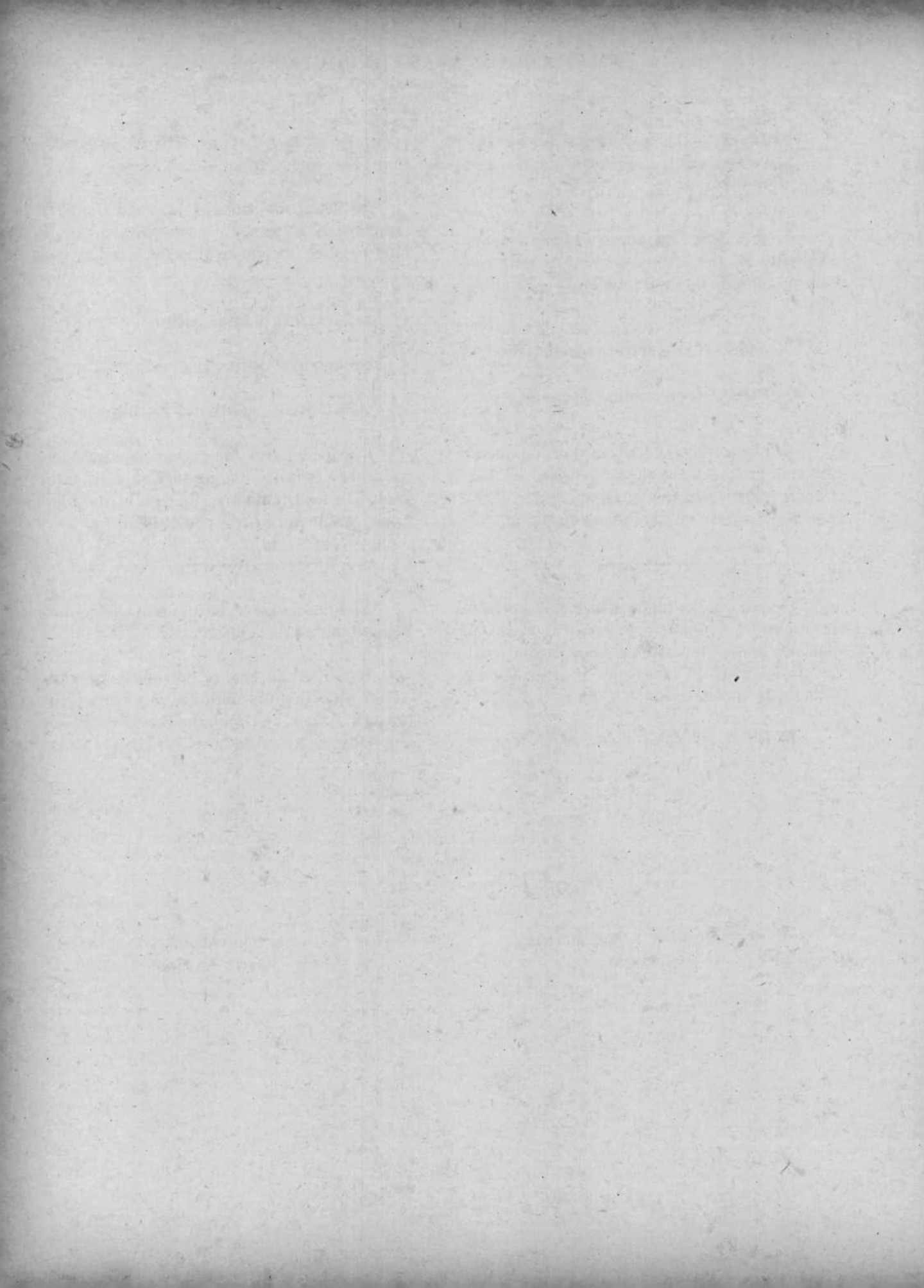
El Presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 2:15 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

Luis Giordano Mancebo E.
Secretario Ad-Hoc



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA no. 40

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— El Diputado Juan P. Gómez hace del conocimiento de los demás que le había sido incautado su revólver. El Presidente de la Cámara sugirió esperar un tiempo prudente antes de decidir que una Comisión Especial visite al Jefe de la Policía en busca de una explicación de lo sucedido y en interés de recuperar el revólver.— Aprobación en segunda discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se establece un impuesto del 10 % ad-valorem sobre las importaciones.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se proroga la actual Legislatura 30 días, a contar del 17 de noviembre en curso.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos (10:55) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benitez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Vi-

terbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lo-wesqyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demosthenes Felix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Felix Llubes Piñón, Juan López, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Mélido Felix Medina, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Monte-

ro Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, R. V. Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Daniel Rosa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosausa del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavaréz, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalis Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teóduo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abrahám Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: José Andrés Aybar Castellanos, Alberto Dimayo Masucci, Isidro Renato de Jesús González Disla, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Marcos Martínez, Máximo Alejandro Flores, Ramón García de la Cruz.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabrera Joa.

Comprobado el quórum reglamentario el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión, al tiempo que concedió un receso de 20 minutos a un grupo de Diputados pertenecientes al Partido Revolucionario Dominicano, accediendo a una petición del mencionado grupo, reanudándose la Sesión a las 11:45 A. M.

Haciendo uso de un turno el Diputado Juan Pablo Gómez hizo del conocimiento de los presentes que, en un hecho que el atribuye a intereses políticos, le fue incautado su revólver en momentos en que el mismo estaba en manos del señor Eligio Reyes. Que, cuando se

enteró de lo ocurrido se presentó al Palacio de la Policía a reclamar su arma y el militar que le atendió se negó a obtemperar su solicitud. Agregó que después de mucha insistencia de su parte el militar accedió a comunicarse directamente con el Jefe de la Policía, General Félix Hermida González, quien se negó a devolver el arma incautada, haciendo caso omiso de los argumentos externados por el Diputado Gómez sobre la inmunidad penal que le asiste como Legislador. A seguidas el Diputado Gómez acusó directamente al Diputado Jacinto de los Santos, como responsable de lo que estaba sucediendo...

Interrumpió el Diputado Presidente para llamar al orden al Diputado Juan Pablo Gómez, exigiéndole retirar las alusiones personales.

El Diputado Juan Pablo Gómez expresó que accedía a retirar -respetuosamente- el nombre mencionado y agregó que en lo adelante le llamaría "dirigente sindical", reiterando su convicción de que detrás de todo lo sucedido se esconde el interés de eliminarlo físicamente. Señaló que, a pesar de haber solicitado la intervención de las más altas figuras del Gobierno Central, hasta el momento no se había prestado la debida atención al asunto. Que, en su opinión, el caso que nos ocupa debe interesarle a los demás Legisladores porque -ante la misión que los trae a este Hemiciclo- muchas veces sus ideas pueden diferir de las del Gobierno Central y esto puede traer como consecuencia agresiones como la que hoy le afectan. Finalmente solicitó la interpe-lación del Jefe de la Policía por agredir a un Diputado electo por el pueblo y sugirió la preparación de una Resolución firmada por todos los miembros de esta Honorable Cámara en protesta por esa agresión, a fin de prevenir que hechos como este no se repitan en el futuro; recordó al Diputado Presidente que él espera una respuesta de su parte en vista de que había dejado el caso en sus manos.

El Diputado Presidente respondió al Diputado Juan Pablo Gómez indicándole que siempre que toma parte en algún asunto lo hace con seriedad, y que en el caso que nos ocupa realizó las diligencias pertinentes ante el Jefe de Estado y le trató la situación. El Presidente de la República la comunicó que está en espera de un informe que le enviaría el Jefe de la Policía. A seguidas externó su preocupación por el hecho de que este tipo de conflictos se trate en el Hemiciclo, por cuanto él considera que son problemas internos del Partido. Exhortó a los señores Diputados que tenían interés en usar la palabra en este sentido, a ser pacíficos, reiterando que se evitaran las alusiones personales.

Respondiendo a las acusaciones de que había sido objeto el Diputado Jacinto de los Santos negó su participación en lo sucedido e indicó que cuando el Diputado Juan Pablo Gómez se expresa de ese modo, lo hace juzgándole por su propia condición. Significó que él no concibe que el Diputado que le acusa traiga a colación este hecho después de aproximadamente veinte días de haber tenido lugar. Que, todo esto no es más que un lan orquestado que persigue dilatar las gestiones legislativas que son las que realmente deben tener lugar en esta Sala. Señaló que a pesar de haber tenido diferencias con el Diputado Juan Pablo Gómez, estas habían sido de carácter grupal y metodológico y siempre las enfrentó directamente y con responsabilidad en razón de que el no acostumbra a recurrir a "golpes bajos". Que, lo que le sorprende de toda esta situación es que el revólver del Diputado Juan Pablo Gómez estuviese en la cintura de otra persona como si se tratara de un "pañuelo".

El Diputado Tomás Hernández Alberto expresó que lamentaba tratar este tema en el Seno Cameral pues más que partidista, es un asunto de carácter sindical y no responde a un interés de persecución tendencista. Confirmó lo externado por el Diputado Presidente en el sentido de que había realizado las diligencias de lugar en busca de una solución al

percance que les ocupó. Consideró que, sin embargo, el fondo del problema tiene un carácter delicado por el hecho de que se ha atentado contra la integridad de un Diputado y sugirió que se nombre una Comisión Especial que visite cortésmente al Jefe de la Policía en busca de una explicación de lo sucedido y en interés de recobrar el revólver incautado.

El Diputado Presidente consideró de mal gusto nombrar una Comisión Especial para estos fines sin esperar la respuesta del Jefe de Estado conociendo su inobjetable seriedad. Reconoció el derecho que tiene este Cuerpo Legislativo en respaldar la sugerencia del Diputado Hernández Alberto, pero sugirió esperar un tiempo prudente antes de tomar una decisión de ese tipo, y a seguidas consideró el tema suficientemente debatido.

De inmediato fue sometido a segunda discusión el Proyecto de Ley que establece un impuesto del 10c/o ad-valorem sobre las importaciones, emanado del Poder Ejecutivo y traído de nuevo al Hemiciclo con informe de la Comisión Permanente de Finanzas.

Los Diputados Amadeo Lorenzo y Virgilio Alvarez Bonilla sugirieron que se obviara la lectura del Proyecto a lo que se acogió el pleno, y a seguidas fue leído por Secretaría el informe presentado por la Comisión de Finanzas con relación al proyecto de que se trata, el cual transcrito textualmente reza así:

"Honorable Señor Presidente:

La Comisión de Finanzas recibió el trabajo que bajo su orientación realizó en lo referente al proyecto de ley que grava con un 10c/o las mercancías importadas al país dentro de dos criterios:

El carácter indispensable, necesario, innecesario, suntuoso y antisocial de los objetos importados y por otra parte la sustitución actual y competencia del producto importado

con el similar de producción nacional o de muy rápida y fácil sustitución.

Dentro de estos criterios en la primera clasificación que se adjunta a la ley se exoneran totalmente del 10 % ad-valorem las medicinas, los aceites comestibles, las materias primas no producidas en el país, las semillas y sus similares.

Se clasificaron como artículos necesarios para que paguen un 10o/o ad-valorem los insumos industriales y agrícolas que no resulten indispensables ni puedan ser sustituidos por artículos similares de origen nacional:

En la tercera clasificación se incluyeron los artículos innecesarios que compiten con artículos nacionales similares o que muy bien se podrían ya producir con los equipos instalados o de fácil sustitución. En este caso se gravan las importaciones con un 30o/o ad-valorem:

En una cuarta categoría están los artículos importados que compiten con la producción nacional o para los cuales tenemos todas las condiciones productivas internas y por su carácter son esencialmente suntuosos. Estos bienes se gravan con un 50o/o y se establece la absoluta prohibición de ser importados por el Estado Dominicano:

En la quinta categoría están los artículos antisociales que el país no tiene ningún interés en que sean importados o consumen una alta proporción de divisas que evidentemente debe economizar al país en la actual situación. Estos bienes se gravan con un 100 o/o de su costo ad-valorem y queda totalmente prohibida su importación por el Estado Dominicano. Buenos ejemplos de esta categoría son las mesas de juegos de azar en casinos y juegos electrónicos, yates y aviones de lujo, piedras preciosas y similares.

Por lo anterior, se sustituyen a la ley los artículos 1 y 2, para que digan así:

ARTICULO I.- En adición a los gravámenes existentes, se establece un impuesto ad-valorem de acuerdo con las quintas categorías siguientes, cuya clasificación global se establece más adelante en categorías del 1 al 5, exceptuándose la primera de las cinco categorías; gravándose con un 10o/o los bienes y servicios dentro de la segunda categoría; gravándose con el 30o/o ad-valorem, los bienes y servicios importados que correspondan a la cuarta categoría. Se prohíbe la importación total de estos artículos por el Estado Dominicano; y gravando con un 100o/o a los que correspondan a los bienes y servicios de la quinta categoría. Se prohíbe la importación total de estos artículos por el Estado Dominicano, según la clasificación siguiente:

PRIMERA CATEGORIA

CODIFICACION DE LA ONE	DESCRIPCION
01-	Caballos, asnos, mulos y aves de corral.
06-	Plantas vivas y productos de la floricultura, destinados a la producción agrícola.
12-	Semillas de frutos, plantas industriales y medicinales, pajas y forrajes.
15-	Grasas comestibles de origen animal y vegetal, destinadas a consumo industrial.
30-	Productos farmacéuticos.
94-	Mobiliario quirúrgico y médico.

SEGUNDA CATEGORIA

04-	Leche destinada a consumo industrial.
10-	Cereales destinados a consumo industrial y agropecuario.

- | | | | |
|-----|--|-----|---|
| 13- | Materias primas, vegetales, tintoreas o curtientes, gomas, resinas y otros jugos y extractos vegetales. | 44- | Madera y carbón vegetal y manufacturas de madera para consumo industrial. |
| 14- | Materias primas para prensar y tallar, y otros productos no incluidos en la clasificación 13. | 50- | Seda, borra de seda-schappe y borrrilla de seda. |
| 27- | Combustibles minerales, aceites minerales y productos de destilación, materias butuminosas, ceras minerales. | 55- | Algodón. |
| 30- | Productos farmacéuticos. | 57- | Las demás fibras textiles vegetales, hilados de papel y tejidos hilados de papel. |
| 31- | Abonos. | 73- | Fundición hierro y acero. |
| 47- | Materias utilizadas en la fabricación de papel. | 74- | Cuproaleaciones. |
| 49- | Artículos de librería y producción de las artes gráficas. | 75- | Níquel y sus manufacturas. |
| 05- | Productos de origen animal, destinado a consumo industrial. | 76- | Aluminio y sus manufacturas |
| 26- | Minerales metalúrgicos, escorias y cenizas. | 77- | Magnesio, berilio-clucinio. |
| 28- | Productos químicos inorgánicos, compuestos inorgánicos de metales preciosos, elementos radioactivos, metales de la tierra rara y sus isótopos. | 78- | Plomo y sus manufacturas. |
| 29- | Productos químicos orgánicos. | 79- | Zinc y sus manufacturas. |
| 32- | Extractos curtientes y tintóreos, taninos y sus derivados, materias colorantes, colores pinturas, barnices y tintes. | 80- | Estaño y sus manufacturas. |
| 35- | Materias albuminosas y cola. | 81- | Otros metales y sus manufacturas |
| 37- | Productos fotográficos y cinematográficos. | 82- | Herramientas, cubiertos de mesas. |
| 38- | Productos diversos de la Industria química (excluyendo lo de destino agropecuario). | 84- | Calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos. |
| | | 85- | Máquinas y aparatos eléctricos y objetos destinados a usos electrotécnicos. |
| | | 86- | Vehículos y material para vías férreas. |
| | | 88- | Equipos de navegación aérea; |
| | | 90- | Instrumentos de óptica, fotografía y cinematografía. |

TERCERA CATEGORIA		03-	Pescados, crustáceos y moluscos.
39-	Materias plásticas artificiales, éteres y éteres de celulosas. Resinas artificiales y manufacturas de estas materias.	09-	Café, té, mate y especias destinadas a consumo industrial
40-	Caucho natural o sintético, caucho facticio y manufacturas de caucho.	17-	Azúcares y artículos de confitería destinados a consumo industrial.
45-	Corcho y sus manufacturas.	18-	Cacao y sus derivados destinados al consumo industrial.
51-	Textiles sintéticos y artificiales contínuos.	19-	Preparados a base de cereales, harinas, almidones o fécula, destinados a consumo industrial.
52-	Textiles metálicos y metalizados.		
53-	Lanas, pelos y crines.	03-	Pescados, crustáceos y moluscos refrigerados y salados.
54-	Lino y ramio.	04-	Leche, productos lácteos y huevos de aves (destinados al consumidor final).
56-	Textiles sintéticos y artificiales discontinuos.	07-	Legumbres, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.
91-	Relojería.	11-	Productos de la molinería y cereales destinados al consumidor final.
93-	Armas y municiones, exceptuando las destinadas a las Fuerzas Armadas.	13-	Extractos vegetales y jugos destinados al consumidor final.
97-	Muñecas de todas clases, juguetes (excluyendo de esta clasificación los equipos deportivos).	15-	Grasas comestibles de origen animal y vegetal, destinadas al consumidor final.
98-	Manufacturas diversas excluyendo la destinada a la producción (caen en la segunda clasificación).	16-	Preparados de carnes, pescados crustáceos y moluscos.
85-	Máquinas y aparatos eléctricos y objetos destinados a usos electrotécnicos.	19-	Preparados a base de cereales: harina, almidones o féculas destinadas al consumidor final.
87-	Vehículos, automóviles, tractores, velocípedos y otros vehículos terrestres.	20-	Preparados de legumbres, hor-
CUARTA CATEGORIA			
02-	Carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados.		

- | | | | |
|-----|---|-----|---|
| | talizas, frutas y otras plantas o parte de plantas. | 17- | Azúcares y artículos de confitería destinados al consumidor final. |
| 21- | Preparados alimenticios diversos. | 18- | Cacao y sus derivados destinados al consumidor final. |
| 23- | Resíduos y desperdicios de la industria alimenticia, alimentos para animales. | 22- | Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres. |
| 25- | Sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos. | 24- | Tabaco. |
| 34- | Jabones, productos orgánicos tensoactivos, preparaciones para lejías, ceras artificiales, ceras preparadas. Productos para lustrar y pulir, bujías y artículos análogos, pasta para moldear y cera para el arte dental. | 33- | Aceites esenciales y resinoides, productos de perfumería y tocador, cosméticos. |
| 36- | Pólvora y explosivos, artículos de pirotécnia, fósforos, aleaciones piróforicas, materias inflamables. | 42- | Manufacturas de cuero, artículos de guarnicionería y talartería, artículos de viaje, bolsos de mano y manufacturas similares. |
| 41- | Pieles y cueros. | 44- | Manufactura de madera para consumidor final. |
| 43- | Peletería y confecciones de peletería, facticio y manufactura de caucho. | 61- | Prendas de vestir y sus accesorios de tejido |
| 46- | Manufacturas de espartería y cestería. | 62- | Otros artículos de tejidos confeccionados, (excluyendo el de uso en la producción). |
| 48- | Papel y cartón, manufacturas de pasta de celulosa, de papel y cartón. (Excluyendo los destinados a comunicación y uso cultural). | 63- | Prendas de vestir y trapos (excluyendo los trapos con destino a la industria). |
| 08- | Frutos comestibles, corteza de cítricos. | 64- | Calzados, botines y artículos análogos. |
| 09- | Café, té, mate y especias destinadas al consumidor final. | 65- | Sombreros y demás tocados y sus partes componentes. |
| | | 66- | Paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes componentes. |
| | | 67- | Plumas y plumón preparado, artículos de plumas, flores ar- |

- | | | | |
|-------|--|-----|---|
| | tificiales, manufacturas de caballo. | 97- | Máquinas de juego de manipulación electrónica, mesas y accesorios para casinos de juego, máquinas mecánicas para juegos de azar. |
| 68- | Manufacturas de piedras, yeso, cemento, amianto, mica y materias análogas destinadas al consumidor final (exceptuando la de uso en insumos). | 88- | Navegación aérea. |
| 01-) | Caballos, asnos y mulos destinados a consumo suntuario. Otros animales vivos de la misma naturaleza de consumo. | 89- | Navegación marítima y fluvial |
| 94- | Muebles decorativos. | | Se añade un Artículo 2 a la ley, que diga lo siguiente: |
| 73- | Fundición hierro y acero. | | ARTICULO 2.- No obstante a la clasificación anterior, conservando el carácter de indispensabilidad, necesidad, innecesaridad, suntuosidad o antisocialidad de un bien o servicios, así como su carácter competitivo o protectorio a la producción nacional, una Comisión encabezada por el Secretario de Industria y Comercio, el Secretario Técnico de la Presidencia, el Secretario de Finanzas, el Director de la Corporación de Fomento Industrial y el Director de Aduanas, el Banco Central de la República Dominicana, y el Secretario de Estado de Turismo, podrán variar en consulta presencia con los industriales de las ramas respectivas la clasificación que se le haya atribuido a un bien o servicio clasificado en una categoría e introducida a otra por las razones que así lo justifique. |
| 74- | Cuproaleaciones. | | |
| 75- | Níquel y sus manufacturas. | | |
| 76- | Aluminio y sus manufacturas | | |
| 78- | Plomo y sus manufacturas. | | |
| 79- | Zinc y sus manufacturas. | | |
| 80- | Estaño y sus manufacturas. | | |
| 81- | Otros metales y sus manufacturas. | | |
| 90- | Instrumentos de óptica, fotografía y cinematografía. | | Se modifica el número a los Artículos del 2 al 5, para que tengan la numeración del 3 al 7. |

QUINTA CATEGORIA

- 99- Objetos de arte, objetos para colecciones y antigüedades.
- 58- Alfombras y tapices de terciopelo.
- 71- Perlas finas, piedras preciosas y semipreciosas, metales preciosos y sus manufacturas.

El Diputado Ramón Antonio González Hardy consideró que el Art. 4 del proyecto que se discute afecta el orden constitucional cuando faculta al Poder Ejecutivo a extender la aplicación mediante Decreto, sin la nueva aprobación Congresional. Añadió que no se explica cómo se le escapó este detalle a uno de los más eminentes estadistas dominicanos, refiriéndose al Dr. Salvador Jorge Blanco, al tiempo que sometió por escrito una moción tendente a eliminar la parte del mencionado

Art. 4 que trasgrede la constitucionalidad.

Señaló el Diputado José Gertrudis Tejada Hernández que este es un proyecto antipopular porque indudablemente el industrial va a transmitir este aumento a las clases humildes del país.

Refiriéndose al informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas el Diputado José Andrés Aybar Castellanos expresó que, "en nuestras aduanas, de aprobarse un proyecto de ley como el que nos ocupa- previamente enmendado con las modificaciones propuestas en dicho informe- se va a armar un arroz con mango", por lo que consideró que debía aprobarse tal y como lo enviara el Poder Ejecutivo, tomándose en cuenta únicamente la moción del Diputado González Hardy referente al Art. 4.

El Diputado Rubén Darío Espaillat Inoadijo no estar de acuerdo con el proyecto en discusión porque el mismo contribuye a hacer más pesada la carga económica del pueblo, y añadió que está seguro de que este nuevo impuesto responde a las medidas trazadas por el Fondo Monetario Internacional como condición para la erogación del préstamo de los US\$466,000,000.00. Que, comprende que oponerse a dicho proyecto sería arar en el mar, por lo que -como única alternativa- apoya la moción del Diputado González Hardy.

Argumentó el Diputado Lowesqyi de Oleo Ramírez que no es cierto que este proyecto perjudique a las clases desposeídas, puesto que si se observa con detenimiento el contenido de dicho proyecto se advierte que no se están gravando -ni directa ni indirectamente- los artículos que consume el pueblo. Apoyó la moción del Diputado González Hardy y algunas de las modificaciones presentadas en el informe de la Comisión de Finanzas -aquellas que no presentaran contradicción con otras contenidas en el mismo informe, como es el caso de los artículos suntuarios.

Manteniendo la posición adoptada durante la primera lectura del proyecto tratado, el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla lo definió como altamente inflacionario y externó su rechazo absoluto al mismo.

A petición del Diputado Juan de Dios Ventura Soriano se dió lectura por Secretaría a la comunicación de esta misma fecha proveniente de la Secretaría de Estado de Finanzas en la que el Secretario de Estado de esa institución realiza ciertas aclaraciones relativas al proyecto que se discute.

El Diputado Rafael Elpidio Lara de Pool señaló que está de acuerdo con que se apruebe el proyecto con la acotación que indicó el Diputado González Hardy.

Expresó el Diputado Bolívar Abreu Fernández que este proyecto repercutirá negativamente en el pueblo porque nadie va a poder impedir a los industriales cargar el 10o/o del nuevo impuesto a los artículos de mayor consumo y a seguidas externó su rechazo al referido proyecto.

Intervino el Diputado Marcio Mejía Ricart expresando su extrañeza de que no se le concediera la palabra en primer lugar, como Presidente de la Comisión que presentara el informe respecto al mismo, a lo que el Diputado Presidente contestó que un informe que contenga las firmas de sólo cuatro de los integrantes de una Comisión, no es realmente representativo de la misma, concediéndole -no obstante- la palabra.

Respondiendo al Diputado Presidente, el Diputado Mejía Ricart aclaró que el informe había sido preparado por quince o veinte miembros de la Comisión, pero que a la hora de firmarse no estaban todos presentes, por lo que -dada la celeridad que exige esa presidencia para la presentación de los informes de Comisiones- lo presentó de ese modo. A seguidas comentó ampliamente cada uno de los Artícu-

los del Proyecto, así como sus respectivos literales, y las razones de cada una de las modificaciones propuestas en el Informe de Comisión. En respuesta al señalamiento del Diputado Lowesqyi De Oleo Ramírez sobre la razón de que se prohíba al Estado la importación de artículos suntuarios al tiempo que -por otro lado- se gravan los mismos, expresó que no es lo mismo que el Estado importe artículos suntuarios, a que los importe un particular. Significó finalmente que los impuestos no se aplican por "gusto" sino por necesidad, y en este caso por la necesidad del Gobierno Central de reducir por lo menos a 200 los 300 millones que representan el déficit presupuestario del Estado.

El Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez indicó que no se identifica con este Proyecto de Ley por considerarlo inflacionario, pero que -por disciplina partidista- votaría en favor del mismo, ya que su aplicación resultaría en una situación "menos mala" que la que vive actualmente el país. Juzgó las declaraciones de los Diputados del Partido Reformista como "puramente políticas" indicando que guardan el interés de salvaguardarse para las elecciones del año 1986. De inmediato presentó algunas modificaciones propuestas por el bloque del PRD, que dicen: "Agregar al Art. 2 los siguientes acápite: "p" - Las importaciones de aquellos medicamentos o insumos para su fabricación que no sean producidos en el país; "q"- Las importaciones de alimentos enmarcados por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio como artículos de primera necesidad, siempre y cuando el Poder Ejecutivo las autorice en caso de escasez o inexistencia de éstos en el mercado nacional; "r"- Las importaciones de alimentos y semillas necesarias para su reproducción agrícola y ganadera"

Aclaró el Diputado Juan Rafael Estrella Rojas que la posición de los Legisladores del Partido Reformista en relación a este Proyecto de Ley no es -como se ha querido hacer ver- sistemática y antojadiza, y que mucho

menos guarda el interés de sabotear el buen desenvolvimiento del actual Gobierno. Que, en el año 1966 el Dr. Joaquín Balaguer encontró el país sumido en una situación económica completamente deteriorada y que no tuvo que acudir a la implantación de este tipo de leyes para superarla y hasta dejar un progreso notorio a nivel general. Agregó que esa forma de gobierno responde a una línea de política conservadora que siempre primó en las actuaciones del ex-presidente de la República. Puntualizó diciendo que reitera la posición de los demás miembros del Partido Reformista de rechazar el Proyecto de Ley que se discute.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez comentó que los planteamientos externados en rechazo al Proyecto en discusión son puramente demagógicos, y que le extraña sobremanera que sean precisamente los comerciantes, terratenientes e industriales- responsables de los grandes males del pueblo- los que se preocupen porque el Proyecto lesione los intereses de las grandes masas. Refiriéndose a lo externado por el Diputado Juan Rafael Estrella Rojas en relación a la situación económica que vivió el país durante el pasado Gobierno del Dr. Joaquín Balaguer, el Diputado Lorenzo Ramírez consideró que no se puede comparar aquella época en la que el barril de petróleo se compraba a US\$2.00 y el azúcar se vendía a 65 centavos en el Mercado Mundial, con la época actual en la que -con gigantescas diferencias- el barril de petróleo se compra a US\$34.00 y el azúcar se vende a 9 centavos. Agregó que el pueblo está esperando que el Gobierno construya nuevos puentes, escuelas, carreteras, hospitales, etc., y que sólo se puede lograr mediante la reestructuración de la política económica.

Hizo uso de la palabra el Diputado Vicente Bengoa, asegurando que el 100/o advarolem lo va a pagar el consumidor y advirtió que no solamente subirán de precio los artículos de importación gravados por el proyecto, sino todos los demás, en un proces

que se denomina "traslación oblicua". Apuntó que el pueblo dominicano "a la postre pagará los platos rotos", añadiendo que se está agobiando de impuestos indirectos un pueblo que lo que esta pidiendo es empleo. Consideró que este proyecto, de convertirse en ley sólo recaudaría unos 81 millones de pesos en el año que estaría destinada a durar, calculando que el valor de las importaciones ascienda a unos 880 millones de pesos, según estudios de la Comisión Económica del PLD; pero, sin embargo, no son solo estos 81 millones lo que va a pagar el pueblo como consecuencia de la aplicación de ésta ley, porque hay que tener en cuenta que, tanto el industrial, como el mayorista y el detallista, van a calcular un margen adicional, produciéndose un efecto denominado "de piramidación", que podría elevar a 120 millones la suma estimada anteriormente.

El Diputado David Olivero Segura, en aras de demostrar que el Partido Reformista tiene interés en brindar una colaboración constructiva al actual Gobierno, pidió que se apoyara el Proyecto con la moción propuesta por el Diputado González Hardy, además de las modificaciones presentadas por el Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez.

El Diputado Federico Antún Batlle reiteró su posición de colaboración con el Gobierno del PRD pero se negó rotundamente a apoyar el proyecto en discusión por considerar que el mismo, además de inflacionario, resultaría en una "chilenización" de la economía dominicana. Aclaró que este proyecto se contradice con el Programa del Gobierno de Concentración Nacional cuando en el mismo se expresa que "el objetivo primario del Gobierno, y por lo tanto de la política económica, es la disminución de la tasa de inflación sin afectar el nivel de empleos. Lo que si prometemos sin restricción ni irresponsables promesas electorales, es que se tomarán todas las medidas necesarias para reducir y controlar la inflación, logrando ciertos grados de es-

tabilidad económica, en procura del desarrollo nacional". Consideró que lo que el Gobierno debe hacer es aplicar impuestos directos y hacer cumplir las leyes impositivas en vigencia.

En opinión del Diputado Siquió Augusto NG de la Rosa, el proyecto debía ser aprobado, exceptuando del mismo la parte que se refiere a los materiales de construcción, dada la escasez de viviendas que reina en el país.

El vocero del Bloque de legisladores perredistas, Diputado Tomás Hernández Alberto, declaró que se acoge a la moción del Diputado González Hardy, así como a las modificaciones presentadas por el Diputado Lalane Martínez, y añadió una modificación al literal h del proyecto en discusión, propuesta por el Diputado Eligio Jáquez, que reza: "los fertilizantes e insumos empleados en la producción agropecuaria". Observó que no comprende los planteamientos del PLD que reflejan un interés de que en el país no hayan cancelaciones ni despidos masivos, y que rechaza además el establecimiento de impuestos adicionales, puesto que estos planteamientos le llevan a preguntarse "¿De dónde diablos el Gobierno va a sacar el dinero para cumplir con las promesas que le hizo al pueblo?".

A continuación, el Diputado Presidente, considerando el tema suficientemente debatido, sometió a votación el proyecto, con la modificación externada por el Diputado González Hardy, siendo:

APROBADO.

Sometido a votación el proyecto de ley con la modificación propuesta por el Diputado Eligio Jáquez:

APROBADO.

Sometida a votación la modificación presentada por el Diputado Lalane Martínez, adi-

cionando al Artículo 2 del proyecto, los literales p, q y r.

APROBADA.

Sometido a votación el proyecto de marras con las modificaciones aprobadas:

APROBADO, en segunda lectura.

El Diputado Presidente sometió a votación la inclusión en la Orden del Día del Proyecto de Resolución que prorroga la actual Legislatura 30 días, a contar del 17 de noviembre en curso, siendo:

APROBADO.

Sometido a votación el Proyecto de Resolución de marras, por no verificarse ninguna objeción al mismo, este fue:

APROBADO.

El Presidente declaró cerrada la Sesión a las 3:00 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 41

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE (MIERC.) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Llamado a las autoridades gubernamentales por parte del Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez para que reflexionen y depongan la actitud de acoso político a los colaboradores del régimen pasado y, además, que pongan en movimiento los organismos correspondientes a fin de que se investigue el caso del CEAGANA —en relación a la noticia aparecida en los periódicos del día de ayer—. Referencia del Diputado Juan de la Cruz Buret sobre los problemas que afectan a Quebrada Honda, Espaillat, y sobre el reclamo que elevan al Superior Gobierno para que les lleven el tendido eléctrico y les extiendan en condiciones accesibles el plan de repoblación porcina.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se deroga la Ley No. 502 del año 1964, a fin de establecer un nuevo sistema impositivo para la expedición de placas privadas.— Envío a la Comisión Permanente de Trabajo y a una Especial del proyecto de ley mediante el cual se regulan los precios de los alquileres de casas.— Envío a la Comisión Permanente de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual el Paraje de Majagual, del municipio de Sabana Grande de Boyá, provincia de Monte Plata, se erige en Sección.— Exhortación del Presidente de la Cámara a los titulares de las diferentes comisiones a ser receptivos a la sugerencia del legislador Abreu Fernández en el sentido de que las reuniones sean los martes en la tarde y los miércoles y jueves en la mañana.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos (10:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, Jo-

sé Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccome Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Angel Salvador Forastieri Toribio, Almanzor González Canahuarte, Isidro Renato de Jesús González Dislá, Ramón Antonio González Hardy, Héctor Rele González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio

Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina R., Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Máximo Alejandro Flores, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Batlle, Marcos Martínez, Ligia Amada Melo de Cardona y Miguel Angel Reynoso Sicard.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabrera Joa.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

En turno de información, el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez expresó que en los periódicos del día de ayer salió una publicación en la que se decía, entre otras cosas, que el Fiscal del Distrito Nacional dio órdenes de detención contra el señor Orlando Sánchez Díaz, ex-funcionario del Gobierno pasado, y

quien supuestamente obtuvo 327 novillas del CEAGANA declarándolas como no aptas para la reproducción a precio vil e irrisorio. Que, como miembro de la tendencia del fenecido ex-Presidente Antonio Guzmán Fernández se siente en la obligación de salirse al frente a esta situación, recalando en primer lugar que en la especie es innegable que se trata de una política de cacería selectivamente dirigida contra determinadas figuras relevantes en el pasado Gobierno, puesto que más de 60 personas —entre ellas militares y altos jefes de la actual Administración— compraron reses a esos mismos precios, que aún no han sido pagadas, pese a lo cual no se ha tomado ninguna acción judicial al respecto. Aclaró que él no defiende a ningún burócrata, sea perredeísta o extra Partido, que haya cometido actos de corrupción, que muy por el contrario deben ser traducidos a los Tribunales, pero bajo ningún concepto soslayará que en base a infundios se.

Interrumpió el Diputado Presidente al legislador Amadeo Lorenzo Ramírez para solicitarle que no convierta su turno de información en un previo que debe ser canalizado con antelación por escrito.

Nuevamente en el uso de la palabra, el Diputado Lorenzo Ramírez hizo un llamado a las autoridades gubernamentales para que reflexionen, deponiendo la actitud "peligrosa" de acoso político a los colaboradores del régimen pasado y, además, que pongan en movimiento hasta el fondo los Organismos correspondientes a fin de que se investigue exhaustivamente el caso del CEAGANA sin discriminación porque, de lo contrario, podría sufrir una variación "nuestra postura de colaboración en la Cámara para con el Poder Ejecutivo, dado que usaríamos esta tribuna, de gran incidencia en la opinión pública, para asumir la defensa de la honorabilidad de ex-funcionarios probos y serios".

Preguntó la Diputada Eladia Medina al Presidente cuál es el procedimiento expedi-

tivo para ella explicar y denunciar en este recinto cameral las grandes tensiones que azotan al país como derivación de los despidos masivos combinados con la persecución política a los miembros de la tendencia de Don Antonio Guzmán.

Respondió el Diputado Presidente a la Diputada Eladia Medina, que lo único que ella tiene que hacer es solicitar un turno previo con las formalidades de lugar o presentar un Proyecto de Resolución mediante la cual se solicite cualquier investigación al Poder Ejecutivo.

Significó el Diputado Juan de la Cruz Buret, que el previo solicitado por él tiene por finalidad referirse sucintamente a los problemas que afectan a la comunidad de Quebrada Honda, de 2,000 habitantes, de la jurisdicción territorial de la Provincia Espaillat —descritos en un documento que reposa en Secretaría— consistentes en la carencia de servicios médicos y educativos, entre otras áreas primarias descuidadas, así como el reclamo que elevan al Superior Gobierno para que haga llegar hasta dicho lugar el tendido eléctrico, y que la repoblación porcina se extienda hasta ellos en condiciones accesibles.

Informó el Diputado Presidente a los señores legisladores que en sus respectivas curules reposan, por un lado un estudio que viene realizando la Asesoría Técnica de la Cámara para la formulación de un plan de viviendas dirigido a los Diputados y Senadores, y por el otro varias comunicaciones, entre ellas, una proveniente de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Santo Domingo pidiendo que tanto el Rector como el Consejo Universitario sean recibidos en el Hemiciclo en el día de mañana, para una exposición sobre los problemas presupuestarios de dicha Alta Casa de Estudios, así como otra correspondencia suscrita por el Contralor General de la República, Licenciado Bienvenido Brito, en la cual expresa que adjunta los resultados de la auditoría

practicada en el Patronato Pro-Desarrollo de la Provincia Sánchez Ramírez.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo manifestó, que le gustaría saber si después de lo que refleja esa auditoría ya fueron traducidos a la Justicia las personas que están señaladas en ese informe como malversadores de fondos o si se ha quedado todo a nivel de simple formulismo inconducente.

El Diputado Presidente contestó al Diputado que le precedió, que dirigirá una carta al Contralor General de la República externándole su inquietud en la especie.

En los momentos en que el Secretario procedía a dar lectura al Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo, tendente a derogar la Ley número 502 del año 1964, con el objeto de establecer un nuevo sistema impositivo para la expedición de placas privadas, el Diputado Jacinto de los Santos propuso que se obviara la lectura de este proyecto de manera que se haga referencia sólo al informe que rinde la Comisión de Finanzas alrededor del tema: —MOCION QUE FUE APROBADA POR LA SALA—

Manifestó el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez que este informe debe darse por no recibido o por disidente en vista de que sólo una minoría de la Comisión de Finanzas lo suscribe y sería un mal precedente y un vicio leerlo como “el informe de la Comisión de Finanzas”. Siendo apoyado por el Diputado Juan López.

• Señaló el Diputado Presidente que no puede haber disidencia sobre el vacío, sino que tiene que ser en referencia a algo que exista, por lo que este informe de la Comisión de Finanzas es minoritario porque no lo firma la mayoría, pero no es disidente.

Consideró el Diputado Amable Aristy Castro que este Proyecto debe ser enviado nuevamente a Comisión para que se rinda un informe que refleje el sentir de la mayoría de la misma.

Expresó el Diputado Presidente que a la

altura en que se halla el conocimiento de este proyecto no cabe plantear un reenvío a Comisión, ya que puede apelarse a este recurso amparado en el artículo 33 de los Reglamentos Internos cuando se está discutiendo el proyecto, por lo que dio instrucciones encaminadas a que se lea el informe de la aludida Comisión.

De inmediato por Secretaría se leyó el informe de la Comisión de Finanzas relativo al señalado Proyecto, el cual transcrito textualmente reza así:

“La Comisión Permanente de Finanzas coincide con el Poder Ejecutivo en cuanto a las líneas generales del Proyecto de Ley y sus considerandos, aunque propone algunas modificaciones a las que nos referimos más adelante:

1.— Se añade en la parte “in fine” del párrafo I, del Art. 1ro., lo siguiente:

PARRAFO I.— En cuanto se refiere a los vehículos movidos por gas las tarifas establecidas mediante lo dispuesto en el Artículo I deberán ser incrementadas en un 200 %.

MOTIVACION: Antes de que hubiese una prohibición a la instalación de gas como carburante de los vehículos de motor, muchos hicieron sus gastos para instalar carburadores convertibles de gasolina a gas. El Decreto que prohíbe el uso del gas en los automóviles resulta ser inconstitucional porque tiene efectos retroactivos. Como el Estado no quiere favorecer el consumo de gas en los automóviles, pero evidentemente no tiene los instrumentos administrativos para controlar el uso del gas como combustible, para dar cumplimiento a la Constitución y establecer un balance con el subsidio que otorga el Estado al consumo de gas propano, ya que es imposible determinar si los aparatos que controlan el consumo de gas antes ó después del Decreto, siguiendo la misma técnica que se refiere al gas—oil, se sube el impuesto hasta un 200 % del que se cobra-

ría por igual vehículo que consuma gasolina.

2.— Se añade un párrafo 2do. que diga lo siguiente:

PARRAFO II.— Para obtener la licencia semestral todos los carros tendrán que pasar una revista por la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la que deberá ser presentada como documento indispensable para que se expida una nueva placa. Los autos movidos por gas propano deberán cumplir todos los requisitos técnicos que establezca el reglamento que se dicte al efecto conllevará siempre multa de RD\$500.00 a RD\$2,000.00 y prisión de 6 meses a un año.

3.— Se añade un párrafo 2do. que diga así:

PARRAFO III.— Las tarifas establecidas en el artículo I sólo serán aplicables a aquellos vehículos con capacidad para dos (2) pasajeros. Para los demás vehículos regirán los siguientes impuestos adicionales:

CAPACIDAD DE TRANSPORTE	IMPUESTO
De 3 a 5 pasajeros	RD\$ 2.00
De 6 a 10 ”	3.00
De 11 a 15 ”	5.00
De 16 a 25 ”	7.00
De 26 a 50 ”	10.00
De 51 a 75 ”	20.00
DE MAS DE 75 pasajeros	40.00

4.— Se refunde en el párrafo II y III para que ambos estén en un sólo párrafo, de la siguiente manera:

PARRAFO III.— A partir de la vigésima primera placa todo automóvil cualquiera que sea su cilindrada y capacidad

de transporte, sólo pagará \$50.00 por semestre. La Dirección General de Rentas Internas deberá realizar las reducciones sin costo alguno para los propietarios de automóviles.

Añadir al Artículo 6, la fecha de vigencia para que diga entre el 1ro. de Septiembre del año 1983 y el último día de Febrero del año 1984.

Añadir un Artículo 8vo. que diga lo siguiente:

Art. 8vo.— El primer carro de un propietario de vehículo público pagará el monto establecido en la Ley vigente; ésto es \$7.00 al año; el segundo carro público a nombre de la misma persona pagará \$30.00 al año; el tercer vehículo público de la misma persona pagará \$60.00 anuales; el cuarto vehículo pagará \$150.00 anuales de placa, y del quinto vehículo de la misma persona en adelante pagará \$250.00 anuales.

PARRAFO.— Para poder variar la matrícula de un carro público y traspasarla de una persona a la otra debe contarse con un informe de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y la aprobación del Ayuntamiento que haya concedido la explotación de una línea de carros públicos y la autorización de la Oficina Nacional de Transportes Terrestres.

Art. 9.— Los Yips que se dediquen al transporte público pagarán lo mismo que los carros públicos y se aplicarán los mismos criterios del Art. 8vo.

MOTIVACION DE LOS CAMBIOS ANTERIORES:

1ro.— Debe protegerse al chofer de vehículo propio con una baja tarifa de placa, pero no hay razón alguna para proteger los que hacen del negocio de alquiler de carros una actividad especulativa. Debe considerarse que existe una política nacio-

nal de sustitución de automóviles públicos por transporte colectivo en autobuses y toda Ley debe ser consecuente con ésos objetivos.

2do.— Resulta injusto que los Yips públicos paguen más que los carros públicos, sirviendo estos a la población más pobre en las áreas rurales.

Art. 10.— Los motores, las motocicletas y ciclomotores de uno y dos pasajeros pagarán de \$10.00 a \$50.00 de placas semestrales, según los centímetros cúbicos que se establezcan en el reglamento.

Art. 11.— Los triciclos de tracción muscular seguirán pagando el mismo monto prevaleciente por las leyes vigentes, \$4.50 semestral para el primer triciclo; el segundo triciclo del mismo propietario pagará \$9.00 de placa semestral; el tercer triciclo del mismo propietario pagará \$15.00 semestral; el cuarto triciclo pagará \$30.00 y el quinto y demás triciclos del mismo propietario en adelante pagarán 100 % adicionales al cuarto triciclo del mismo propietario. El monto de éstas placas sigue aprovechando a las mismas entidades que en las leyes vigentes.

PARRAFO.— para transferir la propiedad de un triciclo de un propietario a un nuevo adquirente, deberá contar de un permiso que otorgue la Dirección de Transportes Terrestres de los Ayuntamientos del país.

Art. 12.— La presente Ley deroga la Ley No. 502 del 1964, la Ley No. 28 del 15 de Marzo del 1969, y toda otra Ley que sea contraria. (Este Artículo sustituye el artículo No. 8 del Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo)".

Sometido a primera discusión, en turno de procedimiento el Diputado Darío de Jesús solicitó a la Presidencia que en primer lugar dé la palabra a uno de los firmantes del citado informe —a su juicio inaceptable— para que lo motive, que bien podría ser el Diputado Bal-

buena Farington, que lo suscribe, habida cuenta de que en la ocasión el Presidente de la Comisión de Finanzas no se encuentra en la Sala.

Informó el Diputado Presidente que hace un momento se acercó a él el Diputado Balbuena Farington para retirar su firma del informe y que en caso de que cualquiera de los firmantes desee motivarlo él ipso facto le concedería la palabra.

—Ninguno de los restantes diputados que calzan con su firma el informe solicitó la palabra—

El Diputado Ramón Medina entendió que ese informe debe ser rechazado, identificándose con lo que había expuesto el Diputado Aristy Castro de que este expediente sea reestudiado en Comisión.

En virtud de lo expresado por varios legisladores que le han antecedido en el uso de la palabra, el Diputado Presidente pidió a los miembros de la Comisión de Finanzas que le envíen por escrito una carta en la que expongan a él y al Pleno la real situación de la Comisión de Finanzas, porque para él es muy cuesta arriba y delicado enfrentar el problema que confronta dicha Comisión.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla le comunicó al Presidente que en breve plazo le llegará una misiva de un grupo de Diputados en el sentido planteado.

Indicó el Diputado Alberto Cruz Eduardo que hasta ahora él y un grupo de legisladores reformistas se habían mantenido al margen de lo que acontecía en la Comisión de Finanzas, pero "como somos respetuosos de nuestro deber y no estamos trabajando en la susodicha Comisión como es nuestra costumbre, creemos que las cosas están tomando un color que va en detrimento de la labor de la Cámara". Que, él en lo personal no tiene nada en contra de su Presidente el Diputado Marcio Mejía—Ricart Guzmán, pero de-

jó de asistir a la Comisión en razón de que cuando él llega allí se siente como un alumno que va a recibir del maestro —el Diputado Mejía—Ricart — una conferencia, donde los conceptos esgrimidos por los miembros de la Comisión no pasan de ser simples comentarios que no son tomados en cuenta por su Presidente, que es el que, en definitiva, prepara un informe que no es comprendido por la mayoría. Por lo que cree conveniente que se haga algo a fin de que se supere la crisis que sacude a la Comisión de Finanzas.

El Diputado Federico Antún Batlle sugirió que este asunto se tratara fuera del Hemiciclo y se centraran los debates en la discusión de la pieza legislativa en cuestión.

A un señalamiento del Diputado Estrella Rojas en el sentido de que la situación de la Comisión ya ha sido claramente planteada en esta Sala y de que la mayoría de los miembros de la misma habían renunciado —frente a lo cual el titular de la Cámara persuadió hacia el desistimiento de ese propósito— El Diputado Tolentino Dipp externó, que es su parecer que todos los miembros de la Comisión deben permanecer en ella hasta que expire el año de ejercicio que les corresponde, reiterando que cualquier iniciativa tendiente a resolver los problemas de esta Comisión debe partir de sus miembros y no de él.

Puntualizó el Diputado Caonabo Javier Castillo que, a su juicio, el Diputado Tolentino Dipp, en su calidad de Presidente nato de todas las Comisiones de esta Cámara conforme el artículo 7 de los Reglamentos Internos, debe tomar decididamente carta en el asunto y residenciar esa Comisión, al tiempo que debe declinar a Comisiones Especiales que estudien los proyectos concernientes al área de la Comisión de Finanzas.

El Diputado Presidente, descartando tomar una decisión en cuanto a los problemas que confronta la referida Comisión sin que antes parta de sus miembros una iniciativa al respecto, acogió la sugerencia del Diputado Javier Castillo de que, en lo sucesivo, se nom-

bren Comisiones Especiales para el conocimiento de los proyectos de corte económico.

Concluído lo atinente a la Comisión de Finanzas, el Diputado Juan R. Estrella Rojas apuntó que tiene que reconocer —aunque temeroso de recibir luego un sermón del tamaño del que le dio en el día de ayer el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez— que en la sesión pasada aprendió mucho de política, pues tuvo la ocasión de ver como un partido puede girar su eje ideológico a su antojo, creyéndose de manera errada dueño absoluto de la verdad, y endilgarle la culpa del efecto que pueda surtir cualquier medida a otras organizaciones políticas, respondiendo al adagio que dice “lo mío es lo bonito y lo ajeno es lo feo”. Que, ayer él fue objeto de improperios injustos porque defendió los intereses del pueblo cuando se estaba conociendo el impopular e inflacionario Proyecto que establece el 10 % ad-valorem sobre las importaciones, como una manera de colaborar con el Gobierno. Que, se le acusó de ser representante de la oligarquía y de los sectores industriales poderosos y se le quiso intimidar por la coincidencia de posición del Partido Reformista con la asumida por otro partido político con diferente ideología que ha dado muestras de coherencia en sus actos, y al respecto significó que, si mal no recuerda, en el Acuerdo de Santiago, por circunstancias coyunturales de orden eminentemente táctico, se unieron el Partido Revolucionario Dominicano, La Unión Cívica y el Movimiento Popular Dominicano. . . .

Interrumpió el Presidente al Diputado Estrella Rojas para llamarlo al orden y pedirle que se centrara en el tema que se discute en estos momentos en la Sala.

Al proseguir en el uso de la palabra, el Diputado Estrella Rojas sostuvo que este proyecto era impopular, inaceptable e injusto, porque aducir que en la actualidad un auto-

móvil de hasta 2,000 cc es un vehículo de lujo, es un absurdo y una necesidad, agregando que, además, no se está gravando onerosamente a la clase pudiente sino que el golpeo recae sobre la media. Por ello, hace un llamado a sus colegas para que rechacen este texto legislativo que forma parte de la cadena interminable de impuestos establecidos para proletarizar al estamento social medio, utilizándose con ello una vía incorrecta para resolver los acuciantes problemas de la Nación. Que, lanzando una mirada retrospectiva al mandato del Dr. Joaquín Balaguer puntualizó la consecuente filosofía económica que caracterizó ese período, de gran emergencia y expansión del dinámico y estratégico estrato social medio que, en todos sus niveles, coadyuvó al auge material experimentado en ese tramo histórico del país. (En estos momentos, siendo las 11:55 A.M., se incorporó al Pleno el Diputado Manuel Demóstenes Félix Rodríguez).

Significó el Diputado William Soto Medina, que el informe que presentó la Comisión de Finanzas —que es otro Proyecto nuevo lo que plantea— le da la razón de por qué renunció de la misma. Que, para el Gobierno y el Partido Revolucionario Dominicano no resulta gracioso tener que gravar al pueblo pero, dada la crisis económica que padece la Nación, ha sido un imperativo la implementación de estos impuestos que no afectan “a los hijos de machepa” y que le proporcionan recursos al Estado para acometer las ineludibles obras de infraestructura de que precisa el país para su desarrollo, en beneficio de las grandes mayorías nacionales. Que, como una manera de buscar un consenso en la Cámara para la aprobación de este impuesto directo, el bloque del P.R.D., por órgano, propone las modificaciones siguientes:

(Escala que se propone en el Proyecto emanado del Poder Ejecutivo):

CILINDRADA	1ra. y 2da. PLACA	3ra. hasta 10ma. PLACA	11ma. hasta 20ma. PLACA
Hasta 1,300 cc	75.00	65.00	57.00
De 1,301 a 1,600 cc	100.00	60.00	70.00
De 1,601 a 2,000 cc	120.00	96.00	80.00
De 2,001 a 2,500 cc	160.00	130.00	100.00
De 2,501 a 4,000 cc	225.00	180.00	135.00
Más de 4,000 cc	300.00	240.00	180.00

(Las enmiendas contenidas en la proposición del bloque del P.R.D. se concretan a las primeras dos escalas, exclusivamente, conforme se indica subsiguientemente:)

Hasta 1,300 cc	62.00	62.50	57.50
De 1,302 a 1600 cc	80.00	70.00	65.00

Indicó el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla que aunque el informe de la Comisión de Finanzas —el cual él rechaza de plano— introduce con sus recomendaciones prácticamente un nuevo proyecto de ley, en el mismo se contempla un aspecto que sería importante evaluar antes de que este Proyecto sea aprobado en definitiva, y es lo relativo al uso del gas-oil. Que, con las enmiendas introducidas por el bloque del P.R.D. se hace más potable el proyecto, sin que ello lo redima de su manifiesta tendencia a perjudicar al estamento social medio, que ha sido sistemáticamente afectado con los impuestos indirectos ya aprobados, razón por la cual se opone al citado texto.

Los Diputados Ramón Díaz Filpo y Juan de Dios Ventura Soriano se expresaron en los mismos términos que el legislador Soto Medina.

Tomó la palabra el Diputado Ramón A. González Hardy, manifestando que es bueno insistir en un punto que para el Partido Re-

formista es vital en la concepción y reacción del pueblo. Las instrucciones que dimanan del líder de su organización política, el Dr. Joaquín Balaguer, están orientadas a sostener, respaldar y mantener con todas las fuerzas del orden constitucional y a éso se suma su directriz de hacer siempre, en la medida de lo posible, una posición edificante y constructiva. Es cierto que originalmente el bloque parlamentario reformista estaba totalmente opuesto y disenta absolutamente de este Proyecto, por considerar que el mismo afecta de manera sensible a las grandes masas populares, ya que a nadie escapa, salvo que fuere un iluso, que, entre otros, los estudiantes, profesionales y miembros de la prensa dependen de carros pequeños que serían gravados con esta pieza legislativa, que tal y como está concebida, podría constituir "el entierro" del P.R.D. en el orden popular, las placas radiográficas que le enseñarían al pueblo el esqueleto de la popularidad del Partido de Gobierno; pero él, sin llevarle la contraria a su bloque, tiene

también sus actos de reflexión para escuchar ponderar cualquier aspecto que surja de la discusión de un Proyecto y por ello, al presentarse en esta sesión modificaciones provenientes del bloque del P.R.D. que reforman sustancialmente el texto original, y que no zahieren a la clase media dominicana, su posición original varía; sin embargo, fiel a su partido no desobedecería la posición que éste asuma, pero sí entiende que deben apreciarse en sus justos alcances las enmiendas propuestas por el P. R. D.

Manifestó el Diputado Darío de Jesús, que está en desacuerdo con los legisladores que arguyen razones de tipo político y de conveniencia partidaria para oponerse o aprobar determinado proyecto de Ley, porque de procederse de esa manera ninguno de los partidos políticos aquí representados favorecerían un Proyecto de tipo tributario, toda vez que la aprobación del mismo resta popularidad. Sin embargo, ese no es el rol que debe jugar el legislador como parte del Estado mismo, ya que debe ser su responsabilidad prestarle colaboración al Poder Ejecutivo para que éste pueda en gran parte resolver los críticos problemas económicos que agobian al país, de los cuales "muchos de nosotros no somos responsables, ya que no hemos estado en épocas anteriores en el ejercicio del Poder. Que, como parte del Partido de Gobierno y más aún, de la corriente que llevó al Dr. Salvador Jorge Blanco a la Presidencia de la República, quiere fijar su posición con respecto a este proyecto que viene a satisfacer, por un lado, los requerimientos del Poder Ejecutivo en términos financieros para hacer frente a la precaria situación del país y, por el otro, que lesione lo menos posible a la clase media y es la siguiente: que se comiencen a gravar los vehículos a partir de 2,001 cc hasta 4,000 cc, eliminándose en consecuencia las tres primeras categorías de la escala del proyecto original.

Señaló el Diputado Ramón Custodio también que cuando él escucha intervenciones

opuestas tajantemente a los proyectos impositivos él se pregunta entonces ¿De dónde podrá proveerse el Estado de los fondos que le permitan cubrir las erogaciones para construir las obras de infraestructura, de bien social y brindar los servicios al pueblo y que cada día se acrecientan más? Que, los Diputados reformistas que dicen que este proyecto "cava la fosa donde habrá de enterrar el P.R.D. su popularidad" parecen olvidar la austeridad a que sometió por 12 años el Dr. Joaquín Balaguer al pueblo dominicano, pese a que existían condiciones económicas favorables que hoy no prevalecen, y que si hoy día ellos hacen oposición constructiva, es precisamente por el giro democrático que ha dado el país con la ascensión al Poder del Partido Revolucionario Dominicano y si en el pasado se realizaron huelgas fue producto de la mano férrea con que gobernó el Dr. Balaguer, porque como dijo Lutero en la época del Renacimiento "los ciudadanos deben levantarse contra los Gobiernos tiránicos" y éso hizo el pueblo que fue masacrado en ese período. Que, actualmente en este país no hay desaparecidos ni fusilados por lo que no se justifica una oposición ni de la ultra-derecha, de la derecha o de la izquierda, que no sea ecuaníme y constructiva, acorde con el clima de libertades que impera en la Nación. Al concluir, se solidarizó con los conceptos vertidos por el legislador que le precedió.

Propuso el Diputado Carlos B. Lalane Martínez que se eliminara el Párrafo I del presente proyecto que aumenta en un 30 % la tarifa de los vehículos de más de 4,000 c. c., movidos por gasoil, ya que en su opinión, con dicha medida se afectaría tanto el costo del transporte de los productos agrícolas como se desalentaría el uso de los vehículos diesel que resultan, en cuanto al suministro de combustible, más económicos para el Estado. Por lo demás, apoyó las propuestas del bloque del P.R.D.

La Diputada Miriam Méndez de Piñeyro

externó que no quería dejar pasar por alto las expresiones del Diputado Custodio Fabián porque entiende que ya es hora de que se trabaje en esta Cámara sin impropiedades para los legisladores, sin importar su bando político, y sin que se lleve la discusión de un proyecto al plano personal. De ahí que hace un llamado ferviente a sus colegas para que no prime en esta Sala el partidismo político y mancomunadamente se busquen soluciones a los inúmeros problemas que aquejan al país. Que, en cuanto al pasado, ya no se puede volver a él y lo que se impone es rectificar todo lo negativo que se hizo tanto en el período del Dr. Balaguer como en el del extinto Presidente Antonio Guzmán Fernández, y no incurrir en los mismos errores en el porvenir. En torno al proyecto en sí, consideró que el mismo no era justo dado que afecta a la clase media, que surgió "gracias a los fructíferos doce años balagueristas".

La Diputada María Elena Pérez Ferreras coincidió con lo expresado por el Diputado Darío de Jesús en lo concerniente a las tres

primeras categorías de la escala impositiva y en lo referente al Párrafo I del artículo primero cree conveniente que el líder del bloque fije una posición en la que se tomen en cuenta las valederas argumentaciones esgrimidas por el Diputado Lalane Martínez en relación a ese aspecto. Por último, hizo un llamado a los legisladores que se oponen a este proyecto a fin de que rectifiquen su postura y les den su voto aprobatorio con las modificaciones que sean pertinentes introducirle.

Inició su intervención el Diputado Alberto Cruz Eduardo diciendo, que el aludido Proyecto de Ley fue ampliamente discutido en el período legislativo pasado y murió el sueño eterno en el Senado de la República, destacando que las circunstancias de ayer no son las de hoy y por tanto, este proyecto, que encaja dentro de los calificados de "impuestos directos" —aunque algún residuo se cuele indirectamente cuenta con su simpatía, naturalmente que con las enmiendas que se han concebido para arribar a la aceptación consensual de los distintos bloques. Al efecto, propuso la escala siguiente:

CILINDRADA	1ra. y 2da. PLACA	3ra. hasta 10ma. PLACA	11ma. hasta 20ma. PLACA
Hasta 1,300 cc	\$62.50	\$62.50	\$57.00
De 1,301 a 1,600 cc	62.50	62.50	57.50
De 1,601 a 2,000 cc	100.00	80.00	65.00
De 2,001 a 2,500 cc	160.00	130.00	80.00
De 2,501 a 4,000 cc	225.00	180.00	100.00
Más de 4,000 cc	300.00	240.00	120.00

Prosiguió diciendo el Diputado Cruz Eduardo, que en lo tocante al Párrafo I del artículo primero, quiere llamar la atención de

los legisladores en el sentido de que en casi todos los países del mundo, aún en los exportadores de petróleo, se ha incentivado el uso de

gasoil para los vehículos de motor, por tratarse de un combustible que rinde el doble que la gasolina y es mucho más económico, como lo demuestra el hecho de que mientras por cada galón de gasolina el Gobierno cobra \$1.00 de impuesto, respecto del gasoil el gravamen es sensiblemente más bajo. Que, de consiguiente, se adhiere a la petición del Diputado Lalane Martínez orientada a que sea eliminada esa parte del Proyecto, y entonces en el Párrafo II, que vendría a ser el Párrafo Único que dice "A partir de la vigésima primera placa, todo automóvil, cualquiera que sea su cilindrada, sólo pagará RD\$50.00 por semestre" se sustituya RD\$50.00 por RD\$25.00 por semestre.

(En estos precisos momentos, siendo la 1:25 P.M., se incorporó al Pleno el Diputado Juan Pablo Gómez).

Puntualizó el Diputado Rubén Darío Es-
paillat Inoa, que el artículo tercero de este proyecto reza: "Art. 3ro.— Los propietarios de automóviles para uso privado, deberán presentar a la Dirección General de Rentas Internas, una declaración jurada sobre datos del vehículo, según diseño que se prepare al efecto y en el momento que lo estime necesario", y que ello es un poco delicado y debe mover a reflexión, habida cuenta de que la mayoría de los dueños no tienen conocimiento en mecánica y por tanto no se les puede obligar a declarar cosas que escapan a su entendimiento, con el agravante de que en el artículo cuarto se estipulan sanciones pecuniarias combinadas con otras de carácter penal al amparo de la Ley número 202 del 28 de agosto de 1918, en el evento de que en la declaración que se formula se deslice —aunque sea inintencional— cualquier error.

(A la 1:30 horas de la tarde se integraron a los trabajos los Legisladores Luz María Taveras de Tavárez y Sebastián García de León).

Significó el Diputado Tomás Hernández Alberto que el Partido Revolucionario Dominicano ha sido coherente en su posición de

que no va a aprobar Proyectos sobre la base de una mayoría mecánica, por lo que entiende es compromisorio en —como vocero del bloque— tratar de conciliar, hasta donde no se afecten los intereses del pueblo, las posiciones de los diferentes partidos políticos aquí representados, y así preservar la armonía que ha imperado entre todos los miembros de esta Cámara. Aclaró que siempre que el P.R.D. se ha dirigido a los demás partidos políticos lo ha hecho en un plano de respeto frente a los líderes de esas organizaciones, sin incursionar jamás en asuntos de carácter personal. Que, como una manera de contribuir a la unificación de criterios en la Cámara retira las propuestas del bloque del P.R.D. en cuanto a la escala impositiva y acoge la presentada por el Diputado Cruz Eduardo; empero en lo que respecta a la eliminación del Párrafo I del artículo 1ro., entiende que el mismo debe subsistir con la redacción siguiente: "Párrafo I.— En el caso de los automóviles privados movidos por gasoil, el límite máximo de la cilindrada consignado en la tarifa, será aumentado en un veinte por ciento (20 %), de modo que el impuesto a pagar por la placa se ajustaría al nivel que alcance con el aumento del indicado veinte por ciento (20 %)". Finalmente, apoyó la moción del Diputado Cruz Eduardo en lo relativo al Párrafo II del artículo primero de este proyecto, que fue sometido en el período pasado y perdió sus efectos constitucionales, cosa que no ocurrirá en esta ocasión puesto que "por encima del golpe sistemático a quienes no estuvimos al lado del Dr. Salvador Jorge Blanco y pese a las cancelaciones masivas y la persecución desatada, estamos apoyando militantemente lo mejor que venga del Poder Ejecutivo, actitud que contrasta con la que caracterizó a algunos ex-Diputados que hoy son altos funcionarios del Gobierno.

Expresó el Diputado Federico Antún Batlle que, sin entrar en consideraciones sobre lo expuesto de manera enérgica y emotiva por el Diputado Custodio Tabián, destacó la posición sensata asumida por el vocero del bloque perredista, que se pone a tono con la oposi-

ción constructiva que ha ejercido y seguirá ejerciendo el Partido Reformista. Que, en principio los legisladores reformistas habían adoptado una posición radical de rechazo a este Proyecto tal y como emanó del Poder Ejecutivo, pero luego de las modificaciones del Diputado Cruz Eduardo, no tienen más que respaldarlas en todas sus partes, incitando al legislador Hernández Alberto a retirar su moción contraria a que sea eliminado el Párrafo I del artículo primero y tendente a enmendarlo.

En nueva intervención, el Diputado Hernández Alberto mantuvo su propuesta en torno al Párrafo I del artículo primero, porque tiene el temor de que si no se gravan los automóviles de gasoil la clase alta contará con un medio para evadir este impuesto.

Dio inicio a su peroración el Diputado Norge Botello F. manifestando que hay dos aspectos políticos que antes que nada quiere abordar y

Interrumpió el Diputado Presidente al Diputado Norge Botello para solicitarle, que marginara de su intervención cualquier asunto político y se concretara al tema que se discute.

Nuevamente en el uso de la palabra, el Diputado Botello Fernández apuntó que el manejo de una asamblea de debates permite usar la técnica de llevar a posiciones muy alejadas del tema que ocupa la atención de la Sala en esos momentos, por lo que protesta ante la interrupción del Presidente sin saber a qué se iba a referir, aduciendo que los Diputados del Partido de la Liberación Dominicana tienen el derecho incuestionable —al igual que los demás legisladores— de argumentar sus puntos de vista. Que, en la exposición del Diputado Custodio Fabián hay dos señalamientos con los cuales está el bloque peledeísta de acuerdo: uno de ellos es cuando se planteaba la interrogante de que de dónde iba a sacar el Estado los fondos para cubrir sus gastos ordi-

narios sino a través de impuestos, preferiblemente directos como el perseguido con este proyecto, agregando que el sistema impositivo del país es obsoleto e injusto nutriéndose principalmente de los tributos indirectos que se aplican a ciegas; y, el otro, en el sentido de que cuando se proponen medidas conectadas con impuestos se suscitan debates desviacionistas de la médula del tema, para dar paso a retóricas parlamentarias eminentemente impregnadas de esencia política que revisiten de ambigüedad las posiciones adoptadas. Que, en relación a este texto relativo, el bloque del P.L.D. tiene el mismo criterio que ha mantenido alrededor de proyectos de esta naturaleza, señalando que como un Partido de liberación nacional se considera en la obligación de defender no sólo los intereses de las grandes masas populares, sino también los de ese amplio sector de clase media que juega un papel clave en la consecución de nuestra soberanía absoluta. Que, este proyecto tiene algunas cosas que están dirigidas en forma negativa contra el estamento social medio y que en gran parte son superadas con las reformas del Diputado Cruz Eduardo, salvo en lo referente al Párrafo I que él apoya la posición del legislador Hernández Alberto, porque hace al proyecto más justo. Por otra parte, significó que este proyecto, visto en su conjunto, está mal elaborado y en corroboración a ello, por ejemplo, en el Párrafo I del artículo 2 se autoriza a la Dirección General de Rentas Internas a extender en un año el actual período fiscal semestral, previo consentimiento de la Secretaría de Estado de Finanzas; pero resulta que no se prevé en la forma en que sería regulada esa prórroga, lo que podría dar lugar a que —en el supuesto de que el Proyecto se convierta en ley si en un corto plazo se decide que hay que pagar el año completo se podría perjudicar a muchos ciudadanos que no tienen capacidad económica para satisfacer el pago global de ese impuesto, de lo que se infiere que el proyecto está confuso, razón por la cual solicita que se nombre una Comisión Especial de estilo que presente a la Sala, en

forma clara y precisa, las modificaciones del Diputado Cruz Eduardo y las del Diputado Hernández Alberto en relación al Párrafo I del artículo primero, así como que estudie los aspectos señalados por él y el Diputado Espaillat Inoa. Que, esa es la posición del Partido de la Liberación Dominicana, que no actúa con la finalidad de crear imaginarios problemas institucionales, "porque queremos dejar sentado que esa eventualidad se inserta en crisis coyunturales que asimilaremos en el momento —oportuno en que consideremos que podamos ser los depositarios y beneficiarios del fenómeno histórico que lo sustente".

El Diputado Presidente al considerar que el proyecto estaba suficiente debatido, sometió a votación la ponencia del Diputado Botello Fernández que se apoya en el acápite No.6 del artículo 33 de los Reglamentos Internos, siendo: —RECHAZADA—

Sometida a votación las modificaciones del Diputado Cruz Eduardo en cuanto a la cilindrada y al Párrafo II del artículo primero:

—APROBADAS—

Sometida a votación la enmienda del Diputado Lalane Martínez enderezada a eliminar el Párrafo I del artículo primero: —RECHAZADA—

Sometida a votación la moción del Diputado Hernández Alberto tendente a reformar el Párrafo I del artículo primero: —APROBADA—

Sometido a votación el Proyecto de manera global con las modificaciones aprobadas: —APROBADO EN PRIMERA LECTURA—

Previa lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el Proyecto de Ley originado en moción del Diputado Jacinto de los Santos, por medio del cual se regulan los precios de los alquileres de casas.

El Diputado Proponente ratificó los considerandos de su proyecto y entendió que el mismo debe ser estudiado por una Comisión.

Indicó el Diputado Caonabo Javier Casti-

llo que como está colocado en Agenda un proyecto similar presentado por el Diputado Eligio Jáquez, a su juicio se debe buscar la manera de fusionarlos y como derivación del ensamblaje eliminar uno de ellos.

El Diputado Ramón Díaz Filpo pidió al autor del proyecto en cuestión retirarlo, en razón de que ya el del Diputado Eligio Jáquez fue debidamente estudiado y una Comisión Especial rindió su informe al respecto.

El Diputado Jacinto de los Santos rehusó deferir al pedimento que le elevara el Diputado Díaz Filpo.

Así las cosas, el Diputado Presidente decidió enviar este Proyecto a la misma Comisión Especial que estudió el del Diputado Jáquez Cruz, conformada por los Diputados:

Juan R. Estrella Rojas, Presidente; Eligio Jáquez Cruz, Caonabo Javier Castillo, Juan López y Carlos B. Lalane Martínez, Miembros.

Después de ser leído, fue sometido a la consideración de los señores legisladores el Proyecto de Ley propuesto por el Diputado Siquió Augusto Ng de la Rosa, tendente a modificar el artículo 72 del Código de Trabajo, reformado por la Ley No. 5603, del 16 de agosto de 1961

El autor del Proyecto expresó que el mismo viene a favorecer a la clase trabajadora del país y a dinamizar al Banco de los Trabajadores y para ilustrar a la Sala al respecto, ahondó en los alcances de su pieza legislativa que, a su entender, debe ser objeto de estudio por parte de una Comisión.

El Presidente envió este proyecto a la Comisión de Trabajo y a una Comisión Especial —que propondrá a la Sala— para que trabajen mancomunadamente.

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente en lo tocante a la Comisión Especial: —APROBADA—

El Presidente designó como miembros

de la citada Comisión Especial a los señores legisladores que se enumeran subsiguientemente:

Alberto Cruz Eduardo, Presidente; Siquió Ng de la Rosa, Víctor Tomás Méndez Méndez, Sebastián García de León y Bolívar Abréu Fernández, Miembros.

(El Diputado Marcio Mejía—Ricart se incorporó a la sesión a las 2:45 de la tarde).

El Secretario dio lectura al Proyecto de Ley presentado por los Diputados Ramón Custodio Fabián y Bienvenido Javier Andújar, en virtud del cual el Paraje de Majagual, del Municipio de Sabana Grande de Boyá, Provincia de Monte Plata, queda erigido en Sección.

Sometido a la consideración de la Sala, los Diputados Proponentes informaron que con este ascenso de categoría política se premiaba el esfuerzo que por años han hecho los moradores de Majagual, sin que ello implique una redistribución geográfica, siendo el único gasto que se generaría el sueldo de un alcalde pedáneo, por lo que solicitan a los Diputados su apoyo para este justo pedimento.

—ENVIADO a la Comisión Permanente de Interior y Policía con la recomendación por parte del Presidente de la Cámara, de que la

misma se ponga en contacto con el Instituto Geográfico Universitario—

El Diputado Almanzor González Canahuate dejó constancia de que ha citado varias veces a los miembros de la Comisión de Trabajo y no han correspondido a dicho llamado para estudiar algunos proyectos pendientes. De ahí que, la convocatoria que hizo para el día de hoy (Martes) la hace extensiva para mañana, a los componentes de la susodicha Comisión.

El Diputado Bolívar Abréu Fernández sugirió a las distintas Comisiones la conveniencia de no convocar para los Martes en horas de la mañana, porque son muchos los Legisladores que vienen desde sitios remotos del interior ese día; sino que promuevan esas reuniones de trabajo los Martes en horas de la tarde y los miércoles y jueves en la mañana.

El Presidente exhortó a los titulares de las diferentes Comisiones a ser receptivos a la sugestión hecha por el Legislador Abréu Fernández.

Fue declarada CERRADA LA SESION A LAS 3:00 P.M.—

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp.
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 42

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE (Jueves) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Recibimiento en Comisión General del Rector (acompañado de los miembros del Consejo Universitario) de la UASD, quien expondría las razones por las que esa Institución aspira una mayor asignación presupuestal para el próximo año.— Denuncia del Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez de que autoridades de este Gobierno han desatado una campaña de acusaciones en contra de su persona. . . . Y depósito en Secretaría de un proyecto de resolución mediante el cual se designa una Comisión Especial para que investigue el caso de los terrenos que fueron arrendados a 1,400 familias por el Ayuntamiento de Santiago cuando él era el incumbente de ese municipio.— Suspensión de la Sesión ante rompimiento del quórum, cuando se procedía a discutir por segunda vez el proyecto de ley mediante el cual se deroga la ley No. 502 del año 1964, a fin de establecer un nuevo sistema impositivo para la expedición de placas privadas.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las diez horas y cincuenticinco minutos (10:55) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge W. Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Cicely Octavio Cabrera Arias, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraba-

llo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejedá, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D—Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Angel Salvador Forastieri Toribio, Juan Gil Batlle, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríjuez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Silverio A. López Gutiérrez, Luis Giordano Mancebo E., Juan Mañón, Mélido Feliz Medina, Ramón Medina, Eladia Medina B., Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia

Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Nuñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teóculo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardi, Ercilio de Jesús Velloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

INCORPODADO A LA SALA: Juan Pablo Gómez.

AUSENTES CON EXCUSA: Braulio Adames Espino, Amable Aristy Castro, Máximo Alejandro Flores, Ramón García de la Cruz, José Osvaldo Leger Aquino, Marcos Martínez, David Enrique Olivero Segura y Miguel Angel Reynoso Sicard.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabrera Joa.

Comprobado el QUORUM reglamentario el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Diputado Federico Antún Batlle, vocero del Bloque Reformista, solicitó al Presidente que decretase un receso por cinco (5) minutos, a fin de que su grupo tuviera la oportu-

nidad de reunirse y tratar algo concerniente al bloque. Señaló, que esa corta reunión sería celebrada en el área contigua a la misma Sala de Sesiones.

El Presidente obtemperó al pedimento del Diputado Antún Batlle y declaró un receso siendo las 11:00 a.m.

Fueron reanudados los trabajos siendo las 11:08 a. m.

Dijo el Presidente, que a fin de corresponder a una solicitud formulada por las máximas autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, los señores Diputados debían reunirse hoy en función de Comisión General, con el propósito de recibir al Rector, Dr. José Joaquín Bidó Medina, quien vendría acompañado de los Miembros del Consejo Universitario, para hacer una exposición contentiva de las razones por las cuales esa vieja Casa de Estudios aspira a obtener una mayor asignación presupuestal en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al próximo año 1983. Por lo tanto, sometía como moción, que todos los Diputados presentes se constituyesen en Comisión General, a tales fines.

Sometido a votación el anterior pedimento: **APROBADO.**

El Presidente designó en Comisión a los Diputados Lowesqyi de Oleo Ramírez, José María Díaz, Ligia Amada Melo de Cardona y Alberto Cruz Eduardo, para que introdujesen al Recinto Cameral a las citadas autoridades universitarias.

En efecto, todos los Diputados presentes quedaron constituidos en COMISION GENERAL, siendo suspendidos —mientras tanto— los trabajos ordinarios correspondientes a esta sesión, siendo las 11:15 a.m.

Siendo las 11:55 a.m., se reanudaron los trabajos.

Agotando un turno previo a los puntos fijados en el Orden del Día, tomó la palabra el Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez, quien se refirió a ciertos acontecimientos ocurridos en los últimos días en Santiago —especialmente— y otras ciudades del país, los cuales —a su entender— constituyen un hecho que es atentatorio no sólo a la dignidad humana, sino a la Constitución y a las leyes dominicanas. Denunció, que autoridades de este Gobierno —que debían ser las llamadas a velar por el cumplimiento de las leyes—, han desatado una campaña de acusaciones en contra de su persona, y la razón de ello se reduce a que cuando él era el incumbente del Municipio de Santiago, rompiendo con una tradición, rescató para el Ayuntamiento dos millones de metros cuadrados de terrenos urbanos que se encontraban en manos de poderosas compañías urbanizadoras de esa ciudad, para entonces realizar una verdadera reforma urbana que beneficiara a los sectores más necesitados que nunca habían tenido acceso para poder obtener terrenos del Ayuntamiento. Que, al tratar de restituir esas propiedades que habían sido vendidas a precios lesivos a la economía Municipal, ha traído como consecuencia que ahora él sea una víctima de poderosos sectores de la Provincia de Santiago, acusándosele de haber usado el patrimonio del Ayuntamiento para beneficiar exclusivamente a elementos del PRD. Pero la realidad es, que hay 1,400 familias que tienen derechos adquiridos por contratos de arrendamientos acordados con el Ayuntamiento y que fueron aprobados por la Sala Capitular, y sin embargo, esa gente está siendo víctima del abuso de poder al introducirse en sus terrenos greasers e inclusive cercándose sus propiedades. Que, hay docenas de hombres que están llorando de impotencia frente a este abuso de la fuerza bruta, nacida de las actuales autoridades municipales. En definitiva, cree que, independientemente del aspecto social o político, en el presente caso hay que considerar el asidero legal que tienen esas personas para que no sean despojadas de esos terrenos, por lo

menos hasta que no exista una sentencia de un Tribunal, de acuerdo al Derecho Común. De modo pues, que las actuales autoridades municipales no pueden actuar en función de Juez y parte para rescindir esos contratos que fueron acordados con anterioridad. Que, en su opinión, detrás de todo esto se mueven mentalidades “fascistas” incrustadas dentro del Palacio Nacional, ya que duda de que el Presidente de la República tenga nada que ver en este asunto, y espera por lo tanto, que el Primer Mandatario tome las medidas necesarias para que cesen esas arbitrariedades. De lo contrario, tendría que actuar por vías diferentes, dentro del marco de los derechos que otorga la Ley. Que, ha depositado en Secretaría un proyecto de Resolución tendiente a designar una Comisión Especial, para que investigue minuciosamente lo que está sucediendo, y deja esto a lo que le dicte la conciencia de cada uno de sus colegas Diputados.

El Diputado Juan Gil Batlle, al solidarizarse con lo expuesto por el Diputado que le precedió en el uso de la palabra, añadió, que no solamente eso sucede en la ciudad de Santiago, sino que está vigente en otras ciudades del país, y este hecho es un abuso de poder que sale del Poder Ejecutivo, puesto que el Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, sabe lo que está pasando. Que, se sigue “echando lodo”, se sigue “la cacería de brujas” y se sigue persiguiendo a los que forman parte de la “tendencia” de don Antonio Guzmán y a los de la tendencia de Majluta; inclusive, se persiguen profesores universitarios, tratándoseles de desacreditar. Por tanto, quiere hacer un llamado a los Diputados de ambas tendencias, así como a los reformistas y peledefistas que conforman esta Cámara, para que se solidaricen en un RETIRO del Hemiciclo por 24 horas, en protesta por lo que está aconteciendo. (A seguidas el Diputado Gil Batlle abandonó la Sala).

El Presidente hizo una exhortación a los presentes para que depusieran sus emociones

personales o de grupo, en beneficio de los trabajos del Hemiciclo. Declaró, que él es opositor sistemático a cualquier retiro que se pretenda, por entender, que la primera obligación de los señores Diputados es legislar y la Cámara no debe ser convertida en un campo de batalla.

El Diputado Darío de Jesús por su parte manifestó, que deploraba el llamado irreflexivo hecho por su colega el Diputado Gil Batlle, puesto que su actitud no se ajustaba ni a las circunstancias ni a la realidad. Señaló, que al Gobierno del Dr. Salvador Jorge Blanco no le cabían acusaciones sobre supuestas persecuciones políticas o ideológicas, y la prueba más evidente para desmentir tales infundios era la presencia misma del Diputado Gil Batlle en este Hemiciclo, quien emitió juicios de valores y que se había marchado de la Sala sin oír una respuesta a tales señalamientos.

El Presidente interrumpió en la palabra al Diputado Darío de Jesús, señalándole, que fuese comedido en su pronunciamiento a fin de no herir a sus colegas.

Continuando en su discurso el Diputado de Jesús significó, que sus palabras no podían ser consideradas hirientes, tomando en cuenta que en estos momentos se había hablado de "persecución política", "cacería de brujas", y otras cosas. Que, el Gobierno de Concentración Nacional ha dado muestras más que suficientes de ser un Gobierno amplio, y ahí están las pruebas cuando se han designado en importantes cargos públicos, por ejemplo a la Dra. Ligia Lereaux como Directora del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, a Facundo Acosta como Sub-Secretario de Educación, a Winston Arnaud como Secretario sin Cartera, a la Ing. Frida Martínez de Espinal como Directora de Catastro, a Leonor Sánchez Buret en la Superintendencia de Seguros. Que, en cuanto a lo expresado por el Diputado Méndez Méndez, está de acuerdo con que se designe una Comisión de Diputados, a fin

de que la Cámara pueda tener suficientes elementos de juicio sobre la supuesta situación ocurrida en el Ayuntamiento de Santiago.

A modo de aclaración, el Diputado Víctor Méndez Méndez le dijo al Diputado de Jesús; que esos nombramientos a que se refería no eran un "regalo gracioso" que había dado el Presidente de la República, sino que significaban veinte años de lucha dentro del Partido Revolucionario Dominicano. Añadió, que los Diputados de la "tendencia" del Lic. Majluta apoyaba el retiro iniciado por el Diputado Gil Batlle, ya que ciertamente existía una persecución política en contra de los seguidores del ex-Presidente Guzmán y del Lic. Majluta.

En consecuencia, se ausentaron de la Sala los Diputados William Soto Medina, Tony Raffull, Rafael Ramón Díaz Filpo, David Escotto Veloz, Lorenzo Rosario Díaz, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Eladia Medina, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Ambiorix Díaz Estrella, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Carlos Julio Cuello Terrero y Tomás Hernández Alberto, entre otros.

Algunos Diputados solicitaban en estos momentos el uso de la palabra, pero el Presidente les recordó que de acuerdo a una decisión de la Sala, en días anteriores, los turnos en función del previo inicial del Diputado Víctor Méndez Méndez, ya habían sido agotados.

El Diputado Almanzor González Canahuate insistió en que se le otorgara la palabra, aduciendo que los mismos Reglamentos de la Cámara le conferían el derecho a ello. Solicitó por lo tanto que se le permitiera desarrollar una intervención de tres minutos.

El Presidente, en vista de la insistencia del Diputado González Canahuate, sometió a votación de la Sala, una moción en el sentido de que se revocase la decisión anterior del Hemi-

ciclo, en cuanto al procedimiento para el aspecto de los turnos previos:

RECHAZADA , el número de votos no alcanzó a ser las 2/3 partes de los presentes, lo que, en este caso, se requería estatutariamente.

—En efecto, no fue concedida la palabra al Diputado González Canahuate—

De inmediato, se procedió a dar inicio a los trabajos concernientes al Orden del Día.

El Secretario dio lectura al proyecto de ley del Poder Ejecutivo, tendiente a establecer una nueva escala para el pago de las placas privadas de automóviles.

En estos momentos el Presidente observó que aparentemente no había el número reglamentario de presentes en la Sala, por lo que ordenó a las Taquígrafas un pase de lista para verificar el QUORUM.

Así se hizo, comprobándose que sólo habían 58 Diputados presentes.

El Presidente declaró suspendida la sesión siendo las 12:50 del medio-día.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 43

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE (MIERC.) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se establece un nuevo sistema impositivo para la expedición de placas privadas.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se producen transferencias de fondos en la vigente Ley de Gastos Públicos de la Nación, por la suma de RD\$ 882,500.00, de los Caps. correspondientes al Congreso Nacional, a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de Relaciones Exteriores y de Industria y Comercio.— Aprobación en única lectura del proyecto de resolución del acuerdo de préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el FIDA, mediante el cual dicho Fondo conviene en otorgar un empréstito a nuestro país equivalente a DEG 9,000,000.00, para mejorar las condiciones de vida de cerca de 4,000 familias de pequeños agricultores y, aproximadamente, 400 familias de pequeños artesanos.— Aprobación en única lectura del proyecto de resolución dictada por el A.D.N., mediante el cual se asignan los nombres de JUAN ALMONTE, ALBERTO LARRAURI, HECTOR CECILIO SURIEL DIAZ y RAFAEL DE LA ROSA LARA a las actuales calles 25-D, 23-D, "Ñ" y 14, respectivamente, del Ens. San Lorenzo de Los Mina.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se designa "Dr. LUIS E. LEMBERT PEGUERO" la actual calle "Los Flamboyanes" del Ens. Naco.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "LICENCIADA OLGAMODESTA MARTINEZ", el Liceo Nocturno de Educación Secundaria de Monte Cristi.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se ordena la confección de sellos que llevarán impresos algunos murales, contentivos de temáticas constitucionales, en los que deberá ser clara la inscripción: "CAMARA DE DIPUTADOS".— Aprobación en primera discusión, y envío a otra Comisión Especial, del proyecto de ley mediante el cual se reduce en un 25 % el precio por concepto de alquiler de casas y apartamentos dedicados a viviendas familiares.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se deroga la Ley No. 261, que establece un impuesto fiscal que grava las bebidas gaseosas fabricadas en el país, consistente en que en cada ocasión que los fabricantes adquieran las tapas metálicas para los envases de sus productos, paguen el importe total a que asciende el aludido impuesto.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se declara de alto interés nacional la adquisición por el Estado del 51 % de las acciones de la CODETEL.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez y siete (17) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las diez horas y quince minutos (10:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Cen-

tro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez,

Raúl Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Guitérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Llubes Pión, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Mirian Méndez de Piñeyro, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Natividad Ramírez Montero, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez,

Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velásquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Ambiórix Díaz Estrella, José Andrés Aybar Castellanos, José María Díaz, Luis Ramón Domínguez Cruz, José Ramón Fadul, Marcos Martínez, Víctor Tomás Méndez Méndez, Carlos M. Quezada Durán, Miguel Angel Reynoso Sicard, Rafael Armando Vallejo Lora y Manuel Ramón Ventura Camejo.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabrera Joa.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Diputado Presidente sometió a la consideración de los señores Legisladores -sucesiva y separadamente- dos solicitudes de licencia por razones de salud: una del Diputado Manuel Osiris Madera Núñez, por un mes, y otra, del Diputado Máximo Alejandro Flores, por dos semanas, siendo ambas:

APROBADAS.

En los precisos momentos en que se procedía a dar lectura al Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo, enderezado a establecer un nuevo sistema impositivo para la expedición de placas privadas, el Diputado Juan López pidió que se obviara la lectura de esta pieza legislativa ya aprobada en su primera lectura, lo cual fue: APROBADO.

Sometido a segunda discusión, el Diputado Virgilio Álvarez Bonilla ratificó su apoyo al aludido proyecto.

El Diputado Norge Botello Fernández, en representación del bloque del Partido de la Liberación Dominicana (P.L.D.), propuso la supresión del Párrafo Único del artículo 2 que

reza: "La Dirección General de Rentas Internas podrá extender en un año el período fiscal semestral, previa autorización de la Secretaría de Estado de Finanzas, manteniéndose la totalidad de la tasa impositiva por anualidad derivada de la aplicación de la tarifa correspondiente", por considerarlo improcedente y lesivo para los usuarios, en razón de que podrían ser sorprendidos en caso de que se decida acelerar el plazo del pago de este impuesto. Asimismo, mocionó en el sentido de que el artículo 3 cuyo texto dice: "Los propietarios de automóviles para uso privado, deberán presentar a la Dirección General de Rentas Internas, una declaración jurada sobre datos del vehículo, según diseño que prepare al efecto, y en el momento que lo estime necesario", sea radicalmente eliminado, al entender que con la matrícula sobra y basta en lo que se refiere a cualquier información que se desee, por lo que se hace innecesaria la mencionada declaración jurada.

El Diputado Tomás Hernández Alberto, vocero del bloque parlamentario perredeísta, se adhirió a las propuestas del Diputado Botello Fernández y concluyó solicitando un cierre de los debates.

Sometido a votación este pedimento:

APROBADO.

Sometidas a votación, una tras otra, las modificaciones presentadas por el Diputado Botello Fernández de que se eliminara el Párrafo Único del artículo 2, así como el artículo 3 del Proyecto:

—APROBADAS.

De inmediato, el Diputado Presidente propuso que se suprimiera el artículo 4 del proyecto (lo lee) que no tiene ninguna razón de ser sin el artículo 3 del mismo, que ya fue rechazado, siendo esta petición:

APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de que se trata, con las enmiendas aprobadas:

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

A seguidas, el Diputado Juan López solicitó que sean conocidos como puntos segundo y tercero de la Orden del Día, el Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo sobre transferencias de fondos, y el Acuerdo de Préstamo entre el Estado Dominicano y el Fondo Internacional de Desarrollo Agropecuario, que están colocados en los ordinales 13 y 14 de la Agenda.

Sometida a votación la proposición del Diputado Juan López:

APROBADA.

Por Secretaria se dio lectura al Mensaje Presidencial introductorio del Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, tendente a producir transferencias de fondos en la vigente Ley de Gastos Públicos de la Nación, por la suma de RD\$882,500.00, de los Capítulos correspondientes al Congreso Nacional, a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de Relaciones Exteriores y de Industria y Comercio.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla pidió que se liberara de lectura este Proyecto, por lo explícito que fue el Mensaje Presidencial, sugiriendo su envío a la Comisión pertinente para su estudio y opinión.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Alvarez Bonilla concerniente a que sea eximido de lectura este proyecto:

APROBADA.

Expresó el Diputado William Soto Medina que este proyecto tiene una singular impor-

tancia para el país, por lo que pide que el mismo sea redimido de los trámites reglamentarios y se apruebe en primera lectura en el día de hoy.

Indicó el Diputado Vicente Bengoa que este proyecto debe pasar al estudio de una Comisión Especial, habida cuenta de que hace algunos días se sancionaron positivamente unas transferencias de fondos montantes a aproximadamente RD\$42.0 millones, y él tenía entendido que ésa iba a ser la última en lo que resta del año. De ahí que, a su juicio, sería conveniente que una Comisión se ponga en contacto con el Director General del Presupuesto y le pregunte, entre otras cosas, por qué estas transferencias no fueron incluidas en la anterior, así como inquirir de este funcionario cuántas quedan pendientes hasta fin de año. Siendo apoyado por el Diputado Federico Antún Batlle, vocero del bloque reformista, quien agregó que deberá en un futuro ponérsele plazo fijo a las Comisiones de esta naturaleza que se escojan, para la rendición del informe correspondiente.

Significó el Diputado Tomás Hernández Alberto que le extraña la actitud del legislador que le precedió, porque creía que su formación de profesional de la economía le habría dado a conocer que la cuestión de la transferencia es algo rutinario, que viene a ser la resultante del diario quehacer de la ejecución presupuestaria, circunstancia que explica el por qué se repite varias veces al año el sometimiento al Congreso de proyectos de la especie. De consiguiente, apoyó la moción del Diputado Soto Medina.

Apuntó el Diputado Carlos Lalane Martínez que, a su entender, no se le puede constreñir al Primer Mandatario de la Nación a que defina cuántas transferencias de fondos va a someter a las Cámaras Legislativas en lo que resta del año en curso, por dos razones: en primer lugar, sería insensato pretender que el Poder Ejecutivo tenga una visión anticipada y

por tanto incierta del comportamiento de los ingresos y egresos y ejerza, consecuentemente, este procedimiento de nivelación institucional en el área del erario público y, en segundo lugar, el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del presente año expira el 31 de diciembre a las 12:00 de la noche y, de consiguiente, constituiría un absurdo establecer limitaciones al Presidente de la República en el ámbito de su competencia para introducir esas variantes en dicha legislación. En tal orden de ideas, respaldó todo lo expuesto por los Diputados Soto Medina y Hernández Alberto.

Sometida a votación la moción del Diputado Soto Medina: APROBADA.

Sometido a primera discusión, los Diputados Juan de Dios Ventura Soriano, Juan López y Ramón Medina manifestaron su apoyo al proyecto de marras, proponiendo este último que el mismo se declarara de urgencia, para que sea conocido en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

Consultado el Pleno en torno a la ponencia de declaratoria de urgencia del Diputado Ramón Medina: APROBADA.

Sometido a votación el aludido proyecto en su primera lectura:

—APROBADO en primera discusión.

Fue leído por Secretaría el informe favorable rendido por la Comisión Especial encargada de estudiar el Proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Acuerdo de Préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el Fondo Internacional de Desarrollo Agropecuario (FIDA) en fecha 5 de agosto de 1982, por medio del cual dicho Fondo conviene en otorgar un empréstito a nuestro país en diferentes monedas, equivalentes a nueve millones de derechos especiales de giros (DEG 9,000,000.), para mejorar las condiciones de vida de cerca de 4,000 familias

de pequeños agricultores y, aproximadamente, 400 familias de pequeños artesanos.

Sometido a su única discusión, los Diputados José Miguel Brea Gutiérrez, Bienvenido Javier Andújar y Nerso Radhamés Rodríguez Valera se identificaron en todas sus partes con el informe aludido, destacando los alcances de este Acuerdo de Préstamo, cuyos fondos serán destinados a incrementar la producción de alimentos agrícolas, a implementar programas de pesca y a mejorar las condiciones de vida de muchos campesinos dominicanos.

Sometido a votación el citado Proyecto de Resolución:

APROBADO en su única lectura.

Prevía lectura, fue sometido a su única discusión el Proyecto de Resolución enviado por el Senado de la República, Aprobatoria de la Resolución dictada por el Ayuntamiento del Distrito Nacional, en fecha 21 de julio del 1982, en virtud de la cual se asignan los nombres de JUAN ALMONTE, ALBERTO LARRAURI, HECTOR CECILIO SURIEL DIAZ y RAFAEL DE LA ROSA LARA a las actuales Calles 25-D, 23-D, "N" y 14, respectivamente, del Ensanche San Lorenzo de Los Mina.

Los Diputados Juan Mañón, Ramón H. Pichardo, Juan de Dios Ventura Soriano, Manolo Montero Florián y Alberto Cruz Eduardo se expresaron a favor de este proyecto de Resolución, externando este último que en el caso de la designación de estas calles es necesaria la ratificación del Congreso Nacional toda vez que las personas que se honran tienen menos de 10 años de fallecidas.

Sometido a votación el indicado Proyecto de Resolución:

APROBADO en su única lectura.

Después de ser leído, fue sometido a úni-

ca discusión el Proyecto de Resolución precedente de la Cámara Alta, Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, por medio de la cual se designa con el nombre de "Dr. Luis E. Lember Peguero", la actual calle "Los Flamboyanes", del ensanche Naco.

Informó el Diputado Presidente, que existe en estos momentos la Ley No. 194, del 13 de mayo de 1981, mediante la cual se designó esa misma calle con el nombre de "PROFESORA CARMEN NATALIA MARTINEZ BONILLA", circunstancia que obliga, al amparo de los vigentes requisitos legislativos, a desestimar este Proyecto de Resolución pudiéndose introducir un Proyecto de ley asignando el nombre del Dr. Luis Lember Peguero a otra calle de la ciudad Capital.

Externó el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy que, tratándose de una persona como el Dr. Lember Peguero, que fue su compañero de lucha en los años posteriores a la tiranía trujillista, proponía que se nombrara una Comisión que escoja la calle que llevará el nombre de esta egregia figura de nuestro país.

Los Diputados Tomás Hernández Alberto y Norge Botello respaldaron la solicitud del legislador que les antecedió en el uso de la palabra, por entender que la Cámara de Diputados se honra a sí misma en la medida que reconoce los méritos de una persona como la del Dr. Lember Peguero.

Sometido a votación el Proyecto de Resolución señalado: RECHAZADO.

Sometida a votación la moción del Diputado Velázquez Mainardy:

APROBADA.

El Presidente designó como miembros de la Comisión Especial a los Diputados:

Tomás Hernández Alberto, Presidente;
Miguel A. Velázquez Mainardy, Miembro
y Norge Botello Fernández, Miembro.

Luego de dársele lectura, fue sometido a primera discusión el Proyecto de Ley emanado del Senado de la República, dirigido a designar con el nombre de "LICENCIADA OLGA MODESTA MARTINEZ", el Liceo Nocturno de Educación Secundaria de la ciudad de Monte Cristi.

Los Diputados Plinio Evangelista Rodríguez, José Miguel Brea Gutiérrez, Ligia Amada Melo de Cardona y Ramón Díaz Filpo coincidieron al exaltar las virtudes de esta insigne educadora, ida a destiempo, apoyando esta pieza legislativa con la cual se le rinde un homenaje a la extinta Profesora Olga Modesta Martínez, que representa el sentir de los municipios de Monte Cristi.

Sometido a votación el aludido Proyecto: **APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.**

Previa lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el Proyecto de Ley originado en moción del Diputado Caonabo Javier Castillo, mediante el cual se ordena la confección de sellos que llevarán impresos algunos murales contentivos de temáticas constitucionales, en los que deberá ser clara la inscripción: "CAMARA DE DIPUTADOS".

Inició sus motivaciones el Diputado Proponente manifestado que los hombres, con sus posiciones y tendencias, son los que hacen y permiten que la historia sea racional y esa conducta y sus implicaciones trazada por el hombre, tiene su explicación en el determinismo de esas acciones que sólo él, como centro del Universo, puede implantar. Que, la historia política dominicana en los últimos 16 años en cuanto al Congreso Nacional se refiere, se ha dividido en tres etapas fundamentales: la primera, circunscrita a los 12 años del Gobierno del Dr. Joaquín Balaguer, que puede calificarse

como de existencia de trabajo; la segunda, que se inició a contar del año 1978 con el ascenso al Poder del fenecido Presidente Don Antonio Guzmán Fernández, de delimitación y afianzamiento en la que se logró que el Poder Ejecutivo supiera que había un Poder Legislativo totalmente independiente, con criterio propio, actuando en cierto modo en forma autártica como le corresponde constitucionalmente y, finalmente, una tercera etapa -que es la actual- de consolidación y educación popular, porque es hora de que el pueblo en base a conciencia sustente la democracia y coadyuve a su fortalecimiento. Que, esa última fase ha sido iniciada por el Presidente de la Cámara con la edición de 30,000 ejemplares del Primer Estatuto Jurídico de la Nación, continuando con la exposición de murales sobre temas alusivos a la Constitución en la cual participaron los más reputados pintores nacionales, y, a su juicio, en esta ardua tarea de culturización de la Nación en materia constitucional todos los legisladores deben contribuir con el Diputado Presidente y por tanto este Proyecto contempla la creación de una Comisión integrada por los Presidentes de ambas Cámaras Legislativas, para que éstos se erijan en administradores de los fondos dimanados de las emisiones de sellos prevista en el artículo primero del mismo, que aseguren la prosecución de este Programa cívico "que va a constituir la espina dorsal en este período en que todos estamos empeñados en robustecer la institucionalidad democrática del país".

El Diputado Ramón Custodio Fabián protestó por el hecho de que hace mucho más de un mes él depositó en las oficinas administrativas de la Cámara un proyecto de ley en el mismo tenor del que se conoce en estos momentos que indudablemente tuvo mejor suerte que el suyo al ser colocado al poco tiempo de su introducción en la Orden del Día. Al concluir, dio lectura a su proyecto que exalta la Ley Fundamental de la Nación, estimando que la pieza sometida por el legislador Javier Castillo debía pasar a estudio de una Comi-

sión, a la cual debería ser enviado su proyecto después que se coloque en Agenda, para que uno y otro sean ponderados conjuntamente.

Expresó el Diputado Presidente que desconocía por completo el Proyecto del Diputado Custodio Fabián que, según su parecer, sólo en lo que respecta a la intención se asemeja al del Diputado Javier Castillo, porque en lo demás ni hay colisión ni coincidencia.

(En estos momentos, siendo las 12:00 A. M., se incorporó a la Sala el Diputado Balbuena Farington).

El Diputado Tomás Hernández Alberto reiteró su reconocimiento a la Presidencia de la Cámara por sus esfuerzos dirigidos a llevar hasta el seno del pueblo los preceptos de nuestra Carta Magna, señalando que cualquier proyecto tendente a sumarse a la iniciativa acometida por el Dr. Tolentino Dipp -como el que se discute en esta ocasión- recibirá del bloque del Partido Revolucionario Dominicano su más cálido apoyo; no obstante propuso que una Comisión Especial sea apoderada de este texto para que rinda en breve plazo un informe a la Sala.

Apuntó el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy que la importancia del proyecto en cuestión, por la significación que tiene para la educación cívica del pueblo dominicano y para su desarrollo institucional, le obliga a discrepar del criterio externado por el vocero del bloque del P.R.D., en vista de que no cree que este proyecto amerite mayor estudio, por cuanto en su especificidad está claramente definida su intención y como se trata de profundizar un trabajo ya puesto en marcha por el Presidente de la Cámara, el cual ha recibido el beneplácito no sólo de este Cuerpo Legislativo, sino de la totalidad de los sectores políticos de nuestro país interesados en la consolidación de la vida institucional y en la vigencia de la libertad y la justicia, considera que lo

más lógico es que se obvие el procedimiento de ir a Comisión y se conozca este proyecto en sus dos lecturas consecutivas en este día de hoy, lo cual propone formalmente. Siendo apoyado por el Diputado Virgilio Alvarez Bonna.

El Diputado Almanzor González Canahate estuvo de acuerdo con la moción presentada por el Diputado que le antecedió en el uso de la palabra, en torno a que se libere de ir a Comisión, pues este proyecto se enmarca en la línea del desarrollo de la cultura política de nuestro pueblo a través del conocimiento de los principios constitucionales que, dicho sea de paso, deben en un futuro no lejano ser objeto de una reforma que los actualice conforme el progreso que ha experimentado nuestra sociedad en todos los órdenes.

El Diputado Marcio Mejía-Ricart Guzmán criticó vehementemente que la campaña de divulgación constitucional ejecutada en beneficio del país, haya sido diseñada en el marco de una acción unipersonal, sujeta al arbitrio y voluntad exclusiva del Presidente de la Cámara de Diputados, y haciendo caso omiso del necesario aval que ella debe recibir del hemicycle. Que, asimismo, y contrariando la tradición, el Presidente Diputado no ha presentado a la consideración de la Sala los nombramientos de los Asores técnicos y de los nuevos empleados. Que está de acuerdo con este Proyecto, siempre y cuando no se trate de emitir sellos que generaran un monto determinado para que continúe la campaña personal -que con esfuerzo nacional- se ha hecho hasta ahora, sino que se lleve a la práctica la palabra "institucionalidad" y se prosiga un programa de culturización del pueblo en el orden constitucional, que cuente con las ideas de todos los legisladores como genuinos representantes del pueblo.

Subrayó el Diputado Presidente que los trabajos de divulgación de la Carta Magna -que se ha elaborado con el concurso del equipo té-

técnico de la Cámara- no se han llevado a cabo con el propósito de beneficiar a una persona en particular, como lo evidencia la realidad de que en ninguna de las promociones aparece el nombre de quien lleva la palabra, sino de la Cámara de Diputados. Agregó, que no es cierto que él no le haya dado participación a los legisladores en las actividades de exaltación a la Constitución, puesto que a los Actos solemnes desarrollados en San Cristóbal, el día de conmemoración de la Ley Sustantiva de la Nación, designó en la sesión del día 3 de noviembre del año en curso, una amplia Comisión de Diputados para que ostentara la representación de la Cámara, al tiempo que puntualizó que la puesta en circulación de 30,000 ejemplares de la Constitución la hizo en el mismo seno de la Cámara, con la participación de todos.

Indicó el Diputado Juan R. Estrella Rojas, que la divulgación de los principios constitucionales ha sido de mucho impacto tanto para nacionales como para extranjeros y él como miembro de la Cámara de Diputados se siente aludido en esa campaña que no se ha hecho unipersonalmente. Que, apoya la moción del Diputado Velázquez Mainardy y aprovechó la ocasión para exhortar a que se robustezcan esas actividades educativas y días como el 27 de Febrero se tomen para exaltar el Primer Estatuto Jurídico de la Nación.

Manifestó el Diputado Norge Botello Fernández que, sin lugar a dudas, la iniciativa del Diputado Javier Castillo ha traído a relucir algo que no deja de ser trascendente para el normal y buen desenvolvimiento de los trabajos de la Cámara Baja, porque es cierto -como dijo el Diputado Mejía-Ricart- que algunos aspectos vinculados con la vida institucional de este órgano legislativo deberían ser tratados por este Hemiciclo antes de que sean implementados, de manera que las decisiones de esta Cámara sean más institucionales; sin embargo, resaltó que el mismo hecho de que se esté conociendo un proyecto -no del Presidente de

la Cámara- tocante al programa de educación cívica del pueblo, es muestra convincente para asumir la no existencia de trabas para que cualquier legislador, si lo deseara, tome iniciativas en ese sentido, con lo que quiere hacer notar que, aunque el Presidente pudo haber actuado más orgánicamente, todo lo que ha hecho ha sido en nombre de la Cámara de Diputados y es por ello que más que una crítica, merece un voto de reconocimiento, sobre todo en este país tan carente de tradición institucional, destacando la conveniencia de abocarse a una reforma constitucional y extendiendo el apoyo del bloque peledista, sin reservas, al proyecto de marras.

El Diputado José O. Leger entendió que este Proyecto debe ser aplazado para una fecha fija y enviado a una Comisión que lo estudie y analice en forma detallada las implicaciones del mismo en cuanto al manejo de los fondos que genere.

Aclaró el Diputado Presidente al Legislador Leger Aquino, que no se puede plantear en este momento un aplazamiento para fecha fija de este Proyecto, dado que éste no está sometido a discusión sino a la consideración de la Sala, y conforme al artículo 23 de los Reglamentos Internos, lo que procede es su envío o no a Comisión o su rechazo.

Sometida a votación la moción del Diputado Velázquez Mainardy orientada a que este proyecto se libere de ir a Comisión:

RECHAZADA.

Sometida a votación la moción del Diputado Hernández Alberto de que sea una Comisión Especial la que estudie este Proyecto:

APROBADA.

El Presidente designó como integrantes de la Comisión Especial a los Diputados:

William Soto Medina, Presidente,

Norge Botello Fernández, Miembro;
Luis Giordano Mancebo, Miembro;
Siquió Ng de la Rosa, Miembro;
Almanzor González Canahuate, Miembro
y Alberto Cruz Eduardo, Miembro.

Por Secretaría se leyó el informe presentado por la Comisión Especial encargada de estudiar el proyecto propuesto por varios legisladores encabezados por el Diputado Eligio Jáquez Cruz, encaminado a reducir en un veinticinco por ciento (25o/o) el precio por concepto de alquiler de casas y apartamentos dedicados a viviendas familiares, el cual transcrito textualmente reza así:

“La Comisión Especial designada en la sesión de fecha 2 de septiembre del corriente año para estudiar el Proyecto de Ley por medio del cual se reduce en un 25o/o el precio por concepto de alquiler de casas y apartamentos dedicados a viviendas familiares después de celebrar vistas públicas y discutir ampliamente el referido Proyecto, propone a la Plenaria su aprobación con las siguientes modificaciones:

- a) El artículo Primero debe decir: “se reduce en un 20o/o el precio por concepto de alquiler de casas y apartamentos dedicados a viviendas familiares, cuyo valor incluyendo el solar No exceda de RD\$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS ORO).
- b) PARRAFO I: La reducción se aplicará al monto correspondiente al último pago efectuado antes de la fecha de la promulgación de la presente ley.

PARRAFO 2: La presente Ley excluye las casas y apartamentos dedicados a viviendas familiares construídas con posterioridad a la promulgación de la Ley No. 481 de incentivo a la construcción.

- c) Que se elimine el artículo 2do. y en su

lugar se establezca que: “La disposición anterior no se aplicará en los casos en que el precio del alquiler haya sido sometido al control de alquileres de casas y desahucios y que a la fecha los inquilinos estén pagando las mensualidades conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 1 de la Ley No. 38 de fecha 24 del mes de octubre de 1966.

- d) Que se agregue un artículo con la siguiente redacción: “En caso de que al aplicarse la reducción el precio del alquiler quede por debajo de la escala prevista en el referido artículo 1 de la Ley No. 38 el propietario podrá solicitar el aumento pertinente al control de alquileres de casas y desahucios.
- e) El artículo 4 deberá decir: “El Control de Alquileres de Casas y Desahucios velará por el cumplimiento de esta Ley y será el organismo llamado a intervenir en la relación con la ejecución de sus disposiciones”.

Externó el Diputado Caonabo Javier Castillo, que con las modificaciones recomendadas en el informe no sólo se hace “digerible” este proyecto a los intereses creados que giran alrededor de este espinoso tema, sino que toma un justo y amplio contenido. Que, existiendo leyes relativas a los alquileres de viviendas: La No. 38, del año 1966, que establece una escala hasta los RD\$35,000.00 en cuanto al monto de dinero a pagar por inquilinato, y la No. 481, del año 1973, denominada “legislación de promoción a la construcción”, la cual estipula que el propietario de una vivienda puede cobrar de alquiler hasta un monto del uno por ciento (1o/o) mensual, consignando que aquéllos que se acojan a esa ley podrían tener por seguro que no habrían reformas referentes a esta materia durante 20 años, razón por la cual muchos juristas que asistieron a las Vistas Públicas opinaron que este texto legislativo al rozar con una ley vigente,

entraba en un terreno de posible inconstitucionalidad, vertiente ésta que tendría, naturalmente, que ser dilucidada por un tribunal competente. Que lo precedentemente expuesto movió a la Comisión a realizar un estudio profundo sobre esta temática, para formular las enmiendas que subsanaran este aspecto controversial y se arribó al criterio de que con la recomendación contenida en el informe de introducir un Párrafo II al artículo primero del presente proyecto, así como otras reformas más de forma que de fondo, es obviado el problema. Prosiguió comentando ampliamente las restantes modificaciones sugeridas en el aludido informe, y concluyó diciendo que esta pieza legislativa es conveniente a los intereses de la mayoría y reviste una gran importancia, porque tiende a solucionar una situación social, por lo que solicita el voto aprobatorio de todos los legisladores con miras a que la misma sea sancionada positivamente en el día de hoy.

Indicó el Diputado Norge Botello Fernández, que este proyecto -tal y como lo dijo su proponente al introducirlo- viene a aliviar en alguna forma la enorme y asfixiante carga económica que pesa sobre el pueblo dominicano en su gran mayoría y que ese propósito original fue mantenido por la Comisión que lo estudió, la cual tomó en consideración tanto los grandes sectores de la población que saldrían beneficiados de este Proyecto como también aquellos aspectos que puedan significar una retransa y obstáculo al desarrollo de un área tan vital como la industria de la construcción. Por tanto, el bloque del P.L.D. da su apoyo total a este Proyecto, que es la primera medida de esta Cámara de Diputados que surtirá efectos positivos en favor de las grandes masas de la población.

(Se incorporó a los trabajos, a la 1:10 P. M., el Diputado Sebastián García de León).

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo destacó el buen trabajo realizado por la Comi-

sión Especial que estudió este Proyecto que, a su juicio y dados sus alcances sociales, debe ser conocido de urgencia en el día de hoy.

Expresó el Diputado Juan R. Estrella Rojas que fue de mucha satisfacción para él presidir la Comisión encargada de estudiar este Proyecto que, a su modo de ver, goza de la simpatía de todos los legisladores, sin distinción política, porque es la primera medida enmendada a favorecer en "algo" al pueblo.

En turno de procedimiento, el Diputado Ramón A. González Hardy manifestó que el contexto de la pieza legislativa -tal y como está elaborada- así como las modificaciones que recomienda la Comisión Especial, toca el derecho procesal dominicano, entran en conflicto con Decretos dictados por el Poder Ejecutivo y, además, se omiten normas y procedimientos elementales en cuanto a la infracción de la ley y a la jurisdicción represiva. Que, quiere dejar constancia de que comparte la exaltación emotiva de la Cámara de Diputados ante este brillante proyecto de contenido social, que va en beneficio de las clases dominicanas necesitadas: sin embargo, de su parte cree que el legislador tiene que ser celoso de sus funciones y....

Interrumpió el Diputado Presidente al legislador González Hardy para decirle, que el turno que le fué concedido no estaba dirigido a que entrara en el fondo del proyecto, sino para presentar un señalamiento de procedimiento que debe restringirse a su justa dimensión, por lo que le ruega que sus observaciones jurídicas las plantee en el turno normal que le corresponde después que hagan uso de la palabra varios legisladores inscritos antes que él.

En nueva intervención, el Diputado González Hardy señaló, que no le anima de ningún modo disentir del Presidente de la Cámara, pero no conoce -y si en eso peca de ignorante es involuntariamente- nada establecido que niegue como procedimiento el aplaza-

miento de un asunto para su envío a Comisión; más sin embargo, aún considerando que le asiste la razón, siendo respetuoso con el Diputado Presidente y en beneficio de la Cámara, acepta esperar el turno de fondo para expresar lo mismo que iba a decir en esta intervención.

El Diputado Eligio Jáquez Cruz, para ilustración del Pleno, comentó de manera amplia y pormenorizada las legislaciones que desde el año 1948 hasta la fecha han sido dictadas para regular lo relativo a los alquileres de viviendas. Al concluir, aceptó en todas sus partes el informe rendido por la Comisión Especial que hace más acabado su proyecto y lo transforma para ajustarlo a la posición de todos los sectores de la población en la búsqueda del equilibrio, siempre manteniendo el propósito fundamental de favorecer a las clases más necesitadas, agregando que en lo concerniente al roce con la Constitución él consultó a varios juristas que le aseguraron que con las enmiendas de la Comisión queda superada cualquier colisión del Proyecto con nuestra Carta Magna.

Significó el Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán que el trabajo de la Comisión puede ubicarse dentro del adagio popular que dice "se le dió vueltas al asunto y se dejó todo igual", habida cuenta de que el informe no altera la Ley No. 38 del año 1966 sino, todo lo contrario, la refuerza, le dá seguridad jurídica y permanencia a los conceptos que ella postula. Que, este proyecto ha creado muchas expectativas al causar regocijo en un sector y, en el otro, ha suscitado aprensión de que el mismo afecte la industria de la construcción. Que, con este proyecto lo que se persigue es que no se cometan abusos en el monto de alquiler dada la escasez habitacional que padece el país, pero entonces se encarga al control de alquileres de casas y desahucios velar por el cumplimiento de esta ley que recibirá, mediante un proceso burocrático y tortuoso, las reclamaciones tanto de propietarios como de

parte de inquilinos, lo que debe sustituirse por un artículo, que propone formalmente, mediante el cual se establece un mecanismo ágil y operativo al respecto, que dice así:

Art.- "Cualquier inquilino o propietario podrá citar al otro, respectivamente, ante el Juzgado de Paz correspondiente, para hacer cumplir la Ley No. 38 en lo que se refiere al monto del alquiler y las reparaciones debidas por el propietario. En tal respecto, cualquiera de las partes podrá demandar a la otra directamente, ante el Juzgado de Paz correspondiente, teniendo como el elemento de prueba la certificación de evaluación válida que emita el Catastro Nacional".

PARRAFO.- "También podrá el Juzgado de Paz autorizar al inquilino a realizar los trabajos de reparación urgentes que necesite la vivienda alquilada por cuenta del propietario, previa evaluación del costo de las reparaciones, según un presupuesto sujeto a la apreciación y autorización del Juez. La solicitud de reparaciones al propietario de un inmueble debe hacerse formalmente por escrito y de no tener respuesta diez días después de haberla solicitado, el inquilino, por acto de alguacil o por simple carta con acuse de recibo del propietario, el Juez de Paz correspondiente podrá autorizar las reparaciones urgentes, deductibles de los alquileres al momento de ser exigibles".

Apuntó el Diputado Ramón González Hardy, que respeta profundamente los criterios vertidos por los profesionales del derecho que le aseguraron al Proponente del Proyecto que no existían lagunas ni fallas legales en el mismo, pero particularmente no los comparte en razón de que hay en el procedimiento legal elementos accesibles a los estudiantes que se inician en la carrera del derecho, como son: que no hay ley sin sanción; que no hay sanción sin jurisdicción represiva, etc..., y en el artículo tercero de este texto (lo lee) existe el

principio de la sanción pero no la jurisdicción, aspecto que debe ser enmendado en su totalidad porque hay que establecer taxativamente la competencia Judicial donde se ventilarán las controversias que eventualmente surgieren. Que, además debe decirse en el proyecto, sobre quién recaerán las sanciones cuando el propietario sea una compañía -que es una persona moral- que alquila viviendas, esto es, cuál va a ser la persona que se va a sentar en el banquillo de los acusados. Por otra parte, la frase in-fine del Art. 3 que dice: "independientemente de los daños y perjuicios a que hubiere lugar", constituye una superabundancia, porque el artículo tercero del Código de Procedimiento Civil lo prevé; que si uno lee el párrafo del Art. 3 da la impresión de que se estatuye una acción punitiva de parte del propietario, cosa que no encuadra dentro de una ley que se presume es equitativa, en la que también se insertan sanciones en perjuicio de los inquilinos. Asimismo, exteriorizó su preocupación en relación al Art. 4 del proyecto, que carece de especificidad en torno a la potestad atribuida al control de alquileres y desahucios para velar por la ejecución de sus disposiciones, vale decir, si va a convertirse en un tribunal similar al Juzgado de Paz o al de Primera Instancia, por lo que hay que tener cuidado en estos asuntos, entendiéndose que no se opondría a que se aprobara este texto en su primera discusión -dada su simpatía y trascendencia- pero le gustaría, si es que la Sala considera que los argumentos esgrimidos por él o tienen peso o validez o son criterios que constituyen herejías procedimentales, que este proyecto sea aplazado para el miércoles para que sea rigurosamente examinado en pro de que salga de esta Cámara lo más acabado posible.

El Diputado Presidente, al tiempo que felicitó y exaltó el trabajo tesonero de la Comisión que estudió este proyecto, expresó que cree interpretar el sentir de la mayoría de los Legisladores al proponer que este proyecto después de que sea discutido en su primera lectura, sea enviado a una Comisión compuesta bá-

sicamente de juristas, que rindan un informe el próximo martes, porque aunque la Comisión Especial subsanó el problema constitucional de este proyecto -dada la vigencia de leyes que confieren derechos adquiridos a los propietarios-, así como una serie de contradicciones, los conceptos vertidos por los Diputados González Hardy y Marcio Mejía-Ricart son atendibles y ameritan ponderación en beneficio del propio proyecto de ley. Siendo apoyado por el Diputado Tomás Hernández Alberto.

En turno de procedimiento, el Diputado Marcio Mejía-Ricart señaló que las enmiendas deben ser sometidas a votación en su primera discusión antes de que sea enviado de nuevo el proyecto a Comisión.

Aclaró el Diputado Presidente que los Reglamentos le dan facultad para fijar el procedimiento en un momento determinado de la discusión de un proyecto, no obstante él va a tomar el parecer de la Sala en cuanto a la propuesta suya.

(Siendo las 2:10 de la tarde, se incorporó a la sesión el Diputado William Odalís Tejada Romero).

Expuso el Diputado Federico Antún Batlle que los Legisladores reformistas respaldan plenamente el proyecto de marras, considerando que deben ser tomadas en cuenta las expresiones tanto del Diputado Mejía-Ricart como las del Legislador González Hardy.

Sometida a votación la moción del Presidente: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto de ley de que se trata con las recomendaciones hechas por la Comisión Especial:

APROBADO en primera lectura.

El Presidente designó como miembros de la Comisión Especial a los Diputados:

Juan R. Estrella Rojas, (Presidente)
 Frank Muñoz Gil, Miembro.
 Eligio Jáquez Cruz, Miembro
 Rubén D. Espaillat Inoa, Miembro.
 Ramón A. González Hardy, Miembro
 Juan López, Miembro.

(El Diputado Lowesqyi De Oleo Ramírez se incorporó a los trabajos a las 2:15 P.M.).

Después de ser leído, fue sometido a primera discusión el Proyecto de Ley proveniente de la Cámara Alta, tendente a derogar la Ley No. 261, de fecha 25 de noviembre de 1975, que establece un impuesto fiscal que grava las bebidas gaseosas fabricadas en el país, consistente en que en cada ocasión que los fabricantes adquieran las tapas metálicas para los envases de sus productos, paguen el importe legal a que asciende el aludido impuesto.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla propuso que este proyecto sea enviado a una Comisión Especial, para su estudio y opinión. Siendo apoyado por los Legisladores Tomás Hernández Alberto, Federico Antún Batlle, William Soto Medina, Norge Botello Fernández y Juan R. Estrella Rojas.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Alvarez Bonilla:

APROBADA.

El Presidente designó como miembros de la Comisión Especial a los diputados:

Virgilio Alvarez Bonilla, Presidente.
 Domiciano Brito Benítez, Miembro.
 Ramón Medina, Miembro.
 Vicente Bengoa Albizu, Miembro.
 Alberto Cruz Eduardo, Miembro.
 José Miguel Brea Gutiérrez, Miembro.

(Siendo las 2:40 P.M. se incorporó a la Sala el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez)

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Ley presentado por el Diputado William Soto Medina y otros Legisladores más, por medio del cual se declara de alto interés nacional la adquisición por el Estado del 51 o/o de las acciones de la Compañía Dominicana de Teléfonos (CODETEL).

Inició su intervención el Diputado PropONENTE, diciendo, que este proyecto tiende a "dominicanizar" la mal llamada Compañía Dominicana de Teléfonos, recogiendo un legítimo deseo del pueblo en recibir los servicios básicos que el Estado está en la obligación de brindarle. Que, tal y como había dicho en otra oportunidad, el 23 de julio de 1958 se firmó un contrato con dicha compañía, la cual se comprometía a explotar todos los medios de comunicación nacionales y si uno analiza lo que ha ocurrido casi 25 años después, determina que este país se encuentra sumergido en la miseria absoluta en cuanto a líneas telefónicas se refiere, situándose la República Dominicana en el segundo país que cuenta el más bajo índice de teléfonos per capita, puesto que de cada cien dominicanos, sólo cuatro tienen teléfonos. Que, respecto a los beneficios que año tras año obtiene la CODETEL, los mismos deben ser estimados sobre su capital suscrito y pagado y no por su capital activo y sobre este aspecto, debe decir para edificación de la Sala que, conforme a datos del Banco Central de la República, CODETEL tiene registrado RD\$14.5 millones como capital suscrito y pagado, teniendo en el período que va desde el año 1969 hasta el 1979 una ganancia de RD\$66.0 millones y en los últimos tres años se ha ganado RD\$28.0 millones con una inversión que no pasa de RD\$3.0 millones y siempre con el mismo capital suscrito de RD\$14.5 millones; no obstante lo cual quiere decir que no entregan los dólares que generan las llamadas telefónicas internacionales y, por el contrario, abultan el capital activo como una manera de hacerle ver al Gobierno que no están recibiendo los beneficios netos estipulados en el Contrato firmado en 1958, fecha en

la que el país contaba con los medios de comunicación en once provincias y en la actualidad, la CODETEL solamente ha expandido sus líneas telefónicas y telegráficas a cuatro provincias más en detrimento del desarrollo nacional en todos los órdenes. Finalmente, propuso que su proyecto pasara al estudio de una Comisión Especial que rinda el informe de lugar.

El Diputado Frank Muñoz Gil entendió que dada la importancia de este proyecto, el mismo debe ser redimido de los trámites de rigor, aprobado en su primera lectura en esta sesión y luego enviado a Comisión.

Expresó el Diputado Marcio Mejía-Ricart, que de enviarse este relevante proyecto a una Comisión ordinaria probablemente no se llenarían los requisitos especializados que el conocimiento profundo de este asunto exige, por lo que considera que, previo al envío de este proyecto a una Comisión Especial, la Cámara debe designar una comisión de auditores calificados que determinen con exactitud, entre otras cosas, todo lo referente a la inversión y reinversión real de la CODETEL y al cumplimiento del contrato sinalagmático entre esta Compañía y el Estado Dominicano, la cual deberá rendir un informe técnico en torno a ese estudio preliminar.

Aclaró el Diputado Presidente que lo planteado por el Legislador que le precedió, sería más bien una encomienda a la Comisión que se designe al efecto, pero no podría dársele un tratamiento de pre-comisión a la sugerencia del Diputado Mejía-Ricart.

Indicó el Diputado Caonabo Javier Castillo, que hurgando en los Reglamentos no ha encontrado lo referente a las Comisiones Especiales, porque a él le está resultando un tanto preocupante que en proyectos de esta naturaleza no se tomen en cuenta las Comisiones Permanentes, por lo que hace un llamado al Presidente de la Cámara a fin de que no se circunscriba solamente a las Comisiones Especiales.

Intervino el Diputado Presidente para expresarle al Diputado Javier Castillo que el Art. 3 de los Reglamentos le da atribuciones a la Presidencia de la cámara para la designación tanto de las comisiones ordinarias como las extraordinarias o especiales.

Apuntó el Diputado José Osvaldo Leger Aquino que no sabe si Trujillo hizo bien o mal cuando dispuso que la C.D.E. pasara del sector privado al sector público, o cuando se formó C.O.R.D.E., por que hoy día...

Interrumpió el Presidente al Diputado Leger Aquino para solicitarle que entrara al orden y se centrara en el tema que ocupa la atención de la Sala en estos momentos.

Nuevamente en el uso de la palabra, el Diputado Leger Aquino afirmó que nadie se va a oponer a que la CODETEL pase a manos del Estado, pero este proyecto tiene que decir de dónde se van a sacar los fondos para la compra de ese 510/o de acciones de la aludida compañía, de acuerdo a los párrafos I, II y III del Art. 115 de la Constitución (los lee), por lo que entiende que deben hacerse las indagatorias pertinentes respecto a este proyecto de ley.

Sometida a votación la moción del Diputado Soto Medina: APROBADA.

Diputado Presidente designó como miembros de la Comisión Especial a los legisladores que se detallan a continuación:

Amadeo Lorenzo Ramírez,	(Presidente)
William Soto Medina Miembro
Jesús Ma. del Orbe Gómez Miembro
Estela A. Caraballo de Feliú	... Miembro
Rafael A. Ovalle Parra Miembro
Marcio Mejía Ricart y G. Miembro
Bolívar Abreu Fernández Miembro
José A. Goris Ureña Miembro
Almanzor González Canahuate	. Miembro
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez	. Miembro

Carlos Ml. Quezada DuránMiembro
Darfo de JesúsMiembro
Miguel A. Velázquez Mainardy . .Miembro
Vicente Bengoa AlbizuMiembro
Caonabo Javier CastilloMiembro
Carlos B. Lalane MartínezMiembro
Juan de la Cruz BuretMiembro
Tony Rafull TejadaMiembro
Isidro Renato González D. Miembro
David Escotto VelozMiembro
Alberto Cruz EduardoMiembro

El Diputado Darfo de Jesús, dado lo avan-

zada de la hora, sugirió a la Presidencia de la Cámara que suspendiera la sesión y dejara sobre la mesa los proyectos pendientes de conocimiento en el día de hoy, a lo cual se acogió el Diputado Presidente.

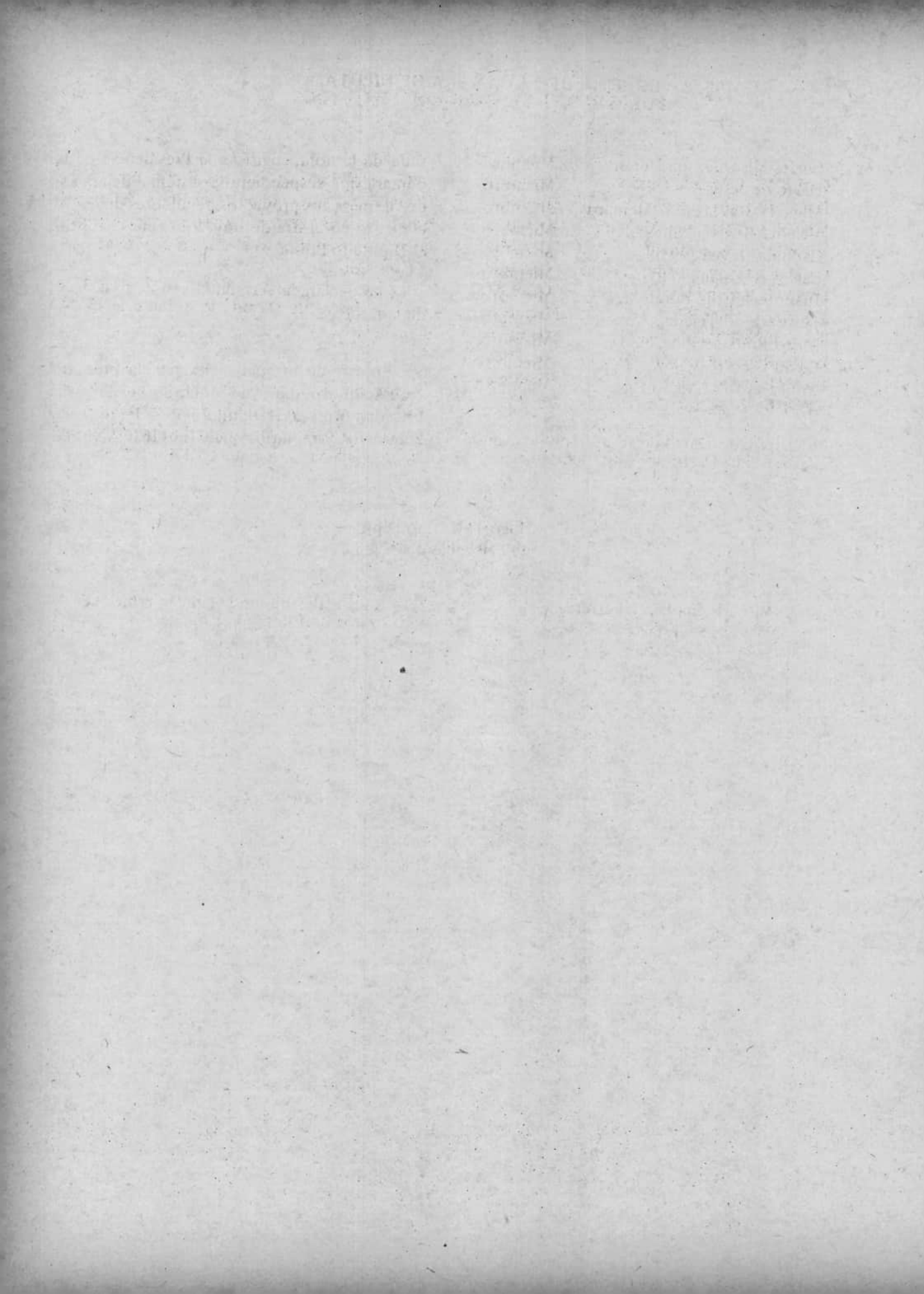
Fué declarada cerrada la sesión a las 3:20 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presenta ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 44

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE (Mierc.) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se introducen varias transferencias de fondos a la Ley de Gastos Públicos de la Nación del año en curso, por la suma de RD\$ 882,500.00, de los capítulos correspondientes al Congreso Nacional, a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de Relaciones Exteriores y de Industria y Comercio.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez y siete (17) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las tres horas y veintidos minutos (3:22) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Do-

tel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Félix Lluberés Piñón, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina R., Marcio Mejía-Ricart Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Rafael Molina Lluberés, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Neriso Radamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William

Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Ambiórix Díaz Estrella, José Andrés Aybar Castellanos, José María Díaz, Luis Ramón Domínguez Cruz, José Ramón Fadul, Marcos Martínez, Víctor Tomás Méndez Méndez, Carlos Ml. Quezada Durán, Miguel Angel Reynoso Sicard, Rafael Armando Vallejo Lora y Manuel Ramón Ventura Camejo.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabrera Joa, Máximo Alejandro Flores y Manuel Osiris Madera Núñez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo, enderezado a introducir varias transferencias de fondos en la Ley de Gastos Públicos de la Nación del año en curso por la suma de RD\$882.500.00, de los capítulos correspondientes al Congreso Nacional, a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de Relaciones Exteriores y de Industria y Comercio, siendo:

APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión a las 3:30 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras,
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA no. 45

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Información del Diputado Juan Pablo Gómez en el sentido de que le había sido devuelto su revólver. . . — Manifestación de interés del Diputado Miguel A. Velázquez M. en conocer los resultados de las diligencias realizadas por la Comisión encargada de solicitar al Banco Central la documentación que ampara el Contrato entre el Estado y la Rosario Dominicana.— Promesa del Diputado Presidente de que se comunicará con el Primer Mandatario y sus colaboradores más cercanos, a fin de exhortarles a agilizar la entrega del Presupuesto al Congreso.— Información del Diputado Almanzor González en el sentido de que la Comisión Permanente de Trabajo —presidida por él— elabora un estudio técnico jurídico a fin de sentar jurisprudencia en materia de interpelación.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Lic. Olga Modesta Martínez" el Liceo Nocturno de Educación Secundaria de la Ciudad de Monte Cristi.— Envío a la Comisión de Educación del proyecto de resolución mediante el cual se otorga un voto de reconocimiento a la UCMM, por los esfuerzos realizados durante los últimos 20 años, en beneficio del desarrollo nacional; a fin de que dicho proyecto se refunda con el presentado por el Diputado Luis A. Arzeno Rodríguez.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución mediante el cual se apoya la iniciativa de construir el Aeropuerto Internacional del Cibao.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 250.00 mensuales al Sr. Raymundo Capellán.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 200.00 mensuales al Sr. Anselmo Tapia Roa.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se solicita la creación de la Zona Franca en la Provincia del Seybo.— Envío a una Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se dispóné que los arbitrios que establezcan los ayuntamientos del país sean sometidos, por intermedio del Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, a una Comisión integrada por éste, el Secretario Técnico de la Presidencia, el Secretario de Estado de Interior y Policía, el Director de la Oficina Nacional de Planificación, y un miembro del Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, seleccionado por ésta.— Aprobación en única discusión, con modificación, del proyecto de resolución mediante el cual se condena todo tipo de agresión contra Nicaragua.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días, del mes de noviembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las 10:40 (diez horas y cuarenta minutos) de la mañana, se reunieron en el salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en

el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Otilio Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle,

Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Notello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadol, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Battle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caionabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio A. López Gutiérrez, Juan Félix Lluberés Piñón, Luis Giordano Mancabó, Juan Mañón, Eladia Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Pipeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberés, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Rafael Antonio Ovalle Parra, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavarez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalis Tejada Romero, Guillermo

Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

INCORPORADOS A LA SALA: Sebastián García de León, 12:50 P.M. Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, 12:15 P.M.; Fausto Vargas Castillo 1:15 P.M.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón González Hardy, José Andrés Aybar Castellanos, Marcos Martínez, Miguel A. Reynoso Beard, Carlos Manuel Quezada Durán, Juan Gil Battle, Eladio Pérez, Isidro Renato de Jesús González Disla.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabrera Joa, Máximo Alejandro Flores, Manuel Osiris Madera Núñez.

Comprobado el quórum reglamentario el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión, al tiempo que concedió un turno previo al Diputado Juan Pablo Gómez.

El Diputado Juan Pablo Gómez inició su intervención expresando que, con relación al incidente que él había delatado en una Sesión anterior, en el sentido de que le había sido incautado su revólver -el cual porta legalmente en su calidad de Legislador le fue devuelta su arma en un acercamiento que el califica como cortés, entre el Jefe de la Policía y él mismo. Que, el Jefe de la Policía le sugirió buscar un mecanismo adecuado a fin de que los choferes y ayudantes de los Legisladores obtengan el permiso necesario para portar armas de fuego, por un período de 4 años, al tiempo que le pidió que se tomara en cuenta en esa Cartera Oficial en la revisión del Presupuesto para el año 1983, dado que el asignado actualmente es muy limitado. Finalmente el Diputado Juan Pablo Gómez comentó haber encontrado al Diputado Vicente Bengoa en el Palacio de la Policía, durante su visita a ese recinto.

Al explicar las razones de su visita al Palacio de la Policía, el Diputado Bengoa Albizu aclaró que estaba allí atendiendo a un llamado del Coronel José Rijo, Relacionista Público de esa institución, para que sirviera de mediador, conjuntamente con el señor Fulgencio Espinal, en la entrega a las autoridades del individuo que había incursionado recientemente en la Embajada del Perú.

En lo que respecta a lo externado por el Diputado Juan Pablo Gómez, el Diputado Presidente dijo estar en la mejor disposición para que los ayudantes y choferes de los legisladores obtengan el permiso necesario para el porte de armas de fuego.

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mairandy manifestó su interés en conocer los resultados de las diligencias realizadas por la Comisión que preside el Diputado Rubén Espailat Inoa, para solicitar al Banco Central la documentación que ampara el Contrato entre el Estado Dominicano y la Rosario Dominicana, a lo que el Diputado Espailat Inoa respondió que, por razones de embarazo y período de descanso post-parto, la secretaria de la Comisión no está asistiendo a la oficina y que esto ha creado ciertos inconvenientes que han dilatado esa gestión, prometiendo traer al Hemiciclo una información precisa a la mayor brevedad.

En otro orden de ideas, el Diputado Federico Antún Batlle externó su preocupación por el hecho de que, no obstante estar el Poder Ejecutivo en manos de personas que en el pasado reciente lucharon por el cumplimiento de preceptos que están en nuestra Carta Magna, hasta el momento no se haya recibido el Presupuesto para el año 1983. Que el Artículo 55 en su acápite 23 reza: "Someter al Congreso, durante la segunda legislatura ordinaria, el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondientes al año siguiente", es decir que estas son atribuciones y obligaciones del Poder

Ejecutivo, según consta en nuestra Constitución. Urgió que el Presupuesto fuese entregado a esta Cámara cuanto antes, a fin de evitar una nueva prórroga de la actual Legislatura.

El Diputado Vicente Bengoa respaldó las declaraciones del Legislador Antún Batlle y agregó que —dada la situación actual del país— el Presupuesto es la ley más importante por las implicaciones económicas y políticas que conlleva y porque en la misma recae la repercusión económica del pasado. Indicó que la excusa que tiene el Poder Ejecutivo para justificar la dilación de la entrega del documento, es que los diferentes organismos del Estado no le entregan sus presupuestos individuales a tiempo, pasándose por alto las ordenanzas de la Ley Orgánica que indican que cada institución debe depositar su anteproyecto de presupuesto antes del 1ro. de Septiembre de cada año —o de lo contrario la ONP tiene facultad para aprobar el monto y la distribución del año anterior.

El Diputado Darío de Jesús respaldó las palabras de los legisladores Antún Batlle y Bengoa Albizu y sugirió que se formará una Comisión que solicite formalmente la agilización de la entrega del presupuesto.

El Diputado Presidente se acogió a la sugerencia del Diputado Darío de Jesús, constituyéndose a sí mismo en esa Comisión, y aseguró interpretar la inquietud de los Legisladores, al tiempo que consideró mal infundados los posibles temores que pudiera tener el Poder Ejecutivo de que esta Cámara Baja no apruebe el Presupuesto casi en su totalidad, según versiones que han llegado a sus oídos. Finalmente prometió comunicarse con el Primer Mandatario y sus colaboradores más cercanos, a fin de exhortarles a agilizar la entrega del Presupuesto al Congreso.

El Diputado Almanzor González Cana-

huate se refirió al estudio técnico jurídico que actualmente elabora la Comisión Permanente de Trabajo —que el preside— con el propósito de sentar jurisprudencia en materia de interpelación. Aseguró que este estudio estará listo muy pronto, y que apenas le quedan por recabar algunos datos. Que, de este modo, la Comisión Permanente de Trabajo sigue demostrando que es una Comisión de Vanguardia.

El Diputado Presidente externó que el Diputado González Canahuate merece una felicitación por su labor.

De inmediato fue sometido a segunda discusión el primer punto de la Orden del Día, relativo al Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Lic. Olga Modesta Martínez el Liceo Nocturno de Educación Secundaria de la Ciudad de Monte Cristi, propuesto por el Senado, aprobado en primera lectura.

Los Diputados Jacinto de los Santos, Tomás Hernández Alberto y Plinio Evangelista Rodríguez solicitaron formalmente que se obviara la lectura de este Proyecto y que se aprobara de inmediato, moción que fue sometida a votación y: APROBADA.

Sometida a votación el Proyecto de marras: APROBADO en segunda lectura.

Previa lectura fue sometido a la consideración de la Sala el Proyecto de Resolución que brinda un voto de reconocimiento a la Universidad Católica Madre y Maestra, por los esfuerzos realizados durante los últimos 20 años, en beneficio del desarrollo nacional, propuesta por el Diputado José María Díaz.

Hizo uso de la palabra el Diputado proponente, destacando ampliamente las positivas labores que ha realizado esa Universidad des-

de su fundación, asegurando que esa labor de la segunda universidad del país merece un reconocimiento —no a una persona ni a un grupo en particular —sino a los cientos de profesores y miles de estudiantes que de una manera u otra han contribuido al desarrollo de nuestra nación. Que, en el seno de ese recinto estudiantil se debaten todas las ideas y se forman profesionales y técnicos con mentalidad amplia y abierta —nunca dirigida al servicio de una organización determinada, lo que prueban los cinco egresados de esa universidad que forman parte de ésta Cámara Baja y que pertenecen a distintos partidos políticos. Agregó que, por otro lado la UCMM contribuye también con la economía y el embellecimiento de la ciudad de Santiago. Solicitó a sus colegas la aprobación de este Proyecto sin que pase por el trámite de Comisión, ya que la fecha coincide con la de la fundación de ese centro educacional.

El Diputado Rubén Darío Espartero respaldó las declaraciones del Diputado José María Díaz y agregó que, el hecho de que hoy por hoy reine un ambiente de cordialidad y convivencia en el Seno Cameral, se debe precisamente al esfuerzo realizado por esa Universidad durante el curso de conducción parlamentaria ofrecido, previo a la apertura de la actual Legislatura, reiterando que se obvие de Comisión y que se apruebe de inmediato el Proyecto que se discute.

Intervino el Diputado Tomás Hernández Alberto expresando que no duda de la intención justa que anima a sus colegas a proponer una Resolución de reconocimiento a una de las instituciones educativas de mayor prestancia nacional e internacional, y aseguró que —precisamente él es oriundo de la región que más beneficios ha recibido del trabajo de la UCMM. Sin embargo, fue de opinión de que el reconocimiento debía basarse en la preparación que brindó esa Universidad a todos los Diputados, en pro de una mejor gestión legislativa, porque si se basa en los años de

servicio al país, habría que dar un reconocimiento a la UASD, a la UNPHU, al IES, y a otros centros educativos que durante mucho tiempo han dado al país un aporte de no menos importancia. Reiteró que el reconocimiento se base en el cursillo y propuso que —en ese tenor— se funda esta Resolución con la propuesta recientemente por el Diputado Luis Adolfo Arzeno Rodríguez —y que — por último — sea enviada a Comisión.

El Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez estuvo de acuerdo en todas sus partes con lo externado por el Diputado Tomás Hernández Alberto.

El Diputado Bolívar Abréu Fernández consideró justa la solicitud del Diputado José María Díaz y expresó que —contrario a lo externado por el Diputado Tomás Hernández Alberto —las Resoluciones son circunstancias y limitativas, por lo que, cuando se va a externar reconocimiento, apoyo o rechazo mediante una Resolución no se deben hacer comparaciones puesto que, siempre habrá algo o alguien que también merezca tales demostraciones. No obstante, apoyó los sometimientos de los Legisladores Hernández Alberto y Méndez Méndez.

La Diputada Eladia Medina apoyó en todas sus partes las declaraciones del Diputado Tomás Hernández Alberto y añadió que, decir que la Universidad Católica Madre y Maestra no forma profesionales para que sirvan a determinados sistemas desconoce totalmente el sistema educativo de nuestro país, así como la Ley Orgánica de Educación.

Sometida a votación la moción del Diputado José María Díaz: RECHAZADA.

Enviado el Proyecto de Resolución de que se trata a la Comisión de Educación para que se refunda con el presentado por el Diputado Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, en la Sesión del 19 de agosto próximo pasado.

(El Diputado Vice-Presidente Ambiórix Díaz Estrella asume la dirección de los debates).

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, de apoyo a la iniciativa de construir el Aeropuerto Internacional del Cibao.

Al motivar el apoyo de sus colegas al presente Proyecto, el Diputado proponente expresó que Santiago, por su posición mediterránea y por ser la provincia cabecera de la Región del Cibao requiere urgentemente contar con medios de comunicación directa que le permitan conectarse con los mercados externos. Que, la construcción de este aeropuerto no le va a costar un sólo centavo al Estado Dominicano, ya que será financiado por la Comunidad Empresarial de Santiago, caracterizada por su dinamismo e iniciativa. Señaló que el proyecto y su ubicación han recibido aprobación técnica calificada internacionalmente, así como aquiescencia del Presidente de la República, siempre que la obra fue financiada por la empresa privada. Agregó que la construcción de este aeropuerto contribuiría a aumentar extraordinariamente el nivel de empleo, no sólo en Santiago, sino también en Moca y La Vega, porque, conjuntamente con la instalación del mismo se extendería la Zona Franca Industrial de la segunda ciudad del país. Expresó que no hay razones para creer que la operación del Aeropuerto Internacional del Cibao perjudicaría la operación de otros aeropuertos, sino que, contrariamente, ayudaría a descongestionar el tráfico de carga del Aeropuerto Internacional de las Américas, abriendo nuevas perspectivas para el desarrollo de las regiones del Interior. Afirmó que, del mismo modo, el aeropuerto que se proyecta no afectaría negativamente al que funciona actualmente en la ciudad de Puerto Plata, en vista de que éste último se de-

dica al transporte de pasajeros y el de Santiago transportaría exclusivamente carga.

El Diputado Ambiórix Díaz Estrella apoyó el Proyecto de Resolución de que se trata, con la salvedad de que se corrija la redacción del mismo para que quede claro que es la Cámara Baja la que lo presenta.

El Diputado Rafael Balbuena Farington consideró que, en vista de que debe corregirse la redacción, debe entonces enviarse a Comisión y aplazarse su conocimiento hasta el próximo martes, lo que propuso formalmente.

La moción de aplazamiento fue acogida por el Diputado proponente.

Sometida a votación la propuesta de aplazamiento: APROBADA.

APLAZADO, para el martes próximo el señalado Proyecto de Resolución.

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales al señor Raymundo Capellán, proveniente del Senado.

Sometido a discusión, el Diputado Tomás Hernández Alberto solicitó que se enviara a una Comisión Especial.

Indicó el Diputado Alberto Cruz Eduardo que el señor Raymundo Capellán presta sus servicios a instituciones públicas desde el año 1951 y que durante esos 30 años ha desempeñado diversos cargos con responsabilidad, honestidad e idoneidad, y que actualmente se encuentra incapacitado para realizar trabajo productivo. Que no ve la necesidad de que se envíe a Comisión un Proyecto que está respaldado por toda la documentación que requiere la ley para estos fines.

El Diputado Víctor Tomás Méndez Mé-

dez estuvo de acuerdo en que el Proyecto de Ley de que se trata fuese enviado a una Comisión Especial.

Sometida a votación la propuesta del Diputado Tomás Hernández Alberto, apoyada por el Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez: APROBADA.

Envíada a una Comisión Especial formada por los Legisladores:

Tomás Hernández Alberto, quien la preside,
Oswaldo Leger,
Norge Botello,
Alberto Cruz Eduardo y
Jacinto de los Santos.

Fue leído por Secretaría el Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al señor Anselmo Tapia Roa, proveniente del Senado.

Intervino el Diputado Teófilo Valenzuela Pérez para expresar que el señor Anselmo Tapia Roa ingresó a la Administración Pública en el año 1960, sirviendo al Estado en distintas posiciones y localidades. Que, actualmente padece de una dispepsia post-pancreatotómica por cálculos — lo que motivó que fuera intervenido quirúrgicamente, quedando incapacitado para realizar trabajo productivo. Sugirió que este Proyecto de Ley fuera obviado de ir a Comisión, en vista de que el señor Tapia Roa no dispone de recursos económicos para subvenir a sus más perentorias necesidades, y la dilación que conlleva el estudio de Comisión podría resultar fatal.

El Diputado Tomás Hernández Alberto asumió la misma posición que en el anterior Proyecto de Ley, y consideró que debe ser una norma el envío a Comisión de éste tipo de Proyectos, anticipando que, si realmente cuenta con la documentación necesaria no habrá razón para que el informe de la Comisión sea desfavorable.

El Diputado Teódulo Valenzuela Pérez retiró su moción de que el Proyecto de marrras fuese obviado de ir a Comisión, confiando en las expresiones del Diputado Tomás Hernández Alberto.

Sometida a votación la moción del Diputado Tomás Hernández Alberto:

APROBADA.

Enviado el señalado Proyecto de Ley a la Comisión Especial integrada por los Legisladores Alberto Cruz Eduardo, José Osvaldo Leger, Norge Botello Fernández, Jacinto de los Santos y Tomás Hernández Alberto —quien la preside.

(Incorporados a la Sala los Diputados Sebastián García de León y José Miguel Brea Gutiérrez: 12:50 P.M.).

(El Dr. Hugo Tolentino Dipp retoma la dirección de los trabajos)

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución por medio del cual se solicita la creación de la Zona Franca en la Provincia del Seibo, propuesta por el Diputado Ramón García de la Cruz.

El Diputado proponente externó que la instalación de una Zona Franca Industrial en la provincia del Seibo beneficiaría notablemente los municipios de Hato Mayor, Sabana de la Mar, El Valle y Miches con la creación de plazas de trabajo que permitan vivir a sus habitantes en mejores condiciones de vida. Agregó que la Asociación Pro-Desarrollo del Seibo, Inc. adquirió 400 tareas de tierra para fines de instalación del mencionado cónclave industrial, y que —asimismo— hizo entrega al señor Presidente de la República y al Secretario de Estado de Industria y Comercio de un Estudio de Factibilidad que demuestra ampliamente las bondades de la instalación de esa Zona Industrial. Recordó que du-

rante la pasada campaña electoral el Dr. Salvador Jorge Blanco prometió a los seibanos atender a su solicitud si lograba tomar el poder —y que sin embargo ahora que sólo tenía que promulgar el Decreto, éste había sido engavetado indefinidamente, mientras los perredefistas, peledefistas y reformistas del pueblo del Seibo se desesperan en medio de la miseria y el infortunio. Hizo un llamado a todos sus colegas Legisladores para que apoyen la Resolución que el presenta, olvidando las diferencias partidaristas.

El Diputado Tomás Hernández Alberto apoyó la iniciativa del Diputado Ramón García de la Cruz, pero consideró pertinente que dicho proyecto fuese a Comisión, a fin de que estuviese mejor fundado.

El Diputado Manolo Montero Florián rechazó la solicitud del Diputado Ramón García de la Cruz por considerar que los asuntos de esa naturaleza deben ser canalizados directamente a través del Poder Ejecutivo, que tiene las puertas abiertas a todos los Legisladores por igual —y de ningún modo— como se ha estado haciendo hasta ahora, utilizar esa tribuna para hacer exposiciones de cada uno de los problemas de cada provincia, obstaculizando el verdadero trabajo de esta Cámara.

Nueva vez hizo uso de la palabra el Diputado Ramón García de la Cruz para expresar que él ha escuchado rumores de que el Secretario de Estado de Industria y Comercio es quien tiene detenido el Proyecto de que se trata y comentó que aparentemente al Diputado Montero Florián lo eligió el Poder Ejecutivo y no el pueblo, dadas las palabras que acaba de externar.

El Diputado Juan Félix Lluberes Piñón respaldó la propuesta del Diputado García de la Cruz y sugirió que se nombrara una Comisión que se entrevistara con el señor Presidente de la República —en ese tenor—.

El Diputado Presidente consultó a la Sala

en el sentido de conocer si algún otro legislador apoyaba la moción presentada por el Diputado Montero Florián. En vista de que no fue secundada tal propuesta fue sometida a votación la presentada por el Diputado proponente de que el proyecto de marras sea obviado del trámite de Comisión, siendo: APROBADA.

Sometido a discusión, el Diputado Ramón Custodio Fabián opinó que en lugar de ofrecer mano de obra barata a los industriales extranjeros por medio de la instalación de zonas francas, lo aconsejable es que se incentive y se aplique la Reforma Agraria —en un país en el que el 4 % de la población tiene en su poder el 90 % de las tierras.

El Diputado Juan Rafael Estrella Rojas manifestó sentirse conmovido por el estilo de oratoria del Diputado proponente y expresó su apoyo irrestricto al proyecto de que se trata, así como a todos los que representen la solución de una Comarca. Exhortó a sus colegas de partido a apoyar ésta pieza, al tiempo que pidió el cierre de debates.

El Diputado Rafael Antonio Belén apoyó la Resolución que presenta el Legislador García de la Cruz y secundó la moción de cierre de debates externada por el Diputado Juan Rafael Estrella Rojas.

En representación del Partido de la Liberación Dominicana, el Diputado José Ramón Fadul expresó que, a pesar de que el PLD favorece la creación de nuevos empleos, es un engaño creer que la instalación de las Zonas Francas Industriales en el país van a traer consigo la solución de los problemas de las distintas comunidades. Citó pormenorizadamente las inconveniencias de este tipo de empresas, calificándolas de “campos de concentración”, en donde el obrero recibe el mal trato de patrones que no permiten la sindicalización ni las agrupaciones de ninguna índole, mientras no sea para su propio beneficio. Agregó que —contrario a lo que se cree — en

términos de dólares es muy poco lo que las Zonas Francas aportan al país.

(En estos momentos el Diputado Juan Pablo Gómez salió del Hemiciclo, en protesta porque según él, no se le había concedido turno para ofrecer su opinión con relación al tema tratado).

El Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez respaldó el Proyecto traído al Seno Cameral por el Diputado Ramón García de la Cruz, y exhortó a sus colegas a imitarlo por considerar que —si bien las Zonas Francas no son la mejor solución al problema del desempleo, si son la forma más expedita, y porque además —dentro de lo malo representan una opción menos mala que la actual. Expresó que no comprende como los representantes de partidos de línea Marxista se atreven a negar las ventajas de las Zonas Francas, mientras Cuba y la Unión Soviética están llamando a los inversionistas extranjeros para que instalen sus industrias en esos países, como una forma de paliar la crisis económica. Aseguró que —contrario a lo expresado por el Diputado Montero Florián— es ésta y no otra la verdadera tribuna del pueblo, y concluyó significando que habría que investigar las razones que tiene la Secretaría de Estado de Industria y Comercio para oponerse a la instalación de la referida zona. A seguidas solicitó que se cerraran los debates al respecto.

Sometida a votación la solicitud del Diputado Juan Rafael Estrella Rojas, en el sentido de que se cierren los debates, secundada por los Legisladores Rafael Antonio Belén y Carlos Bartolomé Lalane Martínez: APROBADA.

Sometido a votación al Proyecto de Resolución de que se trata: APROBADO, en su única lectura.

A seguidas fue leído por Secretaría el

Proyecto de Ley por medio del cual los arbitrios que establezcan los ayuntamientos del país sean sometidos por intermedio del Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, a una Comisión integrada por el Secretario Técnico de la Presidencia, el Secretario de Estado de Interior y Policía, el Director de la Oficina Nacional de Planificación, un miembro del Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, seleccionado por esta; y el Secretario General de la Liga mencionada, sometido por los Diputados Víctor Tomás Méndez Méndez y Juan López.

Uno de los proponentes de éste Proyecto de Ley, el Diputado Juan López, sugirió que esta pieza pase a las Comisiones de Justicia a Interior y Policía, a fin de que sea fortalecida y corregida.

El Diputado Presidente estuvo de acuerdo con el Diputado Juan López en el sentido de que el Proyecto fuese enviado a Comisión, pero consideró pertinente que esa Comisión fuese Especial, y que se integren —además de otros— un grupo de Diputados que en épocas pasadas fungieron como Síndicos. Formarían esa Comisión Especial los señores Diputados:

Juan Rafael Estrella Rojas,
 David Escotto Veloz,
 Víctor Tomás Méndez Méndez,
 Bolívar Abreu Fernández,
 Lorenzo Rosario Díaz,
 Juan López,
 Rubén Darío Espaillat Inoa,
 Viterbo de la Rosa,
 Ramón Medina,
 José Ramón Fadul,
 Rafael Antonio Ovalle Parra,
 Ramón Custodio Fabián,
 Ramón Miguel Rodríguez,
 Ramón García de la Cruz,
 Alberto Cruz Eduardo y
 Rafael Balbuena Farington, quien la preside.

Sometida a votación la propuesta de que

el citado Proyecto sea enviado a la Comisión Especial nombrada precedentemente: APROBADA.

En Secretaría se leyó el texto del Proyecto de Resolución que condena todo tipo de agresión contra Nicaragua, presentado por los señores Diputados Tony Rafull Tejada y José Ramón Fadul.

Expresó el Diputado Tony Rafull que los países de Centro América atraviesan por momentos sumamente difíciles, especialmente Nicaragua que recientemente ha sido objeto de constantes agresiones a su frontera con la República de Honduras, lo que parece ser parte de un plan de intervención de los Norteamericanos, y una intervención militar en estos momentos sería terrible para Nicaragua. Solicitó el apoyo a este Proyecto de Resolución por parte de sus colegas, en solidaridad con el hermano país de Nicaragua, y en protesta a los invasores que olvidan que todos los tratados internacionales condenan esa violación a la autodeterminación de los pueblos.

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mairnardy significó que es necesario que los Parlamentos democráticos como es el de la República Dominicana se solidaricen en contra de toda trasgresión a la independencia de cualquier país, ya que, sólo mediante el respeto a la autodeterminación de los pueblos se puede lograr la verdadera paz. Indicó que no podemos ser ajenos a algo que mañana podría ser un problema nuestro, como lo ha sido ya en dos ocasiones.

Las declaraciones de los anteriores exponentes fueron reiteradas por el Diputado José Ramón Fadul, quien añadió que es deber de todos demostrar a los países intervencionistas que las armas no llevan a ningún camino provechoso, y a seguidas pidió el respaldo de los demás Legisladores a esta iniciativa en favor de la paz y la justicia.

Significó el Diputado Ercilio Veloz Burgos que habría que no ser dominicano, nacido en la tierra legada por Juan Pablo Duarte y Gregorio Luperón para oponerse a una Resolución condenatoria cuando se habla de intervención. Sin embargo, consideró injusto que sólo se hablara de intervención cuando a los Estados Unidos de América se refiere, como si las intervenciones de la Unión Soviética en Afganistán y de los israelitas en Beirut no fuesen del mismo modo condenables, agregando que la posición de hoy del PLD no se asemeja a la adoptada cuando fue intervenido militarmente Afganistán por parte de los Rusos.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez apoyó la Resolución de que se trata, introduciendo una modificación al Art. 2 del Proyecto, para que en lo adelante rece:

“Comunicar la presente Resolución a todos los parlamentos y oficinas de la OEA y las Naciones Unidas de Latinoamérica, como contribución de los congresistas dominicanos a la preservación de la paz mundial y de rechazo a todo tipo de subversión de gobiernos democráticos y populares”.

El Diputado Bienvenido Javier Andújar apoyó la Resolución en su forma original y solicitó que se redimiera de ir a Comisión.

En respuesta a las palabras del Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez -en el sentido de que el PLD apoyó la intervención soviética en Afganistán, el Diputado Norge Botello Fernández expresó que no era necesario tergiversar los hechos y recurrir a “mentiras” como lo hizo el Legislador Veloz Burgos para.....

Interrumpió el Diputado Presidente para solicitar al Legislador Norge Botello que retirase el término “mentiras” de su peroración, ya que el Diputado Veloz Burgos no hizo una afirmación contundente en cuanto a la postura asumida por el PLD en el caso de Afganistán.

En principio el Diputado Botello Fernández significó que sería deshonesto consigo mismo y con el Hemiciclo si retira la palabra, mientras mantiene su esencia en el pensamiento -pero, dada la insistencia del Presidente de la Cámara y en pro del buen desenvolvimiento de las labores parlamentarias, decidió retirarla por puro formalismo. Continuó diciendo que el PLD no se expresó en favor ni en contra de la intervención que se ha traído a colación, sino que -a través de su periódico “Vanguardia” -hizo una exposición histórica de los hechos que desencadenaron esas consecuencias.

El Diputado José Osvaldo Leger estuvo de acuerdo con la pieza que se discute, pero consideró necesario que fuese enviada a una Comisión Especial encabezada por el Diputado Presidente, para eliminar algunas aristas de la misma.

El Legislador William Odalis Tejeda Romero apoyó la intervención del Diputado José Osvaldo Leger y calificó el proyecto de que se trata de “sospechoso”.

El Diputado Juan de la Cruz Buret apoyó la iniciativa de los proponentes y consideró que la amenaza de intervención que respira Nicaragua la perjudica doblemente porque -el tiempo que debieran dedicar a rehabilitar el país, elaborando y realizando planes de desarrollo- lo gastan en defenderse de fuerzas foráneas. Indicó que, no solamente Nicaragua merece que se preserve su soberanía, sino que también la actitud auspiciada por los imperialistas merece una condena.

El Diputado Aridio García de León se adhirió a las declaraciones en favor del presente proyecto de Resolución, y expresó que Nicaragua ha mantenido durante tres años una guerra permanente que ella misma no quiere -mientras la mantienen desinformada y le fabrican una política de bloqueo internacional.

Sometida a votación la moción del Dipu-

tado Javier Andujar de que este proyecto se libere de ir a Comisión: APROBADA.

Sometida a votación la modificación del Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez: APROBADA.

Sometida a votación la moción del Diputado Osvaldo Leger, de que se envíe a una Comisión de Estilo: APROBADA.

Comisión de Estilo formada por el Diputado Presidente, quien la encabeza, y los Diputados proponentes, Tony Rafull, Miguel Angel Velázquez Mainardy y José Ramón Fa-

dul; con fines de dar estilo a la pieza que se ventila.

Sometido a votación el Proyecto de Resolución con las especificaciones antes dichas:

APROBADO en única lectura.

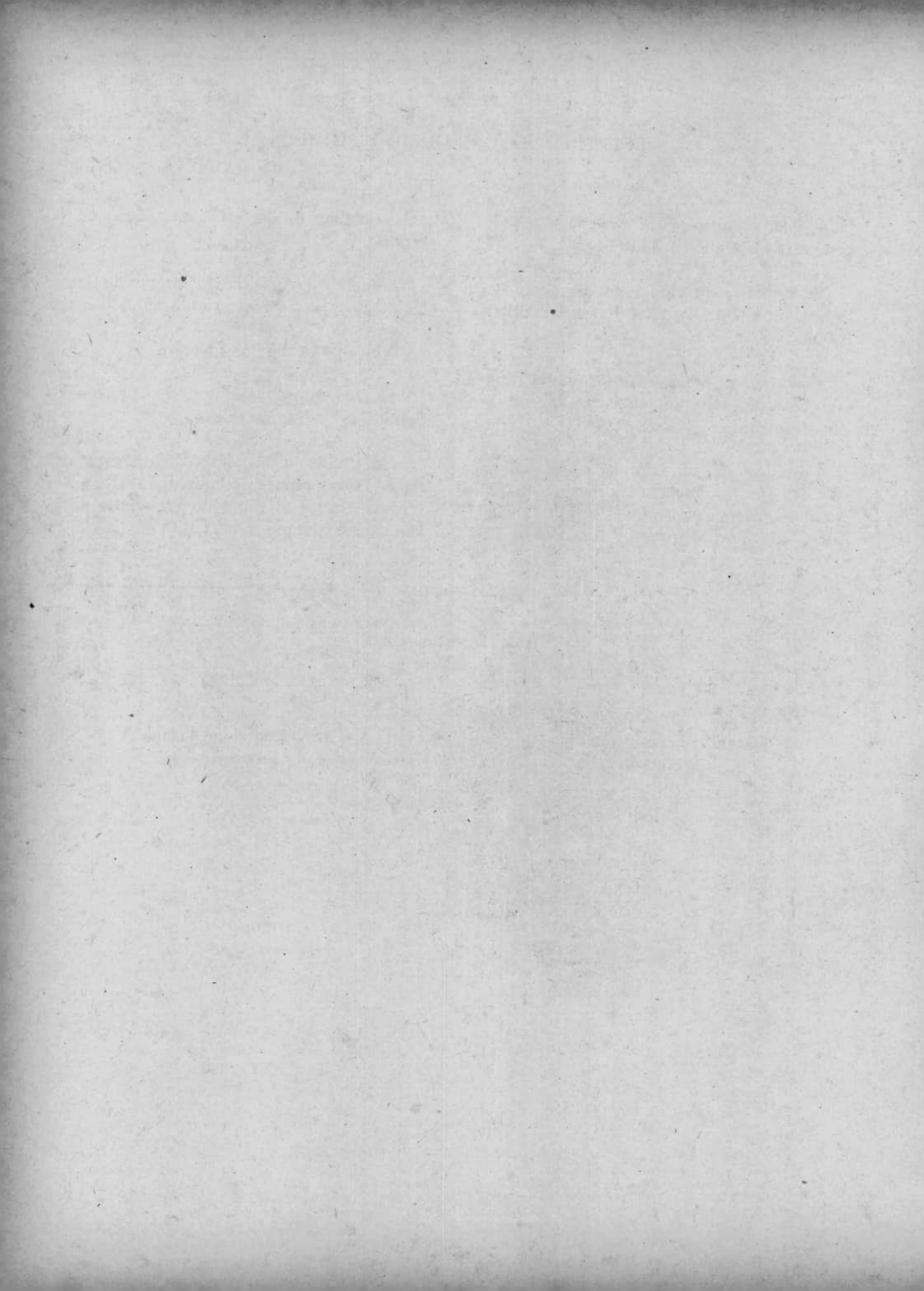
El Diputado Presidente declaró cerrada la Sesión a las de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA no. 46

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Referencia del Diputado Miguel A. Velázquez sobre las agresiones de que está siendo objeto la ASOPECO de parte de INESPRES. — Envío a la Comisión de Relaciones Exteriores del proyecto de resolución mediante el cual se busca que sea puesto en libertad el Sr. Andrés Vargas Gómez preso en Cuba.— Aprobación en única discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual la sección de "Estebanía", del municipio de Azua, es erigida en Distrito Municipal de "Estebanía", el cual estará integrado por las secciones de "El Memiso" y "Rancho del Pino", con sus parajes, y su cabecera será la villa denominada "Estebanía".— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se obliga a las casas importadoras de vehículos de motor a publicar cada seis meses en los periódicos de circulación nacional los precios de sus artículos F.O.B. — Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 200.00 mensuales al Sr. Joaquín Leger.— Aprobación en segunda discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se reduce en un 25 % el precio a pagar por concepto de alquileres de casas y apartamentos dedicados a viviendas familiares.— Envío a las Comisiones de Turismo y a la de Obras Públicas y Comunicaciones del proyecto de resolución mediante el cual se apoya la iniciativa de construir el Aeropuerto Internacional del Cibao, en Santiago de los Caballeros.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Provincia Hermanas Mirabal" a la actual provincia de Salcedo.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las diez horas y treinta minutos (10:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández,

Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzano Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge W. Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María

Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel P-erez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio

López Gutiérrez, Juan Felix Lluberés Pión, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Mélido Felix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina E., Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Nuñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Rosa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavaréz, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainary, Ercilio de Js. Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano.

INCORPORADOS A LA SALA: Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Amable Aristy Castro, Sebastián García de León, Miriam Méndez de Piñeyro.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabrera

Joa, Máximo Alejandro Flores, Manuel Guaro Liranzo, Manuel Osiris Madera Nuñez.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Balbuena Farington, Alberto Cruz Eduardo, Jacinto de los Santos, Isidro Renato de Jesús González Disla, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Marcos Martínez, Rafael Molina Lluberés, Manolo Montero Florián, David Enrique Olivero Segura, Rafael Herminio Pichardo de León, Miguel Angel Reynoso Sicard y Abraham Watts.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Dijo el Presidente, que el tenía inscritos dos turnos previos a los trabajos fijados en el Orden del Día, el primero para el Diputado Marcio Mejía Ricart, y el segundo para el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy; pero al no encontrarse en estos momentos en la Sala el Diputado Mejía Ricart, le otorgaba la palabra al Diputado Velázquez Mainardy.

Manifestó el Diputado Velázquez Mainardy, que en su calidad de Diputado al Congreso Nacional, en el día de ayer se reunió con los directivos de la Asociación de Pequeños Comerciantes (ASOPECO), quienes le plantearon la situación que viene confrontando esta institución con el INESPRES. Se trata de algo que reviste una gravedad que no puede ser ajena a esta Cámara de Diputados: este sector del comercio -el más pequeño y más débil desde el punto de vista económico- que son los comerciantes detallistas, están siendo objeto de agresiones incomprensibles de esa institución oficial, lo que podría llevar a la quiebra a esta infraestructura indispensable para el país. Que, haciéndose eco de esa preocupación, él sugería la formación de una Comisión a fines de que investigue tal situación.

El Presidente le señaló al Diputado Velázquez Mainardy, que en términos parlamentarios

rios él había agotado un turno para fines de información. Ahora bien, ¿lo que ha informado es algo tan grave como para que la Cámara lo afronte y sea puesto en la Agenda del día?

Apuntó entonces el Diputado Velázquez Mainardy, que le extraña que el Presidente se haya alarmado por su anterior intervención y que trate de minimizar un hecho que reviste una extraordinaria gravedad como es el resquebrajamiento de un sector del gremio detallista, el cual constituye la columna vertebral del comercio en el país.

Por Secretaría se dió lectura a una solicitud formulada por el Diputado Manuel Guaroa Liranzo, mediante la cual pide le sea prorrogada por 30 días más su licencia última que disfrutaba. La motivación sigue siendo por motivos de salud.

El Presidente, luego de leer el articulado de los Reglamentos de la Cámara relativo a la concesión de licencias, informó a la Sala, que el Diputado Guaroa Liranzo -aún cuando los Reglamentos no lo obligan- había remitido los dos cheques correspondientes a su sueldo como legislador en los dos meses que hasta la fecha había disfrutado de licencia, y ahora con esta nueva solicitud también dice que devolverá sus emolumentos. En definitiva considera, que la Sala no puede menos que conceder esta nueva prórroga al referido Legislador, puesto que su solicitud viene acompañada de las formalidades de rigor.

El Diputado Juan López consideró, que había que reconocer que el Diputado Manuel Guaroa Liranzo había dado una muestra de honestidad al remitir esos cheques que legalmente le correspondían, y le parece -tal como lo indicó la Presidencia- que nadie debe oponerse a esta prórroga que solicita.

Opinó el Diputado Luis Giordano Mancebo, que lo correcto era que se explicase cuál

era la razón o diagnóstico médico para justificar la licencia.

Dijo el Presidente, que reconocía que el Diputado Mancebo -como médico que es- podía ser estricto, pero la realidad es que la Presidencia de la Cámara tiene que aceptar como válidas las razones médicas contenidas en el Certificado de rigor.

El Diputado Darío de Jesús expresó, que la licencia solicitada debía ser concedida por tiempo indefinido, sobre todo tomando en cuenta que los Reglamentos no establecen límite, y por otra parte está el ingrediente de la devolución de los cheques.

También el Diputado Almanzor González Canahuate consideró razonable la aprobación de la solicitud de marras, agregando, que ese gesto grandilocuente de la devolución de los cheques debía ser tomado como un precedente.

Por su parte el Diputado Teódulo Valenzuela Pérez consideró que esos cheques debían ser devueltos al Diputado Guaroa Liranzo.

A este último señalamiento, el Diputado Presidente dijo que los Reglamentos de la Cámara no establecen nada que impida el recibir los señalados cheques, por lo que se hará eco de esos cánones estatutarios.

Sometida a votación la solicitud de licencia señalada: APROBADA.

Previo lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución presentado por el Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos, sobre el apresamiento en Cuba del señor Andrés Vargas Gómez.

Tomó la palabra el Diputado proponente, Ercilio Veloz Burgos, manifestando que tiempo atrás él fue invitado a Cuba y desde que se

supo que él viajaría hacia allí, algunas personas le pidieron que tratara de investigar la suerte de Andrés Vargas Gómez -nieto del Generalísimo Máximo Gómez-, quien se encontraba preso. En efecto, este señor, fue encontrado culpable de estar conspirando contra la estabilidad del Gobierno cubano, y ya lleva 22 años preso de 30 a que fue condenado. Que, él no quiere inmiscuirse en los asuntos internos de Cuba, porque aún cuando no comparte los métodos que usa, tiene que reconocer sus derechos como Estado. Sin embargo, tomando en consideración que este hombre está prácticamente ciego, cree que los dominicanos debían dar una demostración de humanidad, y es por eso que ha considerado la posibilidad de que la Cámara de Diputados enviase una Comisión -utilizando los medios de la Cancillería-, para que por medio de la "persuasión" directa con las autoridades cubanas, este ciudadano sea libertado. Que, él desea corregir un término que utilizó en el primer considerando del proyecto de Resolución, que es "ergástula", para que sea la palabra "cárcel". puesto que realmente no cree que en Cuba exista este tipo de prisión.

Informó el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, que él tiene vínculos familiares en Cuba que le han podido ofrecer noticias de primera mano en relación con este nieto de Máximo Gómez, y precisamente tiene datos distintos a los que ha ofrecido su colega el Diputado Veloz Burgos, los cuales podría entregar a la Comisión de Relaciones Exteriores, que es donde debe ser remitido este proyecto de Resolución.

Expresó el Diputado Tomás Hernández Alberto, que el bloque del PRD se ha cuidado siempre de tratar que sus actuaciones se enmarquen dentro de un parámetro de coherencias con los principios del Partido. Por ello solicita que este asunto sea liberado de los trámites correspondientes y se conozca hoy en su única discusión.

Indicó el Presidente, que lo lógico, sano y

bueno, es que este proyecto por razones de procedimiento -no de fondo-, pase al seno de una Comisión. Porque lo cierto es, que hay una serie de imponderables que merecen una saludable ponderación inclusive, no sabe si los señores Diputados pueden comprender lo que significaría el envío directo a Cuba de una comisión como la que pretende el proyecto.

Sometida a votación la moción del Diputado Hernández Alberto: RECHAZADA.

-Enviado el asunto a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Previa lectura por Secretaría, se sometió a única discusión el proyecto de ley DEVUELTO por el Senado de la República, con modificaciones, mediante el cual la Sección de "Estebanía", perteneciente a la Jurisdicción territorial del Municipio de Azua, Provincia de Azua, queda erigida en Distrito Municipal de "Estebanía", el cual estará integrado por las secciones de "El Memiso" y "Rancho del Pino", con sus parajes, y su cabecera será la villa denominada "Estebanía".

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo, autor del proyecto original aprobado anteriormente por la Cámara de Diputados, estuvo de acuerdo con los cambios hechos en el Senado. Asimismo estuvieron de acuerdo los Diputados Virgilio Alvarez Bonilla y Nicolás Vicente Ciccone Comas.

El Diputado Darío de Jesús propuso una clausura de discusiones.

Sometido a votación el cierre de debates:

APROBADO

Sometido a votación el proyecto, fue:

APROBADO en una sola discusión.

Por secretaría se dió lectura al informe

rendido por la Comisión Especial que fue encargada del estudio del proyecto de ley presentado por el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, tendiente a obligar a las casas importadoras de vehículos de motor a publicar cada seis meses en los periódicos de circulación nacional los precios de sus artículos... F.O.B...

La Comisión emite una opinión desfavorable señalando lo siguiente:

“Se trata de un proyecto presentado a un artículo cuya importación está prohibida por Decreto y desde otro punto de vista, estimamos que su trascendencia en estos momentos no es elemento de atención actual, aunque en el futuro podría estar sujeto el dicho proyecto a otro tipo de ponderación”.

Sometido el asunto a primera discusión, el Diputado autor del mismo señaló en primer término, que los Reglamentos de la Cámara establecen que los proponentes de los proyectos son miembros con derecho a voz -no a voto- dentro de las Comisiones a que son remitidos, y sin embargo, a él no se le invitó a las reuniones de la Comisión Especial. En segundo lugar, el informe de marras aparece firmado solamente por tres miembros de la Comisión, de siete que la conforman, por lo que a su entender, no es un informe de mayoría. Que, aún así, debe decir que estos dos aspectos no le importan, porque cree en la seriedad de los Diputados designados para formar la señalada Comisión. Pero lo que sí no considera válida es la razón que expone la Comisión para no dar su anuencia al proyecto, ya que el proyecto no habla sólo de automóviles -que es lo que está prohibida importación- sino de toda clase de vehículos.

Dijo el Diputado Siquió Augusto NG de la Rosa, que como miembro de la Comisión debe aclarar que fueron cuatro los firmantes del informe, no tres. Que, a su entender, a lo que debía realmente aplicarse el control de precios, es a los artículos de primera necesidad, y esta pieza legislativa se refiere a artícu-

los que precisamente no lo compran los de “abajo”.

Por su parte, el Diputado Tony Rafull manifestó su apoyo al proyecto. Señaló, que al ofrecer este apoyo lo hacía en función de un sentimiento bastante generalizado por los Diputados del PRD. Que, todo el mundo sabía muy bien, que si bien es cierto que las grandes masas populares no son propietarias de vehículos, no menos cierto es que el vehículo, lejos de ser un objeto de lujo, se ha convertido rápidamente en un elemento importante de traslado, para consumo de una gran parte de la clase media dominicana. Pero resulta, que además de esa carrera desbocada de los precios en el exterior, hay esa carrera especulativa de los grupos importadores, lo que va en perjuicio del consumidor. Entiende pues, que estas medidas contempladas en el proyecto serían un freno a esas especulaciones.

Los Diputados Viterbo de la Rosa, Rafael Ramón Díaz Filpo y Carlos Bartolomé Lalane Martínez, manifestaron su conformidad con la pieza sometida. El Diputado Lalane Martínez calificó el informe rendido como “ridículo”.

Dijo el Diputado Ramón Antonio González Hardy, uno de los firmantes del informe, que el Diputado proponente al “impugnar” el informe de la Comisión, lo hace utilizando argumentos bastantes “epidérmicos y mortificantes”, prohilados con una intención evidente de que su idea prospere. Algunos Diputados se han manifestado asimismo en favor del asunto, entre ellos el Diputado Rafull Tejada y el Diputado Lalane Martínez, éste último calificando el informe de “ridículo”, pero debe decir que un término así en boca de un Diputado como es él, más bien esa expresión parecería como una especie de “piropo sentimental” y lo hace de buena fé. Que, la Comisión sí actuó de manera atinada, porque inclusive, en la parte infine del Artículo 1ro. el proyecto dice “estas listas deberán estar certificadas por la Cámara de Comercio del lugar

de procedencia y legalizadas por el Consulado dominicano del país correspondiente”, y entonces él se pregunta: ¿podrían ellos desde aquí exigir a las Cámaras de Comercio de otros países este tipo de certificación? En definitiva debe significar, que la Comisión no es que ha considerado malo el proyecto, sino que hay elementos de improcedencia que harían inclusive que estas medidas no tuviesen valor alguno, y porque además se trata de un artículo que está ya prohibido en estos momentos por Decreto del Poder Ejecutivo.

Significó el Diputado Vicente Bengoa Albizu, que el proyecto no persigue poner precios máximos, sino que pretende que los consumidores tengan una idea de los precios a que podrían ser vendidos los vehículos. Que, él propondría una modificación al artículo 3 del proyecto, porque en el mismo se habla de que la Dirección General de Aduanas y la Secretaría de Finanzas quedarán encargadas del cumplimiento de esta Ley, y resulta, que en realidad Aduanas es una dependencia de la Secretaría de Finanzas, y además, es la Secretaría de Industria y Comercio la que tiene que ver en este asunto. Por tanto, la enmienda sería para que dijese así: “La Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Industria y Comercio quedarán encargadas de la aplicación de esta Ley”.

El Diputado Tomás Hernández Alberto, vocero del bloque perredeísta, dijo que su grupo respaldaba estas medidas, puesto que en el país hay que establecer ya “las reglas de juego” y debe acabarse eso de que el que tiene capital es el único que puede hacer lo que quiera, en función de consumidor dominicano. Que, está de acuerdo con la inversión privada y con la inversión extranjera, pero hay que poner reglas que defiendan al consumidor.

—En estos momentos se incorpora a la Sala el Diputado Pedro Alejandro Aguirre: 12:30 del mediodía—

Manifestó el Diputado Marcio Mejía Ri-

cart, que su colega el Diputado González Hardy es un eminente abogado, pero necesariamente él no tiene que conocer algunas prácticas comerciales: las Cámaras Oficiales de Comercio del Mundo entero, son oficiales precisamente porque están obligadas a emitir lo que se llama “Certificado de Origen” de los artículos, y en ninguna parte del Mundo se excluye este Certificado, el cual a la postre sirve para la evaluación. Por otra parte, él propondría que este proyecto de ley pasara a modificar otra legislación existente sobre las piezas de automóviles, con la finalidad de que los vehículos, las piezas y equipos agrícolas formen parte de un solo Cuerpo Legislativo. Sugeriría además, que en esas publicaciones consten pormenorizadamente los precios de estos artículos, incluyéndose los costos de los mismos y en lo que respecta a las piezas de repuestos se haga del conocimiento público los márgenes y el monto de los inventarios. Para concluir, propone que el asunto vuelva a una Comisión Especial, a fin de que se rinda un informe más pormenorizado, contemplando aspectos jurídicos—comerciales que deben ser clarificados. Esta Comisión tendría como plazo hasta el martes que viene.

Sometido a votación el pedimento de que el proyecto sea aplazado hasta el martes próximo, y que una Comisión Especial pondere todos los aspectos planteados hoy: APROBADO.

—APLAZADO hasta el martes y se designa la misma Comisión Especial que estudió el asunto en principio, con la integración de los Diputados Marcio Mejía Ricart y Ercilio de Jesús Veloz Burgos—

Luego de ser leído, se sometió a su primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al señor Joaquín Leger.

El Diputado Tomás Hernández Alberto solicitó formalmente un aplazamiento de este asunto, hasta el jueves de esta semana.

Sometido a votación este pedimento:
APROBADO.

APLAZADO el proyecto.

Después de dársele lectura por Secretaría, se sometió a segunda discusión el proyecto de ley presentado por los Diputados Eligio Antonio Jáquez Cruz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Juan de Dios Ventura Soriano, y otros, mediante el cual se reduce en un 25 % el precio a pagar por concepto de alquileres de casas y apartamentos dedicados a viviendas familiares.

—En estos momentos, siendo las 12:50 del mediodía, se incorpora al Hemiciclo el Diputado Amable Aristy Castro—

Expresó el Diputado Eligio Jáquez Cruz, que este instrumento legislativo es sometido hoy a su segunda discusión, luego de acogerse en su primera lectura las recomendaciones de la Comisión Especial, la cual recogió a su vez las modificaciones sugeridas por el Diputado González Hardy, y que él como proponente del asunto, ha considerado acertadas. Que, está en conocimiento de que para esta segunda discusión el Diputado Juan Rafael Estrella Rojas va a proponer otra enmienda —que puede considerarse de estilo—, con lo que también está de acuerdo.

Se incorpora a la Sala el Diputado Onésimo Acosta Matos, siendo la 1:00 de la tarde—

El Diputado Juan Rafael Estrella Rojas dijo, que ciertamente él tiene una modificación que proponer: en el informe de la Comisión se propuso que se eliminara el artículo 2 y que en su lugar se insertara como parte complementaria del Párrafo 2 del Artículo 1ro. lo siguiente:

“La disposición anterior no se aplicará en los casos en que el precio del alquiler haya sido sometido al control de alquileres de casas y de desahucios y que a la fecha los inquilinos estén pagando las mensualidades conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 1ro. de la Ley No. 38 de fecha 24 de octubre de 1966”;

entonces el cambio que propone haría que esta parte quedase así:

“La disposición anterior no se aplicará en los casos en que el precio del alquiler haya sido contratado conforme a la Ley No. 38, de fecha 24 de octubre de 1966”.

El Diputado Tomás Hernández Alberto, al tiempo que felicitó al Diputado Jáquez Cruz por la paternidad de este proyecto de ley, manifestó que se sentía altamente satisfecho por la actitud asumida por sus colegas reformistas y por la receptividad del bloque del PLD. Consideró, que sin lugar a dudas ellos estaban en presencia de uno de los momentos estelares de este Hemiciclo, puesto que estaban a punto de convertir en Ley unas medidas que indudablemente beneficiarían directamente al pueblo dominicano.

El Diputado Norge W. Botello, miembro del bloque peledesta, dijo, que tenía la esperanza de que cuando el PLD sometiera al Hemiciclo los proyectos que estaba preparando —como por ejemplo el referente al salario mínimo de los trabajadores— serían acogidos por el PRD, como así en esta ocasión lo han hecho los Diputados del PLD. Que, sin embargo en esta oportunidad quiere hacer una salvedad que debe ser tomada en cuenta: indudablemente que el Diputado Jáquez Cruz y los Diputados que desde el primer momento se sumaron a su iniciativa, han demostrado mucho sentido común y poco apoyo a las fórmulas políticas puramente populistas, en el conocimiento de este proyecto de ley, porque inclusive, han aceptado una serie de modificaciones entre las cuales están las del Diputado González Hardy y otras que son de forma.

El Diputado Ramón H. Pichardo expresó su conformidad con la pieza que se estaban debatiendo.

Por su parte el Diputado Federico Antún Batlle ratificó la posición del bloque del PR, que fue planteada en ocasión de conocerse el proyecto en su primera discusión.

Una moción de cierre de debates fue planteada en estos momentos por el Diputado Juan López.

Sometida a votación la moción de clausura de discusiones: APROBADA.

Sometida a votación la modificación del Diputado Estrella Rojas: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto de ley, con las modificaciones aprobadas:

APROBADO en segunda discusión.

Luego de ser leído, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución presentado por el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, de apoyo por la iniciativa de construir el Aeropuerto Internacional del Cibao, en Santiago de los Caballeros.

Explicó el proponente del asunto, Diputado Velázquez Mainardy, que en el proyecto de este Aeropuerto lo que ha ocurrido es, que un grupo de empresarios ha creído necesario trasladar las anticuadas instalaciones de este Aeropuerto a un lugar más apropiado. Que, el Aeropuerto de Puerto Plata, es para aviones de pasajeros y no cuenta con las instalaciones mínimas indispensables para servir como aeropuerto de carga, y el de Santiago será exclusivamente para transportar cargas, lo que quiere decir que no habrá ningún tipo de "colisión" en relación al de Puerto Plata, más bien el de Santiago va a complementar al otro, lo que

significará que ambas provincias entrarán dentro del plan de descentralización para el proceso de desarrollo del país.

El Diputado Juan Rafael Estrella Rojas manifestó su apoyo a la Resolución.

El Diputado William Soto Medina consideró que el asunto debía pasar a Comisión.

—En estos momentos, siendo las 2:15 de la tarde, se incorpora a la Sala el Diputado Sebastián García de León—

El Diputado Ramón Alfredo Bordas pidió que la pieza fuese rechazada.

Significó el Diputado Marcio Mejía Ricart, que durante mucho tiempo fue miembro de la Comisión Aeroportuaria, y puede asegurar por tanto que es una falacia venir aquí a esta Sala a decir que existen aeropuertos para carga y aeropuertos para pasajeros. En Puerto Plata, La Romana y Santiago hay aeropuertos que son de una cosa y la otra. En conclusión, está de acuerdo con que el proyecto sea rechazado, tal como lo propuso el Diputado Bordas Gómez.

Sometida a votación la solicitud de rechazo planteada por el Diputado Bordas Gómez y respaldada por el Diputado Mejía Ricart: RECHAZADA.

—ENVIADO el proyecto al seno de las Comisiones de Obras Públicas y de Turismo—

Después de su lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley introducido por los Diputados Angel Salvador Forastieri Toribio, Alberto Cruz Eduardo y Luz María Taveras de Taveres, mediante el cual se designa con el nombre de "Provincia Hermanas Mirabal", a la actual Provincia de Salcedo.

El Diputado Tomás Hernández Alberto solicitó formalmente que esta pieza legislativa fuese liberada del estudio de Comisión y se declarara de urgencia para conocerse hoy en dos lecturas consecutivas.

La anterior proposición fue apoyada por la Diputada Luz María Taveras de Tavárez.

Por su parte, el Diputado Onésimo Acosta Matos no estuvo de acuerdo con que se obviarán los trámites reglamentarios del estudio de Comisión, considerando, que aparentemente el asunto sometido podía ser justiciero, pero los señores Legisladores debían ponderar el hecho de que al ponerse ese nuevo nombre a esa Provincia, se desmerecía a un héroe de la Restauración, que fue el General José Antonio Salcedo (Pepillo).

Sometido a votación el pedimento de que el asunto fuese liberado del estudio de Comisión: APROBADO.

Sometida a votación la moción de declaratoria de URGENCIA: APROBADO.

El Proyecto de ley fue sometido entonces a su primera discusión.

El Diputado proponente, haciendo galas de sus dotes de oratoria, en una amplia exposición profundizó aún más las motivaciones del instrumento en discusión. A continuación se transcribe una parte del discurso:

“Lo más grande, lo más sublime que ha tenido el país en los últimos tiempos, han sido esas tres hermanas: Patria, Minerva y María Teresa Mirabal. Minerva, la de ojos negros como azabache, negros asimismo como su suerte, repetía: “Dulce y decoroso es morir por la Patria”. Esa Minerva, cuya belleza triste y profunda recordaba a nuestra raza indígena, con tanta majestad, quiso ser irrespetada por el Tirano; pero ella era un bastión inexpugnable de moralidad y de vergüenza, y de ahí entonces

comenzó su via—Crucis, el de su familia y el de sus amigos. Minerva era la esencia mística de la mujer dominicana, hija digna de Juan Pablo Duarte, el más honesto, el más puro y el más desinteresado de los forjadores de nuestra nacionalidad. Salcedo tiene muchas cicatrices y muchas heridas todavía sangrantes, de un pasado luctuoso, pero ninguna como la herida mortal del asesinato de las Hermanas Mirabal, crimen horrendo que estremeció los cielos mismos del alma nacional. En Salcedo han caído muchos dominicanos asesinados a mansalva: Yuyo Alfau, asesinado en la Fortaleza; Buby Dhose, expedicionario de Constanza, Maimón y Estero Hondo; Amalio Silva, acribillado en los patios de la ciudad; Rufino de la Cruz, Chofer de las Hermanas Mirabal, que murió junto a ellas; Guido Cabral, asesinado también por la Tiranía; Alexis Brache, asesinado por las fuerzas represivas; asimismo Cayo Báez y el Dr. Manuel Tejada Florentino. Así es, señores Diputados, cómo la púrpura sangrienta de los mártires es necesaria para la redención social y política de los pueblos, ya que esa sangre exhala una fuerza espiritual contra la que es impotente el poder material de los tiranos. . . El árbol de la libertad necesita la sangre nutriente de los mártires, para fructificar, porque con la sangre de cada mártir que cae, se van limando los eslabones de las cadenas de la esclavitud. El Tirano estaba mortalmente herido desde el mismo día que cometió el crimen de las hermanas Mirabal; desde ese momento le abandonó su estrella, se le cerraron todas las puertas y se produjo la solidaridad internacional para con los patriotas dominicanos, viéndose así perfilado en el horizonte el principio del fin de esa larga y negra noche de 30 años de lágrimas, sudor y sangre. . . A Salcedo parece que le persigue la sombra o la luz de los caídos, pues el nombre de la Provincia de Salcedo —erigida a esa categoría en el año 1952— se debe, según

el decir de algunos, al Gral. José Antonio Salcedo, aunque en verdad esta situación no está del todo dilucidada. José Antonio Salcedo no era nativo ni vivió nunca allí, fue con todo, uno de sus grandes próceres, pese a todas las calumnias con que quisieron desdibujar su imagen; fue fusilado un 5 de noviembre, y por coincidencia de la historia también las hermanas Mirabal fueron asesinadas un 25 de noviembre. Pero en realidad, señores Diputados, parece que Salcedo no tiene un nombre bien individualizado, porque cuando fue erigida en Provincia en el año 1952, fue mediante un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, representado por Trujillo, y en el Mensaje enviado al Senado simplemente se decía que "la Común de Salcedo queda erigida en Provincias" sin especificar que fuera en honor de José Antonio Salcedo (Pepillo); tampoco en el informe de Comisión —Interior y Policía— se especificaba nada, ni asimismo la comunicación del Senado a la Cámara de Diputados se dijo que fuese realmente en honor de José Antonio Salcedo. Solamente un Diputado —el de la Provincia Espaillat— mencionó entonces que el honor era para Pepillo Salcedo. Puede ser que este Legislador le advinase el pensamiento a Trujillo, pero la verdad es que en el proyecto enviado al Congreso no se dijo que fuese ese persona-

je. Sucede, que hay otro patriota de apellido Salcedo: Francisco Antonio Salcedo (Tito), héroe de la Batalla de Beler. Las hermanas Mirabal son las que más renombre han dado a nuestra Provincia, nacieron allí, crecieron allí, todos las queríamos entrañablemente, nos sentimos orgullosos de estas mujeres singulares. Hagamos honor a estas heroínas que concentraron en ellas mismas toda la moral y toda la vergüenza de una época."

Los Diputados Jesús María del Orbe Gómez, Juan Pablo Gómez y Juan Rafael Estrella Rojas, manifestaron su apoyo al proyecto.

—Nadie más solicitó la palabra—

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

El Presidente declaró cerrada la Sesión, siendo las 4:00 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 47

SEGUNDA SESION ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Provincia Hermanas Mirabal" a la actual provincia de Salcedo.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las cuatro horas y cinco minutos (4:05) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Amable Aristy Castro, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge W. Bottello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Angel Sal-

vador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Batlle, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Juan Feliz Llubes Pión, Luis Giordano Mancebo B., Juan Mañón, Melido Felix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina R., Marcio Mejía Ricart Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Erciclio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabrera Joa, Máximo Alejandro Flores, Manuel Guaroa Liranzo y Manuel Osiris Madera Núñez.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Buena Farington, Alberto Cruz Eduardo, Jacinto de los Santos, Isidro Renato de Jesús González Disla, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Marcos Martínez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, David Enrique Olivero Segura, Rafael Herminio Pichardo de León, Miguel Angel Reynoso Sicard y Abraham Watts.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Luego de leerse por Secretaría, se sometió a su segunda discusión el proyecto de ley presentado por los Diputados Angel Salvador

Forastieri Toribio, Alberto Cruz Eduardo y Luz María Taveras de Tavárez, mediante el cual se designa con el nombre de "Provincia Hermanas Mirabal", a la actual Provincia de Salcedo.

—Ningún Diputado hizo uso de la palabra—

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 4:20 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
ACTA No. 48

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982

SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE (Mierc.) DE 1982

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP

SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y

CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Explicación del Diputado Presidente en el sentido de que fijará el punto concerniente al Presupuesto en la Orden del Día, después que esta Cámara reciba el legajo completo a ese respecto. — Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 1 y 2 de la Ley No. 55 d/f 22-11-1965, a fin de incorporar las distintas regiones del país al Sistema Nacional de Desarrollo, mediante el creación de las Asambleas Regionales de Desarrollo.— Aplazamiento indefinido de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se atribuye la propiedad del terreno a los constructores ilegales e inquilinos de mejoras urbanas, compensando a los propietarios y remodelando los barrios que ocupan de las ciudades del país.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se incentiva el empleo de las personas no videntes en la administración pública.— Rechazo de la solicitud del Procurador General de la República de que se le levantara la inmunidad parlamentaria al Diputado Gil Batlle.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se destina en favor de los Ayuntamientos del país, el 20 % de los ingresos del Estado por concepto de impuestos de Rentas Internas que se recaudan en sus respectivos municipios, incluyendo los impuestos adicionales y los recargos.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se designa una Comisión Especial para investigar y rendir un informe al Hemiciclo acerca del status jurídico de los ocupantes de solares de los ensanches "Jardín Botánico" y "24 de Abril", en Santiago.— Llamamiento del Diputado Almanzor González Canahuate para que cese la presentación de proyectos de resolución que no son de carácter general para el país, ni de competencia del Poder Ejecutivo.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las diez horas y cuarenticinco minutos (10:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Ada-

mes Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Octavio Cabrera Peña, Estela Altargracia Caraballo de Feliú, Nicolás Vicente Ciccione Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de

los Santos. Lowesqyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Slavador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Batlle, Almanzor González Canahuatate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Juan Félix Llubes Pion, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Mérido Félix Medina, Eladia Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Raffull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Rathamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Ricardo Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Balbuena Farington, Marcos Martínez, Rafael

Herminio Pichardo de León, Rafael Molina Llubes y Miguel Angel Reynoso Sicard.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabrera Joa, Máximo Alejandro Flores, Manuel Guaroa Liranzo y Manuel Osiris Madera Núñez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previo al inicio del conocimiento de los turnos fijados en la Orden del Día, el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez solicitó al Diputado Presidente que aclarara, para edificación de la Sala y del país, si esta Cámara de Diputados recibió en el día de ayer una síntesis presupuestaria o si fue apoderada en su totalidad del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1983.

Apuntó el Diputado Presidente que la Comisión de altos funcionarios que se apersonó en su Despacho puso en sus manos en presencia de los Legisladores Tomás Hernández Alberto, Federico Antún Batlle, Vicente Bengoa Albizu y Luis Adolfo Arzeno Rodríguez una síntesis del Presupuesto General de la Nación para el año próximo, esto es, un esbozo restringido contentivo de los cuadros económicos del mismo que apenas permite comenzar a trabajar, pero no con la amplitud que requiere el estudio exhaustivo de una pieza legislativa como esa de tanta relevancia para el país. Por tales razones, fijará el punto concerniente al Presupuesto en la Orden del Día inmediatamente después que esta Cámara reciba el legajo completo que incluya el volumen explicativo de las diferentes partidas correspondientes a cada institución del Gobierno Central.

El Diputado David Olivero Segura expresó que en los ocho años que lleva en la Cámara de Diputados, siempre lo que ha emanado del Poder Ejecutivo ha sido el Proyecto de

Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos completo y acabado a fin de que el Legislador, con el concurso de los técnicos en la materia, pueda realizar un análisis pormenorizado de ese importante texto; que, de consiguiente, nunca se había hablado de asuntos sucintos ni de resúmenes presupuestarios, por lo que apoya los planteamientos del Presidente sobre el particular.

Por Secretaría se dio lectura al informe favorable presentado por la Comisión Especial encargada de estudiar el Proyecto de Ley proveniente de la Cámara Alta, tendente a modificar los artículos 1 y 2 de la Ley No. 55 del 22 de noviembre de 1965, con el fin de incorporar las distintas regiones del país al Sistema Nacional de Desarrollo, mediante la creación de las Asambleas Regionales de Desarrollo.

Sometido a primera discusión, el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy significó que este importante texto legislativo viene a cumplir una función preeminente para el desarrollo de nuestro país, pues históricamente -tal y como ha ocurrido en otras naciones de características similares a la nuestra enmarcadas en el mundo subdesarrollado-, la República Dominicana ha visto como el destino de los recursos del Presupuesto Nacional, las inversiones privadas e incluso las públicas no se hacen en base a un criterio de desarrollo conforme a las prioridades del país, sino que se ha registrado en los últimos 20 años un crecimiento macrocefálico donde la Ciudad Capital ha resultado ser el centro de las actividades económicas. Que, no obstante existir un Consejo de Desarrollo, éste siempre se ha desenvuelto dentro de premisas de carácter político del Gobernante o del Partido de turno en el Poder, por lo que constituía una necesidad imperiosa la integración a los planes de desarrollo del país, de las distintas regiones especificadas en el proyecto en cuestión con el cual, sin lugar a dudas, se llena un gran cometido puesto que permitirá que a la hora en que

sean debatidos los problemas nacionales en el seno del Gobierno, el país entero pueda estar presente a través de los Ayuntamientos que son las células principales de la organización del Estado. Por ello, apoya en todas sus partes el citado proyecto y exhorta a los demás legisladores a que le den su voto aprobatorio.

Manifestó el Diputado Manuel Ramón Ventura Camejo, que el objetivo fundamental de este proyecto es hacer que las metas fijadas por el Consejo de Desarrollo, como máximo organismo dirigido a trazar los lineamientos de desarrollo del país, obedezcan a las reales necesidades de cada una de las comunidades de la Nación en pro de que las mismas sean resueltas. En ese sentido, como una manera de contribuir a la efectividad del aludido proyecto, propone formalmente la adición de un párrafo al Art. 4 que reza así:

PARRAFO.—“Las Asambleas Regionales de Desarrollo deberán convocar por lo menos cada cuatro (4) meses a las asociaciones sindicales y gremios más representativos de la comunidad, con la finalidad de conocer y analizar los principales problemas de la Región”.

Indicó el Diputado Nerso Radhamés Rodríguez Valerio que de acuerdo a preceptos constitucionales, el Estado Dominicano está en la obligación de brindar la mayor atención a la Zona Fronteriza por razones de conservación y protección del territorio nacional, razón que explica el porqué a través de Decretos y Resoluciones han sido creados diversos organismos tendentes a desarrollar esa parte abandonada del país. Que, con miras a asegurar que la Región Fronteriza resulte beneficiada por medio de este proyecto, solicita, por un lado, que los acápites “a”, “c” y “g” del Art. 2 sean modificados y, por el otro, que se agregue un literal “h”, los cuales rezarán de la siguiente manera:

“a) Asamblea Regional de Desarrollo del

Noroeste que comprenderá las provincias de Valverde, Monte-Cristi y Santiago Rodríguez.

“c) Asamblea Regional de Desarrollo del Suroeste que comprenderá las provincias de Bahoruco y Barahona;

g) Asamblea Regional de Desarrollo de la Región Surcentral del país que comprenderá las provincias de San Cristóbal, Peravia, Azua y San Juan de la Maguana; y la adición de la letra “h” que dirá:

h) Asamblea Regional de Desarrollo de la Región Fronteriza que comprenderá las provincias de Dajabón, Independencia, Pedernales y Elías Piña”.

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo, hablando en representación del bloque del P. R.D., consideró que lo más conveniente es aprobar este proyecto en su primera discusión en esta sesión e introducirle las enmiendas pertinentes en ocasión de la segunda lectura, que bien podría ser fijada para el próximo miércoles.

El Diputado Rafael Antonio Belén apoyó lo expuesto por el Diputado Díaz Filpo.

Externó el Diputado David E. Olivero Segura, que el nuevo ingrediente que añade el Diputado Rodríguez Valerio a este proyecto no deja de ser en cierto modo un tanto embarazoso, habida cuenta de que la división que éste plantea conllevaría una serie de gastos adicionales por parte del Gobierno, que dada la crisis económica que vive el país, no podría afrontarlos en estos momentos, además de los problemas de transporte que se le crearían, por ejemplo, a los moradores de Pedernales y Dajabón; de ahí que, se adhiere a lo expresado por el Legislador Díaz Filpo.

Los Diputados José Ramón Fadul y Jacinto de los Santos coincidieron al entender que la enmienda presentada por el Diputado

Ventura Camejo debe ser aprobada en esta primera discusión en vista de que la misma no modifica sustancialmente al Cuerpo del proyecto, sino que es una adición dirigida a mejorarlo y enriquecerlo.

Sometida a votación la propuesta del Diputado Ventura Camejo:

APROBADA (38 votos a favor, de 71 legisladores presentes).

Sometido a votación el Proyecto de que se trata con dicha modificación:

APROBADO en primera lectura.

En los precisos momentos en que se anunciaba la lectura del Proyecto originado en moción del Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, en virtud del cual se atribuye la propiedad del terreno a los constructores ilegales e inquilinos de mejoras urbanas, compensando a los propietarios y remodelando los barrios que ocupan de las ciudades del país, el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla solicitó que este Proyecto, que ya había sido leído cuando fue introducido por primera vez, sea liberado de su lectura, a lo cual se acogió la Sala.

Sometido a primera discusión, el Diputado Ramón A. González Hardy, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial apoderada del proyecto de marras, significó que dicha Comisión, luego de realizar un ponderado estudio arribó a la conclusión de que esta pieza legislativa, por ser incompleta e inoportuna, debía ser desestinada por los miembros de esta Cámara; sin embargo, él tiene entendido que el Proponente de la misma ha preparado un documento en el cual fundamenta jurídicamente y en todos los órdenes, el propósito que persigue, por lo que en razón de que el Diputado Mejía-Ricart no se encuentra en estos momentos en el Hemiciclo y dado que como Presidente de la Comisión le gustaría tener ocasión de estudiar ese documento y sus

tentar su criterio al respecto, propone que sea aplazado el conocimiento del mencionado proyecto.

—Siendo las 11:45 a.m. se incorporó a la sesión el Diputado Marcio Mejía-Ricart, quien escuchó la propuesta del Diputado González Hardy el cual, al verlo llegar en momentos en que concluía su intervención, la repitió nuevamente.

Sometida a votación la ponencia del Diputado González Hardy: APROBADA.

—APLAZADO indefinidamente el conocimiento del señalado Proyecto.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el Proyecto de Ley procedente de la Cámara Alta, encaminado a incentivar el empleo de las personas no videntes en la administración pública.

El Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy propuso que este proyecto sea declarado de urgencia, para que esta Cámara Baja le dé ese regalo bien ganado a los no videntes que precisamente este mes es dedicado a ellos.

Los Diputados Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Rafael Ramón Díaz Filpo, Ramón García de la Cruz, Silverio López Gutiérrez y Rubén Darío Espaillat Inoa exteriorizaron su apoyo a este proyecto que, dado los propósitos loables que persigue, debe recibir el reconocimiento no sólo de todos los legisladores, sino de todo el pueblo dominicano, por lo que se solidarizaron plenamente con la moción del Diputado Velázquez Mainardy.

Por su parte, el Diputado Alberto Cruz Eduardo opinó que este proyecto debe ser enviado a una Comisión Especial que lo fusione con uno presentado en esa misma dirección por el ex-Diputado Pedro Ogando.

Señaló el Diputado Caonabo Javier Castillo, que comparte la inquietud del legisla-

dor Cruz Eduardo en cuanto a que se tomen en cuenta los esfuerzos desplegados por el ex-Diputado Pedro Ogando para poder presentar un proyecto con el mismo espíritu que el que ocupa la atención de la Sala en estos momentos, pero sin la necesidad de que se envíe esta pieza legislativa a Comisión, sino aprobándola en primera lectura en el día de hoy y dejar, para la segunda lectura, cualquier variante que sea necesario introducirle.

Sometida a votación la moción del Diputado Velázquez Mainardy: APROBADA.

Sometido a votación el mencionado proyecto de ley:

APROBADO, en primera lectura.

—Se incorporó a la sesión a las 12:20 de la tarde, el Diputado Damián Altagracia Castro Tejeda.—

A seguidas, por secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Especial encargada de recomendar una respuesta al Pleno en relación al requerimiento introducido por el Procurador General de la República, para solicitar la autorización de la Cámara para suspender la inmunidad parlamentaria al Diputado Juan Gil Batlle acorde con lo prescrito en el Art. 32 de la Constitución, el cual transcrito textualmente dice así:

“Los suscritos consideramos de común acuerdo que era prudente tener un contacto y diálogo personales con el más alto representante del Ministerio Público o sea el Dr. Antonio Rosario, precisamente el funcionario que ha promovido esta acción cameral y al efecto nos trasladamos al despacho de dicho funcionario judicial, el cual nos recibió con su proverbial gentileza y espíritu receptivo. Acordamos que la Comisión le requeriría copia del expediente completo para fines de estudio.

En fecha 18 de octubre del año en curso mediante oficio No. 7836 de la Procuraduría General de la República, el expediente a cargo

de Juan Gil Batlle (Johnny) fue remitido a esta Comisión Especial.

No toca a la Comisión, bajo ningún concepto, externar criterios previos sobre la suerte penal del señor Juan Gil Batlle, porque esto sería una especie de intromisión nuestra en los fueros del Poder Judicial y somos respetuosos como lo es la Cámara en pleno, del principio solemne de la separación de los poderes del Estado. Tampoco es papel nuestro, entrar en conflictos con el Procurador General de la República en cuanto a la interpretación de las leyes.

Nos limitamos pues, a manifestar, que el estudio ponderado y analizado por nosotros del expediente en cuestión, es coherente en el sentido de que existen manifestaciones testimoniales en pro y en contra del Diputado Gil Batlle y éste, personalmente sostiene su inocencia. Todo esto quedará determinado en la causa que ha de seguirse al Legislador en la Suprema Corte de Justicia.

Entendemos, que no procede la suspensión de la inmunidad que el Art. 32 de la Constitución le acuerda al Diputado por la Romana, y esta conclusión es producida por la íntima convicción enraizada en el espíritu de la Comisión dentro de la indagatoria.

Concluimos, en el sentido de que NO PROCEDE, en las circunstancias y hechos que rodean el Status-Jurídico del Diputado Juan Gil Batlle, la solicitud de suspensión de inmunidad propuesta por el Procurador General de la República".

Expresó el Diputado Juan López que en este informe -firmado en su totalidad por los miembros de la Comisión que él tuvo el honor de presidir- se detallan los pasos dados por la Comisión, los cuales le permitieron llegar a la conclusión de recomendar a la Sala que DESESTIME el levantamiento de la inmunidad parlamentaria que de acuerdo al Art. 32 de la

Constitución le asiste al señor Juan Gil Batlle por su condición de Legislador, en vista de que el propio expediente no arroja los elementos suficientes que determinen de manera fehaciente la culpabilidad del Diputado Gil Batlle en los actos en que se vio envuelto, calificados a priori de tentativa de homicidio, dado que cuando el hecho se materializa deja de ser "tentativa" y aun más, por el hecho de que se infirieron heridas curables antes de diez días, éste deja de ser criminal y asume carácter puramente correccional.

Continuó diciendo el Diputado Juan López que, de acoger la Cámara, el informe de la Comisión Especial, "no se asombraría si esa montaña jurídica -el Procurador General de la República- nos tilda de chantajistas, porque ya expresó públicamente que esta Cámara, al demorar en la respuesta a su solicitud, estaba entorpeciendo las labores judiciales del país".

Inició su perorato el Diputado Ramón A. González Hardy manifestando, que el líder del Partido Reformista, Dr. Joaquín Balaguer dijo en una ocasión que la Constitución era "UN PEDAZO DE PAPEL" y realmente él -que considera al Dr. Balaguer como un hombre de excepcional inteligencia, pero con fallas y defectos- no compartió esa expresión, de la cual se han asido distintos sectores del país para formular severas críticas al ex-Mandatario y ahora se pregunta, si no sería un pedazo de papel en cierto modo lo consignado en el Art. 32 de nuestra Rectoría Sustantiva que es la Constitución de la República?... Las razones que movieron al legislador a estatuir la inmunidad parlamentaria son diversas. Un legislador físicamente es un hombre o una mujer en cuyos hombros descansa la representación popular; quizás intelectualmente no sea nada pero constitucionalmente es un símbolo popular, es alguien elocuentemente grandioso que viene a ser un timbre de orgullo y por ello, contrae la responsabilidad de respetar a sus electores y, en sentido general, a su patria. De ahí, que había que proteger de manera es-

pecial a ese representante del pueblo, el cual toma en cuenta sus inconductas, sus fallas; mientras tanto, había que protegerlo de las querellas y acusaciones temerarias, había que poner un obstáculo donde se estrellara el deseo gratuito de hacer mal por hacer mal. Todo esto explica el origen de la inmunidad parlamentaria, para que ningún sujeto acuse sin base a un legislador de robo criminal o de estupro que son figuras delictivas más graves que la que se le imputa al Diputado Gil Batlle, que es un hecho de sangre. De modo que, siendo ese el espíritu de ese artículo de nuestra Carta Magna, la Comisión quiso hacer honor a ese postulado y recomendar, en consecuencia, el RECHAZO de la solicitud del Procurador General de la República -reiterada en comunicación oficial ulterior- porque no hay tentativa de homicidio cuando se producen acciones materiales y al haber heridas es un hecho que en la escala penal se inserta en el ámbito correccional, sobre todo cuando en el expediente figura que los médicos de La Romana dieron de alta a los lesionados cuatro días después de haberse producido las heridas, es decir, el 14 de octubre del año en curso y, además, ninguno de los testigos ha acusado directamente al Diputado Gil Batlle de ser culpable de ese incidente. Que, el Dr. Antonio Rosario -Procurador de la República- es un abogado eminente y jurisconsulto, colocado en el nivel más prominente en cuanto a los profesionales del derecho concierne, pero él (Dr. Antonio Rosario) conscientemente debe admitir que es incomprensible su pretensión de que se levante la inmunidad parlamentaria para encarcelar al Diputado Gil Batlle y más sorprendentes son sus declaraciones a la prensa en las que acusó a un grupo de Diputados de obstaculizar las acciones judiciales, señalamientos éstos graves que sumados a otros debieron mover al Ministerio Público a poner en marcha la acción pública en contra del representante más alto de la sociedad en la materia, por esa declaraciones fuera de la realidad. Que, a su juicio, levantar la inmunidad parlamentaria en este caso correccional "equival-

dría a arrebatar de un plumazo siglos de preocupación jurídica, sería darle una bofetada a la Ley". Que, si son ciertos los comentarios de que como quiera el Diputado Gil Batlle va a ser aprehendido cuando termine la legislatura, que para ello espere y tenga paciencia el Procurador, pero que mientras tanto deje que la Cámara respete sus fueros y mantenga en plena vigencia lo que ha costado tan largos años de estudio, ponderación y sobre todo, de apuntalamiento jurídico.

Significó el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy que "la victoria o triunfo de un hombre o una entidad no es en modo alguno una excepción ni un privilegio ni un don, es un préstamo que debe devolverse con altos intereses de generosidad para los vencidos y en nuestro país tanto en lo político como en lo social, los que están en la cúspide deben mirar siempre con generosidad aún a sus más enconados enemigos". Que, el comportamiento unitario y responsable de esta Cámara de Diputados dará una demostración ostensible de que sin distinciones políticas va a tomar una decisión de respaldo a un colega, al cual no se le ha probado su supuesta culpabilidad.

-En estos momentos, el Diputado Sebastián García de León se incorporó a los trabajos a las 12:45 de la tarde-

El Diputado David Escotto Veloz, refiriéndose a los sucesos acontecidos en La Romana en los cuales se encuentra involucrado el Diputado Gil Batlle, expresó que las personas que resultaron heridas estaban a una cuadra del lugar de los hechos y es muy difícil determinar si los disparos provinieron del Diputado Gil Batlle -que defendía su moral- o del arma del Síndico de esa Ciudad. Por tanto, se adhirió a lo expuesto por el Diputado González Hardy.

Apuntó el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez que una persona no puede ser acusada sin base, simplemente por el rumor público y

en el caso del Diputado Gil Batlle no se ha establecido culpabilidad alguna de éste. Que, en el pasado cuatrenio hubo precedentes en este sentido, uno de ellos, fue el caso del ex-Diputado Alejandro Mercedes Rojas al ser acusado de haber disparado y no se solicitó suspender la inmunidad parlamentaria al mismo y otro caso, fue lo ocurrido en la convención del P.R.D. que se llevó a cabo en Santiago, en la que se acusó al entonces legislador Getulio Santos Liranzo de haber disparado y tampoco se solicitó el levantamiento de la inmunidad parlamentaria para traducirlo a la justicia. Que, en el caso del Diputado Gil Batlle no existen pruebas contundentes que establezcan su culpabilidad, además de que no se ha ordenado prisión a las otras personas envueltas en el suceso que ni siquiera tienen inmunidad. Por consiguiente, se solidarizó con el informe presentado por la Comisión Especial.

Externó el Diputado Rubén Darío Espallat Inoa que en abono a lo expuesto precedentemente, debe agregar, que en el expediente no existe ni una sola acusación formal contra el Diputado Gil Batlle, por lo que las acusaciones que con una vehemencia inquisidora ha hecho el Procurador General de la República pueden calificarse como de "un poco aventuradas", como lo demuestra el hecho de que también arremetió en forma indebida y sin pruebas fehacientes contra el Señor Orlando Sánchez, el cual salió descargado de toda culpabilidad. Concluyó, respaldando lo planteado en el citado informe.

—El Diputado Fausto Vargas Castillo se incorporó a la Sala a la 1:10 de la tarde—

Expresó el Diputado Darío de Jesús que aún a sabiendas de su ignorancia en estos temas de orden jurídico, quiere exponer sus puntos de vista con relación al informe de la Comisión Especial, aclarando que su intervención no tiene nada que ver con las pugnas internas dentro del P.R.D. que han sido superadas, ni tampoco se trata de desafección de su parte hacia el Diputado Gil Batlle. Que, se-

gún los sustentadores del informe se establece que lo ocurrido en La Romana es un hecho de tipo correccional y, consecuentemente, el levantamiento de la inmunidad parlamentaria no procede, sin embargo, vale la pena aclarar, que una cosa es inmunidad parlamentaria, y otra cosa muy diferente es inmunidad simplemente y la Cámara antes de emitir un juicio debe establecer esa diferencia. Que, a raíz de que se planteara en el Hemiciclo la solicitud formulada por el Procurador General de la República, él —junto a una Comisión del bloque perredeísta— visitó el lugar de los hechos y recabó informaciones directamente con los heridos y personas envueltas en el incidente, razón por la cual tiene suficientes elementos de juicio para decir que no es verdad que los heridos fueron dados de alta cuatro días después del suceso y resaltar el hecho de que el certificado del médico legista no está del todo correcto, puesto que no señala de manera detallada cuales partes del cuerpo de las personas resultaron lesionadas ni en que tiempo curan esas heridas. Que, por otra parte, a pesar de que la Comisión Especial califica el hecho como correccional, el Art. 2 del Código Penal establece que toda tentativa de crimen podría ser considerada como el mismo crimen, cuando el sujeto, a pesar de haber hecho cuanto estaba de su parte para consumarlo, no logró su propósito independientemente de su voluntad; de lo que se infiere que procede que el Poder Judicial determine si el expediente del Diputado Gil Batlle es de tipo correccional o de tipo criminal. Que, a su entender, lo más importante de todo es el precedente que sentaría esta Cámara en caso de desestimar la solicitud del Procurador General de la República, puesto que ésto traería como consecuencia que mañana otro legislador cometa hechos similares y entonces este Cuerpo Legislativo no tenga calidad y derecho para levantar la inmunidad parlamentaria en mérito a este precedente, por lo que concluyó dando su apoyo al pedimento del Procurador de la República y solicitando formalmente que la votación de este asunto sea nominal.

Los Diputados Frank Muñoz Gil y Erilio de Jesús Veloz Burgos se unieron a lo expresado por los Diputados González Hardy y Espaillat Inoa, destacando este último que en sucesivas declaraciones, el Procurador debería emitir sus juicios con más cuidado, "sin la prepotencia con que lo ha hecho hasta ahora que lo colocan como un nuevo Trujillo en la República Dominicana.

Preguntó el Diputado Tomás Beltré al Presidente que en caso de que se le mantenga la inmunidad parlamentaria al Diputado Gil Batlle qué tratamiento en términos jurídicos se le daría a este caso?

Respondió el Diputado Presidente al Legislador que le precedió que si a un Diputado que haya cometido un acto de tipo correccional se le mantiene la inmunidad, esto no significa que el mismo no sea traducido a la justicia a través de la Suprema Corte de Justicia, tribunal que le corresponde juzgarlo dada su categoría.

Aclaró el Diputado Ambiórix Díaz Estrella que es cierto lo que dice el Diputado Darío de Jesús que el certificado médico que se anexa al expediente está incorrecto, pero lo importante es que no hay lesiones permanentes entre las personas que resultaron heridas por lo que el hecho puede ser calificado como correccional tal y como lo ha planteado la Comisión.

En torno a una pregunta formulada por los Diputados Caonabo Javier Castillo y Viterbo de la Rosa referente a que si después de concluida la Legislatura podría ser apresado el Diputado Gil Batlle, el Diputado Ambiórix Díaz Estrella contestó que luego de que termine la prórroga de la actual legislatura queda suspendida la inmunidad parlamentaria durante la vigencia del receso legislativo.

Manifestó el Diputado Ramón Díaz Filpo que escuchó con tristeza la exposición del Diputado Darío de Jesús, al ver como la lucha

interna dentro del P.R.D. ha llevado a éste a convertirse en estos momentos en un apolo-gista del Procurador General de la República, desfavoreciendo a un colega de su propio Partido y dudando de la labor de una Comisión que realizó un trabajo serio y sopesado, que la indujo a hacer una recomendación a la Sala, la cual él apoya. Finalmente, preguntó al Presidente que cuál medida podría tomar esta Cámara a fin de que se evite que "la arrogancia y prepotencia del Dr. Antonio Rosario permitan que sea encarcelado el Diputado Gil Batlle".

Señaló el Diputado Presidente que él hará todo lo posible para que las decisiones que tome esta Cámara que puedan influir en actitudes ulteriores y que sean respetuosas de las leyes, prevalezcan y se cumplan fuera de la Legislatura.

Significó el Diputado Juan Gil Batlle que el Diputado Darío de Jesús en su intervención lo ha presentado a él como un agresor, cuando él fue objeto de un ataque gratuito, frente al cual tuvo que hacer uso del legítimo derecho de la defensa, ya que no es un secreto para nadie que se ejerce persecución política contra los miembros de la tendencia del extinto Presidente Don Antonio Guzmán, tal y como lo denunció en el Comité Ejecutivo Nacional del P.R.D. Que, no le extraña la actitud de su "compañero" —no amigo— Diputado Darío de Jesús porque cuando su padre, el Dr. Secundino Gil Morales, era Presidente de este Partido, éste. . . .

Interrumpió el Diputado Presidente al Diputado Gil Batlle para solicitarle encarecidamente que se abstuviera de vertir juicios de valor en su peroración.

Continuando en el uso de la palabra, el Diputado Gil Batlle expresó que esta no ha sido la primera provocación que recibe sino que constantemente se le vive atemorizando a él y a su familia, manteniéndoseles en un estado

de verdadera zozobra. Que, aunque le es indiferente que se le quite la inmunidad parlamentaria y se le conduzca a la cárcel, siente la satisfacción de que ni sería por robo ni atraco a mano armada, sino por defensa personal y por preservar la moral de su hogar, que está por encima de todas las cosas. Por otro lado, al concluir, agradeció profundamente a los Diputados González Hardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos y demás Legisladores que sin distinción política le han defendido en este Hemiciclo en el día de hoy.

Sometida a votación la moción del Diputado Darío de Jesús en el sentido de que la votación de este punto sea nominal: APROBADA.

Sometida a votación la solicitud del Procurador General de la República enderezada a que se levante la inmunidad parlamentaria al Diputado Gil Batlle:

RECHAZADA . (88 votos en contra y uno a favor).

En los momentos en que se iniciaba la lectura del Proyecto de Ley proveniente del Senado de la República, dirigido a destinar en favor de los Ayuntamientos del país, el veinte por ciento (20 %) de los ingresos del Estado por concepto de impuestos de Rentas Internas que se recaudan en sus respectivos municipios, incluyendo los impuestos adicionales y los recargos, el Diputado Ramón Miguel Rodríguez propuso formalmente que se obviara la lectura de este texto y dada la importancia que el mismo reviste, sea enviado a una Comisión Especial para estudio y opinión.

Los Diputados Onésimo Acosta Matos, Darío de Jesús y Juan Gil Batlle se adhirieron a la ponencia del Diputado que les precedió al considerar que esta pieza legislativa exige, por su relevancia y alcances, un estudio pormenorizado por parte de una Comisión Especial.

Sometida a votación la moción del Diputado Ramón Miguel Rodríguez de que se libere de lectura este proyecto: APROBADA.

Sometida a votación la propuesta del Diputado Ramón Miguel Rodríguez de que este Proyecto pase al estudio de una Comisión Especial:

APROBADA.

El Diputado Presidente designó como miembros de la Comisión Especial a los Diputados que se detallan subsiguientemente:

Federico Antún Batlle...(Presidente)
 José Altagracia Goris Ureña...(Miembro)
 Onésimo Acosta Matos....."
 Darío de Jesús....."
 Damián Castro Medina....."
 Juan de la Cruz Boret....."
 Juan López....."
 Rafael A. Vallejo Borda....."
 Víctor Méndez Méndez....."
 Caonabo Javier Castro....."
 Carlos M. Quezada Barrán....."
 David Escotto Velasco....."
 Ramón Miguel Rodríguez....."
 Manuel Ramón Venegas C....."
 Juan Gil Batlle....."
 Rafael Estrella Rojas....."

Previo lectura, fue sometida a la consideración de la Sala el Proyecto de Resolución propuesto por el Diputado Víctor Méndez Méndez, mediante el cual se designa una Comisión Especial de los miembros de esta Cámara de Diputados, para investigar y rendir un informe al Hemiciclo acerca del status jurídico de los ocupantes de solares de los Ensanches "Jardín Botánico" y "24 de abril", en Santiago.

El Diputado Proponente ratificó los conceptos vertidos por él en ocasión del turno previo que agotó en la sesión del día 11 de noviembre del año en curso, en relación al abuso

de poder que se ha cometido en Santiago contra personas que legalmente son arrendatarias de terrenos pertenecientes al Ayuntamiento de dicha Ciudad y sin embargo han sido despojadas de esos solares que han sido declarados, a través de un decreto, de interés público y social, puesto que precisamente esa denuncia es que le motiva presentar la Resolución que se conoce en estos momentos. Que, detrás de esa actitud cuestionable que trata de dar al traste con la labor que él realizó como Síndico de Santiago en la pasada Administración, se escuda un "revanchismo político" en razón de que él pertenece a la tendencia que encabezó el fenecido Presidente Antonio Guzmán, a lo cual debe ponerse coto cuanto antes, pues si realmente se hubiesen declarado esos terrenos de utilidad pública e interés social no se estuviese exigiendo un inicial para adquirir una vivienda, cuyo monto no está al alcance de las clases más necesitadas. Finalmente, entendió que su Proyecto de Resolución debe ser objeto de estudio de una Comisión Especial que realice las investigaciones de lugar y determine si se violaron a no la Constitución y leyes adjetivas en un despojo violento de 1,400 familias que a través de contratos con el Ayuntamiento de Santiago, tienen arrendados solares en esa comunidad.

Expresó el Diputado José María Díaz que aunque comparte que una Comisión de la Cámara se traslade a Santiago y haga las indagatorias pertinentes en torno a lo planteado por el Diputado Méndez Méndez, no está de acuerdo con el contenido de esta Resolución ya que, a su juicio, lo que puede ser calificado como "revanchismo" contra el actual Ejecutivo del Ayuntamiento de esa localidad es el hecho de que el ex-Síndico de Santiago del 16 de mayo al 16 de agosto haya arrendado miles de terrenos a precios.

Interrumpió el Diputado Presidente al Legislador Díaz para pedirle que no hiciera alusiones personales en su intervención, porque

el Diputado Méndez Méndez no señaló a nadie en particular en su exposición.

Prosiguiendo en el uso de la palabra, el Diputado José María Díaz sostuvo que con el arrendamiento precipitado de solares en Santiago de lo que se trató fue de un acto de hostilidad contra uno de los fundadores del Partido —hoy incumbente de la entidad edilicia de esa provincia—, al cual se le quiso bloquear por muchos medios, hasta el extremo de que esa acción estuvo dirigida a controlar la base del Partido Revolucionario Dominicano para favorecer a personas pudientes que tienen.

Nuevamente, el Diputado Presidente llamó al comedimiento al Diputado Díaz, solicitándole que argumentara sudisensión al Proyecto fuera del marco partidista y personal.

El Diputado José María Díaz externó que en los terrenos que ha ocupado el Estado se está construyendo un gigantesco plan habitacional que beneficiará a más de 50,000 personas de escasos recursos, recalcando que no todo lo legal es justo y en este caso debe primar el interés colectivo, por lo que desestima el contenido de la Resolución, aunque no se opone a la designación de la Comisión Especial.

En nueva intervención, aclaró el Diputado Víctor Méndez Méndez que no se puede justificar el uso de la fuerza pública por parte del Gobierno para desalojar a personas que ocupan terrenos en forma legal, por lo que es necesario que se investigue a fondo lo expuesto por él en este sentido.

El Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos propuso que este Proyecto de Resolución se redimiera de los trámites reglamentarios y se aprobara en su única lectura en el día de hoy.

Por su parte, el Diputado Darío de Jesús

apoyó la moción del Legislador que le antecedió, por considerar que al no ser ésta una Resolución condenatoria no se compromete en nada a la Cámara de Diputados, sino que simplemente se crea una Comisión que luego de realizar las investigaciones pertinentes, deberá rendir un informe a la Sala.

Sometida a votación la moción del Diputado Veloz Burgos: APROBADA.

Sometido a su única discusión y a votación el Proyecto de Resolución de que se trata:

APROBADO, en su única lectura.

El Presidente designó como miembros de la Comisión Especial creada a los Legisladores:

William Soto Medina. . . . (Presidente)
 David E. Olivero Segura. . . (Miembro)
 Carlos Ml. Quezada Durán. . . . "
 Juan Mañón. "
 Bienvenido Javier Andújar. . . . "
 Abraham Watts. "
 Frank Muñoz Gil. "

Concluída la discusión de la citada Resolución, el Diputado Almanzor González Canahuate hizo un llamado al Presidente de la Cámara y a la Sala a fin de que cese la presentación de Proyectos de Resolución como el que se aprobó hace un momento, que no son de carácter general para el país y que incluso, no es de competencia del Poder Legislativo

sino de un tribunal contencioso-administrativo lo que "podría inducirnos a caer eventualmente en el campo inconstitucional al invadir otras áreas conforme al Art. 46 de nuestra Carta Magna que establece que son nulos de pleno derecho toda Ley, Decreto, Resolución y Reglamento contrario a esta Constitución". De ahí que, por principios institucionalistas y constitucionales "debe detenerse radicalmente esa hemorragia de Resoluciones, anunciando que próximamente presentará un informe sobre lo expuesto por él en esta ocasión.

Apuntó el Diputado Presidente que una Resolución no contrae obligación para nadie como es una Ley, sino que simplemente representa el criterio de una institución, por ejemplo, en el caso de a que hizo referencia el Diputado González Canahuate se nombró una Comisión que no va a tomar una decisión a nivel nacional, ya que lo único que puede hacer es realizar una investigación, cuyos resultados ayudarán a esta Cámara posteriormente a fijar su posición sobre el problema discutido.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión a las 3:00 de la tarde, previa convocatoria a la sesión extraordinaria que se celebrará al término de ésta.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
 Presidente

María Elena Pérez Ferreras
 Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
 Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 49

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se incentiva el empleo de las personas no videntes en la Administración Pública.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las tres horas y cinco minutos (3:05) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi De Oleo, Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa,

Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadol, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Almanzor González Canahuarte, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Juan Félix Lluberes Pión, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Mélido Félix Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santa-

na, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Balbuena Farington, Marcos Martínez, Rafael Herminio Pichardo de León, Rafael Molina Lluberes y Miguel Angel Reynoso Sicard.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabrera Joa, Máximo Alejandro Flores, Manuel Guaroa Liranzo y Manuel Osiris Madera Núñez.

Comprobado el quórum reglamentario, el

Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de Ley proveniente de la Cámara Alta, encaminado a incentivar el empleo de las personas no videntes en la Administración Pública, siendo:

APROBADO, en segunda lectura.

El Presidente declaró cerrada la sesión a las 3:15 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 50

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Puestos de pie — todos los presentes guardan un minuto de silencio como homenaje en memoria del aniversario del asesinato de las Hermanas Mirabal.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley de Gastos Públicos y Presupuesto Nacional.— Aprobación en segunda discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se modifican los Arts. 1 y 2 de la Ley No. 55, d/f 22-11-1965, a fin de incorporar las diferentes regiones del país al Sistema Nacional de Desarrollo, mediante la creación de las Asambleas Regionales de Desarrollo.— Rompimiento de quórum en medio del conocimiento del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la Sra. Dafne Rodríguez Vda. Guzmán, una porción de terreno por la suma de RD\$ 22,587.00.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días de mes de noviembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas y cinco minutos (11:05) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi De Oleo Ramírez, Jesús

María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel D. Feliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Luis Jordano Mancebo, Mélido Felix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Raffull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Nati-

vidad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano, Abraham Watts.

INCORPORADOS A LA SALA: Damián Altagracia Castro Tejada 12:20 P.M. William Odalís Tejada Romero 12:20 P.M., Amable Aristy Castro 12:50 P.M., Pedro Alejandro Aguirre 1:10 P.M., Eladio Pérez Núñez 1:15

AUSENTES CON EXCUSA: Lorenzo Rosario Díaz, Silverio López Gutiérrez, Rafael Vallejo Lora, Rafael Balbuena Farington, Rafael Molina Llubes, Norge Botello Fernández, Juan Mañón.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo, Manuel Osiris Madera Núñez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión, y de inmediato concedió la palabra al Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy como primer orador del día.

Expresó el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy que un día como hoy, hace 22 años, fueron asesinadas las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, a manos de los esbirros de la tiranía de Trujillo, y que aunque ésta Honorable Cámara les rindió hace dos días un gran homenaje, nombrando la provincia de Salcedo —su provincia natal— con el nombre de Provincia Hermanas Mirabal, no basta con eso para mantener en forma permanente el recuerdo de las heroínas, por lo que

propone que todos los presentes se pongan de pies guardando un minuto de silencio como un homenaje más.

Sometida a votación esta proposición fue **APROBADA** a unanimidad y de inmediato reinó un absoluto silencio en el Seno Cameral.

A seguidas el Diputado Presidente sometió a votación la inclusión en el Orden del Día del Proyecto de Ley de Gastos Públicos y Presupuesto Nacional, lo que fue **APROBADO**, sin objeción alguna.

Antes de conceder la oportunidad de argumentar sobre este asunto, el Diputado Presidente quiso hacer algunas aclaraciones y pidió a los miembros de la prensa que se encontraban en el Hemiciclo, tomar nota de sus palabras y de la actitud de la Cámara, tal y como estas de suscitaban, a fin de evitar que se tergiversara la realidad, y de inmediato significó que —contrario a lo que dice la prensa matutina en el día de hoy— la Cámara de Diputados no se negó a conocer el Presupuesto Nacional, sino que los documentos que le habían sido entregados resultaron ser una síntesis, un esbozo restringido que no permitía un estudio detallado del mismo. Agregó que tampoco es cierto que el Presupuesto se había entregado en la fecha que establece la Constitución de la República, según expresara el Secretario Técnico de la Presidencia, Lic. Ramón Alburquerque, puesto que en la misma se contempla que sea entregado dentro de la Legislatura Ordinaria. Y esa legislatura cerró el día 13 del presente mes, habiéndose prorrogado precisamente para conocer el Presupuesto. El Diputado Presidente señaló que —sin embargo— hay que reconocer que el Gobierno que preside el Dr. Salvador Jorge Blanco ha hecho un esfuerzo sin precedentes, enviando el presupuesto en una fecha más temprana con relación a la fecha en que se depositara en gobiernos anteriores. Indicó que esta Honorable Cámara está en la disposición de colaborar con el Gobierno Central, como lo ha estado

haciendo de manera sistemática, pero que eso no significa que vaya a permitir que de una forma u otra se desdibuje la verdadera faz que tiene y que presenta al Pueblo Dominicano.

El Diputado José Andrés Aybar Castellanos expresó su complacencia y satisfacción por las palabras externadas por el Diputado Presidente, considerándolas justas y atinadas.

El Diputado Vicente Bengoa apoyó las expresiones del Diputado Presidente y agregó que, aunque en principio era partidario de que se conociera el Presupuesto a partir del martes 23 del presente mes, fecha en que se depositó la síntesis del mismo, luego comprobó que era imposible estudiarlo basándose en las informaciones que aparecen en ese documento. Respaldando sus declaraciones indicó que la información contenida en el mencionado documento sólo refleja que el presupuesto asciende a la suma de RD\$1,003.119,000.00, desglosados en 283 millones para inversiones y 719.9 millones para gastos corrientes, sin especificar con detalles precisos cada una de estas partidas, y aseguró haber hecho del conocimiento de estas informaciones al Secretario Técnico de la Presidencia y al Secretario de Estado de Finanzas, en las oficinas presidenciales de esta Honorable Cámara.

El Diputado Presidente propuso que se obviara la lectura del Proyecto de Ley de que se trata, y que se leyera únicamente el mensaje presidencial que lo acompaña, lo que, sometido a votación fue: APROBADO. Después de la lectura por Secretaría del mensaje del Poder Ejecutivo que lo remite, el Proyecto de Ley de Gastos Públicos y Presupuesto Nacional se envió de inmediato a Comisión, según establecen los Reglamentos. Para estos fines el Diputado Presidente nombró una Comisión Especial compuesta por los señores Diputados:

Hugo Tolentino Dipp (Presidente)
Federico Antún Batlle (Vice-Presidente)

David Olivero Segura (Sust. de Antún B.)
Vicente Bengoa (Secretario)
Miguel Angel Reynoso Sicard (Sust. de B.)
Tomás Hernández Alberto
José Miguel Brea Gutiérrez
Alberto Cruz Eduardo
Darío de Jesús
William Soto Medina
Amadeo Lorenzo Ramírez
Ligia Amada Melo de Cardona
Marcio Mejía Ricart
Virgilio Alvarez Bonilla
María Elena Pérez Ferreras
Damián Castro
Rafael Ramón Díaz Filpo
Abraham Watts
Carlos Bartolomé Lalane
José Osvaldo Leger
Joaquín Cabrera Joa
Luis Arzeno Rodríguez
Juan Rafael Estrella Rojas
Miguel Angel Velázquez Mainardy,
además de los integrantes del Equipo Económico de esta Cámara de Diputados.

El Diputado Presidente externó que los señores Diputados designados en esta Comisión deberán asistir rigurosamente a las reuniones, y para fines de control se llevará un Record de Asistencia.

El Diputado Marcio Mejía Ricart consideró que el estudio del presupuesto es materia de la Comisión de Finanzas, y que con la designación de tantas Comisiones Especiales se desinstitucionaliza la función de las Comisiones Permanentes. Que, en su opinión, debía seguirse la práctica sugerida por algunos de sus Colegas en el sentido de enviar a las Comisiones Permanentes los asuntos inherentes a las mismas.

Sin embargo, el Diputado Presidente aclaró que el Presupuesto no puede ser materia exclusiva de la Comisión que preside el Diputado Mejía Ricart, puesto que, además de los asuntos financieros, el presupuesto involucra

todos los sectores de la vida económica nacional, y agregó que —por otro lado— ha sido práctica de la Cámara enviar este Proyecto a Comisiones Especiales, previo consenso general que favorece esta medida.

Expresó el Diputado David Enrique Olivero Segura que interpreta las declaraciones del Diputado Mejía Ricart, pero que —en este caso— es conveniente que sea una Comisión Especial la que estudie el Proyecto de Ley que nos ocupa, además de los miembros del Equipo Económico.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez apoyó las expresiones del Diputado Olivero Segura, y sugirió además que a esa Comisión se le fije una fecha límite para la entrega de los resultados, a fin de evitar dilaciones innecesarias. Propuso además que esa Comisión trabaje corrido durante todos los días de la semana.

El Diputado David Enrique Olivero Segura recordó que la prórroga de la actual Legislatura termina dentro de 22 días, por lo que —tomando en cuenta que el Proyecto de ir también al Senado —podrían adjudicarse 11 días a cada una de las Cámaras, para su conocimiento.

El Diputado Presidente sugirió que —como una manera de agilizar los trabajos del Proyecto que nos ocupa —podría crearse un mecanismo de información entre ambas Cámaras, sugerencia que contestó a una pregunta externada por el Diputado Tomás Hernández Alberto en este mismo sentido.

(12:20 P.M., se incorporan a la Sala los señores Diputados William Odalís Tejeda Romero y Damián Castro Tejeda).

En estos momentos, asume la Presidencia el Diputado Vice-Presidente Ambiorix Díaz Estrella.

De inmediato fue sometido a su segunda

discusión el Proyecto de Ley por medio del cual se modifican los Artículos 1 y 2 de la Ley No.55 del 22 de noviembre de 1965, con el fin de incorporar las diferentes regiones del país al Sistema Nacional de Desarrollo, mediante la creación de las Asambleas Regionales de Desarrollo; proveniente del Senado.

El Diputado Amadeo Lorenzo propuso que este Proyecto fuera exonerado de lectura, y que fueran sometidas de nuevo las modificaciones realizadas durante la primera lectura del mismo, lo que le fue negado por el Diputado Presidente —por razones atendibles.

Después de leído por Secretaría el Proyecto de Ley que los ocupa el Diputado Ner-so Radhamés Rodríguez Valerio propuso formalmente la modificación de los Acápites A, C y G, del Artículo 2, para que en lo adelante recen así: A) Asamblea Regional de Desarrollo del Noroeste, que comprenderá las provincias de Valverde, Montecristi y Santiago Rodríguez; C) Asamblea Regional de Desarrollo del Suroeste, que comprende las provincias de Barahona y Bahoruco; G) Asamblea Regional de Desarrollo de la Región Surcentral del país, que comprende las provincias de San Cristóbal, Peravia, Azua y San Juan de la Maguana. Agregar el literal H) que rezará así: Asamblea Regional de Desarrollo de la Región Fronteriza, que comprenderá las provincias de Dajabón, Independencia, Pedernales y Elías Piña. Indicó el Diputado Rodríguez Valerio que esta distribución diferente de las provincias, con relación a la distribución del proyecto original, se basa en que los habitantes de Dajabón tienen hábitos distintos a los de la Línea Noroeste, los de Elías Piña tienen hábitos parecidos a los de San Juan de la Maguana, etc. Señaló que este Proyecto merece la aceptación de todos sus colegas, ya que podría significar el despegue del desarrollo de la Zona Fronteriza. Que, el fin de este Proyecto es incorporar las diferentes regiones del país al Sistema Nacional de Desarrollo, a través de Asambleas Regionales que puedan señalar

con idoneidad las verdaderas necesidades de cada comunidad.

El Diputado Bolívar Abreu Fernández respaldó el Proyecto de que se trata, proponiendo además añadir un Acápito al Art. 3, que rece: "D) Un representante de la Asociación Pro-Desarrollo existente en el Municipio Cabecera de las Provincias que componen las Asambleas Regionales". Esto así, para dar oportunidad a las Cabeceras de Provincia donde funcionan asociaciones pro-desarrollo que han sido verdaderas palancas para el desarrollo de esas regiones. Significó que esto contribuiría a "nucleizar" todos los mecanismos que inciden en el progreso de esa parte del país.

El Diputado Viterbo de la Rosa apoyó el proyecto que se discute, con las modificaciones del Diputado Nerso Radhamés Rodríguez Valerio.

Aclaró el Diputado Manuel Ramón Ventura Camejo que en el texto de la modificación propuesta por él en la primera lectura del Proyecto, hay un error de redacción que quisiera corregir, en el sentido de que se omitió una coma después de la palabra "...asociaciones...", que varía el sentido de dicho texto, el cual debe rezar así: "Art. 4, Párrafo 1) Las Asambleas Regionales de Desarrollo deberán convocar, por lo menos cada 4 meses, a las asociaciones, sindicatos y gremios más representativos de la comunidad, con la finalidad de conocer y analizar los principales problemas de las distintas regiones".

(12:50, se incorpora a la Sala el Diputado Amable Aristy Castro).

Intervino el Diputado Lowesqyi De Oleo Ramírez para rechazar las modificaciones propuestas por el Diputado Rodríguez Valerio, y apoyar el proyecto tal y como viene del Senado en razón de que la distribución que contempla el proyecto original responde a lo que manda la propia naturaleza, en base a una dis-

tribución orográfica e hidrográfica, del mismo modo que se realiza en otros países mas avanzados que el nuestro.

El Diputado Teódulo Valenzuela Pérez apoyó las modificaciones propuestas por el Diputado Rodríguez Valerio y sugirió que en lo que respecta a la Asamblea Regional de la Región Fronteriza, esta tenga su sede en la provincia de Elías Piña, a fin de que se beneficien directamente los habitantes de la Zona Fronteriza.

Expresó el Diputado Juan de la Cruz Buret que el Partido de la Liberación Dominicana apoya el proyecto sin modificación alguna, ya que las mismas desnaturalizan el fondo de dicho proyecto. Indicó que las modificaciones propuestas por el Diputado Rodríguez Valerio son más bien de forma, y que podrían contemplarse después de la puesta en marcha del proyecto.

La Diputada Miriam Méndez de Piñeyro apoyó el proyecto con las modificaciones del Diputado Rodríguez Valerio, por considerar que los pueblos de la frontera no reciben ningún beneficio -pasándose por alto la ordenanza del Art. 7 de la Constitución de nuestra República que dice: "Art. 7 -es de supremo y permanente interés nacional el desarrollo económico y social del territorio de la República a lo largo de la línea fronteriza, así como la difusión en el mismo de la cultura y la tradición religiosa del pueblo dominicano. El aprovechamiento agrícola e industrial de los ríos fronterizos se continuará regulando por los principios consagrados en el Art. 6to. del Protocolo de Revisión de 1936 del Tratado de Fronteras de 1929, y en el Art. 10 del Tratado de Paz, Amistad y Arbitraje de 1929". Indicó que la Zona Fronteriza representa la muralla responsable de la integridad del país ante los problemas que surgen en la frontera y que -sin embargo- esa zona carece de comunicación aérea, marítima y aún terrestre; agravándose la situación por el hecho de que ni si-

quiera cuenta con líneas telefónicas. Solicitó vehementemente a sus colegas Diputados el respaldo absoluto a este proyecto.

(1:10 PM. se incorpora a la Sala el Diputado Pedro Alejandro Aguirre).

Los Diputados José Ramón Fadul, Ambiorix Díaz Estrella y Teódulo Valenzuela Pérez apoyaron el proyecto con las modificaciones propuestas por los Diputados Manuel Ramón Ventura Camejo, Bolívar Abreu Fernández y Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, respectivamente; mientras el Diputado Juan de la Cruz Buret apoyó únicamente la modificación del Diputado Ventura Camejo.

Sometida a votación la modificación del Diputado Ventura Camejo: APROBADA.

Sometida a votación la enmienda del Diputado Bolívar Abreu Fernández: APROBADA.

Sometida a votación la modificación propuesta por el Diputado Nerso Radhamés Rodríguez Valerio: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de mareas con las modificaciones aprobadas:

APROBADO, en segunda lectura.

El Diputado Ambiorix Díaz Estrella advirtió que se contaba con un quórum precario para continuar los trabajos de esta Sesión. Añadió que los próximos cuatro puntos de la

Agenda correspondían a sendos proyectos sobre contratos de ventas, suscritos entre el Estado Dominicano y algunos señores, y al respecto, a manera de información podría decir que el bloque del PRD había decidido de antemano que tales asuntos pasaran a la Comisión de rigor.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez observó que procedimentalmente lo que cabía era la introducción, uno a uno, de los proyectos de que se trata, aún cuando pasaran todos a Comisión.

Por Secretaría se procedió a dar lectura al proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatorio del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa, a título de venta, a favor de la señora Dafne Rodríguez Vda. Guzmán, una porción de terreno con un área de 1,129.35 metros cuadrados, por la suma de RD\$22,587.00...

En estos momentos se notó un resquebrajamiento del quórum y la Presidencia ordenó fuese verificado. En efecto se comprobó que había menos de lo estatuido: (58 presentes).

En consecuencia, se decretó clausurada esta Sesión, siendo la 1:25 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Cartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 51

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 1ro. DE DICIEMBRE (Miérc.) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación de la moción del Diputado Tomás Hernández Alberto en el sentido de que el proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, modificar la forma en que será concedida la Regalía Pascual en favor de los empleados públicos; y el proyecto de ley mediante el cual se destinaría a los ayuntamientos del país el 20 % de los ingresos del Estado por concepto de Impuestos de Rentas Internas que se recauden en sus respectivos municipios incluyendo los impuestos adicionales y los recargos, sean el primer y segundo punto de la agenda.— Aprobación de la petición del Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy en el sentido de que el proyecto de resolución de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, sea el tercer punto de la Agenda.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, que modifique en favor de los empleados públicos la forma como será concedida la Regalía Pascual. Y designación de Comisión Especial para entrevistarse con el Presidente de la República, en busca de que rectifique los términos del Decreto en relación.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante el cual se destinaría en favor de los ayuntamientos del país, el 20 % de los ingresos del Estado por concepto de impuestos de Rentas Internas que se recauden en sus respectivos municipios, incluyendo los impuestos adicionales y los recargos.— Suspensión de la Sesión ante rompimiento de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1ro.) día del mes de diciembre del del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las diez horas y cuarenticinco minutos (10:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu,

Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Velloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ra-

món Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger Aquino, Silverio López Gutiérrez, Juan Felix Llubes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Mélido Felix Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Pedro Antonio Rivera Abreu, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalis Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Bolívar Abreu Fernández, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Luis Giordano Mancebo E., Ramón Medina, José Francisco Romero.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo.

Los Diputados Virgilio Alvarez Bonilla, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Juan López, Almanzor González Cananuate y Ligia Amada Melo de Cardona, no estaban presentes en la Sala, en razón de estar trabajando en asuntos relacionados con la Comisión Extra-

ordinaria encargada del estudio del proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos correspondiente al año 1983.—

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Diputado Tomás Hernández Alberto propuso que fuese variado el orden de los proyectos fijados en la Agenda del Día de hoy, a fin de que se conociesen como primero y segundo puntos los proyectos que estaban en el antepenúltimo y último lugar. A saber:

1) Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Rafael Ramón Díaz Filpo, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez y otros, tendiente a solicitar al Honorable Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, que modifique, en favor de los empleados públicos la forma como será concedida la Regalía Pascual.

2) Proyecto de ley por medio del cual se destinará a los Ayuntamientos del país, el veinte por ciento (20o/o) de los ingresos del Estado por concepto de impuestos de Rentas Internas que se recauden en sus respectivos municipios, incluyendo los impuestos adicionales y los recargos. (Senado). (Informe invoice del Diputado Caonabo Javier Castillo, Presidente de la Comisión Especial que estudia este asunto).

Esta solicitud del Diputado Hernández Alberto fue respaldada por el Diputado Norge Botello Fernández.

Por su parte, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy pidió que se conociera como tercer punto de la Agenda del Día, el proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Sometida a votación la solicitud del Diputado Hernández Alberto: APROBADA.

Sometida a votación la moción del Diputado Velázquez Mainardy: APROBADA.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de Resolución presentado por los Diputados Rafael Ramón Díaz Filpo, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez y otros, mediante la cual se solicita al Honorable Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, que modifique, en favor de los empleados públicos la forma como será concedida la Regalía Pascual.

Sometido el asunto a la consideración de la Sala, el Diputado Díaz Filpo -uno de los proponentes- exhortó a sus compañeros presentes para que le dieran su apoyo, a fin de que los empleados públicos con sueldos de hasta RD\$500.00 pudieran alcanzar el beneficio de la Regalía.

Manifestó el Diputado Miguel Ángel Velázquez Mainardy, que muchas veces al estar ellos conociendo asuntos concierientes a la situación económica del país y en relación con determinados proyectos de ley, él ha planteado que no comparte el concepto de austeridad que ha aplicado este Gobierno, y lo ha hecho en base a las condiciones en que se aplica esta austeridad -en términos generales- por cuanto, por un lado tal medida tiende a contraer la economía, y por otro lado le hace pagar duro el sacrificio de la crisis, a sectores de menores ingresos en el país. Que, la austeridad bien concebida, es la que tiende a extirpar lo que se llama el "gasto conspícuo", entre lo cual entraría el problema del gasto público correspondiente a la carga parasitaria de empleos públicos; pero naturalmente, en un país subdesarrollado como la República Dominicana, que tiene el problema del desempleo como un cáncer, es difícil que el Estado pueda suplantar -en una situación de crisis- los empleos públicos. Que, en cuanto a este proyecto de Reso-

lución, él le da su respaldo, y no lo hace -por supuesto- con un criterio político, sino con un sentido de verdadera justicia.

La Diputada María Elena Pérez Ferreras expresó su apoyo al proyecto.

El Diputado José Osvaldo Leger señaló, que hubiese sido bueno que también a los obreros del CEA, se beneficiaran en esta oportunidad, pues si bien es cierto que esta institución se encuentra en un estado de bancarrota, no menos cierto es que sus empleados no tienen la culpa de esa situación deficitaria. Por demás debe aclarar, que aunque simpatiza con esta Resolución, cree que en estos momentos es algo improcedente, porque si el Gobierno ha implementado lo que se llama el "plan de emergencia", no se le puede pedir ahora que aumente el monto de la Regalía. Que, considera que ellos deben actuar con sensatez.

El Diputado Norge W. Botello expresó, que el bloque del PLD respalda este proyecto de Resolución, y cree que la Cámara -asimismo- debe asumir una posición de apoyo. Que, los señores Diputados deben saber, que en el Presupuesto del año 1982, este Acápito relacionado concretamente con la Regalía Pascual -y particularmente en el caso de los maestros- no está limitado, y por lo tanto lo que haría el Gobierno es usar recursos establecidos en otro Capítulo.

Dijo el Diputado Tomás Hernández Alberto, que cuando el Poder Ejecutivo acordó el monto de la Regalía, en una reunión posterior con el Presidente de la República, él le hizo saber -como también lo señalaron el Senador Jacobo Majluta y otros Legisladores- que la forma concebida en el Decreto no correspondía a lo que eran las expectativas mínimas de la mayoría de los empleados públicos; ésto así, porque lamentablemente la Regalía Pascual se había constituido en el país como una tradición y los empleados públicos se han planificado en función de esa esperada suma, en-

tendiendo que tal práctica no sería variada. Que, luego de esa reunión, no se ha recibido una respuesta del Honorable Presidente de la República, por lo que él y otros Diputados han elaborado este proyecto de Resolución.

El Diputado Viterbo de la Rosa manifestó su apoyo al proyecto.

Por su parte el Diputado Jacinto de los Santos señaló, que realmente la Regalía Pascual está concebida en la Ley 5235, de fecha 25 de octubre de 1959, es decir, que no se trata de una situación antojadiza del Presidente de la República. Que, según esa ley, sólo se alcanzaba a los sueldos de RD\$100.00, y fue en el año 1965 cuando se modificó su artículo 4, elevándose el beneficio hasta RD\$200.00; pero desde entonces la señalada legislación no ha sido modificada, y el Poder Ejecutivo lo que ha hecho es por Decreto decidir cambios, a lo cual tiene derecho. Que, no es verdad que con esta disposición de ahora del Poder Ejecutivo se está "golpeando" a la mayoría de los empleados públicos, y aún cuando el problema de los maestros es corto, eso no debe ser resuelto por medio de una Resolución de esta naturaleza, sino por una Ley, porque una Resolución por más populista que sea, a la postre es el Presidente de la República quien tiene la última palabra. Que, en cuanto al señalamiento del Diputado Botello de que los fondos para la Regalía Pascual están consignados en el Presupuesto de este año, debe decirle, que aunque eso estuviese consignado, no quiere decir que estuviesen los fondos, y en este sentido es bueno recordar lo que dice el artículo 30 de la Ley de Presupuesto (lo lee). Que, finalmente, es oportuno recalcar, que el Presupuesto para el año 1982 ha sido un Presupuesto deficitario, y si ésto es así, entonces ¿se pregunta con motivo de esta Resolución, ¿es que se desea la emisión de más dinero inorgánico? Debe aclarar, que en el fondo no es que se oponga a este asunto, pero ellos deben legislar con mucho más tacto.

—En estos momentos, siendo la 1:00 del

mediodía, se incorpora a la Sala el Diputado Juan Mañón.

Intervino el Diputado Ramón Antonio González Hardy, manifestando, que le parece que este proyecto de Resolución manifiesta una buena intención y la mayoría de los presentes coinciden en apoyarlo. Que, él sugiere la designación de una Comisión -compuesta por los proponentes del asunto- y por representantes de todas las tendencias- a fin de que en una entrevista con el Honorable Presidente de la República, se dialogue, en busca de una rectificación de los términos del Decreto Presidencial. Que, a su entender, con esta salida, en ningún modo podría zaherir el fondo del proyecto sometido.

El Diputado Ambiórix Díaz Estrella dijo, que esa Comisión podría ser designada luego de aprobarse la Resolución.

El Diputado Ramón García de la Cruz estuvo de acuerdo en la forma como lo señaló el Diputado Díaz Estrella.

El Diputado David Enrique Olivero Segura planteó una moción de cierre de debates.

Sometida a votación la moción de clausura de discusiones: APROBADA.

Sometida a votación el proyecto de Resolución y la designación de esa Comisión señalada precedentemente:

APROBADO.

La Comisión quedó integrada por los Diputados siguientes:

Rafael Ramón Díaz Filpo
María Elena Pérez Ferreras
Amadeo Lorenzo Ramírez.
Juan López
Víctor Tomás Méndez Méndez
Ligia Amada Melo de Cardona
Marcos Martínez

Como segundo punto de la Agenda del Día, estaba el conocimiento del proyecto de ley -en su primera lectura- por medio del cual se destinaría en favor de los Ayuntamientos del país, el veinte por ciento (20o/o) de los ingresos del Estado por concepto de impuestos de Rentas Internas que se recauden en sus respectivos Municipios, incluyendo los impuestos adicionales y los recargos.

Este asunto estaba en el seno de una Comisión Especial, y su Presidente, el Diputado Caonabo Javier Castillo, solicitó que el mismo fuese pospuesto hasta el jueves de la próxima semana, ya que la Comisión necesitaba de un estudio más a fondo y necesitaba tiempo para ello.

El Diputado Tomás Hernández Alberto estuvo de acuerdo con el aplazamiento del proyecto.

Sometida a votación la solicitud del Diputado Javier Castillo: APROBADA.

APLAZADO el proyecto hasta el jueves de la semana que viene.

En estos momentos se notó que el QUORUM parecía roto, por lo que el Presidente ordenó que fuese verificado el número de los presentes. Así se hizo, comprobándose que había menos de lo requerido estatutariamente.

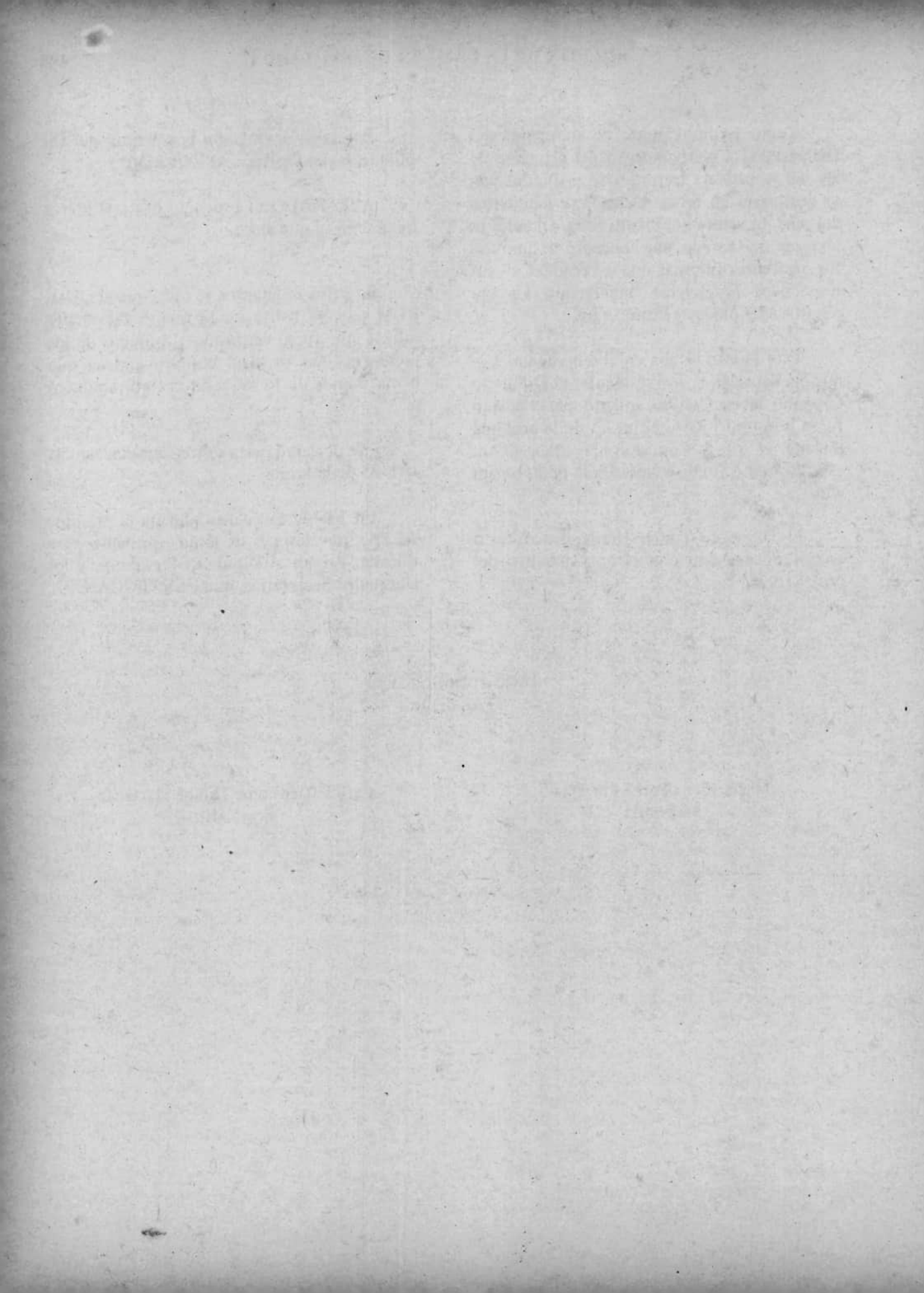
Fué declarada esta sesión cerrada, siendo la 1:25 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 52

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
ROSAURA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE RAMIREZ,
COMO SECRETARIA AD-HOC.

SUMARIO: Asistencia.— Recibimiento en Comisión General del Dr. Marwam Talhboud, Embajador de Palestina.— Aprobación de la moción del Diputado Vicente Bengoa de que se conociera en primer lugar el proyecto de ley mediante el cual se grava la ganancia de capital en la propiedad inmobiliar. Más adelante, dicho proyecto es aprobado en primera discusión con modificaciones.— Cierre de la sesión ante solicitud del Diputado Federico Antún.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de Diciembre, del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las diez horas y treinta y cinco minutos (10:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis

Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Eladia Medina, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberés, Manolo Montero Florian, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H, Pichardo, Rafael Herminio Pichardo, Lorenzo Polanco, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhams Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada, Romero, Gui-

Ilermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

Los Diputados Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Virgilio Alvarez Bonilla, Darío de Jesús, José María Díaz, Juan Rafael Estrella Rojas, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Tony Rafull Tejada y William Soto Medina, se encuentran en la Ciudad de Miami, Fla., EUA., acompañando al Honorable Presidente de la República, en la Sexta Conferencia Anual sobre Comercio, Inversión y Desarrollo del Caribe.

Los Diputados Bolívar Abreu Fernández, Alberto Cruz Eudardo, Almanzor González Canahuate, Luis Giordano Mancebo, Ramón Medina, y Ligia Amada Melo de Cardona, viajan a Brasil en representación de la Cámara de Diputados, en la Conferencia Anual de Parlamentarios del Hemisferio Occidental sobre Población y Desarrollo.

AUSENTES CON EXCUSA: Eligio Antonio Jáquez Cruz, José Osvaldo Leger Aquino, José Altagracia Goris Ureña, Rafael Antonio Ovalle Parra y Natividad Ramírez Montero.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo.

Comprobado el Quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión, al tiempo que le concedió la palabra al Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, en un turno previo al conocimiento de la Orden del Día.

El Legislador Velázquez Mainardy expresó que en el país se encuentra el Embajador del Estado Errante de Palestina, Dr. Marwam Talhboud, quien ha venido con el fin de sostener intercambio de opiniones con el Gobierno Dominicano, con miras a establecer una Oficina de Representación de la Organización para

la Liberación de Palestina. Que, como representantes de un pueblo democrático, propone que esta Cámara reciba en Comisión General al Dr. Talhboud, en respaldo al aguerrido pueblo del Medioriente.

El Diputado Presidente secundó la solicitud del anterior orador, y a seguidas sometió a votación dicha moción, siendo: APROBADA.

(En consecuencia, se constituye la Cámara en Comisión General a las 11:10 de la mañana, reiniciándose los trabajos legislativos a las 11:45 A.M.).

El Diputado Vicente Bengoa propuso que se modifique la Agenda a conocerse en esta fecha, colocando en primer lugar el Proyecto de Ley tendente a gravar la ganancia de capital en la propiedad inmobiliar, en vista de que es éste el único Proyecto de gravamen enviado por el Poder Ejecutivo que no ha sido aprobado por esta Honorable Cámara. Que, aún sea aprobada esta pieza legislativa, tendría sus efectos recaudativos a partir del año 1984 ó del 1985, ya que en la Oficina de Catastro Nacional no se tiene actualmente al día el valor de los inmuebles de la Ciudad Capital, y este dato se requiere para la aplicación del mencionado gravamen. Dijo además que, en caso de que el Proyecto de que se trata no sea aprobado, habría que rebajar del Proyecto de Presupuesto el ingreso que generaría la aplicación de esta Ley, por estar este ingreso contemplado en el mencionado Proyecto.

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo secundó al Legislador Bengoa Albizu, adelantando además que en su momento propondría que este Proyecto sea declarado de Urgencia.

Los Legisladores David Olivero Segura y Juan López apoyaron la moción del Diputado Bengoa Albizu.

Sometido a votación el cambio de Agenda propuesto por el Diputado Bengoa Albizu: APROBADO.

Por consiguiente se dió lectura por Secretaría al Proyecto de Ley tendente a gravar la ganancia de capital en la propiedad inmobiliar, y a seguidas el informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas sobre el mencionado Proyecto, que textualmente reza:

“Distinguido señor Presidente:

La Comisión de Finanzas deliberó sobre el contenido de esta Ley, y convino en que las ganancias de capital obtenidas por las ventas de bienes inmuebles corresponden a la categoría de ganancias de capital obtenidas en la venta de cualquier bien o servicio que haya subido de precio por el transcurso del tiempo ó que tenga un valor de venta superior al de libros, después de la depreciación y por tanto se recomienda hacerlo extensivo. El Proyecto de Ley No.8 sobre ganancia de capital sobre las ventas de inmuebles a un gravamen de tipo general sobre las ganancias de capital actualmente exentos en otras áreas, al igual que en la de ventas de inmuebles, debiendo el Estado participar en la percepción de este ingreso.

Por lo anterior, recomienda añadir un capítulo a la Ley 5911 sobre ganancias de capital y sus modificaciones, con el objeto de que sea aplicada a todas las ganancias de capital, con el siguiente texto:

ARTICULO 1.— Se establece una contribución sobre la ganancia que determine la venta de cualquier empresa, bienes inmuebles o muebles, situados en el territorio de la República Dominicana, obtenida por toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país.

ARTICULO 2.— Esta contribución también se aplicará sobre las ganancias que se determinen como consecuencia de actos expropiatorios, de permutas de empresas, bienes muebles o inmuebles, y también sobre los resultados de todos los actos de traspasos y enajenamientos similares.

ARTICULO 3.— La ganancia sujeta a la contribución establecida en esta Ley se determinará deduciendo del precio de venta el costo de compra de la empresa, bien mueble o inmueble al entrar al patrimonio del vendedor.

ARTICULO 4.— Se admitirán además, a base de comprobantes, las deducciones siguientes:

A) Impuesto de transmisión pagado por el vendedor por la adquisición de la empresa, bien mueble o inmueble.

PARRAFO.— También se admitirán las siguientes deducciones calculadas sobre el beneficio resultante de aplicar las disposiciones precedentemente señaladas:

a).- 10 % cuando el inmueble haya sido adquirido dentro del plazo de los dos años anteriores a la realización de la venta;

b).- 20 % cuando el plazo fuere superior a los dos años sin pasar de cinco;

c).- 30 % cuando el plazo fuera superior a cinco años pero no excedente de diez;

d).- 50 % cuando el plazo fuera superior a diez años.

ARTICULO 5.— Añadir un párrafo que diga:

PARRAFO.— En los casos de negocios, empresas, industriales o comerciales, la Dirección General del Impuesto Sobre la Renta estimará técnicamente el valor del negocio u objeto que se venda.

PARRAFO.— En consecuencia, en sus actuaciones referentes a las ventas, dichos funcionarios estarán obligados a comprobar adicionalmente a las exigencias del Artículo III antes citado, que el valor de venta consignado en el formulario para fines de liqui-

dación de la contribucion, coincida con el acto que se instrumente”.

Sometido a discusión, el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo solicitó la declarativa de urgencia del Proyecto de que se trata, apoyado por los Legisladores David Olivero Segura y Juan López.

Sometida a votación dicha moción fue:
APROBADA.

El Diputado Juan López hizo un análisis pormenorizado de la Ley No. 291 que sobre este particular fue dictada durante el Gobierno del Dr. Joaquín Balaguer en el año 1972, derogada en 1974 y sustituida por otra, por la complejidad de su aplicación que trajo como consecuencia la casi paralización de las transacciones inmobiliarias y la reducción de los ingresos fiscales por ese concepto. Indicó que el Proyecto que se discute tiene un parecido extraordinario con la Ley arriba mencionada, y que, en consecuencia, se convertiría en impracticable por el exceso de trámites burocráticos que conllevaría. Sin embargo, consideró que en la actualidad estas transacciones de bienes inmuebles están reglamentadas de forma que benefician al vendedor, en franca desventaja para el comprador que es quien paga el mayor monto por concepto de impuestos generados en la operación venta-compra. Visto todo lo expuesto, propuso modificaciones al presente proyecto, las cuales se leen de la siguiente manera:

“En el Capítulo 1: “Sujeto y objeto de la contribución”.

El Art. 1: se leerá así:

“Art. 1.— A partir de la presente ley se establece una contribución de un 2 % sobre el valor expresado, enunciado, representado o envuelto, en todo acto traslativo de bienes inmuebles situados en el territorio de la República Dominicana, efectuado por toda persona natural o jurídica nacio-

nal o extranjera, domiciliada o no en el país”.

El párrafo siguiente a este artículo se leerá del siguiente modo:

“Párrafo.— Las operaciones de este tipo que efectúen las sucesiones indivisas serán consideradas como realizadas por una sola persona”.

El Art. 2 se leerá del siguiente modo:

Art. 2— Esta contribución también se aplicará a todos los actos de venta condicional de inmuebles de todos los actos de expropiación, de permutas de bienes inmuebles y también a todos los actos de traspasos y enajenaciones similares”.

En el Capítulo II: “Determinación de la ganancia”.

Se eliminarán los artículos 3,4,5 y 7 con sus párrafos.

En el Capítulo III: “De la aplicación de la contribución.

El Art. 8 pasaría a ser el Art. 3 y se leerá como sigue:

“Art. 3.— La contribución establecida por la presente ley estará a cargo del propietario del inmueble objeto de la operación, y se recaudará en la misma forma prescrita por el Art. 2 de la Ley No. 32 de fecha 9 de octubre de 1974”.

Se eliminan los Artículos 9, 10 y 11.

El Art. 12 vendría a ser el Art. 4 y se dejaría igual”.

Indicó el Legislador Vicente Bengoa que, ante todo debía hacer una aclaración en el sentido de que la denominación “contribución” que aparece varias veces en el texto

del Proyecto original, no existe en nuestro sistema fiscal, por lo que debe cambiarse por "impuesto", lo que propuso formalmente. Agregó que, aunque el Diputado Juan López tiene razón en algunas de sus consideraciones, el Bloque del PLD apoya el proyecto tal y como vino del Poder Ejecutivo, a excepción del cambio de términos que el solicita, y adujo que, al analizar el asunto de las ganancias, debe quedar claro que no es lo mismo gravar con un 2 % el monto total de una venta, que cobrar un 20 % de la ganancia del vendedor.

En acuerdo con la posición del PLD, el Diputado Jacinto de los Santos indicó que las modificaciones que propone el Legislador Juan López conforman un Proyecto de Ley en si, además de que podrían provocar que el actual Proyecto no se apruebe en esta Legislatura. Señaló además que nadie podría evitar que el impuesto que se le exija al vendedor, éste último se lo transmita directa o indirectamente al comprador.

El Diputado Caonabo Javier Castillo estuvo de acuerdo con la última parte de la exposición del Legislador Jacinto de los Santos, pero rechazó tajantemente el proyecto de que se trata por considerarlo sumamente delicado y trascendental. Adujo que aunque reconoce que el Estado necesita de nuevos ingresos para alimentar su débil economía, esto no debe ejercer presión a los Legisladores para que se aprueben proyectos que necesitan profundas depuraciones, a fin de que cumplan verdaderamente su cometido una vez establecidos como leyes.

(12:10 P.M., se incorpora a la Sala el Diputado Juan Felix Llubes Pión).

El Legislador Nicolás Vicente Ciccone Comas apoyó el Proyecto de Ley de que trata el Hemiciclo, y propuso una modificación que dice:

(Párrafo II al Art. 5) "En los casos de ven-

ta de propiedades rurales a las cuales se le aplicó la Ley de Cuota-Parte, estas quedan exceptuadas de las disposiciones de la presente Ley".

Por su parte, el Diputado Amadeo Lorenzo estuvo de acuerdo con las declaraciones del Legislador Juan López, pero al mismo tiempo consideró que ciertamente se está ejerciendo presión a los miembros de esta Honorable Cámara, al incluir en el presupuesto ingresos por concepto de Proyectos de Ley que aún no se han aprobado, llevando a que se festinen piezas legales de mucha importancia. Consideró necesario que se discuta este Proyecto con los funcionarios de la Oficina de Catastro Nacional, a fin de conseguir informaciones que se requieren para la definitiva aprobación del mismo.

(12:15 P.M., se incorpora a la Sala el Diputado Sebastián García de León).

Intervino el Diputado Presidente para aclarar que lo que propone el Diputado Juan López más bien un proyecto distinto a este que trata sobre la plus-valía, mientras que el que él propone se refiere a los bienes inmuebles.

Adujo el Legislador Norge Botello Fernández que, después de haber escuchado las intervenciones de miembros de esta Cámara que practican el negocio de Bienes y Raíces, deseaba analizar algunos de los aspectos planteados. Indicó que, si bien es cierto que la Oficina de Catastro Nacional no cuenta con las facilidades suficientes para aplicar a cabalidad una pieza legislativa como la que se discute, y que la situación actual del país es bastante estrecha en términos económicos, no es menos cierto que este Proyecto no podría generar una contracción mayor que la ya existente. Por otro lado, el Diputado Botello Fernández señaló que si los legisladores del PLD se opusieron al Proyecto de Ley que grava con un 10 % ad-valorem las importaciones,

no podían oponerse también al que se discute porque la imagen de los miembros de la Cámara Baja se vería muy mal parada, tomándose en cuenta que el Gobierno necesita de entradas adicionales. Que, él es el primero que no está de acuerdo con que se festinen los Proyectos de Ley introducidos en el Hemiciclo, pero que éste no es el caso, puesto que del día 2 de noviembre que es la fecha del informe de la Comisión, al día de hoy hubo tiempo suficiente para analizarlo pormenorizadamente.

Expresó el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy que la intervención de su Colega y amigo Juan López le causó cierta sorpresa, puesto que lo que él propone desnaturaliza el verdadero fondo del Proyecto en discusión, y agregó que, afortunadamente el Presidente de la Cámara, en una brillante aunque breve intervención, puso las cosas en su lugar. Añadió que, a pesar de no ser abogado quería hacer algunas aclaraciones. En primer lugar significó que mediante este proyecto lo que se grava no es la propiedad, sino la transacción de venta que se haga con ella. En segundo lugar fue de opinión que mediante la aplicación de una ley como esta, en caso de que fuese aprobada, no se crearían abultamientos inflacionarios puesto que, la persona que compra una propiedad no es un "pelagatos". Finalmente apoyó el Proyecto tal y como vino del Poder Ejecutivo, con las modificaciones de los Diputados Vicente Bengoa y Nicolás Vicente Ciccone Comas.

En éste momento el Diputado Juan López dijo estar convencido de las argumentaciones de sus colegas, en el sentido de que sus modificaciones eran materia de una nueva ley, retirando formalmente su moción y apoyando el proyecto original.

El Diputado Caonabo Javier Castillo hizo suya la moción retirada por el Legislador Juan López, por considerar sumamente delicado el Proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, arguyendo que se prestaría a manejos

inadecuados, por lo menos en lo que se refiere a los solares del Estado que muchas veces son comprados a bajísimo costo, y que podrían ser vendidos con exorbitantes alzas, si se aprueba el presente Proyecto sin las debidas modificaciones.

El Legislador Marcos Martínez señaló que él estaba de acuerdo en que se está festinando el Proyecto sobre el tapete. Que, si los ingresos que se recauden mediante la aplicación de esta Ley comienza a recibirse dentro de unos 6 meses, obviamente se está aprovechando el momento para que se apruebe un proyecto sin el debido estudio, por el hecho de que está incluido en el Proyecto de Presupuesto para 1983, a sabiendas de que en otras circunstancias podría ser objeto de modificaciones.

El Diputado Presidente le aclaró al Legislador Marcos Martínez que esta Ley entraría en vigor inmediatamente sea publicada, y le recordó que la misma fue sometida al conocimiento y estudio del Hemiciclo en fecha 16 de agosto próximo-pasado, por cuanto no considera que se esté manejando al vapor como quiso dar a entender el mencionado Legislador. Añadió que, por lo demás, las discusiones surgidas a propósito del Proyecto han sido suficientemente ilustrativas.

Intervino el Diputado Ramón Custodio Fabián para apoyar el Proyecto tal como ingresó al Hemiciclo y adujo que es justo que se grave la plusvalía, además de que este Proyecto indirectamente incentiva la construcción. Solicitó formalmente el cierre de debates.

El Diputado Presidente secundó la moción del Diputado Custodio Fabián y sometió esta solicitud a votación, siendo: APROBADA.

Sometida a votación la modificación presentada por Juan López, acogida finalmente

por el Diputado Caonabo Javier Castillo: RE-
CHAZADA.

Sometida a votación la modificación del
Diputado Vicente Bengoa: APROBADA.

Sometida a votación la adición propuesta
por el Legislador Nicolás Vicente Ciccone Co-
mas: APROBADA.

Sometida a votación el mencionado Pro-
yecto de Ley:

APROBADO, en primera lectura.

El Diputado Federico Antún Batlle solici-
tó que, por razones atendibles de parte de los
Legisladores de su Partido, se cerrara la Sesión.

Esta solicitud fue secundada por el Dipu-
tado Máximo Alejandro Flores, recordando
que aún faltaba por conocerse de urgencia el
Proyecto de que se trata.

Sometida a votación la solicitud externa-
da por el Diputado Antún Batlle, secundada
por el Legislador Máximo Alejandro Flores:

APROBADA

El Presidente declaró cerrada la Sesión
a la 1:02 P.M.

En FE de lo cual se redacta la presente
ACTA, que después de leída, aprobada y ru-
bricada, firman el Diputado Presidente y los
Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

IN SENATE, FEBRUARY 15, 1901.
REPORT OF THE COMMISSIONERS OF THE GENERAL LAND OFFICE,
FOR THE YEAR ENDING DECEMBER 31, 1900.

INDEX

CHAPTER I. GENERAL STATEMENT OF THE LANDS OF THE STATE.
CHAPTER II. LANDS BELONGING TO THE STATE.
CHAPTER III. LANDS BELONGING TO THE UNITED STATES.
CHAPTER IV. LANDS BELONGING TO OTHER STATES.

CHAPTER I.

GENERAL STATEMENT OF THE LANDS OF THE STATE.
The total area of the State of Texas is 695,621 square miles.
Of this area, 1,000,000 acres are owned by the State.
The following table shows the distribution of the State lands:

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA
ACTA No. 53

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 7 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
ROSAURA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE RAMIREZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se grava la ganancia de capital en la propiedad inmobiliar.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Siete (7) días del mes de Diciembre, del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo la una hora y veinte minutos (1:20) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordás Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altgracia Caraballo de Feliú, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Máximo

Alejandro Flores, Angel Salvador Forastier Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Isidro Renato de Js. González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Bienvenido Javier Andujar, Caonabó Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Silverio A. López Gutiérrez, Juan Félix Lluberés Piñón, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Eladia Medina, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberés, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo, Lorenzo Polanco, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Antonio Reues Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, Luz María Taveras de Tavez, José Tejada Hernández, Willia, Odalis Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velazquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

Los Diputados Carlos Bartolomé Lalane

Martínez, Virgilio Alvarez Bonilla, Darío de Jesús, José María Díaz, Juan Rafael Estrella Rojas, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Tony Rafull Mejada y William Soto Medina se encuentran en la Ciudad de Miami, Fla., EUA, acompañando al Ciudadano Presidente de la República, en la Sexta Conferencia Anual sobre Comercio, Inversión y Desarrollo del Caribe.

Los Diputados Bolívar Abreu Fernández, Alberto Cruz Eduardo, Almanzor González Canahuate, Luis Giordano Mancebo, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona viajan a Brasil en representación de la Cámara de Diputados, en la Conferencia Anual de Parlamentarios del Hemisferio Occidental sobre Población y Desarrollo.

AUSENTES CON EXCUSA: Eligio Jáquez Cruz, José Osvaldo Leger Aquino, José Altaracia Goris Ureña, Rafael Antonio Ovalle Parra y Natividad Ramírez Montero.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Miranzo.

Comprobado el Quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

A seguidas fue sometido a segunda discusión el Proyecto de Ley tendente a gravar la manancia de capital en la propiedad inmo-

liar; proveniente del Poder Ejecutivo, previa lectura por Secretaría, e incluidas las modificaciones de los Diputados Vicente Bengoa Albizu y Nicolás Vicente Ciccone Comas en su primera discusión.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez propuso formalmente que el Proyecto de que se trata fuese considerado suficientemente debatido y que se aprobase de inmediato.

La solicitud del Diputado Lorenzo Ramírez fue apoyada por el Legislador Manolo Montero Florián.

Sometida a votación la moción del Diputado Lorenzo Ramírez, secundada por el Legislador Montero Florián: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto de ley que se discute, con las modificaciones de los Diputados Bengoa Albizu y Ciccone Comas:

APROBADO.

El Presidente declaró cerrada la Sesión a la 1:30 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Ferreras
Secretaria

Rosaura del Carmen Rodríguez
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.54

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE DICIEMBRE (MIERC.) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Otorgamiento de un voto de reconocimiento y una calurosa felicitación a los Diputados Juan de Dios Ventura Soriano y Pedro Rivera Abreu por la espléndida fiesta navideña que en el día de ayer ofrecieron a sus colegas y a los empleados del Congreso Nacional, en un Club privado de esta capital.— Aprobación de la moción del Diputado Jacinto de los Santos en el sentido de que el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el 1983, sea el primer punto de la agenda.— Aprobación de la moción del Diputado José Miguel Brea G. en el sentido de que los proyectos de leyes mediante los cuales se conceden sendas pensiones del Estado a los señores: Gabriel Román Aquino, Fernando Hernández Pérez, Raymundo Capellán Rojas, Joaquín Leger, Anselmo Tapia Roa y Jorge Herrera Peláez, sean el segundo punto de la agenda.— Aprobación de la moción de los Diputados Frank Muñoz y Víctor Méndez en el sentido de que en el tercer lugar de la agenda sea colocado el proyecto de resolución mediante el cual se expresa reconocimiento a los dominicanos ausentes, que viven en los E.U.A., especialmente a los radicados en la ciudad de Nueva York.— Rendimiento de un informe preliminar, "in voice", sobre el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el 1983.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Gabriel Román Aquino.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado del RD\$ 365. mensuales al Sr. Fernando Hernández Pérez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 250. mensuales al Sr. Raymundo Capellán Rojas.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 200. mensuales al Sr. Joaquín Leger.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 200. mensuales al Sr. Anselmo Tapia Roa.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Jorge Herrera Peláez.— Aprobación en única discusión, con modificaciones, del proyecto de resolución mediante el cual se expresa reconocimiento a los dominicanos ausentes que viven en los E.U.A., especialmente a los radicados en la ciudad de Nueva York.— Aprobación de la moción del Diputado Juan López en el sentido de que fuera conocido de inmediato el punto No. 8 del Orden del Día, referente al proyecto de resolución del Contrato suscrito e/f 13-8-1982 entre el Estado Dominicano y la Empresa Cementos Cibao, C. Por A., prorrogando hasta el día 5-10-1992 la vigencia de la convención intervenida entre ambas partes el 13-7-1973. Al ser conocido —más adelante— se aplazó su discusión.— Envío a una Comisión de Estilo —(para que incorpore las recomendaciones de la Comisión Especial)— del proyecto de resolución mediante el cual se expresa solidaridad y apoyo alrededor de los graves acontecimientos acaecidos en la comunidad obrera del Ingenio Angelina, como derivación del despido masivo de unos 500 trabajadores, por el cierre de dicho Ingenio. La Comisión de Estilo también se reunirá con el Presidente de la República a fin de establecer contactos tanto con el consorcio Vicini como con los trabajadores despedidos y se puedan plantear soluciones concretas al problema.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas y cuarenta minutos de la mañana (11:40) se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórrix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Ramón Custodio Fabián, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillet Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Juan Félix Lluberes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Eladia Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Mén-

dez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, David E. Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Juan de Dios Ventura Soriano, Abraham Watts, Máximo Alejandro Flores.

AUSENTES CON EXCUSA: Siquió Augusto Ng de la Rosa, Pedro Antonio Rivera Abreu y Manuel Ramón Ventura Camejo.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo.

Los Diputados Bolívar Abreu Fernández, Alberto Cruz Eduardo, Almanzor González Canahuate, Luis Giordano Mancebo y Ramón Medina se encuentran representando a la Cámara de Diputados en un Congreso Parlamentario que se está celebrando en Brasil. Por otra parte, los Diputados Virgilio Alvarez Bonilla, Darío de Jesús, José María Díaz, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Marcio Mejía Ricart y Guzmán y Tony Rafull Tejada forman parte de la Comisión de Legisladores que acompaña al Presidente de la República Dr. Salvador Jorge Blanco en su estadía en Miami en ocasión de la celebración de la Sexta Conferencia sobre Inversión y Desarrollo en el Caribe.

Comprobado el quórum reglamentario, el

Diputado Presidente declaró abierta la SE-
SION.

Previo al inicio de los trabajos, el Diputa-
do José Andrés Aybar Castellanos propuso
que esta Cámara otorgara un voto de recono-
cimiento y una calurosa felicitación a los Di-
putados Juan de Dios Ventura Soriano y Pe-
dro Rivera Abréu por la espléndida fiesta
navideña que en el día de ayer ofrecieron a
sus colegas y a los empleados del Congreo
Nacional, en un Club privado de esta Capital.

Los Diputados Ramón Díaz Filpo, Vicen-
te Bengoa, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez y
el Presidente de la Cámara respaldaron lo ex-
puesto por el legislador que les precedió.

Sometida a votación la solicitud del Di-
putado Aybar Castellanos: —APROBADA—

A seguidas, el Diputado Jacinto de los
Santos planteó, como moción, que se cambia-
se el orden de los proyectos enumerados en
la Agenda del Día, con el objeto de que el úl-
timo punto que correspondería al Proyecto
de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos
Públicos para el año 1983, se transfiera al
primer punto de la citada Orden del Día.
Que, al formular este pedimento no era con
la intención de que se conociera el fondo del
proyecto hoy, sino para que el Presidente de
la Cámara, a manera de avance, edificara al
Pleno en relación a los trabajos realizados por
la Comisión Extraordinaria apoderada de esa
importantísima pieza legislativa, especial y se-
ñaladamente porque entendía que algunas de
las Subcomisiones integrantes de esa Comisión
Extraordinaria no habían arribado a un con-
senso definitivo y por consiguiente, faltaban
informes que naturalmente debían nutrir el
criterio final de la Comisión precisada. Al fi-
nalizar, estimó que con ello los señores Dipu-
tados tendrían algunos elementos de juicio
útiles al momento de abocarse, en el día de
mañana, a la primera discusión del proyecto
de marras.

El Diputado Juan López disintió de la
proposición hecha por el Diputado Jacinto
de los Santos, en razón de que, a su modo de
ver, esta Cámara no debería dar inicio al co-
nocimiento del Presupuesto General de la Na-
ción sin el informe de la Comisión Extraordi-
naria a quien se encomendó el estudio del
mismo. Por otra parte, criticó la actuación de
algunos legisladores que, violando un compro-
miso de honor con el Presidente de esta Cáma-
ra en el sentido de que en las declaraciones a
la prensa atinentes a esta pieza legislativa no
se revelaran cifras, cometieron la indiscreción
de entrar en detalles en cuanto al alcance de
los ajustes que se pretende introducirle, co-
mo es el caso del Diputado Vicente Bengoa
que, tratando de sacar capital político de esa
situación, se excedió en las informaciones que
vertió a diferentes medios de comunicación
social.

Aclaró el Diputado Presidente al legisla-
dor que le antecedió en el uso de la palabra,
que la solicitud del Diputado Jacinto de los
Santos está dirigida a que se vaya avanzando
en lo concerniente al trabajo realizado hasta
hoy respecto del Proyecto de Presupuesto de
Ingresos y Ley de Gastos Públicos, vale decir,
que el mismo sea colocado como primer asun-
to de la Agenda, se lea su texto y luego el
Presidente imponga a la Sala acerca de las la-
bores generales efectuadas por la Comisión
Extraordinaria encargada de su estudio y
ponderación, sin que de ningún modo se pre-
tenda conocer el fondo del susodicho Proyec-
to prescindiendo de la opinión autorizada de
la Comisión de referencia.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez
apoyó la propuesta del Diputado Jacinto de
los Santos, coincidió con lo expresado por el
Diputado Juan López en torno a la indiscre-
ción de algunos Legisladores y finalmente mo-
cionó para que las pensiones fijadas en la
Agenda sean colocadas como segundo punto
de la Orden del Día de la presente sesión.

Puntualizó el Diputado Vicente Bengoa, que en sus declaraciones a la Prensa relativas al aumento del Presupuesto en favor de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y del Magisterio Nacional público, no hubo intención alguna de capitalizar políticamente la situación, ya que en la especie simplemente primó en su ánimo aportar un ingrediente de moderación a las posiciones exaltadas y evitar en lo posible que se produjeran incidentes y movilizaciones ya programadas, por lo cual, si los resultados fueron otros, él se remite a la objetividad positiva de su propósito. Por otro lado, respaldó la moción presentada por el Diputado Jacinto de los Santos.

Señaló el Diputado Presidente, que es su deber exhortar a los legisladores miembros de la Comisión Extraordinaria al comedimiento, y consecuentemente no externar opiniones que puedan a la postre resultar cuestionables o suscitar expectativas en ciertos sectores que posteriormente sean inalcanzables y por ende frustratorias.

Significó el Diputado Héctor René González Rodríguez que, como Legislador reformista, se siente en la obligación de utilizar este espacio para emitir su criterio alrededor de la discusión del Presupuesto y para ello comenzará diciendo que es solidario con las demandas de aumentos presupuestales formuladas tanto por la UASD como por la ADP a fin de que.

Interrumpió el Presidente al Legislador González Rodríguez para precisarle que en estos momentos no se está conociendo el Presupuesto de la Nación sino la moción del Diputado Jacinto de los Santos, en vista de lo cual le pedía que centrara su intervención en este específico aspecto.

De nuevo en el uso de la palabra, el Diputado González Rodríguez favoreció la solicitud hecha por el Legislador Jacinto de los Santos.

Los Diputados Frank Muñoz Gil y Víctor Méndez Méndez propusieron que en el tercer lugar de la Agenda sea colocado el Proyecto de Resolución que se refiere a dar un voto de reconocimiento a los dominicanos ausentes.

Sometida a votación la moción del Diputado Jacinto de los Santos:

—APROBADA—

Sometida a votación la ponencia del Diputado José Miguel Brea Gutiérrez:

—APROBADA—

Sometida a votación la solicitud de los Diputados Frank Muñoz Gil y Víctor Méndez Méndez: —APROBADA—

(Así las cosas, quedaron como primer, segundo y tercer puntos de la Agenda, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1983, los proyectos de Pensiones y el proyecto de Resolución referente a los dominicanos ausentes, respectivamente).

En estos momentos, se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley proveniente del Poder Ejecutivo, concerniente al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1983. Asimismo, se leyó —a petición del Diputado José Osvaldo Leger— el Mensaje Presidencial que acompaña a dicho texto legislativo.

De inmediato, el Diputado Presidente se aprestó a rendir un informe invoice exponiendo que este Hemiciclo integró en fecha 25 de Noviembre del año en curso una Comisión Extraordinaria, con el deliberado propósito de estudiar el Presupuesto que regirá en el año 1983. Esa Comisión —presidida por él— se reunió al otro día, en horas de la mañana, y creó ocho Subcomisiones, una encargada de analizar lo relativo a los estimados de ingresos

para el próximo año, con instrucciones expresas de determinar si los mismos estaban subestimados o sobreestimados; y a las otras siete restantes designadas para la evaluación de los gastos de cada dependencia del Gobierno Central. Efectivamente, la Subcomisión de Ingresos constató que el Presupuesto era ajustado a la realidad, pese a lo cual el mismo no contemplaba con claridad aspectos vitales representados por renglones claves, tales como los referentes a la amortización de la deuda, la regalía pascual y contrapartidas para cubrir empréstitos internacionales ya concertados, que se omitían en el Proyecto. Asimismo, esta misma Subcomisión detectó subestimaciones en algunas partidas como es el caso, entre otros, del diferencial del petróleo, las bebidas alcohólicas, los ingresos derivados de aportaciones de los beneficios del Banco de Reservas y el ORO, destacando que naturalmente hay conceptos como el petróleo y el oro un tanto aleatorias que no permiten que nadie tenga certeza absoluta en el comportamiento de sus precios. De ahí que, se concluyó en que era factible alzar la estimación de ingresos por encima de lo consignado por el Poder Ejecutivo, en un monto de unos RD\$15.00 ó RD\$17.00 millones, valor adicional que en nada desestabiliza un Presupuesto por demás equilibrado. Fue así como, en base al estudio de la Subcomisión de Ingresos y de las siete restantes que hicieron un análisis circunscrito a los Gastos, la Comisión Extraordinaria orientó sus esfuerzos a identificar los sectores a beneficiarse con esas estimaciones de ingresos adicionales, en riguroso orden de prioridades, llegando a un conjunto de recomendaciones —algunas de ellas publicadas en la prensa del día de hoy— que van a ser discutidas nuevamente por la Comisión, que aún no ha concluido su trabajo y que rendirá en el más breve plazo el informe correspondiente, descriptivo del aludido estudio, llevado a cabo con detenimiento y en una tesitura de asiduas consultas a los técnicos del Gobierno involucrados en la formulación del Presupuesto, por lo que —sin que se interprete ello como una ma-

nera de influir en la decisión que habrá de tomar el Pleno— debe decir que esas recomendaciones y conclusiones definitivas que vertirá la Comisión serán fruto de una profunda ponderación y equidad, en beneficio del país.

Significó el Diputado José Osvaldo Leger que quería aprovechar la presencia de los miembros de la Asociación Dominicana de Profesores y los estudiantes de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, que se encontraban en las graderías, para expresar que, tal y como se infiere del Mensaje Presidencial que introduce el Presupuesto para el año 1983, el mismo ha sido elaborado con sumo cuidado, con sujeción a posibilidades reales y en ese mismo tenor ha trabajado la Comisión Extraordinaria tratando, en lo factible, de satisfacer principalmente las demandas de esos dos sectores, los cuales deberán ser comprensivos y discernir con moderación en las limitaciones que impone al Congreso de la República la grave crisis económica que atraviesa el país.

Para cerrar por hoy este tema, el Diputado Presidente anunció que la Comisión Extraordinaria hará cuanto esté a su alcance para presentar en el día de mañana el informe definitivo en torno al Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos para el año 1983, al tiempo que declaró finalizada la discusión sobre el particular.

(En estos momentos, siendo las 12:40 de la tarde, se incorporaron a la Sala los Diputados Eladio Pérez y Sebastián García de León).

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de ley originado en moción del Diputado José Miguel Brea Gutiérrez, enderezado a conceder una Pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, al señor Gabriel Román Aquino.

Sometido a la consideración del Pleno, el Diputado Brea Gutiérrez ratificó las motivaciones expuestas en su proyecto en favor del señor Román Aquino, el cual por más de 26

años ha laborado ininterrumpidamente en la Administración Pública con honradez y eficiencia y en la actualidad se encuentra padeciendo serios quebrantos de salud que le imposibilitan realizar un trabajo productivo. De consiguiente, propuso que este Proyecto se liberara de ir a Comisión y se aprobara en su primera lectura en el día de hoy.

El Diputado Mérido Félix Medina se adhirió a lo exteriorizado por el Legislador que le precedió.

Sometida a votación la moción del Diputado Brea Gutiérrez: —APROBADA—

Sometido a primera discusión, el Diputado Jacinto de los Santos solicitó formalmente que esta pieza legislativa fuese declarada de urgencia, lo cual, al someterse a votación fue APROBADO.

Sometido a votación el aludido Proyecto: —APROBADO EN PRIMERA LECTURA—

Fue leído por Secretaría el informe favorable rendido por la Comisión Especial encargada del estudio del Proyecto de Ley procedente del Senado de la República, por medio del cual se otorga una pensión del Estado de RD\$365.00 mensuales al señor Fernando Hernández Pérez.

El Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez mocionó en el sentido de que este proyecto se aprobara en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

Sometido a votación este pedimento: —APROBADO—

Sometido a votación el Proyecto de que se trata: —APROBADO EN PRIMERA LECTURA—

Por Secretaría se dio lectura al informe positivo que recomienda la Comisión Especial apoderada del estudio del Proyecto de

Ley emanado de la Cámara Alta, tendente a otorgar una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales al señor Raymundo Capellán Rojas.

El Diputado Rafael Ovalle Parra propuso que esta pieza legislativa se declarara de urgencia, lo cual recibió el respaldo del Diputado Máximo A. Flores.

Sometida a votación la solicitud anterior: —APROBADA—

Sometida a votación el citado Proyecto: —APROBADO EN 1ra. LECTURA—

La Secretaría dio lectura al informe favorable presentado por la Comisión Especial encargada de analizar y ponderar el Proyecto de Ley remitido por el Senado de la República, en virtud del cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al señor Joaquín Leger.

El Diputado David Escotto Veloz pidió para este proyecto el mismo tratamiento que el anterior.

Sometido a votación el pedimento anterior: —APROBADO—

Sometido a votación el señalado Proyecto: —APROBADO EN PRIMERA LECTURA—

Por Secretaría se leyó el informe que positivamente rindiera la Comisión Especial apoderada del estudio del Proyecto de Ley proveniente de la Cámara Alta, tendente a conceder una Pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales, al Señor Anselmo Tapia Roa.

El Diputado Teódulo Valenzuela Pérez propuso que este Proyecto se declarara de urgencia, moción que fue APROBADA por la Sala.

Sometido a votación el citado proyecto:

—APROBADO EN PRIMERA LECTURA—

Luego de dársele lectura, fue sometido a primera discusión el Proyecto de Ley emanado de la Cámara Alta encaminado a otorgar una Pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, al Señor Jorge Herrera Peláez.

Los Diputados Onésimo Acosta Matos y José Osvaldo Leger se expresaron en favor de esta pensión a la cual calificaron de “justa”, pidiendo este último que la misma se conociera en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Leger Aquino: APROBADA.

Sometido a votación el indicado proyecto:

APROBADO, EN PRIMERA DISCUSION.

Después de ser leído, fue sometido a la consideración de los señores legisladores el Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Frank Muñoz Gil, mediante la cual se expresa reconocimiento a los dominicanos ausentes que viven en los Estados Unidos de Norteamérica, especialmente a los radicados en la Ciudad de Nueva York.

Manifestó el Diputado Proponente que desaparecida la tiranía trujillista, las puertas del país se abrieron para que los dominicanos sin empleo que sentían el flagelo de la necesidad y la miseria mejoraran su status de vida en playas extranjeras, sobre todo en la Ciudad de Nueva York, en la cual hoy día reside una comunidad de dominicanos ejemplar que ha sabido enfrentar esa sociedad vorágine que consume a los hombres. Que, esa comunidad por su empuje, hoy cuenta con oficinas tanto de dependencias estatales como del sector privado y por ello, como una manera de buscar un acicate al sentimiento patrio de esos dominicanos ausentes, es que incluyó en su Resolu-

ción —la cual espera sea aprobada por todos los legisladores— los artículos 3 y 4 que propugnan porque se instituya la “semana del dominicano ausente” y, además, porque el Presidente de la República disponga de facilidades especiales para ellos en su estadía en nuestro país.

El Diputado Jacinto de los Santos propuso que este Proyecto de Resolución después que se redimiera de los trámites de rigor —lo cual solicitó formalmente—, se hiciera extensiva a todos los dominicanos ausentes sin especificar exclusivamente a los radicados en la Ciudad de Nueva York a fin de evitar privilegios y de tomar en consideración a los que viven en Venezuela, Puerto Rico y en cualquier otro lugar.

Por su parte, el Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos consideró que esta Resolución debe merecer el respaldo no sólo de esta Cámara en pleno, sino del Gobierno y del pueblo dominicano, por lo que dará su voto aprobatorio a la misma, con la variante propuesta por el Diputado Jacinto de los Santos.

Sometida a votación la moción del Diputado Jacinto de los Santos; en el sentido de que el Proyecto se libere de ir a Comisión:

—APROBADA—

Sometida a votación la propuesta del Diputado Jacinto de los Santos dirigida a que esta Resolución se haga extensiva a todos los dominicanos ausentes: —APROBADA—

Sometida a votación la Resolución citada con la enmienda aprobada y con correcciones de estilo hechas por el Presidente de la Cámara:

—APROBADA EN UNICA LECTURA—

En los momentos en que se procedía a conocer el próximo proyecto conforme fueron colocados en la Agenda por el Presidente,

el Diputado Juan López —apoyado por los Diputados Víctor Méndez Méndez y Marcos Martínez— solicitó que el puesto No.8 de la Orden del Día, referente al Contrato entre el Estado Dominicano y la Empresa Cementos Cibao, C.por A., sea conocido como punto inmediato.

Sometida a votación la moción del Diputado Juan López: —APROBADA—

Previa lectura, fue sometido a su única discusión el Proyecto de Resolución emanado del Senado de la República, Aprobatoria del Contrato suscrito en fecha 13 de agosto de 1982 entre el Estado Dominicano y la Empresa Cementos Cibao, C.por A., prorrogando hasta el día 5 de octubre de 1992 la vigencia de la convención intervenida entre dicha empresa y el Estado Dominicano el 13 de julio de 1973.

Tomó la palabra el Diputado Marcos Martínez para manifestar su propósito de despejar cualquier suspicacia que pueda surgir del hecho de que este Contrato haya sido suscrito por el ex-Secretario de Estado de Industria y Comercio, Dr. Emilio Ludovino Fernández y el señor Huáscar Rodríguez en representación de la Empresa Cementos Cibao, C.por A., los cuales están emparentados. En primer lugar, debe decir, que lo que se persigue con esta convención es que las prerrogativas y el tratamiento de que goza en estos momentos la empresa Cementos Dominicanos —propiedad de la multinacional Gulf & Western— por parte del Gobierno, sean otorgadas también a la Empresa Cementos Cibao, C.por A., a fin de que el capital nativo reciba los incentivos que le permitan competir con el capital foráneo, sin situación de privilegio para este último, tal como ocurre en el área cigarrillera en la que la empresa Phillips Morris tiene mayores ventajas que la Compañía Anónima Tabacalera, que es una entidad estatal. Que, como representante de la Provincia de Santiago puede decir que la empresa Cementos Cibao,

C.porA., genera aireuedor de 2,000 empleos y es de las pocas corporaciones que les dan un trato aceptable a sus trabajadores y les pagan salarios por encima de lo previsto en las leyes vigentes; que lo ideal sería que se le concedieran a esa empresa —que aporta el primer elemento interviniente en la vital industria de la construcción— mejores condiciones que a las extranjeras, destacando que con este Contrato ni siquiera se adopta un estatuto de absoluta igualdad en el mencionado tratamiento. De consiguiente, apoya este Contrato e insta a sus colegas a que procedan en forma similar.

El Diputado Juan R. Estrella Rojas expresó que, aún simpatizando con este Proyecto de Resolución, la coincidencia y el parentesco de los firmantes de este Contrato fuerzan a que el mismo, por ética y delicadeza, se envíe a una Comisión Especial que lo estudie y vierta opinión, entre otras cosas, acerca de las exenciones que se otorgan, lo cual él propone por el buen nombre de esta Cámara de Diputados.

Indicó el Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez que hace suya también la preocupación del legislador que le antecedió, para salvar la honorabilidad del señor Emilio Ludovino Fernández y la fé pública de este recinto cameral.

(Siendo las 2:00 P.M. se incorporó a la sesión el Diputado Carlos Julio Cuello Terrero).

El Diputado Juan López se adhirió a lo expuesto por el Diputado Marcos Martínez y agregó que cualquier inquietud que se tenga en cuanto a la credibilidad de la honestidad de Emilio Ludovino Fernández debe ser despejada con el informe anexo a este Contrato de la Comisión de Finanzas del Senado, de cuyo estudio serio y responsable nadie debe dudar en esta Sala. Que, es cierto que se habla de exoneraciones, pero lo que se busca es igualar en función de privilegios a la empresa nacional con la extranjera, con la única diferencia de que para la empresa Cementos Cibao,

C. por A., dice: "Excepto la gasolina y demás combustibles".

En nueva intervención, el Diputado Estrella Rojas aclaró que en ningún momento él ha puesto en tela de juicio la seriedad de nadie, significando que no necesariamente tiene que haber solidaridad mancomunada en el sistema bicameral, puesto que pueden primar criterios discrepantes en el conocimiento de un mismo texto legislativo, sin que ello implique dudas respecto de la seriedad tanto de los diputados como de los Senadores.

Externó el Diputado Rafael Balbuena Farington que si una simple Pensión o Resolución se remite a Comisión, con mayor razón debe enviarse un Contrato como el que se discute, de indudable relevancia. De modo que, a su juicio, este Proyecto de Resolución debe ser conocido por la Comisión de Industria y Comercio.

El Diputado Juan de Dios Ventura Soriano entendió que el exhaustivo estudio realizado por la Comisión de Finanzas del Senado era más que suficiente para que esta Cámara se aboque, en esta misma sesión, a la discusión y decisión del Proyecto de Resolución de marras.

Sometida a votación la moción del Diputado Estrella Rojas:

—RECHAZADA. 36 votos a favor de 77 legisladores presentes—

Acto seguido, el Diputado Federico Antún pidió un recuento de los votos, el cual, al efectuarse, arrojó los resultados siguientes:

—RECHAZADA. 41 votos positivos, de 81 Diputados presentes—

El Diputado Presidente, por haberse turbado el orden en la Sala a consecuencia de la

cerrada votación que se produjo —que incluso movió a que varios legisladores se levantaran de sus curules— decidió, al amparo de las prescripciones del artículo 48 de los Reglamentos Internos de la Cámara, reenviar para mañana el conocimiento y decisión del fondo del indicado Contrato.

A continuación, el Diputado David Escotto Veloz propuso formalmente que se conociera como próximo punto de la Agenda, el Proyecto de Resolución colocado en el No.21 referente al Ingenio Angelina, siendo apoyado por el Diputado Juan de la Cruz Buret.

Sometida a votación la moción del Diputado Escotto Veloz:

—APROBADA—

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Especial encargada del estudio del Proyecto de Resolución presentado por los Diputados David Escotto Veloz y Rafael Antonio Belén, en solidaridad y apoyo alrededor de los graves acontecimientos acaecidos en la comunidad obrera del Ingenio Angelina, propiedad del Consorcio Vicini, como derivación del despido masivo de unos 500 trabajadores, lanzados a la calle por el cierre de dicho Ingenio. En el informe se detallan los pasos dados por la Comisión, así como la posición tanto de la Empresa Vicini como la de los trabajadores, en base a lo cual se llegó a las siguientes conclusiones:

“Primero: Enviar el presente informe a la Secretaría de Estado de Trabajo, para que se investigue y se aplique la Ley en lo que se refiere a la satisfacción de los derechos de los trabajadores, que se deriven de la Ley y del Pacto Colectivo de condiciones de Trabajo.

Segundo: Enviar el presente informe al Poder Ejecutivo, a los fines de su estudio

y ponderación, en vista a las soluciones que sean pertinentes respecto al interés general encarnado por el drama de la comunidad de obreros del Ingenio Angelina”.

Manifestó el Diputado David Escotto Veloz, que él realmente no entiende por qué esa empresa del Consorcio Vicini, que tiene más de 100 años explotando a obreros dominicanos, no es vendida al Estado, cuando lo que se alega es que el cese en sus operaciones es producto de la crisis económica que vive el país. Que, en el Gobierno del Dr. Joaquín Balaguer se le dieron exoneraciones de equipos y maquinarias al Ingenio Angelina para su remodelación y resulta que unos años después, inexplicablemente, es declarada en quiebra, en gran parte debido a que a los equipos exonerados no se les dio el destino original sino que fueron ubicados en el Ingenio más moderno del Caribe: el Ingenio Cristóbal Colón. Que evidentemente lo que persigue el Consorcio Vicini es ejercer presión en el Gobierno con miras a que sean modificadas legislaciones que permitirían acrecentar sus beneficios en detrimento del Consejo Estatal del Azúcar. Que, en nombre de esas 4,000 familias que se están muriendo de hambre como consecuencia del cierre injustificado del Ingenio Angelina, apela al sentimiento de los legisladores a fin de que se apruebe esta Resolución, con las recomendaciones de la Comisión Especial que la estudió.

La Diputada Eladia Medina se solidarizó con este proyecto de Resolución, entendiendo que con ello se le brindaría apoyo a esos obreros despedidos injustificadamente y se les haría ver que no están solos en la lucha que libran para salir del drama en que se hallan inmersos actualmente. Que su única observación se limita a sugerir que la palabra “condenación” sea sustituida en el texto de la Resolución por el término “reclamación”, independientemente de que no sea la que más se ajuste frente a la actitud de la citada empresa azucarera.

Significó el Diputado Jacinto de los Santos que detrás de las argumentaciones inaceptables esgrimidas por el Consorcio Vicini, subyacen motivaciones económicas —tal y como lo expresó el Diputado Escotto Veloz en su peroración— pero, además, del informe presentado por la Comisión Especial en lo tocante a la posición de la empresa se desprende un aspecto legal, que precisa destacar y es el siguiente: los trabajadores que desempeñaron funciones en el área agrícola en el Ingenio Angelina —antes de su cierre— no han recibido sus prestaciones laborales conforme lo estipulado en las legislaciones vigentes sobre la materia, que tipifican los casos de cierre de empresas o de cancelación, como es el caso del artículo 72 de la Ley No.2920, que establece que será obligatorio entregar las prestaciones en el plazo improrrogable de los diez días siguientes al cierre, aún cuando la empresa se haya declarado en quiebra. Que, a su juicio, una solución al problema sería solicitar que el Estado Dominicano asuma la administración temporal o permanente del Ingenio Angelina, sobre el predicamento de que los planteamientos hechos por el Consorcio Vicini referentes a las dificultades económicas alegadas, son artificiales. Concluyó exhortando a los señores legisladores a que, con motivo de la celebración de las navidades, hicieran cada uno de ellos un aporte de RD\$50.00 que se destine a esos obreros arrojados a la calle, que se encuentran padeciendo en carne viva la miseria y desesperación.

Apuntó el Diputado José Osvaldo Leger que no solamente el Consorcio Vicini está cerrando sus empresas sino que más de un 40 % de las radicadas en la Zona Industrial de Herrera se han declarado en quiebra y han tenido que suspender sus negocios. Que, a su parecer, el informe de la Comisión Especial era “juicioso” en razón de que hace planteamientos concretos —que deben ser acogidos por la Sala— los cuales van más lejos que una Resolución, que por mejor fundamentada que esté no pasa de tener un efecto puramente

enunciativo. Por otra parte, disintió de la posible solución formulada por el Diputado Jacinto de los Santos, por cuanto de incorporarse el Ingenio Angelina al Consejo Estatal del Azúcar —ya sea declarándolo el Gobierno de utilidad pública e interés social o adquiriéndolo de grado a grado— no se garantizaría dar al traste con la situación actual de los trabajadores, habida cuenta de que el comportamiento histórico registrado en el C.E.A. desde que asumió el Partido Revolucionario Dominicano el Gobierno en el año 1978 es revelador de ineficiencia administrativa y financiera, al extremo de que este emporio azucarero está en bancarota, al haberse elevado las nóminas que halló, de RD\$40.00 millones a RD\$110.0 millones, en menoscabo de su rehabilitación y dando por resultado un progresivo deterioro en las estructuras productivas del CEA.

El Diputado Juan de la Cruz Buret expresó que el cierre del Ingenio Angelina no le genera problemas económicos al Consorcio Vicini sino a los trabajadores, que son los verdaderos afectados, puesto que dicha empresa se propone realizar la molienda de la caña existente en el área agrícola del Ingenio Angelina en el moderno Ingenio Cristóbal Colón. Por lo demás, se adhirió a lo expuesto por la Diputada Eladia Medina y al aporte de los RD\$50.00 por Diputado en favor de los obreros cesanteados conforme fuera sugerido por su colega Jacinto de los Santos.

(En estos precisos instantes asumió la dirección de los debates el Diputado Ambiorix Díaz Estrella, Vicepresidente de la Cámara, en ausencia momentánea del titular Diputado Hugo Tolentino Dipp).

El Diputado Rafael Molina Lluberés apoyó la Resolución en cuestión con las recomendaciones de la Comisión Especial, la cual espera sea tomada en cuenta por el Primer Mandatario de la Nación. En otro orden, se manifestó contrario a lo planteado por el Diputado Jacinto de los Santos en torno a que se les re-

partiera dinero a los obreros despedidos por el cierre del Ingenio Angelina, en virtud de que, por justicia, habría que hacer lo mismo con los 14,000 campesinos afectados por la construcción de la Presa de Hatillo, en la Provincia Sánchez Ramírez, que actualmente pululan por las calles de Cotuí exhibiendo como estandarte el hambre y la precariedad más espantosa.

El Diputado Juan Pablo Gómez sostuvo que por encima de las opiniones vertidas por el Consorcio Vicini para justificar el cese de las operaciones del Ingenio Angelina, esa decisión responde a intereses políticos, no a un bloqueo de los trabajadores, pues como bien se ha dicho en este Pleno lo que se pretende es presionar al Gobierno para la consecución de determinados objetivos. Que, además, resulta cuesta arriba admitir la bancarota del citado Ingenio cuando no hace tantos años el extinto General Neit Nivar Seijas lo estaba tratando de comprar —junto a los otros dos ingenios del Consorcio Vicini— en RD\$90.0 millones y se le pedían RD\$120.0 millones. Que, a su juicio, aparte de la censura que se formule, debe integrarse una Comisión que sirva de vínculo para la promoción de una reunión entre el Consorcio Vicini, los representantes de los trabajadores y el Señor Presidente de la República, a fin de establecer, mediante el diálogo y la negociación, una salida duradera al conflicto.

(En estos momentos retomó la dirección de los trabajos el Diputado Presidente de la Cámara de Diputados).

Indicó el Diputado Ercilio de Jesús Velloz Burgos que cuando se conoció por primera vez esta Resolución, él sugirió su envío a Comisión con el objeto de que se realizase una investigación profunda y seria —como la que se ha hecho— sobre el caso del Ingenio Angelina, que fue declarado en quiebra, cosa que no debe dudarse por el hecho de que hace apenas dos meses el Secretario de la Presidencia Lic.

Hatuey De Camps Jiménez, en una exposición dramática al país, expresó que las arcas del Estado estaban "exhaustas" y que la República Dominicana estaba en "bancarrota". En tal virtud, lo que procede no es emitir una Resolución condenatoria que agravaría aún más la situación de los trabajadores, sino tratar de que las recomendaciones hechas por la Comisión Especial se lleven a la práctica, además de implementarse un mecanismo que haga viable la atinada sugestión del Diputado Juan Pablo Gómez en lo que respecta a la gestación de un encuentro entre los dos sectores y el Poder Ejecutivo en pro de buscarle solución al problema.

Apuntó el Diputado Darío de Jesús que hay legisladores que parecen estar hablando desde una central sindical y pierden de vista que la Cámara Baja es un órgano del Estado que debe erigirse en un ente de moderación y mediación en la búsqueda de salidas satisfactorias a los problemas sociales que confronte el país. Consecuentemente, se adhiere a la posición fijada por el Diputado Ercilio Veloz Burgos, por entender que los trabajadores no ganarían nada con que se emita una Resolución condenatoria.

Aclaró el Diputado David Escotto Veloz que en ningún momento en la aludida Resolución se habla de "condena" sino de "mediación".

Puntualizó el Diputado Presidente que la presente Resolución es un simple enunciado de principios concebido en términos abstractos, pero que en el fondo no concretiza ninguna acción que vaya en beneficio directo de los trabajadores, de modo que lo más lógico es proceder conforme a las sugerencias hechas por la Comisión Especial y a la gestión con el Poder Ejecutivo planteada por el Diputado Gómez, para que esta Cámara actúe en función de la verdad antes de asumir su postura final sobre el particular.

La Diputada Eladia Medina propuso que

esta Resolución, a fin de que sea tomada en cuenta por la Sala después de las expresiones influyentes del Presidente de la Cámara, pasara a una Comisión de Estilo que limara cualquier aspereza que contuviere su texto.

Inició su intervención el Diputado Ramón Custodio Fabián diciendo, que no es una sorpresa para nadie el hecho de que en esta Cámara haya legisladores que respondan a los intereses del Consorcio Vicini, pero que, asimismo, los trabajadores tienen Diputados que defienden sus derechos y que.

Interrumpió el Diputado Presidente al legislador Custodio Fabián para externarle, que una persona puede inclinarse a favor o en contra de las posiciones del Consorcio Vicini o de los sindicalistas sin que ello signifique que sean representantes de uno u otro sector. Por tanto, le pidió al Diputado Custodio Fabián que sea más comedido en sus opiniones, evitando cualquier alusión de carácter personal.

Continuando en el uso de la palabra, el Diputado Custodio Fabián manifestó que el Partido Revolucionario Dominicano sabe muy bien cuando debe confiscar una empresa o expropiar una finca y son totalmente desajustados a la verdad los conceptos exteriorizados por el Diputado José O. Leger al imputar al Gobierno del P.R.D. el haber sumido al Consejo Estatal del Azúcar en la bancarrota porque hoy atraviesa, puesto que no escapa a nadie en este país el estado de deterioro imperante en el mercado internacional del azúcar en los últimos años y que a diferencia de lo que ocurrió en los años 1974-75 donde el azúcar alcanzó el precio de RD\$ 0.65 la libra—sin que se aprovecharan esos buenos tiempos para acometer la rehabilitación del CEA— hoy prevalece un precio promedio de RD\$0.07 la 16 onzas, que está muy por debajo del costo de producción. Que, el Consorcio Vicini en el período en que los precios del azúcar eran buenos acumuló muchas riquezas a costa de

los trabajadores que hoy insensiblemente des- pide, razón por la cual él está de acuerdo con que se condene el proceder de esa empresa y se acoja el informe de la Comisión, de manera que el pueblo sepa que sus genuinos representantes están defendiendo sus intereses.

Externó el Diputado Héctor René González Rodríguez que él tiene una confusión con relación al informe rendido por la Comisión Especial —integrada en su mayoría por legisladores perredeístas— y es que, en las conclusiones, la misma no establece claramente si recomienda o no la aprobación de la Resolución, y desearía ilustración de un miembro de la Comisión al respecto.

El Diputado David Escotto Veloz respondió a la inquietud del Legislador que le antecedió diciendo, que la Resolución y las recomendaciones de la Comisión en ningún momento coliden, sino que se complementan porque lo que se persigue es que se lleve a cabo una investigación exhaustiva en torno al cierre del Ingenio Angelina y la situación de los trabajadores que fueron lanzados a la calle. Que, quiere aprovechar esta oportunidad para expresar que de los dos diputados reformistas pertenecientes a la Comisión —Ercilio de Jesús Veloz Burgos y Guillermo Valdez Santana— sólo el Diputado Veloz Burgos participó en los trabajos y fue cuando se le giró la visita a la Empresa Vicini.

Significó el Diputado Manolo Montero Florián que él quisiera que el Diputado José Osvaldo Leger le dijera dónde están los cuantiosos millones que en los años 1974 y 1975 percibió el Ingenio Angelina y el Consejo Estatal del Azúcar, cuando los precios eran desorbitantemente elevados y de los cuales no se le hizo la distribución correspondiente a los trabajadores. Que, la única respuesta que no acepta es que se le remita a los estados financieros que son manejados por las entidades a su conveniencia y todo el mundo sabe en este país cómo se administró el C.E.A. en esa época y cuál ha sido el origen de la tremenda

crisis económica que dicha Institución padece desde hace más de cuatro años. Que, a su juicio, el Congreso juega un papel preponderante en la estabilidad democrática del país y consecuentemente, debe velar por el cumplimiento de los derechos de los trabajadores, soporte de la democracia, porque de lo contrario serán ellos mismos quienes harán justicia a su causa. Finalmente, se solidarizó con lo expresado por el Diputado Custodio Fabián.

Para satisfacer la inquietud del Diputado Florián el Presidente le cedió la palabra al Diputado José Osvaldo Leger quien manifestó, que no corresponde a la verdad lo que se ha dicho en esta Sala acerca de la supuesta oferta que le hizo un fenecido General —cuya memoria, a pesar de las diferencias que sostuvieron en el plano político, él respeta— a la Empresa Vicini de comprarle sus ingenios en RD\$90.0 millones. En otro orden, expresó que en los fructíferos 12 años del Gobierno del Partido Reformista siempre le fueron entregadas las bonificaciones correspondientes a los trabajadores del C.E.A. a través de pactos colectivos que no han sido superados, tanto cuando se vendió el azúcar a siete centavos como a treinta centavos y aquellos beneficios extraordinarios obtenidos por la empresa a partir de ese precio, por disposición del Dr. Balaguer, fueron congelados en el Banco de Reservas y se destinaron a la construcción de la Presa de Hatillo, de Sabana Yegua y Sabaneta. Que, cuando él expresó que el C.E.A. está actualmente en “bancarrotta” es retomando lo que en ese sentido ha exteriorizado su actual Director, el Ing. Santaella, que ha dicho que “recibió una administración en bancarrota” refiriéndose, a su entender, a la administración pasada del P.R.D. que condujo al Consejo Estatal del Azúcar a su descalabro total, por lo que el Partido Reformista no tiene responsabilidad alguna en esa situación, ya que . .

En esos precisos momentos, la Diputada Eladia Medina interrumpió al Diputado Leger por entender que éste se estaba excedien-

do en sus palabras, acción que provocó que el Diputado Leger le contestara que por "educación doméstica" y por ser el Presidente de la Cámara el único autorizado —según los Reglamentos— en llamarle al orden, ella no tenía derecho a interrumpirlo. De inmediato, el Presidente llamó la atención tanto a la Diputada Eladia Medina por su exabrupto como al Diputado Leger —que en verdad se había ido más allá de la contesta al Diputado Florián al hacer una relación histórica del Gobierno del Partido Reformista— por replicar al mismo utilizando términos inadecuados, como lo de "educación doméstica" que él le pide que retire formalmente de su intervención.

El Diputado José Osvaldo Leger obtemperó a la solicitud de la Presidencia de la Cámara a la vez que apuntó, que le gustaría que se identifique cuáles son los diputados que responden no sólo a la Casa Vicini sino a otros intereses económicos del país, porque él responde a los intereses de los trabajadores, campesinos y de la Nación en su conjunto y la posición de cada congresista, en aras del debate democrático que debe primar en este Hemiciclo, debe ser respetada aunque no sea compartida. Finalmente, se adhirió a lo expuesto de modo juicioso por el Diputado Darío de Jesús.

Los Diputados Eladia Medina y Marcos Martínez, en procura de que se mantenga un equilibrio en la Sala, reclamaron de la sensatez del Presidente con miras a que le cediera un turno a los Legisladores del P.R.D., sobre todo a uno de los miembros de la tendencia del fenecido Presidente Antonio Guzmán, a fin de que sea contestada la intervención política del Diputado José Osvaldo Leger y puedan hacerse algunas aclaraciones en torno a la obra de Gobierno del Partido Revolucionario Dominicano en el período 1978-1982.

Indicó el Presidente a los Legisladores Eladia Medina y Marcos Martínez, que su petición "desborda su benevolencia" y por tanto, consideraba suficientemente debatido el tema en cuestión, lo cual fue ratificado por el Pleno. Que, sobre esta Resolución él propone lo siguiente: que una Comisión de Estilo tome la presente Resolución y la motive en función del cierre del Ingenio Angelina, eliminándole los lirismos y aquellos abjetivos que nada tienen que ver con la búsqueda de una solución que vaya en beneficio de los trabajadores; que, además, se incorpore a la Resolución las recomendaciones de la Comisión Especial que la estudió y la propuesta del Diputado Juan Pablo Gómez en el sentido de que se nombre una Comisión —que en este caso también fungiría de Comisión de Estilo— que se reúna con el Presidente de la República con el objeto de que se establezcan contactos tanto con el Consorcio Vicini como con los trabajadores despedidos y se puedan plantear soluciones concretas al problema.

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente: APROBADA.

Fueron designados por la Presidencia de la Cámara miembros de la citada Comisión, los Legisladores:

David Escotto Veloz
Juan Pablo Gómez
Federico Antún Batlle
Hugo Tolentino Dipp, Presidente de la Cámara.

El Presidente declaró cerrada la SESION a las 4:30 de la tarde, previa convocatoria a la sesión extraordinaria que se celebrará al término de ésta.

En FE de lo cual se redacta la presente
ACTA, que después de leída, aprobada y ru-

bricada, firman el Diputado Presidente y los
Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretarios

THE UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY
130 St. George Street, Toronto, Ontario M5S 1A5

John T. ...
President

John T. ...
President

John T. ...
President

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.55

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 DE DICIEMBRE (MIERC.) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de leyes mediante los cuales se otorgan sendas pensiones mensuales, del Estado, a los señores: Gabriel Román Aquino, por RD\$ 300.; Fernando Hernández Pérez, por RD\$ 365.; Raymundo Capellán Rojas, por RD\$ 250.; Joaquín Leger, por RD\$ 200.; Anselmo Tapia Roa, por RD\$ 200.; y al Sr. Jorge Herreras Peláez, por RD\$ 300.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las cuatro horas y treinticinco minutos (4:35) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Es-

cotto Veloz, Rubén Darfo Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Juan Félix Lluberres Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Eladia Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberres, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco

Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Eódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Ángel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Juan de Dios Ventura Soriano, Abraham Watts y Eladio Pérez Núñez.

AUSENTES CON EXCUSA: Siquió Augusto Ng de la Rosa, Pedro Antonio Rivera Abreu y Manuel Ramón Ventura Camejo.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo.

Los Diputados Bolívar Abreu Fernández, Alberto Cruz Eduardo, Almanzor González Canahuate, Luis Giordano Mancebo y Ramón Medina se encuentran representando a la Cámara de Diputados en un Congreso Parlamentario que se está celebrando en Brasil. Por otra parte, los Diputados Virgilio Alvarez Bonilla, Darío de Jesús, José María Díaz, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Marcio Mejía—Ricart Guzmán y Tony Rafu Tejada forman parte de la Comisión de Legisladores que acompaña al Presidente de la República Dr. Salvador Jorge Blanco en su estadía en Miami en ocasión de la celebración de la Sexta Conferencia sobre Inversión y Desarrollo en el Caribe.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

Previa lectura, fueron sometidos a segunda discusión y a votación sucesiva y separadamente— los Proyectos de ley por medio de los cuales se otorgan sendas Pensiones del Estado en favor de los señores y por los montos que se enumeran subsiguientemente:

- 1) Gabriel Román Aquino
... RD\$300.00 mensuales;
- 2) Fernando Hernández Pérez
... RD\$365.00 mensuales;
- 3) Raymundo Capellán Rojas
... RD\$250.00 mensuales;
- 4) Joaquín Leger
... RD\$200.00 mensuales;
- 5) Anselmo Tapia Roa
... RD\$200.00 mensuales; y
- 6) Jorge Herrera Peláez
... RD\$300.00 mensuales.

—APROBADOS, EN SEGUNDA LECTURA—

El Presidente declaró cerrada la sesión a las 5.00 P.M.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.56

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE DICIEMBRE (JUEVES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación de la moción del Diputado José Aybar de que se conociera en primer lugar el proyecto de ley mediante el cual se modifican las letras "a", "p" y "s" del Art. 2 de la Ley No. 48, d/f 22-11-1982. Al ser conocido —después de un turno previo— fue aplazada su discusión.— Aprobación de la moción del Diputado Darío de Jesús de que se conociera en segundo lugar el proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 600. mensuales al Dr. César León Flaviá Andújar. Al ser conocido —después del turno previo— fue aprobado en primera discusión.— Exhortación del Diputado David Escotto Veloz a que en lo futuro observen un mejor comportamiento en ocasión de sus intervenciones, desligando los puntos con visos políticos y planteando cualquier diferencia con una actitud que no implicare una situación molesta para un colega.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la empresa "Cementos Cibao, C. Por A.", e/f 13-8-1982, mediante el cual se prorroga hasta el día 5-10-1992 la vigencia del contrato suscrito entre ambas partes originalmente e/f 13-7-1973.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se prorroga por 30 días más la actual Legislatura Ordinaria.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las once horas y diez minutos (11:10) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge W. Botello Fernández, José Mi-

guel Brera Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccome Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Ole Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Juli César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadu Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz Juan Gil Batlle, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Urena, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Al-

berto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Lequer Aquino, Juan López, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Eladia Medina, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberés, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Raffull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Ángel Reynoso Sicard, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhams Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Sotomayor Medina, Luz María Taveras de Tavárez, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Ángel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

INCORPORADOS A LA SALA: Juan Rafael Estrella Rojas, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez.

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Antonio Rivera Abreu y Manuel Ramón Ventura Camejo.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaro, Liranzo.

Comprobado el Quórum Reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Expresó el Presidente, que en virtud del literal b) del Artículo 3 de los Reglamentos Internos de la Cámara, se permitía CONVO-

CAR formalmente a los señores Diputados, para una sesión Extraordinaria que tendría lugar en el día de mañana viernes a las 9:00 a.m., con el objeto de que este Hemiciclo se abocara a conocer el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondiente al año 1983, asunto que está en estudio de una Comisión Extraordinaria y ésta rendiría el informe correspondiente en tiempo oportuno para poder conocer el fondo de la citada pieza legislativa. Debía subrayar, a modo de advertencia, que de acuerdo al artículo 115 de la Carta Sustantiva de la Nación, en el Párrafo III, para que los señores Legisladores pudieran modificar este importante instrumento legislativo, era necesario la presencia de los Diputados equivalente a las 2/3 partes de la Matrícula de la Cámara, y cuando decía "la presencia" de las 2/3 partes, era porque tenía la "ilusión" de que esta proporción iba a votar a favor de las posibles modificaciones que van a ser recomendadas por la Comisión. Por lo tanto, hacía una exhortación a los voceros de los distintos bloques aquí representados, a fin de que realizasen todas las actividades necesarias para que la asistencia a esta sesión de mañana se ajustara a esos requerimientos Constitucionales.

El Diputado José Andrés Aybar Castellanos propuso que se variase el orden de los puntos fijados en la Agenda del Día, de modo que el proyecto de ley (procedente del Senado) mediante el cual se modifican las letras "A", "P" y "S" del Artículo 2 de la Ley No. 48 de fecha 22 de noviembre de 1982, fuese conocido en primer lugar. Esta proposición fue respaldada por el Diputado Tomás Hernández Alberto.

También el Diputado Darío de Jesús solicitó otro cambio en el Orden del Día: que como segundo punto se conociera el proyecto de ley presentado por él y que estaba en el turno No.13 de la Agenda, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales, al Dr. César León Flaviá Andújar.

El Diputado William Odalís Tejeda Romero se opuso a la petición formulada por el Diputado Aybar Castellanos y respaldada por el Diputado Hernández Alberto, por considerar, que el Presidente de la Cámara al preparar las Agendas lo hace tomando en consideración los proyectos de ley, que a su buen juicio, tienen su importancia. Y dice ésto, porque precisamente en el Orden del Día esta Sesión consta como el 10mo. punto, el proyecto de ley introducido por el Diputado Alberto Cruz Eduardo, mediante el cual se exonera de toda contribución o impuesto de exportación el cacao y el café crudos, en grano, lavados, trillados, molidos, tostados, en polvo o preparado en cualquier otra forma, con destino a los mercados extranjeros; es decir, que se trata de un proyecto de suma importancia para los productores de estos renglones agrícolas, y sin embargo no ha podido ser conocido aunque se ha incluido en las Agendas de las últimas sesiones. Por lo tanto, ésto no debe ser trasladado, en función de que se le dé más oportunidad a ese otro proyecto relativo a la Ley No.48.

Dijo el Presidente, que no obstante el disentimiento expresado por el Diputado Tejeda Romero, reglamentariamente la Presidencia debía someter a votación las solicitudes planteadas.

Sometida a votación la solicitud del Diputado Aybar Castellanos: APROBADA.

Sometida a votación el pedimento formulado por el Diputado Darío de Jesús: APROBADO.

Ya establecido el reordenamiento del Orden del Día, antes de dar inicio a los trabajos el Presidente le cedió un turno previo al Diputado David Escotto Veloz, quien manifestó, que estaba viendo con preocupación la actitud de muchos de sus colegas cuando muchas veces al estar discutiéndose ciertos proyectos de Ley, algunos desviaban los asuntos y planteaban

aspectos políticos con intenciones de maltratar a determinados compañeros de labores de diferentes ideologías políticas o de partido. Por ejemplo, no veía la razón para que se tuviesen que traer al Hemiciclo las figuras de los ex-Presidentes de la República, Dr. Joaquín Balaguer y Profesor Juan Bosch, porque ¿acaso son ellos los responsables de todas las calamidades que sufre este país?, o ¿acaso también tiene la culpa el extinto ex-Presidente de la República Don Antonio Guzmán Fernández? Nadie puede asegurar eso aquí, y es por ello que exhorta a todos para que en lo futuro observen un mejor comportamiento en ocasión de sus intervenciones, desligando los puntos con visos políticos y planteando cualquier diferencia con una actitud que no implicare una situación molesta para un colega.

Manifestó el Diputado José Osvaldo Leger, que él debía —ante las palabras del Diputado Escotto Veloz— expresar su respeto y cariño para un Diputado “que sale de las mismas entrañas del pueblo”. Que, en el día de ayer —a su modo de ver las cosas— le tocó hacer una intervención de justicia y dar un reconocimiento público al Dr. Joaquín Balaguer, y si con esa intervención suya pudo incurrir en diferencias políticas pasadas, él hoy quiere en nombre del buen comportamiento y la armonía que debe reinar en esta Sala, pedir excusas, pero de ninguna manera pueden interpretarse sus palabras de entonces, como hirientes a la memoria del ex-Presidente de la República, Don Antonio Guzmán Fernández, quien indudablemente debe merecer el mayor respeto de todos los Legisladores.

El Diputado Ramón Miguel Rodríguez felicitó al Diputado Escotto Veloz, agregando, que era su deseo que la exhortación que él había hecho no cayera en el vacío, en aras de un mejor entendimiento entre todos los señores Diputados.

También el Diputado Presidente felicitó al Diputado Escotto Veloz, puesto que con

su intervención "supo tornar la página en términos amables". Asimismo felicitó al Diputado Leger, ya que con sus palabras quizo "limar asperezas" en beneficio de la armonía que debe reinar en este Hemiciclo.

Después de su lectura por Secretaría, se sometió a su primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado, tendiente a modificar las letras "a", "p" y "s" del Artículo 2 de la Ley No.48, de fecha 22 de noviembre de 1982.

El Diputado José Andrés Aybar Castellanos manifestó su conformidad con la pieza sometida.

Por su parte, el Diputado Tomás Hernández Alberto señaló, que parece que fueron sabios los que delinearon la conformación del sistema democrático en la República Dominicana, ya que la existencia de dos Cámaras Legislativas ha permitido que fallas que se pudiesen cometer en una, al verse los asuntos con un mayor análisis en la otra, hubiere oportunidad de corregirlas. En esta ocasión, el Senado de la República vió lagunas que había que cubrir en la recién promulgada Ley que establece un impuesto adicional de un 10 % Ad-Valorem sobre las mercancías importadas, y en efecto, las modificaciones que ahora se plantean hacen que este instrumento sea más justo. Por estos motivos, pide a todos los presentes que le den su anuencia al proyecto.

Dijo el Diputado Rafael Elpidio Lara de Pool, que es sorprendente ver cómo una Ley que se conoció y se aprobó no hace treinta días y que la Cámara de Diputados empleó todos sus recursos para que fuese promulgada, hoy sin embargo tiene que ser modificada. Que, solicita que el asunto pase a estudio de Comisión.

El Diputado Bienvenido Javier Andújar se-

cundó la posición del Diputado Lara de Pool, en el sentido de que el proyecto fuese a Comisión, pero opinó que ésta debía ser Especial.

El Diputado Ramón Miguel Rodríguez fue de opinión de que el asunto no debía ser remitida a estudio de Comisión.

Sometida a votación la moción del Diputado Lara de Pool y secundada por el Diputado Javier Andújar: RECHAZADA.

El proyecto continuó en su primera discusión.

Expresó el Diputado Vicente Bengoa Albizu, que cuando se conoció en principio esta Ley, él fue de los partidarios de que no fuese aprobado el entonces proyecto de ley, y ahora que vienen estas modificaciones, es natural que se oponga del mismo modo. No obstante ser ésta su posición, quiere hacer algunas precisiones: la verdad es, que realmente la cantidad de empresas que exportan más de un 70 % son pocas, porque la mayoría está acogida a la Ley Sobre Promoción e Incentivo a las Exportaciones, es decir, que en el sentido de sacrificio fiscal, es poco lo que dejará de percibir el Estado en esta oportunidad. Por otra parte, le parece que hay un error de redacción en el Artículo 2 del proyecto, donde dice "y/o insumos", que debe ser corregido.

No obstante haber caído la moción del Diputado Lara de Pool y del Diputado Javier Andújar, el Diputado Juan López planteó formalmente una reconsideración de tal procedimiento.

El Presidente le advirtió al Diputado Juan López, que para que prosperase su moción de reconsideración, debía contar con los votos positivos de las 2/3 partes de los presentes.

El Diputado Marcos Martínez pidió se aplazara el proyecto, hasta el martes próximo. Consideró oportuna esta medida, habida cuenta de que habían surgido argumentos que

transmitían ciertas dudas respecto al asunto.

Sometido a votación el pedimento del Diputado Juan López: RECHAZADO.

Sometida a votación la moción de diferimiento del Diputado Marcos Martínez: APROBADA.

APLAZADO el proyecto de que se trata.
(hasta el martes)

—En estos momentos ocupó la Presidencia en la Mesa Directiva, el Vice-Presidente de la Cámara, Diputado Ambiorix Díaz Estrella, por ausencia momentánea del Titular, Diputado Hugo Tolentino Dipp—

—Siendo las 12:35 del mediodía, se incorporan al Hemiciclo los Diputados Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez y Manuel Demóstenes Félix Rodríguez—

Luego de su lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley originado en moción del Diputado Darío de Jesús, tendente a otorgar una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales al Dr. César León Flaviá Andújar.

Expresó el proponente del proyecto, que no cree que nadie en esta Sala desconozca quién es este señor que se pretende favorecer con esta pensión. Que, los considerandos hablan por sí mismos en cuanto a la justeza de esta medida, por lo que solicita formalmente que la pieza sea liberada del estudio de Comisión para conocerse hoy en su primera discusión.

Sometida a votación esta solicitud: APROBADA.

Siendo sometido el proyecto a primera discusión, el Diputado José Miguel Brea Gu-

tiérrez manifestó su acuerdo con el mismo y pidió una clausura de discusiones.

Sometido a votación el cierre de debates: APROBADO.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura por Secretaría, se sometió a su única discusión el proyecto de Resolución proveniente del Senado de la República, aprobatoria del Contrato suscrito en fecha 13 de agosto de 1982, entre el Estado Dominicano y la empresa "Cementos Cibao, C.porA", por medio del cual se prorroga hasta el día 5 de octubre de 1992 la vigencia del contrato suscrito entre dicha empresa y el Estado Dominicano, en fecha 13 de julio de 1973.

Los Diputados Juan López y Marcos Martínez, en sendas exposiciones ratificaron su posición de respaldo al asunto en discusión, tal como se manifestaron en la sesión del día de ayer.

Expresó el Diputado Rafael Balbuena Farington, que según tiene entendido, una empresa de este tipo debe hacer un análisis concreto del equipo que va a necesitar en unos cinco o diez años, pero sucede, que en este Contrato no se especifica cuántas grúas, cuántos remolques, camionetas, etc. van a ser importados. En resumen, le parece preocupante la forma de las cláusulas del Contrato que se refieren a estas exoneraciones.

—Se incorpora a la Sala el Diputado Juan Rafael Estrella Rojas, siendo la 1:25 de la tarde—

El Diputado Víctor Méndez Méndez indicó, que en el día de ayer él propuso que este asunto pasara a Comisión, por entender, que

de por medio habían intereses "soterrados". Que, hoy reitera ese pedimento de manera formal.

Manifestó el Diputado Norge W. Botello, que resulta realmente difícil plantear las cosas en los términos en que han sido expuestos en la Sala, con motivo del conocimiento de este Contrato que favorece a "Cementos Cibao, C. por A.", porque si bien es cierto que los Legisladores tienen la obligación de proteger al capital nativo —y no sólo protegerlo, sino tratar de incentivarlo sobre todo cuando éste está en situación desigual con el extranjero—, no menos cierto es que hay que tener muy en cuenta algunos aspectos que tienen mucha importancia y que, tal como lo dijo el Diputado Méndez Méndez, pueden ser vistos como una ligereza por parte de la Cámara de Diputados. Que, lo procedente en este caso hubiese sido, haber eximido a "Cementos Nacionales" de las exenciones que hasta hoy disfruta, ya que no hay razón para que esta situación se mantenga; cuando esta compañía tiene una posición económica muy estable, y sobre todo, tomando en cuenta que el Estado necesita más ingresos fiscales. Que, lamentablemente estos son aspectos que no pueden ser tomados en consideración por la Cámara, pero sí hay cosas que deben ser sopesadas, por lo que cabría entonces la moción del Diputado Méndez Méndez para que el asunto pase a una Comisión Especial, la cual debe ponderar por ejemplo lo que contempla el artículo 5 del Contrato que dice (lo lee), es decir, aquí se están dando exenciones a una compañía que aparentemente es nacional, pero que podría convertirse mañana en una empresa extranjera.

El Diputado Federico Antún Batlle, igual que otros oradores que le precedieron en el uso de la palabra, ratificó los conceptos que emitió en la sesión de ayer, en cuanto a este proyecto se refiere.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez

estuvo de acuerdo con que el asunto pasara a estudio de una Comisión Especial.

Sometido a votación el pedimento de que el proyecto pase al seno de una Comisión Especial: APROBADA.

Esta Comisión Especial quedó integrada de la forma siguiente:

Rafael Balbuena Farington (la preside)
Miguel Angel Velázquez Mainardy
Marcos Martínez
Víctor Méndez Méndez
José Ramón Fadul
José María Díaz
José Osvaldo Leger

Después de ser leído, se sometió a su única discusión el proyecto de Resolución proveniente del Senado de la República, por medio del cual se prorroga por 30 días más la actual Legislatura Ordinaria.

El Diputado Juan de Dios Ventura Soriano opinó que esta nueva prórroga debía ser solamente por 15 días más, lo cual proponía formalmente.

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo consideró que era mejor extenderla por los 30 días, habida cuenta de que tenían por delante el proyecto de Presupuesto de la Nación y había que dejar un tiempo prudente, no fuere que al final de cuentas tuviese que convocar por Decreto el Poder Ejecutivo.

También el Diputado Sebastián García de León estuvo de acuerdo con que fuesen los 30 días.

Sometida a votación la moción del Diputado Ventura Soriano: RECHAZADA.

Sometido a votación el proyecto, tal como vino del Senado:

APROBADO en única discusión.

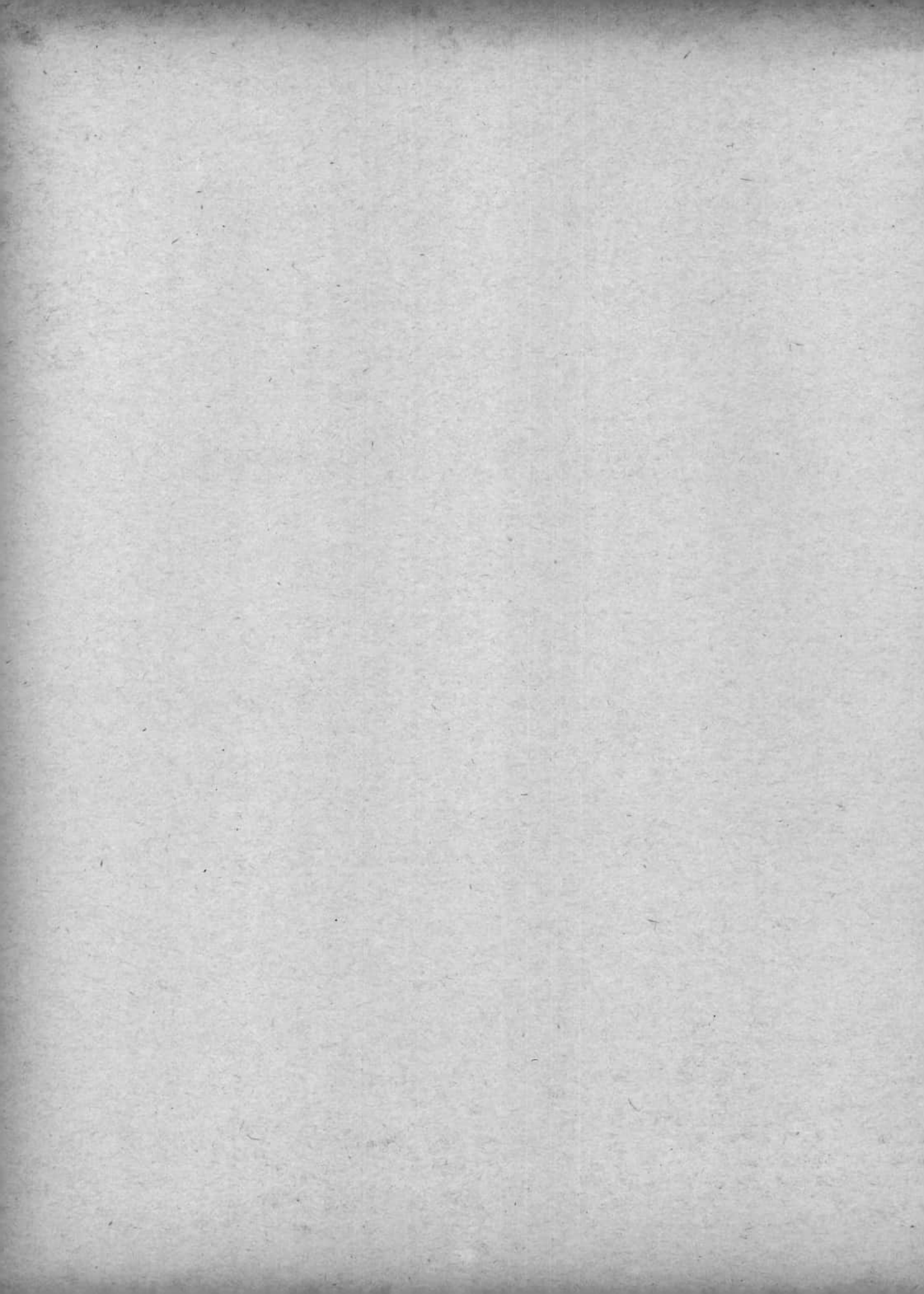
El Presidente declaró cerrada la Sesión,
siendo las 2:20 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente
ACTA, que después de leída, aprobada y ru-
bricada, firman el Diputado Presidente y los
Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 57

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE DICIEMBRE (VIERNES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central para el año 1983.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de diciembre, del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Bottello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benitez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera, Joaquín Cabrera Joa, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terro, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón

Fadul, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Js. González, Jose Altagracia Goris Ureña, Tomás Gregorio Hernández, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andujar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Eladia Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Ramón Miguel Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Ner-so Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavarez, William Odalis Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velazquez Mainardy, Ercilio de Js. Veloz Burgos,

Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

Los Diputados Bolívar Abreu Fernández, Alberto Cruz Eduardo, Luis Giordano Mancebo y Marcio Mejía Ricart se hallan en representación de esta Honorable Cámara, en una Conferencia de Parlamentarios del Hemisferio Occidental sobre Población y Desarrollo, en Brasil.

AUSENTE CON EXCUSA: Héctor René González Rodríguez, Rafael Ant. Belén y Plinio Evangelista Rodríguez.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión. Advirtió que para los fines específicos del conocimiento del Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos -si esta pieza es modificada- se requiere la votación de por lo menos las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de esta Cámara Baja. Expresó -como una aclaración a las personas que participan en la discusión en torno al origen de la convocatoria a esta Sesión Extraordinaria que la misma se encuentra dentro del más estricto marco de legalidad y constitucionalidad, lo que dejó definitivamente esclarecido con la lectura del literal b) del Art. 3, de los Reglamentos de ésta Cámara de Diputados, que con relación a las atribuciones del Presidente de la misma, reza: "Convocar para las sesiones extraordinarias por propia iniciativa o cuando lo pidan, por lo menos, ocho Diputados, o lo resuelva la Cámara por mayoría de votos a propuesta de un Diputado"; y a seguidas dió lectura al Párrafo 3ro. del Art. 115 de la Constitución de la República que dice: "El Congreso no podrá modificar las partidas que figuren en los proyectos de ley que eroguen fondos o en la Ley de Gastos Públicos sometidos por el Poder Ejecutivo, sino con el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada

Cámara; y de acuerdo con las disposiciones contenidas en el párrafo primero de este artículo. El Congreso podrá, sin embargo, modificar las referidas partidas con la mayoría ordinaria cuando sea a iniciativa del Poder Ejecutivo". A continuación significó que en el Hemiciclo se encontraba presente un grupo de los miembros del Equipo de Asesoría Técnico Económica de esta institución, con fines de asistir - en términos de información- a los Legisladores que tuviesen alguna inquietud en torno a los distintos aspectos del proyecto que les ocupa. Después de esperar unos minutos -a petición del Diputado Darío de Jesús -para que el informe de la Comisión Extraordinaria designada para analizar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central para el año 1983 fuese entregado a cada uno de los presentes, el Diputado Presidente inició la lectura de dicho informe, el cual, copiado textualmente, dice:

INTRODUCCION:

Por decisión tomada en fecha 26 de noviembre de 1982, la Cámara de Diputados designó una Comisión Extraordinaria con el encargo de realizar un estudio pormenorizado del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, correspondiente al 1983, presentado por el Poder Ejecutivo para conocimiento y sanción del Congreso Nacional.

La Comisión Extraordinaria estuvo integrada por los señores Legisladores: Tomás Hernández Alberto, Federico Antún Batlle, Vicente Bengoa, José Miguel Brea, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Miguel Angel Velázquez Mainardy, William Soto Medina, David Olivero Segura, Amadeo Lorenzo Ramírez, Ligia Amada Melo de Cardona, Luis Arzeno Rodríguez, Marcio Mejía Ricart, Virgilio Alvarez Bonilla, María Elena Pérez Ferreras, Damián Altagracia Castro, Juan López, Rafael Ramón Díaz Filpo, Abraham Watts, Carlos Bartolomé Lalane, José Osvado Leger,

Joaquín Cabrera Joa, Juan Rafael Estrella Rojas, Miguel Angel Reynoso Sicard, Norge Botello Fernández y Hugo Tolentino Dipp.

Esta Comisión fue presidida por el Diputado Hugo Tolentino Dipp, Presidente de la Cámara, y contó con los Diputados Tomás Hernández Alberto y Federico Antún Batlle en calidad de Vicepresidente, y Vicente Bengoa y Miguel Angel Reynoso Sicard, como Secretarios.

La primera reunión fue celebrada el mismo día 26 de noviembre y en ella se trazaron los lineamientos para la organización y método a seguir para el estudio del Presupuesto de la Nación para 1983.

1. Organización y Procedimiento de Trabajo.

Para alcanzar los objetivos arriba mencionados, la Comisión Extraordinaria procedió a crear Sub-Comisiones, a las que se le asignó el análisis de cada aspecto específico contenido en el proyecto.

Las Sub-Comisiones designadas fueron las siguientes:

1) Sub-Comisión de Ingresos, la cual realizó el estudio relativo a los estimados de ingresos presentados en el Proyecto de Ley. Dicha Sub-Comisión se constituyó con los Señores Legisladores Virgilio Alvarez Bonilla, Vicente Bengoa, Marcio Mejía Ricart, Juan López y por el Equipo Técnico de la Cámara de Diputados, encabezado por el economista Fernando Mangual. El Diputado Juan López actuó como coordinador.

En casi todas sus reuniones esta Sub-Comisión contó con la presencia y la colaboración del Presidente del Senado, del Presidente de la Cámara de Diputados, del Equipo Técnico del Senado de la República y de varios diputados, entre ellos algunos jefes de bloque.

2) Las Sub-Comisiones destinadas a realizar las investigaciones relativas al Gasto presupuestado y a estudiar las posibilidades de satisfacer determinadas necesidades consideradas como prioritarias, se estructuraron de acuerdo a la especificación por Secretarías de Estado y otros organismos en que se encuentra dividida la Ley de Gastos Públicos. Estas fueron:

Sub-Comisión de la Secretaría de Estado de la Presidencia, de la Secretaría de Estado de Interior y Policía y de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas. Integraron la misma los señores Legisladores Miguel Angel Reynoso Sicard, Norge Botello, Darío de Jesús, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Juan Rafael Estrella Rojas, Amadeo Lorenzo Ramfrez y Juan López. Como Coordinador actuó el Diputado Norge Botello.

Sub-Comisión de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de Estado de Turismo. Fueron parte de ella los señores Legisladores David Olivero Segura, Damián Castro y Miguel Angel Velázquez Mairnardy, quien fungió como coordinador.

Sub-Comisión de la Secretaría de Estado de Finanzas y de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, constituida por los señores legisladores José Miguel Brea Gutiérrez, Vicente Bengoa y Marcio Mejía Ricart. La coordinación estuvo a cargo del Diputado José Miguel Brea Gutiérrez.

Sub-Comisión de la Secretaría de Estado de Educación, de la Secretaría de Estado de Salud Pública y de la Secretaría de Estado de Deportes. Fue presidida por los Legisladores Ligia Amada Melo de Cardona, María Elena Pérez Ferreras y Rafael Ramón Díaz Filpo. Coordinó los trabajos de la misma la Diputada Ligia Amada Melo de Cardona.

Sub-Comisión de la Secretaría de Estado

de Trabajo y de la Junta Central Electoral, de la Cámara de Cuentas, del Poder Judicial, y del Poder Legislativo. La constituyeron los señores Legisladores Abraham Watts, Luis Arzeno Rodríguez y Juan López. Las labores fueron coordinadas por el Diputado Abraham Watts.

Sub-Comisión de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones. Formaron parte de ella los señores Legisladores Carlos Bartolomé Lalane Martínez, José Osvaldo Leger y William Soto Medina. Los trabajos fueron coordinados por el Diputado Carlos Bartolomé Lalane.

Sub-Comisión de la Secretaría de Estado de Agricultura. Estuvo integrada por los señores Legisladores Joaquín Cabrera Joa, Alberto Cruz Eduardo, David Olivero Segura y Tomás Hernández Alberto. Las labores de coordinación las llevó a cabo el Diputado Joaquín Cabrera Joa.

3) El procedimiento de trabajo de cada una de las Sub-Comisiones se orientó en base a la propia naturaleza de las áreas que ellas abarcaban. De allí que, a fin de sustanciar la información que precisaba cada Sub-Comisión, se decidiera realizar entrevistas con los funcionarios del Poder Ejecutivo que representaban cada uno de los organismos que tuvieron el encargo de elaborar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1983. Dichas entrevistas se realizaron del siguiente modo:

- a) Visita de los funcionarios de la Oficina de Presupuesto, de la Secretaría de Estado de Finanzas y del Banco Central a la Cámara de Diputados.
- b) Visitas de los técnicos de la Cámara de Diputados a la Secretaría de Estado de Finanzas y a la Oficina Nacional de Presupuesto.

II.- Resultados Obtenidos:

1.- Ingresos

Con relación a los estimados de Ingresos, se comprobó que las proyecciones, en sentido general, se ajustaban, de manera cercana, a la realidad y respondían a las posibilidades del Gobierno para la captación de Ingresos en el año 1983.

No obstante lo anterior, la Sub-Comisión que trabajó en este específico aspecto consideró la existencia de subestimaciones fiscales en algunos de los renglones del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1983. Estas subestimaciones se advirtieron de la manera siguiente:

- 1) En las importaciones, las cuales pueden incrementarse en RD\$11.8 millones, aumento que permite estimar los ingresos de las mismas como ascendentes a RD\$190,018.600.-, en vez de las RD\$178,218.-, consignados en el Presupuesto. Este incremento en los ingresos se origina por la aplicación de la Ley del 10o/o Ad-valorem sobre las importaciones y por la eficiencia administrativa que en materia de recaudaciones ha demostrado la Aduana en los últimos meses del año 1982.
- 2) Se consideró que los impuestos sobre las bebidas alcohólicas podrían alcanzar un nivel equivalente a RD\$14.805.272.-, lo cual representa un aumento de RD\$1,405,272.-, frente a lo consignado originalmente en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. El incremento de los ingresos por bebidas alcohólicas se justifica a través del análisis del comportamiento histórico de este renglón.

- 3) En los aportes sobre beneficios que el Banco de Reservas aporta al Gobierno Central, fue posible detectar que éstos serían de aproximadamente RD\$2,000,000.-, y no de RD\$ 2,000.-, como aparece consignado en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el 1983. Esta observación origina un incremento de RD\$1,998,000.-, que deberá ser transferido a títulos de utilidad al Gobierno Central por dicha institución bancaria.
- 4) Los aportes que la Rosario Dominicana realiza al gobierno pueden ser incrementados en RD\$2,562,500.-, produciéndose entonces un monto de RD\$51,762,500.-, en vez de RD\$49,200,000.- estimados. Este aumento se fundamenta en que la

Comisión de Ingresos consideró un precio promedio de RD\$400.00 la onza troy, y la Secretaría de Estado de Finanzas realizó sus cálculos sobre base a RD\$380. la onza. Actualmente el precio de venta sobrepasa mucho la cifra tomada en cuenta por esa Comisión.

- 5) Las recaudaciones por Impuesto Sobre la Renta, se incrementaron en un orden de RD\$1,691,000.-, por lo que se llegaría a RD\$166,126,500.-. Este aumento podría inclusive ser considerado como conservador, dado el hecho cierto de una evidente mejora en la eficiencia administrativa por las recaudaciones y los planes de cambios que para el año 1983 implementará la Dirección de Impuesto sobre la Renta.

**CUADRO RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES
DE LOS INGRESOS PROYECTADOS PARA 1983
(RD\$)**

Fuente	Descripción	Estimado ONAPRES/83	Incremento de Ingresos	Estimado Cámara de Diputados
	Ingresos Totales Estimados	<u>1,003,119,000</u>	<u>19,456,772</u>	<u>1,022,575,772</u>
	Impuestos			
110 001	Imp. s/la Renta	164,435,500	1,691,000	166,126,500
131 306	Imp. s/las Bebidas Alcohólicas	13,400,000	1,405,272	14,805,272
141 101	Arancel de Aduana	37,446,900	3,000,000	40,446,900
141 201	Unificados	40,800,000	3,000,000	43,800,000
500 -006	Aporte del Banco de Reservas (15 % s/Be- neficios)		1,998,000	2,000,000
141 202	Ad-Valorem	64,200,000	5,800,000	70,000,000
500 007	Aportes Rosario Do- minicana	49,200,000	2,562,500	51,762,500

obedece a la necesidad de disciplinar la economía, obtener una estabilidad y posteriormente iniciar un crecimiento. Además, el Presupuesto equilibrado puede comprenderse como una opción para enfrentar el desequilibrio externo de la economía dominicana.

La Comisión Extraordinaria está consciente de la delicada situación económica del país y comparte el criterio de la creación de una verdadera disciplina administrativa por ser este un aspecto fundamental para el ordenamiento y el desarrollo de los pueblos.

Sin embargo, reitera esta Comisión Extraordinaria que la aplicación de una política fiscal sustentada en déficits presupuestarios capaces de ser eliminados gradual y escalonadamente en el mediano plazo no debe descartarse. El crédito interno podría entonces ser utilizado para incrementar la inversión Pública como la variable estratégica para dinamizar el proceso económico del país a corto plazo.

No obstante, se considera que es urgente aprobar este Estimado de ingresos y Ley de Gastos Públicos, con las modificaciones señaladas por esta Comisión Extraordinaria.

Y esto así, porque es opinión de la Comisión Extraordinaria que los trabajos realizados por el Poder Ejecutivo en la formulación de este Proyecto de Presupuesto de ingresos y Ley de Gastos Públicos han sido esfuerzos serios y responsables y que se fundamentan en una metodología de cálculo técnicamente adecuada. En el proceso de trabajo e intercambio de informaciones, los funcionarios del Gobierno Central mantuvieron un comportamiento tal, que manifestó en todo momento un apego irrestricto de los mismos a dicha metodología.

Quiere concluir sus trabajos esta Comisión Extraordinaria expresando que el destino del incremento de los ingresos se dirige a satisfacer necesidades por demás prioritarias e im-

postergables, tanto desde el punto de vista económico como social. El apoyo a la Educación Superior, a los maestros de las Escuelas Públicas, a la ampliación y refuerzo del Poder Judicial, a determinadas instituciones que prestan servicios educativos y de bienestar social indispensables e imposterables, a entidades regionales de desarrollo con demostrada eficiencia operacional, al Poder Legislativo, a la Cámara de Cuentas, ha sido ponderado como una forma de mantener y de institucionalizar el país en áreas que son fundamentales para el equilibrio de la Nación dominicana”.

Al finalizar la lectura del informe presentado por la Comisión Extraordinaria sobre el Proyecto de marras, el Diputado Presidente se dispuso a someterlo a discusión. Sin embargo, pudo comprobarse que en el momento, en el Recinto Cameral no se encontraba la cantidad de Legisladores que se requiere constitucionalmente para conocer el presente Proyecto de Ley, en el caso —se reitera— de que sea modificado.

El Diputado Amadeo Lorenzo solicitó que —en vista de que el informe presentado por la Comisión Extraordinaria no había sido estudiado a fondo por una gran parte de los Legisladores— se aplazará el conocimiento del Proyecto que les ocupa para el martes próximo, que contaremos a 14 de diciembre.

Sometida a votación la moción del Diputado Amadeo Lorenzo: APROBADA.

APLAZADO para el próximo martes el señalado Proyecto de Ley.

El Presidente declaró cerrada la Sesión a las 12:45 P.M.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Las otras Sub-Comisiones encargadas de analizar las demás Secretarías de Estado y organismos públicos, presentaron sus informes in voice, las cuales se consignan en las conclusiones generales de la Comisión Extraordinaria.

3- Propuesta Genérica con Respecto al Incremento de los Ingresos y Gastos Públicos Estimados para 1983.

Conocidos los informes de las Sub-Comisiones por la Comisión Extraordinaria, ésta consideró, en primer lugar, que de manera genérica las fuentes de incremento de los ingresos debían localizarse en las importaciones, los aportes de la Rosario Dominicana, las utilidades del Banco de Reservas, los impuestos sobre la importación de bebidas y el impuesto sobre la Renta. Consideró, por tanto, que el margen del incremento del Presupuesto Nacional podría situarse entre RD\$15,000,000.-, y RD\$20,000,000.-. Es decir, la Comisión Extraordinaria coincidió con el informe que en éste sentido rindió la Sub-Comisión que hizo el estudio detallado de los ingresos para 1983.

La Comisión Extraordinaria discutió, asimismo, los lineamientos generales de los gastos en razón de los incrementos de los ingresos y llegó a la conclusión de que su marco de referencia, para este aspecto, debía ser el siguiente:

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS EN FUNCION DE LOS INCREMENTOS DE LOS INGRESOS

Instituciones	Ajustes de Ingresos Sugeridos por la Cámara
CONGRESO NACIONAL	RD\$ 1,329,052
Senado de la República	495,992
Cámara de Diputados	833,060
PRESIDENCIA	RD\$1,343,400
Instituto Desarrollo Suroeste	240,000

Consejo Nacional de la Niñez	800,000
Escuela Vacacional Jarabacoa	201,600
Instituto Politécnico Loyola	48,000
Academia de Ciencias	7,200
Amantes de la Luz	4,800
Orientación para la Joven	600
Asociación de Músicos, Cantantes y Bailarines	1,200
Inspección Salesiana	24,000
Centro de Enseñanza Especial	10,000
Ateneo Dominicano	6,000

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

RD\$2,000,000

Universidad Autónoma de Santo Domingo 2,000,000

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION

RD\$12,572,320

Universidad Autónoma de Santo Domingo	3,096,000
Universidad Nacional Pedro H. Ureña	440,000
Universidad Católica Madre y Maestra	982,400
Universidad Central del Este	72,000
Instituto Tecnológico	170,000
Universidad Tecnológica de Santiago	240,000
Instituto de Estudios Superiores	48,000
Asociación Pro-Educación y Cultura	12,000
IDEI	36,000
Instituto Superior de Agricultura	120,000
Politécnico Ntra. Sra. de las Mercedes	24,000
Instituto Politécnico Loyola	116,000
Escuela Agrícola Don Bosco	24,000
Instituto Técnico Salesiano	9,600
Catholic Relies Service	100,000
Sociedad Cultural Renovación, Puerto Plata	6,000
Logia Humildad	480
Instituto Vegano de la Cultura	3,600
Liceo Nocturno San Esteban - San Pedro Mac.	1,800
Politécnico Santos Angeles Custodios	36,000
Academia Dominicana de la Lengua	1,200
Academia Dominicana de la Historia	2,200
Sociedad Dominicana de Geografía	1,200
Instituto Duarte	1,200
Escuela Capacitación Femenina—La Romana	3,000
Escuela San Rafael—San Rafael del Yuna	3,600
Radio Santa María - La Vega	7,200
Escuela Don Bosco - Moca	7,200
Sociedad Cultural Alianza Cibaëña	480

Agrupación Coral Orfeón	360
Colegio Sagrado Corazón de Jesús	6,000
Para aumentos de sueldos ADP	7,000,000

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA **RD\$ 370,500**

Asociación Dom. de Rehabilitación	132,000
Casa Albergue de Martina, Puerto Plata	6,000
Fundación Luisa Ortea, Puerto Plata	6,000
Asilo Hospital El Carmen, Puerto Plata	1,500
Albergue Divina Providencia	24,000
Hermanas Mercedarias de la Caridad	45,000
Patronato Nacional contra la Diabetes	84,000
Hogares Crea	60,000
Sub-Centro de Salud de la Descubierta	12,000

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA **RD\$ 1,394,000**

Plan Sierra	1,200,000
Seguro de los Agrónomos	194,000

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO **RD\$100,000**

INFOTEP	100,000
---------	---------

PODER JUDICIAL **RD\$300,000**

Administración de la Justicia	300,000
-------------------------------	---------

CAMARA DE CUENTAS **RD\$ 47,000**

TOTAL DE INCREMENTO DEL GASTO **RD\$19,456,772**

Como es fácil observar, la Comisión Extraordinaria que analizó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, correspondiente al año 1983, llegó a conclusiones, en términos de ingresos y gastos, lo suficientemente equilibradas como para lograr una agilización en el conocimiento del mismo por la Cámara de Diputados. Las consultas permanentes con el Senado de la República permiten prever que ésta conducta incidirá de manera positiva en ese sector parlamentario.

III. Observaciones Generales sobre el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para 1983.

Ahora bien, la Comisión Extraordinaria, asistida por el Grupo Técnico Asesor, desea realizar algunas consideraciones con respecto a la política fiscal, y específicamente, sobre la política presupuestaria que evidencia el importante instrumento de programación económica que representa el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para 1983, a la luz de las propuestas que hace la Cámara de Diputados.

- 1) Un incremento de los ingresos de aproximadamente RD\$ 20.0 millones, representa, en términos relativos, un aumento de aproximadamente un 2 % con respecto a las proyecciones contenidas en el Proyecto remitido a este Hemiciclo por el Poder Ejecutivo. Dicho incremento no es susceptible de contradicciones analíticas fundamentadas en criterios técnicos, debido a que ese margen de incremento de ninguna manera distorsiona los objetivos de las proyecciones que contiene el documento base, enviado por el Poder Ejecutivo.
- 2) En consecuencia, deseamos advertir que la realización efectiva de estas estimaciones dependerá del grado en que se evidencien los supuestos generales que se utilizaron como fundamentos originales de la formulación de este Proyecto Presupuestario. Es decir, no existe, de ninguna manera, algún elemento nuevo que pueda considerarse como contrario a las premisas que motivaron las estimaciones realizadas por el Poder Ejecutivo.
- 3) Además de lo antes señalado, intacto se mantiene también el objetivo fundamental del Proyecto de que se tra-

(2 % del presupuesto global), permiten que la política presupuestaria que desea aplicar el Gobierno Central permanezca inalterada.

- 4) El objetivo básico en la orientación presupuestaria del Poder Ejecutivo ha sido formular y aplicar un Proyecto equilibrado, con restricciones al gasto corriente, renegociación de la deuda pública, e incrementos mínimos en la oferta monetaria y en el crédito del Banco Central de la República Dominicana, etc. Estos planteamientos, no explicativos en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de 1983, han sido respetados por la Comisión Extraordinaria de la Cámara de Diputados. No ignora, sin embargo la Comisión Extraordinaria, que en términos económicos dicho objetivo producirá determinados resultados.
- 5) Lo expresado anteriormente se evidencia en el hecho de que la aplicación de un presupuesto equilibrado, tras la experiencia de haber operado en los últimos años con déficits presupuestarios, resulta un empeño difícil de alcanzar, ya que la carga tributaria ha disminuído, y el gasto público corriente ha demostrado un comportamiento contrario.
- 6) La aplicación de un presupuesto equilibrado, desde el punto de vista de la Comisión Extraordinaria, debe ser un objetivo a alcanzar en el mediano plazo, aspirando pues a que las reducciones del déficit fiscal se realicen de forma gradual en los próximos años.
- 7) El presupuesto equilibrado podría resultar un instrumento limitativo del proceso económico dominicano, porque tiende a frenar la expansión de los gastos de inversión pública. Este obstáculo al incremento de las inversiones públicas tiene efectos contrarios en el nivel de actividades económicas, pues se apoya en la idea de que las exportaciones tienen una orientación declinatoria y que la inversión privada sólo podría crecer a mediano plazo.
- 8) En otro orden de ideas, los valores por amortización al endeudamiento no han sido previstos en los términos generales del Proyecto de Presupuesto de ingresos y Ley de Gastos Públicos para 1983. Es posible que esto haya sido así por el hecho de que el país se encuentra en un proceso de renegociación de la deuda externa y, en consecuencia, no se posee una decisión al respecto que permita las cuantificaciones sobre las posibles amortizaciones. Ante esta situación, la Comisión Extraordinaria debe expresar que desconoce la o las posibles fuentes de financiamiento.
- 9) En el análisis realizado en los Gastos Públicos para 1983 se observa que no se encuentra registrado el monto correspondiente a la regalía pascual y que, al no aparecer como desembolso, crea la misma ignorancia en el seno de la Comisión Extraordinaria.
- 10) Se es de opinión que las contrapartidas nacionales a los proyectos que se financian con los recursos externos, se encuentran presupuestados por debajo de lo que efectivamente representan. Y esto, de ser así, significa la búsqueda obligatoria de fuentes de financiamiento ignoradas por esta Comisión.

Se considera, sin embargo, que el esfuerzo por aplicar un Proyecto de Presupuesto de ingresos y Ley de Gastos Públicos equilibrado

En síntesis, los ajustes sobre los ingresos señalados por la Sub-Comisión de Ingresos, representa un aumento global de RD\$19,456,772, lo que origina un ingreso total de RD\$ 1,022,575,772.-

Este incremento de los Ingresos Públicos para 1983, constituye aproximadamente el 2o/o de los ingresos totales estimados por el Gobierno central en el Proyecto de Presupuestos de Ingresos y Ley de Gastos Públicos y puede concluirse en este sentido considerando que este incremento, en términos relativos, es de escasa significación y no permite argumentaciones técnicas contrarias.

2.- Desembolso Presupuestario

Las Sub-Comisiones encargadas de analizar el Gasto Público a nivel de Secretarías de Estado y otros organismos públicos, rindieron sus informes por escrito y otras de manera verbal.

Tras haber recibido dichos informes se convocó una reunión plenaria de la Comisión Extraordinaria, en la que se realizaron las exposiciones y análisis correspondientes en torno a los resultados de las investigaciones de cada una de las Sub-Comisiones.

La Sub-Comisión encargada de analizar el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos relativo a la Secretaría de Estado de Agricultura, expresó su satisfacción con respecto al monto y distribución de las asignaciones hechas a los diferentes programas contenidos en ese sector público.

Sin embargo, esa Sub-Comisión subrayó la necesidad de que se consignaran recursos suficientes para el Seguro Médico de los profesionales agropecuarios que laboran en la Secretaría de Estado de Agricultura. Los miembros de esta Sub-Comisión sugirieron como alternativas para corregir el problema planteado, que se procediera a determinadas modificaciones en algunas partidas componentes

del presupuesto de la Secretaría de Estado de Agricultura o que se tomaran fondos de los ingresos públicos detectados por la Sub-Comisión de Ingresos.

En este sentido, la Comisión Extraordinaria consideró que una de sus reglas de conducta era no tocar ninguno de los planes gubernamentales expuestos en el Proyecto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, y que, por ende, lo sano era cubrir esa necesidad del incremento de los Ingresos.

Con relación a la Sub-Comisión que se designó para analizar los Presupuestos correspondientes a las Secretarías de Estado de Educación, de Salud Pública y de Deportes, y para reasignar la parte del presupuesto de las universidades privadas que había sido disminuído en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. Asimismo, se consideró un aumento a los maestros de las Escuelas Públicas.

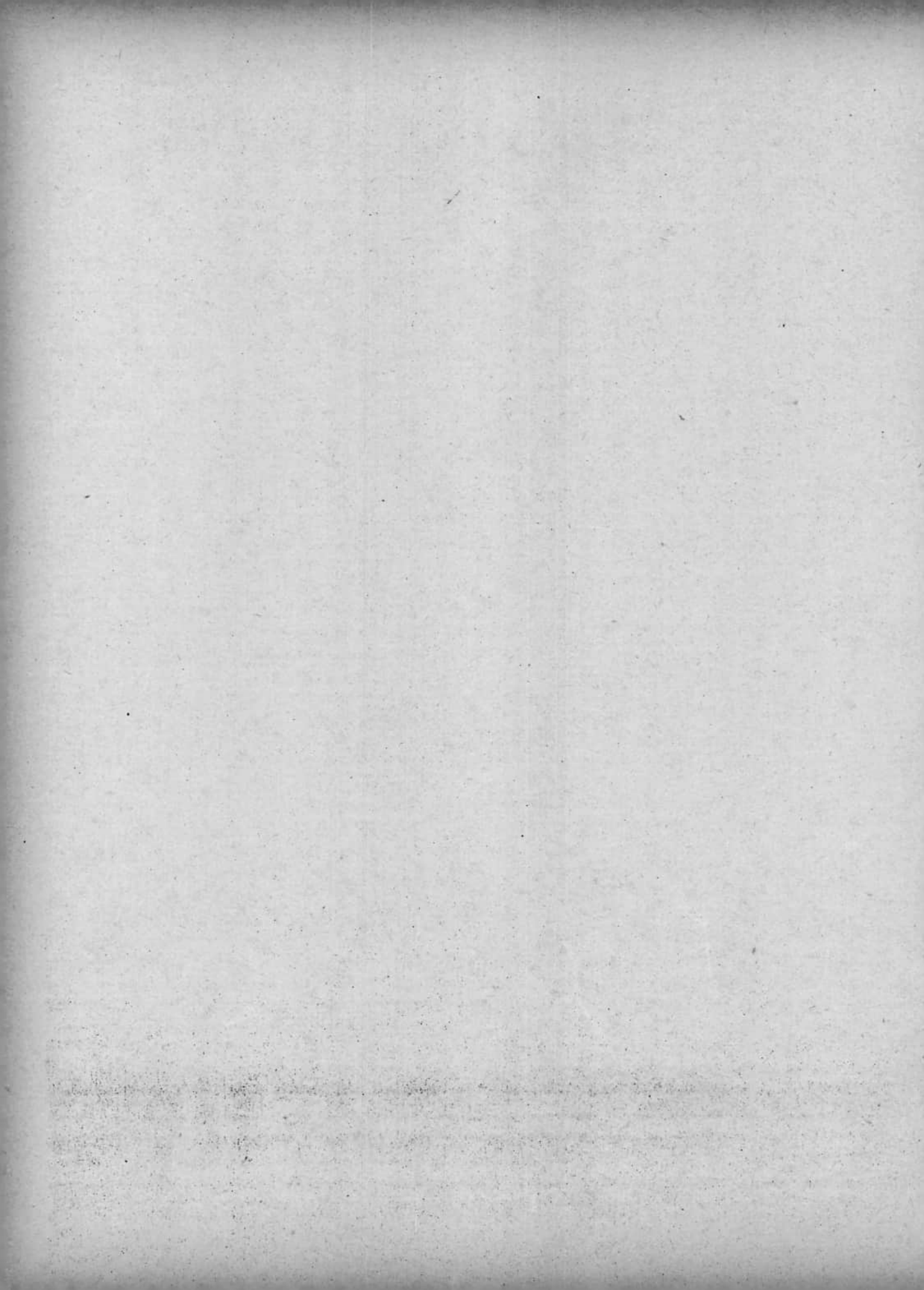
Además de esas sugerencias, esa Sub-Comisión recomendó un aumento presupuestario para la Cámara de Diputados, de aproximadamente RD\$833,000.-, con la finalidad de que ésta pudiera ejecutar sus proyectos expansivos que permitan avances en el proceso de consolidación y fortalecimiento de la misión que debe cumplir dicho sector parlamentario. Este mismo criterio primó para decidir un aumento de RD\$495,992.- para el Senado de la República.

Los presupuestos correspondientes a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de Turismo fueron analizados por la Sub-Comisión correspondiente. La misma consideró que la Secretaría de Turismo había sido contemplada en términos presupuestarios lógicos para sus funciones en el año 1983. En lo que toca a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores se consideró que de seguro el problema de la escasez de divisas había llevado a la disminución de su presupuesto.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 58

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO:Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 600. mensuales al Sr. César León Flaviá Andújar.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de Presupuestos de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1983.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas y treinta y cinco minutos (11:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo,

Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Juan Felix Lluberres Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Felix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberres, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amádeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Miguel Angel Reynoso Sicard, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista

Rodríguez, Rosaura Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abrahám Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio González Hardy y Pedro Antonio Rivera Abreu.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

Informó el Diputado Presidente que en la sesión extraordinaria efectuada el pasado viernes 10 de diciembre en curso, con el único objeto de conocer el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1983, sólo pudo leerse el Informe de la Comisión Extraordinaria que estudió tan relevante pieza legislativa, aplazándose los debates sobre el fondo para esta Plenaria, en cuya Agenda sólo está consignado ese punto. Que, haciéndose eco del sentir de muchos legisladores en favor de que la Pensión en favor del señor César León Flaviá Andújar —que ya fue aprobada en primera lectura— sea conocida y sancionada positivamente en su segunda discusión hoy mismo por constituir ésta un verdadero acto de justicia, propone formalmente que sea incluida en la Orden del Día de hoy el aludido proyecto.

Sometida a votación la moción del Presidente: —APROBADA—

En los momentos en que se disponía la Secretaria a dar lectura al Proyecto de Ley del Diputado Darío de Jesús, enderezado a conceder una Pensión del Estado de RD\$ 600.00 mensuales al señor César León Flaviá Andújar, el Diputado Viterbo de la Rosa propuso que se obviara la lectura del mismo y se aprobara sin discusión alguna, lo cual fue respaldado por los Diputados Juan López y Máximo Alejandro Flores.

Sometida a votación el pedimento del Diputado Viterbo de la Rosa:

—APROBADO—

Sometido a votación el Proyecto de mareas: —APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION—

A seguidas, significó el Diputado Presidente que como ya había sido leído en sesiones anteriores tanto el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos como el informe de la Comisión Extraordinaria en torno al mismo, abría los debates referentes al conocimiento del fondo del mencionado Proyecto.

Tomó la palabra la Diputada María Elena Pérez Ferreras para solicitar que, para mayor edificación de los señores legisladores, se leyera nuevamente el informe de la Comisión Extraordinaria.

Opinó el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez que leer nuevamente el extenso informe de la Comisión —que consumió más de una hora de la sesión pasada— no sería más que una pérdida de tiempo, por lo que discrepaba del planteamiento de la Diputada Pérez Ferreras.

Por su parte, el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo secundó a la Diputada Pérez Ferreras, por entender que hay varios Diputados que no pudieron asistir a la última sesión y

que no pertenecían a la Comisión Extraordinaria y por tanto de no leerse el informe nueva vez, éstos no estarían en condiciones de emitir un criterio consciente respecto a las modificaciones que se sugieren al Hemiciclo.

Expresó el Diputado Presidente que resulta difícil negarse a una solicitud que va en beneficio del Pleno, además de que los Reglamentos estipulan que la Presidencia deberá acceder a cualquier petición de esta naturaleza. Consecuentemente, y luego de que haga uso de la palabra el Diputado José Andrés Aybar Castellanos, él dará lectura al indicado informe.

Preguntó el Diputado José Andrés Aybar Castellanos al Presidente de la Cámara acerca de cuál era su interpretación del Párrafo III del artículo 115 de la Constitución de la República en lo tocante al número requerido de Diputados para la discusión y aprobación del Presupuesto de la Nación.

Respondió el Presidente que el Párrafo III del mencionado canon sustantivo consagra que es necesaria la votación de las dos terceras partes de la totalidad de la matrícula, es decir 80 Diputados, si se introdujeran modificaciones al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos sometido por el Poder Ejecutivo, y que en el evento de su aprobación sin enmiendas, sólo funcionaría la mayoría absoluta, esto es, la mitad más uno de los miembros de la Cámara que se encuentren presentes. Que, es una verdadera lástima que en circunstancias tan solemnes para el país como es la discusión del Presupuesto, sólo estén en el Hemiciclo en estos momentos 97 Diputados.

En nueva intervención, el Diputado José Andrés Aybar Castellanos adujo que la ausencia de un grupo de Diputados, a su entender, es una forma de torpedear las modificaciones sugeridas por la Comisión y desnaturaliza, de

paso, la función que esta Cámara está llamada a ejercer.

A continuación, el Presidente dio lectura al informe presentado por la Comisión Extraordinaria encargada del estudio del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año próximo, el cual figura transcrito "in extenso" en la Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día viernes 10 de Diciembre de 1982.

Terminada la lectura del informe, la Diputada Ligia Amada Melo de Cardona advirtió que en el mismo se omitió en la parte concerniente a la Subcomisión que estudió el gasto asignado a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos (Página No.11), la recomendación que ésta hizo en torno al aumento del presupuesto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

(Siendo las 12:45 P.M. se incorporó a la Sala el Diputado Teódulo Valenzuela).

Informó el Diputado Presidente que hay un miembro de la Comisión que no suscribió el informe —además de otros tres— y es el Diputado José Osvaldo Leger, quien ha depositado una carta que deberá ser leída en su oportunidad; sin embargo, desea inquirir previamente de este legislador: ¿Constituye este escrito un informe disidente?

Respondió el Diputado José O. Leger al Presidente que en esa misiva que él, a nombre del Bloque Reformista Institucionalista, dirige a este Cuerpo Legislativo —significando que del citado Bloque hay que excluir al Diputado Abraham Watts que se expresó en desacuerdo con dicha correspondencia— se plantean fórmulas para el conocimiento del Presupuesto con algunos enfoques distintos a las recomendaciones formuladas por la Comisión Extraordinaria.

Aclaró el Presidente que ordenará la distribución de esa carta entre los legisladores,

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 59

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE DICIEMBRE (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos para el año 1983.— Intervenciones en torno a dicho proyecto.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge W. Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altigracia Caraballo de Feliú, Damián Altigracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis

Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Héctor René González Rodríguez, José Altigracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio A. López Gutiérrez, Juan Felix Lluberes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo M., Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Mérido Felix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Daniel Roa Castillo, Ramón

Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Tavéras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

INCORPORADOS A LA SALA: Fausto Vargas Castillo, Eladio Pérez Núñez.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio González Hardy y Pedro Antonio Rivera Abreu.

Comprobado el Quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

El Presidente procedió a dar inicio al conocimiento en primera lectura del proyecto de ley de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondiente al año 1983.

Le fue cedida la palabra al Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, expresando éste, que en la Prensa del día de hoy se anuncia que una Comisión del llamado equipo económico del Poder Ejecutivo va a comparecer en esta Sala, a fin de exponer una vez más su parecer ante los señores Diputados, en lo relativo al proyecto de Presupuesto General de la Nación. A tal propósito debe significar, que esta Cámara ha sido siempre receptiva a las solicitudes formuladas por el Poder Ejecutivo, pero en esta oportunidad, él debe decir lo siguiente: este Hemiciclo ha sido agredido de manera inexplicable por un alto Funcionario del Gobierno, el Lic. Hatuey de Camps, quien en unas informaciones a la Prensa —que todos

han podido leer hoy— ha tratado de colocar a los señores Diputados en una situación que hiere sensiblemente la dignidad personal de cada uno de los miembros de esta Honorable Cámara, lo cual no es compatible con la actitud que siempre han asumido para obtemperar a los requerimientos del Gobierno. Que, el Lic. De Camps, Secretario de Estado de la Presidencia, ha declarado que los señores Diputados están “encenagados” y que son unos “adocenados”, en ocasión del conocimiento del citado proyecto de Presupuesto, y en función de tales afirmaciones ellos no pueden permanecer callados, puesto que se trata de un Funcionario que precisamente cuando fue Presidente de esta Cámara trató de dignificarla e hizo valer sus prerrogativas Constitucionales en la lucha que mantuvo frente a la actitud prepotente de las entonces autoridades gubernamentales. Que, ante esta situación de desmerecimiento para los señores Legisladores, él formula una moción en el sentido de que, hasta tanto el Lic. Hatuey De Camps no retire los términos precedentemente señalados, la Cámara no recibirá a esos funcionarios del área económica del Gobierno.

El Presidente le señaló al Diputado Velázquez Mainardy, que ellos no podían “cerrarse” a las explicaciones que pudieran ofrecer los funcionarios del Poder Ejecutivo, en relación al proyecto que les ocupa. Que, en cuanto a las expresiones vertidas por el Secretario de Estado de la Presidencia, Lic. Hatuey De Camps, debe señalar, que ya la Presidencia de la Cámara, a nombre de todos los señores Diputados, ha contestado públicamente y en una forma adecuada a esos términos enojosos manifestados por el señalado funcionario gubernamental. Que, a su buen parecer, una vez más los señores Diputados deben asumir una actitud cónsona con los deberes que como tales les corresponden, siendo en esta ocasión, la de conocer las cosas que pueden ilustrarles para el mejor conocimiento de este importantísimo proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos para el próximo año 1983.

Inició una intervención el Diputado Darío de Jesús, expresando, que en el día de ayer él pidió un turno de procedimiento en torno al proyecto que hoy les ocupa, pero en esta oportunidad él va a referirse brevemente en relación a las expresiones que acaba de vertir su colega el Diputado Velázquez Mainardy. .

El Presidente interrumpió al anterior orador, recordándole que ya la Presidencia de la Cámara se había pronunciado en relación a ese asunto, y no creía que nadie de los presentes en la Sala tenían el deseo de abrir un debate en ese aspecto. Por lo tanto, le sugería que se refiriese al punto de procedimiento que había señalado, sin salirse de ahí.

Continuando en la palabra el Diputado Darío de Jesús señaló, que no obstante la exhortación del Presidente, él sigue creyendo que la democracia para fortalecerse necesita del debate, e independientemente de la respuesta que ofreciera la Presidencia de la Cámara en relación a las manifestaciones del Secretario de Estado de la Presidencia, entendía, que la Cámara en su totalidad debía contestar a tales afirmaciones. Sin embargo, ahora se va a referir al aspecto procedimental en torno al proyecto que les ocupa: inicialmente el Poder Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados este proyecto de Presupuesto, siendo remitida la pieza al seno de una Comisión Extraordinaria —de la cual él forma parte—, la cual evaluó y consideró que era posible el incremento de RD\$ 19,458,000.00. Pero resulta, que sólo una parte de los miembros de esa Comisión fue que oyó, interrogó e investigó, y le parece que los señores Diputados deben tener una clara conciencia de la posibilidad real de esta reestructuración que ha considerado la Comisión, en base a la opinión que a su vez ha dado el equipo técnico-económico de la Cámara. Es por ello que creo que lo prudente, lógico y sensato es que este Hemiciclo oiga —si se quiere en Comisión General— al equipo económico del Gobierno, por ser este grupo de funcionarios quien maneja directamente los ingresos a través de las vías correspondientes. Que, si el

equipo económico del Poder Ejecutivo, al ser recibido por los señores Diputados pueden llorar al convencimiento de que ese incremento presupuestal es aceptable, entonces ya la Cámara con esas nuevas informaciones podría abocarse a la discusión del fondo de las modificaciones recomendadas por la Comisión Extraordinaria. Por lo tanto, somete como moción que sean recibidos los señalados Funcionarios, en esta Plenaria. Sugiere además, que estén presentes los asesores económicos de la Cámara.

Informó el Diputado Vicente Bengoa Albizu, que la Comisión Extraordinaria mantuvo un contacto permanente con los señores funcionarios del Gobierno y se discutió minuciosamente el aspecto de los ingresos; inclusive la Comisión visitó en su Despacho al Secretario Técnico de la Presidencia, a fin de aclarar finalmente algunos aspectos antes de redactar el informe.

El Diputado Ramón Medina respaldó el pronunciamiento del Diputado Velázquez Mainardy y se opuso a la moción del Diputado Darío de Jesús. Consideró, que ya los señores Diputados habían tenido que soportar por tres ocasiones los insultos de funcionarios del actual Gobierno, y en esta oportunidad ellos debían decirle “al super-Ministro de la Presidencia”.....

El Presidente interrumpió en su intervención al Diputado Medina, exhortándole a que reduciese su “vehemencia”.

Continuando en la palabra el Diputado Medina indicó, que no era posible que frente a esas expresiones tan duras del Lic. De Camps, hoy ellos se dispusieran a recibir a los técnicos del Gobierno. Ratificaba pues, su apoyo a las expresiones de su colega el Diputado Velázquez Mainardy.

Manifestó el Diputado Tomás Hernández Alberto, vocero del bloque perredeísta, que

parece ser que reina en el ánimo de la Sala el que esos funcionarios del Poder Ejecutivo no sean recibidos; pero él cree, que por encima de cualquier sentimiento personal, están los intereses del país, y en esta ocasión lo prudente es evitar un innecesario enfrentamiento. Que, como vocero del PRD, él pediría al Honorable Señor Presidente de la República que llame a la sensatez al Secretario de la Presidencia, Lic. Hatuey De Camps, para que rectifique sus expresiones. Exhorta asimismo a sus colegas presentes tanto del PRD, PR y PLD, para que dejen de lado los sentimentalismos, ya que por encima de las heridas que se les hayan podido inferir, está en juego el destino de la Nación. Que, de manera especial, le pide al Diputado Velázquez Mainardy que retire su solicitud, todo ello en beneficio de que los trabajos para el conocimiento de este proyecto de Presupuesto, culminen satisfactoriamente.

Significó el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, que cuando planteó este asunto al inicio de esta Sesión, no lo hizo a nombre personal, sino como miembro de una Cámara que se ha caracterizado por trabajar con dignidad y en un plano de armonía. Era obvio pues, que ante una agresión verbal gratuita de un alto funcionario del Gobierno, solicitara que la Cámara no obtemperara a la solicitud del Poder Ejecutivo para que recibieran al equipo económico. De todos modos, él no es un hombre inflexible, y va a variar su solicitud inicial en el sentido de que este Hemiciclo condene las expresiones vertidas por el Secretario de Estado de la Presidencia, a cambio de que sean recibidos los señalados miembros del equipo económico del Poder Ejecutivo.

El Diputado Marcos Martínez le preguntó al Presidente, que cuál era el significado que encerraba el término "encenagado". Hacía esta pregunta, porque entendía que los señores Diputados debían saber con claridad qué quiso decir en contra de los Legisladores el Lic. Hatuey De Camps.

Respondiendo al Diputado Martínez, dijo el Presidente, que desde el día de ayer él tiene una real preocupación de tipo lingüístico, y cree que la primera piedra la puso el Diputado José Andrés Aybar Castellanos. Que, "encenagarse" es "meterse en una ciénaga", "meterse en el lodo", y todos saben quiénes son los que se entran en una ciénaga.

Tomó la palabra el Diputado Federico Antún Batlle, expresando, que los miembros del Partido Reformista siempre se han caracterizado por actuar a todos los niveles con sensatez, equidad y moderación, contribuyendo así al mejor desenvolvimiento de la democracia en la República Dominicana. Que, en relación a este proyecto de Presupuesto, debe decir lo siguiente: con el día de hoy ya son tres convocatorias que se han hecho para conocer el fondo de esta pieza legislativa, y sin embargo, no ha sido posible llegar hasta ese punto. Que, el país, que vive momentos de angustia y desesperación producto de la crítica situación económica en que ha sido sumido en los últimos años, está pendiente de lo que va a decidir esta Cámara de Diputados, en torno a este Presupuesto. Que, ellos no deben permitir que un exabrupto o la prepotencia de ningún funcionario de este Gobierno, pueda incidir en el conocimiento de un asunto de tanta trascendencia para la nación. Que, no es que él deje de solidarizarse con las expresiones de protesta que han emanado hoy en esta Plenaria, por esas expresiones desentonadas e irreflexivas de un alto funcionario del Gobierno, y es cierto que los Legisladores se sienten heridos, pero ¿qué mejor demostración de altura y nivel de patriotismo, que hacer caso omiso a esas expresiones que son producto de una mente vehemente? En definitiva, apela a la sensatez de todos sus colegas presentes.

El Presidente sometió a votación la moción del Diputado Darío de Jesús, en el sentido de que se declarase el Hemiciclo en Comisión General, a fines de que fuesen recibidos los funcionarios del Poder Ejecutivo.

48 votos a favor de 104 Diputados presentes: RECHAZADA.

El Diputado Darío de Jesús pidió que se repitiese el conteo en esta votación, a lo que el Presidente accedió. Se repitió la votación, y el resultado fue el mismo: 48 votos a favor de 104 presentes. RECHAZADA pues, la moción del Diputado Darío de Jesús.

Luego de esta última votación, procedimentalmente en estos momentos la Plenaria tenía por delante el aspecto del conocimiento en primera discusión del fondo del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1983, con el informe rendido por la Comisión Extraordinaria, ya leído en la sesión anterior.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez propuso formalmente que fuesen obviadas las lecturas, tanto del texto del proyecto como del informe de la Comisión.

Sometido a votación este pedimento: APROBADO.

Manifestó el Diputado José Osvaldo Leger, que como es sabido por todos, el Mundo en que viven está en crisis, aún más, el sistema económico internacional se encuentra en una profunda y abierta crisis, la cual no sólo ha afectado a los países occidentales de extracción capitalista, sino que asimismo ha tocado a otras naciones que funcionan bajo otros regímenes, como son por ejemplo, Polonia y Hungría. En el área de América Latina, sólo tres países —México, Brasil y Argentina— tienen deudas externas que ascienden a la cifra de 200 mil millones de dólares. La República Dominicana, un pequeño país en el Caribe, de apenas 48 mil Km², no puede sustraerse a esa realidad que es la gran crisis económica de Latino-América. Todos saben lo que significa para el país la caída de los precios de los productos tradicionales de exportación, es decir, no debe desconocerse la cri-

sis de la Balanza de Pagos, como tampoco deben ignorar el problema de la emisión indiscriminada del llamado dinero inorgánico. Que, todas estas cosas relativas a la realidad social, económica y política, las tuvo a bien plasmar, quien gentilmente - distribuyó copias en todos los curules. En esa comunicación, formuló una salida conciliatoria para el buen conocimiento de este proyecto de Presupuesto, que fue en el fondo la moción del Diputado Darío de Jesús para que fuesen oídos esos señores funcionarios del Poder Ejecutivo. De todos modos, ya esa moción fue rechazada hace unos momentos por una mayoría de Diputados, actitud que respeta pero que considera como cosa de "niños", ante el problema de lo que significa la aprobación de este Presupuesto de la Nación. Que, ya sólo le queda decir, que aún cuando está consciente de la buena fé de los miembros de la Comisión Extraordinaria al rendir su informe, sin embargo, él para dar su anuencia a ese incremento presupuestario y tener un juicio más completo, tendría que tener más informaciones.

El Presidente interrumpió al Diputado Leger, recalcándole —en beneficio de una clarificación— que él formó parte de esa Comisión, y de consiguiente, tenía todas las facilidades para mejor informarse dentro del núcleo económico del Gobierno, el cual, tal como lo señaló el Diputado Bengoa Albizu, mantuvo un contacto permanente con la citada Comisión.

El Diputado Leger le señaló al Presidente, que es cierto que él formó parte de esa Comisión, pero dentro de la misma ocurrieron cosas con la que no estuvo de acuerdo, como fue por ejemplo, las informaciones parciales que se dieron extemporáneamente hacia la opinión pública. Que, sigue entendiendo, que si se quería un consenso para la aprobación de este proyecto de Presupuesto, era necesario un debate sano y que se recibieran los técnicos del Gobierno.

Aclaró entonces el Presidente, que aunque

él votó a favor de la moción del Diputado Darío de Jesús, tenía la conciencia tranquila por el hecho de que la Cámara —a través de las Sub-Comisiones generadas de la Comisión Extraordinaria— tuvo la oportunidad para informarse ampliamente dentro de los diferentes Departamentos del Gobierno y con los técnicos económicos estatales.

Consideró el Diputado David Enrique Olivero Segura, que de acuerdo a preceptos estatutarios de la Cámara, procedía que la Sala todavía pudiera reconsiderar el fondo de la moción —ya rechazada— del Diputado Darío de Jesús. Planteaba esta posibilidad, porque viendo bien las cosas, en esa oportunidad no se votó con un sentido de ecuanimidad, sino que se votó de acuerdo a “una actitud del propio Presidente de la Cámara”. Por lo tanto, sometía una moción en este sentido, de acuerdo al artículo 31 de los Reglamentos Internos.

Esta posición del Diputado Olivero fue apoyada por los Diputados Juan Rafael Estrella Rojas y el Presidente.

Sometida a votación el fondo de la moción del Diputado Darío de Jesús: RECHAZADO.

Hizo uso de la palabra el Diputado Damián Castro Tejeda, señalando, que en verdad el conocimiento de este proyecto de Presupuesto ha sido muy controversial, siendo la pieza en cuestión el fiel reflejo de la gran crisis económica por la que pasa el país. Que, los señores Legisladores han sido presa del “cabildeo”, de la presión, del “festival de simpatías”, y “del vómito.”

Al llegar el Diputado Castro Tejeda a este punto de su intervención, el Diputado Presidente le interrumpió para exigirle que retirase el término “vómito”. El Diputado Castro Tejeda no se acogió a la exigencia del Presidente, a lo que respondió entonces la Presidencia, que de no obtemperar a ello, le retiraría el

turno de la palabra. De nuevo el Diputado Castro Tejeda insistió en no retirar el citado término, declarando que prefería no continuar en su intervención.

El Presidente pidió que constara en ACTA: que el Diputado Damián Castro Tejeda había preferido no continuar en el uso de la palabra, si a cambio de ello se veía precisado a rectificar la señalada expresión.

Indicó el Diputado Jacinto de los Santos, que es evidente que la Cámara “está empatajada” en el conocimiento de este importante asunto. Es decir, está claro que una y otra vez los señores Diputados dejan ver que no están manejando esta situación con un criterio real: primero se hace condicionar la presencia de los técnicos económicos del Gobierno, como si la presencia de ellos estuviese sujeta a eliminar las susceptibilidades de muchos de los Legisladores en este Hemiciclo; luego, el Diputado Olivero plantea esa reconsideración. Que, también es de parecer —igual como lo señaló el Diputado Leger, de que en definitiva lo que se necesita es una posición de consenso; pero lamentablemente no es eso lo que se vislumbra, porque aún cuando hay muchos Diputados que comparten determinadas modificaciones en el proyecto de Presupuesto, hay aspectos que tal vez no han sido los más adecuados para tratar de hacer “militancia” al lado de esas modificaciones. De todos modos, le parece que hay que buscar una salida, por lo que sugiere que sean los voceros de los distintos bloques que calalicen esta situación.

El Diputado Rafael Antonio Belén estuvo de acuerdo con lo expresado por el Diputado que le precedió en la palabra. Propuso formalmente un aplazamiento del proyecto, con el fin de que los voceros de los distintos bloques, en función de buscar ese consenso deseado, se reunieran con los técnicos del Poder Ejecutivo.

Sometida a votación la moción anterior: RECHAZADA.

Significó el Diputado Ramón García de la Cruz, que de acuerdo a la experiencia, puede decirse que el conocimiento de los proyectos de Presupuestos se convierte año tras año en una "bomba de tiempo". Que, da pena y es lamentable, que tanto los estudiantes de la UASD, los Profesores de la ADP, grupos de instituciones del Estado e instituciones privadas, autónomas y descentralizadas, se movilicen a diario exigiendo que se les mejore presupuestalmente. Asimismo es penoso que la prepotencia de algunos funcionarios del Gobierno sea ostensible para negarse a esas mejoras. Que, él está de acuerdo con el aumento de esos 19 millones que recomienda la Comisión, porque para él "un muerto vale más que mil millones de pesos", y no es que haga una amenaza —valga la aclaración— pero si no son aprobadas esas modificaciones de seguro continuarán las movilizaciones y entonces habrán más heridos y tal vez muertos. Exhorta pues a sus colegas para que aprueben las recomendaciones de la Comisión Extraordinaria, ya que con esas variantes presupuestales no se va a llevar a la bancarrota al Gobierno.

Expresó el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla, que tal como lo acaba de decir el Diputado García de la Cruz, en términos generales las modificaciones que se pretenden en este proyecto de Presupuesto, no significan mucho. Que, los técnicos que trabajaron con la Sub-Comisión de Ingresos, así lo demostraron en todas las reuniones que se celebraron. ¿Qué es y cuál ha sido realmente el trabajo de la Comisión y por qué el aumento de esos 19 millones de pesos? Puede asegurar a sus colegas —y así lo expuso cuando le tocó el turno en cuanto a los posibles aumentos dentro de la Comisión— que es un hecho demostrado que en las partidas de ingresos que acompañan a este proyecto de Presupuesto, se detectaron algunas sub-estimaciones, las cuales fluctúan entre el 3.2 %, lo que significarían de 25 a 30 millones de pesos sobre el monto total de lo estimado en el proyecto. Que, dentro de la Comisión se demostró

a través de trabajos muy serios, que algunas partidas de ingresos podían variarse acorde algunos puntos importantes: 1ro. la sub-estimación en cuanto al Impuesto Sobre la Renta y en lo que respecta a las importaciones; 2do. en cálculos también se estableció que había sub-estimaciones en la Rosario y en el Banco de Reservas. Entonces ¿qué hizo la Comisión?, pues no otra cosa que la de complacer —dentro del punto de vista práctico y científico si se quiere— a los reclamos justos de algunas instituciones que, o se habían mutilado en el Presupuesto, o que no se habían considerado incluyéndolas. Por ejemplo, la UASD, LA ADP y las universidades privadas y otras instituciones. Es por ello que, a título personal, no de bloque, levanta su voz para apoyar categóricamente el informe rendido por la Comisión Extraordinaria, y lo hace a nivel personal, ya que a nivel de partido ya el vocero del Partido Reformista externará su opinión, al agotar el turno que le correspondía.

—En estos momentos, siendo la 1:20 de la tarde, se incorpora el Diputado Fausto Vargas Castillo—

Hizo uso de la palabra el Diputado Federico Antún Batlle, vocero del bloque reformista, manifestando, que debe en primer término felicitar a los Legisladores del PRD, no importa la tendencia a que pertenezcan dentro de su propio Partido, porque el PRD realmente ha demostrado que "sabe manejar la publicidad", y así lo demostró muy bien en la pasada campaña electoral. Que, asimismo hoy el Gobierno de Concentración Nacional está dando muestras de ser un Gobierno de "publicidad", no de "austeridad", como se ha querido decir, y precisamente la conformación de este proyecto de Presupuesto de la Nación para el año 1983, es un hecho fehaciente de esta afirmación. Que, no ve el porqué el Gobierno ahora esté preocupado por el hecho de que sea incrementado o no el monto de éste, porque aunque se ha dicho

que esta Administración ha logrado bajar los gastos corrientes, ello es una falacia, puesto que —y ésto es un ejemplo— si se suman las partidas 01 y 02 correspondientes a Servicios Personales y a Servicios no Personales, se tendrá que eso asciende a 419 millones de pesos, equivalente al 41.8 % del gasto corriente de la totalidad del Presupuesto. Que, desde el año 1978, el Partido Reformista advirtió que el aumento de los gastos corrientes iba a traer consecuencias graves para el pueblo dominicano, y hoy, con ese índice de aumento en los gastos corrientes, cabe reiterar esa advertencia, porque se seguirá llevando al país hacia una más grave crisis económica. En lo que respecta al aumento de 19 millones de pesos que recomienda en su informe la Comisión Extraordinaria, quiere dejar bien claro, que realmente esa suma no es tan significativa en relación con el monto total a que asciende el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo. Por otra parte, debe señalar, que en los últimos cuatro años del Gobierno del Dr. Joaquín Balaguer, el ahorro interno del país ascendió a la suma de 1,060 millones de pesos, con la cual se cubrieron los gastos de capital en su totalidad, resultando de consiguiente, que las inversiones que se hicieron fueron con recursos internos propios, ello así, por la manera austera y eficiente con que se manejó el aparato estatal. Por lo contrario, el PRD en el pasado gobierno incrementó los gastos corrientes en un 107.75, cifra que ha llevado al país a la situación económica por todos conocida. En este período gubernamental pasado, los gastos de capital fueron financiados con recursos externos, ingrediente que se repite en la estructuración de este proyecto de Presupuesto que tienen en sus manos. De modo pues, que si este Gobierno del Dr. Salvador Jorge Blanco no ha sabido hacer una reorientación de la política económica estatal, entonces no hay razones para que haya preocupación en función de la distribución de esos 19 millones de pesos adicionales que se pretenden, los cuales realmente fueron sub-valorados intencionalmente. Que,

a propósito de la posición del Gobierno en cuanto a esos posibles aumentos presupuestarios que recomienda la Comisión Extraordinaria, él se pregunta ¿es que los que están ahora en el Gobierno desconocían la situación económica del país cuando en la campaña electoral hicieron ofertas para determinados sectores de la vida nacional?, porque por ejemplo, según la campaña publicitaria, se dijo que se invertirían 170 millones de pesos, en un amplio Plan de viviendas, pero apenas se han consignado 8.6 millones de pesos, y de estos hay 5.8 millones que es mediante préstamos internacionales; además, en la campaña se llevó hacia la mente del campesinado que sería implementada una “tremenda reforma agraria”, pero se tiene consignada la suma de 11 millones de pesos para el IAD, de los cuales, sin embargo, apenas unos 800 mil pesos están dedicados a gastos de capital. Es decir, que este Gobierno.

—En estos momentos el Diputado Jacinto de los Santos se paró de su curul pidiendo al Presidente que llamara la atención al Diputado Antún Batlle, ya que se estaba volviendo irrespetuoso para sus colegas de Cámara, contrarios de Partido—

El Presidente dijo que, en efecto, el Diputado Antún Batlle se estaba desviando del tema, exhortando a éste para que moderara el tipo de intervención.

Siguiendo en su turno, el Diputado Antún Batlle dijo que él no estaba siendo irrespetuoso, sino que simplemente estaba haciendo un recuento de lo que prometió el Gobierno de Concentración Nacional y lo que se ha consignado en este proyecto de Presupuesto. Que, para terminar debe significar, que el Partido Reformista siempre ha adoptado una posición de equilibrio y de colaboración con el Poder Ejecutivo, y en el caso presente, cree que la flexibilidad podría contribuir a un feliz término en relación con esta pieza legislativa.

Pide por lo tanto que —hasta cierto punto— se haga una “revisión” del informe rendido por la Comisión Extraordinaria, aspecto que involucraría un aplazamiento del asunto, dándose así la oportunidad para que la Presidencia de la Cámara invite a los funcionarios del Gobierno y se haga esa revisión dentro de ese espíritu de flexibilidad.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO, 56 votos a favor de 104 presentes.

APLAZADO el proyecto

Dijo el Diputado Norge W. Botello, que como este asunto se ha estado tratando a nivel político, no económico, él quisiera saber si la Comisión Extraordinaria se va a reunir ahora con los técnicos del Gobierno, en función de una importancia política.

Informó el Presidente, que en su calidad de Presidente de la Comisión Extraordinaria y como Presidente de la Cámara, debe decir que este asunto volverá al Hemiciclo la próxima semana. Mientras tanto, él le pedirá a la Sub-Comisión de ingresos que se reúna con los técnicos del Gobierno. Debe significar por demás, que no ve la razón de esa actitud de intransigencia por parte de algunos Legisladores para que fuesen recibidos estos señores, porque si bien es cierto que ya esa Comisión se entrevistó con ellos, le parece que no hay necesidad de ser un tanto “quisquilloso”.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez indicó, que desde el principio ha habido una inquietud en el conocimiento de este proyecto de Presupuesto, porque parece que hay compromisos envueltos con el Poder Ejecutivo, con la educación y con la UASD. Sin embargo debe declarar, que él actuará siempre de conformidad con lo que le indique su conciencia, pues a su entender, la misión del Congreso Nacional no es más que aprobar el Presupuesto sin intervención de intereses de

ningún género y sin que necesariamente haya un consenso, porque ese consenso es bueno y válido pero si ese consenso no se ha logrado en el transcurso de dos semanas, entonces lo que deben hacer es conocer el proyecto como quiera que sea. Que, ésto se ha sometido ya tres veces, y por la irresponsabilidad de muchos.

El Presidente le pidió al Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez que retirara el término “irresponsabilidades”. El aludido Diputado retiró dicho término.

Por su parte el Diputado Vicente Bengoa Albizu dijo, que no vea de qué manera podía cuestionarse el informe rendido por la Comisión, ya que desde el punto de vista técnico 19 millones de incremento no era significativo. Que, a su entender, lo que hay es un problema de tipo político como consecuencia de las diferencias internas dentro del propio PRD. Por ello, sigue entendiendo que esa nueva entrevista con los técnicos del equipo económico del Poder Ejecutivo, es una pérdida de tiempo.

El Presidente le señaló al Diputado Bengoa Albizu, que en el fondo podía ser cierto lo que acababa de señalar, pero él seguía teniendo fé en los mecanismos que rigen a esta Cámara de Diputados. Que, su papel como Presidente de este Hemiciclo está enmarcado dentro de los cánones Constitucionales, y no es de servir de intermediario para determinadas posiciones políticas. Que, el Congreso Nacional tiene derecho a inmiscuirse en cuanto a la utilización del último centavo que pertenezca al Estado, y dice ésto, porque ha oído más de una vez decir, que los señores Legisladores están tocando aspectos que no tienen derecho, en cuanto a ciertos renglones contemplados en este proyecto de Presupuesto de la Nación.

Finalmente, el Presidente CONVOCO a la Comisión Extraordinaria para reunirse maña-

na con los miembros del equipo económico del Poder Ejecutivo, a las 10:00 a. m.

Fue clausurada la Sesión siendo las 3:25 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputado Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 60

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO:Asistencia.— Aprobación de la solicitud del Diputado Brea Gutiérrez de que la Cámara le extienda su pésame a la Rep. de Venezuela por la catástrofe acaecida en la planta hidroeléctrica de Tocoa.— Pedimento del Diputado Tony Raffall de un momento de reflexión para recordar a Manolo Tavares Justo, quien murió un día como hoy.— Suspensión de la sesión (al amparo del Reglamento) en medio del conocimiento del proyecto de ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno Central para el año 1983.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días (21) del mes de Diciembre, del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas veinticinco minutos (11:25) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo,

Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio Antonio López Gutiérrez, Juan Felix Llubes Piñón, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florian, Siquió Augusto NG de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Raffall Tejeda, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad

Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Tavares de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano, y Abraham Watts.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Aranzano.

Comprobado el Quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión, tiempo que concedió la palabra al Diputado José Miguel Brea Gutiérrez para un turno previo.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez refirió a la nefasta catástrofe acaecida recientemente en la hidroeléctrica de Tocoa, en Venezuela, a 40 Kms. de Caracas, el pasado 9 de Diciembre, que dejó un saldo de más de 100 muertos, entre ellos civiles, bomberos y periodistas. Solicitó que esta Cámara de Diputados extienda un sincero pésame a la Embajada de ese país, para de ese modo unirse al dolor de la hermana República de Venezuela. Más adelante el Diputado Brea Gutiérrez describió algunos de los sucesos del terrible incendio que llenó de luto los hogares de todos los ciudadanos.

El Diputado Presidente, interpretando el sentir de todos los Legisladores, acogió las palabras del Diputado Brea Gutiérrez y expresó que hoy mismo extendería el pésame, no a la Embajada de Venezuela, sino a su Gobierno.

Por otro lado, el Diputado Tony Rafull pidió un momento de reflexión para recordar uno de los representantes de la democracia y la constitucionalidad de nuestro país, Manolo Tavares Justo, quien murió un día como hoy hace 19 años. Significó que todos debemos hacer votos para que los poderes del Estado se mantengan y se reafirmen, a fin de evitar que caigan nuevos mártires que escriban con sangre nuestra historia.

Expresó el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy que, en este día, aniversario de la muerte de quien en vida defendió los postulados democráticos de la República, y quien cayera en aras de una constitución cercenada, debemos recordar también a Juan Pablo Duarte y a Gregorio Luperón, y mantenerlos en vivo en nuestras mentes para honrarlos con el logro de los objetivos por los que ellos entregaron sus vidas.

El Legislador Angel Salvador Forastieri Toribio significó que Manolo Tavares Justo entendió la Patria como lo hizo José Martí, como ara, no como pedestal, y que cayó en las montañas de nuestro país acompañado de un grupo de jóvenes decididos a morir de pies y no de rodillas, emulando así a nuestros indios Caonabo y Enriquillo. Que, el pecado y al mismo tiempo la gloria de Tavares Justo, fue haber roto los moldes de la valentía y la osadía, mientras lo más triste de su muerte es que haya ocurrido tan a destiempo, dejando nuestro país más pobre con su ausencia.

El Diputado Vicente Bengoa preguntó al Diputado Presidente cual es la actitud del Presidente de la República en torno al Proyecto de Presupuesto, en vista de que los Legisladores se están enterando por la prensa de los pormenores del asunto.

Contestó el Diputado Presidente indicando que, como de costumbre, asistió a la reu-

nión semanal que sostiene con el Presidente de la República, y que éste mantuvo la posición que ha mantenido el Núcleo Económico del Gobierno, reiterando que un aumento en el Presupuesto podría ser desestabilizador. Sin embargo, se mostró en todo momento respetuoso de la separación de los poderes del Estado. Que, por demás, no se trató ningún tema inherente al presupuesto en concreto.

De inmediato se procedió a dar lectura al informe resumido preparado por la Comisión Extraordinaria designada por el Diputado Presidente, en una reconsideración al informe original, relativo al Proyecto de Presupuesto para el año 1983.

Sometido a discusión, el Diputado José Osvaldo Leger solicitó al Diputado Presidente la concesión de 10 minutos para sostener una reunión con los miembros de su Bloque.

Concedida la solicitud del Diputado José Osvaldo Leger.

El Diputado Presidente prosiguió la Sesión en vista de que, a pesar de la salida del Bloque Reformista, se mantenía Quórum en el Recinto Cameral, y a seguidas concedió la palabra al Diputado Lowesqyi De Oleo Ramírez.

Expresó el Diputado De Oleo Ramírez que prefería hacer sus declaraciones en presencia de los ausentados, puesto que de otro modo podrían caer en el vacío.

Le contestó el Diputado Presidente que, de concederle su solicitud estaría violando los reglamentos en lo que se refiere a los turnos de los oradores, por lo que, como única alternativa sólo podría cederle el último turno en la discusión del tema que les ocupa.

Ante la insistencia del Diputado De Oleo Ramírez de que por lo menos fuera un turno intermedio, el Diputado Presidente le dijo que contara con su benevolencia.

Intervino el Diputado Caonabo Javier Castillo aclarando que a partir del año 1981 se rompió una tradición con relación al Proyecto de Ley de Gastos Públicos y Presupuesto de la Nación, que era la de aprobarlo tal y como venía del Poder Ejecutivo. Que, los Legisladores, al abocarse a este tema debían evitar las disquisiciones económicas en vista de que, a su entender, el problema que detiene la aprobación de este Proyecto, es más bien político. Indicó que, como ingeniero, compara los cálculos del Presupuesto como se estipulan la mayoría de las presuposiciones numéricas, es decir, dejando un "margen de seguridad", por lo que considera que el aumento inicial realizado por la Comisión Extraordinaria compuesta por un grupo de Legisladores, conjuntamente con el Equipo Técnico de la Cámara, es justo y bien fundamentado. Al referirse a la palabra "docenas" con la que recientemente el Lic. Hatuey de Camps había calificado a los Legisladores, consideró que él quiso decir que en el Hemiciclo hay 10 docenas, por ser un total de 120 miembros, pero que de ninguna manera pudo ser su intención herir la moral de los Diputados.

El Diputado Darío de Jesús manifestó su apoyo al Proyecto de Presupuesto original, es decir, del modo en que había ingresado a la Cámara Baja. Que, en diferentes círculos políticos y económicos se había llegado al consenso de que este Proyecto de Presupuesto es el más ajustado que haya preparado gobierno alguno. Consideró que es necesaria la benevolencia de las Cámaras Legislativas para dar la oportunidad al Gobierno del Dr. Salvador Jorge Blanco, por lo menos esta primera vez, y estudiar el comportamiento de los asuntos económicos a través del año próximo. Manifestó que contar con recursos posibles para aumentar el Presupuesto, es algo que no tiene fundamento, porque nadie debe contar con lo que no tiene. Que, el Dr. Jorge Blanco reconoce las necesidades que tienen algunas entidades del Estado, sobre todo la UASD y que ha prometido someter más adelante Proyectos

impositivos, tendentes a recaudar fondos para satisfacer la mayor parte de sus necesidades. Sin embargo, invitó a la reflexión a sus colegas legisladores en el sentido de que, buena parte del presupuesto actual asignado a nuestra primera Universidad, es consumido por el Colegio Universitario que —a su entender— cumplió ya su misión histórica y es lo primero que deben reconsiderar las autoridades universitarias para buscar paliativos a su actual crisis, mientras se logren soluciones definitivas. Concluyó su intervención solicitando a sus colegas aprobar el Presupuesto sin modificación alguna.

Hizo uso de la palabra la Diputada Ligia Amada Melo de Cardona expresando que, aunque está completamente segura de que la mayoría de los Legisladores están de acuerdo con el aumento de presupuesto a la UASD, desea realizar algunos planteamientos. Señaló que, solamente conviviendo diariamente con los problemas de la UASD se puede tener una idea exacta de la magnitud de los problemas de esa universidad. Que, en el año 1970 el Gobierno aportaba \$ 347.00 anuales por cada estudiante para, en 1978 bajar esa subvención a \$ 236.00 y subirla de nuevo a \$ 367.00 en el 1979. En el año 1980 se aumentaron 2 millones y en 1981 no se le aumentó un sólo centavo. Actualmente la asignación por estudiante es de \$ 316.00 porque la matrícula la aumenta año tras año. Significó que el desmesurado aumento de algunos se debe a la pobre preparación que se le brinda a los bachilleres en el país, que los lleva a hacerse de una carrera para poder ganarse decentemente la vida, ya que las carreras técnicas extra-universitarias son escasas a nivel nacional. Que, el país debe ver a la UASD desde muchos puntos de vistas, entre los cuales está el hecho de que, indirectamente, evade a los estudiantes de la delincuencia tan dañina para toda sociedad —aunque muchos de ellos, por sus condiciones particulares no terminen siendo profesionales brillantes. Con relación a inquietudes externadas dentro y fuera del Hemiciclo por diferentes

personas, la Diputada Melo de Cardona indicó que la UASD no limita la matrícula porque es la única Universidad abierta al pueblo y que tiene el interés de llegar a todas las clases, sobre todo a las más humildes. Que, no se practica la Baja Estudiantil, a pesar de estar aprobada por el Consejo Universitario, porque se carece de los mecanismos computarizados necesarios para tal fin. El Colegio Universitario es una consecuencia de la pobre educación secundaria, por lo que ve difícil que por el momento se elimine, hasta tanto no se tomen medidas tendentes a mejorar la calidad de los bachilleres, tanto de escuelas públicas como de colegios privados, con raras excepciones.

Con relación a recientes denuncias de la Vicerrectora Académica de ese Centro de Estudio, que posteriormente renunció a su cargo, la Diputada Melo de Cardona expresó que cuando el Consejo Universitario le pidió pruebas a la incumbente, sólo pudo comprobarse el caso de una profesora que da clases en Higüey y que cobró un sueldo después de haber dejado de ser empleada de ese Centro. Hizo un último llamado a los Legisladores para que fuesen firmes en la aprobación del Presupuesto con las modificaciones de la Cámara Baja.

El Legislador Rubén Darío Espailat Inoa dijo sentirse preocupado por el hecho de que el Partido Revolucionario Dominicano quiere ser Gobierno y al mismo tiempo oposición. Que, mientras los partidos opuestos estaban definidos con relación a la decisión final del Presupuesto, el PRD, por razones de luchas intestinas, se debate en una estéril incongruencia. Señaló que al Hemiciclo se debe venir a Legislar, y legislar por los intereses de todo el pueblo, sobre todo en favor de las clases desposeídas, y que con las diferencias existentes en el seno de las distintas tendencias del Partido de Gobierno, no se iba a llegar a nada. Llamó al diálogo a los demás miembros de la Cámara y reiteró que el problema no está en las cifras del Presupuesto, sino en la actitud de algunos miembros del PRD.

Señaló el Diputado Lowesqyi de Oleo Ramírez que él está de acuerdo con que se apruebe el Presupuesto original porque, de otro modo, podrían ocurrir dos cosas negativas para el país: a) la emisión de dinero inorgánico, y b) el endeudamiento externo, que es como vender nuestra soberanía al más bajo precio. Con relación a los cálculos que se han realizado para posibles nuevos ingresos, expresó que, en el caso de los cigarrillos y bebidas alcohólicas, el pueblo está creando conciencia y está tomando nuevos rumbos, por lo que no ve factible que realmente en el próximo año se pueda contar con un aumento en las ventas de los mismos, mucho menos si se le agregan más impuestos.

Indicó el Diputado David Enrique Olivero Segura que está de acuerdo con el aumento realizado por ésta Cámara, en todas sus partes. Que, el Estado captará más impuestos de los que contempla el Presupuesto, y el Gobierno Central lo que está haciendo es un movimiento demagógico, diciendo ahora que no se puede, para luego brindarle al pueblo los fondos requeridos y que luzca como una consecuencia de su buena administración.

El Diputado Caonabo Javier Castillo sometió la moción de aplazamiento de la Sesión para mañana miércoles 22 de los corrientes.

Apegado irrestrictamente al informe de la Comisión Extraordinaria con relación al Proyecto de Presupuesto, el Diputado Juan Gil Batlle dijo estar seguro de que el ligero aumento realizado por esa Comisión está basado en un análisis profundo de las posibilidades económicas de nuestro país para el próximo año, y expresó que a él no le parece que la capacidad del Secretario Técnico de la Presidencia pueda compararse con la de los Legisladores Vicente Bengoa, Caonabo Javier Castillo y Marcio Mejía Ricart. Significó que, si el Poder Ejecutivo considera que este aumento puede afectar negativamente la economía nacional, lo que debe hacer es cortar los gastos

programados para publicidad del Gobierno, porque el pueblo ya está hastiado de tanta publicidad. Recalcó que se debe aprobar el Proyecto de Presupuesto con las modificaciones realizadas y que, si el Poder Ejecutivo no lo quiere aceptar de este modo, que lo veto. Finalmente, apoyó la moción de aplazamiento, no sin antes felicitar a la Diputada Ligia Amada Melo de Cardona por su brillante intervención al exponer las necesidades reales de la UASD.

El Diputado Vicente Bengoa llamó a la atención del Presidente el hecho de que en la Sala se había sometido la moción de aplazamiento por parte de un Diputado, y que la misma se había quedado en el aire.

En respuesta al Diputado Bengoa, el Diputado Presidente indicó que lo que se había solicitado era el aplazamiento de la Sesión, no del Proyecto de Ley en discusión.

El Diputado José María Díaz apoyó las declaraciones del Legislador Darío de Jesús, y añadió que debemos confiar en un Gobierno que ha implementado un proceso de austeridad desde el inicio de su período, conjuntamente con una gran moralidad en el uso de la cosa pública. Que, el Presidente de la República, al enviar a la Cámara Baja el Proyecto de Presupuesto, lo acompañó con una carta en la que reitera la gravedad de la economía del país, por lo que los Legisladores deben abocarse a éste mensaje y aprobar el Proyecto original.

(2:25 P.M., se incorpora a la Sala el Diputado Frank Muñoz Gil).

En virtud del Artículo de los Reglamentos de esta Cámara Baja, el Diputado Presidente levantó la Sesión, siendo las 2:30 P.M.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 61

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Designación de una Comisión para que se encargue de edificar a las autoridades de la SESPAS sobre la denuncia del Diputado Santana Pérez Valdez de que se ha registrado un brote de tuberculosis y malaria en el municipio de las Matas de Farfán y en Elías Piña.— Otorgamiento de un voto de reconocimiento a la prensa por la labor que ha desempeñado y el rol que ha jugado en esta Primera Legislatura Ordinaria.— Expresión de gratitud al PLD por haberse hecho eco de la petición de la Presidencia de la Cámara en el sentido de que su institución política interpusiera sus buenos oficios ante las autoridades del Gobierno cubano para que tratara de lograr la libertad del Sr. Andrés Vargas Gómez.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos del Gobierno para el año 1983.— Y, aprobación de la Moción del Presidente de la Cámara de que sea conocido en primer lugar el proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 16 de la Ley Monetaria No. 1528 d/f 9-10-1947, reformada por la Ley No. 6188 d/f 6-12-1962, a fin de adicionar 2 párrafos al artículo de referencia. Al ser conocido —más adelante— fue enviado a una Comisión Especial.— Suspensión de la sesión ante rompimiento del quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas y diez minutos (11:10) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Arísty Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio

Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Batlle, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de

Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Juan Felix Lluberés Piñón, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Toma, Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberés, Manolo Montero Florián, Siquiú Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Hermínio Pichardo de León, Carlo, M. Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Miguel Angel Reynoso Sicard, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radh más Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Scott Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Marinard, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abrahám Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Braulio Adames Espino y Pedro Antonio Rivera Abreu.

EN USO DE LICENCIA: Lowesqyi De Oleo Ramírez y Manuel Guaroa Liranzo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

El Diputado Santana Pérez Valdez, agotando un turno previo a los puntos fijados en la Orden del Día, denunció que en algunas comunidades de la Provincia de San Juan de la Maguana, principalmente en el Municipio de las Matas de Farfán y en las Zonas circundantes a Elías Piña, se ha registrado un brote alarmante de tuberculosis y malaria, al-

canzando el número de casos a unos 450 según datos que le fueron proporcionados por médicos del Hospital Federico Aybar de esa localidad. Que, esta situación descrita se agrava aún más por el hecho de que muchos de los lugares que han sido afectados carecen de los servicios médicos mínimos, dado que sólo cuentan con la planta física de las clínicas rurales en razón de que los galenos se resisten a trabajar en Parajes como el de Saladillas, de la Sección Pajonal —perteneciente a las Matas de Farfán—, donde las condiciones de vida rayan en lo infrahumano. En tal virtud, eleva su voz en este Hemiciclo con miras a que el Superior Gobierno, a través de los organismos correspondientes, tome carta en el asunto y se le busque alguna solución a ese atendible problema.

El Diputado Teódulo Valenzuela Pérez se adhirió en todas sus partes a lo expuesto por el Legislador que le precedió, destacando, además, las condiciones deplorables en que se encuentran la mayoría de las carreteras de la Provincia de Elías Piña, cuya representación él ostenta en este Cuerpo Legislativo.

Significó el Diputado José Osvaldo Leger que para el año 1961 en la República Dominicana se había eliminado completamente la malaria y la tuberculosis, siendo lamentable que hoy día, veinte años después, estén apareciendo, en forma sistemática, esas enfermedades en algunas zonas del país.

Aclaró el Diputado Luis Giordano Mancebo que muchos problemas de salubridad son ocasionados por factores que escapan al control del Gobernante de turno, como ocurre en el caso del brote de tuberculosis que se ha desatado actualmente en la reunión fronteriza, cuya procedencia seguramente responde a las condiciones de insalubridad que vive Haití y que pueden ser transmitidas con suma facilidad a los lugares donde ha sido detectada, que están muy próximos a ese hermano país.

Por su parte, el Diputado Darío de Jesús sugirió a la Presidencia de la Cámara, que designara una Comisión que se encargara de edificar a las autoridades de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social para los planteamientos hechos por el Diputado Pérez Valdez no queden en el aire.

El Presidente acogió la sugestión del Diputado Darío de Jesús, expresando que los miembros de la Comisión los designará más adelante.

Apuntó el Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos que desde el 16 de agosto a la fecha, la Cámara de Diputados ha venido desarrollando una labor extraordinaria y, concomitantemente con los diputados, hay un sector del pueblo que, a su entender, ha realizado también un trabajo arduo y de gran importancia y se refiere, "a la honesta, insobornable y digna prensa dominicana". Es por ello que, despojándose de su condición de productor de programa de radio y televisión, pide formalmente a esta Cámara Baja que le de un voto de reconocimiento a la labor que ha desempeñado y al rol que ha jugado la prensa en esta Primera Legislatura Ordinaria, del Período Legislativo 1982-1986.

El Diputado Presidente, al hacer suya también la moción del Diputado Veloz Burgos la reafirmó diciendo, que la prensa juega —junto a ellos— un papel verdaderamente democrático, "de consolidación de los valores ciudadanos que hoy forman nuestra vida constitucional", por lo que no ameritaba discusión alguna este reconocimiento a los periodistas, muy especialmente a los que cubren los trabajos de esta Cámara de Diputados.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Veloz Burgos:

APROBADA a unanimidad.

Manifestó el Diputado Norge Botello Fernández que tomaba la palabra para informar a la Sala que el Señor Andrés Vargas Gómez, nieto de Máximo Gómez, el cual se encontraba en la cárcel cubana cumpliendo una condena —no de carácter político sino por un delito común—, hoy se halla en Costa Rica porque fue puesto en libertad por el Gobierno cubano. Que, como todos recordarán, este caso fue objeto en esta Cámara de Diputados de un agrio debate en el cual "nosotros, los diputados peledeístas, y otros como el Legislador Velázquez Mainardy, asumimos una posición clara y definida en cuanto a los planteamientos que hizo el Diputado Veloz Burgos al introducir una Resolución tendente a que esta Cámara gestionara la excarcelación del Señor Vargas Gómez, la cual fue atinadamente aplazada —por iniciativa del Presidente— en razón de que se estaba proponiendo, en otras palabras, la intervención de un Poder del Estado dominicano ante el Gobierno de otro país". De todos modos, el Dr. Hugo Tolentino Dipp en esa ocasión se acercó a los diputados peledeístas a fin de que éstos, a través de sus relaciones con el país cubano, hicieran las indagatorias a su alcance para que este prisionero, quien insinuara que su detención era de naturaleza política, fuera beneficiario de un indulto. Fue así como el Presidente del Partido de la Liberación Dominicana, el Profesor Juan Bosch, ni por la denuncia que se produjo en este Hemiciclo ni mucho menos por las motivaciones esgrimidas por el Legislador Veloz Burgos sino por razones humanitarias —ya que ese señor está sufriendo un problema renal—, se comunicó con autoridades cubanas y se obtuvo el resultado a que hizo alusión en la primera parte de su intervención.

Dijo el Presidente, que cree hablar en nombre de la Cámara de Diputados si le expresa al Diputado Botello Fernández que, sin dudar de sus palabras e independientemente de cualesquiera que hubiesen sido las razones

que originaron la prisión del Sr. Vargas Gómez, le da las gracias a su Partido —a través de él (Diputado Norge Botello)— por haberse hecho eco de una petición de la Presidencia de la Cámara en el sentido de que su institución política interpusiera sus buenos oficios ante las autoridades del Gobierno cubano para que tratara de lograr la libertad de ese señor.

A título informativo, el Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos externó, que no sólo por las gestiones del PLD se consiguió la libertad del señor Vargas Gómez, ya que tanto las declaraciones del Dr. Salvador Jorge Blanco en su reciente visita a Miami en cuanto a los esfuerzos que haría su Gobierno en pro de la libertad del nieto de Máximo Gómez, así como la Resolución que él presentó en ese tenor cuyo texto fue publicado en casi todos los periódicos de los Estados Unidos de América, jugaron un papel muy importante y de mucho peso a nivel internacional para que se produjera esa excarcelación, al extremo de que influyeron “decisivamente” en el logro de la libertad de ese señor por razones obvias. Finalmente, expresó que, a su parecer, 23 años de cárcel por delito común es algo que induce a pensar que tendría que ser un delito demasiado grande el que cometiera ese individuo para merecer una condena “nada más y nada menos que de 30 años de prisión”.

En la misma dirección que el Legislador que le antecedió, el Diputado Rubén Darío Espailat Inoa apuntó que la Logia “Máximo Gómez” —de la cual es su Secretario— quedó constituida hace poco como logia perfecta con la asistencia de masones de toda el área, incluyendo a los exiliados cubanos, y esa ocasión fue propicia para que se tocara el punto referente al nieto de ese “egreso adalid dominicano de la libertad: MAXIMO GOMEZ”. Que, en esa reunión el movimiento masónico latinoamericano acordó unirse a las gestiones encaminadas a lograr la libertad del Sr. Vargas Gómez, y al efecto, se le envió un telegrama al Presidente de Cuba a esos fines. De ahí

que, dejó constancia del aporte de la Masonería de América en este caso y agregó, que en sus manos descansa el expediente del nieto de Máximo Gómez en el cual hay ensañamiento e intenciones vejatorias contra este señor, a quien se le condenó por un delito común de muy poca importancia, a 30 años de prisión.

En otro orden de ideas, el Diputado Ama-deo Lorenzo Ramírez se refirió a una información del Diputado Vicente Bengoa Albizu que apareció publicada en el Matutino “Listín Diario”, donde éste dice al país que el Presupuesto para el 1983 no ha sido aprobado por la lucha de tendencias en el P.R.D., expresando que no sabía qué se perseguía con esas declaraciones interesadas —que él RE-CHAZA de plano—, si es crear confusión o capitalizar el problema en contra del Partido de Gobierno, porque lo que debió decirse es que el “impasse” que existe en torno al conocimiento del Presupuesto radica en el Poder Ejecutivo, puesto que el P.R.D., de manera clara y responsable, ha manifestado públicamente cual es su posición al respecto sobre la base de cumplir algunos compromisos que había hecho la Cámara con el aval de miembros de los demás Partidos aquí representados que hoy día, sorprendentemente, se inclinan por caminos diferentes.

Inició su intervención el Diputado Ramón A. González Hardy manifestando, que decir algo que demuestre por lo menos celo y preocupación de su parte, y la creencia suya de que no hay otra vía que esta Tribuna para expresarle al pueblo y a su provincia el pensamiento que le anima, es que hace uso de este turno —apelando a que la responsable y admirable prensa recoja sus palabras, porque precisamente ese ha sido el vehículo utilizado por la persona a que hará referencia— para externar que, a su juicio, “Miguel Angel Velázquez Mainardy, su amigo y admirado dentro del parlamento

por ser un Legislador eficaz, prestigioso y digno, debe tener fuentes muy fidedignas y de mucha basamenta para utilizar la prensa nacional y lanzar a la opinión pública el criterio de que existe entre el Dr. Joaquín Balaguer y un grupo de diputados reformistas un pacto establecido y avalado por el Dr. Salvador Jorge Blanco y su Gobierno, persiguiéndose el objetivo de que el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1983 pase por esta Cámara Baja sin modificaciones, con la votación de esa unidad de fuerzas". Que, nunca utiliza, para argumentar en contrario, el área de las especulaciones vanas y sí: un Legislador de la talla del Diputado Velázquez Mainardy lanza esa afirmación, él se resiste a creer que, su amigo personal, haga pronunciamientos "peregrinos o sustente ese criterio en arena derribable con cualquier sople de viento". Que, sin embargo, como representante del pueblo y como miembro de un Partido político al cual estima coherente en sus actuaciones —con un líder que se respeta a sí mismo—, declara que le resulta muy difícil creer que el Dr. Joaquín Balaguer, a espaldas de los legisladores reformistas, haga un pacto porque sería para él no sólo una sorpresa, sino una frustración y, además, la caída moral del Líder de su Partido. Que, por otro lado, acepta en el libre juego de las ideas que sustenta la democracia representativa, que el Poder Ejecutivo, a través de un miembro eminente de ese Poder como lo es el Lic. Hatuey De Camps, proclame a viva voz, en un tono despectivo, que "los legisladores somos adocenados y que estamos empantanosados en la discusión del Proyecto de Presupuesto, aunque responda a un criterio errado y equívoco del Lic. De Camps, quien tiene derecho a pensarlo y nosotros lo que tenemos es el deber de refutarlo". Ahora bien, como es de todos sabido, el Proyecto de Presupuesto fue estudiado por una Comisión especializada de esta Cámara que rindió un informe que toma en consideración los reclamos de algunos sectores de la vida nacional dentro de las prerrogativas que constitucionalmente le

asiste al Poder Legislativo; pero resulta que la actitud del Poder Ejecutivo, frente a las modificaciones presupuestales que se plantean, viola el Art. 99 de nuestra Carta Magna en la parte que expresa: "Toda autoridad usurpada es ineficaz y sus actos son nulos", lo cual es corroborado a su vez por el Art. 46 de esa Ley Sustantiva de la Nación; de ahí que entiende, que rechazar las enmiendas que contiene el informe sería "repudiar, subvertir y violentar" la participación de más de veinte legisladores de todos los Partidos y por ello él, como diputado de la Vega en la boleta del Partido Reformista, "mantiene y mantendrá con su organización política una plena identificación, pero en este caso del Presupuesto, su actitud será en el momento de la votación, de apoyo a las modificaciones bien fundamentadas de la Comisión Extraordinaria, esperando que el Partido Reformista, con su voluntad de hierro, proceda de igual modo.

Indicó el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy que "el Diputado González Hardy ha sido siempre muy generoso con mi persona, muchas veces le he dicho que exagera la admiración que dice sentir por mí, porque quien lo admira profundamente a él es quien habla, ya que por sus actuaciones en la Cámara he visto como se concretizan las virtudes ciudadanas que le adornan al defender la Constitución y las leyes adjetivas con sujeción a los mejores postulados de la decencia, la ética y la moral". Por eso alaba el ejercicio recto que ha caracterizado su quehacer profesional y asegura que no hay quien pueda decir en este país, que el Diputado González Hardy haya prevaricado. Que, por el respeto que le tiene a ese legislador, acepta el reto que éste le hace en relación a unas declaraciones suyas en las que hizo ciertas revelaciones en torno a un pacto entre el Gobierno de Concentración Nacional a través del Secretario de Estado de la Presidencia, Lic. Hatuey De Camps —como la cabeza más conspicua de este Gobierno— y el Dr. Joaquín Balaguer,

máximo líder del Partido Reformista. Que, cuando él hizo esas declaraciones no estaba buscando notoriedad porque, como hombre público con medios propios de comunicación en las manos, no la necesita; que tampoco estaba persiguiendo, a través de ciertas maquinaciones, determinados objetivos de carácter político en el debate sobre la materia presupuestaria, sino que actuó con conocimiento de causa, "incluso el día que solicité que esta Cámara, en protesta por calificativos usados por el Lic. De Camps para dirigirse a los Legisladores, no recibiera al equipo económico, dicho funcionario me llamó a mi casa y me dejó dicho que aunque le atacara, él seguía siendo mi amigo. Al reciprocarme la llamada me expresó, en otras palabras, que "había matado el gallo en la funda" y después presencié la visita del Secretario de la Presidencia a la casa del líder del Partido Reformista y entonces el domingo aparecieron en el Nacional unas declaraciones más, responsablemente vertidas, bien pensadas y profundamente ponderadas. Pero como no puedo presentar cintas magnetofónicas de la conversación entre el Funcionario del Gobierno y el Dr. Balaguer y como no tenía allí un fotógrafo, sólo debo decirle a mi colega González Hardy, que si hoy discutimos y votamos el Proyecto de Presupuesto no habrá necesidad de buscar las pruebas del pacto, ya que la propia actitud que ausman los Legisladores reformistas, por medio de votación nominal, denotará quienes pactaron y quienes NO". Que, con esas observaciones quiere decirle al Legislador González Hardy, que se siente más honrado que nunca de admirarle por su irreductible conducta al avalar con su voto aquello de que se hizo compromisorio el Partido Reformista en la Comisión Extraordinaria que estudió el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1983.

Aclaró el vocero del Partido Reformista —Diputado Federico Antún Batlle— que "el Dr. Balaguer conjuntamente con los Diputados Virgilio Alvarez Bonilla, Héctor René

González Rodríguez, David Olivero Segura, Rafael Balbuena Farington y quien lleva la palabra, en representación del bloque parlamentario reformista, recibimos en la Residencia del líder del Partido, la visita de los funcionarios del Gobierno del P.R.D. para explicarnos cual era la posición del Gobierno en relación al Presupuesto para el año entrante". Sin embargo, esto no quiere decir que el P.R. haya pactado —ni pactará con el Primer Mandatario de la Nación, puesto que la posición que su organización ha sustentado es totalmente de equilibrio, la cual pueda producir una salida a la crisis presupuestaria que es producto, sin lugar a dudas, de la lucha de tendencias dentro del P.R.D. Que, la opinión pública sabe muy bien "quien está hablando la verdad sin buscar notoriedad, sin usar la dialéctica y sin oportunismos, siguiendo la línea pura del Partido Reformista".

El Diputado Tomás Hernández Alberto, en nombre del bloque parlamentario perreísta, solicitó a sus colegas que abandonaran las posiciones encontradas y se despojaran de las acusaciones personales que nada aportan al país. Que, la posición de su Partido es clara y consecuente con el trabajo realizado por la Comisión Extraordinaria, la cual no ha sido contradicha por ningún diputado del P.R.D. De consiguiente, consideró que deben dejarse a un lado las discusiones bizantinas y abocarse esta Cámara a llegar a un acuerdo sin inflexibilidades de las partes y teniéndose en cuenta que el compromiso de todos es, antes que nada, con el pueblo dominicano.

A seguidas, el Diputado Presidente propuso que el último punto colocado en la Agenda —referente a modificaciones de la Ley Monetaria— pase a ocupar el primer lugar en esta sesión, en razón de que el problema del Presupuesto no es banal y como hay criterios divergentes, hay que buscar la manera de que converjan posiciones que sean capaces de ganar la mayoría que estipula el Art. 115 de la Constitución de la República en el caso de

que se le introduzcan modificaciones al Presupuesto. Que, "es mejor en este importante asunto, andar con pie firme y no con uno ligero capaz de tropezar con el primer escollo que se encuentre en el camino". Que, no vale la pena abrir la discusión sobre la materia presupuestaria porque desde el punto de vista técnico todo se ha dicho, el problema se encuentra en "plafones políticos" y lo que se precisa es que se organicen los intereses políticos a fin de que se pueda llegar al justo equilibrio. Que, al pedir este cambio en la Agenda —que infiere un aplazamiento del conocimiento del Presupuesto— lo hace con el propósito de dar un plazo más en la búsqueda de una solución viable con relación al Presupuesto y a ese respecto debe decir, que él fue el primero que firmó el informe de la Comisión Extraordinaria y por tanto, apoyará con su voto las modificaciones propuestas al aludido Proyecto.

Sometida a votación la moción del Presidente: APROBADA.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el Proyecto de Ley proveniente del Senado de la República, enderezado a modificar el artículo 16 de la Ley Monetaria No. 1528 de fecha 9 de octubre de 1947, reformado por la Ley No. 6168 del 6 de diciembre de 1962, con el objeto de adicionar dos párrafos al artículo de referencia.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla significó que esta pieza legislativa viene a llenar un sentido anhelo de los dominicanos ausentes y como se trata de algo de tan singular trascendencia, propone que se remita a una Comisión Especial que, antes de la expiración de la actual Legislatura, rinda el informe de lugar.

Los Diputados Lalane Martínez, Rafael Molina Lluberes, Carlos Manuel Quezada Durán y José O. Leger apoyaron la moción del Diputado Alvarez Bonilla. Asimismo, el Diputado Espailat Inoa se adhirió a lo propues-

to por el Diputado Virgilio Alvarez, señalando que con este proyecto hay que tomar en cuenta el artículo 112 de la Constitución, que dice (lo lee).

Apuntó el Diputado Presidente que este proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo al Senado de la República y allí se le introdujeron algunas enmiendas, por lo que, de aceptarse esas modificaciones hechas por la Cámara Alta precisaría del voto de las dos terceras partes de la matrícula, es decir, 80 votos positivos, y en caso de que se sancione en la forma que originalmente lo concibió el Poder Ejecutivo, sólo requeriría de la mitad más uno de los legisladores presentes.

Sometida a votación la moción del Diputado Alvarez Bonilla:

—APROBADA—

El Presidente designó como miembros de la Comisión Especial a los legisladores Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Presidente; Virgilio Alvarez Bonilla, Vicente Bengoa, Siquió Ng de la Rosa, Bolívar Abreu Fernández y Víctor Méndez Méndez, Miembros.

(En estos momentos, siendo la 1:00 P.M., se incorporaron a la sesión los Diputados Juan Pablo Gómez y Jacinto de los Santos).

A continuación tomó la palabra el Diputado José O. Leger para decir que los Diputados reformistas han llegado a la conclusión de que, dado el interés que ha suscitado el conocimiento del Presupuesto, "no nos queda otra salida que retirarnos formalmente del Hemiciclo hasta tanto los arreglos a nivel político a que el Presidente hizo referencia, arriben a una solución final, porque el Partido Reformista tiene una posición clara y definida y la hará del conocimiento público en el momento oportuno".

El Diputado Presidente exhortó una vez más a los legisladores reformistas a no aban-

donar el Hemiciclo, habida cuenta de que las negociaciones no debían interrumpir el trabajo normal de la Cámara; no obstante el Diputado José O. Leger reiteró la decisión de su Partido y, en consecuencia, procedieron a retirarse de la Sala los diputados reformistas, al tiempo que el Diputado Tomás Hernández Alberto les decía que si el Presupuesto no se ha aprobado ha sido porque ha variado la actitud original del Partido Reformista.

El Presidente —después de ordenar al Mayordomo que contara los Diputados presentes— no tuvo otra alternativa que SUSPENDER la SESION por falta de QUORUM, siendo la 1:05 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 62

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Levantamiento de Acta de Comparecencia ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Estela Altagracia Carballo de Feliú, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Angel Salvador Forastieri Toribio, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez

Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Juan López, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladía Medina, Siquió Augusto NG de la Rosa, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Ramón García de la Cruz.

EN USO DE LICENCIA: Lowesqyi De Oleo Ramírez, Manuel Guaroa Liranzo.

Al comprobarse que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara Acta de Comparecencia.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA de Comparecencia, que después de leída y aprobada es firmada por el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes:

Hugo Tolentino Dipp	Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
Ambiórix Díaz Estrella	Lorenzo Rosario Díaz
María Elena Pérez Ferreras	William Soto Medina
Carlos Bartolomé Lalane Martínez	José Gertrudis Tejada Hernández
Bolívar Abreu Fernández	Fausto Vargas Castillo
Braulio Adames Espino	Miguel Angel Velázquez Mainardy
Pedro Alejandro Aguirre	Juan de Dios Véntura Soriano.
Virgilio Alvarez Bonilla	Ramón Custodio Fabián
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez	Jesús María del Orbe Gómez
José Andrés Aybar Castellanos	Rafael Ramón Díaz Filpo
Rafael Antonio Belén	Julio César Dotel Pérez
Norge Botello Fernández	Euclides Durán
José Miguel Brea Gutiérrez	David Escotto Veloz
Domiciano Brito Benítez	Angel Salvador Forastieri Toribio
Estela Altagracia Caraballo de Feliú	Almanzor González Canahuate
Nicolás Vicente Ciccone Comas	Isidro Renato de Jesús González Disla
Carlos Julio Cuello Terrero	Eladio Antonio Henríquez Grullón
Siquió Augusto NG de la Rosa	Tomás Gregorio Hernández Alberto
Eladio Pérez Núñez	Eligio Antonio Jáquez Cruz
Santana Pérez Valdez	Bienvenido Javier Andújar
Lorenzo Polanco	Juan López
Tony Rafull Tejada	Mélido Félix Medina
Amadeo Lorenzo Ramírez	Ramón Medina
Plinio Evangelista Rodríguez	Eladia Medina

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 63

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS

SUMARIO: Levantamiento de Acta de Comparecencia ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las doce horas y treinta minutos (12:30) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, María Elena Pérez Ferreras, Braulio Adames Espino, Bolívar Abreu Fernández, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejada, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz,

Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Juan López, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Siquió Augusto NG de la Rosa, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Víctor Tomás Méndez Méndez, Ambiórix Díaz Estrella y Pedro Antonio Rivera Abreu.

EN USO DE LICENCIA: Lowesqyi De Oleo Ramírez y Manuel Guaroa Liranzo.

Al comprobarse que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara Acta de Comparecencia.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA de Comparecencia, que después de leída y aprobada, es firmada por el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp	Ramón H. Pichardo
María Elena Pérez Ferreras	Lorenzo Polanco
Bolívar Abreu Fernández	Tony Rafull Tejeda
Braulio Adames Espino	Amadeo Lorenzo Ramírez
Pedro Alejandro Aguirre	Miguel Angel Reynoso Sicard
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez	Ramón Custodio Fabián
José Andrés Aybar Castellanos	Darío de Jesús
Rafael Antonio Belén	Jesús María del Orbe Gómez
Tomás Beltré	Rafael Ramón Díaz Filpo
Norge Botello Fernández	Evaristo D'Oleo Mateo
José Miguel Brea Gutiérrez	Julio César Dotel Pérez
Domiciano Brito Benítez	Euclides Durán
Juan de la Cruz Buret	David Escotto Veloz
Joaquín Cabrera Joa	Juan Rafael Estrella Rojas
Estela Altagracia Caraballo de Feliú	José Ramón Fadul
Damián Altagracia Castro Tejeda	Manuel Demóstenés Feliz Rodríguez
Carlos Julio Cuello Terrero	Angel Salvador Forastieri Toribio
Tomás Gregorio Hernández Alberto	Ramón García de la Cruz
Eligio Antonio Jáquez Cruz	Sebastián García de León
Bienvenido Javier Andújar	Juan Gil Batlle
Caonabo Javier Castillo	Almanzor González Canahuate
Juan López	Eladio Antonio Henríquez Grullón
Luis Giordano Mancebo	Plinio Evangelista Rodríguez
Juan Mañón	Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
Mélido Félix Medina	Lorenzo Rosario Díaz
Ramón Medina	William Soto Medina
Eladia Medina	Luz María Taveras de Tavárez
Ligia Amada Melo de Cardona	Miguel Angel Velázquez Mainardy
Siquió Augusto NG de la Rosa	Manuel Ramón Ventura Camejo
Santana Pérez Valdez	Juan de Dios Ventura Soriano

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 64

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE ENERO (MARTES) DE 1983
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Protesta del Diputado José Aybar porque no obstante el Presidente haber convocado para las 9:00 a.m., éste se presentó a las 12:40 p.m.— Aprobación de la moción del Diputado Darío de Jesús de que los puntos 15, 16, 17 y 20 de la Agenda, sean conocidos en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, en vista de que el producto de los 3 primeros ha sido estimado y consignado en el Presupuesto de la Nación; y de que, luego, se conozca el Proyecto de presupuesto y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central para el año 1983.— Aprobación en única discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual las empresas industriales o comerciales que registren en la Sociedad de Industria y Comercio sus nuevas inversiones para acogerse a la presente Ley y que en el curso de los próximos tres (3) años aumenten el número de sus empleados, en adición a las deducciones permitidas por las disposiciones tributarias vigentes, podrán efectuar las deducciones siguientes al determinar su renta neta imponible.— Aprobación en única discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se otorga facultad al Poder Ejecutivo para exigir un pre-pago de los derechos de importación.— Aprobación en única discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se introduce una nueva escala para el pago del I.R., de la segunda, tercera y cuarta categoría.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Acuerdo suscrito e/f 11-12-1982, entre el Gobierno de la Rep. Dominicana y el Gobierno de E.U.A., mediante el cual este último se compromete a financiar la venta de productos agrícolas hasta un valor de US\$ 18.0 millones, a compradores autorizados por el Gobierno de la Rep. Dominicana.— Rechazo de la moción del Diputado Darío de Jesús de que a continuación se conocieran los proyectos de resolución sobre, uno, el convenio suscrito entre la Rep. Dom. y Alemania para contratar un préstamo de DM5,000,000.00, con el ICRF-M, para el proyecto de "Pequeñas Centrales Hidráulicas"; y, el otro, de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.— Envío a Comisión Especial del proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central para el año 1983. Dicha Comisión rendiría informe después del receso declarado.— Aprobación de la solicitud del Diputado Amadeo Lorenzo de que se suspendiera la discusión del proyecto antes mencionado, y se clausurara la sesión.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de enero del año mil novecientos ochentitres (1983), siendo las doce horas y cuarenticinco minutos (12:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Cen-

tro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Ar-

zeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Manuel Salvador Forastieri Toribio, Sebastián García de León, Juan Gil Battle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Juan Félix Lluberres Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Eladia Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberres, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejeda, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura

del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abrahám Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Armando Vallejo Lora, Pedro Antonio Rivera Abreu, David Enrique Olivero Segura y Vicente Bengoa Albizu.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo y Loweskyi de Oleo Ramírez.

INCORPORADOS A LA SALA: Julio César Dotel Pérez, Ramón García de la Cruz, Bienvenido Javier Andújar y Eladio Pérez Núñez.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

En un breve turno previo a los trabajos fijados en el Orden del Día, el Diputado José Andrés Aybar Castellanos manifestó, que aunque sabe de antemano que el Presidente de la Cámara va a responderle luego con algunas justificaciones, quiere que conste en ACTA su protesta, por algo que a su entender es poco serio, y es que, no obstante la Presidencia haber convocado a los señores Diputados para las 9:00 de la mañana, sin embargo el propio Presidente ha hecho su presencia en el Hemiciclo a las 12:40 del mediodía.

El Presidente le contestó al Diputado Aybar Castellanos, que a él le hubiese gustado que realmente esta Sesión se comenzara a la hora especificada en la señalada convocatoria, pero razones de fuerza mayor y que a la postre serán de beneficio para el país, le han obligado a

iniciar los trabajos de esta sesión, siendo ya el mediodía.

Señaló el Diputado Darío de Jesús, que en la Agenda del Día de hoy está fijado como primer punto el conocimiento del proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos para el año 1983. Desea, sin embargo, plantear a la Sala algo que considera de formalidad, pero que tiene suficiente peso e importancia: los puntos nos. 15, 16 y 17, corresponden a tres proyectos DEVUELTOS por el Senado de la República, con modificaciones, que son de carácter tributario y cuyo producto ha sido estimado y consignado en el Presupuesto de la Nación. Por ello solicita formalmente que sea variado el orden de la Agenda, a fin de que esos proyectos sean conocidos como primero, segundo y tercer puntos. También solicita que el punto No. 20 de la Agenda sea conocido como cuarto e inmediatamente después sea conocido el proyecto de Presupuesto. A saber:

- 1) Proyecto de ley mediante el cual las empresas industriales o comerciales que registren en la Sociedad de Industria y Comercio sus nuevas inversiones para acogerse a la presente Ley y que en el curso de los próximos tres (3) años aumenten el número de sus empleados, en adición a las deducciones permitidas por las disposiciones tributarias fiscales vigentes, podrán efectuar las deducciones siguientes al determinar su renta neta imponible.
- 2) Proyecto de ley que otorga facultad al Poder Ejecutivo para exigir un pre-pago de los derechos de importación.
- 3) Proyecto de ley por medio del cual se introduce una nueva escala para el pago del Impuesto Sobre la Renta, de la Segunda, Tercera y Cuarta Categoría.
- 4) Proyecto de Resolución, proveniente del Senado, aprobatoria del Acuerdo

suscrito en fecha 11 de diciembre de 1982, entre el Gobierno de la República Dominicana y el de los Estados Unidos de América, mediante el cual este último se compromete a financiar la venta de productos agrícolas hasta un valor de US\$ 18.0 millones a compradores autorizados por el Gobierno de la República Dominicana.

Sometida a votación la moción del Diputado Darío de Jesús: APROBADA.

A seguidas por Secretaría se procedió a dar lectura a la comunicación del Senado de la República, mediante la cual DEVUELVE a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley por medio del cual las empresas industriales o comerciales que se registren en la Sociedad de Industria y Comercio sus nuevas inversiones para acogerse a la presente Ley y que en el curso de los próximos tres (3) años aumenten el número de sus empleados, en adición a las deducciones permitidas por las disposiciones tributarias vigentes, podrán efectuar las deducciones siguientes al determinar su renta neta imponible.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez propuso que en el presente caso se obviase la lectura del texto del proyecto y sólo se leyera el informe que rindió la Comisión correspondiente en el Senado. Este pedimento fue respaldado por los Diputados Virgilio Alvarez Bonilla y Tomás Hernández Alberto.

Sometida a votación la anterior solicitud: APROBADA.

En efecto, el Secretario dio lectura al señalado informe, siendo de inmediato sometido a discusión el referido asunto.

— Ningún Diputado solicitó la palabra—
Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en una sola lectura.

El Secretario dio lectura al oficio del Senado, por medio del cual es DEVUELTO con enmiendas, el proyecto de ley que otorga facultad al Poder Ejecutivo para exigir un pre-pago de los derechos de importación.

Igual que en el caso anterior, el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo mocionó para que se omitiera la lectura in-extenso de este asunto, leyéndose sólo el informe de la Comisión del Senado, y las modificaciones.

Sometida a votación la anterior solicitud:
APROBADA.

El Secretario dio lectura al señalado informe y a las modificaciones introducidas.

El Presidente sometió a discusión el proyecto y ningún Legislador solicitó la palabra.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en una sola discusión.

Por Secretaría se dio lectura al mensaje del Senado de la República, mediante el cual DEVUELVE a la Cámara de Diputados el proyecto de ley —modificado— tendiente a introducir una nueva escala para el pago del Impuesto Sobre la Renta, de la Segunda, Tercera y Cuarta Categoría.

El Diputado William Soto Medina pidió que también en este caso fuese obviada la lectura del proyecto, leyéndose solamente la copia del informe de Comisión que fue rendido en el Senado, y además, las modificaciones que se hicieron allí.

Sometida a votación la solicitud anterior:
APROBADA.

Por Secretaría se dio lectura al referido in-

forme de Comisión, y a las enmiendas introducidas al proyecto de que se trata.

El Presidente sometió a discusión el asunto. Nadie pidió la palabra.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en una sola discusión.

Como cuarto punto de la Agenda, a seguir se procedió a dar inicio al conocimiento de proyecto de Resolución proveniente del Senado, aprobatoria del Acuerdo suscrito en fecha 11 de diciembre de 1982, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Estados Unidos de América, mediante el cual este último se compromete a financiar la venta de productos agrícolas hasta un valor de US\$ 18.0 millones, a compradores autorizados por el Gobierno de la República Dominicana.

Sometido este asunto a su única discusión, nadie lo objetó.

Sometido a votación, fue:

APROBADO en única discusión.

—En estos momentos, siendo la 1:30 de la tarde, se incorporan los Diputados Bienvenido Javier Andújar, Ramón Custodio Fabián y Eladio Pérez Núñez.

En estos momentos, el Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez señaló, que parecía que en la Sala no habían suficientes Legisladores presentes para conocer el fondo del proyecto de Presupuesto, asunto que ya

entraba como quinto punto en los trabajos de hoy...

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla recordó que ya la Sala había votado para conocerse el citado instrumento legislativo, por lo que exhortaba a la Presidencia para que iniciara formalmente el conocimiento del mismo.

Significó el Diputado Marcos Martínez, que la razón de haberse pospuesto la discusión del fondo del proyecto, en varias ocasiones, era porque realmente no se contaban con el mínimo de 80 votos. De todos modos, la opinión pública debe ser objetivamente edificada por el Presidente de la Cámara, ya que los señores Legisladores han sido cuestionados por el pueblo dominicano, por cuanto el citado proyecto de Presupuesto no ha sido posible ser conocido por la irresponsable inasistencia de algunos Diputados.

Dijo el Diputado Darío de Jesús, que nuevamente apelaba la benevolencia de sus colegas presentes, al plantear lo siguiente: en vista de que no se cuenta con el número suficiente de Diputados presentes para abocarse al conocimiento del fondo del proyecto de marras, propone que mientras tanto ellos conozcan estos dos puntos de la Agenda del Día: a) Convenio suscrito entre los Gobiernos de la República Dominicana y de la República Federal de Alemania, de fecha 11 de agosto de 1982, relativo a la posibilidad de contratar un préstamo hasta de un total de DM 5.000,000.00 (cinco millones de marcos alemanes), con el Instituto de Crédito para la Reconstrucción de Frankfurt—Main, para el proyecto denominado "Pequeñas Centrales Hidráulicas". b) Proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

La Diputada Eladia Medina calificó de sospechosa la proposición del Diputado Darío de Jesús, señalando además, que ya el

quórum en estos momentos era suficiente para conocer el proyecto.

Inició una intervención el Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa, expresando, que ante la nueva situación de un aparente "tranque" para llegar definitivamente al conocimiento del proyecto de Presupuesto de la Nación, debe decir lo siguiente: hoy están ya a 4 de enero del año 1983 y la Cámara de Diputados ha sido incompetente.

El Presidente interrumpió al Diputado Espaillat Inoa, pidiéndole que retirase el término "incompetente" y exhortándole a que no tuviese una "opinión tan pobre de la Cámara". Agregó, que no debía interpretarse la presente situación como de "tranque", ya que lo sucedido era que se estaba viviendo en plena democracia.

Continuó el Diputado Espaillat Inoa, diciendo, que realmente él no está exhaltado en su intervención —como quizás pudo estarlo cuando llegó en principio a esta Cámara—, y si acaba de decir que los Legisladores son incapaces, es porque no han podido ser "capaces" de darle al país el Presupuesto para el año que ya ha comenzado. Que, él se siente lesionado —como componente de este Poder del Estado—, cuando el pueblo dice que los Legisladores están "distrayendo" la atención nacional. En cuanto al cambio en la Agenda del Día propuesto por el Diputado Darío de Jesús, debe significar, que el Partido Reformista tenía compromisos para conocer esos proyectos impositivos devueltos por el Senado, pero de ahí a que se quiera "soslayar" el conocimiento del proyecto de Presupuesto, eso es otra cosa. Que, los Diputados reformistas por lo que protestan es porque de cambiarse tanto la Agenda, se puede llegar al punto de un agotamiento de los señores Diputados.

Sometida a votación la propuesta del Diputado Darío de Jesús: RECHAZADA.

Por su parte, el Diputado Rafael Balbuena Farington expresó, que en vista de que lo que está en juego son esas modificaciones que se pretenden al Presupuesto y que contemplan incrementos para determinados sectores, propone que se comiencen a conocer las Secretarías que no tengan modificaciones y que las modificaciones sean aplazadas.

El Presidente le señaló al Diputado Balbuena Farington, que donde no hay objeción, se supone que hay aprobación. De consiguiente, el trabajo de ellos es precisamente para conocer esas modificaciones.

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1983, de hecho, quedó sometido a primera discusión de la Sala.

Hizo uso de la palabra el Diputado Tomás Hernández Alberto, manifestando, que como

es sabido por todos, la posición del bloque perredeísta en relación a este instrumento legislativo, quedó endosada a lo que fue en principio el informe rendido por la Comisión Extraordinaria, en el cual se contempló el incremento de 19.5 millones de pesos. Esa posición se mantuvo con una coherencia que sin lugar a dudas fue evidenciada ante la opinión pública nacional; pero debido a contingencias que se produjeron posteriormente, el bloque del PRD se vio precisado a recurrir ante los altos dirigentes del PRD, a fin de poder sacar una decisión final. En consecuencia, luego de conversaciones con diferentes sectores representativos y con grupos políticos de la Cámara de Diputados, una Comisión a nivel de partido encabezada por el Dr. José Francisco Peña Gómez, estimó conveniente traer aquí lo que constituye la última propuesta del PRD, la cual contempla un incremento total de RD\$ 13,584,412.00. Esta propuesta la ha depositado formalmente en Secretaría, y es como sigue:

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS EN FUNCION DE LOS INCREMENTOS DE LOS INGRESOS

Instituciones	Ajuste de Ingresos
CONGRESO NACIONAL	RD\$ 1,095,992.00
Senado de la República	495,992.00
Cámara de Diputados	600,000.00
PRESIDENCIA	RD\$ 1,360,400.00
Instituto de Desarrollo Suroeste	240,000.00
Consejo Nacional de la Niñez	400,000.00
Escuela Vacacional de Jarabacoa	101,600.00
Instituto Politécnico Loyola	48,000.00
Academia de Ciencias	7,200.00
Sociedad Amantes de la Luz	4,800.00
Orientación para la Joven	600.00
Asociación Músicos Cantantes y Bailarines	1,200.00
Inspectoría Salesiana	24,000.00
Centro de Enseñanza Especial	10,000.00
Ateneo Dominicano	6,000.00
Jardín Botánico Nacional	217,000.00
Parque Zoológico Nacional	300,000.00

<u>SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS</u>	<u>RD\$ 1,500,000.00</u>
Universidad Autónoma de Santo Domingo	1,500,000.00
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES Y RECREACION</u>	<u>RD\$ 120,000.00</u>
Comité Olímpico Dominicano	120,000.00
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION</u>	<u>RD\$ 7,571,520.00</u>
Universidad Autónoma de Santo Domingo	2,096,000.00
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña	440,000.00
Universidad Católica Madre y Maestra	982,400.00
Universidad Central del Este	72,000.00
Instituto Tecnológico	170,000.00
Universidad Tecnológica de Santiago	240,000.00
Instituto de Estudios Superiores	48,000.00
Asociación Pro-Educación y Cultura	12,000.00
IDEI	36,000.00
Instituto Superior de Agricultura	120,000.00
Politécnico Nuestra Señora de Las Mercedes	24,000.00
Instituto Politécnico Loyola	116,000.00
Escuela Agrícola Don Bosco	24,000.00
Instituto Técnico Salesiano	9,600.00
Catholic Relief Service	100,000.00
Sociedad Cultural Renovación de Puerto Plata	6,000.00
Logia Humildad	460.00
Instituto Vegano de Cultura	3,600.00
Liceo Nocturno San Sebastián (S. Pedro Macorís)	1,800.00
Politécnico Santos Angeles Custodios	36,000.00
Academia Dominicana de la Lengua	1,200.00
Academia Dominicana de la Historia	2,200.00
Sociedad Dominicana de Geografía	1,200.00
Instituto Duartiano	1,200.00
Escuela de Capacitación Femenina (La Romana)	3,000.00
Escuela San Rafael (San Rafael del Yuna)	3,600.00
Radio Santa María (La Vega)	7,200.00
Escuela Don Bosco (Moca)	7,200.00
Sociedad Cultural Alianza Cibaeña	480.00
Agrupación Coral Orfeón	360.00
Colegio Sagrado Corazón de Jesús	6,000.00
Sueldos Maestros Primarios (para nuevas plazas)	2,000,000.00
Construcciones	1,000,000.00
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA</u>	<u>RD\$ 395,500.00</u>
Asociación Dominicana de Rehabilitación	132,000.00
Casa Albergue Martina (Puerto Plata)	6,000.00
Fundación Luisa Ortea (Puerto Plata)	6,000.00
Asilo Hospital El Carmen (Puerto Plata)	1,500.00

Albergue Divina Providencia	24,000.00
Hermanas Mercedarias de La Caridad	45,000.00
Patronato Nacional Contra la Diabetes	84,000.00
Hogares Crea	60,000.00
Sub-Centro de Salud de La Descubierta	12,000.00
Escuela Hogar de Sordomudos	25,000.00
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA	RD\$1,194,000.00
Plan Sierra	1,000,000.00
Seguro de los Agrónomos	194,000.00
PODER JUDICIAL	RD\$ 300,000.00
Administración de la Justicia	300,000.00
CAMARA DE CUENTAS	RD\$ 47,000.00
TOTAL DE INCREMENTO DEL GASTO:	13,584,412.00

—Hasta aquí la propuesta formal del bloque del PRD—

En el uso de un turno, el Diputado Federico Antún Batlle, vocero del bloque del Partido Reformista, expresó, que realmente siente una profunda satisfacción al ver que la propuesta presentada por el bloque perredista haya acogido prácticamente en su totalidad la solución planteada por el grupo reformista, la cual vendría hoy a ser planteada en esta Plenaria. Resulta satisfactorio, porque viene a

plantarse ante la opinión pública que la posición de equilibrio, moderación y coherencia del Partido Reformista, es lo que debe prevalecer por encima de los intereses partidarios.

Que, el PR se siente orgulloso de que el PRD haya reorientado sus pasos para anteponer los intereses del país por encima de intereses políticos. Que, la propuesta del PR básicamente coincide con la del PRD, y es de la manera siguiente:

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS EN FUNCION DE LOS INCREMENTOS DE LOS INGRESOS

Instituciones	Ajuste de Ingresos Sugeridos por la Cámara
CONGRESO NACIONAL	RD\$ 1,000,000.00
Senado de la República	400,000.00
Cámara de Diputados	600,000.00
PRESIDENCIA	RD\$ 1,311,600.00
Instituto Desarrollo Suroeste	240,000.00
Consejo Nacional de la Niñez	300,000.00
Escuela Vavacional Jarabacoa	101,600.00
Instituto Politécnico Loyola	48,000.00

Academia de Ciencias	7,200.00
Amantes de la Luz	4,800.00
Orientación para la Joven	600.00
Asociación de Músicos Cantantes y Bailarines	1,200.00
Inspectoría Salesiana	24,000.00
Centro de Enseñanza Especial	10,000.00
Ateneo Dominicano	6,000.00
Jardín Botánico Nacional	217,000.00
Parque Zoológico Nacional	350,000.00
Sociedad Athen de Azua	1,200.00

<u>SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS</u>	<u>RD\$ 1,500,000.00</u>
Universidad Autónoma de Santo Domingo	1,500,000.00

<u>SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES Y RECREACION</u>	<u>RD\$ 120,000.00</u>
Comité Olímpico Dominicano	120,000.00

<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION</u>	<u>RD\$ 8,015,520.00</u>
Universidad Autónoma de Santo Domingo	2,500,000.00
Universidad Nacional P. Henríquez Ureña	400,000.00
Universidad Católica Madre y Maestra	982,400.00
Universidad Central del Este	72,000.00
Instituto Tecnológico	170,000.00
Universidad Tecnológica de Santiago	240,000.00
Instituto de Estudios Superiores	48,000.00
Asociación Pro-Educación y Cultura	12,000.00
IDEI	36,000.00
Instituto Superior de Agricultura	120,000.00
Politécnico Nuestra Señora de Las Mercedes	24,000.00
Instituto Politécnico Loyola	116,000.00
Escuela Agrícola Don Bosco	24,000.00
Instituto Técnico Salesiano	9,000.00
Catholic Relief Service	100,000.00
Sociedad Cultural Renovación (Puerto Plata)	6,000.00
Logia Humildad	480.00
Instituto Vegano de Cultura	3,600.00
Liceo Nocturno San Esteban (San P. Macoris)	1,800.00
Politécnico Santos Angeles Custodios	36,000.00
Academia Dominicana de la Lengua	1,200.00
Academia Dominicana de la Historia	2,200.00
Sociedad Dominicana de Geografía	1,200.00
Instituto Duartiano	1,200.00
Escuela Capacitación Femenina (La Romana)	3,000.00
Escuela San Rafael (San Rafael del Yuna)	3,000.00
Radio Santa María (La Vega)	7,200.00
Escuela Don Bosco (Moca)	7,200.00
Sociedad Cultural Alianza Cibaena	7,400.00
Colegio Sagrado Corazón de Jesús	6,000.00

Agrupación Coral Orfeón	360.00
Sueldos Maestros Primarios y Adultos	2,000,000.00
Nuevas Plazas Maestros Primarios	1,000,000.00
Universidad Tecnológica del Sur	40,000.00
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA	RD\$ 395,000.00
Asociación Dominicana de Rehabilitación	132,000.00
Casa Albergue Martina (Puerto Plata)	6,000.00
Fundación Luisa Ortea (Puerto Plata)	6,000.00
Asilo Hospital El Carmen (Puerto Plata)	1,500.00
Albergue Divina Providencia	24,000.00
Hermanas Mercedarias de La Caridad	45,000.00
Patronato Nacional Contra la Diabetes	84,000.00
Hogares Crea	60,000.00
Sub-Centro de Salud de La-Descubierta	12,000.00
Escuela Hogar de Sordomudos	25,000.00
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA	RD\$ 1,383,000.00
Plan Sierra	1,200,000.00
Seguro de los Agrónomos	183,000.00
PODER JUDICIAL	RD\$ 300,000.00
Administración de la Justicia	300,000.00
CAMARA DE CUENTAS	RD\$ 47,000.00
TOTAL DE INCREMENTOS DEL GASTO:	RD\$ 14,072,620.00

—Hasta aquí la propuesta del bloque del Partido Reformista—

El Presidente le cedió la palabra al Diputado Norge Botello Fernández, expresando éste, que al iniciar sus palabras debe señalar, que los Diputados que conforman el bloque del PLD han tenido siempre un criterio bien claro acerca del papel que a ellos les corresponde jugar en este Hemiciclo, y nunca se han hecho ilusiones en el sentido de que las posiciones y decisiones que llevan al seno de la Cámara puedan ser aceptadas por todos sus colegas en general, ya que tienen una clara conciencia de que esta Cámara refleja realmente las divisiones de clases sociales del país y cada quien tiene necesariamente que defender al sector de clase que representa la organización política a que pertenezca. Es por ello que no le sorprende —aunque sí tiene la obligación de denunciarlo ahora aquí— el hecho de que los Diputados perredeístas y reformistas hayan llegado a una decisión y hayan llegado a acuerdos, en los cuales lo que se plantea fundamentalmente es, que reivindicaciones que en el seno de la Comisión Extraordinaria se

consideraron como prioritarias, fuesen desechadas a la postre, en una forma tal, que si él no tuviese conciencia de dónde están y del papel que juegan en esta Cámara —como juega asimismo cualquier Poder del Estado en esta sociedad en que hoy viven—, realmente podría considerar esta actitud de sus colegas del PRD y del PR, hasta de “vergonzante”. Que, el bloque del PLD había considerado como una forma de conciliación —porque no era la posición original del PLD—, que los aumentos recomendados por la Comisión Extraordinaria eran aceptables para todos los que tienen incidencia en el Congreso Nacional, y creían asimismo los peledéístas, que esos aumentos en gran medida reflejaban la posición de conjunto de todos los Diputados dominicanos. Debe recalcar, sin embargo, que cada vez que él tenía oportunidad de señalarlo, decía, con claridad que el bloque del PLD apoyaba —como posición de partido— todo lo que se consignaba en el citado informe de la Comisión, aún cuando había allí aumentos, como por ejemplo los que beneficiaban a las universidades privadas, que no tenían razón de ser, porque el Estado no está en la obligación de financiar

ningún tipo de empresa privada, y ellas la son indiscutiblemente. Que, así como las universidades privadas, habían otros casos, pero en aras de llegar a un consenso general que permitiese que la Cámara de Diputados se abocara definitivamente a conocer el fondo de este proyecto de Presupuesto del país en un tiempo mínimo necesario, el bloque peledéista dio su apoyo al referido informe de la Comisión Extraordinaria. A todo esto debe agregar, que el hecho de que los bloques perredeístas y reformista se hayan puesto de acuerdo y hayan logrado un consenso acerca de lo que se va a hacer con este proyecto de Presupuesto —independientemente de que alguna que otra partida la hayan dejado sin establecer para que una supuesta Comisión designada luego fuera la que dijera finalmente lo que había de corresponder a la UASD y a la ADP—, ese consenso es una demostración de que el interés no era sólo el de aprobar este Presupuesto basado en los pre-condicionamientos que había hecho una institución extranjera como es el FMI, sino que además, es una muestra de que con este Presupuesto se quiere afectar al movimiento sindical al perjudicar a ese sector que es la ADP. Que, los Diputados del PLD denuncian esto, con el propósito de que quede bien claro cuál es su posición y su criterio en cuanto a lo que es el papel del Congreso Nacional en estos momentos, y que se comprenda, que no hay una real participación de todos los sectores del pueblo dominicano —parte que le toca representar al PLD—, lo cual impide que los Legisladores puedan legislar para el interés real de este mismo pueblo. Debe significar, por demás, que una Comisión que surja de aquí, simple y llanamente tendrá el propósito de legalizar lo que ya se ha acordado. En este sentido cabe recordar, que cuando el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy denunció por primera vez en una intervención la existencia de un acuerdo entre el PRD y el PR —o por lo menos entre el PR y el Gobierno— en esa oportunidad se alzaron muchas voces de protesta aduciendo que eso era una invención; pero pocos días

después se vio que las cosas eran tal como las denunciara el Diputado Velázquez Mainardy. Para concluir debe decir, que la designación de esa nueva Comisión no tendría razón de ser, y los Diputados del PLD no la apoyarían porque no podrían estar de acuerdo con una cosa que en el fondo repudian. Declara, que el bloque peledéista está de acuerdo con el informe que fue rendido por la Comisión Extraordinaria, en cuanto tiene que ver con las asignaciones a la UASD y la ADP. Por todos estos motivos, a nombre de sus compañeros pide a la Presidencia de la Cámara, que de designarse la supuesta Comisión, no se les incluya como miembros.

Tomó la palabra el Diputado Juan Rafael Estrella Rojas, manifestando, que muchas de las cosas que podía decir en esta intervención, ya fueron señaladas por el vocero del bloque reformista, Diputado Federico Antún Batlle. Sin embargo, hay algunos aspectos puramente políticos, en los cuales quiere hacer algunas consideraciones, específicamente después de haber oído el discurso del Diputado Botello Fernández. Que, hoy han sido planteadas en esta Plenaria dos propuestas por sendos voceros del Partido Reformista y del Partido Revolucionario Dominicano, siendo visible —sin lugar a dudas— la forma balanceada y racional con que el PR enfoca sus modificaciones; pero el hecho de que el PR haya sabido recoger con justeza los reclamos de sectores populistas como son la UASD y la ADP, eso no debe ser motivo para que tales propuestas de modificaciones se quieran explotar políticamente. Que, en cuanto al proyecto de Presupuesto en sí y considerándolo desde el punto de vista de su ejecución, debe significar lo siguiente: elaborar un presupuesto es una cosa y que sea ejecutado es otra, y debe a propósito recordar a sus colegas la experiencia del presupuesto correspondiente a este año que finalizó, cuando el mismo fue elaborado por un monto total de 1,200 millones de pesos, pero lo que se llegó a recaudar apenas fue cerca de los 800 millones,

es decir, fue un presupuesto deficitario. Entonces, ahora el Poder Ejecutivo ha enviado al Congreso Nacional este proyecto de Presupuesto, contando entre los ingresos con el producto del conocido "paquete" de proyectos de ley" de carácter tributario, los cuales están supuestamente a generar de 90 a 100 millones de pesos. Es decir, que si se ve el comportamiento real y contando con esos ingresos nuevos, es posible que apenas el Gobierno cuente con unos 900 millones para el próximo año, y sin embargo, el Presupuesto programado y enviado por el Poder Ejecutivo es de 1,003 millones de pesos, sin contar con los aumentos contemplados en las modificaciones propuestas. Que, quiere hacer una aclaración especial a los Diputados peledefistas, y es, que no han habido acuerdos entre el PRD y el PR ni existe consenso alguno ni acuerdos entre el PR y ninguna "tendencia" dentro del PRD. Debe significar, por demás, que los Diputados reformistas no favorecieron en principio el informe rendido por la Comisión Extraordinaria, ya que entonces hubieron quienes quisieron capitalizar el aumento de esos 19 millones de pesos, considerando ello como una conquista de determinados sectores del país. Que, finalmente propone lo siguiente: en vista de que ninguna de las dos propuestas —la del PRD y el PR— si son sometidas una a una van a obtener los 80 votos positivos necesarios en el presente caso, propone formalmente que sea designada una Comisión, a fin de que inmediatamente se reúna —declarándose en consecuencia un receso de esta sesión— y luego de una hora o lo que sea, traiga una solución en función de las citadas propuestas.

Los Diputados Juan López y Tomás Hernández Alberto apoyaron la moción del Diputado Estrella Rojas.

Iniciando una intervención, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy señaló, que él no sabe "quien ganó la carrera entre Aquiles y la tortuga", aplicando ésto en cuan-

to tiene que ver con el conocimiento del "llamado" Presupuesto de la Nación, y dice "llamado", porque en realidad este monto contemplado es apenas el 20 % de todos los ingresos y gastos del Estado, en razón de que aquí no se ha dicho todo lo que ingresa y gasta el sector público llamado "descentralizado".

El Presidente interrumpió al Diputado Velázquez Mainardy, señalándole que debía respetar los preceptos estatutarios, y en la especie, estaba de por medio el Artículo 33 de los Reglamentos de la Cámara, por lo que, de no limitarse su turno al tema referente a la moción específica de la designación de esa Comisión —presentada por el Diputado Estrella Rojas—, se vería precisado a quitarle la palabra.

Continuando en el turno, el Diputado Velázquez Mainardy dijo, que no estaba de acuerdo con la moción señalada, ello así, porque consideraba que la Cámara de Diputados había acordado designar desde el principio esa Comisión Extraordinaria, la cual había rendido un informe luego de haber analizado seriamente el asunto, habiendo llegado a conclusiones inobjetables, conclusiones que, inclusive el Presidente de la Cámara las había calificado públicamente de "impugnables". Que, él no podría estar de acuerdo con una nueva Comisión, tomándose como base para ello, compromisos de una parte de los Diputados reformistas y la totalidad del bloque perredefista. Por lo tanto, exhortaba a sus colegas del PRD y del PR para que recapacitaran, pues no era posible que ahora "se echara por la borda" lo que fue ayer un consenso entre los miembros de la referida Comisión Extraordinaria, quien trabajó de tal modo que hasta llegó a enfrentamientos con el equipo económico del Poder Ejecutivo. Que, esa Comisión gastó mucho tiempo examinando partida por partida este proyecto de Presupuesto, y pudo demostrarle al grupo económico del Gobierno, a través de pronósticos hechas por los asesores económicos de la Cámara, que se podían calcular incre-

mentos en algunos ingresos que estaban subestimados. Además, la Comisión demostró en el texto del informe rendido a la Plenaria, que había trabajado con verdadero cuidado para que luego no se les quisiera demostrar el que se quería hacer demagogia por algunos aumentos presupuestales para determinados sectores. En Conclusión, declaraba una reiteración de la postura que mantuvo siempre dentro del seno de la citada Comisión Extraordinaria, agregando, que la coincidencia que existía hoy por parte de los Legisladores reformistas y perredistas, eso era un asunto de responsabilidad histórica, pero él (el Diputado Velázquez Mainardy) se sentía honrado con la firma que estampó en el informe rendido por la citada Comisión.

Sometida a votación la moción del Diputado Estrella Rojas: APROBADA.

El Presidente designó esta Comisión Especial —resultante de la anterior moción—, como sigue:

Diputado Juan Rafael Estrella Rojas
 Diputado Virgilio Alvarez Bonilla
 Diputado Amable Aristy Castro
 Diputado Abraham Watts.
 Diputado Tomás Hernández Alberto
 Diputado Darfo de Jesús
 Diputado Ambiorix Díaz Estrella
 Diputado Ramón Medina
 Diputada Ligia Amada Melo de Cardona
 Diputado José Miguel Brea Gutiérrez
 Diputado Carlos Bartolomé L. Martínez
 Diputado Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
 Diputado Federico Antún Batlle
 Diputado José Osvaldo Leger
 Diputado Rafael Balbuena Farington
 Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez
 Diputado William Soto Medina
 Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo
 Diputado Norge Botello Fernández
 Diputado Hugo Tolentino Dipp (la presid.)

Indicó el Presidente, que la reunión a ser

celebrada por esta Comisión Especial, sería en el Despacho de la Presidencia de la Cámara.

—Fue declarado un receso siendo las 3:05 de la tarde—

Fueron reanudados los trabajos siendo las 4:50 de la tarde.

La Diputada Eladia Medina le pidió al Presidente, que obtemperara a una petición que le iba a formular, rogando al mismo tiempo a todos los presentes que no la interpretaran como una posición de boicot al conocimiento del importantísimo asunto que les ocupaba. La petición consistía en lo siguiente: que fuese declarado un receso, a fin de que los Diputados miembros de la "tendencia" del que fue Presidente de la República, Don Antonio Guzmán Fernández, pudieran asistir a una misa que estaba programada para ser celebrada hoy a las 5.00 p.m. Invitaba por este medio a todos sus colegas para que asistieran al señalado acto religioso, el cual sería oficiado a la memoria del extinto Presidente.

Señaló el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, que en efecto, ese compromiso del grupo guzmancista era algo impostergable, y habida cuenta de que luego de ser celebrada esta tarde esa reunión de la Comisión Especial, se había conseguido el consenso esperado por todos, le parecía que no había problemas en que los trabajos de esta sesión fuesen suspendidos hasta mañana. En tal sentido proponía formalmente un aplazamiento del asunto que estaba ahora en discusión, y la clausura de la sesión.

Sometida a votación la anterior solicitud: APROBADA.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 5:00 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente
ACTA, que después de leída, aprobada y ru-

bricada, firman el Diputado Presiente y los
Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 65

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE ENERO (MIERCOLES) DE 1983
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Entrega de una placa de reconocimiento al periodista Francisco Alvarez Castellanos, por parte del Bloque Reformista, por la labor realizada desde este Hemiciclo por más de 10 años.— Aprobación de la moción del Diputado Amadeo Lorenzo de que se publique en la prensa los nombres de los Diputados ausentes en el conocimiento del proyecto de Presupuesto de la Nación para el año 1983.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central para el año 1983.— Aprobación de la moción de un grupo de diputados de que los otros puntos de la agenda se conozcan el lunes 10 de enero, y se levante la sesión.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y tres (1983), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Cereza Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Je-

sus, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Felix Lluberés Pión, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Felix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil,

Siquió Augusto Ng de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhames Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abrahám Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio González Hardy, Rafael Elpidio Lara de Pool, Rafael Molina Lluberes, David Enrique Olivero Segura, Pedro Antonio Rivera Abreu y William Odalís Tejada Romero.

EN USO DE LICENCIA: Lowesqyi De Oleo Ramírez y Manuel Guaroa Liranzo.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Anunció el Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos que en el día de ayer el bloque parlamentario reformista agasajó a los distinguidos miembros de la prensa que cubren las incidencias de esta Cámara Baja, y en ese homenaje, se decidió reconocer muy especialmente la eminente labor del periodista Francisco Alvarez Castellanos, del Listín Diario, quien por más de 10 años ha proyectado una imagen idónea del quehacer legislativo, manteniendo objetivamente informado al pueblo dominicano respecto de los trabajos que llevan a cabo los señores Diputados. Que, en vista de que no fue posible que ese periodista

asistiera al acto anoche, el Diputado Antún Batlle, en su calidad de vocero del bloque del P.R., en compañía de los legisladores aquí presentes —y con la anuencia del Presidente— le entregaron a éste una merecida placa de reconocimiento.

De inmediato, el Diputado Antún Batlle procedió a la entrega de la placa al periodista Francisco Alvarez Castellanos quien, profundamente emocionado, agradeció ese gesto que hacía extensivo a todos sus colegas de profesión y recibió la felicitación de todos los que se hallaban en la Sala, incluyendo al Diputado Presidente de la Cámara de Diputados y al Diputado Lalane Martínez quien hablando en nombre del P.R.D. se adhirió a la iniciativa del Partido Reformista.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez propuso que se publicara en la prensa los nombres de los Diputados ausentes en el conocimiento del Presupuesto de la Nación para el año 1983.

Sometida a votación la moción del Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez: APROBADA.

Manifestó el Diputado José Osvaldo Leger que el Bloque Reformista Institucionalista, desde el mismo momento en que se inició el estudio del conocimiento del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para 1983 planteó —mediante comunicación dirigida al Presidente de la Cámara— la necesidad de que ese importante texto pasara a ser un instrumento nacido del consenso y no de una posición de Partido. Que, como vocero del B.R.I. quiere proponer, sin que se interprete por ello que se pueda imputar inferioridad a este Poder Institucional del Estado que las eventuales enmiendas que se sometan con relación al Pre-

supuesto sean, dentro de una concepción prudente, analizadas y llevadas al conocimiento de Poder Ejecutivo por una representación genuina de la Cámara con la participación de todas las organizaciones políticas aquí representadas, porque realmente "lo cortés no quita lo valiente" y lo que debe primar es la necesidad de dotar al país de un instrumento sano que coadyuve a la solución de los acuciantes problemas económicos que lo agobian.

Sometida a votación la moción del Diputado Leger Aquino: RECHAZADA.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla solicitó que en relación al primer punto de la Agenda referente al Proyecto de Presupuesto, el mismo no se someta a más debates y, consecuentemente, se sometan al conocimiento de la Sala solamente las reformas presupuestarias que se pretendan introducir.

Por su parte, el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez apoyó al Legislador que le precedió y mocionó en el sentido de que este Proyecto se declare de urgencia y que su votación sea nominal; siendo secundado por el Diputado Amable Arísty Castro.

El Diputado Jacinto de los Santos pidió que sean leídas por Secretaría las propuestas nuevas de modificaciones relativas al Presupuesto, antes de someterse éstas a discusión.

Expresó el Diputado Presidente que sobre la materia presupuestaria han hablado en este Hemiciclo 46 legisladores, aclarándole al Diputado Jacinto de los Santos, en otro orden, que hasta ahora la única propuesta formal que existe es la contenida en el informe de la Comisión Extraordinaria que estudió el Presupuesto y la cual recomendó que el mismo fuese incrementado en el orden de los RD\$ 19.4 millones; que, de consiguiente, de lo que se puede hablar es de "mociones" nuevas.

En nueva intervención, el Diputado Jacinto de los Santos externó que en el día de ayer se hicieron dos proposiciones formales de enmiendas al Presupuesto para el presente año: una del Partido Reformista y otra del Partido Revolucionario Dominicano. Luego se aprobó la conformación de una Comisión con el encargo expreso de que se fusionaran ambas mociones y, según tiene entendido, se llegó a un acuerdo bipartidista diferente al informe de la Comisión Extraordinaria y a eso es a lo que él se refiere cuando solicita que se lean las nuevas modificaciones al Presupuesto.

Aclaró el Presidente que no existe informe de la Comisión a que hizo alusión el Legislador que le antecedió y las propuestas que se hicieron ayer, antes de que se someta la moción de consenso, deberán ser retiradas por sus respectivos autores.

El Diputado Almanzor González Canahuate, interpretando —a su parecer— el sentir de la amplia mayoría de los Diputados que no conocen el "documento de consenso" que contempla nuevas modificaciones, entendió que la Presidencia de la Cámara debería informar al Pleno acerca del trabajo de la Comisión que se designó en el día de ayer, con el objeto de que todos los Legisladores presentes tengan conciencia, a la hora de la votación, respecto de todo lo relativo a la materia presupuestaria. Asimismo, estimó conveniente que se aclarara definitivamente el procedimiento a seguirse en la aprobación de este Proyecto, de vital trascendencia para el país.

En estos momentos, el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla retiró su ponencia a fin de que el Presidente tenga libertad de fijar el procedimiento que más convenga a la Sala en su conjunto.

Así las cosas, el Presidente acogió la sugerencia procedimental del Diputado Jacinto de los Santos, y en consecuencia, después de retiradas formalmente las propuestas del P.R

y del P.R.D. sometidas en la sesión de ayer. dio inicio a la lectura de las modificaciones resultantes del ensamblaje de las aludidas proposiciones -cuya base descansa en el trabajo rea-

lizado por la Comisión Extraordinaria que en principio estudió el Presupuesto correspondiente al 1983-, las cuales transcritas textualmente rezan así:

**CUADRO RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES
DE LOS INGRESOS PROYECTADOS PARA 1983
(RD\$)**

Fuente	Descripción	Estimado ONAPRES/83	Incremento de Ingresos	Estimado Cámara de Diputados
	Ingresos Totales Estimados	1,003,119,000	14,072,620	1,017,191,620
	<u>Impuestos</u>			
110-001	Imp. S/La Renta	164,435,500	2,235,940	166,671,440
131-306	Imp. S/Las bebidas Alcohólicas	13,400,000	1,405,272	14,805,272
141-100	Imps. Arancelarios	37,446,900	1,216,704	38,663,604
141-201	Imps. Unificados	40,800,000	1,216,704	42,016,704
141-202	Ad-valorem	64,200,000	6,000,000	70,200,000
500-006	Aporte del Banco de Reservas (15 % s/Beneficios)	2,000,	1,998,000	8,000,000

**DISTRIBUCION DE LOS GASTOS EN FUNCION DE LOS
INCREMENTOS DE LOS INGRESOS**

Instituciones	Ajuste de Ingresos Sugerdos por la Cámara
CONGRESO NACIONAL	RD\$ 1,000,000
Senado de la República	400,000
Cámara de Diputados	600,000
PRESIDENCIA	RD\$ 1,311,600
Instituto Desarrollo Suroeste	240,000
Consejo Nacional de la Niñez	500,000
Escuela Vacacional de Jarabacoa	101,600
Instituto Politécnico Loyola	48,000
Academia de Ciencias	7,200
Amantes de la Luz	4,800
Orientación para la Joven	600
Asociación de Músicos, Cantantes y Bailarines	1,200
Inspectoría Salesiana	24,000
Centro de Enseñanza Especial	10,000

Ateneo Dominicano	6,000
Jardín Botánico Nacional	217,000
Parque Zoológico Nacional	350,000
Sociedad Athen de Azua	1,200
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS	RD\$ 1,500,000
Universidad Autónoma de Santo Domingo	1,500,000
SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES Y RECREACION	RD\$ 120,000
- Comité Olímpico Dominicano	120,000
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION	RD\$ 8,015,520
Universidad Autónoma de Santo Domingo	2,500,000
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña	440,000
Universidad Católica Madre y Maestra	982,400
Universidad Central del Este	72,000
Instituto Tecnológico	170,000
Universidad Tecnológica de Santiago	240,000
Instituto de Estudios Superiores	48,000
Asociación Pro-Educación y Cultura	12,000
IDEI	36,000
Instituto Superior de Agricultura	120,000
Politécnico Nuestra Señora de Las Mercedes	34,000
Instituto Politecnico Loyola	116,000
Escuela Agrícola Don Bosco	24,000
Instituto Técnico Salesiano	9,600
Catholic Relief Service	100,000
Sociedad Cultural Renovación—Puerto Plata	6,000
Logia Humildad	480
Instituto Vegano de Cultura	3,600
Liceo Nocturno San Estebán —San Pedro de Macorís	1,800
Politecnico Santos Angeles Custodios	36,000
Academia Dominicana de la Lengua	1,200
Academia Dominicana de la Historia	2,200
Sociedad Dominicana de Geografía	1,200
Instituto Duartiano	1,200
Escuela Capacitación Femenina — La Romana	3,000
Escuela San Rafael —San Rafael del Yuna	3,600
Radio Santa María — La Vega	7,200
Escuela Don Bosco —Moca	7,200
Sociedad Cultural Alianza Cibaeña	480
Agrupación Coral Orfeón	360
Colegio Sagrado Corazón de Jesús	6,000
Sueldos Maestros Primarios y Adultos	2,000,000
Nuevas plazas Maestros primarios	1,000,000
Universidad Tecnológica del Sur	40,000

<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA</u>	<u>RD\$ 395,500</u>
Asociación Dominicana de Rehabilitación	132,000
Casa Albergue Martina— Puerto Plata	6,000
Fundación Luisa Ortea — Puerto Plata	6,000
Asilo Hospital El Carmen — Puerto Plata	1,500
Albergues Divina Providencia	24,000
Hermanas Mercedarias del la Caridad	45,000
Patronato Nacional contra la Diabetes	84,000
Hogares Crea	60,000
Sub-Centro de Salud de la Descubierta	12,000
Escuela Hogar de Sordomudos	25,000
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA</u>	<u>RD\$ 1,383,000</u>
Plan Sierra	1,200,000
Seguro de los Agrónomos	183,000
<u>PODER JUDICIAL</u>	<u>RD\$ 300,000</u>
Administración de la Justicia	300,000
<u>CAMARA DE CUENTAS</u>	<u>RD\$ 47,000</u>
TOTAL DE INCREMENTOS DEL GASTO:	RD\$ 14,072,620

—Hasta aquí la transcripción de las modificaciones al Presupuesto—

Preguntó el Diputado Caonabo Javier Castillo al Presidente, que si lo consignado en el informe que se acaba de leer son incrementos con relación a lo que estaba estipulado en el Proyecto de Presupuesto a estas Instituciones o si algunas de ellas están adicionalmente incluyéndose en la Ley de Gastos Públicos?

Indicó el Presidente que en lo concerniente a la U.A.S.D., A.D.P., Comité Olímpico Dominicano, Cámara de Cuentas, Poder Judicial, Seguro de los Agrónomos, Instituto Tecnológico del Sur son aumentos presupuestales; todo lo demás, son reposiciones con respecto a lo consignado y sólo en el caso de las Universidades privadas se les repuso la totalidad de lo que se les había rebajado del nivel de los subsidios actuales.

Señaló el Diputado Juan Pablo Gómez que este proyecto ha sido ampliamente debatido por lo que hace suya la moción del Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez endereza-

da a que el mismo sea declarado de urgencia y a que la votación se haga de manera nominal, por entender que a todas luces había consenso en cuanto a que esta Cámara respalde los reajustes leídos por el Presidente.

Sometida a votación la moción del Diputado Amadeo Lorenzo apoyada por el Diputado Gómez en el sentido de que este proyecto se declare de urgencia:

APROBADA

Sometida a votación la ponencia del Diputado Amadeo Lorenzo, secundada por el Diputado Gómez encaminada a que se ejerza la votación nominal en este Proyecto:

APROBADA

Apuntó el Diputado Rafael Balbuena Farrington que el Proyecto de Presupuesto en cuestión es, sin lugar a dudas, el “más político” que ha sido elaborado en estos últimos años, pero que no le quedaba otra alternativa que aprobarlo con las modificaciones que,

en conjunto, han presentado los dos bloques mayoritarios de esta Cámara, para beneficio del país. Al concluir, entendió que debían cerrarse los debates.

Los Diputados Carlos Lalane Martínez y Rafael Ramón Díaz Filpo exteriorizaron su apoyo a la clausura de los debates, por considerar que el pueblo está en la espera de una salida al problema del Presupuesto.

Apuntó el Diputado Norge Botello Fernández que el bloque de diputados del P.L.D. dejó fijada, con mucha exactitud, en el día de ayer su posición con relación al tema presupuestario que tantos debates y dificultades han suscitado en esta Cámara de Diputados. Que, esa postura se circunscribía a la actitud de mantener el apoyo a las recomendaciones justas y apropiadas hechas por la Comisión Extraordinaria, porque se conseguían con ellas, a su entender, reivindicaciones en áreas prioritarias como son los maestros del Sector Público y la U.A.S.D. —en proporciones mayores que las que se proponen ahora por el P.R. y el P.R.D.—, sectores con los cuales el P.L.D. es “intransigente en su defensa”. De ahí que, su Partido hace suyo el informe de la Comisión Extraordinaria y plantea que el mismo se someta a votación en el Hemiciclo “para que quede claramente establecida nuestra conducta coherente con relación al Presupuesto, no de inflexibilidad, como explicó ayer, sino de apoyo irrestricto a posiciones adoptadas en la Comisión Extraordinaria, que demostraron la capacidad de negociación del Partido de la Liberación Dominicana, el cual aceptó en contra de sus deseos, la reposición del Presupuesto de las Universidades Privadas”. Que, tanto los perredeístas como los reformistas llegaron a acuerdos —léidos por el Presidente— en los que intencionalmente se marginó la presencia de los Diputados del P.L.D. con el propósito deliberado de que sus opiniones no se consignaran y por el hecho de que “ya todo estaba arreglado entre ambas partes”. En cuanto a la votación nomi-

nal, el Diputado Botello Fernández pidió que se hiciera partida por partida, lo cual al someterse a votación fue: RECHAZADO.

Manifestó el Presidente de la Cámara, que cuando los legisladores reformistas y perredeístas integraron una Comisión para unificar criterios —de la cual el P.L.D. y el P.A.C. también formaban parte— era porque aquellos partidos desconocían entre sí las propuestas que por separado habían presentado en el día de ayer, y fue a través de esa Comisión que se reunió en el Despacho de la Presidencia donde se llegó a un acuerdo, de lo que se infiere que no había nada “previamente arreglado”. Por lo demás, acogió la solicitud del Diputado Balbuena Farington de cierre de los debates y al someterla a votación la misma fue: APROBADA.

(En este preciso instante, el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy protestó a viva voz porque no se le permitió hacer uso de la palabra, decidiendo retirarse del Hemiciclo frente a lo que llamó “festinación del conocimiento de las modificaciones del Presupuesto”).

Sometida a votación la moción del Diputado Norge Botello Fernández en el sentido de que se acepten las modificaciones recomendadas por la Comisión Extraordinaria, de aumentar el Presupuesto en RD\$ 19.4 millones:

RECHAZADA (86 votos negativos y 17 votos afirmativos). Los Diputados que votaron a favor fueron: Tomás Beltré, Vicente Bengoa, Norge Botello, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Viterbo de la Rosa, Luis Ramón Domínguez Cruz, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger, Juan Felix Lluberés Pión, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Rafael Herminio Pichardo de León y Manuel Ramón Ventura Camejo.

(A seguidas, el bloque del P.L.D. se retiró del Hemiciclo).

Sometida a votación la ponencia presentada por los Bloques reformista y perredefista tendente a elevar el Presupuesto en RD\$ 14, 072,620.

APROBADA (87 votos positivos y 9 votos negativos). Los Diputados que votaron en contra de esta ponencia fueron: Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Viterbo de la Rosa, Luis Ramón Domínguez Cruz, Máximo Alejandro Flores, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger, Ramón Medina, y Rafael Herminio Pichardo de León).

Sometido a votación el Proyecto de mar-
rras con las enmiendas aprobadas:

APROBADO, en primera lectura.

El Diputado Juan Rafael Estrella Rojas,

secundado por los Diputados Tomás Hernández Alberto y Amadeo Lorenzo Ramírez, pidió que se levantara la sesión y que se conocieran los otros puntos de la Agenda el lunes 10 de enero, en sesión extraordinaria.

Sometida a votación la moción del Diputado Estrella Rojas:

APROBADA

El Presidente declaró cerrada la sesión a la 1:05 de la tarde, previa convocatoria a la sesión extraordinaria que se celebrará al término de ésta.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 66

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 5 DE ENERO (MIERCOLES) DE 1983
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de presupuesto y Ley de Gastos Públicos para el año 1983.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y tres (1983), siendo la una y diez minutos (1:10) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrellá, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén

Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Feliz, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio-Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger Aquino, Juan Felix Lluberes Piñón, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Felix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz

María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio González Hardy, Rafael Elpidio Lara de Pool, Rafael Molina Llubes, David Enrique Olivero Segura, Pedro Antonio Rivera Abreu y William Odalís Tejada Romero.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo y Lowesqyi De Oleo Ramírez.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

En los momentos en que se procedía a dar lectura al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1983, el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez solicitó formalmente que el mismo se diera por leído, lo cual, al someterse a votación, fue APROBADO.

Sometido a segunda discusión el aludido texto, los Diputados Virgilio Álvarez Bonilla, Marcos Martínez y David Escotto Veloz

fueron del parecer de que la votación no fuese nominal en esta ocasión.

Por otra parte, los Diputados Bolívar Abreu Fernández y Juan de Dios Ventura Soriano propusieron que la votación de este importantísimo asunto se hiciera de manera nominal.

Sometida a votación la ponencia de los Legisladores Abreu Fernández y Soriano Ventura:

APROBADA

Al efecto, se procedió a la votación nominal, obteniéndose el siguiente resultado:

87 votos positivos.
9 votos negativos.

APROBADO, en segunda discusión, el Proyecto de Presupuesto para el 1983 con las enmiendas aprobadas en primera lectura.

El Presidente declaró cerrada la sesión a la 1:20 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 67

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE ENERO (LUNES) DE 1983
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Agradecimiento del Diputado Juan López a sus homólogos del P.R. que estuvieron presentes en la inauguración del edificio "Don Antonio Guzmán Fernández.— Proposición del Diputado Miguel Velázquez de que la Cámara manifieste su respaldo al Gobierno, por haber recuperado el Centro Médico Nacional y el CEPONAC, y solicite a éste que cuestione a los funcionarios que dirijan los Bancos de Reservas y Central, y el Fondo FIDE, en el período en que se otorgan los recursos para construir dichas clínicas y otros proyectos.— Designación de Comisión para que reciba a los representantes de la OIT, (quienes investigarían sobre las violaciones de que han sido objeto los sindicatos del país), a su arribo al Aeropuerto Internacional de las Américas.— Aprobación de la moción del Diputado José Aybar de que se conozcan en primer lugar todas las pensiones.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Francisco Javier Ramírez Alcántara.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 600. mensuales al Sr. Eugenio Pérez Peña.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Roberto Alix Pérez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 500. mensuales a la Sra. Victoria Pizzarello Vda. Canciani.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Ramón Martínez Quiñones.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 800. mensuales al Sr. Federico Natalio Cuello López.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Ramón.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Carlos Hernández Montán.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 250. mensuales al Sr. Numa Pompilio Sánchez Vilomar.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 200. mensuales al Sr. Luis Emilio Turbides.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Julio Morel Polanco.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 125. mensuales a la Sra. Juana Antonia Contreras.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Mario Ant. Frías Ureña.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 200. mensuales a la Sra. Marina Lora Vda. Comprés.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Rafael Mercedes Valdez.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se aprueba la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, a fin de que la República Dominicana se adhiera a la misma.— Envío a la Comisión de Obras Públicas del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado vende a la Sra.

Dafne Rodríguez Vda. Guzmán, una porción de terreno por RD\$ 22,587.00.— Envío a la Comisión de Obras Públicas del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado vende al Sr. Juan de Js. Jorge Cabrera una porción de terreno por RD\$ 34,677.60.— Envío a la Comisión de Obras Públicas del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al Ing. José Ramón Bello Carlos una porción de terreno por RD\$ 34,463.00.— Envío a la Comisión de Obras Públicas del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al Sr. Ramón Darío Guillén Reyes una porción de terreno por RD\$ 21,914.00.— Envío a la Comisión de Obras Públicas del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al Sr. Dr. Narciso Elio Bautista de Oleo una porción de terreno por RD\$ 24,750.00.— Envío a otra Comisión Especial del proyecto de resolución del Convenio suscrito entre los gobiernos de la Rep. Dominicana y la Rep. Federal de Alemania, e/f 11—8—1982, mediante el cual el gobierno de la Rep. Federal de Alemania otorga al Gobierno de nuestro país la posibilidad de concertar un préstamo hasta un total de DM 5.000,000.00, con el Instituto de Crédito para la Reconstrucción de Frankfurt/Main, para el proyecto denominado "Pequeñas Centrales Hidráulicas".— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se acuerda interpellar al Director Ejecutivo del INDRHI, Ing. Rómulo Vallejo Pradel.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del convenio de Cooperación Técnica no reembolsable, suscrito e/f 22—9—1982, entre el Gobierno de la Rep. Dominicana y el BID.— Suspensión de la Sesión en medio de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se excluyen de la aplicación de la Ley No. 261, d/f 25—11—1975, los refrescos carbonatados que no contengan malta o extracto de malta en su composición.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días de mes de enero del año mil novecientos ochenta y tres (1983), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Faringtón, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge A. Botello Fernández, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú,

Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Jacinto de los Santos, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Es-paillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, José Altagracia Goris Ureña, Eládio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Silverio A. López Gutiérrez, Luis Giordano Mancebo, Marcos Martínez, Mélido Felix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberés, Manolo Montero Florián, David Enrique Olivero

Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, William Odalís Tejada Romero, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

EN USO DE LICENCIA: Lowesqyi De Oleo Ramírez y Manuel Guaroa Liranzo.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón García de la Cruz, Ramón Antonio González Hardy, Pedro Antonio Rivera Abreu y Rafael Armando Vallejo Lora.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez se encuentra en Caracas, Venezuela, en representación de la Cámara de Diputados, en el homenaje póstumo ofrecido a los efectivos bomberiles fallecidos recientemente en el incendio de la Hidroeléctrica de Tocoa.

Comprobado el Quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

En uso de un turno previo, el Diputado Juan López agradeció a los Diputados del Partido Reformista que estuvieron presentes en la inauguración del edificio para oficinas públicas "Don Antonio Guzmán Fernández", en la ciudad de Santiago, el pasado día 9 de los corrientes.

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy propuso formalmente que la Cámara manifestase su respaldo al Gobierno de turno por haber recuperado el Centro Médico Nacional y el Policlínico Naco, instituciones anteriormente privadas, construídas con recursos del Estado y que ahora cumplirán la fun-

ción social que realmente les corresponde. Que, además, conscientes de las operaciones dolosas que se hicieron a través del Fondo Fide, alegando supuestos estudios de factibilidad, se solicite al Gobierno el cuestionamiento de los funcionarios que dirijan el Banco de Reservas, el Banco Central y el Fondo Fide, en el período en que fueron otorgados esos recursos, y que ese proceso abarque el Proyecto de Playa Dorada y Otros casos similares, en los cuales grupos de empresarios disfrutan de contratos que les permiten evadir la entrega de dólares al Estado Dominicano.

En respuesta al Diputado Velázquez Mainardy, el Diputado Rafael Balbuena Farington señaló que él no considera que deba felicitarse o respaldarse al Gobierno por tales actos, puesto que para eso fue investido. Que, en todo caso habría que esperar a que termine su período gubernativo porque éste es sólo el comienzo.

El Presidente, para enderezar el curso de la Sesión, advirtió que el Diputado Velázquez Mainardy había convertido un turno de información, en un previo, lo cual no le correspondía en estos momentos.

El Diputado Juan Pablo Gómez hizo del conocimiento del Presidente de la Cámara, que una Comisión de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) llegaría al país con fines de investigar sobre las violaciones de que han sido objeto los sindicatos del país. A seguidas solicitó que se nombrase una Comisión de Diputados para que recibieran a los representantes de esa entidad internacional, a su arribo al Aeropuerto Internacional de las Américas.

Bajo las atribuciones que le confiere el Artículo 3, en su literal j), de los Reglamentos Internos, el Diputado Presidente designó la

Comisión sugerida por el Diputado Gómez, integrada como sigue:

Almanzor González Canahuate
 Juan Mañón
 Ramón H. Pichardo
 Juan Pablo Gómez
 Rafael Antonio Belén
 Jacinto de los Santos
 David Escotto Veloz
 Amadeo Lorenzo Ramírez.

El Diputado José Andrés Aybar Castellanos solicitó que se alterase el Orden del Día de hoy, de modo que se conocieran en primer lugar todas las pensiones, para que las mismas quedaren aprobadas antes del cierre de la actual Legislatura.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

El Presidente sugirió que todos estos proyectos de ley relativos a pensiones que ingresaban hoy al Hemiciclo por primera vez, fuesen enviadas a una Comisión que se abocara a su estudio y que fuesen traídas ya depuradas para la sesión del próximo miércoles.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez expresó, que estos proyectos sobre pensiones tienen todos los documentos que exige la Ley No. 379, por lo que, en su momento, propondrá que se conozcan de urgencia en el día de hoy, en vista de que, de todos modos, en dos días es poco lo que puede hacer una Comisión.

Los Diputados Ramón Miguel Rodríguez y Ligia Amada Melo de Cardona apoyaron la posición del Diputado Lorenzo Ramírez.

A seguidas, por Secretaría se dio lectura al informe favorable rendido por las Comisiones de Trabajo y de Justicia, en torno al proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 300.00 mensuales al señor Francisco Javier Ramírez Alcántara.

Sometido el asunto a primera discusión.

los Diputados Manolo Montero Florián, Ner-so Radhamés Rodríguez Valerio y Rubén Darío Espaillat Inoa, solicitaron un cierre de debates, dado que el mismo había sido ponderado cuidadosamente.

Sometida a votación la clausura de debates: APROBADA.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Fue leído por Secretaría el informe favorable rendido por la Comisión de Interior y Policía, relativo al proyecto de ley proveniente del Senado, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$ 600.00 mensuales al señor Eugenio Pérez Peña.

Sometido el proyecto a primera discusión, los Diputados Amadeo Lorenzo Ramírez, Víctor Tomás Méndez Méndez, Virgilio Alvarez Bonilla y Bolívar Abreu Fernández, manifestaron su apoyo al mismo y plantearon un cierre de discusión.

Sometido a votación el cierre de debates: APROBADO.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Juan Pablo Gómez, tendiente a conceder una pensión estatal al señor Roberto Alix Pérez, por RD\$ 300.00 mensuales.

El Diputado Silverio A. López Gutiérrez propuso que la pieza se redimiera del estudio de Comisión.

Por lo contrario, los Diputados Virgilio

Alvarez Bonilla, Rubén Darío Espailat Inoa y Caonabo Javier Castillo, consideraron prudente el envío a Comisión.

El Diputado Almanzor González Canahuarte apoyó la propuesta del Diputado López Gutiérrez, señalando, que él conoce personalmente el caso del señor Roberto Alix Pérez, quien ha sido dirigente sindical por muchos años y actualmente padece de una hemiplegia que lo imposibilita para el trabajo productivo.

También el Diputado Juan Pablo Gómez manifestó su adhesión a la solicitud del Diputado López Gutiérrez.

Sometido dicho pedimento a votación: **APROBADO.**

Sometido el proyecto a primera discusión, nadie lo objetó.

Sometido a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley originado en moción de los Diputados Tony Rafull Tejada, Caonabo Javier Castillo y Miguel Ángel Velázquez Mainardy, mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señora Victoria Pizzarello Vda. Canciani, de RD\$ 500.00 mensuales.

El Diputado Tony Rafull Tejada pidió que el asunto se obviara del estudio de Comisión.

Argumentó el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, que el Congreso no tiene potestad para aprobar pensiones y jubilaciones que sobrepasen la suma de RD\$ 300.00 y además, los documentos que amparan la solicitud de

esta pensión no fueron entregados como es norma en este tipo de proyecto.

El Presidente le indicó al Diputado Lorenzo Ramírez, que él tenía confusión en sus apreciaciones, ya que la ley de la materia no lo especificaba de ese modo.

Sometida a votación la moción del Diputado Rafull Tejada: **APROBADA.**

Sometido el proyecto a primera discusión, cada uno de los proponentes habló en favor de la aprobación del mismo. Adujeron, entre otras cosas, que la señora Pizzarello Vda. Canciani tiene muchos años de servicio en la Embajada Dominicana en Roma, y ha colaborado con los dominicanos que han viajado a ese país. Que, a su avanzada edad, es merecedora de que disfrute de una pensión. Concluyeron señalando, que el proyecto cuenta inclusive con la simpatía del ciudadano Presidente de la República.

Sometida a votación el asunto, fue:

APROBADO en primera discusión.

(12:30 del mediodía, se incorpora a la Sala el Diputado Juan Mañón).

Después de ser leído, se sometió a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 300.00 mensuales al señor Manuel Ramón Martínez Quiñones.

Consideró el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo, que en vista de que el proyecto viene acompañado de la correcta documentación, no hay que discutirlo más, por lo que propone un cierre de debates.

Los Diputados Marcos Martínez y Abraham Watts respaldaron el cierre de discusión.

Sometida a votación la señalada moción:
APROBADA.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Por Secretaría se dio lectura al informe favorable presentado por la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley tendiente a otorgar una pensión estatal al Lic. Federico Natalio Cuello López, por RD\$ 800.00 mensuales. Este asunto ya fue aprobado en primera lectura el pasado 4 de noviembre.

Sometido el proyecto a segunda discusión, el Diputado Jacinto de los Santos pidió un cierre de debates.

Sometida a votación la suspensión de debates: **APROBADA.**

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en segunda discusión.

Después de su lectura, se sometió a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300.00 mensuales al Sr. Ramón.

El Diputado Luis Adolfo Arzeno Rodríguez opinó que también en el presente caso no había razones para alargar los debates, por lo que proponía la suspensión de los mismos.

Sometida a votación la anterior moción:
APROBADA.

Sometido a votación el asunto, fue:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, se sometió a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 300.00 mensuales al señor Carlos Hernández Montán.

Ningún Diputado pidió la palabra.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Después de ser leído, se sometió a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$ 250.00 mensuales al señor Numa Pompilio Sánchez Vilomar.

Ningún Diputado hizo objeción al asunto.

Sometido a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, se sometió a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado por medio del cual se concede una pensión estatal de RD\$ 200.00 mensuales al señor Luis Emilio Turbides.

Los Diputados Rubén Darío Espaillat Inoa y Bolívar Abreu Fernández solicitaron un cierre de debates.

Sometida a votación la moción anterior:
APROBADA.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Luego de ser leído, se sometió a la consi-

deración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Rafael Antonio Ovalle Parra, tendiente a conceder una pensión del Estado de RD\$ 300.00 mensuales al señor Julio Morel Polanco.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla propuso formalmente que esta pieza fuese redimida del estudio de Comisión.

Sometida a votación la moción anterior: **APROBADA.**

Sometido el proyecto a primera discusión, el Diputado proponente del mismo motivó su aprobación, argumentando los años en el servicio público prestados por el señor Morel Polanco, quien actualmente es un anciano que no cuenta con medios para subsistir.

Sometido a votación el proyecto de que se trata, fue:

APROBADO en primera discusión.

Después de ser leído, se sometió a primera discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 125.00 mensuales a la señora Juana Antonia Contreras.

APROBADO en primera discusión.

Luego de su lectura, se sometió a primera discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 300.00 mensuales al señor Mario Antonio Frías Ureña.

APROBADO en primera discusión.

Después de ser leído, se sometió a primera discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado, tendiente a otorgar una pensión estatal a la señora Marina Lora

Cabrera Vda. Comprés, por la suma de RD\$ 200.00 mensuales.

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, se sometió a primera discusión, y a votación, el proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 300.00 mensuales al señor Rafael Mercedes Valdez.

APROBADO en primera discusión.

El Diputado Almanzor González Canahuate externó su interés en que se prosiguiese la Sesión hasta agotar los puntos de la Agenda del Día, por lo menos hasta que se conociese lo relativo a la Resolución para interpellar al Director Ejecutivo del INDRHI.

Sin embargo, el Diputado José Andrés Aybar Castellanos consideró conveniente modificar la Agenda de nuevo y conocer a seguir el Convenio de Cooperación RD/BID.

Opinó el Diputado Caonabo Javier Castillo, que debían conocerse primero los asuntos que no se prestasen a discusión, y luego los que sí la requieran por su naturaleza.

Ante tales sugerencias, el Diputado Presidente decidió continuar con el Orden del Día ya establecido.

Por consiguiente, el Secretario procedió a dar lectura al Mensaje presidencial que remite el proyecto de Resolución mediante la cual se aprueba la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, a fin de que la República Dominicana se adhiera a la misma.

Los Legisladores Virgilio Alvarez Bonilla, Rafael Ramón Díaz Filpo, Juan López y

Juan Rafael Estrella Rojas solicitaron que se obviase la lectura del texto del proyecto, solicitando al mismo tiempo que el asunto fuese redimido del estudio de Comisión.

Sometido a votación en el sentido de que el proyecto sea obviado del estudio de Comisión: **APROBADO**.

Sometida a votación la moción de que se redimiera la lectura del texto del proyecto: **APROBADA**.

Sometido el asunto a su única discusión, nadie más pidió la palabra.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en única discusión.

Previa lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Dafne Rodríguez Vda. Guzmán, una porción de terreno con área de 1,129.35 m², por la suma de RD\$ 22,587.00.

El Diputado William Soto Medina dijo que se debía de seguir el trámite reglamentario para éste y cualquier otro contrato similar, que es el de ser enviado a la Comisión de Obras Públicas para que se investigue el terreno envuelto en la transacción.

Por su parte, el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez pidió, que a menos que hubiese alguna razón específica en contrario, este asunto se redimiera del trámite de Comisión.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla dijo que lamentaba disentir esta vez de la opinión de su colega el Diputado Lorenzo Ramírez, puesto que de aprobarse este Contrato sin el

debido trámite, se estaría rompiendo un salu-
dable precedente. Por lo tanto, opina que sí debe ir el asunto a Comisión.

Indicó el Diputado Caonabo Javier Castillo, que en el caso presente y en los demás contratos de venta de terrenos que están contenidos en el Orden del Día de hoy, él ha examinado detalladamente los mismos y, conociendo bastante bien el lugar en donde están situados y los precios a que acostumbra vender Bienes Nacionales por esos solares, considera que dichos proyectos no requieren de mayor estudio y que deben ser aprobados.

Opinó la Diputada Ligia Amada Melo de Cardona, que a sabiendas de que se han realizado ventas subvaluadas del tenor de las que les ocupan, sería prudente que se enviara el proyecto que les ocupa en estos momentos a Comisión.

El Diputado Tomás Hernández Alberto propuso una opción media, en el sentido de que el asunto se enviase a Comisión y traído el informe correspondiente en la próxima sesión.

Mientras el Diputado David Escotto Veloz secundó la posición del Diputado Hernández Alberto, el Diputado Carlos Manuel Quezada Durán apoyó las expresiones del Diputado Javier Castillo.

(1:25 de la tarde, se incorpora a la Sala el Diputado Amable Aristy Castro).

Sometida a votación la moción del Diputado Javier Castillo: **RECHAZADA**.

—ENVIADO el proyecto de que se trata a estudio de la Comisión de Obras Públicas, en el entendido de que rendirá el informe de rigor en la próxima sesión—

Después de ser leído, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado vende al señor Juan de Jesús Jorge Cabrera, una porción de terreno con área de 1,733 m², por la suma de RD\$ 34,677.60.

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo consideró que igual que el caso anterior, este asunto debía pasar al seno de la Comisión de Obras Públicas. Del mismo modo opinó el Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez.

—ENVIADO el proyecto a estudio de la Comisión de Obras Públicas, para remitir el informe correspondiente en la próxima sesión—

Previa lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Ing. José Ramón Bello Carlos, una porción de terreno con área de 1,082.10 M², por la suma de RD\$ 34,463.00.

—Ningún Diputado pidió la palabra—

ENVIADO el proyecto a estudio de la Comisión de Obras Públicas, con encargo de traer el informe para la próxima sesión.

Después de ser leído, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Ramón Darío Guillén Reyes, una porción de terreno con área de 1,095 m², por la suma de RD\$ 21,914.40.

—Ningún Diputado hizo uso de la palabra—

—ENVIADO el asunto a estudio de la Comisión de Obras Públicas, encargándosele remitir el informe de rigor para la sesión del próximo miércoles—

Luego de su lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta al señor Dr. Narciso Elio Bautista de Oleo, una porción de terreno con área de 825 m², por la suma de RD\$24,750.00.

—Ningún Diputado hizo uso de la palabra—

—ENVIADO el proyecto al seno de la Comisión de Obras Públicas, para que rinda el informe en la sesión del próximo miércoles—

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Especial encargada del estudio del proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Convenio suscrito entre los gobiernos de la República Dominicana y de la República Federal de Alemania, en fecha 11 de agosto de 1982, mediante el cual el gobierno de la República Federal de Alemania otorga al Gobierno de nuestro país la posibilidad de concertar un préstamo hasta un total de DN 5,000,000.00 (cinco millones de deutchs Mark o Marcos Alemanes), con el Instituto de Crédito para la Reconstrucción de Frankfurt/Main, para el proyecto denominado "Pequeñas Centrales Hidráulicas". La Comisión. El informe está firmado solamente por el Presidente de la señalada Comisión, Diputado Juan Gil Batlle, y señala lo siguiente:

"1) El infrascrito desea dejar constancia de su alto interés en que nuestro

país se beneficie de este préstamo que otorgaría el Gobierno de Alemania, en razón de la prioridad que reviste un proyecto como el de "Pequeñas Centrales Hidráulicas".

2) El Convenio adolece sin embargo de una serie de omisiones y lagunas que estimamos pertinente señalar, entre ellas:

2.1 No identifica en la RD la institución beneficiaria del Préstamo, lo que no es usual en términos de contratos de préstamo, aunque se presume que sería el INDHRI.

2.2 El Congreso y/o la Cámara de Diputados, no debería dar una Resolución aprobatoria al texto de un Convenio cuya redacción expresa que "El Gobierno de la RFA otorga al Gobierno de la RD o a otro prestatario que ambos Gobiernos designen de común acuerdo. . . .", ya que se aparta de las normas constitucionales y jurídicas vigentes, estimándose que sí debería de señalarse específicamente la institución beneficiaria de el Préstamo, única forma de que el Congreso y/o la Cámara de Diputados, sepan con claridad, quién tendrá la obligación de pago del mismo.

2.3 Aunque en el Convenio se señala la posibilidad de contratar un préstamo hasta un total de DN 5 millones de marcos alemanes, no existe ninguna referencia a cláusulas y estipulaciones tan relevantes en un Préstamo como:

- fecha final para completar el proyecto
- tasas de interés a pagar
- amortizaciones, plazo de pago del préstamo
- pago, moneda y lugar de pago
- condiciones previas a los desembolsos
- evaluación del proyecto.

2.4 En el artículo 2 del Convenio, acápite 2), se presupone o infiere que de no ser el Gobierno de la RD el prestatario, éste le garantizará a la Kreditanstalt fuer Wiederaufbau todos los pagos, entendiéndose por ello que el beneficiario del Préstamo tendría que ser una institución autónoma.

2.5 Sin embargo, en nuestra opinión, en el Artículo 1) acápite 2), el texto del Convenio es de una flexibilidad o apertura tal, que permitiría pura y simplemente, sustituir el proyecto "Pequeñas Centrales Hidráulicas" por otro cualquiera (el texto dice "podrá ser reemplazado por otros"), si los Gobiernos de la RD y la RFA así lo convienen.

En conclusión, en la opinión del Presidente de la Comisión Especial, el Convenio de Préstamo aludido, debería ser devuelto al Poder Ejecutivo, por la vía de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, salvo la mejor opinión del Presidente de la Cámara de Diputados, para que el texto del mismo sea modificado, mediante los buenos oficios de la Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores con el Gobierno de la RFA, en el sentido de que se suplan en el texto del Convenio sometido, las omisiones y las lagunas observadas".

(1:45 p.m. se incorpora a la Sala la Diputada Miriam Méndez de Piñeyro).

El Diputado Ramón Custodio Fabián pidió que se obviara la lectura del texto del proyecto.

Sometido a votación este pedimento: APROBADO.

Sometido a votación la pieza de que se trata, el Diputado Juan Gil Batlle reiteró los términos del informe ya leído por Secretaría.

Consideró el Diputado Carlos Bartolomé

Tomó la palabra el Diputado Federico Antún Batlle, expresando, que sería prudente bajar un poco los exaltados ánimos de algunos de sus colegas, quienes hablan de muertes y golpes sistemáticos del pasado, tratando de hacer aparecer el presente como de bienestar y tranquilidad, mientras los trabajadores humildes están "pasando las de Caín". Que, todos los dominicanos tienen un pasado que comentar, inclusive dentro de los mismos sindicalistas existen algunos cuyas actuaciones han llegado a ser cuestionadas por sus propios compañeros. Que, lo prudente es dejar de "echar leña al fuego" y tratar de trabajar juntos por el bien del país.

El Presidente se dispuso a conceder la palabra al Diputado Tomás Hernández Alberto cuando, a viva voz, los Diputados David Enrique Olivero Segura y Ligia Amada Melo de Cardona protestaron porque no se les concedía turnos a ellos, no obstante haber levantado sus manos reiteradamente y con anterioridad. El Presidente señaló, que él se ceñía estrictamente a los Reglamentos en la concesión de los turnos. Mientras tanto, las voces de protesta, tanto de la Diputada del PLD como el Legislador Olivero Segura, continuaban.

El Diputado Tomás Hernández Alberto inició su intervención, haciendo un llamado a sus colegas, en el sentido de que "tomasen nota" del comportamiento despótico que asuman los Diputados peledeísta, sin siquiera ser mayoría. Que, en cuanto a las expresiones del vocero del PR, Diputado Antún Batlle, debe señalar, que el PRD en esta Legislatura que termina casi, ha mantenido una posición de equilibrio y justeza con los partidos de oposición aquí representados, y si hoy las discusiones habían tomado este matiz, se debió a la irresponsable intervención del Diputado Balbuena Farington, quien quiso venir a dar cátedras a un partido que ha sido siempre el número uno en proteger al obrero dominicano, y que es también el que cuenta con los mayores y más grandes muertos, víctimas pre-

cisamente de la represión que existió durante los períodos gubernamentales del PR. Que, la solicitud de la interpelación que se plantea, nace del espíritu de los sindicalistas del PRD, y sin embargo el Diputado Balbuena Farington ha querido echar por tierra esa iniciativa perredeísta.

Expresó el Diputado Vicente Bengoa Albizu, que la actitud de su colega que le precedió en el uso de la palabra, en contra de los peledeístas, era una actitud de "chantaje ideológico."

El Presidente interrumpió en la palabra al Diputado Bengoa Albizu, exigiéndole que retirase sus últimas expresiones. El Diputado aludido obtemperó a tal llamado.

Siguió diciendo el Diputado Bengoa Albizu, que otros legisladores presentes que no eran del PLD también habían protestado porque la Presidencia no les concedía la palabra, por lo que consideraba injusto que el Diputado Hernández Alberto se refiriese sólo a las protestas externadas por los peledeístas. Consideró, que detrás de todas estas discusiones se ocultaba el interés de evitar que se produjera la interpelación del Director del INDRHI.

Bajo las protestas de los Legisladores Juan Pablo Gómez y Juan Mañón, que tenían interés en expresar su opinión en relación al tema en discusión, el Diputado Presidente sometió a votación considerar el proyecto suficientemente debatido, lo que fue: APROBADO.

El Presidente, antes de someter a la votación definitiva, subrayó que para la aprobación de esta Resolución para interpelar a este funcionario del Estado, de acuerdo a cánones Constitucionales se requería la votación afirmativa de las dos terceras partes de los presentes.

Sometido a votación el proyecto de que se trata, fue:

APROBADO en única discusión.

Después de su lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable, suscrito en fecha 23 de septiembre de 1982, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El Diputado Juan López solicitó formalmente que este asunto se redimiera de los trámites correspondientes para ser conocido hoy en su única discusión, tomando en cuenta de que se trata de una donación. Este pedido fue apoyado por el Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez.

Sometida a votación la anterior solicitud:
APROBADA.

Sometido el proyecto a su única discusión, se le pidió la palabra.

Sometido a votación, fue:

APROBADO en única discusión.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual quedan excluidos de la aplicación de la Ley No. 261, de fecha 25 de noviembre de 1975, los refrescos carbonatados que no contengan malta o extracto de malta en su composición. La Comisión recomienda favorablemente el proyecto, explicando lo siguiente:

“a) En todo el sistema fiscal ninguna actividad industrial está gravada con impuestos a pagar en la fase de producción como no sean las que son consi-

deradas como vicios, vale decir, los cigarrillos y las bebidas alcohólicas. La sujeción de los refrescos en esa categoría carece de sentido y, es ciertamente injusta y anómala, encontrándose su origen en un disgusto del dictador Trujillo con un fabricante de refrescos.

- b) Tal como expresa en su informe de julio de 1982 la Comisión de Finanzas del Senado: “los impuestos sobre la producción no son convenientes a la economía de las empresas, especialmente en épocas de recesión, cuando las ventas declinan y el crédito escasea”
- c) Las ventas de la industria refresquera han declinado según los datos estadísticos examinados por la elevación de los precios de venta determinados por el alza en el precio del azúcar refinado desde RD\$ 14.78 a RD\$ 22.14 el quintal, la fijación de cuotas en divisas y la recurrencia al mercado paralelo, representando ambos factores RD\$ 2.2 millones anuales para la industria, así como el alza adicional en las tarifas de energía, combustibles, envases, mano de obra, gas carbónico, tapas y otros elementos.

Como consecuencia de esa declinación en las ventas causadas por el impacto de los aumentos de costos en los precios de venta y el descenso de la demanda efectiva, las recaudaciones fiscales del impuesto de producción que en julio de 1980 estaban a nivel de RD\$ 200,800.00 mensuales, descendieron a un promedio de RD\$ 78,500.00 mensuales; en los primeros seis meses de 1982, según el Boletín Estadístico de la Secretaría de Finanzas.

- d) Consecuentemente, esta Comisión coincide con el criterio de la Comisión de Finanzas del Senado, en el sentido

de que: "Aunque el estado deplorable de los ingresos fiscales rápidamente declinables no aconseja en principio, hacer sacrificios en este caso, parece estar claro que se operaría una transferencia fiscal de un impuesto sobre la producción a un impuesto sobre los beneficios con un efecto positivo sobre el volumen de las recaudaciones", y asimismo, en cuanto a que: "A la inversa, mantener ese impuesto sobre la producción limita seriamente la capacidad de operación de toda la industria refresquera nacional, con efectos muy negativos sobre el empleo, el fisco y el capital de dichas empresas que podrán dejar de operar y dejar de existir como contribuyentes fiscales".

- e) La situación de la industria refresquera nacional de alto valor agregado y factor de creación de empleos diseminados por todo el territorio nacional se agrava sensiblemente con la incidencia de la Ley No. 48 del 27 de noviembre de 1982, la cual según detalle anexo significará una contribución adicional al fisco de RD\$ 1,210,000.00, suma mayor que el impuesto sobre la producción del que se la debe excluir.
- f) En suma, la eliminación del impuesto sobre la producción no constituiría un acto de excepción sino de igualación de la industria refresquera con el resto de la industria nacional no sujeta a tales impuestos; permitirá continuar la operación de dichas empresas y sus empleos y además, no constituiría un sacrificio fiscal, ya que de una parte se ha creado un nuevo impuesto que dejará al fisco una suma mayor que la que actualmente se recauda por concepto a la producción y de otro lado porque parte de los ingresos fiscales serán ciertamente transferidos al impuesto sobre beneficios".

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla, al ser sometido el proyecto a primera discusión, defendió los conceptos emitidos en el informe precedentemente señalado. Aseguró, en su calidad de Presidente de esta Comisión Especial, que el asunto había sido profundamente estudiado y ponderado para finalmente recomendar en el sentido positivo a la Plenaria.

El Diputado Darío de Jesús propuso formalmente que el asunto fuese aplazado para el próximo miércoles, por considerarlo muy delicado.

Sometida a votación la moción de aplazamiento con fecha fija: RECHAZADA.

Continuando las discusiones, el Diputado Bolívar Abreu Fernández, otro de los firmantes del informe, reiteró que la Comisión había trabajado minuciosamente en la investigación de todo lo relativo a la aplicación de la Ley 261, en lo referente a los refrescos carbonatados. Indicó, que aunque es cierto que el Estado va a dejar de percibir ingresos por este concepto, no es menos cierto que los va a recuperar mediante otras leyes impositivas aprobadas recientemente.

Declaró el Diputado Manuel Ramón Ventura Camejo, que el bloque del PLD está de acuerdo con el proyecto, tomando en consideración la situación de precariedad porque atraviesan las industrias refresqueras, pero propone una modificación, a fin de evitar que estas empresas caigan en manos de inversionistas extranjeros. Dicha modificación sería la siguiente, y sustituiría el artículo 1ro. del proyecto:

"Las empresas donde el capital nacional sea mayoritario y se dediquen a la producción de refrescos carbonatados que no contengan malta o extracto de malta en su composición, quedan excluidas de la aplicación de la Ley No. 261, de fecha 25 de noviembre de 1975".

El Diputado Rafael Balbuena Farington dijo que estaba de acuerdo con el proyecto, el cual beneficiaría aún más a los trabajadores de esas industrias, porque en la medida en que las mismas puedan aumentar sus beneficios, aumenta el monto por concepto del 10 % de las ganancias netas que contempla la Ley vigente de incentivo al trabajador.

El Diputado Vicente Bengoa Albizu preguntó al Presidente que si este proyecto de ley "caería" en esta Legislatura, en caso de que prosperara la moción del PLD presentada por el Diputado Ventura Camejo, en vista de que el asunto tendría que regresar al Senado de la República.

El Presidente le respondió afirmativamente, por lo que la modificación propuesta del Diputado Ventura Camejo fue retirada.

Manifestó el Diputado Marcos Martínez, que no está de acuerdo con el proyecto, ya que está seguro de que aún con este impuesto, esas empresas obtienen jugosas ganancias. Por otra parte señaló, que por los pasillos se habla del "oro corruptor" y el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano le había dicho que detrás de este proyecto había dinero para sobornar a un grupo de Diputados. Que, él no está dispuesto a soportar que se ponga en duda la moral de la Cámara a riesgo de que por un grupo, todos los legisladores sean juzgados como corruptos. Considero que el proyecto debía ser pospuesto para otra Legislatura, porque dada la celeridad con que se ha tratado, se estaría "cocinando" una cosa de esta naturaleza.

El Presidente sometió a votación la moción de aplazamiento indefinido: RECHAZADO.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla protestó por las insinuaciones del Diputado Martínez y le pidió hablar con claridad y mencionar los nombres de los supuestos corruptos.

Hizo uso de la palabra el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, señalando en primer término que sobre ninguno de los miembros de la Comisión Especial que elaboró el informe, obró la influencia mercurial. Que, la Comisión organizó un estudio objetivo, a la luz de una investigación con datos precisos y verificaciones, por lo que no hay derecho a que se insinúe que ha habido soborno en el presente caso. Que, las ventas de la industria refresquera, ciertamente han declinado por el alza de los precios del azúcar refinado desde RD\$ 14.78 a RD\$ 22.14 el quintal, además de la fijación de cuotas en divisas y la recurrencia al mercado paralelo, representando ambos sectores RD\$ 2.2 millones anuales para la industria, así como el alza adicional de las tarifas de energía, combustibles, envases, mano de obra, etc. Que, en principio, se pensó derogar la aplicación de este impuesto a las compañías nacionales, pues hay seis compañías que fabrican refrescos carbonatados, cinco de las cuales son de capital nacional y sólo una que es la que fabrica la Coca-Cola, es de capital extranjero, por lo que de haber modificado el proyecto para excluir a esa empresa extranjera, se hubiese "caído", es decir, no hubiera progresado, por lo menos en esta Legislatura, porque entonces la pieza tendría que volver al Senado. Que, de no aprobarse el proyecto, la única compañía que no saldría perjudicada sería precisamente esa empresa extranjera, ya que pertenece a una casa matriz que tiene sucursales en el mundo entero, y cuando a una de estas ramificaciones se le dificultan las cosas por cualquier razón, otras salen en su auxilio, ayudando a mantener el nivel entre sí. Por otra parte, con las medidas contempladas en el proyecto se defienden dos clases económicas paralelamente, porque en la medida en que las industrias refresqueras puedan mantener su ritmo de comercialización, asimismo los obreros y empleados de las mismas podrán mantener sus empleos y mejoras.

Manifestó el Diputado Juan López, que había que terminar de una vez por todas con

la presión de que si un Diputado defiende un determinado proyecto porque conscientemente lo considera justo, se ponga en duda su moral. Que, muchas veces él ha estado a favor de ciertos proyectos y prefiere mantenerse en silencio para evitar ser inmiscuido en rumores que, ciertamente, corren por los pasillos. Finalmente respaldó las declaraciones de los Diputados Alvarez Bonilla y Velázquez Mainardy.

Indicó el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano, que afortunadamente él no tiene la necesidad de verse envuelto en actos de corrupción, y mucho menos quisiera verse involucrado en este asunto. Explicó, que el Diputado Ramón H. Pichardo le dijo que un distinguido colega, del cual no está en disposición de decir su nombre a menos que él le autorice, le dijo que se había pagado dinero para favorecer la aprobación de este proyecto de ley. Que, aclara, que para nadie es un secreto que él regresó hace unos momentos de Miami, EUA, en donde tenía compromisos artísticos que cumplir, por lo que, sugiere que se le pregunte al Diputado Pichardo el origen o la razón de su afirmación.

Respondiendo al requerimiento anterior, el Diputado Ramón H. Pichardo explicó que en realidad lo que él había oído fueron rumores y que esta no es la primera vez que tal cosa sucede. Sin embargo, hoy los rumores han estado mucho más fuertes que otros días. Que, cuando llegó temprano en la mañana de hoy comenzó a escuchar el comentario y de inmediato le preguntó al Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez si había escuchado lo mismo; este último le dijo que no, pero que averiguaría por medio del Diputado Rafael Estrella Rojas, pero tampoco el Diputado Estrella Rojas estaba enterado, por lo que asumió la misma actitud de "averiguar". Que, de todos modos, sean ciertos o no los comentarios que estaban circulando, él no votará a favor de este proyecto de ley para evitar cualquier malentendido.

Visiblemente consternado, el Diputado Presidente expresó, que era una lástima que en el Hemiciclo se suscitasen rumores de esta naturaleza, sin la evidencia capaz de probarlos, lanzándose así un manto de suspicacia sobre Legisladores que tienen una conducta intachable en su vida pública y privada.

Intervino el Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez para decir, que en cinco años que tiene siendo Legislador, no se había sentido nunca tan humillado. Agregó que los partidos deben tener conciencia de quienes eligen. Que, él tiene más de veinte años viendo caer a sus familiares y amigos en manos de las luchas por lograr la libertad y la democracia, para que entonces venga ahora un "muchachito".....

El Presidente interrumpió en su discurso al Diputado Lalane Martínez, exigiéndole retirar sus últimas palabras, a lo que el Diputado señalado accedió.

Continuó diciendo el Diputado Lalane Martínez, que el Legislador Marcos Martínez no le había faltado el respeto a los Diputados en particular, sino a la Cámara en General. . .

En estos momentos el Diputado Marcos Martínez se paró y dijo en alta voz que el Diputado Lalane sabía muy bien que él no hablaba por hablar, instándole a recordar "el asunto de las estufas" entre otras cosas.

El Diputado Lalane Martínez le contestó, que a quien él (Marcos Martínez) debía referirse al hablar de estufas, era al señor Valera Benítez, que fue quien presidió los trabajos cuando se conocía ese proyecto de ley hace algún tiempo. Agregó, que ningún Diputado tiene la necesidad de aceptar dinero para apoyar o rechazar los proyectos que son sometidos. Que, por esa razón él estuvo de acuerdo con el aumento de los salarios para los Diputados, para evitar que se dejaran corromper por "cheles".

Significó el Presidente, que "la sangre aún no había corrido hasta el río", por lo que sugería que no se tomaran las cosas en términos personales, puesto que hasta ahora sólo se había hablado de rumores.

Señaló el Diputado Rafael Elpidio Lara de Pool, que antes de que se sometiera este asunto que se está discutiendo, a su votación final, él quería hacer algunas observaciones. Que, la semana pasada se había aprobado el Presupuesto de la Nación para el presente año y que, de ser aprobado este proyecto de ley, se estaría quitando a ese presupuesto más de un millón de pesos, alegándose para ello que las fábricas de refrescos están al borde de la quiebra. Que, entiende que las declaraciones del Diputado Virgilio Alvarez Bonilla debieron ser suficientes para que se suspendiera la discusión y se rechazara desde ya el asunto, puesto que un impuesto de RD\$ 0.09 por cada huacal de refrescos, dividido entre los 24 refrescos que contiene, tocaría apenas a aproximadamente un tercio de centavo por refresco. Que, por otra parte, el pueblo no va a beneficiarse con esta derogación. Que, es extraño que, si es cierto que esas empresas están al borde de la quiebra, sin embargo se estén proliferando como hasta ahora. Que, por otro lado, sería bueno que se supiera que los Legisladores que caminan entre la gente del pueblo, se les dice, que si a lo que han venido a la Cámara de Diputados es a hacerse ricos; pero él, particularmente, ha dejado ganancias más sustanciosas que el sueldo que percibe mensualmente, por cumplir con un deber. Que, reitera que no debe ser disminuída la entrada estipulada para el Presupuesto del país, puesto que ésta es una práctica muy perjudicial.

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, no obstante su anterior intervención, declaró que retiraba su nombre de las firmas que aparecen en el informe rendido por la Comisión, así como se retira de Presidente de la Comisión que estudió el caso de Cementos Cibao.

La Diputada María Elena Pérez Ferreras dijo que se mostraba a favor del proyecto y que votaría a su favor, no obstante los acontecimientos ocurridos en esta sesión, ya que ella consideraba que los Diputados firmantes del informe favorable rendido, son serios.

Significó el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, que en la Legislatura pasada también hubieron rumores de que personas enviadas por industriales del país, se paseaban por los pasillos del Congreso con maletines llenos de dinero. Que, sucedió así cuando se discutía la modificación de la Ley. No. 80, con el Préstamo de los 185 millones, con la compra de equipos del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), etc., pero nunca esos rumores habían llegado al Hemiciclo porque una denuncia sin nombre y apellido, sin pruebas, involucra a toda la Cámara. Que, esos rumores siempre se iban a seguir escuchando porque aquí estaban representados todos los sectores del comercio, y si cada vez que se sometieran proyectos que liberaran de impuestos a ciertos sectores comerciales, se suscitaban comentarios de esa naturaleza, entonces habría que decir que el Poder Ejecutivo también estaría recibiendo dinero, puesto que ha sometido proyectos de este tipo. Que, en cuanto a la pieza que les ocupa, en la medida en que las empresas sean más rentables, mayores beneficios recibirían sus obreros y demás trabajadores; asimismo la derogación de este impuesto evitaría la quiebra de las industrias refresqueras nacionales, evitándose también la subida de los precios de este tipo de bebida, lo que a la larga es el pueblo que los paga. Para concluir, expresó su respaldo al asunto exhortando a los demás Diputados presentes que votaran a su favor.

En nueva intervención, el Diputado Marcos Martínez expresó, que el Diputado Velázquez Mainardy debía decirle al pleno las razones que realmente lo impulsaron para retirar su firma del informe, y exhortó al Presidente

para que le hiciera esa pregunta delante de todos.

El Presidente le contestó al Diputado Marcos Martínez, que él no se inmiscuye en la conciencia de nadie, y de ninguna manera interrogaría a un Diputado sobre cosas que quisiera reservarse.

Señaló el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo, que era muy lamentable para él tener que hacer uso de la palabra para enfocar cosas tan desagradables, pero en vista de que formó parte de la Comisión Especial que ponderó el proyecto, tenía que hacerlo. Que, lo más penoso de todo es que fuera un miembro de su propio partido, el PRD, que haya emitido semejantes insinuaciones de corrupción, por lo que pide a los Legisladores Marcos Martínez y Miguel Ángel Velázquez Mainardy traer al Hemiciclo las pruebas necesarias para aclarar las dudas que pudieran tenerse, y en lo que a él se refiere, nunca ha tenido casas ni fincas como algunos Legisladores que son precisamente los que están haciendo acusaciones sin base, sin "antes mirar hacia atrás".

Manifestó el Diputado José María Díaz, que el Diputado Virgilio Álvarez Bonilla había defendido el proyecto que se estaba dis-

cutiendo porque cada clase defendía los intereses que le eran afines.

El Presidente interrumpió el Diputado Díaz señalándole que sus expresiones involucraban un juicio de valor, lo que debía retirar.

El Diputado Díaz le contestó al Presidente, que como historiador él sabe que eso no es un juicio de valor, puesto que toda la vida ha sucedido lo mismo: cada clase defiende sus intereses. Añadió, que la moral de una persona de clase alta no es la misma que la de una persona pobre.

En franca protesta por las últimas palabras del Diputado Díaz, el Diputado William Soto Medina se levantó de su curul diciendo que no podía seguir soportando que Diputados "sin ninguna moral estuviesen".

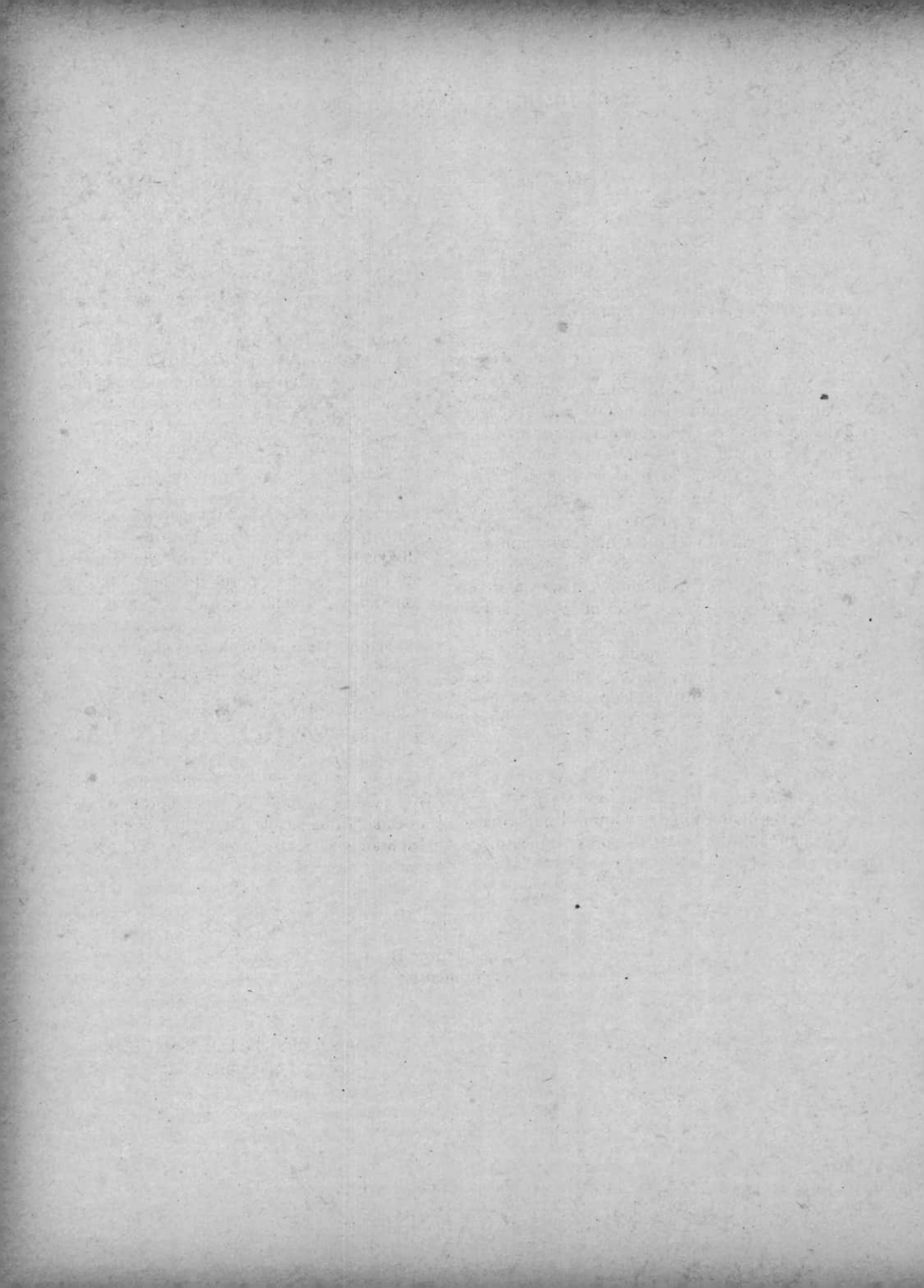
Dado el cariz que iban tomando las intervenciones en la discusión de la pieza de marras, el Presidente, en virtud del Artículo 34 de los Reglamentos Internos, decidió suspender la Sesión, siendo las 3:50 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 68

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE ENERO (MARTES) DE 1983
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Pedimentos del Diputado Jacinto de los Santos de que la Cámara emita una resolución de condena a la Administración del Hotel Meliá, que despidió unos 130 trabajadores por haber formado un sindicato en éste.— Aprobación de la moción del Diputado Félix Medina en el sentido de que los 3 últimos puntos de la Agenda sean colocados inmediatamente después del punto número catorce.— Aprobación de la moción del Diputado Tomás Hernández Alberto en el sentido de que se mantenga la forma original del Orden del Día, incluyendo la modificación propuesta por el Diputado Félix Medina.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Francisco Javier Ramírez Alcántara.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 600. mensuales al Sr. Eugenio Pérez Peña.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Roberto Alix Pérez.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 500. mensuales a la Sra. Victoria Pizzarello Vda. Canciani.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Manuel Ramón Martínez Quiñones.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Ramón A. Belis B.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Carlos Hernández Montán.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 250. mensuales al Sr. Numa Pompilio Sánchez Vilomar.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 200. mensuales al Sr. Luis Emilio Turbides.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Julio Morel Polanco.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión estatal de RD\$ 125. mensuales a la Sra. Juana Antonia Contreras.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Mario Ant. Frías Ureña.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 200. mensuales a la Sra. Marina Lora Cabrera Vda. Comprés.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Rafael Mercedes Valdez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Domingo Félix.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 200. mensuales al Sr. Ramón Emilio Peralta.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 200. mensuales al Sr. Juan Veras Jiménez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual los refrescos carbonatados que no tengan malta o extracto de malta en su composición, quedan excluidos de la aplicación de la Ley 261 d/f 25-11-1975.— Suspensión de la Sesión por haberse turbado el orden.—

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días de mes de enero del año mil novecientos ochenta y tres (1983), siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos (11:55) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Jacinto de los Santos, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Caonabo Javier Andújar, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart Guzmán, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián,

Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejeda, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Ramón Miguel Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejeda Hernández, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Braulio Adames Espino, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Pedro Antonio Rivera Abreu y Ligia Amada Melo de Cardona.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo y Lowesqyi de Oleo Ramírez.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

El Presidente le otorgó un turno previo a los trabajos fijados en la Agenda del Día, al Diputado Jacinto de los Santos, quien manifestó, que hace algunos días se acercó aquí a la Cámara una Comisión de trabajadores del Hotel Meliá Dominicana, donde hace casi un mes hay un conflicto laboral que tiene fuera de las instalaciones del hotel a unos 130 trabajadores, los cuales fueron despedidos de la nómina de empleados por haber formado un sindicato en el Hotel. Que, la historia del Hotel Meliá Dominicana —antes llamado Hotel Plaza— no es una historia nueva en términos de lo que se puede definir como brutalidad y atropello contra cualquier actuación

de carácter sindical, ya que en el año 1978 los trabajadores en número de 59, estuvieron tres días con las instalaciones del Hotel cerradas, sin permitirles siquiera ir hasta los sanitarios. Igual pasa ahora, con el mismo Gerente del hotel, Sr. Roberto Pratts, cuando no permite que esos trabajadores consuman agua ni permite que sean visitados. Que, dá pena ver a 130 padres de familia a agua, sol y sereno, frente al señalado hotel, donde ha acudido inclusive la Policía. Que, su caso está en un Tribunal donde precisamente mañana será la causa para ventilar la legalidad del movimiento sindical de estos trabajadores, pero lamentablemente ya él está acostumbrado a ver cómo se trata con paños tibios las causas concernientes a materia laboral, y tiene la experiencia de que la mayoría de los conflictos de este tipo que van a los tribunales correspondientes, los procesos duran mucho tiempo. Que, además, en el caso presente hay una nota muy interesante y es la total falta de respeto a las leyes y el hecho de que el señor Roberto Pratts se ha dedicado a calumniar, manifestando esa comisión de trabajadores que se acercó a la Cámara, que este señor ha proclamado que no tiene problemas porque él resuelve el problema con dinero y que en el año 1978 había entregado dinero a él (el Diputado de los Santos), cosa que es una barbaridad decirlo, y es una calumnia —repite—. Que, debe significar, que este hotel tiene una deuda con el Estado por 26 millones de pesos, puesto que fue construido con un préstamo que todavía no le ha pagado; es decir, esta entidad está en las mismas condiciones de los dos centros médicos que hace unos días el Estado tuvo que encargarse de su administración. Que, pide que la Cámara emita una Resolución de condena a la Administración de este hotel.

El Diputado Juan de la Cruz Buret respaldó las palabras del Diputado que le precedió en la palabra. Que, el bloque del PLD apoya la petición formulada por su colega, ya que la Cámara debe actuar en el presente caso.

El Presidente le señaló al Diputado Juan de la Cruz Buret, que el Diputado Jacinto de los Santos había utilizado un turno previo más bien para lanzar una “clarinada” en el caso del Hotel Meliá, pero si quería introducir un proyecto de Resolución formal, podía hacerlo, pero no por esta oportunidad.

Expresó el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, que en primer lugar da su respaldo —por este medio— a los trabajadores del Sindicato del Hotel Meliá, solidarizándose al mismo tiempo con las expresiones del Diputado de los Santos. Que, cree que no hay que abundar mucho después de lo manifestado precedentemente, pero debe agregar, que lo que está aconteciendo hiera a la conciencia social de todos los dominicanos, puesto que se viola de manera flagrante el precepto constitucional que rige en cuanto a la libertad de organización de todos los dominicanos. Que, desde hace mucho tiempo ha sido un agónico quehacer de la clase obrera del país, el que se le niegue el derecho a la libre sindicalización. Que, todavía bajo un Gobierno que lleva la etiqueta de social-demócrata, se sigue golpeando a los trabajadores, unas veces mediante mecanismos judiciales y otras veces por medio de la fuerza. Que, en el caso de los trabajadores del Hotel Meliá, hay un aspecto que es necesario destacar en el día de hoy, y es, que se trata de una institución que fue construida de igual modo como lo fueron el Centro Médico Nacional y el Policlínico Naco, los cuales por fortuna la semana pasada fueron rescatados para el patrimonio nacional. Es decir, que ese hotel fue construido mediante un empréstito de 26 millones de pesos, que es dinero del Estado Dominicano y aún no se ha pagado la primera cuota, pero sin embargo, los usufructuarios de ese préstamo y de la propiedad construida, han derivado pingües beneficios y son las mismas personas que le niegan hoy a 159 trabajadores, no ya el derecho a constituir su propio sindicato, sino el derecho a otras reivindicaciones laborales. Que, él protesta obviamente en un caso en que, por

otro lado, está el interés del Estado Dominicano, que fue menoscabado por un acto fraudulento que se dio en el Banco Central cuando era su Gobernador el Dr. Diógenes Fernández, y los funcionarios del FIDE que se prestaron "a toda esta urdimbre" para favorecer mucha gente que hizo millones a costa del erario público. Que, propone a la Presidencia de la Cámara —ya que no se puede discutir hoy un proyecto de Resolución en ese sentido—, que dirija una carta al Señor Embajador de España, ya que, aún cuando el señor Roberto Pratts es dominicano, la empresa del Hotel Meliá está registrada como una entidad extranjera (española), planteando al Embajador la preocupación de esta Cámara por las violaciones legales en que está incurriendo la empresa que regentea el señalado hotel. Que, hace esta petición, ya que después de la victoria del partido social-obrero español, no se complace que una empresa española esté violando en la República Dominicana, el predicamento político del actual Gobierno de España.

El Presidente le señaló al Diputado Velázquez Mainardy, que él estudiaría este caso, pero era preciso recordarle, que las actuaciones de la Presidencia de la Cámara estaban muy condicionadas tanto por los Reglamentos Internos como por la Constitución de la República.

Dijo el Diputado Mérido Felix Medina, que los catorce (14) primeros puntos del Orden del Día de hoy, correspondían a sendos proyectos de ley sobre pensiones del Estado que ya se habían conocido en primera lectura, y proponía formalmente que los últimos tres puntos —que también eran sobre pensiones—, fuesen colocados inmediatamente después del punto número catorce.

Expresó el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, que al suspenderse la sesión de ayer, quedaron pendientes algunos

puntos de la Agenda, pero la Presidencia, sin embargo, ha colocado para hoy en orden prioritario, proyectos que no estaban en igual orden en la Agenda de ayer. Que, él sabe que el Presidente de la Cámara es muy celoso en la aplicación de los Reglamentos, tanto, que inclusive ha hecho de ellos una especie de "biblia", siendo pocos los Legisladores que tienen un conocimiento tan amplio de esta pieza estatutaria. Hace esta observación, porque el artículo 84 de los Reglamentos reza así:

"Art. 84.— Cuando en una sesión no se hubiese agotado la Orden del Día señalada para ella, en la siguiente continuará precisamente el mismo orden hasta su conclusión.

PARRAFO.— No podrá tratarse ningún asunto fuera del orden anterior, al cual se ceñirá la Cámara estricta y rigurosamente, a menos que la Cámara acuerde alterarlo por mayoría de votos de los Diputados presentes a propuestas de un Diputado".

Aclaró el Presidente, que precisamente lo que señala el Artículo 48 de los Reglamentos Internos fue lo que le movió a diferir un poco en cuanto al orden de la Agenda para esta sesión de hoy, todo ello tomando en consideración las especiales circunstancias que se dieron en la sesión de ayer. De todos modos, si se deseaba cambiar la forma en que fue concebida esta Agenda de hoy, él no tenía ningún inconveniente en que así fuese. Por lo tanto, quedaba el proyecto de ley relativo a las gaseosas, como primer punto.

El Diputado Tomás Hernández Alberto declaró que estaba de acuerdo en la forma como el Presidente en principio había preparado la Agenda.

Por su parte el Diputado Almanzor González Canahuate manifestó, que hay un grupo de Diputados que están al margen del tipo de

incidente ocurrido en la sesión de ayer cuando se conocía el proyecto de ley en torno al impuesto a las bebidas gaseosas. Que, él está dentro de ese grupo y tiene el derecho a recoger el espíritu de la sensatez para que no se caiga en ese "bache" de la pasada sesión, por lo que está de acuerdo en la forma en que fue confeccionada la Agenda del Día, la cual refleja equidad y tacto, en función de esa situación desagradable suscitada ayer. Propone pues, que sea ratificada la forma como se elaboró dicha Orden del Día

Significó el Presidente, que ya él había reparado el "error", poniendo como primer punto el proyecto sobre las gaseosas. Es decir, que sólo ahora cabía una moción como la del Diputado González Canahuate.

Aclaró el Diputado González Canahuate, que con su moción sólo buscaba que se mantuviese un espíritu de sabiduría, por lo que al oír al Presidente, entonces la retiraba.

El Diputado Tomás Hernández Alberto mocionó para que se mantuviese la forma original del Orden del Día, a excepción de las tres pensiones últimas a ser trasladadas, de acuerdo a la moción del Diputado Felix Medina

Sometida a votación la moción del Diputado Felix Medina: APROBADA.

Sometida a votación la petición del Diputado Tomás Hernández Alberto: APROBADA.

—Quedó entonces como punto No. 18. el proyecto sobre las gaseosas—

Por Secretaría se dió lectura y de inmediato se sometió a segunda discusión, el proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 300.00 mensuales al señor Francisco Javier Ramírez Alcántara.

Nadie pidió la palabra y el Presidente lo sometió a votación;

APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, se sometió a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 600.00 mensuales al señor Eugenio Pérez Peña.

APROBADO en segunda discusión.

Luego de su lectura, se sometió a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley presentado por el Diputado Juan Pablo Gómez, tendiente a otorgar una pensión estatal de RD\$ 300.00 mensuales al señor Roberto Alix Pérez.

APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura por Secretaría, se sometió a su segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley originado en moción de los Diputados Tony Rafull Tejada, Caonabo Javier Castillo y Miguel Angel Velásquez Mainardy, mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señora Victoria Pizzarello Vda. Canciani, de RD\$ 500.00 mensuales.

APROBADO en segunda discusión.

Después de dársele lectura, fue sometido a su segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 300.00 mensuales al señor Manuel Ramón Martínez Quiñones.

APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, se sometió a su segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado, tendiente a conceder una pensión estatal de RD\$ 300.00 mensuales al Agrimensor Ramón A. Belis B.

APROBADO en segunda discusión.

Después de ser leído, se sometió a su segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$ 300.00 mensuales al señor Carlos Hernández Montán.

APROBADO en segunda discusión.

Luego de su lectura por Secretaría, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley ya aprobado por el Senado, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$ 250.00 mensuales al señor Numa Pompilio Sánchez Vilomar.

APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, se sometió a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 200.00 mensuales al señor Luis Emilio Turbides.

APROBADO en segunda discusión.

Después de leerse por Secretaría, se sometió a su segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley presentado por el Diputado Rafael Antonio Ovalle Parra, mediante el cual

se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300.00 mensuales al señor Julio Morel Polanco.

APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión estatal de RD\$ 125.00 mensuales a la señora Juana Antonia Contreras.

APROBADO en segunda discusión.

Después de ser leído, se sometió a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 300.00 al señor Mario Antonio Frías Ureña. Este proyecto procede del Senado.

APROBADO en segunda discusión.

Luego de su lectura por Secretaría, se sometió a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 200.00 mensuales a la señora Marina Lora Cabrera Vda. Comprés.

APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, se sometió a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 300.00 mensuales al señor Rafael Mercedes Valdez.

APROBADO en segunda discusión.

Después de su lectura por Secretaría, se sometió a primera discusión, el proyecto de ley procedente del Senado mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 300.00 mensuales al señor Domingo Félix.

El Diputado Mérido Felix Medina propuso formalmente que este asunto fuese declarado de urgencia para ser conocido hoy en dos lecturas consecutivas. Esta proposición fue respaldada por los Diputados Onésimo Acosta Matos, Evaristo D'Oleo Mateo y David Enrique Olivero Segura.

Sometida a votación la solicitud anterior: APROBADA.

—El proyecto continuó en primera discusión y nadie pidió la palabra—

Sometido a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Luego de ser leído por Secretaría, se sometió a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$ 200.00 mensuales al señor Ramón Emilio Peralta.

El Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez solicitó que la pieza fuese declarada de urgencia para conocerla hoy en dos lecturas consecutivas. Esta proposición fue apoyada por el Diputado Ramón Miguel Rodríguez.

Sometida la moción anterior a votación: APROBADA.

—El proyecto siguió en su primera discusión y nadie lo objetó—

Sometido a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Octavio Cabrera Peña, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$ 200.00 mensuales al señor Juan Veras Jiménez.

El proponente del proyecto, Diputado Cabrera Peña, solicitó formalmente que el mismo fuese liberado de los trámites correspondientes y fuera declarado de urgencia para ser sancionado hoy en dos lecturas consecutivas.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez respaldó el anterior pedimento.

Sometida dicha moción a votación: APROBADA.

Se sometió el proyecto a primera discusión y ningún Diputado pidió la palabra.

Sometido a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Luego de ser leído por Secretaría, se sometió a primera discusión el proyecto de ley mediante el cual los refrescos carbonatados que no tengan malta o extracto de malta en su composición, quedan excluidos de la aplicación de la Ley 261 de fecha 25 de noviembre de 1975.

Señaló el Diputado Caonabo Javier Castillo, que de aprobarse este proyecto de ley, se rescatarán seis industrias refresqueras nacionales que tienen más de 1,000 empleados. Que, en el día de ayer los señores Legisladores se enfrentaron a una situación que invita a sus colegas no recordar, y sin extenderse en más peroratas y explicaciones ya expuestas anteriormente, él se va a limitar a plantear una moción de declaratoria de urgencia para

conocer el asunto en dos lecturas consecutivas.

El Diputado Bolívar Abreu Fernández, al apoyar el planteamiento del Diputado Javier Castillo, expresó, que tal como lo señaló su colega, el proyecto que les ocupa fue objeto de intensos debates en la sesión de ayer, pero precisamente los incidentes ocurridos entonces le obligan a reiterar su posición de defensa al referido asunto. Que, en los momentos actuales el cierre de varias industrias, después de haberse cerrado tantas otras a partir del año 1978, incidiría en acrecentar el problema acuciante del desempleo. Además, con el cierre de las fábricas de gaseosas no sólo puede pensarse en las personas que trabajan allí, sino que también hay que considerar que hay otros sectores que tienen que ver con ello y que saldrían perjudicados, como son por ejemplo la fábrica de vidrio los detallistas, los colmados etc. En definitiva, está de acuerdo con el proyecto.

Por lo contrario, el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez se manifestó en términos negativos en cuanto al tema en debate. Consideró, que no es cierto que esas empresas están en situaciones económicas precarias por supuestas pérdidas como consecuencia del alto costo de producción; tampoco se puede argumentar que se vayan a quedar sin empleo muchos trabajadores, si no se aprueban estas medidas, las cuales más bien representarían un subsidio indirecto por parte del Estado.

El Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos sostuvo que el informe rendido por la Comisión que estudió el proyecto era por demás serio, y los firmantes del mismo debían ser respaldados, pues habría que no conocer a "un Virgilio Alvarez Bonilla, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Cruz Eduardo y William Soto Medina", para dudar de la seriedad con que se llevó a cabo el citado estudio de Comisión. Que, dado los incidentes escenificados en el día de ayer, creía que el mejor desagra-

vio que ellos podían ofrecer a los señores miembros de esa Comisión, era aprobar la pieza sin mayores discusiones.

Aclaró el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez, que él en ningún momento ha puesto en tela de juicio las actuaciones de los integrantes de la señalada Comisión, y si en el presente caso él sostiene una posición de rechazo a este proyecto de ley, es porque tiene su propio criterio por cuanto "me salieron los dientes revolcándome entre el azúcar de los colmados, y yo nací en el año 1944".

Tomó la palabra el Diputado Sebastián García de León, manifestando, que rechaza categóricamente el proyecto que les ocupa, ya que los Legisladores deben descontinuar el festinamiento de leyes de exoneraciones fiscales. Agregó, que ya es tiempo de que se dejen de lado "ese bendito incentivo industrial", puesto que al fin y al cabo el pueblo es el que está pagando los impuestos.

El Diputado Juan Rafael Estrella Rojas, refiriéndose a las palabras del Diputado García de León, aclaró, que no es cierto que la Cámara haya festinado el conocimiento de este proyecto, como tampoco es verdad que el Hemiciclo se haya apresurado en aprobar proyectos tendientes a dar exoneraciones, muy por lo contrario, y ahí están los ejemplos en todas esas leyes de carácter impositivo que fueron enviadas por el Poder Ejecutivo y que ya han sido sancionadas por el Congreso Nacional. En cuanto a las palabras del Diputado Brea Gutiérrez, debe significarle, que parece que él se ha olvidado del alza de los insumos y otras cosas, inclusive, podría admitirse su "resentimiento" en cuanto a la pieza que les ocupa, si la prima del dólar estuviere a 25 centavos, no a 55 centavos que es como está en la actualidad. Que, en relación a esos "benditos incentivos" que otorga la Ley 299, cree que para expresarse en términos legislativos no necesariamente hay que ser radical en cuanto a conceptos clasistas, y

los señores Legisladores deben ser racionales, considerando los balances positivos de ciertas medidas en leyes de incentivos, no viendo las cosas solamente desde el punto de vista impositivo. Que, se identifica con la posición del bloque del PLD cuando por boca del Diputado Vicente Bengoa en la sesión de ayer planteó que fuese excluido del beneficio de este proyecto de ley a la embotelladora "Coca Cola".

Hizo uso de un turno el Diputado Marcio Mejía—Ricart Guzmán, señalando en primer término, que se identificaba con las palabras del Diputado Brea Gutiérrez, ya que él tenía una mayor vivencia que las que pudieran tener la mayoría de los Diputados presentes, en cuanto a la venta de refrescos se refería. Apuntó, que no era cierto que la derogación de este impuesto tenía que ver con el número de trabajadores que podían quedarse sin empleo, ya que el producto total de dicho impuesto no llegaba a tanto como para tener que cerrar las industrias de refrescos, si no se aprobaba el proyecto. Que, puede hablar con propiedad puesto que ha sido asesor económico durante 12 años de una de las más importantes industrias de este tipo, pudiendo por tanto asegurar que estas empresas obtienen un beneficio de un 33 % en la venta de sus productos, lo cual —a su entender— es excesivo. Que, los argumentos expuestos en el informe de la Comisión, él los atribuye a que fueron de la mejor buena fé, pero hay algunos conceptos que de ninguna manera pueden ser aceptados dentro de un informe serio. Por último debe decir, que sería saludable que ellos no desvirtúen el Presupuesto de la Nación para este año 1983, porque ya con este proyecto de ley —si es aprobado— le estarían quitando entradas al fisco por una suma cerca del millón de pesos.

Significó el Diputado Darío de Jesús, que si la Cámara de Diputados había conocido ese "paquete" de proyectos de ley de carácter tributario, en el entendido de la precariedad económica existente en el país, entonces el conocimiento de esta pieza legislativa dero-

gando medidas impositivas, demostraba una contradicción a simple vista. En consecuencia, el rechazo a este asunto se justificaba.

A esta altura de las discusiones, el Diputado Ramón Miguel Rodríguez planteó una moción de cierre de debates.

Sometida a votación la anterior solicitud: **APROBADA.**

A seguidas, el Presidente sometió a votación el proyecto de ley de que se trata. El resultado de la votación fue: 41 votos a favor y 39 votos en contra, de 80 Diputados presentes.

Varios Diputados —entre ellos el Diputado Manolo Montero Florián— expresaron a viva voz su disconformidad con la votación, pidiendo que fuese repetida la misma.

El Presidente sometió de nuevo a votación el proyecto, dando el mismo resultado: 41 votos a favor y 39 votos en contra de 80 Diputados presentes.

Inmediatamente de darse el número de los votantes, el Diputado Sebastián García de León se paró de su curul y visiblemente exaltado protestó por el conteo de esta votación, arguyendo que el momento de votarse había entrado a la Sala el Diputado Eligio Antonio Jáquez Cruz.

Los Diputados Ramón Medina, Damián Castro Tejeda y Tomás Hernández Alberto fueron de opinión de que el proyecto debía ser aplazado.

Por su parte, el Diputado Federico Antún Batlle señaló, que los Diputados del bloque reformista se sentían "denigrados" hoy al ver la forma en que se comportaban algunos integrantes del Hemiciclo, exhortando al Presidente para que decidiera en la presente situación.

El Presidente DECLARÓ APROBADO el proyecto en su primera discusión.

En estos momentos se inició un incidente verbal entre los Diputados William Soto Medinilla y Julio Montero Florián, turbándose visiblemente el Orden en la Sala. El Presidente les conminó a que desistieran de esa actitud, pero este llamado al Orden fue desoído. En consecuencia, el Presidente, de conformidad con el artículo 48 de los Reglamentos Inter-

nos de la Cámara, declaró suspendida esta sesión.

La sesión fue suspendida siendo las 3:20 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 69

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE ENERO (MIERCOLES) DE 1983
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Referencia del Presidente de la Cámara en torno al incidente acaecido al final de la sesión de ayer. Y, felicitaciones para el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez por haber representado los diputados dominicanos en los funerales de las personas fallecidas en la explosión en un distrito petrolífero de Venezuela.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Domingo Félix.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 200. mensuales al Sr. Ramón Emilio Peralta.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 200. mensuales al Sr. Juan Veras Jiménez.— Rechazo del proyecto de ley mediante el cual se deroga la Ley No. 261, d/f 25—11—1975, que establece un impuesto fiscal sobre las bebidas gaseosas fabricadas en el país, consistente en que cuantas veces los productores adquieran las tapas metálicas para los envases de sus productos, paguen el importe total del aludido impuesto.— Aprobación de la moción del Diputado Marcos Martínez de que esta Cámara emita un voto de reconocimiento para Juan Marichal, quien acaba de ingresar al Salón de la Fama en Coperstown, E.U.A.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 102 de la Ley de I.R. No. 5911, a fin de establecer un recargo moderado a pagar por la no presentación de la declaración Jurada exigida por dicha Ley.— Envío a la Comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se reforma el Art. 32 de la Ley de Organización Judicial No. 821, d/f 2—11—1977.— Aprobación de la moción del Diputado Tomás Hernández en el sentido de que los puntos 7 y 8 sean conocidos en último lugar en la Agenda del Día.— Envío a una Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se modifican las letras "A", "P" y "S" del Art. 2 de la Ley No. 48, d/f 22—11—1982.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución (interna) mediante el cual se designa una Comisión Especial para investigar y rendir informe al Hemiciclo acerca del status jurídico de los ocupantes de solares de los ensanches "Jardín Botánico" y "24 de Abril", en Santiago.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Epifanio G. Rosario Mata.— Suspensión de la sesión ante rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece un impuesto sobre la ganancia que se determine en la venta de bienes inmuebles situados en el territorio nacional, obtenida por toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y tres (1983), siendo las once horas y cuarenta minutos

(11:40) de la mañana, se reunieron en el salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: I

go Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Jacinto de los Santos, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladía Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberés, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos M. Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radha-

més Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Antonio Rivera Abreu.

EN USO DE LICENCIA: Lowesqyi De Oleo Ramírez y Manuel Guaroa Liranzo.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

Inició los trabajos el Diputado Presidente diciendo, que al término de la sesión del día de ayer se escenificaron en el Hemiciclo actitudes que, aunque pueden calificarse de desequilibradas y subidas de tono, son expresiones lógicas de la vida democrática imperante en el país que si bien es cierto que en términos de historia es reciente y joven, va madurando en medio de sus tropiezos y, más aún, constituyen el reflejo de un Parlamento capaz de exteriorizarse contradictoriamente, con vibraciones renovadoras, erigiéndose así en auténtico exponente del desarrollo institucional de la Nación; que, en honor a la verdad, hechos de esa naturaleza acontecen en todos los Congresos homólogos del mundo. En otro orden de ideas, felicitó, a nombre de la Cámara, al Diputado José Miguel Brea Gutiérrez, por la oportuna gestión que realizó en Venezuela al asumir la representación de los diputados dominicanos en los solemnes funerales de decenas de personas fallecidas en la explosión acaecida en un distrito petrolífero de ese hermano país.

Previo lectura, fue sometido a segunda

discusión el Proyecto de ley proveniente del Senado de la República, enderezado a conceder una pensión del Estado de RD\$ 300.00 mensuales al señor Domingo Félix.

Los Diputados Mérido Felix Medina, Ramón Miguel Rodríguez y Manolo Montero Florián se expresaron a favor del precitado proyecto.

Sometido a votación el proyecto de marras: —APROBADO en segunda lectura—

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de ley emanado de la Cámara Alta, tendente a otorgar una pensión del Estado de RD\$ 200.00 mensuales al señor Ramón Emilio Peralta, siendo:

—APROBADO EN SEGUNDA LECTURA—

Luego de dársele lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley originado en moción del Diputado Octavio Cabrera Peña, encaminado a conceder una pensión del Estado de RD\$ 200.00 mensuales al señor Juan Veras Jiménez.

Los Diputados Luis A. Arzeno Rodríguez, David E. Olivero Segura y Amadeo Lorenzo Ramírez externaron su apoyo a la aludida pieza legislativa.

Sometido a votación el proyecto en cuestión:—APROBADO EN SEGUNDA LECTURA—

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Ley proveniente del Senado de la República, dirigido a derogar la Ley No. 261, de fecha 25 de noviembre de 1975, que establece un impuesto fiscal sobre las bebidas gaseosas fabricadas en el país, consistente en que cuantas veces los productores adquieran las tapas metálicas para los envases de sus productos, paguen el importe total del aludido impuesto.

Sometido a segunda discusión, el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla significó que el señalado Proyecto ha suscitado graves inconvenientes en este recinto cameral por lo que, en su doble condición de Presidente de la Comisión Especial apoderada de su estudio así como miembro del Partido Reformista, expone lo siguiente: que aunque el bloque parlamentario de su Partido en ningún momento ha hecho suyo el referido texto legislativo, es bien sabido que en el día de ayer en su primera discusión gran parte de los Diputados del Partido Reformista—como también innúmeros legisladores perredeístas— votaron a favor del mismo; que, pese a ello, y habida cuenta de que para los reformistas, por encima de cualquier otra circunstancia, está la tranquilidad y sosiego de esta Cámara Baja, retiraba formalmente el informe leído ayer al tiempo que informa a la Sala que el Partido Reformista ha impartido instrucciones a sus diputados en el sentido de rechazamiento del citado proyecto en ocasión de esta segunda lectura, dejando en libertad al Diputado Presidente para que proceda con sujeción a los preceptos reglamentarios vigentes.

Apuntó el Diputado Tomás Hernández Alberto que este momento va a ser histórico en esta Cámara de Diputados dado que no pasará por alto —independientemente de las consecuencias que puedan generarse de su actitud— algo que “le avergüenza y le acongoja” y es el hecho de que el Presidente de la Cámara, a sabiendas de que la posición del bloque parlamentario del Partido Revolucionario Dominicano era de rechazo tajante a este proyecto —por la situación que se dio en el día de ayer— y de que el Partido Reformista iba a adoptar esa misma postura, le haya dado el primer turno a un legislador reformista, cuando antes de iniciarse la sesión él, a nombre del bloque perredeísta, se lo había pedido para exponer la posición de éste en torno al aludido proyecto.

Significó el Diputado Presidente que

“como humano, él puede equivocarse”, pero debe decir que antes de comenzar la sesión el Diputado Tomás Hernández Alberto le comunicó que el bloque del P.R.D. había decidido votar en contra del susodicho proyecto, nada más, y realmente siente mucho que el Diputado Alvarez Bonilla se haya adelantado al fijar la misma postura a nombre del bloque del P.R.

Sometido a votación el Proyecto en cuestión: —RECHAZADO—

El Diputado Caonabo Javier Castillo solicitó que constara en ACTA su voto en contra del rechazamiento del referido Proyecto.

A seguidas, el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo pidió y obtuvo —a nombre del bloque parlamentario perredista— un receso de cinco (5) minutos, siendo las 12:05 P. M.

— SE REANUDARON LOS TRABAJOS A LAS 12:30 de la tarde—

Tomó la palabra el Diputado Marcos Martínez para plantear, en su condición de Presidente de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación Física, que esta Cámara de Diputados emita un voto de reconocimiento que exprese su regocijo ante la exaltación de los valores deportivos de nuestra Patria en la persona de Juan Marichal, que acaba de ingresar al Salón de la Fama en Coperstown, Estados Unidos de Norteamérica, resultando ser el primer dominicano en recibir tal honor, que indudablemente enorgullece a toda la Nación.

Los Diputados Víctor Méndez Méndez, Juan Estrella Rojas, Bolívar Abreu Fernández, Virgilio Alvarez Bonilla y Tomás Hernández Alberto, respaldaron el pedimento del legislador que les precedió, proponiendo este último, además, que se le entregue ese reconocimiento a Juan Marichal en el Hemiciclo, ya sea en ésta o en la próxima Legislatura.

Informó el Diputado Jacinto de los San-

tos que como Juan Marichal se encuentra en los Estados Unidos de Norteamérica, se le dirija, asimismo, un cablegrama de felicitación.

Sometida a votación la moción del Diputado Marcos Martínez con las adiciones de los Diputados Hernández Alberto y Jacinto de los Santos:

—APROBADA—

Fue leído por Secretaría el Proyecto de Ley emanado de la Cámara Alta, por medio del cual se modifica el artículo 102 de la Ley de Impuesto sobre la Renta No. 5911, de fecha 22 de mayo de 1962, con el propósito de establecer un recargo moderado a pagar por la no presentación de la declaración jurada exigida por dicha Ley. Asimismo, se leyó el informe de la Comisión Permanente de Finanzas del Senado, a petición del Diputado José Miguel Brea Gutiérrez.

Sometido a primera discusión, el Diputado Vicente Bengoa Albizu propuso, a nombre del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, que este proyecto sea declarado de urgencia, y de inmediato pasó a explicar el por qué, diciendo: este importante Proyecto es, a su entender, el más “justo” de todos los proyectos impositivos enviados al Congreso por el Poder Ejecutivo en esta Legislatura. Al efecto, cada vez que el Gobierno necesita de recursos, crea impuestos adicionales y casi siempre lo que resulta en la práctica es un golpeo sistemático a los contribuyentes que cumplen, favoreciéndose los evasores del pago del impuesto; que, por tanto, con esta pieza legislativa lo que se pretende es superar esa distorsión, controlando, recargando y sancionando a las personas físicas y morales que percibiendo ingresos altos y no dependiendo de un agente de retención, no cumplan con la declaración jurada que voluntariamente deben hacer; que la razón de que este proyecto —que de aprobarse daría ingresos sustanciales al Fisco— sea conocido en dos lecturas conse-

cutivas en el día de hoy radica en que si se deja su sanción para la próxima Legislatura, perdería sus efectos fiscales para el presente año, puesto que la declaración jurada se formula en este período y hasta el mes de marzo debido a que la mayoría de las empresas cierran su año fiscal en diciembre; que, de consiguiente, el Partido de la Liberación Dominicana apoya este impuesto directo, que en absoluto afecta a los trabajadores de este país.

Expresó el Diputado Federico Antún Batlle que indiscutiblemente las motivaciones esgrimidas por el legislador que le precedió sustentando la acogida favorable del proyecto, no dejan de ser justas y reales, dado que no se pueda descartar la importancia y necesidad, hasta cierto punto, de que este texto se convierta en ley; que, no obstante, todo lo anteriormente dicho no resta validez a que esta Cámara legisle con ponderación y ecuanimidad, y es fundado en esas razones que propone, en nombre del bloque del Partido Reformista, que esta pieza legislativa sea enviada a Comisión para que se puedan estudiar con detenimiento tanto las modificaciones introducidas por el Senado como el proyecto original que elaboró el Poder Ejecutivo y que sometió vía esa Cámara Alta.

Puntualizó el Diputado Presidente que como el aludido Proyecto está en discusión, al presentarse la propuesta de su envío a Comisión, se margina el fondo del asunto hasta tanto se decida este aspecto, conforme al artículo 33 de los Reglamentos.

Manifestó el Diputado Marcio Mejía-Ricart que cuando compareció al seno de la Comisión de Finanzas el Director del Impuesto sobre la Renta, Lic. Luis Eduardo Tonos, este funcionario trajo por escrito la proposición que hoy se recibe del Senado como proyecto de ley, y en esa ocasión el Director planteó que en la especie se trataba de una omisión tradicional de la Ley No. 5911, que ha venido aprovechando un sector reti-

cente a la tributación en tiempo hábil, estimulado por el hecho de que evidentemente resulta mejor "no declarar" a inclusive "declarar fraudulentamente o cometer un error al declarar", si se tiene en cuenta que para lo primero no se preven sanciones en la ley de la materia; que advierte que este proyecto tiende a crear, no propiamente un impuesto en sí, sino a establecer mecanismos administrativos para que el Director General del Impuesto sobre la Renta opere con esos instrumentos en pro de optimizar la eficiencia recaudadora del Fisco. Que, a nombre del bloque perredista, no va a apoyar la declaratoria de urgencia y en cambio entiende que lo conveniente es su simple aprobación en primera lectura, cubriéndose con ello el riesgo de que el proyecto eventualmente se caiga, dada la posición fijada por el Partido Reformista al respecto, al cual recurre para que sea su vocero quien sustente formalmente esa moción.

Sometida a votación la moción del Diputado Antún Batlle: —RECHAZADA—

Prosiguiéndose en la discusión del susodicho Proyecto, el Diputado Juan Rafael Estrella Rojas señaló que, en principio, simpatiza con el mismo, pero confesó desconocer a profundidad el fondo por lo cual no apoyará su aprobación de urgencia. Que, a su juicio, el Diputado Mejía-Ricart no debió vertir comentarios en el Hemiciclo que informalmente hizo el Director del Impuesto sobre la Renta en conexión con lo que se debate en estos momentos, sino limitarse a emitir opiniones y conceptos alrededor del proyecto remitido por el Senado de la República.

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo favoreció este proyecto, que, en su criterio, permitirá que los que puedan satisfagan el pago de impuestos, mientras propugna por un mayor control del área de evasión, coincidiendo así con la posición sostenida por el Diputado Mejía-Ricart.

Por su parte, el Diputado Tomás Hernán-

dez Alberto apoyó la solicitud de urgencia de esta pieza legislativa en razón de que hoy expira la actual Legislatura y de que en el fondo no se está creando un impuesto sino reglamentando uno existente que hará allegar ingresos adicionales a las Arcas del Estado.

El Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy entendió que de los proyectos de carácter económico emanados del Poder Ejecutivo el que se discute no lesiona a los sectores de escasos recursos de nuestro país y por tanto, apoyarlo resulta cónsono con la posición adoptada por el Partido Reformista en este recinto cameral, en el sentido de que no debe hacerse recaer sobre el pueblo el peso mayor de la crisis económica actual y, además, le confiere a ese Partido autoridad moral para continuar asumiendo una oposición constructiva, coherente y firme desde este Poder del Estado. Que, todo el mundo sabe en este país quiénes son los evasores impenitentes del pago del Impuesto sobre la Renta, omitiendo formular "voluntariamente" sus respectivas declaraciones juradas. Que, por otra parte, el Partido Reformista no debe, bajo ningún concepto, regatear su concurso al Gobierno en la implementación de medidas que den al traste con ese irritante comportamiento, cuyo abatimiento se enmarca en el postulado principista del Partido Reformista de "ni injusticias ni privilegios". De ahí que, consecuente con esos conceptos, como miembro del referido partido político, se adhiere al pedimento de declaratoria de urgencia introducido por el legislador Vicente Bengoa.

Adujo el Diputado Juan López que este proyecto era sencillo y beneficioso para el país, y que la única modificación que le había hecho el Senado al proyecto original enviado por el Poder Ejecutivo consistía en reducir el porcentaje del recargo de un 20 % al 15 %.

Sometida a votación la moción del Diputado Vicente Bengoa de que esta pieza legisla-

tiva fuera declarada de urgencia: —APROBADA—

Sometido a votación el Proyecto de que se trata: —APROBADO en primera lectura—

Después de dársele lectura, fue sometido a primera discusión el Proyecto de Ley proveniente del Senado de la República, por medio del cual se reforma el artículo 32 de la Ley de Organización Judicial No. 821, de fecha 2 de noviembre de 1977.

(Siendo las 1:30 hora de la tarde, se incorporaron a la Sala el Diputado Norge Botello y Rubén Darío Espaillat Inoa).

El Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa propuso que este proyecto pasara al estudio de la Comisión Permanente de Justicia, a fin de que se determine si la modificación que en el mismo se plantea no colide con leyes existentes que atañen a la Judicatura Nacional. Este pedimento fue secundado por los Diputados Víctor Tomás Méndez Méndez y Abraham Watts.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Espaillat Inoa: —APROBADA—

—ENVIADO EL PROYECTO DE MARRAS A LA COMISION DE JUSTICIA—

En estos momentos, el Diputado Tomás Hernández Alberto solicitó formalmente que se levantara la sesión y se convocara a otra extraordinaria, en la cual se conozca, en segunda lectura, el Proyecto declarado de urgencia, y en su primera y única lectura, según el caso, los dos proyectos insertos en la Orden del Día y pendientes aún de conocer en esta plenaria.

El Presidente le contestó al legislador Hernández Alberto que no existen precedentes en esta Cámara de ese proceder y que por

consiguiente habría que consultar los Reglamentos Internos al respecto; pese a lo cual adelantó que el artículo 3 de dicho Reglamento, en su literal "B", atribuye potestad a la Presidencia para convocar a sesiones extraordinarias, lo cual refuerzan las prescripciones del canon No. 76 del Estatuto Interno de este Organismo. Que, si él cierra esta sesión y llama a una extraordinaria sería para abocarse el Pleno, única y exclusivamente, al conocimiento del proyecto declarado de urgencia, conforme lo consagra la Constitución de la República. Al concluir, destacó la conveniencia de debatir todos los puntos de la Agenda consignados para esta reunión de trabajo, antes de disponer convocatorias a tantas sesiones extraordinarias como lo demanden las circunstancias.

Luego de esta explicación del Diputado Presidente, el Diputado Tomás Hernández Alberto retiró su moción, proponiendo otra en el sentido de que los proyectos colocados en los Puntos 7 y 8 referente el primero al Impuesto sobre la ganancia que se determine en la venta de Bienes Inmuebles, y el segundo concerniente a la creación de un impuesto del 6 % a las transferencias de bienes industrializados, respectivamente, pasen a ser conocidos como los dos últimos proyectos de esta Orden del Día.

Los Diputados Federico Antún Batlle y Rubén Darío Espaillat Inoa se opusieron a que la Agenda confeccionada por el Presidente sea alterada en su orden.

El Presidente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 84 de los Reglamentos, sometió a votación la propuesta del Diputado Hernández Alberto, la cual fue: **—APROBADA por 45 VOTOS A FAVOR, DE 82 DIPUTADOS PRESENTES—**

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el Proyecto de ley procedente de la Cámara Alta mediante el cual se modifican las

letras "A", "P" y "S" del artículo 2 de la Ley No. 48, de fecha 22 de noviembre de 1982.

El Diputado Jacinto de los Santos mocionó en el sentido de que este proyecto fuera enviado a una Comisión Especial, siendo apoyado por el Diputado Juan López.

Sometida a votación esta solicitud:
—APROBADA—

El Presidente designó los Diputados miembros de la Comisión Especial.

Por Secretaría se dio lectura a la Resolución presentada por el Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez, tendente a designar una Comisión Especial de los miembros de esta Cámara Baja para investigar y rendir informe al Hemiciclo acerca del status jurídico de los ocupantes de solares de los Ensanches "Jardín Botánico" y "24 de Abril", en Santiago.

Sometida a su única discusión, el Diputado Ramón Medina pidió el aplazamiento hasta la próxima Legislatura de esa Resolución.

Sometido a votación este pedimento:
—APROBADO—

—APLAZADO EL CITADO PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA PROXIMA LEGISLATURA—

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el Proyecto de Ley originado en moción del Diputado Fausto Vargas Castillo, enderezado a conceder una pensión del Estado de RD\$ 300.00 mensuales al señor Epifanio G. Rosario Mata.

El Diputado proponente ratificó los considerandos de su proyecto y solicitó que el mismo se liberara de ir a Comisión y fuese aprobado en su primera lectura.

A esta proposición se adhirió en todas

sus partes el Diputado Bolívar Abreu Fernández.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Vargas Castillo: —APROBADA—

Sometido a votación el Proyecto de marras: —APROBADO EN PRIMERA LECTURA—

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de ley devuelto por el Senado de la República, con modificaciones, a través del cual se establece un impuesto sobre la ganancia que se determine en la venta de bienes inmuebles situados en el territorio nacional, obtenida por toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país. Dichas enmiendas rezan así:

“1. El artículo 4 debe ser modificado de la siguiente manera:

1.1 Al literal c) debe agregarse al final, después del término “las mejoras”, las palabras “y para la adquisición del inmueble”, debiendo leerse dicho literal de la siguiente manera: “intereses de los préstamos contraídos por la construcción de las mejoras y para la adquisición del inmueble”.

1.2 Añadir el literal e), para que diga de la siguiente manera: “impuestos pagados por concepto de la Ley 115 de fecha 13 de enero de 1975”.

1.3 Añadir el literal f) para que diga: “gastos legales pagados para la tramitación de las ventas, conforme la Ley 302 de fecha 18 de junio del 1964.

1.4 Añadir el literal g) para que diga: “impuestos pagados y gas-

tos legales por concepto de sucesiones y donaciones”.

1.5 Añadir el literal h) para que diga: “Impuestos sobre la Renta pagados por personas físicas o jurídicas dedicadas a la venta de bienes raíces, sujeto a que la Dirección General del Impuesto sobre la Renta verifique que los impuestos deducidos son por concepto de las actividades señaladas”.

1.6 Modificar el literal d) del “párrafo” del artículo 4 para que diga de la siguiente manera: “y un 2 % acumulativo adicional anual a partir de 10 años hasta alcanzar un máximo de un 50 %”.

2.— Suprimir el texto del artículo 5, ya que el mismo entorpecería la aplicación de esta ley y podría ser fuente de inequidad, sustituyéndolo por el siguiente texto: Art. 5.—Las operaciones de ventas de inmuebles financiadas por el Instituto Nacional de la vivienda, así como las realizadas con fondos del sistema de ahorros y préstamos y de la banca hipotecaria, estarán exentos del presente impuesto.

3.— Suprimir el artículo II, por considerar que en las actuales circunstancias no se justifica la creación de más fondos especializados.

4.— Incluir al final de la ley, la siguiente disposición: “Esta ley entrará en vigencia 60 días después de su promulgación y publicación, a fin de que los interesados puedan darle fecha cierta a los actos contentivos de operaciones anteriores a la misma”.

El Diputado Federico Antún Batlle, por entender sustanciales las modificaciones intro-

ducidas por la Cámara Alta a este proyecto, pidió, a nombre del bloque parlamentario reformista, su envío a Comisión para fines de estudio y opinión.

Los Diputados Caonabo Javier Castillo, Vicente Bengoa Albizu, Amadeo Lorenzo y Ramón A. González Hardy apoyaron la remisión a Comisión de este proyecto, para su debida ponderación, por estimar que el mismo fue cambiado totalmente y casi desnaturalizado por el Senado, al extremo de dar la impresión de un nuevo texto legislativo que, por "pudor legislativo" —expresión esta última del Diputado González Hardy— no debe ser festinado.

Apuntó el Diputado Tomás Hernández Alberto que las enmiendas hechas por el Senado se limitan a procurar funcionalidad al proyecto, agregando que el Lic. Jacobo Majluta, en conversaciones sostenidas con el Presidente de la República, vertió ilustración en cuanto al alcance de dichas enmiendas y en la ocasión no se plantearon objeciones sobre el particular, razón por la cual se opone al envío a Comisión de este Proyecto, posición que fue secundada por los Diputados Juan López y José Miguel Brea Gutiérrez.

El Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy se declaró un defensor de este Proyecto desde el 1963, cuando fue presentado al Congreso por primera vez por el entonces Presidente de la República Profesor Juan Bosch, hasta el momento, pero entendió que el Senado en cierto modo ha transformado este proyecto al hacerle enmiendas que no responden al espíritu con que fue concebido por el Poder Ejecutivo, tal vez cediendo a presiones de sectores poderosos ejercidas sobre el Poder Legislativo para mediatizar sus alcances. De ahí que apoya su envío a una Comisión Especial que sopesa y conozca esas enmiendas del Senado de la República.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Antón Batlle:

—RECHAZADA. 28 votos a favor de 74 Diputados presentes—

Continuándose en la única discusión del Proyecto, el Diputado Marcio Mejía—Ricart significó que la plusvalía de la tierra constituye un sujeto de impuesto de primer orden, ya que, como bien decía el informe de la Comisión de Finanzas presentado cuando se conoció en su primera discusión este Proyecto en la Cámara, la inversión en bienes inmuebles representa una ganancia de capital dado que no hay diferencia entre comprar un solar en RD\$ 2,000.00 y venderlo en RD\$ 10,000.00 y comprar una industria en RD\$ 100,000.00 y transferirla en un millón de pesos. Que en este país ocurre que hay una serie de medidas dentro de la Ley de Impuesto sobre la Renta, que permiten una depreciación acelerada de una serie de equipos y ese proceso es utilizado para subir los costos corrientes y aumentar los beneficios de capital y como éstos en la referida Ley no están gravados, es muy fácil traspasar un capital ganado a base de exenciones para producir posteriormente la venta de ese patrimonio —mediante un cruzamiento de operaciones generalmente entre personas jurídicas morales pero entrelazadas en la tendencia de las acciones— a favor de la persona que lo acumuló por la vía de las susodichas exenciones. Que, por otro lado, esta ley que se pretende implementar ha sido establecida en el país en cuatro oportunidades y ese mismo número de veces ha sido frustratoria en su aplicación y fines, especialmente por el proceso de subvaluación auspiciado por el vendedor y el comprador, cada quien respondiendo a motivaciones particulares, pero que en definitiva tornan ineficaz la razón de ser de esta ley. Que, este quinto proyecto no contiene ningún mecanismo que haga eficiente la aplicación del texto de referencia, porque se carece, sobre todo, de un banco de datos alrededor de la evaluación catastral inmobiliar que permita la fijación de los precios de los inmuebles al margen de las estipulaciones de las partes, aparte de que tampoco se reforma

la modalidad del carácter consensual sinalagmático de las convenciones, circunstancias que condicionan la vertiente frustratoria del proyecto, señalada precedentemente. Que, fundado en esas argumentaciones, pide un aplazamiento de este proyecto —el cual calificó de complejo— a fin de que las enmiendas hechas por el Senado puedan ser estudiadas con un criterio técnico y se pondere la introducción de adiciones fundamentalmente dirigidas a la disponibilidad de avalúos catastrales cuya carencia se erige en retranca insalvable a la consecución de los objetivos de la ley.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Mejía—Ricart:

—RECHAZADA. 30 votos a favor, de 69 Diputados presentes—

De inmediato, tomó la palabra el Diputado Federico Antún Batlle para exteriorizar que en vista de que el bloque reformista ha hecho varias propuestas en el día de hoy en procura de que se legisle con ponderación y ecuanimidad en torno a leyes que, por su incidencia nacional, demandan profundos estudios y, sobre todo, teniendo en cuenta la “forma acelerada” en que fueron conocidos por el Senado de la República, combinado con que parece ser, a todas luces, que ese mismo comportamiento va a primar en la Cámara en el conocimiento de esos proyectos —por demás lesivos a la soberanía nacional por ser partes de precondicionamientos del Fondo Monetario Internacional— el bloque del Partido Reformista no quiere hacerse compromisorio de esta situación y consiguientemente opta por retirarse del Hemiciclo en estos instantes, con lo cual, además, no se ha-

ce corresponsable de la festinación de los proyectos indicados.

El Diputado Presidente exhortó —con resultados frustratorios— a los legisladores reformistas a que reconsideraran su decisión, por lo que de inmediato instruyó al Mayordomo a que contara a los legisladores presentes, determinándose minutos después que se había roto el quórum, quedando automáticamente SUSPENDIDA la sesión a las 3:00 horas de la tarde. Así las cosas, y en ejercicio de las prerrogativas que atribuye el acápite “B” del artículo 3 de los Reglamentos Internos, el Diputado Presidente convocó a los señores Diputados a una sesión extraordinaria a celebrarse hoy mismo, a las 6:00 P.M., para conocer en segunda lectura del Proyecto de Ley declarado de urgencia así como de los otros dos proyectos pendientes de conocimiento en única y primera lectura conforme se expresa en la Agenda contentiva de la Orden del Día de esta sesión, teniendo en cuenta que no fue posible abordar y decidir el fondo de estos últimos dos proyectos por el quebrantamiento del quórum reglamentario a consecuencia del retiro del bloque reformista, hecho infausto que se une a la circunstancia de que hoy a las 12:00 de la noche expira la segunda y última prórroga de la actual Legislatura Ordinaria.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión a las 3:05 horas de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 12 DE ENERO (MIERCOLES) DE 1983

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP

SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

MARCOS MARTINEZ COMO SECRETARIO AD-HOC.

SUMARIO: Asistencia.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 102 de la Ley de I. R., d/f 22-5-1962, a fin de establecer un recargo moderado a pagar por la no presentación de la declaración jurada exigida por dicha Ley.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se establece un impuesto sobre la ganancia que se determine en la venta de bienes inmuebles situados en el territorio nacional, obtenida por toda persona, natural o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece un impuesto a las transferencias de bienes industrializados, con una tasa de 6 % , cuyo objetivo principal es incrementar los ingresos fiscales sin provocar alteración en el costo de la vida, puesto que no están incluidos los bienes considerados vitales.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y tres (1983), siendo las ocho horas y quince minutos (8:15) de la noche, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Jacinto de los Santos, Lowesqyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael

Ramón Díaz Filpo, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Juan Rafael Estrella Rojas, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Rorastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Felix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Víctor Tomás Méndez, Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Julio César Dotel Pérez y Pedro Antonio Rivera Abreu.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

Previo lectura, fue sometido a segunda discusión el Proyecto de Ley emanado de la Cámara Alta, enderezado a modificar el Art. 102 de la Ley de Impuesto sobre la Renta No. 5911, de fecha 22 de mayo de 1962, con el propósito de establecer un recargo moderado a pagar por la no presentación de la declaración jurada exigida por dicha Ley.

El Diputado Tomás Hernández Alberto solicitó, a nombre del bloque perredésta, que este proyecto fuese enviado a una Comisión Especial, para una mayor ponderación.

El Diputado Federico Antún Batlle, hablando en representación del Partido Reformista en esta Cámara, respaldó en todas sus partes la petición del legislador que le precedió.

Por otro lado, el Diputado Vicente Bengoa manifestó la oposición del bloque del P.L.D. en torno al envío a Comisión del citado proyecto, por considerar que de no aprobarse en el día de hoy ya no tendría ningún sentido para este año conocerlo en la próxima Legislatura, y más bien sería "liquidar" una iniciativa del Poder Ejecutivo que tiende a que sean aplicados más eficientemente impuestos existentes, persiguiendo que todos los contribuyentes coticen oportunamente al Fisco.

Expresó el Diputado Juan Rafael Estrella Rojas que es hora de hablar con claridad y sensatez en este Hemiciclo: El Partido Reformista aún no tiene una posición definida en relación al señalado Proyecto, de lo que se

infiere que de no aprobarse su envío a Comisión, ese bloque tendría que solicitar un receso para dilucidar este aspecto y no se podía garantizar que, a las 12:00 de la noche —hora en que cesa la actual Legislatura ordinaria— se haya llegado a un acuerdo monolítico. Consiguientemente, apoyó la moción del vocero del Partido Reformista.

El Diputado Darío de Jesús favoreció la remisión a Comisión de la aludida pieza legislativa y al finalizar pidió el cierre de los debates.

Sometida a votación la precitada solicitud: —APROBADA—

Sometida a votación la moción del Diputado Hernández Alberto: —APROBADA—

(El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez pidió que constara en Acta su voto en contra de la ponencia inmediatamente anterior).

El Presidente designó a los legisladores integrantes de la Comisión Especial.

A seguidas fue sometido a su única discusión el Proyecto de Ley devuelto por el Senado de la República con modificaciones, por medio del cual se establece un impuesto sobre la ganancia que se determine en la venta de Bienes Inmuebles situados en el territorio nacional, obtenida por toda persona, natural o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país.

El Diputado Tomás Hernández Alberto propuso que este texto legislativo fuera enviado a una Comisión Especial con el objeto de que sean analizadas con profundidad las enmiendas que le introdujo la Cámara Alta al mismo. Esta solicitud formal recibió el apoyo del Diputado Antún Batlle.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez disintió de la proposición hecha por el legislador Tomás Hernández Alberto.

Sometida a votación la moción del Diputado Hernández Alberto: —APROBADA—

El Presidente designó a los Diputados miembros de la Comisión Especial.

Fue leído por Secretaría el Proyecto de Ley procedente del Senado de la República, tendente al establecimiento de un impuesto a las transferencias de Bienes Industrializados, con una tasa de 6 %, cuyo objetivo principal es incrementar los ingresos fiscales sin provocar alteración en el costo de la vida, puesto que no están incluidos los Bienes considerados vitales. Asimismo se leyó, a instancia del Diputado Amadeo Lorenzo, el informe de la Comisión Permanente de Finanzas del Senado.

Sometido a primera discusión, el Diputado Rafael Balbuena Farington inició sus palabras diciendo que “esta noche los legisladores debimos asistir a esta sesión vestidos de negro, porque los que voten a favor de este proyecto estarán enterrando al pueblo dominicano”. Que, a su juicio, el costo de la democracia no debe descansar en proyectos de esta naturaleza, que estrangulan a las masas desposeídas y que, de aprobarse con el voto de los legisladores perredeístas —que en su gran mayoría lo harán por disciplina partidaria— estarían “cavando la tumba del Partido Revolucionario Dominicano”; que, como sabe que la mayoría absoluta impondrá este “genocidio contra el pueblo y la democracia”, convirtiendo en realidad esta monstruosidad, él prefiere retirarse del Hemiciclo.

—Se retiró en estos momentos el Diputado Balbuena Farington, quien no obtemperó a los esfuerzos persuasivos de la Presidencia para que no abandonara su curul—

El Diputado Jacinto de los Santos significó que no le ve ningún sentido a que se continúe discutiendo el proyecto en cuestión, dado que cada bloque de los Partidos aquí

representados tiene su posición fijada al respecto. A tal efecto, sugirió que se clausuraran los debates.

Indicó el Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos que cuesta mucho comprender cómo se actúa en un parlamento, unas veces queriéndose defender al pueblo y otras asfixiándolo económicamente. Que tal y como decía el Diputado Balbuena Farington, se ha asistido hoy a esta Cámara Baja a darle “la estocada mortal” a las clases necesitadas, con el conocimiento de un Proyecto de Ley que debe ser RECHAZADO, incluso con el voto de los perredeístas que reiteradamente han pregonado haber pagado con sangre su defensa de las libertades públicas, y que esta es una magnífica oportunidad de que lo demuestren con hechos. Que los reformistas están aquí presentes en la ocasión, cumpliendo con un deber y con la responsabilidad que depositó en ellos el pueblo al elegirlos libérrimamente como sus genuinos representantes. Así pues, pidió “a todos los legisladores que se respeten a sí mismo” a que esta noche den su voto negativo a este proyecto y, además.

El Presidente le solicitó al Diputado Veloz Burgos que retirara de su intervención la frase “a todos los legisladores que se respeten a sí mismo”.

El Diputado Veloz Burgos obtemperó al pedimento de la Presidencia y se identificó con lo expuesto por el Diputado Balbuena Farington.

Apuntó el Diputado Vicente Bengoa, que este proyecto es el más “complejo” de todos los que ha sometido el Poder Ejecutivo en esta Legislatura y, consiguientemente, considera que no debe ser conocido “al vapor” y que, por el contrario, debe ser enviado a estudio de Comisión. Que este texto legislativo tan complicado y con tantas implicaciones sociales se pretende pasar tan a prisa cuando su entrada en vigencia es a partir del 24 de noviembre del corriente año, es decir, cuando

expire la Ley del 10 % ad-valorem sobre las importaciones, porque hay un organismo internacional que está tomando carte e interviniendo en los asuntos internos de nuestro país y es el Fondo Monetario Internacional, que le ha exigido al Gobierno que este proyecto se haya convertido en ley antes de que esa institución otorgue el préstamo que le ha pedido el Gobierno dominicano. Es esa, pues, la única razón valedera que explica el por qué se esté sesionando a estas horas de la noche y en ese sentido el bloque del Partido de la Liberación Dominicana protesta enérgicamente por esa actitud "de plegarnos a los dictados de un organismo extranjero". En otro orden, expresó, que debe analizarse en detalle este proyecto puesto que el mismo, por ejemplo en su artículo 2 (lo lee) la definición que se da en cuanto a que los Bienes Industrializados son aquellos que han sido sometidos a algún proceso de transformación, es sumamente amplia y este impuesto, a diferencia de lo que ha dicho el Gobierno, va a incidir sobre una considerable gama de bienes por el hecho de que se producirá una "traslación oblícua" en la economía, es decir, muchos Bienes que están exceptuados de este gravamen van a subir de precio conjuntamente con los que estén afectados por este impuesto, lo que va a desencadenar un efecto inflacionario en nuestro país de difícil control, independientemente de que genere cuantiosos ingresos al Estado. Que, el bloque peledista ha fijado su posición con relación a los impuestos indirectos que erosionan el poder adquisitivo de los consumidores y los cuales, de acuerdo al Presupuesto para el año 1983, abarcan de manera significativa la estructura tributaria dominicana, al extremo de que los impuestos internos al consumo son mayores al impuesto del comercio exterior, cosa que no sucedía 10 años atrás. Que, por otra parte, debe decir que este impuesto no lo va a administrar la institución llamada a hacerlo, esto es, la Dirección General de Rentas Internas, dado que se trata de un impuesto de consumo interno, y ello debido a que esta dependencia

gubernamental no tiene un sistema de computadoras para ello, por lo que se ha insertado la aplicación del mismo dentro de la incumbencia de la Dirección General del Impuesto sobre la Renta, la cual no tiene experiencia sobre estos asuntos, sino sobre los ingresos de las personas y de las empresas, de todo lo cual se infiere que se va a producir, sin lugar dudas, un verdadero desorden administrativo en el manejo de este impuesto tan complejo, que es el mismo impuesto al valor agregado presentado ahora como Impuesto a las transferencias de Bienes Industrializados. Por todas estas razones, entendió que este proyecto debía ser rechazado por esta Cámara.

Señaló el Diputado Darío de Jesús que todas las intervenciones que se produzcan en torno a este proyecto serán de tipo político, por lo que pidió formalmente que este proyecto sea declarado de urgencia, previa clausura de los debates.

Los Diputados Juan Pablo Gómez y Rafael Belén se adhirieron a lo expresado por el legislador que les precedió en el uso de la palabra.

Declaró el Diputado José Andrés Aybar Castellanos que está seguro de que los votantes a favor de este proyecto no podrán conciliar tranquilamente el sueño esta noche.

El Diputado Juan R. Estrella Rojas calificó este proyecto de "monstruoso", agregando, que existían otras fórmulas para afrontar la crisis económica que vive el país —derivada de los desaciertos administrativos de los últimos años— y precisamente tuvo que escogerse la vía de "caer de rodillas ante el Fondo Monetario Internacional", cosa que no sucedió en el 1966 cuando el Dr. Joaquín Balaguer asumió el Gobierno, encontrándose la Nación —naturalmente que guardando las distancias— en una coyuntura muy difícil desde el punto de vista económico, casi similar a la actual, y lo que se hizo no fue crear una cade-

na de impuestos sino administrar la Cosa Pública con racionalidad y sin criterios políticos. Que, a su juicio, esta noche es histórica porque el Partido Reformista está dando un ejemplo de venir a cumplir con el deber congresional, advirtiéndole a muchos legisladores que en contra de su conciencia van a votar a favor de este proyecto, que este país está saturado de medidas impositivas y lo que necesita es que sea administrado con sensatez y sabiduría. Finalmente, estimó que este proyecto debía ser rechazado de plano por todos los Diputados.

Significó el Diputado Norge Botello Fernández, que hace un rato el legislador Balbuena Farington decía que la democracia dominicana recibía un rudo golpe esta noche con la aprobación del proyecto en cuestión y para ser justos, hay que decir que la crisis no se limita a la democracia de nuestro país sino que es un problema que atraviesa el sistema capitalista en general y que se refleja, como es de suponer, en una Nación dependiente política y económicamente, donde la mala administración la ha sumergido en una situación verdaderamente caótica. Que, la mayoría de los diputados perredistas están plenamente conscientes de que este impuesto resulta inadecuado y que responde a una imposición de una institución crediticia extranjera, pero votarán a favor contrariando su voluntad, y está seguro que muchos de ellos hubiesen preferido, en circunstancias como éstas, una salida revolucionaria, porque la verdad es que en el fondo lo que está planteado es que este sistema no es capaz de producir soluciones a los problemas del pueblo que no sea, como en la especie, recurriendo a medidas de corte eminentemente impopular. Que, la dialéctica del desarrollo de la vida pone a las personas en situaciones complicadas y difíciles, que están en contra de sus propias actitudes y si hay una organización con fuerza moral para criticar acrememente este proyecto y para decir que pudieron buscarse otras alternativas, es el P.L.D., que sistemáticamente ha venido aportando

iniciativas para conjurar los problemas que aquejan a la economía dominicana, las cuales por no haber sido tomadas en cuenta han conducido al país a este callejón sin salida, que ha obligado al Supervisor Gobierno a postrarse ante el Fondo Monetario Internacional. Que, como en estos momentos los diputados peledistas son determinantes —dado que sin ellos se rompe el quórum reglamentario— debe decir que ellos han mantenido su presencia aún a sabiendas de que con ella se crean las condiciones para que se apruebe la pieza legislativa en discusión, porque está a la vista de todos la difícil situación en que los errores administrativos de los últimos años han colocado al país. Que, en varias ocasiones se ha señalado que los Diputados del Partido de la Liberación Dominicana sostienen una oposición intransigente frente al Gobierno, no sólo del Dr. Salvador Jorge Blanco sino del Partido Revolucionario Dominicano, y debe decir al respecto, que la conducta de esa organización política demuestra que éso no es así; que lo cierto es “que tenemos posiciones políticas de principios que estamos en la obligación de plantear y defender a cada momento y circunstancia, independientemente de las distorsiones que a nuestro comportamiento patriótico se quieran endilgar”; que cree “que tenemos una responsabilidad histórica, y habida cuenta de la situación caótica por la que hoy atravesamos, fuerza coadyuvar a que el orden institucional no sea resquebrajado mientras no hayan las condiciones políticas adecuadas para que este país definitivamente se libere de la explotación de que ha sido constatemente víctima desde hace más de un siglo”; en ese sentido, concluyó, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana plantea el rechazo de este proyecto.

La Diputada Eladia Medina dejó claramente establecido que, por disciplina partidaria, los miembros de la tendencia del extinto Presidente Antonio Guzmán apoyarán este proyecto, pero “responsabilizamos a Bernardo Vega, José Rafael Abinader, Milton Messina y

Ramón Albuquerque, de la eventual derrota del Partido Revolucionario Dominicano en el 1986”.

Apuntó el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy, que excepcionalmente la democracia le concede a la minoría determinados privilegios; que en esta noche, con esta memorable sesión “estamos disfrutando de esa ventaja”, pero él, que está aquí cumpliendo las directrices de su Partido, no va a solazarse con esa condición; por el contrario, comprendiendo que la mayoría de los Diputados —independientemente de banderías políticas— muestran en sus rostros la angustia de tener que prosternarse ante graves imperativos, va a hablar en términos muy precisos, y al efecto deja constancia de que la experiencia democrática que hoy vive la República Dominicana exige que todos aporten una cuota de sacrificio, siquiera una dosis de tolerancia y comprensión en la búsqueda de una aquiescencia positiva. Que, desde hace algún tiempo él ha venido sosteniendo que la política económica seguida por el Gobierno del Partido Revolucionario Dominicano responde de manera clara a dictados antinacionales y éso comenzó a reflejarse con la implantación en nuestro país del modelo económico de la demanda inducida, del déficit presupuestario y de la consiguiente elevación vertiginosa de la deuda externa, factores combinados que hoy convergen para empujar a nuestro país, fatalmente, ante el Fondo Monetario Internacional. Que, este proyecto “gracias a la creatividad eufemística de Bernardo Vega” viene con el nombre de impuesto a las transferencias de Bienes Industrializados, que es lo mismo que el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que en México se le llamó “Imposible Vivir Aquí”, y él se pregunta: ¿Acaso los intereses económicos que representa el actual Gobernador del Banco Central son los mismos del Estado Dominicano? No. Porque —siguió diciendo— ese fun-

cionario fue uno de los beneficiarios del préstamo de los US\$ 185.0 millones realizado con un Pool de Bancos Privados Norteameri-

canos, a los cuales el Lic. Bernardo Vega representa en este país y todavía es mucho lo que falta por pagar de ese empréstito oneroso. Que, una parte de los US\$ 456.0 millones que va a concertar este Gobierno con el Fondo Monetario Internacional se destinará a poner al día las cuotas atrasadas de ese famoso préstamo de los US\$ 185.0 millones, mientras que la restante se utilizará en cubrir otras obligaciones internacionales, lo que asegura que no ingresará internamente ni un sólo centavo de ese Acuerdo a que se arribará con el Fondo Monetario Internacional. Que, la vía que debió tomar el Gobierno para afrontar la crisis era la de apelar al recurso de la moratoria en el pago de la deuda externa y este pueblo hubiera aceptado cualquier sacrificio, conocida su vocación espartana de resistir embestidas, pero desafortunadamente lo que se ha hecho es mediatizar nuestra soberanía con la recurrencia al F.M.I., porque este país será intervenido por ese organismo en sus decisiones económicas y políticas, y “una Nación sin libertad para la toma de sus decisiones, no merece el nombre de Nación”. Que, esta noche es histórica, porque a través de la aprobación de esta monstruosidad, el país va a saber quienes son sus verdaderos representantes y “los reformistas, con nuestra asistencia, estamos dando un testimonio inequívoco de que estamos comprometidos con la estabilidad institucional de la República Dominicana y de que no queremos que esta Nación vuelva a sentir el taconeado de las botas extranjeras en su territorio, prefiriendo a ello esta democracia imperfecta”. Que espera que los perredefistas reflexionen antes de sancionar positivamente este proyecto, cuya votación propone que sea nominal.

Externó el Diputado Tony Rafull Tejada, que con mucho asombro ha observado y escuchado a colegas suyos emitir criterios que van más allá del Proyecto de marras, pretendiéndose avergonzar a la mayoría de los Diputados del Partido Revolucionario Dominicano en el evento de que voten a favor del mismo. Que,

a su entender, hay un derecho inalienable para disentir pero no así para avergonzar a las posiciones discrepantes que puedan ser sustentadas. Que, a nadie escapa que la realidad económica internacional es extremadamente difícil; el mundo atraviesa una crisis que no reseta su ubicación dentro del marco capitalista o socialista y cuyas repercusiones son imposibles de evadir, como lo demuestra el hecho de que países como México y Costa Rica, con grandes recursos económicos comparados con la República Dominicana, están intervenidos por el Fondo Monetario Internacional. Que, invocar experiencias de un Gobierno pasado en nuestro país que fue posible gracias a coyunturas internacionales política y económicamente favorables y cotejar aquéllas con la realidad de hoy, es incorrecto, porque el contexto actual externo es totalmente diferente. Que, conscientes del costo político de este tipo de medidas que forzosamente tienen que implementarse —no importa quien ejerza el poder político— y a sabiendas de que la crisis innegable que vivimos no se combate con consignas políticas de corte demagógico y patriótico, los Diputados del Partido Revolucionario Dominicano no sienten vergüenza en aprobar este proyecto, porque detrás del costo político está la responsabilidad de buscar con dignidad la solución a los acusantes problemas nacionales, haciéndole saber a los reformistas que ellos (los perredeístas) podrán dormir tranquilos esta noche “porque no tenemos deudas ni con el pasado ni con el futuro” ya que incluso entendidos en materia económica internacional aseguran que la República Dominicana “es un paraíso fiscal y que nuestra deuda externa y problemas de naturaleza económica no son una cosa del otro mundo comparado con gran parte de los países latinoamericanos”. Que, exhorta a sus colegas a que voten a favor de este proyecto con la cabeza en alto, por la conciencia patriótica que se está exhibiendo al ejercer con dignidad esta prerrogativa.

El Diputado Federico Antún Batlle, vo-

tero del bloque parlamentario reformista, estimó que en verdad los Diputados del Partido Revolucionario Dominicano no deben sentirse avergonzados de asumir su responsabilidad como miembros de esa organización política en la sesión del día de hoy —posible está por la presencia de los legisladores del Partido Reformista que con ello demuestran una vez más la coherencia y sensatez con que ha venido actuando ese Partido desde el 1978— puesto que evidentemente responden a mandatos disciplinarios partidaristas. Que, el Partido Reformista no tiene que arrepentirse del pasado sino todo lo contrario, es decir, sentirse orgulloso de él. Que realmente lo que preocupa al P. R. es el presente y el futuro y “por eso estamos aquí esta noche, porque no hay otra salida frente a la situación difícil que vive el país, por la mala conducción que ha tenido en los últimos años, que la han arrastrado a un atolladero económico sin precedentes”, que no hay dudas de que se está discutiendo un proyecto complejo, que es un condicionamiento del F.M.I., y el cual va a ser aprobado por los diputados perredeístas a quienes excuspa dado que es al P.R.D. como institución en quien recaerá la responsabilidad de entregar la soberanía nacional a un organismo extranjero— del voto obligado que van a emitir. Que el gesto de los legisladores del P.R. de venir a esta sesión demuestra al país y al P.R.D. que la oposición que su Partido hace es y será constructiva y consecuente con los intereses nacionales, aunque quiere dejar sentada la protesta más enérgica porque un proyecto —que va a representar RD\$ 83.0 millones de ingresos adicionales para el Gobierno— de tantas implicaciones sea conocido “al vapor” y el cual pone de evidencia una actitud entreguista y antipatriótica de la dirigencia del Partido Revolucionario Dominicano que. . . .

Carlos Bartolomé Laranc Martínez

Interrumpió el Diputado Presidente al legislador Antún Batlle para que retirara sus últimas palabras, un poco exageradas.

El Diputado Antún Batlle obtemperó al llamado del Presidente, reiterando la actitud de rechazo a este proyecto por parte del Partido Reformista y pidiendo que la votación sea nominal.

Dijo el Diputado Tomás Hernández Alberto que "el pueblo es quien definitivamente juzga a los hombres y sabe quien es quien en el escenario político nacional y más tarde se sabrá, quiénes tendrán que estar vestidos de negro y aquellos que podrán dormir tranquilos". Que quiere decir aquí que el voto que va a emitir a favor de este proyecto tiene una motivación de carácter disciplinario y de conciencia histórica del momento actual, destacando que "los miembros de las tendencias del extinto Presidente Antonio Guzmán y los de Jacobo Majluta, a pesar de las acusaciones insensatas de ciertos funcionarios del Estado que nos colocan—sin serlo— como opositores de las ejecutorias del Gobierno del Dr. Salvador Jorge Blanco por criticar las cancelaciones de nuestros seguidores, estamos demostrando que por encima de nuestras posiciones políticas, está el mandato del Partido Revolucionario Dominicano y de los mejores intereses del pueblo". Que, quiere terminar diciendo que "los perredeístas prefieren ganar o perder, siempre y cuando sea enarbolando la bandera del Partido, como lo demuestra la actitud que asumimos en el día de hoy de aprobar una medida que posibilite que el Dr. Salvador Jorge Blanco salga hacia adelante en su obra de Gobierno".

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Sometida a votación la ponencia del Diputado Darío de Jesús en el sentido de que este proyecto se declare de urgencia:

APROBADA

Sometida a votación la moción del Diputado Velázquez Mainardy —secundada por el Diputado Antún Batlle— encaminada a que la votación de este proyecto— sea nominal:

RECHAZADA

Sometido a votación el Proyecto de que se trata:

APROBADO, en primera lectura. (49 votos a favor, de 63 Diputados presentes).

Los Bloques parlamentarios reformista y peledésta, por separado, pidieron que constara en ACTA su voto **CONTRARIO** a este proyecto.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión a las 11:00 de la noche, previa convocatoria a la sesión extraordinaria que se celebrará al término de ésta.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que **CERTIFICAN**,

Marcos Martínez
Secretario Ad-Hoc

El Diputado Federico Antún Batlle, vo-

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 71

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 12 DE ENERO (MIERCOLES) DE 1983
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ Y
MARCOS MARTINEZ COMO SECRETARIO AD-HOC.

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece un impuesto a las transferencias de bienes industrializados, con una tasa de 6 %, cuyo objetivo principal es aumentar los ingresos fiscales sin provocar alteración en el costo de la vida, pues no están incluidos los bienes considerados vitales.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y tres (1983), siendo las once horas y cinco minutos (11:05) de la noche, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Lowesqyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Juan Rafael Estrella Rojas, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez,

Almanzor González Canahuate, Tomas Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Felix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez, Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Juan de Dios Ventura Soriano y Jacinto de los Santos.

AUSENTES CON EXCUSA: Julio César Dotel Pérez y Pedro Antonio Rivera Abreu.

EN USO DE LICENCIA: Manuel Guaroa Liranzo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de Ley proveniente del Senado de la República, enderezado a establecer un Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados, con una tasa de 6 % , cuyo objetivo principal es aumentar los ingresos fiscales sin provocar alteración en el costo de la vida, pues no están incluidos los bienes considerados vitales.

APROBADO en segunda lectura. (49 votos a favor, de 63 Diputados presentes).

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión a las 11:20 de la noche.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

Marcos Martínez
Secretario Ad-Hoc.

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL AÑO 1983

REPUBLICA DOMINICANA



BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
Coordinador Editorial: Reinardo Abreu Larancuent
Dirección de Prensa e Información

AÑO LIX - Santo Domingo de Guzmán - Del 19 de enero al 3 de febrero de 1983 - No. 385

B U F E T E

PRESIDENTE : Hugo Tolentino Dipp
VICE-PRESIDENTE : Ambiórix Díaz Estrella
SECRETARIOS : María Elena Pérez F.
Carlos B. Lalane M.

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL AÑO 1983

I N D I C E

ACTA No.		Pág.
1.-	Sesión Ordinaria del 19 de enero de 1983.....	655
2.-	Sesión Ordinaria del 20 de enero de 1983.....	665
3.-	Sesión Extraordinaria del 24 de enero de 1983.....	669
4.-	Sesión Ordinaria del 25 de enero de 1983.....	677
5.-	Sesión Ordinaria del 2 de febrero de 1983.....	687
6.-	Sesión Ordinaria del 3 de febrero de 1983.....	695

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 1

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1983
SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE ENERO (MIERCOLES) DE 1983
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Exhortación del Diputado Presidente a la legisladora Eladia Medina en el sentido de que asuma una actitud más pacífica —de la anunciada en su intervención, como una respuesta a los que consideró ataques despiadados del Poder Ejecutivo.— Exigencia del Diputado Tony Rafull en el sentido de que esta Cámara se aboque a emitir una resolución en enérgica protesta a la actitud de la CODETEL, además de que se repongan los trabajadores cancelados, a través de los canales de la conversación. Y anuncio del Diputado Ercilio Veloz de que introduciría una resolución condenatoria de los actos de represión en los que la CODETEL es reincidente.— Inclusión en el último lugar de la Agenda del Día del proyecto de resolución mediante el cual se decide interpelar al Director Ejecutivo de INESPRES.— Fijación como primer punto, de la agenda del día de mañana, del proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley que establece el pago del Impuesto Sobre la Renta, a fin de que las empresas o personas que evaden o no paguen a tiempo este impuesto, sean sancionadas con un recargo, calculado de acuerdo a las sumas adeudadas.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 10 de la Ley 4315, d/f 22—10—55, a fin de incentivar la inversión nacional en las Zonas Francas Industriales del país.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante el cual se establece un impuesto a la propiedad inmobiliaria urbana.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del Acuerdo de Cooperación Económico-Financiero, suscrito e/f 11—1—82, entre las Repúblicas Dominicana y China.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de enero, del año mil novecientos ochentitrés (1983), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén,

Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos Lowesqyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Almanzor González Canahuate, Ra-

món Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Lequer Aquino, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Antonio Ovalle Parra, Lorenzo Polanco, Tony Raffull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura Rodríguez de Ramírez, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano, Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan de la Cruz Buret, José Ramón Fádul, Juan Gil Battle, José Altagracia Goris Ureña, Ligia Amada Melo de Cardona, Santana Pérez Valdez, Carlos Manuel Quezada Durán, Miguel Angel Reynoso Sicard y Ramón Miguel Rodríguez.

Comprobado el Quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión, al tiempo que le concedió un turno previo a la Diputada Medina.

Expresó la Diputada Eladia Medina, que se siente indignada por el hecho de que el Ciudadano Presidente de la República había enviado una circular a todos los funcionarios del Estado, en la que les señala que, antes de realizar declaraciones a la prensa, de cualquier índole, deben consultar con el Departamento de Prensa del Palacio Nacional. Que, éste es

uno más de los ataques despiadados que han venido recibiendo los Legisladores desde hacía algún tiempo, y le pide a sus compañeros del PR y del PLD que vean estos ataques que provienen del Ejecutivo como un problema tendencial. Enfatizó que, en un país en donde se militarizan las fábricas y no se envían al Poder Legislativo los documentos que amparan un préstamo de la envergadura del que se gestiona a través del FMI, de momento se despertarán todos y encontrarán que el Congreso ha sido disuelto. Indicó que, parodiando a un gran pensador político, ella quiso venir a este Hemiciclo como un pino, flexible al viento; pero que, ante este estado de cosas, va a venir con dos "blocks de concreto" para responder a las sistemáticas presiones que aquí se reciben.

Expresó el Diputado Presidente que, ciertamente se han hecho referencias injustificadas al Congreso, pero que, en una publicación aparecida recientemente en los diarios de circulación nacional quedó demostrado que en la pasada Legislatura Ordinaria se habían conocido más asuntos que en cualquier otra Legislatura anterior al 16 de agosto próximo-pasado, por lo que esos agravios caen por su propio peso. Significó que, de las piezas legislativas tendentes a aportar fondos al gobierno, sólo había quedado pendiente por conocerse la Reforma a la Ley 5911, y que la suma que se captará mediante las Leyes y Resoluciones aprobadas, asciende a los 150 millones. Exhortó a la Diputada Eladia Medina a asumir una actitud más pacífica, puesto que la labor realizada por la Cámara Baja resiste a toda incidencia y a cualquier equívoco, además de que ellos están legislando para el pueblo que los eligió, no para un grupo particular. Finalizó indicando a todos los Legisladores que continúen el camino del trabajo, el cual en ningún momento había sido interrumpido.

En otro orden de ideas el Diputado Tony Raffull se refirió a la difícil situación por la que atraviesan actualmente los trabajadores de la CODETEL, que fueron cancelados en me-

dio de jornadas reivindicativas, trazadas en interés de aumentos salariales, aún habiendo sido este movimiento de protesta autorizado por la Secretaría de Estado de Trabajo. Que, en este caso se ha actuado a espaldas de una realidad concreta de nuestro país, que es el desempleo, y que todo aquel que contribuya a empeorar esta situación, merece el repudio del pueblo. Agregó que, en nombre de los Diputados del PRD exige que ésta Cámara se aboque a emitir una Resolución en enérgica protesta a la actitud de la multinacional telefónica, además de que se repongan esos trabajadores en sus anteriores puestos, a través de los canales de la conversación.

Significó el Diputado Ercilio Veloz Burgos que en las próximas horas se propone introducir a la Cámara una Resolución Condenatoria a los actos de represión en los que la CODETEL es reincidente. Indicó que, según los funcionarios de la empresa dicho sea de paso, se ha convertido en un Estado dentro de nuestro país, la razón del despido masivo que acaban de realizar, es que los trabajadores se fueron a la huelga sin llenar los requisitos necesarios, y que él se pregunta ¿cuáles requisitos llenó la CODETEL para retener una quincena de sueldo a esos trabajadores? Terminó diciendo que el PR está en total desacuerdo con este lamentable suceso.

Esta vez intervino el Diputado Norge Bortello Fernández para hablar en representación del PLD y señaló que, desgraciadamente, en un país sub-desarrollado y dependiente como es la República Dominicana, todavía se dan este tipo de situaciones, que no son más que el reflejo patente y criticable de una actitud colonialista. Que, en este caso, la CODETEL, que como todos saben es filial de una organización que en el año 1973 dio al traste con el Gobierno Constitucional del presidente chileno Salvador Allende, actúa de forma tal que deja dudas sobre sus aparentes propósitos de crear una situación de crisis general, lanzando a la calle a más de 300 trabajadores, y

pone a pensar cuáles serán sus verdaderos fines. Indicó que, aparentemente, parece que ellos quieren apropiarse del salario de 5 días de trabajo, argumentando atrasos en los programas de pago de la empresa, cosa que no es posible dentro de una institución organizada. Agregó que, detrás de la actitud de CODETEL puede encubrirse algo más, porque, además del hecho de lanzar a los trabajadores a la calle, ha comenzado a tratar de impedir que determinados teléfonos de funcionarios públicos estén en comunicación. Dijo que el PLD considera que la Cámara de Diputados tiene el deber, no sólo de solidarizarse con los trabajadores de CODETEL y manifestar su repudio a la arbitrariedad de la misma, sino también de denunciar que esta compañía multinacional puede estar encubriendo otros propósitos que esta Cámara no puede dejar de señalar, en momentos en que se escuchan rumores de que sectores poderosos tienen el interés de desestabilizar el Gobierno del país.

El Diputado Presidente, dirigiendo sus palabras a los trabajadores de CODETEL que se encontraban presentes, les reiteró que, como habían podido constatar, la solidaridad de esta Cámara Baja para con ellos era evidente, no sólo por las declaraciones que acababan de escuchar, sino por el hecho de que varios Legisladores de todos los partidos políticos aquí representados, le habían entregado, o habían prometido entregar Proyectos de Resolución en este tenor. Finalmente les sugirió orientar su lucha por el camino de la legalidad.

En relación a un Proyecto de Resolución tendente a interpelar al Director Ejecutivo del INESPRES, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy expresó que, el hecho de que este punto haya sido dejado fuera de la Agenda de hoy, ha sido intencional, y que desea una explicación del Diputado Presidente, puesto que este último había empeñado su palabra con él, en este sentido.

Contestó el Diputado Presidente que en una Legislatura Extraordinaria como la que se disponen agotar los Diputados, desde hoy hasta el día 27 de febrero, no se pueden incluir asuntos nuevos, sino los pendientes y los que envíe el Poder Ejecutivo. Agregó que, aunque la Constitución no especificaba ese procedimiento, ha sido una tradición en esta Cámara, y que, por demás, él pudo haber levantado la mano para externar su inquietud, como lo ha hecho otras veces.

De inmediato el Diputado Velázquez Mainardy propuso que se incluyera esta pieza en la Orden del Día de Hoy, a lo que el Diputado Presidente le respondió que, para que su moción progresiva, debía ser apoyada por otro Diputado.

Los Legisladores David Enrique Olivero Segura e William Soto Medina apoyaron la solicitud del Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy.

Sometido a votación la inclusión de que se trata:

APROBADA, en consecuencia, se incluyó dicho proyecto en el último lugar de la Agenda del Día.

El Diputado Darío de Jesús apeló a la benevolencia de la Sala para que se incluya en la Orden del Día de Hoy el Proyecto de Ley tendiente a modificar la actual Ley que establece el pago del impuesto sobre la renta, a fin de que las empresas o personas que evadan o no paguen a tiempo este impuesto, sean sancionadas con un recargo, calculado de acuerdo a la suma adeudada. A seguidas lo solicitó de manera formal, en vista de que este es uno de los Proyectos que dieron pie a que se realizara la convocatoria a Sesión Extraordinaria, por parte del Poder Ejecutivo.

Significó el Diputado Presidente que este

punto se había incluido en la Orden del Día de hoy, pero que, en vista de que no se tenía el informe de la Comisión que lo estudia, fue sacado de la Agenda. Agregó que, en caso de que el informe esté listo, él no tiene ninguna objeción a que se incluya.

Consideró el Diputado Federico Antún Batlle que debe cesar de una vez por todas la constante modificación y alteración de la Orden del Día, puesto que el Presidente de la Cámara es el responsable de elaborar esa Agenda y que hasta ahora lo ha venido haciendo muy bien, por lo que no está de acuerdo con la inclusión señalada.

El Diputado Vicente Bengoa se adhirió a la solicitud del Diputado Darío de Jesús, y consideró necesario que así lo hicieran sus demás compañeros, a fin de no dar de que hablar a los funcionarios del Gobierno que ultimamente han emitido juicios injustos en contra de los Legisladores.

Los Diputados José María Díaz y Rafael Antonio Belén apoyaron la moción del Legislador Darío de Jesús.

Solidarizarse con las expresiones del Legislador Antún Batlle, el Diputado Máximo Alejandro Flores, distinto a la opinión del Diputado Bengoa Albizu, opinó que no se debía contestar a los ataques de algunos ejecutivos con flores.

Indicó el Diputado Tomás Hernández Alberto que, aunque él no está de acuerdo con los cambios de Agenda, esta vez considera prudente la inclusión que se plantea, al tiempo que solicitó a su colega Federico Antún Batlle hacer hoy una salvedad, dada la importancia del Proyecto, y no por la presión que pueda estar ejerciendo algún funcionario estatal.

Significó el Diputado Ramón Antonio González Hardy que, aunque su voz al levanta-

tarse resultare un tanto aislada y no recibiera el más mínimo respaldo de sus colegas, quiere dejar constancia pública ante los Legisladores de que él considera que éstos no deben hacerse corresponsables ni cómplices de lo que se podría definir como "agenticidio". Consideró que el Presidente de la Cámara ha actuado hasta ahora con cordura, prudencia y equidad. Que, todos los días a las 9 de la mañana les aguarda ya lista la Agenda del Día sobre sus curules, como resultado de una labor del día anterior, para que ahora todos quieran incluir tal o cual proyecto, o modificar el orden de los puntos incluidos en dicha Agenda. Sugiere que la Cámara se aboque a la Orden del Día y que se solicite al Diputado Presidente la colocación del Proyecto como primer punto de la Agenda del próximo día de Sesión, es decir, mañana jueves 20 de los corrientes, lo que, finalmente, propone formalmente.

Señaló el Diputado Luis Giordano Mancebo que debe ser el Presidente de la Cámara el que tome la decisión final a este respecto, y a seguidas se refirió al Diputado González Hardy, para enfatizarle que durante los períodos gubernamentales del PR también se verificó el "agenticidio".

El Diputado Lowesqyi DeOleo Ramírez respaldó al Legislador Darío de Jesús.

Dijo el Diputado Jacinto de los Santos que sería prudente terminar con las discusiones bizantinas. Que, si se planteó un cambio de Agenda por parte de un Legislador perredeísta, en el interés de adelantar la aprobación de un Proyecto que beneficiaría al Estado, sin perjudicar a las empresas y personas que cumplen con sus deberes impositivos, los demás colegas deberían aprobar esta moción. Agregó que no debe olvidarse que el Partido en el poder es el PRD, y que el Presidente de la Cámara Baja es perredeísta, lo que indica que los Legisladores perredeístas podrían "cabildar" los Proyectos en turno, e influenciar

en el Orden de los puntos que se incluyan en la Agenda, y sin embargo no lo hacen. Solicitó que se apruebe la moción del Diputado Darío de Jesús y que se cierren los debates.

El Diputado Presidente le señaló al Diputado Jacinto de los Santos que sus palabras contribuyen a las discusiones bizantinas. Significó que, por suerte, nunca ha recibido presiones por parte de sus colegas perredeístas, y mucho menos de los demás partidos, por lo que considera innecesario que el Legislador de los Santos se exprese de ese modo.

Sometida a votación la inclusión en la Orden del Día del Proyecto de Ley que modifica el Art. 102 de la Ley 5911:

RECHAZADA, con 35 votos a favor, de un total de 71 Diputados.

Sometida a votación la moción del Diputado González Hardy, de que se coloque el proyecto como primer punto de la agenda del próximo jueves 20 de enero:

APROBADA

El Diputado Juan de Dios Ventura Soriano expresó su interés de que se retire el proyecto de ley propuesto por él, mediante el cual, cada vez que el Gobierno Dominicano y sus organismos autónomos o empresas del Estado adquieran equipos y maquinarias que necesiten una adecuada instalación, correrá por cuenta del vendedor la obligación de realizar dicha instalación en el lugar que señalen las autoridades correspondientes. La razón de su actitud se basa en el hecho de que esta pieza había sido enviada a Comisión, específicamente a la de Industria y Comercio, desde el día 28 de septiembre del pasado año, y a esta fecha volvía a la Cámara sin el informe de dicha Comisión.

Le sugirió el Diputado Presidente, no tomar esto de manera personal, sino más bien

como un error de procedimiento, al tiempo que le instó a presentar dicho proyecto en una próxima oportunidad.

(12:20 P.M., se incorporan a la Sala los Diputados Siquió Augusto NG de la Rosa y Damián Altagracia Castro Tejeda).

Por Secretaría se dio lectura al informe complementario que rinde la Comisión Permanente de Finanzas, en relación al Proyecto de Ley proveniente del Poder Ejecutivo, que modifica el Art. 10 de la Ley 4315, del 22 de octubre de 1955, tendente a incentivar la inversión nacional en las Zonas Francas Industriales del país, aprobado en primera lectura.

Mediante el referido informe se sugiere sustituir la 2da. parte del Art. 10 (único), que fue rechazada en el informe del día 20 de febrero, por la parte siguiente:

“No obstante lo anterior, cuando se trate de empresas establecidas por dominicanos, los bancos comerciales podrán avalar o conceder créditos en monedas extranjeras de recursos externos para la adquisición de maquinarias y repuestos, previa autorización del Banco Central, en que se precise con claridad el flujo de divisas que pague la deuda objeto del crédito exterior”.

El Párrafo que se recomendó agregar en el primer informe permanece igual, en vista de que el mismo recibió el apoyo de los funcionarios del Banco Central.

Sometido a segunda discusión, el Diputado Juan Rafael Estrella Rojas solicitó que se excluyera su nombre como firmante del informe referido.

Consideró el Legislador Virgilio Alvarez Bonilla que, en vista de que esta pieza cuenta con la simpatía de la mayoría de los miembros de la Cámara, se deben someter a vota-

ción definitiva de inmediato, tanto las modificaciones que sugiere la Comisión, como el Proyecto mismo, tal y como vino del Poder Ejecutivo.

Expresó el Diputado Marcio Mejía Ricart, que éste es uno de los proyectos más controversiales de todos los enviados por el Poder Ejecutivo, a juzgar por los debates que ha suscitado, y a continuación desglosó a grandes rasgos las recomendaciones contenidas en el informe, en el interés de motivar la aprobación del proyecto con las modificaciones sugeridas.

Expresó el Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez que no comprende a algunos de sus colegas cuando hacen declaraciones en el orden político o económico, que se contradicen con las necesidades del país. Que, no entiende cómo puede haber oposición a un proyecto que trata de corregir el desempleo, uno de los males más acuciantes de los que padece el país. Que, estaba de acuerdo con el proyecto, tal como vino del Poder Ejecutivo, porque de lo contrario, no tendría sentido. Finalmente señaló, que si en Cuba y otros países se está tratando de atraer inversionistas extranjeros para que instalen sus industrias bajo facilidades y condiciones aventajadas, mal podría nuestro país rechazar tales posibilidades. A seguidas solicitó el cierre de debates.

El Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez se adhirió a las declaraciones del Diputado Lalane Martínez.

Intervino el Diputado Vicente Bengoa Albizu para hablar a nombre de su partido, el PLD, señaló, que ante todo, deseaba aclarar que las empresas instaladas en Zonas Francas no están obligadas a entregar dólares al Banco Central como las demás empresas. Que, como la moneda de curso legal en nuestro país es el peso dominicano, esos industriales no pueden pagar en dólares los gastos corrientes como son el alquiler, la luz, el pago a los obreros,

etc. Que, dada la situación difícil que en términos de divisas vive el país actualmente, resulta un contrasentido incentivar este tipo de negocios, que precisamente conlleva a que se faciliten dólares hasta para la compra de equipos y el capital de trabajo. Que, con el pretexto de combatir el desempleo, algunos asesores que no son del PRD ni del PR, y que están vinculados indirectamente a empresas de Zonas Francas, están manejando la situación a fin de que se brinden cada vez más beneficios y ventajas a las mismas, y sólo así se explica el hecho de que se someta al Congreso Nacional este tipo de proyecto. Concluyendo expresó, que reconoce la intención sana del Diputado Carlos Bartolomé Lalane al defender este asunto, pero el PLD rechaza esta pieza por considerarla inoportuna y contraproducente.

Significó el Diputado Juan Estrella Rojas, que las declaraciones de su colega el Diputado Bengoa Albizu están muy ceñidas a lo económico. Que, por el momento, es preferible apoyar el proyecto porque, más que menos, le da oportunidad al capital criollo, unido al hecho de que muchos dominicanos que ahorran dinero en Estados Unidos, trabajando en factorías, luego vienen aquí con el interés de establecer industrias similares para invertir sus ahorros. Que, se adhiere al cierre de debates propuesto por el Diputado Lalane Martínez.

Sometida a votación la moción de clausura de discusiones: APROBADA.

Sometida a votación la modificación a la última parte del Artículo único del proyecto, especificada en el informe complementario: RECHAZADA.

Sometido a votación el proyecto, tal como vino del Poder Ejecutivo:

APROBADO en segunda lectura.

Previa lectura del informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas, fue some-

tido a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, tendente a establecer un impuesto a la propiedad inmobiliaria urbana.

En vista de que la Comisión Permanente de Obras Públicas, a la cual también se había encargado el estudio del proyecto de que se trata, no había podido rendir el informe correspondiente, el Diputado Caonabo Javier Castillo consideró que debía posponerse su conocimiento para una fecha fija, a fin de que dicha Comisión realizara algunas reuniones pendientes, y posiblemente Vistas Públicas en este tenor. En este sentido lo propuso formalmente.

El Diputado José Osvaldo Leger apoyó la anterior moción, estableciendo como próxima fecha el día 9 de febrero que viene.

Sometido a votación el pedimento del Diputado Javier Castillo: APROBADO.

—APLAZADO el conocimiento del asunto para el 19 de febrero próximo—

Por Secretaría se dio lectura al informe favorable que rinde la Comisión de Obras Públicas, relativo al proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Acuerdo de Cooperación Económico-Financiero, suscrito en fecha 11 de enero de 1982, entre la República Dominicana y la República de China.

Sometido este asunto a su única discusión, el Legislador Caonabo Javier Castillo consideró que el mismo no requería de muchos debates, puesto que las dudas que se suscitaron en principio, ya habían sido esclarecidas mediante una comunicación de la Embajada de la República de China en el país, en la cual quedó explicado que la mencionada línea de crédito sólo será usada para financiar el tér-

mino —uno (1)— del artículo 2 del Acuerdo en cuestión, y que dice textualmente: “COMPRAS EN LA REPUBLICA DE CHINA DE PEQUEÑAS MAQUINARIAS AGRICOLAS”, por lo que quedan excluidos los otros renglones sugeridos en el Contrato.

Indicó el Diputado Vicente Bengoa Albizu, que tenía entendido que si la pieza se modificaba, debía volver al Poder Ejecutivo.

Aclaró el Presidente, que en el presente caso no se habían realizado modificaciones, sino más bien aclaraciones. Añadió, que los proyectos sobre Contratos o Acuerdos, no pueden ser modificados: se aprueban o se rechazan.

Señaló el Diputado Eligio Antonio Jáquez Cruz, que además de que el informe rendido por la Comisión se explica por sí sólo, debe agregar, que por encima de la línea de crédito de dos millones de dólares, mediante este Acuerdo se recibiría el aporte tecnológico que conlleva la compra de este tipo de equipos. También, cada máquina generaría dos empleos nuevos, técnicos dominicanos viajarían a Taiwan a seleccionar el equipo más adecuado para nuestro país, y finalmente se resolvería el actual problema de la producción arrocera. Exhortó a todos sus colegas le dieran su voto favorable al asunto, ya que, a todas luces es ventajoso para la República Dominicana.

Expresó el Diputado Federico Antón Batlle, que aunque el PR no está de acuerdo con más empréstitos, esta vez se va a pronunciar a favor del que les ocupa, por considerar, que es altamente beneficioso para el agro dominicano. Sin embargo, quiere aprovechar esta oportunidad, para reiterar lo que ya había planteado en sesiones anteriores, respecto al préstamo que se gestiona con el Fondo Monetario Internacional, en el sentido de que aún el Congreso no ha recibido la documentación, varias veces requerida al Gobierno Central.

Argumentó el Diputado Rafael Elpidio Lara de Pool, que las ventajas de la adquisición de este tipo de maquinarias, son innumerables, dada la facilidad de su uso y mantenimiento y la rapidez de sus resultados. Que, el Banco Agrícola financiará éstas mientras la Secretaría de Agricultura se encargará de vender los repuestos, bajo el renglón “insumos agrícolas”.

Por su parte, el Diputado Bolívar Abreu Fernández señaló, que aunque poco podía añadir a lo ya expuesto en favor de la pieza de que se habla, valía la pena agregar, que quienes se beneficiarían de este Acuerdo serían los campesinos pequeños y el pueblo mismo, porque se abarataría el costo de producción, y en consecuencia, el precio de venta del producto.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez señaló, que aunque no se opone a la aprobación del asunto debe llamar la atención de sus colegas, en el sentido de que, las aclaraciones adicionales que dio la Comisión que rindió el informe, no cuentan desde el punto de vista Constitucional.

Manifestó el Diputado Marcio Mejía Ricart, que constituye una monstruosidad y un atentado contra la inteligencia de la Cámara, el que haya sido sometido al Hemiciclo este asunto, tal como está redactado. Que, los contratos y acuerdos se bastan por sí mismos, y no por las explicaciones orales que aquí se produzcan, o por comunicaciones adicionales. Que, además debe señalar, que los intereses bancarios a nivel mundial están actualmente mucho más bajos que cuando se delineó este Acuerdo. Por lo tanto, sugiere que la Cámara, con toda su magestad revele sus poderes racionales y haga dos cosas: 1) que se envíe una rogativa de reconsideración del % en la tasa de intereses; 2) que esa misma rogativa tenga que ver con las modificaciones que en sí dio la Comisión que rindió el informe y que fueron ratificadas por un intercambio de cartas. Que,

BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

tal como está esta pieza contractual, no debe pasar, porque es un "adefesio jurídico".

Dijo el Presidente, que a la luz de los Reglamentos de la Cámara, sólo puede considerarse la moción del Diputado Mejía Ricart, como una moción de rechazo al proyecto, ya que Constitucionalmente los contratos y acuerdos o se rechazan o se aprueban. Que, él particularmente considera que el texto del asunto es claro, por lo que adelanta que votará a favor del mismo.

El Diputado Mejía Ricart planteó de otra forma su moción: propuso el aplazamiento con fecha fija del proyecto, para el jueves 3 de febrero.

Sometida a votación la anterior solicitud:
RECHAZADA.

El Diputado Almanzor González Canahuate, parándose de su Curul, protestó por lo que calificó de "violación a sus derechos" contemplados en el artículo 109 de los Reglamentos. Sin embargo, agregó, que para no violentar el orden, prefería sentarse de nuevo y dejar las cosas como estaban.

El Presidente consideró que el asunto se había lo suficientemente debatido y sometió a votación la moción de clausura de discusiones: **APROBADA.**

Sometido a votación el proyecto de que se trata, fue:

APROBADO en única discusión.

El Diputado Vicente Bengoa Albizu pidió que se hiciera constar en ACTA la protesta por el bloque del PLD, ya que no se le dió la palabra a ninguno de sus miembros para ofrecer su opinión en torno al proyecto que acaba de ser aprobado.

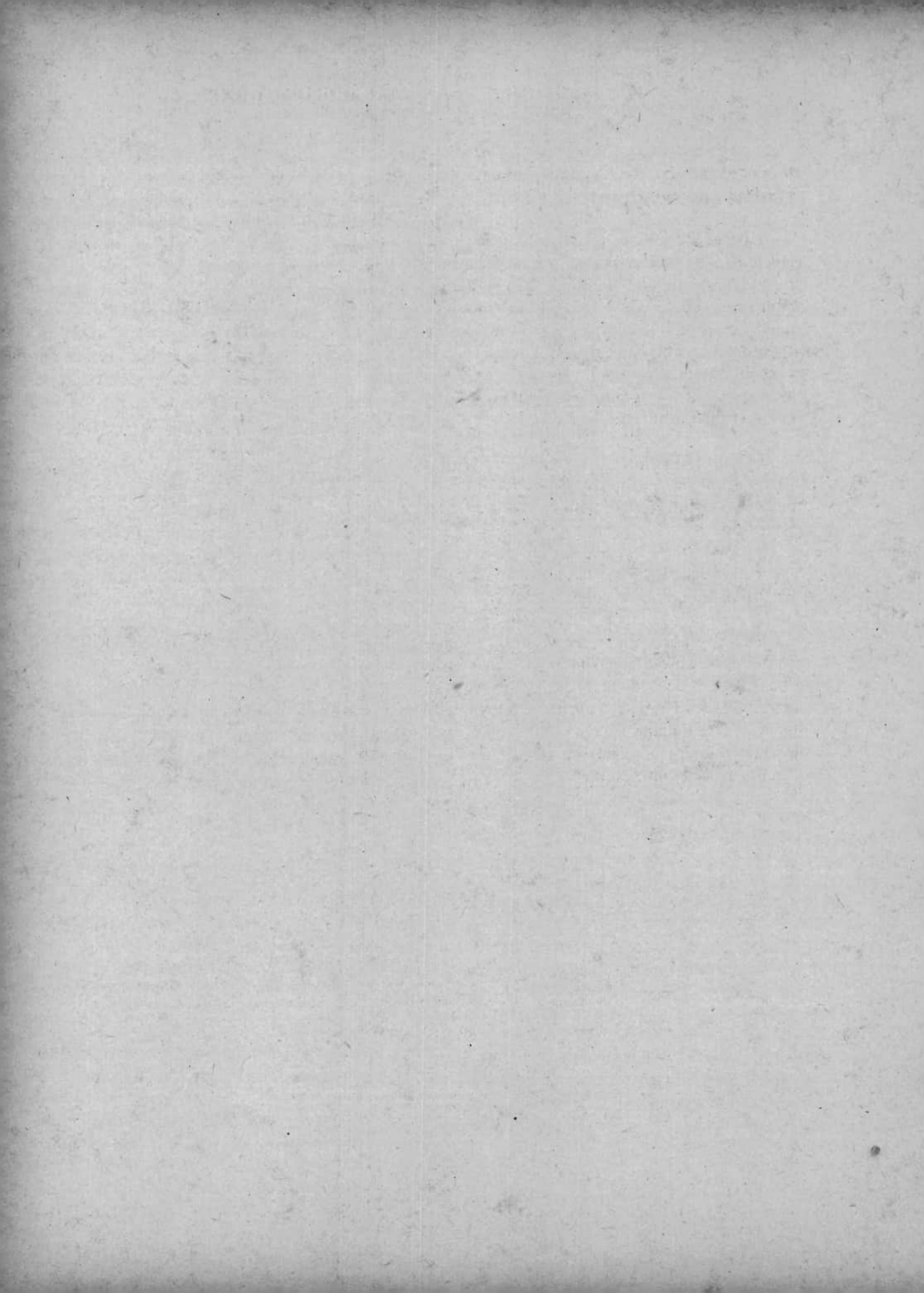
El Presidente declaró cerrada la Sesión a las 2:20 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que **CERTIFICAN.**

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 2

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1983
SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE ENERO (JUEVES) DE 1983
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Denuncia del Diputado David Escotto sobre la forma injusta con que se ha tratado a San Pedro de Macorís, en función de los 38 millones de pesos que debe aportar la Gulf and Western para beneficio de la Región Este del país. Y anuncio de que elaborará un proyecto de resolución en torno a esa situación.— Denuncia del Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy de que recibió un mensaje anónimo, contentivo de una velada amenaza.— Rechazo de la petición del Diputado Velázquez Mainardy en el sentido de que el proyecto de resolución mediante el cual se dispone la interpelación del Director del INESPRES, sea el primer punto de la Agenda.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 102 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, No. 5911, modificado a su vez por la Ley No. 193, d/f 30—4—1966, a fin de establecer un recargo a pagar por la no presentación de la declaración jurada, y por la falta de pago de los ajustes por ese impuesto.— Recibimiento en Comisión General del beisbolista Juan Marichal, a fin de otorgarle un pergamino de reconocimiento.— Suspensión de la sesión ante la precariedad del quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y tres (1983), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Joaquín Cabrera Joa, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos,

Lowesqyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillet Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Silverio López Gutiérrez Juan Félix Lluberres Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart Guzmán, Rafael Molina Lluberres, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio

Ovalle Parra, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Antonio Reyes Santana, Daniel Roa Castillo, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardý, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan de la Cruz Buret, José Ramón Fadul, José Altagracia Goris Ureña, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Miguel Angel Reynoso Sicard y Ramón Miguel Rodríguez.

EN USO DE LICENCIA: Luis Ramón Domínguez Cruz.

INCORPORADOS A LA SALA: Tony Rafull Tejada y Siquió Augusto NG de la Rosa.

Comprobado el Quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Haciendo uso de un turno previo, el Diputado David Escotto Veloz denunció ante el Hemiciclo la forma injusta con que se ha tratado a San Pedro de Macorís, al ser adoptado indiscriminadamente el programa para beneficio de la región Este del país, en función de los 38 millones de pesos que debe aportar la Gulf and Western y que son administrados por esa Comisión designada por el Poder Ejecutivo —de todos conocida— la cual es dirigida por Monseñor Hugo Polanco Brito. Informó, que no obstante ser el puerto de San Pedro de Macorís por donde se exportan las 3/4 partes del azúcar dominicano, sin embargo, dicho puerto

debería ser declarado “zona de desastre” dadas las condiciones en que se encuentra. Que, es lamentable que San Pedro de Macorís, ciudad que otrora se le llamará “la tacita de oro” y que fue el pueblo pionero de los adelantos y de la cultura de este país, hoy no es más que un cementerio. Que, él va a elaborar un proyecto de Resolución en torno a esta situación, la cual espera que sea respaldada por todos sus colegas, y mientras tanto quiere que una Comisión de Diputados vaya allí y se constate lo que acaba de denunciar.

El Diputado Ramón García de la Cruz, apoyando el pronunciamiento de su colega el Diputado Escotto Veloz, agregó, que no duda de la seriedad de Monseñor Hugo Polanco Brito, pero lo cierto es que esos fondos se han venido invirtiendo de forma injusta, beneficiándose más a la ciudad de Higüey. Que, no es concebible que obras ya iniciadas con esos fondos, hoy se encuentren paralizadas, como es el caso del sistema de alcantarillado de Hato Mayor, pueblo que merece ser declarado en estado de emergencia. Asimismo está paralizada la construcción del Liceo Escolar de Miches, pero parece ser que la Comisión que maneja esos fondos y que tiene su sede en Higüey, no tiene interés por esos otros pueblos.

El Diputado Rafael Antonio Belén se adhirió a las palabras de sus colegas representantes por las Provincias de San Pedro de Macorís y de El Seibo.

Hizo uso de la palabra el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardý —también en un turno previo— para denunciar lo siguiente: que hoy recibió por correo ordinario un mensaje anónimo que dice: “Estás oliendo a Goyito. Cuidate”; y además en el mismo sobre y junto a esa velada amenaza, se incluyó un titular de unas declaraciones suyas aparecidas en el periódico “Nacional de Ahora”, que se refería a una posible composición del Partido Reformista y el Gobierno. Que, él sabe que el “pasquín” ha sido siempre un tipo de amenaza en este país, y hace esta denuncia hoy aquí a

título de información y porque se han dado casos en que personas que le han llegado este tipo de amenazas, al fin y al cabo éstas se han materializado. Que, no acusa a nadie en particular ni hace señalamientos en ningún sentido, sino que exhorta al Presidente de la Cámara y a todos sus colegas en general, para que estén atentos contra cualquier contingencia "macabra", no sólo en cuanto se refiere a su persona, sino a cualquier miembro de este Hemiciclo.

El Presidente invitó al Diputado Velázquez Mainardy para que al término de esta Sesión pasara a su Despacho y allí tratar personalmente este asunto.

El Presidente, antes de iniciar los trabajos fijados en la Agenda del Día, ordenó verificar el QUORUM. Así se hizo, y se constató que habían sólo 64 Diputados presentes. El Presidente, en consecuencia, advirtió entonces a los señores Diputados que debían abstenerse de abandonar inconsultamente sus curules.

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy pidió formalmente que el antepenúltimo punto de la Agenda, relativo al proyecto de Resolución para interpelar al Director del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), pasase a ser el primero en conocerse.

El Presidente le señaló al Diputado Velázquez Mainardy, que para que prosperase su petición necesitaba de una votación positiva de las 2/3 partes de los presentes. El Diputado Velázquez Mainardy, no obstante esta advertencia, insistió en su solicitud.

Sometida a votación la petición anterior:

RECHAZADA.

Por Secretaría se dio lectura al informe

rendido por la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley procedente del Senado de la República, mediante el cual se modifica el artículo 102 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, No. 5911, de fecha 22 de mayo de 1962, modificado a su vez por la Ley No. 193 del 30 de abril de 1966, con la finalidad de establecer un recargo a pagar por la no presentación de la declaración jurada, así como por la falta de pago de los ajustes por ese impuesto. La Comisión recomienda favorablemente el proyecto tal como fue conocido en el Senado. (Este asunto se conoció ya en primera discusión).

A seguidas se dio lectura al texto del proyecto y fue sometido a su segunda discusión.

Consideró el Diputado Jacinto de los Santos, que a la luz de los planteamientos que se hicieron recientemente en torno a la pieza que les ocupa, poca cosa queda por decir. Que, en resumen, se trata de un impuesto que se pagaría si en realidad hubiese evasión o tardanza en el pago del Impuesto Sobre la Renta, es decir, que no se trata de un impuesto directo ni toca a los que cumplen rigurosamente. Por tanto, exhorta a todos los presentes para que voten afirmativamente.

Dijo el Diputado Vicente Bengoa Albizu, que en realidad este proyecto de ley es más bien un instrumento de carácter administrativo que pone en manos de la Dirección de Impuesto Sobre la Renta, la potestad de poder sancionar a quienes se retarden en el pago del impuesto o que hagan declaraciones amañadas. Es decir, se trata de medidas justas que contribuirán a mejorar la recaudación fiscal en cuanto a la Renta se refiere, por lo que el bloque del PLD no tiene nada que objetar.

También el Diputado Tomás Hernández Alberto, vocero del bloque perredista, manifestó su conformidad con el asunto.

El Presidente consideró que el proyecto estaba lo suficientemente debatido y someti-

ó a la Sala una clausura de debates: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto de ley de que se trata, fue:

APROBADO en segunda discusión.

Indicó el Presidente, que en el día de hoy estaba programada una visita a la Cámara de Diputados, del famoso jugador dominicano de béisbol, Juan Marichal, recién exhaltado al Hal de la Fama, de Cooperstown, Estados Unidos de América. Que, dentro del programa, estaba contemplado el otorgamiento de un Pergamino de reconocimiento, el cual sería entregado por todos los Legisladores presentes, los cuales a tales fines debían constituirse en COMISION GENERAL. En consecuencia, sometía como moción que todos los asistentes a esta sesión se constituyeran en COMISION GENERAL.

Sometida dicha solicitud a votación: APROBADA.

El Presidente designó en Comisión de recibo, para que introdujesen al recinto Cameral

al señor Juan Marichal, a los Diputados siguientes:

Virgilio Alvarez Bonilla
 Juan de Dios Ventura Soriano
 Manuel Ramón Ventura Camejo
 Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
 Eladia Medina
 Vicente Bengoa Albizu.

Fue decretado un receso en los trabajos de la sesión, siendo las 12:30 del mediodía.

Se reanudaron los trabajos siendo las 12:50.

Dijo el Presidente, que a ojos vista parecía que el Quórum se había tornado precario, y en tales condiciones era preferible dar por terminada esta sesión. Convocó formalmente a los señores Diputados para sesionar los días 24 y 25 de la próxima semana, o sea, lunes y martes.

Se declaró cerrada la Sesión siendo las 12:55 del mediodía.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
 Presidente

María Elena Pérez Ferreras
 Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
 Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 3

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1983
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE ENERO (LUNES) DE 1983
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Solicitud del Diputado Miguel Velázquez de que se envíe un mensaje de salutación al pueblo venezolano, al conmemorarse ayer el 25 aniversario del derrocamiento de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez.— Se guarda un minuto de silencio ante la muerte del Honorable Señor Vice-Presidente de la República, Don Manuel Fernández Mármol.— Aprobación de la moción del Diputado Jacinto de los Santos en el sentido de que se incluya en el Orden del Día el proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados se expresa a favor de la reincorporación de más de 200 trabajadores que fueron despedidos de la Zona Franca de la Romana la semana pasada.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300. mensuales al Sr. Epifanio G. Rosario Mata.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No. 412, sobre el Banco de los Trabajadores.— Envío a otra Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se obliga a las casas importadoras de vehículos de motor a publicar cada 6 meses en los periódicos de circulación nacional, los precios de sus artículos F.O.B.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece la especialización de un centavo por cada vigésimo de billete y un centavo por cada dos vigésimos de quinielas vendidos por la Lotería Nacional, para la creación de un fondo destinado a los billeteros y quinieleros de todo el país.— Intervenciones en torno al orden en que deben conocerse los puntos en la Agenda del Día.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados se solidariza con la exigencia que en estos momentos desarrollan más de 200 trabajadores, para que se los reincorpore a su trabajo en la empresa Karline, radicada en la Zona Franca de La Romana.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año mil novecientos ochentitrés (1983), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Virgilio Álvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno

Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejeda, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqyi De Oleo Ramírez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén Darío Españllat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón Gar-

cía de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Caonabo Javier Castillo, Silverio López Gutiérrez, Juan Félix Llubes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, David Enrique Olivero Segura, Eladio Pérez Núñez, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Alfredo Bordas Gómez, Juan de la Cruz Buret, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Jesús María del Orbe Gómez, Alberto Dimayo Masucci, Ramón Antonio González Hardy, José Altagracia Goris Ureña, Ramón H. Pichardo, Carlos Manuel Quezada Durán, Natividad Ramírez Montero y Miguel Angel Reynoso Sicard.

EN USO DE LICENCIA: Luis Ramón Domínguez Cruz.

La Diputada Miriam Méndez de Piñeyro se encuentra en Taiwan en representación de la Cámara de Diputados.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy solicitó al Presidente que, en nombre de

la Cámara de Diputados, enviara un Mensaje de salutación al pueblo venezolano, por haberse conmemorado en el día de ayer el 25 aniversario del derrocamiento de la sanguinaria y oprobiosa dictadura de Marcos Pérez Jiménez, acontecimiento que trajo como consecuencia el advenimiento de lo que es hoy una consolidada democracia en ese país, y que, además, sirvió de estímulo para que pocos años después, la República Dominicana, conquistara su libertad tras la caída del Tirano Rafael Leonidas Trujillo.

Señaló el Diputado Presidente, que es procedente el envío de un telegrama de felicitación al pueblo venezolano por sus 25 años de institucionalidad democrática, pero que aprovechaba esta ocasión para hacerle un llamado a los miembros de este Organismo Legislativo en el sentido de que, en lo sucesivo, las propuestas que se hagan en función de que la Presidencia hable en nombre de la Cámara, estén acompañadas de una Resolución, que es lo más correcto.

El Diputado Tony Rafull Tejada, en representación del Bloque Parlamentario del P.R.D., pidió formalmente que se guardara un minuto de silencio por la sensible pérdida del Honorable Señor Vicepresidente de la República, Don Manuel Fernández Mármol.

—Así se hizo, siendo las 12:05 de la tarde—

A continuación, el Diputado Jacinto de los Santos propuso que se incluyera en la Orden del Día un Proyecto de Resolución de un grupo de diputados de las diferentes organizaciones políticas representadas en esta Cámara, por medio de la cual este Hemiciclo se expresa a favor de la reincorporación de más de 200 trabajadores que fueron despedidos la semana pasada, de la Zona Franca de la Romana.

Apuntó el Presidente, que existe una tradición parlamentaria de que la Convocatoria Extraordinaria debe circunscribirse a lo que se estipule en el Decreto del Poder Ejecutivo; naturalmente, eso es una tradición que no significa que se viole la Constitución de la República por el hecho de que un Legislador presente un Proyecto nuevo y la mayoría apruebe su conocimiento, aunque el mismo no esté dentro de los límites del Decreto Presidencial.

Los Diputados Darío de Jesús, Tomás Beltré, Rafael Antonio Belén y Máximo Alejandro Flores estuvieron de acuerdo con el pedimento formulado por el Diputado Jacinto de los Santos

Externó el Diputado Almanzor González Canahuate, que tanto los problemas de los obreros de la CODETEL como los de la Zona Franca en La Romana, entre otros, son síntomas de una situación social que debe tener una respuesta en un Proyecto de Ley que contemple a fondo modificaciones de nuestra Legislación Laboral, con miras a que se le dé la necesaria estabilidad que demandan los trabajadores dominicanos y se combata el ejercicio absolutista de abuso del poder patronal existente hoy día. Que, apoyó esta Resolución pero está convencido de que con ella no se resolverán los vejámenes de que son objeto los obreros por parte de los empresarios "democráticos" del país.

Sometida a votación la moción del Diputado Jacinto de los Santos:

APROBADA.

—Incluída en la Agenda, la señalada Resolución—

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el Proyecto de Ley presentado por el Diputado Fausto Vargas Castillo encaminado a conceder una Pensión

del Estado de RD\$ 300.00 mensuales, al Sr. Epifanio G. Rosario Mata.

APROBADO, en segunda lectura.

En los momentos en que se procedía a dar lectura al informe de la Comisión Especial encargada de estudiar el Proyecto de Ley originado en moción del Diputado Jacinto de los Santos, tendente a modificar la Ley No. 412 sobre el Banco de los Trabajadores, el autor del texto legislativo solicitó su aplazamiento para el jueves de la próxima semana, con el propósito de que se pondere una Carta de la Superintendencia de Banco que hoy llegó a sus manos.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Jacinto de los Santos:

APROBADA.

—Aplazado para el jueves de la próxima semana, el citado Proyecto—

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Ley propuesto por el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, por medio del cual se obliga a las Casas Importadoras de vehículos de motor a publicar cada seis (6) meses en los periódicos de circulación nacional, los precios de sus artículos F.O.B. Este Proyecto fue enviado a una Comisión Especial el día 19 de octubre del 1982, la cual rindió un informe en que calificaba al mismo de "improcedente" en esos momentos. Posteriormente, el día 23 de noviembre de ese mismo año, se envió nuevamente a una Comisión Especial, la cual no rindió informe a la Sala al respecto.

Indicó el Diputado Federico Antún Batlle que, a su juicio, es "improcedente" reglamentar mercancías importadas que en la actualidad están prohibidas, por lo que entiende que este proyecto debe ser aplazado hasta tanto se

venza el plazo del Decreto que discontinuó, por un tiempo limitado, la entrada al país de esos artículos.

Manifestó el Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez, que aún cuando realmente está temporalmente suspendida la importación de vehículos en nuestro país, lo cierto es que esa medida por tiempo limitado y, además, la venta de esos artículos continúa realizándose con toda normalidad por distintas Casas Comerciales. De modo, que no ve el por qué hay que esperar que se traigan más vehículos del exterior para decirle al consumidor el precio FOB de esos artículos, cuando actualmente no está prohibida "la venta" a precios exorbitantes de los mismos. Por lo anterior, apoyó en todas sus partes el Proyecto en cuestión.

Expresó el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, que está plenamente consciente de que su proyecto incide en una amplia gama de intereses; aclarando, por otra parte, que éste no se circunscribe única y exclusivamente a vehículos de motor, sino que habla también de maquinarias incluyéndose a las agrícolas. Que, a su entender, los argumentos esgrimidos en contra de que este proyecto se apruebe en los actuales momentos, "no tienen peso" porque, como bien dijo el Diputado Lalane Martínez, no se ha prohibido la venta de esos artículos, cuyos precios están exentos de control por parte de las autoridades gubernamentales. Finalmente, externó que este pieza legislativa persigue, por un lado, que no se estafe al consumidor con alteración de los precios y, por el otro, que se garantice a las personas que invierten en este tipo de negocios y no especulan con los precios en la búsqueda de extraordinarias ganancias.

Significó el Diputado Tomás Hernández Alberto que cuando este proyecto se trajo al Hemiciclo en la ocasión anterior, él fue partidario de su envío a Comisión porque consideraba que no era el momento oportuno para la

aprobación de ese texto, al cual calificó de positivo. Que, ahora sí están dadas las condiciones para su aprobación a fin de que la ciudadanía tenga un marco de referencia acerca del precio de costo y de venta de esos artículos. Por consiguiente, a nombre del Bloque Perreista, dio su apoyo a este Proyecto de Ley.

Apuntó el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla, que el presente proyecto tiende a regular una situación que a simple vista parece abusiva de parte de los importadores en cuanto al precio de venta de esos artículos. Que, él simpatiza con este texto legislativo, pero entiende que el mismo está incompleto en razón de que debe establecerse, en primer lugar, la obligación de las Casas Importadoras de tener en existencia los repuestos necesarios para cubrir la demanda de los vehículos importados, y en segundo, el control de precios de esos repuestos. En consecuencia, solicitó el aplazamiento del conocimiento de este proyecto para el jueves de la semana que viene con el propósito de que una Comisión Especial analice los aspectos expuestos por él.

Sometida a votación la moción del Diputado Alvarez Bonilla: APROBADA.

El Diputado Presidente designó como miembros de la Comisión Especial con el mandato de elaborar la motivación en uno de los considerandos de que la prohibición de la importación de vehículos es a plazo fijo— a los Diputados siguientes:

Tomás Hernández Alberto (Presidente).

Miembros: Amadeo Lorenzo Ramírez, Virgilio Alvarez Bonilla, Norge Botello, Miguel A. Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Jacinto de los Santos, Marcio Mejía-Ricart y Luis Adolfo Arzeno Rodríguez.

En los precisos instantes en que por Secretaría se iba a dar lectura al informe de la Comisión Especial encargada de estudiar el

Proyecto de Ley presentado por el Diputado Juan Pablo Gómez, enderezado a establecer la especialización de un centavo por cada vigésimo de billetes y un centavo por cada dos vigésimos de quinielas vendidas por la Lotería Nacional, para la creación de un Fondo destinado a los billeterios y quinieleros de todo el país; el Autor del Proyecto pidió su aplazamiento para la próxima Legislatura en vista de que en el aludido informe prácticamente se propone un nuevo proyecto de ley, diferente al suyo.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Juan Pablo Gómez: APROBADA.

—Aplazado para la próxima Legislatura, el conocimiento del Proyecto de que se trata—

(El Diputado Bolívar Abreu Fernández se incorporó a la Sala a la 1:20 P.M.).

A seguidas, tomó la palabra el Diputado Darío de Jesús para solicitar que la Resolución referente a los trabajadores de la Zona Franca de La Romana —que fue incluida en la Orden del Día de la presente sesión— sea conocida como próximo punto de la Agenda. Este pedimento fue apoyado por los Diputados Juan Pablo Gómez y Jacinto de los Santos.

El Presidente llamó la atención en el sentido de que, los cambios en la Orden del Día, se sometan al inicio de la sesión y no a cierta altura de los trabajos.

El Diputado Federico Antún Batlle estimó que los cambios en la Agenda de manera “antojadiza” no deben convertirse en una actividad diaria en esta Cámara Baja; por lo que disintió de la propuesta del Diputado Darío de Jesús.

Los Diputados Máximo Alejandro Flores, Eladia Medina y Viterbo de la Rosa se expresaron en los mismos términos que el Legislador Antún Batlle.

Apuntó el Diputado Alberto Cruz Eduardo, que la moción del Diputado Darío de Jesús no es más que una “maniobra para torpedear el conocimiento de proyectos colocados en la Agenda que no le conviene a ciertos sectores que sean aprobados”. Concluyó diciendo, que la moción del Diputado Darío de Jesús modifica una decisión de la Sala, por lo que se necesitarían, para reconsiderarla, las dos terceras partes de los presentes.

El Diputado Presidente pidió al Legislador que retirara la palabra “maniobra” de su intervención, a lo cual obtemperó el Diputado Cruz Eduardo. Por otra parte, le señaló a este Legislador que esta Cámara había decidido incluir en la Orden del Día la mencionada Resolución, no fijar en un punto específico la misma, por lo que no se necesitaba esa votación especial para la aprobación de la solicitud del Diputado Darío de Jesús.

Aclaró el Diputado Tomás Hernández Alberto, que el Bloque Parlamentario Perredista no le teme a ninguno de los proyectos colocados en la Agenda por lo que rechaza el término “maniobra”, ya que simplemente lo que se pretende es que, una Resolución que cuenta con la anuencia de todos los partidos aquí representados, se conozca en estos momentos, habida cuenta de su importancia y el tácito consenso que ha suscitado.

El Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy apuntó que espera que en la sesión del día de hoy pueda conocerse el punto más álgido de la Agenda: su Proyecto de Resolución tendente a interpelar al Director del INESPRES, Ing. José Michelén.

(La Diputada Ligia Amada Melo de Cardona se incorporó a los trabajos a la 1:30 de la tarde).

(El Diputado José Andrés Aybar Castellanos se retiró de la sesión porque no se le había tomado en cuenta en la concesión de los tur-

nos, a pesar de la exhortación que le hizo el Presidente en procura de que permaneciera en la sesión.).

Manifestó el Diputado Juan Rafael Estrella Rojas que, no obstante los Reglamentos prever claramente como se prepara la Orden del Día y lo bien que la confecciona el Presidente, él ve con preocupación la facilidad con que la misma se modifica por razones carentes de fundamentos. De ahí que tal vez será lo mejor que, al ritmo que se sigue en los cambios de Agenda, el Presidente no tenga ya que prepararla ya la hora de iniciarse la sesión, a la luz de las conveniencias partidarias, se fijen los proyectos a conocerse en ese día.

Informó el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano que, a juzgar por una Carta que circuló en favor de los obreros de La Romana calzada con la firma de todas las representaciones políticas en esta Cámara, la moción que propone el Diputado Darío de Jesús para que sea conocida como próximo punto una Resolución en ese sentido, es de interés colectivo, por lo que no ve la necesidad de que se extiendan los debates sobre los cambios en la Agenda, cuando hay consenso sobre el tema de La Romana.

Sometida a votación la moción del Diputado Darío de Jesús: APROBADA.

En estos momentos, el Diputado Velázquez Mainardy —secundado por la Diputada Eladia Medina— propuso que se agotara la Agenda hasta la Resolución del P.L.D. relativa a solicitar al Poder Ejecutivo toda la documentación atinente al préstamo concertado con el F.M.I.

La Presidencia de la Cámara leyó el Art. 73 de los Reglamentos en el cual se especifica, en su párrafo, que “cada sesión deberá durar hasta agotar los asuntos fijados en la Orden del Día o hasta que un Diputado pida su suspensión apoyado en razones que ameriten

esta suspensión, a juicio de la mayoría”. De consiguiente, declaró improcedente, en términos reglamentarios, la moción del Diputado que le precedió en el uso de la palabra.

(Los Diputados Sebastián García de León y Pedro Alejandro Aguirre se incorporaron a la sesión a la 1:50 de la tarde).

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el Proyecto de Resolución propuesto por los Diputados Jacinto de los Santos, Tomás Beltré, Miguel A. Velázquez Mainardy y otros más, mediante la cual esta Cámara se solidariza con la exigencia que en estos momentos desarrollan más de 200 trabajadores, básicamente mujeres, para que se les reincorpore a su trabajo en la Empresa Karcline, radicada en la Zona Franca de La Romana.

El Diputado Ramón Custodio Fabián pidió que, sin discusión alguna, esta Resolución se liberara de ir a Comisión y se aprobara en su única lectura.

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo apoyó la moción del Diputado que le antecedió en el uso de la palabra.

Sometida a votación la propuesta del Diputado Custodio Fabián: APROBADA.

Sometida a su única discusión, y a votación, la Resolución de marras:

APROBADA, en su única lectura.

De inmediato, el Diputado Darío de Jesús —sin la autorización del Presidente— tomó la palabra para protestar —visiblemente irritado— porque no se le cedió un turno en el cual él iba a pedir la designación de una Comisión Especial que visitara a La Romana. Esta

circunstancia, unida a llamados reiterativos infructuosos del Presidente al mantenimiento del orden en la Sala, llevó a éste a levantar la sesión a las 2:05 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 4

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1983
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE ENERO DE 1983
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS Y
BIENVENIDO JAVIER ANDUJAR COMO SECRETARIO AD-HOC

SUMARIO: Asistencia.— Comentarios del Diputado Rubén Espailat en torno a la ausencia de un mecanismo para la sustitución del Vicepresidente; y sobre el préstamo del FMI.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante el cual se establece la pasantía obligatoria a todos los estudiantes del último año de agronomía.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 200. mensuales al Sr. Julio de la Cruz.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de resolución mediante el cual se acuerda interpelar al Director del INESPRES, Ing. José Michelén.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero, del año mil novecientos ochentitrés (1983), siendo las once horas y treinticinco (11:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón

Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Silverio Antonio López Gutiérrez, Juan Felix Llubes Piñón, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Felix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Antonio Reyes Santana, Ramón Miguel Rodríguez,

Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejó, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

La Diputada Miriam Méndez de Piñeyro se encuentra en Taiwan, en representación de esta Cámara de Diputados.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Alfredo Bordas Gómez, Natividad Ramírez Montero, Carlos Manuel Quezada Durán, Miguel Angel Reynoso Sicard.

EN USO DE LICENCIA: Luis Ramón Domínguez Cruz.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente inició la Sesión, concediendo un turno previo al Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa.

Aclarando que no hablaba en nombre de su Partido, el Reformista; el Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa dijo hablar como ciudadano, como Legislador y como abogado al externar su preocupación por lo que él califica como "vacío" de nuestra constitución, al no contemplar la sustitución automática del Vicepresidente de la República, en caso de su falta definitiva. Por otro lado el Legislador Reformista se refirió al préstamo que el Fondo Monetario Internacional (FMI) otorgaría al país y consideró necesario que se exija definitivamente al Poder Ejecutivo la entrega al Congreso Nacional de los documentos que amparan ese "odioso" préstamo, criticado por amplios sectores de nuestra comunidad por el hecho de que pone en juego nuestra

soberanía, aparte de que obliga a introducir una serie de medidas negativas e inconvenientes para el pueblo dominicano. Agregó que el Art. 46 de nuestra Carta Magna expresa claramente que "son nulos de pleno derecho toda ley, decreto, resolución, reglamento o acto contrarios a esta Constitución", por lo que, consecuentemente, si se aprueba este préstamo al margen del Congreso, sin tomar en cuenta las ordenanzas del numeral 13 del Art. 37 que reza "Autorizar o no empréstitos sobre el crédito de la República por medio del Poder Ejecutivo", este préstamo será ilegal e inconstitucional.

Al final de la intervención del Diputado Espaillat Inoa, la Diputada Ligia Amada Melo de Cardona protestó por el tiempo que éste se había tomado en la misma para un previo que, por demás toca un punto que está en el cuarto lugar de la Agenda del día, y a seguidas preguntó al Diputado Presidente si los turnos previos estaban o no limitados, en términos de tiempo.

El Diputado Presidente reconoció que la intervención del Diputado Espaillat Inoa había sido amplia, pero expresó que, en efecto, los previos no tienen límite de tiempo establecido por el momento.

El Legislador Marcio Mejía Ricart se refirió a lo expuesto por el Diputado Espaillat Inoa y en primer término señaló que es bien sabido de todos que la sucesión vicepresidente no está contemplada por nuestra Constitución pero que, no obstante, si preve la sustitución presidencial, por lo que no cree que leba ser motivo de preocupación la ausencia del segundo mandatario, por cuanto no estamos en estado de emergencia y la función del Vicepresidente es sustituir al Ejecutivo, el cual, afortunadamente es un hombre joven y en buen estado de salud. En segundo término estuvo de acuerdo con el Diputado Espaillat Inoa en lo tocante al FMI y sugirió que ésta Cámara se aboque a producir un documento

a la mayor brevedad que especifique y aclare definitivamente el derecho que le asiste al Congreso de discutir y modificar si es necesario el mencionado préstamo. Agregó que, inclusive, yéndose un poco más lejos, le gustaría ver al mismo Presidente de la República en el Hemiciclo, a fin de que defienda con la justicia que le caracteriza, la necesidad que tiene el país de contraer esta deuda.

Aclaró el Diputado Presidente que, con relación a la sucesión vicepresidencial, habría que crear un mecanismo que sería materia de una reforma constitucional, a fin de que esta se prevea en nuestra Carta Magna.

El Diputado Presidente ordenó la lectura por Secretaría del Proyecto de Ley por medio del cual se establece la pasantía obligatoria a todos los estudiantes del último año de agronomía, presentado por el Diputado Rafael Molina Lluberes. Sin embargo, el Diputado Federico Antún Batlle pidió la palabra para solicitar al Diputado Presidente la posposición con fecha fija del conocimiento del citado Proyecto de Ley, en vista de que su proponente no se encontraba presente.

El Diputado Bolívar Abreu Fernández apoyó la moción del Diputado Antún Batlle y especificó que este aplazamiento fuese establecido para la próxima Sesión, lo que, sometido a votación fue: APROBADO, aplazado el proyecto de que se trata para la Sesión del día 2 de febrero próximo.

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 200.00 mensuales, al señor Julio de la Cruz, presentada por la Diputada Luz María Taveras de Tavárez.

La Diputada proponente habló en favor

del señor Julio de la Cruz, y solicitó que éste Proyecto fuese liberado de ir a Comisión.

Los Diputados Virgilio Alvarez Bonilla, Víctor Tomás Méndez Méndez y Euclides Durán apoyaron la solicitud de la Diputada Luz María Taveras de Tavárez.

Sometido a votación que se libere de Comisión el presente Proyecto:

APROBADO.

Sometido a votación el Proyecto de maras.

APROBADO, en primera lectura.

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Resolución para interpelar al Director del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), propuesto por el Legislador Miguel Angel Velázquez Mainardy, y el cual se somete de inmediato a la consideración de a Sala.

Antes de concederle la palabra al Diputado proponente, el Diputado Presidente quiso aclarar que él autorizó la inclusión de ese Proyecto de Resolución en la Orden del Día para evitar que luego los Diputados expresen que está interviniendo en el derecho que a cada uno de los Legisladores le asiste, pero que, no está de acuerdo con la forma en que ha sido presentada dicha Resolución, en vista de que la misma contiene algunos juicios que podrían ser tomados como acusatorios.

El Legislador Rubén Darío Espaillat Inoa se adhirió a las expresiones del Diputado Presidente, y agregó que el texto de la Resolución de que se trata tiene matices de difamación que podrían acarrear problemas, no sólo al proponente de la misma, sino a todos los miembros de esta Cámara Baja.

Consideró el Diputado Tomás Hernández Alberto que el conocimiento de esta pieza debe ser diferido para otra ocasión, y añadió que el Diputado Velázquez Mainardy había puesto a circular una hoja titulada "Antecedentes empresariales del señor José Michelén" que contiene acusaciones muy graves.

Explicó el Presidente que la distribución de esa hoja se realizó sin su autorización, y que tiene testigos de que ordenó que se retirara de inmediato de los curules de los Legisladores, así como de las demás mesas de trabajo, a fin de evitar, precisamente, situaciones desagradables motivadas por los términos de dicha hoja.

Expresó el Diputado Almanzor González Canahuate que esa hoja contiene una querrela temeraria y que el Legislador Velázquez Mainardy está abusando de la inmunidad penal que le confiere la constitución al realizar imputaciones de esa magnitud sin presentar ningún tipo de pruebas. Indicó que se hace obvio que en materia de interpelación los Legisladores son aún novatos puestos que se había tergiversado el modo de conducirla al solicitarla mediante una Resolución que, de por sí, ya es acusatorio. Señaló que desde este momento se constituía en abogado defensor del Ing. Michelén y que vería justo que tanto el acusador como el Director del INESPRE estuviesen juntos al iniciarse un proceso como éste, a fin de que el último pueda ejercer su legítimo derecho a la defensa. Finalmente pidió que se leyeran las comunicaciones enviadas por el Ing. Michelén al Presidente de la Cámara, en respuesta a los términos de la Resolución que se plantea.

Intervino el Diputado Velázquez Mainardy para expresar que, ciertamente, si se diera lectura a las dos comunicaciones que menciona el Diputado González Canahuate, las cuales, a la sazón fueron escritas en fechas diferentes, se podrá notar cierta incongruencia entre éstas, en reflejo de que fueron redactadas

por dos personas distintas. Por otra parte, pidió formalmente que el presente texto legislativo se libere de ir a Comisión.

El Diputado Tomás Hernández fue de opinión de que debe leerse además la susodicha hoja, escrita por el Legislador Velázquez Mainardy.

El Diputado Presidente pidió que, en aras del equilibrio y la seriedad que debe caracterizar este Hemiciclo, se obvie la lectura de ese documento.

Así se hizo.

El Diputado Tomás Hernández reiteró su moción de aplazamiento del asunto que se trata.

Ignorando las protestas a viva voz de los Diputados Miguel Angel Velázquez Mainardy y Eladía Medina, el Diputado Presidente sometió a votación la moción de aplazamiento propuesta por el Diputado Tomás Hernández, amparado en las ordenanzas del Art. 33, numeral 4 del documento reglamentario de la Cámara de Diputados:

RECHAZADA, por 40 de los 76 Diputados presentes.

Asimismo, se sometió a votación la ponencia del Diputado Velázquez Mainardy, y fue:

APROBADA.

Sometido a discusión el Proyecto de Resolución que les ocupa, se dió lectura por Secretaría a las comunicaciones enviadas por el Ing. José Michelén.

A continuación hizo uso de la palabra el Diputado proponente Miguel Angel Velázquez Mainardy expresando que, por el hecho de que el texto de nuestra Carta Magna en su

Art. 37, numeral 22 es impreciso, y dado el carácter riguroso de la constitución en base a principios de derecho público. "Debemos apelar al Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua" para analizar las distintas acepciones del término "interpelar", y en este tenor dio lectura a los significados que aparecen en dicho libro, que textualmente rezan:

- 1) Interpelar: Implorar el auxilio de uno, o recurrir a él, solicitando su amparo y protección.
- 2) Excitar o compeler a uno para que de explicaciones o descargos sobre un hecho cualquiera.
- 3) En el régimen parlamentario, usar un Diputado o Senador de la palabra para iniciar o plantear al Gobierno, y a veces a la mesa, una discusión amplia, ajena a los proyectos de ley y a las proposiciones, aunque no siempre tienda a obtener explicaciones o descargos de los Ministros.

Continuó diciendo que, a la luz de estas definiciones ningún funcionario debe sentir temor por el hecho de que se solicite su presencia en el Hemiciclo para fines de interpe-lación, salvo que las imputaciones en juego sean tan evidentes que no tenga los más elementales medios para establecer lo contrario y defenderse, "y no creo que éste sea el caso del Ing. José Michelén". Señaló que, sin embargo, le mueve a sospechas el hecho de que el Director de INESPRES haya utilizado todos los mecanismos posibles para tratar de evitar que se consuma la interrogación, hasta el punto de que utilizó a un emisario para que fuese personalmente a pedirle que abandonara su intención. Agregó que obviamente él no podía acceder a esta solicitud por el hecho de que, por encima de los intereses familiares y de amistad está su deber de defender a la República y al pueblo dominicano. Indicó que al llevar a cabo este proceso el mismo PRD po-

drá dar testimonio de que todavía está vivo e incólume el postulado "vergüenza contra dinero", y que un partido en el cual descansa la confianza de todo un país, y que además levantó recientemente hermosas banderas para acabar con los vicios de la corruptela, es el primero que debe interesarse en las denuncias que puedan afectar su pulcritud, dando su más decidido apoyo a la interpe-lación que él plantea. Que, sólo así el PRD podrá continuar llevando a cabo la misión que se propuso al tomar el poder. Significó que en el INESPRES han ocurrido graves irregularidades desde su fundación; vicios viejos y vicios nuevos, porque los vicios se renuevan y se vuelven más sofisticados cuando permanecem impune y cuando no hay autoridad capaz de aplicar las sanciones correspondientes. Que, de las irregularidades actuales el Ing. Michelén está plenamente consciente y lo expresa de manera tácita en una de sus comunicaciones. Enfatizó que no comprende cómo una institución tan "organizada" puede tener su contabilidad atrasada en varios meses, con propósitos deliberados, lo que favorece un escape de recursos económicos que puede calificarse de delictivo. Al mismo tiempo se produce una distracción de recursos económicos en actividades al margen de la institución, a través de cajas chicas de reposición automática y sin control. Continuó diciendo que tampoco se explica cómo pueden desaparecer 460 toneladas métricas de butter-oil, por un valor de 800 mil dólares, y que el pueblo se entere a través del periódico del PLD; y lo que es peor aún, que se hagan nuevos pedidos de ese producto a la misma casa suplidora, sin antes investigar la dolosa desaparición de esa mercancía. Agregó que a este butter-oil podría llamársele el "butter-gate" del Ing. José Michelén, y que las autoridades aún no han esclarecido el asunto que, indefectiblemente tiene que recaer sobre la responsabilidad del actual Director de INESPRES. Que, por alguna razón encubierta las autoridades han puesto un "caramelo" al pueblo para entretenerlo, cuando salen al paso alegando haber apresado a una parte de las personas involucradas. Significó que, to-

do lo antes expuesto se torna aún más sospechoso cuando el Director del INESPRES, en el último párrafo de su segunda comunicación, comete la irresponsabilidad de culpar a la pasada administración del fallecido Presidente Antonio Guzmán, y muy particularmente al Ing. Gustavo Sánchez Dfáz, de las irregularidades que pudieran existir en ese Instituto. Expresó que esto le trae a la memoria que cuando recientemente el actual director de INESPRES trató de implicar al Ing. Sánchez Dfáz en la desaparición del butter-oil, éste último lo emplazó utilizando pruebas incontrovertibles mediante los informes dejados por él cuando cesó su gestión en la institución.

(En este momento de su intervención, el Diputado Velázquez Mainardy notó un ligero debilitamiento del Quórum). Ante esta situación indicó que recientemente, en momentos difíciles para el PRD, tanto el PLD como el PR respondieron en términos de asistencia a las sesiones, mientras en esta ocasión algunos Legisladores principalmente del Partido de Gobierno, están saliendo del Hemiciclo en un abierto intento de que se recurra a la posposición sin fecha fija del Proyecto que se discute. Señaló que, en la medida en que esos Legisladores no quieran que el Ing. Michelén sea interpelado, le estarán haciendo un daño gratuito al Gobierno que encabeza el Dr. Salvador Jorge Blanco, por cuanto es la moral de este Gobierno la que está en juego. (No obstante, el Diputado Presidente hizo contar a los Legisladores presentes y se comprobó que, afortunadamente el Quórum no se había roto, instándole a continuar su exposición). Continuando en el uso de la palabra, el Diputado proponente señaló que cuando el actual Director de Inespre anunció que en ese instituto había un superávit de arroz, suficiente como para exportar, a él le pareció una paradoja, aún siendo éste el país de las paradojas y que de inmediato se puso a investigar porque sospechaba que algo había detrás de esa información. Que, esas investigaciones le llevaron a descubrir que el INESPRES, no obstante haber

dicho lo contrario, está procesando una orden de compra de ese cereal porque no tiene en existencia. Aseguró que hay negocios oscuros en esa entidad, no sólo con el arroz, sino con otros productos y que además hay una alta funcionaria del gobierno involucrada en esos negocios de la cual él está dispuesto a dar el nombre responsablemente, el día que sea interpelado el Ing. Michelén. Significó que su reputación como periodista se lo debe al hecho de que él no habla por hablar, y que si el principal representante del INESPRES ha utilizado todos los subterfugios habidos y por haber para evitar la interpelación que él plantea, lo hace porque reconoce que, como periodista, él siempre avala lo que dice. Para finalizar señaló que el Director del INESPRES le dice ignorante y mentiroso en sus comunicaciones, y que él quiere llamar la atención del Diputado Presidente por sus conocimientos del lenguaje, para que le sirva de lección al Ing. José Michelén que cuando éste último dice que él, Velázquez Mainardy, es un "Diputado de marras", está utilizando la palabra "marras" incorrectamente. Que, por esta razón, podría decirse que él es un "delincuente... de la lengua", porque ha cometido un grave error dentro de la semántica. Pidió a sus colegas Legisladores que apoyen esta Resolución, que está encaminada a salvaguardar la administración honesta de los fondos públicos.

El Diputado Presidente le concedió un turno a la Diputada Eladia Medina, ante su sistemática insistencia, quien externó que le acababan de informar que el Fiscal del Distrito solicita su presencia para que responda a ciertas acusaciones relativas a una incautación de muebles. Aclaró, que ella nunca ha trabajado en la Aduana, ni en ninguna oficina similar, y que todo esto le parece una maniobra en represalia por haber estado en contra del recibimiento del equipo económico del gobierno, mientras el Secretario de Estado de la Presidencia no retirara el término "encenagados" con el que había calificado a los Le-

gisladores, agregado al hecho de que ella apoya la interpelación del Ing. José Michelén, por considerarla saludable para el partido y para el pueblo.

(2:00 P. M., se incorpora a la Sala el Diputado José María Díaz).

Señaló el Diputado Jacinto de los Santos que el Proyecto de Resolución que les ocupa debe discutirse, aunque sea necesario amanecer en el Hemiciclo, en vista de que el proponente está casi enviando a la cárcel al Ing. José Michelén, puesto que lo está acusando de haber sustraído una suma considerable de dinero. Que, en su opinión, el asunto debió ir, no a una Comisión Permanente, sino a una Especial, compuesta en su mayor parte por juristas, a fin de que examinen las imputaciones contenidas en el texto de dicha pieza.

Expresó el Diputado Norge Botello que, recordando dos refranes populares que rezan que "mientras más claridad, más amistad", y "el que no tiene hechas, no tiene sospechas", el Partido de la Liberación Dominicana ve con buenos ojos que la interpelación se realice, sin necesidad de que se envíe el Proyecto a ninguna Comisión, dado que, si el Ing. Michelén no tiene "cola que le pisen", saldrá más rubustecido del interrogatorio.

Indicó el Diputado García de la Cruz que él está de acuerdo con que se realice la interpelación a la mayor brevedad, sin que el asunto sea enviado a Comisión Especial, porque antes de un partido político está el pueblo dominicano, e instó a sus demás colegas para que apoyen la pieza.

El Diputado Ramón Antonio González Hardy consideró que el Proyecto no debe ir a Comisión.

Expresó el Legislador Almanzor González Canahuate que, en nombre de la justicia y la equidad, el proyecto que se discute debe ir a

una Comisión Especial, lo que propone formalmente, y adujo que se está condenando de antemano la moral de un funcionario que es legalmente inocente mientras no se compruebe lo contrario. Indicó que el Diputado Velázquez Mainardy debe aportar las pruebas en las que basa su acusación, y traer al Ing. José Michelén al Hemiciclo cuando tenga las pruebas, no antes.

Señaló el Diputado Vice-Presidente, Amibórix Díaz Estrella, que había que definir que los términos interpelación y acusación son diferentes. Que, si el Ing. Michelén se presenta en esta Sala y se le interroga, aunque el Diputado proponente compruebe que tiene la razón, el Director de INESPRES puede salir por la puerta tranquilamente, por lo que él considera prudente que esta pieza se envíe a la mencionada Comisión, a fin de que se aboque a la investigación de la documentación que respalda la acusación del Diputado Velázquez Mainardy.

Intervino el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez para apoyar la pieza que se discute, siempre que se modifique la forma de la misma, y agregó que el Ing. Michelén expresó que está dispuesto a presentarse en esta Cámara cuando los Legisladores lo consideren pertinente, por lo que no ve la razón para que este asunto sea tan discutido.

(2:45 P. M., asume la dirección de los debates el Diputado Vice-Presidente).

El Diputado William Soto Medina respaldó el Proyecto, porque tiene la seguridad de que el Ing. Michelén es inocente. Recordó que fue este mismo funcionario quien creó la frase que se escuchó a principios del período presidencial del Dr. Salvador Jorge Blanco "mano limpia". Que, es precisamente el Ciudadano Presidente quien estará de acuerdo con la interpelación, puesto que, de este modo, quedará reestablecida la honorabilidad del PRD, y de sus funcionarios.

El Diputado Federico Antún Batlle favoreció el Proyecto propuesto por el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy.

Señaló el Diputado Darío de Jesús que estaba opuesto a tal interpelación, porque la misma daría pie para que se sucedan una serie de interpelaciones por el sólo hecho de que cualquier persona tenga un marcado interés de perjudicar a los funcionarios del presente Gobierno. Enfatizó que hay que tener en cuenta que, detrás de la propuesta del Diputado proponente, se esconde un interés de hacerle daño al Director de INESPRES, dado que las acusaciones traídas al Hemiciclo demuestran que hace mucho tiempo que está siguiendo sus pasos, inclusive desde antes del presente período de gobierno. Que, ante la falta de pruebas para la acusación, lo que procede es que el Poder Ejecutivo ordene una auditoría a ese instituto y en cualquier otra institución que se sospeche mal utilización de los fondos del Estado.

(3:05 P. M., el Diputado Presidente retoma la dirección de los trabajos legislativos).

Externó el Diputado Norge Botello Fernández que, a su juicio, han sido expuestos aquí argumentos de mucha solidez para mantener el criterio de que el Ing. Michelén sea interpelado, lo cual apoya el PLD. Que, ciertamente debe reconocer que las declaraciones del Diputado Almanzor González Canahuatense tienen mucho peso, pero que en este caso no son valederas, puesto que la interpelación no conlleva a una acusación de carácter formal, y mucho menos a una condena. En consecuencia, solicitó el cierre de debates, a fin de que sea la Cámara en conjunto la que decida.

Dijo el Diputado Ramón Custodio Fabián que hasta ahora, el único que había mantenido su acusación era el Diputado proponente, mientras los demás limitaron sus intervenciones a decir si procede o no que se realice la in-

terpelación, sin aportar nuevas informaciones al respecto en contra del Director de INESPRES. Consideró que esta Cámara no debe ser "prostituida" con asuntos de esa naturaleza, sino reservada para casos de seriedad extrema, evitando que los impulsos partidaristas empañen su prestigio. Por otro lado, consideró sospechoso el hecho de que el Diputado proponente le siguiera los pasos al Ing. Michelén, y expresó que, si el PRD había fabricado su propia cruz y su ataúd al aprobar el proyecto del 6 %, con esta interpelación se iba a enterar de una vez por todas. Al concluir apoyó el envío a Comisión Especial de esta pieza, según solicitud del Legislador Almanzor González Canahuatense.

Sometido a votación que el proyecto de marras sea enviado a una Comisión Especial:

RECHAZADO.

Hizo uso de la palabra el Diputado Tomás Hernández Alberto, y para iniciar su intervención leyó la hoja suelta que aparecía en los curules de algunos Diputados, para a seguidas preguntar "¿Qué tiene todo esto que ver con INESPRES?; ¿No se nota que hay saña y mala intención en contra del Ing. Michelén?; y si el Diputado proponente estaba enterado de las irregularidades que enuncia en esa hoja, ¿por qué permitió que un hombre de esa calaña ocupara un cargo público?" Continuó diciendo que no se podía confiar en un hombre que ayer acusaba al Dr. Balaguer, y ahora.

Interrumpió el Diputado Presidente para indicarle que en su intervención se refiriera únicamente a los hechos, no a la persona que presenta el Proyecto.

Siguió diciendo el Legislador Hernández Alberto que a él le parece que el proponente está buscando notoriedad pública, y que ésta es la razón que lo mueve a hacer este tipo de acusaciones. Indicó que él particularmente admira al Diputado Velázquez Mainardy, y que

le gustaría verle dentro de las filas del PRD, porque reconoce que es mejor tenerlo de amigo, y no de enemigo. Significó que, si se lee concienzudamente el Proyecto, podría decir... que más bien es materia de una sentencia condenatoria. En un análisis a algunos de los puntos de la pieza expresó que el primer CONSIDERANDO, de hecho es una clara acusación. Pasando rápidamente al 7mo. leyó: "Que esas anomalías han sido evidenciadas por denuncias avaladas en pruebas fehacientes y que han sido objeto de contradictorias versiones por parte del Director del INESPRES, en un vano esfuerzo por evadir la curiosidad responsable de los medios de comunicación social", y se preguntó cuáles eran esas pruebas fehacientes. En este sentido consideró atinado que se permita un receso para que el Diputado proponente busque las pruebas que dice poseer y las muestre en esta Sala, porque, de ser cierta la acusación, él sería el primero que se iría más allá de la interpelación, poniendo al Ing. Michelén en manos de la justicia. Consideró que, saber y callar lo que el proponente denuncia, es también un delito. Dijo que era muy peligroso lo que enuncia el acápite c) del 8vo. CONSIDERANDO, al referirse a los asesores ad honorem, los cuales, al enterarse de este asunto, podrían decidir no cooperar con el país desinteresadamente como lo han hecho hasta ahora, para evitar verse involucrados en situaciones de esta naturaleza. Que, el acápite e) constituye una denuncia suficientemente importante como para llevar a cualquier persona a la cárcel, por lo que le extraña que al descubrirlo el Diputado proponente no le haya puesto "el cascabel al gato". Finalizó solicitando que, ante todo lo expuesto, solicita que el asunto se posponga indefinidamente, hasta tanto se presenten pruebas

que avalen con claridad y justicia las acusaciones de que hoy es objeto el Ing. José Michelén.

El Diputado Presidente recordó que para la aprobación de esa moción se necesitan el voto de las 2/3 partes de los presentes, de acuerdo con la Constitución.

El Diputado Lowesqyi De Oleo Ramírez protestó porque no se le habría concedido la palabra, a pesar de haberla solicitado con mucha antelación, a lo que el Diputado Presidente contestó que debía conceder los turnos con equidad, conforme a los Reglamentos.

Expresó el Diputado Rafael Molina Lluberes que, desgraciadamente, se tiene la experiencia de que cuando este Tipo de asuntos pasa a alguna Comisión, o se pospone indefinidamente, va a dormir el "sueño eterno", como ocurrió con las acusaciones que versaban sobre el Patronato de la Rosario Dominicana y la empresa misma. Por consiguiente sugiere, y más bien propone formalmente, que se posponga con fecha fija, para la próxima Sesión.

Sometida a votación esa solicitud:

APROBADA, aplazado para la próxima Sesión, correspondiente al día 2 de febrero próximo, el Proyecto de marras.

El Presidente declaró cerrada la Sesión a las 4:00 P. M.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaria

Bienvenido Javier Andújar
Secretario Ad-Hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 5

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1983
SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE FEBRERO (MIERCOLES) DE 1983
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO:Asistencia.— Aprobación de la solicitud de Juan Mañón de que la interpelación al Ing. Michelén, Dtor. de INESPRES, sea fijada para el 15 de febrero en curso.— Informaciones del Diputado Darío de Jesús en torno al hecho de que por diversos medios se cuestiona la moralidad de los Diputados; . . . resaltando la reciente intervención del Diputado Marcio Mejía en un programa de TV.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 200. mensuales al Sr. Julio de la Cruz.— Rechazo del proyecto de resolución mediante el cual se interpela al Director Ejecutivo del INESPRES, Ing. José Michelén.— Clausura de la Sesión ante rompimiento del quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y tres (1983), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiorix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andres Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Carballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesqyi de Oleo Ramírez, José María Díaz,

Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio A. López Gutiérrez, Juan Felix Lluberés Pión, Manuel Osiris Madera Nuñez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart Guzmán, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberés, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Nuñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo

Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evagelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts.

AUSENTES CON EXCUSA: Nicolás Vicente Ciccone Comas, Miriam Méndez de Piñeyro, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Francisco Romero.

Comprobado el Quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Diputado Juan Mañón, haciendo uso del primer turno en la palabra, manifestó, que la Cámara recientemente había aprobado la Resolución correspondiente para interpelar al Director Ejecutivo del INDRHI, Ing. Rómulo Vallejo Pradel, y quedaba pendiente el que la Sala decidiera en cuanto a la fecha en que debía ocurrir la señalada interpelación. Que, le parecía que la Cámara tenía ya que abocarse a ello, por lo que proponía formalmente que fuese fijada la fecha para el día 15 de este mes en curso.

Dijo el Presidente, que ciertamente le tocaba al Hemiciclo fijar la fecha de la señalada interpelación, significando además, que no era la intención de la Presidencia el retardar este asunto.

Sometida a votación la solicitud del Diputado Juan Mañón: **APROBADA**, con el voto favorable de las 2/3 partes de los Diputados presentes.

—FIJADA la fecha de la interpelación en la sesión a ser celebrada el día 15 de febrero en curso—

El Presidente le cedió la palabra al Diputado Darío de Jesús, quien la pidió para una información, señalando lo siguiente: que en días pasados, cuando la Cámara conocía el proyecto de ley relativo a los refrescos carbonatados y la modificación de la Ley 261, se emitieron en el Hemiciclo juicios de valor los cuales consideró irreflexivos. Dice esto, porque precisamente tiene en sus manos un periódico (el semanario "Hablan los Comunistas") donde aparece un titular diciendo: "Diputados piden ochocientos mil pesos a "Cementos Cibao" para igualar las ventajas dispositivas que tiene "Cementos Nacionales", título que en su opinión es "para ponerle los pelos de punta" a gente que tiene dignidad en esta Cámara de Diputados. Que, es necesario que todos velen por la solemnidad del Poder Legislativo, y los Legisladores que lo componen, por lo que quiere llamar la atención en este tipo de cosas, puesto que hay Diputados —y él es uno de ellos— que sólo tienen como fortuna para dejarles a sus hijos, la vergüenza y la moralidad, y no la pueden perder. Que, aparte de este titular del señalado periódico, oyó en un programa de televisión a un colega Diputado —y lamenta que no se encuentre presente en esta sesión— quien manifestaba, que en los Salones del Congreso se "paseaban caballeros con maletines llenos de dinero para comprar Diputados y Secretarías", y más aún, decía ese colega, que el Presidente de la Cámara les prestaba todas las atenciones y todas las cortesías. Que, considera que esta situación debe mover a reflexión a todos los componentes de este Hemiciclo, ya que ellos están ante los ojos del pueblo, pasando como personas inmorales. Que, él se pregunta, ¿hasta cuándo van ellos a seguir permitiendo que la dignidad y la moralidad de esta Cámara se ponga en juego, por "resabios" de algún colega Diputado contra otros Diputados o contra el propio Presidente de este Hemi-

clo? Por lo tanto le parece, que deben tomarse medidas, porque además no se está hablando en este caso de un Legislador en particular, sino que se les involucra a todos, y entonces van a parecer ante la historia como charlatanes, habiendo aquí mucha gente seria.

Declaró el Presidente, que para él aquí todo el mundo es serio, hasta prueba en contrario, y por consiguiente no tienen ningún tipo de duda ni preocupación sobre la seriedad de todos los presentes. Que, es una gran lástima que no estén todos los Legisladores en esta sesión, ya que el Diputado Darío de Jesús ha iniciado este tipo de tema. Que, debe decir, que si la Presidencia de la Cámara, frente a declaraciones desaprensivas como la que hizo el Diputado Marcio Mejía Ricart —quien es a quien tácticamente se refirió el Diputado de Jesús—, no reacciona, es por el hecho de que precisamente el Diputado Mejía Ricart a quien involucra es a la Presidencia, y todo el mundo sabe cuáles son las razones de fondo que el referido Diputado tiene para actuar como lo hace. Por eso es que prefiere no hacerle caso, pero es lástima que cuando se dice que “aquí se pasean personas con maletines llenos de dinero, involucrándose así no sólo la moral del Presidente sino la moral de todos los Diputados”, es una lástima, —repite— que a nivel de bloque no se actuara como debía hacerse, diciéndosele al Diputado de marras que si alguna queja tiene que la presente a nivel del Partido, no permitiendo el bloque que se hagan ruedas de Prensa en el Congreso mismo, acusando a sus compañeros de ladrones o presuntos ladrones y que el Presidente de la Cámara es un propiciador de latrocinios dentro del Hemiciclo. Que, lamentable es asimismo, que no sólo haya sido el bloque del PRD el que no se haya manifestado en este caso, sino que los otros Diputados no se hayan manifestado —salvo algunas excepciones de Diputados que se han acercado a la Presidencia—; pero de todos modos ésto les está sirviendo de lección, porque aquí se ha levantado más de una vez el dedo acusador, pero sin pruebas, por lo que al fin y

al cabo es el pueblo que terminará dándose cuenta de que las acusaciones que se han levantado son sin asideros. Que, este tipo de cosas van a seguir ocurriendo, pero los señores Legisladores tienen que aprender a “trillar el camino” de la vida democrática en el marco de las leyes que les rigen y bajo los Códigos que dicen de manera clara dentro de cuáles posibilidades es que los Legisladores pueden hablar, porque la democracia tiene sus reglas; nay el derecho a la libre expresión pero siempre esto tiene que estar enmarcado dentro del derecho y el respeto ajeno.

Que, no quiere con este problema planteado hoy abrir una “caja de Pandora”, inclusive el Diputado Juan Estrella Rojas le solicitó un turno previo para lo mismo, y había querido evitar el punto, pero dado que ya el Diputado Darío de Jesús lo inició, no le queda más remedio que conceder la palabra al Diputado Estrella Rojas.

En efecto, el Diputado Juan Rafael Estrella Rojas inició una intervención, manifestando, que hay momentos en que de los asuntos que se tratan en la Cámara, se hace necesario que los señores Legisladores pongan aparte las diferencias partidistas y de cualquier índole que pudieran haber entre ellos. Que, aquí en diferentes ocasiones se le ha oído discrepar del Presidente de este Hemiciclo, inclusive reclamarle a veces en tono airado ciertos puntos; pero eso es una cosa y otra es la que les ocupa en esta oportunidad. Que, desea recoger en todo su valor la inquietud de su colega el Diputado Darío de Jesús, y recoge también en todo su valor la inquietud del Diputado Presidente —y quiere recalcar el término de honorable— en el sentido de su queja por lo que pudiera ser el “vacío” de una acción mínima del bloque de su propio partido. Que, invita a todos los presentes, sin diferencias partidistas, para que respalden una moción suya en el sentido de dirigir una carta al Diputado Marcio Mejía Ricart, en la cual, aunque no recoja sus protestas, por lo menos recoja la preocupación de todos por la forma “explayada” co-

mo se expresó públicamente —sin pruebas— en contra de una institución como es la Cámara de Diputados y el propio dirigente de este Hemiciclo. Que, él particularmente quisiera en muchos casos estar de acuerdo con cosas que ese colega propone, pero lamentablemente hay hombres que por la forma de conducirse y de manifestarse, no consiguen la solidaridad de nadie. Que, el Presidente de la Cámara, aunque es rival suyo en política, sin embargo debe admitir que la forma en que se conduce es el sello de garantía para el buen desenvolvimiento y la representación de altura de esta Cámara Baja. Debe significar, por demás, que en todas las Cámaras Legislativas del Mundo existen personas que van a ver el camino que toman ciertos proyectos de ley, que pudieran lesionar o incidir en determinados intereses; y con ésto quiere decir, que en cierto modo se comprende el hecho de que hayan sectores que se hagan representar y que inclusive hagan “cabildeos”, cuando el Congreso está conociendo ciertos proyectos. Que, si bien es cierto que aquí hay el derecho a la libre expresión, no menos cierto es que el más mínimo sentido común de los que están ya bastante “fogueados” en las lides públicas, les indica que hay ciertamente una serie de “trapos sucios”, y si existen, deben ser “lavados en casa”, en el seno de los bloques o de los partidos, antes de verterlos a nivel público. Que, es bueno que personas que inclusive aspiran a situarse en los más altos sitios de la Nación, sean un poco más comedidas en sus expresiones; pero de todos modos debe declarar, que al ver esa intervención televisiva de su colega el Diputado Mejía Ricart, comprendió el por qué —afortunadamente para el pueblo dominicano— muchos hombres no llegan a esas posiciones cimeras a que pretenden.

Manifestó el Diputado Almanzor González Canahuate, que en relación a lo expresado por el Diputado Darío de Jesús, sería conveniente que, dado ese síntoma de malestar de los señores Legisladores, el Presidente de la Cámara diera un mandato al encargado de Re-

laciones Públicas de la Cámara, a fin de que se hicieran las precisiones de lugar, ya que hay mucha “desinformación” en cuanto toca a los problemas de los señores Diputados. Por otra parte, le complace decir hoy aquí, que anoche el Comité Ejecutivo Nacional del PRD tuvo una reunión donde se planteó el problema de la indisciplina y de los miembros del Partido que utilizan los medios de prensa de manera unilateral y ofreciendo declaraciones fuera de los Estatutos del Partido. Que, recoge la inquietud del Presidente de la Cámara y lo hace así también a nombre del Secretario General del PRD, ya que desde ahora en adelante cualquier Diputado perredeísta que se desmande y no plantee los problemas dentro del bloque, va a tener que acogerse a las consecuencias. Concluyó apoyando la moción del Diputado Estrella Rojas, referente a esa carta a ser dirigida al Diputado Mejía Ricart.

Tomó la palabra el Diputado Norge Bote-llo Fernández, expresando, que cree que no estaría él diciendo ahora nada nuevo sino repitiendo algo que es muy conocido por todos, y es, que sin lugar a dudas en un sistema de un capitalismo atrasado como es el nuestro, los actos de corrupción a nivel de los funcionarios del Gobierno y de las instituciones del Estado, son muy frecuentes, y los ejemplos —no en el caso que les ocupa, sino en todos los casos similares que podría señalar, están a la vista de todos. Sin embargo, le parece que es un acto de irresponsabilidad que debe ser señalado y acusado, cuando con ligereza se hacen acusaciones de corrupción que no pueden ser avaladas con pruebas. Que, no duda de la veracidad de algunos de los señalamientos que en este sentido puedan haberse dado, es más, a él personalmente se le han acercado personas para señalarle casos con nombres y apellidos de Diputados que supuestamente les han solicitado prebendas para resolverles uno que otro problema; pero como las personas que se le han acercado no han querido tener la responsabilidad de aceptar que se dieran sus nombres para tenerlos como testigos, entonces él — el

Diputado Botello se ha eximido de presentar esos casos aquí en la Cámara, aunque no dudara de la veracidad de esas manifestaciones. Que, es un acto de irresponsabilidad que no debe ser pasado por alto, el tipo de acusaciones hechas por el Diputado Mejía Ricart, sobre todo porque las mismas fueron hechas en un sentido general, no contra ningún Diputado en particular, y además sin aportar pruebas. Que, entiende que se le hace un bien al país y al propio Gobierno de turno, cada vez que se puedan señalar actos de corrupción que afecten la institucionalidad; eso es conveniente, porque se hace una labor de profilaxis importante, pero también se hace un mal innecesario cuando esas denuncias se hacen sin las debidas pruebas. Por eso cree que una carta como la que propone el Diputado Estrella Rojas, podría ser firmada por los Diputados del PLD, desde luego en función de los términos en que esté escrita.

Significó el Diputado José Andrés Aybar Castellanos, que no tuvo ocasión de oír ni ver el programa por televisión en el que el Diputado Mejía Ricart ofreció sus declaraciones, pero todos los refranes contienen una verdad, y cita a propósito en esta oportunidad aquel que dice: "cada ladrón juzga por su condición".

El Presidente interrumpió al Diputado Aybar Castellanos, instándole a que fuese más comedido en su intervención.

Continuó el Diputado Aybar Castellanos, diciendo, que también los Legisladores para el presente caso deben recordar la frase que le dijo el Quijote a Sancho, cuando este último le dijo: "ladran los perros", y entonces le contestó el Quijote: "es prueba de que cabalgamos". Que, personalmente puede señalar, que su sueño es muy tranquilo aún cuando alguien diga lo que diga, y en esta oportunidad los señores Diputados no tienen por qué inquietarse, pudiendo aplicarle al Diputado Mejía Ricart, las palabras de la mujer adúltera

de los textos bíblicos: "el que no tenga pecado que tire la primera piedra".

Manifestó el Diputado Damián Castro Tejeda, que él tampoco vio el programa señalado ni comparte las expresiones del Diputado Mejía Ricart, pero sin embargo, debe decir, que ciertamente la imagen de la Cámara de Diputados pasó a ser cuestionada a raíz del conocimiento de aquel famoso proyecto sobre las gaseosas, el cual felizmente fue retirado. Que, aún cuando el Diputado Mejía Ricart no presentó pruebas y con sus declaraciones ha envuelto la honorabilidad de este Hemiciclo, sí es oportuno señalar, que un grupo de Diputados recibió la confidencia —de absoluto crédito— de que habían ocho Diputados envueltos en el caso de la Ley 261. Que, la Cámara no debió ser displicente en decidir una investigación en el citado proyecto sobre los refrescos, porque un asunto que fue tan escandaloso y que suscitó las escenas que todos conocen, era indicador de que había algo "turbio" de por medio. Que, a su buen juicio, la Cámara debe retomar ese asunto y ordenar una investigación, es más, él está dispuesto a ir al despacho de la Presidencia para ofrecerle toda la información que ha recibido en cuanto a que hay ocho Diputados vinculados al referido proyecto.

Significó el Presidente, que pueden haber no ocho Diputados, sino dieciseis o treintidos, pero mientras se levante un Diputado en la Sala y haga insinuaciones como la que acaba de ofrecer el Diputado Damián Castro Tejeda, y no traiga pruebas, pueden estar seguros los señores Diputados de que el último que levantaría la mano sería el Presidente de este Hemiciclo, ya que no le va a dar indicios de veracidad a una simple insinuación. Que, él está seguro de que aquí todos son hombres y mujeres intachables en su moral y no es posible que por acusaciones veladas y sin pruebas, se abran expedientes en contra de personas que tienen su moral muy tranquila.

Declaró el Diputado Tomás Hernández

Alberto, que él no oyó las declaraciones del Diputado Mejía Ricart, enterándose por otros de la situación, y en función de vocero del bloque perredeísta de la Cámara se acercó al referido colega diciéndole que él tendría que explicar ese asunto, a lo que el Diputado Mejía Ricart respondió que estaba en la disposición de hacerlo y ya está planteando una reunión a nivel interno del partido, a esos fines. Que, le parece que haber traído este tema aquí en ausencia de ese Legislador, no ha sido lo más apropiado, ya que entonces no podría él explicar nada. Que, en otro plano debe señalar, que cuando ocurrió aquella "dificultad" al conocerse el referido proyecto sobre los refrescos, él planteó al Presidente de la Cámara que tenía intención de presentar una moción para que se hiciera una investigación, ya que estaba en juego sobre todo el buen nombre de los Diputados que integraron la Comisión que estudió el proyecto de ley, y entendía que ninguno de ellos era capaz de caer en una situación de esa naturaleza. Que, la ocasión de presentar su moción no se dio, no porque no lo deseara así el Presidente de la Cámara, sino por los incidentes que se dieron en esa ocasión, por todos conocidos. Que, al no poderse someter su moción, entonces le pidió a los miembros de la Comisión que solicitaran al Presidente la investigación, y ellos le enseñaron el texto de una carta que le enviarían a la Presidencia en ese sentido, pero no sabe si el Diputado Medina o el Diputado Díaz Filpo se la entregaron. Que, sigue entendiendo que la Cámara debe esclarecer esa cuestión, ya que ante la opinión pública no está clara, y aunque personalmente está convencido de la honestidad de los integrantes de la citada Comisión, la imagen de la Cámara debe ser recuperada.

Informó el Presidente, que él no tiene memoria sobre esa carta, pero de todos modos ya ha declarado hoy que si la Cámara no vota una decisión sobre la investigación, no es verdad que por "decires y rumores" va la Presidencia a poner en entredicho la moral de nadie.

El Diputado William Soto Medina le recordó al Presidente que esa carta le había sido entregada y copia de la misma se le dio a la Prensa. Que, estaba en duda no solamente la moral de los miembros de la Comisión, sino la de los 41 Diputados que votaron a favor del asunto. Que, él tiene la frente en alto y su moral está a prueba de todo, por lo que invita al Diputado Damián Castro Tejeda para que traiga esas pruebas al Hemiciclo, acerca de los ocho Diputados a que se refirió. Que, cree que la Cámara debe abocarse a esa investigación y si luego no se presentan las pruebas fehacientes, entonces los Diputados que ofrecieron informaciones en ese sentido, deben ser sancionados.

El Presidente invitó al Diputado Soto Medina a que redactara un proyecto de Resolución en forma ya concreta para que lo sometiera luego al Hemiciclo. Consideró por demás que este tema estaba lo suficientemente debatido y sometió una clausura de debates: APROBADA.

En estos momentos se incorporó a la Sala el Diputado Marcio Mejía Ricart, y dirigiéndose al Presidente dijo que lamentaba haber llegado un poco tarde a la sesión, ya que razones de tipo personal así se lo impidieron, y ya cuando venía hacia el Salón de Sesiones se enteró del tipo de problema suscitado en la Sala, en relación con su comparecencia en el programa de televisión.

El Presidente le indicó al Diputado Mejía Ricart, que si lo deseaba, podía otorgarle un turno previo para la sesión de mañana, puesto que ya hoy se habían cerrado los debates en torno al tema de referencia.

Luego de su lectura por Secretaría, se sometió a segunda discusión, y a votación, el

proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 200.00 mensuales al señor Julio de la Cruz. Este proyecto fue presentado por la Diputada Luz María Taveras de Tavárez.

APROBADO en segunda discusión.

Después de su lectura, se sometió a su única discusión; el proyecto de Resolución presentado por el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, tendiente a que la Cámara de Diputados proceda a interpelar al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), Ing. José Michelén.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez manifestó, que este asunto había sido suficientemente debatido anteriormente, por lo que sometía una moción de cierre de debates.

Sometida a votación la clausura de discusiones; **APROBADA**.

Sometido a votación, fue:

RECHAZADO.

El Diputado proponente, Miguel Angel Velázquez Mainardy, a viva voz protestó por el procedimiento llevado a cabo en este asunto, considerando que en cierto modo se había "manipulado" el mismo para que no tuviera él la oportunidad de agotar un turno de fondo, lo que sabía muy bien el Presidente de la Cámara que era su intención. Que, quiere que conste en ACTA su protesta y que además se saldrá del Hemiciclo, invitando al mis-

mo tiempo a sus colegas del Partido Reformista para que le secunden en su actitud.

—En efecto, el Diputado Velázquez Mainardy de inmediato inició su salida de la Sala, siguiéndole la gran mayoría de los Diputados reformistas que estaban presentes—

En estos momentos, el Presidente, con intención de que la Sala continuara en los trabajos de la sesión, llamó la atención al Diputado Norge Botello Fernández para que descontinuara una conversación que sostenía con algunos Legisladores cercanos a su Curul.

El Diputado Botello Fernández, visiblemente molesto por el llamado que le hacía el Presidente, calificó de "atrevimiento" la exhortación del Presidente.

El Presidente le señaló al Diputado Botello Fernández, que él (el Presidente) estaba en todo su derecho al llamarle la atención.

El Diputado Botello Fernández, en protesta, decidió ausentarse del Hemiciclo, siguiéndole de inmediato sus compañeros de partido.

El Presidente ordenó que se verificara el quórum, comprobándose que no había el número reglamentario.

Quedó clausurada la Sesión siendo la 1:10 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaría

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 6

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1983
SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE FEBRERO (JUEVES) DE 1983
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MARIA ELENA PEREZ FERRERAS
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ.

SUMARIO: Asistencia.— En medio de una intervención del Diputado Marcio Mejía en torno a sus recientes declaraciones por la radio y tv, se rompe el quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y tres (1983), siendo las once horas y cincuenticinco minutos (11:55) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Castellanos, Rafael Balbuena Faringthon, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrea Joa, Octavio Cabrera Peña, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Españlat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri, Toribio, Ramón

García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Juan Felix Lluberés Pión, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Rafael Molina Lluberés, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Amadeo Lorenzo Ramírez, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Lowesqyi De Oleo Ramírez, Víctor Tomás Méndez

Méndez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez y José Francisco Romero.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

En turno previo, el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán significó, que había escuchado con mucha atención la grabación de las intervenciones que, en la sesión del día de ayer, hicieron los Legisladores Darío de Jesús, Juan Rafael Estrella Rojas, el Presidente de la Cámara, Almanzor González Canahuate, Norge Botello, José Andrés Aybar Castellanos, Damián Castro Tejeda y Tomás Hernández Alberto, en relación a unas declaraciones suyas ante una planta televisiva y dos radiales, cuya grabación de las mismas descansa en sus manos. Que, a su juicio, lo que se ha ventilado tiene una enorme trascendencia, porque. . . .

En estos momentos, el Presidente interrumpió al Legislador que hacía uso de la palabra, ante la evidencia de la falta de Quórum para sesionar. Minutos después, al haberse reintegrado varios Diputados a la Sala, se constató la existencia de la cantidad de Le-

gisladores que constitucionalmente se requerían para proseguir con los trabajos.

Continuando en su intervención, el Diputado Mejía-Ricart manifestó, que los únicos Diputados que afirmaron haber escuchado sus declaraciones fueron Estrella Rojas y Darío de Jesús, y lo que dijo este último —referente a que “en los Salones del Congreso se pasean caballeros con maletines llenos de dinero”— es lo que se corresponde a la verdad, a diferencia de lo que posteriormente se expresó en el sentido. . .

En estos precisos instantes, a solicitud de varios Legisladores, el Presidente instruyó al Mayordomo a que contara los Diputados presentes, verificándose que se había roto el quórum, razón por la cual la Presidencia, luego de esfuerzos frustratorios encaminados a completar la cantidad constitucionalmente requerida, se vio compelida a levantar la sesión, a las 12:30 P. M.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

María Elena Pérez Ferreras
Secretaría

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

LEGISLATURAS ORDINARIAS – LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

El 16 de Agosto de cada año se inicia la SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA:

Agosto.....	del 16 al 31	—	16 días
Septiembre.....	del 1 al 30	—	30 días
Octubre.....	del 1 al 31	—	31 días
Noviembre.....	del 1 al 13	—	13 días

TOTAL.....90 días

El 14 de Noviembre de cada año se podrá prorrogar la LEGISLATURA ORDINARIA hasta por 60 días más, si así lo resuelven las Cámaras de acuerdo con el artículo 33 de la Constitución de la República.

Noviembre.....	del 14 al 30	—	17 días
Diciembre.....	del 1 al 31	—	31 días
Enero.....	del 1 al 12	—	12 días

TOTAL.....60 días

A partir del 13 de enero de cada año, el Poder Ejecutivo puede mediante Decreto convocar a las Cámaras Legislativas, quedando así abierta la 1ra. LEGISLATURA EXTRAORDINARIA.

El 27 de Febrero de cada año se inicia la PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA:

Febrero.....	días 27 y 28	—	2 días
Marzo.....	del 1 al 31	—	31 días
Abril.....	del 1 al 30	—	30 días
Mayo.....	del 1 al 27	—	27 días

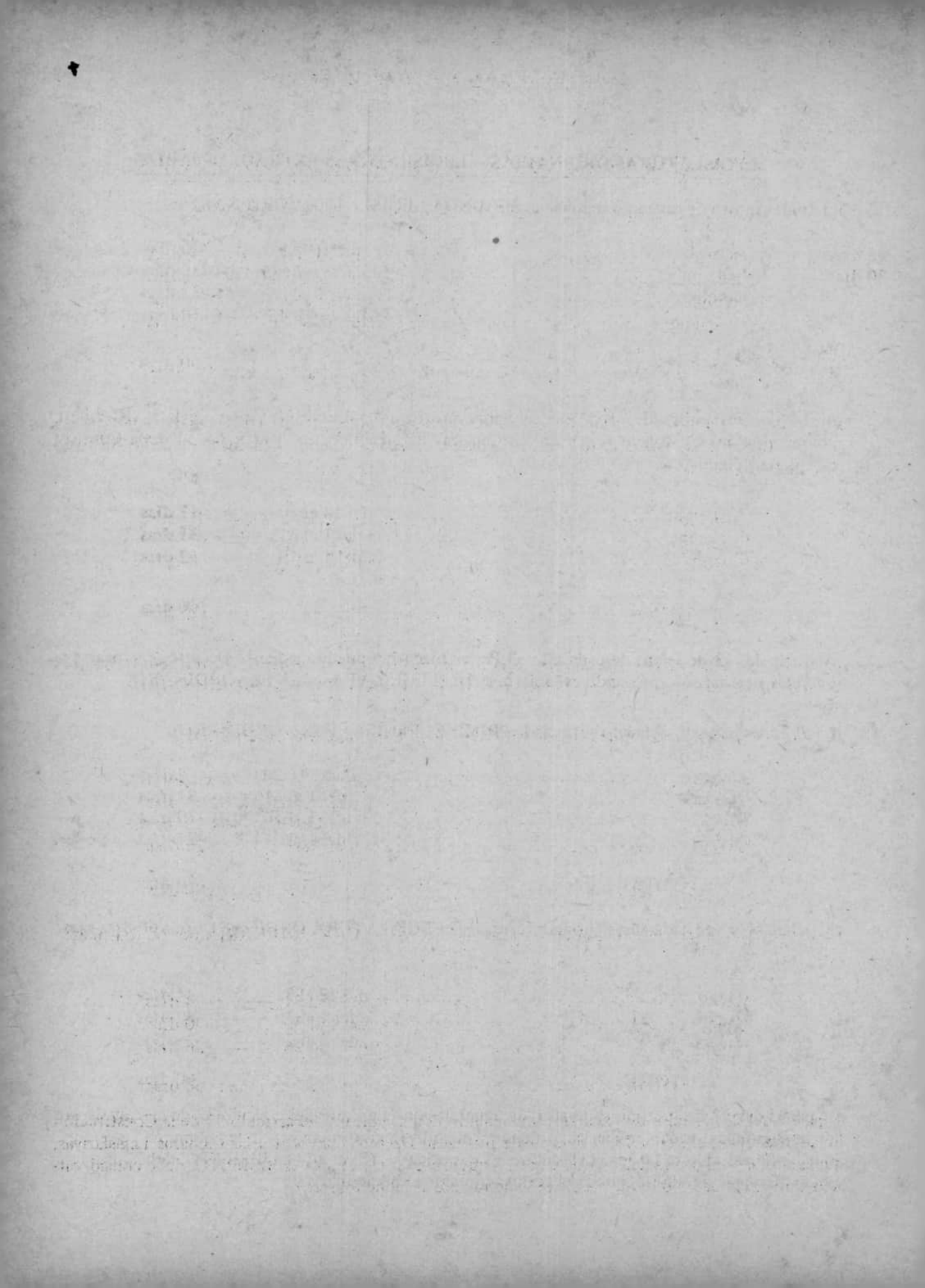
TOTAL.....90 días

El 28 de Mayo de cada año se podrá prorrogar la LEGISLATURA ORDINARIA por 60 días más:

Mayo.....	del 28 al 31	—	4 días
Junio.....	del 1 al 30	—	30 días
Julio.....	del 1 al 26	—	26 días

TOTAL.....60 días

A partir del 27 de julio de cada año, de acuerdo con el párrafo del artículo 33 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo puede mediante Decreto convocar a las Cámaras Legislativas, quedando así abierta la 2da. Legislatura Extraordinaria. (Si el año es BISIESTO, debe considerarse la diferencia de un día, que es el correspondiente al 29 de febrero).



**NOMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LOS COMICIOS CELEBRADOS
EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 16 DE MAYO DE 1982**

<p>Número de Diputados:</p> <p style="text-align: center;">62 50 7 <u>1</u></p> <p>Total: 120</p>	<p>Partidos:</p> <p>Partido Revolucionario Dominicano Partido Reformista Partido de la Liberación Dominicana Partido Acción Constitucional</p>
---	--

DISTRITO NACIONAL

Hugo Tolentino Dipp.....	PRD
Almanzor González Cahanuate.....	"
Juan de Dios Ventura Soriano.....	"
Damián Altagracia Castro Tejeda.....	"
Juan Mañón.....	"
José Miguel Brea Gutiérrez.....	"
Ramón Medina.....	"
Marcio Mejía Ricart y Guzmán.....	"
Tony Raful Tejeda.....	"
Amadeo Lorenzo Ramírez.....	"
Jacinto de los Santos.....	"
Juan López.....	"
Ramón H. Pichardo.....	"
Sebastián García de León.....	"
Juan Pablo Gómez.....	"
Eligio Antonio Jáquez Cruz.....	"
Darío de Jesús.....	"
José Andrés Aybar Castellanos.....	PR
Manuel Guaroa Liranzo.....	"
Ercilio de Jesús Veloz Burgos.....	"
Federico Antún Batlle.....	"
Juan Rafael Estrella Rojas.....	"
Caonabo Javier Castillo.....	"
Rubén Darío Espailat Inoa.....	"
Virgilio Alvarez Bonilla.....	"
Miguel Angel Velázquez Mainardy...	"
Vicente I. Bengoa Albizu.....	PLD
Norge W. Botello Fernández.....	"
Ligia Amada Melo de Cardona.....	"
Juan de la Cruz Buret.....	"
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez.....	PAC

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Estela Altagracia Caraballo de Feliú..	PRD
Amable Arísty Castro.....	PR

PROVINCIA DE AZUA

Manuel Demóstenes Félix Rodríguez..	PRD
Rafael Ramón Díaz Filpo.....	"
Nicolás Vicente Ciccone Comas.....	PR

PROVINCIA DE BAHORUCO

María Elena Pérez Ferreras.....	PRD
Manuel Antonio Reyes Santana.....	PR

PROVINCIA DE BARAHONA

Manolo Montero Florián.....	PRD
Carlos Julio Cuello Terrero.....	"
David Enrique Olivero Segura.....	PR

PROVINCIA DE DAJABON

Nerso Radhamés Rodríguez Valerio..	PRD
Viterbo de la Rosa.....	PR

PROVINCIA DUARTE

Rafael Antonio Ovalle Parra.	PR
José Gertrudis Tejada Hernández. . .	"
Siquió Augusto Ng de la Rosa.	PRD
Lorenzo Polanco.	"
Jesús María del Orbe Gómez.	"

PROVINCIA ESPAILLAT

José Francisco Romero.	PR
Silverio López Gutiérrez.	"
Tomás Gregorio Hernández Alberto. .	PRD

PROVINCIA ELIAS PIÑA

Teódulo Valenzuela Pérez.	PR
Evaristo D'Oleo Mateo.	PRD

PROVINCIA INDEPENDENCIA

Julio César Dotel Pérez.	PRD
Miriam Méndez de Piñeyro.	PR

PROVINCIA DE MONTECRISTI

Plinio Evangelista Rodríguez.	PRD
Octavio Cabrera Peña.	PR

PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ

Luz María R. Taveras de Távarez. . .	PRD
Alberto Cruz Eduardo.	PR

PROVINCIA DE LA ROMANA

Juan Gil Batlle.	PRD
Tomás Beltré.	PLD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Gicely Octavio Cabrera Arias.	PR
Rafael Balbuena Faringthon.	"
Ramón Alfredo Bordas Gómez.	PRD
Pedro Alejandro Aguirre.	"

PROVINCIA PERAVIA

Luis Giordano Mancebo E.	PRD
William Soto Medina.	"
William Odalís Tejada Romero.	PR

PROVINCIA DE PEDERNALES

Mélido Félix Medina.	PRD
Onésimo Acosta Matos.	PR

PROVINCIA SALCEDO

Isidro Renato de Jesús González D. .	PR
Angel Salvador Forastieri Toribio. . .	PRD

PROVINCIA DE SAMANA

Máximo Alejandro Flores.	PR
Braulio Adames Espino.	PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL

Eladio Pérez Núñez.	PRD
Eladia Medina R.	"
Domiciano Brito Benítez.	"
Ramón Custodio Fabián.	"
Bienvenido Javier Andújar.	"
José Osvaldo Leger Aquino.	PR
Héctor René González Rodríguez. . .	"
Abraham Watts.	"
Osiris Madera.	"

PROVINCIA DE SAN JUAN

Lowesqyi D'Oleo Ramírez.	PRD
Santana Pérez Valdez.	"
Alberto Dimayo Masucci.	"
Daniel Roa Castillo.	PR
Natividad Ramírez Montero.	"

PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS

Guillermo Valdez Santana.	PR
Rafael Antonio Belén.	PRD
David Escotto Veloz.	"

PROVINCIA DE SANCHEZ RAMIREZ

Fausto Vargas Castillo.....	PRD
Rafael Molina Lluberés.....	PR
Joaquín Cabrera Joa.....	"

PROVINCIA DE SANTIAGO

Rafael Vallejo Lora.....	PR
Luis Ramón Domínguez Cruz.....	"
Francisco Rafael Muñoz Gil.....	"
José Altagracia Goris Ureña.....	"
Rosaura del Carmen Rodríguez R. .	"
Ambiórix Díaz Estrella.....	PRD
Víctor Tomás Méndez y Méndez....	"
José María Díaz.....	"
Marcos Martínez.....	"
José Ramón Fadul.....	PLD
Manuel Ramón Ventura Camejo....	"

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRIGUEZ

Miguel Ramón Rodríguez.....	PR
Lorenzo Rosario Díaz.....	PRD

PROVINCIA DE EL SEYBO

Carlos Bartolomé Lalane Martínez..	PRD
Ramón García de la Cruz.....	"
Juan Félix Lluberés Pión.....	PR

PROVINCIA VALVERDE

Fausto Antonio Matos Gómez.....	PRD
Rafael Herminio Pichardo de León..	PR

PROVINCIA DE LA VEGA

Pedro Antonio Rivera Abreu.....	PR
Ramón Antonio González Hardy....	"
Bolívar Abreu Fernández.....	"
Carlos Manuel Quezada Durán.....	"
Miguel Angel Reynoso Sicard.....	PRD
Eladio Antonio Henríquez Grullón..	"
Rafael Elpidio Lara de Pool.....	"
Euclides Durán G.....	"

PROVINCIA DE SAN JUAN
CANTON DE SAN JUAN
Municipio de San Juan
Calle de San Juan

PROVINCIA DE SAN JUAN
CANTON DE SAN JUAN
Municipio de San Juan
Calle de San Juan

PROVINCIA DE SAN JUAN
CANTON DE SAN JUAN
Municipio de San Juan
Calle de San Juan

PROVINCIA DE SAN JUAN
CANTON DE SAN JUAN
Municipio de San Juan
Calle de San Juan

PROVINCIA DE SAN JUAN
CANTON DE SAN JUAN
Municipio de San Juan
Calle de San Juan

PROVINCIA DE SAN JUAN
CANTON DE SAN JUAN
Municipio de San Juan
Calle de San Juan

PROVINCIA DE SAN JUAN
CANTON DE SAN JUAN
Municipio de San Juan
Calle de San Juan

PROVINCIA DE SAN JUAN
CANTON DE SAN JUAN
Municipio de San Juan
Calle de San Juan

BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

COMISIONES PERMANENTES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (Efectivas Durante el Período 1982 - 1983)

COMISION PERMANENTE DE FINANZAS

Marcio Mejía Ricart.	Presidente
Virgilio Alvarez Bonilla	Vicepresidente
Vicente Bengoa	Secretario
Alberto Cruz Eduardo	Miembro
Abraham Watts de la Rosa	Miembro
Ramón Medina	Miembro
Miguel Angel Velázquez Mainardy	Miembro
José Francisco Romero	Miembro
Rafael Herminio Pichardo de León	Miembro
Federico Antún Batlle	Miembro
Joaquín Cabrera Joa	Miembro
Eladio Pérez Núñez	Miembro
Rafael Molina	Miembro
Rafael Estrella Rojas	Miembro
Ramón Miguel Rodríguez	Miembro
David Olivero Segura	Miembro
Rafael Balbuena Faringthon	Miembro
Rubén Darío Espailat Inoa	Miembro
Miguel Angel Reinoso Sicard	Miembro
Tomás Hernández Alberto	Miembro
David Escotto Veloz	Miembro
María Elena Pérez	Miembro
Estela Caraballo de Feliú	Miembro
William Soto Medina	Miembro
Amadeo Lorenzo Ramírez	Miembro
Sebastián García de León	Miembro
Eladio Henríquez	Miembro
Rafael Ramón Díaz Filpo	Miembro
Ramón García	Miembro
Pedro Alejandro Aguirre	Miembro
Juan Gil Batlle	Miembro
Siquió Ng de la Rosa	Miembro
Marcos Martínez	Miembro
Juan López	Miembro

COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA

Rafael Balbuena Faringthon	Presidente
Sebastián García de León	Vicepresidente

Norge W. Botello	Secretario
José Andrés Aybar Castellanos	Miembro
Gisely Octavio Cabrera Arias	Miembro
Francisco Rafael Muñoz Gil	Miembro
David Enrique Olivero Segura	Miembro
Ercilio Veloz Burgos	Miembro
Abraham Watts de la Rosa	Miembro
Darío de Jesús	Miembro
Eladio Pérez Núñez	Miembro
Braulio Adames Espino	Miembro
Juan Estrella Rojas	Miembro

COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Miguel Angel Reinoso Sicard	Presidente
Juan Rafael Estrella Rojas	Vicepresidente
José Miguel Brea Gutiérrez	Secretario
Pedro A. Rivera Abreu	Miembro
Rafael Vallejo Lora	Miembro
Virgilio Alvarez Bonilla	Miembro
Manuel Guaroa Liranzo	Miembro
Vicente Bengoa	Miembro
Carlos Manuel Quezada Durán	Miembro
Rafael Molina Lluberés	Miembro
Bolívar Abreu	Miembro
Alberto Cruz Eduardo	Miembro
José Goris Ureña	Miembro
Octavio Cabrera	Miembro
Juan Gil Batlle	Miembro
Amadeo Lorenzo Ramírez	Miembro
Marcio Mejía Ricart	Miembro
Domiciano Brito	Miembro
José María Díaz	Miembro
Ramón Alfredo Bordas	Miembro
Eladio Henríquez	Miembro
Sebastián García de León	Miembro
Rafael Ramón Díaz Filpo	Miembro
Carlos Bartolomé Lalane Martínez	Miembro
Darío de Jesús	Miembro
Juan de Dios Ventura Soriano	Miembro
Amable Aristy Castro	Miembro
Federico Antún Batlle	Miembro

COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Caonabo Javier Castillo	Presidente
William Soto Medina	Vicepresidente
Héctor René González	Secretario
Federico Antún Batlle	Miembro
Teódulo Valenzuela Pérez	Miembro
Carlos Bartolomé Lalane Martínez	Miembro
Juan Rafael Estrella Rojas	Miembro
Luz María Taveras de Tavárez	Miembro
Ramón García de la Cruz	Miembro
Estela Caraballo de Feliú	Miembro
David Escotto Veloz	Miembro
Eladio Pérez Núñez	Miembro
Onésimo Acosta Matos	Miembro
Miguel Angel Velázquez Mainardy	Miembro
José Osvaldo Leger Aquino	Miembro
Máximo Alejandro Flores	Miembro
Ercilio Veloz Burgos	Miembro
Manuel Guaroa Liranzo	Miembro

COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA Y ASITENCIA SOCIAL

Luis Giordano Mancebo	Presidente
Silverio López Gutiérrez	Vicepresidente
Ligia Amada Melo de Cardona	Secretaria
Nicolás Ciccone Comas	Miembro
Isidro Renato González Disla	Miembro
Salvador Forastieri Toribio	Miembro
Darío de Jesús	Miembro
Ercilio Veloz Burgos	Miembro
Juan López	Miembro
Juan Pablo Gómez	Miembro

COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA

Rubén Darío Espaillat Inoa	Presidente
Víctor Tomás Méndez	Vicepresidente
José Ramón Fadul	Secretario
Miriam Méndez de Piñeyro	Miembro
Rafael Molina Lluberés	Miembro
Ambiórix Díaz Estrella	Miembro

Francisco Rafael Muñoz Gil	Miembro
Damián Castro Tejeda	Miembro
María Elena Pérez	Miembro
Ramón González Hardy	Miembro
Herminio Pichardo de León	Miembro
Juan López	Miembro

COMISION PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y BIBLIOTECAS

Hugo Tolentino Dipp	Presidente
Ambiórix Díaz Estrella	Vicepresidente
María Elena Pérez Ferreras	Secretaria
Carlos Bartolomé Lalane Martínez	Secretario

COMISION PERMANENTE DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

Lowesqyi D'Oleo Ramírez	Presidente
Ligia Amada Melo de Cardona	Vicepresidente
Miriam Méndez de Piñeyro	Secretaria
David Enrique Olivero Segura	Miembro
Bolívar Abreu Fernández	Miembro
Almanzor González Canahuate	Miembro
María Elena Pérez Ferreras	Miembro
Eladia Medina	Miembro
Lorenzo Rosario Díaz	Miembro
Julio César Dotel Pérez	Miembro
Jesús María del Orbe	Miembro
Juan de Dios Ventura Soriano	Miembro
Marcio Mejía Ricart	Miembro
José María Díaz	Miembro
Rafael Ramón Díaz Filpo	Miembro

COMISION PERMANENTE DE TRABAJO

Almanzor González Canahuate	Presidente
Juan de la Cruz Buret	Vicepresidente
Manuel Antonio Reyes	Secretario
Juan Pablo Gómez	Miembro
Bienvenido Javier Andújar	Miembro
Darío de Jesús	Miembro
Sebastián García de León	Miembro
Juan Mañón	Miembro

Juan de Dios Ventura Soriano	Miembro
Amadeo Lorenzo Ramírez	Miembro
Jacinto de los Santos	Miembro
Héctor René González	Miembro
Virgilio Alvarez Bonilla	Miembro
Tomás Beltré	Miembro
Rafael Antonio Belén	Miembro

COMISION PERMANENTE DE LA PRESIDENCIA

Ambiórix Díaz Estrella	Presidente
José María Díaz	Vicepresidente
Caonabo Javier Castillo	Secretario
Tony Raful Tejada	Miembro
José Ramón Fadul	Miembro
María Elena Pérez Ferreras	Miembro
Ercilio Veloz Burgos	Miembro

COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES

Tony Raful Tejada	Presidente
Miguel Angel Velázquez M	Vicepresidente
Caonabo Javier Castillo	Secretario
José Ramón Fadul	Miembro
Rafael Ramón Díaz Filpo	Miembro
Miriam Méndez de Piñeyro	Miembro
Tomás Hernández Alberto	Miembro
Ramón Custodio Fabián	Miembro
Eladia Medina	Miembro
Ercilio Veloz Burgos	Miembro
Rubén Darío Espaillat Inoa	Miembro
Carlos Manuel Quezada Durán	Miembro
Ambiórix Díaz Estrella	Miembro
Juan de Dios Ventura Soriano	Miembro
Luz María Taveras de Tavárez	Miembro
Pedro Aguirre	Miembro
Máximo Alejandro Flores	Miembro
Marcio Mejía Ricart	Miembro
Virgilio Alvarez Bonilla	Miembro
Damián Castro Tejada	Miembro
Juan López	Miembro
Marcos Martínez	Miembro
Amadeo Lorenzo Ramírez	Miembro

COMISION PERMANENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS

Manuel Demóstenes Félix R	Presidente
Ercilio Veloz Burgos	Vicepresidente
Abraham Watts	Secretario
Juan López	Miembro
Carlos Bartolomé Lalane Martínez	Miembro
José Gertrudis Tejada	Miembro
Rosaura del Carmen Rodríguez	Miembro
David Olivero Segura	Miembro
Teódulo Valenzuela Pérez	Miembro
Victor Méndez	Miembro
Eladio Henríquez	Miembro
Darío de Jesús	Miembro
Sebastián García de León	Miembro
Rafael Antonio Ovalle	Miembro
Luis Arzeno Rodríguez	Miembro
Siquió Augusto Ng de la Rosa	Miembro
José Miguel Brea	Miembro
Rafael Elpidio Lara de Pool	Miembro

COMISION PERMANENTE DE FRONTERA

Miriam Méndez de Piñeyro	Presidente
Nerso Radhamés Rodríguez V.	Vicepresidente
Vitervo de la Rosa	Secretario
Miguel Ramón Rodríguez	Miembro
Onésimo Acosta Matos	Miembro
María Elena Pérez Ferreras	Miembro
Manuel Antonio Reyes	Miembro
Evaristo D'Oleo Mateo	Miembro
Teódulo Valenzuela Pérez	Miembro
Melido Félix Medina	Miembro
Plinio E. Rodríguez	Miembro
Octavio Cabrera Peña	Miembro
Lorenzo Rosario Díaz	Miembro
Julio César Dotel	Miembro
Rafael H. Pichardo de León	Miembro
David Enrique Olivero Segura	Miembro
Carlos Julio Cuello	Miembro
Luis Arseno Rodríguez	Miembro

COMISION PERMANENTE DE TURISMO

Rafael Molina Llubes	Presidente
--------------------------------	------------

Manolo Montero Florián Vicepresidente
 Ramón Alfredo Bordas Secretario
 Osiris Madera Núñez Miembro
 Carlos Manuel Quezada Durán Miembro
 Giselys Octavio Cabrera Miembro
 Luz M. Taveras de Tavárez Miembro
 Marcio Mejía Ricart Miembro
 Julio César Dotel Pérez Miembro
 Joaquín Cabrera Joa Miembro
 Nicolás Ciccone Comas Miembro
 David E. Olivero Segura Miembro
 Juan Rafael Estrella Rojas Miembro

COMISION PERMANENTE DE DEPORTES

Marcos Martínez Presidente
 Ramón Fadul Vicepresidente
 Alberto Cruz Eduardo Secretario
 Juan de Dios Ventura Soriano Miembro
 Eladia Medina Miembro
 Manolo Montero Florián Miembro
 Jorge W. Botello Miembro
 Eladio Pérez Núñez Miembro
 Domiciano Brito Benítez Miembro
 José Osvaldo Leger Miembro
 Julio César Dotel Miembro
 Joaquín Cabrera Joa Miembro
 Jesús María del Orbe Gómez Miembro
 Juan Félix Lluberés Pión Miembro
 Braulio Adames Espino Miembro
 Virgilio Alvarez Bonilla Miembro
 Rafael Molina Lluberés Miembro
 Héctor René González Disla Miembro
 Rafael Balbuena Faringthon Miembro

COMISION PERMANENTE DE AGRICULTURA

Eligio Antonio Jáquez Cruz Presidente
 Nerso Radhamés Rodríguez V. Vicepresidente
 Abraham Watts Secretario
 Manuel Ramón Ventura Camejo Miembro
 Pedro Alejandro Aguirre Miembro
 Federico Antún Batlle Miembro
 Juan Rafael Estrella Rojas Miembro
 Luis Giordano Mancebo Miembro
 Manuel Demóstenes Félix Miembro
 Ramón Miguel Rodríguez Miembro
 Joaquín Cabrera Joa Miembro
 Manuel Antonio Reyes Santana Miembro
 Fausto Vargas Castillo Miembro
 Luis Arzeno Rodríguez Miembro
 Luz María Taveras de Tavárez Miembro
 Euclides Durán G. Miembro
 Ramón Alfredo Bordas Miembro
 Juan de la Cruz Buret Miembro
 Plinio Evangelista Rodríguez Miembro
 Daniel Roa Castillo Miembro
 Eladio Pérez Núñez Miembro
 Tomás Hernández Alberto Miembro
 Rafael Antonio Ovalle Parra Miembro
 Teódulo Valenzuela Pérez Miembro
 Domiciano Brito Benítez Miembro
 Eladia Medina R Miembro

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGETICOS

José Osvaldo Leger Aquino Presidente
 Caonabo Javier Castillo Vicepresidente
 Carlos Manuel Quezada Durán Secretario
 Amadeo Lorenzo Ramírez Miembro
 Luis Arzeno Rodríguez Miembro
 Alejandro Flores Miembro